

 *Biblioteca Valenciana*

S. XVIII

SIGNATURA

994

CRÓNICA
DE LOS SEÑORES REYES CATÓLICOS.

8

CRÓNICA

DE LOS SEÑORES REYES CATÓLICOS
DON FERNANDO Y DOÑA ISABEL
DE CASTILLA Y DE ARAGON,
ESCRITA
POR SU CRONISTA HERNANDO DEL PULGAR
COTEXADA
CON ANTIGUOS MANUSCRITOS
Y AUMENTADA
DE VARIAS ILUSTRACIONES Y ENMIENDAS.



VALENCIA:

EN LA IMPRENTA DE BENITO MONFORT.
AÑO MDCCLXXX.

LISTA
DE LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES
 Á LAS DOS CRÓNICAS
DEL REY DON JUAN EL SEGUNDO,
 Y REYES CATOLICOS
DON FERNANDO Y DOÑA ISABEL.

<p>EL SERENISIMO SEÑOR PRINCIPE DE ASTURIAS Nuestro Señor, en doce exemplares.</p> <p>EL SERENISIMO SEÑOR INFANTE DON GABRIEL, en doce exemplares.</p> <p>EL SERENISIMO SEÑOR INFANTE DON ANTONIO, en doce exemplares.</p> <p>Exc.^{mo} Señor D. Francisco Fabian y Fuero, Arzobispo de Valencia.</p> <p>Exc.^{mo} Señor Marques de Santa Cruz, Director perpetuo de la Real Academia Española.</p> <p>Exc.^{mo} Señor Duque de Alva, en dos exemplares.</p> <p>Sr. D. Fernando de Magallon, Académico del Número de la Real Academia Española.</p> <p>Sr. D. Domingo Orrantia, del Consejo de S. M. en el de Indias.</p> <p>Sr. D. Pedro de Silva, Académico del Número de la Real Academia Española.</p> <p>Exc.^{mo} Señor Duque de Uceda, en dos Exemplares.</p> <p>Señor Marques de Torremanzanal, en dos Exemplares.</p> <p>Señor Marques de Tolosa.</p> <p>Señor Marques de Belmonte.</p> <p>Exc.^{mo} Señor Marques de Villécas.</p> <p>Il.^{mo} Señor D. Juan Diaz de la Guerra, Obispo de Sijlienza, en dos exemplares.</p> <p>Exc.^{mo} Señor D. Felipe Bertran, Obispo de Salamanca, Inquisidor General.</p> <p>Sr. D. Bernardo de Iriarte, del Consejo de S. M. en el de Indias.</p> <p>Sr. D. Domingo de Iriarte.</p> <p>Sr. D. Tomas de Iriarte.</p>	<p>Exc.^{mo} Señor Duque del Infantado.</p> <p>Il.^{mo} Señor D. Francisco de la Mata Lináres, del Supremo Consejo y Cámara de Castilla.</p> <p>Il.^{mo} Señor D. Miguel María de Nava, del Supremo Consejo y Cámara de Castilla.</p> <p>Sr. D. Pedro Perez Valiente, del Consejo de S. M. en el Real de Castilla.</p> <p>Sr. D. Francisco Perez Bayer, Preceptor de los Serenissimos Señores Infantes.</p> <p>Sr. D. Pedro Escolano de Arrieta, Secretario de S. M.</p> <p>Sr. D. Frey Vicente Blasco, Maestro de los Serenissimos Señores Infantes.</p> <p>Sr. D. Miguel de Peñuélas, Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo.</p> <p>Exc.^{mo} Señor Marques de Peñafiel, Conde de Benavente.</p> <p>Sr. D. Josef Eugenio de Irusta.</p> <p>Exc.^{ma} Señora Condesa de Benavente, Marquesa de Peñafiel.</p> <p>Sr. D. Juan Josef Peñuélas.</p> <p>S.^{ra} Marquesa de Torremanzanal.</p> <p>Sr. D. Vicente Peñuélas, Catedrático de la Universidad de Alcalá.</p> <p>Sr. D. Ramon Martí, Presbitero.</p> <p>Sr. D. Alfonso Perez Torresano.</p> <p>Sr. D. Domingo Morico.</p> <p>Sr. D. Angel Antonio de Figueroa, Regente de la Real Audiencia de Valencia.</p> <p>Sr. D. Antonio Martinez Salazar, Secretario de S. M.</p> <p>Sr. D. Ignacio Yárgas, Oidor Decano de la Real Audiencia de Valencia.</p> <p>Sr. D. Francisco de Aguilas.</p> <p>Sr. D. Josef María de Puig.</p> <p>Sr. D. Josef Ruiz de Zelada.</p> <p>La Biblioteca del Palacio Arzobispal de Valencia.</p>
--	--

Sr.

II
Sr. D. Bartolomé Muñoz de Torres.
Sr. D. Luis Bertran, Secretario de Cámara del Exc.^{mo} Sr. Inquisidor General.
Sr. D. Josef de Eulate y Santa Cruz, del Consejo de S. M. en el de Hacienda.
Sr. D. Vicente Camacho.
Sr. D. Manuel Ximenez, Oficial de la Secretaría del Despacho de Hacienda.
Sr. D. Pedro Pablo Valiente, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Valencia.
Sr. D. Antonio Valentia Criado y Buytrago, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Valencia.
Sr. D. Francisco Pasqual Chiva, Presbitero.
Sr. D. Antonio Bergosa.
Sr. D. Jacinto Aranz, Capitan de Dragones del Regimiento de Villaviciosa.
Sr. D. Santiago Sáez.
Sr. D. Francisco Benito Escuder y Segarra.
Sr. D. Juan Bautista Carbonell y Carbonell, Presbitero.
Sr. D. Pedro Mayoral, Arcediano de Alcira, Dignidad de Valencia.
Sr. D. José Prudencio de Villar.
R. P. M. Fr. Josef Manjon, Benedictino, Predicador del Número de S. M.
II.^{mo} Señor D. Manuel Lanz de Casafonda, del Supremo Consejo y Cámara de Indias.
Sr. D. Josef Antonio Frundarena.
Sr. D. Pedro Joaquín de Murcia, Inquisidor Fiscal de Valencia.
Sr. D. Juan Bautista Herman, Canónigo de la Santa Iglesia de Valencia.
Sr. D. Joaquín Segarra, Canónigo de la Santa Iglesia de Valencia.
Sr. D. Justo Navarro.
Sr. Marques de San Andres.
Exc.^{mo} Sr. Marques de Mirabel.
Sr. D. Rafael Martínez de España.
Sr. D. Josef Garcia Hugualde.
Sr. D. Manuel Abad.
Sr. D. Francisco Xavier Borrull.
Sr. D. Juan Bautista Noguera, Presbitero.
Sr. D. Frey Josef Pera, del Orden de Montesa.
Sr. D. Roque Miralles, Arcediano de Alpuente en la Santa Iglesia de Segorbe.
Sr. D. Francisco Vizoso.
Sr. Marques de la Lapilla.
Sr. D. Manuel de Marruti.
Sr. D. Domingo Rivero.
II.^{mo} Señor Don Fray Alonso Cano, Obispo de Segorbe.
Exc.^{mo} Sr. Marques de Dos-Aguas.

Sr. D. Vicente Perellós, Caballero de Malta.
Sr. D. Joaquín Mas y Bru, Presbitero. La M. I. Comunidad de Montesa.
Sr. D. Frey Vicente Capera, del Orden de Montesa.
Sr. D. Manuel Xaramillo, Fiscal del Supremo Consejo de la General Inquisición.
Sr. D. Francisco Xavier de Felipe Fernandez Dívila.
Sr. D. Fernando Velasco, del Supremo Consejo de Castilla.
Sr. D. Josef Linares de Montefrío.
Sr. D. Juan Crisóstomo Simian, Arcediano de Murviedro.
Sr. D. Antonio Lopez Portillo, Canónigo de la Santa Iglesia de Valencia.
Sr. D. Juan Manuel de la Guardia, Presbitero.
Sr. D. Manuel de Aragorri.
Sr. D. Ramon de Gámiz.
Sr. D. Juan Narciso de Vallejo.
Sr. D. Diego Mauricio Sanchez, Doctoral de la Real Capilla de S. M.
R. P. M. Fr. Juan Martínez Nieto, Catedrático de la Universidad de Salamanca.
Sr. D. Carlos Lorenzo Quizano.
Sr. D. Francisco Perez Mesa, Oidor de la Real Audiencia de Valencia.
Sr. Conde de Villanueva.
Sr. D. Rafael de Pedro.
Sr. D. Juan Bautista Navarro, Alcalde del Círculo de la Real Audiencia de Valencia.
Sr. D. Tomas Joven de Sals, del Consejo de S. M. y Alcalde de su Real Casa y Corte.
Sr. D. Antonio Gomez.
Sr. D. Antonio de la Encina.
Sr. Dr. D. Juan de Olavida.
Sr. D. Josef Vui.
Exc.^{mo} Señor Marques de Guevara.
R. P. Fr. Francisco de Ajoirín de los Capuchinos del Prado.
Sr. D. Juan Vicente Perez.
Sr. D. Manuel Pro.
Sr. D. Antonio Fallás.
Sr. D. Juan Antonio Rosillo y Velarde, Prebendado de la Santa Iglesia de Tortosa.
Sr. D. Manuel María Rodriguez, Prebendado de la Patriarcal Iglesia de Sevilla.
P. D. Andres Saturnino Gomez, Presbitero de la Congregación del Oratorio de Granada.

P.

P. D. Teodomiro Ignacio Díaz de la Vega, Presbitero de la Congregación de Sevilla.
Sr. D. Rafael de Muzquiz.
R. P. Fr. Manuel Martínez, del Orden de Santo Domingo.
Sr. D. Gabriel de Achutegui.
Sr. Vizconde Garcigrande.
Sr. D. Nicolas de Miera, Señal y Alfaro.
Sr. D. Joaquín Olano.
Sr. D. Juan Bautista Marau.
R. P. Fr. Marcos Sanchez.
Sr. D. Benito Gayoso, Archivero principal de la Secretaría de Estado.
Sr. D. Félix Rico, Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia.
Sr. D. Simon Chinique.
Sr. D. Francisco Ruiz Morales.
Sr. D. Josef Jaraquemada.
Sr. D. Josef María Milán de Aragon.
Sr. D. Francisco Bruna, Oidor de la Real Audiencia de Sevilla.
Sr. Conde del Águila de Sevilla.
R. P. Ministro de Trinitarios Descalzos de Valencia.
Sr. D. Fernando Perez de Meca.
R. P. Fr. Josef Beltran, Jubilado, del Orden de San Francisco de Tortosa.
Sr. D. Pedro Roca.
Sr. D. Miguel de Simon Pontero.
Sr. D. Joaquín de Aróstegui y Escala, Oidor de la Real Chancillería de Granada.
Sr. D. Josef Rebull y Fanca.
Sr. D. Leonardo Stuk, Cónsul de Olanda en Alicante.
Sr. D. Cristoval Nieto de Peña.
Sr. D. Francisco Garces de Marcella, Baron de Andilla.
II.^{mo} Señor Don Fray Rafael Lasala, Obispo de Soisson.
R. P. Fr. Manuel de Guadalupe, Vicario del Monasterio de San Gerónimo de Madrid.
Sr. D. Gaspar de Jove-Llanos, del Consejo de S. M. en el de las Ordenes.
Sr. D. Francisco Xavier Larumbe, Comisario de Guerra de los Reales Ejércitos.
Sr. D. Juan Gonzalez Berveo.
Sr. D. Pedro de Leiba, Sargento mayor del Real Cuerpo de Artillería de Marina.
Sr. D. Manuel Sisternes y Feliu, del Consejo de S. M. Alcalde de su Real Casa y Corte.

III
Sr. Conde del Carpio, del Consejo de S. M. Alcalde de su Real Casa y Corte.
Sr. D. Ignacio Nuñez de Gaona, Oidor de la Real Audiencia de Cataluña.
Sr. Marques de Santa Cruz.
Sr. Marques de Alfarras.
Sr. D. Josef Colón, del Consejo de S. M. Alcalde de su Real Casa y Corte.
Sr. D. Juan Josef Miranda, Catedrático de Prima de Leyes, Vice-Rector de la Real Universidad de Valladolid.
Sr. D. Pedro Perez de Castro, Abogado de la Real Chancillería de Valladolid.
Sr. D. Tomas de Santander, Tesorero de la Real Universidad de Valladolid, en quatro exemplares.
Sr. D. Juan Ponsich.
Sr. D. Jayme Roig.
Sr. D. Gaspar Salla.
El Real Monasterio de Nuestra Señora de Monserrate.
Sr. D. Antonio Sicardo.
Sr. D. Buenaventura Vallocera.
P. Fr. Miguel Arredondo, del Orden de Santo Domingo.
Sr. D. Félix de Casas.
Sr. D. Juan Leonardo de Boigas.
Sr. D. Manuel de Vadillo.
Sr. D. Manuel del Valle.
Sr. D. Josef Antonio de Armona, Corregidor de Madrid.
Sr. D. Francisco Xavier Gonzalvo.
Sr. D. Leonardo Alberola, Canónigo de la Santa Iglesia de Valencia.
Sr. D. Francisco Cebría, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Valencia.
Sr. D. Antonio Celdran.
Sr. D. Sebastian Sales y Pavordre de la Santa Iglesia de Valencia.
R. P. Fr. Lorenzo Trenzano, Lector Jubilado, del Orden de San Francisco, y Calificador del Santo Oficio.
Sr. Conde de Tapa, del Consejo de S. M. en el de Indias.
Sr. D. Josef de Vivero Calderon.
R. P. Felipe Scio, Maestro de las Serenissimas Señoras Infantas.
Sr. D. Miguel de Arizcan.
P. Rafael Rodriguez Mohedano.
Sr. Marques de Ayerbe.
Sr. D. Remigio de Fraga y Peña, en tres exemplares.
Sr. D. Juan Crisóstomo Piquer, Presbitero.
Sr. D. Pasqual Cano, del Orden de Montesa.

Sr.

Sr. D. Frey Josef Caro, Comendador del Orden de Malta.
 Sr. D. Mariano de Huerta, Arceidiano de Barcelona.
 Sr. D. Frey Manuel Climent, del Orden de Montesa.
 Sr. D. Miguel Franco Carrascosa, Teniente de Dragones.
 Sr. D. Domingo Astigueta.
 Sr. D. Antonio de Echegoyen.
 Sr. D. Josef Caldes, Regidor de Valencia.
 Sr. D. Santiago Palomero, Dean de la Santa Iglesia de Toledo.
 Sr. D. Francisco Antonio Domezain.
 R. P. Fr. Sebastian de Albenca, Guardian del Convento de Religiosos Descalzos de San Francisco de Madrid.
 Sr. D. Rafael Antunez, del Consejo de S. M. en el de Indias.
 Sr. D. Antonio Josef Mosti.
 Sr. D. Juan Bautista Vazquez.
 Sr. D. Antonio Pasqual y Garcia de Almunia, Regidor de Valencia.
 Sr. D. Vicente Noguera Ramon, Regidor perpetuo de la Ciudad de Valencia.
 Sr. D. Antonio Luz y Soriano.
 Sr. D. Francisco Reig, Cura de Canals.
 Sr. D. Josef Peduche.
 Sr. D. Rafael Flores Robles y Encinas, Señor de Tabaneros.
 Sr. D. Benito Lamarta.
 Sr. D. Josef Maria de Ocharán.
 Sr. D. Josef Fernandez.
 Sr. Conde de Santa Gadesa.
 Sr. D. Gabriel Gonzalez Torres de Navarra, Canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla.
 Sr. D. Pedro de Cevállos, Caballero del Orden de Santiago.
 Rev.^{ma} Comunidad de la Cartuxa de Portaceli.
 Rev.^{ma} Comunidad de Nuestra Señora del Puig, del Real Orden de Nuestra Señora de la Merced Calzada.
 Rev.^{ma} Comunidad de Santa Ana de Segorbe, del Orden de Nuestra Señora de la Merced Calzada.
 II.^{no} Sr. D. Fray Juan Cervera, Obispo de Cádiz.
 Sr. D. Cayetano Maria Huarte, Prebendado de Cádiz.
 Sr. D. Vicente Maria Santiviáñez.
 Sr. D. Josef Santiago Gomez, en tres exemplares.

II.^{no} Sr. D. Francisco Rodriguez Chico, Obispo de Teruel.
 Sr. D. Miguel Galindo, Dean de la Santa Iglesia de Teruel.
 Sr. D. Joaquin Ibáñez, Chantre de la Santa Iglesia de Teruel.
 Sr. D. Melchor Angel Crespo, Provisor y Vicario General del Obispado de Teruel.
 Sr. D. Felipe Almazan, Canónigo Magistral de la Insigne Colegiat de Rubielos.
 Sr. D. Policarpo Sienz de Texada Hermoso.
 Sr. D. Manuel Antonio Corpas, Prior de la Villa de Mancha Real.
 Sr. D. Josef Fuen- Labrada, primer Teniente de Guardias Españolas.
 Sr. D. Ignacio de Méras.
 Sr. D. Diego de Lara.
 Sr. Marques de Pesadilla, Señor de Castri.
 Sr. D. Josef Belezan, Oficial del Archivo en la Secretaría de Estado.
 Sr. D. Domingo Sanchez Barrero.
 Sr. D. Joaquin Mendez de Vigo.
 Sr. D. Antonio de Paramo, Canónigo de la Santa Iglesia de Santiago.
 Sr. D. Diego Montenegro Henestrosa.
 Srs. Berard, hermanos, de Sevilla, en ocho exemplares.
 Sr. D. Lope Antonio de la Guerra y Peña, Regidor perpetuo de la Isla de Tenerife en Canaria.
 Sr. D. Josef Berard de Córdoba, en seis exemplares.
 Sr. D. Manuel Carranza.
 Sr. D. Felipe Ovando.
 Sr. D. Pedro Garcia Montenegro, Fiscal de la Chancilleria de Valladolid.
 Sr. D. Francisco Garcia Delgado.
 R. P. Fr. Francisco Mendez, del Orden de San Agustín.
 Sr. D. Antonio Calderón, Capellan de San Isidro de Madrid.
 Sr. D. Felipe Vicente Martin de Vidales.
 Sr. D. Josef de Lináres.
 Sr. D. Pedro Verdes Montenegro.
 Sr. D. Gonzalo Josef Treviño, Oidor de la Real Chancilleria de Granada.
 Sr. D. Gaspar Antonio Leal, vecino de Cádiz.
 Sr. D. Josef Palacios, Presbitero.
 Sr. D. Juan Fernandez de Aguirre.
 Sr. D. Francisco de Velasco.
 Sr. Marques de Torreblanca.
 Sr. D. Alonso Josef Rico.

Srs. D. Manuel Nicolas Vazquez, de Sevilla, en seis exemplares.
 Sr. Marques de Echandia.
 Sr. D. Josef Xaramillo Loaysa, Inquisidor de Corte.
 Sr. D. Francisco Antonio de Retes.
 Sr. D. Juan Josef Barea y Ortiz.
 Sr. D. Juan Manuel de Róbles.
 Sr. D. Francisco Josef Villodres.
 Sr. D. Manuel Gonzalo del Rio.
 Sr. D. Tomas de Moreira y Montenegro, Canónigo de la Santa Iglesia de Toledo.
 Sr. D. Miguel Sarralde.
 Sr. D. Manuel de Ascargota.
 Sr. D. Manuel de Salvatierra.
 Sr. D. Bruno de Aro y Salazar.
 Sr. D. Juan Antonio Rubin.
 Sr. D. Miguel Joaquin de Lorieri, del Consejo de S. M. en el Real de Castilla.
 Sr. D. Federico Robinson, Secretario de Embaxada de S. M. Británica a la Corte de Madrid.
 Sr. D. Joaquin Lopez.
 Sr. D. Jayme Lopez Herreros.
 Sr. D. Manuel Merino.
 Sr. D. Pedro Martinez Retuerta.
 Sr. D. Francisco Galisteo y Giorro.
 Sr. D. Francisco Fernandez, en seis exemplares.
 Sr. D. Manuel Lopez Bustamante, en ocho exemplares.
 R. P. M. Fr. Fernando Cevállos, del Orden de San Jerónimo.
 Sr. Dr. D. Tomas de Pablo Palanco, Canónigo Lectoral de Málaga.
 Sr. D. Vicente Urbina.
 Sr. D. Manuel Josef Marin, Ayuda de Cámara de S. M.
 P. Fr. Ruperto Calonge, del Orden de San Benito en el Monasterio de Monserrat de Madrid.
 Sr. D. Tomas Mahamad Santa Maria.
 R. P. M. Fr. Francisco San Juan, del Orden de San Bernardo en el Monasterio de Vallidigna del Reyno de Valencia.
 Sr. D. Francisco Lopez del Arco.
 Sr. D. Félix de Casas y Martinez.
 R. P. Fr. Frudencio Muro, del Orden de San Benito en el Monasterio de San Martin de Madrid.
 R. P. Fr. Victorres Martinez, en el Monasterio de Monserrat de Madrid.
 Sr. D. Antonio de Garay y Zuñiga, Canónigo de San Ildefonso.
 Sr. D. Clemente de Himaz.
 Rev.^{no} P. M. Fr. Benito Camba, Abad

del Monasterio de San Martin de Madrid.
 P. M. Fr. Miguel Naxera, Benedictino, del Monasterio de San Claudio de Leon.
 Il.^{no} Señor D. Josef la Plata y Castillon, Obispo de Tarazona.
 Sr. D. Jayme Gaya y Sanz.
 Sr. D. Froylan Calisto Cabafias, en dos Exemplares.
 R. P. Fr. Angel Antonio de Frias, del Orden de San Francisco.
 Sr. D. Josef Marquez de la Plata.
 Sr. D. Juan Josef de Moros.
 Sr. D. Josef Manuel Inzar.
 Sr. D. Santiago Vicente del Barrio.
 Sr. D. Pedro Roldan.
 Sr. D. Juan de Santander, Bibliotecario mayor de la Real Biblioteca.
 Sr. D. Luis Gacel.
 Exc.^{no} Sr. Marques de San Leonardo, primer Caballerizo de S. M.
 Sr. Arceidiano de Tineo.
 Sr. Arceidiano de Gordon.
 Sr. D. Gonzalo de Llano.
 Sr. D. Pedro de Colosia.
 R. P. M. Fr. Josef Antonio Novales, Ex-Provincial de Castilla, del Orden de San Francisco.
 Sr. D. Nicolas Mellado.
 Sr. D. Pedro Mogrobojo.
 Sr. Dr. D. Josef Joaquin Garcia.
 R. P. Fr. Licintiano Sáez, del Orden de San Benito.
 Sr. D. Pedro Elias.
 Sr. D. Pedro Gomez Calleja.
 R. P. Teodoro de San Benito, Rector de las Escuelas Pias de la Calle de Fuencarral.
 R. P. Fr. Manuel Nuñez, del Convento de Sámos, de la Orden de San Benito.
 Marques de los Llanos, Regente de la Real Audiencia de Sevilla.
 Sr. D. Josef Martinez y de Ponz, del Consejo de S. M. en el Real de Castilla.
 Sr. D. Juan Lozano, Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia de Sigüenza.
 Sr. D. Sebastian de Naxera, Maestro-Escuela de Santiago de Galicia.
 Sr. D. Francisco Xavier de la Vega.
 Sr. D. Pedro Aparici.
 Sr. D. Francisco Ortúño, del Consejo de S. M. y Asesor de los Correos.
 Sr. D. Manuel de Baños y Gallego.
 Sr. D. Francisco Gomez de Cos.
 Sr. D. Antonio Ponz, Secretario de la Real Academia de San Fernando. Sr.

Sr. D. Pedro Vélez.
 Sr. D. Antonio Franceri.
 Sr. D. Roberto Watson, Rector de la Universidad de San Andrés de Escocia.
 Sr. D. Guillermo Robertson, Principal de la Universidad de Edimburgh.
 Exc.^{mo} Sr. D. Antonio Ricardos, Inspector de Caballería, en dos Exemplares.

Sr. D. Juan de Tórres, Intendente de Ejército y de la Provincia de Guadaluara.
 Sr. D. Manuel Ramon de Cáceres, Canónigo de la Real Colegiata de San Ildefonso.
 Exc.^{mo} Sr. D. Jorge Agustín Elliott, Gobernador de Gibraltar.
 Sr. D. Pedro Dávila, Director del Real Gabinete de Historia Natural.

PRÓ-

PRÓLOGO DEL EDITOR.

O frezco al Público la Crónica de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, escrita por Hernando del Pulgar, una de las mas importantes por su objeto, y por su estilo de las mas bien escritas que tenemos. Como desde el principio anduvo en diversas manos, donde se desfiguró, mudó, y aun llegó á perder el nombre de su verdadero autor, no será extraño que tomemos el asunto en su origen para hacer ver los defectos que contraxo, y la diferencia que hay de esta edicion á las otras dos anteriores.

Hernando del Pulgar, sugeto versado en letras divinas y humanas empezó á escribir la Crónica de los Reyes Católicos por autoridad publica el año 1482. como parece por su Letra XI. escrita á la Reyna Doña Isabel. Bien es verdad que en ella menciona lo escrito hasta allí, pero se puede comprender que solo lo escribió por diversion, y fulto de las noticias originales: y así lo manifiesta la misma Crónica llena de errores en lo substancial de los hechos, y aun en lo cronológico, pues coloca muchos de ellos fuera del tiempo en que acacieron. Despues prosigue con bastante exáctitud, como quien vió las mas de las cosas que escribe, y las que no vió pudo saber de sugetos que las presenciaron, y aun de los mismos que las hicieron: y concluye en el año de noventa. El motivo porque la dexó en este estado no sabemos, ni si le cogió la muerte, pues se ignora enteramente el año en que murió: hasta aquí llegan las noticias que tenemos de Pulgar. Despues paró esta Crónica original en manos del Doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal, del Consejo de los Reyes, y este se la entregó á Antonio de Nebrixa para que la traduxera. (A) Tenia tambien Nebrixa título de Cronista Real, y ó que quisiera aumentar esta obra, y continuarla hasta su tiempo, ó por otro motivo que no sabemos, lo cierto es que la traduxo, y le puso aquel Prólogo, ó Dedicatoria que él llamó *Divinatio*, en que mas se explica como autor, que como traductor, y lo mismo repite en la exortacion al lector. Tambien podría congeturarse que el encargo del Rey á Nebrixa fué que escribiera en latin, y que este, cansado y viejo, ó no quiso fatigarse en inquirir noticias, ó creyó que en ningun otro las hallaria mas originales que en el mismo que las habia escrito de orden del Rey: y á esto induce el modo con que se explica al principio de su Dedicatoria (B). Con esto queda á mi ver desvanecida la acusacion que se hace á Nebrixa de que se quiso apropiarse esta obra: y yo no creo que un hombre por tantos títulos famosos, restaurador de la Literatura Romana en su patria, y de los estrangeros tan justamente venerado quisiera arrogarse trabajos agenos que no le hacian falta para su gloria. Poco despues murió Nebrixa, con cuya muerte se

per-

(A) Galíndez. Prefac. al Registro de las Jornadas MS.

(B) Cui immortalis gona tua latino sermone describenda mandares. *leit. Divinat.*

perdió la memoria de su obra, y de la de Pulgar, que permanecieron olvidadas mucho tiempo hasta que Sancho de Nebrixa hijo de Antonio, habiendo encontrado la obra latina entre los papeles de su padre, la imprimió en Granada en folio en 1545. junto con el Cronicon Latino del Arzobispo Don Rodrigo, y otras obras de Historia Nacional, y poco despues en octavo en la misma Granada en 1550. dedicada al Príncipe Don Felipe que despues fué Segundo de este nombre. Como esta Obra estaba en latin corrió en sus dos ediciones muchos años sin hacerse mención de la de Pulgar, hasta que se publicó en Valladolid en 1565. tambien atribuida á Antonio de Nebrixa. Yo sospecho que habiéndose encontrado entre sus papeles, se creyó desde luego sin mas exámen que era suya, y con esta buena fe se dió al público en su nombre: pero como habia muchas copias en las quales llevaba el de su verdadero autor, salió dos años despues con el nombre de Pulgar en Zaragoza 1567. que son las dos ediciones que tenemos.

Mucho se ha dicho sobre esta obra, y muy varios son los juicios que de ella se han hecho: pero tambien es cierto, que los innumerables errores que tenia en los impresos apenas dexaban lugar para formar juicio seguro. El Doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal que la tuvo original en su poder no dexa de culpar al autor de poco exácto, y de que omite circunstancias, y aun hechos muy notables, en perjuicio de personas particulares; pero no sabemos sobre que recayga esta particular acusacion: la falta de exáctitud en los primeros años creo está bastante disculpada con que no tuvo originales: en los tiempos que las tuvo, no sé si otro ha sido mas puntual en describir hasta las mas menudas circunstancias. Otros le acusan de language grosero, algunos de que sus oraciones son prolixas, y el Arzobispo Don Antonio Agustín llegó á decir que le tenia por escritor bárbaro (A). A la verdad esta Crónica no está tan exácta como lo requería el ser historia de tan grandes príncipes, llena de tantos y tan varios sucesos, y de tantos y tan ilustres varones como ennoblecieron esta monarquía en la guerra, y en la paz. Muchos de los sucesos están contados con nimiedad, otros con escasez, y en toda la obra se echa de ver, que su autor ó no quiso, ó no tuvo tiempo para corregirla. En lo que toca al estilo no veo que se le pueda achacar que no fuera comun á todos los de su tiempo, y aun á todos ellos lleva muy conocida ventaja: su language es puro, cortado, sin mezcla de latinismos, ni de palabras compuestas, agradable, claro, y para aquel tiempo me atrevo á decir que eloquente: este dictado le dán casi todos los que de él han escrito. En las oraciones si que es algo prolixo, pero se le debe agradecer el haber sido el primero que las introduxo en la lengua castellana, á exemplo de Livio, y Salustio: en algunas de ellas se ven pedazos disimulados de uno y otro. Por fin yo no alcanzo, como ó por que Don Antonio Agustín le pudiera llamar escritor bárbaro y me he entretenido en esto de propósito porque no preocupe á otros la autoridad de un tan insignie

Va.

(A) Carta á Gerónimo Zurita en Tarragona á 5. de Diciembre 1578.

varon. Los escritores que hablan de Pulgar le dan muchos y crecidos elogios que por ser tantos, y no hacer principalmente á mi propósito, me contentaré con remitir al lector á que los vea en sus originales (A). De la vida civil de Pulgar son muy escasas las noticias que nos quedan, pues no se sabe, ni el año de su nacimiento, ni el de su muerte, ni los empleos que exerció, bien que de sus cartas se colige que era persona de autoridad, y que desempeñó algunas importantes comisiones. Solo advertirémos que algunos llevados de la semejanza del nombre le confundieron con Hernán Pérez del Pulgar, Señor del Salar, Capitan señalado, cuyo valor se distinguió de tal modo en la Guerra de Granada que le mereció ser denominado el de las hazañas, por las muchas y singulares que hizo en esta conquista. Entre otras fué muy notable quando siendo Granada aun de Moros entró una noche solo con quince hombres en la Mezquita mayor, y tomó posesion de ella para Iglesia Cathedral, como despues lo fué, en cuyo reconocimiento el Emperador Don Carlos le dió privilegio de sepultura para sí y sus descendientes, y de poderse sentar durante los Oficios Divinos en el Coro de dicha Iglesia. Por la fecha del privilegio que es de 1526, y la muerte de este Pulgar en 1531. como dice su epitafio, se ve claramente que no es nuestro Cronista como creyó Gonzalo Argote de Molina, y aun Don Nicolas Antonio lo puso en duda (B).

Para dar esta obra lo mas conforme que ser pudiese al original de su autor se ha corexado con varios manuscritos, unos de su tiempo, y otros muy cercanos, por donde se ha corregido de los innumerables errores que tenia en las otras dos ediciones. El que principalmente ha servido, y por donde se han corregido muchos lugares, es uno que en lo correcto se aventaja á todos los demas, propio del Ilustrísimo Señor Don Miguel María de Nava, del Supremo Consejo y Cámara de Su Magestad, que se conserva en su preciosa y selecta librería. Otro manuscrito se ha tenido presente que es del Señor Marques de Alcántara tambien bastante antiguo, aunque incompleto; otro algo mas moderno de la Biblioteca del Escorial, y uno del mismo Impresor Monfort, que es el de mayor antigüedad. Este corexo se debe al cuidado y diligencia del Señor Don Vicente Blasco, Maestro de los Serenísimos Señores Infantes, y Canónigo electo de Valencia, que se ha tomado el penoso trabajo de corexar los exemplares impresos con los manuscritos ya citados, y con prolixa puntualidad, apuntar las varias lecciones, corrigiendo por los unos lo que faltaba á los otros, hasta dexar la obra en el estado que se imprime, sin perdonar trabajo ni fatiga para contribuir á la perfeccion della, y á los deseos y esperanzas del público. Tambien

(A) Marin. Sicul. init. L. XX. de reb. Hisp. Jo. Vassens. Chron. Hisp. cap. IV. Sebott. Biblioth. Hisp. p. 449. Salazar, Crón. del Card. Mendoza, L. I. cap. 43. Mariana de reb. Hisp. L. XXIV. cap. 17. Nicol. Anton. Bib. Nov. T. I. p. 295.

(B) Teas este Privilegio Pedraza en la Historia de Granada Part. IV. cap. 49. p. 214. y el epitafio de su sepulcro Don Luis de Salazar y Castro que tambien pone el árbol de su descendencia L. XII. cap. 3. de la Casa de Lara, y en las Pruebas Tom. IV. p. 177. Don Nicolas Antonio comete aquí dos errores: el uno es dudar si el Pulgar que compuso la Crónica de los Reyes Católicos es el mismo que escribió la del Gran Capitan, y el otro en atribuir á Pulgar sea el que fuere, esta última Crónica impresa en Alcalá en 1584. pues no es sino otra impresa en Sevilla en 1527. y pertenece á Pulgar del Salar. Nicol. Anton. Bib. Nov. T. I. p. 295.

bien se han puesto algunas notas; pero pocas, y breves, y á mi entender necesarias, ó para corregir, ó para ilustrar, ó para añadir algun suceso muy notable. Los autores de donde las he sacado son todos contemporáneos á los Reyes Católicos, ó bien otros que por su oficio ó proporcion tuvieron á mano las noticias originales. Lo que me ha servido mucho para dicha ilustracion es el Memorial ó Registro de las Jornadas de los Reyes Católicos, del Doctor Lorenzo Galindez de Carvajal de quien ya se habló en el Prólogo á la Crónica de Don Juan Segundo: obra manuscrita pero muy puntual y exacta, porque su autor se halló presente á los mas de los sucesos que escribe y los anteriores sacó de un Sumario que estaba en el quarto de la Reyna Católica. Tambien se ha tenido presente la Historia manuscrita de estos Reyes que escribió el Cura de los Palacios Andres Bernaldez, de la qual he disfrutado un exemplar que fué de Rodrigo Caro, anotado en algunas partes, y rubricado al principio de su mano: autor de mucho crédito, aunque algo sospechoso en las cosas del Marques de Cadiz que trata con sobrada afición. Las Epístolas del Protonotario Pedro Mártir de Anglería que contienen en breve casi toda la historia de aquel tiempo, me han sido de muy particular uso, y asimismo los Anales de Gerónimo Zurita, á quien por su puntualidad se debe un lugar muy distinguido entre los Historiadores de España.

Ya se hallaba muy adelante la impresion de esta obra, quando me ocurrió el pensamiento de continuarla escribiendo con brevedad, y á modo de Comentarios los veinte y quatro años que faltan hasta la muerte del Rey: aquellos años felices en que la Monarquía Española con tantas, y tan ilustres conquistas dentro, y fuera, fué arraygando su poder, y echando los fundamentos de la grandeza que ahora tiene. La sobrada prolixidad con que trata estas cosas el Cronista Zurita, me hicieron pensar en la necesidad de esta obra, que creí pudiera servir de continuación á la Crónica: pero el deseo de publicarla luego porque el Público la esperaria con ansia, y otros incidentes no previstos, me han obligado á dilatar la execucion de este pensamiento, aunque no lo he abandonado.

La Ortografía de la Crónica es la misma de sus originales en quanto es inseparable del language antiguo en que escribia su autor: en lo demas se ha seguido exactamente la de la Real Academia Española. Las correcciones se han puesto en el cuerpo de la obra por no abultarla con varias lecciones, poniendo los textos conforme al original mas correcto, y donde habia diversidad notable se ha notado al pie para mayor ilustracion: el orden, y número de los capítulos que tambien iba errado en los impresos, se ha corregido conforme al que llevaban uniformemente los manuscritos. En fin no se ha omitido diligencia ni cuidado que pudiera contribuir á la perfeccion de esta obra: si este leve trabajo no fuere absolutamente despreciado de los doctos, habré logrado bastante, y esto me alentará á dedicar de hoy en adelante mis tareas en obsequio del Público, y de la Nacion.

Crónica de los Reyes Católicos continuada hasta la muerte de D. Fernando II. de Aragón en 1507. D. Nicolás Antonio el granero no vio esta obra que habla de ella refiriéndose al Catalogo de los libros de D. Lorenzo Prader. Bihon. Año tom. 2. pag. 312.

CRÓ.



CRÓNICA

DE LOS MUY ALTOS É MUY PODEROSOS
DON FERNANDO É DOÑA ISABEL,
REY É REYNA DE CASTILLA, DE LEON, &c.

CON el ayuda de Dios é de la Reyna celestial, entendemos escribir la Crónica de la muy alta é muy excelente Princesa Doña Isabel, hija del muy alto é muy poderoso Rey Don Juan el Segundo de Castilla é de Leon. En la qual se verá como por la gracia de Dios sube- dió por Reyna en los Reynos del Rey su padre, é casó con el Prin Juan de Aragón é de Sicilia: el qual ansimismo sube- dió por Rey en aquellos Reynos, é juntos en matrimonio reyaron en toda la mayor parte de las Españas. É porque la Historia es luz de la verdad, testigo del tiempo, maestra y exemplo de la vida, mostradora de la antigüedad: recontaremos, mediante la voluntad de Dios, la verdad de las cosas, en las quales verán los que esta historia leyeren, la utilidad que trae á los presentes saber los hechos pasados, que nos muestran en el discurso desta vida, lo que debemos saber para lo seguir, é lo que debemos huir para lo aborrecer. Orará- remos memoria de aquellos que por sus virtuosos trabajos merecieron haber loable fama, de la qual es razon que gozen sus descendientes.

CAPITULO PRIMERO.

DE LA GENERACION DEL REY DON JUAN, É COMO FUÉ JURADO por Principe é alzado por Rey el Infante Don Alonso.

É Para mejor informacion de los que esta Crónica leyeren, es de saber que el Rey de Castilla Don Juan el Segundo, padre desta Princesa, casó dos veces: una con la Reyna Doña María, hija del Rey Don Fernando de Aragon su tío, de la qual ovo un hijo, que sube- dió por Rey en estos Reynos, é se llamó el Rey Don Enrique Quarto. Muerta aquella Reyna Doña María, casó con la Reyna Doña Isabel, hija del Infante Don Juan, que fué hijo del Rey Don Juan de Portugal, de quien ovo primero esta Princesa, é des- pues

pues ovo un hijo que llamaron el Infante Don Alonso. Muerto el Rey Don Juan, la Reyna Doña Isabel su muger, madre desta Princesa, sintió tan grande dolor por la muerte del Rey su marido, que cayó en enfermedad tan grave é larga de que no pudo convalecer. Este Rey Don Enrique Quarto, hijo del Rey Don Juan, luego que muero el Rey su padre rey no, casó dos veces: una con la Princesa Doña Blanca, hija del Rey Don Juan de Navarra su tío, que fué despues Rey de Aragon: con la qual seyendo Principe estovo casado por espacio de trece años, durante los quales no ovo d ella allegamiento de varón. É por esta causa ovieron tan gran desacerdo, que fué hecho por el Papa divorcio entre ellos: porque fué alegado por ella, que di era inhábil para engendrar, é por parte del se alegaba, que el defecto de la generacion era en ella, é no en él. Hecho este divorcio, tomó por muger á la Reyna Doña Juana hija del Rey de Portugal. É por que en las experiencias que dese Rey Don Enrique se ovieron, fué hallado impotente para engendrar, los Perlados é grandes señores del Reyno, é comunmente todos los tres estados del, conociendo este su defecto, tenían á su hermano el Infante Don Alonso hermano desta Princesa por heredero legitimo de los Reynos de Castilla. Pasados cinco años de su casamiento, la Reyna Doña Juana concibió: del qual concepto todos los del Reyno ovieron grand escañalo, porque segun la impotencia del Rey conocida por muchas experiencias, creían que lo concebido por la Reyna, era de otro varon é no del Rey, é afirmaban que era de uno de sus privados, que se llamaba Don Beltran de la Cueva Duque de Alburquerque, á quien el Rey amaba mucho. É por consejo de algunos que eran cerca del Rey, estos dos Infantes Don Alonso é Doña Isabel sus hermanos fueron tomados de poder de la Reyna su madre, é puestos en gran guarda: porque dellos no se siguiesen al Rey los inconvenientes que la consciencia errada teme que le pueden venir por su yerro, que siempre le acusa. Lo qual sabido por algunos Perlados, é Caballeros, é por algunas otras Religiosas de buena intencion, á quien la impotencia del Rey para engendrar era notoria; dellos en persona, dellos por cartas é mensajeros, le suplicaron é aun amonestaron, que diese orden como aquel preñado se encun-

dió: porque segun la notoriedad é certidumbre de su impotencia, de lo que pariese la Reyna, se seguiria á el disfamia, é al Reyno grande escándalo. El Rey veyéndose por estrónes muy poderoso de gentes é rico de tesoros, queriendo encubrir el defecto natural que tenía para engendrar, no quiso dar oreljas á las amonestaciones é suplicas que sobre esto le fueron; é publicó el preñado de la Reyna ser suyo. (A) Esta Reyna parió una hija que llamaron Doña Juana: á la qual el Rey hizo que los Grandes del Reyno é las ciudades é villas del, traidos por diversas maneras, unos por miedo, é otros por interes, jurasen por Princesa heredera destos Reynos para despues de sus dias. Del qual juramento algunos Perlados é grandes señores é caballeros del Reyno reclamaron secretamente, diciendo haberlo hecho por temor del poder grande que el Rey por estrónes tenía. Los quales é otros algunos dende á pocos dias rebelaron contra el Rey, é le embidaron á decir, que no consintieran que aquella Doña Juana oviese la subcesion del Reyno, pues eran ciertos que no era su hija. É demandaron, que jurase por legitimo subcesor del Reyno para despues de sus dias al Infante Don Alonso su hermano por fuerza, habian fecho á aquella Doña Juana, que decia ser su hija. El Rey queriendo que todos los del Reyno querian que el Infante su hermano, por ser hijo cierto del Rey Don Juan, oviese la subcesion del Reyno, otorgólo é intituló Principe heredero de Castilla é de Leon. Despues de pocos dias pasados se juntaron Don Alonso Carrillo Arzobispo de Toledo, é Don Fadrique Almirante mayor de Castilla, é Don Juan Pacheco Marques de Villena, que fué despues Maestro de Santiago, é Don Pedro Gilson su hermano Maestro de Calatrava, é Don Gomez de Cáceres Maestro de Alcántara, é Don Álvaro de Estúñiga Conde de Plasencia, que fué despues Duque de Arévalo, é Don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benavente, é Don Rodrigo Manrique Conde de Paredes, é Don Gabriel Manrique Conde de Osorio Comendador mayor de Castilla, é otros Caballeros é Perlados del Reyno. É por algunos descontentamientos que ovieron del Rey Don Enrique, publicaron del muchos defectos, por los quales dixeron que era inhábil para reynar. É tornaron

(A) Nació la Infanta Doña Juana llamada comunmente la Beltraneja, porque las gentes decían que era hija de Don Beltran de la Cueva, que despues fué Duque de Alburquerque, á principios del año 1461.

ron aquel Principe Don Alonso, que era de edad de once años, y haciendo division en Castilla le alzaron por Rey del Reyno en la cibdad de Avila, en el mes de Junio (A) año del Señor de mill y quatrocientos y sesenta y cinco años. Para hacer esta division fueron requeridos Don Diego Hurtado de Mendoza Marques de Santillana, Conde del Real de Manzanares, que fué despues Duque del Infantazgo, y Don Pero Fernandez de Velasco Conde de Haro, y Don Garcí Álvarez de Toledo Conde de Alva, que fué despues Duque de Alva, y Don Pero Alvarez de Osorio Marques de Astorga, y Don Pero Manrique Conde de Treviño, que fué despues Duque de Nájara, y Don Íñigo Lopez de Mendoza Conde de Tendilla, y Don Lorenzo Suárez de Mendoza Conde de Coruña su hermano, y Don Pero Gonzalez de Mendoza Obispo de Calahorra, que fué despues Cardenal de España y Arzobispo de Toledo, y Obispo de Sigüenza, y otros Caballeros. Los quales considerando los comunes daños que en los Reynos divisos se siguen, dudaban ser en ella, especialmente creyendo que aquellos caballeros lo hacían por su interes particular, y no por la buena gobernation general que publicaban. Y sobre esto hubieron algunos consejos para se determinar mejor en lo que segun Dios y tazon debían seguir: y porque conocian de aquel Obispo de Calahorra ser hombre letrado, generoso, y de buen entendimiento, quisieron oír su voto, el qual les dixo: *Notoria es Señores, que todo Reyno es hallado por un cuerpo, del qual tenemos el Rey ser la cabeza: la qual si por alguna inhabilidad es enferma, parecería mejor consejo poner las melecinas que la razon quiere, que quitar la cabeza que la natura defende. Especialmente debemos considerar, que por razon ni por justicia podemos quitar el título que no dimos, ni privar de su dignidad al que reyna por derecha subcesion: porque si los Reyes son ungidos por*

Dios en las tierras, no se debe creer que sean sujetos al juicio humano los que son puestos por la voluntad divina. La Santa Escritura expresamente defiende rebelar, y manda obedecer á los reyes, aunque sean indodos: porque sin comparacion son mayores las puniçiones que padecen los reynos divinos, que las que se sufren del rey inhábil. Y por eso los varones notables, conformándose con los mandamientos divinos, deben huir de toda division, y seyendo leales á su Rey, pugnar por el sosiego de su propia tierra, donde hubieron el nutrimento: porque si se recusar de lo haber, allende de ser ingratos á la tierra que los crió, necesario les será si ella padeciere, padecer juntamente con ella: y por tanto es mejor trabajar por la paz de los muchos, que caer con el mal de todos. Otrosí debemos considerar, que si los Caballeros y Perlados que se mueven á hacer tan gran novedad, hubiesen intencion recta para la hacer, sería buen consejo que nos juntásemos con ellos, no á hacer la division que hacen, mas á la buena gobernation que se debe hacer. Pero pues vemos que para proveer á la mala gobernation del Rey Don Enrique, que publican, quieren hacer buena la del Principe Don Alonso, seyendo mozo de once años, manifesto parece, no seyendo aquella edad capaz para gobernar, que no por el bien general que publican, mas por su interes particular que detestan, quieren apropiarse á sí esta gobernation, no mirando que de quitar que muchos quieren mandar, difícil es guardar verdadera conformidad. Así que Señores, si aquellos Caballeros y Perlados se quieren partir de la division que han hecho, cosa justa es que os junteis con ellos: y por esta justicia, como hombres temerosos de Dios, leales á su Rey, y zeladores del bien de su tierra, provais á la buena gobernation del Reyno, como aquellos que ovieron nada á placer del que dá la vida, sin el

(A) Este memorable suceso, que buelve despues á apuntar en el cap. 4. sucedió en Mitelcos cinco de Junio, y es uno de los mas singulares que se letrán en las historias. Los Caballeros que aquí nombra y otros que acabo calla por breves particulares formaron un censo en una llanura cerca de Avila, donde colocaron un manifiesto en que señaladamente le acusaban de quatro cosas: por la primera (decían) merecia perder la dignidad Real, y ensoñes el Arzobispo de Toledo le quitó la corona de la cabeza: por la segunda merecia perder la administracion de justicia, y el Conde de Plasencia le quitó el estoque: por la tercera merecia perder el gobierno del Reyno, y el Conde de Benavente le quitó el baston que tenía en la mano: y por la última merecia perder el trono y reverencia real, y Diego Lopez de Zúñiga le destruyó con ignominia del trono. Hecho esto los Grandes que ya habian conducido á aquel parage al Infante Don Alonso, le colocaron en el trono Real, y en altas voces aclamaron Castilla, Castilla por el Rey Don Alonso, ceremonia usada en las proclamaciones de los Reyes, y que fué seguida de las demás acostumbradas en iguales casos. A esta espantosa scena se siguieron todos los horrores de las guerras civiles que hicieron funestos estragos en Castilla. Refiere este hecho puntualmente Eñix, del Castillo, *Cont. de Cast. de Don Enrique IV. cap. 76.* Mariana, *lib. 11. cap. 8.*

el qual ningun consejo, nungun uso, ninguna doctrina vale, instruye, ni aprovecha. Y si tolaría quisieren insistir en la division que han principiado, ni parecer es, que nos parezca que se oponen á impedir la razon: que á evitar el escándalo. Oídas estas razones que el Obispo dixo, todos aquellos caballeros y otros sus parientes y parciales se determinaron á sostener la parte del Rey Don Enrique, y no ser en la division del Reyno, que aquellos otros caballeros hicieron: y pelearon unos contra otros en la batalla real que se ovo cerca de la villa de Olmedo, (A) donde fueron vencidos los del Rey Don Alonso. El qual vivió en aquella division tres años con título de Rey, en poder de aquellos Perlados y caballeros: y luego murió de pestilencia en Cardenosa aldea de la ciudad de Ávila, (B) estando con él el Arzobispo de Toledo, y Don Juan Pacheco que era ya Maestre de Santiago, y el Conde de Plasencia, y el Conde de Benavente, y otros algunos de los caballeros y Perlados que le habían alzado por Rey, segun que en la Crónica del Rey Don Enrique mas por extenso se recuenta.

CAPÍTULO II.

COMO LA PRINCESA FUÉ JURADA por sucesora del Reyno en los Toros de Guisando, y la concordia que hizo con el Rey Don Enrique.

1468. Veyendose desamparados estos Perlados y caballeros por la muerte del Rey Don Alonso que habían tomado, y enemistados con el Rey Don Enrique su hermano, que habían dexado, estaban en gran temor y recelando la inclinacion del Rey, á quien por cartas y por palabras, durante la division, habían torpedado para su defensa, sino continuar la scisma que habían comenzado en el Reyno, alzando en el por Reyna á esta Princesa Doña Isabel en lugar de su hermano: porque con ella, por ser

persona real, y legítima sucesora del Reyno, padiesen mejor defender sus personas y estados de los males que recelaban recibir del Rey Don Enrique, por lo que contra él habían cometido: y quisieran luego ponerlo por obra. Y suplicaron á la Princesa que estaba con ellos en la ciudad de Ávila, que tomase título de Reyna de Castilla y de Leon, segun lo tenia el Rey Don Alonso su hermano, pues le pertenecía de derecho: y que todos los Caballeros y Perlados, y las ciudades y villas que estaban por él, estarían á la obediencia della, y el Rey Don Enrique no habría lugar de dar la subcesion del Reyno á aquella Doña Juana que decía ser su hija. La Princesa, á quien no había placido la division pasada, por las destrucciones y tiranías que de continuo veía crecer en el Reyno, deliberó de no tomar título de Reyna en vida del Rey su hermano, y de conformarse con él, si quitos los escándalos le jurase para despues de sus dias la subcesion del Reyno que le pertenecía, segun había hecho al Príncipe Don Alonso su hermano. Con esta voluntad de la Princesa se conformó Don Juan Pacheco Maestre de Santiago, el qual mostraba ser arrepentido de la division pasada, y aun se cree que el pecado de la ingratitude lo acusaba gravemente: porque habiendo seydo criado del Rey Don Enrique, y de quien recibió los bienes y el estado principal causa de aquella division pasada: durante la qual había visto muchas veces su persona y estado y de sus parientes en grandes aventuras y destrucion: y así por esto, como porque sabía bien que el Rey le perdonaría, y le allende todas las cosas, tuvo manera que se moviese habla de concordia entre él y la Princesa su hermana: y embiándole á decir, que si de su voluntad, quitos todos rigores, le quisiese otorgar la subcesion destes Reynos para despues de sus dias, pues le pertenecía de derecho, ella y los Caballeros y Perlados que con ella estaban, vernían luego á su obediencia, y le servirían: y que estando él y ella concordados

(A) Esta batalla fué Jueves veinte de Agosto, día de San Bernardo de 1467. Fueron elaborados los del Rey Don Alonso, el Arzobispo de Toledo herido en un brazo, tomado el pendon real y preso el Conde de Luna, el Conde de Alva, Pedro de Fontiveros y algunos otros señores principales. El Rey Don Enrique creyóse el señor Cronista que lo refiere y le dió la nueva del vencimiento. Enríq. Crón. de Enríq. IV. cap. 96.

(B) Murió en la noche de su muerte por todas las ciudades del Reyno. Tal vez en eso debió fundarse la opinion de los que dixerón que había muerto de veneno, y aun Alonso de Palencia asegura que se lo hizo dar el Marques de Villena. Otros con Pulgar atribuyen su muerte á la pestilencia que reynaba en aquellos lugares. Enríq. del Castillo, Crón. de Enríq. IV. cap. 111. Mariana, lib. 11, cap. 111.

en la subcesion del Reyno, cesaría la division, y los robos, y tiranías, é otras desobediencias que en él había, y él en su vida sería único Rey sin contencion. En este trato de concordia entendieron Don Alonso de Fonseca Arzobispo de Sevilla, y Andres de Cabrera Mayordomo del Rey, que despues fué Marques de Moya: y estos dos le dieron á entender que lo debía hacer, pues la experiencia de las cosas pasadas, le amonestaba guardarse de las futuras, y le mostró el peligro de su estado, y el daño acacido en sus Reynos, por tener aquel propósito: y que en esto principalmente serviría á Dios, porque cesante la division, cesarían los males que della se esperaban, y él gozaría del fruto de la paz, y sería libre de todos trabajos y gastos, y del poco reposo y quietud que su persona padecía. Algunos de los que cerca del Rey estaban, y deseaban que fuesen punidos los caballeros y Perlados que habían puesto division en el Reyno, trabajaban de indinar al Rey contra ellos: y decíanle, que bien sabía quantos casos Dios le había ofrecido en los tiempos pasados para castigar á aquellos sus deservidores, que publicando voz de justicia y de buen regimiento del Reyno, lo habían puesto en escándalos, robos, y tiranías: y que nunca se dispuso á escuchar en ellos las penas en que habían incurrido por el grave crimen que cometieron. Decíanle asimismo, que considerase agora que la muerte del Príncipe su hermano en tal edad y tiempo venida, era un caso maravilloso que Dios ofrecía, para que hubiese lugar la execucion de su justicia, contra aquellos que pospuesta la obediencia debida á su Rey, tan rotamente habían maculado su persona real, diciendo que no era hábile para reynar, y que era hombre efeminado, y que había dado de su voluntad la Reyna su muger á su privado Betran de la Cueva, á quien hizo Duque de Alburquerque, cuya hija afirmaban que era aquella Doña Juana, y que era odioso á la justicia, y distribuía el patrimonio real á sus privados, y á quien ellos querían con gran prodigalidad y disolucion, y que era embuelto en lujurias y vicios desordenados, y otras cosas feas: y que no solo las habían dicho, mas aun las escribieron por sus letras al Papa, y las publicaron por toda la Cristiandad: cuyos tresladados estaban hoy en todas las ciudades é villas destes Reynos. Decíanle asimismo, que todas estas cosas habiendo lugar de se castigar y no se castigan-

do, parecía otorgar las inhabilidades que aquellos Perlados y caballeros tan rotamente decían habían publicado. Las quales eran de tal calidad, que ni eran perdonables, ni los que las dixerón eran dignos de perdon: porque no lo venían á pedir con aquella humildad y arrepentimiento que deben venir aquellos que conociendo sus yerros merecen ser perdonados: antes perseverando en ellos, le requirían que quitase la subcesion á la que decía ser su hija, para que se diese á su hermana. Otros le decían, que ninguna cosa podía ser mejor que la paz: pero que así como la vida sin paz no es vida, menos la vida sin honra se puede á los reyes decir vida ni paz, la qual se debía procurar por guerra, quando sin guerra no había lugar la razon: y decíanle otras cosas para la provocar á indignacion contra aquellos caballeros. Otros algunos de sus privados conociendo que su costumbre y natural inclinacion era dispuesta á deleytes, y aborrecer negocios, confirmaron su consejo lo que conocían de la condition del Rey: y decíanle, que pudiese en obra aquello que el Arzobispo de Sevilla y su Mayordomo Andres de Cabrera le aconsejaban, y el Maestre de Santiago le embiaba á decir: porque visto por los del Reyno la conformidad del Rey y de la Princesa su hermana, cesarían los desordenes de los hombres criminosos, que tenían puesto el Reyno en guerras y tiranías. Decíanle asimismo, que el Maestre de Santiago venía á su corte, y continuaba con él en su servicio, y que segun las habilidades del Maestre, y el poder grande que tenía en el Reyno, con su mano y consejo sería Rey temido y obedecido. Y de secreto le decían, que como quer que por agora otorgase la subcesion á su hermana la Princesa, pero despues se podía tener tal manera que se la quitase, casándola fuera del Reyno, ó en otra forma que para ello se daría, estando en su poder: lo qual no así bien se podía hacer estando fuera del. Y que podía casar la que decía ser su hija con tal persona á quien apodrase del Reyno, en tal manera que su hermana la Princesa no pudiese en él tener parte. El Rey oídas aquellas razones, con esperanza de poner en obra lo que en secreto sus privados le decían, acorrió al partido que el Arzobispo de Sevilla, y su Mayordomo Andres de Cabrera le movieron, y dixo que le placía otorgar la subcesion del Reyno á su hermana la Princesa, y que ella y el Maestre de Santiago viniesen á

su corte, porque pareciese en todo el Reyno la concordia que habia entre ellos. La qual fué asentada con condicion, que el Rey diera en quatro meses embiase á la Reyna Doña Juana su muger, y aquella Doña Juana que habia parido, á Portugal, y procurase con el Papa divorcio del casamiento hecho entre él y ella, porque aquel no se habia podido celebrar entre ellos legitimamente en derogacion del primero matrimonio que habia celebrado con la Princesa Doña Blanca su primer muger. Item, que diese á la Princesa su hermana las ciudades de Ávila, y Olmedo, y Molina, y Medina del Campo, y Bucte, y Escalona, y Úbeda, para sostener su estado. La Princesa orogó, que guardando el Rey esto que le habia prometido, no casara sin su licencia: y desta manera fué asentada concordia entre ellos. Don Diego Hurtado de Mendoza Marques de Santillana, y Don Pero Gonzalez de Mendoza Obispo de Sigüenza su hermano, que fué despues Cardenal de España y Arzobispo de Toledo, y Don Pero Fernandez de Velasco Conde de Haro, que fué despues Condestable de Castilla, y otros algunos Perlados y caballeros, que segun habemos dicho no quisieron ser en la division pasada, y tuvieron siempre la concordia que el Rey sin gela hacer saber habia concluido con la Princesa su hermana, fueron muy descontentos: porque habiéndole bien servido, y peleado por él en la batalla que hubieron cerca de Olmedo con el Rey Don Alonso su hermano, en remuneracion del premio que por la virtud de su constancia debian haber, los dexaba fuera de aquella concordia: y recelando quedar en alguna inclinacion con la Princesa, y en desacuerdo con el Arzobispo de Toledo, y con el Maestre de Santiago, y con los otros caballeros y Perlados que con ella estaban, embiaron á decir al Rey, que ellos habian sabido como determinaba perdonar aquellos caballeros y Perlados que con el Rey Don Alonso su hermano habian hecho division en estos Reynos, y le placia declarar á la Princesa su hermana por sucesora dellos, de lo qual les placia mucho, porque creian cesar por esta causa todos los escándalos y guerras en el Reyno: pero que le suplicaban, si acordaba perdonar á aquellos caballeros y Perlados que habian seydo sus deservidores, no condenase á ellos que eran sus servidores, pues con tanta constancia é lealtad

le habian servido. Y si entendia que era bien quitar la division entre él y la Princesa su hermana, no la dexase entre los Perlados y caballeros de su Reyno, que por causa suya habian seydo divisos: porque aquellos que por le servir se enemistaron con ellos, no quedasen fuera de aquella concordia, y padeciesen hacer, estando los otros con él en su corte, y ellos absentes. Oidas estas razones, bien quisiera el Rey, que luego se hiciera reconciliacion de los caballeros de la una parte y de la otra: pero su espíritu inclinado á quietud, y ageno de todo negocio, le sometió á la governacion del Maestre de Santiago, de tal manera que ninguna cosa hacia salvo lo que él ordenaba. Y por su consejo determinó, que se hiciese luego la concordia suya y de la Princesa su hermana, y despues se entendiera en la reconciliacion de los caballeros de la una parte y de la otra: para esto acordaron, que el Rey que estaba en Madrid viniese para Cadizhala aldea de la villa de Escalona, y la Princesa, y el Arzobispo de Toledo, y el Maestre de Santiago, y el Conde de Plasencia, y los caballeros que estaban con ella en la ciudad de Ávila, viniesen para Zebreros. Venidos á aquellos lugares, acordaron un día que se jurasen en los Toros de Guisando, que era en comedio de un lugar y de otro: é allí se juntaron el día asignado el Rey y la Princesa su hermana, y el Arzobispo de Toledo, y el Maestre de Santiago, y Don Alvaro de Estúñiga Conde de Plasencia, y Don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benavente, y Don Gabriel Manrique Conde de Osorno, y el Arzobispo de Coria, y Gomez Manrique su hermano, y los otros caballeros y Ricos-Omes que venian en la Princesa. Venidos á aquel lugar, el Maestre de Santiago llegó al Rey, y le dixo, que si algunos deservidos el Arzobispo de Toledo y él y aquellos caballeros y Perlados que siguieron la via del Rey Don Alonso su hermano, habian hecho á su Señoría en los tiempos pasados, le suplicaban que los perdonase y olvidase todas las cosas pasadas: porque ellos entendian en las por venir servirle de tal manera, que perdiese todo enojo dellos. Y que en esta concordia que se hacia entre él y la Princesa su hermana, se daba tal sosiego en sus Reynos, que Dios seria servido, y el obedecido de sus súbditos. El Rey recibió bien á la Princesa su hermana,

y

y á aquellos Perlados é caballeros que con ella vinieron. É luego el legado del Papa Antonio de Veneriz Obispo de Leon, que fué despues Obispo de Cuenca é Cardenal, por la autoridad que tenia del Sumo Pontífice, á pedimiento del Rey, absolvió á aquellos Perlados é caballeros é á todos los otros del Reyno, del primero juramento que habian hecho, quando en las Cortes de Madrid juraron por Princesa á la otra Doña Juana, que se decía hija del Rey. É así absueltos, luego el Rey dixo, que declaraba la subseccion de los Reynos de Castilla é de Leon para la Princesa Doña Isabel su hermana que estaba presente, é la consuetud por legitima heredera é señora dellos despues de sus dias: por quanto confesaba, que por ser fallecido el Principe Don Alonso su hermano, no quedaba otro verdadero sucesor ni legitimo heredero del Reyno, salvo ella. É juró á Dios é á Santa Maria é á la señal de la cruz en manos de aquel Legado del Papa, de nunca gela perturbar ni contradecir en ningun tiempo: é mandó á aquellos Perlados é caballeros que eran presentes, é á todos los otros de sus Reynos, é á las ciudades é villas é tres estados dellos, que le jurasen en la subseccion segun que él lo habia jurado. Hecho por el Rey este juramento, los otros Caballeros é Perlados que allí estaban, juraron solemnemente en manos de aquel Legado del Papa á esta Princesa Doña Isabel por sucesora de los Reynos de Castilla é de Leon, y heredera legitima dellos, para despues de los dias del Rey. É desto mandó el Rey dar sus cartas para todos los Grandes é Caballeros, é para las ciudades é villas del Reyno, haciéndoles saber esta concordia, é las condiciones della. Y embióles mandar que jurasen por heredera destes Reynos á la Princesa su hermana para despues de sus dias, segun que él é los otros Perlados é caballeros que con él é ellos fueron presentes, lo habian jurado. (A) Hecho el acto deste juramento, luego el Rey é la Princesa, é con ellos el Maestre de San-

tiago, y el Arzobispo de Sevilla, y el Conde de Plasencia, y el Conde de Benavente, y el Conde de Osorno, é los otros Perlados é caballeros que vinieron con la Princesa, fueron con el Rey para la villa de Madrid: y el Arzobispo de Toledo fué á su tierra, é desde Madrid acordaron de ir para la villa de Oseña, do se juntaron los Procuradores del Reyno segun que estaba ordenado.

CAPÍTULO III.

COMO SALIÓ LA REYNA Doña Juana muger del Rey Don Enrique de Alabaes, é fué á Baytrago.

Para mas clara informacion de aquellos que esta historia leyeren, es de saber, que la Reyna Doña Juana muger deste Rey Don Enrique, por cierto pacto que hizo se obligó de estar algunos dias en la fortaleza de Alabaes en poder del Arzobispo de Sevilla, cuya era aquella villa. Esta Reyna, como en la Crónica del Rey Don Enrique su marido debe ser referido, deleyrándose mas en la hermosura de su gesto que en la gloria de su fama, ni guardó la honra de su persona como debía, ni ménos la del Rey su marido. É la causa deste yerro, algunos quieren afirmar que procedía della, por ser muy moza y hermosa, é muger á quien placian hablas de amores é de las otras cosas que la mocedad suele demandar é la honestidad debe negar. Otros algunos certificaban, que la principal causa de su yerro habia seydo el Rey, á quien placia que aquellos sus privados, en especial aquel Duque de Alburquerque oviesen llegamiento á ella: é aun se decía que él mandaba é rogaba á ella que lo consintiese. Este yerro, quier procediese della, quier del ó de ambos á dos, fué tan notorio en todo el Reyno, que los caballeros é Perlados que alzaron por Rey al Principe Don Alonso, é la Princesa, é con ellos el Maestre de San-

(A) Hizose esta concordia en los Toros de Guisando Lunes 19. de Setiembre de 1468. Et estrado no apunte el Cronista los esfuerzos que con esta novedad hizo la Reyna Doña Juana. La qual sabido en Baytrago el onseno que se habia prestado á su custodia, y que quedaba por sucesor del Reyno despues de la muerte de su hermano, embió á Luis Hurtado de Mendoza, (el mismo que la habia sacado de la fortaleza de Alabaes) con plenos poderes al Legado del Papa ante quien interpuso su apelacion una dos y tres veces en forma de derecho para el Papa Paulo II. protestando que todo lo hecho fuera malo y de ningun valor por el perjuicio que seguia á su hija Doña Juana. Hecho lo qual y pedido de esto testimonio se volvió á la Reyna. Pero el mismo Cronista que lo refiere dice que la Reyna Doña Isabel, aunque lo supo, lo tuvo por cosa vana. Guisand. Mem. de los Reyes Católicos. MS. año 1468. Eniq. del Castillo, Crónica de Enrique IV. esp. 116. y 118.

que hicieron, era haber dado el Rey esa Reyna su muger á aquel su nieto Don Beltran de la Cueva, á quien habia hecho Duque de Alburquerque, é que aquella Doña Juana era hija de aquel, é no del Rey. Esto se afirmaba porque habia en su palacio y en sus retratamientos, grandes é casi manifiestos indicios que lo afirmaban; é allende desto por la vulgar opinion era creida la impotencia del Rey, porque siempre tovo comunicacion con otras mugeres, é procuraba de continuo estar cerca dellas, é nunca se halló antes ni despues haber llegamiento de varon á ninguna.

(A) Esta Reyna estando en aquella fortaleza de Alahelos fué preñada de un manco de Arzobispo de Sevilla que se llamaba Don Pedro, que estaba con ella por guarda: la qual tovo manera con él, que una noche la descendiese por la cerca de la fortaleza: é teniendo bestias aparejadas anduvo aquella noche, y este Don Pedro con ella, fasta que otro día llegaron á la villa de Buytrago donde de estaba su hija Doña Juana, á la qual tenia en guarda Don Inigo Lopez de Mendoza Conde de Tendilla, hermano del Marques de Santillana.

CAPÍTULO IV.

EN QUE SE SIGUE LA PLÁTICA
habida sobre la subseccion del Reyno
entre la Princesa é la Reyna Doña Juana.

1468. Quando la Reyna Doña Juana supo que el Legado del Papa habia relaxado á los Perlados é Grandes del Reyno el juramento que á su hija Doña Juana hicieron al tiempo de su nacimiento, é que el Rey y ellos por su mandado y en presencia suya habian jurado á la Princesa Doña Isabel por Princesa y heredera de los Reynos, pesóle mucho, é decia que aquel juramento no se debiera hacer, por ser contra el que á su hija se habia hecho: é á fin de la hacer subcesora de los Reynos, queria dar á entender

(A) Enrique del Castillo atribuye este hecho de la soltura de la Reyna á un Luis Hurtado hijo de Rey Diaz de Mendoza, quien dice que la descolgó en un osario, y que subido como la soga se lastimó la cabeza mencionada del otro osario que apunta Fulger, ni podía estando en servicio del Rey su marido, pero en alguna Estada quien deteniendola, oido que se puede sospechar, que gran parte de estas fabulas se fundaron en la habilidad grande y desuido del Rey Don Enrique, junto con el poco recato de la Reyna y su soltura. Mariana, lib. 22. cap. ult. Eniq. del Castillo, Crónica, cap. 115.

que era hija del Rey, diciendo que por tal se debía tener, pues habia nacido en su casa durante el matrimonio del Rey é suyo. Pero esto é quanto la Reyna podia decir en fama de su hija, carecia de fundamento, porque se tenia por muy cierta la impotencia del Rey: la qual por muchas experiencias era conocida, é señaladamente porque é todo el Reyno era notorio que estovo casado con la Princesa Doña Blanca, hija del Rey Don Juan de Navarra, por espacio de trece años é mas: en los quales nunca ovo á ella acceso, como marido lo debe á la muger; ni ménos se halló que lo oviese en todas sus edades pasadas á ninguna otra muger, puesto que amó estrechamente á muchas, é así dueñas como doncellas de diversas edades y estados, con quien habia secretos juntamientos, é las tovo de continuo en su casa, y estovo con ellas solo en lugares apartados, é muchas veces las hacia dormir con él en su cama, las quales confesaron que jamas pudo haber con ellas cópula carnal. É desta impotencia del Rey, no solamente daban testimonio la Princesa Doña Blanca su muger, que por tanto tiempo estovo con el casado, é todas las otras mugeres con quien, como habemos dicho, tovo estrecha comunicacion, mas aun los físicos é las mugeres é otras personas que desde niño ovieron cargo de su crianza. É como era pública la impotencia del Rey, é que la Reyna Doña Juana no guardaba la honestidad de su persona, adulterando con algunos privados del Rey é con otros, nunca aquella Doña Juana fué tenida ni reputada por hija del Rey, antes se creyó é afirmó generalmente por todos desde el día que se publicó ser concebida, aquel concepto ser de Don Beltran de la Cueva Duque de Alburquerque, é no del Rey. É si por ser nacida durante el matrimonio del Rey é de la Reyna como la Reyna decia, habia de ser reputada é tener de heredar al Rey, é por consiguiente haber de heredar al Rey, é por consiguiente haber de heredar al Rey, é por la misma razon habian de ser tenidos é reputados por hijos del Rey, é con

mayor razon heredar estos Reynos por ser varones, Don Fernando y Don Apóstol hijos de la Reyna é de Don Pedro de Castilla, que al presente se criaban en Santo Domingo el Real de Toledo, en poder de la Reina de aquel Monesterio de aquel Don Pedro, pues habian nascido de la Reyna tambien como aquella Doña Juana, durante el mismo matrimonio del Rey y suyo. Y por estas causas é por otras, todos los mas Perlados é Grandes del Reyno, á quien el Rey á instancia y por instigacion de la Reyna, hizo jurar á esta Doña Juana al tiempo que nació, hicieron reclamaciones en secreto y protestaciones que hacian aquel juramento contra su voluntad, y costrofiados por temor que habian del absoluto poder de que por entónces el Rey usaba, y de la gran parte que la Reyna tenia en su voluntad. Pero que cada y quando viesse tiempo, en que sin manifesto peligro de sus personas y estados pudiesen hacer lo que debian, reconocieran por herederos de estos Reynos para despues de la vida del Rey, al Infante Don Alonso, y en fallecimiento suyo sin generacion, á esta Princesa Doña Isabel su hermana hijos legitimos del Rey Don Juan. Y así en un gran ayuntamiento que los Perlados y Grandes del Reyno hicieron con el Rey, entre Cabezon y Cigales, (A) el año de mil é quatrocientos é sesenta é quatro años, veyéndose ya en alguna libertad, queriendo guardar sus consciencias y la fidelidad que á estos Reynos debian, y usando de las reclamaciones y protestaciones que en secreto habian hecho: todos juntamente con el Rey, y en su presencia y por su mandado, excluyendo totalmente aquella Doña Juana de la subseccion de estos Reynos, juraron públicamente por principe heredero dellos al Infante Don Alonso. Con el qual juramento, unánime por cartas y mandamientos del Rey que sobre ello embió por todo el Reyno, se confirmaron todos los Perlados y Grandes que allí se acerraron, y las cibdades y villas principales de todos los Reynos. Por virtud de los quales juramentos hechos al Principe Don Alonso y á esta Princesa Doña Isabel, y de la relaxacion que el Legado del Santo Padre hizo del juramento hecho á la hija de la Reyna, fué ha-

bido por ninguno y de ningún vigor y efecto el juramento hecho á aquella Doña Juana. Y todos perseveraron en el juramento hecho á esta Princesa Doña Isabel, y en aquel permaneciendo lo tomaron á renovar, quando por fin del Rey Don Enrique la obediéron y juraron por Reyna y Señora de aquellos Reynos. Muchas otras razones tocantes á esta materia se dexan aquí de decir por la honestidad, y por excusar escritura que sea en injuria de persona Real: y aun las recomandadas se dexarian, salvo porque la fidelidad nos obliga á recomandar algunas cosas de las que en verdad pasaron sobre esta materia, especialmente algunas de aquellas que muestran claramente el derecho que esta Princesa Doña Isabel tovo á la subseccion de estos Reynos. Y con toda verdad podemos testificar, que el Rey mandó prender por causa deste adulterio á aquel Don Pedro, lo qual sabido por la Reyna, atribuíose con ramos lloros, que el Rey no pudiendo sufrir la pena continua que veia recibir á la Reyna, le mandó soltar. Ninguno tenga por cosa grave de creer esto que le yere deste Rey ni de otro alguno, que siguiendo sus apetitos y dándose á vicios, pierda el verdadero conocimiento de las cosas, y se convierta en naturaleza fiaca. Porque este es el fruto que dan los deleites carnales al que ellos se dexa vencer, y no sabe quando mozo resistir las tentaciones y combates que recibe la mocedad fiaca de consejo, por la poca experiencia de las cosas. Este Rey quando fué Principe, como era uno solo al Rey Don Juan su padre, fué criado con gran ternura, y en grandes vicios y deleites, y fuese puesta casa en edad de catorce años, y apartado del Rey su padre en la ciudad de Segovia: y en tiempo de su mocedad no recibió á su apertro cosa de lo que le demandase, ni otro gelo óo reñenar, aunque le veia seguir tras deleites no debidos. Y en esta manera se hizo libre de toda doctrina, y sujeto á todo vicio, porque no sufia vicio de los doctores, y tenia mozos que le ayudasen á su apertro y deleites. Y desta manera siguiendo sus deleites hizo habito dellos, y vino en tanta flaqueza de su ánimo y diminucion de su persona, que despues quando

B rey-

(A) En este ayuntamiento juraron los Grandes que á él se hallaron de procurar á todo su leal poder que el Infante Don Alonso usase con aquella Doña Juana que se decia hija del Rey. Asimismo hizo el Rey renunciar á Don Beltran de la Cueva el Maestrazgo de Santiago, y le dió en comenda la villa de Albuquerque con titulo de Ducado, y las villas de Cuéllar, Ros, Molina, Atienza, y la Peña de Alcantara con otras mercedes. Eniq. del Castillo, Crónica, cap. 115.

rey no por fin del Rey Don Juan su padre ya estaba sujeto á mozos que tomaba por privados. Verdad es, que en los primeros años que reynó, por los muchos tesoros que llegó á ser tenido: pero despues quando los del Reyno conocieron, que todo su pensamiento era cumplir sus deleytes, y que hacia dádvas sin medida á los mozos que eran sus privados, y los sublimaba dándoles grandes dignidades y rentas, y que se posponia las cosas que á su oficio real cumplian por se dar al deleyte carnal: luego á pocos años le perdieron el miedo. Y segun en su Crónica debe ser recontado, se juntaron Don Alonso Carrillo Arzobispo de Toledo, y el Almirante Don Fadrique, y el Conde de Plasencia Don Álvaro de Estúñiga, y Don Juan Pacheco Maestro de Santiago, y Don Pero Girón su hermano Maestro de Calatrava, y Don Gomez de Cáceres Maestro de Alcántara, y Don Rodrigo Manrique Conde de Paredes, y Don Gabriel Manrique Conde de Osorno, con otros algunos Grandes y Caballeros del Reyno, y le quitaron el titulo real, y alzaron por Rey al Príncipe Don Alonso su hermano en la ciudad de Ávila, y diéron del, y escribiéron por todas las partes de la Christianidad, las cosas deshonestas que habemos recontado. Y tanta era la habituacion que él tenia en los deleytes, que con dificultad era traído por el Marques de Santillana, y por el Obispo de Sigüenza, y por los otros Caballeros que cercaban á él para entender en las cosas que cumplian á la conservacion de su preeminencia, y guarda de su patrimonio. Y por esta causa vino su estado real á tanta disminucion, que si alguno le desobediencia y movia guerra, ántes le hacia mercedes porque le dexase en sus deleytes, que le castigase por los yerros que cometia. De manera que siendo á los tiranos porque no le enojasen, y á los privados porque le agradasen, todo casi el patrimonio real se distribuyó en poco tiempo, y su persona vino en necesidad tan extrema, que los del Reyno le tenían por rey para recibir del mercedes, y no para le servir y obedecer como á su rey. Y de aquí se siguió, que los ministros de la justicia que eran en aquellos tiempos, pensaban mas en sus provechos particulares, que en el bien general. Fervían asimismo los deleytes ilícitos en todo genero de voluntad, y aquel era enemigo que esto reprehendia, aquel era aborrecido á quien desobediencia. Cosa fué por cierto de grandísimo ejemplo y doctrina para todos los Reyes y aun para todos los hombres, los quales no crean que la grandeza de los estados ni de los reynos, no los tesoros ni las rentas, no el miénner los grandes estados, si no siguen el camino de la virtud, y ponen freno á los vicios, en que la humanidad de continuo nos guerra, y lo hace todo caer.

CAPÍTULO V.

DE LAS COSAS QUE PASARON en la villa de Ocaña.

Hecho el acto del juramento, que se hizo en los Toros de Guisando, luego en este año el Rey y la Princesa fueron á la villa de Ocaña, y con ellos el Maestro de Santiago, y el Arzobispo de Sevilla, y el Conde de Plasencia, y el Conde de Osorno, y el Conde de Benavente, y los Procuradores del Reyno, y allí vinieron los Procuradores del Reyno, y juraron á la Princesa por legitima sucesora de estos Reynos: y tratose asimismo amistad entre el Maestro de Santiago, y el Marques de Santillana, y el Conde de Haro, y el Obispo de Sigüenza, y vinieron á la Corte el Obispo de Sigüenza, y el Conde de Haro: los quales juraron á la Princesa por heredera y sucesora de estos Reynos para despues de los dias del Rey. Este juramento hicieron estrosdo juntamente, porque decian ser informados de personas fidedignas del adulterio de la Reyna y de la impotencia del Rey: y ansimismo porque el Rey gelo mandó en persona, segun habemos contado, que lo mandó á los otros Caballeros y Perlados que la juraron. Estando el Rey y la Princesa su hermana en aquella villa, el Rey dilató de embiár á la Reyna Doña Juana y á su hija á Portugal, y de procurar el divorcio della dentro en el tiempo de los quatro meses que era obligado de hacer: y no dió á la Princesa su hermana las villas que otorgó de le dar: y tuvo manera que el Rey de Portugal que estaba viudo, la embiase á pedir por muger, á fin de la embiar fuera del Reyno: y allí á Ocaña vino el Arzobispo de Lisboa á demandarla por muger para el Rey de Portugal. El Arzobispo de Toledo trataba ansimismo casamiento á la Princesa con Don Fernando Príncipe de Aragón, que era Rey de Sicilia, hijo del Rey Don Juan de Aragón. Y para hablar en este casamiento,

vi.

DE LOS REYES CATÓLICOS.

vino á la su villa de Yépes, y secretamente por medio de un Maestresala de la Princesa, que se llamaba Gutierrez, le embiaba á decir las causas porque no le cumplia el casamiento del Rey de Portugal, y las utilidades que habia en el casamiento con el Príncipe de Aragón. Este Maestresala trabajaba con la Princesa que lo concluyese, y despidiese el casamiento del Rey de Portugal, diciéndole que el Rey su hermano le traba a aquel casamiento por la echar del Reyno, á fin de quedar della libre, para casar la que decia ser su hija con el Príncipe de Aragón, ó con otro Príncipe alguno que traxese al Reyno para lo apoderar del: y que ella y sus descendientes estando absentes del Reyno perderian la subcesion de Castilla: y porque el Rey de Portugal tenia hijo heredero, no se esperaba que su generacion oviese herencia ninguna en Portugal. Del Príncipe de Aragón le decia, que era mozo y hombre de buena discrecion, y ansimismo eran sus deudos de sangre todos los Grandes que habia en el Reyno, los quales deseaban que fuese Rey de Castilla: y que casando con él, tenia toda la mayor parte del Reyno para contra la otra Doña Juana que se decia Princesa, si en algun tiempo tentase de haber la subcesion. Otrosi le decia, que era Príncipe de Aragón, y esperaba la subcesion de aquel Reyno, y otras grandes utilidades porque lo debía concluir. Y mostrábale tales inconvenientes del casamiento del Rey de Portugal, porque lo debía negar. La Princesa consideradas estas cosas, y como el Rey su hermano dilataba de cumplir lo que con ella habia asernado, y que procuraba con todas fuerzas de la casar con el Rey de Portugal, estaba puesta en gran cuidado, especialmente porque era aquejada de todas partes por la conclusion de su casamiento: en el qual ella deliberó de privarse de toda voluntad, y mirar solamente aquello que á honra suya, y paz de estos reynos cumpliese. Y despues de muchas pláticas habidas en esta materia, considerada la afición que conoció á todos comunmente tener á este casamiento con el Príncipe de Aragón, dió en secreto palabra de casar con él, habiendo los votos de los Grandes del Reyno que para ello entendia consultar: y despidió el casamiento que le traban con el Rey de Portugal. Aquel Arzobispo de Lisboa, viera la dilacion que la Princesa daba despidiéndose del Rey Don Enrique y della, sin haber conclusion alguna de

su embaxada. Por esta causa fué el Rey muy descontento de la Princesa su hermana: y recondentemente con algunos de aquellos sus privados, que la quería prender: y puséralo en obra, salvo porque ovo recelo de hallar contrarias las voluntades de los Grandes y de los otros Caballeros é gentes del Reyno. Y porque supo que el Arzobispo de Toledo trataba el casamiento del Príncipe de Aragón con ella, fué indinado contra él, porque no contento de las cosas pasadas cometidas en su deservicio y en escudálo de sus Reynos, agora de nuevo le tornaba á errar, contrariándole su voluntad acerca del casamiento de la Princesa su hermana, y quisiérale prender y destruir: y para lo poner en obra trabajó de ganar la voluntad del Maestro de Santiago, y del Arzobispo de Sevilla, y del Obispo de Sigüenza que estaban con él: los quales secretamente se conformaron con el Rey en la destruccion del Arzobispo de Toledo. Pero creíase que el Maestro de Santiago avisó al Arzobispo para que pudiese guardár en su persona, porque no le placia su destruccion, así porque era su tío, como porque este Maestro era hombre de gran seso, y plático en las cosas mundanas, y conocia bien la condicion del Rey: y por le tener siempre en necesidad, dexase que favoreciera de secreto á sus servidores, ó á los mercedarios tales inconvenientes del casamiento del Rey de Portugal, porque lo debía negar. La Princesa consideradas estas cosas, y como el Rey su hermano dilataba de cumplir lo que con ella habia asernado, y que procuraba con todas fuerzas de la casar con el Rey de Portugal, estaba puesta en gran cuidado, especialmente porque era aquejada de todas partes por la conclusion de su casamiento: en el qual ella deliberó de privarse de toda voluntad, y mirar solamente aquello que á honra suya, y paz de estos reynos cumpliese. Y despues de muchas pláticas habidas en esta materia, considerada la afición que conoció á todos comunmente tener á este casamiento con el Príncipe de Aragón, dió en secreto palabra de casar con él, habiendo los votos de los Grandes del Reyno que para ello entendia consultar: y despidió el casamiento que le traban con el Rey de Portugal. Aquel Arzobispo de Lisboa, viera la dilacion que la Princesa daba despidiéndose del Rey Don Enrique y della, sin haber conclusion alguna de

CAPÍTULO VI.

COMO EL REY DON ENRIQUE partió de Ocaña para el Andalucía, y la Princesa fué á la villa de Arévalo.

Visto por el Rey Don Enrique, como no podía concluir el casamiento de la Princesa su hermana con el Rey de Portugal, despidió de partir de Ocaña, é ir al Andalucía para asernar las cosas de aquella provincia: porque las principales ciudades y villas della habian estado por el Rey Don Alonso su hermano, y fueron con él el Maestro de Santiago,

B

Y

y el Obispo de Sigüenza. Y porque hallase prestas á su obediencia las ciudades y caballeros de aquella tierra, llevó cartas de la Princesa su hermana, notificándoles la concordia que tenía con él: y la Princesa por hacer las honras del Príncipe Don Alonso su hermano, fué á la villa de Arévalo, que era de la Reyna su madre, é la tenía el Conde de Plasencia. El qual recelando que la Princesa se apoderase della, como quier que se decía haberle hecho seguridad de la tener por la Reyna su madre, y para éla; pero procuró con el Rey Don Enrique que le hiciese merced, y le diese título de Duque della. Y porque el Maestro de Santiago conocia bien que la posesion de las cosas agenas da pena á quien las tiene, y le pone en continuos trabajos por las defender, procuró con el Rey que ge la diese, á fin de tener al Conde de Plasencia en necesidad, de la qual creía que no podía salir teniendo aquella villa, é tomó título de Duque della. Lo qual hizo luego el Rey por enojar á la Princesa, y porque, segun es dicho, ligeramente distribuío lo de la corona real. Desta dóliva que el Rey hizo de la villa de Arévalo, peso mucho á todos los del Reyno generalmente por el agravio que se hacía á la Reyna madre desta Princesa, cuya era. É otrosí porque veían una de las principales villas del Reyno apartada de la corona real: y asimismo fué causa de embidia á los Grandes del Reyno, porque el Conde de Plasencia se hacía con ella mayor que todos. Quando la Princesa supo, que el Conde de Plasencia había tomado título de Duque de Arévalo, é había mandado á Alvaro de Bracamonte un Caballero de su casa, que se apoderase con gente de las torres y fuerzas della; dexó de ir á aquella villa, é vino para la ciudad de Ávila, donde hizo las honras del Príncipe Don Alonso su hermano.

CAPÍTULO VII.

DE LOS TRATOS DE CASAMIENTOS QUE SE MOVIERON Á LA PRINCESA.

1469. E Stando la Princesa en Ávila el año siguiente del Señor de mil y quatrocientos y sesenta y nueve años tornaron á hablar en su casamiento de parte del Rey de Sicilia Príncipe de Aragon. É como élla conocía que este era negocio de grand importancia, así por

tocar á su persona, como porque aquel que ella tomase por marido había de ser Rey con élla estos Reynos, quiso haber el voto de algunos Grandes del Reyno con quien lo comunicó. Y todos aquellos que consultó acordaron que debía tomar por marido al Rey de Sicilia Príncipe de Aragon: ántes que al Rey de Portugal, porque era mozo y de buena discrecion, y esperaba heredar los Reynos de Aragon y de Sicilia: é porque si élla no concluía con el su casamiento, el Rey Don Enrique estaba en propósito de casar con él á aquella que decía ser hija, y le apoderaría quanto pudiese en el Reyno, de tal manera que élla fincaría desheredada, ó á lo ménos habria gran division entre ellos. De parte del Rey de Portugal era ansimismo agexada que concluyese con él su casamiento: é los que en ello de su parte hablaban le daban á entender, que no había persona real que mas le conviniere tomar por marido que á él: porque como quier que era viudo, pero era un Príncipe asaz mancocho, é tenía Reyno vecino de Castilla, y asaz riquezas é poder para defender la subseccion que le pertenecía del Reyno de Castilla, si alguno ge la quisiese ocupar: y que por no tener mas hijos de solo el Príncipe, podría ser que este su casamiento dispusiese Dios de tal manera, que la generacion que oviese heredase á Castilla é á Portugal, y allende desto se conformaría con la voluntad del Rey su hermano que lo deseaba, y excusaría grandes escudidos en Castilla que de hacer lo contrario se seguirían.

CAPÍTULO VIII.

COMO EL REY DON LUIS DE FRANCIA ENVIÓ Á PEDIR POR MUJER Á LA PRINCESA DOÑA ISABEL PARA DON CARLOS DUQUE DE GUIANA Y DE BERRY SU HERMANO.

Sabido por el Rey Don Luis de Francia como la Princesa era por el Rey é por todos los del Reyno jurada por heredera de Castilla, é que se trataba su matrimonio con el Rey de Portugal, y con el Príncipe de Aragon: recelando el inconveniente que se podría seguir á él y á sus Reynos si con qualquier destes dos Príncipes se casase, porque ellos y sus Reynos son de la liga de Inglaterra, envió luego al Cardenal de Albi, que

era un gran Perlado en sus reynos, y de gran ciencia, y con él otros Caballeros, por Embaxadores á la Princesa que estaba en la villa de Madrigal, á la demandar en casamiento para su hermano Don Carlos que era Duque de Berry y de Guiana: el qual casamiento se había tratado en vida del Rey de Francia Don Carlos su padre que lo deseaba. Este Rey Don Luis que subedió en el Reyno de Francia, porque creía que el Duque su hermano habría los Reynos de Castilla si casase con la Princesa, é por excusar que no los oviese ni el Príncipe de Aragon, ni el Rey de Portugal, por el inconveniente grande que de qualquiera de aquellos dos Príncipes ge le podría seguir, mandó á sus Embaxadores que trabajasen por lo concluir. Como el Cardenal y los Caballeros de Francia vinieron á la villa de Madrigal, propusieron su embaxada ante la Princesa: á la qual dieron á entender que debía aceptar aquel casamiento, porque renovaría las antiguas é loables paces é amistades que son entre los Reynos de Francia y de Castilla, las quales el Rey Don Juan su padre é los otros Reyes predecessors promoviéron que guardarian todos sus sucesores, y élla como Princesa heredera de Castilla, y sucesora legítima de sus Reynos era obligada de guardar: la qual obligacion de amistad sería á élla difícil de guardar si casase en Portugal, ó en Aragon, por ser aquellas dos casas de la liga de Inglaterra, que es enemiga de Francia. Otrosí le decían grandes loores de la persona de aquel Duque, porque lo debía hacer: é suplicóle con grande instancia que considerase bien que el Rey Don Juan su padre si fuera vivo, no la consintiera casar con el Príncipe de Aragon, ni ménos con el Rey de Portugal seyendo viudo y teniendo hijo heredero, aunque no fuera Princesa heredera de Castilla, quanto mas seyéndolo, y esperando tan gran subseccion como es la destes Reynos: y que allá en la otra vida daría alegría al ánima del Rey su padre si su casamiento concluyese con este Duque, por el grand amor que era entre los Reyes padre del uno y del otro. Allende desto decían, que el Ducado de Guiana era en los confines de Castilla, y que casando con el Duque, sería todo un señorio: con el qual y con el otro Ducado de Berry que tenía habría asaz subseccion para la generacion que á Dios pluguiere de les dar. Decían ansimismo otras cosas, é mostraban grandes ui-

lidades que concurrían en este casamiento porque lo debía aceptar. Ofrecíanle ansimismo de tener tal manera con el Rey Don Enrique su hermano, que diese consentimiento para élo. La Princesa oída la embaxada, hizo mucha honra al Cardenal é á los Caballeros que venian con él: y después de habida su deliberacion, respondió, que ante todas cosas élla remitía á Dios, que en sus negocios, y especialmente en este que tanto le tocaba, mostrase su voluntad, y le enderezase para aquello que fuese á su servicio y bien destes Reynos. Después desto les mandó responder, que élla había deliberado no disponer en esta materia de su matrimonio, salvo siguiendo el consejo de los Grandes y Caballeros destes Reynos, con los quales élla haría consultar lo que el Cardenal le había propuesto: y habido su voto haría aquello que de Dios fuese ordenado, y élla le consejase. El Cardenal é los otros Caballeros que con él venían, como quier que consenieron la respuesta de la Princesa ser conveniente, pero no fueron de ella contentos, porque les pareció que había alguna dilacion en la consulta que querían hacer, y tornaron á insistir en lo que habían propuesto, é decir otras razones por llevar conclusion de su embaxada. Al fin no pudieron llevar otra respuesta, con esta fueron despididos.

CAPÍTULO IX.

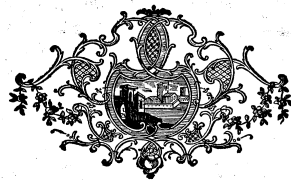
COMO SE CONCLUYÓ EL CASAMIENTO DE LA PRINCESA CON EL REY DE SICILIA PRINCIPE DE ARAGON.

1469. LA Princesa aquejada de todas partes por lo que concluyese su casamiento, enviólo hacer saber otra segunda vez á los Grandes del Reyno, encargándoles la consciencia para que le dixesen lo que les pareciesa que debía hacer, postpuesta toda aficion, y propuesta toda utilidad del Reyno. Algunos dellos públicamente le embieron decir, que debía concluir su casamiento con el Príncipe de Aragon, por las razones que habemos dicho, é porque era natural del Reyno. Otros algunos Grandes de los que estaban de la parte del Rey Don Enrique, secretamente le embieron aconsejar esto mesmo: é hubo bien pocos que discrepases deste consejo, quier diciéndolo en público, quier en secreto. Los Caballeros y Dueñas, sus citados y servida-

Atagon ser mas conveniente que otro ninguno, porque era Principe de edad igual con la suya, é porque esperaba la subseccion de Aragon y de los otros señorios del Rey su padre, que confinan con los Reynos de Castilla, en que esperaba con el ayuda de Dios subceder: é porque estos Reynos é señorios juntos con ellos puestos en un señorio, era la mayor parte de España. Allende desto decia, que todos los Grandes del Reyno á quien sobre esta materia habia consultado, quien en consciencias le habian embiado á decir, que por el bien destos Reynos, dexadas todas las otras cosas, lo concluyese con él. Y no solamente los Grandes, mas los Perzados, los Clerigos, los Caballeros, los Fidalgos, los Ciudadanos, y generalmente todos los tres estados y comunes del Reyno mostraban placeres del matrimonio con el Principe de Aragon, por las utilidades y conveniencias que en él mas que en otros parecían, y les pesaría si en otra parte lo concluyese. Por ende que mirando quanto cumplia á su servicio y bien destos Reynos luego aclarase su voluntad, pues tenia presentes servidores tan leales, á quien con entera confianza lo podia decir. Y que no lo tuviese mas suspenso, porque dello ge no podia rececer deservido, y en estos Reynos de Castilla grandes é irreparables daños, de que Dios Nuestro Señor sería deservido. La Princesa oídas estas razones, conociendo que gela decían con zelo de lealtad, dixo, que Dios testigo de los corazones sabia lo que al bien destos Reynos cumplia. Y pues que al bien destos Reynos eran en eso conformes, do parecia placér á Dios, ella conformándose con su voluntad se remitía al parecer de todos: é dió luego comision á este Gutierrez de Cárdenas su criado y Maestresala para lo concluir. Este Caballero fué luego á las personas que para esto eran diputadas por el Rey de Aragon, que le estaban esperando para entender en esta materia: y en fin plogo á la voluntad de Dios, que lo concluyese con el Principe de Aragon, segun le fué consuejado por los Grandes del Reyno. É luego partió de Madrigal, é fué para Montiveros aldea de la ciudad de Avila, donde vino el Arzobispo de Toledo que lo trataba, y de allí fué para Valladolid, donde estaba el Almirante Don Fadrique abuelo del Principe, y Don Pedro de Acuña Con-

de Buendía, é Don Ifigo Manrique Obispo de Coria, é otros algunos Caballeros que para la conclusion deste casamiento fueron juntos en aquella villa. Donde vino luego el Principe de Aragon, é con él Don Pedro Manrique Conde de Treviño Adelantado mayor del Reyno de Leon, é otros Caballeros de Aragon: y celebraron sus bodas, (4) de las quales plogo mucho á toda la mayor parte de los Grandes y Caballeros del Reyno: principalmente plogo á todas las comunidades y pueblos del.

(4) En muy notable en esta Crónica el defecto de fechas. El casamiento de los Reyes se celebró en Valladolid Miércoles 18. de Octubre dia de San Lucas de 1469. en las casas de Juan de Vivero. El Principe dió en arras á Boja y Magallon en el Reyno de Aragon, en Valencia á Eliche y Cevalerito, y en Aragon á Zaragoza y Calatayud. Los capítulos de la convencion celebrada al tiempo de estas bodas trae á la le. Mem. de los Reyes. Aun es mas notable que el Cronista poniéndose á escribir de propósito la historia de los Reyes Católicos no quite el nacimiento y descendencia de uno y otro. La Reyna Doña Isabel nació en Juan II. de Castilla, y de su segunda muger Doña Isabel hija del Infante Don Juan de Portugal y del Rey de Aragon en los confines de Navarra á 10. dias de Marzo de 1471. Fue hijo de Don Juan II. de Aragon: y la de Navarra de su segunda muger Doña Juana hija de Don Fadrique Enriquez Almirante de Castilla y nieto por su padre del Rey Don Fernando de Aragon el elegido en Capte y hermano de Don Enrique III. abuelo de la Reyna. Por consiguiente eran esos Principes primos segundos. No me ha parecido deber omitir esta Genealogía aunque comun por la luz que dá á la Historia y porque sin ella apenas se podrian entender muchos sucesos, como se verá adelante. Bernald. Cron. de los Reyes Católicos, cap. 1. y 2.





COMIENZA LA CRÓNICA
DE LOS MUY PODEROSOS Y EXCELENTES
DON FERNANDO É DOÑA ISABEL,
PRÍNCIPES HEREDEROS
DE LOS REYNOS DE CASTILLA Y DE ARAGON.

CAPÍTULO PRIMERO.
*COMO EL PRÍNCIPE Y LA PRINCESA
embidaron tres Caballeros al Rey Don Enrique á le hacer
saber su casamiento.*



Elebradas las bodas de los muy
excelentes Príncipes Don Fer-
nando é Doña Isabel de Cas-
tilla é de Aragon, (A) acor-
daron de embiar al Rey Don
Enrique su hermano tres Ca-
balleros: el uno de la casa del Rey de Aragon,
que se llamaba Mosen Pero Vaca, é otro que
se llamaba Diego de Ribera, Ayo que fué del

Príncipe Don Alonso, é otro que se llamaba
Luis de Antezana. Con los quales le embidaron
hacer saber su casamiento, é que le pedian por
merced que lo oviese por bien: pues habien-
dose hecho con madura deliberacion, é con
plazer de todos los del Reyno, parecia animos-
mo que plago dello á Dios, é que fuese cie-
rto, que ellos estaban en propósito de le ser-
vir, y estar á toda su obediencia como hijos:
C é

(A) La Princesa antes de concluir su casamiento había embiado de Valladolid con fecha de 12. del mis-
mo Octubre una larga carta al Rey su hermano, de que Pulgar no hace mencion. En la qual le manifesta-
ba los motivos por que de comun consentimiento de los Grandes que para este efecto había llamado, había
pre-

é que no le moviesen informaciones de personas que desahaban indifinidamente contra ellos; á fin de poner necesidades é hacer alteracion en el Reyno por sus propios intereses: segund veia por experiencia que lo habian acostumbrado. Asimismo le suplicaban, que no le pluguiese hacer mudanza, ni tomar otros propósitos nuevos contra lo que habia asentado é jurado cerca de su sucesion: porque aquello tal redundaria en grand deservicio de Dios é suyo é dafio de estos Reynos. El Rey oidos aquellos embaxadores, respondióles, que esperaba algunos Grandes de sus Reynos que presto habian de venir á su Corte: con consejo de los quales embiaría su respuesta. Esto fué respondido por consejo del Maestre de Santiago, al qual pesó mucho de aquel mantenido, que habia seydo del Rey Don Juan de Aragon padre del Príncipe, y que el Maestre de Santiago tovo tal manera, que el Rey quando era Príncipe se conformase con el Rey Don Juan su padre, para echar del Reyno al Rey de Aragon que era entonces Rey de Navarra, é al Infante Don Enrique su hermano, é al heredero de todo el patrimonio que el Rey Don Fernando de Aragon su padre le habia dexado en Castilla: segund en la Crónica del Rey Don Juan es mas largamente recontado. Este Maestre Don Juan Pacheco, viendo que tenia el patrimonio del Rey de Aragon, siempre vivió con recelo de lo perder, como vienen aquellos que poseen cosas ajenas. É por lo sostener, continuamente ponía inclinacion entre el Rey Don Enrique y el Rey de Aragon: porque la discordia entre estos dos Re-

ynos entendia ser remedio para poseer lo que tenia del Marquesado de Villena, y el Maestrado de Calatrava, que tenia su sobrino Don Rodrigo Tellez Girón hijo de su hermano Don Pedro Girón: el qual habia posuelto Don Alonso hijo bastardo del Rey de Aragon. É considerando, que este casamiento del Príncipe de Aragon con la Princesa, fortificaba mucho la parte que tenia en el Reyno de Castilla, é que era camino para que su hijo perdiese el Marquesado de Villena, del qual le era ya hecha merced é dado titulo de Marques, quisiera por aquella causa, no solamente movia discordia entre el Rey é la Princesa su hermana, mas daba lugar que cada uno de los Grandes é otros Caballeros del Reyno se apoderasen del patrimonio real, por quitar de todas partes las fuerzas al Príncipe, que entendiese que la menor de todas fuese cobrar el Marquesado de Villena que él tenia ocupado, y el Maestrado de Calatrava que tenia su sobrino hijo del Maestre su hermano que era ya fallecido. En el año siguiente del Señor de mil quatrocientos é setenta años, allí en Valladolid fué notificado al Príncipe é á la Princesa, que el Rey Don Enrique quería mover guerra contra ellos para los echar del Reyno, é que requería para ello algunos Grandes é Caballeros. Esto sabido, hubieron consejo de ir á la villa de Dueñas, que era de Don Pedro de Acuña Conde de Bienda hermano del Arzobispo de Toledo, donde estuvieron algunos dias: é allí paró la Princesa á la Infanta Doña Isabel su hija (A) primero día de Oc-

tu-

preferido el casamiento del Príncipe de Aragon á los demás que se le habian prometido: recontando los señores que en petición de lo tratado su hermano le habia hecho ya procurando casar con el Rey de Portugal para el Conde de Plasencia que era de la Reyna madre; y dando la villa de Arévalo al Conde de Plasencia que era de la Reyna madre; no obstante todo lo qual ella se ofrecia á dar al Rey tal seguridad por sí y por el Príncipe de Aragon, que el Rey fuese contento, y ofrecia que entrara con el Rey y su hijo, é quisiese recibidos como tales, y cumplirían fidedelmente sus mandatos como de non segunda vez otra carta por estos embaxadores Mosen Pero Vasa por parte del Príncipe, Diego de Bilar y S. mor. A la qual carta el Rey no respondió hasta que celebradas las bodas diez dias despues embiara por la Princesa y por el Arzobispo de Toledo Luis de Arce, en la qual insertaban la concordia de su casamiento y es la misma que aqui extracta Pulgar y trae á la letra como la antecedente Eniq. del Casamiento de la Princesa Doña Isabel y del reyno que siempre tovo el Rey su hermano aun despues de su muerte. *Eniq. Crón. de Borja II, cap. 34.*

(A) Esta Princesa trató primero de casar con el Duque de Francia que despues fué Carlos VIII. segund parece por el tratado de alianza hecho entre Luis XI. y los Reyes Católicos: á luego que otros subieron al trono, en Paris á 30. de Enero de 1475: casó despues con Don Alonso, Príncipe heredero de Portugal, con tiempo despues de sus bodas, sucedió despues á Don Juan en el Reyno de Portugal el Duque Don Manuel como hermano del difunto, y casó con esta Princesa. Tuvo de ella á Don Miguel de cuyo parto murió su madre en 23. de Agosto de 1468. El Príncipe Don Miguel murió poco despues en Granada en 20. de Julio de 1500. ya jurado Príncipe de España y Portugal. *Galind. Mem. obr. de 1470. Mariana, lib. 22. cap. 14. lib. 27. cap. 3. Truc. el Tratado de Alianza que citamos, el Abad Lenglet en su Edición de las Memorias de Comins, T. III. p. 262. Pevra, n. 623. 1374.*

tubre deste año de mil é quatrocientos é setenta años. Estando en aquella villa, algunos Grandes é Perlados del Reyno que supieron como el Rey Don Enrique quería mover guerra contra ellos por los echar del Reyno, sintiéndolo grave, les embiaron ofrecer que les ayudarian con sus personas é casas, para defender la subseccion del Reyno que pertenecía á la Princesa, é que no consentirian que otro alguno la oviese desde aquellos dias. El Rey Don Enrique, por consejo del Maestre de Santiago, é de otros algunos que pensaban acrecentar sus estados habiendo discordia en el Reyno, mostró indignacion contra la Princesa su hermana por causa del casamiento que habia hecho sin su consentimiento: é poniéndolo por obra le tomó las rentas de la villa de Medina del Campo, é las otras rentas que tenia para su mantenimiento, las quales le habia dado al tiempo que la juró por Princesa é sucesora del Reyno. En este año no pasó otra cosa que sea de contar, salvo que el Maestre de Santiago embió secretamente al Rey de Francia á le decir, que embiase su embaxada á pedir por muger para el Duque de Guiana su hermano, á Doña Juana que se decía Princesa é hija del Rey, é que él tenia manera con el Rey que gela diese é oviese con ella la subseccion del Reyno de Castilla.

CAPÍTULO II.

COMO EL REY DON LUIS de Francia embió su embaxada á pedir por muger á Doña Juana, que se decía hija del Rey Don Enrique para el Duque de Guiana su hermano.

EN el año siguiente del Señor de mil é quatrocientos é setenta é un años, (A) el Rey de Francia, mostrando grande enojo porque la Princesa no quiso aceptar el matrimonio que por su parte le fué movido para el Duque de Berry su hermano, é porque no concluyó con el Príncipe de Aragon, embió al Cardenal de Albi é otros Caballeros con él al Rey Don Enrique, á le deman-

dar por muger para el Duque su hermano á la que llamaban Princesa é decian ser su hija. Y estando el Rey en su palacio en la villa de Medina del Campo, é con él el Maestre de Santiago, y el Duque de Arévalo, y el Arzobispo de Sevilla, y el Obispo de Sigüenza, y el Obispo de Burgos, é Don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benavente, é otros Caballeros é Perlados de su Consejo, asimismo el Cardenal propuso su embaxada, en la qual recontó el amor que siempre fué entre los Reyes de Francia é de Castilla, é la paz que de largos tiempos se habia guardado entre los súbditos de la una parte é de la otra. É despues propuso la materia de aquel casamiento que traía en cargo, é dixo al Rey, que le pluguiese de dar su hija la Princesa en matrimonio para el Duque de Guiana hermano del Rey de Francia, porque se contaba el amor que antiguamente habia seydo entre los Reyes de Francia é de Castilla. Oída por el Rey esta embaxada, plugóle mucho é respondió á aquel Cardenal é á los Caballeros que venían con él, que le placía de dar su hija en casamiento á aquel Duque de Guiana, é de le otorgar la subseccion del Reyno: é luego mandó poner grand diligencia para que se concluyese. É porque la Reyna Doña Juana é aquella Doña Juana su hija estaban en la villa de Bayruyo, acordaron que el Rey é todos los que esaban con él, é asimismo el Cardenal é todos los caballeros Franceses que venían en aquella embaxada fuesen á Lozoya, que es cerca de Bayruyo, porque mas prontamente se concluyese el desposorio. É poniéndolo por obra, la Reyna Doña Juana é su hija con ella, y el Marques de Santillana Don Diego Hurtado de Mendoza, é los Condes de Tendilla é de Cornifia, é Don Juan de Mendoza, é Don Hurtado de Mendoza sus hermanos que venían con ellas, salieron de la villa de Bayruyo quanto una legua camino de Lozoya, donde estaba esperando el Rey y el Cardenal é los otros que habemos dicho. É allí en el campo el Rey, y el Maestre, é todos los otros Duques é Condes que con él vinieron, por las grandes

C2

(A) Pulgar adelanta estos sucesos un año. El desposorio de Doña Juana con el Duque de Guiana se hizo en Lozoya Viernes 26. de Octubre de 1470. Despues con ella el Conde de Bofia que traía por dotes del Duque junto con el Señor de Montcastril. El Cardenal, y el Señor de Torcy venían en nombre del Rey para autorizar los tratos. Tomólos el Cardenal las manos y los desposó. Ferreras, y Zurita hacen equivocadamente á este Cardenal Guillermo, y aun por eso el primero no le encontraron en las promociones de Calisto III. ni de Pio II. Llamábase Juan Godofredo de Arras, y fué creado por Pio II. en las Temporas de Diciembre de 1461. *Eniq. Crón. de Borja II, cap. 143; Zurita, lib. 28. cap. 31. Mariana, lib. 23. cap. 15. Hemell, Trad. de Ferrer, VIII. p. 241.*

1471. dadas é maravedis de juro de heredad, é promesas de mercedes de vasallos, é de otras renzas que el Rey Don Enrique les dió é prometió, juraron de nuevo á aquella Doña Juana como á hija del Rey por Princesa heredera de Castilla. El Marques de Santillana ni el Obispo de Sigüenza ni los otros sus hermanos no hicieron aquel juramento, porque por todos los dal el Cardenal de Guiana, se despojo por palabras de presente con aquella Doña Juana como Princesa heredera del Reyno. Hecho aquel acto, el Rey Don Enrique é la Reyna su muger, é aquella Doña Juana, y el Cardenal de Albi, y el Maestre, é todos los otros Duques é Perlados é Caballeros que estaban con el Rey, fueron para la ciudad de Segovia donde les fue hecho solemne recebimiento. É allí estovo el Cardenal é los otros caballeros Franceses pocos dias; y el Rey les dió de sus dones, é los despdió. De aquel despojo pesó mucho á todos los mas de los Grandes é Caballeros del Reyno, especialmente á las comunidades de las ciudades é villas, porque entendian que era materia de escándalo é de guerras en el Reyno, é afaban mucho á los que venidos de cobdicia, tan varios juramentos hacian unos contrarios de otros: é así por esta causa como por las tinias que se hacian en el Reyno sin resistencia ni castigo, quanto mas el Rey y el Maestre estaban en odio de los comunes, tanto el Principe é la Princesa crecian en amor del pueblo, é siempre se confirmaba mas en las Intenciones de todos su derecho de la subcesion. Como esta Doña Juana fue desposada con el Duque de Guiana, luego el Maestre de Santiago se poderó della, pensando que teniéndola en su poder tenia el Rey mas cierto á lo que quisiese, é que su estado seria mas conservado é acrecentado por causa della. Sabido por el Principe é la Princesa el acto de casamiento hecho cerca de Lozoya, é como el Rey mostraba clara enemiga contra ellos, la qual el Maestre de Santiago desparaba é hacia que

se continuase por lo que dicho habemos, acordaron de escribir al Rey una letra en la forma siguiente.
 Muy alto é muy poderoso Principe, Rey é Señor, Vuestra Señoría sabe como en el mes de Octubre del año pasado, ovimos enviado á Vuestra Alteza nuestras letras con Moser Pero Vaca é Diego de Ribera é Luis de Anzures, con cierta creencia por escrípto: la qual en efecto conuenia primeramente hacer saber á Vuestra Alteza el casamiento nuestro, é la razonable causa porque para ello no se habla esperado el mandato é consejo é consentimiento de Vuestra Real Señoría, é despues certificando á aquella, que se habla hecho con puro respeto del servicio vuestro, que si por haberse hecho así, algun desgracia oviese habido, quisiese por nos hacer merced deponerlo, ofreciéndole nuestra filial obediencia é servicio, lo mas acatada é humilmente que posimos, con ofrecimiento de suficientes certidumbres é seguridades para lo mostrar en obras, segund en la dicha creencia mas por extremo se contiene. Era ta embaxada Vuestra Real Señoría recibió é oyó graciosamente, é nos respondió, que como viesen á vuestra Corte algunos Grandes de estos vuestros Reynos, que esperaba, entenderia en ello é nos responderia. La qual respuesta, muy poderoso Señor, de dia en dia habemos atendido en la paz é societate, é aun en este comedio, aprobando en obras nuestras palabras habemos dado orden, rogando á esta muy noble villa de Valladolid, é á las otras ciudades villas é villas de la tierra, que si otra cosa nos queda de hacer para mostrar el amor é filial deseo que tenemos á vuestro servicio prestos estamos para lo cumplir. É muy excelente Señor, ya son passados cerca de quatro meses, é Vuestra Señoría no nos ha respondido. Agora por muchas partes habemos oido informados é avisados que en lugar de aceptar nuestra justa suplicacion, por algu-

(A) Segun esta carta debia escribirse á últimos de Febrero de 1470. De donde se deduce mas clarito el error de Pulgar, que adelanta estos sucesos al año 71, debiendo referirse al anterior. Beniques del Cuscribri los Principes esta carta fuera la que aquí se explica de haber sabido lo hecho en Lozoya, que no fue sino algunos meses despues en el de Octubre, como dexamos notado; ni en su contenido se hace mención de tal cosa, sino los rumores que se habian esparcido de que el Rey queria renovar el juramento hecho á favor de su hermana y hacerlo de nuevo á favor de su pretendida hija.

nos todos é manerá muy poco compliduras á vuestro servicio é á la paz é societate. La qual Vuestra Alteza de su libre voluntad, usando de razon é de justicia, juró á mi la Princesa en pública plaza, estando en vuestro poder en las vistas de Guisando, en presencia del Legado de nuestro muy santo Padre, é con su autoridad: é aquello mesmo hizo allí jurar á los muy reverendos en Christo padres Arzobispo de Toledo é de Sevilla, é al Maestre de Santiago, é Conde de Plasencia, é Obispos de Búrgos é Coria, é otros Duques é Condes é Ricos-Hombres que allí á la sazón se acerraron: é despues en la villa de Ocaña por mandamiento de Vuestra Señoría lo juraron otros muchos Perlados é Caballeros, é Procuradores de las ciudades é villas de estos Reynos, segun Vuestra Merced bien sabe, é á todos ellos es notorio. É muy excelente Señor, porque nosotros todavia estamos é permanecemos en el deseo que vos embiamos decir de vos servir é acatar é obedecer como á Rey é Señor é padre verdadero, de lo qual queremos dar cuenta á Dios Nuestro Señor en los cielos, que es verdadero sabidor de las Intenciones públicas é secretas, é á vuestros naturales en la tierra, é aun á los estranos, acordamos escribir esta presente carta á Vuestra Merced. Á la qual con reverencia de hijos é servidores suplicamos quiera aceptar nuestra justa suplicacion: é aceptada aquella reciba nuestra obediencia é servicio, posponiendo todos los otros enojos é desgracias por servicio de Nuestro Señor, é por la pacificacion de estos vuestros Reynos é señorios, é por hacer merced á nosotros, que ya voluntad nunca fue ni será de vos enojarse ni deservir. É si por ventura, muy excelente Señor, á Vuestra Alteza no place rá hacer esto así graciosamente como lo pedimos: suplicámonos lo que de justicia no nos puede negar: es á saber, que ántes que los tales rigores se comiencen, los quales serian malos de atajar despues de comenzados, é de ellos se podrian seguir muy grandes ofensas á Dios é irreparables daños á estos vuestros Reynos, é aun creemos que

se extendian á muy grand parte de la cristiandad, que á Vuestra Merced plega de nos oír: é guardar nuestra justicia en esta manera. Que Vuestra Alteza mande é le plega que á quatro Grandes de vuestros Reynos que á las partes sean fieles sea entregada una villa con las seguridades que se requieren en tal caso: donde se salvaguarda de Vuestra Alteza á los Perlados é Grandes de vuestros Reynos mande venir é ansimesmo nosotros é todos aquellos que nos siguen podamos ir, é allí Vuestra Señoría mande llamar los Procuradores de las ciudades é villas, é á los principales religiosos letrados de todas las órdenes de vuestros Reynos, los quales oyan lo que Vuestra Merced querrá decir, é ansimesmo lo que nosotros diximos: é quiera estar á la determinacion dellos, ó de la mayor parte, sobre solemne juramento que hagan de determinar lo que les pareciere ser mas justo. Á la qual determinacion nosotros por servicio de Dios é vuestro, é por evitar tan grandísimos males como de la rotura, si se comiencen, se podrian seguir, desde agora nos ofrecemos de estar obedientes sin poner á ello ninguna contradiccion. É pocas veces los muchos se concordaron en una cosa: si entre los sobredichos oviere alguna diferencia en el determinar, á Dios Nuestro Señor en los cielos, que será, que acatada la honrada edad é vida, é apartamiento de los temporales negocios, é la grand discrecion de Don Pero Fernandez de Velasco Conde de Haro, que él con los quatro religiosos é mayores Perlados de las órdenes de Santo Domingo é de San Francisco, é de San Hierónimo, é de la Carruxa en estos vuestros Reynos, entendiendo todos los otros enojos é desgracias determinen como en sus consciencias entienden ser mas cumplido al servicio de Dios, é á la paz é bien universal de estos vuestros Reynos. Á la determinacion de los quales, ó de los tres destos religiosos con el dicho Conde ansimesmo hayamos de estar, so cargo del dicho juramento que primero hagan. Por ende, muy poderoso Señor, pides tan altamente vos ofrecemos la paz, é nos sometemos al juicio é sentencia de vuestros naturales: suplicamos á Vuestra Real Señoría, é si menester es, lo requerimos con aquel Dios poderoso que su le ser y es derecho é justo juez entre los

Em-

Emperadores e Reyes e Grandes señores, que no nos quiera negar aquesto, que al me-
nos de vuestros Reynos negar no se puede
ni debe. Lo qual una e muchas veces tor-
namos á suplicar, e requerir á Vuestra Mer-
ced con quanta instancia podemos, e reve-
rencia debemos. Ansimesmo lo entendemos
publicar en vuestros Reynos e fuera dellos,
por que si así esto no se recibiere, y en la
defensa de nuestra justicia hiciéremos aque-
llo que á todos es permitido por los dere-
chos divinos e humanos, e scamos sin car-
go quanto á Dios e quanto al mundo: e
desto suplicamos á Vuestra Alteza que ha-
yamos su determinada respuesta.

El Rey, vista aquella letra embió decir
á la Princesa, que no ovo buen acuerdo en
concluir su matrimonio sin gelo hacer saber
e haber su consentimiento para ello, por los
inconvinientes que de semejantes cosas se so-
llan seguir en los reynos. E que bien pa-
recia en este su casamiento hecho contra su
voluntad, que aun no placia á Dios que ce-
sases los males e guerras que habia en el Rey-
no. El Príncipe e la Princesa, vista la respu-
esta del Rey acordaron de ir para la villa de
Rio seco que es del Almirante, por mayor se-
guridad de sus personas, en la qual estovié-
ron algunos dias, durante los quales, el Maes-
tre de Santiago quiso haber para sí de juro de
heredad la villa de Sepúlveda e su tierra, y
el Rey le hizo luego merced della. Conoci-
da por los pueblos la flaqueza e poca resis-
tencia que el Rey tenia en conservar lo de
la corona real, e la gran disolución con que
lo daba, todas las ciudades e villas del Rey-
no guardaban de ser agnadas en poder de
caballeros: los quales como se hace en se-
mejantes tiempos, procuraban de se apoderar
cada uno por su parte de todo quanto mas
podian. E por esta causa, los de la villa de
Sepúlveda que estaban avisados desta merced,
se defendieron de tal manera que el Maestre
no la pudo haber: e trataron con el Prín-
cipe e con la Princesa, que viniesen á la vi-
lla e la tomasen en su señorio, porque en-
tendian que ellos habian de ser sucesores del
Reyno, y estarian bien guardados en su po-
der para la corona real.

CAPÍTULO III.

COMO EL PRÍNCIPE
e la Princesa fueron á la villa de Sepúlveda e Aranda, e lo que allí
hicieron.

Y el año siguiente del Señor de mill e qua-
trocientos e setenta e dos años, el Prín-
cipe e la Princesa partieron de la villa de Rio
seco, e fueron para la villa de Sepúlveda, que
estaba por ellos: en la qual fueron bien rece-
bidos, e tomada seguridad de los principales
de la villa que la guardarían, fueron á la vi-
lla de Alcalá de Henarés. Y estando en aque-
lla villa con el Arzobispo de Toledo, algunos
principales de la villa de Aranda, de Duero,
que era de la Reyna Doña Juana, rebelaron
contra ella, e pusieron la villa en el señorio
de la Princesa: y echaron de la villa la jus-
ticia e todos los oficiales que estaban puestos
por la Reyna Doña Juana. Ansimesmo por-
que el Rey Don Enrique habia hecho merced
de la villa de Agreda á Don Luis de la Cer-
da Conde de Medinaceli, los de la villa se
pusieron en defensa, e como quier que el Con-
de guerreó e hizo muchos daños, robos e
quemas á los de la villa e su tierra por la
señoría: pero al fin se defendieron y entre-
garon la villa á la Princesa, por ser defendi-
dos en su poder para la corona real. Orosí
el Alcaide de Castronuño, un tirano de quien
adelante en esta Crónica se hará mención, es-
tá apoderado de la villa de Tordesillas, e
un caballero de la casa de la Princesa, que
se llamaba Alonso de Quintanilla, tuvo tra-
do secretamente con algunos de la villa, que
diesen lugar al Príncipe para entrar en ella.
E una noche del mes de Mayo deste año, el
Príncipe y el Duque de Alva con él, hicie-
ron traer secretamente barcos, e con gente
de armas, unos por el río, e otros por parte
de la tierra entraron la villa. E aquel Alcaide
de Castronuño que estaba en ella apoderado,
visto como el Príncipe poderosamente entró
en ella, dexóla e fue con toda su gente pa-
ra Castronuño: e así quedó la villa de Torde-
sillas para el Príncipe e para la Princesa, libre
de la opresion en que la tenia aquel tirano.

CA.

CAPÍTULO IV.

COMO EL REY DON ENRIQUE
se vino en Badajoz con el Rey de Portu-
gal, e lo que se trató ende del casamien-
to de Doña Juana.

EN el año siguiente del Señor de mill e
cuatrocientos e setenta e tres años, al
principio del año vino al Rey Don En-
rique como el Duque de (A) Guiana esposo
de Doña Juana, la que decía ser su hija, era
fallecido, e murió en la villa de Bayona, que
es del Ducado de Guiana. Algunos de aquel
Reyno de Francia decian que fue muerto con
ponzoña que el Rey su hermano le habia he-
cho dar, porque recelaba que se juntaría con
los Duques de Bretaña e de Borgoña, e con
otros Duques e Señores del Reyno de Fran-
cia contra él. Sabida por el Rey Don Enri-
que la muerte del Duque de Guiana, mostró
grand sentimiento: e luego pensó desposar
aquella Doña Juana, que decía ser su hija
con el Rey de Portugal. E poniendo en obra
su pensamiento, por consejo del Maestre de
Santiago embió su mensagero al Rey de Por-
tugal á le hacer saber en como sería necesa-
rio que se viesen en uno para platicar al-
gunas materias, que al servicio de Dios e al
bien de sus Reynos por estónces ocurrían. E
por que estas vistas fuesen al Rey de Portu-
gal mas fáciles, de parte del Rey le fue di-
cho que se llegaría á las partes cercanas de
su Reyno de Portugal. El Rey de Portugal
respondió que le placía de verse con el Rey:
e ambos Reyes se juntaron en la ciudad de
Badajoz, e ovieron habla el un Rey con el otro
solos. E despues por medio de personas de su
Consejo se platicó la materia de aquel casamien-
to del Rey de Portugal con aquella Do-

ña Juana su sobrina. En las quales pláticas in-
tervinieron el Maestre de Santiago, que con-
tinuamente estaba con el Rey, y el Duque de
Arévalo Conde de Plasencia: los quales de
parte del Rey prometieron al Rey de Portu-
gal la subseion del Reyno de Castilla. E por
parte del Rey de Portugal fueron demandadas
muchas cibdades e villas e fortalezas en el Rey-
no para seguridad de lo que le era prometi-
do: las quales eran dificiles de entregar segund
la poca fuerza que el mando del Rey tenia
estónces en el Reyno, e por esta causa el
casamiento no ovo efecto. Algunos decian que
el Rey de Portugal dexaba de lo concluir, por-
que su conciencia no se saneaba bien del de-
recho de su sobrina, por las cosas passadas que
habia oido publicar de la Reyna su hermana.
Otros decian que no quiso aceptar aquel
casamiento por la grand parte que tenia el
Príncipe e la Princesa su muger en Castilla,
en especial en los pueblos, segun lo qual le
fuera difficile adquirir el Reyno en vida de aque-
llos: e que era mas cierto, que aceptaba em-
presa para sostener continua guerra, que pa-
ra haber Reyno pacifico. E así se despidieron
de aquellas vistas sin haber conclusion de aquel
casamiento (B).

CAPÍTULO V.

COMO EL REY DON ENRIQUE
trató casamiento de Doña Juana con el
Infante Don Enrique.

D Espedido el Rey Don Enrique de aquel
casamiento que trataba con el Rey de
Portugal, luego quiso desposar aquella Do-
ña Juana que decía ser su hija con el Infan-
te Don Enrique, hijo del Infante Don Enrique,
que estaba en Aragon en poder del Rey Don
Juan de Aragon su tio: el qual le habia cria-
do

(A) Carlos Duque de Guiana hermano único de Luis XI. de Francia, es el mismo que en el capítu-
lo II. llama Duque de Berry. Este despues de efectuado su desposorio con Doña Juana como notamos arriba,
y penó y aun quiso por fuerza casar con una hija del Duque de Borgoña. Pero su muerte acaecida en
14 de Mayo de 1473. desconcertó sus medidas y las de sus aliados que con el honesto nombre de la *liga*
de los príncipes habían conspirado contra él. Por estónces se creyó que Jordan Farez Abad de San Juan
de Argel le dio á comer un malocoron envenenado, y no falta quien diga que se lo hizo dar
su mismo hermano rector del poder que adquirió con el nuevo enlace. Un extracto de la Instrucción da-
da al Arzobispo de Tours, comisionado para la causa del Abad de San Juan de Argel, publicó el Abad
Lenglet en su edición de Comines, T. III. p. 279. *Primo. n. CCLIX.* Allí mismo pueden verse las observa-
ciones sobre esta muerte de Mr. Godefroy, T. III. p. 187. *Primo. n. CCLXXIII.*

(B) Enriquez del Castillo dice que quando el Rey Don Enrique fue á Badajoz, halló que estaba apo-
derado de ella el Conde de Feria quien no le quiso abrir ni dar entrada, diciéndole que la guardaba para el
Maestre de Santiago: de donde el Rey se vino en question de ver al de Portugal fuera de la ciudad, y es-
te recandalizado de la sujecion en que el Rey estaba, y temeroso de los malos tratos del Maestre, no obs-
tante que se le ofrecian en seguridad varias ciudades no quiso aceptar el casamiento. *Cob. esp. 155.*

do é sostenido despues que el Infante su hermano murió de la herida que le diéron en la ca de Olmedo, segun en su Crónica será contado. Este casamiento desaba mucho hacer el Rey Don Enrique con este Infante, por dar subseccion del Reyno. É trató secretamente con Don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benavente, el qual era primo deste Infante Don Enrique, que embiase por él á Aragon, para darle aquella Doña Juana que decía ser su hija por muger, é otorgarle la subseccion del Reyno. El Infante que estaba á la obediencia del Rey de Aragon, oído lo que le fue movido cerca deste casamiento, deliberó de lo aceptar é venir luego para Castilla á no concluir. É como quier que veía bien, que no guardaba lo que debía en se apartar del Rey de Aragon su tío sin su licencia; pero considerando que le impedía su venida, por que era contra el Principe su hijo, é contra la Princesa su muger, que esperaban la subseccion del Reyno, pospuso lo que debía haber de futuro: é sin lo comunicar con el Rey su tío se partió del, é vino para Castilla, donde fue bien recebido del Rey Don Enrique (A).

CAPÍTULO VI

DEL RUIDO QUE OYO en Segovia, é de lo que allí acasó con el Mayordomo Cabrera.

Para mas clara informacion de los que se leyeron esta Crónica, es de saber, que entre los criados que el Rey Don Enrique tuvo fué aquel su Mayordomo, de quien habemos hecho mención en el principio de esta Crónica, que se llamó Andres de Cabrera, natural de la ciudad de Cuenca, mozo de buena disposicion é de buen juicio. Este fué uno de los privados que amó el Rey, é hizo el Mayordomo de su casa, é dióle las

tenencias de los alcázares de Segovia é Madrid, que eran los dos lugares que él mas conuía, porque tenía cerca de la ciudad sus bosques para sus apartamientos, é todas las otras cosas en que se deleyaba. Este Mayordomo Andres de Cabrera servía con afición al Maestre de Santiago quando se apartó del Rey, é se juntó con el Arzobispo de Toledo, é con el Almirante Don Fadrique, é con Avila al Principe Don Alonso, é hicieron la division en el Reyno que habemos recontra sí á sus privados, que este Andres de Cabrera pudo tener tales maneras con él, para lo traer á su Corte, segun que habemos contado que pasó en Cadahalso, quando juraron á la Princesa por sucesora de Castilla. El Maestre de Santiago como vido al Rey tan aficionado por casar á aquella que decía ser su hija con el Infante Don Enrique, mostró dello algun pesar, porque venía por mano del Conde de Benavigo. É la causa de su enemistad era por que el Conde tenía creído que el Maestre su suegro le había quitado el Maestradgo de Santiago que él procuraba, é lo habla tomado para sí. É como quier que al Maestre pasaba que el Principe é la Princesa habian mayor peligro si la oviese este Infante Don Enrique, por ser primo del Conde de su yerno á quien él mucho temía, y yo mesmo porque mostraba algunas veces ser pungido de su consciencia, si fuese en consejo de quitarle la subseccion del Reyno á la Princesa: é por esta causa puso grandes inconvenientes al Rey, porque no hiciese este

(A) No buelva ya á nombrar este Infante, ni dice en que pasó su casamiento. Hicieronlo salir de Aragon, sin licencia del Rey su tío como aqui se nota, y sin dexarle entrar en Madrid lo detuvieron en Ocaña, donde despues de muchas idas y venidas se deshicieron los tratos, por indelicamiento del Maestre de Santiago que no gustaba que se hiciese este casamiento temiendo que si llegaba á reynar no le quitara la potencia que tenía, que habian sido del Infante Don Enrique su padre. A esto ayudo mucho la poca coherencia y liviandad del Infante que sin tener sus cosas aseguradas presentia ya sobrado dardo á betar la malboheza á su tío, y por esta desgracia le quedó el apellido de Don Enrique Portano. Eniq. Crón. de España. esp. 159. y 160. Mariana, lib. 25. esp. 19.

casamiento. Especialmente decía, que si el Infante Don Enrique oviese la subseccion de Castilla, él tenía poca seguridad de su persona y estado: é para lo haber pidió al Rey el Maestre de Madrid que tenía el Mayordomo Andres de Cabrera, y el Rey gelo prometió. Como el Mayordomo supo que el Maestre procuraba de haber para sí aquella tenencia, pesóle de ver la ingratitud que el Maestre le hacia en lugar de las mercedes que del esperaba, é dixo: Notorio es Señor, que algunos de los que han estado cerca del Rey, curaron nuestra muerte é destrucion: é sabed que os avisé de todas las cosas que os cumplian en todo tiempo que fué necesario, poniendo muchas veces á peligro de muerte mi persona por salvar la vuestra. Agora me parece que en pago de los trabajos que vos por conservar lo que tengo. Dignaos por cierto é bien merecidamente remuneracion de mis penas é trabajos es la que me procurais. Decidme Señor, ¿do está aquel tiempo que la Marquesa vuestra muger me llamaba padre de sus hijos, é vos me llamades hijo particionero con vuestros herederos? É do están las promesas tan firmes é tan cumplidas que sin vos las yo pedir, me hicistes para me acrecentar é honrar? Mudais por ventura vuestro propósito porque mudé yo el mio? ó habeis olvidado ya mis servicios, porque olvidé yo de vos servir, é porque los pedí con algunos deservicios? No por cierto. Mas parece bien, que estaba engañado quando los hacis, pues habeis agora conmigo cosa no vista ni oída en ningun tiempo ni edad. Porque traer en olvido el beneficio, acasó muchas veces; tenerlo en la memoria é estimularlo, visto lo habemos: negar el beneficio por un satisfacerlo, muchos lo usan. Pero confesar los servicios, é promover por ellos grandes bienes, y en lugar dellos dar grandes males, esto por cierto excede todos limites de ingratitud. Yo Señor, no pido que me deis de lo nuestro, mas pido que no me quiteis lo mio, no pido cosa injusta ni imposible de hacer, mas pido cosa justa é muy razonable de otorgar. Todo hombre que alguna cosa se pone á demandar, debe considerar quien es el que la demanda, é á quien la demanda, é que es lo que pide, é por qué, y en que tiempo lo pide, é si se puede, ó debe otorgar lo

que pide. Yo Señor soy quien vos bien conozco, é vos sois un Señor que yo pensaba conocer. La cosa que pido es, que no me habeis de Madrid que tenía el Mayordomo Andres de Cabrera, y el Rey gelo prometió. Como el Mayordomo supo que el Maestre procuraba de haber para sí aquella tenencia, pesóle de ver la ingratitud que el Maestre le hacia en lugar de las mercedes que del esperaba, é dixo: Notorio es Señor, que algunos de los que han estado cerca del Rey, curaron nuestra muerte é destrucion: é sabed que os avisé de todas las cosas que os cumplian en todo tiempo que fué necesario, poniendo muchas veces á peligro de muerte mi persona por salvar la vuestra. Agora me parece que en pago de los trabajos que vos por conservar lo que tengo. Dignaos por cierto é bien merecidamente remuneracion de mis penas é trabajos es la que me procurais. Decidme Señor, ¿do está aquel tiempo que la Marquesa vuestra muger me llamaba padre de sus hijos, é vos me llamades hijo particionero con vuestros herederos? É do están las promesas tan firmes é tan cumplidas que sin vos las yo pedir, me hicistes para me acrecentar é honrar? Mudais por ventura vuestro propósito porque mudé yo el mio? ó habeis olvidado ya mis servicios, porque olvidé yo de vos servir, é porque los pedí con algunos deservicios? No por cierto. Mas parece bien, que estaba engañado quando los hacis, pues habeis agora conmigo cosa no vista ni oída en ningun tiempo ni edad. Porque traer en olvido el beneficio, acasó muchas veces; tenerlo en la memoria é estimularlo, visto lo habemos: negar el beneficio por un satisfacerlo, muchos lo usan. Pero confesar los servicios, é promover por ellos grandes bienes, y en lugar dellos dar grandes males, esto por cierto excede todos limites de ingratitud. Yo Señor, no pido que me deis de lo nuestro, mas pido que no me quiteis lo mio, no pido cosa injusta ni imposible de hacer, mas pido cosa justa é muy razonable de otorgar. Todo hombre que alguna cosa se pone á demandar, debe considerar quien es el que la demanda, é á quien la demanda, é que es lo que pide, é por qué, y en que tiempo lo pide, é si se puede, ó debe otorgar lo

Oidas estas razones del Mayordomo, el Maestre le dixo, que era verdad haber recebido del buenas obras en los tiempos pasados: é que ni por esto se debía alterar ni mudar su propósito. Porque bien sabía él, que para la seguridad de su persona y estado le era necesario de procurar aquella tenencia, é todas quantas pudiese haber del Rey. Por lo qual, si su amigo fuese no debía haber enojos ni alteracion, antes habia de haber por ella tenencia, recibia él gran provecho, y él Mayordomo poco daño: é por ende le rogaba que oviese paciencia. É no embargante las quejas del Mayordomo, todavía se entregó la fuerza de Madrid al Maestre: é dende en adelante la amistad que habia entre ellos se convirtió en odio é aborrecimiento, é no sin causa: porque toda amistad habida por respeto de Interese, ó deleyte, ha semejante fin, como vemos que se hace en las amistades mundanas, que carecen de aquella virtud verdadera que hace durar los amigos, é permanece en las obras de su amistad. Este Maestre, como es dicho, era discreto é hombre de buen entendimiento, é tenía sufrimiento é habilidad para la governmentacion de cosas mundanas, y era franco é gracioso en sus fablas, é con el gran juicio que tenía sabía encubrir los pungimientos de todos los otros vicios, salvo la cobdicia, que ni la sabía encubrir, ni la podía temprar: porque pensaba que los grandes estrados acrecentándose mas se conservaban mejor, é pues no podían permanecer en un ser, de necesario era si no se acrecentaban, que se disminuiesen. Despues que

el Maestre fué apoderado del alcázar de Madrid, estorbaba con dilaciones al Rey Don Enrique el casamiento del Infante, é al Conde de Benavente que lo trataba, representándole algunos inconvenientes que en su persona y estado se podían seguir si se ficiese. En especial decía, que aun con el alcázar de Madrid que le había dado, no fallaba seguridad de su persona si no le entregaba el alcázar de Segovia, que tenía el Mayordomo Andres de Cabrera, porque estos dos alcázares eran donde el Rey continuaba, é que si gelo diese, luego daría forma como el casamiento se ficiese. Quando el Rey vido, que habiéndole entregado el alcázar de Madrid, de nuevo demandaba el de Segovia, fué indignado contra él, pensando las cautelas é dilaciones puestas por el Maestre. Las quales no le osaba declarar, ni menos negar lo que le pedía; por que tenía en su poder á aquella Doña Juana que se decía Princesa, y estaba tan apoderado en el Reyno, que no sabía dar remedio á sus cautelas: porque negándole lo que pedía, recebaba de su obra mala, é dándole pensaba de la no haber buena. Pero tuvo la entrega tambien el alcázar de Segovia como hizo el de Madrid, salvo porque el Mayordomo Andres de Cabrera dió á entender al Rey, que menos haría el casamiento entregándole la fortaleza de Segovia, que lo fizo quando le fué entregada la de Madrid, é que tambien le faltaría en lo uno co-

mo le había faltado en lo otro. É de aquí quedó tan grand odio entre el Maestre y el Mayordomo, que el Maestre estando en Segovia procuró de alborotar la cibdad contra el Mayordomo, á fin de le echar della, é le tomar por fuerza el alcázar é las puertas de la cibdad de que estaba apoderado. É un Domingo del mes de Mayo deste año, rebolióse por parte del Maestre un gran ruido en la cibdad entre los vecinos della: los unos que tenían la parte del Maestre, los otros del Mayordomo, en la qual venció la parte de los del Mayordomo. É luego la mayor é mas sana parte del comun de la cibdad, visto el vencimiento que habían habido los del Mayordomo se juntaron contra el Maestre: el qual visto el alboroto del pueblo que se enderezaba contra él, donde se aparejaba peligro de su persona, acordó dexar la cibdad, é vino para la villa de Madrid. Este año fué criado Cardenal Don Pero Gonzalez de Mendoza (A) Obispo de Sigüenza; y el Papa Sixto le embió allí á Segovia el Capelo con gran solemnidad, é se intituló dende en adelante Cardenal de España. Este año fué muerto mala é crudamente por algunos labradores del comun de Jaen, Don Miguel Lucas (B) á quien el Rey había fecho Condestable de Castilla: é fué proveído del oficio de Condestable Don Pero Fernandez de Velasco Conde de Haro, Camarero mayor del Rey.

CA.

(A) Este Prelado fué creado Cardenal con título de *Santa Maria in Dominica* por el Papa Sixto IV. en su segunda promoción hecha en Viernes 7. de Marzo de 1473. El mismo año despues de muchas conturbaciones el mismo Sixto IV. expidió Bula á favor del Cardenal para el Arzobispado de Sevilla vacante siguro remitió el Capelo que hasta entonces no había vendido. Rechusó en Segovia con las ceremonias acostumbradas, y el Mayordomo Andres de Cabrera lo llevó en procesion en una vara alta, baxa la Iglesia mayor, y donde celebró misa. *Hist. Crón. de Enrique IV. cap. 159. Salazar, Crón. del Gr. Card. lib. 1. cap. 57. Cienzo, in Sist. IV.*

(B) La causa de su muerte fué el tomar á su cargo la defenza de los Judios conversos contra quien el pueblo se había amotinado con pretexto de religión, prettando que judaizaban para poder impunemente Marro en la Iglesia mayor de Jaen estando oyendo misa día de San Benito 21. de Marzo de 1473. El mismo exemplo siguieron en este año varias ciudades de Andalucía como Andaxar, Cordova y otros lugares todes con igual suceso, para no se castigo á ninguno. Por muerte de Don Miguel Lucas dió el Rey el sello de Chanciller mayor al Cardenal Don Pero Gonzalez de Mendoza. *Hist. Crón. de Don Enrique IV. cap. 157. Salazar, Crón. del Gr. Card. lib. 1. cap. 56. En este mismo año el Arzobispo de Toledo Don Alfonso Carrillo celebró Concilio Provincial en el lugar de Aranda, cuyas constituciones en número de veinte y nueve fueron publicadas en la Iglesia de San Juan de dicho lugar en 7. de Diciembre, siendo presente Don Juan Asias Obispo de Segovia, Don Diego de Mendoza Obispo de Palencia y otros diferentes Prelados que asistieron por sí ó por sus Procuradores. Las Actas de este Concilio imprimió el primero Severino Binió en su Colección de Concilios, T. IV. p. 517. y el Cardenal de Aguirre en el T. II. p. 127. Varias que no debió verlas, dice que solo publicaron quatro decretos que señalá, y acaso por ser los mas notables fueron los únicos que llegaron á su noticia. Mariana, lib. 23. cap. 16.*

CAPÍTULO VII.

DEL LEGADO DEL PAPA que vino á Castilla, é de lo que fizo: é como el Príncipe é la Princesa vinieron á Segovia, é de lo que en- de pass.

EN el año siguiente del Señor de mill é quatrocientos é setenta é quatro años, un Cardenal que era Vicecanciller, é había venido en aquel tiempo por (A) Legado del Papa á España, quiso concordar al Rey Don Enrique con el Príncipe é con la Princesa; porque desta concordia se seguía la paz de Castilla. É porque esto no se podía conseguir, salvo determinándose la subcesion del Reyno para aquel que la debía haber: habidas muchas informaciones, por las quales supo que pertenecía á esta Princesa Doña Isabel, trató concordia é reconciliacion del Maestre de Santiago, con el Príncipe é con la Princesa, porque entendió que este Maestre le estorbaba, é que cesaría de la impedir si lo dexase á su servicio. É porque el Maestre fuese seguro de no recibir daño en su persona y estado, fué asentado por medio deste Legado, que el Príncipe é la Princesa fuesen á la cibdad de Guadaluza, é confiasen sus personas del Marques de Santillana, y estoviesen en aquella cibdad entretanto que se trataban las cosas que habían de asentarse. Sabida esta por el Arzobispo de Toledo, luego lo contradixo, porque no le placía que el Príncipe ni la Princesa estoviesen en poder del Marques de Santillana. É como quier que le fueron dadas á entender tales razones porque él para la destruccion del Mayordomo Andres de Cabrera é de Doña Beatriz de Bovadilla su muger. Y estando en aquella villa de Cuellar trató el Maestre con el Rey, que prendiese al Príncipe é á la Princesa, é al Arzobispo de Toledo que estaban con él en Segovia, é al Mayordomo Andres de Cabrera, é que estos presos, luego haría el casamiento de aquella Doña Juana con el Infante

con el Príncipe é con la Princesa para hacerles haber la subcesion del Reyno, pesóle mucho dello: é por consejo del Mayordomo Andres de Cabrera é de Doña Beatriz de Bovadilla su muger, el Rey trató de haber concordia con el Príncipe é con la Princesa su hermana. Á los quales fué dado á entender, que el Rey les podía dar mejor la subcesion que les pertenecía del Reyno, que el Maestre de Santiago: con el qual el Mayordomo é su muger estaban enemistados, despues de aquel ruido que con él ovieron en Segovia. Este trato de reconciliacion entre el Rey é la Princesa su hermana, se hizo secretamente: y el Príncipe é la Princesa, é con ellos el Arzobispo de Toledo, vinieron para la cibdad de Segovia donde el Rey estaba: é posieron en las casas del Obispo cerca de la Iglesia mayor. É como llegaron á la cibdad, vino el Rey á ellos, é habiéndolos amigablemente mostrándoles buena voluntad. De parte del Príncipe é la Princesa fué dicho al Rey, que ellos con sana intencion é verdadero amor que tenían al servicio real, venian allí á le servir é ser obedixese á su servicio. É porque el Maestre fuese seguro de no recibir daño en su persona y estado, fué asentado por medio deste Legado, que el Príncipe é la Princesa fuesen á la cibdad de Guadaluza, é confiasen sus personas del Marques de Santillana, y estoviesen en aquella cibdad entretanto que se trataban las cosas que habían de asentarse. Sabida esta por el Arzobispo de Toledo, luego lo contradixo, porque no le placía que el Príncipe ni la Princesa estoviesen en poder del Marques de Santillana. É como quier que le fueron dadas á entender tales razones porque él para la destruccion del Mayordomo Andres de Cabrera é de Doña Beatriz de Bovadilla su muger. Y estando en aquella villa de Cuellar trató el Maestre con el Rey, que prendiese al Príncipe é á la Princesa, é al Arzobispo de Toledo que estaban con él en Segovia, é al Mayordomo Andres de Cabrera, é que estos presos, luego haría el casamiento de aquella Doña Juana con el Infante

D 2

(A) Este Legado fué Don Rodrigo de Boja Vicecanciller de la Corte Romana, y primer Arzobispo de Valencia que despues sucedió en la Santa Sede á Inocencio VIII. en 1492. y se llamó Alejandro VI. En tiempo de su legacia se decretó el subsidio que el Papa pedía, y se imprimió Bula de su Santidad para que el Prelado y Cabildo de cada una de las Iglesias de España tuviesen la presentacion de dos Canonigos que hubiesen de recer precisamente en un Teologo la una, y la otra en un Canonico. Gracia que concedió luego Sixto IV. y parte de su segunda Bula expedida con este motivo trae Mariana en su Historia Latina, lib. 23. cap. 18. Pulgar trae un año la venida deste Legado, que no fué sino en 1473. *Marq. del Castillo, Crón. de Don Enrique IV. cap. 117.*

te Don Enrique, el qual estaba esperando en la villa de Valladolid. É prometió, que si la prision destes que dicho ha sido fuese, luego entregaria aquella Doña Juana á la Duquesa de Arévalo prima del Infante Don Enrique, é del Conde de Benavente, para que se concluyese este casamiento. É porque el Rey secretamente á aquella prision, á la qual fué el Rey traído ligeramente, no embargante la reconciliacion que hizo con ellos: por lo que le fué dado á entender, que ellos presos fincaría sin impedimento la subcesion del Reyno á la que decía ser su hija, é habria venganza del Arzobispo de Toledo por las cosas que contra él había cometido. É para poner en obra esta prision, había de entrar secretamente en la ciudad de Segovia cierra gente, que estaba acordado que entrase. Este trato fué comunicado con el Cardenal de España, que estaba con el Rey: é como lo supo, dixo al Rey: *Nunca pliega á Dios, Señor, que yo sea en deservido destas dos Principes, que de vuestra voluntad vinieron á nuestro poder. É pues al tiempo que vos pliego que vinieron, no comunicastes conmigo su venida, menos delicias. Agora comunicas su daño. Pero pues ya os pliego de mí lo hacer saber, yo vos requiero con Dios, que no concibais en nuestro ánimo tal fazienda: porque no ponga en dubda que hayais todo el Reyno, especialmente las comunidades contrarias, las que la subcesion á esta Princesa nuestra hermana: é podría ser que se vos siguiese de ello un gran deservicio, é aun peligro de vuestra persona real. Por estas razones é por otras muchas que el Cardenal dixo al Rey, impidió aquella prision que se ordenaba de hacer. É despues de algunas pláticas que sobre ello se ovieron, de las quales secretamente fué avisada la Princesa: é luego fué que el Principe su marido partiese de aquella ciudad, é Oñiso de Segovia, por seguridad de su persona, é la Princesa quedó en la ciudad. É como quer que sus criados muchas veces que ella ansimismo saliese de la ciudad, pero mostrando gran fuerza de ánimo, no lo quisó hacer: é dió orden que el Mayordomo que es-*

taba á su servicio pudiese tal recabdo en la ciudad, que no pudiera haber lugar ninguna fuerza que se cometiera contra ella. Quando el Rey vió que el Cardenal no quiso ser en descubierta, é vió ansimismo el esfuerzo de su hermana la Princesa, y el recabdo que podía en su persona y en la guarda de la ciudad, acordó de partir para la villa de Madrid, é la Princesa quedó en la ciudad de Segovia. Allí á Madrid vino el Maestre de Santiago, por cuyo consejo el Rey torció á la in-dinacion que tenía primero contra la Princesa su hermana cerca de la subcesion del Reyno.

CAPÍTULO VIII.

COMO EL REY DON ENRIQUE fué á Trogillo, é como murió el Maestre de Santiago.

EL Rey había dado en los dos años pasados al Maestre de Santiago por juro de heredad, la cibdad de Alcaraz, é las villas de Requena y Escalona: é allende desto le mandó la cibdad de Trogillo, é luego gela dió, que el Rey fuese en persona á gela hacer entregar: porque Gracian de Sesé, que tenía la fortaleza, no la quería entregar al Maestre, ni menos al Rey que la había del conftado, fasta tanto que le dió la villa de Sant Felices de los Gallegos. É como este Gracian entregó la cibdad é la fortaleza de Trogillo á un Pedro de Baeza criado del Maestre, que la recibió: luego ese día murió el Maestre, que la recibió: de tierra de Trogillo que se llama Santa Cruz, (A). É desde á pocos dias los de Sant Felices vasallos de aquel Gracian de Sesé, se levantaron contra él é lo apedrearon. En esta manera ni el Maestre gozó del señorío de aquella cibdad que tanto deseó ni menos Gracian poseyó muchos dias aquella villa que el Rey contra su voluntad le dió: é fué causa de la fea muerte que ovo, por la cobdicia del había confitada. Este hijo el Principe, que se intitulaba Rey de Sicilia, tomó gente de Castilla, é de Aragon, é de Cataluña, la mas que pudo haber, é fué á socorrer á su padre el Rey de Aragon, que le tenían cercado los Fran-

Franceses en la villa de Perpignan, y estaba en extrema necesidad, por los grandes combates que daban á la villa. Ansimismo estaba en tan gran mengua de mantenimientos, que si el Principe no socorriera, el Rey su padre é la villa fuera tomada por los Franceses.

CAPÍTULO IX.

COMO FUÉ PRESO EL MARQUES de Villena.

Muerto el Maestre de Santiago, luego el Rey vino de Extremadura para la villa de Madrid donde estaba la Reyna Doña Juana, é aquella Doña Juana que llamaba su hija, y estaba en poder del Marques de Villena hijo del Maestre de Santiago, el qual quedó apoderado de la villa de Madrid, é del alcazar é puertas della, como la tenía el Maestre su padre: é luego tomó aquella Doña Juana, é la llevó á la villa de Escalona, para la tener allí con mucha guarda. El Conde de Parédes Don Rodrigo Manrique, Comendador que era de Segura de la Orden de Santiago, sabida la muerte del Maestre, luego tovo manera con algunos Treces é Comendadores de la Orden de Santiago, que le eligiesen por Maestre en el convento de Ucles, é intitulóse Maestre de Santiago. Orosi Don Alonso de Cárdenas Comendador mayor de Leon, hizo que le eligiesen por Maestre de Santiago los mas comendadores que pudo haber en la provincia de Leon. De manera que estos dos hicieron division en la Orden de Santiago: é cada uno decía que era Maestre, é que le pertenecía el Maestrado. El Conde de Parédes alegaba, que la eleccion verdadera de los Maestres se había de hacer en Ucles, do él fué elegido, é que el Prior de Ucles debía hacer segun había fecho la convocacion de aquellos treces é comendadores que le eligieron. El Comendador mayor de Leon decía, que segun las constituciones de la Orden, el Maestre que subdiese había de ser elegido en la provincia do acaciese morir el Maestre pasado, é no en otra parte: é porque el Maestre Don Juan Pacheco murió en la provincia de Leon, alegaba que el Prior de Sant Marcos debía hacer segun había fecho la convocacion de los Comendadores é Treces que lo habían elegido. El Marques de Villena que se llamaba Don Diego Lopez Pacheco, decía que el Maestre su padre había fecho

renunciacion del Maestrado en manos del Papa, é que esperaba ser provido del, é procuraba de haber voto de los treces é comendadores de la Orden, en especial del Conde de Osorno que era Comendador mayor de Castilla, é el qual ansimismo de secreto procuraba de haber para sí el Maestrado. É para haber el voto del Conde de Osorno, el Marques de Villena le fué á ver en una aldea que se llama Vazalmadrid, á tres leguas de Madrid: é allí vinieron ambos á hablar. Y el Conde había pensado de prender al Marques en aquellas vistas: para lo qual tenía gente armada, é puesta en lugar secreto. Y estando en sus vistas, como vió el Conde tiempo aparejado para aquello que tenía en el pensamiento, prendió al Marques, é llevólo á una fortaleza que se llama Fuentesduña, que es en la Encomienda mayor de Castilla: porque entendía que tenía de preso, tenía la voluntad del Rey para haber el Maestrado. É como el Rey supo la prision del Marques, pesóle mucho, porque le quería por entonces mas que á ninguno de sus privados. É como quer que era apasionado de los rñones é de la hijada, é á la hora aquella enfermedad se le había agraviado, pero la aflicion que á las veces ciega los caminos de la razon, le hizo poner la salud de su persona por el cumplimiento de su apetito. É contra el voto é requerimiento de los fiscos, fué luego al Villarejo, que es cerca de Fuentesduña, é fueron con él el Cardenal de España, y el Condestable Conde de Haro, y el Marques de Santillana, y el Conde de Benavente, y el Conde de Coruña, é otros caballeros: é vino allí ansimismo el Arzobispo de Toledo, y el Obispo de Bisgo. É así el Rey como todos esos perlados é caballeros, venian ahorrados, é con poca gente, con propósito de hacer delibrar al Marques de Villena. El Cardenal y el Condestable entraron en la fortaleza de Fuentesduña, é hablaban con el Conde de Osorno, por ver si le podian traer que soltase al Marques con algunos partidos. El qual demandó al Rey, que le diese el Maestrado de Santiago, é demandaba al Marques los marvellés é vasallos é rentas, que su padre el Maestre le había prometido quando le dió su voto para haber el Maestrado: porque decía no haber cumplido con él lo que entonces le había de dar. En este trato estuvo el Rey, é aquellos perlados é caballeros por espacio de veinte dias, á fin de librar al Marques de Villena.

(A) En p. de Octubre de 1474. Salazar, Casa de Lora, Tom. II. p. 308.

llena: é fué libre por cierta composicion que se hizo con el Conde de Osorno. (A)

CAPÍTULO X.

DE LAS COSAS QUE PASARON en aquel lugar de Fuentesueña.

EL Cardenal de España era por el Príncipe é por la Princesa tenido en gran veneracion por respeto de su dignidad, é porquera de buen ingenio é hombre generoso, con quien todos los mayores del reyno tenían deudo de sangre. É así por esto, como porque eran ciertos de la fidelidad de su persona, comunicaban con él sus cosas, en especial aquellas que concernían á la subseccion del reyno que esperaban. Y en aquellos dias el Cardenal quiso saber la final intencion del Rey cerca de la subseccion del reyno, pues por la muerte del Maestro cesaban los estorvos que ponía para que no la oviese la Princesa. É presentes algunos de su Consejo, é el Rey le dixo, que le placía declarar la subseccion del reyno para su hermana: é que se debían hacer cortes generales en la ciudad de Segovia, é presentes los tres estados del reyno, había aquella declaración é cesarian las dudas que cerca desto se habían. El Arzobispo de Toledo, punyendo por el honor que al Cardenal se hacía, ovo gran alteracion, é le rogó que no se mudara el propósito, é tomar pensamientos nuevos en deservicio del Príncipe é de la Princesa. Allí Reyno con el Marques de Villena, é con el Maestro de Calatrava, é con el Conde de Uruçua su hermano, é con otros algunos sus parientes, contra el Príncipe é contra la Princesa, tomando de su parte al Rey. Con el qual en aquellas vistas secretamente trató, que diese la subseccion del reyno á aquella que decía ser su hija, é que no se declarase pertenecer á la Princesa su hermana. É porque el Cardenal sintió los estorvos que de secreto ponía en esto el Arzobispo, pensó de lo aplicar con sus criados, le dixo: que por las dudas que el Rey había puestas cerca de la subseccion de los Reynos, se habían en ellos seguido las

guerras é males que á todos era notorio, los quales crecian de tal manera, que el oficio de la recta razon ya generalmente se iba perdiendo. É agora, segun lo que el Rey algunas veces había hablado, especialmente despus que allí estaba, así bien había dicho á los de su Consejo, parecía que ya finalmente se determinaba en declarar por sucesora de estos Reynos á la Princesa Doña Isabel su hermana Reyna de Sicilia. De lo qual da gracias á Dios, porque esta su declaración haría cesar la division que estaba en el reyno, é todos unánimes seguirían un camino, como faza aquí habían seguido diversos. É por tanto en presencia de aquellos caballeros le rogaba, é con Dios nuestro redemptor le rogaba, que pospuestas todas opiniones que pudiesen impedir la paz, se dispusiese á la procuración, pues miraglosamente se les ofrecía de la qual si no sabían usar segun debían, parecía claro, que de tanto beneficio aun no eran bien merecedores. É porque la execucion desto no se impidiese, como quier que por respeto de su dignidad le compete la nia á la conclusion desta concordia, le placía que el Arzobispo fuese el principal, é que sería alegre de todas las cosas que en esta materia ordenasen. É pues al Rey placía que en Segovia se fiesesen cortes generales, sus desdés é villas, é los procuradores de las ciudades é villas, porque en presencia de todos se fiesese aquella declaración y el asiento que cumplía al servicio de Dios é pacificación de estos Reynos. La qual dixo que pertenecía quien á ellos mas que á otros, así por la quietud de sus personas, como por lo que debían á su propia tierra, é porque tenían oficios de secretades, que los obligaba á lo hacer, ó siquiera por personas movidas á compasion de tantas destrucciones, como veían cada día crecer: las quales si no moviesen sus ánimos á compasion, conocía bien quantos culpa á ellos mas que á otros se debía imputar, por el hábito que tenían, el qual estrechamente les obligaba á ello. El Arzobispo oidas aquellas razones del Cardenal, respondió: que el siempre había tenido á la

(A) Don Rodrigo Manrique Conde de Paredes, que últimamente quedó Maestro de Santiago, otorgó por escritura pública con pliego otorgado y juramento hecho una, dos, y tres veces á la usanza de Castilla, que si era elegido Maestro, no impediría, si era por su parte ayudaría en quanto pudiera la libertad del Marques de Villena. Trase en esta dicha escritura Salazar de Castro, Pruebas de la Casa de Lara, Tom. IV. p. 397.

Princesa por legitima sucesora de los Reynos de la muerte del Rey Don Alonso su hermano: é que le placía mucho que se fiesesen aquellas cortes en Segovia segun se había dicho, é que él sería en ellas para que la Princesa fuese jurada por legitima sucesora de Castilla: é que nunca había seydo ni sería en lo contrario. É así se despidieron de aquella fabla, con propósito de juntar luego las cortes en Segovia para hacer este juramento: como quiera que, segun habemos dicho, el Arzobispo traía otras fablas secretas con el Rey Don Enrique, para dar la subseccion á aquella Doña Juana que decía ser su hija, é no á la Princesa.

CAPÍTULO XI.

QUE CONTIENE LA MUERTE del Rey Don Enrique.

Despus de muchos tratos que se ovieron en aquellas vistas con el Conde de Osorno sobre la deliberacion del Marques de Villena, el Conde, segun diximos, deliberó de lo soltar de la prisión en que lo tenía, por algunas cosas que le dieron en entendida de lo que el Maestro de Santiago su padre decía serle obligado. É luego el Rey vino para la villa de Madrid, é desde á quinze dias gale agravó la dolencia que tenía, é mu-

rió allí en el alcázar (A) á once dias de Diciembre deste año de mill é quatrocientos é setenta é quatro años: murió de edad de cinquenta años, era home de buena complexion, é no bebía vino: pero era doliente de la hujada é de piedra, y esta dolencia le fatigaba mucho é menuda. No se pone aquí la disposicion de su persona, ni su condicion, porque en su Crónica, é asimismo en un tratado que hecimos de los Claros Varones de Castilla que ovo en su tiempo está largamente reconado. Fuéron presentes á su muerte el Cardenal de España, y el Conde de Benavente, y el Marques de Villena, é otros algunos de su Consejo é oficiales de su casa. No hallamos que en su vida fiesese testamento, creése que lo dexó de hacer, porque no pensó morir tan presto. Lo que hallamos que fizo al tiempo de su muerte, escrito de la mano de un Secretario que se llamaba Juan de Oviedo, de quien él confesaba, es lo siguiente. « En Madrid á once dias del mes de Diciembre, año del Señor de mill é quatrocientos é setenta é quatro años, á las once horas de la noche, el Rey nuestro Señor dexó por sus albaceas de su ánima al Cardenal de España, é al Marques de Villena: mandó que de la Princesa su hija se fiesese lo que el Cardenal y el Marques de Santillana su hermano, y el Duque de Arcenvalo, y el Condestable, y el Conde de Be-

(A) El Rey Don Enrique murió en la noche del once al doce de Diciembre de 1474. Esto he podido deducir de la diferencia de fechas que se siguen, diciendo unos que el día once y otros que el doce. En rigor debiera decirse que el doce, porque en sus venenim habiendo firmado la cédula que dice el Cronista á las once, que muera despues de media noche: pero esto importa poco. El epitafio de su sepultura hecho por el Cardenal de Mendoza merece ser trasladado aquí por su pureza y naturalidad, poco comun en aquellos tiempos.

AL MUY ALTO Y ESCLARECIDO SEÑOR DON ENRIQUE, DE CASTILLA Y DE LEON REY QUARTO, FORTISSIMO, PRINCIPAL CLEMENTISSIMO, SEÑOR TUYO FIDELISSIMO, PEDRO DE MENDOZA CADESNAL DE LA SANTA IGLESIA DE ROMA COMO A OBIEN TANTO DEBIA CONGRAGAR ESTE TEMPLO, Lloraron su ausencia y muerte la humanidad, clemencia y mansuetudencia. PASÓ DE ESTA VIDA A XI. DIAS DE DICIEMBRE DEL AÑO DEL SEÑOR DE MCCCLXXIV.

Galindez en el sumario de este año asegura que aunque el Cronista dice, que el Rey no hizo testamento, es cierto que lo hizo, y que juró que la Princesa Doña Juana era su hija, declarándola por tal y por legitima heredera de sus Reynos. El qual testamento un Cura de Madrid amigo del escribano lo había hecho, oculto y dicho lo enterró junto con otras escrituras dentro de un cofre cerca de Almeyda de Portugal, donde permaneció oculto, hasta que un amigo del Cura á quien esto lo había descubierto, llamado Fernan Gomez de Herrera, reveló el secreto á la Reyna, y esta lo mandó sacar de donde estaba, pero habiéndolo llegado á tener en su poder pocos dias antes de su muerte no pudo verlo. Dice, que despues lo tuvo el Rey Don Fernando y lo mandó quemar, y otros que quedó en poder de un Licenciado Zapata del Consejo del Rey, por cuyo medio había llegado á su noticia. Al dicho Fernan Gomez hizo despues el Rey varias mercedes, y entre ellas de una Alcajía de la Corte. No he leído esto en otro ninguno autor de aquellos tiempos, bien que es noticia muy reservada, pero algo debió traducirse, pues el Cura de los Pañacos autor contemporáneo afirma que los Grandes que despues fundaron las divisiones se fundaban en una cláusula del testamento del Rey Don Enrique, en que nombraba por heredera á la dicha Doña Juana. Esta Cédula que aquí trae Pulgar pudo ser fingida por los apasionados al otro partido. Gallad. año 1474. Bernald. Crón. de los Reyes Católicos, cap. 10. Salas Crón. del Gr. Card. lib. 1. cap. 40.

navente, y el Marques de Villena acordaron que se debía hacer.

Muerto el Rey Don Enrique, el Cardenal estovo en Madrid todos los nueve dias de las obsequias, las quales fizo solemnemente en el monesterio del Paso, que es cerca de Madrid, do fué luego sepultado, y el dia de las honras cantó misa. É hecho todo lo que convenia facer para las obsequias, tomó los oficiales del Rey que se juntaron con

él, é fué para Segovia do estaba la Princesa que se llamaba Reyna. Despues de algunos dias el Cardenal fizo llevar el cuerpo deste Rey Don Enrique al monesterio de Guadalupe, donde él se mandó enterrar: é fizo á sus expensas un bulto é una sepultura muy sumptuosa, cerca de la sepultura do estaba el cuerpo de la Reyna Doña Maria su madre: é fundó allí dos Capellanías perpénuas, é dotólas á sus expensas propias por el ánima deste Rey.

COMIENZA LA SEGUNDA PARTE

DE LA CRÓNICA

DE LOS MUY ALTOS Y ESCLARECIDOS

DON FERNANDO É DOÑA ISABEL, REY É REYNA DE CASTILLA, É DE LEON É DE SICILIA, PRÍNCIPES DE ARAGON.

CAPÍTULO PRIMERO.

COMO LA PRINCESA DOÑA ISABEL SE INTITULÓ REYNA despues de la muerte del Rey Don Enrique.

1474. **C**omo la Princesa que estaba en la ciudad de Segovia supo la muerte del Rey Don Enrique su hermano, luego se intituló Reyna de Castilla é de Leon. É fizo las obsequias muy solenes por el ánima del Rey. Otrosí allí se hizo por las de la ciudad un cadahalo, do vinieron todas los Caballeros é Regidores é la Clercía de la ciudad, é alzaron en él los pendones Reales, diciendo: *Castilla, Castilla por el Rey Don Fernando é por la Reyna Doña Isabel su muger proprietaria destes Reynos*: é Reyna é Señora dellas, é ficieron la solemnidad é juramento de fidelidad, que por las leyes destes Reynos es instituido que se debe facer en tal caso á sus verdaderos Reyes. El Cardenal y el Conde de Benavente que vinieron luego allí, ficieron en publico este mismo juramento: é luego en todas las mas cibdades é villas del Reyno alzaron los pendones

reales diciendo esto mesmo. Otrosí vino el Arzobispo de Toledo, é públicamente en una sala del palacio do estaba la Reyna, le besó la mano, é la recibió por Reyna é Señora, é fizo en un libro misal ante todos este juramento. Vinieron ansimesmo Don Diego Hurtado de Mendoza Marques de Santillana hermano del Cardenal, é Don Garcí Alvarez de Toledo Duque de Alva, é Don Alonso Enriquez Almirante mayor de la Mar, tío del Rey, y el Condestable Don Pero Fernandez de Velasco Conde de Haro, é Don Beltran de la Cueva Duque de Albuquerque, é Don Pero Manrique Conde de Treviño, é todos los mas de los Grandes, é Condes é Caballeros del Reyno, los quales ficieron este mesmo juramento: é los que no vinieron, embiaron sus Procuradores con sus poderes que lo ficiesen en su nombre. El Rey que estaba en Aragon, sabida la muerte del Rey Don Enrique vino luego para Segovia, do estaba la Reyna su muger. É luego los

Grandes é

Grandes é Perlados é Caballeros que habemos dicho le besaron las manos, é le ficieron el mismo juramento que habian fecho á la Reyna, é le recibieron por su Rey é señor, como á marido de la Reyna su muger, legitima subcesora é proprietaria destes Reynos. Don Álvaro de Estúñiga Duque de Arévalo, ni Don Diego Lopez Pacheco Marques de Villena, que tenía en su poder á Doña Juana que se llamaba Princesa de Castilla, ni el Maestre de Calatrava, ni el Conde de Urreñia sus primos no vinieron, ni embiaron sus Procuradores á facer el juramento que todos los otros del Reyno habian fecho, por que cada uno destes demandaba al Rey é á la Reyna, que les ficiesen nuevos partidos. El Duque de Arévalo demandaba confirmacion de Arévalo, é otras mercedes. El Marques de Villena demandaba el Maestrado de Santiago, é confirmacion de todas las cibdades é villas é lugares, é rentas de la corona real que tenía su padre: conviene á saber, Alcazar, Trugillo, Requena, Escalona, é la tenencia de los alcazares de Madrid, é mas de dos cuentos de juro de heredad, y el Marquesado de Villena, el qual perrenecia de derecho al Rey de Aragon padre del Rey. Otrosí demandaba confirmacion de todas las otras villas é lugares é tierras que tenía el Maestre su padre. Demandaba ansimesmo confirmacion de lo que tenía Don Pedro Ponce de Leon é Don Alonso Tellez Giron sus hermanos, é de los maravedis de juro de heredad que tenían ellos é los suyos, lo qual era otra gran suma. É cada uno de los otros querian confirmacion de lo que tenían, é demandaban otras mercedes de nuevo. El Rey é la Reyna confirmaron al Cardenal de España el oficio de su Chanciller mayor del sello de la portada, de que el Rey Don Enrique le habia fecho merced, é á Don Juan Manrique Conde de Castañeda el oficio de Chanciller mayor del sello de plomo. É al Conde de Haro el oficio de Condestable de Castilla, é Camarero mayor del Rey: el qual oficio de Camarero mayor habia ciento é quarenta años que él é sus antecesores habian tenido de los Reyes de Castilla. Confirmaron ansimesmo al Almirante su oficio de Almirante mayor de la mar, é de todas los oficios de Repostero mayor, é Apocentador mayor. Y en los oficios de adelantamientos é merindades del Reyno no ficieron mudanza de como estaban. El

oficio de Justicia mayor del Reyno que tenía el Duque de Arévalo, y el oficio de Mayor-domo mayor que tenía el Marques de Villena, é los oficios de los caballeros sus hermanos é parientes que no vinieron á los dias la obediencia troviéron suspensos, que no dispusieron dellos por estones. Proveyeron ansimesmo de un oficio de Contador mayor á Gonzalo Chacon, que habia servido muy bien á la Reyna en todos los tiempos pasados. É del otro oficio de Contador mayor proveyeron á Gutierrez de Cárdenas su Maestrada el qual que habemos dicho que trabajó en la conclusion de su casamiento, y en las otras sus necesidades les habia lealmente servido, y era home de gran suficiencia. É del tercer oficio de Contador mayor proveyeron á Rodrigo de Ulloa, que lo habia tenido por el Rey Don Enrique. É luego que comenzaron á reynar ficieron justicia de algunos homes crimiinosos é ladrones que en el tiempo del Rey Don Enrique habian cometido muchos delitos é malficijos: é con esta justicia que ficieron, los homes cibdadanos é labradores de toda la gente común desosos de paz estaban alegres, é daban gracias á Dios, por que veian tiempo en que le placía haber piedad destes Reynos, con la justicia que el Rey é la Reyna comenzaban á escucuar: porque cada uno pensaba desde en adelante poseer lo suyo sin recelo que otro forzosamente gelo tomase. É allende de la ficcion que los pueblos tenían al Rey é á la Reyna, con esta justicia que administraban ganaron los corazones de todos de tal manera que los buenos les habian amor, é los malos temor: los homes bollicosos y escándalosos que habian cometido crímenes en los tiempos pasados, vivian en gran miedo, y estaban alterados é muy prestos á bollicosos é guerras por escapar de la justicia que se escucutaba. É porque estos eran en rano número, que se recibaba venia algun daño en el Reyno si se juntasen con el Marques de Villena que tenía en su poder aquella Doña Juana, é con algunos otros tiranos que estaban apoderados de fortalezas, do fician robos é daños en los pueblos, ovieron acuerdo de temprar por estones aquella justicia, é perdonar todas los males que generalmente habian cometido hasta el dia que reynaron. É así mismo por estones la alteracion que se recibaba por causa de la multitud de aquellos malos. Otrosí em-

bid-

blaron luego un su Secretario (A) al Rey Don Luis de Francia, á le notificar como el Rey Don Enrique su hermano era pasado desta presente vida. Porque era cosumbre quando algun Rey de estos Reynos de Francia ó de Castilla fallecia, el que subdesiese por Rey en el Reyno lo embiase á notificar al otro: é como le era notificado, embiaba su embaxada á refirmar las paces antiguas que son entre estos Reynos é sus Reynos. É allende desta notificación que fué fecha al Rey de Francia, le fué dicho por aquel Secretario de parte del Rey é de la Reyna, que bien sabia en como el Rey Don Juan de Aragón su padre le había dado el Condado de Ruisellon, que es en el Principado de Cataluña, en prendas de cierta suma de coronas que había ganado de sueldo la gente que embió contra los Catalanes: el qual empeñamiento fizo con ciertas condiciones, que el Rey de Francia no había cumplido, por lo qual el Condado era libre del empeñamiento en que estaba, é debía ser restituído al Rey su padre: por ende que le rogaba é requería que gelo mandase restituír. El Rey de Francia oída esta embaxada, mostró algun sentimiento de la muerte del Rey Don Enrique: pero respondió á aquel Secretario, que era muy alegre de la subdesión del Rey é de la Reyna en los Reynos de Castilla, é que le placía de refirmar con ellos las antiguas paces que fueron entre los Reyes sus progenitores é sus Reynos. É quando tocaba á la materia de Ruisellon, respondió que por él ni por parte suya no se fizo mudamiento de lo asentado con el Rey de Aragón, ántes le había ayudado en sus necesidades contra sus rebeldes los de Barcelona é los Catalanes: por lo qual merecia bien la suma de coronas que montaba el sueldo que su gente había ganado todo el tiempo que en aquella guerra estuvo ocupada. É para mostrar las razones que tenía para tener aquel Condado, embió un Doctor de su Consejo que vino con aquel Secretario al Rey é á la Reyna á platicar esta materia, é darles á entender, que el empeñamiento debía durar fasta que el fuese contento de lo que había gastado en aquel sueldo. Ene Doctor vino al Rey, que por entonces estaba en la villa de Valladolid, é plati-

cióse esta materia en su Consejo. Sobre la qual plática, el Rey é la Reyna tornaron á embiar segunda vez al Rey de Francia aquel su Secretario que primero habían embiado: é asentó con él, que para faltar en esta materia embiaria un Obispo é dos caballeros á Bayona, é que el Rey é la Reyna embiasen sus Procuradores á Fuenterrabia, y estos tovesen poder para asentir é determinar todas las diferencias que había sobre la materia de aquel empeñamiento de Ruisellon, é ansimesmo refirmasen las paces que se habían de confirmar entre estos dos Reyes é sus Reynos.

Agora dexa la historia de relatar mas esta materia que toca al Rey de Francia, é cuenta las cosas que pasaron en Segovia.

CAPÍTULO II.

DE LA PLÁTICA QUE SE OYO
sobre la manera que se había de tener
en la governacion del Reyno.

Habióse ansimesmo allí en Segovia acerca de la subdesión del Reyno. Porque algunos de los Grandes que eran parientes del Rey decían, que pues el Rey Don Enrique falleció sin dexar generacion, estos Reynos pertenecian de derecho al Rey Don Juan de Aragón padre del Rey: porque no había otro heredero varon legitimo, que debiese subdeser en los Reynos de Castilla, salvo él que era hijo del Rey Don Fernando de Aragón, é nieto del Rey Don Juan de Castilla: é por consiguiente venia de derecho al Rey Don Fernando su hijo, marido desta Reyna Doña Isabel, la qual decían que no podía heredar estos Reynos por ser muger, aunque venia por derecha linea. Decían ansimesmo, que así por pertenecer al Rey la subdesión de estos Reynos, como por ser varon, le pertenecia la governacion dellos en todas cosas, é que la Reyna su muger no debía entender en ella. Por parte de la Reyna se alegó, que segun las leyes de España, é mayormente de los Reyes de Castilla, las mugeres eran capaces para heredar, é les pertenecia la herencia dellas, en defecto de heredero varon descendiente por derecha linea: lo qual siempre ha-

había seydo usado é gradado en Castilla, segun parecia por las Crónicas antiguas, do se falla, que (A) Ozminda hija del Rey Pelayo en defecto de heredero varon heredó el Reyno de Leon, é casó con el Rey Don Alonso el Católico. Ansimesmo Odisinda hermana de Froyla Rey de Leon, casó con Silon, é subdesió por Reyna en el Reyno, por defecto de heredero varon que debiese subdeser. Otrosí Doña Sancha, por fin de su hermano el Rey Don Bermudo, subdesió en el Reyno de Leon, é casó con el Rey Don Fernando el Magno. Doña Elvira Reyna de Navarra subdesió ansimesmo en Castilla que entonces era Condado, é luego su hijo Don Fernando ovo el Reyno de Castilla é de Leon, é fué el primero que se llamó Rey della. Doña Urraca que casó con el Conde Don Remon de Tolosa, subdesió en los Reynos de Castilla é de Leon por fin del Rey Don Alonso su padre, que ganó á Toledo: é despues casó con Don Alonso Rey de Aragón, é fué madre del Emperador Don Alonso. Doña Berenguela la hija del Rey Don Alonso de Castilla é que venció la batalla de las Navas de Tolosa, subdesió en el Reyno de Castilla por fin de su hermano el Rey Don Enrique el que murió niño en Palencia. Doña Catalina hija del Duque de Alencastre, fué jurada por todo el Reyno en concordia por primogénita heredera de Castilla, con su esposo el Rey Don Enrique hijo del Rey Don Juan el primero, bisaguelo desta Reyna. É alegraron que no se fallaría en ningún tiempo, habiendo hija legitima descendiente por derecha linea, que heredase ningún varon nascido por vía transversal, como era el Rey Don Juan de Aragón. Acerca de la governacion del Reyno, se alegó por parte de la Reyna, que pertenecia á ella, como á propietaria del Reyno. Porque segun los derechos disponen, ningún Reyno podía ser dado en dote, é si no se podía dar,

ménos el Rey podía govar lo que de derecho no pudo recobrir. Especialmente no podía hacer mercedes, ni disponer de las rentas de las fortalezas, ni en la administracion de la hacienda é patrimonio real: porque estas tres cosas habían de ser ministradas por aquel que fuese señor dellas, é no valian de derecho si se govasen por persona que no toviese facultad jurídica para las ministrar. Esta materia se platicó entre ellos, é al fin se falló, que segun las leyes é la costumbre usada é guardada en España, estos Reynos debía heredar la Reyna, como hija legitima del Rey Don Juan, aunque fuese muger, por quanto era heredera por derecha linea descendiente de los Reyes de Castilla é de Leon, é que no podía pertenecer á ninguno otro heredero aunque fuese varon, si era transversal. Ansimesmo se determinó, que á ella como á propietaria pertenecia la governacion del Reyno, especialmente en aquellas tres cosas que dicho habemos. Fecha esta determinacion, la Reyna dixo al Rey: Señor, no fuera necesario mover esta materia: porque de hoy la conformidad que por la gracia de Dios entre vos é mí es, ninguna diferencia puede haber. Lo qual como quier que se haya determinado, todavía vos como mi marido sois Rey de Castilla, é se ha de hacer en ella lo que mandáredes: y estos Reynos placierdo á la voluntad de Dios, despues de nuestros dias, á nuestros hijos é míos han de quedar. Pero pues plegó á estos caballeros que esta plática se oviese, bien es que la dubda que en esto había se aclarase, segund el derecho de estos nuestros Reynos dispone. Esta, Señor, digo, porque como vedes, á Dios no ha placido fasta aquí, darnos otro heredero sino á la Princesa Doña Isabel nuestra hija: é podría acaecer, que despues de nuestros dias viniese alguno, que por ser varon descendiente de la casa real de Cas-

E 2

ti-

(A) Dormer nota que en un exemplar manuscrito de esta Crónica, que fué de Ozminda Zúñiga, y en el mismo Zúñiga; éste Secretario del Heredero del Pelayo como paces por la Historia de Alonso de Palencia, lib. 2.º, cap. 5. Dormer, Dogres, de la Historia de Aragón, lib. 3.º, cap. 4. §. 22.

(A) No fue esta la vez primera que sucedió hembra en los Reynos de España. Catalina hija del Rey Berengio sucedió á su padre en 687, con su marido Egica, que fue unido por Rey segun el uso de aquellos tiempos Domingo 17. de Noviembre de dicho año, diez dias despues de la muerte de su suegro, como trae Morales, Crón. Gestos, l. 1.º, cap. 17. Tampoco es del todo cierto, que Ozminda ó Berenguela heredase por falta de heredero varon. El desgraciado Favia hermano de esta Princesa, que reyno dos años despues de su padre Pelayo, tenía hijos al tiempo de su muerte. Así se comprueba por una inscripcion que trae Morales que está en Santa Cruz de Góngos fundacion de dicho Favia, la mas antigua, segun el mismo dice, que de piedra ni de piedra se encuentra en España despues de su destruccion. En ella, despues de hacer mención de Favia, se habla tambien de su muger Proymib, y de las prendas amadas de sus hijos. Este Rey murió desgraciadamente á manos de su Oyo el mismo año de la Inscripcion, que fué el de 719. No hay otra memoria de sus hijos. Morales dice, que tal vez quedarían niños é intables para la administracion. Tampoco sabemos si eran varones ó hembras. Si eran hembras, quedó en pie la misma dificultad. Pues debían haber sucedido á su padre ántes que su hermano, por el mismo derecho de la sucesion femenina. Morales, Crónica Geogr. l. 1.º, c. 9.º y 10.

1475. *tilia, algase pertenerle estos reynos am- que fuese por línea transversal, é no á qua- tra faja la Princesa por ser muger, en ca- so que es heredera dellos por derecha línea: de lo qual veses bien señor quan gran in- conveniente se seguiría á nuestras descen- dencias. É acerca de la gobernation destes reynos debemos considerar, que placiendo á la voluntad de Dios, la Princesa nuestra faja ha de casar con príncipe extranjero, el qual apropiaria á sí la gobernation des- tos reynos, é querria apoderar en las fortal- lezas é patrimonio real otras gentes de su nación que no sean Castellanos, do se po- dria seguir que el reyno voviese en poder de generacion estrañala: lo qual sería en gran car- go de nuestras conciencias, y en deservicio de Dios, é perdicion grande de nuestros sub- ditos, é de nuestros súbditos é naturales, y es bien que esta declaración se haya fe- cha por escisar las inconvenientes que po- drian acacer.*

Oídas las razones de la Reyna, porque conoció el Rey ser verdaderas é piégle mucho: é dende en adelante él y ella mandá- ron que no se fablase mas en esta materia: é acordaron, que en todas las cartas que di- sen fuesen nombrados él y ella: é que el se- llo fuese uno, con las armas de mandá- ron labrar, estoviesen puestas las figuras del é della, é los nombres de ámbos. Esta Reyna trabajaba mucho en las cosas de la goberna- cion destes reynos, así en lo tocante á las gue- rras que en ellos acacieron, como en la ad- ministracion de la justicia, y en las otras co- sas que ocurrían: é quando era necesario que el Rey fuese á proveer en unas partes é la Reyna á otras, aunque estaban apartados, nin- ca se falló que el uno diese mandamiento que derogase á la provision que el otro oviese dado. Porque á la necesidad apartaba las per- sonas, el amor tenía juntas las voluntades. É aunque algunos caballeros é otras personas de dañadas intenciones, procuraban división en- tre ellos, dando á entender al Rey, que como varon debía tener toda la gobernation: pero el Rey é la Reyna, conociendo que estos ra- les procuraban divisores entre ellos por sus propios intereses, conformábanse tanto, que no daban lugar á ninguna división. El Rey, vista la grande suficiencia de la Reyna, de todas las cosas se descargaba, é de las remitía, é también las que ocurrían de los Rey-

nos de Aragon é de Sicilia, aquellas que eran áridas é de grand importancia, porque tenía gran habilidad é buen seso natural. Cosa fué por cierto pocas ó ningunas veces que el señorío pudiese ó ninguna vez se des- ficie compañía sin discordia. Pero con tanta providencia supieron gobernar, que pareció provision divina, para que con su confiandad fuesen bien proveidos tantos reynos é tan entendidos señorios como tenían.

CAPÍTULO III.

DE LAS CONDICIONES é proporciones del Rey.

Este Rey era home de mediana estatu- ra, bien proporcionado en sus miem- bros, en las facciones de su rostro bien com- puesto, los ojos rientes, los cabellos prietos é llanos, é hombre bien complitado. Tenía la fabla igual, ni presurosa ni mucho es- paciosa. Era de buen entendimiento, é muy templado en su comer é beber, y en los movi- mientos de su persona: porque ni la ira ni el placer facía en él alteracion. Cavalgaba muy bien á caballo, en silla de la guisa é de la gineta: justaba suelamente é con tanta destreza, que ninguno en todos sus reynos lo facía mejor. Era gran cazador de aves, é home de buen esfuerzo, é gran trabajador en las guerras. De su natural condicion era inclinado á hacer justicia, é también era pla- cía en alguna angustia. É había una gracia singular, que qualquier que con él fablase, tenía la comunicacion amigable. Era ansimes- mo remitido á consejo, en especial de la Rey- na su muger, porque conocía su gran sufi- ciencia: desde su niñez fué criado en gue- rras, do pasó muchos trabajos é peligros de su persona. É porque todas sus rentas gasta- ba en las cosas de la guerra, y estaba en con- tinas necesidades, no podemos decir que era franco. Home era de verdad, como quiera que las necesidades grandes en que le pu- sieron las guerras, le facían algunas veces va- zaxedrez é tablas, y en esto gastaba algun tiempo mas de lo que debía: é como quiera que amaba mucho á la Reyna su muger, de que amaba é otras mugeres. Era hombre muy tratable con todos, especialmente con sus

sec-

servidores cottinos. Este Rey conquistó é ganó el reyno de Granada, segun que ade- lante en esta su Crónica será visto.

CAPÍTULO IV.

DE LAS CONDICIONES é proporciones de la Reyna.

Esta Reyna era de mediana estatura, bien compuesta en su persona y en la pro- porcion de sus miembros, muy blanca é rubia: los ojos entre verdes é azules, el mi- rar gracioso é honesto, las facciones del ro- stro bien puestas, la cara muy fermosa é ale- gre. Era mesurada en la continencia é movi- mientos de su persona, no bebía vino: era muy buena muger, é placiale tener cerca de sí mugeres ancianas que fuesen buenas é de linage. Criaba en su palacio doncellas nobles, hijas de los Grandes de sus Reynos, lo que no leemos en Crónica que fuese otro tanto otra Reyna ninguna. Facía poner gran di- ligencia en la guarda dellas, é de las otras mugeres de su palacio: é dotablas magnifi- camente, é faciales grandes mercedes por las casar bien. Aborrecia mucho las malas, era muy corras en sus fablas. Guardaba tanto la continencia del rostro, que aun en los tiem- pos de sus partos encubría su sentimiento, é forzabase á no mostrar ni decir la pena que en aquella hora sienten é muestran las mu- geres. Amaba mucho al Rey su marido, é ce- lablo fuera de toda medida. Era muger muy aguda é discreta, lo qual vemos pocas é ra- ras veces concurrir en una persona, é fablaba muy bien, y era de tan excelente ingenio, que en comun de tantos é tan áridos nego- cios como tenía en la gobernation de sus Rey- nos, se dió al trabajo de aprender las letras latinas: é alcanzó en tiempo de un año sa- ber en ellas tanto, que entendia qualquier fa- bla ó escriptura latina. Era católica é devo- ta, facía limosnas secretas en lugares debi- dos, honraba las casas de oracion, visitaba con voluntad los monesterios é casas de re- ligion, en especial aquellas do conocía que guardaban vida honesta, dorbálas magnifi- camente. Aborrecia estrañamente sortilegos é ade- vinos, é todas personas de semejantes artes é invenciones. Placiále la conversacion de perso- nas religiosas é de vida honesta, con los qua- les muchas veces habla sus consejos particu- lares: é como quier que oía el parecer de

ger

aqueellos, é de los otros letrados que cerca de- lla eran, pero por la mayor parte seguía las cosas por su arbitrio. Pareció ser bien fortu- nado en las cosas que comenzaba. Era muy inclinada á hacer justicia tanto que le era im- putado seguir mas la via de rigor que de la piedad: y esto facía por remediar á la gran corrupcion de crimines que falló en el Rey- no quando subedió en él. Quería que sus car- tas é mandamientos fuesen complitas con di- ligencia. Esta Reyna fué la que extirpó é quitó la heregia que había en los Reynos de Cas- tilla é de Aragon, de algunos cristianos de linage de los juídos que tornaban á judaizar, é fizo que viviesen como buenos cristianos. En el proveer de las Iglesias que vacaron en su tiempo ovo respeto tan recto, que pospues- ta toda aficion siempre suplicó al Papa por hombres generosos é grandes letrados é de vida honesta: lo que no se lee que con tanta diligencia oviese guardado ningún Rey de los pasados. Honraba los Prelados é Grandes de sus Reynos en las fablas y en los asentos, guardando á cada uno su preeminencia, segun la calidad de su persona é dignidad. Era muger de gran corazon, encubría la ira, é dis- simulábala: é por esto que della se conocía, así los Grandes del Reyno como todos los otros temian de caer en su indignacion. De su natural inclinacion era verdadera, é quería mantener su palabra: como quiera que en los movimientos de las guerras é otros grandes fe- chos que en sus Reynos acacieron en aque- llos tiempos, é algunas mudanzas fechas por algunas personas, la ficieron algunas veces va- riar. Era muy trabajadora por su persona, se- gun se verá adelante por los actos desta Cró- nica. Era firme en sus propósitos, de los qua- les se retrata con gran dificultad. Érale im- putado que no era franca: porque no daba vassallos de su patrimonio á lo que en aque- llos tiempos la sirvieron. Verdad é que con tanta diligencia guardaba lo de la corona real, que pocas mercedes de villas é tierras le vi- mos en nuestros tiempos hacer, porque falló muchos dellas enagenadas. Pero quan es- trechamente se había en la conservacion de las tierras, tan franca é liberal era en la dis- tribucion de los gastos cotinios. É mercedes de grandes quantias que facía. Decía ella, que á los Reyes convenia conservar las tierras, por- que enagenándolas perdían las rentas de que deben hacer mercedes para ser amados, é di- minuían su poder para ser temidos. Era mu-

ger ceremoniosa en sus vestidos é arreos, y en el servicio de su persona: é queria servise de homes grandes é nobles, é con grande acaramiento é humillacion. No se lee de ningún Rey de los pasados, que tan grandes homes toviese por oficiales como ovo. É como quiera que por esta conciliacion le era imputado algun vicio, diciendo tener pompa é demostada, pero entendemos que ninguna centinela en esta vida se puede hacer tan por extremo á los Reyes, que mucho mas no quiera el estado real: el qual así como es uno é superior en los Reynos, así debe mucho estrearse, é resplandecer sobre todos los otros estados, pues tiene autoridad divina en la tierra. Por la solicitud desta Reyna se comenzó, é por su diligencia se continuó la guerra contra los Moros fasta que se ganó todo el Reyno de Granada. É decimos verdad ante Dios, que supimos é conocimos de algunos grandes señores é capitanes de sus Reynos, que cansando perdian toda su esperanza para poderse ganar, considerando la dificultad grande que había en poderla continuar: é por la gran constancia desta Reyna, é por sus trabajos é diligencias que continuamente hizo en las provisiones, é por las otras fuerzas que con gran fatiga de espíritu puso, dió fin á esta conquista, que movida por la voluntad divina pareció haber comenzado, según que adelante en esta su Crónica pareciera.

CAPÍTULO V.

DE LAS COSAS QUE PASARON con el Marques de Villena.

1476. EL Marques de Villena que estaba en Madrid, cambió al Rey é á la Reyna sus mensajeros, los quales demandaron el Maestrado de Santiago, porque decía que su padre el Maestre gelo había renunciado en su vida. É ansimesmo pidieron que el Rey é la Reyna cassen aquella Doña Juana que estaba en su poder, porque no se descargaría de ella, salvo casándola en lugar conveniente é honroso. En esta demanda dió é entendió, que si no lo ficiessen en la manera que el deman-

daba, él é sus parientes, conviense á saber el Maestre de Calatrava, y el Conde de Urreña é otros algunos, se juntarian é farian division en el Reyno con aquella Doña Juana, á quien llamaban Princesa de Castilla. Por parte del Rey é de la Reyna le fue respondido, que como quiera que aquella Doña Juana no era persona con quien de justicia se debiese hacer division en sus Reynos, porque era notorio en ellos no ser hija del Rey Don Enrique, é aunque el Maestrado de Santiago es Reyna de las mayores dignidades de España, y estaba en poder del Conde de Parédes é del Comendador mayor de Leon que se intitulaban Maestres, los quales les habían bien servido: pero por quitar todos inconvenientes de sus Reynos, á ellos placia de casar aquella Doña Juana en lugar conveniente, é suplicar al Papa que proveyese á él del Maestrado de Santiago, é de le dar la posesion del: pero que había de entregar luego aquella Doña Juana á persona fiable que la toviese fasta que se buscase é concluyese su casamiento, porque despues de casada ni ante por causa de ella no ge les siguiese deservicio ni escándalo en sus Reynos. El Marques replicó que no la entregaría fasta que fuese casada, é si la oviese de entregar, sería á persona fiable á él, que la toviese hasta que el oviese el Maestrado de Santiago. Por parte del Rey é de la Reyna le fue replicado, que si él queria el Maestrado de Santiago había de entregar ante todas cosas aquella Doña Juana á persona fiable á ellos, tal que estando en su poder no se esperase alteracion ni escándalo en sus Reynos. É porque no ovo entonces acuerdo sobre las personas en cuya poder aquella Doña Juana había de estar, determinó el Marques de la no quitar de su poder, fasta que él fuese apoderado de la posesion del Maestrado de Santiago, y ella fuese para casar: el qual acuerdo ovo por consejo de algunos caballeros sus parientes, é de otros sus servidores, é ansimesmo por las amonestaciones que algunos caballeros del Reyno homes de malos desosos le hicieron, especialmente por consejo de un Licenciado que se llamaba Anton Nuñez de Ciudad-Rodrigo de quien el

con-

(A) Anton Nuñez, llamado de Ciudad-Rodrigo por ser de aquella Ciudad, según el uso de aquellos tiempos, era su persona de consideracion en tiempo de Don Juan II. pues fue Corregidor de Zamora en 1467. El Rey Don Enrique IV. le dió el cargo de Contador mayor en 1465. Despues de la muerte del Rey siguió el partido de su pretendida hija y del de Portugal, con quien se pasó á Lisboa y despues la acompañó en su viage á Francia, y últimamente bolvió á la amistad de los Reyes de Castilla en 1479. Véase el cap. 44. y 53. de esta Crónica. Salazar, *Geneal. de los Reyes de España*, T. II. p. 673.

confiaba, el qual había seydo Contador mayor del Rey Don Enrique: é porque el Rey é la Reyna no le daban aquella contadoria, puso tanta turbacion en el negocio, que no ovo conclusion, ni el Marques ni los otros sus primos vinieron al servicio del Rey é de la Reyna. É luego se dixo, que el Marques comenzaba á tratar de secreto con el Rey de Portugal tio de aquella Doña Juana, hermano de la Reyna su madre, para que la tomase por muger, é se intitulase Rey de Castilla: é que él é sus parientes é otros caballeros ayudarian á le dar la subseccion del Reyno. Ansimesmo trataba secretamente con algunos caballeros, para que juntos con él ciciesen Reyna de Castilla aquella Doña Juana, prometiendoles mercedes, é acrecentamientos de sus estados: lo qual vino á noticia de la Reyna.

CAPÍTULO VI.

COMO EL ARZOBISPO DE TOLEDO partió de la Corte, porque el Rey no le dió los oficios de su casa.

1476. EL Arzobispo de Toledo que estaba en Segovia, sopo en como el Marques de Villena por el desacuerdo que ovo con el Rey é con la Reyna, no venía á les hacer el juramento é obediencia que los oros del Reyno habían fecho: ansimesmo sopo, que trataba con el Rey de Portugal, que tomase por muger á su sobrina, é que se intitulase Rey de Castilla. É como conoció que nacian necesidades al Rey é á la Reyna, para que le oviesen menester, demandó al Rey ciertos oficios de su casa, é otras mercedes que seyn-do Príncipe le había prometido. El Rey considerando que estos oficios que el Arzobispo pedía, eran de homes citados del Rey su padre é suyos, los quales le habían bien servido en sus guerras é necesidades, é ansimesmo habían seydo de sus padres é abuelos, ro-

gó al Arzobispo que tomase algunos dellos, los que buenamente se podian dar, é dexase los otros, por los quales le faria otras mercedes tales que debiese ser contento. Porque no le sería honesto quitarlos á los caballeros sus citados que los tenían, é le habían servido padeciendo en los tiempos de las guerras pasadas grandes trabajos, esperando este tiempo do pensaban haber con ellos honra é acrecentamiento: é pues él era su servidor, no debía procurar mercedes de que tanto deservicio geles podia seguir. El Arzobispo respondió, que no dexaría quella demanda, pues ge-la había prometido, é que se quería ir á su tierra. É como quier que el Rey por le mas encargar fue á su posada, é le prometió grandes dádivas é mercedes: pero insistiendo en su propósito, no quiso aceptar su ruego, ni recibir las mercedes que le prometia: é de secreto con amenazas orgullosas partió de la Corte, é fue para la villa de Alcalá. Este descontentamiento del Arzobispo fue imputado por algunos á soberbia, otros decian que procedía de cobdicia, por no le ser dados los oficios que demandaba: pero nos creemos principalmente proceder de embidia que ovo del Cardenal, por la honra que el Rey é la Reyna le facian, é por la gran parte que de sus consejos le facian mas que á ninguno por respeto de su persona, é porque era hombre de buen entendimiento, é de grand autoridad. Este Arzobispo era de linaje de los de Acañá, de nacion Portuguesa, home muy franco, tanto que como quier que tenía la renta del Arzobispado de Toledo, pero no le bastaba con gran parte á los gastos é dádivas que facía, é siempre estaba en escucha poboza. Y esto se seguía de dos cosas: la una que era hombre bullicioso, é deleytabase en guerras (A) y en movimientos, á los quales era traído ligeramente, porque había placer de tener gente de armas en el campo, y entender en fecho de guerra, é pro-

(A) Apenas hubo movimiento alguno en su tiempo en que dexase de encontrarse este Prelado. Quando los caballeros alzaron por Rey al Infante Don Alonso en la Banura de Avila, él fue quien quitó la corona á la estatua del Rey Don Enrique como notamos arriba pag. 3. Poco despues teniendo cercada á Simancas con los caballeros de la parcialidad del Rey Don Alonso, los vecinos de la villa salieron á los del real y muy cerca de él quemaron públicamente una cruz que representaba al Arzobispo de Toledo con nombre de Don Oppa, dando á entender que á semejanza de aquel causaba con sus movimientos la ruina de su patria, y le cantaban públicamente aquel cantar tan sabido, *Bien es Simancas Don Oppa traidor, esta es Simancas que no se desiste*, dando á entender que no serian como los de esta villa que muraban de dexar cercada. Despues siguió la opinion del Rey de Portugal como se verá adelante. Eran y otros excesos que se le notaban, se atribuían á su facilidad en dexarse gobernar por este Fernando de Alarcón, que despues pigó un traicion con la vida y fue degollado y arrojado en la plaza de Escuderos de Toledo. Biondi del Gal. *Crón. de Don Enrique IV. cap. 77.* Bernaldo. *Crón. Ms. de los Reyes Castellanos*, cap. 15.

curaba que sonase su fama é sus fechos por muchas partes: la otra porque entendía continuamente en el arte del Alquitimia, y en estas dos cosas, y en lo que della depende gastaba lo mas de su tiempo, é toda su renta ordinaria, é quanto mas podia adquirir. Ansimismo era de tal condicion, que dado que le mostrasen algunos inconvenientes en las cosas que comenzaba, siempre quería llevar adelante sus propósitos, no mirando que la prudencia quiere mudar los consejos segund ocurren los tiempos: lo qual le podía causar algunos contrarios, é algunas veces en peligro de su persona y estado. É tenía un privado que se llamaba Fernando de Alarcon, que á los principios ovo noticia del por el arte del Alquitimia en que era mostrado; é despues como este Alarcon era hombre agudo é cauteloso, é sabia seguir los apetitos é inclinaciones del Arzobispo, serviale en ellos de tal manera que en poco tiempo le dió todo el crédito de su casa é de sus negocios.

CAPÍTULO VII.

COMO EL REY É LA REYNA partieron de Segovia para Valladolid, é como el Marqués de Villena requirió al Rey de Portugal, que tomase por muger á su sobrina.

Partido el Arzobispo de la Corte para su tierra, dende á pocos dias partieron el Rey é la Reyna de Segovia para Medina del Campo. É demandaron al Duque de Alva que iba con ella la Mora de Medina que tenía, é luego gela entregó: é dende fueron á Valladolid, é posaron en las casas de Juan de Vivero, que es junto con la puerta que dicen de Cabezon, la qual tenía fortificada el Conde de Benavente, é mandaron dritar todo la fuerte della. É allí en Valladolid estuvieron algunos dias, é hicieron grandes fiestas, é recibieron omesages de algunos caballeros é ciudades é villas del Reyno que facian por recibir. Entreranto que estas cosas pasaban en Valladolid, el Marqués de Villena é los que con él estaban no cesaban de tratar con muchos caballeros é otras personas principales, por los atraer á la opinion de aquella Duña Juana, para la introducir Reyna de Castilla. Y embió publicamente al Rey de Portugal á le decir: « Que bien sabia con-
» no aquella su sobrina era hija del Rey Don

» Enrique, é por ser su legitima heredera le
» pertenecian de derecho los Reynos de Cas-
» tilla é de Leon, los quales el Rey é la
» Reyna de Sicilia contra toda justicia ha-
» bian tomado, intitulándose Rey é Reyna
» de ellos sin legitimamente: é ansimismo sabia,
» daba él por amparo de aquella señora, é
» por defensa destos sus Reynos. Por ende
» que le ploguiese de tomarla por muger, é
» que se intitulase luego Rey de Castilla é
» de Leon, pues casado con ella lo podia
» facer: é que no la desamparase, ni con-
» sintiese tomar lo suyo, porque si él diese
» lugar á ello perderia los Reynos de Casti-
» lla é de Leon, que muy ligramente po-
» dia haber: lo qual seria imputado á gran
» flaqueza de ánimo, é contra las claras vi-
» tudes que por todo el mundo se publica-
» ban de su persona. » É para proseguir esta
» demanda ofrecia que serian ciertos para su
» servicio el Arzobispo de Toledo su tio, y
» el Duque de Arévalo, y el Maestre de Cal-
» larrava, y el Conde de Uruñesa sus primos,
» que son de las mayores casas de Castilla, los
» quales se juntarian luego con él. Otros le
» certificaba, que intitulándose Rey de Casti-
» lla vernia en su obediencia catorce ciudades
» é villas de las principales del Reyno. Ofreció
» ansimismo, que venian á su servicio Don
» Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benaven-
» te, y el Marqués de Caliz Don Rodrigo Pon-
» ce de Leon, é Don Alonso de Aguilera, que
» eran casados con sus hermanas, é ansimismo
» el Duque de Alburquerque é otros muchos
» que se declararian sus servidores, quando le
» viesen entrar en Castilla como Rey della.
» Díronle ansimismo á entender, que en las
» mas ciudades é villas del Reyno habia dis-
» tincion é vándos, é que de necesario seria
» que la una parte tomase su voz, la qual con
» el favor de gente é dinero que toviese pu-
» jaria contra la otra parte, é así ternia todas
» las ciudades del Reyno á su obediencia. Di-
» xéron ansimismo, que el Rey é la Reyna
» no tenían gente ni renta alguna en el Reyno
» donde pudiesen sacar dinero para sostener
» guerra poco ni mucho tiempo: porque todo
» el patrimonio real estaba engastado, é no te-
» nian fortaleza ni caballero á su obediencia,
» ni quien fuese guerra ni paz por su man-
» dado, sino á voluntad de cada uno: é que
» en entrando en el Reyno de Castilla poder-
»osamente con gente é con dinero, pues por
» la

la gracia de Dios tenía asaz para lo facer, le seria todo llano, é vernian todos á su servicio é obediencia, de manera que en breve tiempo con poca pena é mucha gloria habria estos Reynos para él é para sus sucesores. Estos mensages le dixeron, que habia de dar el Maestrado al Marqués de Villena, é confirmarle todo lo que el Maestre su padre tenía de la corona real: é que fuese merced al Arzobispo de Toledo de cinco mil vasallos en Castilla, é á Lope Vazquez de Acuña su hermano de la cibdad de Bueite, é á otros sus parientes é criados otras mercedes de oficios é rentas, é al Duque de Arévalo otra cantidad de vasallos en Castilla, é le confirmase la merced de la villa de Arévalo, é á otros caballeros que se habian de juntar con él á le servir en esta demanda, otras mercedes de vasallos é rentas.

CAPÍTULO VIII.

COMO EL REY DE PORTOGAL determinó de casar con su sobrina.

EL Rey de Portogal, oída esta embajada, recibióla con alegre voluntad: é así por la oferta que estos mensages le hicieron, como por otros mensages é ofrecimientos que habia recibido de algunos caballeros de Castilla secretamente, como quiera que le era dudoso el derecho de la subsecion de su sobrina, pero concibió luego en su ánimo de aceptar esta empresa, é de ser Rey de Castilla é de Leon, para los juntar con su Reyno de Portogal. É como los caminos para ir á las cosas deseadas se hacen ligeros aunque sean peligrosos, pisolo en obra pensando que esta empresa seria tan ligeramente acabada como le fué ofrecida. A este su concepto ayudaba mucho el deseo que tenía de haber alguna venganza de la Reyna, porque quando la embió á demandar en matrimonio no lo quiso facer. É luego puso en práctica esta materia con algunos caballeros, é otras personas de su consejo: á los quales dió á entender, que su voluntad determinada era de casar con su sobrina, é poner todas sus fuerzas por haber los Reynos de Castilla é de Leon, que de derecho le pertenecian, é demandóles su parecer sobre ello. Aquellos caballeros é algunos otros de su Consejo, vicia la voluntad del Rey inclinada á aceptar esta empresa, pensando an-

» sí mismo que en la grandeza de Castilla ha-
» bia para acrecentarse todos en renta é se-
» rvidos: confirmáronse mas con la aficion del
» Rey de Portogal, que con la rectitud del
» consejo. É al fin todos le consiguieron que lo
» debía aceptar é poner luego en obra, antes
» que el Rey é la Reyna oviesen tiempo para
» se apoderar mas del Reyno de Castilla.
» Habido este consejo, luego fizo señalo sobre
» todas las cosas que se habian de cumplir
» con el Marqués de Villena, é con el Arzobispo
» de Toledo, é con el Duque de Arévalo, é con
» los otros caballeros que habian de cumplir con él.
» É luego ansimismo de lo que habian de cumplir con él.
» É luego embió un Caballero con poder para se desposar con su
» sobrina, habiendo dispensacion del Papa. Y
» escribió á todos los Grandes é Caballeros de
» Castilla, faciéndoles saber como él la toma-
» ba por muger, é como á su marido le pertenecian
» estos Reynos la posesion de los quales
» entendia con el ayuda de Dios venir poderosamente
» á tomar: por ende que se juntasen con él, é que
» les faga muchas mercedes. Algunos homes de aquel
» Reyno de Portogal, que miraban aquel negocio sin
» aficion, recordando los grandes inconvenientes que
» en las grandes empresas suelen acontecer, amonestaron
» al Rey de Portogal que pensase mas é mejor en esta
» demanda que quería facer: é dixerónle, que las
» grandes empresas con justos é grandes fundamentos
» se debian principiar: é que debía considerar, que
» estos que le llamaban para ser Rey de Castilla é de
» Leon, eran el Arzobispo de Toledo, y el Duque de
» Arévalo, é los hijos del Maestre de Santiago, é
» el Maestre de Calatrava su hermano: los quales poco
» tiempo antes habian afirmado por toda España, é
» publicado fuera della, que la señora su sobrina no
» ternia derecho á los Reynos del Rey Don Enrique,
» por la impotencia experimentada que del publicaron:
» é que debía bien mirar como estonces habian
» fallado no ser heredera de Castilla, é agora dicen
» que es legitima sucesora, por que destas variedades é
» mudanzas en tan poco tiempo fechas, se podia sospechar
» que estos caballeros de Castilla no se movian por su
» servicio, ni ménos con zelo de procurar sus intereses
» de acá é allá, é dar el derecho do fallasen mayor
» utilidad. É por tanto le amonestaron que sus cosas
» fasta hoy florecientes, no las embolviese con aquellos
» que

que el derecho de los Reynos miran, no segun la verdad, mas segun sus pasiones e propios intereses, e segun sus pasiones e tales no suelen ser constantes segun debien, mas mudables como suelen, para declinar á la parte que la fortuna se mostrare mas favorable. Otrosí le decian, que el Rey tenia los mas de los Grandes del Reyno de Castilla por parientes, e que los pueblos eran aficionadas á él e á la Reyna su muger: e que los Portugueses no se compadecian bien con los Castellanos. E que mirase bien que comenzara guerra quien quera la podia fazer, pero la salida della suele ser como los casos de la fortuna se ofrecen, los quales son tan varios e tan peligrosos, que los estados reales no goles deben coneter sin fundamento de justicia e con gran deliberacion. Otrosí le decian, que aquel que por odio ó por invidia rese encubre el bueno, e dá color al mal consejo, el consejo con todo lo que consejo parece. E por tanto querian mas agora carecer de su gracia diciendola verdad, que perder despues habiéndola callado. Estas e otras cosas le fueron dichas al Rey de Portugal para le retener de su propósito: pero no fueron bien recibidas, porque eran contra lo que tenia ya concebido en su ánimo. El Marques de Villena y el Maestre de Carrava y el Conde de Uruçia sus primos, no cesaban de solicitar públicamente con los que padian, diciendo que aquella Doña Juana era verdadera heredera de Castilla, e que la debian obedecer e tener por su Reyna e Señora, la qual les faria muchas mercedes. E derramaban esta voz por las ciudades e villas, á unos diciendo los crímenes e yerros e tomas del patrimonio real que habian fecho en tiempo del Rey Don Enrique, los quales les serian perdonados por el Rey de Portugal: á otros poniendo miedo si siguiesen el partido del Rey e de la Reyna, dándoles á entender que serian punidos en las personas, e les robarian los bienes e rentas que el Rey Don Enrique les habia dado. E desta manera prometiendo mercedes á unos, e poniendo miedo á otros, trabajaban de traer á todos los que podian á su opinion e al servicio del Rey de Portugal. Muchos habia que descaaban guerras e alborotos, pensando que las nuevas cosas les traerian nuevas ganancias: otros por miedo de los crímenes que habian cometido aceptaban aquellos ofrecimientos, e se disponian á seguir el partido del Rey de

Portugal. E con estas variedades, unos escandalizados, otros alterados: e no les parecia estar obligados á orden ni subiecion alguna de Rey ni de justicia, como suele acaecer en los Reynos do hay division.

CAPÍTULO IX.

DEL REQUERIMIENTO
que el Rey de Portugal embió á fazer
al Rey e la Reyna.

Estando el Rey e la Reyna en la villa de Valladolid entendiendo en la provision de estas cosas, embió á ellos el Rey de Portugal un Caballero de su casa, que se llamaba Ruy de Sosa. Con el qual les embió decir, que bien sabia que la Princesa Doña Juana su sobrina era fija legitima del heredera de sus Reynos, jurada quando Princesa por Reyna e Señora dellos por los Grandes e Caballeros, e por las ciudades e villas del Reyno para despues de los dias del Rey su padre: á la qual él habia deliberado de tomar por muger. Por ende que les rogaba e requería, que le dexasen estos Reynos que tenían ocupados injustamente, e no se entremetiesen á los poseer, pues no les pertenecian. E que si algun derecho pensaban tener á ellos, que fasta ser visto e determinado por quien e como debia los desocupasen luego, e dexasen la posesion que usurpaban. E como quiera que segun derecho, todo legitimo heredero puede por su propia autoridad entrar en los bienes que le pertenecian, e la Reyna su sobrina lo podia justamente fazer como legitima heredera del Rey su padre: pero por escusar muertes e otros males que de la guerra se pueden seguir, saliendo ellos del Reyno de Castilla, él suspenderia la entrada que en ellos queria fazer, fasta que el derecho de la una parte, ó de la otra fuese determinado. E si luego no lo querian fazer, él entendia con el ayuda de Dios entrar poderosamente, e poseer estos Reynos como cosa suya, pues le pertenecian á causa de la Reyna su sobrina e su esposa. E que si por esta causa algunas muertes e otros males y escandalos se siguiesen, tomaba á Dios por testigo, que fuese á cargo dellos e no al suyo, pues les requería antes con la razon que con la fuerza.

CA-

CAPÍTULO X.

DE LA RESPUESTA QUE DIÉRON
el Rey e la Reyna al requerimiento
que les embió á fazer el Rey
de Portugal.

EL Rey e la Reyna, oida aquella embajada que por parte del Rey de Portugal les fue fecho, ovieron su consejo con el Cardenal de España e con su hermano el Marques de Santillana á quien hicieron Duque del Infantazgo, e con el Almirante, e con el Duque de Alva, e con el Condestable Conde de Haro, e con otros caballeros y peralados de su Consejo: e con el acuerdo dellos respondieron, que se maravillaban mucho del Rey de Portugal, querer agora de nuevo despetar materia tan injusta, la qual sabia él muy bien que segun razon se debiera callar, por escusar plática que de necesario redundaria en injuria de personas reales: e que no estaba por conocer á él, la verdad del derecho de Doña Juana su sobrina que agora queria proseguir, ni podrian creer, por ser príncipe dotado de tan claras virtudes, que pensase mover guerra tan grande sobre fundamento tan injusto, sin haber primero mayores e mas ciertas informaciones, especialmente considerados los cercanos e grandes debdos de sangre que con ellos tenia, e la buena e loable paz que hay entre sus reynos e los reynos de Portugal. E que le plaguese considerar, que aquellos caballeros que le llamaban para execucion desta justicia, mas lo facian movidos por sus propios intereses, que con zelo del derecho que publicaban. Porque él sabia bien, que aquellos mesmos e sus padres eran los que poco tiempo antes habian tenido el voto contrario, e publicaron por toda España e aun fuera della, que aquella Doña Juana ni era ni podia ser fija del Rey Don Enrique: e insistieron en ello para lo verificar, haciendo grandes ayuntamientos de gentes, e poniendo escándalo en el Reyno. Lo qual daba claramente á entender, como en la primera division se mostraron escandalosos, pues lo que afirmaron estónces negaban agora, e agora se muestran cobdiciosos, pues lo que agora confiesan negaron estónces. Otrosí le embieron decir, que se membrase quando el Rey Don Enrique le ofreció por muger aquella su sobrina, e con ella le otorgaba la subseccion de los reynos de Castilla e de Leon: que ni quiso aceptar el casamen-

to, ni menos la subseccion, porque no estaba sanado del derecho que su sobrina podia tener á estos reynos. Todo lo qual considerado, con ánimo limpio de passion, segun que á la consciencia de persona real convenia, le rogaban, que no le moviesen las razones de aquellos que teniendo sus intereses en una y en otra parte, determinaban el derecho do fallaban su mayor utilidad. E que se dexase desta opinion, do tantas muertes e destrucciones de necesario se seguirian: en lo qual hacia lo que príncipe virtuoso e temeroso de Dios debe fazer. E que si todavia acordaba insistir en esta demanda, le dixese en como ellos poseian estos reynos por la gracia e voluntad de Dios, e por justa e derecha subseccion perteneciente á la Reyna heredera legitima dellos. E que si el Rey de Portugal dexaba pertenecerle por alguna accion, ellos esciaban prestos de le responder por justicia: e si otra alguna via de fuerza e de escándalo queria mover, á ellos pesaba mucho. Pero que agora fuese por derecho segun debia, e agora por fuerza segun decia, le responderian, tornando ante todas cosas á Dios de su parte, porque no les fuese imputada culpa de las muertes, incendios e otros males, que dello se siguiesen en Castilla y en Portugal, pues él queria ser movedor e causa principal dellos.

CAPÍTULO XI.

DE LO QUE EL REY E LA REYNA
embieron á decir al Marques de
Villena.

Espedido el Embaxador del Rey de Portugal con esta respuesta, luego el Rey e la Reyna embieron decir al Marques de Villena, que mirase bien quantas muertes e destrucciones se habian seguido en estos reynos por la division que en ellos principalmente causó el Maestre de Santiago su padre quando se juntó con algunos peralados e caballeros del Reyno, e hicieron Rey al Príncipe Don Alonso. De la qual enfermedad no aun libres, queria agora tornar á hacerlos caer en la mesma dolencia que habian padecido. E que si no queria mirar su consciencia, ni menos la fama que cobraba de home, e fijo de home caudador de escándalos, á lo menos se doliese de tantos males, quantos por su parte e causa en el Reyno se aparejaban: e quanto pedia la subseccion de los reynos de Castilla e de Leon: que ni quiso aceptar el casamen-

E a

rra

tra é parrinonio, porque no era posible escandalizarse, los ánimos alterados, dudando á qual parte Dios é la fortuna sería mas favorable. Pero los homes cildadanos é labradores, é todos los mas de la caballería, é los fijosalgo de Castilla, eran aficionados al Rey é á la Reyna, é odiosos á los Portogueses, por la enemistad antigua que es entre Castilla é Portogal. Especialmente eran odiosos á aquella Doña Juana, porque creían no ser hija del Rey Don Enrique, é que habia seydo engendrada de fco é detestable engendramiento, é deseaban mucho la victoria del Rey é de la Reyna, por ser hija del Rey Don Juan. La Reyna estaba muy turbada de ver los escándalos é alteraciones del Reyno: é criada en grandes necesidades, considerando los males que habia visto en la division pasada, recelando mayores en la que veía presente, convertiéndose á Dios en oracion, é los ojos é manos alzados al cielo dixo así: *Tú Señor, que conoces el secreto de los corazones, sabes de mí, que no por via injusta, no por cautela ni tiranía, mas creyendo verdaderamente que de derecho me pertenecen estos Reynos del Rey mi padre, he procurado de los haber, porque aquello que los Reyes mis progenitores ganaron con tanto derramamiento de sangre, no venga en generacion agena. A ti, Señor, en cuyas manos es el derecho de los Reynos, suplico humildemente, que oigas agora la oracion de tu sierva, é muestres la verdad, no haya lugar de tu voluntad con tus obras maravillosas: porque si no tengo justicia, no haya lugar de precar por ignorancia. é si la tengo, me deseseo y esfuerza para la alcanzar con el ayuda de tu brazo, porque con tu gracia pueda haber paz en estos Reynos, que tantas males han padecido. Esto oíen decir á la Reyna muchas veces en aquellos tiempos en publico, y esto decía, que era su principal rogetiva, á Dios en secreto.*

CAPÍTULO XII.

DE LAS AMONESTACIONES que hicieron al Arzobispo de Toledo porque no se juntase con el Rey de Portogal.

Como el Rey é la Reyna supieron que el Arzobispo de Toledo (A) tomaba

(A) Con este motivo el Cronista Fernando del Pulgar, por mandado, segun entonces se dixo, de la Reyna,

escandalizados, los ánimos alterados, dudando á qual parte Dios é la fortuna sería mas favorable. Pero los homes cildadanos é labradores, é todos los mas de la caballería, é los fijosalgo de Castilla, eran aficionados al Rey é á la Reyna, é odiosos á los Portogueses, por la enemistad antigua que es entre Castilla é Portogal. Especialmente eran odiosos á aquella Doña Juana, porque creían no ser hija del Rey Don Enrique, é que habia seydo engendrada de fco é detestable engendramiento, é deseaban mucho la victoria del Rey é de la Reyna, por ser hija del Rey Don Juan. La Reyna estaba muy turbada de ver los escándalos é alteraciones del Reyno: é criada en grandes necesidades, considerando los males que habia visto en la division pasada, recelando mayores en la que veía presente, convertiéndose á Dios en oracion, é los ojos é manos alzados al cielo dixo así: *Tú Señor, que conoces el secreto de los corazones, sabes de mí, que no por via injusta, no por cautela ni tiranía, mas creyendo verdaderamente que de derecho me pertenecen estos Reynos del Rey mi padre, he procurado de los haber, porque aquello que los Reyes mis progenitores ganaron con tanto derramamiento de sangre, no venga en generacion agena. A ti, Señor, en cuyas manos es el derecho de los Reynos, suplico humildemente, que oigas agora la oracion de tu sierva, é muestres la verdad, no haya lugar de tu voluntad con tus obras maravillosas: porque si no tengo justicia, no haya lugar de precar por ignorancia. é si la tengo, me deseseo y esfuerza para la alcanzar con el ayuda de tu brazo, porque con tu gracia pueda haber paz en estos Reynos, que tantas males han padecido. Esto oíen decir á la Reyna muchas veces en aquellos tiempos en publico, y esto decía, que era su principal rogetiva, á Dios en secreto.*

CAPÍTULO XII.

DE LAS AMONESTACIONES que hicieron al Arzobispo de Toledo porque no se juntase con el Rey de Portogal.

Como el Rey é la Reyna supieron que el Arzobispo de Toledo (A) tomaba

(A) Con este motivo el Cronista Fernando del Pulgar, por mandado, segun entonces se dixo, de la Reyna,

CAPÍTULO XIII.

DE COMO LA REYNA PASÓ a guende los puertos, é vino para Toledo.

EL Rey de Portogal, oída la respuesta que embiaron el Rey é la Reyna con aquel caballero Ruy de Sosa, é como fué certificado por el Marques de Villena que el Arzobispo de Toledo y el Duque de Avevalo se juntarian con él é le servirian: luego fizo llamar todas las gentes de guerra de su Reyno, en número de cinco mil homes de á caballo, é quinze mil peones. É segun se decía, agraviando sus vasallos en los pechos que les puso y emprestidos que les demandó, llegó gran suma de dinero, é luego movió con aquella su gente para entrar en Castilla. Subido por el Rey é por la Reyna que estaban en Valladolid, la entrada del Rey de Portogal en sus Reynos, é como el Arzobispo de Toledo determinaba de se juntar con él: luego acordaron, que el Rey quedase en Valladolid, é con él el Cardenal de España y el Almirante, é otros algunos caballeros, para proveer en toda aquella tierra é sus comarcas: é que la Reyna pasase a guende el puerto, é viniese á Toledo para proveer desde aquella ciudad en las cosas del Reyno de Toledo é de Andalucía y Estremadura, é de todas aquellas partes. Animesmo acordó, de ver en aquel camino al Arzobispo de Toledo, por el retraer de aquel propósito que habia tomado. É mandó al Duque del Infantazgo, é al Condesable Conde de Haro, é al Duque de Alva que fuesen con ella. É como llegó á Lozoya, acordó desde allí embiar al Arzobispo á Alcalá, á la vez é fablar. Este acuerdo que la Reyna tomaba, pareció bien á los caballeros que con ella venian, é á los mas de su consejo porque creían, que quando el Arzobispo viese á la Reyna, faria todo aquello que le rogase, mayormente cumpliendo con él en todo lo que se pudiese cumplir: é habian mucho su condición, porque podia forzar su

na, escribió al Arzobispo una larga carta, que es la 3. de las suyas, haciendole ver su mal porte, y persuadiendole á que mudara su propósito, y dixe para al Rey. A la qual el Arzobispo hizo responder por un caballero criado de su casa, encubiendole, y dando á entender, que no haria nada que no oídose contra el Rey y la Reyna. Entónces el Cronista, con la libertad que le daba la justicia de su causa, volvió á tomar la pluma, y escribió á dicho caballero la carta que puede verse igualmente en las suyas Letra 6. Una y otra trae á la letra Bernald. *Hist. de los Reyes Católicos*, c. 12. y 13.

voluntad para ir á hablar á un natural suyo, después de tan agrias requestas como le había embiado. Otros algunos, en especial aquellos que concinían al Arzobispo é habían ido á él por mandado del Rey é de la Reyna sobre esta materia, reuelando su dureza, le aconsejaban que no debía ir, porque no se ganaría su preeminencia real. É que sería mejor consejo, embiar uno de aquellos caballeros que iban con ella, que eran de los mayores del reyno, é personas de grand autoridad; porque si ella fuese en persona, mostraría gran flaqueza de su partido, lo qual dañaría mucho en los negocios principales que por entonces ocurrían. Decían ansimismo, que no podía la Reyna ofrecer al Arzobispo más de lo que ellos de su parte le habían ofrecido: ni le podían decir ni aconsejar más, de lo que su hermano el Conde de Búndia, é otros sus parientes é criados é algunos religiosos le habían amonestado é aconsejado: é que las semejantes vistas, sobre cosa concertada se suelen é deben hacer. Porque si el Arzobispo no aceptase el ruego que la Reyna le fuese en persona, doblarle la enemistad, é su mismo yerro le faría ser más duro deservidor: de manera que venía tarde la reconciliación que del por ventura en algún tiempo se esperaba. É decían otras muchas razones, por excusar aquella ida que la Reyna en persona quería hacer. La Reyna respondió: Porque yo tengo gran confianza en Dios, tengo poca esperanza en el servicio, é poco temor del deservicio que el Arzobispo puede hacer al Rey mi señor é á mí. É si el Arzobispo fuese otra mayor persona, puntaría más en mi ida á él: pero porque es mi natural é ha estado en mi servicio familiarmente, quiero ir á él, porque pienso que mi vista le mudará la voluntad, é le podrá retrair deste propósito nuevo que quiere tomar. É solo por satisfacer á la opinión del pueblo que piensa que ha servido al Rey mi señor é á mí, quiero hacer esta diligencia, por no le dexar errar si pudiere: é no quiero pues que pueda quedar con pensamiento que me acuse, pensando que si fuera él en persona, le pudiese retrair deste camino errado que quiere tomar. É acordó, que el Condestable fuese primero á hablar con él: é la Reyna quedó en Lozoya, é con ella los Duques del Infantado é de Alva. El Condestable por mandado de la Reyna, fué á la villa de Alcalá: é

luego el Arzobispo habló con él, é replítole los servicios que había fecho al Rey é á la Reyna: é dixole quanto eran notorios los peccados que había fecho por é en su casa é tierra, le habían prometido para quando oviesen el reyno grandes mercedes, é que nunca ovo dellos oficio ni merced. Ansimismo le dixo, que mayores honras facían, é daban más parte de sus consejos á otros perlados é caballeros é quien no delían dar, que á él que les había así bien servido, como á todo el mundo era notorio. É que en todo le habían seydo tan ingratos é le habían tratado tan deshonradamente despues que eran Reyes, quanto no pudiesen tratar al menor capellan de su casa: é que acordaba de tomar por su honra, é dar á entender especialmente á la Reyna, en que manera se había de tratar persona que tan bien le había servido, así en su casamiento, como en todas las otras cosas. Este Condestable era home discreto é bien hablado, é deseaba mucho retrair al Arzobispo de aquel camino que tomaba: é despues que le oyó bien, é vido que había desahogado sus quejas, como quien que conocía bien quanto trabajo se requiriere para retrair al arguillo del propósito que tiene concebido, le respondió.

Yo, Señor, tengo creído, que mayor fama de magnífico os dió vuestra naturalza, que os pudo dar vuestra dignidad. Pero si los actos de la magnificencia carecen de razón, mas serán reputados actos de hume voluntarios, que de magnífico. Oido habemos de vos muchas veces, que habeis servido bien al Rey é á la Reyna seyendo príncipe, é que los habeis tenido en vuestra casa algunos tiempos, é habeis pagado trabajos, fasta que por la gracia de Dios son venidos al estado real en que estáis: é conceluis sobre todo de haber venganza desta ingratitud, que contra vos decís que han mostrado. Verdad es por cierto, Señor, que mejor fuerza ni vos repetir vuestros servicios, ni yo recontar lo que el Rey é la Reyna han fecho por vos: porque repetir el beneficio, parece acusar la ingratitud. Pero tanto é por tantas partes los publicais por ingratos, que será forzado dar razon desta ingratitud que les imputais. Vos, Señor, sabéis las guerras accedidas en estos reynos, quando vos é otros perlados é caballeros al-

zate

zates en Avila por Rey al Príncipe Don Alonso, é se fezo aquella división: la qual vos principalmente solicitastes, publicando quasi por toda la cristianidad, que con sana conciencia no podades sufrir, que el Príncipe Don Alonso, hijo del Rey Don Juan, de quien habades recibido mercedes, perdiese la subseccion destos reynos que de derecho le pertenecia, é la oviese aquella señora Doña Juana que se decia fija del Rey Don Enrique. Muerto el Príncipe, reuelando la enemistad que el Rey Don Enrique querria con vos por las cosas pasadas, acordastes de tomar por escudo de vuestra defensa á la Reyna, que entonces subcedió Princesa en lugar del Príncipe su hermano: la qual se dispuso á todo trabajo por librar vuestra persona y estado. Vos, Señor, sabéis bien, que segun las cosas pasadas, no pudierades seguramente socorreros, sin algun amparo cierto de persona real, por cuyo respeto fuestes defendido, segun que lo fuistes por la Reyna todo el tiempo que con ella estovistes. É allende desto sabéis los beneficios, honras, dádivas é mercedes de dineros é otras cosas, que el Rey é la Reyna muchas veces vos fecieron: las quales bien consideradas, sin dubda incurriades vos á ellos en mayor caso de ingratitud, si dexádes de los servir, que ellos á vos si no remunerastes á vuestra voluntad los servicios que decís haberles fecho. También sabéis que por castigar á vos solo, dexó la Reyna de haber por servidors á otros muchos Grandes del reyno, que por vuestra causa se excusaron de la servir. Pero dexemos agora, Señor, la fabla de los cargos secretos que vos tenéis del Rey é de la Reyna, é de los servicios públicos que decís que les fechastes. Sabéis bien Señor, que muerto el Rey Don Enrique fuestes á Segovia, donde jurastes publicamente sobre un libro misal, de tener por vuestra Reyna é señora natural á la Reyna, segun que los mas de los Perlados, é Grandes, é Caballeros del reyno lo fechieron. Agora, Señor, si mudais el propósito diez años continuado por enojo en tres meses habido; querria saber de vos como podéis sanar vuestra conciencia, é guardar vuestra honra, contradiciendo lo que con tantas informaciones creistes, é tanto tiempo guardastes, é tan poco ha jurastes é firmastes: é que casos de ingratitud pueden ser estos cometidos contra vos, da-

do que mas graves fuestes de lo que recontais, que puedan quitar á la Reyna el derecho de su subseccion, é absolver á vos del juramento que le fechistes. Salvo si pensais, que el derecho de ser ó no ser Rey de Castilla, consiste solamente en tener ó no tener á vos contento: é que solo vos por vuestra autoridad podais quitar aquello, que muchas veces publicastes haber dado Dios por la suya. No parece por cierto, Señor, é causa suficiente para quebrantar la fidelidad que se debe al Rey, porque no haga honras á quien las merece, ni mercedes á quien las demanda caso que se les haya bien servido: porque si este tal no ganare nombre de liberal, ni por esto perderá nombre de Rey, ni el derecho de su reyno. Ni porque os parezca que la Reyna ofendió á vos, no debéis vos ofender á Dios, quebrantando lo que jurastes, ayudando á hacer en el reyno avilanos. De la qual como de pecado abominable todos debemos fuir: especialmente vos, que de los peligros de la división pasada debriades estar escarmentado, é tener ante los ojos, que si trabajastes por hacer Rey al Príncipe Don Alonso, antes se fezo la división que ahora, que el Rey que pensastes: querria agora excusar en el fierro que cometistes haber caído quando tornastes á la obediencia del Rey Don Enrique. Mirad bien por Dios, Señor, que estas variaciones allende de ser peligrosas, no en pequeña injuria se reputan de persona de tal edad é dignidad como vos tenéis. Debeis ansimismo pensar, que ni Dios permitirá, ni las gentes consentirán, que vos movido por qualquier enojo, penséis quitar ni poner rey en Castilla: porque quando lo quisieris hacer, ovistes mayor peligro en lo que cometistes, que efecto de lo que pensastes. É por tanto Señor, alimpiad vuestro espíritu de semejantes pensamientos, é ponos en la virtud de la templanza, aveneradora de la voluntad con la razon: é luego conoceréis el camino errado que tomáis, é el verdadero que sois obligado de llevar. É cerca de la querrela que tenéis por estos oficios que pedís, como querria que seais mercedero de grandes mercedes: pero si considerais que el home templado debe moderar tambien sus demandas, como templar sus dádivas, conoceréis no ser cosa razonable haber pedido aquellos oficios, que los mas principales servidors é criados suyos tienen, é tendr-

ron

vos sus padres á abuelos, sirviendo en ellos al Rey su padre é á él: é veréis asimismo el deservicio grande que se le seguiría, si por tener á vos solo contento, agraviáse á los principales de su casa cuyos son: las quales tenían mayor razon de se quecar si les quitasen lo suyo, que vos tenéis porque no vos dan lo ageno. Allende desto parecería que el amor que mostráades al servicio de los nuestros señores, y el derecho que publicáades tener la Reyna á estos Reynos, no era por respeto de verdad, mas por fin de interés: pues cesando aquel, procuráades de los destruir. Por ende señor, yo os ruego con Dios é requiero, que apartéis de vos este propósito: é pues vuestra dignidad os obliga ser ministro de paz, nuestra condición no os fuerza ser materia de escándalo, ni pueda agora en vos mat la pasión que la razon. Permaneced en lo que habéis jurado é principiado, é no perdáis los servicios que decís haber fecho con este deservicio tan grande, que sobrepaja á todo lo que habéis servido, dado que en mayor calidad é cantidad fuere. É pues la Reyna allende de quantas honras os ha fecho, se dispone á venir por su persona á vos fechar, é le place cumplir en todo lo que se puede cumplir: bastosos este tan gran auto para satisfacción de vuestras querellas, porque no siento yo injuria tan grande que la presencia desta nuestra señora no os sancionara considerada su grandeza, é la reverencia é obediencia que le es debida. É no sin tanta graveza, si el Rey é la Reyna tienen cerca de sí otros Perlaños é Caballeros: porque como sabéis, los Reyes no deben cerrar su puerta, ni menos su voluntad real, á aquellos que con toda lealtad se disponen á los servir. É si por ventura el sentimiento de la pasión que agora tenéis como debéis, é lo mismo por nuestra honestidad no los destruyes, é librando quedo en nuestra casa, é no os juntéis con el Rey de Portugal: porque pensando destruir al Rey é á la Reyna, dañáis vuestra conciencia, é disformáis vuestra persona, para os traer en la indignación de Dios, é odio del pueblo.

Oidas las razones del Condestable, luego pareció que el Arzobispo se inclinaba á sus consejos é amonestaciones: porque conocía que

este Condestable era home de buen seso, é lo decía con sana intención. É muchos de sus debdos é criados quisieran, que el Arzobispo pusiera en obra el consejo del Condestable, el qual les parecia haber fecho mayor efecto en él por las razones que habia dicho, que ninguna de las amonestaciones que otros muchos le habian fecho: é todos los mas le aconsejaban que ficiese lo que le amonestaba. É otros algunos le decían, que si no lo quería hacer, á lo ménos deliberase estar quedo en su tierra, é no se mostrase por la una parte ni por la otra. Pero al fin, partido el Condestable, como el Arzobispo estaba rehumido á la gobernation de aquel home que habemos dicho que se llamaba Fernando de Alarcon, é tenía cerca de sí algunos caballeros é otros homes de malos descos, que por sus propios intereses le movian á guerras y escándalos, que á la amonestacion de los pacíficos. É luego torció á insistir en su dureza, é dixo que no quería mudar el propósito que habia tomado de seguir el partido del Rey de Portugal: é que no debía venir la Reyna allí do estaba, porque si ella viese á otra parte. Quando la Reyna fué avisada del propósito del Arzobispo, no curó mas del, é continuó su camino para la ciudad de Toledo. Algunos criados é parientes del Arzobispo, viendo como negó la vista de la Reyna, aunque en su casa habia diversas opiniones (porque unos le aconsejaban que siguiese el partido del Rey de Portugal, á otros pesaba mucho de aquel camino que tomaba) pero tambien los unos como los otros quedaron escandalizados, é no sabían dar razon de aquella fealdad que el Arzobispo fingia, é imputaban toda la culpa á aquel Fernando de Alarcon que gelo habia aconsejado: otros lo imputaban al Arzobispo, por dar crédito en tan grandes cosas á homes de tan baja condition.

CAPÍTULO XIV.

DE LO QUE EL CARDENAL escribió al Rey de Portugal, é de su respuesta.

El Cardenal de España que quedó con el Rey en Valladolid, visto el escándalo é las guerras que por todas partes se movian

DE LOS REYES CATÓLICOS.

en el Reyno, pensó poner esta demanda en algun trato de concordia: y embió un su Capellan al Rey de Portugal con una letra que decía así.

«Muy excelente Rey é Señor. Las virtudes de vuestra real persona me mueven á os suplicar, é aun á exhortar, que milreis mas en la entrada que deliberas hacer en estos Reynos: porque la empresa que tomás es grande, é los fundamentos que para ella tenéis parecen pequeños. É por tanto Señor, si os place suspender en ella por algunos dias, yo trabajaré con bueno ánimo de concordar al Rey é á la Reyna mis Señores con vuestra señoría, de tal manera que Dios sea servido, é la honra de ambas las partes guardada.»

El Rey de Portugal, viera la letra del Cardenal, respondióle en esta manera: «Agradézcoos mucho, Reverendísimo señor primo, vuestro buen deseo: é pluguérame de no lo hacer, salvo porque estoy ya puesto tanto adelante en esta demanda, que con buena honestidad no me podría della retirar. Pero quiero que sepáis, que tengo tantos é tan buenos fundamentos para proseguir esta empresa, que quisiera teneros de mi parte por el bien vuestro, é del Duque que vuestro hermano, é de los Caballeros vuestros parientes.»

É así el Rey de Portugal no quiso por entonces hablar en partido ninguno de los que le fuéron movidos, por el grand orgullo que le ponía la gente é dinero que traía de Portugal, é los Caballeros de Castilla que se habian mostrado ya por su parte, é por otras muchas ciudades é villas é caballeros que pensaba tener á su obediencia en pocos dias, segun le habia seydo ofrecido por el Marques de Yllena, é por el Arzobispo de Toledo.

CAPÍTULO XV.

DE LAS COSAS QUE EL REY fecho allende del puerto, é entrante que la Reyna estovo en la ciudad de Toledo.

EL Rey, con consejo del Cardenal é de otros caballeros que con él quedáron, acordó de ir á las ciudades de Salamanca é Zamora, é refirmar las seguridades é pleytos omenges é juramentos, que los Caballeros é Regidores de aquellas ciudades habian fo-

cho á él é á la Reyna: porque como dicho habemos, todos estaban dubbosos, é qualquiera nueva que les venia, les ponía alteracion en los ánimos. Conocido por el Rey, tovo manera que los caballeros é homes principales destas refirmasen las seguridades que ántes habian fecho: é juraron de nuevo, é ficiéron pleyto omenges de servir al Rey é á la Reyna con toda lealtad, como á sus Reyes é Señores naturales contra el Rey de Portugal, é contra todas las otras personas que fuesen en su deservicio. Y este mesmo juramento é pleyto omenges fezo en Zamora Alonso de Valencia Mariscal de Castilla, que tenía la fortaleza, é Juan de Pórtas su suero, un Caballero que era Regidor de la gran parte en la ciudad. Á la ciudad de Toro no fué, porque Rodrigo de Ulloa Contador mayor del Rey é vecino de aquella ciudad tenía la fortaleza, y estaba en servicio continuo del Rey é de la Reyna. Pero otro su hermano mayor, que se llamaba Juan de Ulloa, estaba apoderado de la ciudad. El qual teniendo las condiciones de home tirano, habia fecho contra los vecinos de aquella ciudad é de sus comarcas grandes crímenes, especialmente en el tiempo del Rey Don Enrique fezo afocar de las ventanas de sus casas un Licenciado que se llamaba Rodrigo de Valdívieso, Oidor de la Audiencia del Rey, é de su Consejo, é á otro que se llamaba Juan de Villalpando, caballero emparentado é de los principales de Toro. Otro sí destruyó á todos los caballeros naturales della, é tomólos sus bienes: é á unos porque le implidían su propósito de señorear, á otros porque no gelo implidiesen. É con estas formas que tovo quedó toda la ciudad á su mandado. Este Juan de Ulloa recelando de los muchos querrellosos que le acucaban, é que sus crímenes por ser de tan fea calidad no eran perdonables, estaba obstinado é corrompido de tal manera, que ni tenía paz consigo, ni la podía tener con otro: é perseveraba siempre en dilticos, é añadiendo unos á otros, pensando salvarse de unos males con otros. Los quales le ponían tanto miedo, que el perdón que el Rey é la Reyna le facían no le daban seguridad: é pensó que sirviendo al Rey de Portugal, é dándole la ciudad, conseguiría mas é mejor seguridad de su persona é acrecentamiento de su casa: é por esta causa dexó el Rey de ir á la ciudad de Toro. Asimismo estaba en aquella sazón en el

castillo de Castromiño que es del priorado de Sant Juan, un Alcaide, que según hemos dicho, había cometido muchas fuerzas é robos: el qual recelando las penas en que incurrió por los crímenes que había cometido, no seguó en el perdón que el Rey é la Reyna le facían, como quería que costreñidos por la necesidad presente gelo habían prometido. Durante el tiempo que el Rey estuvo ocupado en estas cosas, la Reyna según habemos dicho, pasó á la ciudad de Toledo, donde fué muy bien recibida: y esto-vo allí algunos días proveyendo las cosas necesarias á la guarda de aquella ciudad, é de las ciudades de Andalucía, é de Estremadura, é de todas aquellas partes. Esto fecho dió sus poderes bastantes al Conde de Parédes Don Rodrigo Manrique, que se llamaba Maestre de Santiago, para poner guarda en todas las ciudades é villas del Reyno de Toledo, é de sus comarcas, é para hacer guerra á sus deservidores. E mandó á Don Juan de Silva Conde de Cifuentes, que con su gente viniesen con ella á la villa de Valladolid, do el Rey estaba.

CAPÍTULO XVII

DE COMO SE ALZARON los de Alcaraz, é cercaron la fortaleza.

Entretanto que estas cosas pasaron, los de la ciudad de Alcaraz que tenía opra-za el Marques de Villena, deseando salir de aquel señorío é ponerse en la libertad real, tomaron armas contra los del Marques de Villena, é cercaron la fortaleza que tenía un Alcaide que se llamaba Don Martín de Guzman. E como los de la ciudad por la osadía que cometieron se fallaron libres de aquel señorío, embiaronlo hacer saber al Conde de Parédes Maestre de Santiago, para que les ayu-dase á tomar la fortaleza, porque la ciudad toda estoviese por el Rey é por la Reyna sin el impedimento que de la fortaleza recelaba. E luego el Maestre de Santiago, recibidas las letras é mensajeros de la ciudad, les respondió, que ellos habían fecho como buenos é leales vasallos del Rey é de la Reyna, é que luego sería con ellos á les ayu-dar con la mas gente que pudiese. Los de la ciudad que recelaban del Maestre de Cala-

trava é del Marques de Villena, que tenían gente de armas junta para ir á recibir al Rey de Portugal, fueron alegres del estuorzo tándron el sitio que tenían puesto sobre la fortaleza, é llegaron mas las estanzas: é luego á pocos días el Maestre de Santiago vino á la cibdad con gente de caballo é de pie, é apretó mas el cerco con estanzas que puso por parte de la ciudad é defuera della. Quando el Marques de Villena supo, que los de Alcaraz se habían alzado, fué con la gente de caballo é de pie de su casa é de la casa del Maestre de Calatrava su primo, é del Arzobispo de Toledo á socorrer la fortaleza que estaba por él. Los de la ciudad de Villena venían con tanta gente, recelaron la perdición de la ciudad, pensando que el Maestre los decamparía por no tener tanta gente como era necesaria para resistir al Marques de Villena. Conoció por el Maestre el miedo que los de la ciudad tenían: *Amigos dixo, tened buen ánimo é perseverad en nuestro estuorzo: porque con el ayuda de Dios é del Apóstol Santiago entendemos dar la orden que conviene en esta empresa, para que no recibais el daño que teméis, é consigais el fin que deseáis. Aquellos do yo vengo, ni acostumbraron fur los enemigos ni desamparar los amigos, ni yo menos lo faze defendiéndolo, é á mi honra muriendo.*

Oídas estas palabras, los de la ciudad se esforzaron mucho, é continaron su cerco. Ansimismo el Rey é la Reyna quando supieron que el Marques de Villena iba á hacer aquel socorro, luego embiaron al Obispo de Ávila é Alonso de Fonseca señor de Coca, con gente de caballo, para que se juntasen con el Maestre. El qual con la gente que tenía, é con la que el Rey é la Reyna le embiaron, fortificó las estanzas que tenía puestas por defuera contra la fortaleza, de tal manera que el Marques de Villena que venía á la socorra, no pudiera por ninguna parte entrar ni llegar á ella sin gran peligro y estrago de su gente. Lo qual sabido por el Marques, ovo su consejo de se bolver é dexar perder la fortaleza. Quando el Alcaide que la tenía fué avisado que el Marques se había buuelto porque no le pudo socorrer, luego entregó la fortaleza al Maestre, é quedó libre la ciudad al servicio del Rey é de la Rey-

Reyna: la qual el Marques de Villena tenía señoreada como cosa de su patrimonio. Visto por el Marques de Villena lo que los vecinos de Alcaraz hicieron con el favor que el Maestre Don Rodrigo Manrique les dió: recelando que no ficiesen otro tanto las otras sus villas é lugares, puso gran diligencia en la entrada del Rey de Portugal: é tomó aquella Doña Juana que tenía en su poder en la villa de Escalona, é lleuóla á la ciudad de Troxillo donde estaba por Alcaide Pedro de Baeza criado de su padre. Y escribió al Rey de Portugal, que diese forma á su entrada en Castilla con la mayor diligencia que pudiese, porque de la cartaxana á él venía gran deservicio, é á los caballeros que estaban á su obediencia daños é males.

CAPÍTULO XVII

DE COMO EL REY DE PORTOGAL entró en Castilla.

El Rey de Portugal visto lo que el Marques de Villena le escribió, luego entró (A) en Castilla con aquella gente que habemos dicho. E venían con él de su Reyno el Duque de Guimaraes, fijo mayor del Duque de Berganza, y el Conde de Faro su hermano, y el Conde de Villaral, y el Condestable de Portugal, y el Conde de Leule, y el Conde de Pinela, y el Conde de Marialva, y el Conde de Peñamozor, y el Arzobispo de Lisboa, y el Obispo de Coimbra, y el Obispo de Évora, é Ray Pezreya, y el Mariscal de Portugal, é Don Alvaro fijo del Duque de Berganza, é todos los mas caballeros é gente de guerra que había en su Reyno. E los unos vendieron sus patrimonios, é los otros empeñaron sus rentas para servir al Rey de Portugal en la prosecucion desta empresa que tomó. E la gente é arcos de guerra que traían, engendraron en ellos tan grand orgullo, que no creían que el Rey ni la Reyna osasen esperar en Castilla: porque no tenían dineros ni rentas donde lo oviesen, é ante de haber el vencimiento, repartían los despojos de la victoria. E con esta gente, acompañado de los caballe-

ros que habemos dicho, el Rey de Portugal vino á la ciudad de Plasencia donde le esperaba el Duque de Arévalo señor de aquella ciudad, y el Conde de Miranda Don Diego de Sotúgna su hermano, é otros caballeros castilianos con sus gentes. Algunos de los caballeros que eran en la compañía del Marques de Villena é del Maestre de Calatrava, é del Arzobispo de Toledo, é de los que seguían el partido del Rey de Portugal, consideraban que la via que aquellos sus señores llevaban, era contraria á la via de la lealtad que eran obligados á guardar á su Rey é á su tierra, se apartaron dellos. Especialmente se apartaron los dos principales caballeros de aquella Orden de Calatrava: conviene á saber, el Clavero Don García Lopez de Padilla, que fué despues Maestre, é Don Diego de Castriello Comendador mayor. El Marques de Villena que estaba en Troxillo, é solicitaba la entrada del Rey de Portugal, vino luego á Plasencia: é trato á aquella Doña Juana que se llamaba Reyna de Castilla. Y en la plaza de la ciudad se fizo un cabalho, en el qual puestas el Rey de Portugal é aquella su esposa é con ellos todos los caballeros que habemos dicho, el Rey de Portugal se desposó públicamente con ella: é tomadas las manos, luego se intituló Rey de Castilla é de Portugal, é á grandes voces un faraute dixo: *Castilla, Castilla por el Rey Don Alonso de Portugal, é por la Reyna Doña Juana su muger proprietaria destas Reynas.* Luego el Duque de Arévalo y el Marques de Villena, é todos aquellos caballeros bestron las manos al Rey de Portugal é á ella, é hicieronlo juramento é omengas de fidelidad, que según los fueros de España se requeria hacer como á Reyes de Castilla é de Leon. Este acto fecho, luego el Rey de Portugal ovo su consejo con aquellos caballeros de continuar el camino con toda su huete para la villa de Arévalo, que era muy fuerte y en comedio del Reyno: porque desde aquella villa oviese sus tratos con los principales caballeros del Reyno, é con las ciudades é villas del, para que tomasen su voz, é viniesen á su servicio: é ansimismo para impedir al Rey é á la Reyna que no oviesen

G 2

(A) El Cura de los Palacios señala las fechas de estos sucesos. Dice que el Rey de Portugal (Don Alonso V.) entró en Castilla por el mes de Mayo, y que habiendo parado en Plasencia, en 21 del mismo Mayo, que aquel día fue día del Corpus, volvió con su sobrina el cabalho que se había hecho en la plaza, donde les desposó un Obispo, á cuyo acto se siguió el de aclamarlos por Reyes en la forma acostumbrada. Bernál. cap. 17.

lugar de junar gente. É luego lo puso por obra, é vino para Arévalo donde estovo por espacio de dos meses.

CAPÍTULO XVIII

DE COMO SE TOMARON
las villas de Nador é de Alge-
rete en Portugal.

1475. **E**L Rey é la Reyna, sabido aquel acto que el Rey de Portugal habia fecho en Plasencia, ovieron consejo de se intitular Rey é Reyna de Portugal: pues el Rey de Portugal les usurpaba su título, llamándose Rey de Castilla é de Leon: é intitulóuse Rey é Reyna de Castilla é de Leon é de Portugal é de Sicilia, Príncipes herederos de Aragón. En aquellos dias, algunas gentes de las fronteras de Portugal, por la parte de Badajoz entraron en el Reyno de Portugal, é tomaron una fortaleza que se llamaba Nodar. En la qual el Rey é la Reyna pusieron por Alcalde á un caballero de Sevilla, que se llamaba Martín de Sepúlveda, veinte é quatro de la ciudad, el qual les fizo pleyto omenage por ella, é fizo guerra á los Portugueses por espacio de tres años: é al fin vendió al Rey de Portugal por dineros que ovo dió, é no vino á Castilla de medio que ovo por aquel caso que comió. En aquel tiempo que rovo aquella fortaleza, usó del pecado de la luxuria en toda manera de corrupción, é de la crueldad en toda manera de tormento, é de avaricia en toda manera de robos que fizo á amigos é á enemigos. É después de algunos dias pasados açació, que este Alcalde quiso cometer otra traycion contra el Rey de Portugal, é fityó de aquel Reyno. Ansimismo Don Alonso de Montoy Clavero de Alcántara que se llamaba Mestres, tomó otro lugar de Portugal que se llamaba Algerete: el qual tovo con gente de Castilla en servicio del Rey é de la Reyna por espacio de dos años: é á fin cargo gente de Portugal sobre él, é cercáronlo, é porque no fué socorrido lo tomaron á cobrar los Portugueses. É desde aquellos dos lugares, todo el tiempo que estovieron en poder de Castellanos, se facia guerra á Portugal. Ansimismo Don Alonso de Cadenas Comendador mayor de Leon, que como habemos dicho se llamaba Mestres de Santiago, visió que el Reyno de Portugal estaba vacío de

gente de guerra, la qual el Rey de Portugal habia traído á Castilla, recogió la mas gente que pudo de caballo é de pie de rodias aquellas fronteras, y entró bien quince dias dentro en Portugal, é robó todos los ganados, é quemó é taló todo lo que falló dentro en el Reyno, é tomó con gran presa para Castilla. Los del Reyno de Galicia por aquellas partes que son fronteras de Portugal, facian ansimesmo guerra al Reyno de Portugal: é los de Portugal facian al Reyno de Galicia, é robaban los unos á los otros muchos ganados é bienes, é llevaban de unas partes á otras prisioneros. Especialmente uno que se llamaba Pero Álvarez de Sotomayor, que era natural de aquel Reyno de Galicia, y estaba en la obediencia del Rey de Portugal, desde algunas fortalezas que tenía facia guerra contra á todas las cibdades é villas é tierras que no querian estar á la obediencia del Rey de Portugal. Este caballero Pero Álvarez tomó la cibdad de Tuy, que es del Obispo de aquella Iglesia, é intitulóuse Vizconde della: é tomó ansimesmo á Bayona de Miño, é á otros lugares é tierras, los quales fizo estar á la obediencia del Rey de Portugal. É duró algunos dias en aquel Reyno la guerra: por causa de la qual crecieron los tiranos é los robadores en tanto número, que si la guerra de aquella manera durara, todo aquel Reyno fuera destruido é despoblado.

CAPÍTULO XIX.

DE LO QUE EN ESTE TIEMPO
açació en el Reyno de Francia.

EN esos dias el Rey Eduarte de Inglaterra, con esfuerzo é promesa que fizo de ayudarle el Duque Chárles de Borgonia, fizo grand armada en su Reyno por la mar: é con quatro mil combatientes descendió en un puerto del Reyno de Francia en la tierra de Picardia, que se llamaba Comtroy, con propósito de guerear á Francia, continuando la vieja quesion que aquellos dos Reynos antiguamente han tenido. É porque el Duque estaba ocupado en otra guerra que por entonces tenía con el Duque de Lorena, no pudo venir á le ayudar. El Rey Don Luis de Francia, visió que su enemigo el Rey de Inglaterra habia descendido en su Reyno con toda su luteze, como quiera que tenía gran poder de gente para le resistir: pero por ser

libre de aquella guerra para mejor seguir la guerra que tenía en propósito de comenzar contra Castilla por la parte de Guipúzcoa, é defender el Condado de Rosellon que es en las partes de Cataluña: deliberó de se concordar con el Rey de Inglaterra, é movióse trato entre ellos de hacer tregua por cierto tiempo. El Rey de Inglaterra, visió que el Duque de Borgonia que era el ayuda principal que esperaba, no era en tiempo de la facer, é que los mantenimientos para su hueste le faltaban: aceptó el trato, é concordaron de se ver ambos Reyes en un río que se llama Sona, cerca de la villa de Amians en Picardia. En el qual río fué fecha una puente de madera, y en el medio della fué fecha una quebrada de fasta quatro pasos: y en el un cabo estaba el Rey de Francia con seis caballeros, y en el otro el Rey de Inglaterra con otros seis: é la gente del un Rey é del otro estaba ribera del río, cada uno de la parte que su Rey estaba. (A) É allí fallóron, é concertaron que el Rey de Inglaterra bolviese para su Reyno, é que el Rey de Francia le diese luego cien mil coronas de oro para ayuda de sus gastos: é firmaron tregua por siete años, é que en cada un año desos siete, el Rey de Francia diese al Rey de Inglaterra cinquenta mil coronas de oro, allende las cien mil que le habia dado: é que cassase el Delfín de Francia con la hija del Rey de Inglaterra. É con estos partidos el Rey de Inglaterra bolvió para su Reyno, y el Rey de Francia quedó libre de aquella guerra.

CAPÍTULO XX.

COMO EL REY DE PORTOGAL
fizo ligas é amistades con el Rey de Fran-
cia: é como fué á la cibdad de Toro,
é tomó la fortaleza.

1475. **E**L Rey de Portugal como se vido en Castilla con título de Rey de ella, é con el ayuda de los caballeros Castellanos que

con él estaban, embió sus Embaxadores al Rey de Francia. Con los quales le fizo saber la muerte del Rey Don Enrique, é como él habia subcedido por Rey en los Reynos de Castilla é de Leon, que pertenecían de derecho á Doña Juana su hija, á quien él habia tomado por esposa: é á causa della él como su marido los poseía. Por ende que le plogiese se refrenar con él é con su sobrina, como con Rey é Reyna de Castilla, las antiguas paces é alianzas que son entre estos dos Reyes é Reynos de Castilla é de Francia. Al Rey de Francia plogo mucho dello, é como quiera que tenía fecho asiento de facer liga é amistad con el Rey é con la Reyna como con Reyes de Castilla, segun habemos dicho que lo prometió á aquel Secretario suyo que á él en los principios embióron, pero partióse de aquella promesa, é firmó (B) su amistad con el Rey de Portugal: á fin que el Rey é la Reyna no pudiesen facer la guerra que por la parte de Rosellon recibían que le faltan. É comenzó á facer guerra por las partes de Bayona é de Laborde á la tierra de Guipúzcoa. Sabido por el Rey de Portugal, que el Rey de Francia habia aceptado su amistad como con Rey de Castilla, é que en favor suyo facia guerra á la tierra de Guipúzcoa: esforzóse mas para proseguir su demanda. Orensi Juan de Ulloa que tenía la cibdad de Toro, le embió á roqueir que fuese en persona é tomase la fortaleza de aquella cibdad, que estaba por el Rey é por la Reyna, de otra manera no podía defender la cibdad para su servicio, teniendo por contraria la fortaleza. É ansimesmo le dió esperanza, que desde Toro podría haber á Zamora: porque creía que el Matarcal que tenía la fortaleza, é Juan de Porras su suegro que tenía gran parte en la cibdad, no embargante que habian fecho juramento é pleyto omenage al Rey é á la Reyna de estar en su servicio: pero como le viesen puesto en Toro, facéndoles alguna merced le darian la cibdad de Zamora. La qual habida á su obediencia tenía muy gran parte en el Reyno: porque todos los

(A) Las vistas de estos dos Reyes se hicieron en Peshaigny un castillo distante tres leguas de Amiens. Las cosas que allí pasaron trae muy á la larga Felipe de Comines Memorias. lib. 4. cap. 110. y sig. y el Abad Lenglet en su estimable Edición de estas Memorias publicó el traslado de tregua que aquí cita Pajot, y se hizo en dichas vistas en 29. de Agosto deste año. Memoir. de Comin. Tom. III. p. 397. y sig. Press. num. CCXXXIX.

(B) Este tratado de alianza hecha por el Rey de Francia con el Rey de Portugal como con Rey de Castilla, contra los Reyes Católicos y firmado en Senlis á 8. de Setiembre de 1475, publicó tambien el Abad Lenglet entre las Pruebas de las Memorias de Comines. Tom. III. p. 400. Press. num. CCXLIIII.

de las otras ciudades, visto que Zamora estaba á su obediencia, fallerian en el asedio que tenían al Rey é á la Reyna, é mudarian el propósito, como suelen hacer los comunes que ligeramente se mueven á la parte que la fortuna veen favorable. El Rey de Portugal, habiendo estas consideraciones fué á la ciudad de Toro con toda su hueste: é luego como llegó, puso sitio sobre la fortaleza, é mandó poner las estrazas bien junto della: é así por la parte de la ciudad como por defuera fueron tan fortificados, que no pudieran entrar en ella socorro de gente sin recibir daño: é por esta causa no se pudo socorrer por el Rey. La qual por no estar bien bastecida ni de pertrechos ni de bastimentos segun debía, á pocos dias la entregó el Alcaide que la tenía al Rey de Portugal, con partido de la vida que segun á él é á los que con él estaban. É así quedó la ciudad de Toro con su fortaleza por el Rey de Portugal, la qual entregó á Juan de Ulloa. É desde allí tomó la villa de Cantalapiedra, que es del Obispo de la ciudad de Salamanca, é puso en ella gente de caballo é de pie en guarnicion. Veyéndose el Rey de Portugal apoderado de aquellos lugares, ovo acuerdo de escribir al Mayordomo Andres de Cabrera, en la qual quedaban fassa diez mil marcos de plata, que quedaron de todo el gran tesoro que ovo llegado el Rey Don Enrique, mandándole que luego le entregase aquel alcazar con todo el tesoro, é las cosas de cámaras que habían quedado en su poder. Lo qual decía pertenecer á él é á la Reyna Doña Juana su muger, como á hija heredera del Rey Don Enrique su padre: é que le daría gran parte dello, é le faría otras mercedes, é iria luego en persona con su hueste á lo recibir. É que si no obedeciese sus mandamientos como de su Rey, mandaría executar en su persona tan cruel justicia, que fuese exemplo á los vixientes. Oída por este Mayordomo la embaxada del Rey de Portugal, ni el miedo de las amenazas, ni la cobdicia de las promesas le movió á hacer lo que el Rey de Portugal le embiaba á mandar. É respondió que él no conocia otro Rey de los Reynos de Castilla, salvo al Rey Don Fernando é á la Reyna Doña Isabel su muger, á la qual pertenecian de derecho, é á quien él había fecho pleyto omengage por aquellos alcázares con todo lo que en ellos estaba: á los quales en-

tenia acudir con ello cada que gelo mandasen: por ende que lo oviese por escusado. É luego entregó toda aquella plata al Rey é á la Reyna, de la qual se pagó sueldo por algunos dias á la gente de armas que embiaron á llamar. El Rey de Portugal fué muy indignado contra el Mayordomo Andres de Cabrera, por no haber cumplido lo que le embió mandar, é haber fecho todo lo contrario: porque creia dello seguiese deservicio, así porque aquella plata era algun ayuda para pagar sueldo á la gente de armas que venia á llamamiento del Rey é de la Reyna, como porque veía la constancia del Mayordomo para tener por ellos la ciudad de Segovia de que estaba apoderado.

CAPÍTULO XXI

COMO EL REY DE PORTOGAL
ovo la ciudad de Zamora.

Embó animesmo el Rey de Portugal á requerir á Juan de Pórras que tenía la ciudad de Zamora, que le entregase aquella ciudad, é toviese manera con su yerno el Mariscal, que tenía la fortaleza, que gela entregase: é prometió de les dar luego un tanto número de vasallos de tierra de la ciudad, é otras muchas mercedes. Lo qual sabido por el Rey, embió su mensagero al Mariscal é á Juan de Pórras su suegro, á les decir, que ya sabían el juramento é pleyto omengage que habían fecho de ser leales servidores, é guardar aquella ciudad para él é para la Reyna su muger, é de no acoger en ella persona alguna poderosa en su deservicio: el qual pleyto omengage segunda vez habían ratificado, quando había ido en persona á aquella ciudad. Por ende, que como caballeros é homes fidalgo, guardasen su lealtad é lo que habían jurado é prometido: é si necesario era, armas, para que en uno con ellos guardasen la ciudad como cumplia á su servicio. Eze Juan de Pórras, como tenía propósito de hacer mas lo que á su provecho que á su honra cumplia: á fin que el Rey no embiasse gente á la ciudad para se apoderar della, embió su respuesta simulada por dos veces, mostrando por palabra grand obediencia á sus mandamientos, é diciendo: que no pluguiese á Dios, que él ni el Mariscal su yerno cayesen

CAPÍTULO XXII

DE LA GENTE QUE SE JUNTO
en Valladolid por mandado del Rey
é de la Reyna.

sen en error contra sus honras, ni en cosa que fuese su deservicio: é que no era necesaria gente que defendiese aquella ciudad, porque él é los naturales della la defenderian. É como quier que por algunos fué dicho, que este Juan de Pórras daba respuestas simuladas, é que era home á quien la cobdicia facia posponer la consciencia: pero el Rey segurrándose en su respuesta, no proveyó en embiar la gente que deliberala embiar para la guardar. Juan de Pórras en este consello trataba con el Rey de Portugal secretamente de le entregar la ciudad: é como ovo recibido el otro que le prometió, é las otras mercedes que le hizo, luego se desnudó de aquella vestidura de simulacion que al Rey mostraba defuera, é pareció de dentro el verdadero Juan de Pórras: y erró é fizo errar al Mariscal su yerno, é dijeron su obediencia al Rey de Portugal, é fizo alzar en la ciudad y en su fortaleza, pendones por él. É luego el Rey de Portugal fué con toda su hueste á la ciudad, en la qual estovo algunos pocos dias, é dexó la fortaleza al Mariscal: é la puente dexó animesmo á un caballero natural de la ciudad que se llamaba Francisco de Valdes, que la tenía primero en tenencia. Este Francisco de Valdes era sobrino de aquel Juan de Pórras fijo de su hermana, é había seydo uno de los privados del Rey Don Enrique, é despues por algunos acuerdos que ovo con él, fué á vivir con el Rey siendo Principe de Aragon, é ovo gran lugar cerca del y en su Consejo: é quando vido que el Rey de Portugal entró poderosamente en Castilla, luego dexó al Rey, é fué á vivir con el Rey de Portugal, é por aquella causa confió del puente de la ciudad, que es una de las mas principales fortalezas della. Dexadas las cosas de Zamora asentadas, luego bolvió el Rey de Portugal para Toro do estaba su sobrina. Sabido por el Rey é por la Reyna la deslealtad que Juan de Pórras y el Mariscal su yerno fecieron en su deservicio, ovieron gran pesar, porque Zamora era una de las mas principales ciudades del reyno, é porque el Rey de Portugal é los caballeros de su parcialidad se esforzaron mas para proseguir la guerra que tenían comenzada.

Segun habemos dicho, el Rey é la Reyna acordaron de llamar á todos los caballeros é gente de armas de caballo é de pie de sus reynos, é de las montañas, é de Vizcaya, é de Guipuzcoa, é de las Asturias, é de Castilla vieja. Los quales visto el mandamiento del Rey é de la Reyna, vinieron con la mas gente de sus casas que pudieron: é las ciudades é villas embiaban á sus costas gente de caballo é de pie. Animesmo vinieron los fidalgo que fueron llamados, é otras personas particulares, por ganar fidalguia é franquezas que les fueron prometidas: é juntáronse todos en la villa de Valladolid, exceptas las ciudades é villas del Andalucía, que no fueron llamadas por ser tan léxos, é otros las del reyno de Murcia, por que Perálvarez Faxardo Adelantado de Murcia, con la gente de aquel reyno facia guerra á la tierra del Marquesado de Villena. Animesmo de la villa de Madrid no vino gente á su llamamiento, porque estaba optimida contra la voluntad de los vecinos della, con gente del Marques de Villena que tenía el alcazar. Fuéron con el Rey en aquel juramiento el Cardenal de España, y el Almirante Don Alonso Enriquez, é Don Diego Hurtado de Mendoza Duque del Infantado hermano del Cardenal, y el Duque de Alva Don Garcilvarez de Toledo, é Don Pero Fernandez de Velasco Condestable de Castilla é Conde de Haro, é Don Alfonso de Aréllano Conde de Aguilár, é Don Íñigo Lopez de Mendoza Conde de Tendilla, é Don Lorenzo Suárez de Mendoza Conde de Coruña hermanos del Cardenal, é Don Enrique Enriquez Conde de Alva de Liste, é Don Pedro de Mendoza Conde de Moncagudo, é Don Pero Álvarez de Osorio Marqués de Astorga, é Don Diego Perez Sarmiento Conde de Salinas, é Don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benavente, é Don Juan Manrique Conde de Castañeda, é Don Gabriel Manrique su hermano Conde de Osorno, é Don Pero Manrique Conde de Treviño, é Don Pedro de Acuña Conde de Buendía, é Don Diego Hurtado de Mendoza Obispo de Palencia. É general-

vinieron todos los mas de los caballeros é señores, é perlados del reyno, excepto el Duque de Medinadonia Conde de Niebla, é Don Diego Fernandez de Córdova Conde de Cabra, que no fueron llamados, porque estaban en guarda de toda el Andalucía contra el Marqués de Gáliz que estaba en Xerez, é contra Don Alonso de aquellos que estaba en Córdova: porque de aquellos dos caballeros se pensaba que seguitian el partido del Rey de Portugal, por ser casados con dos hermanas del Marqués de Villena, é por las grandes mercedes que de parte del Rey de Portugal les eran prometidas. El Duque de Alburquerque Don Beltran de la Cueva tenia en su pecho varios pensamientos: porque de la una parte era traidor por el afición de aquella Doña Juana, de la otra parte el miedo de la Reyna le refrenaba. Al fin, movido por el gran número de gente que vido venir al servicio del Rey é de la Reyna, vino animosísimo con toda su gente á los servir, recelando de perder lo que tenia: como quiera que se afirmaba haber dado palabra de servir al Rey de Portugal, é se juntar con él. Acacío en aquellos dias, que Don Juan Duque de Valencia estando en una torre de la su villa de Valencia, cayó della é murió luego. Afirmose por muchas personas, que lo lanzó de aquella torre un caballero que se llamaba Juan de Róbes su cuñado, casado con su hermana, que estaba hablando con él, por debates que con él tenia.

CAPÍTULO XXIII.

COMO EL REY MOVÍO CON SU
hueste para ir contra el Rey de
Portugal.

Como estos caballeros con toda la gente de caballo é de pie fueron juntos allí en Valladolid, el Rey acordó de partir de aquella villa, é ir contra el Rey de Portugal que estaba en Toro. É repartidas primero sus capitanías, é ordenadas sus escuadras, siguieron su camino por la otra parte del río de Duero con toda aquella hueste. La Reyna, que segun habemos dicho, habia estado en Toledo, partió de aquella cibdad, é con toda la gente de armas é de pie de las cibdades de Segovia é Avila, é de todas aquellas comarcas, poniendo sus reales en el

campo, vino para la villa de Tordesillas, é juntó la gente que traia con la que falló que tenia el Rey ribera del río Duero. É todas aquellas gentes fueron repartidas por sus capitanes en treinta é cinco batallas, en que habia doce mil homes á caballo: de los quales eran quatro mil homes de armas con caballos encubiertos, é todos los otros caballeros á la gineta. De las montañas, é de todas las otras partes del reyno, se juntaron treinta mil homes á pie. É así como el Rey de Portugal quando en Castilla entró pensando en la multitud de su hueste ovo gran orgullo, é tenia creído que el Rey no le daría la batalla, ni aun esperaría en el reyno: bien así toda aquella gente Castellana, visto que eran muchos mas de caballo é de pie que los Portugueses, confiando en sus fuerzas, pensaron de los lanzar fuera del reyno. Ayudaba á esto la afición grande que tenían con el Rey é con la Reyna, é las enemidades antiguas que tenían con los Portugueses, é con los Castellanos que los metieron en ella hueste llegó á las acedias que dicen de Ferreros, que son en el río de Duero: las quales tenia fortalecidas el Alcaide de Castromiño con hombres que las guardaban. É luego como allí llegaron los peones, especialmente la gente que venia de Vizcaya é Guipúzcoa, con balastería grande que tenían, comenzaron á combatir aquella fortaleza: é tanta fué la multitud de la gente que cargó en el combate, é tanta é tan grande presa le dieron por todas partes, que los que estaban dentro no pudiendo socorrer á todos los lugares por do eran combatiados desmayaron, é por fuerza fueron tomados, é atados fasta treinta hombres de aquellos ladrones que en ella estaban puestos por el Alcaide de Castromiño. É mandó el Rey derribar aquella fortaleza, é mover su hueste adelante: é las vanderas tendidas é las batallas ordenadas, llegó otro día cerca de la ciudad de Toro por la parte de la puente. El Rey de Portugal informado de la hueste que traía el Rey, acordó de cerrar las puertas de la cibdad, é armar toda su gente é ponerla en guarda de las puertas, é del muro, é de las torres. É así estuvo allí el Rey por espacio de cinco horas, dando vista al Rey de Portugal, é esperándole en el campo que saliese con él á batalla.

Quando el Rey vido que el Rey de Portugal

no salia de la cibdad, embió á él un caballero que se llamaba Gomez Manrique, el qual le dixo de su parte: Señor, el Rey de Castilla é de Leon é de Sicilia é de Portugal, Principe de Aragon nuestro Señor, os embia á decir, que ya sabedes como Rey de Sicilia Caballero de nuestra casa que embiastes á él é á la Reyna nuestra señora Doña Isabel su mujer, le requirió de nuestra parte que saliesen destas reynos que decís pertenecer á Doña Juana vuestra sobrina, á quien afirmastes haber tomado por esposa. Con el qual vos respondieron, que se maravillaban de vos siendo principe dotado de tantas virtudes, embiar demanda tan agria, é despertar materia escandalosa sobre fundamento tan incierto, é tomar empresa de tantas muertes é incendios se pueden seguir en estos sus reynos y en el reyno de Portugal. É os embidieron rogar, que quisierdes dexar la vía de la fuerza, é tomar la vía de la justicia, por escusar los inconvenientes que de la guerra proceden: lo qual no vos plago aceptar, antes habéis entrado mano armada en sus reynos, é les habéis usurpado su título real, é habéis publicado que los venis á buscar do quier que los halláredes para los lanzar dellos. Cerca de lo qual los parece que habéis escogido á Dios por juez, é á las armas por executores de aquesta demanda. Agora señor el Rey nuestro Señor os embia decir, que á él place del juez é de los executores, que habéis escogido: é que si le venis á buscar, él es venido á la puerta desta su cibdad, á vos responder á la demanda que traéis, á os requerir que pagais una de tres cosas: ó que luego salgais destes sus reynos, é dexéis el título dellos que contra toda justicia queréis usurpar: é si algun derecho esa vuestra sobrina decís que tiene á ellos, á él place que se sea é determine por el Sumo Pontífice sin vigor de armas, á salgais luego al campo con vuestras gentes á la batalla que publicastes que veniades á dar: porque por batalla do suele Dios mostrar su voluntad é la verdad de las cosas, lo muestre en esta que tenes en las manos, ó si por vuestra lo uno ni lo otro vos place aceptar, porque su poderío de gentes es tan grande, é el vuestro tan pequeño, que no poderíades venir con él en batalla campal por escusar derramamiento de tanta sangre, vos embia decir, que por combáte de su perso-

na é la vuestra mediante el ayudo de Dios, vos fará conocer que traéis injusta demanda.

Oído por el Rey de Portugal este requerimiento, embió su respuesta con un caballero de su casa que se llamaba Alfonso de Herrera, el qual dixo al Rey así: Señor, el Rey Don Alonso de Castilla é de Leon é de Portugal nuestro señor, vicia la respuesta que con Gomez Manrique Caballero de nuestra casa le embiastes, vos embia decir: que él tiene derecho á estos reynos de Castilla é de Leon, como esposo de la Reyna Doña Juana su sobrina, á quien de justicia pertenecen como á fija legítima heredera del Rey Don Enrique, la qual fué jurada en concordia por todos los tres estados destes reynos por Princesa heredera dellos sin contradición alguna, é fué tomada por su fija natural é legítima. Por ende vos requiere, como requerido ha, que salgais vos á la Reyna de Sicilia nuestra muger dellos, é que los dexéis detembargados: y ellos ansí libres de la usurpacion que en ellos facéis, á él place que el Papa conozca este derecho, é lo libre entre vosotros por justicia. É quanto toca á la batalla que le presentais, vos embia decir, que él tiene los Grandes de sus reynos, é otras sus gentes de armas repartidas en muchos lugares, los quales entiendo llamar prestamente á salir con vos á la batalla que le ofrecéis. É cerca de la tercero que le requirís del combate de persona á persona, porque tantas gentes que son sin culpa no peccan, vos responde: que á él place del tanto que se dá forma á la seguridad del campo do este trance se quiere de hacer, é seguridad animosima, que el vencedor coniga el efecto de la victoria que Dios le diere: porque si esta seguridad no oviere, en como venceria aquel á quien Dios diere la victoria. É que lo parece que no pueden ser otros rchones: mas ciertos desta seguridad, que la Señora Reyna de Sicilia nuestra muger, é la Señora Reyna de Castilla é de Portugal su esposa, pues estas son las partes principales que compiten sobre esta demanda.

Oído por el Rey esta respuesta, respondió al Rey de Portugal con Gomez Manrique aquel caballero que habemos dicho que habia ido á él primero: el qual le dixo de

Señor, el Rey de Castilla, é de Leon,

de Sicilia, é de Portugal, Príncipe de Aragón nuestro Señor, vos embia á decir: que no es venido aquí á plantar por palabras el derecho destas reynas, salvo por las armas que vos quisistes mover, é que le parecen superfluas estas alegaciones de derecho, pues aquí no tenéis juez que las oya é determine. Ca si lugar oviese, alegarse la como el Rey Don Enrique é todos los Grandes de sus reynos, con autoridad del Legado del Papa juraron á la Señora Reyna su muger por Princesa heredera de otros reynos: é tambien lo juraron los procuradores de las ciudades é villas dellos. É aun se alegaria é probaria, como el mesmo Rey Don Enrique pocos dias antes que falleciese, queria justificar aquel juramento, é mandaba que lo fuesen todos los Grandes del reyno é las tres estados del, por cortes que se habian de fazer en la ciudad de Segovia: é lo comunicó con el Cardenal de España, é con el su Condestable de Castilla Conde de Haro, é con el Conde de Benavente, é con el Marqués de Villena que está en vuestra compañía, é con otros Caballeros é Doctores de su Consejo. É aun allende desta probanza, dice que con el secreto de vuestra consciencia se probaria la inhabilidad de la señora vuestra sobrina para esta demanda que proseguís. Pero pues que no hay aquí juez que lo oya por la vía de justicia, é es necesario venir á la vía de fuerza que vos escogistes: embiados á decir, que por quanto para tan altos é tan poderosos Reyes como vosotros sois, no se fallaria reyno seguro do fuesedes á fazer estas armas, con que vos comidades de su persona é la vuestra, é aun porque buscar tal seguridad seria dilacion escabrosa: por ende le parece que se debien nombrar quatro caballeros, dos Castellanos nombrados por vuestra parte, é dos Portugueses nombrados por la suya: é porque ninguna dilacion en esto se pueda dar, Su Alteza nombra luego de los Portugueses al Duque de Guimaraes, é al Conde de Villarreal que están con vos: é que vos nombreis otros dos Castellanos de los que están con él, para que estos quatro con cada ciento ó docientas lanzas, con grandes juramentos é fidelidades que faguen, tengan el campo donde ficierdes las armas, segunro como debe ser en tal caso. É que esta negociacion se concluya dentro de tercero dia,

porque no es honesto á tan altos Principes la dilacion en semejante materia. É acerca de los rehenes que embiastes á nombrar de la Reyna nuestra señora, é de la Señora vuestra sobrina: á esto vos embia decir, que estos rehenes no llevan ninguna proporcion de igualdad, la qual desigualdad es muy notoria á todo el mundo, é no me os da Vuestra Señoría: por ende que no conviene hablar en ello. Pero por vos satisfacer, é porque no parezca que por falta de seguridad queda por fazer este trance, á el placer de dar la Princesa su hija, é todas las otras seguridades é rehenes que sean necesarias para seguridad que el vencedor consiga efecto de su victoria: é si en esta forma vos place aceptar, luego se pondrá en obra vuestra Alteza añadir ó menguar, no me es mandado replicar mas.

El Rey de Portugal embió Alonso de Herrera aquel caballero que habia embiado primero al Rey, el qual le dixo de su parte:

Señor, el Rey de Castilla, é de Leon, é de Portugal nuestro Señor, visto lo que le embiastes á replicar con Gomez Mambrilla, dice así: que á él place nombrar los caballeros Castellanos, segun que Vuestra Alteza nombró los dos Portugueses, para que tengan seguro el campo do ovierdes de fazer el trance. Pero cerca de los rehenes que se han de dar para seguridad de la victoria que oviere el victorioso, ni lo recibirá otros algunos salvo de la Reyna de Sicilia vuestra muger: porque si ella quedase libre, dado que él venciese, quedaba todavía el debate de la subeccion de otros reynos é no se define por vuestras armas, segun que él é vos decís que lo desaita. Por ende, si ella se pone por rehene, á el placer de venir en todas las otras cosas que por vos son movidas: en otra manera, no me mandó hablar mas cerca desta materia.

CAPITULO XXIV.

COMO EL REY ASENTÓ real sobre Toro, é como lo alzó.

Visto por el Rey en como el Rey de Portugal no salia á la batalla campal, que trahía impedimento en el combate que le movió de persona á persona, acordó de asentarse su real ribera del río de Duero cerca de

la ciudad de Toro, y estovo allí tres dias, en los quales la hueste ovo gran falta de mantenimientos. Porque aquel Alcaide de Castromoño que habemos dicho, tenía gente en las fortalezas de Siete Iglesias é Castromoño: é la otra gente contraria que estaba por el Rey de Portugal en otras fortalezas cercanas á la ciudad de Toro facían guerra, é no consentían pasar los mantenimientos que venían al real. Y en los tres dias que estovo allí el Rey llegó á valer el pan diez maravedís, que un dia antes se habia vendido por dos maravedís: é por consiguiente todos los otros mantenimientos. Quando el Rey é todos los caballeros de su Consejo sintieron falta de los mantenimientos, é como crecía mas cada hora, é que no lo podían remediar por el estorvo que les facían aquellas fortalezas: de que vieron ansimismo, que aunque pudiesen estar allí mucho tiempo, ni por eso la ciudad de Toro estaba cercada, porque de la otra parte del río no habia gente que resistiese la entrada é la salida de los Portugueses, ni el río se podía vadear para que de la otra parte se pudiesen quitar los mantenimientos que entraban en la ciudad: é segun la gran gente que estaba dentro con el Rey de Portugal, era necesario asentarse real de la otra parte de la ciudad, en que oviese tanta gente quanta el Rey allí tenía: ni menos tenía dineros para pagar sueldo, é para las otras cosas necesarias á tan grand exercito como allí con él estaba, ni habia pertrechos para combatir el puente, por remediar el daño que la hueste recibía, é porque no oviese otro mayor: ovo consejo el Rey de alzar el real, é venir á la villa de Medina del Campo. La gente de los conones de pie é de caballo que allí vinieron, que eran en gran número, quando supieron que los caballeros consejaban al Rey que alzase el real, é le facían bolver sin haber hecho obra ninguna: no mirando las causas que le costearian á lo alzar, comenzaron á murmurar, é partíanse en partes. Los unos decían que el Rey venía allí engañado, é que los caballeros que con él estaban lo querían prender, otros decían que le consejaban mal, porque teniendo junto tan grande exercito de gente, lo facían detramar sin hacer alguna obra, porque no podría jurar en muchos tiempos otra tanta é tal gente, é con tanta voluntad de servir. Decían ansimismo, que los caballeros no cometeros de las divisiones é guerras pasadas, agora de

nuevo querían tener formas de dilacion, porque esta division del Rey de Portugal durase en el Reyno, á fin de ganar con el un Rey é con el otro, por acrecentar sus estados, é amenguar é destruir de todo punto el estado real. Este murmuro anduvo entre ellos, é creció de tal manera, que vinieron algunos dellos al Rey, é le dixeron como los caballeros que le consejaban que alzase el real, no le eran derechos servidores: por ende que debía mirar cerca dello lo que complia á su servicio, é que para qualquier cosa que quisiese hacer, todas aquellas gentes de armas de los conones que allí estaban se juntarian con él. É sobre esto ovo gran escándalo en real, porque los caballeros que fueron avisados destas palabras se escandalizaron, é cada uno con su gente se ponía á lo que le parecia: é de tal manera iba creciendo el escándalo, que toda la hueste estovo en punto de se perder. El Rey que era home de buen ingenio, é tenía condicion amigable, conoció que como quiera que los conones no miraban bien las causas que le consejaban alzar el real, pero que se movian á decir aquellas cosas con desseo de su servicio. Eso mesmo sabía, que los caballeros con toda lealtad le consejaban la verdad de lo que debía fazer, segun las necesidades ocurrian á la honra. É porque vido que no podía durar allí toda aquella gente muchos dias sin recibir gran daño, trabajó de pacificar todo aquel escándalo: é fabló con los principales de aquellos conones, las causas que le movian alzar el real, é con buena razon satisfizo al buen desseo de los conones, é á la inocencia de los caballeros, é á la concordia de los unos é de los otros. Luego mandó alzar el real, é vino para la villa de Medina del Campo. É al tiempo de la partida aquellas gentes de las comunidades, indignados por la poca execucion que habian fecho de lo que tanto deseaban, derramaronse por muchas partes desordenados, de tal manera que si el Rey de Portugal fuera dello avisado, solos dos mill rocinas que solara é fueran empos dellos, ficieran tan grand estrago en los Castellanos, que en aquel dia oviera acabado su empresa, si la providencia de Dios que guia las cosas á los fines que tiene ordenados, no le implidiera el conocimiento de aquella ventura que gele ofrecía.

CAPÍTULO XXV.

DE LO QUE PASÓ EN MEDINA del Campo, é del acuerdo que se ovo para tomar la plata de las Iglesias.

EL Rey segun es dicho, acordó de venir á Medina: é la Reyna que estaba en Tordesillas vino luego para él, é allí se despidieron para ir á sus tierras todos los mas de aquellas Grandes é Caballeros que con ellos estaban, é todas las otras gentes que habian juntado. É quedaron con el Rey é con la Reyna el Cardenal de España, y el Duque de Alva, y el Almirante, y el Condestable de Haro, y el Conde de Benavente, y el Conde de Alva de Liste, é algunos otros caballeros, é gente de caballo é de pie que estaban en la guarda del Rey é de la Reyna. Estando allí en Medina, supieron que un caballero que se llamaba Don Rodrigo de Castañeda hermano del Conde de Cifuentes que vivía con el Marques de Villena, quería venir de noche con gente á quemar los arables de Medina. De lo qual el Rey é la Reyna fueron avisados: é porque vieron que con tan poca gente no podian estar seguros en aquella villa por no ser fuerte, en especial estando el Rey de Portugal tan cerca é con tanta gente, ovieron su acuerdo de bolver á Valladolid. É porque no tenían dinero para pagar sueldo á la gente de armas que con ellos estaban, pensaron por muchas maneras donde lo pudiesen haber, porque les convenia sostener la guerra comenzada. É despues de muchas pláticas habidas por los del su Consejo cerca desta materia, dixeron al Rey é á la Reyna, que ya veían quanto les era necesario tener gente de armas junta, pues el Rey su adversario la tenía, é como quier que sus subditos con voluntad de los servir verían cada que los llamasen, pero que era necesario dinero para les pagar sus gages, é que ovieron no veían donde se pudiese haber, porque todo el patrimonio real estaba enaguardado con las turbaciones pasadas, é guerras presentes. Eso mesmo les dixeron, que ellos eran reyes, é no tiranos para que diesen lugar á robos ni fuerzas, porque esto tal, ni sería servicio de Dios, ni suyo, ni aun de semejante gente se suele haber provecho: porque no les pagando sueldo no tienen obediencia, é sin obediencia farían mucha mas guerra á

las personas é pueblos que están á su servicio, que á los que estan por su adversario: é desto se significaría que la afición que los comunes tienen á sus reales personas, se convertiese en odio é malquerencia. É que no sería buen consejo, teniendo justa guerra dar lugar que se faga injusta con la mala conciencia de su gente: porque aquellas guerras han prósperos fines, cuya gente tiene fiendo á los robos, é do esto no hay, no solamente los contrarios, mas Dios se muestra enemigo. Todo esto considerado, é ansimismo que su adversario tiene mucho dinero de lo que traxo de su reyno, é que cada día le traen de sus rentas con que paga sueldo, é face mercedes, é se sostiene en Castilla; dixéron que habian pensado, que se debía tomar la plata de las Iglesias: é que no oviese esto por cosa nueva ni grave, porque pernitido era quando extrema necesidad, como esta, ocurría en los Reynos, que se suele tomar no solo la plata, mas los bienes é las rentas de las Iglesias, é de las cosas sagradas. Lo qual se habia fecho muchas veces en otros Reynos é provincias: é aun se lee en la Sacra Escritura, que para las necesidades que ocurrían en Jerusalem, no solamente se tomaba el tesoro del templo, mas tomaban los ornamentos é las limosnas que se ofrecían para la fábrica, é para las otras cosas pias, para remediar á las necesidades que ocurrían en la tierra: porque aquel remedio tambien es para las cosas eclesiásticas, como para las seglares, porque no padezcan los malos é destrucciones que de las guerras geles siguen. É despues de fenecida aquella necesidad, los buenos Reyes restituían lo que tomaban del santuario. É que ansi esperaban en Dios que les daría victoria, é restituían lo que tomasen, é farían otras mayores limosnas á los templos. É pues los Perlaos é Clercía del Reyno serían contentos dello, su voto era que debían dar sus cartas luego é poner receptores que recibiesen esta plata, de que se pudiesen socorrer solamente para pagar sueldo á la gente, é para las otras cosas necesarias á la guerra: é que esto no se gaste ni distribuya en ninguna otra necesidad, salvo solamente en esta de la guerra. El Rey é la Reyna oídas estas razones, parecióles grave cosa rocar en los bienes de las Iglesias: pero considerando su necesidad, é conocido que á los perlaos é clerccía placiera dello, acordaron que se tomase solamente la meyrta de la plata de las

Igle-

Iglesias, é la otra meyrta quedase para el servicio del culto divino, con obligacion que ficieron de la pagar. Para la qual paga luego diputaron treinta cuentos, que se habian de pagar en el Reyno del pedido é monedas dentro de tres años: é dieron sus cartas, y embiaron sus tesoreros é receptores para la recibir. Toda la clerccía, considerada la necesidad de la guerra, de su voluntad dieron la meyrta de la plata que tenían en cada una Iglesia del Reyno. De la qual mandaron pagar sueldo, é tornaron llamar gente limitada, tanta que pudiese ser bien pagada, é della sostovieron por algunos dias la guerra, que en otra manera no pudieran sostener. La qual fué despues pagada á las Iglesias de aquellos treinta cuentos, é de otra gran suma de maravedis que para ello fué librada. E cerca desta paga, la Reyna puso gran diligencia porque se ficese cumplidamente, é dió cargo á los padres Piores de los monesterios de San Gerónimo de todo el Reyno, que oviesen informacion cada uno en su provincia, si esta plata se restituía enteramente á las Iglesias. Los quales fueron solicitadores desta restitucion que enteramente fué fecha.

CAPÍTULO XXVI.

DE LAS COSAS QUE EL CONDE de Parides facia en el Reyno de Toledo.

EN el tiempo que estas cosas pasaban, el Conde de Parides Maestre de Santiago, é Don Diego Fernandez de Córdoba Conde de Caba, por virtud de los poderes que tenían del Rey é de la Reyna, facian guerra á las tierras del Maestre de Calatrava, é á la tierra del Conde de Urcia su hermano, é del Marques de Villena su primo, que segun habemos dicho estaban en la obediencia del Rey de Portugal, é tornaron á Ciudad-Real, que tenía el Maestre de Calatrava, é reduxéronla á la obediencia del Rey é de la Reyna. É de tal manera estos dos caballeros tenían ocupada la tierra del Maestre de Calatrava, que él ni gente suya no pudo ir en ayuda del Rey de Portugal, porque le era necesario guardar con ella sus lugares por la guerra que desde Ciudad-Real les facía el Maestre Don Rodrigo Manrique, y el Conde de Caba. Los quales cobraban las rentas de muchos lugares de los contrarios, de las qua-

les pagaban sueldo á la gente de armas que tenían. É despues que estovieron juntos algunos dias, acordaron que el Conde bolviese al Andalucía á proveer en las cosas de aquella tierra, en lo que fuese necesario al servicio del Rey é de la Reyna, y el Maestre viniese á Ucles, é así se partieron cada uno con su gente. El Maestre como fué en Ucles, luego comenzó á hacer guerra á todos los lugares del Marquesado de Villena, é tomar las rentas que pertenecían al Marques. É porque los moradores de las villas é lugares de aquel Marquesado aborrecían á los Portugueses y eran aficionados al Rey é á la Reyna, acudían de buena voluntad con las rentas al Maestre de Santiago. Los vecinos de Villena como vieron capitan por el Rey é por la Reyna puesto en la comarca que no pudiese favorecer, rebelaron contra el Marques, é mataron é robaron algunos de la villa, é quitaron los oficiales que tenía puestos el Marques, é pusieron justicia por el Rey é por la Reyna, é cercaron la fortaleza. É para los favorecer en aquel cerco, vino un caballero de Aragon que se llamaba Mosen Gaspar Fabra, con gente de Aragon, el qual apertó el cerco en tal manera, que en pocos dias tomó la fortaleza. El Rey é la Reyna, por el servicio que les ficieron los de aquella villa, prometiéronles de la no apartar de su corona real. Otrosí los vecinos de las villas de Uciel, é Almansa, é Iniesta, y Hellín, é Tovarra, é todas las mas de las otras villas del Marquesado de Villena, algunas por su voluntad é otras por temor, visto lo que los de la villa de Villena ficieron, luego rebelaron contra el Marques, é se pusieron en obediencia del Rey é de la Reyna. Á los quales el Maestre dixo que se conservasen so el imperio del Rey é de la Reyna, cuyos naturales eran, é amonestóles, que si alguna mudanza ficesen de lo que habian principiado, serían privados de las vidas é de los bienes: é que é él en lugar de amigo farían adversario, é al Rey é á la Reyna en lugar de reyes piadosos, farían justicieros crueles. Ansimismo Pedro de Aronis Alcaide de la fortaleza de Requena, veyendo que el Marques de Villena por quien él tenía la fortaleza, seguía el partido del Rey de Portugal, é que no la podia defender, porque los de la villa la querían cercar, embió su obediencia al Rey é á la Reyna, é fizoles pleyto omaggio por ella. Destas cosas el Marques estaba avergado, porque de todas

das partes le recreaban necesidades, á que no podía proveer, é recelaba que sus villas del Condado de Sant Esteván é otros sus lugares rebelarian contra él: é sus Alcaydes por este temor le embiaban requireir, que les embiase gente é bastimentos para las defender: é á fin de proveer á estas necesidades, reparó toda la gente que pudo haber para guardar las villas que le quedaron. Esta misma fatiga tenían el Maestro de Calatrava, y el Duque de Arévalo, é todos los caballeros que seguían el partido del Rey de Portugal, é les impedía que no le sirviesen con la gente que habían prometido. El Rey de Portugal, vino que no era servido de aquellos caballeros según el asieno que con ellos fizo, é que el Comendador mayor de Leon, que se llamaba Maestro de Santiago, se había entrado en su Reyno con gente para lo destruir: y veiendo eso mesmo los robos que de las fortalezas de Alegrete é Nodir se facian continuamente en su tierra, quisiera embiar alguna de su gente para resistir aquellos daños que en su Reyno se facian: pero recelaba quedando sin gente, que recibiría mayor daño en Castilla, é si no la embiase, lo recibiría en Portugal. É veiyéndose por esta causa en pensamiento trabajos, embió decir á aquellos caballeros Castellanos que estaban en su obediencia, que lo que veía por obra, no era conforme á la promesa de la palabra que le habían fecho, ni menos á las grandes fuercias y esperanzas que le habían dado al tiempo que había entrado en Castilla, quando le prometieron de le servir en esta demanda con cinco mil homes de armas á caballo, é facer que catorce cibdades é villas de las mas principales del Reyno se pusiesen en su obediencia. É porque ninguna cosa desta, ni otras muchas que le habían certificado, sucedieron segund ellos lo habían prometido, mostró gran descontentamiento dellos. Animesmo ellos veiyéndose por tantas partes oprimidos é puestos en necesidades le decían, que tenen junta su gente con él, ó tenerla en defensa de la tierra que estaba por él, todo era servicio suyo, por el qual, é por le facer Rey de Castilla, sufrían muchas pérdidas de su patrimonio: é allende de aquellas, tenían de su persona é los bienes que les quedaban aventura de los perder, é desta manera ovieron algunos descontentamientos los unos de los otros.

El Cardenal de España que fué informado de las cosas que pasaban entre el Rey de Portugal é aquellos caballeros, pensó que sería tiempo conveniente de fiablar en alguna concordia: y embió su mensagero secretamente á fiablar con el Rey de Portugal para le traer á algun trato de paz. El qual considerando que las cosas que veía presentes no correspondían á las que pensó al tiempo de su entrada en Castilla, respondió al Cardenal que le placia de venir en partido de concordia si le dexaban las cibdades de Toro é Zamora que él tenía, é le diesen el Reyno de Galicia para juntar con su Reyno: é ansimesmo demandaba una gran suma de dineros, por que se dexase de aquella requesta. La Reyna oida esta demanda que el Rey de Portugal fizo, respondió que como quiera que el Rey su marido y ella estaban en tantas necesidades quantas eran manifestadas á todos; pero que faciendo sus diligencias para que estos Reynos fuesen conservados é no diminuidos, antes lo porria todo en las manos de Dios para que dispusiese dellos á su voluntad, que en sus dias consistiese apartar dellos ni sola una almena, para que fuese enagenada en otro señorío, ni mudarlos de la manera que su padre el Rey Don Juan los había dexado. É cerca del dinero que el Rey de Portugal pedía, le placía dar una suma de oro que fuese razonable, é am sufrirla que fuese excesiva, por remediar estos Reynos de las guerras é trabajos en que los había puesto. Cerca de lo qual pasaron por estonces algunas falsas é tratos en diversos tiempos: pero la historia aquí no hace mención dellos: por que ninguna cosa dello vino en efecto.

CAPITULO XXVII

COMO SE PUSO CERCO sobre el castillo de Búrgos.

Después que el Rey alzó el real de sobre Toro, é vinieron el Rey é la Reyna para Valladolid, recibieron mensageros de la cibdad de Búrgos: los quales les ficieron saber, que Juan de Stúñiga Alcayde del castillo de la cibdad, con gente del Duque de Arévalo, les aprendaba é les facia guerra, por que no obedecían al Rey de Portugal por su Rey é que habían quemado mas de trecientos casas cercanas al castillo en una calle principal de la cibdad, que se llamaba la calle de

de las armas: é que les facian de día é de noche tanta guerra con los trabucos que tenían en el castillo, é con la gente que sabía á robar é á matar los de la cibdad, que no lo podrían sufrir si no tuviesen alguna gente para los resistir. Otrósí que el Obispo de Búrgos, que se llamaba Don Luis de Acuña, que estaba en la obediencia del Rey de Portugal, les facia guerra desde una su fortaleza cercana á la cibdad que se llamaba Rabeo. Por ende les suplicaron que los acordasen con alguna gente, en tanto número que pudiesen cercar el castillo, é resistir á los males que recibían. Oida esta embaxada, el Rey é la Reyna considerado el servicio grande que de aquella cibdad recibían, é que en tenerla á su obediencia tenían muy ciertas las intonafias, acordaron que el Rey fuese á cercar el castillo de Búrgos. Y entraron que se aderezaba la gente de armas que había de ir con él, embieron á Don Alonso de Arellano Conde de Aguilár, é á Pero Mantique, é á Sancho de Rózas señor de Cavia, é á un Capitan que se llamaba Estevan de Villacrés, con gente para resistir las fuerzas é robos que facian los del castillo. Estos caballeros fueron á la cibdad de Búrgos, é pusieron sus estanzas por parte de la cibdad contra el castillo, é contra una Iglesia que se llama Santa María la Blanca, que es cerca de la fortaleza, é defendían que no saliesen del castillo á facer tantas fuerzas é robos como solían facer. Pero como los del castillo tenían dentro y en aquella Iglesia mucha gente, facíanles poca resistencia, porque por la puerta de la Cochra salían fuera de la fortaleza libremente, é robaban á los que venían con mantenimientos é otras cosas á la cibdad. Sabido esto por el Rey, deliberó de venir en persona á sitiar el castillo: y embió llamar gente de pie de toda aquella tierra de la comarca, é de las montañas. Vioo ansimesmo Don Alonso el bastardo de Aragon, hermano del Rey que era Duque de Villahermosa, y el su Condestable Conde de Haro. É mandó poner estanzas por dedentro de la cibdad é por defuera contra el castillo, é contra aquella Iglesia de Santa María la Blanca. Mandó ansimesmo facer grandes cavas en circuito de toda la fortaleza, de manera que ninguno podía salir ni entrar en ella. É las estanzas que estaban por defuera de la cibdad fueron fortificadas de cavas é baluartes: porque si el Rey de Portugal le viniese á socorrer, no pudiese gente ningun

na entrar en la fortaleza sin recibir gran daño. Mandó ansimesmo poner ingenios, lombardas, é otros tiros de pólvora, que continuamente tiraban al castillo. Y en esta manera cercó el Rey al castillo de Búrgos por todas partes.

CAPITULO XXVIII

DE COMO LA REYNA fué á Leon, é de lo que ende fizo.

Ntrentano que estas cosas pasaban, la Reyna que había quedado en Valladolid, ovo nueva que Alonso de Obianca Alcayde de las torres de Leon tenía febla secreta con algunas personas por parte del Rey de Portugal, que le ofrecían gran suma de dinero, é le facían otras mercedes, porque le entregase aquella fortaleza. Como la Reyna fué certificada desto, luego á la hora partió para Leon, é con ella el Cardenal de España. Los de la cibdad como supieron la venida de la Reyna, ovieron mucho placer é juntáronse todos con ella. É luego mandó llamar al Alcayde, el qual salió á ella, é dixo: *Alcayde, á mi servicio cumple, que me entreguéis esta mi fortaleza que tenéis. El Alcayde alterado en ver la venida tan accorada de la Reyna, dixo: Señora, porque vos place quitarme el cargo de la guardia destas torres, pues no he fecho cosa porque se me deba quitar? La Reyna le respondió: Alcayde, no digo que sois en cargo, pero á mi servicio cumple que luego me la entreguéis. El Alcayde le replicó: Señora, pues que así vos place, dadme espacio para sacar mis bienes que en ella tengo. La Reyna le dixo: Á mí me place que saquis todo lo nuestro, pero no cumplí á mi servicio que os apartéis de aquí do yo estoy, fasta tanto que yo sea apoderada de mi fortaleza. El Alcayde quando vido que la Reyna no le daba lugar para volver á la fortaleza, entrególa luego á un caballero de su casa que se llamaba Don Sancho de Castilla que venía con ella. Recibió aquella fortaleza por aquel caballero, y la Reyna proveyó en la guarda de la cibdad, y en la justicia, y en otras cosas que entendió ser necesarias á toda aquella tierra: é bolyóse para Valladolid.*

CAPÍTULO XXIX.

DEL COMBATE QUE SE DIÓ en Sancta María la Blanca en Búrgos.

EL Rey contó siempre el cerco del castillo de Búrgos: é acordó de combatir aquella Iglesia de Santa María la Blanca, que era cercada al castillo, como dicho habemos, porque entendió que aquella Iglesia tomada se podría haber mas presto la fortaleza. É aderezar los combates por seis partes con tiros de pólvora; é balistería: é un día por la mañana comenzaron á llegar los portrechos. Los que estaban en la Iglesia, se pusieron en defensa: é recelando que si fuesen tomados serían puestos á cuchillo; como hombres que defendían la vida, peleaban con grande ánimo. Duró aquel combate por espacio de seis horas, en las quales no pudo ser tomada por la gran defensa que hicieron los que estaban en ella, con los portrechos é muchos tiros de pólvora que tenían. É porque el Rey vió de algunos muertos é feridos de los suyos, é que cada hora seían mas, mandó retraer su gente: é cesó el combate por estónces, con propósito de la tornar á combatir con mas é mejores portrechos. É porque la gente de armas quedó enflaquecida por el poco fruto que de su trabajo se había conseguido, el Rey pensó de los esforzar, é dixoles: *No penséis caballeros que habeis fecho poca fama en el combate que ayer feçistis, aunque no ovinos fruto de nuestro trabajo. Porque como quieros que aquellas mis rebeldes no fúeran tomadas, pero muchos de los tan cansados de vuestras manos, que no esperarán segundo combate. Ni menos se cree, que vuestra floquesa é su valentía los ha defendidos mas asofradados que los fueren tomados. Por ende si á ellos conviene ser constantes en su trabajo por escapar, á nosotros es necesario perseverar en nuestro esfuerzo por vencer: é no perdamos la voluntad que teníamos al tiempo que feçimos el primer combate: á con los portrechos mas é mejores que he mandado traer, tornemos á la facienda, é yo espero en Dios que las habremos á las manos.*

Los que estaban en la Iglesia, que seían en número de quatrocientos hombres de armas, quedaron cansados, é muchos muertos é feridos: é recelando que el Rey mandaría tornar al combate, é que ellos no tenían gente sana para resistirlo, é animosismo porque no tenían las cosas necesarias para los feridos, que eran muchos, é de los principales, demandaron pleytesia al Rey, que les seguía. El Rey como quiso que la Iglesia se aparejara para las cosas para el segundo combate necesarias, pero por no dar causa á mas muertes, otorgóles aquello que demandaban, é tomó la Iglesia, en la qual estaba por capitán uno que se llamaba Juan Sarmiento hermano del Obispo de Búrgos, é luego puso el Rey en ella por capitán mayor á Don Juan de Gamboa un caballero su criado con gente de las montañas, é demás allí fueron mas apretados los del castillo. Habida aquella Iglesia, porque informaron al Rey que podía por minas tomar el agua del pozo del castillo mandó luego minar por seis partes debajo de tierra. Los del castillo que sintieron las minas, feçieron sus contaminas, é todos los aparejos que pudieron para no recibir daño dellas. Pero veyendose muy trabajados, así de los reparos que hacían para las minas, como para los tiros de los ingenios que de día é de noche les tiraban, é de las lombardas que tiraban al muro, é ansí mismo tenían falta de vino: acordaron de enviar su mensagero al Duque de Arévalo á le requirir que les socorriese, porque de cada día eran mas apretados, é les crecían mayores necesidades si no fuesen socorridos. El Duque de Arévalo que tenía gran naturaleza en aquella ciudad, porque su padre é abuelo habían tenido la reñencia de aquel castillo, embió al Rey de Portugal que estaba en Toro aquel caballero Juan Sarmiento hermano del Obispo de Búrgos, con el qual le embió á decir, que su casa era una de las mayores de Castilla, é que la mejor cosa de toda ella era la tenencia del castillo de Búrgos, la qual había reñido su padre é abuelo, é con ella fueron siempre honrados, é sosteniéron, y el sosseña el estado é patrimonio que sus padres é abuelos le dexaron: é que le hacía saber que los Reyes de Castilla teniendo aquella fortaleza tenían título al Reyno, é se pueden con buena confianza llamar Reyes del, porque es cabeza de Castilla: é que había guardado me-

ses que el Rey Don Fernando de Sicilia la tenía cercada, é la combatía continuamente de noche é de día con ingenios é lombardas, é con minas debajo de tierra: en los quales combates eran muertos é de cada día morían muchos de sus criados é parientes, é los que quedaban, con grande angustia llamaban á grandes voces desde el muro á Don Alonso Rey de Castilla é de Portugal, que les socorriese en el aprieto é peligro en que estaban. Otros le dixo, que dado que tuviesen mantenimientos en abundancia, no podrían sufrir muchos días la fatiga grande que recibían, pelcando de día por se defender, é de noche trabajando por reparar lo que destruían los ingenios é lombardas. É que un grande llenzo de la cerca estaba para caer en el suelo, é que si aquel caía, juntamente con él caería todo el estado del Duque, é aun el suyo recibiría gran mengua, é tenía poca parte en Castilla: porque los ojos de todos no miraban otro fin en esta demanda, sino el fin que oviese el cerco puesto sobre el castillo de Búrgos. Por ende le suplicaba, que socorriese á los que estaban en él, porque no pereciesen, é ayudase al Duque, porque no lo perdiese: é proveyese á él mismo que proseguía esta demanda, porque no recibiese el daño que habría si el castillo viese á manos del Rey su adversario. Oídas estas razones, luego acordó el Rey de Portugal de ir á socorrer el castillo de Búrgos: porque ovo consejo que aquel socorro le era necesario de hacer para conseguir el efecto de su empresa. Pero no tenía tanta gente para lo hacer como quisiera, porque la mas de la gente Portuguesa que había metido en Castilla era ya gastada, é de ellos tomados á Portugal, é de ellos muertos é destrizados en algunos recuentos que habían habido, é de ellos consumidos en la guerra que seguían. Pero con esa gente que tenía, partió de la ciudad de Toro, é fué para la villa de Arévalo: é allí vino á él el Arzobispo de Toledo con toda la gente de su casa, é le besó la mano, é le obedeció por Rey, é le hizo juramento é pleyto oménage de le servir é obedecer como á Rey de Castilla é de Leon.

Como la Reyna que estaba en Valladolid, supo que el Rey de Portugal era venido á la villa de Arévalo, acordó de embiar gente de caballo con Don Hurtado de Mendoza, é con Gutierre de Cárdenas su Con-

tador mayor á la villa de Medina del Campo, é á Don Juan de Silva Conde de Cifuentes á la villa de Olmedo, para que desde aquellas villas fuesen guerra al Rey de Portugal que estaba en Arévalo. El Conde de Cifuentes venido á aquella villa, dellibró un día de salir al campo con la gente que traía en su capitania: é fué cerca de la villa de Arévalo, é puso sus celadas, y embió sus corredores por ver si podría haber alguna presa de los Portugueses. É como fué sentido, los Portugueses salieron de Arévalo, é corrieron á los corredores del Conde que habían robado el campo, los quales se retraxieron fasta el lugar do estaba el Conde en la celada en un pinar: el Conde salió luego de la celada con toda la gente que tenía, é como quiera que vió los Portugueses ser en mayor número de gente que los que él traía, quisiera acometerlos, é mandó á su enseña que fuese adelante. Algunos caballeros que con él estaban dixéron: *Señor, no nos parece que tenéis gente para acometer á los Portugueses, porque son mas que nosotros, é salta de refrezo de sus casas: nosotros é nuestros caballos estamos fatigados de la mala noche: é por esta causa nos parece que vos debéis retraer, pues á vuestra honra lo podéis hacer, antes que mas gente de los Portugueses haya lugar de salir de Arévalo: porque es cierto que aquellos Portugueses ya os habrían acometido, sino pensando que hay segunda celada, é recelando esto no pasarán mas adelante de aquel lugar do están. Por ende debéis recoger vuestra gente, é volver para la villa de Olmedo do salimos: porque antes debéis cometer vuestras cosas á la razón, que á la fortuna.* Otros había ende que le aconsejaron que no era su honra retraerse, é que todavía debía pelear con los Portugueses, aunque no oviese tanta gente como ellos. É los que esto le aconsejaban eran tan orgullosos, que sin esperar otro consejo quisieron algunos corredores que aun no eran traídos y estaban escaramuzando con los Portugueses: é no fué en mano del Conde que no se soltase la gente por socorrer á los que escaramuzaban: é así se encendió la pelea sin orden ninguna, é se revolviéron los unos con los otros, é se fricieron con las lanzas, é después pelearon gran rato con las espadas, do murieron muchos de la una parte é de la otra. É al fin los Castellanos no pudiendo

66
sufrió el daño que recibían de los Portugue-
ses, retraxéronse á un cerco, é allí el Con-
de recogió la gente que pudo, é bolvió para
Olimdo: é los Portugueses recogieron todo
el despojo, é se volvíeron como victo-
riosos á Arévalo.

CAPÍTULO XXXI.

COMO EL REY DE PORTOGAL
combatió la villa de Baltanas é pren-
dió al Conde de Benavente.

EL Rey de Portugal quando se vido acom-
pañado del Arzobispo de Toledo, é del
Marques de Villena é de sus gentes, partió
de la villa de Arévalo é fué á la villa de Pe-
ñafiel, que era del Conde de Urueña: é allí
se juntaron con él alguna gente de aquellos
caballeros Castellanos que estaban en su par-
cialidad, con intención de ir á socorrer el
castillo de Búrgos. Todo esto sabido por la
Reyna, é con ella el Cardenal de España
y el Almirante y el Conde de Benavente,
con la mas gente que pudo llegar. É man-
dó poner sus guardas por los caminos é sus
espías, para saber la hora que el Rey de
Portugal passase de Peñafiel: porque ella en-
tendió lo luego á las espaldas é ayudó al Rey.
É porque supo que el Rey de Portugal es-
peraba mas gente en Peñafiel para hacer aquel
socorro, mandó entretanto reparar la mas
gente de pie é de caballo que con ella venía,
en los lugares que estaban en torno de Pe-
ñafiel, para hacer guerra al Rey de Portugal
por todas partes, é quitarle los mantenimien-
tos, é ansimismo por saber mas presto quan-
to saliese de aquella villa. Entre los caballe-
ros que tomaron aquel cargo, fué uno el Con-
de de Benavente, el qual con la gente de ca-
bala é de pie de su casa, fué á posentrarse á
una villa cercana de Peñafiel que se llamaba
Baltanas é desde aquella villa guerra
al Rey de Portugal é á los que con él es-
taban en Peñafiel. Los caballeros é criados
del Conde, considerada la flaqueza de aquel
lugar do estaban, é que por no tener defen-
sas podían recibir daño, consejaban algunas
veces al Conde, que pues no tenía tiempo
de fortificar aquel lugar, debía de arto é re-
traerse á otro que roviесе mejor defensa, é
que coviesiese mas lexas de Peñafiel. El Con-
de menospreciando aquellos consejos porque

CRÓNICA

mostraban alguna flaqueza, esforzaba mucho
á los suyos diciéndoles: que ni mostraría
tan gran mengua de su persona, ni menos
por su causa parecería flaqueza en los fechos
del Rey é de la Reyna, la qual conocieron
los courtarios sí de aquel lugar se retraxiese:
é que toviesen buen ánimo, que estando allí
recibirían honra é no daño ninguno. Los suyos
que consideraban bien la gran confian-
za del Conde é la poca defensa del lugar,
dixéron: *Mirad por Dios señor, que mu-
chas veces ánta la confianza, y el miedo
proveye. Cosa razonable es que veamos los
daños que pueden venir, porque los podemos
evitar agora que podemos, é no lo dexar-
mos para quando no pudieremos.* El Conde
confiando en su esfuerzo, no quiso retraerse
de aquel lugar, é todavia hacia guerra á los
que estaban en Peñafiel. El Rey de Portugal
había llegado tan cerca é la guerra que le
facia; sabido eso mesmo que aquel lugar que
se decía Baltanas era llano é que tenía la cer-
ca fiaca y en muchas partes aporillada, é sin
ningun andamio ni otro aderezo de defensa,
acordó de ir á lo combatir: é fizo adere-
zar toda su gente, é partió de noche, é con
él el Arzobispo de Toledo y el Marques de
Villena: é al alva del día comenzó el comba-
te por ocho partes do estaba la cerca mas
fiaca. El Conde de Benavente púsose en de-
fensa con toda su gente, é repetición por
aquellos lugares que estaba aporillada, por
sario: é duró el combate desde la mañana
hasta hora de visperas. En el qual tiempo
los Portugueses é Castellanos que venían con
ellos, entraron dos veces en el lugar, é otras
dos veces fueron lanzados fuera por fuerza
de armas. Y en estos combates cayeron mu-
chos é fueron feridos muchos de los unos é
de los otros. El Conde trabajaba roquitiendo
los lugares fiacos é pelearado por ellos, é pro-
veyéndolos de gente descansada. É así fin la
gente del Rey de Portugal entró por uno de
aquellos lugares que estaba aporillado, por-
que la gente del Conde que lo guardaba, can-
sados ya y é de los muertos é feridos, no lo
podieron defender: é así los Portugueses po-
dieron por fuerza de armas entrar la villa. El
Conde quando vido los enemigos dentro é su
gente destrozada, púsose en defensa en una
calle con pocos de los suyos que pudo reco-
ger: é allí pelearon é mataron é ferieron mu-
chos de los que con él estaban, y él fué fi-

DE LOS REYES CATÓLICOS.

67

rido é preso: é los Portugueses prendieron á
todos los principales del Conde, é robaron
todo el lugar é la Iglesia del. Habida esta vi-
toria, el Rey de Portugal bolvió para Pe-
ñafiel, é llevó preso al Conde é á todos los
otros caballeros de su casa, con todo el des-
pojo que ovo en el lugar. Desta prisión del
Conde pesó mucho al Rey é á la Reyna,
ansi porque su gente se disminuía, como
pensando que el Rey de Portugal tomara ma-
yor orgullo para ir á socorrer el castillo de
Búrgos. É luego la Reyna mandó, que toda
la otra gente que estaba puesta en guarnicio-
nes en torno de Peñafiel, se recogiese é vi-
niесе para Palencia do ella estaba, para ir á
las espaldas del Rey de Portugal si moviese
para ir á Búrgos. Ansimismo el Rey sabida
la prisión del Conde de Benavente, fortificó
mas de gente é cavas é baluartes las estan-
zas que tenía puestas contra el castillo por la
parte de fuera de la ciudad, de tal manera
que ninguna gente pudiera entrar en él sin
recibir gran daño. Lo qual sabido por el
Rey de Portugal, é ansimismo porque ovo
certinidad que la Reyna con la gente que re-
nia estaba presta para ir á se juntar con el
Rey su marido, por lo qual le fuera poligro-
so hacer aquel socorro: otrosi porque le dix-
eron que había algunos tratos en la ciudad de
Zamora para la dar al Rey é á la Reyna,
ovo su acuerdo de dexar el socorro del cas-
tillo de Búrgos é volver para Zamora, por-
que creía que aquella ciudad era el mayor é
mejor fundamento que tenía para su deman-
da, por ser ciudad fuerte é populosa, é cer-
cana á su reyno de Portugal: é acordó de
tener allí y en la ciudad de Toro, toda su
gente aquel invierno. É con este acuerdo par-
tió de la villa de Peñafiel, é fué para la vi-
lla de Arévalo, do estaba la Duquesa muger
del Duque de Arévalo, que era prima del
Conde de Benavente: la qual trató con el Rey
de Portugal, que soltase al Conde su primo
é á los suyos, porque le diese las fortalezas
de las villas de Portillo é Mayorga é Villalva,
que eran del Conde, é á su hijo mayor en
rehenes, por seguridad que no ayudaría al
Rey ni á la Reyna. Las quales fortalezas fue-
ron luego entregadas al Rey de Portugal, é

DE LAS COSAS QUE PASARON
en el año siguiente de mil quatrocientos é ses-
enta é seis años, é como se alzó Oca-
ña por el Rey é por la Reyna.

EN el año siguiente del Señor de mil é
quatrocientos é setenta é seis años
al principio del año, los vecinos de la vi-
lla de Ocaña que estaban oprimidos con gen-
te del Marques de Villena, trataron con el
Conde de Cifuentes é con Don Juan de Ri-
bera, que estaban en la ciudad de Toledo,
de restituirla la villa en obediencia del Rey
é de la Reyna, é de acoger en ella el Con-
de é á Don Juan con toda su gente. É un
día por la mañana juntaronse todos los mas
de la villa, é dixeron lugar que entrasen en
ella los caballeros naturales que fueron cob-
rados della porque estaban á la obediencia del
Rey é de la Reyna. É así entrados, echá-
ron de la villa á la gente del Marques de
Villena, é acogieron en ella al Conde é á
Don Juan de Ribera, con gente de armas
que traían de la ciudad de Toledo: é apo-
saron allí y en la ciudad de Toro, toda su
gente aquel invierno. É con este acuerdo par-
tió de la villa de Peñafiel, é fué para la vi-
lla de Arévalo, do estaba la Duquesa muger
del Duque de Arévalo, que era prima del
Conde de Benavente: la qual trató con el Rey
de Portugal, que soltase al Conde su primo
é á los suyos, porque le diese las fortalezas
de las villas de Portillo é Mayorga é Villalva,
que eran del Conde, é á su hijo mayor en
rehenes, por seguridad que no ayudaría al
Rey ni á la Reyna. Las quales fortalezas fue-
ron luego entregadas al Rey de Portugal, é

(A) En este año de 1476 á 13 de Junio día de San Antonio, murió en Madrid la Reyna Doña Juana muger del Rey Don Enrique, y fué sepulrada en la Iglesia de San Francisco junto al Altar mayor á lado del Evangelio, donde los Reyes Católicos mandaron hacerle un magnifico sepulcro, que despues fué removido de allí con el motivo que apunta Quintana Grande de Madrid, l. 3. cap. 50. que use varias particularidades sobre los últimos años y muerte de esta Reyna.

daba, por la guerra que hacía el Maestre, embió decir al Rey de Portugal: que bien sabía con quanto amor é voluntad él se había movido á le servir, é como le había entregado á la Reyna su esposa, é que al tiempo que le entregó, prometió de conservar su estado, é le facer otras grandes mercedes, las quales no quiso recibir del Rey é de la Reyna, como quiera que ge las ofrecían complidamente. Agora le facía é lugares toda la mayor parte de las villas é lugares del Marquesado de Villena había perdido por su servicio, las quales se habían puesto en quedaba estaba que el Conde de Parécas que se llamaba Maestre de Santiago le facía, el qual agora de nuevo habla tomado la villa de Ocaña que estaba por él: é que considerase, que como quiera que la tierra fuese suya, é la perdiese, pero tambien la perdía él, pues en ella era tenido por Rey é Señor de Castilla. Por ende que le suplicaba, quisiese pasar los puertos, é venir para la villa de Madrid que estaba por él: porque desde aquella villa podría haber luego á Toledo, é recobrar la villa de Ocaña é todo lo que habla perdido. É que sin dubda todas las ciudades é villas del reyno de Toledo é la tierra de Extremadura, venían á su obediencia, porque la tierra del Arzobispo é del Maestre de Calatrava estaban por él é tenían su voz, desde la qual con su favor é veyéndole con gente en aquellas partes, se podría ligeramente haber todas aquellas tierras á su obediencia: é tambien las ciudades é villas del Andalucía: lo qual deseaba mucho el Marqués de Cádiz que tenía el castillo de Xerez de la frontera, é Don Alfonso de Aguilaz que estaba apoderado de la ciudad de Córdoba: los quales si le viesen en el reyno de Toledo, luego se mostrarían sus servidores, é farían tomar á aquellas ciudades, é otras muchas de la Andalucía su voz, é tenerlo por Rey é Señor de ellas: é ge le significarían otras muchas é muy grandes utilidades si pasase los puertos. Suplicábale ansimesmo, que considerase quan mal exemplo sería desampararle é dexarle destruir, lo qual sería causa que los caballeros que estaban en su servicio, é otros que deseaban venir á le servir, visto el poco remedio que le daba, se apartasen de su servicio é le serían deservidores. El Rey de Portugal oíó lo que el Mar-

ques de Villena le embió decir, ovo su consejo, que si él fuese á la villa de Madrid perdería todo lo que tenía en esta otra parte de los puertos. É por tanto embió á decir al Marqués, que no complia á su servicio por que su adversario el Rey de Sticilia con quien facienda, estaba desta otra parte de los puertos: é que no sería bien considerado teniendo otros partes que serían muy ligeras de adquirir y vencimiento con ayuda de Dios entendida presumo, que si él se ausentase destas partes, las ciudades de Toro é de Zamora que estaban á su obediencia, sin ninguna dubda se perderían é reducirían al Rey é á la Reyna: é que no era buen consejo perder lo que tenía clerito, por esperar de ganar lo que estaba dudoso. É que él fuese seguro, que deseaba su bien, é no consentía su perdición: para lo qual si conviniere poria su estado real. Dada esta respuesta, luego el Rey de Portugal que estaba en Toro, vino para la ciudad de Zamora con toda su gente, é dexó en guarda de la ciudad de Toro á Juan de Ulloa. É así quedó el Marqués en grandes peligros é necesidades, que cada día le recrecían por las pérdidas que veía de su patrimonio, é por la poca esperanza que tenía en la terminada elección si permanecería en su partido, ó si se reduciría á la obediencia del Rey é de la Reyna asegurándole solamente su persona é patrimonio. Estando en Zamora el Rey de Portugal, sopó de clerito trato que algunos de la ciudad trataban para la dar al Rey é á la Reyna: é fizo prender quatro de los dellos, é acordó de templar su venganza, porque de la crueldad vista por el pueblo no se recreciese algun escándalo.

CAPÍTULO XXXIII

DE LAS COSAS QUE PASARON en el cerco del castillo de Birgos.

Sabido por la Reyna que el Rey de Portugal dexó de socorrer al castillo de Birgos é que fue para Zamora, luego partió de Palencia, é con ella el Cardenal de Es-

COMO EL REY TOMÓ la ciudad de Zamora.

paña, é los otros caballeros que estaban en su corte, é volvió para Valladolid. Porque siempre ovo tal diligencia en esta guerra, que el Rey, ó ella, ó sus Capitanes por su mandado, con gente de armas se ponian lo mas cerca que podían del lugar do el Rey de Portugal estaba. El Rey continuó siempre el cerco del castillo de Birgos, é mandó poner gran diligencia en las minas que iban debajo de tierra: é los minadores trabajaban de minar el pozo de la fortaleza que estaba hondo, é pensaban que tomada el agua se tomaría el castillo. Ansimesmo los trabucos de noche é de dia no cesaban de tirar á la fortaleza, é las lombardas gruesas é otros tiros de pólvora tiraban continuamente. É algunas veces sallan los de la fortaleza á pelear con los de las estanzas que estaban puestas por defuera de la ciudad, é con los que estaban por la parte de dentro, é otras veces peleaban con los de las minas que habían fecho. De manera que muchos dias acacéio pelear por dos partes debajo de tierra, y encima de tierra por tres ó quatro partes. En los quales combates, por la disposición de los lugares do peleaban, pocos tiros de pólvora ó de ballestería se facían, que no fitiesen ó matasen á los de la una parte é de la otra: é aquella batalla era ménos cruel, que venía entre ellos á las manos con lanzas y espadas. Y en estos combates, el Rey y el bastardo su hermano Duque de Villahermosa, y el Almirante, y el Condestable trabajaban veces peleando por sus personas, veces proveyendo é favoreciendo de gentes á unas partes é á otras do era necesario. El Duque de Arévalo tenía muchos criados é homes principales en la ciudad, los quales al tiempo que el castillo fue cercado, se recogieron dentro para lo defender. Ansimesmo embió allí otros muchos de sus criados, é grandes perrechos: porque aquella tenencia tenía en mas estima, que la mejor cosa de su casa. Y esta gente, que sería en número de quatrocientos hombres, hicieron muchas cavas é baluartes para se defender: é los unos peleaban, é los otros reparaban lo que derribaban los trabucos é las lombardas, é con los ingenios que tenían en la fortaleza, tiraban á la ciudad, é destruían é derribaban muchas casas, é facían tanta guerra, que ninguno podía andar seguro por las calles de la ciudad.

Neritanto que estas cosas pasaban en Birgos, la Reyna trató secretamente con á jué Francisco de Valdes, que habemos dicho que tenía la puente de Zamora, é lo reducié á su servicio. Este Francisco de Valdes considerando que habla seydo primero en la casa del Rey é habla recebido del mercedes, é que tenía poco cargo del Rey de Portugal, acató el trato que le fue movido, é habló con un Alcaide que tenía puesto en la puente, que se llamaba Pedro de Mazariégos vecino de Zamora, lo que le era hablado. Al qual plugo mucho dello, porque como buen castellano ni su voluntad se apartó de servir á la Reyna de Castilla, ni se juntó al servicio del Rey de Portugal. Este trato anduvo algunos dias, é al fin fue asentado, que el Rey fuese con gente, y entrase de noche en Zamora por la puente: é que tomaría al Rey de Portugal, é á su sobrina que estaba con él. Tráose esto tan secretamente, que ninguno entendió en ello, salvo el Rey é la Reyna, y el Cardenal de España, é una persona religiosa que lo trataba. É porque convenia que el Rey viniese en persona á lo facer, la Reyna le embió á decir, que simulase estar enfermo, porque ninguno conociese que se habla ausentado de la ciudad de Birgos, é que luego á la hora partiese, é viniese secretamente para Valladolid do ella estaba, é allí tomaría la gente que habla de llevar para la entrada de Zamora: porque el trato de su entrada en la ciudad, era concluido con Francisco de Valdes. El Rey oíó lo que la Reyna le embió á decir, habló con el bastardo su hermano Duque de Villahermosa en gran secreto, é con el Almirante su tío é con el Condestable, que estaban con él, é con Rodrigo de Ulloa su Contador mayor, é con un su Secretario de quien él confiaba, que se llamaba Fernand Álvarez de Toledo. Este Secretario fizo poner por mandado del Rey dos caballeros fuera de la ciudad, cerca del monesterio de las Huelgas, é á la prima noche el Rey, dexado el cargo del cerco á aquellos caballeros, salió estimulado de su palacio solo con aquel caballero Rodrigo de Ulloa su Contador mayor, é con

con aquel su Secretario, é fué al lugar do el Alcaide quando los vido, tirando piedras é espingardas, á grandes voces dixo: *do é por la Reyna Doña Isabel.* Como la voz fué al Rey de Portugal, ovo grande indignación: é mezclada la ira con tristeza se armó luego, é mandó armar toda su gente, é vino en persona á la puente, é mandóla combati. Los Portugueses comenzaron el conron lugar de poner fuego á las puertas de la puente, aunque ovo allí muchos muertos é feridos. Quemada la puerta, el Rey de Portugal ocoedido en ira contra los que la guardaban, mandaba á los suyos que osadamente llegasen. Los quales pensando haber luego la entrada, fallaron el balaarte que habian fecho la noche antes, é tornaron á pelear é combati aquel balaarte: en el qual combate los Portugueses peleaban osadamente, pero como el fuego que habian puesto á la puerta bialan gran daño de los tiros de espingardas é ballestas que tiraban los de dentro, en esta estrecho, que los de dentro se defendían á poco peligro, é los de fuera ofendían á su gran daño. En este combate morieron algunos criados del Rey de Portugal, é oficiales de su casa: porque aquellos eran los que con presente al Rey su señor que los esforzaba, é así duró el combate desde la mañana fasta despues de hora de vísperas. É visto por un caballero Portugues, hombre anciano, que estaba con el Rey de Portugal, el gran daño que recibían los Portugueses, y el poco fruto que se esperaba de los muertos é feridos que veía, trabajaba por quitar al Rey de Portugal la ira que mostraba, é dizele: *Que la ira que mostraba contra sus deservidores, no le ocupase la paciencia que debía haber de sus servidores, é que pues no se podía excusar la justicia contra los malos, usase de la misericordia que debía con aquellos que seguían su fruto.* El Arzobispo de Toledo que estaba con el Rey de Portugal, ansimismo le dixo: *Señor, yo sé bien que aquel que tiene aquella puente, espera presto socorro de gente: porque de otra guisa, no es de presumir que combates tan grand exaltada.* É co-

nuz-

natural condición era home piadoso: é ovo concejo de no se ocupar en el combate de aquella Iglesia, por excusar muertos, é porque habida, se podría mejor poner sitio sobre el castillo que estaba cerca della. Los que estaban en la Iglesia, habido el seguro del Rey, luego salieron con todo lo que tenían, é se fueron á Toro do estaba el Rey de Portugal. El Rey de Portugal oídas aquellas palabras, é considerando que lo que el Arzobispo é aquel caballero decían era cosa de creer: visto ansimismo que habia estado allí todo lo mas del día sin hacer fruto, fizo retraer á los del combate é fué á su palacio, é mandó armar toda su gente: é sin mas tardar tomó á su sobrina que estaba allí con él, recelando del pueblo no ficiesse contra el algun alboroto, é con los mas que pudo recoger partió esa noche de la ciudad, é con el Arzobispo de Toledo, é fué á la ciudad de Toro: é toda su cámara é otros arreos que tenía fizo poner en la fortaleza en poder del Mariscal que la tenía. É fué ansimismo con el Juan de Pórras, aquel caballero que habemos dicho que era natural de aquella cibdad: el qual no osó quedar en ella, por el fierro que habia comido contra el Rey é contra la Reyna. Partido de la cibdad de Zamora el Rey de Portugal, luego dende á poco espacio llegó Álvaro de Mendoza con la gente que el Rey é la Reyna le habian dado, é entró dentro en la cibdad. É la gente de los Portugueses que no ovieron espacio de partir con el Rey de Portugal, retraxéronse á la Iglesia mayor que estaba cerca de la fortaleza, é metieron en ella el fardage é las otras sus cosas que pudieron meter, para lo salvar, é pusieron en defensa. La gente de Álvaro de Mendoza, como llegó de noche, tendiose por la cibdad á robar muchos de los bienes de los Portugueses que no habian podido guardar. Otro día por la mañana al alva del día, Álvaro de Mendoza juntó toda la gente de su capitania é mucha gente de la cibdad, é comenzaron á combati la Iglesia. Estando en el combate, llegó el Rey, é con él el Almirante, y el Duque de Alva, y el Conde de Alva de Liste, é otros caballeros, con toda la gente de armas de su huestre. Quando los de la Iglesia vieron que el Rey entraba en la cibdad, demandaron partido que les salvase las vidas é los bienes que tenían en aquella Iglesia, é luego la dexarian libre. El Rey otorgólo, porque de su

CAPÍTULO XXXV.

DE LAS COSAS QUE PASARON
en el cerco del castillo de Búrgos, é
como se entregó á la Reyna.

El Rey fué muy bien recibido en Zamora, é con grande amor de los del pueblo, é luego mandó tomar los bienes de aquel Juan de Pórras, é del Mariscal que tenía la fortaleza, é de todos los otros desleales que con él estaban. É mandó hacer una grande tapia por arajo, la qual apartó la fortaleza de la cibdad, de manera que por la fortaleza no podía ninguna gente entrar en la cibdad. É por defuera de la cibdad mandó poner once estanzas contra la fortaleza, é cada una de aquellas estanzas mandó fornecer de mucha gente bien aderezada de armas é petrechos é artillería. É otrosí mandó fortificar cada una destas estanzas de grandes cavas é balaartes, por manera que aunque alguna gente viesse á socorrer la fortaleza por defuera de la cibdad, no pudiesen entrar dentro ni desbaratar las estanzas sin gran daño y estrago de gentes: é así fué cercada la fortaleza de Zamora por todas partes, é mandó ansimismo traer ingenios é lombardas para el combati. Entremanto que estas cosas pasaban en Zamora, Don Alonso el Bastardo hermano del

por la mañana cayó el lienzo de la cerca por do tiraban las lombardas, en que podía haber fasta veinte pasos: é luego pareció por dentro otro muro de tapia, que habían hecho los del castillo para su defensa: al qual torcieron á tirar las lombardas, pero no podían en el hacer tanto daño, porque las piedras del muro que habían caído, eran grand amparo del muro de tapia que habían hecho. El Alcaide quando vido el muro caído, á requesta de aquellos que procuraban que se diese la fortaleza á partido, los quales eran de los mas principales que estaban con él, veyendo é creciendo las necesidades, demandó fabla con el Condestable, demandó fablar con seguridad que ovo de la una parte é de la otra, é despues de algunas plicas, que entres, ó quatro dias ovieron, acordaron, que daría la fortaleza con seguridad de las vidas de los que estaban en ella: é que el Rey é la Reyna los perdonasen, é restituyesen sus bienes. É luego el baratedo hermano del Rey, y el Condestable, escribieron á la Reyna que estaba en Valladolid, que viniése á asentir el partido, é á recibir su fortaleza. La Reyna vistá las letras del Duque é del Condestable, partió de Valladolid, (A) é vino para la ciudad de Burgo, é é posó en las casas del Obispo. É allí vinieron á ella personas diputadas por parte del Alcaide, é de los que estaban con él en el castillo: é perdonólos, é mandóles restituir sus bienes, é recibió el castillo, en el qual puso por Alcaide á Diego de Ribera, Ayo que fué del Principe Don Alonso su hermano: é dió orden en el bastimento é reparo del castillo, y en la justicia, é guarda de la ciudad. Esto hecho, volvió luego para Valladolid, é dende vino para Tordesillas, por estar mas cerca de Toro é de Zamora para proveer las cosas necesarias á la guerra.

CAPITULO XXXV.

DE LA RECONCILIACION
del Duque Don Alvaro con la Reyna.

Estando la Reyna en la villa de Tordesillas, vino ante ella Don Pedro de Sotomayor,

(A) Este suceso y los pasados segun el sumario de Galicia, deben referirse al año antecedente de 1475, pues señala la ida de la Reyna de Valladolid á Burgo á recibir el castillo en dicho año y en el mismo la partida del Rey á lo de Zamora, Galicia, Alonzo. fol. 147r.

figa fijo del Duque de Arévalo, á procurar perdón para el Duque su padre, é reducirlo á su servicio. Este Don Pedro como quiere el Duque que su padre é la Duquesa su madrastra siguieron la via del Rey de Portugal, pero él estubo siempre en el servicio del Rey é de la Reyna, é con esta confianza vino á la Reyna. Á la qual dixo, como la vejez de su padre había engendrado en él tan gran negligencia acerca de la gobernation de su casa, que ni de lo malo que en ella se hacía le debía ser imputada culpa, ni por lo bueno merecia gracias. Porque toda la administracion de su hacienda, é aun de su honra, junto con la gobernation de su persona había remitido á la Duquesa su muger: y él aunque presente, se reputaba como ausente de todo lo que en su casa se hacía. É que la Duquesa su madre había pospuesto la honra de su marido, é muchas veces había aventurado á todo peligro su casa é mayorazgo, á fin de hacer gran señor á Don Juan su hijo: porque conocía que en perderlo ella perdía poco de lo suyo. É que le suplicaba que oviese piedad del, que siempre le había servido: y en aquel yerro que contra su magestad real la casa de su padre había cometido, mostrase su magnanimidad, é no quisiese que él padeciese por el yerro que su padre, ciego de ignorancia, y engañado por la cobdicia de su muger, había cometido: mayormente pues que en este yerro, fué mayor que la malicia del Duque su padre. Todo lo qual considerado, él traía conición de poner, é ponía en sus manos reales al Duque su padre, é á él é á toda su casa, para que de todo ello ficiese lo que su voluntad fuese. La Reyna perdonaba los yerros que le hacían con gran dificultad, pero considerando la humildad con que vino é ella Don Pedro, é que había servido al Rey é á ella, é había de heredar aquella casa: perdonó al Duque su padre, é á la Duquesa su muger, é reduciolos á su servicio. Los quales sirvieron despues al Rey é á la Reyna tan bien é lealmente, que le entregaron la villa de Arévalo que tenían ocupada: é habiéndose por bien servido dellos les dió consentimiento para que oviese el Maestrado de Alcantara Don Juan su hijo, que era proveido por el Papa. Y es-

DE LOS REYES CATÓLICOS.

re Duque mudó el título que tomó de Arévalo, é llamóse Duque de Plasencia, de la qual se solía intitular Conde.

CAPITULO XXXVII.

DE LAS COSAS QUE PASARON
en Fuenterrabía.

Segun habemos dicho, el Rey de Francia hizo su amistad é confederacion con el Rey de Portugal como con Rey de Castilla. É como se vido libre de la guerra que el Rey de Inglaterra le queria hacer, é vista la necesidad en que estaban el Rey é la Reyna por la guerra é division que tenían dentro en su Reyno: acordó de embiar á la ciudad de Bayona que es en la frontera de Castilla quarenta mil combatientes, para hacer guerra á la provincia de Guipúzcoa, é poner cerco sobre la villa de Fuenterrabía, que es muy fuerte. É fuéle dado á entender, que tomada aquella villa por ser la primera é la mas fuerte de toda la provincia, muy ligetamente tomaría las otras, é ansimismo los del Condado de Vizcaya, do hay muchos é muy buenos puertos de mar, con los quales su Reyno que es menguado dellos, sería abundado de puertos de mar, é de gente belicosa, é muy sabia en el arte del marear. La villa de Fuenterrabía es puerto de mar, y está asentada á la boca de un río que se llama Alduidá, é nace de los montes Pireneos, y entra en la mar de España, é viene del Reyno de Navarra, é parte términos entre Castilla é la tierra de Labret, que es en el Ducado de Guiena del señorio de Francia. É aunque la villa está puesta en alto, é los muros della son altos: pero la mar en las crecientes rodea todo lo mas del circuito della, é sube mas de fasta la meyard del muro. É de la parte de la tierra está muy torreada, é la disposicion del lugar la hace mas fuerte: porque todo lo que está en su circuito por la parte de la tierra, es lugar fragoso é montuoso, donde á gran pena pueden andar caballos ni otras bestias por el impedimento del lugar. Los Franceses pasaron aquel río, que muy ligero del mar: y entraron en la provincia de Guipúzcoa, é quemaron las villas de la Rentería, é de Oyarzu, é hicieron cruda guerra á los Guipuzcos. Los de la provincia, visto el gran poderio de los Franceses, embiaron á la

Reyna, que estaba en Burgo, en el tiempo que el Rey su marido estaba en Zamora, á que le suplicar, que embiase alguna gente de caballo, para que con los pocos de la tierra pudiesen resistir á los Franceses. La Reyna proveyó luego, y embió su poderes á Don Diego Perez Sarmiento Conde de Salinas, su Merino mayor de Guipúzcoa, con gente de caballo: ansimismo embió á Don Juan de Gamboa, un caballero natural de aquella tierra, para que entrase en Fuenterrabía, é tomase la capitania della. É dió sus cartas para todas las villas que son en Vizcaya, é Guipúzcoa, é Castilla vieja, é Álava, é Burueva, é las Asturias: é para todos los valles que son en las montañas: por las quales mandó que fuesen resistir á los Franceses que habían entrado á hacer guerra en sus Reynos, é se juntasen para ello con el Conde de Salinas á quien embiaba por su capitán mayor. É luego aquel Don Juan de Gamboa entró en la villa de Fuenterrabía con fasta mil hombres de la tierra, é hizo grandes cavas é balartres, é otras defensas, é fortificación de muchos tipos de peñones, é de todas las cosas necesarias á la defensa de la villa. Los Franceses traían mucha gente de Gasuña, que son vecinos á la provincia de Guipúzcoa, homes guerreros. Entre los quales venía un caballero que se llamaba Mosén Juan Parquera, capitán de mil lacayos, con los quales hacía gran guerra á toda aquella tierra de Guipúzcoa, porque sabía las entradas é los puertos é pasos della. Este capitán aposentóse un dia en un lugar cerca de Fuenterrabía, que se llama Iruñiranzu. Los Guipuzcos con el sentimiento grande que tenían de las quemas é robos que este capitán les hacía con aquellos lacayos, sabido como estaba aposentado en una casa de aquel lugar, juráronse fasta tres mil hombres de pie: é una noche por los lugares de la tierra que ellos sabían, andovieron con tan grand audacia, que antes que fuesen sentidos por las guardas, dieron sobre él, é cercaron la casa do estaba: é antes que fuese socorrido de los Franceses que estaban en el real pusieron el fuego, é quemaronle á él dentro, é fasta docientos hombres que estaban con él, é retiráronse á Fuenterrabía. Los Franceses como lo supieron, tomaron armas para ir en pos de los Guipuzcos, los quales como sabían los pasos é lugares de la tierra mas fragosos, fueron por ellos: é los Franceses que venían por caballo, no los pudiendo seguir de noche por

1476 aquellos pasos, volvieron á su real, y estuvieron en el espacio de diez días. E como eran gran número de gente, é no tenían ya mantenimientos, porque la tierra es muy estéril, volvieron para Bayona, que es cinco leguas de Fuenterrabía: é allí se proveyeron de mantenimientos que ficiéron traer por mar, é de perrechos, é de tiros de pólvora, é de las otras cosas necesarias para el combate. Como fueron furnecidos de todas estas cosas, volvieron para Fuenterrabía con toda su hueste: é á la menguante del mar pasaron el río, é con toda el artillería é perrechos que traían, asentaron ribera de aquel río, cerca de la villa de Fuenterrabía por espacio de tres mil pasos. E como no podían llegar los perrechos á la villa para la combatir, porque los impedían los muchos tiros de pólvora que tiraban los Guipuzes, acordaron los Franceses de hacer una mina abierta honda en tierra obra de estado é medio de un home: la qual ficiéron á vueltas, romando una vez á la mano derecha, otra vez á la mano izquierda, porque los tiros que facían desde la villa no les pudiesen hacer daño. Los de la villa acordaron de la defender por lo bato de ella, desde los baluartes, é desde las cavas que tenían fechas: é para esto derribaron lo alto de las torres é de las almenas, porque si el artillería de los Franceses tirase al muro é lo derribase, las piedras que del cayesen, no fiesen ni ocupasen á los que andaban dentro en derredor de la villa por defuera para la defender. Los Franceses por aquella gran mina que ficiéron, llegaron fasta la villa tanto cerca, que peleaban los unos con los otros desde las cavas. Los de las villas de San Sebastian, é del Pasage é de Ernani, é Tolosa, é Zarauz, é Guetaria, é Deva, é de las otras villas cercanas, sabiendo que los Franceses querían combatir á Fuenterrabía, juntáronse fasta tres mil hombres de toda aquella tierra, é pusieron en las cuevas afuera que están en derredor, y en las peñas y en otros lugares que están en circuito, é desde aquellos lugares escaramuzaban con los Franceses que quedaban en guarda del real, é ferían é mataban muchos dellos. Los Franceses, aunque eran muchos en número, pero por la disposición de la tierra no podían socorrer á las escaramuzas que aquella gente defuera la facía, é á los combates de la villa, pero pe-

leaban los unos é los otros con mucho esfuerzo. Esta manera de combatir duró entre ellos por espacio de nueve días: é con los tiros de pólvora, é de balistas é arcos, morían muchos de la una parte é de la otra. Los de la villa esforzaban cada día mas, especialmente porque quando les era necesario entraban en la villa con las crecientes del mar barcos cargados de las cosas que habían menester para su provision. Los de la provincia armaron naos, é pusieronlas al paso, porque por mar no pudiesen venir bastimentos á los Franceses. Los quales vieron el poco daño que facían en la villa, y entendiendo que podrían hacer menos segun el sitio della, é la disposición de la tierra, é la mucha gente que la defendía: é ansimesmo porque les faltaban los mantenimientos, acordaron de se retraer é volver á Bayona.

Sabido por el Rey de Francia como su gente no habiendo conseguido fruto del cerco que habían fecho, se retraxeron á la villa de Bayona: ovo grand inclinacion contra ellos, é tornó á embiar otros capitanes, é mas gente: á los quales mandó que tornasen á poner real sobre la villa de Fuenterrabía, é que en ningún caso lo alzasen sin la combatir é tomar: é que en caso se pudiese estremada diligencia fasta que oviese efecto. En este conedio los de Fuenterrabía, recordando que los Franceses volverían á la combatir, fortalecieron la villa de muchas cavas é baluartes, é de gentes de la tierra escogidas para la defender: y en tal manera se proveyeron que no habían tanto recelo de la multitud de los Franceses, ni de sus perrechos é artillería. Especialmente porque si se viesen en algún aprieto, estaban apercebidas todas las gentes de las comarcas por mandado de la Reyna entrasen en ella otros mil hombres escogidos de la tierra: é vino allí Sancho del Campo, un capitán que embió la Reyna, é Juan de Lezcano, é Juan de Salazar con gente de armas á caballo, é con el artillería que pudieron haber de aquella tierra. El Rey ansimesmo había embiado á aquella villa una lombarda gruesa, mayor que ninguna de las que traían los Franceses, é otros muchos tiros de pólvora, é maestros de artillería. Los Franceses ficiéron de su parte mayores aparejos de guerra que ántes habían fecho, é otros artificios para el combate, é traxeron mayor abundancia de bastimentos para bastecer su

real,

real, porque por falta dellos no lo oviesen de alzar, como habían fecho las otras veces. Los quales mantenimientos no les podían venir por mar, porque segun habemos dicho, los Guipuzes habían armado naos, que estaban en guarda para impedir el paso: é como por tierra de muy lexos habían de venir al real de los Franceses, por ser gran número de gente, no se podían sostener muchos días en aquella tierra: é por aquella causa vinieron provistos para mas tiempo. E asentaron real en el lugar do lo habían asentado la primera vez: é un día movieron con su artillería ordenadamente para la poner en los lugares del combate. Los Guipuzes con sus capitanes salieron de la villa con su artillería é perrechos para la defensa, y escaramuzaron con los Franceses: é duró la escaramuza entre ellos desde la mañana fasta la noche, en la qual murieron muchos de la una parte é de la otra. Los Franceses por el daño que recibían en su real, con quatro lombardas grandes, é con los otros tiros de pólvora que continamente les tiraban, acordaron de lo retraer, é pusieronlo mas léjos de la villa cerca de aquella alca que diximos que se llamaba Irurizaman, que es una legua de Fuenterrabía. E aquel día no pudieron los Franceses asentar el artillería como pensaron, por la gran defensa que los de la villa pusieron. Otro día por la mañana tornaron los Franceses á la escaramuza con el artillería: é los Guipuzes salieron de la villa, como el día ántes habían fecho, é puestos en la pelea, como los Guipuzes sabían los lugares é pasos de la tierra, atajaron por un lugar á los Franceses, é ficiéron grand estrago en ellos, é tomáronles algunos de sus perrechos. Los capitanes de los Franceses, visto el daño que su gente recibía, retraxéronse al real, que lo tenían muy fortalecido. Otro día acordaron de tornar á asentar los perrechos para combatir la villa, é de los llevar por aquella mina abierta que habían fecho: é pusieron gente por guarda en aquellos lugares por do habían recibido daño el día de ántes, é dispusieron todos con grand ánimo para asentar el artillería. E como eran en número de quareta mil combatientes, é los de la villa habían quedado tan cansados de las escaramuzas habidas los días pasados: como quiera que salieron algunos á escaramuzar con los Franceses, pero no los pudieron resistir retraxéronse á la villa: é así ovieron lugar los Franceses de asentar la artillería.

Y en la pelea que pasó aquel día, tiraban de la una parte é de la otra muy grandes tiros de pólvora: é llegaron á pelear por las cavas tan juntos unos de otros, que se tiraban piedras de mano, é lanzas é dardos. E así duraron los Franceses en aquel sitio por espacio de dos meses, en los quales las mas días habían con los de la villa grandes escaramuzas é peleas, donde morían muchos de la una parte é de la otra: pero los Franceses no podían llegar al muro por las grandes defensas que la villa tenía por defuera, é por la gran gente de dentro que la defendía.

Agora dexa la Crónica de contar esta conquista de Fuenterrabía, é torna á contar las cosas que pasaron estando el Rey en la ciudad de Zamora.

CAPÍTULO XXXVIII.

DE LAS COSAS QUE EL REY fizo en la ciudad de Zamora.

Después que el Rey entró en la ciudad de Zamora, siempre tovo la fortaleza situada por parte de dentro é defuera de la ciudad con las estranzas que habemos dicho. E como quer que el Rey perdonaba al Mariscal, é le ofrecía restitucion de sus bienes porque le entregase la fortaleza, é aunque se facían contra él é contra los que con él estaban los actos que se deben hacer contra los que son rebeldes, pero sus fierros le ponían tanta sospecha, que le quitaban toda seguridad. E por esta causa siempre estovo percinza é no quiso oír partido ninguno, con esperanza que el Rey de Portugal le socorriera é le haría grandes mercedes. El Rey veyendo su percinza, mandó fortificar el cerco, y embiar por mas gentes é artillería y ingenios para combatir la fortaleza. Durante este tiempo, el Rey de Portugal sopo como veían ciertas lombardas y ingenios á la ciudad de Zamora, é pensó de ir en persona con toda su hueste á los tomar, porque fué informado, que el Rey no tenía tanta gente para le resistir, é que si saliese con toda su hueste, le sería forzado alzar el sitio que tenía puesto sobre la fortaleza, ó dexar las estranzas con tan poco número de gente, que los de dentro pudiesen salir á facerles daño. E con este propósito salió de la ciudad de Toro con toda su gente puesta en orden de batalla, é llegó fasta cerca de Zamora por

es-

espacio de una legua. É porque sopo que la artillería que iba á tomar estaba ya en salvo é que no la podía haber, embió roqueir al Rey con sus farantes é reyes de armas, que alzase luego el cerco que había puesto sobre la fortaleza de la ciudad de Zamora, é ansimesmo saliesen él é la Reyna destos reynos de Castilla é de Leon, que eran suyos é le pertenecían por el derecho que á ellos tenía la Reyna Doña Juana su esposa, según quisiese hacer, saliese luego con él al campo donde le esperaba con todo su ejército, porque por batalla esta demanda feneciese, é las guerras é males que por causa della había en estos reynos cesasen. Oídas por el Rey las razones que el Rey de Portugal le embió decir, ovo consocio con el Almirante, é con el Duque de Alva, é con el Conde de Alva de Liste, é con los otros caballeros que con él estaban. É algunos capitanes mancebos, con deseo de se ver en batalla con los Portugueses, aconsejaban que el Rey con toda su gente debía salir á la batalla, porque era gran mengua de los Castellanos ver los Portugueses en el campo, é no salir á ellos aunque fuesen mayor número: porque decían, que la multitud de peones que el Rey de Portugal traía, mas era vulgo desordenado, que gente dispuesta para pelear, é que la desorden é cubadía de los semejantes sacuden muchas veces dar causa al vecimiento é caída de su mesma hueste. É decían otras razones con gran fervor que tenían de pelear. El Rey mandó á Don Enrique Enriquez Conde de Alva de Liste, que estaba con él en su Consejo y era caballero anciano y experimentado en los hechos de las guerras, que dixese su parecer: é el qual dixo.

Vos señor que tenéis cercada esta fortaleza, injuriada al Rey de Portugal: é para guarda de su honra le conviene socorrerla, é hacerle alzar el cerco, porque esta es su demanda, é de vos conviene por guarda de la vuestra, continuar fasta la tomar. É si vos señor dexádes el cerco por salir á la batalla, é acabáris su demanda, pues vos fuéis alzar el sitio, é vos no la vuestra, pues no tomáis la fortaleza: en lo qual recibídes gran mengua, por no dar fin al hecho de armas que comenzásteis. É según la orden de la disciplina militar, ningún príncipe ni capitán debe dexar la empresa de armas en que está puesto, fasta

la acabar, por ninguna otra que la interenga: é durante aquella, relevado es de responder á otros hechos de armas. Allende desto, no sé yo que necesidad hoy de salir á la batalla con el Rey de Portugal: porque vos señor en el campo estáis con vuestras gentes guardando las estancias que están contra la fortaleza, y en el campo le esperáis continuando vuestra empresa. Si él viniere á dexádes el sitio, recibídes mengua; pero continuando vos vuestra demanda, él recibe mengua si no viene á acabar la suya. Así que señor, á mí parece que por ninguna vía se debe alzar el sitio que tenéis puesto, é que lo debéis continuar fasta tomar la fortaleza, é no responder por agora á la batalla que el Rey de Portugal os presenta: porque si batalla busca, aquí la puede fallar si quisiere venir. É tomada la fortaleza, allegaréis vuestras gentes que tenéis repartidas en las otras guardaciones, que defienden los robos que se hacen por los Portugueses desde Constalopía, é Castromón, é de las otras fortalezas que están por el Rey de Portugal. Venid ansimesmo el Cardenal de España, que esperáis cada día, con la gente de su casa, é con la que estaba sobre el castillo de Burgos, pues en aquellas partes no hay por agora necesidad en que deba estar ocupada. Y entonces podéis con el ayuda de Dios responder por batalla al Rey de Portugal acompañado de muchas gentes, según debe ir un rey tan poderoso como vos sois.

Oídas aquellas razones que dixo el Conde de Alva de Liste, pareció al Rey é á los otros caballeros del su Consejo, que decía muy bien. Y embió decir al Rey de Portugal con sus reyes de armas: que él tenía puesto sitio sobre la fortaleza de aquella ciudad de Zamora que le estaba rebelada por algunos desleales sus vasallos, é qual sitio con el ayuda de Dios entendía continuar, é esta la voluntad de batallar con él, viniere á socorrer á aquellos que estaban en ella é tenían allí fuerza en el real que tiene puesto sobre ella le esperaba, donde mediante el ayuda de Dios le respondería con las manos á la batalla que le presentaba. Oída por el Rey de Portugal aquella respuesta, porque se informó que las escamas que estaban puestas sobre la fortaleza por parte de fuera de la ciudad, eran muy

muy fortalecidas é asentadas de tal manera, que no se podría combatir por la mucha gente que tenían, ni menos podían entrar en la fortaleza á la socorrer: acordó de volver para la ciudad de Toro. El Rey continuó su cerco, é mandó armar los ingenios que tiraban á la fortaleza é derribaban las casas que estaban dentro: é mandó ansimesmo traer de las comarcas toda la artillería que había, para tirar contra el muro.

CAPÍTULO XXXIX.

DEL RECUENTRO QUE OVO Alvaro de Mendoza con el Conde de Peñamazor, é como le prendió.

Stando el Rey en el cerco de aquella fortaleza de Zamora, vinole nueva como había salido de Toro gente de los Portugueses por tomar á un capitán de la Reyna que se llamaba Cristóval de Valladolid las provisiones que traía á Zamora: é mandó á Alvaro de Mendoza que fuese en socorro de aquel capitán, porque los Portugueses no lo tomasen. Este caballero Alvaro de Mendoza cavalgó luego con la gente de su capitania, é llegó fasta dos leguas de Toro: é porque sopo que aquel capitán con todo lo que traía era ya por otra parte puesto en salvo, acordó de volver para Zamora. Como notificaron al Rey de Portugal sus guardas, que habían visto gente de caballo que venía camino de Toro, mandó á un capitán suyo que se llamaba el Conde de Peñamazor, que fuese con toda la gente que mas presto pudiese haber, é supiese que caballeros eran aquellos que habían salido de Zamora y estaban tan cerca de Toro. Aquel Conde de Peñamazor fué con los mas caballeros que pudo haber prestos, é vino para el lugar donde las guardas dixeron que habían visto los caballeros Castellanos. Venidos á aquel lugar los caballeros Portugueses, víeron á los Castellanos, é los Castellanos víeron á los Portugueses. Alvaro de Mendoza dixo á los caballeros de su capitania: *Á mí parece caballeros, que pues aquello que veníamos á salvar está en salvo, nosotros debemos volver á Zamora, é que no debemos pelear con los Portugueses: porque son mas gente que nosotros, é salen cada hora mas de la ciudad.* Los caballeros por el acuerdo de su capitán, volvían á Za-

mora. El Conde de Peñamazor, é los Portugueses que con él estaban, visto que los Castellanos bolvían, comenzaron á andar mas, é le impus dellos por los alcanzar: pero estaban apartados por tanta distancia de tierra, que no podían llegar á ellos, si los caballeros Castellanos quisieran seguir su camino. Quando los Castellanos víeron que los Portugueses venían empos dellos, sintieronlo á gran injuria: é dixeron á Alvaro de Mendoza, que debían volver y esperar los Portugueses para pelear con ellos, pues presumían de los correr: é que dado que se podían salvar, no debían dar lugar á que los Portugueses llevasen aquel día honra ninguna dellos, diciendo que los habían corrido. Alvaro de Mendoza dixo: *Nosotros no vamos en fútila, para que se pueda decir que recibimos mengua: é por tanto debemos continuar nuestro camino.* Los caballeros Castellanos eran de los principales de la guarda del Rey, é homes de buen esfuerzo: é siendoselo ser injuriados veyendo venir los Portugueses á las espaldas, iban discontentos é queridos del capitán, porque no daba lugar á la pelea. Alvaro de Mendoza, vista la voluntad de aquellos caballeros, dixo: *Pues vosotros tan gran deseo tenéis hoy de pelear, no plega á Dios que por mí se diga en ningún tiempo, que el capitán enfuagó el esfuerzo de su gente: aparejad pues agora las manos é mejor los corazones, é volvámos á ellos.* É diciendo estas palabras, volvió las riendas á su caballo, é todos juntos dieron de las espaldas á los caballeros, de manera que muy presto fueron con los Portugueses. É los Portugueses venían ya abiertos unos empos de otros, como homes que van en alcance, é los Castellanos entraron por ellos, é del primer encuentro cayéron muchos de los Portugueses, é tornaron sobre ellos, é los Portugueses sobre los Castellanos: é fitiéronse los unos á los otros de manera, que quedaron muy pocos de los unos é de los otros que no fuesen muertos ó heridos. É la pelea duró entre ellos por espacio de quatro horas: é quando bien miraron los unos por los otros, no se fallaron ni de los Portugueses, ni de los Castellanos, docientos caballeros que podían pelear á caballo ni á pie: porque todos los otros eran muertos ó heridos. Estos tornaron á pelear con gran coraje: é algunos había, que perdidas é quebradas ya las espaldas, peleaban con los puñales desde los

1476. caballos, do se vertía mucha sangre. Al fin los Portugueses no pudiendo sufrir la fuerza de los Castellanos, fueron vencidos é desbaratados, é pacoos d'ellos podieron fugar: por que aquel Conde de Peñanazar é todos los mas de los que con él quedaron, fueron feridos é presos. É volvió Álvaro de Mendoza para Zamora, é llevó preso aquel capitán é á los caballeros Portugueses que quedaron de los que con él habían salido de Toro: todos los otros fueron muertos é feridos é quedaron en el campo, que no podían andar de las heridas que recibieron. Otros muchos recuentos é hechos de armas pasaron entre los del un partido é del otro, ansí en aquella comarca do estaban, como en otras partes del reyno, do fueron vencidos, veces los de una parte, veces los de la otra. Pero la Corónica no fice mención dello, salvo deste, por ser muy ferido, é porque fué preso aquel Conde que era persona principal, é de quien el Rey de Portugal fiaba.

CAPÍTULO XL

COMO EL REY DIÓ VISTA AL REY DE PORTUGAL Á LAS PUERTAS DE TORO.

Sabido por la Reyna que estaba en Valladolid, como el Rey de Portugal había presentado la batalla al Rey su marido: rogó al Cardenal de España, que con toda la gente de su casa é con otra gente de caballo de sus guardas, fuese á Zamora, do el Rey estaba. El Cardenal recogida toda aquella gente, fué á la ciudad de Zamora: y el Rey ovo placer con él é fizole posar en su palacio. É luego dieron orden en apretar mas el cerco é fortificar las estanzas que estaban contra la fortaleza. Y el Rey con acuerdo del Cardenal, embió luego por mas gente de Galicia. Y el Conde de Lemos Don Pedro Álvarez de Osorio Señor de Cabrera, le embió gente de armas á caballo de su casa, é dos mil peones homes usados en la guerra. Vino ansimesmo el Conde de Monterey, é otra mucha gente de caballo é de pie del reyno de Galicia. Como los caballeros de la hueste del Rey vieron aquella gente junta, é pensaron que las estanzas puestas sobre la fortaleza podían quedar bien fortificadas de gente, é ir el Rey á presentar la batalla al Rey de Portugal: suplicáronle que le pluguiese de lo hacer, porque se sentían menguados de los Portugueses, por no haber salido á la bat-

lla que el Rey de Portugal pocos días antes le había presentado. Desta opinión eran ansimesmo los vecinos de la ciudad, las quales murmuraban contra los caballeros principales que estaban con el Rey, pensando que ellas lo estorbaban: por algunos malos respetos de deslealtad. El Cardenal, é aquellos otros Grandes que estaban con el Rey, como quien que conocían bien que durante el sitio que estaba puesto sobre la fortaleza de Zamora no era razon responder á otra nueva requesta de armas fasta concluir aquella: pero habiendo consideración que algunas veces es necesario satisfacer á la opinión del pueblo, conseqüencia al Rey que lo fiziese. É provido lo necesario para la guarda de las estanzas, partió de la ciudad de Zamora con toda su hueste: é las escuadras ordenadas para la batalla, llegó cerca de la ciudad de Toro quanto media legua, é presentó la batalla al Rey de Portugal. El qual visto la gente del Rey, ovo consejo de no salir por estósses á la batalla, porque no se vido tan poderoso de gente para la dar: é mandó poner gran guarda en las puertas é torres de la ciudad, porque ninguno saliese fuera della, salvo algunos caballeros que salieron á escaramuzar con los corredores que el Rey había embiado delante. Visto por el Rey, que había estado allí esperando por espacio de quatro horas, é que el Rey de Portugal no salía á la batalla; volvió para la ciudad de Zamora, é continuó el cerco que tenía puesto sobre la fortaleza: la qual se combatía con enguerras, porque aun no era llegada toda la artillería que había mandado traer para derribar el muro. En este comedio fálro al Rey el dinero para pagar sueldo á la gente de armas, é por esta causa algunas gentes se volvían para sus tierras, é la hueste se disminuía. Visto este inconveniente, acordó el Cardenal y el Almirante y el Duque de Alva, de prestar al Rey toda su plata en que comían, por remediar el daño que de aquella necesidad se podiera seguir.

CAPÍTULO XLII

COMO EL REY DE PORTUGAL, con la gente que vino de su Reyno con el Príncipe su hijo, puso real sobre la puente de Zamora.

El Rey de Portugal visto en como había perdido á Zamora, y el castillo de Bur-

Búrgos, é que los caballeros castellanos que estaban en su partido, por esta causa dudaban permanecer en su servicio: acordó de embiar á llamar al Príncipe de Portugal su hijo con toda la gente de su Reyno para avisar mas su partido, é llevar mas adelante su empresa. El Príncipe que estaba apercebido, por mandado del Rey su padre vino luego á su llamamiento, é traxo gente de pie é de caballo del Reyno de Portugal, fasta el número de veinte mil combatientes: é llegó con toda aquella gente fasta la ciudad de Toro, do estaba el Rey su padre. El Rey de Portugal quando se vido acompañado de la gente de su Reyno, considerando que junta con la otra que él tenía, había asaz número de gente para pelear con el Rey: embió requerir á los caballeros castellanos que estaban en su servicio, que viesesen á él, é embiasen su gente á le servir, porque él en persona quería ir á pelear con el Rey, ó le cercar en la ciudad de Zamora donde estaba. Especialmente embió sus mensageros á Don Álvaro de Stúfiga Duque de Plasencia, á le decir, como el Príncipe su hijo era venido con tanta gente que podía socorrer la fortaleza de Zamora, é poner sitio sobre el Rey, é pelear con él, é lo echar del Reyno de Castilla: é que agora tenía tiempo para recobrar el castillo de Búrgos, é dar fin á toda su demanda. Por ende le rogaba que embiasse la mas gente de armas é peones que pudiese para le ayudar á lo poner en execucion. El Duque considerando la negligencia que el Rey de Portugal había puesto en socorrer el castillo de Búrgos, por cuya pérdida estaba lastimado, é porque aborrecida ya por esta causa la compañía del Rey de Portugal, había embiado á Don Pedro su hijo á tratar con la Reyna su reconciliación para ser en su servicio: respondió á los mensageros del Rey de Portugal, que él no debía anteponer su servicio al servicio del Rey Don Fernando, é de la Reyna Doña Isabel, Reyes verdaderos de Castilla é de Leon, por la voluntad de Dios declarada á los hombres en todos los fechos pasados. É que si todos los desros Reynos eran obligados de estar en su servicio, mucho mas lo debía él ser: porque el Rey de Portugal se ovo mas cruel-

mente con sus parientes é ciudades que estaban en el castillo de Búrgos, que el Rey Don Fernando é la Reyna Doña Isabel: pues que él los dexaba morir sirviéndole, y ellos les dieron vida desirviéndolos. (A) *Ansi que de illi castro al señor Rey de Portugal, que se sale el socorro que fizo á las del castillo de Búrgos, que le esperaban por remediar de sus trabajos. É no pinto que aquello fué pequeño exemplo á todos los que le servían en este Reyno, porque miren bien como ponen sus personas y estados en condición de se perder por le servir. É por tanto, dixo él, faga el señor Rey de Portugal su guerra como entenderé: é de mí ni de mi casa no espere otra ayuda para su necesidad, salvo la que yo fallé en el para la ma.*

El Rey de Portugal, oída la respuesta del Duque, sabido ansimesmo como Don Pedro su hijo mayor, é otros algunos de su casa estaban con el Rey, ó le tuvo por ageno de su servicio: é pensó con la gente que tenía de su Reyno, é del Arzobispo de Toledo, que estaba con él, de ir á Zamora é poner sitio sobre ella por la parte de la puente. É una noche á la primera hora, partió con toda su hueste de la ciudad de Toro, é al alva del día antes que fuese sentido, amaneció sobre la puente, é asentó allí su real: y él se aposentó en el monesterio de San Francisco, que es cerca de la puente, é fizo poner tiros de pólvora muy cerca de la boca de la puente, por manera que ninguno no podía salir della para pasar donde se real estaba. Como el Rey vido por la mañana el real que el Rey de Portugal asentó en aquel lugar, é que no vino por la otra parte del río do estaba la fortaleza para la socorrer, no pudo pensar que utilidad gde podía seguir de aquel asieno: porque ni quitaba los mantenimientos que podían venir á la ciudad por la otra parte del río, ni menos podía por aquella parte socorrer la fortaleza que estaba sitiada. É como quiera que los capitanes é gentes del Rey quisieran salir por la puente, la gente de los Portugueses, é los tiros de pólvora que estaban asentados contra la boca de la puente lo impedían de man-

(A) Esta respuesta es muy semejante á la que con semejante ocasión dieron los Valencianos pueblo de la antigua España á los Romanos que los solicitaban por amigos después de la memorable pérdida de Sagunto: *Isi quare non socii eratis, nisi Saguntis clades ignota esset: Hispanis populus sicut Isabere, sine iniqua decessu mentem saguntis ruitur erant, nunquid fides. Romanos non societas confidit.* Liv. lib. xii. cap. 6.

1476. ra, que no podían salir, salvo bien pocos: á los cuales el peligro de la salida era tan cierto, que muy pocos homes de los de fuera la podían resistir. Puesto el real del Rey de Portugal en aquel lugar, embió luego sus cartas á todos los caballeros castellanos que estaban á su obediencia: por las cuales les hacía saber, como tenía puesto su real sobre la ciudad de Zamora do estaba el Rey, al qual entendía con el ayuda de Dios de tener cercado, fasta lo tomar y echar del Reyno. Y en esto mismo embió á hacer saber al Papa, é al Rey de Francia, é á todas las villas é ciudades de su Reyno de Portugal, é de los Reynos comarcanos de Castilla. El Rey, é todos los Grandes é Caballeros que con él estaban, reputaban á grand injuria la fama que el Rey de Portugal había divulgado, como quiera que no podían recibir daño en el cerco que tenían puesto sobre la fortaleza de Zamora: ni menos la estado del Rey de Portugal en aquel lugar, hacía empucho para los mantenimientos, ni para otras cosas que venían á la ciudad por la otra parte del río. É los Castellanos estaban con gran deseo de se ver en batalla con los Portugueses. Procuraron muchos veces de romper el cabo de la puente de la parte do estaba el Rey de Portugal, para salir al real de los Portugueses. Procuraron ansimismo de pasar el río, é cometieron otras muchas vias para salir al campo con ellos, é ninguna fallaron segura para lo poder hacer. É así duró el real del Rey de Portugal en aquel lugar por espacio de quince dias, en los quales desde la ciudad tiraban muchos tiros de pólvora al real, é del real á la ciudad, de los quales recibían asaz daño en la una parte y en la otra: é ansimismo la gente de los fijos tenía muy fatigada la gente de los Portugueses, é sus caballos que estaban en el real. La Reyna que estaba en Tordesillas, sabido como el Rey de Portugal había puesto real en aquel lugar, é como divulgó por muchas partes que tenía cercado al Rey su marido é á los Grandes é Caballeros que con él eran, pesóle mucho, é con la gente que tenía hacia guerra á la ciudad de Toro, é á las fortalezas de Castromoño, é Siete Iglesias que estaban por el Rey de Portugal. É mandó al Duque Don Alonso hermano del Rey, é al Infante Don Enrique, que era ya reconciliado con el Rey é con ella, é á Don Pero Manrique Conde de Treviño, que lue-

go fuesen con dos mil hombres é caballo á se aposentar en las villas de la Fuente del Saluco, é Alahijos, que son cinco leguas de do estaba el Rey de Portugal, para le guerrear é quitarle los mantenimientos que viniesen á su real.

CAPÍTULO XLII

DE LAS VISTAS QUE SE TRAJERON CON EL REY DE PORTUGAL.

Quando el Rey de Portugal en aquel lugar, tratóse muy secretamente, que el Rey y él se viesen para platicar en alguna forma de concordia. Para lo qual el Rey de Portugal fíase su persona en el seguro que el Rey le fíese, é pasase el río en un barco con dos hombres solos, y el Rey esperaba de la otra parte del río con otros dos, é que allí se fíabasen, é concordasen: porque cada uno de ellos entendía que le venía bien la concordia, por las grandes necesidades que de la discordia geles recreaban. En este trato entendió Don Enrique Enriquez tio del Rey, é su Mayordomo mayor. É acordó, que el Rey de Portugal la noche señalada para las vistas entró en un barco con dos hombres solos: é como movió para pasar para la otra parte del río donde el Rey le esperaba, el barco donde iba se finchó de agua, tanto que el Rey de Portugal, constreñido por el peligro que vido, se tornó é no usó le mas adelante fasta haber otro barco: y embió otro día á decir al Rey con vista el impedimento que aquella noche ovo, por el qual no pudo pasar á verse con él. É quedó asentada la vista para la otra noche siguiente, la qual se asentó para la una hora después de media noche. El Rey según fué acordado, vino al lugar de la ribera do había de esperar al Rey de Portugal, y estándole esperando á la hora entre ellos asentada, el reloj de la ciudad que andaba errando, dió las tres horas debiendo dar la una: é como el Rey pensó que se había tardado, é considerando que el Rey de Portugal debiera ser venido, é se había bueno, por que no le había fallado á la hora asentada entre ellos, acordó de se volver luego á su palacio, porque sus guardas no le sintiesen andar á aquella hora por aquellos lugares. El Rey

DE LOS REYES CATÓLICOS.

1476. Rey de Portugal, á la hora asentada, pasó en el barco á la parte de la ciudad al lugar de la ribera, do pensó fallar al Rey: é visto que no estaba á la hora, ni en el lugar entre ellos asentado, volvió para su real: é acordó de no volver tercera vez, considerando que aquellos escorvos eran por algun misterio. Muchas cosas que se fallaron é trataron entre estos dos Reyes sobre esta materia, se dexan de poner en esta Crónica, porque se ovieron efecto. Ni esta se pusiera, salvo porque es bien que los homes quando procuran algunas cosas, é ponen sus fuerzas para conseguir el efecto que desean, é intervienen algunos escorvos, é impedimentos semejantes, conozcan que proceden de la voluntad divina, que tiene ordenadas las cosas á otros fines contrarios de los que los homes procuran. É así todo home que esta consideracion oviere, quando no consiguere el fin que procura, habrá buena paciencia, si se conformare con la voluntad de Dios, en cuya mano son los derechos de los reynos, é de todas las otras cosas. Sin duda la Reyna veyendo las necesidades que de todas partes le ocurrían, é por quitar las guerras y estragos que se facían en sus reynos, estuvo en propósito de dar alguna suma de oro al Rey de Portugal para sus gastos, é para ayuda al casamiento de aquella Doña Juana: é siempre intervinieron tales é otros semejantes impedimentos, que escorvieron la conclusion.

CAPÍTULO XLIII

COMO EL REY DE PORTUGAL ALZÓ EL REAL DE SOBRE LA PUENTE DE ZAMORA.

El Rey de Portugal, visto el poco fruto é gran daño que había de la estado en aquel lugar: sabido ansimismo como la Reyna que estaba en Tordesillas, había embiado gente á la Fuente del Saluco, é Alahijos, para quitar los mantenimientos que venían á su real, é que ya el Rey acordaba de hacer portillos por la parte de la puente, para que su gente pudiese salir á pelear con él: pensó de levantar su real, é retirarse á la ciudad de Toro. É para lo hacer mejor, acordó de embiar secretamente una noche, con seguridad que ovo del Rey, á Don Alvaro fijo del Duque de Berganza, é con él al Licenciado Anton Nuñez de Ciudad-Rodríguez

go en un barco á la ciudad: los quales llevaban consisten del Rey de Portugal, de asentarse por algunos dias, en los quales platicase á su salvo alzar el real. Como estos embajadores pasaron el río, é vinieron al palacio del Rey, é movieron algunos partidos de concordia, en los quales parecía al Rey é á los de su Consejo que no se debía platicar por no ser razonables: visto por Don Alvaro é por aquel Licenciado que no se aceptaban, dixeron que se debería hacer alguna suspensión de guerra entre los Reyes por quince dias, durante los quales venía la Reyna al lugar do fuese acordado, é presente ella se podría mas largamente hablar en la materia: é que esperaban en Dios, que se asentaría en ellos toda paz, la qual eran obligados á hacer por servicio de Dios, é por dar sosiego en sus Reynos é tierras. Á esta fabla fueron presentes con el Rey, el Cardenal de España, y el Almirante, y el Duque de Alva, y el Conde de Alva de Lixue, é algunos otros caballeros de su consejo. El Rey quiso saber el voto de aquellos que con él estaban en su consejo, cerca de la tregua que aquellos embajadores demandaron. Y el parecer de algunos era, que la debía otorgar porque honra del Rey era dar lugar que el Rey de Portugal se fuese de allí do estaba, pues iba sin socorrer la fortaleza, ni conseguir fruto ninguno de lo que deseaba, de lo qual venía caída en su fecho, é no podía ser mayor honra al Rey, que embiar el Rey de Portugal sus embajadores á le pedir tregua. É allende desto decían, que el Rey de Portugal estaba en tierra agena, é odiosa á él é á su gente: é que disminuyendo é ganándose de cada día mas, de necesario le sería, ó dexar el Reyno, ó si en él quisiese estar: recibir gran mengua en su persona y estado, ó venir en partido venajoso al Rey é á la Reyna é injurioso á él. É por tanto que la tregua que pedía gele debía otorgar, é no solamente de quince dias, mas de quanto tiempo él quisiese: en el qual se gastaría é consumiría, é desta manera se alcanzaría venganza del mas presto que por otra via. El Rey estaba dubdoso de otorgar aquella tregua, é quiso saber el voto del Cardenal, é rogóle que dixese lo que le parecía: é el Cardenal propuso así.

Señor, por la reconciliacion é paz del humanal linage, Dios nuestro redemptor muchas injurias sufrió, é vos por la paz de

1476. nuestros Reynos, debéis sufrir la injuria que parece haberos fecho el Rey de Portugal en atentar su real allí donde lo asentó: pero que la sufráis vos por tregua de quince dias, no me parece que es servicio nuestro ni de la Reyna ni señora, ni menos honra de nuestra corona real. Porque venir allí con ánimo de vos injuriar, é procurar tregua de quince dias para poder alzar su real en salvo: que otra cosa vería, sino haber cumplido su proposito, é hacer vengader la fama que dixégo, como tenia puesto sitio sobre la cibdad de vos estáis, é que lo puso quando entendió, é lo alzó quando de pugno: é todo á su salvo sin resistencia ninguna? Yo Señor fablaré en esta materia, no como fijo de la religión é hólido que recibí, mas como fijo del Marques de Santillana mi padre, que por el gran exercicio de las armas suyo é de sus progenitores, fué experimentado en esta militar disciplina. No es de sufrir é dírlo yo, é ningún caballero, mayormente d' un Rey tan poderoso como vos sois, que otro Rey extranjero venga á poner sitio dentro de nuestros reynos quando quisiere, é lo levante sin dárlo quando entender que le compete, salvo necesidad constituida. E si esta tregua se ficiere estando el Rey de Portugal en otro lugar de vuestras Reynos, flaqueza mostráramos, é ventaja daríamos d' los Portugueses que entraron, y están en ellos con tanto escándalo é injuria vuestra, é de todos nuestros señores. Pues mucho mayor flaqueza nuestra parecería, si se otorgase habiendo venido, y estando allí donde está. La qual estado, no d' la grandeza de su hueste, ni d' la flaqueza de nuestro poderío se debe imputar: mas d' la disposición del lugar que fallaron para impedir la salida de nuestros caballeros, caso que muchos mas fueren que los Portugueses. Este impedimento quitado, é quien impedirá la venganza de la injuria que ante los ojos tenemos, si no fuese gran flaqueza nuestra, é subjecion otorgada d' los Portugueses? Los quales pues no vinieron por la parte donde la fortaleza se debía socorrer, ni su estado allí impide los mantenimientos é otras cosas necesarias d' la cibdad: claro parece haber venido, solo por adquirir gloria de la fama que han divulgado. Esta por cierto deben llevar sangrienta, é no así limpia como presumen llevar: porque allí do publi-

cáron tener situada vuestra persona real, se sepa ansimismo como ovieron el pago de su indáscrita osadía. Ca de otra guisa, seríamos transgresores de las leyes de la caballería, que defíenden la dilucidación de semejante injuria, teniendo, como tenéis por la gracia de Dios, fuerzas para la vengar. E mucho debria gemir el estado real nuestro é de la Reyna mi señora, mucho vuestra honra é la suya, mucho los grandes, los generosos, los caballeros, los fidalgos, é generalmente todas vuestras Reynos, si de tal injuria no se mostrase sentimiento. El qual la Reyna ha tanto mostrado en palabras, é provisto en obras, forneciendo vuestra hueste de gentes é de las otras cosas necesarias, que sería mostrar gran flaqueza si dexádeses d' considerar, muy poderoso Señor, que durar los Portugueses en aquel lugar muchos ni pocos dias, caso que la pena del tiempo y el daño que reciben pudiesen sufrir, no sería posible por la falta de los mantenimientos, que la gente que embió la Reyna puesta á sus espaldas les hace. Así que de necesario les será alzar de allí, é volver donde salieron. E la ventaja que hacen los exercitos sin hacer fruto, notorio es que les pone gran flaqueza, porque los brazos gales caen juntamente con los dineros, é no vuelven con aquel vigor con que salen á la fieltienda. E así bien es de creer, que el orgullo que estos Portugueses traxeron quando allí vinieron, el poco fruto que han conseguido, y el mucho trabajo que han padecido, les ha puesto mas en deseo de reparar, que de pelear. Representaos Señor, quanta fuerza é quanto deseo de pelear tenia la gran hueste, que llevastes d' Toro, é presentar la primera batalla que presentastes al Rey de Portugal: é pensad tambien, quanta flaqueza é desorden d' la vuelta tratamos, por no conseguir el efecto que pensáramos. De lo qual si los enemigos fueran avisados, pudieran con pocos acobardar toda aquella multitud de gente que allí con vuestra Señoría venimos, si Dios no les cegara el conocimiento. Desta ceguedad muy poderoso Señor, debemos cauter, pues vemos la razon junta con la experiencia, que nos avisa é amonesta lo que debemos hacer. Alíndole desto, es de pensar, que ellos están en tierra agena, que naturalmente les pone temor; é de la Castella-

nos

nos que estén con ellos, no bien seguros, é trabajados é muy fatigados de la fortuna del tiempo que han pasado en el campo. Los nuestros por la gracia de Dios dexados de sercirlos, é de se vengar de aquella osadía que han cometido los Portugueses: sus personas é sus caballos han estado en casas, defendidos de la fortuna del invierno. Están ansimismo muy dispuestos para la batalla: porque ellos salen, é los contrarios vuelven. Conceda pues Señor, la ventura que divinamente se os ofrece. Sabed usar della, no la perdáis, ni la prolonguéis, porque no saigais esta cuestión immortal. La qual, otorgando treguas, de necesario durará, é andará luchando con las mudanzas que la fortuna vuole hacer en las quales vuestras fuerzas se enflaquecerán de tal manera, que no podréis vengar d' los nuestros las mercedes que os demandaren, ni castigar los yerros que ficiere, por las necesidades continas que en la división tendrán. E así en poco tiempo é vos é á la Reyna quedará poca facilidad para dar, é menos para usar de la justicia que sois obligados: donde se seguirá, que estos reynos se convirtan en una disolución de tiranías, de que Dios sea deservido, é vos podría ser que oviesedes alguna tentacion por el pecado de la negligencia.

CAPÍTULO XLV.

DE LA RESPUESTA
que lleváron los embajadores del Rey
de Portugal.

Mucho plago al Rey é á todos los mas de los Grandes é Caballeros que con él estaban, de la fábula que el Cardenal hizo: por la qual el Rey deliberó de no otorgar aquella tregua, ni por sola una hora, é mandó llamar á Don Alvaro é á aquel Licenciado para les dar la respuesta. Aquellos embajadores venidos al consejo porque el Cardenal estaba muy pesante de la destrucción que el Rey de Portugal habia fecho en el monesterio de Sant Francisco donde asentó el real, les dixo: Decid nosotros al Rey de Portugal, que mal ha guardado la casa consagrada, donde Dios de quien él reparaba ayuda era adorado. Mucho éntamos acá maravallados de su devocion, consentir tan gran destrucción en templo tan notable. Los br-

baros quando por fuerza de armas entráron la cibdad de Roma, con grande ventación guardáron los templos, é nunca constitieron en ninguna casa de oracion hacer una sola violencia, de las muy muchas que Su Señoría ha fecho é permitido hacer en aquel santo templo. De mi parte le decia, que mucho debe á Dios por causa desta transgresion, así para lo satisfacer en obra exterior, como en penitencia é contrición interior. É porque el Rey habia rogado al Cardenal que le diese la respuesta acordada, les dixo que el Rey habia deliberado en su consejo de venir en qualquiera medio de paz é concordia razonable, aunque en algo fuese perjudicial á él é á la Reyna, por dar paz é sosiego en sus Reynos. Pero que eso convenia hacerse luego desde aquel lugar do el Rey de Portugal estaba: pues por estat tan cerca podían platicar mas prestamente en las materias, é dar conclusion en ellas, lo que no se podría así buenamente hacer estando apartados el uno del otro. É que para estar allí donde estaba en tanto que duraba la plática de la concordia, razonable cosa era que se ficiere la tregua que de su parte se movia: pero que fuese cierto, que de allí no se habia de apartar solo un paso sin perpetua paz, ó cruel batalla. É con aquella respuesta volvieron Don Alvaro é aquel Licenciado que con él vino.

CAPÍTULO XLV.

DE LA BATALLA REAL
que fué fecha entre Toro é Zamora.

El Rey de Portugal, é la gente de su hueste, no pudiendo sufrir mas la estado en aquel lugar, así por la fortuna del tiempo, como porque la gente que la Reyna habia puesto en la Fuente del Saluco les quitaba los mantenimientos, acordó de alzar el real que habia puesto. É porque Don Alvaro y el Licenciado de Cibdad-Rodrigo no habian traído conclusion de la tregua que habia embiado procurar: pensó de lo alzar de noche, é tan calladamente que las guardas que estaban en la puente no lo sintiesen, y embió todo su fardage adelante. E un Viernes por la mañana, primero dia de Marzo deste año de mil é quatrocientos é setenta é seis años, ante un poco del alva del dia, ordenadas sus batallas volvieron para la cibdad de

To-

1476. Toro. Quando las guardas de la puente vieron bien por la mañana, como el Rey de Portugal había alzado el real, é que el impedimento de la salida al campo por la puente era ya quitado, fueronlo á decir al Rey. É como lo supo, mandó luego armar su gente: la qual comenzó á salir por la puente, é la salida era tan estrecha, é las cavaes é baluartes que estaban fechos delante la puente eran tantos, que no podían salir los del Rey, sino pocos á pocos. É tanta era la voluntad que todos tenían de salir, é de le empos de los Portugueses, que muchos de los peones salían en barcos, é otros se aventuraban á salir por la presa que estaba en el río. De manera que quando todos fueron salidos por una parte é por otra, era ya pasada gran parte del día. É porque muchos así de pie como de caballo iban desordenadamente empos de los Portugueses, el Rey mandó á un su Capitan que llamaban Diego de Orvando de Cáceres, que con doctos hombres á caballo fuese á tener la gente, que no fuese desordenada, fassa que todos los de su hueste fuesen salidos de la ciudad, é puestas en órden de batalla. Como la gente de armas é peones salió fuera de la ciudad, luego el Rey mandó ordenar todas sus gentes de armas en esta manera. En su batalla real iba Don Enrique Enriquez su Mayordomo mayor, con algunos caballeros sus criados, é otros fidalgo, continos del palacio real. Anásemos iba la gente de armas de Galicia, que embió el Conde de Lemos, é otros caballeros de aquel Reyno: é las gentes de armas de Salamanca, é Zamora, é Ciudad-Rodrigo, é Medina, é Valladolid, é Olmedo, que habían venido á le servir. Otros iban seis escuadras de gente, en una de las quales iba por capitan Don Alvaro de Mendoza, á quien el Rey é la Reyna dieron título de Conde de la su villa de Castroxeite; y en esta iban Guiterre de Cárdenas, é Rodrigo de Ulloa, por contadores mayores. En otra escuadra iban por capitanes el Obispo de Avila, é Alonso de Fonseca señor de Coca é Alahijos. En otra iba por capitan un caballero que se llamaba Pedro de Guzman. En otra escuadra iba otro que se llamaba Bernal Pedro de Velasco. En otra escuadra iba Vasco de Vivero. Todas estas seis escuadras de gente iban á la mano derecha de la batalla del Rey, á la parte de las cuestas que se facen yendo de Zamora á

Toro por aquella parte de la puente. En la ala izquierda de la batalla del Rey, á la parte del río de Duero iban el Cardenal de España con la gente de su casa, é luego cerca del iba el Duque de Alva con otra escuadra de la gente de su casa: é de la otra parte é del Almirante Don Alonso Enriquez tío del Rey, y en aquella batalla iba Don Enrique Enriquez. Conde de Alva de Linc. En otra batalla iba Don García Orosio, capitan de la gente del Marques de Astorga su sobrino, y el peonage iba en medio de aquellas batallas. Puestas todas estas escuadras de gentes en órden, el Rey con consejo del Cardenal, é de aquellos caballeros que con él iban, mandó mover sus haces: é fueron empos de las batallas del Rey de Portugal, fassa el medio camino que es de Zamora á Toro. É llegóron á un portillo estrecho, que se face entre las cuestas y el río, por el qual no puede pasar mucha gente junta. É porque fué dicho al Rey, que no podría alcanzar al Rey de Portugal, é que ántes que oviese pasado aquel portillo, todas aquellas gentes Portuguesas serían puestas en salvo en la ciudad de Toro; mandó estar quedas las batallas, é que se junasen los capitanes: é juntos allí en el campo, preguntóles si sería bien pasar su hueste mas adelante. Ovo ende algunos, que era ya tarde, que el Rey se tornase á Zamora, pues en llegar fassa aquel lugar empos de su adversario, había fecho todo lo que se debía hacer: é compila á su honra: mayormente que el Rey de Portugal no esperaba, é iba como de fuida, é no volvia la tienda para pelear. É ansimismo decían, que era ya tarde, y en el tiempo que era menester para pasar la gente aquel portillo, sería tanto de noche, que no podían pelear. Y estando el Rey en esta dubda, el Cardenal le dixo: Señor, si mandáredes, yo pasaré aquel portillo, é veré las batallas del Rey de Portugal, é veré la forma como van ordenadas, habréis acuerdo si debéis pasar el portillo: porque agora ni vuestras batallas ven á las syvas, ni las syvas ven á las vuestras, y para que veysades los unos á los otros, se pueda conocer de que propósito están los Portugueses. Porque Señor, un ánimo pone la ausencia, é otro la presencia del enemigo. Quando los Portugueses vieron vuestras batallas, é no esperaron, entonces se puede decir que van fuyendo, é podéis mandar soltar alguna gente que va-

ya

ya empos delos para les facer dafio. É si de aquí acordais volver sin ver nuestro adversario, é lo poner en fuida, no se puede con verdad decir que el día de hoy habéis llevado la honra que vos queréis, é todos deseamos. É sabe bien Vuestra Señoría, que el dafio de todos vuestras caballeros era venir en campo con los Portugueses: é no me parece cosa de caballeros, agora que vemos lo que deseamos, no poner en obra lo que mostráramos desear. El Rey olda aquella razon del Cardenal, dixo que era muy buen consejo. É luego el Cardenal, solo con un capitan que se llamaba Pedro de Guzman, pasó el portillo: é vido la gente del Rey de Portugal é sus haces, que iban puestas en órden de batalla, pero no iban desconcertadas ni en fuida. Porque como supo el Rey de Portugal, que el Rey había salido de Zamora con su hueste para venir contra él, ovo consejo con sus caballeros, que era gran injuria desordenar su hueste. El Cardenal quando los vido, tornó al Rey, é dixole: Señor, el Rey de Portugal no va fuyendo como decían, antes lleva sus batallas ordenadas: é si vos mandáredes agora volver vuestras gentes, é no fuéredes contra él, llevaría hoy de vos toda la honra que vos pensais llevar del: pues no le ponéis en fuida. Por ende parecería que debéis mandar pasar adelante toda la gente, é que se aparejen todos para la batalla, si el Rey de Portugal espantare: é lo por Dios en cuya mano son las victorias, que vos daré hoy el vencimiento que todos esperamos. Luego el Rey mandó á todos aquellos capitanes, que fuese cada uno al lugar do habían dexado su escuadra de gente: é movió con su batalla adelante contra los Portugueses ordenadamente, como homes que habían de pelear. É amonestóles que ficiesen, como fidalgos é buenos y leales vasallos debían hacer, é que tovesen ante los ojos la injuria que habían poco ántes recebido de los Portugueses, asentando allí do asentaron su real: é que no se les olvidase en el campo la voluntad que tenían en casa de pelear con ellos. Los capitanes se apardaron del Rey, é cada uno delos fue para su gente, é la amonestó lo mejor que pudo para la batalla, é pasaron todos aquel portillo. Sabido por el Rey de Portugal que el Rey venía empos del, reparando á gran mengua si no tornase á pelear, mandó volver sus batallas, y espe-

tar al Rey é darle batalla, porque había poca diferencia en el número de la gente de caballo del un ejército al otro. É sus batallas iban ordenadas en esta manera. En la batalla suya iba el Conde de Lenle, é Peyerara su guarda mayor con sus gentes, é muchos caballeros y escudatos Castellanos que estaban en su compañía. En la ala de su mano izquierda iba el Príncipe su hijo con otra escuadra, do iba de la mejor gente de toda su hueste, é con él iba en otra escuadra el Obispo de Ébora con su gente: y estas dos batallas del Príncipe é del Obispo, iban fortalecidas de gran número de espingardas é otros tiros de artillería. En la ala de la mano derecha iba otra escuadra, do iba por capitan el Conde de Faro con su gente, é con la gente del Duque de Guimaraes su hermano. Y en otra batalla iba el Arzobispo de Toledo con toda la gente de su casa, y en esta ala iba otra escuadra, do iba por capitan el Conde de Villareal, y en otra batalla iba el Conde de Montant con sus gentes. El peonage del Rey de Portugal venía repartido en quatro partes, todas á la parte del río. É así el Rey de Portugal, como todos aquellos capitanes, amonestaban sus gentes á la batalla, é poníanse en orden, para que con mejor ánimo pelesasen. Puestos los unos é los otros en órden de batalla, como las vanderas enemigas se vieron, fochió por las trompetas el signo de pelear, los unos se vinieron para los otros con recio cometimiento, é las batallas se invistieron unas en otras: é nombrando cada uno su apellido, los unos Fernando, los otros Alfonso, se encontraron con las lanzas. É luego aquellos seis capitanes Castellanos, que habemos dicho que iban á la mano derecha de la batalla del Rey contra los quales vino á encontrar el Príncipe de Portugal y el Obispo de Ébora, volvieron las espaldas, é se pusieron en fuida, porque en ellos no había tanta gente como en la batalla del Príncipe de Portugal: é porque la batalla de los Portugueses iba toda junta, é la de los Castellanos repartida en seis partes, era especial por el gran dafio que á los primeros encuentros recibieron de la muchedumbre de las espingardas é artillería que venía en la batalla del Príncipe. El Rey é los de su batalla, é los otros Grandes é Caballeros que iban en las otras escuadras á la mano izquierda, encontraron con la batalla del Rey de Portugal é del Arzobispo de Toledo, é con-

tra

tra las otras de los Portugueses que iban en el ala de su mano derecha: é quebradas las lanzas, vinieron al combate de las espadas. É todos revueltos unos con otros, sonaban arribera é las voces: unos nombrando su apellido, otros gimiendo sus llagas é caídas, otros demandando ayuda, otros reprehendiendo los que veían negligentes en pelear é esforzados los que peleasen. É porque entre los Castellanos é Portugueses había la vieja cuestión sobre la fuerza é el esfuerzo de las personas, cada uno por su parte se disponía á la muerte por alcanzar la victoria. Duró la fortuna suspenso de batalla por espacio de tres horas, que no se mostraba el vencimiento de la una parte ni de la otra. En este tiempo los capitanes ayudaban é esforzaban á los suyos, cada uno en el lugar de su oficio. Al fin no pudiendo los Portugueses soportar las fuerzas de los Castellanos, fueron desbaratados, é vueltas las espaldas se pusieron en fuga por escapar en la guarda que tenían cerca en la ciudad de Toro. É muchos de los peones Portugueses é otros caballeros, se lanzaron en el río de Duero pensando escapar nadando: algunos de los que fueron fallados en Zamora, que los llevaba el río. El Rey de Portugal como vido su gente desbaratada, acordó de dexar el camino de Toro, por no recibir daño de los del Rey que seguían el alcance: é con tres é quatro que quedaron con él de todos los que tenían cargo de guardar su persona, aportó esa noche á Castronovo, do fué recibido é servido por el alcaide en la fortaleza. Muchos de los que fueron en aquellas seis batallas de los Castellanos desbaratados al principio por el Príncipe de Portugal, visto el vencimiento que el Rey é los de las otras batallas que con él eran habían fecho por la parte do peleaban, volvieron é juntáronse con la gente del Rey, é tornaron á pelear. É allí fué tomado por el Cardenal é por la gente de armas que guardaba su persona, é estandarte del Rey de Portugal. É porque se detenia queriendo escapar de muerte al alcaide á quien fué tomado, aquel caballero Die-

go de Ovando de Cacéres que habemos dicho, le dize: *Segund señor la victoria que Dios ha querido dar oy al Rey, é no vos ocupéis en esto que está ya vencido.* El Cardenal dexó aquel lugar, y encomendó el estandarte á dos caballeros que se llamaban el uno Pedro de Velasco, y el otro Pero Vaca, los quales lo tornaron á perder. É fueron tomadas ocho vanderas de los Portugueses, é traídas á la ciudad de Zamora: é fueron muertos muchos de la una parte é de la otra (24). Pero de los Portugueses fueron mas los que murieron lanzándose en el río por escapar, que los que mató el fierro peleando. Fueron asi mismo presos muchos de los Portugueses, entre los quales fué preso el Alférez que traía el pendon real del Rey de Portugal, é traído á la ciudad de Zamora. El Rey é la Reyna mandaron poner el arnes de aquel alférez que fué tomado, en la capilla de los Reyes de Santa Maria de Toledo, do está puesto fasta el presente día. Fecho el desbarato, é venida la noche, fué tan grande la turbación que los Portugueses ovieron en la batalla, que no miraron por su Rey, ni ovieron lugar de le guardar: é por escapar la vida, les fué turbado el consejo de lo que á la hora eran obligados de hacer, é siguieron la vía de Toro, do pensaron que su Rey habría apartado. De la parte del Rey fueron algunos muertos é heridos en la batalla, pero ninguno fué preso, salvo Don Enrique Enriquez Conde de Alva de Liste, el qual pensando que iba acompañado de los suyos, fué tanto adelante en la batalla, que cerca de la puente de Toro fué preso por el impedimento de la noche, é de la gran lluvia que aquella hora hacía: é ansimismo porque veyéndose en aprieto los Portugueses, acortaron al apellido de los Castellanos, é llamaban *Fernando, Fernando*: é con este apellido muchos dellos fueron libres de muerte é prisión. El Príncipe de Portugal, visto que la gente del Rey su padre era vencida é desbaratada, pensando reparar algunos de los que iban fuyendo, subióse sobre un cabe-

20.

(24) El Cura de los Palacios dice, que á lo que pudo saber, murieron de los del Rey Don Alonso hasta mil y doscientos, entre ellos el Alférez que llevaba el pendon real; cuyo arnes y tambien el pendon dice se conservaba en su tiempo en la capilla de los Reyes de Toledo. El Cronista no apunta el lugar á donde de la batalla se fué el Campo de Práyo Gonzalez una legua de Toro, como se vé por un Despacho del Rey Don Fernando fecho en Zamora en 9. de Mayo, que trae *Zúñiga Anst. de Sevilla, año 1476. Bernald. cap. 22.*

zo, á donde tafiendo las trompetas, é haciendo fuegos, é recogiendo su gente, estovó quedo con su batalla, é no consintió salir della á ninguno. Contra el qual el Cardenal de España, é ansimismo el Duque de Alva, quisieran ir con algunos que podieran recoger de aquellos que venían del alcance, é de otros que andaban derramados por el campo tomando caballos é prisioneros: é no pudieron recoger la gente ni moverla, porque la noche era tan oscura, que ni se veían ni se conocían unos á otros, é la gente estaba cansada, é dellos no habían comido en todo el día, porque de Zamora habían salido mucho por la mañana. El Rey volvió luego para la ciudad de Zamora, porque le dijeron que podía venir gente del Rey de Portugal de la que había quedado en la ciudad de Toro por la otra parte del río, é dar en las estancias que dexó sobre la fortaleza de Zamora. Y el Cardenal y el Duque de Alva quedáron en el campo recogiendo la gente, é volvieron con ella á la ciudad de Zamora.

CAPÍTULO XLVI.

DE LAS COSAS QUE PASARON en Toro la noche del vencimiento.

El Duque de Guimaraes, que había quedado por mandado del Rey de Portugal en la guarda de la ciudad de Toro, veyendo venir la gente Portuguesa desbaratada, é que el Arzobispo de Toledo é los otros caballeros é capitanes Portugueses veían sin el Rey de Portugal, del qual no sabían decir nuevas; sospechó que los Castellanos que estaban en su compañía habían cometido alguna traycion en la batalla contra él: é fizo guardar el muro é las puertas de la ciudad, é acordó de poner gente de armas á la puerta de la puente, é no dexar entrar á ninguno en la ciudad fasta que el Rey de Portugal viniese. El Arzobispo de Toledo é los otros caballeros, así Portugueses como Castellanos, é otras gentes que venían fuyendo de la batalla, especial los heridos que se querían curar, receñando prision ó muerte si los del Rey siguiesen el alcance, daban voces: los Castellanos repitiendo el servicio que habían fecho al Rey de Portugal poniéndose por él á la muerte, otros lloraban sus llagas, otros lloraban las muertes de sus amigos é parientes, otros daban voces pre-

guntando por sus señores. Los Portugueses de dentro, escandalizados por la sospecha que quedo con su batalla, é no consintió salir della á ninguno. Contra el qual el Cardenal de España, é ansimismo el Duque de Alva, quisieran ir con algunos que podieran recoger de aquellos que venían del alcance, é de otros que andaban derramados por el campo tomando caballos é prisioneros: é no pudieron recoger la gente ni moverla, porque la noche era tan oscura, que ni se veían ni se conocían unos á otros, é la gente estaba cansada, é dellos no habían comido en todo el día, porque de Zamora habían salido mucho por la mañana. El Rey volvió luego para la ciudad de Zamora, porque le dijeron que podía venir gente del Rey de Portugal de la que había quedado en la ciudad de Toro por la otra parte del río, é dar en las estancias que dexó sobre la fortaleza de Zamora. Y el Cardenal y el Duque de Alva quedáron en el campo recogiendo la gente, é volvieron con ella á la ciudad de Zamora.

guntando por sus señores. Los Portugueses de dentro, escandalizados por la sospecha que quedo con su batalla, é no consintió salir della á ninguno. Contra el qual el Cardenal de España, é ansimismo el Duque de Alva, quisieran ir con algunos que podieran recoger de aquellos que venían del alcance, é de otros que andaban derramados por el campo tomando caballos é prisioneros: é no pudieron recoger la gente ni moverla, porque la noche era tan oscura, que ni se veían ni se conocían unos á otros, é la gente estaba cansada, é dellos no habían comido en todo el día, porque de Zamora habían salido mucho por la mañana. El Rey volvió luego para la ciudad de Zamora, porque le dijeron que podía venir gente del Rey de Portugal de la que había quedado en la ciudad de Toro por la otra parte del río, é dar en las estancias que dexó sobre la fortaleza de Zamora. Y el Cardenal y el Duque de Alva quedáron en el campo recogiendo la gente, é volvieron con ella á la ciudad de Zamora.

M

los Castellanos que en aquella batalla se accionaron, estaban en recelo por la sospecha que dellos se habia: de la qual eran tan inocentes con el Rey de Portugal, quanto culpados con su Rey natural por haber seydo en batalla contra él. Otro dia por la mañana, el Rey de Portugal que la noche pasada habia estado en ciudad grave pensando que fortuna habia seydo la de su hijo el Príncipe, embió á decir á los de Toro como habia aportado esa noche á Castronuño: é luego el en persona vino á la cibdad de Toro, é se juntó con el Príncipe su hijo.

La Reyna que estaba en Tordesillas, sabida la victoria que el Rey ovo, é como el Rey de Portugal habia aportado fuyendo á Castronuño, luego mandó juntar la clerécia de la villa, é hacer gran procesion: en la qual fué á pie é descalza desde el palacio real do estaba, fasta el monesterio de Sant Pablo, que es fuera de la villa, á dando gracias á Dios con muy gran devocion, por la victoria que habia dado al Rey su marido é á sus gentes.

CAPÍTULO XLVII.

DE LAS COSAS QUE PASARON EN Zamora despues de habido el vencimiento de la batalla real.

El Rey habida aquella victoria, luego otro dia mandó llegar mas las estanzas que estaban puestas contra la fortaleza de Zamora. É las gentes que el dia antes fuéron en la batalla, repartian los despojos que habian habido: como quier que por ser de noche é muy escura, fuéron en poca caridad, segun el gran número de la gente que fué desbaratada. Muchos de los Portugueses que quedaron de la batalla, así de caballo como de pie, se volvian para Portugal. É porque á la entrada en Castilla con el orgullo que traian, é facian algunos robos é fuerzas de mugeres en una tierra de Zamora por donde entraron, que se llama Val de Sayago: los de aquella tierra mataban é prendian todos los Portugueses que por allí volvián á Portugal, é muchos de ellos castraban por las fuerzas de las mugeres que habian hecho. É por este recelo juntábase muchos de los Portugueses, é facian su partido con qualquier de los del Rey que fliaban, por que los passasen seguros á Portugal: é dábanse por cada uno un real de plata. Esto sabido por el Rey, fué platicado en

su Consejo, si se debía dar lugar que los Portugueses passasen en salvo á Portugal. Algunos caballeros é otros homes de la buente del Rey, cuyos hijos y hermanos é parientes fuéron muertos é feridos en la batalla, con el dolor que tenían del daño de sus propinquos, trabajaban de provocar al Rey, que usase de crueldad contra aquellos Portugueses que se volvián á Portugal, á fin de los matar ó poner en servidumbre. É traían á la memoria del Rey las injurias é muertes crueles que los Portugueses habian fecho á los Castellanos en la batalla de Aljubarrota, donde olvidada la piedad, usaron de toda crueldad contra los Castellanos, que con el Rey Don Juan su bisabuelo fuéron. Reprehensible ansimesmo el orgullo é soberbia grande con que habian entrado en sus reynos á los tomar, é las injurias de dicho, é los robos é muertes de fecho que contra los labradores é gente pacifica habian cometido. É suplicaban al Rey, que no perdonase á los que no perdonaran, ni salvase á los que no salvaran, si vencieran. Estas é otras razones decían aquellos caballeros al Rey, porque les diese lugar de se vengar de los Portugueses, especialmente porque los desearan tener por esclavos: el Rey estaba en dubda de lo que habia de hacer.

El Cardenal de España le dixo: *Matar al que se vinda, mas se puede decir torpe venganza, que gloriosa victoria. Si vosotros caballeros matáades peleando á estos Portugueses, fecho era de caballeros: pero si se os rindieran, é los matáades, é crueldad se reputara, é mucho se ofendiera el uso de la nobleza castellana, que lo defende quanto mas viniendo á pedir misericordia de sus vidas, é libertad de sus personas. Cosa es por cierto agena de toda virtud, matar los desarmados que no se defienden, porque no los podemos matar armados peleando. Estos Portugueses que se vuelven á Portugal, gente es comun que no por fuerza é llamamiento de su Rey: é si fuerzas han cometido en este reyno, tambien las cometeramos nosotros en el vayo si el Rey allí nos llevara. Pero Gonzalez de Mendoza mi bisabuelo señor de Aluva, en aquella batalla de Aljubarrota que vosotros decís, peleando sacó al Rey Don Juan del peligro de muerte en que estaba, é puesto en salvo tornó á la batalla, donde fué muerto peleando: é desta manera fenecieron allí*

allí algunos mis parientes, é otros muchos homes principales de Castilla. É no es cosa nueva, que con el orgullo del vencimiento se fiesen aquellas crueldades que decís: porque difficile es templar el espada en la hora de la ira. Pero sería cosa inhumana, pasados diez dias de la batalla, que durase la furia para matar á los que vienen demandando piedad. Nunca plaga á Dios, dixo él, que tal cosa se diga, ni en la memoria de los reynos tal exemplo de nosotros quede. Trabajemos por vencer, é no pensemos en vengar, porque el vencer es de varones fuertes, y el vengar de mugeres flacas. É si venganza queréis, é que mayor puede ser, que no vengaros del que os podéis vengar, é dar vida é libertad al enemigo, pudiendo darle muerte é captiverio? Por cierto si la pasada fuese impedida é estas que se van, de necesario les sería quedar en vuestros reynos, para hacer en ellos guerras é males: é por tanto parece que es mejor consejo dar lugar al enemigo para fuir, que darle ocasion para quedar é hacer mal.

Oídas las razones del Cardenal, el Rey mandó pregonar, que no impidiesen la pasada á los Portugueses, ni los fiesesen mal alguno: é fizo merced á un capitán de los ginetes del Duque de Alva, de todo lo que pudiese haber de los Portugueses, por los pasar en salvo. Aquel capitán pasó á todos aquellos que se iban á Portugal, por precio que cada uno le daba: lo qual fué reputado á mayor vencimiento é caída de los Portugueses, que la que ovieron el dia de la batalla. Ansimesmo algunos de los que fueron presos é despojados en la batalla é traidos á Zamora, venían demandar merced: y el Rey los mandaba vestir, é darles lo que oviesen menester. Este Cardenal era hijo del Marques de Santillana Don Iñigo Lopez de Mendoza Conde del real de Manzanarez, é nieto de Don Diego Hurtado de Mendoza Almirante mayor de Castilla. Era home esforzado, é de grand ingenio: é siempre fue visto procurar el pacifico esado, é cejar el honor de la corona real de Castilla.

CAPÍTULO XLVIII. COMO EL REY TOMÓ la fortaleza de Zamora.

El Mariscal Alfonso de Valencia, visto el vencimiento que ovo el Rey, é co-

mo ni habia habido, ni esperaba haber socorro del Rey de Portugal, demandó fabla con el Cardenal, y encomendóse á él, que ganase perdon del Rey para él é para todos los que con él estaban, é reitucion de todos sus bienes. El Cardenal, acarado que tenía debito de sangre con él, suplicó al Rey que le perdonase. El Rey luego otorgó aquel perdon á suplicacion del Cardenal, porque ovo consideracion que era mozo, é habia errado mas por ignorancia seyendo engañado de su suegro Juan de Pióras, que por malicia é deslealtad: é mandóle resfuir sus bienes. É recibió del la fortaleza, en la qual estaba la cámara é arcos del Rey de Portugal, que dexó allí en guarda quando partió de Zamora. Las quales cosas el Rey no quiso tomar para sí, ni menos hacer merced dellas á ninguno de los caballeros é capitanes que las demandaron: porque sopo que eran cosas de la cámara del Rey de Portugal, é arcos de su persona. Algunos de aquellos caballeros é capitanes que estaban quecosos porque ni el Rey lo tomaba, ni lo daba, le dixeron: *Por cierto Señor, lo que el Rey de Portugal en estas guerras ha podido haber de vos é de los vuestros, no lo ha dexado libre, como vos dexais esto que buenamente podéis tomar. Respondiéndoles el Rey: Queremos si primer lo malos conceptos de su voluntad, é no los buenos arcos de su persona.* É luego mandó tomar todas aquellas cosas que allí fallaron, é lleváronlas en salvo al Rey de Portugal á la cibdad de Toro. Tomada la fortaleza de la cibdad de Zamora, el Rey dió la tenencia della á Don Sancho de Castilla: é con acuerdo del Cardenal de España, é de los otros caballeros que con él estaban, deliberó de venir á la villa de Medina del Campo. La Reyna que estaba en Tordesillas, vío ansimesmo para Medina.

El Cardenal, creyendo que el Rey de Portugal por el desbarato que ovo, estaría mas inclinado á hacer algun partido que escusase mayores daños, le embió á decir, que considerase como esta su demanda no viniere á tanta rotura, si á los principios le pluguiera ponerla en algun medio de igual conveniencia á ambas las partes: é que agora los inconvenientes principados irán en crecimiento, é nacerían otros mayores adelante, si al vencedor duraba la ira, é al vencido crecía el odio. Por ende le suplicaba, que el acuerdo

do que no le pliego haber fasta aquí, le plugiese haber agora: é que embiase sus diputados á Castromoño, y el Rey é la Reyna embiarian los suyos á Alhajas, los quales plantarían en las materias, é placiera á Dios que se diese tal fin en ellas, con que Dios fuese servido é los inconvenientes é guerras comenzadas cesasen, é se convitiesen en paz, que al vencedor convenia, é al vencido es necesaria. É que esto que le suplicaba, también gelo daba por consejo, é aun le amonestaba que lo ficiere: porque si muy presto no se diese medio de conclusion en esta su demanda, le certificaba que gele aparejaba infamia, ó otro daño irreparable en su persona y estado. El Rey de Portugal, considerando que el partido en aquella sazón ficiere, ni sería á su honra, ni menos en tanta utilidad como á los principios le era ofrecido, por el desbarato que ovo en la batalla: embió decir al Cardenal, que le agradecia su buena voluntad, pero que no entendia al presente fiar en partido ninguno. É luego puso guarantiones de gentes en Cantalapiedra, é Castromoño, é Cubillas, é Sierte Iglesias, é Villalón, é la Mora, y en Portillo, y en Villalva, y en Mayorga, que estaban por él: é mandó que ficiessen cruda guerra por todas partes de las comarcas, porque no tenía otro remedio por entonces para su demanda, salvo la guerra que destas fortalezas se ficiere. En aquella sazón, el Condestable trabajaba mucho por traer al servicio del Rey é de la Reyna, al Conde de Uruçia é al Maestre de Calatrava su hermano: é suplicó al Rey é á la Reyna, que los perdonasen, é les reduxessen á su servicio, porque se adelgazasen mas las fuerzas del Rey de Portugal, é le quedase menor parte en el Reyno de la que tenía. É para que esto viniere en efecto é conclusion, el Condestable dió una su hija en casamiento al Conde de Uruçia. El Rey é la Reyna inclinadas á las suplicaciones que el Condestable hizo, considerando ansimismo que el Maestre y el Conde de Uruçia su hermano eran moços, é de de Villena errado de su voluntad, salvo por ignorancia, traídos y engañados por el Marques de Villena é por aquellos que le administraban: perdonáronlos, é reconciliáronlos á su servicio. Lo qual sabido por el Rey de Portugal, é ansimismo veyendo que los otros caballeros que le habían traído á Castilla, ni le servían, ni podían servir con gen-

te segun él pensaba y ellos le habían prometido, por la ocupacion é necesidad que cada uno tenía en la guarda de sus tierras, acordó de fortalecer bien aquellas fortalezas de guerra, é ir él en persona al Rey de Francia á le demandar ayuda de gentes é dineros, para tomar poderosamente á Castilla á la conquistar: porque segun las ligas é confederaciones que con él tenía, esperaba que le daría gran número de gente é todo lo que oviese necesario para esta conquista.

CAPÍTULO XLIX.

COMO SE PARTIÓ EL ARZOBISPO del Rey de Portugal, é como se tomaron las fortalezas de Atienza é Caracena.

EL Rey é la Reyna que estaban en Medina, vista la guerra que se facia por todas partes, acordaron de ir á la villa de Madrigal, é llamar los Procuradores del Reyno, é hacer cortes para dar orden en aquellos robos é guerras que en el Reyno se facian: é ansimismo poner sitio sobre Cantalapiedra, é sobre Castromoño, do estaba la mayor parte de las gentes del Rey de Portugal. Durante este tiempo, el Arzobispo de Toledo que estaba con el Rey de Portugal, había nuevas cada día que su tierra estaba alterada, é se quería rebelar contra él. É rezelando algun inconveniente en su persona y estado, acordó de dexar al Rey de Portugal en la ciudad de Toro, é pasar los puertos para proveer en las cosas de su tierra, porque no se alzase: é luego partió de Toro muy secretamente. É para seguridad de la persona que no recibiese daño de la gente del Rey é de la Reyna, el Rey de Portugal le dió un capitán con gente de caballo Portugueses, que fuesen con él fasta lo poner en salvo en la villa de Alcalá de Henares. É por ir mas seguro por partes muy remotas de los lugares do estaba la gente del Rey é de la Reyna: é andando grandes jornadas, aportó á la villa de Atienza, porque el Alcaide de aquella fortaleza estaba en el partido del Rey de Portugal. Sabido por el Rey é por la Reyna, que el Arzobispo de Toledo era partido de la ciudad de Toledo, luego mandaron á Don Pero Manrique Conde de Treviño, que con

la gente de su casa, é con otra gente que le dieron de su guarda, fuese empos del é le prendiese, dexando proceder contra él con grand inclinacion que tenían, por los yerros que contra ellos había cometido. El Conde de Treviño le siguió todo el camino, é no lo pudo alcanzar, porque el Arzobispo andovo tanto, que entró en la villa de Alcalá antes que el Conde llegase. É luego fortificó de cavas é baluartes aquella villa, é las otras de su Arzobispado. É porque el Rey de Portugal daba sus poderes á qualquier Alcaide, ó Caballero que quería tomar su voz, para recibir los derechos reales del Reyno, é para hacer guerra é todas las otras cosas que él podia hacer: procuró el Arzobispo, que en comun de los otros Alcaides é quites daba este cargo, lo diese al Alcaide de Atienza Pedro de Almazan, que segun habemos dicho estaba en su partido, é á otro caballero que se llamaba Juan de Tovar Señor de Caracena é de Cevico. Los quales so color de recibir los derechos reales, facian guerra en todas las tierras é comarcas que estaban en la obediencia del Rey é de la Reyna. Visto esto por un caballero natural de aquella tierra que se llamaba Garcí Bravo, home de buen esfuerzo, trató con un mozo de aquel Alcaide de Atienza, que la noche que le cupiese la vela, echase una soga é subiese una escala de cuerda por do subiesen los suyos, é tomasen la fortaleza. Lo qual se hizo así, é la noche que asenaron con aquel mozo, se puso en obra: é aquel caballero Garcí Bravo con fasta cien mil hombres subió por la escala, é prendió al Alcaide Pedro de Almazan é á su muger é hijos, é apoderóse de la fortaleza: é sópose por verdad, que en oro é plata, é perrechos, é armas, é bastimentos, tomó dentro de la fortaleza valor de cien mil Botines de oro. De lo qual todo, é de la tenencia de la fortaleza le hicieron merced el Rey é la Reyna: porque les hizo gran servicio en quitar aquel tirano de aquella tierra, que la tenía tiranizada. É ansimismo las salinas de Atienza, que es una gran renta que pertenece á los Reyes de Castilla. Dende á pocos dias este caballero Garcí Bravo combatió la fortaleza de Caracena, é la entró por fuerza, é prendió á Juan de Tovar, el otro tirano que facia guerra en aquellas comarcas sosteniendo la voz del Rey de Portugal. Haber deshecho aquellos dos tiranos en tan poco espacio de tiempo, es-

pecialmente considerando la muy difícil subida del castillo de Atienza, podemos creer, que mucho mas clara se mostró allí la voluntad de Dios, que la osadía de los homes. Agora dexa de contar la historia desta, é contará lo que pasó en la villa de Madrid.

CAPÍTULO L.

DE LAS COSAS QUE PASARON en la villa de Madrid.

Segun habemos contado, el Marques de Villena estaba apoderado de la villa de Madrid é de sus alcázares. É porque tenia do aquella villa de su mano, entendia que estaba seguro su estado: puso en la guarda della á Don Rodrigo de Castañeda hermano del Conde de Cifuentes, con toda la más é mejor gente que tenía, los quales trabajaban mucho en la guarda. Porque como quer que Juan Zapata un caballero principal de un vando, é otros algunos caballeros y escuderos naturales della, vivían con el Marques: pero otro caballero principal de otro vando, que se llamaba Pero Nuñez de Toledo, con otros caballeros de su parentela, que por estar en el servicio del Rey é de la Reyna fueron echados de la villa, con la mayor parte del comun eran de opinion contraria é querían que la villa esvojerá á la obediencia del Rey é de la Reyna. É como la voluntad forzada desea siempre ser libre, algunos de la villa tradieron con Pedro Arias de Ávila Señor de Torrijan, é con aquel Pero Nuñez de Toledo, é con sus parientes, que viniesen de noche con gente que ellos darian firma para los acoger dentro. Estos dos caballeros Pedro Arias é Pero Nuñez, con desseo de hacer servicio al Rey é la Reyna é de entrar en sus casas, tradieron con el Duque del Infantado que estaba en la ciudad de Guadaluza, que viniese con la gente de su casa á entrar en la villa, porque los vecinos della habían acordado con ellos de les dar entrada por lugar cierto. El Duque consultó este trato con la Reyna, y ella le embió el mandado que lo aceptase, é ficiere todo su poder por tomar la villa: para lo qual le embió á Diego del Aguila, é á Juan de Robres é á Juan de Torres capitanes de cierta gente de armas de su guarda, á los quales mandó que se juntasen con el Duque é ficiessen todo lo que él mandase.

do que no le plago haber fasta aqui, le ploguese haber agora: e que embiase sus diputados á Castruño, y el Rey e la Reyna embiarian los suyos á Alhufios, los quales plantarian en las materias, e placiera á Dios que se diese tal fin en ellas, con que Dios fuese servido e los inconvenientes e guerras comenzadas cesasen, e al vencido es necesaria. E que esto que le suplicaba, tambien gelo daba por consejo, e aun le amonestaba que lo ficiere: porque si muy presto no se diese medio de conclusion en esta su demanda, le certificaba que gele aparejaba injuria, o otro daño irreparable en su persona y estado. El Rey de Portugal, considerando que el partido en aquella sazón ficiere, ni seria á su honra, ni menos en tanta utilidad como á los principios le era ofrecido, por el desbarato que ovo en la batalla: embió decir al Cardenal, que le agradecia su buena voluntad, pero que no entendia al presente fiar en partido ninguno. E luego puso guarantaciones de gentes en Cantalapiedra, e Castruño, e Cubillas, e Siete Iglesias, e Villafonso, e la Mora, y en Partillo, y en Villalva, y en Mayorga, que estaban por él: e mandó que se ficiessen cruada guerra por todas partes de las comarcas, porque no tenia otro remedio por entonces para su demanda, salvo la guerra que destas fortalezas se ficiere. En aquella sazón, el Condestable trabajaba mucho por traer al servicio del Rey e de la Reyna, al Conde de Uruña e al Maestre de Calatrava su hermano: e suplicó al Rey e á la Reyna, que los perdonasen e los reduxessen á su servicio, porque se adelgazasen mas las fuerzas del Rey de Portugal, e le quedase menor parte en el Reyno de la que tenia. E para que esto viniere en efecto de conclusion, el Condestable dió una su hija en casamiento al Conde de Uruña. El Rey e la Reyna inclinadas á las suplicas que el Condestable hizo, considerando ansimismo que el Maestre y el Conde de Uruña su hermano eran mazoos, e que no habian errado de su voluntad, salvo por ignorancia, e traidos y engañados por el Marques de Villena e por aquellos que le administraban: perdonaronlos e reconciliaronlos á su servicio. Lo qual sabido por el Rey de Portugal e ansimismo veyendo que los otros caballeros que le habian traido á Castilla, ni le servian, ni podian servir con gen-

te segun él pensaba y ellos le habian prometido, por la ocupacion e necesidad que cada uno tenia en la guarda de sus tierras, acordó de fiar bien aquellas fortalezas de guerra, e de todas las otras cosas necesarias á la guerra, e ir él en persona al Rey de Francia á le demandar ayuda de gentes e dineros, para tomar poderosamente á Castilla e la conquistar: porque segun las ligas e confederaciones que con él tenia, esperaba que le daria gran numero de gente e todo lo que oviese necesario para esta conquista.

CAPÍTULO XLIX.

COMO SE PARTIÓ EL ARZOBISPO del Rey de Portugal, e como se tomaron las fortalezas de Atienza e Caracena.

El Rey e la Reyna que estaban en Medina, vista la guerra que se hacia por todas partes, acordaron de ir á la villa de Madrigal, e llamar los Procuradores del Reyno, e hacer cortes para dar orden en aquellos robos e guerras que en el Reyno se ficiian: e ansimismo poner sitio sobre Cantalapiedra, e sobre Castruño, do estaba la mayor parte de las gentes del Rey de Portugal. Durante este tiempo, el Arzobispo de Toledo que estaba con el Rey de Portugal, habia nuevas cada dia que su tierra estaba alterada, e se queria rebelar contra él. E rezelando algun inconveniente en su persona y estado, acordó de dexar al Rey de Portugal en la ciudad de Toro, e pasar los puertos para proceer en las cosas de su tierra, porque no se alzase: e luego partió de Toro muy secretamente. E para seguridad de la pasada, porque no recibiese daño de la gente del Rey e de la Reyna, el Rey de Portugal le dió un capitán con gente de caballo Portugueses, que fuesen con él fasta lo poner en salvo en la villa de Alcalá de Henares. E por ir mas seguro dexó todos los caminos derechos, e torció por partes muy remotas de los lugares do estaba la gente del Rey e de la Reyna: e andando grandes jornadas, aporó á la villa de Atienza, porque el Alcaide de aquella fortaleza estaba en el partido del Rey de Portugal. Sabido por el Rey e por la Reyna, que el Arzobispo de Toledo era partido de la ciudad de Toledo, luego mandaron á Don Pero Manrique Conde de Treviño, que con

la gente de su casa, e con otra gente que le dieron de su guarda, fuese empos del e le prendiese, descaudo proceder contra él con grand indignacion que tralan, por los yerros que contra ellos habia cometido. El Conde de Treviño le siguió todo el camino, e no lo pudo alcanzar, porque el Arzobispo andovo tanto, que entró en la villa de Alcalá antes que el Conde llegase. E luego fortificó de cavas e baluartes aquella villa, e las otras de su Arzobispado. E porque el Rey de Portugal daba su poderes á qualquier Alcaide, ó Caballero que queria tomar su voz, para recibir los derechos reales del Reyno, e para hacer guerra: e todas las otras cosas que él podia hacer: procuró el Arzobispo, que en comun de los otros Alcaides e quien daba este cargo, lo diese al Alcaide de Atienza Pedro de Almazan, que segun habemos dicho estaba en su partido, e á otro caballero que se llamaba Juan de Tovar Señor de Caracena e de Cevico. Los quales so color de recibir los derechos reales, facian guerra en todas las tierras e comarcas que estaban en la obediencia del Rey e de la Reyna. Vistro esto por un caballero natural de aquella tierra que se llamaba Garcí Bravo, home de buen esfuerzo, trató con un mozo de aquel Alcaide de Atienza, que la noche que le cupiese la vela, echase una soga e subiese una escala de cuerda por do subiesen los suyos, e tomasen la fortaleza. Lo qual se fizo asi, e la noche que asenaron con aquel mozo, se puso en obra: e aquel caballero Garcí Bravo con fasta cien mil hombres subió por la escala, e prendió al Alcaide Pedro de Almazan e á su muger e hijos, e apoderóse de la fortaleza: e sópose por verdad, que en oro e plata, e perrechos, e armas, e bastimentos, tomó dentro de la fortaleza valor de cien mil florines de oro. De lo qual oido, e de la tenencia de la fortaleza le ficiéron merced el Rey e la Reyna: porque les fizo gran servicio en quitar aquel tirano de aquella tierra, que la tenia tiranizada. E ansimismo las salinas de Atienza, que es una gran renta que pertenece á los Reyes de Castilla. Dende á pocos dias este caballero Garcí Bravo combatió la fortaleza de Caracena, e la entró por fuerza, e prendió á Juan de Tovar, el otro tirano que facia guerra en aquellas comarcas sosteniendo la voz del Rey de Portugal. Haber deshecho aquellos dos tiranos en tan poco espacio de tiempo, es-

pecialmente considerando la muy difícil subida del castillo de Atienza, podemos creer, que mucho mas clara se mostró allí la voluntad de Dios, que la osadía de los hombres.

Agora dexa de contar la hystoria desta, e contará lo que pasó en la villa de Madrid.

CAPÍTULO L.

DE LAS COSAS QUE PASARON en la villa de Madrid.

Segun habemos contado, el Marques de Villena estaba apoderado de la villa de Madrid e de sus alcázares. E porque tenia do aquella villa de su mano, entendia que estaba seguro su estado: puso en la guarda della á Don Rodrigo de Castañeda hermano del Conde de Cifuentes, con toda la mas e mejor gente que tenia, los quales trabajaban mucho en la guarda. Porque como quier que Juan Zapata un caballero principal de un vando, e otros algunos caballeros y escuderos naturales della, vivian con el Marques: pero otro caballero principal de otro vando, que se llamaba Pero Nuñez de Toledo, con otros caballeros de su parentela, que por estar en el servicio del Rey e de la Reyna fueron echados de la villa, con la mayor parte del comun eran de opinion contraria e querian que la villa esovjera á la obediencia del Rey e de la Reyna. E como la voluntad forzada desca siempre ser libre, algunos de la villa tradieron con Pedro Arias de Ávila Señor de Torrejon, e con aquel Pero Nuñez de Toledo, e con sus parientes, que viniesen de noche con gente que ellos darian forma para los acoger dentro. Estos dos caballeros Pedro Arias e Pero Nuñez, con desseo de hacer servicio al Rey e la Reyna e de entrar en sus casas, tradieron con el Duque del Infantado que estaba en la ciudad de Guadalupe, que vniessen con la gente de su casa á entrar en la villa, porque los vecinos della habian acordado con ellos de les dar entrada por lugar cierto. El Duque consultó este trato con la Reyna, y ella le embió á mandar que lo aceptase, e ficiere todo su poder por tomar la villa: para lo qual le embió á Diego del Aguila, e á Juan de Robres e á Juan de Torres capitanes de cierta gente de armas de su guarda, á los quales mandó que se juntasen con el Duque e ficiessen todo lo que el mandase.

1476. El Duque habido este mandamiento, con la gente de su casa é con aquellos dos caballeros Pedro Arias é Pero Nuñez, é con la gente que la Reyna le embió, vino para la villa. É como quiera que los vecinos della se dispusieron á dar la entrada, pero no lo pudieron hacer: porque sabido el trato, aquel capitán Don Rodrigo de Castañeda, é puso tan gran guarda en ella, que el Duque no la pudo por estonces haber. É acordó de apontarse en el arraval, é poner la villa en tal estrecho, que de necesario la entregasen, é fizo poner sus estanzas en circuito, é apretó el cerco de tal manera, que por ninguna parte podían haber maneramientos. É mandó hacer minas por debajo de tierra, que saliesen á la torre que está sobre una puerta de la villa que sale al arraval, que se llama la puerta de Guadaluaxara, para la poner en cuenta, é la derribar con quarenta pasos de la cerca. Como esto fué sentido por un caballero, que se llamaba Pedro de Ayala Comendador de Paracuellos, que tenía en guarda aquella puerta, recelando el daño que á él é á toda la villa se seguiría si por fuerza le dar entrada en la villa, con tal pacto que fuesen seguros todos los del vando de Juan Zapata que era de su parentela, é no recibiesen daño de los caballeros del otro vando de Pero Nuñez que estaban con el Duque. Lo qual el Duque prometió, y en aquella manera le fué entregada la villa. Don Rodrigo con él eran, visto que la villa era entrada, luego se retraxeron á los alcázares: los quales estaban bastecidos de armas, é bastimentos en grand abundancia. É luego el Duque fizo poner estanzas contra los alcázares, por dentro de la villa é por defuera: las quales formó de la gente que era necesaria. É dió cargo á Don Iñigo Lopez de Mendoza Conde de Saldaña su hijo mayor, para que audoviese requiriendo las estanzas que estaban puestas por defuera de la villa, é las proveyese de gente, é las socorriese, si los del alcázar saliesen á pelear con ellos. É por dentro de la villa mandó hacer una tapia entre el alcázar é la villa, la qual era tan grande é tan ancha, que los de la fortaleza dada que fuesen socorridos con gente poderosa, no podían entrar en la villa, ni menos los de la villa pasar al alcázar, salvo por luga-

res ciertos, do guardaba la gente del Duque que entraba á pelear con los del alcázar, en el qual día habian escaramuzas con los defuera, é por la disposición de los lugares, recibían daño los del Duque: en una de las quales fué muerto Diego del Águila, uno de los capitanes que la Reyna había embiado, é otros algunos criados é caballeros de la casa del Duque. Otrosí Juan Zapata, aquel caballero que habemos dicho que era principal de un vando, retraxióse á una fortaleza suya dos leguas de la villa, que se llama el Alameda, é otro que se llamaba Pedro de Córdoba, que tenía la fortaleza del Pardo, é desde aquellas fortalezas facían guerra á la tierra del Duque, é llegaban los mas días fasta Madrid, é maraban de los del Duque, é robaban lo que podían haber. Contra los quales el Duque puso asimismo gente en el campo, para resistir los robos é muertes que facían. É todos los días había escaramuzas é muertes de homes, é robos entre los del Duque é aquellos dos fortalezas. É desta manera estava situado aquel alcázar por espacio de dos meses: en comedio de los quales, el Rey é la Reyna que estaban en Madrigal, hicieron cortes generales, en las quales los Procuradores de las cibdades é villas del Reyno en concepçion, juraron á la Princesa Doña Isabel por Princesa heredera de los Reynos de Castilla é de Leon para despues de los dias de la Reyna, que era la propietaria dellos, é hicieron algunas leyes é ordenanzas, que segun la disposición del tiempo conviniéron de se hacer.

Agora dexa la Crónica de fablar lo que pasó en el cerco del alcázar de Madrid, é fabla de como se hicieron las hermandades en Castilla.

CAPÍTULO LI.

COMO SE JUNTARON las hermandades en Castilla.

EN aquellos tiempos de división, la justicia padecía, é no podia ser executada en los malhechores que robaban é tiranizaban, en los pueblos, en los caminos, é generalmente en todas las partes del Reyno. É ninguno pagaba lo que debía, si no querria: ninguno dexaba de cometer qualquier delicto, ninguno pensaba tener obediencia ni sub-

subjecion á otro mayor. É así por la guerra presente, como por las turbaciones é guerras pasadas del tiempo del Rey Don Enrique, las gentes estaban habituadas á tanta desorden, que aquel se tenía por menguado, que menos fuerzas facia. É los cibdadanos é labradores é homes pacíficos, no eran señores de lo suyo ni tenían recurso á ninguna persona, por los robos é fuerzas é otros males que padecían de los alcaydes de las fortalezas, é de los otros robadores é ladrones. É cada uno quisiera de buena voluntad contribuir la mitad de sus bienes, por tener su persona é familia en seguridad. É fablóse muchas veces en algunos orden entre sí, para se remediar de tantos males é fuerzas como continuamente sofían. Pero falléciale persona tal, que oviese zelo á la justicia é á la paz del Reyno, que lo moviese, é ficiese alguna congregación de pueblos, en la qual se diese orden para remedio de aquellos males. Porque el Rey é la Reyna, como quier que castigaban lo que podían, pero el impedimento de la guerra que con el Rey de Portugal tenían, no se daba lugar para lo remediar como quisieran. Esta plática venida á noticia de un caballero que se llamaba Alfonso de Quintanilla, Comendador mayor de cuentas del Rey é de la Reyna, natural de Asturias de Oviedo, é Don Juan de Ortega Provisor de Villafanica de Montes de Oca, Sacristan del Rey, natural de la cibdad de Burgos: dolliéndose de la corrupción é males que veían en la tierra, fabláron con el Rey é con la Reyna, por saber dellos si les placiera que se ficiese alguna congregación de pueblos para ordenar entre sí hermandad, en la qual se ordenasen algunas cosas complideras á servicio de Dios é suyo, é bien general de todo el Reyno, é para defensa é resistencia de aquellos males que veían. Desto pliego mucho al Rey é á la Reyna, porque deseaban el bien é paz de sus Reynos: é mandáronles que trabajasen porque viniese en efecto. Estos dos varones, Alfonso de Quintanilla é Don Juan de Ortega Provisor de Villafanica, propusieron de poner sus personas á todo trabajo é peligro, por remediar los males que veían: é fabláron con algunos homes principales de las cibdades é villas de Burgos, é Palencia, é Medina, é Olmedo, é Avila, é Segovia, é Salamanca, é Zamora, é de aquellas partes, mostrándoles los males é daños que padecían, é quanto mayores los esperaban si

con tiempo no se remediasen. Estos cada uno, en sus pueblos platicáron esta materia, é al fin ovieron su acuerdo, que cada cibdad é villa embiasse sus procuradores, los quales se juntáron á dia cierto en la villa de Dueñas. É para aquel día que asignáron, todos los Procuradores de aquellos pueblos, que fueron en gran número, se juráron en la villa de Dueñas, por sollicitacion é diligencia de aquel caballero Alfonso de Quintanilla, é del Provisor de Villafanica. É los unos á los otros fablaban é recontaban con grand angustia los robos é males é rescates que sofían de los alcaydes de las fortalezas, é de los tiranos é otros robadores, que cada día crecían: é quedábase dellos los unos á los otros. É partidos en partes, los unos daban remedio de una manera é los otros de otra, é ni daban conclusion, ni se concordaban, é queríanse todos volver para sus casas, porque no veían remedio para los males que padecían. Aquel caballero Alfonso de Quintanilla, dolliéndose porque no se conseguia fruto de su trabajo, fabló á todos los Procuradores en esta manera.

No sé yo señores, como se puede morar tierra, que su destrucion propria no sienta, é donde los moradores della son vendidos á tan extremo infornido, que han perdido ya la defensa que aun á los animales brutos es otorgada. No nos debemos quejar por cierto señores de los tiranos, mas queixémos de nuestro gran sufrimiento: ni nos queixemos de los robadores, mas acusamos nuestra discordia, é nuestro malo é poco consejo, que los ha criado, é de pequeño número ha fecho grande: que sin dubdas, si buen consejo tovieramos, ni oviera tantos malos, ni sufrierades tantos males. É lo mas grave que yo siento es, que aquella libertad que natura nos dió, é nuestros primeros guardaron con buen esfuerzo, nosotros que tomáron officio de rubar? No heredades por cierto señores esta subjecion que padecéis de vuestros antecesores: los quales como quiera que fuesen pequeño número en aquella tierra de las Asturias, do yo soy natural, pero con deseo de libertad, como

pañias que ocupaban los Moros enemigos de nuestra santa fe: é sacudieron de sí el yugo de servidumbre que tenían. Ni menos tomamos doctrina de aquellos buenos Castellanos, que hicieron la estatua del Conde Fernan Gonzalez su señor, que estaba preso en el Reyno de Navarra, é siguiendo aquella figura de piedra, ganaron libertad para él é para ellos. Ni menos la tomamos de otros notables varones, cuya memoria es inmortal en las tierras, y que ganaron libertad para sí é para sus reynos é provincias: los quales ovieron gloria por ser libres, é nosotros hacemos pena por ser sujetos. Muchas veces oyo, que algunos sufren con poca paciencia el yugo suarve, que por ley é por razon debemos al cetro real, é nos agraviamos é gastamos, é aun trabajando buscamos forma por nos libertar de él: desta otra subjeccion, que pecamos en sufrir, por ser contra toda ley divina é humana, no trabajariamos é gastariamos por nos libertar? No puedo yo señores por cierto entender como pueda ser que la nacion castellana, que nunca buenamente sufrió imperio de gente estrañla, agora por falta de buen consejo sufra cruel señorio de la suya, é de los malos é perversos della. No tengamos por Dios señores, nuestro entredimiento tan amortiguado: ni se refrite en nosotros tanto la caridad é de los malos que no sabemos lo que nos conviene: que no olvidamos el patrimonio nuestro é dellas: é remediamos luego los males que vienen de los homes, antes que vengan los que nos pueden venir de Dios. El qual tan bien da pena al que dexa de hacer obra buena, como al que la hace mala: é tan bien da punición á los malos como á los buenos, é los malos porque son malos, é los buenos aunque buenos, porque consisten los malos é podiéndolos castigar, dexan crecer sus pecados, dellos por negligencia, dellos por poca osadía, é algunos por querer complacer, ó por no desplacer á los malos, ó por otros respetos agenos mucho de aquello que home bueno é recto es obligado de hacer. Nosotros señores, visto lo que vedes é considerando lo que cada uno de vosotros considera, nos movimos por servicio de Dios, é por el bien é libertad de la tierra, á procurar con vosotros, que esta congregacion

se ficiere, creyendo que este nuestro juntamiento no es de la calidad de otros, donde muchas veces acaesce, que en el fin y en los caminos para el fin hay diversos consejos é opiniones contrarias: antes creemos que todos unádimos vais á un fin, é tambien pensamos que os conformareis en tomar los caminos mas ciertos para lo conseguir. É si esto de vosotros no conociésemos, é no se viera por cierto nuestro trabajo, é mucho mas inútil nuestra habla. É por tanto no me deterni mucho en recostar los males que sufrimos é padecemos, porque cada uno de vosotros lo sabe, é aun lo siente: pero brevemente diré el remedio que nos parece para ellos. Siete cosas, honorables señores, á mi parecer se deben considerar en esta materia que tratamos. La primera, si es servicio de Dios, é del Rey é de la Reyna nuestros señores. La segunda, quien sois vosotros. La tercera, quien son aquellos con quien debatimos. La quarta, la calidad de la cosa sobre que debatimos. La quinta, en que tierra es el debate. La sexta, que queramos son necesarias para aquello que queremos comenzar. La séptima é postrimera, que es el pro ó el daño que en el fin se nos puede seguir. Quanto á lo primero, no es necesaria mucha plática: porque manifesto es el servicio grande que hacemos á Dios, é al Rey é á la Reyna, si tomamos consejo é dar paz al reyno en general, é á cada uno en especial. Quanto á lo segundo, nosotros sare largua habla: porque sabido es que nosotros sois homes caballeros, é fijosalgos, ciudadanos, é labradores, é descosos de paz é sosiego del reyno: é ansimismo que sabeis seguir la guerra quando conviene, é procurar la paz quando cumple. Lo tercero, sabemos bien que debatimos con homes tiranos, ladrones, é robadores, á quien su yerro mesmo hace naturalmente cobardes. Vimos en el tiempo de las otras hermandades pasadas, que uno dellas no parecia en el reyno: é duraron fasta hoy en sus tierras, si nosotros duráramos en nuestras ordenanzas. Vimos ansimismo, que el Rey é la Reyna comenzando á hacer justicia de algunos dellas en Segovia luego que reynaron, quantos dellas se oyeron, é quando paz é sosiego por aquella causa se siguió, la qual fasta hoy se continuara, si la division

del Rey de Portugal no interviniera. Así que señores, por experiencia vemos, que nuestra quisióon es con gente á quien su maldad hace fáciles é fáciles: los quales no tienen mas escusa ni resistencia, de quanto quieren nuestra paciencia é poca diligencia. La calidad de la cosa sobre que debatimos, que fué la quarta parte de mi división, es sobre defension de nuestras personas é de nuestras haciendas, é de nuestras vidas, é sobre nuestra libertad, que vemos perder é disminuir. Considerad agora señores, si son estas cosas de calidad, que deban ser remedadas. É lo mesmo considerad que vida sería la nuestra, si no la remedásemos con gran parte de lo que tenemos, é si no con parte, con todo quanto tenemos, porque seamos homes libres como lo debemos ser, é no sujetos como lo somos. La quinta es, saber en que tierra debatimos. Á mí parece señores, que esta nuestra quisióon no es la empresa de ultra mar, ni menos habemos de ir á conquistar provincias estrañlas. La conquista que habemos de hacer en nuestro reyno es, en nuestra tierra es, en nuestras ciudades é villas es, en nuestros campos es, en nuestras casas é heredamientos es, donde estando juntos é concertados, segun espero que lo seréis, no digo yo á aquellos pocos é malos tiranos, mas á todo el restante del mundo que viniese, poderáades resistir é defender, é aun ofender. Porque como sabeis, gran diferencia hay de las fuerzas que defenden lo suyo, á las del ladrón que viene por lo ajeno. La sexta es, ver las cosas que para el remedio desta nuestra requesta son necesarias. Las quales segun pensamos son tres: la primera es el dinero: la segunda gente é capitaniada, recelando ver cost de comunes é de pueblos, do habrá diversas opiniones é voluntades: las quales podrian ser de tanta discordia, que lo destruyesen é destruyesen, segun se hizo en las otras hermandades pasadas. De lo qual se seguiria quedar los pueblos é personas singulares, mucho mas aumentados con los alcayles é tiranos é con los robadores, para no poner en mayor subjeccion de la que agora tenemos. É para sanar este recelo, son de notar dos cosas. La primera es, que si las otras hermandades pasadas no perjuraron en su fuerza, é para haber esto, no habemos de ir fuera de nuestro reyno, porque dentro dell abundamos en asaz número de gente sabia

en la guerra, é bien armada, tal é tanto, que no es menester trabajo ni pensamiento para la haber. La tercera cosa es, hacer nuestras ordenanzas y estatutos, é penas segun se requiere á los delictos é crimines que se comitieren. É para esto señores, tenéis la voluntad del Rey é de la Reyna, que vos darán facultad é autoridad para las hacer, é poder para las executar, é tener nuestra jurisdiccion apartada de la ordinaria en los pueblos, de tal manera que no habreis estorvo ninguno de su jurisdiccion en lo que quisiéredes ordenar, é salvar: é vos darán ansimismo toda el favor necesario, para que esto que con el ayudo de Dios quereis comenzar, venga en efecto. Así que el mayor trabajo de esta nuestra obra, es comenzarla: esto fecho, la mesma cosa abrirá los caminos para el fin que decimos con el ayudo de Dios, en el qual, quanto mayor fe tovieremos, tanto mas cierto terreis el efecto de la justa peticion que ficiéredes.

Bien creo yo señores, que hay algunos á quien esto gelos fará difícil, creyendo que no nos podremos juntar, é juntos no nos podremos concordar en los repartimientos de los dineros, é otras cosas que son menester. É cerca desto, no parece que debe haber dificultad: porque todos sabemos, que la mayor parte del reyno viene de voluntad en esta contribucion, é que ningunos hay que la contradigan, é si los hay son bien pocos: los quales no pueden fuera del beneficio é utilidad que viene por lo ajeno. La sexta es, ver las cosas que para el remedio desta nuestra requesta son necesarias. Las quales segun pensamos son tres: la primera es el dinero: la segunda gente é capitaniada, recelando ver cost de comunes é de pueblos, do habrá diversas opiniones é voluntades: las quales podrian ser de tanta discordia, que lo destruyesen é destruyesen, segun se hizo en las otras hermandades pasadas. De lo qual se seguiria quedar los pueblos é personas singulares, mucho mas aumentados con los alcayles é tiranos é con los robadores, para no poner en mayor subjeccion de la que agora tenemos. É para sanar este recelo, son de notar dos cosas. La primera es, que si las otras hermandades pasadas no perjuraron en su fuerza, é para haber esto, no habemos de ir fuera de nuestro reyno, porque dentro dell abundamos en asaz número de gente sabia

1476. *petencia: e nosotros á ningún caso otro habemos de hacer hermandad, salvo al que viéremos ser necesario para seguridad de los caminos, e para resistir e castigar los robos e prisiones que se fieren. La segunda es, que el Rey Don Enrique que las ha destruido e repugnado de tal manera, que las destruyó en poca tiempo; y esto tenemos agora por el contrario, porque el Rey e la Reyna nuestros señores mandan que estas hermandades en sus Reynos se constituyan, e dan sus cartas para ello, e las quíerem con gran voluntad favorecer, de manera que permanezcan, considerando el gran servicio de Dios e suyo, e la paz e sosiego que dellas en su Reyno se puede conseguir. E por tanto mi parecer sería, que luego debéis diputar entre vosotros caballeros e letrados, que vean los casos desta hermandad que debemos hacer, e quales e quantos deban ser: e sobre ellos establezcan e instituyan las leyes e ordenanzas e inscriben, e con las penas que les pareciere. Asimismo se deben diputar entre vosotros personas que entendan luego en el repartimiento del dinero, como e quanto se debe repartir, e que personas lo deben pagar: e otroví en la gente que se debe juntar, y en los capitales que se deben elegir, e quanto sueldo gela debe dar. Esto fecho, e peramos en Dios, que conseguiremos el fin de la seguridad que deseamos, que fui la septima e última parte desta mi proposición.*

Como este caballero Alfonso de Quintanilla ovo acabado su razonamiento, todos aquellos caballeros e letrados, e cibdadanos, e labradores que allí estaban, fueron conentado mucho mas en buena intencion cerca del remedio de aquellos males que padecían. E todos unánimes, despreciando los ánimos que tenían caídos de los daños que recibían, dixéron, que era cosa justa e razonable que la tierra se remediasse: e que se debía hacer la hermandad que decía, e repartir los dineros necesarios, e llamar la gente de armas, e hacer todas aquellas cosas que aquel caballero habia propuesto. E luego todos estos procuradores, que allí vinieron con poderes bastantes cada uno de sus cibdades e villas e pueblos, hicieron e instituyeron una hermandad que durase tres años, para responder

unos á otros, e se ayudar contra los tiranos e robadores: e diputaron ciertos caballeros cinco casas de hermandad, en que habian de entender de hermandad, que fuesen puestos para ministrar esta hermandad. Y el primero caso era, toda fuerza, ó robo, ó furto, ó fechoría hecha en el campo. El segundo, todo robo, ó fuerza, ó furto fecho en poblado, quando el malfechor se fuese fuera del poblado do lo fecho, ó á otro lugar. El tercero, todo quebrantamiento de casa. El quarto, toda fuerza de muger. El quinto, quando alguno fuese contra la justicia e la desobediencia. E instituyeron, que oviese en cada cibdad, villa, ó lugar dos alcaldes de hermandad, que toviesen plenaria jurisdicción para juzgar e determinar en estos cinco casos de hermandad cada que acaciese. Eso mismo hicieron ciertos número de quadilleros, para perseguir los robadores e malfechores. Item diputaron ciertos caballeros e personas sabias e de buena intencion, á quien cometieron el repartimiento del dinero que se habia de coger en cada pueblo. Y estos diputados acordaron, e villas e lugares de los Reynos de Castilla e de Leon, que entraron en aquella hermandad, pagasen el sueldo e acostamiento de un home á caballo, el qual siempre estoviese presto con el capitán que le diesen para seguir qualquier malfechor. E tomaron por capitán general de la hermandad que hicieron, á Don Alfonso de Aragón Duque de Villahermosa, hermano bastardo del Rey, y eligieron otros ocho capitanes, á cada uno de los cuales pagaban el sueldo e acostamiento que le montaba haber para la gente que tenía en su capitania. Y estos estaban continuamente juntos con sus armas e caballos, en los lugares e provincias do les era mandado. Item para conocer de los debates que ocurrían concernientes á los casos de hermandad, e para los determinar, eligieron por Presidente á Don Lope de Ribas Obispo de Cartagena un perlado antiguo, con el qual estaban de cada provincia un diputado continuamente: y estos se llamaban diputados generales para oír e determinar las cosas que ante ellos venían, los quales tenían plenaria jurisdicción para determinar, e del juicio desos no habia apelacion. Otrosí porque los agravados con sus

que-

querries no oviesen de trabajar en venir con sus agravios al lugar do estaba el presidente e diputados generales: ordenaron que en cada provincia estoviese un diputado provincial para las oír e remediar, el qual entendiese en las contribuciones que se habian de hacer para la hermandad: de manera que todos pagasen segun su facultad, e ninguno fuese agravado en los repartimientos. Otroí para entender en todas estas cosas, e para dar orden en poner tesoreros e recaudadores, e pagar e repartir el dinero á quien e como se debía dar, porque era cosa de gran confianza: el Rey e la Reyna dieron cargo á aquel caballero Alfonso de Quintanilla e al Provisor de Villafanca, que segun habemos dicho, fueron promovedores e solicitadores para que la hermandad se fiesse. E todos estos recurrian por la final determinacion de las cosas al Rey e á la Reyna e á su Consejo. Ansi fueron constituidas hermandades, en las quales fueron comprendidas todas las cibdades e villas e lugares de los Reynos de Castilla e de Leon e del Reyno de Toledo e del Andalucía e de Galicia. Los lugares e tierras de señorio no entraron luego, por los impedimentos que los señores dellas le ponian. Sobre lo qual fue requerido Don Pero Fernandez de Velasco Condesable de Castilla e Conde de Haro, que era el que tenía mas número de vasallos que ningún otro señor de todas aquellas tierras de allende los puertos: para que diese lugar que sus tierras entrasen en aquella hermandad. El qual respondió que le placía, e no solamente daria lugar que sus tierras entrasen en ella, pero que el ge lo mandaría e constreñiría que lo fiesesen, e contribuyesen en ella con todos los que habian entrado. E allende desto, e de todos los de su casa queria que fuesen comprendidos en aquella santa hermandad, considerando quanto era servicio de Dios e del Rey e de la Reyna, e bien e seguridad del Reyno. E luego mandó á todos los de sus villas e lugares, que se juntasen con aquellos que habian entrado en la hermandad, e fuesen partícipes en ella: e así lo hicieron luego todos los de sus tierras. Este Condesable era home generoso: e recto, y era gran señor en las montañas: e nunca le víeron ser en rebelion contra ningún Rey, e antes era obediente á los mandamientos reales, e daba exemplo á otros que lo fuesen. Visto por todos los caballeros e señores que tenían

vasallos, como el Condesable habia mandado á sus tierras entrar en la hermandad, luego mandaron á sus villas e lugares que ansimismo entrasen en ella. E de lo que contribuían los pueblos en esta hermandad, se pagaba sueldo continuamente á dos mil homes á caballo, que estaban prestos para lo que el Rey e la Reyna mandaban, e seguraban los caminos, e perseguían los malfechores. E vista la grand utilidad que della se seguia, se prorrogó por otros tres años adelante.

E porque á los principios que esta hermandad se constituyó, considerando que la utilidad era comun á todos, fue ordenado que todos contribuyesen en ella, tambien los escotos como los no esnosos: los fidalgo del Reyno sintiéndose agravados desta contribucion por ser en quebrantamiento de la libertad que tienen por razon de su fidalguia, reclamaron ante el Rey e la Reyna, e solicitantes, que pues ellos en las guerras presentes, e sus padres e agudos en las pasadas habian servido á los Reyes sus progenitores, así en la guerra contra los moros como contra todas las otras personas que les era mandado, y estaban dispuestos por sus personas de se poner á la muerte por su servicio: que les ploguiese mandar guardar el privilegio de su fidalguia, que nunca habia seydo quebrantado en estos Reynos. El Rey e la Reyna, vista la razon de los fidalgos, luego ge lo mandaron guardar: e desde adelante los fidalgos no contribuyeron en aquella hermandad todos los años que duró.

CAPÍTULO LII.

DE COMO EL REY ASENTÓ REAL sobre Cantalapiedra, e de las cosas que allí pasaron.

Segun habemos reconado, el Rey de Portugal furneció de mucha gente e peoneros e bastimentos las fortalezas que tenía en circuito de la cibdad de Toro donde él estaba: en especial la villa de Cantalapiedra, en la qual puso por capitán á un caballero castellano de los que seguan su partido, que se llamaba Alonso Perez de Vivero, con muchos homes á caballo e á pie. El Rey ovo su acuerdo de poner real sobre aquella villa, e ansimismo poner guarniciones de gente contra los que estaban en Castroonfo, por escusar los robos que de aquella villa se fa-

N 2

cía

1476. cian en las comarcas. É díto cargo al bastardo su hermano Duque de Villahermosa, é al Conde de Treviño, de la gente que mandó estar sobre Cantalapedra, porque le era necesario estar en las cortes que tenía en Madrid, los mas dias con la gente de su guarda desde Madrid iba á Cantalapedra á proveer las granjaciones que tenía puestas contra Castromoño, é siete Iglesias. É mandó poner artillería y enginos sobre aquella villa de Cantalapedra, é apretar á los que estaban dentro, á fin de la tomar: porque tomada se quitaba gran parte del impedimento que había para poner sitio sobre Castromoño, é sobre las fortalezas de la comarca que estaban por el Rey de Portugal. Los que estaban dentro pusieron en defensa, para lo qual tenían grandes aparjos, cavas é baluartes, é otros edificios. É despues de muchas escaramuzas que ovieron en algunos dias, mandó el Rey aderezar el combate. Los de la villa salieron á pelear con los de fuera por las partes que los del Rey llevaban los petrechos, é por otras cuevas secretas que tenían fechas, desde las quales podían ofender, é no recibir daño. É antes que llegasen los petrechos, porque el Rey concio, que por las cavas é cuevas que los de dentro de la villa habían fecho secretamente, pudiera su petrecho recibir gran daño: mandó retraer los petrechos, é acordó que aquel dia no se combatese la villa. Los Porrogueses, veyendo que los petrechos se retraían, cobraron mayor esfuerço, é salieron á escaramuzar con los del Rey á caballo é á pie. Y en aquella escaramuza, y en otras que otros dias ovieron, fueron muchos muertos é heridos de los unos é de los otros. Los de la villa, como quiera que se esforzaban, porque tenían al Rey de Portugal cerca esperando que los socorriera: pero porque las apretaban mucho los del Rey, de manera que no les entraba mantenimiento ninguno, é ansimesmo porque trabajaban de dia en las cavas, é de noche en reparar los muros é los baluartes que derrribaban las lombardas del Rey, é poniendo defensas para los daños que en las escaramuzas que recibían, é otrosi porque que hacían los enginos, é otrasi porque que en las escaramuzas que habían habido, gemes disminuía la gente: embifron á decir al Rey de Portugal, que los socorriese, porque estaban en grande apieto. El Rey de Portugal no tenía tanta gente para los poder socorrer, porque había sacado por dos veces de su reyno toda la gente que

en él habla para esta conquista: é muchos dellos eran muertos, é otros se volvian á Portugal por las grandes fatigas é trabajos que habían recebido en Castilla. É como se vió que el Arzobispo de Toledo, é los otros caballeros castellanos que estaban á su obediencia, eran tan ocupados en la guarda de sus tierras, que no le podían servir por sus personas, ni embiarle de sus gentes: por consejo de algunos sus caballeros é capitanes, acordó de salir al campo con toda la gente que tenía, é robar é quemar los lugares de tierra de Salamanca que estaban cercanos á Toro, porque creía que el Rey iría á los socorrer, é le sería forzado alzar el real que tenía puesto sobre Cantalapedra: y en aquella manera enmendó, que los cercados serian socorridos, é los cercadores no darían fin á su empresa. Algunos de los de su consejo le dixeron, que no era cosa digna de Rey ir en persona á robar é quemar lugares, é dexar de socorrer su gente que á sus ojos estaba sitiada: é que los Reyes de tal manera habían de salir al campo acompañados, que no recibiesen mengua ni fuerza de sus contrarios. É que bien podia mandar á algunos de sus capitanes, que saliesen á hacer aquella guerra: porque si recibiesen daño, á su persona real empezaría poco, é si saliese podría poner su persona y estado é la empresa que tenía de Castilla en perdición. É que si por ventura el Rey su adversario alzase el real de sobre Cantalapedra, é viniese con toda su hueste á resistir los daños é quemar que él quería hacer: una de dos cosas le convenia hacer, ó haber con él batalla, para lo qual tenía igual poder de gente, ó retraerse al lugar do había salida, con poca honra. É amonestábanle, que pues en esta demanda á la forma tentada por tantas vías había fallado dudoso, antes que del todo la oviese contraria, retrahiese á su persona, á su honra, á su genero, á su reyno, é ansimesmo á los caballeros castellanos en su servicio, antes que la dilación del tiempo los fitiese mudar el propósito que habían tomado de le servir. É que les parecería, que si el Rey de Francia le era amigo cierto, segun que con él tenía firmado é jurado, debía dexar recabdo en aquellas fortalezas, é ir al Rey de Francia: el qual le había fecho grandes ofrecimientos para le ayudar en esta conquista que tenía comenzada.

É que con el poder de gente é dinero que le daría, podría venir como á Rey porteniente, é recobrar el Reyno de Castilla: é que no debía gastar su tiempo en robos é quemas de lugares, porque aquella tal guerra mas era de homes rotos que de Reyes: porque esta empresa de Castilla, tanto la tenía por suya, como el Rey de Portugal: ansí por la qüestion que tenía con el Rey por causa del debate de Ruitillon, como por el daño que gele seguía si su adversario fuese Rey pacífico de Castilla.

É como en su consejo había diversas opiniones, é contrarias unas de otras, algunos de su Consejo le dixeron: *Vos Señor para socorrer los nuestros, tenid cerca la necesidad presente, é tenid la ayuda del Rey de Francia incierta, é de futuro. Porque como quiera que vos tengais gran confianza en la amistad que con el Rey de Francia fitiese, ansí por lo que os tiene jurado en escrípto, como por los grandes ofrecimientos que vos ha embiado decir por palabras: pero visto habemos, que muchos con los principales veyendo á otros en prosperidad, están desconfiados en su adversidad. É si vos Señor estáis en persona á él, mostrandole que vos tenid en tal estado que habeis menester su ayuda, no sabemos si tendréis aquella voluntad en el tiempo de la obra, que tuvo en la hora del ofrecimiento, é si estará tan libre para cumplir sus ofrecimientos, como estaba al tiempo que los facia. É si el Conde fué á las espaldas siguiéndole, é haciendo daño en la rezaga de su gente, fasta que todos se pusieron en salvo dentro de la ciudad de Toro.*

Quando el Rey de Portugal concio, que no podia socorrer á los que estaban por él en Cantalapedra, ni tenía tanta gente para salir al campo, movió trato de partido al Rey, que alzase el cerco que allí tenía puesto, é que soltara la fé que tenía del Conde de Benavente, é le restituiría sus fortalezas, conviene á saber, á Portillo, Mayorga, é Villava, que le había tomado. É ansimesmo que el Rey soltase al Conde de Peñamozor que tenía preso, é que restituyese al Licenciado Anron Nuñez de Ciudad-Rodrigo, sus bienes é rentas y heredamientos que le había mandado tomar. Otrosi que dentro de

El Rey de Portugal, oídas esas razones, dexó por entonces de entender en su ida á Francia, é acordó de partir de la cibdad de Toro, é salir en persona al campo con toda la mas gente que pudo: é aderezó su camino con su hueste á la parte de aquella tierra de Salamanca, que estaba cercana á Toro, é robó é quemó ciertas aldeas cercanas de aquella cibdad. Como el Rey supo la guerra que se facia en tierra de Salamanca, creyendo que el Rey de Portugal había embiado algunos caballeros á la hacer, é que no había ido él en persona, mandó á Don Pedro Manrique Conde de Treviño, que fuese luego con gente de caballo á la resistir: con intencion de le ir á socorrer en persona, é la gente del Rey de Portugal fuese mayor que la del Conde. El Conde por mandado del Rey, fué á aquellas partes donde se facia aquella guerra: é llegando cerca del espacio de una legua, fueron tomados por los del Rey de Portugal diez homes á caballo, de los que el Conde había embiado á tomar lengua é saber quanta gente era aquella que facia aquellas quemas é robos. Estos diez homes fueron llevados ante el Rey de Portugal, é preguntados que gente había estado del real, le dixeron en como el Conde de Treviño con gente venía por mandado del Rey á la buscar, é que el Rey venía ansimesmo enpos del con gran parte de su hueste á la socorrer. Como esto supo el Rey de Portugal, pensando que no sería su honra pelear en persona con el Conde de Treviño, acordó de volver para la cibdad de Toro: y el Conde fué á las espaldas siguiéndole, é haciendo daño en la rezaga de su gente, fasta que todos se pusieron en salvo dentro de la cibdad de Toro.

Quando el Rey de Portugal concio, que no podia socorrer á los que estaban por él en Cantalapedra, ni tenía tanta gente para salir al campo, movió trato de partido al Rey, que alzase el cerco que allí tenía puesto, é que soltara la fé que tenía del Conde de Benavente, é le restituiría sus fortalezas, conviene á saber, á Portillo, Mayorga, é Villava, que le había tomado. É ansimesmo que el Rey soltase al Conde de Peñamozor que tenía preso, é que restituyese al Licenciado Anron Nuñez de Ciudad-Rodrigo, sus bienes é rentas y heredamientos que le había mandado tomar. Otrosi que dentro de

1476. un año no le fuese guerra en el Reyno por la gente que estaba, ó escoviese en Cantalapedra. E para concluir este trato, vino por parte del Rey de Portugal al real el Conde de Faro. E plogo al Rey de lo concluir en esta manera que habemos dicho, á fin de libertar al Conde de Benavente de la fe que habla dado al Rey de Portugal, é de le restituir sus fortalezas: é luego el Rey alzó el cerco que tenía sobre Cantalapedra, y el Rey é la Reyna fueron por Valladolid. É fíxeron merced al Conde de Benavente de quatro cueros de maravedís, en enmienda de los gastos é daños que ovo por su servicio en la prisión. É ansimesmo le habian fecho merced de la ciudad de la Coruña de juro de heredad para siempre jamás, quando vino á les servir contra el Rey de Portugal: é mandáronle entregar la fortaleza della. É como los de la ciudad vieron puesta la fortaleza en poder del Conde de Benavente, é que el Rey é la Reyna le habian dado la ciudad, é que eran apartados de la corona real: fíxeron de tal manera arribulados, que no pudiendo sufrir señorio apartado del señorío real, proposición de se liberrar del Conde, é posponer sus vidas, é perder sus bienes, por dexar tal memoria y exemplo á los venideros, para que nunca consintiesen apartar aquella ciudad de la corona real de Castilla en ningún tiempo. É como quiera que entre los moradores é caballeros de aquella cibdad, habla algunas divisiones y enemistades: pero todas las pospusieron, é pusieron sitio sobre la fortaleza, é conformes y en union tomaron armas, é pusieron sitio á sus espensas, é combatían todos los dias al Alcaide que tenía la fortaleza por el Conde, é á sus criados que habla puesto para la defender. Quando el Conde que estaba en Castilla sepo aquello, juntó toda la gente de su casa, é ansimesmo la de algunos de sus parientes é amigos, é fué á socorrer su fortaleza, é á hacer guerra contra los de la cibdad que la tenían cercada. Á los quales el temor del Conde, fizo cobrar mayores ánimos para se defender: é fortificaron mas sus estranzas por parte de la tierra é del mar, de tal manera que el Conde no pudo entrar ni en la cibdad ni en la fortaleza á la socorrer. É al fin de grandes trabajos, é muchos gastos que fizo, dexó aquella demanda sin conseguir el fruto que esperaba. El Alcaide, é los otros sus criados que estaban en la fortaleza,

sabido que el Conde no los pudo socorrer, entregaronla luego á los de la cibdad: la qual fué libre del señorío del Conde, é restituida á la corona real, por las fuerzas é buen ánimo de los vecinos della.

CAPÍTULO LIII.

COMO EL REY FUÉ Á SOCORRER
á Fuenterabía, é como los Franceses
alzaron el cerco que tenían sobre ella.

Stando el Rey é la Reyna en Valladolid acordó el Rey de ir á los Reynos de Aragón é de Cataluña, porque el Rey su padre muchas veces le embió á decir, que convenia su presencia en aquellas cosas que por estónce ocurrían en aquellas partes. É la Reyna vino á la villa de Tordesillas con gente de armas, para estar mas cerca de la ciudad de Toro, do estaba el Rey de Portugal. Estando el Rey en Aragón proveyendo las cosas de aquel Reyno con el Rey su padre: porque fué informado de la cruda guerra que los Franceses facían en la provincia de Guipúzcoa, é á los de la villa de Fuenterabía: acordó de ir á las montañas á socorrer aquella tierra, é la librar de la guerra que le facían los Franceses. É vino para la ciudad de Victoria, donde juntó fasta cinquenta mil combatientes de Castilla la vieja, é de todas las montañas, é Asturias: é de las merindades é villas de aquella tierra: con los quales movió á entrar en la provincia de Guipúzcoa, para ir á Fuenterabía donde estaban los Franceses. Los quales visto que tenían tanto número de gente para socorrer el cerco, acordaron de lo alzar, é volver para la villa de Bayona. Y embió á decir al Rey de Francia los trabajos que habian pasado todo el tiempo que estovieron en aquella tierra, é la mucha de su gente que allí habia perdecido en las escaramuzas habidas con los Guipuzes. É que dado que murieron muchos dellos, é asentaron el artillería: pero que con ella facían poco daño á los muros de la villa, los quales estaban amparados con la gran altura de las cavas, é otras defensas. É ansimesmo sabían de cierto, que venia el Rey Don Fernando con gran número de gente á la socorrer: é que no era buena gobernacion de guerra, poner sitio sobre pla-

za que tenía tan presto el socorro, é de tan grande é mayor número de gente que ellos eran. É que dado que esto pudiesen sufrir, en ningún caso podían sostener la mengua de los mantenimientos que todos los dias esperaban de las tierras lexanas. Las quales cosas consideradas, é otrosí el asierro que aquella villa tiene por parte del mar é de la tierra, les parecia difficile poderla combatir, sin tener grand armada é aparejos por el mar. Lo qual le facían saber, porque no les imputase culpa, si la villa no se combatía. El Rey de Francia, oídas aquellas razones, mandó que quedasen algunas de sus gentes en guarnición en la villa de Bayona, para que fíxesen guerra á la provincia de Guipúzcoa, con propósito de hacer grand armada por mar para la tomar é sitiar: porque fué informado, que si no ponía gran guarda por el mar tambien como por la tierra, no podria haber la villa. Dende en adelante, los Franceses facían guerra á los Guipuzes, é los Guipuzes á los Franceses: donde se recrecieron muertes, é prisiones de homes, é otros daños en el un señorio y en el otro. En esta guerra los Guipuzes se mostraron leales á su Rey, é forzados en las pelotas, é liberales de sus bienes, porque mantovieron la guerra á sus propias espensas todo aquel tiempo que duró la guerra. Sabido por el Rey, en como los Franceses alzaron el real que tenían puesto sobre Fuenterabía, é que se habian retirado á Bayona: mandó derramar la gente que tenía junta para hacer el socorro que acordaba hacer: y entró en las montañas, é con él el Condestable Conde de Haro. É fizo justicias en homes criminosos é robadores, é mandó derribar casas fuertes donde se facían fortalezas: é dexó en aquella tierra su justicia, é volvió para la ciudad de Victoria, do viniéron algunos caballeros del Reyno de Navarra de la parte del Conde de Lerin: los quales ofrecieron de le dar la obediencia de la cibdad de Pamplona, é de otras muchas villas é lugares é fortalezas de aquel Reyno de Navarra que ellos tenían. Á los quales el Rey respondió, que no queria recibir ninguna cosa que le fuese dada de aquel Reyno, porque no le pertenecía, é conocia bien que de derecho era del Rey Febus su sobrino: pero que le placía entender en los debates que eran entre aquel Conde de Lerin é los caballeros de su parentela, y entre Mosen Pedro de Peralta, é los otros caballeros de la su-

ya, é los determinar, porque estoviesen en toda paz. É luego los fizo venir ante él, é les puso treguas, é determinó entre ellos algunos debates que tenían, los quales habian durado mucho tiempo, do se recrecieron tantas muertes é robos é quemas de lugares en aquel Reyno de Navarra, que casi estaba ya en punto de se perder. El Cardenal de España que tenía amistad con el Rey de Francia, deseano que cesasen aquellos rigores de guerra entre Francia é Castilla, é oviese concordia entre los Reyes de los dos Reynos, segun siempre la ovo: embió á él un su Capellan, que era Vicario de Estras, con el qual le escribió una letra en latin, que decia asi.

CAPÍTULO LIV.

LA CARTA QUE EMBIÓ
el Cardenal de España al Rey de Francia,
para que oviese paz entre Castilla é Francia.

«**C**Ristianísimo é muy poderoso Rey é Señor: Los Castellanos, en especial los de las provincias de Guipúzcoa é Vizcaya, siempre tovieron guerra por mar é por tierra contra los Ingleses vuestros antiguos enemigos: é contra los Portugueses sus aliados: é derramaron su sangre por conservación de la corona real de Francia vuestra, é de vuestros progenitores. Ver agora que aquella sangre que se derramó en favor vuestro, mandáis que se derrame por los vuestros, favoreciendo á los Portugueses que no son vuestros: esto os digo Serenísimo Señor, que ni la razon lo es consistente, ni la humanidad lo puede sufrir. Pidos por merced Señor, que mandéis cesar la guerra por vuestra parte: é yo temé acá manera con el Rey é con la Reyna de Castilla mis señores, que la manden ansimesmo sobreser por algun tiempo, en el qual se dará aquella orden que cumple á servicio de Dios, é á conservación de la loable paz é amistad que siempre ovo entre estos dos reynos, y entre los naturales dellos. Cerca de lo qual, mi Capellan os hablará mi intencion, é ansimesmo os dirá en el estado que está la guerra que movió en Castilla el Rey de Portugal.»

Este Vicario, Capellan del Cardenal, que

se llamaba Alonso Yánes, Tesorero de la Iglesia de Sigüenza. llevó la terra, e fué e vino algunas veces al Rey de Francia con este trato de concordia: é al fin asentó regua por tiempo de un año, dentro del qual viesesen diputados del Rey é de la Reyna d' Fuenterrabia. é diputados del Rey de Francia á Bayona, con poderes de ámas las partes, para hablar en concordia entre los Reyes de Francia é Castilla é sus Reynos.

CAPITULO LV.

DE LAS COSAS QUE PASARON en el cerco de Ucles.

1476 Durante los cerros que el Rey tenía sobre Cantalapiédra, y el Duque del Infantado tenía sobre el alcázar de Madrid, el Conde de Parédes Don Rodrigo Manrique, que se intitulaba Maestre de Santiago, fué á la villa de Ucles, do es el Convento del Maestrado de Santiago en la provincia de Castilla, y entró en la villa: la qual é la fortaleza della estaban por el Marques de Villena. É la tenía por él un su Alcaide que se llamaba Pero de la Plazuela: el qual fué requerido algunas veces por el Maestre, que le entregase la fortaleza: pues era suya, é le pertenecía de derecho como á Maestre de Santiago: é ofiçiale grandes intereses é rentas si gela entregase, porque es la principal, é cabeza del Maestrado de Santiago en la provincia de Castilla: é junto con los ofrecimientos, le puso grandes temores si no la entregase. Este Alcaide, ni aceptó los ofrecimientos, ni temió las amenazas: é todas cosas postpuestas, respondió, que no acudiera con ella, salvo al Marques de Villena su señor que gela había encomendado. El Maestre viera la intención final de aquel Alcaide, entró en la villa, é acordó de poner sitio sobre la fortaleza, é é puso sus estanzas contra ella de dentro de la villa é por defuera. El Alcaide púsose en defensa quanto pudo, é con la gente que con él estaba facia gran daño en las estanzas del Maestre, porque las había puesto muy cercanas á la fortaleza. Este cerco duró por espacio de dos meses, en los quales ovo grandes fechos de armas: é que aquel Alcaide era home esforzado, é sabía bien en que tiempos, ó porque lugares había de salir á dar en los que guardaban las estanzas. Al fin, no se pudiendo mas sostener

por la falta que tenía de los mantenimientos, embió á decir al Marques de Villena que estaba en la villa de Alcalá de Henares con el Arzobispo de Toledo, que viesese á socorrer su fortaleza, porque le faltaban ya los mantenimientos, é no la podía sostener. É certificóle, que él é la gente que con él estaba había mas de quinze dias que otra cosa no comían sino pan é agua mucho dañada, que ya no se podía beber sino con gran daño de las personas. Asimismo que le fallecían muchos homes de los que gela ayudaban á defender, dellos muertos, dellos heridos, é algunos dolientes del poco é dañado mantenimiento que comían. El Marques de Villena, considerando quanto le compia tener aquella fortaleza, por ser la principal de todo el Maestrado de Santiago, acordó de la socorrer. É comunicó con el Arzobispo de Toledo, en el qual falló presta el ayuda para en aquel socorro, porque si aquella fortaleza de Ucles fuese tomada, á él é á su estado, é al partido que seguía venía gran daño: y especialmente enfaquecerían las fuerzas á Lope Vazquez de Acuña su hermano, que estaba apoderado de la ciudad de Huete. É luego juntaron fasta tres mil homes á caballo, é quatro mil peones para el socorro de aquella fortaleza. Lo qual sabido por el Maestre, quiso conocer el ánimo de los caballeros é capitanes que con él estaban cerca de aquella afrenta que esperaban, é demandóles su parecer. Algunos dellos le consiguieron, é aun le requirieron, que pues los contrarios trahían gente que pujaba á la suya, no debía cometer su persona ni su gente á la fortuna: por que do la ventaja era tan parecida, la sería imputado mas á presumpcion indiscreta, que á esfuerzo de caballero. É que conociendo el tiempo, que la prudencia en tales casos debe mirar, les parecía que debía dexar por agora aquella demanda, con esperanza de volver á ella fornecido de tanta gente, que ninguna otra gela pudiese forzar. É que si por ventura este no le parecía consejo condañado, le rogaba que el quisiese poner su persona en salvo, é dexase en la villa con aquella su gente á uno de sus hijos: con el qual ellos quedarian, é ponían sus personas á todo peligro por la defender. El Maestre era buen caballero, é toda la mayor parte de su vida gastó en guerra de moros é de cristianos, donde ganó por las armas mucha honrra. É considerando, que retraerse de aquella

que había principiado, le era gran mengua, postpuestos todos inconvenientes que le presentaban, acordó de esperar al Arzobispo é al Marques. É dixo á aquellos caballeros, que no se retraeria ni alzaría el sitio: porque él tenía confianza en Dios, y en la Virgen gloriosa su madre, y en el Apóstol Santiago, que le ayudarian á sostener aquello que con derecho é intención buena había comenzado proseguir en servicio de Dios é del Rey é de la Reyna: y en utilidad é conservación de las cosas de aquella su orden. É fizo luego fortificar las estanzas, que por de dentro de la villa tenía puestas contra la fortaleza, é guardar las puertas é muros della, é barrer las calles: é dispuso capitanes é gente en cada una para las guardar. El Arzobispo y el Marques no creyendo que el Maestre de Santiago esperaria la fuerza de su gente, quando supieron que las esperaba é se ponía en defensa, llegaron con sus gentes fasta la villa por la parte de la fortaleza, é hicieron apcar mucha de aquella gente de armas que trahían. Los quales entraron en la fortaleza por parte de fuera: é así entrados, comenzaron á salir á pelear con los de las estanzas que estaban puestas contra la fortaleza por de dentro de la villa. La qual pelea duró desde la mañana fasta la noche, do cayeron muchos de la una parte é de la otra, en especial de los del Arzobispo é del Marques, por la disposición de los lugares, que ayudaba mucho á los del Maestre á defender la entrada de la villa por las cavas é defensas que tenían fochas. Lo qual visto por el Arzobispo é por el Marques, é conociendo que no podían entrar en la villa aunque muriesen muchos de los suyos, retraxéronse á la fortaleza, é dexaron de pelear por aquellas partes, por las quales la entrada en la villa veían que les era peligrosa. É porque no habían traído viandas para la baseccer, pensando que el Maestre no esperaba en el sitio: acordaron de sacar la gente que estaba enferma en la fortaleza, é los que no eran para pelear, é dexaron en ella otra gente, la mejor que fallaron para la defender. É partieron de allí, con propósito de tornar luego á la baseccer de los mantenimientos que fuesen necesarios, é para traer algunos perrechos é artillería, que derribasen aquellas estanzas que les impedían la pasada desde la fortaleza á la villa. É la ira que concibieron contra el Maestre, por no haber conseguido el efecto que desca-

1476 ban, é porque dexaban la fortaleza menguada de mantenimientos, les fizo poner preta diligencia para volver luego á la proveer: y en espacio de veinte dias tornaron con la gente que tenían, é con toda la mas que podieron haber, con intención de combatir las estanzas y entrar en la villa. Lo qual sabido por el Duque del Infantado, que estaba en el sitio que tenía puesto sobre el alcázar de Madrid, considerando que con las gentes é perrechos que el Arzobispo y el Marques llevaban, podían desbaratar al Maestre, de lo qual se seguía deservicio grande al Rey é á la Reyna: é á él é al podían venir gran daño en el cargo que tenía, si en aquella facienda del Arzobispo y el Marques quedasen vitoriosos acordó de embiar á Don Hurtado de Mendoza su hermano, con gente de caballo é de pie en ayuda del Maestre, porque no recibiese daño en aquella necesidad. Este capitán se dio en aquella necesidad, como sopo que el Arzobispo y el Marques eran partidos de Alcalá, luego partió de Madrid con gente para los resistir. Y en llegando el Arzobispo y el Marques quatro dias leguas de la villa de Ucles, llegó Don Hurtado cerca de aquel lugar, é puso toda su gente entre la fortaleza é los contrarios para les impedir la entrada, y embió á hacer saber al Maestre su venida. Como el Infantado embiaba en su favor, tomó grand esfuerzo, é mudó el consejo que primero tenía de las esperar dentro en la villa: é dexada su estanzas bien fornecida, con toda la otra gente salió al campo, é juntóse con el capitán Don Hurtado, é ordenó sus batallas para pelear con el Arzobispo é con el Marques. El Arzobispo y el Marques, apercebida é amonestada toda su gente la pusieron en orden de batalla. Eno ya era bien cerca de la noche, la qual les impedía que no acometiesen los unos á los otros: porque cada uno se fortificó, é puso en lugares los mas seguros que pudo, para tener veniaja al otro. É así estovieron los unos é los otros las pelea, fasta la media noche, sin acometer los unos contra los otros. El Arzobispo é el Marques, considerando que no podían entrar en la fortaleza sin pelear, é que de la pelea gela podía seguir gran daño por la gente del Duque del Infantado que había recrecido en ayuda del Maestre, ni ménos podían proveer la fortaleza de los mantenimientos que

1476. traían, é otrosí considerando que sus gentes é caballos estaban fatigados de los días é noches pasadas, reuelando ser vencidos, si venido el día el Maestre é Don Hurtado los acometiesen: acordaron de volver á un castillo que estaba cerca, que se llamaba Castil de Acaña, que era de Lope Vazquez hermano del Arzobispo. É como el Maestre vido que el Arzobispo y el Marques volvían las espaldas, mandó á algunos caballeros que fuesen enpos dellos: los quales les hicieron algún daño en el fardage, é ficiéran mas salvo por ser de noche, é tan escuro que no podían mas seguirlos sin recibir daño. Otro día por la mañana, vistro por el Arzobispo é por el Marques, que no podían socorrer la fortaleza ni la basecer, acordaron de volver para Alcalá. El Alcaide conociendo que no le podían socorrer, ni tenía mantenimientos para se sostener, sin procurar ni recibir interés de los que el Maestre le ofrecía, acordó de entregar la fortaleza, solamente con partido de la vida suya é de los que con él estaban, é los bienes que tenían en la fortaleza: y el Maestre gelo otorgó.

CAPITULO LVII

COMO EL REY DE PORTOGAL fué á su Reyno, é dende partió para el Reyno de Francia.

EL Rey de Portogal, vistra la poca ayuda que fué en el Arzobispo de Toledo, y en el Duque de Plasencia, y en el Marques de Villena, y en otros caballeros Castellanos que le habían merido en Castilla, é como las cosas no le sucedieron segun él pensaba, y ellas le habían prometido: é por que aquel Juan de Ulloa que había entregado la ciudad de Toro era muero, é qual murió sóptimamente, acordó de dexar en guarda de la ciudad de Toro al Conde de Mañá, é ansimesmo poner alguna gente en las fortalezas que por él estaban, para que ficiessen guerra en los lugares de la comarca. Y él partió de aquella ciudad para su Reyno de Portogal, é llevó en su poder á Doña Juana su sobrina: é luego como fué en su Reyno, pensando que sería gran mengua si dexase la empresa de Castilla que había comenzado, para la qual no tenía aquella fa-

cultad de genre ni de dinero que era necesaria, teniendo ansimesmo gran confianza en las promesas é juramentos que el Rey de Francia le había fecho para haber los Reynos de Castilla, acordó de ir en persona á él. É mandó aparejar algunas naos, é é forneces de pertrechos é bastimentos, é de las otras cosas necesarias para el navegar: é fué para el Reyno de Francia, con ciertos caballeros é oficiales de su casa en número de docientas personas. É desembarcó en la Provenza en un puerto que se dice Marsella, é de allí fué por tierra del Rey de Francia fasta la villa de Torres (A) en Torayna. Sabido por el Rey de Francia en como el Rey de Portogal era venido, luego mandó á ciertos caballeros de su casa, que fuesen á él á le acompañar é servir: é que le dixessen que le placía de su venida, é le rogaba que estoviesse en aquella villa reposando del trabajo de su camino, fasta que le viniese á ver é fablar. Dende á pocos días vino el Rey de Francia á aquella villa de Torres, é mandó á los caballeros que embió acompañar al Rey de Portogal, que quando fuese á su posada á le ver, no le consintiesen salir de la cámara do estaba para le hacer ninguna cerimonia. É como el Rey de Portogal supo que el Rey de Francia venía á le ver, quiso salir á le recibir, é aquellos caballeros Franceses que con él estaban, no gelo consintieron: pero no pudieron sus palabras tanto restarle, que no saliese fasta la puerta de su cámara, é allí se vieron é abrazaron. É despues de las primeras saluciones, el Rey de Portogal le dixo: Señor, todas mis trabajos repito á gran prosperidad, pues fuéras causa que viese la prosperidad vuestra, que era el deseo mayor que jamas tuve. El Rey de Francia le respondió: Que él ansimesmo daba gracias á Dios, é se reputaba por el Rey mas bienaventurado del mundo, porque veía en la cristianidad. É dichas aquellas palabras por el uno é por el otro, el Rey de Francia le hizo grandes ofrecimientos y el Rey de Portogal gelo agradece mucho: é de allí se partieron, el Rey de Francia para su posada, é no consintió que el Rey de Portogal le ficiere ninguna cerimonia, ni saliese con él de su cámara.

CA-

(A) Tours, ciudad Arzobispal en Turenna y capital de aquella Provincia.

CAPITULO LVIII

DE LAS COSAS QUE PASARON entre el Rey de Francia y el Rey de Portogal.

HEcho aquel recibimiento, é pasados algunos días, el Rey de Francia partió de la villa de Torres, é fué á la ciudad de Paris, por dar orden en la guerra que tenía cerca de aquellas comarcas con el Duque de Borgoña. El Rey de Portogal fué ansimesmo para Paris, (A) donde el Rey de Francia estaba. El qual por sus mensajeros le embió á decir, que bien sabia quanto los Reyes eran obligados de se ayudar unos á otros, en especial para que sus sucesores heredasen sus reynos pacíficamente, de manera que ninguno tiránicamente gelos ocupase. É que si esta general obligacion ligaba á el conmo á rey, también le obligaba como á príncipe virtuoso, de quien tantos fechos notables por el mundo se predicaban: é mayormente le obligaba el amistad, é confederacion que con él tenía, como con Rey de Castilla. É que sabia bien, que el Rey Don Enrique dexó por su hija legitima é sucesora de los Reynos de Castilla é de Leon á la Reyna Doña Juana su sobrina, á quien él tomaba por muger, la qual había seydo jurada en concordia por heredera de aquellos reynos, despues de los días de su padre: é que el Rey Don Fernando de Sicilia, é la Reyna Doña Isabel su muger, los reynos ocupados é usurpados, intitulandose Rey é Reyna dellos sin tener para ello titulo ni derecho alguno. É que si á esta tan grand injusticia se diese lugar, ¿qual heredero sería segun de la herencia de su padre? en especial de la subcion de los reynos, donde los hermanos menores tornarian osadia de usurpar los reynos á los legitimos é verdaderos subcesores: de que Dios sería deservido, y en las tierras se seguirian grandes divisiones é derramamientos de sangre. Representáronle ansimesmo la enemiga que el Rey é la Reyna tenían con él por causa del Condado de Ruissellon: é que si les consintiese haber pacíficos los Reynos de Castilla con los Reynos

de Aragón é de Cataluña, é de Valencia, que esperaban heredar, serían muy poderosos, é que ligarian en amistad con el Rey de Inglaterra, é farian guerra á sus Reynos de Francia por muchas partes, ansi por cobrar el Condado de Ruissellon que les tenía ocupado, como por se vengar de la guerra que les había mandado hacer en la provincia de Guipúzcoa, y en especial en la villa de Fuenerrabia. Por ende le rogaba é le requeria por el amistad é confederacion que con él tenía, que le diese socorro é ayuda de gente para recobrar los Reynos de Castilla: en los quales decía que él tenía gran parte de caballeros é algunas ciudades é fortalezas que estaban por él, é otras muchas que se reducían á su servicio é obediencia, si le viesen como le esperaban ver tornando al reyno con gran poder de gente.

Como esta demanda que se hacía por parte del Rey de Portogal, era de grand importancia, quiso primero el Rey de Francia deliberar sobre ella algunos días. É al fin respondió, que él estaba impedido por estónces en las guerras que tenía con el Duque de Borgoña, y en las que esperaba haber con el Rey de Inglaterra: en las quales, é ansimesmo con la gente de armas que por le ayudara tenía puesta en Bayona contra la provincia de Guipúzcoa, tenía ocupados muchos de sus caballeros: é que él estaba en propósito de le ayudar, é dar gente con que pudiese conseguir el efeto de su conquista. Pero que le parecía para mejor fundamento de su demanda, que ante todas cosas él se debía casar con su sobrina: porque ante de ser casado con ella, no se podría intitular Rey de Castilla, ni él era obligado de le ayudar como su amigo é confederado, fasta que justa é legítimamente oviese titulo de Rey de aquel Reyno. É pues el casamiento con su sobrina no se podía hacer sin haber primero dispensacion del Papa, esta se debía procurar ante todas cosas: la qual había, y él legítimamente casado con ella, é entonces podría con derecho intitularse Rey de Castilla, é como á Rey de aquellos Reynos hermano é confederado suyo, le podría é con razon le debía ayudar.

O 2

Es-

(A) La Crónica de Luis XI. llamada *Escondada* señala la entrada del Rey de Portogal en Paris Sabado 23. de Noviembre de 1476. y describe con particularidad las ceremonias con que fue recibido. Lenglet. Tom. II. *des Memoirs de Comin.* p. 135.

1476. Esta respuesta habida, como quiera que el Rey de Portugal conoció que era firma de dilación, porque según los ofrecimientos por palabra é obligaciones que tenía por escrito del Rey de Francia, pensaba que luego le diera gente para venir en España; pero como al no pudo hacer, le replicó, que él decía muy bien, é que se debía así hacer é para lo poner luego en obra, por parte del un Rey é del otro fueron enviados embajadores á Roma. Los cuales propusieron su embajada ante el Santo Padre, é le suplicaron que le pluguiese dispensar con el Rey de Portugal, para que pudiese casar con aquella Doña Juana su sobrina. Esta embajada sabida en corte Romana, ovo alguna alteración entre los de la nación Francesca é Portuguesa de la una parte, é los de España de la otra: é fué mucho repugnada é contradicha por los embajadores del Rey é de la Reyna que estaban en Roma. En especial por un Datarío del Papa, que se llamaba Don Francisco Obispo de Coria, Maestro en santa Teología, gran letrado é natural de la ciudad de Toledo: el qual puso conclusiones en Roma, por las cuales se ofreció á defender, que no se debía conceder aquella dispensación, por los escándalos é muerres que de ella evidentemente se sigulan, é por el derecho claro que la Reyna tenía al Reyno. Este Obispo Datarío, con los otros embajadores del Rey é de la Reyna, impidieron por esto que no se diese la dispensación. Pero porque el Papa estaba en necesidad del Rey de Francia, é le quiso por entonces gratificar: é ansimesmo porque algunos cardenales é otros oficiales que estaban cerca del Papa, eran quexosos del Rey de Aragón, padre del Rey, por causa de la posesion de algunas dignidades que les impedía en sus Reynos de que eran proveídos por el Papa: contrarias á su suplicacion: estos en lo secreto dieron á entender al Papa, que debía dar aquella dispensación. El Papa por informacion é consejo de estos que tenían lugar cerca del, la concedió no nombrando persona alguna, salvo dispensando con aquella Doña

Juana, que pudiese casar con qualquier de suyo dentro del quarto grado. Esta dispensacion fué dada en Roma tan secretamente, que ninguno supo della, salvo dos, ó tres á quien fué revelado é mandado por el Papa so pena de excomunion que lo no descubriesen fasta que fuese traída al Rey de Francia, é al Rey de Portugal. Quiso el Rey de Portugal ansimesmo gratificar al Rey de Francia, é ofrecióse de ir al Duque de Borgoña su primo, con quien tenía guerra, para le reconciliar con él é quitar de entre ellos toda materia de discordia, porque el Rey de Francia estoviese mas libre para le ayudar en su conquista. É luego el Rey de Portugal fué para el Ducado de Lorena, que es en los confines de Alemania, donde el Duque de Borgoña estaba haciendo guerra al Duque de aquella tierra de Lorena. É habló con él cerca de los debates que tenía con el Rey de Francia, para dar medio alguno de concordia entre ellos. É despues que se despidió del é tornado para el Rey de Francia, casi á una jornada de donde se había partido, ovo nueva como le habían muerto en una batalla que ovo con aquel Duque de Lorena. Sabida por el Rey de Portugal aquella nueva, continuó su camino para la ciudad de Paris, do estaba el Rey de Francia. El qual luego que supo la muerte del Duque de Borgoña, aderezó su ejército, é lo embió por tres partes á tomar el Ducado de Borgoña, que decía pertenecerle, por quanto el Duque murió sin dexar hijo varon legítimo que lo debiese heredar: é por aquella causa decía el Rey, que el Ducado de Borgoña tornaba á la corona real de Francia. Veyendose el Rey de Francia ocupado en tomar este Ducado de Borgoña, dilató el ayuda que le pedía el Rey de Portugal: é decía que se viniese para España, é que se casase con su sobrina por virtud de la dispensacion que tenía: porque casado con ella, estónces como á Rey de Castilla le podía ayudar, lo que no podía hacer juratamente no seyendo con ella casado.

El Rey de Portugal (A) que esperaba ser grandemente ayudado del Rey de Francia, y

(A) Felipe de Comines que se halló á esta sazón en Francia y fué uno de los Diputados para los tratos de ambos Reyes, dice que el de Portugal viendo que se ponian dilaciones á su pretension, llegó á disfundido, tomando el camino de Roma para ponerse religioso. Conociéronle en Normandía, y el Rey de Francia noticioso del hecho, le mandó conducir á su Reyno con navios de su nación. Los historiadores portugueses callan este viage á Francia y su salida, y aun se arrogan la victoria de la batalla de Toro. Comines. *Memor. lib. V. cap. 7. Paris, Hist. de Port. P. III. cap. 12.*

CAPITULO LVIII.

DE LAS COSAS QUE PASARON en el año de mil é quatrocientos é setenta é siete años, é como la Reyna mandó poner guarniciones contra la ciudad de Toro.

esperaba ansimesmo volver á Castilla con gran número de Franceses, vista aquella respuesta del Rey de Francia, muy lexana del pensamiento que le había movido á venir en persona á él, cayó en tan gran cuidado, que pensó apartarse del mundo en alguna religion. É poniendo este su pensamiento en obra, despidió los suyos para que volviessen á Portugal, con los cuales escribió al Principe su hijo, que su propósito era de se apartar del mundo y entrar en religion: por ende que tomase la governacion del Reyno, é se intitulasen Rey de Portugal. Y él se apartó en un lugar con dos servidores suyos á quien descubrió su propósito. Algunos decían, que su intencion era de se meter en religion en el santo sepulcro de Hierusalem. Sabido esto por algunos caballeros é otros oficiales sus citados que habían venido con él, fueron á buscar, é falláronle en un lugar de Francia, del qual quería ya partir para seguir su camino de Hierusalem. É hablaron con él é reprobaron mucho aquel propósito que tomaba, en especial el Conde de Faro le dixo, que aquella mudanza tan grande que de su persona quería hacer, mas sería reputada por todo el mundo á flaqueza que á devocion, por ser fecha en tiempo que las cosas no succedian á su voluntad. É que todos los hombres mayormente los Reyes, están obligados á los golpes de la fortuna: los quales deben estar armados con fuerza de ánimo, para sufrir tan bien la adversa como la prospera, é no deben mostrar flaqueza por ningún infortunio que venga, el qual muchas veces viene á los buenos por permission de Dios para los emendar, pero no para los desesperar de tal manera, que si pierden los bienes y el señorío, pierdan el corazon é buen entendimiento con que se cobran. É con estas razones, dándole grandes esperanzas de la fortuna que le sería favorable en lo por venir, como le había seydo adversa en lo presente é pasado, le retraxeron de aquel propósito: é consejáronle, que pues el Rey de Francia no respondía á su amistad según del esperaba, debía venir para su Reyno, donde recobrará mayores fuerzas para conseguir el efecto de su empresa. El Rey de Portugal condescendió á los ruegos é consejos del Conde de Faro é de aquellos otros caballeros suyos, que en esto le consejáron: y embióse á despedir del Rey de Francia, é vino por mar para su Reyno de Portugal.

EN el año siguiente del Señor de mil é quatrocientos é setenta é siete años, entraron que el Rey de Portugal estaba en Francia entendiendo en las cosas que habemos reconado: porque la Reyna que estaba en Tordesillas, supo que en Toro no había mas de trecientos honres é caballo, que habían quedado en guarda de la ciudad con el Conde de Marialva, fué consejada por algunos caballeros, que debía embiar á combatir la ciudad por muchos lugares: pensando que como tenía gran circuito, los de dentro no podían socorrer á todas partes, é se entraría á escala vista. La Reyna por consejo de aquellos caballeros, embió gente de armas con el Almirante Don Alonso Enriquez hijo del Rey, é con Don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benavente, é comenzó el combate un día por la mañana al alva del día. Los Portugueses que estaban aperechados para la defensa, furncieron los lugares por donde entendían ser combidados de mucha gente é de los perrechos é defensas que les eran necesarias. Y en espacio de cinco horas que el combate duró, los Castellanos recibieron tan gran daño de las partes que combatían entrar en la ciudad. El Almirante é el Conde, visto que muchos de sus criados, é de las otras gentes que con ellos estaban en aquella hacienda eran muertos é feridos, é quanto mas se esforzaban al combate, tanto mayor daño recibían: acordaron de se retirar, é se volver para Tordesillas. La Reyna, veyendo que la ciudad de Toro no se pudo tomar, mandó poner guarniciones de gentes contra los que estaban en aquella ciudad: las quales mandó que estoviesen en esta manera. Á un capitán que se llamaba Pedro de Velasco con la gente de su capitania mandó que estoviese en Sant Roman de Orniña. Á Don Fadrique Manrique con la gente de su capitania que estoviese en un aldea que se llama Pedrosa. Á Vasco de Bivero é á Juan de Biedma, mandó que estoviesen en

1477. Becanes. Al Obispo de Ávila, é á Alonso de Fonseca, mandó estar con su gente en Alalijos. Y ella quedó en Tordesillas, é con ella el Cardenal de España, y el Almirante, y el Conde de Benavente, con toda la otra gente de la hueste.

CAPÍTULO LIX.

DE LAS COSAS QUE PASARON en Segovia, quando Maldonado se alzó con el alcázar.

EL Rey é la Reyna habían dexado todos estos tiempos pasados á la Princesa Doña Isabel su hija en poder del Mayordomo Andres de Cabrera, é de Doña Beatriz de Bovadilla su muger, que tenían por ellos la ciudad de Segovia é su alcázar: en el qual había estado por Alcayde puesto por el Mayordomo un caballero que se llamaba Alonso Maldonado: é despues el Mayordomo quitóle la tenencia é puso por Alcayde á Mosen Pedro de Bobadilla su suegro. Aquel Alonso Maldonado, (A) veyéndose desaperado de la tenencia del alcázar, sintiólo á gran mengua: é pensó que en aquellos tiempos de guerras é turbaciones qualquier fazaña había lugar de conectar, é que podría salt con ella: é imaginó de tomar por alguna traycion el alcázar é la Princesa que estaba ende aposentada, á fin que le fuese fecho algun partido por parte del Rey é de la Reyna, ó por parte del Rey de Portugal. É como tenía libertad de entrar quando quería en el alcázar, porque aquel Mosen Pedro que le tenía, no sospechaba del ninguna traycion: un día que conoció estar en el alcázar pocos hombres, pidió licencia al Alcayde Mosen Pedro que le dexase sacar una piedra grande que estaba en el alcázar, el qual gelo otorgó. É para gelo ayudar á sacar, entraron con el quatro hombres con armas secretas, los quales luego en entrando mataron al portero que guardaba la puerta, é le tomaron las llaves é fuéron para el Alcayde Mosen Pedro é prendiéronle. Los hombres de Mosen Pedro que estaban en el alcázar, como conociéron la traycion de aquel Maldonado, é veyendo á

su señor preso, pensando que era mas número de gente con él en la traycion, no les vino en aquel momento otro consepso, salvo ir luego á una torre donde estaba la Princesa, é apoderáronse della con propósito de la defender fasta que fuesen socorridos. Aquel Maldonado como tenía preso al Alcayde, fué luego con él para aquella torre do estaba la Princesa por se apoderar della, é no lo pudo facer por la resistencia que hicieron los homes del Alcayde, que se habían della apoderado. El Maldonado, vista la resistencia que los del Alcayde facían, cometió de matar al Alcayde, á fin que los suyos le entregasen la torre. Los homes que dentro estaban, con grand osadía deteniéron aquella torre do estaba la Princesa, no faciendo mencion alguna de la vida del Alcayde. Visto por aquel Maldonado que no podía haber la torre do estaba la Princesa, apoderóse de lo otro que pudo en el alcázar. Esta voz fué luego por toda la ciudad, é todos los caballeros é ciudadanos se pusieron en armas, é vinieron para el alcázar en gran número. Aquel Maldonado, como se vido con tan poca gente, porque no tenía sino solos quatro homes, é pensó que no podía guardar el alcázar con ellos: tomo seguridad de alguna de la ciudad, en especial de uno que se llamaba Juan del Rio, é de otro que se llamaba Juan del Rio é de Fernando del Rio su hermano, que eran vecinos de la ciudad, é de otros algunos que tenían gran parentela en ella, é dexólos entrar dentro con sus geneses. Los quales se apoderaron de todo lo mas que pudieron del alcázar, pero no pudieron apoderarse de la torre, ni de aquellos homes de Mosen Pedro que la habían tomado, la defendían. É así estovo en este escándalo la ciudad é la fortaleza, por espacio de un día. É luego el Obispo de aquella ciudad, que se llamaba Don Juan Arias, que estaba fuera della por los debates que tenía con el Mayordomo Andres de Cabrera, entró en la ciudad: é juntáronse con él todos los caballeros, é la mayor parte del pueblo, á los quales traía el Obispo á su opinión contra el Mayordomo é contra los

(A) Este suceso y la toma de Toro deben referirse al año antecedente como apunta Galindez en el sumario de este año, y Colmenero que vio la cédula original dada con este motivo. Suceso lo de Segovia en 2. de Agosto de 1476, y la Reyna permaneció allí hasta 17. de Setiembre que le llegó la noticia de la toma de Toro, que había sido Jueves en la noche á 19. del propio mes. Galind. año 1476. Colmenero, Hist. de Segovia, cap. 34. pag. 424. Zurita, lib. 19. cap. 52. y 58.

los que eran de su parte, dándoles á entender, que no era cosa de sufrir el mando ni la administracion de la justicia, é las otras operaciones que el Mayordomo é sus oficiales facían. É ligeramente es traido á facer insultos, en especial con el favor que fallaban en el Obispo, combatiéron las puertas de la ciudad, en especial la puerta de Sant Martin é la puerta de Santiago que tenían los del Mayordomo, é luego las tomaron. Otra puerta que se dice de Sant Juan, no la pudieron tomar, porque era mas fuerte, y estaba mejor proveída de defensas.

Esto sabido por la Reyna que estaba en Tordesillas, luego á la hora cavalgó, é con ella el Cardenal de España y el Conde de Benavente, é vino á Segovia. É como fué cerca de la ciudad, é se supo por el Obispo por los caballeros della que la Reyna venía, embítonle á suplicar dos cosas. La primera, que no quisiese entrar en la ciudad por la puerta de Sant Juan que tenía el Mayordomo Andres de Cabrera, salvo por una de las puertas que el pueblo había tomado. La otra suplicacion fué, que le ploguiese mandar al Conde de Benavente é á Doña Beatriz de Bovadilla muger del Mayordomo, que no entrasen con ella en la ciudad, porque el Conde era grande amigo del Mayordomo é de su muger, é por esta razon era muy sospechoso al pueblo. El qual estaba tan alterado y escandalizado, que si otra cosa la Reyna ficiese, podría seguirse gran deservicio: especialmente porque de la mayor parte del alcázar estaban apoderados aquellos ciudadanos que se habían juntado con el pueblo: é que todos los mas de los caballeros é principales della estaban odiosos al Mayordomo é á su muger. É con estas razones, los que iban por parte de la ciudad á la Reyna, le ponían grandes remores é le consejaban que debía tener grato al pueblo é cumplir sus peticiones, á fin que no oviesen lugar de errar contra su servicio: porque si una vez errasen, el miedo de la pena les faría pervertir en el yerro. É con estas razones que decían á la Reyna, se trabajaban de la indignar contra el Mayordomo é contra su muger, para que le quitase el alcázar, é las puertas, y el cargo que tenía de la justicia de la ciudad: porque constreñida por la necesidad que tenía presente, diese el cargo de todo ello á aquellos principales de la ciudad,

que traían el pueblo á lo que querían. La Reyna que conoció bien el engaño que aquellos principales facían para conseguir con voz del pueblo lo que á ellos conplia, respondióles así: *Decid vosotros á esos caballeros é ciudadanos de Segovia, que yo soy Reyna de Castilla, y esta ciudad es mia, é me la dexó el Rey mi padre: é para entrar en la mio no son menester leyes ni condiciones algunas de las que ellos me puesten. Yo entraré, dixo la Reyna, en la ciudad por la puerta que quisiere: y entraré conigo el Conde de Benavente, é todos los otros que entendiéredes ser conplidero á mi servicio. Decidles aquestos que osagan todos á mí, é fagan lo que yo les mandare, como leales súbditos, é se dexen de facer alborotos y escándalos en mi ciudad, porque dello gelo puede seguir daño en sus personas é bienes.* É respondiendo esto, entró en la ciudad, é con ella el Cardenal y el Conde de Benavente, é luego fué para el alcázar. La gente que había dentro estaba partida en dos partes: en la una estaba la Princesa con los homes de aquel Mosen Pedro de Bobadilla, é otros algunos que á la hora se mostraron de la parte del Mayordomo, que defendían aquella parte: y en la otra estaban aquellos ciudadanos, que habíamos dicho que se apoderaron de cierta parte del alcázar. Y entre los unos é los otros había tan gran confusion y escándalo, que no había lugar para lo pacificar: porque la furia que á la hora tenían, les prevaba el entendimiento para obedecer á la Reyna como debían. El Cardenal é los otros que la acompañaban, estaban puestos en gran turbacion, é no sabían que remedio dar para que aquel escándalo fuese pacificado. Estando las cosas en este estado, por parte del Obispo é de aquellos otros ciudadanos fué movido todo el pueblo, dándole á entender, que á la Reyna placía que todes á una voz se juntasen á le suplicar, que quitase al Mayordomo la tenencia del alcázar é las puertas é la justicia de la ciudad, é lo diese á homes ciudadanos é naturales della, que el Mayordomo ni sus suyos lo habían fecho. É con esta demanda venía toda la multitud del pueblo, los quales llegaron á la puerta del alcázar, demandando que les abriesen. É partidos en partes, los unos con furia decían: *Combatamos las torres, ó pongamos á espada todos los del Mayordomo: los otros*

1477- tomaban consejos varios é malos. El Cardenal y el Conde de Benavente, é los caballeros é capitanes que estaban con la Reyna, le dixerón: Señora, si dais lugar que algunos de los que allí vienen entren en el alcázar, de creer es que cometan algún grand insulto en nuestro deservicio, é mal de todos los que aquí están, porque vienen mas armados de furia que de razon. Por ende mandad que se guarden las puertas, porque ninguno dellas pueda entrar. Oídas estas palabras por la Reyna, é conocida la turbacion de aquellos que con ella estaban, luego se levantó, é dixo al Cardenal é al Conde é á los otros caballeros, que no se apartasen de aquel lugar do los dexaba. Y ella fué para el patin del alcázar, é contra el parecer de aquellos caballeros que con ella estaban, mandó que abriesen las puertas para que entrasen todos quantos pudiesen entrar. É luego fué un mensagero, que les dixo: Amigos, la Reyna manda que todos entredís quantos aquí venís. É abiertas las puertas entraron todos quantos pudieron caber dentro: é la Reyna allí con ellos, les dixo así: Decid agora vosotros mis vasallos é servidores lo que queréis, porque lo que á vosotros viene bien, aquello es mi servicio é me place que se haga, pues es bien comun de toda la ciudad. Aquella gente, oídas las palabras de la Reyna dichas á su voluntad, luego se aplacó é miligó la furia con que venían: é fáto uno dellos, é dixo: Señora, lo primero que este pueblo supplica á Vuestra Alteza es, que el Mayordomo Andres de Cabrera no tenga la tenencia desta alcázar. É como procedía á otras demandas, la Reyna le impidió que no dixese mas: é dioxoles: Eso que queréis vosotros, quiero yo: por ende subid luego á esas torres, é á esos muros, é no dexéis ende persona alguna del Mayordomo, ni de otros que me tienen ocupado este alcázar: el qual quiero yo tener, é confiarlo de un mi criado, que guarde la tenencia que debéis á mí, é á la honra de todos vosotros. Oídas por aquel comun estas palabras, luego á gran prisa como vulgo favorecido de su Rey, subieron á las torres é al muro, diciendo á grandes voces: Viva la Reyna. Y echáron á quantos fallaron apoderados dellas, é de la parte del Mayordomo, como de los otros cibdadanos que las habian tomado, é aquel Maldonado que fizo aquella traycion, con

la turbacion de los unos é de los otros, ovo lugar de fuit. Esto fecho, dentro de media hora quedaron libres las torres é muros de la fortaleza, de aquellos que las tenían. É la Reyna mandó á Gonzalo Chacon su criado é Contador mayor, que venia con ella, que se apoderase de todo el alcázar. Visto por los del pueblo como el alcázar quedaba en poder de la Reyna, é fuera del todos los del Mayordomo, fueron muy contentos: é la Reyna acompañada de toda aquella gente del comun, salió del alcázar, é vino á su palacio, que es cerca de la Iglesia de San Martin. É con esta forma que la Reyna soprote, pacifiqué aquel escándalo, é ni el Obispo ni los otros cibdadanos que inducian al pueblo consiguieron el efecto de lo que pensaban. Como la Reyna vino á su palacio, dixo á toda la gente que venia con ella, que estaba de proposito de guardar á los vecinos de aquella ciudad sus personas é bienes, de manea que cada uno viviese seguramente en lo suyo, é no recibiese agravio del Mayordomo ni de sus oficiales. Por ende que todos fuesen á sus casas é á sus labores, é se pacificasen, é no ficiesen mas yuntamientos ni alborotos, é dispusese tres, ó quatro dellos, que viesesen á lo recomendar como compaña á su servicio é bien de todos. Todo aquel pueblo con estas razones se pacifiqué, é otro dia diputaron ciertas personas, que vinieron ante la Reyna á lo decir, que el Mayordomo é sus seguidores facian algunas tiranías, robos é fuerzas, é otras injurias, de las quales algunas recordaron particularmente. É la Reyna mandó hacer inquisicion con gran diligencia sobre todas las querrelas que se dieron del Mayordomo é de los suyos: é porque el Mayordomo no se falló en culpa, é si alguna habia era bien pequeña, é no cometida por el, salvo por sus oficiales: la Reyna mandó luego restituirle la tenencia del alcázar, é las puertas de la ciudad: porque conoció bien aquel escándalo ser fecho por inducimiento de algunos caballeros é cibdadanos principales de la ciudad, que alborotaron el pueblo á fin que la tenencia del alcázar se quitase al Mayordomo é se diese á ellos.

CA-

CAPÍTULO LX.

DE LA RECONCILIACION
que hicieron con la Reyna el Arzobispo de Toledo y el Marques de Villena.

Los fechos del Arzobispo de Toledo é del Marques de Villena, así por las cosas pasadas, como por la toma que el Maestre Don Rodrigo Manrique fizo de la villa é castillo de Ucles, iban en perdicion: é pensacion de se reparar, reduciéndose al servicio del Rey é de la Reyna. É con la confianza cierta que tenían en la intercesion que por ellos faria el Rey de Aragon padre del Rey, acordaron de embiar algunos Religiosos de la Orden de San Francisco á la Reyna, que estaba en Segovia: los quales le supplicaron, que oviese memoria de los servicios que el Arzobispo habia fecho al Rey é á ella en los tiempos pasados, é olvidase los deservicios que habia fecho en los presentes, é que le pluguiese perdonar á él é al Marques de Villena, é reducirlos á su servicio, é apartar de sí el enojo que dellos habia: porque tanto mayor se mostraba la grandeza é magnanimidad de los Reyes, quanto de mayor grazeza era el yerro que perdonaban á los que con obediencia venían á pedir perdon. El Rey de Aragon ansimesmo intervino en esta reconciliacion, é muchas veces insistió con el Rey su hijo é con la Reyna, que los perdonase. É como quier que los yerro que cometieron habian seydo grandes é la Reyna conoció que la necesidad é no la voluntad constreñia al Arzobispo á hacer esta supplicacion, pero por complacer al Rey de Aragon su suegro, cuyos ruegos no le parecia cosa honesta condescidir, considerando ansimesmo las grandes humillaciones que de parte del Arzobispo le hicieron aquellos Religiosos: perdonó al Arzobispo, é perdonó ansimesmo al Marques de Villena: é mandó desembargar algunos bienes é maravedis de juro que tenían en sus libros. Y el Marques fizo entregar á la Reyna el alcázar de Madrid, que estaba cercado por el Duque del Infantazgo, segun lo habemos tecontado. É ansimesmo se concordó con él, que entregase la fortaleza

de Trogillo en tercería á Gonzalo de Ávila 1477. Señor de Villatoro, para que la toviese fasta ser cumplidas ciertas cosas que con él se habian de cumplir. Desta fortaleza en los tiempos pasados habia fecho grandes aprehensiones á la ciudad aquel Pedro de Baza, á quien el Maestre Don Juan Pacheco la encomendó al tiempo de su muerte. Ansimesmo se concertó, que Lope Vazquez de Acuña hermano del Arzobispo entregase á la Reyna la ciudad de Hueres é su castillo, de la qual é de su tierra el Rey Don Enrique le habia fecho merced por juro de heredad. É desta manera se fizo la reconciliacion del Arzobispo é del Marques, los quales juraron de servir al Rey é á la Reyna como á sus Reyes naturales, é de no se juntar con el Rey de Portugal ni con otra persona en su deservicio. Escribió ansimesmo el Arzobispo al Papa una letra, faciéndole saber las variedades que habia fecho, é opiniones contrarias unas de otras que habia tenido cerca de la subseccion de los Reynos de Castilla: é confesaba haber errado gravemente en aquel juramento que habia fecho al Rey de Portugal é aquella Doña Juana su sobrina, y en los haber servido: é que se habia reconciliado é reducido al servicio de la Reyna, reconociendo verdaderamente el derecho de la subseccion en los Reynos de Castilla ser suyo: é que ella usando con él de clemencia le habia perdonado. Lo qual le facia saber, porque era cosa justa de le dar razon de las cosas pasadas como á supelito.

CAPÍTULO LXI.

DE LAS COSAS QUE EN
aquellos dias facia el Turco.

En aquellos tiempos acesció, (A) que el Turco un gran Principe de los Moros, señor de gran parte de la Asia, é despues que ovo tomado la ciudad de Constantinopla, é Pera, é Caña, é otras cibdades, é villas é provincias de cristianos, en las quales fizo grandes robos é quemas é otras muchas crueldades, tomó ansimesmo una ciudad de Venecianos que se llama Nigroponte, lugar muy fuerte, y en tal sito asentado, que era paso muy dispuesto para entrar en la tierra

P

de

(A) La toma de Nigroponte por el Turco Mahomet II. fue en 19. de Mayo de 1471. Bergomeni. Supplén. Crónicas. lib. 15.

1477. de Italia, en especial en las tierras de Venecia, y en la ciudad de Ródas: en las quales tierras los capitanes de aquel Turco facian cruel guerra, é mataban é llevaban cristianos captivos en gran número. É tanto se extendió su señorio en aquellas partes, que la ciudad de Venecia, no pudiendo defenderse de los males que continuamente sofrian los Turcos, embiaron á notificar al Papa é á todos los Príncipes de la cristiandad las guerras que de los Turcos recibian: las fuerzas de los quales eran tanto grandes, que ellos no las podian resistir sin alguna ayuda que les fuese dada. Por ende que les requieran como á fieles cristianos, les ploguiese embiar sus gentes para resistir aquella gente bárbara, la qual tanto mas crecia en crueldad, quanto mas les daban lugar de estender su señorio. Y en esta amonestacion insistieron los Venecianos por muchas veces, pensando ser ayudados de algunos Reyes de la cristiandad. É como quiet que algunos homes singulares á sus propias expensas iban por servicio de Dios é por la salvacion de sus ánimas á se juntar con los cristianos que guerreaban á los Turcos, pero por estronces ningún Príncipe ni Rey embió el ayuda que les era pedida: algunos porque estaban impedidos en las guerras que tenían en sus comarcas, otros por impedimentos de guerras é necesidades que tenían dentro de sus Reynos, é otros faciendo poca mencion de aquellas guerras, por ser muy lexanas de sus Reynos, do entendian que les no podrian empecer. É aun se decía, que aquellos Reyes é Príncipes que confinaban con los Venecianos, no les pesaba que perdiesen sus tierras é señorios, porque eran tan grandes, que sobrepajaban en grandeza á todos los comarcanos. É por esta negligencia el Turco ovo lugar de estender mas su señorio en la tierra de los cristianos que era en su comarca.

CAPÍTULO LXII.

DE COMO SE FALLO LA MINA del oro.

EN aquellos tiempos, en las partes de Poniente muy lexanas de la tierra de España, podria ser en número de mil leguas por mar, se fallaron unas tierras de gente barbara, homes negros, que vivian desnudos y en chozas: los quales poseian mineros

grandes de oro muy fino, é fallóse desta manera. Una nao de un puero de los de España con fortuna que ovo, y tiró por la mar adelante contra aquellas partes de Poniente, donde el viento forzoso la llevó, é paró en aquella tierra. La gente de aquella nao, queriendo saber donde estaban, ovieron noticia de aquella gente: la qual como vieron los homes de la nao, vinieron á ellos desouidos, é con muchos pedazos de oro en las otras cosas de poco valor, que llevaban en la nao. Los de aquella nao trocaron sus vestidos viejos é las otras cosas de su nao que podian escusar, por los pedazos de oro que aquellos bárbaros les daban. É habida gran suma de oro en aquella manera, volvieron para España, é notificaron especialmente en aquellos puertos del Andalucía, lo que habian fallado, é probaron el oro que traian, é fallaron ser fino. Esto sabido, algunas personas de aquellos puertos fornecieron una caravela, é aventuráronse de ir aquel viage. Los quales ansimismo vinieron con mucho oro trocado á vestidos viejos é á laton viejo é á cobre. Esta fama se extendió tanto por aquellos puertos del Andalucía, que todos trabajaban por ir á aquella tierra: é accedió haber de un viage diez mil pesos de oro, que era cada peso valor de dos florines de Aragon, en especial el que llevaba conchas de la mar muy grandes, aquel traia por cada una veinte é treinta pesos de aquel oro: é todos cargaban de aquellas conchas el que las podia haber: las quales se habian en los puertos de las islas de Canaria, é una concha que no era estimada en precio ninguno, accedió valer por aquella causa en la ciudad de Sevilla y en aquellos puertos del Andalucía veinte reales de plata, por la gran riqueza que dellas habia para llevar á aquella tierra.

Esto sabido por el Rey é por la Reyna, veyendo la grand utilidad que en aquella facienda se habia, pusieron la mano en ello: é mandaron, que ninguno fuese á aquellas partes sin su licencia, porque de lo que ende se oviese, ellos recibiesen la quinta parte que les pertenecia como á señores de la tierra, de lo qual se ficieron grandes derechos para su cámara. La gente que iba á aquellas partes, escogian naos pequeñas é caravelas, porque habia algunas rias por donde habian de entrar en aquella tierra. Lo que llevaban

DE LOS REYES CATÓLICOS.

é se demandaba por las gentes de aquellas partes, eran ropas viejas traídas, que no toviessen pelo, é almireces de cobre, é candeleros de laton, é manillas de laton: y en especial llevaban de aquellas conchas, que eran allí mucho demandadas. Deciasse que eran preciadadas, porque en aquellas partidas caian muchos rayos del cielo, é creian aquellos bárbaros, que qualquier que traia una concha de aquellas era seguro de los rayos. El tiempo que tardaba una nao en ir á aquellas partes, era dos meses ó tres, porque iban siempre abaxando: y en la venida duraba siete ú ocho meses. É como se llegaban á aquellas partes y entraban en las rias, luego aquellas gentes bárbaras venian á ellos, cada uno con el oro que tenia, é trocabanlo á las cosas que llevaban. Muchos de los que iban peligraban en el camino, porque la tierra es muy calurosa, é con el calor bebian mucha agua, é comian de las frutas de aquellas islas que fallaban en el camino: pero el que escapaba quedaba rico. Todos los que venian de aquellas partes é andaban en aquella negociacion, decian que quando algunas naos arribaban en aquella tierra, luego las gentes della se llamaban con vocinas unos á otros, porque moraban en los campos, é todos acudian á aquellos puertos á trocar su oro. Esta negociacion como era de gran ganancia, fué usada de tantos navios de Castilla é de Portugal que iban con las cosas que habemos dicho á aquella tierra, que aquellos bárbaros se avisaron mas, é sopieron el precio de aquel su oro, é no lo daban ya con tanta liberalidad como lo daban á los principios: pero siempre habian gran ganancia los que allí iban. No sabemos si esta tierra donde esse oro se traia, fuese la tierra de Társis, ó la tierra de Ofir, de que hace mencion la Sacra Escritura en el libro tercero de los Reyes, de donde traian al Rey Salomon oro para la obra del templo que fabricó. Agora dexa la historia de Eblar desta materia, é torna á proceder en las cosas que accedieron en Castilla.

CAPÍTULO LXIII.

DE COMO FUÉ TOMADA la ciudad de Toro.

ESTando el Rey en el Reyno de Aragon, é la Reyna en Segovia, do habia ve-

1477. nido por los doctores y escuderos accedidos en aquella ciudad, según que lo habemos recontado, vino nueva en como los capitanes é caballeros que habia dexado en las guardaciones contra la ciudad de Toro, habian entrado en la ciudad y estaban apoderados della: é la forma como se tomó fué esta. Un pastor que guardaba ovejas, que se llamaba Bartolomé, natural de aquella ciudad de Toro, vino á Don Pedro de Fonseca Obispo de Ávila, que era uno de los que tenían cargo principal de aquellas guardaciones que la Reyna mandó asentar en circuito de Toro é de Castrouño, é dixo que él sabia lugar cierto por donde se podría entrar la ciudad de noche sin peligro ninguno de los que la entrasen, é que él iria con la gente que le diesen é mostrarla por donde la entrasen. El Obispo oída aquella razon, quiso informar del lugar que el pastor le dicese, é de la forma que se habla de tener en la entrada. El pastor le respondió que él guardaba continuamente sus ovejas, las quales traia en derredor de Toro, é que muchas veces las llevaba entre el río é la ciudad por lugares tanto ásperos é altos, que la mesma altura é los barrancos que habia por aquella parte, es la munición é fortaleza de la ciudad. É dixo, que en aquellas partes por su grand altura, no se ponian guardas, ni se presunía que ninguno padiese entrar por aquel lugar: é que él guardando su ganado, de noche entraba en la ciudad por aquella parte muchas veces é nunca fué sentido. El Obispo que era natural de aquella ciudad, oída la razon del pastor parecióle cosa razonable, porque sabia bien aquellos barrancos, é aquel lugar que el Pastor le decia: é aunque pensó ser cosa que podría venir en efecto, pero quiso primero experimentar, porque le pareció cosa muy difficile la entrada de la gente por aquellos barrancos. Y embió una noche diez escuderos homes naturales de la ciudad á aquel lugar que decia el pastor, para verlo é tener la entrada. Los quales fueron con el pastor que los guialba, é por aquellos lugares é barrancos ásperos de grado en grado subiendo el pastor delante, los puso dentro de la ciudad: é vieron que ninguna de las guardas estaba en aquellas partes, ni los quales tomaron á salir por aquel mesmo lugar seguramente é dixerón al Obispo lo que habian fecho, é certificacione que muy ligeramente podia subir

1477. por aquel lugar la gente de armas y entrar en la cibdad, segun que ellos habian entrado sin peligro. E porque aquellos que el Obispo embió eran homes de buen entendimiento, dióles fe á ella. Y embió por Don Fadrique Manrique, é por Pedro de Velasco, é por Vasco de Vivero, é por Pedro de Guzman, é por Bernal Frances, é por Antonio de Fonseca capitanes de la gente de las guardaciones que la Reyna habia dexado: é comunicóles lo que el pastor le dixo, é como lo habia experimentado con aquellos escuderos que embió. Lo qual visto ovieron su consejo, que fuesen fasta seiscientos escuderos á pie con aquel pastor é con aquellos escuderos que habian primero tentado la entrada, é toda la otra gente fuese por defuera de la cibdad: é se pudiesen á una puertita della: é que una parte de aquellos seiscientos escuderos, que entrasen en la cibdad, peleasen con las guardas é rondas, é la otra parte fuese á aquella puertita á la abrir, porque pudiesen entrar por ella toda la otra gente. Este acuerdo tomado por el Obispo é por aquellos capitanes, pusieronlo en obra é aguardando á una noche oscura, fueron Don Fadrique Manrique, é Pedro de Velasco, é Antonio de Fonseca con aquel pastor, é con aquellos otros escuderos que habian ido primero. E puestos al pie de la subida, algunos escuderos dudaban el fecho, é ponian sospechas é recelaban de subir, poniendo inconvenientes, é dando á entender, que podia ser algun trato doble, que aquel pastor traía en deservicio del Rey é de la Reyna, y en perdición de todos ellos: lo qual decían que se certificaba mas, porque aquel pastor hacía tan flicí é tan sin peligro la entrada en la cibdad. E daban razon de su sospecha diciendo, que no era cosa de presumir que los caballeros Portugueses que con tanta diligencia guardaban la cibdad, estoviesen á tan mal recabdo que dexasen paso ni lugar en el circuito de la cibdad sin guarda é ronda. Decían ansimesmo, que la entrada primera que aquellos diez escuderos habian fecho por aquel lugar, era causa de mayor sospecha: porque decían haber subido y entrado en la cibdad sin haber sentido ni oído ninguna guarda ni ronda: y era de creer habiéndose dexado entrar porque eran pocos, á fin de tomar despues los que entrasen quando fuesen muchos. Con estas razones é sospechas amonestaban á los capitanes que no

entrasen ni aventurasen sus personas é gentes, ni menos creyesen de ligero aquel fecho, donde tan gran deservicio se podria seguir al Rey é á la Reyna. El pastor que los habia puesto en aquel lugar, afirmaba todavia la seguridad de la entrada, é quitábales la dubda, é deciales: *Venid vosotros conmigo, é no hayais recelo ninguno.* El capitán Pedro de Velasco, que habemos dicho, era home de gran esfuerzo é de buen entendimiento, é conoció la simpleza del pastor, en la qual entendió que no podia haber mistura de malicia, les dixo: *Caballeros, si en las señas de caballería no oviese aventura, no habria honra: é tanto mayor la honra del caballero, quanto mayor es el peligro que comete. Bueno es, dixo, tener algun miedo que nos faga haber memoria de Dios, porque aleemos los ojos á él, para que nos ayude en nuestros fechos: con la ayuda del qual yo alpingo subir estas cuestras, siguiendo el camino que este pastor me mostrare, porque tengo creído que ni tiene dobladura en su condition, ni menos en este fecho de que nos ha avisado.* E luego Antonio de Fonseca subió el primero, en pos del subió Pedro de Velasco, é luego subió Vasco de Vivero, é toda la otra gente siguió á estos. Veyendo á sus capitanes esforzados, cobraron ánimo é llevando por guía á aquel pastor por aquellos barrancos é lugares ásperos, subieron de grado en grado fasta que todos estovieron dentro en la cibdad, é no fueron sentidos sin mayor parte de ellos fue á la plaza con grand impetu: los otros fueron á abrir la puerta por do entrase toda la gente que estaba aguardando por defuera para entrar. Algunos Portugueses que andaban en la ronda é custodiaban la gente de armas en la cibdad, comenzaron á pelear con ellos. La qual pelea duró poco espacio, porque pensaron que los vecinos de la cibdad les habian dado entrada, é que toda la cibdad estaba contra ellos y esta sospecha los hizo luego retrair á la fortaleza. E como vieron que toda la gente de las guardas habian entrado por la puerta, é se habian apoderado de la cibdad, el Conde de Marialva, que estaba por guarda della, acordó de dexar la fortaleza á Duña Maria Sarmiento muger de Juan de Ulloa, é ir con toda su gente á Castromuño, é dende fue pa-

ra Portugal. É así quedó la gente del Rey é de la Reyna apoderada de la cibdad de Toro, é aquella Duña Maria quedó apoderada con ciertos escuderos suyos en la fortaleza. Como la Reyna supo que sus gentes habian tomado la cibdad de Toro, partió de Segovia é fue para allá, do fue recibida con placer de todos, por se ver libres de la subjeccion en que estaban de los Portugueses. E luego mandó restituir la posesion de sus casas é bienes y heredamientos á todos los caballeros y escuderos de aquella cibdad que estaban desterrados: á los quales habia fecho grandes agravios é robos aquel Juan de Ulloa que habemos dicho. É hizo merced al pastor que mostró la entrada de la cibdad, para su mantenimiento de dineros de juro de heredad para él é para sus descendientes, é fizolo franco de todos pechos é tributos. É mandó luego poner estanzas contra la fortaleza, é traer lombardas y engonios para la combatir. Visto por algunos parientes de aquella Duña Maria la inclinacion que la Reyna tenia contra ella, suplicaronle que le pluguiese considerar, que el yerro cometido por aquella dueña, habia seydo por mandado de su marido é no de su voluntad: lo qual parecia claro, porque ella agora que se veia libre, desaba tornar á su servicio, y entregarle su fortaleza: é si en alguna defensa se ponía, no era con intencion de rebelar á sus mandamientos, salvo por el miedo grande que habia de su inclinacion, é á fin de le suplicar por la seguridad de su persona é de sus hijos é parientes é criados: á la qual habida, luego venia á obediencia é á todo lo que la Reyna mandase. La Reyna oídas aquellas razones, considerando que era hermana de Don Diego Perez Sarmiento Conde de Salinas, é de otros caballeros que en aquellas guerras le habian bien servido: movido de amor é piedad, porque era dueña viuda, é venia á le suplicar por su seguridad con toda obediencia, concedió á las suplicas que de su parte le fueron hechas, é perdonóla é á todos las que con ella es-

taban. É luego entregó el castillo á la Reyna, é la fortaleza de la Mora al Mariscal Digo de Benavides cuya era, las quales Juan de Ulloa marido de esta dueña habia tomado é poseído muchos tiempos tiránicamente. Estas cosas hechas, por mandado de la Reyna quedaron ciertos capitanes é gentes de armas en circuito de Castromuño é de Cantalapiedra, é de las otras fortalezas que estaban por el Rey de Portugal: é la Reyna vino para Valladolid con intencion de esperar en aquella villa al Rey su marido, para dar orden en los sitios que acordaba de poner sobre aquellas fortalezas, por los grandes robos é daños que dellas se hacian.

CAPÍTULO LXIV.

DE COMO LA REYNA PARTIÓ DE VALLADOLID, É FUE Á UCLÉS, PARA IMPEDIR LA ELECCION QUE LOS COMENDADORES QUERIAN HACER DE MAESTRE DE SANTIAGO.

Estando la Reyna en Valladolid, vinole nueva, que el Conde de Parides Don Rodrigo Manrique, á qui se llamaba Maestro de Santiago, era muerto. Fue ansimesmo informada, que el Comendador mayor de Leon Don Alfonso de Cárdenas venia con gente de armas desde la provincia de Leon á la provincia de Castilla, para que los Treces é Comendadores de la orden en concordia le eligiesen por Maestro de Santiago en el convento de Uclés. É porque la Reyna habia suplicado al Papa que diese aquel Maestrado en administracion al Rey, partió luego de Valladolid y en tres dias vino á la villa de Ocaña: é como quier que era de noche á la hora que llego, é hacia afortunado tiempo de aguas, pero luego partió é fue á la villa de Uclés. É mandó venir ante ella los Treces é Comendadores que allí estaban juntos: é dixoles, que bien sabian como aquel Maestrado de Santiago era una de las mayores dignidades de toda España, é que alien-

(A) El Maestre de Santiago Don Rodrigo Manrique murió en Ocaña á 11. de Noviembre de 1476. como se comprueba por su epitafio que trae Salazar, y lo dice tambien Gilandee en el sumario de dicho año. El epitafio dice así:

Aquí yace el Magnífico Señor Don Rodrigo Manrique, Maestro de Santiago, hijo del Adelantado de Don Pedro Manrique y de Doña Leonor de Castilla, el qual vivió sesenta y quatro batallas de Moros y Christianos. Murió año de 1476. á 11. de Noviembre. Salazar, Pr. de la Casa de Lara, T. II. pag. 316.

1477. de de ser tan grande en rentas é vasallos, había en el muchas fortalezas detramadas frontera de los Moros, é de los otros reynos comarcanos: é por esta causa los Reyes sus progenitores siempre pusieron la mano en esta dignidad é la tomaron en administración, ó la dieron á su hijo segundo, ó á persona muy fiel á la casa real de Castilla. É como quiera que el Comendador mayor de Leon era persona leal al Rey é á ella: pero por agora había deliberado que el Rey toviese aquel Maestradgo en administración, lo qual había acordado de suplicar al Papa. Por ende que les mandaba que suspendiesen aquella elección que querían hacer, porque no complia al servicio del Rey ni suyo ni al bien de sus reynos. Otrosí, que suplicasen al Papa, que les diese por administrador al Rey: porque así complia á la buena gobernanación de la órden é de sus bienes. Y cambió á decir al Comendador mayor que estaba en el Corral de Almuguer, que dexase la solicitud que tenía de haber esta dignidad, porque no complia al servicio del Rey ni suyo: é que le seguraba por su fe real, que si el derecho que alegaba tener se averiguase, élla lo mandaría guardar enteramente. Oída por aquellos Treces é Comendadores la fabla y el mandamiento que la Reyna les hizo, porque era muy temida de todos acordaron de obedecer sus mandamientos: é suplicaron al Papa, que provyese al Rey de la administración de la órden, segun la Reyna gelo mandó. Asimismo el Comendador mayor habido el mandamiento de desear aquella demanda, porque alegaba tener derecho al Maestradgo, pero obedeció al mandamiento de la Reyna. É luego volvió para la provincia de Leon, é se dispuso de servir al Rey é á la Reyna en la guerra que habían con Portugal, tan lealmente como si le oviera dado el Maestradgo: porque propuso de no haber aquella dignidad salvo limpiamente, seyendo elegido segun los preceptos é constituciones de su órden, é ansimismo de voluntad del Rey é de la Reyna, segun era la costumbre en Castilla.

CAPÍTULO LXV.

DEL CONSEJO QUE SE OYO para que el Rey fuese aliado el puerto, é la Reyna á tierra de Estremadura: é como fundaron el monesterio de San Juan de los Reyes en Toledo.

Como el Rey ovo fecho el socorro de Fuenterrabia, é las justicias que diximos que executó en las montañas, luego vino para la cibdad de Toro, é provyó en algunas cosas que entendió ser necesarias á las gentes de armas que la Reyna dexó en guardaciones contra Castronuño, é Cubillas, é Siere Iglesias: é dexó con sus poderes para proveer en la justicia y en todas las otras cosas que fuesen necesarias en aquellas partes, al bastardo su hermano Duque de Villahermosa, é al Conde de Haro su Condestable. Fecha aquella provision, vino para la villa de Ocaña, donde la Reyna estaba, é de allí partieron el Rey é la Reyna para la cibdad de Toledo, donde hicieron algunas limosnas é otras obras pias, que habían prometido por la victoria que á Dios pliego les dar: especialmente fundaron un monesterio de la órden de Sant Francisco, cerca de dos puertas de la cibdad, que se llama la una la puerta de San Martín, la otra la puerta del Cambron. É mercedon algunas casas que estaban cercanas á aquellas puertas de la cibdad, que fueron derrocadas para fundar aquel monesterio, segun está magníficamente edificado, á la invocación de Sant Juan, el qual se llama hoy Sant Juan de los Reyes. Compildos los votos é devociones, que el Rey é la Reyna habían prometido de hacer, luego parieron de Toledo, é vinieron á la villa de Madrid, donde ovieron nuevas que la gente de Portugal por las partes de Badajoz é Ciudad Rodrigo entraban á hacer guerra en Castilla: é ansimismo, que los de las fortalezas que estaban por el Rey de Portugal, facian guerra á todas aquellas comarcas, á las quales no podían resistir las gentes del Rey é de la Reyna, que habían dexado en guarnición. Habidas estas nuevas, luego provyeron á la defensa de la tierra, y embiaron sus poderes al Comendador mayor de Leon, é á Don Lorenzo Xúfrez de Figueroa Conde

DE LOS REYES CATÓLICOS.

de Ferial, que eran vecinos en aquellas fronteras de Portugal, para que defendiesen la tierra, é ficiesen guerra al Reyno de Portugal: é dieron sus cartas para todas sus jornadas de gentes de armas de caballo é de pie de aquellas partidas, que se juntasen con ellos cada que los embiasen á llamar, é ficiesen lo que les mandasen. Estos dos caballeros cada uno por su parte facian guerra á Portugal, é defendían de los Portugueses la tierra de Castilla en aquellas comarcas: y entraron algunas veces en Portugal, é traxeron robados ganados é bestias é prisioneros. Eso mismo entraban los Portugueses en Castilla por aquellas partes, é por la frontera de Ciudad Rodrigo, é llevaban cavalgadas de todo lo que fallaban. En estas entradas que los Castellanos facian á Portugal, é los Portugueses á Castilla, ovieron algunos recuentos, donde fueron muertos é presos muchos de una parte é de la otra, é de continuo había entre ellos cruda guerra. El Rey é la Reyna pensaron, que si ellos fuesen á aquellas partes de Estremadura, se daría mejor provision en la guerra de Portugal, é pacificarían aquella provincia, que estaba de largos tiempos puesta en robos é tiranias, por algunos caballeros é otras personas naturales de la tierra, é por los alcaydes de las fortalezas. É farían ansimismo que la fortaleza de la cibdad de Trogillo, que tenía el Marques de Villena se pudiese en tercería, segun que el Marques era obligado de la poner. Asimismo fablaban de ir á proveer en la guerra que facían los de Castronuño, é Cubillas, é Siere Iglesias, é Cantalapietra. Y estando en deliberación de lo uno é de lo otro, pensaban si sería mejor provision para aquellas dos necesidades, ir el Rey á proveer en lo uno é la Reyna en lo otro: é quisieron acerca dello saber el parecer de los caballeros, é peralados, é doctores de su Consejo. É despues de alguna plática habida, algunos de su Consejo dixeron, que ni el Rey é la Reyna juntos, ni cada uno por sí debían ir á aquellas partes de Estremadura. Lo primero, porque les era necesario tener alguna cibdad ó villa en aquella provincia, donde sus personas reales é sus gentes pudiesen estar seguramente aposentados, sin recelo de las fortalezas que en ella había. É como quiera que todas las cibdades é pueblos estaban á su obediencia, pero que ninguno había que no oviese fortaleza enagenada en poder de algun

caballero, ó tirano, que en los tiempos pasados oviese cometido, y en el presente cometía tales crímenes, por los quales estoviesen sus personas reales en aquellas partes, é temor les faría alzar de manera que no querían entregar las fortalezas que tovesen: é que no sería razon que sus personas reales en tal tiempo se aposentasen en pueblo, do se mostraban homes estoviesen apoderados de la fortaleza. É que no habiendo la seguridad que á sus personas reales convenia, tenían mayor necesidad de se guardar de los alcaydes que de los contrarios. É dado que deliberasen poner sitio sobre alguna fortaleza para la haber de su mano; esto decían ellos, que les dase ocupar en la guerra contra sus contrarios, se impedirían faciendo á los que decían ser sus servidores. É alende desto, era de creer, que puesto sitio sobre uno dellos, todos los otros se escandalizarían é rebelarían: de donde se seguiría, que los que agora se mostraban servidores, se tornasen deservidores, de que se podría seguir gran deservicio suyo, é otros daños irreparables, por ser todas aquellas fortalezas fronteras de Portugal. Especialmente decían, que en aquella provincia donde era necesario mostrarse mas la obediencia de sus súbditos, había muchas fortalezas donde estaban apoderados algunos tiranos; que continuamente facían robos é fuerzas: é que faciendo en su presencia, sin remediar á los agraviados é puniéndolos á los malfechores, manifestó era el deservicio grande que dello geles seguiría. É por estas razones decían, que ni el Rey ni la Reyna debían ir á aquellas partes de Estremadura, fasta tanto que la tierra estoviese mas pacificada, é obediente á sus mandamientos: la qual pacificación se podía mejor hacer mediante alguna capitán que embiasen á aquella provincia con gran poder de gente, y este se juniese con el Comendador mayor de Leon, é con el Conde de Ferial, para asegurar toda aquella tierra é resistir á los Portugueses, é hacerles la guerra quando entendiesen que se debía hacer. Asimismo les parecía, que el Rey debía ir á poner sitio sobre las fortalezas de Castronuño, é Cubillas, é Siere Iglesias, é Cantalapietra, é la Reyna debía estar en la cibdad de Toledo, porque desde aquella cibdad podría proveer prestamente todas las cosas que ocurriesen, así en la tierra de Estre-

tremadura é del Andalucía, como en todas las otras partes, por en comedio de sus reynos, é donde los Reyes pasados, habida esta consideración, la mayor parte de los tiempos toviéron su silla real. El Rey é la Reyna oyéron aquellas razones de los del su Consejo: é como quiera que les parecieron razonables, pero la Reyna que estaba inclinada á proveer en toda aquella tierra de Estremadura, é la pacífica, é poner la fortaleza de Troglio en tercería, según que el Marques de Villena era obligado, respondió á aquellos de su Consejo: *Yo siempre oí decir, que la sangre como buena muestra es siempre á remediar las partes del cuerpo que reciben alguna pasión: pues oír continuamente la guerra que los Portugueses como contrarios é los Castellanos como tiranos hacen en aquellas partidas, é sufrirla con disimulacion, no sería oficio de buen Rey, porque los Reyes que quieren reynar san de trabajar. A mí me parece que el Rey mi señor debe ir á aquellas comarcas de allende el puerto, é yo á otras partes de Estremadura, para proveer en lo uno y en lo otro. Verdad es que en mí há algunos inconvenientes se muestran de las que habéis declarado; pero en todas las negocios hay cosas ciertas é dudadas, é tan bien las unas como las otras son en las manos de Dios, que suele guiar á buen fin las justas é con diligencia procuradas.* Al Rey pliego de aquello que la Reyna determinó, é á algunos de su Consejo, porque conocía della ser mujer de grand ánimo. É luego partiéron de grand ánimo aquellas partes de allende el puerto: é la Reyna para Estremadura.

CAPÍTULO LXVL

COMO EL REY PUSO SITIO sobre las fortalezas de Castromuño, é Cubillas, é Cantalapiedra, é Siete Iglesias.

EL Rey partió de la villa de Madrid, é vino para Medina del Campo; y embió á mandar á los capitanes, que estaban en guarnición contra las fortalezas de Castromuño, é Cantalapiedra, é Cubillas é Siete Iglesias, que viniesen á él. É ovo consejo con el bastardo su hermano Duque de Villahermosa, é con el Conde de Haro su Condestable, de poner sitio sobre todas aquellas fortalezas, de las

quales se facían continuamente grandes robos é muerres, é se despoblaba la tierra de la comarca: los quales sitios podia poner con menor dificultad, porque ya, según habemos dicho estaba á su obediencia la ciudad de Toro é su fortaleza, que fasta aquel tiempo era grand impedimento para guerrar aquellas fortalezas, é las sitiar. É luego mandó llamar las gentes de armas de las comarcas, é puso sitio en un día sobre aquellas quatro fortalezas: é dió cargo al bastardo su hermano del cerco de Siete Iglesias, é á Pedro de Guzman del cerco de Cubillas, é al Obispo de Sevilla, é á Vasco de Vivero, é á Alfonso de Fonseca é á Don Sancho de Castilla, del cerco de Cantalapiedra, é á Don Luis hijo del Conde de Buendía é á Don Fadrique Manrique, del cerco de Castromuño. Puestos estos sitios, el Rey andaba todos los días del un cerco al otro, proveyendo las cosas necesarias. É luego á pocos días el alcaide de aquella fortaleza de Cubillas demandó al Rey merced que le segurase la vida é los bienes, é que la entregara. El Rey lo fizo, é reduxóle á su servicio, é tomó la fortaleza. É mandó á Pedro de Guzman, que con la gente que tenía en el cerco della, pasase al sitio que estaba puesto sobre la fortaleza de Castromuño, porque en la defensa de aquella villa estaba mayor copia de gente que la guardaba. El bastardo hermano del Rey, puso ansimesmo grand diligencia en el sitio que tenía puesto sobre la fortaleza de Siete Iglesias, y en espacio de dos meses la puso en mucho estrecho: é al fin la combatió con las lombardas tan de recio por todas partes, que el alcaide, é los otros que con él estaban, no se pudiendo mas defender, demandaron partido de las vidas, é que entregarian la fortaleza: y el Rey orologó, é luego la entregaron. Algunos de los que fueron tomados en los combates y escaramuzas mandó aferrar, é toda aquella fortaleza luego el Rey la mandó derribar. Los que estaban en Cantalapiedra, viendo que no se podían defender, é que habían estado cercados por espacio de tres meses, é no habían ni esperaban haber socorro, demandaron ansimesmo partido al Rey, que los dexase ir á Porrragal. El Rey gto orogó, y entregaron la villa, é cegar las cavas é otras defensas que tenían fechas, é mandóla restituir al Obispo de Salamanca, cuya era. É así quedó solo el sitio que

que estaba puesto sobre Castromuño, al qual mandó pasar toda la gente que estaba en los cercos de las otras fortalezas que eran entregadas. É mandó poner dos reales, é guardar por la parte del río de Duero: porque por el agua, ni por la tierra, no pudiesen haber entrada ni salida en la villa: esto fecho acordó de combatir la villa. Algunos capitanes de los que allí eran quisieron impedir el combate, porque les pareció peligroso, por estar la villa tan fortificada de cavas é baltares é otras defensas, é bastecida de mucha gente para la defender: é decían, que teniendo cercados algunos días sin los combatir, gtes enflaquecerían las fuerzas: é trayendo mas perrechos, se podría con mayor fuerza é menor peligro hacer el combate. Otros decían que se debía combatir luego durante el disfavor é temor que los de dentro tenían por la entrega de las otras fortalezas: porque si dilataba el combate, sus gentes é los caballos que tenían allí en el campo por ser comienzo de invierno se perderían é no lo podrían sufrir. Eso mesmo se dañaría la pólvora é los otros perrechos que tenían, é todo su exercito recibiría mucho daño, si en tiempo de invierno estoviesen como estaban en el campo, é que le sería necesario alzar el real, de lo qual gte seguiría gran deservicio: é que entendían con el ayuda de Dios que se daría tal diligencia en el combate, que por fuerza entrasen la villa: é aposentada la gente en las casas podían pasar el invierno, é tener sitiada la fortaleza como complía. El Rey, oída aquella razon, parecióle que el combate se debía dar, é mandó luego aderezar las cosas que para ello eran necesarias. É una mañana al alva del día comenzaron á llegar los perrechos para cegar las cavas, é derribar las otras defensas que tenían fechas, porque pudiesen llegar las escalas al muro por aquellos lugares que entendieron que podían llegar. Los de dentro salieron de la villa á pelear con la gente que traían los perrechos por los impedir que no llegasen: é fué la pelea tan grande aquel día entre los unos é los otros, que murieron é fueron feridos muchos de la una parte é de la otra: é al fin los de dentro é los de fuera se retraxeron, porque la noche les implió de manera que no pudieran mas pelear. Otro día por la mañana tornaron con los perrechos á cegar las cavas con mucho peonage que el Rey mandó llamar. Los de la villa salieron según que de

primero habían salido á pelear, é desde las defensas é baltares que tenían fechos defendían quanto podían que las cavas no se cedían, porque la gente del Rey no oviese lugar de llegar las escalas al muro. Esta manera de combatir unos con otros duró por espacio de diez días, en los quales murieron é fueron feridos muchos de la una parte é de la otra. El Rey andaba á todas partes esforzando sus gentes, é proveyéndolos de las cosas necesarias al combate, fasta que acabaron de cegar por fuerza de arbas todas las cavas, é derribar los baltares por aquellos lugares donde acordaron de dar el combate. Otro día por la mañana como quiera que la gente del Rey había recibido grandes daños en los combates de los días pasados, pero con grand ánimo llegaron á poner las escalas al muro: las quales puestas con el gran número de artillería é balastería que tiraban, los de dentro no lo pudiendo mas defender, é visto el daño que recibían, y el poco fruto que ficían, desampararon la villa é retraxéronse á la fortaleza, é las gentes del Rey entraron en ella por fuerza de armas, é todos quantos pudieron haber pusieron á espada, que ninguno escapó. El Rey, entrada la villa, mandó aposentar en ella sus gentes, é barrer las calles, é poner estanzas en circuito de la fortaleza, las quales forneció de muchas gentes é perrechos, los quales eran necesarios: de manera que la fortaleza quedó sitiada por todas partes. El Alcaide púsose en defensa, para lo qual tenía quatrocientos homes Castellanos é Portugueses, entre los quales había mas de cien escuderos Castellanos, homes cursados en la guerra que vivían con él. Tenía ansimesmo muchos bastimentos de pan é vino é carne, é de todas las otras cosas necesarias al proveimiento de los que con él eran, y esto tenía en grand abundancia. Tenía ansimesmo gran copia de perrechos é artillerías para defender é ofender: de todas estas cosas estaba tan bien fornecida, que ningun Rey pudiera mejor bastecer ninguna fortaleza que con grand diligencia quisiera tener proveída. É porque los que esto Crónica leyeron tomen exemplo en las cosas pasadas para las que toviere presentes, é sepan quanto deben fuir de ser causa de división en los reynos, porque es un pecado detestable, é de que Dios es deservido, é los reynos donde los hay son destruidos, é los malos han lugar para sus malos deseos, é las

1477. buenos son optimidos é fatigados: es de saber que este Alcaide de Castronuño, fué un home de baxa manera, que se decía Pedro de Mandaña (A) fijo de otro Alcaide de Castronuño Gallego: y este fué natural de Paradinas, al qual puso en aquel castillo por Alcaide Don Juan de Valenzuela Prior de la Orden de San Juan, que fué privado de aquel Priorado. Y en el tiempo que el Arzobispo de Toledo, y el Maestre de Santiago, y el Almirante de Castilla, y el Duque Don Alvaro, é otros caballeros é peñados hicieron la división en el reyno quando alzóron por Rey al Principe Don Alfonso en la cibdad de Ávila: este Alcaide de Castronuño, viendo tiempo dispuesto á su deseo é inclinacion natural, recibió en aquella fortaleza muchos ladrones é robadores con los furtos é robos que facían en las comarcas, é defendía á otros homes maradores é criminosos é adobdados, é á otros que hablan cometido excesos é maliciosos. Los homes desta condicion crecieron en gran número so la defensa deste alcaide: é el qual como se vido acompañada de gente á quien su maldad apreciaba que le acompañasen, Dios que muchas veces permite las guerras para punir ó enmendar los pecados de los homes, permitió de crecer el corazon deste Alcaide á mayores cosas, é tomó las fortalezas que habemos dicho de Cúbillas, é Medina, é Cantalapedra, é fortalezca de la Siete Iglesias, é de todas las otras villas de las comarcas, é acudían á él con la mayor parte de lo robado. Tomó ansimesmo la villa de Tordesillas, de la qual estrovo apoderado, é de tal manera creció su poder, que las cibdades de Burgos, é Ávila, é Salamanca, é Segovia, é Valladolid, é Medina, é todas las otras villas de las comarcas, le daban cierta quantía de pan é vino é maravedís por haber seguridad. É allende desto les facía otras demandas de dineros é de ganados, é todo le era pagado á su voluntad, é con esta tiranía llegó á tanta riqueza, que continuamente pagaba sueldo á trescientos homes á caballo. É todos los Grandes del reyno de aquellas comarcas le habian miedo, é le daban dadivas porque no les fiesse guerra

en sus tierras. É desto vino á tener muchos servidores é grande estado: en especial tenia homes dispuestos para la guerra, que vivian con él, los quales destruían las cosechamientos de los homes tambien como los bienes. É deste alcaide tomaron exemplo otros muchos alcaides del reyno, que se pusieron á robar é rescatar pueblos, é facer é defender los crimines é maliciosos que los robadores facian: en los quales crimines se manifestó bien el justo juicio de Dios: porque los mas de los caballeros que fueron causa de aquella división que habemos dicho, por la qual este alcaide ovo crecimiento, fueron guerrados é injuriados, é continuamente ofendidos del é de los otros alcaides é tiranos: de manera que no se podían remediar á las guerras é rescates que á ellos é á sus vasallos é tierras facian de continuo. Donde podemos bien creer, que fuera menos daño á los caballeros siffrir qualesquier males que de los Reyes, aunque fuesen malos, les pudieran venir, que aquellos de tantas partes sofrian por la inobediencia que al Rey mostraron, é división que en el reyno hicieron. Este alcaide ansimesmo vivia con grande miedo de los estrafios é mas de los suyos, é ni lugar ni hora le era con reposo, porque estaba acompañado de malos homes, de quien receclaba ser muerto, é quisiera retirarse de aquella manera de vivir con parte de sus riquezas, salvo que estaba ya tan enlazado de los males, que el mesmo se metió, que ni entrar en aquella vida le era seguro, ni para salir de ella tenia mas remedio de los males, que los de sus mismos males son combatidos, porque dellas les nacen tales trabajos, que les hace vivir en continua pena. Como la villa fué entrada, luego el Alcaide puso gran recabdo en su fortaleza, é repartió su gente á pelear con la gente del Rey que estaba en las estanzas, dió morían y eran feridos muchos de la una parte é de la otra, con los grandes tiros de pólvora é de ballistas que se tiraban. El Rey como dexó cercada aquella fortaleza, parió de allí, é fué para la villa de Medina del Campo á proveer en las cosas que ocurrían, y eran necesarias en aquellas comarcas.

CA-

(A) En el Manuscrito del Escorial se lee Pedro de Avendaño, y en el del Señor Nava de Medinilla. El Cura de los Palacios le llama Pedro de Mandaña, y dice que era hijo de un natural de Paradinas, aldea pizola 21.

CAPÍTULO LXVII.

DE COMO EL REY TOMÓ la fortaleza de Monleon.

Estando el Rey en la villa de Medina del Campo, vino á él un caballero que se llamaba Garcia Osorio, que tenia el cargo de la justicia en la cibdad de Salamanca: é notificóle como un caballero natural de aquella cibdad que se llamaba Rodrigo Maldonado, fué desobediente á la justicia, é vivia mal é tenia tiránicamente el castillo de Monleon, que es de aquella cibdad bien cercano al Reyno de Portugal, en el qual habia labrado moneda falsa, é habia cometido otros crimines en deservicio de Dios é suyo, é daño de toda la tierra, la qual tenia muy oprimida con robos é tiranías. El Rey oida aquella querrela, é informado de los delitos que aquel alcaide habia fecho, luego á la hora cavalgó, é solo con un Secretario é con un Alcaide de su Corte que se llamaba el Licenciado Diego de Proaño, en espacio de ocho horas fué desde Medina á la cibdad de Salamanca donde estaba aquel Maldonado: é descalvagó en la posada del Corregidor, el qual le avisó como aquel alcaide estaba en su casa con otros caballeros de la cibdad. El Rey que estaba allí secretamente, cavalgó en su caballo, é fué para la casa do estaba aquel caballero: é luego se sopo de uno en otro como el Rey estaba en la cibdad, é todos los caballeros é gentes della se armaron, é vinieron para el Rey. Aquel alcaide como sopo que el Rey estaba en la cibdad, é que la salida de su casa no le era segura, porque el Rey estaba ya á la puerta con mucha gente: fuyó por los tejados, é metiose en el monesterio de San Francisco. Como el Rey lo sopo, mandó á las gentes que cercasen por todas partes el monesterio. El Guardian é los Frayles, como vieron que el Rey mandaba entrar en el monesterio, suplicaron que no quisiese facer violencia en aquella casa de oracion, é que le pluguiese acatar aquella reverencia que católico principe debe á los templos de Dios, é le pluguiese dar seguro para que aquel caballero no padeciese muerte ni lesión en su persona, y ellos gelo entregarian para facer lo que Su Alteza mandase. El Rey como oíera que fué informado, que aquel alcaide habia cometido delitos de tan

mala calidad, que no era digno de gozar del privilegio de la Iglesia: pero por reverencia de aquel templo, é acatadas las humildes supplicaciones del Guardian é de aquellos Frayles, prometióles de salvar la vida de aquel alcaide, segun gelo suplicaron, si entregase la fortaleza de Monleon. Los Frayles habido el seguro del Rey, entregaronle aquel caballero, é mandó poner en prisiones, é llevarlo á la fortaleza: é quando fué cerca della, le dixo: *Alcaide, cumple que luego me des esta fortaleza.* El Alcaide dixo: *Pláceme de lo facer, dadme Señor lugar que fabie con mi muger é con mis criados que están dentro, para que lo figan.* El Rey mandó que saliesen seguros de la fortaleza á fablar con el Alcaide aquellos que él llamase: é luego salieron á él algunos de sus criados, é los quales el Alcaide dixo: *Criados, el Rey demanda esta fortaleza, é yo estoy en sus manos, é mi vida está en las vuestras: por ende cumple que luego sigall de ella, é dídme á mi muger que la entregue á quien el Rey mandare.* Aquellos sus criados tornaron con el mandamiento del Alcaide, é quando se vieron dentro dixerón, que en ningun caso la entregarian al Rey, si no fiesse grandes mercedes al Alcaide é á ellos. Decían ansimesmo, que á facían algun mal al Alcaide, luego se juntarian con los Portugueses á facer cruda guerra en Castilla. Como el Rey vido que se dilataba la entrega de la fortaleza, é que demandaban mercedes, é facían amenazas, dixo con grand inclinacion al Alcaide: *Dispones Alcaide á la muerte, que os dan esos á quien fáltareis la fortaleza.* É mandó que luego á vista de su muger, é de todos los que estaban en la fortaleza le degollasen. El Alcaide, á vista la sentençia del Rey é como lo llevaban á degollar daba voces á los suyos, é demandables que entregasen la fortaleza, porque le excusasen la muerte. Los suyos desde las atornas le decían, que en ningun caso la entregarian: é que si él padeciese por aquella casa, ellos farían tal guerra en Castilla, por donde su muerte fuese bien vengada. Tráido ya al lugar do el Rey mandó que lo degollasen, llamó á su muger, é dixo: *O muger, gran dolor llevo por haber conocido tan tarde el amor tan falso que me mostrabas: sin dúbda parece agora bien que te pesaba de mi vida, pues eres causa de mi muerte: no me mata por cierto el Rey, si-*

Q 2

no

no tú, ni menos me mata este que me ata las manos, mas más me mis criados, por que les fué lo mio. É que me aperecha, decía él, yo muerto, la venganza de mi madre? Estas é otras cosas que decían, oían los de la fortaleza: los quales viendo que ya le querían degollar, movidos á compasión de aquellas palabras, llamaron á voces é dixéron, que entregarian la fortaleza, seyendo seguros de la vida del Alcaide é de la suya. É luego el Rey dió el seguro que demandaban, y ellos salieron de la fortaleza, é la dexaron libre: la qual mandó el Rey entregar á un caballero su criado, que se llamaba Diego Ruiz de Montalvo, natural de la villa de Medina del Campo. Como el Rey ovo aquella fortaleza, volvió para la ciudad de Salamanca, é desde fué á proveer en el sitio que tenia puesto sobre la fortaleza de Castronuño.

CAPÍTULO LXVIII.

DE LAS COSAS QUE LA REYNA hizo en la tierra de Extremadura, é las fortalezas que ende tomó.

Segun habemos recomado, quando el Rey partió de Madrid para proveer en los cercos de Castronuño, é de las otras fortalezas que estaban por el Rey de Portugal, la Reyna ansimesmo partió para Estremadura, é vino para la villa de Guadalupe. É de allí embió un su Secretario á Pedro de Baeza, Alcaide de la fortaleza de Trogillo, con el qual le embió mandar que la entregase á Gonzalo de Ávila Señor de Villatoro, que la había de tener cierto tiempo en tercera, para ser compuestas algunas cosas asentadas con el Marques de Villena. Aquel Alcaide que estaba muy fortalecido, respondió, que en ningún caso la entregaría, ántes entendía de la defender fasta el postrero día de su vida: é dixo en respuesta otras cosas muy duras, é sin esperanza de la entregar. La Reyna oída aquella respuesta, embió otra vez aquel Secretario á le prometer grandes dádivas é mercedes porque la entregase, á fin de no venir al experimento de la fuerza, por los inconvenientes que algunos de su Consejo le decían que se podían seguir poniendo sitio sobre aquella fortaleza, por estar tan cercana al Reyno de Portugal. El Alcaide, oídas las promesas que la Reyna le embió á hacer, res-

pondió mas duramente que primero había respondido, y embió suplicar á la Reyna, que ni le mandase entregar la fortaleza, ni menos viniese á aquella ciudad, porque le sería necesario ponerse en defensa, de que ella podría recibir algun deservicio. La Reyna, oída aquella respuesta del Alcaide, ovo grand indignacion contra él, é dixo, tengo de sufrir la ley que mi subdito presume de ponerme, ni recelar, la resistencia que piensa de me hacer? É dexaré yo de ir á mi ciudad, entendiendo que cumple al servicio de Dios é mio, por el inconveniente que aquel Alcaide piensa de poner en mi vida? por cierto ningún buen Rey lo hizo, ni menos lo faré yo. É luego mandó llamar gentes de armas de las ciudades de Sevilla é Córdoba, é de todas las otras del Andalucía: las quales vinieron á su llamamiento. É partió luego de Guadalupe, é fué para la ciudad de Trogillo, donde fué muy alegremente recibida por todos los caballeros é pueblo de aquella ciudad. É vinieron á ella los caballeros de aquella provincia é de sus comarcas: é ansimesmo vino allí á la servir el Maestre de Calatrava, que como habemos dicho era ya perdonado é reducido á su servicio, é Don Alonso de Montroy Clavero de Alcántara, que se llamaba Maestre de aquel Maestrazgo, por la elección que algunos Comendadores le hicieron por fin del Maestre Don Gomez de Cáceres, postrero Maestre que fué de aquella orden. Mandó ansimesmo traer toda la artillería é lombardas y ingenios que había en aquellas comarcas, y en algunos lugares del Andalucía. É porque se informó de los robos é crímenes que se facían de algunas fortalezas, especialmente del castillo de Madrigal, donde estaba por Alcaide uno que se llamaba Juan de Vargas, é de Castilnovo, donde estaba por Alcaide otro que se llamaba Pedro de Orellana, luego los mandó cercar. É los Alcaides dellas, recelando la indignacion de la Reyna, si por fuerza fuesen tomados, demandaron partido á los capitanes que estaban en los sitios, que la Reyna les perdonase los yerros é crímenes que habían cometido en los tiempos pasados, é que entregarian las fortalezas. La Reyna les perdonó su justicia, á tal pacto, que satisficiesen á los agraviados de todos los robos que habían hecho, é se fallasen en poder de qualquier persona: é con este partido entregaron las fortalezas. É porque la Reyna fué infor-

ma-

DE LOS REYES CATÓLICOS.

mada, que de la fortaleza de Madrigal se habían fecho mayores crímenes é robos, mandóla derribar. De lo qual se imprimió tan grande miedo en todos los de aquella tierra, que ningún alcaide de toda Extremadura oso hacer robo ni fuerza de las que solian hacer, é todos vinieron, ó embieron sus gentes á la servir. Mandó ansimesmo la Reyna, que tornasen á hablar con aquel alcaide de la fortaleza de Trogillo, para que la entregase en tercera segun el Marques de Villena lo había prometido. El qual le embió á suplicar con gran humillacion, que le pluguiese cambiar por el Marques que había fiado de aquella fortaleza, al qual la entregaría luego: porque no tenia mandamiento suyo para la entregar á otra persona, ni menos de la dar en la tercera que el Marques era obligado de la poner. La Reyna deliberó ser mejor consejo embiar á llamar al Marques de Villena para que la ficiese entregar, que poner sitio sobre la fortaleza. É luego embió á su Secretario Fernan Álvarez de Toledo, con el qual embió á llamar al Marques de Villena, que ficiese entregar aquella fortaleza á Gonzalo de Ávila, que la había de tener en tercera segun era obligado, é que si entendía, que aquel su alcaide no la entregaría por su carta, viniese luego en persona á gelo mandar. El Marques, oído el mandamiento de la Reyna, porque creía que aquel su alcaide no la entregaría, salvo á él, segun gelo había prometido quando del la confió: recelando la indignacion de la Reyna, vino á su llamamiento. É como el Marques llegó á Trogillo, luego la Reyna le mandó que entregase la fortaleza á Gonzalo de Ávila, para que la toviere en tercera segun estaba obligado. El Marques le respondió que le placía, pero que bien sabía Su Real Magestad, que ántes que aquella fortaleza oviese de poner en tercera, se habían de asentar otras cosas que eran habladas, tocantes á la restitucion de algunos sus oficios é bienes, é de las villas é lugares del Marquesado de Villena, que le estaban tomadas. La Reyna, oída la respuesta del Marques, le dixo que pospuesta toda dilacion cumplida su servicio que entregase aquella fortaleza, ántes que en otra cosa se hablase: la qual entregada, ella mandaría entender en sus negocios, y expedidos segun de justicia se debían expedir. El Marques, vista la determinada voluntad de la Reyna, mandó á aquel su alcaide que entregase la fortaleza á qualquier

persona que la Reyna mandase. É luego el Alcaide abrió las puertas de la fortaleza, é entraron en ella todos los que la Reyna mandó. É despues entró ella acompañada de muchas gentes, é como quiera que la pudiera tomar, é poner en ella por Alcaide á la persona que le pluguiera: pero por cumplir lo que estaba asentado con el Marques, dexólo de Ávila Señor de Villatoro, que habemos dicho, que la había de tener en tercera cierto tiempo, é no la quiso tomar en otra manera.

CAPÍTULO LXIX.

DE COMO LA REYNA fué á Cáceres, é de lo que allí hizo.

Puesta la fortaleza de Trogillo en tercera, luego la Reyna partió de la ciudad de Trogillo, é vino para la villa de Cáceres, en la qual estovo algunos dias ocupada, haciendo justicia de algunas personas de aquella villa, é de las otras de su comarca, que reclamaron ante ella de fuerzas que habían padecido en los tiempos pasados. É otro día, porque fué informada que los oficios de muerres é otros inconvenientes: la Reyna por escusar estos daños, ordenó por constitucion perpetua, que los oficiales de fialdades, é regimientos, é mayordomía, é los otros oficios que fasta aquel tiempo habían seydo electivos cada año, fuesen desde en adelante por la vida de aquellos á quien este año cupiesen por suerte. É mandó, que viniesen ante ella tantos de la una parte como de la otra: é aquellos que por suerte les cupiese, fuesen regidores de la villa para toda su vida, é quando alguno muriese, ella é los Reyes sus sucesores proveyesen á quien entendiesen que cumplía á su servicio. Y esto estableció en aquella villa este año por ley perpetua segun habemos dicho: de la qual constitucion todos los de la villa fueron contentos, porque se quitó entre ellos la causa de sus contiendas, é los males que cada año dellas se seguían, por causa de la elección que facían

1477. de aquellos oficios. Proveyó ansimismo en la frontera de Portugal, é puso gente de armas en la ciudad de Badajoz, y en los otros lugares que debían estar para defensa de la tierra. Estas provisiones fechas, ovo su consejo de ir á la ciudad de Sevilla.

CAPÍTULO LXX.

DE COMO LA REYNA
fui á la ciudad de Sevilla, é de las cosas que en ella fizó.

EN la ciudad de Sevilla ovo algunas guerras é divisiones entre Don Enrique de Guzman Duque de Medinísidonia, é Don Rodrigo Ponce de Leon Marques de Caliz. Y en la ciudad de Córdoba, ansimismo habia otros grandes debates é enemistades entre Don Diego Fernandez de Córdoba Conde de Cabra, é Don Alonso de Aguilár Señor de Montilla. Por causa de las quales en aquellas dos ciudades y en sus tierras é comarcas acacieron en los tiempos que reinaba el Rey Don Enrique, grandes escándalos é guerras, do se siguieron muertes de hombres, é otras fuerzas é delitos en gran destrucion de la tierra. Y especialmente fueron enagenadas las fortalezas que son en las tierras de aquellas ciudades en poder de personas que ni al Rey ni á las ciudades respondian con ellas: é facian guerra é paz á su arbitrio sin conocimiento ninguno de supeador alcazar é ratarazan de la ciudad de Sevilla, y el Marques de Caliz de la fortaleza de Xerez de la Frontera, é los Alcaygues que tenían las fortalezas, cada uno en esta manera estaba aquella tierra por esta causa dividida en dos partes. La Reyna, considerando que aquellas ciudades é sus comarcas, ordenadas en justicia segun debían: acordó de ir á aquella provincia del Andalucía por la pacificar, é quitar los debates que en ella habia. É fué luego á la ciudad de Sevilla, (A) donde fué recibida con grande solemnidad é plazer de los caballeros, clerecia, ciudadanos, é generalmente de todo el comun

de la ciudad: é para este recibimiento hicieron grandes juegos é fiestas, que duraron algunos dias. Como la Reyna asento en aquellos muchos agraviados que la descaban ver por ir á ella con sus querrelas: acordó de dar audiencia pública los dias de los Viernes en una gran sala de sus alcázares. Y ésta asentada en una silla cubierta de un paño de oro, puesta en estrado de gradas altas, mandaba que se asentasen en un lugar baxo de donde ella estaba, á la una parte los perlados é caballeros, é á la otra los doctores de su Consejo: é los Secretarios peticiones de su delante della, é tomaban las peticiones de los agraviados, é le faciesen relacion dellas. Mandaba ansimismo estar delante della á los alcazales é alguaciles de su Corte, é sus bales querellantes con su maza. É mandaba facer á todos dar lugar á dilacion. É si alguna causa venia ante ella, que requiriese oír la parte, comendábale á algun doctor de su Consejo: é mandábale que pudiese diligencia en examinar aquella causa, é saber la verdad de tal manera, que dentro de tercero dia alcanzase el agraviado justicia. É de esta manera en espacio de algunos meses se fenecieron é executaron muchos pleytos é debates civiles é criminales. Otrosí fueron muertos por justicia algunos malfechosos, é restituidas muchas personas en la posesion de los bienes y heredamientos, que forzosamente les eran tomados: los quales muchos tiempos ántes estaban pendientes. É con estas justicias que mandaba executar era muy amada de los buenos, é temida de los malos: los quales recelando la justicia que la Reyna mandaba executar, se ausentaron de la ciudad, é dellos se iban á tierra de Moros, dellos al Reyno de Portugal, é á otras partes. É porque estos eran en gran número, é recelaban que seria mayor si la justicia con rigor en todo se executase, los caballeros é ciudadanos é comunidad de la ciudad, considerando que segun la gran dissolution de los tiempos pasados, pocos habia en la ciudad que careciesen de culpa, porque faciendo, ó favoreciendo, ó en otras formas é circunstancias de pecar, habia gran número de culpados, ovieron su acuerdo de suplicar

(A) El Cura de los Palacios señala la entrada de la Reyna en Sevilla á 25. de Julio de 1477, cuyas llaves y las de la fortaleza le entrego el Duque de Medinísidonia que estaba apoderado della desde la muerte del Rey Don Enrique. *Historia del Rey Don Enrique Casit.* cap. 29.

DE LOS REYES CATÓLICOS.

á la Reyna por perdon general para todos. É platicaron este acuerdo con Don Alonso de Solís Obispo de Caliz, (A) que en aquella sazón estaba en la ciudad por Provisor del Cardenal de España Arzobispo de aquella Iglesia. É un dia aquel Obispo con gran multitud de los caballeros é ciudadanos, con los quales iban algunos sugetos, cuyos matidos, hijos, y hermanos, el mudo de la justicia habia fecho absenter de la cibdad, fueron ante la Reyna. Y ella estando en su silla real, el Obispo propuso así: *Muy alta y excelente Reyna é Señora, estos caballeros é pueblo desta vuestra cibdad, vienen aquí ante Vuestra real Magestad: é vos notifican, que quanto goza ovieron los dias pasados con vuestra venida á esta vuestra tierra, tanto terror é espanto ha puesto en ella el rigor grande que vuestros ministros muestran en la execucion de la justicia: el qual les ha convertido todo su plazer en tristeza, toda su alegría en miedo, é todo su gozo en angustia é trabajo. Muy excelente Reyna é Señora, todos los homes generalmente, dice la Santa Escritura, que somos inclinados á mal: é para refrenar esta mala inclinacion vuestra, son puestas y establecidas leyes é penas, é fueron por Dios constituidos reyes en las tierras, é ministros para las executar, porque todos vivamos en paz é seguridad. Pero quando los reyes é ministros son tales de quien no se ha ya temor, ni geles cate obediencia, no nos maravillamos, que la natura humana, siguiendo su mala inclinacion, se desenfrenen: é cometa delitos é excessos en las tierras, especialmente en esta vuestra España, donde vemos que los homes por la mayor parte pecan en un error comun, anteponiendo el servicio de sus señores inferiores á la obediencia que son obligados á los Reyes sus soberanos señores. É por cierto, ni á Dios debemos ofender, aunque el Rey lo quiera, ni al Rey, aunque nuestros señores nos lo manden. É porque pervertimos esta orden de obediencia, vienen en los reynos muchas veces las guerras que tenemos pasadas, é los rigurosos que vuestros jueces é ministros en ella executan. De la qual todo este pueblo*

(A) En el MS. del Escorial se lee al margen la nota siguiente: Este Obispo era natural de Cuenca, hijo de un labrador, llamado Don Pedro de Solís, Obispo de Tui, y de Caliz, y Abad de Portonovo. Llamose Solís, porque una vez de su casa de Solís, vicino de Salamanca. Estó enterado en Cuenca en la capilla que él hizo, que está junto á la Iglesia mayor. El Cura de los Palacios le llamo Don Pedro Fernandez Bernabé. *Historia del Rey Don Enrique Casit.* cap. 29.

poterosa Reyna é Señora, los delitos é crímenes cometidos generalmente en todos vuestros reynos; en tiempo del Rey Don Enrique nuestro hermano, cuya divina Dios haya, por la negligencia grande de su justicia é poca obediencia de sus súbditos: la qual dió causa, que así como ovo desobediencias é escándalos en todas las mas de las ciudades de vuestros reynos, así en estas, estas dos caballeros vuestros súbditos Duque de Medina é Marques de Caliz, se discordasen, é con el poco temor de la justicia real se pusiesen en armas, en fuerza de las quales cada uno procuró de seguir su propósito en detrimento general de toda esta tierra. Y en esta discordia cibdadana, podemos ver como de los moradores della se pueden bueramente excusar de haber pecado la parcialidad del uno ó del otro de estos dos caballeros. É dexando de recortar las batallas que entre ellos ovo en la cibdad é fuera della, é tornando á los males particulares, que por causa dellas se siguieron en toda la tierra: no podemos por cierto negar, que en aquel tiempo tan dilatado, no fueron cometidas algunas fuerzas, muertes é robos, é otros excessos por muchos vecinos desta cibdad é su tierra, los quales causó la malicia del tiempo, é no excusó la justicia del Rey: y estos son en tanto número, que pudiéramos haber pocas casas en Sevilla que carezcan de pecado, quier cometiendo, quier encubriendo, ó apoyando en él participantes por otras vias é circunstancias. É porque de los males de las guerras vemos causadas é destruidas de pueblos é ciudades: creemos verdaderamente, que si esta guerra mas durara, é Dios por su misericordia no lo remediará asentando á Vuestra Magestad en la silla real del Rey nuestro padre, esta cibdad de todo punto pereciera é se asolará. É si estubo en punto de se perder por la poca justicia, agora está caída por la mucha é muy rigurosa que vuestros jueces é ministros en ella executan. Notorio es muy

1477. ha apelado, é agora apela para ante la clemencia é piedad de Vuestra real Magestad, é con las lágrimas é gemidos que se desahóis, se humillan ante vos, é os suplican, que hayais aquella piedad de vuestros súbditos, que Nuestro Señor ha de todos los videntes, é que vuestras entrañas reales se compadecan de sus dolores, de sus angustias, de sus trabajos, de sus pobreza, de sus angustias, de sus trabajos, que continuamente padecen, andando fuera de sus casas por miedo de vuestra justicia. La qual muy excelente Reyna é Señora, como quiera que se deba executar en los errados, pero no con tan grande rigor que se cierre aquella llave puesta de la clemencia, que hace á los reyes amados, é si amados, de necesario temidos, porque ninguno ama á su Rey, que no tema de le enojar. Verdad es muy excelente Reyna é Señora, que Nuestro Señor tan bien usa de la justicia algunas veces, é de la piedad todas las veces, é no solamente todas veces, mas todos los momentos de la vida: porque al siempre usase de la justicia segun siempre usa de la piedad, como todos los mortales seamos dignos de pena, é el mundo en un instante periclará. É ansimesmo, porque vuestra real prudencia sabe que el rigor de la justicia engendra miedo, y el miedo turbacion, é la turbacion algunas veces de sepeperacion é pecado: é de la piedad procede amor, é del amor caridad, é de la caridad siempre se sigue merito é gloria. É por esta razon fallará Vuestra Excelencia, que la Sacra Scriptura está llena de loores, ensalzando la piedad, la mansedumbre, la misericordia, é la clemencia, que son títulos é nombres de Nuestro Señor, el qual nos dice que aprendamos del, no á ser rigurosos en la justicia: Mas aprended de mí, dice, que soy humilde é manso de corazón. La Santa Iglesia católica continuamente canta: Llena está Señor la tierra de tu misericordia. É por el continuo uso de su clemencia le llamamos, misericors, misericors, pater, multas misericordias. Mire bien Vuestra Alteza quantas veces refiere este su nombre de misericordioso, lo que no fallamos veces tan repetidas del nombre de justiciero: porque el rigor de la justicia ocioso es de la crueldad, é aquel principio se llama cruel, que aunque tiene causa, no tie-

ne templanza en el punir: é la piedad oficio es continuo de nuestro Redemptor, el qual tomando exemplo los Reyes é Emperadores, cuya fama resplandee entre los reynos, perdonaron los humildes, é perquirieron los soberbios por remediar á aquel que les dió poder en las tierras. Entre los quales aquel sabio é Rey Salomon, no demandó á Dios que se membrase de los trabajos, no de las limosnas, no de los otros méritos del Rey David su padre, ni menos de las justicias que fizó, é penas que executó. Mas membrate, dixo, Señor de David, é de toda su mansedumbre: por méritos de la qual entendia aquel Rey ganar la mansedumbre é la piedad de Dios, para remision de sus pecados, é perpetuidad de su silla real. É vos Reyna muy excelente, tomando aquella doctrina quanto de nuestro Salvador, é de los Reyes santos é buenos, templad vuestra justicia: é repartid vuestra misericordia en vuestra tierra: porque tanto seréis junta con su divinidad, quanto le recordéis en las obras: é tanto le recordéis en las obras, quanto fuerdes piadosa, é tanto seréis piadosa, quanto os compadecierdes é perdonaredes los miserables que llaman é esperan con grande angustia vuestra clemencia. La qual, muy excelente Reyna, debe estar principalmente arraigada en vuestra memoria, y en los conceptos, de vuestra divina: porque se membra Dios de vos é de vuestra mansedumbre, é vos perdonas como vos perdonaredes, é vos dá vida como vos la dieredes: é perpetúe vuestra silla real en vuestros descendientes para siempre, especialmente con los desta ciudad, que hayan errado, considerando que entre tanta multitud de errores difícil era escipir por sola inocencia. El Rey Don Juan nuestro padre, no solo en una ciudad, ni en una provincia, mas en todos sus reynos, fizo perdon general quando las disensiones y escándalos en ellos nascidos con los Infantes de Aragón sus primos. Vemos ansimesmo, que de vuestro clemencia manda poner en vuestros reynos á vos deservir, é cometieron en ellos grandes delitos é maldades: é no solamente los mandado poner en libertad, mas mandados prevocer de vuestras limosnas, é reducirlos á sus tierras. Reducid pues Reyna excelente á los vuestros, é la piedad que habeis con los estráños, habedla con vuestros

na-

naturales. Lois quales así como el ánima enferma de cobdicia, aunque embuelta en el deseo de los bienes temporales, siempre suplica á nuestro Dios que las repare con su misericordia, bien así estos vuestros súbditos, aunque embultos en las guerras é males pasados, pero todavía torcieron su ferviente deseo de vuestra victoria é prosperidad: porque en virtud de vuestra sceptor real, gozassen de paz é seguridad, la qual muy humildemente os suplican que derraméis en esta vuestra ciudad é tierra, porque así como damos gracias á Dios por los males que refrenó vuestra justicia, bien así que demos por la vida que nos otorga vuestra clemencia.

Como el Obispo ovo fecho esta supplicacion, la Reyna veyendo la multitud de aquellos homes é mugeres atribulados, movida á compasion de sus lágrimas, respondió al Obispo, que liberalmente mandaria remitir los yerros de aquellos homes criminosos: pero que no podia con sana consciencia perdonar las injurias agenas, ni negar la justicia á las personas que continuamente reclamaban delante della, para que les fiesse justicia de los agravios que habian recibido. El Obispo replicó: Señora, muchos de los que aquí vienen á vos suplicar por piedad, son los que ansimesmo vos demandan justicia. É así muy excelente Señora, considerado bien por vuestra muy alta prudencia, fallará que esta causa que se os presenta, es de calidad que sufre bien recompensacion de las injurias que unos cometieron á otros: pues aquellos que las sufrieron, tambien las cometieron, mayormente por tocar á gran número de personas, donde el perdon ha mayor lugar por reparo de toda una ciudad. La Reyna, considerando la calidad de todas aquellas querellas, é de sus circunstancias, respondió, que le placía conceder á su supplicacion, é que mandaria dar la orden que entendiese ser cumplida al servicio de Dios é suyo, é á la seguridad de todos ellos. É despues que platicó la materia algunos dias con los de su Consejo, mandó publicar perdon general á todos los vecinos de la ciudad de Sevilla é de su tierra é Arzobispado, de todas las muertes y excesos é crímenes por ellos cometidos fasta aquel día, excepto el crimen de la heregía. É ansimesmo, que fuesse restituído lo robado á la persona á quien fué tomado en aquel tiempo que se fallase. Man-

dó ansimesmo á ciertos homes que habian cometido fiesos crímenes, que fuesen desterrados de la ciudad é de su tierra: dellos para siempre, dellos por algun tiempo, segun la calidad de sus excesos. É con este perdon tornóse á la ciudad de Sevilla é su tierra mas de quatro mil personas que andaban fuidos por miedo de la justicia.

CAPITULO LXXI.

DE LAS ALEGACIONES que hicieron el Duque de Medina, y el Marqués de Cádiz, uno contra otro.

LA Reyna, veyendo la multitud de los pleytos é negocios que habla en aquella cibdad: mandó á sus porteros, que dexasen entrar á donde ella estaba todos los que viniesen con algunas querellas: é continuaba las audiencias públicas en su cámara. É los de su Consejo é Alcaldes de su Corte trabajaban por su mandado todos los dias en oír las querellas, é hacer cumplimiento de justicia á los agravados. Mando ansimesmo, que si pleytos algunos viesesen ante sus conisarios las audiencias públicas en su cámara, que le fiesesen relacion dellas, é que ella por su persona los determinaria, porque las gentes no gastasen su tiempo é bienes demandando justicia. Y en estos tales entendia todos los dias, los quales examinaba con tal diligencia, que conocia las alegaciones que con malicia, é con intencion de dilatar se alegaban: é sin dar lugar á ellas mandaba luego executar la justicia. Esto fizo de tal manera, que allende de las restituciones que se fiederon por sus sentencias é de sus combartos, las gentes estaban tan satisfechas é remozadas de las penas que se executaban, que qualquier que se sentia tener cargo de otro, ó facia justicia de sí mesmo, é satisfacía á la parte agraviada por temor, ó por vergüenza de venir á juicio delante la Reyna. Otrosí el Duque de Medinastoria, que tenía en aquella cibdad gran parcialidad de parientes é criados, suyos é de su padre é abuelos, fizo relacion á la Reyna, como el Marqués de Cádiz, é muchos de su parcialidad habian fecho é cometido grandes crímenes é delitos en toda la tierra: é habian puesto aquella cibdad en tanto escándalo en tiempo del Rey Don Enrique su hermano, que algunas veces estovo en punto de

R

sc

1477. se perder. É después que ella había sucedido en el reyno, había tratado con el Rey de Portugal cosas críminosas en su deservicio, mediante el Marques de Villena, cuya herencia tenía por muger. E representó á la Reyna sus servicios, diciendo los trabajos de cho de su facienda, por tener á su obediencia aquella ciudad é toda aquella tierra, é defender de las guerras públicas é otras formas secretas que el Marques de Cádiz había tenido por entrar en ella é la poner en obediencia del Rey de Portugal. Dixole ansimismo, que el Marques tenía la ciudad de Xerez oprimida, é los moradores della fuera de toda libertad, con las grandes tiranías que les hacía. É que tenía tiranizada la fortaleza de Alcalá de Guadaya, é otras fortalezas de la ciudad de Sevilla: é favorecía á los alcaydes para que no acudiesen con ellos á las ciudades cuyas fuerzas que habían fecho, en especial favorecía al Mariscal Fernandarias de Sayavedra, que tenía la villa y el castiello de Tatifia, é la fortaleza de Utrera, donde se habían fecho, é hacían robos é fuerzas á los moradores de la comarca. En fin suplicóle, que proveyese como Reyna justiciera debía proveer, remunerando á él los servicios que le había fecho, é procediendo contra el Marques por los crímenes que habla cometido. La Reyna, oídas aquellas razones, respondió al Duque, que la principal causa por que deliberó venir á aquella tierra, fue por quitar della todos crímenes é tiranías: en lo qual entendía con el ayuda de Dios trabajar, fasta la poner en toda seguridad. É dixole, que oviese buena esperanza, é pacificase los caballeros de su parcialidad: porque habiendo respecto á la justicia, ella estaba en propósito de honrar con el ayuda de Dios á las cosas que le tocasen con el ayuda de Dios. Los de la ciudad de Sevilla, así los caballeros como los ciudadanos é plebeyos, caballos como los ciudadanos é plebeyos, por la mayor parte eran aficionados al Duque por la gran naturalza que él é su padre é abuelos de tiempos tenían en aquella ciudad: é publicaban, que según las cosas pasadas, el Marques rebelaría á los mandamientos de la Reyna, é se porría en resistencia contra ella si algo le mandase. É daban á entender á la Reyna, é consabíanle que mandase aderezar todas las cosas necesarias á la guerra contra el Marques, ántes que oviese

lugar de se proveer, porque bastecía la fortaleza de Xerez, é las otras fortalezas que tenía: é trabajaban de indinar á la Reyna contra el Marques, por quantas maneras podían. La Reyna, movida por estas informaciones, é considerando que el Marques no había venido á lo que le hacía la reverencia que debía, comovió alguna indignacion contra él. Como vino á noticia del Marques, acordó de venir á la Reyna solo con un su servidor. É una noche estando la Reyna retrada en su cámara, el Marques entró, é le dixo estas palabras: *Videte manus: si á la Reyna real Magestad plugiere, mostrái mi inocencia, é aquella vista, faga Vuestra real Señoría de mí aquello que le placiere. Yo no vengo aquí con finca de la seguridad que Vuestra real Magestad me haya dado, pero vengo á decir palabras, mas vengo á mostrar obras: ni menos quiero dañar vuestras orejas reales, condenando á ninguno, mas quiero salvar á mí con la verdad, que siempre salta al inocente. Embiád Señoría á de Alcalá, aquellas que mis adversarios vos dan á entender, que con gran gente, é mucho tiempo son difíciles de haber: é si las de mi patrimonio cumplen á nuestro servicio, desde esta vuestra cámara las faré entregar: pues entrego mi persona. É por no enjar á Vuestra Magestad, dexo de decir como el Duque me advierte, que vino á mi casa, é me echó della, é me desbaró de mi naturalza. Ni menos quiero exprimir los agravios que á mí é á los míos ha fecho, porque Vuestra Señoría lo sabrá por verdaderas informaciones. É sobre todo crea Vuestra real Señoría, que me consolari ántes sofrido vuestra ira, que su orgullo. É si yo traté con el Rey de Portugal, ó fice alguna cosa en nuestro servicio, é Dios que sabe las intenciones secretas doy por testigo, é á vos que habeis visto las obras públicas. La Reyna, oídas aquellas razones fue muy contenta, porque habló breve, é con efecto, é dixole: *Marques, verdad es que yo he hablado de vos no buenas informaciones: pero la confianza que vos ha fecho venir ante mí, da señal del descargo nuestro: é dado que fuesdes dino de pena, haberos puesto desta manera**

DE LAS FORTALEZAS de Sevilla, que se entregaron á la Reyna.

en mis manos, me obligara á usar con vos de benignidad. Entregad luego estas fortalezas de Xerez é de Alcalá que tenéis, é yo mandaré entender en los debates que son entre vos y el Duque de Medina: é determinaré aquello que sea justicia, guardando en todo vuestra honra. El Marques como vió á la Reyna aplacada, é sin inclinacion, dixo: *Que le placia de entregar luego aquellas fortalezas que le mandada. Otrosí le dixo: Tingovos Señoría en merced señalada, que vos pluga entender en estos debates que son entre mí y el Duque, porque fallará por cierto Vuestra real Señoría, que ninguno hay, salvo que quiere el Duque soñar esta ciudad: é que ni vos, que sois señora, uséis de vuestro señorío, ni el caballero que es natural, goce en ella de su naturalza. É cerca de la informacion que vos ha fecho de los tratos que yo he tenido con el Rey de Portugal en deservicio nuestro, por respeto de mi cuidado el Marques de Villena: verdad es que yo soy casado con su hermana, pero no me obligó el casamiento á que yo quisiese lo que él quiere, ni quisiese el camino que él siguió: cada uno es libre para hacer aquello que entiende que debe seguir. É si por ventura por alguna via pública, ó escondida, Vuestra Alteza fallare que yo en estos tiempos pasados favoreci la parte del Rey de Portugal, qualquiera pena que me mandáredes dar sufrirá con paciencia. Verdad es, que no serví en las guerras pasadas á Vuestra Alteza como debía, é yo deseaba, por los impedimentos é guerras grandes que por parte del Duque me eran fechas: en las quales no serví por cierto al Rey de Portugal, como el Duque dice, mas resistí á él como todos saben. Dichas estas palabras, partió de la cámara de la Reyna, é fue para la ciudad de Xerez. La Reyna embió con él á Juan de Róbes, un su capitán á tomar la fortaleza de Xerez, é usar en la ciudad del oficio de justicia. El Marques entregó luego la fortaleza á aquel capitán, é ansimismo la fortaleza de Alcalá de Guadaya, la qual mandó la Reyna que recibiese un caballero de su casa, que se llamaba Pero Vaca,*

Como la venida del Marques, é la entrega que hizo de aquellas fortalezas, fue contra el pensamiento del Duque, é de todos los de su parcialidad, é generalmente contra la opinion de todos los de aquella tierra, fueron maravillados: é pesó de aquella obediencia, que el Marques hizo á algunos hombres de malos deseos, tan bien de su parcialidad, como de la parte contraria: porque con la rebelion que esperaban del Marques entendian que habia en aquella tierra guerras y escándalos, do pensaban ser acrecentados. Como aquellas fortalezas de Xerez é Alcalá fueron entregadas por el Marques: luego mandó la Reyna al Duque, que ansimismo entregase las fortalezas que tenía de la ciudad. El Duque, vista la entrega que el Marques había fecho, entregó luego las fortalezas de Frexenal, Aroche, Aracena, Librilla, Alandá, Cansamitina, Alcantarilla, que el Duque, y el Marques, é algunos caballeros de sus parcialidades tenían. É puso la Reyna en ellas por alcaydes homes naturales de la ciudad, que venian con ella é no eran de ninguna destas parcialidades. Embió ansimismo la Reyna á mandar al Mariscal Fernandarias de Sayavedra, que tenía la fortaleza de Tatifia, que la entregase al Almirante Don Alonso Enriquez tio del Rey, porque aquella tenencia había tenido el Almirante Don Fadrique su padre. Otrosí le mandó que entregase la fortaleza de Utrera, que era de la ciudad de Sevilla, para que la tovisese por la ciudad la persona que ella mandase, según había dispuesto de todas las fortalezas de la ciudad. Aquel Mariscal Fernandarias respondió, que las tenencias de aquellas fortalezas habían seydo de Gonzalo de Sayavedra su padre: é que el Rey Don Enrique ha habla confirmado á él, é no había raxon porque debiese ser desposedado della. Y embió á mandar al alcayde de la fortaleza de Utrera, é á los que estaban con él que se defendiesen, é no la entregasen á la Reyna, porque él los socorriera si fuesen cercados. La Reyna, sabida la respuesta del Mariscal, mandó luego á ciertos

1477. los capitanes de su guarda, que fuesen á poner sitio sobre la fortaleza de Utrera. E al cabo de quarenta días que esvovo cercada, é fechos algunos paeillos en el muro con las lombardas que le tiraban: por mandado de la Reyna fué á roquerie aquel sitio Guiterre de Cárdenas su Contador mayor, por ver la disposición en que estaba, é proveer en las cosas que fuesen necesarias. El qual fué á roquerie al alcayde, é á los que con él eran, que la entregasen á la Reyna, segun que buenos subditos é naturales eran obligados de hacer, é que les salvaria las vidas: las quales merecian perder por la rebelion que habian mostrado á los mandamientos de la Reyna. El alcayde, é los que con él estaban, respondieron, que no la entregarían, salvo al Mariscal Fernandarias de Sayavedra, que allí los habia puesto. Como esto oyó Guiterre de Cárdenas, é conoció la rebelion de aquel alcayde, é de los que con él eran: ordenó la gente que en aquel sitio estaba en quatro partes, é cada una forneció de pertrechos, é mamparas, é artillería, é ballestería, que le entendió ser necesaria para el combate. É todas las cosas apartadas, un día por la mañana combatió la fortaleza por quatro partes: en el qual combate murieron algunos hombres de los defuera. Murió ansimesmo el alcayde de la fortaleza, que se llamaba Pedro de Guzman: é duró el combate todo el día fasta despues de visperas. Al fin los de dentro, porque dello eran muertos, dello mal heridos é todos los otros cansados de la peña, que la gente de la Reyna les dió por todas partes, como vieron muerto al alcayde fallécleron las fuerzas para pelear. (A) É los defuera ovieron lugar de entrar la fortaleza por fuerza, en la qual entrada fueron muertos é feridos algunos escuderos de la guarda de la Reyna, que se mostraron esorza-

dos en aquella hacienda: é fueron presos veinte é dos homes que quedaron vivos de los de la fortaleza. Estos traídos á la cibdad de Sevilla, porque fueron rebeldes, é habian cometido grandes crímenes é robos, la Reyna los mandó ahorcar.

CAPITULO LXXIII.

DE LAS COSAS QUE PASARON el año siguiente de mil é quatrocientos é setenta é ocho años, é como este año nació el Príncipe Don Juan.

EL Rey, que segun habemos contado, tenía puesto sitio sobre la fortaleza de Castromuño, veyendo que no se podia combatir porque el lugar do estaba fundada, era una cuesta alta é redonda, que se llama la Muela, en la qual estaba gente de armas de la Reyna, que la defendían, é la artillería no habia lugar de tirar á parte ninguna donde fiesse daño, por la disposición del lugar: acordó de dexar en aquel cerco sus capitanes proveídos de lo que era necesario para el sitio. É vino (B) para la cibdad de Sevilla do estaba la Reyna, é fué recebido por estovo algunos días, en los quales la Reyna se fizo preñada. Este preñado era muy deseado por todos los del reyno, porque no tenían sino á la Princesa Doña Isabel que habia siete años: en los quales la Reyna no se habia fecho preñada. É con grandes supplicas é sacrificios é obras pias que fizo, plogó á Dios que concibió é parió en aquella cibdad un hijo que se llamó el Príncipe Don Juan: el qual nació en aquella cibdad de Sevilla á veinte é nueve días (C) del mes de Junio deste año de mil é quatrocientos é setenta é ocho años. Por el nacimiento deste Prin-

(A) El sitio de Utrera se puso á últimos de Noviembre pero no se tomó hasta el Domingo de Quindales. También varió el nombre del Alcayde á quien llama Alonso Tellez, un escudero que vivía en casa del Mariscal Fernandarias. Bernald, esp. 31.

(B) El Rey entró en Sevilla de allí á un mes que la Reyna á últimos de Agosto como refiere el Cuadro más probable, porque las noticias de situar las fortalezas rebeldes son posteriores á la venida del Rey. Bernald, esp. 32.

(C) El sumario de Galindez señala el nacimiento del Príncipe en 28 de Julio, y Mérvia en 29, pero no fué sino á 20, como está en los impresos, y lo comprueba Zuliga por la carta de aviso que tuvo la ciudad de Sevilla en Miércoles 1. de Julio que dice, como parió el día antes. El mismo año á 29 de Julio Miércoles, hubo eclipse de Sol total, visible en Europa, Asia y Africa á 40. pulgadas del centro al S. O. y empezó á observarse en Sevilla como á las dos de la tarde. Galind, año 1478. Bernald, esp. 34. Este autor trae muy á la larga las noticias que se hicieron al nacimiento del Príncipe, y las solemnidades de su bautizo y salida de la Reyna á Misas, esp. 31, y 32.

Príncipe se hicieron grandes alegrías en todas las cibdades é villas de los Reynos de Castilla é de Aragón é de Sicilia, y en todos los otros señoríos del Rey é de la Reyna, porque plogó á Dios darles heredero varón. En estos días que el Rey é la Reyna estovieron en la cibdad de Sevilla, el Rey de Granada embió sus embaxadores á demandar treguas por cierto tiempo. El Rey é la Reyna acordaron de gelas dar, pagando cada año las parias que los Reyes Moros acostumbraban dar. El Rey Moro que se llamaba Muley Alboacen, respondió, que los Reyes de Granada que solían dar parias, eran muertos: é que en las casas do se labraba entonces la moneda que se pagaba en parias, se labraban agora fierros de lanzas para defender que no se pagasen. El Rey é la Reyna, como quiera que conocieron ser soberbios respuestas, pero acordaron de gelas otorgar por tiempo de tres años, sin que se pagasen las parias acostumbradas, por causa de la guerra que tenían con el Rey de Portugal, é pendiente aquella, no estaban en tiempo de mover guerra contra Moros. Otros embiaron sus capitanes contra aquel Mariscal Fernandarias, que habemos dicho que tenía á Tarifa, para le hacer guerra por la rebelion que habia mostrado contra sus mandamientos, é mandáronle tomar todos sus bienes. El Mariscal visto que no podia resistir al poderio real, embió á supplicar al Rey é la Reyna, que le perdonasen, é le mandasen restituír sus bienes que le habían tomado. El Rey é la Reyna, por contemplacion del Marques de Cáñez, é de otros caballeros de la cibdad parientes de aquel Mariscal, que les habían bien servido, concedieron á sus supplicas, é perdonáronle. É luego entregó la villa de Tarifa al Almirante Don Alonso Enriquez rio del Rey: el qual dió la tenencia della á Don Pedro Enriquez su hermano, Adelantado mayor del Andalucía. Ansimesmo embiaron mandar á Pedro de Godoy un caballero que tenía la villa é los alcázares de Carmona, que luego los entregase. É como quiera que este caballero quisiera demandar equivalencias é mercedes por aquella tenencia que le quitaban: pero considerando que no tenía lugar de mostrar desobediencia á los mandamientos reales, é viera la gran diligencia que ponía la Reyna en cobrar las fortalezas de su Reyno que estaban enagendadas, é por la justicia que vió que se executaba contra los rebeldes á sus

mandamientos, ovo su acuerdo de las entregar: la tenencia de las quales fué dada por la Reyna á Guiterre de Cárdenas su Contador mayor.

CAPITULO LXXIV.

DE CÒMO FUÉ DADO el Maestradgo de Santiago al Comendador mayor Don Alonso de Cárdenas.

EL Comendador mayor de Leon, que se intitulaba Maestre de Santiago, no embargante que segun habemos contado, la Reyna estovió que no fuesse elegido en el convento de Ucles: pero siempre sirvió con gran lealtad al Rey é á ella en la guerra contra el Reyno de Portugal, en el qual entró dos veces con gente de armas, é fizo grandes quantias de lugares, é talas, é robos, é otros estragos. É siempre sirviéndoles con gran humildad, les supplicaba les ploguesse guardar su derecho cerca de la eleccion que los Treces é Comendadores de la orden le habían fecho en la provincia de Leon, é la que todos en concordia querían confirmar en el convento de Ucles. El Rey é la Reyna, como querían que habían acordado que el Rey oviese el Maestradgo en administracion: pero considerando los servicios é obediencia del Comendador mayor, é que por ningún estorvo ni contradiccion que le hicieron cerca de su eleccion, le mudáron la constancia que tuvo en las cosas de su servicio: especialmente porque sintieron algun cargo de sus consciencias, por contrariar las constituciones de la orden: acordaron de gelo otorgar, é dieron lugar que fuesse elegido en concordia, é supplicaron al Papa que lo confirmase, y el Papa lo confirmó. El Rey é la Reyna asentaron con él, que de las rentas del Maestradgo fuesse tenido de les dar todo el tiempo que fuesse Maestre cada un año tres cuenios de maravedís, para el reparo é barmiento de los castillos que son frontera de Granada, é para las otras cosas concernientes á la guerra de los Moros, y el Maestre lo otorgó, y en esta manera ovo el Maestradgo de Santiago. Como este Maestre fué proveído del Maestradgo, fué ansimesmo proveído Don Guiterre de Cárdenas Contador mayor del Rey é de la Reyna, de la encomienda mayor de Leon que tenía el Maestre.

1478. tre. Este Maestre era fidalgo, é home esforzado, é de buen entendimiento, é home piadoso, é limosnero: fué natural de Oçafia, fijo de un caballero que se llamaba Don Garci Lopez de Cárdenas, que fué Comendador mayor de Leon en esta orden de Santiago.

CAPÍTULO LXXV.

DE COMO EL REY FUÉ A VER al Rey de Aragon su padre.

Recibidas las fortalezas de la tierra de Sevilla, é de la villa de Carmona, el Rey partió de Sevilla, é fué á la ciudad de Trogilio, é tomó la fortaleza de poder de Gonzalo de Ávila, que la tenía en terciería porque el término que la había de tener era pasado, la qual entregó á Sancho del Aguila un caballero de Ávila, é proveyó de guerra que se continuaba contra Portugal. É luego partió de Extremadura, é fué á la ciudad de Victoria, donde esperó al Rey de Aragon su padre: el qual vino allí, y el Rey le salió á recibir fuera de la ciudad, é llegó á él, é demandó la mano para gela besar, y el Rey de Aragon no gela quiso dar. Otrosi se puso á su mano izquierda, y el Rey de Aragon no lo consintió. É así entraron en la ciudad, el Rey de Aragon á la mano izquierda del Rey su fijo, y el Rey fué con el Rey su padre fasta su posada, é descaualgó en ella para le poner en su cámara. El Rey de Aragon, quando sopo que aquella era su posada, díxole: *Por fijo, que vosi Señor principal de la Casa real de Castilla, donde yo vengo, sais aquel á quien todos los que venimos de aquella casa, somos obligados de acatar é servir como á nuestro Señor é parente mayor: é los honores que yo os debo en este caso, han mayor lugar que la obediencia fidal que vos me debéis como á padre: por tanto tornad á escualgar, yo me iré con vos á nuestra posada, porque así lo quiere la razon.* El Rey por los ruegos que el Rey su padre le hizo, consintió que fuese con él fasta su posada. El Rey de Aragon estovo en aquella cibdad por espacio de veinte días, dando orden en las cosas del Reyno de Navarra, que pertenecía al Rey Febo su nieto, y en la paz é seguridad de aquel Reyno. Otrosi en las cosas que concernían á la buena governacion

de los Reynos de Aragon, é de Sicilia, é de las otras islas: para lo qual era necesario platicar el uno con el otro. En todos los otros actos publicos é secretos que allí pasaron entre los dos Reyes, no consintió el Rey de Aragon que el Rey su fijo le fuese á la cerimonia que le debía hacer á padre: é todas las que el debía hacer, Fechas é asentadas todas las cosas, para que allí se habían juntado, el Rey de Aragon volvió para su Reyno, y el Rey vino para el sitio que tenía puesto sobre Castrouño, en el qual falló que sus gentes tenían bien oprimidos á los que estaban en la fortaleza: porque como quier que de los bastimentos no tenían mengua, pero faltaban muchos homes que eran muertos é feridos en las escaramuzas que de continuo facían. El Rey, conocido el estado de aquel sitio, fizo mover partido al alcayde que entregase la fortaleza. El alcayde dió fabla, é púsose en trato de la dar al Rey: porque el mucho tiempo que había estado sitiado sin haber mensagero ni esfuerzo del Rey de Portugal, le fizo perder esperanza del socorro que le había prometido. É ansimesmo él estaba, á la qual había acostumbrado de tal manera, que recalcando de la dotrina que él mesmo les había dado, pensaba que le matarian, é dañan la fortaleza al Rey. El Rey ansimesmo, porque ovo nuevas que el Rey de Portugal era despedido de Francia por no serle convenientes que en la dilacion del tiempo podían nacer, condescendió al partido que el Alcayde le demandó: é díxole seguridad para que fuese á Portugal con todo lo que entregó al Rey, y en esta manera la entregó por los muchos robos é fuerzas que della se habían fecho, é porque no oviese lugar donde mas en adelante se fuesen. Como la fortaleza de Castrouño fué derribada, y el Rey ovo expedido las cosas que fueron necesarias en aquella comarca: luego vino para la ciudad de Sevilla donde la Reyna estaba. É acordaron de partir de allí para la ciudad de Córdoba, por dar orden en la justicia de aquella ciudad é de su tierra, é restituir las fortalezas della que estaban tiranizadas, é desagraviar á muchas personas que en los tiempos pasados habían recebido daños é fuerzas en sus bienes. Antes que partiesen de la ciudad

DE LOS REYES CATÓLICOS.

1478. tre. Este Maestre era fidalgo, é home esforzado, é de buen entendimiento, é home piadoso, é limosnero: fué natural de Oçafia, fijo de un caballero que se llamaba Don Garci Lopez de Cárdenas, que fué Comendador mayor de Leon en esta orden de Santiago.

dad de Sevilla, el Marques de Cádiz suplicó al Rey é á la Reyna, que le diesen lugar que volviése á la ciudad á estar en su casa, é no consintiesen que tanto tiempo estoviese desterrado de su naturaleza, sin haber otra causa, salvo la enemistad que con él tenía el Duque de Medina. El Rey é la Reyna, considerando que si tornase á la ciudad, segun las enemistades que había entre el Duque y él, no se podrían escusar entre ellos algunos inconvenientes é daños á los vecinos de la ciudad, y escándalo en toda la tierra: acordaron, que ni él volviése á la ciudad de Sevilla, ni el Duque estoviese en ella, é cada uno estoviese en su tierra. É mandaron al Duque salir luego de la ciudad, é que no volviése á ella sin su licencia. Este mandamiento que al Duque se fizo, le fué grave, porque decía, que siempre había servido al Rey é á la Reyna: é que en los tiempos de las turbaciones é guerras pasadas había sostenido con grandes trabajos é peligros aquella ciudad para su servicio, é que les había fecho leales servicios dignos de grandes mercedes: é que no solamente no gelas facían, mas en lugar dellas, le daban pena de destierro de su casa é naturaleza. Decían ansimesmo, que no debía ser fecha comparacion de su persona é servicios, á la persona del Marques de Cádiz que había deservido. É decía otras razones, por do mostraba ser agraviado de aquel mandamiento que le fué fecho. El Rey é la Reyna, considerando quanto complica al servicio de Dios é suyo, é quantos daños é muertes se escusaban estando absentes aquellos dos caballeros de la ciudad, é que facían agravio al Marques si le dexasen fuera quedando el Duque en la ciudad, insistenten en su primero mandamiento, é hicieron salir de la ciudad al Duque: é prometieron al uno é al otro, que habido tiempo convenientemente entenderían en sus debates, é darían tal orden, que con paz é amor volviessen á estar en sus casas en la ciudad. Embiaron ansimesmo en aquel año desde la ciudad de Sevilla á Don Juan de Gamba un caballero de la Monraña criado del Rey, que era Alcalde de Fuencerrabia, é al Licenciado Don Juan de Medina Arcediano de Almazan, del Consejo del Rey é de la Reyna, por sus mandados á la villa de Fuencerrabia (A) con

735
sus poderes bastantes para platicar é conferir con el Obispo de Lumbiers, é con otro caballero Francés, que el Rey de Francia había embiado á la villa de Bayona por sus diligencias, sobre las materias de la paz que el Cardenal de España trataba que se firmase entre el Rey é la Reyna, y el Rey de Francia é sus Reynos, é sobre las cosas de las guerras pasadas.

CAPÍTULO LXXVI.

DE LA ARMADA QUE SE FIZO por mar, para conquistar las islas de la gran Canaria.

Acordaron el Rey é la Reyna de hacer armada por mar, y embiar á conquistar las islas de la gran Canaria, aquellas que eran rebeldes, é no estaban sujetas á señorio. É mandaron fornecer muchas naos de armas, é bastimentos, é caballos, y embiaron por su capitán de aquella conquista á un caballero natural de la ciudad de Xerez de la Frontera, que se llamaba Pedro de Vera, hombre de buen esfuerzo, y experimentado en las cosas de la guerra: el qual descendió en las islas de la gran Canaria, é peleó muchas veces con las gentes barbaras que moraban en ellas. La qual conquista duró por espacio de tres años, en los quales ovo con aquellas gentes guerras continas. Y el Rey é la Reyna hicieron grandes gastos, porque continuamente en todo tiempo embiaban gentes de guerra, é otras grandes provisiones de vino, guerra, é fierro, é paño, é armas, é de todas las otras cosas que eran necesarias al sostenimiento de las gentes, que por su mandado estaban en aquella conquista. É al fin fueron puestas en subjeccion del Rey é de la Reyna. Aquellas islas son tierra muy caliente, é fértil de pan, é de muchos granos domesticos, é miel, é otros muchos frutos. Las gentes que allí moraban no se vestían ropas de lana, salvo pellosos de animales: ni tenían fierro, é defendíanse con piedras, é con varas de aboles, que aguzaban con piedras agudas, las quales varas por el grand uso que recibían de tirar, salían de sus brazos tan recias como de balistras é de arcos, é pasaban una adarga: é defendíanse en cuevas, é dellas facían

(A) En el MS. de Montfort hay una nota marginal que dice: *Esta Don Juan fíz despus Obispo de Segovia.*

1478. tan tanta guerra que ninguno osaba meterse entre ellos por la espesura de las cuevas que tenían. Moraban en chozas, y é ramadas de árboles, que los defendían delavor del sol é de las aguas. É labraban la tierra con cuernos de vacas, é con poca labor cogían mucho fruto, por la gran fertilidad de la tierra. Su creencia era en un solo Dios de lo alto: é tenían un lugar do facían oracion, é su ritu era traer quecuil lugar do oraban con leche de cabras que tenían apartadas, é las criaban para solo aquello: é á estas cabras llamaban ellos animales santos. Su lengua era bárbara muy cerrada, é apartada de la lengua castellana. Pero porque habia ende otras islas, que estaban en la subjeccion del Rey é de la Reyna, que eran ya cristianos, los quales iban é venían muchas veces á la ciudad de Sevilla, y eran mostrados en nuestra lengua: de aquellos tales llevaban intérpretes que los entendían. El Rey é la Reyna embiaron á aquellas islas frayles é clérigos, que los convitiesen á la fe de Nuestro Salvador. Aquellas gentes eran muy agudas de su natura, é placidos saber y entender las cosas de nuestra fe. Ansinemto en aquellos dias partiéron de la ciudad de Sevilla é de los otros puertos del Andalucía fasta treinta é cinco caravelas para la mina del oro: en las quales iban muchos mercaderes é personas que se sentían dispuestos para sofrir el largo camino de la mar, é las dolencias que se rececian en aquella tierra. Los quales llevaban cargadas las naos de aquellas ropas viejas, é conchas, é almireces, é manillas de laron, é de las otras cosas que eran demandadas por las gentes que en aquellas tierras moraban. Y embiaron el Rey é la Reyna en aquella flota por captian un caballero que se llamaba Pedro de Covides, á quien mandaron que obedeciesen todas las gentes é mercaderes que iban en aquella flota. É de to-

do el oro que se traía de aquella tierra, el Rey é la Reyna habian la quinta parte, de lo qual habian gran renta.

CAPÍTULO LXXVII.

DE LA HEREGÍA QUE SE FALLÓ en Sevilla y en Córdoba, y en otras algunas ciudades de las Reynas de Castilla, é Aragon, é Valencia, é Cataluña. (A)

Algunos Clérigos é personas religiosas é otros muchos seglares, informaron al Rey é á la Reyna, que en sus reynos é señorios habia muchos cristianos del linage de los judios, que tornaban á judayzar, é facer ritos judaycos secretamente en sus casas: é ni creían la fe cristiana, ni facían las obras que carólicos cristianos debían facer. É sobre este caso los encargaban las consciencias, requiriéndoles, que pues eran principes católicos, castigasen aquel error detestable, porque si lo dexasen sin castigo, é no se arajaba, podría crecer de tal manera, que nuestra santa fe católica recibiese gran detrimento. Esto sabido por el Rey é por la Reyna, ovieron gran pesar, por se fallar en sus señorios personas que no sintiesen bien de la fe católica, é fuesen hereges é apóstatas. Sobre lo qual el Cardenal de España Arzobispo de Sevilla, fizo cierta constitucion en la ciudad de Sevilla, conforme á los sacros Cánones, de la forma que con el cristiano se debe tener desde el dia que nace, ansí en el sacramento del baptismo, como en todos los otros sacramentos que debe recibir, é de lo que debe ser dotinado, é de debe usar é creer como fiel cristiano, en todos los dias é tiempos de su vida, fasta el dia de su muerte. É mandólo publicar por todas las Iglesias de la ciudad, é poner en tablas en cada parro-

(A) El Cronista refiere en este capítulo varias cosas que pertenecen á distintos tiempos. La ordenanza ó edicto del Cardenal de Mendoza fue hecha y publicada en este año, pero no la concecion de la Bula, ni el establecimiento de la Inquisicion. Los Reyes á su partida de Sevilla dexaron encargado este negocio al Prior Don Pedro de Sola, é al Abisnoe Diego de Merlo, y á un Religioso de San Pablo llamado Fray Alonso, y estos formaron el primer plan de la Inquisicion, sobre el qual se pidió la Bula á Sixto IV, y este la concedió en 1480, siendo encargado de este negocio en Roma Don Francisco de Kovitilian, Obispo de Oms, y su hermano Don Diego de Santillan ambos Sevillanos, hijos del Doctor Rey Garcia de taboñemto formal de la Inquisicion no se efectuó hasta el año 1481, como afirma el Cura de los Pala-cios, y comprueba el mismo Zuñiga por la lápida que está en la portada de dicho Tribunal en Sevilla, Anad. año 1481, p. 389. Bernaldez señala los tres primeros Inquisidores que fueron dos Frayles de Santo Domingo en Pontificio con Pizarro, el uno llamado Fray Miguel, y el otro Fray Juan, é con ellos el Doctor de Medina Cirugia de San Pedro, &c. Bernald. cap. 43, y 44.

quia por firme constuncion. É otros de los quales daban penitencias segun la calidad del crimen en que cada uno habia incurrido. Fueron estos mas de quince mil personas, y así el Rey é la Reyna diéron cargo á algunos Frayles é Clérigos, é otras personas religiosas, que dellos predicando en público, dellos en fablas privadas é particulares, informasen en la fe á aquellas personas, é los instruyesen, é reduxesen á la verdadera creencia de Nuestro Señor Jesu Christo, é les mos rasen en quantar damnacon perpetua, é otros fuéron condenados á niterencia, que todos los dias de su vida andoviesen señalados con cruces grandes coloradas, puestas sobre sus ropas de vestir en los pechos y en las espaldas. É los inhabilitaron, ansí á ellos como á sus hijos de todo oficio público que fuese de confianza, é constituyeron, que ellos ni ellas no pudiesen vestir, ni traer seña, ni oro, ni chamelote, y no peñados de muerte. Ansinemto se facia Inquisicion si los que eran muertos dentro de cierto tiempo habian judayzado: é porque se falló algunos en su vida haber incurrido en este pecado de heregía é apostasia, fuéron muchos procesos contra ellos por via jurídica, é fueron condenados é sacados sus huesos de las sepulturas, é quemados públicamente: é inhabilitaban sus hijos para que no oviesen oficios ni beneficios. Destos fue fallado gran número, cuyos bienes y heredamientos fueron tomados, é aplicados al fisco del Rey é de la Reyna.

Estos Religiosos á quien fué dada este cargo, como quier que primero con dulces amonestaciones, é despues con agras reprehensiones, trabajaron por reducir á estos que judayzaban, pero aprovechó poco á su perniciosa ciego que sostenian. Los quales aunque negaban y encubrian su yerro, pero secretamente tornaban á recaer en él, blasfemando el nombre é dorrina de nuestro señor é redemptor Jesu Christo. El Rey é la Reyna, considerando la mala é perversa calidad de aquel error, é queriéndolo con grand estudio é diligencia remediar, embiaron á notificar al Sumo Pontífice, el qual dió su bula, por la qual mandó, que oviese Inquisidores en todos los reynos é señorios del Rey é de la Reyna, los quales inquiriesen de la fe, é castigasen los culpados del pecado de la herética pravidad: é dió el cargo principal desta Inquisicion á un Religioso de vida honesta, que tenía gran zelo de la fe, que se llamaba Fray Tomas de Torquemada, Confesor del Rey, é Prior del monesterio de Santa Cruz de Segovia, de la Orden de Santo Domingo. Este Prior que era principal Inquisidor, substituyó en su lugar Inquisidores en todas las mas ciudades é villas de los Reynos de Castilla, é Aragon, é Valencia, é Cataluña. Los quales ficieron Inquisicion sobre aquella materia de la herética pravidad, en cada tierra é comarca donde eran puestos: é ponian en ellas sus carras de editos, fundadas por derecho, para que aquellos que habian judayzado, ó no sentían bien de la fe, dentro de cierto tiempo viniesen á decir sus culpas, é se reconcitasen con la Santa madre Iglesia. Por virtud destas carras y editos, muchas personas de aquel linage, dentro del término que era señalado, parocian ante los Inquisidores, é confesaban sus culpas é yerros que en este

crimen de heregía habian comenido. Á los quales daban penitencias segun la calidad del crimen en que cada uno habia incurrido. Fueron estos mas de quince mil personas, y así el Rey é la Reyna diéron cargo á algunos Frayles é Clérigos, é otras personas religiosas, que dellos predicando en público, dellos en fablas privadas é particulares, informasen en la fe á aquellas personas, é los instruyesen, é reduxesen á la verdadera creencia de Nuestro Señor Jesu Christo, é les mos rasen en quantar damnacon perpetua, é otros fuéron condenados á niterencia, que todos los dias de su vida andoviesen señalados con cruces grandes coloradas, puestas sobre sus ropas de vestir en los pechos y en las espaldas. É los inhabilitaron, ansí á ellos como á sus hijos de todo oficio público que fuese de confianza, é constituyeron, que ellos ni ellas no pudiesen vestir, ni traer seña, ni oro, ni chamelote, y no peñados de muerte. Ansinemto se facia Inquisicion si los que eran muertos dentro de cierto tiempo habian judayzado: é porque se falló algunos en su vida haber incurrido en este pecado de heregía é apostasia, fuéron muchos procesos contra ellos por via jurídica, é fueron condenados é sacados sus huesos de las sepulturas, é quemados públicamente: é inhabilitaban sus hijos para que no oviesen oficios ni beneficios. Destos fue fallado gran número, cuyos bienes y heredamientos fueron tomados, é aplicados al fisco del Rey é de la Reyna.

Vista esta manera de proceder, muchos de los de aquel linage, temiendo aquellas execuciones, desampararon sus casas é bienes, é fueron al Reyno de Portugal, é á tierra de Italia, é á Francia, é á otros Reynos, donde los quales se procedía en ausencia por los de los quales é de las penas pecuniarías que pagaban los reconciliados, por quanto eran de aquellos que habian ido contra la fe, mandado, ó no sentían bien de la fe, dentro de cierto tiempo viniesen á decir sus culpas, é se reconcitasen con la Santa madre Iglesia. Por virtud destas carras y editos, muchas personas de aquel linage, dentro del término que era señalado, parocian ante los Inquisidores, é confesaban sus culpas é yerros que en este

debió ser: é que en la manera que se tenía en el hacer de los procesos, y en la ejecución de las sentencias, los ministros y executores mostraban tener odio á aquellas gentes. Sobre lo qual el Rey é la Reyna, comencieron á ciertos perlados homes de conciencia, que lo viesen é remediassen de consciencia. Falláronse especialmente en Sevilla, é Córdoba, y en las ciudades é villas del Andalucía en aquel tiempo quatro mil cassas é más, do moraban muchos de los de aquel linage: los quales se abserrieron de la tierra con sus mugeres é hijos. É como quier que la ausencia desta gente despojó gran parte de aquella tierra, é fué notificado á la Reyna, que el trato se disminuía: pero estimando en poco la disminución de sus rentas, é reparando que todo interese porpueso quería alimpiar la tierra de aquel pecado de la heregia: que entendia, que aquello era servicio de Dios é suyo. É las suplicas que le fueron fechas en este caso, no la retraxeron deste propósito, é porque se falló, que la comunicacion que aquella gente tenía con los judios que moraban en las ciudades de Córdoba é Sevilla é sus diócesis, era alguna causa de aquel yerro, ordenaron el Rey é la Reyna por constitucion perpetua, que ningún judio so pena de muerte, morase en aquella tierra: las quales fueron constringidos de dexar sus cassas, é ir á morar á otras partes.

CAPÍTULO LXXVIII.

DE LAS COSAS QUE EL REY é la Reyna hicieron en la ciudad de Córdoba.

Fechas é asentadas las cosas que habemos recounted que hicieron el Rey é la Reyna en la ciudad de Sevilla, dexaron en ella por Asistente con cargo de administrar la justicia á un caballero que se llamaba Diego de Merlo, é partieron para la ciudad de Córdoba, en la qual había dos parcialidades: de la una era Don Diego Fernandez de Córdoba Conde de Cabra, é de la otra Don Alonso de Aguilar Señor de Montilla: entre los quales en los tiempos pasados ovo tales é tan grandes enemistades, que Don Alonso de Aguilar con los de su parcialidad, echó fuera de la ciudad al Conde de Cabra é á los de la suya, é le tomó los alcázares é la Calahorra,

que tenía el Conde en tenencia. É por causa destes debates, así en la ciudad de Córdoba y en su tierra, como fuera della en las comarcas, acacieron muchas muertes é robos, é otros grandes crímenes entre los caballeros é otras personas de la una parcialidad é de la otra. É las fortalezas de la ciudad así mismo estaban en poder destes dos caballeros é de sus parientes é allegados: los quales no acudían con ellas á la ciudad, ni facían dellas guerra ni paz, salvo á su arbitrio é voluntad, sin conocimiento de superior. Como el Rey é la Reyna fueron en aquella ciudad, luego entendieron en la administracion de la justicia, é diéron audiencias públicas segun lo hicieron en la ciudad de Sevilla. É oyeron á muchas personas, que reclamaron de robos é fuerzas, é otros agravios que habian recebido de algunos caballeros é de otras personas de la ciudad é su tierra, é las quales luego mandaron desagraviar: é hicieron aquellos dias restricciones de bienes y heredanamientos que algunos caballeros habian poseído largo tiempo forzosamente. Así mismo mandaron hacer justicia de algunos ladrones é robadores que habian cometido feos delitos: é con esta justicia que hicieron, toda la ciudad se pacificó. Otrosí tomaron las fortalezas de Hornachueba, é de Andújar, é de los Marmolejos, é de la Rambla, é de Sanctaella, é de Bujalance, é de Montoro, é del Pedroche, é de Castro del Rio: é pusieron en ellas por alcaides á personas pacíficas que las toviesen por ellos. Mandaron así mismo á Don Alonso de Aguilar, que estaba en la ciudad, que dexase los alcázares nuevo é viejo, é la Calahorra que tenía, é que saliese de la ciudad, é no volviese á ella sin su licencia é mandato: porque así mismo el Conde de Cabra estaba fuertemente necesario para conservacion del pacífico estado de la tierra, era el ausencia de aquellos dos caballeros de la ciudad. Vino así mismo á noticia del Rey é de la Reyna, que se daban é repartían grandes dádivas, así á los de su Consejo, como á los sus Contadores mayores é á sus oficiales, é á los Alcaldes de su Corte, é Secretarios, y Escribanos de cimara, é á otros que servían los oficios de su corte: las quales dádivas se recibían so color de derechos de sus oficios: é los oficiales se atrevían á demandar mas de lo que debían haber. Por la qual causa los negociantes

res é librantes reclamaban de los grandes cohechos que les llevaban, é de la gran corrupcion que cerca desto en todos los oficios é oficiales de la corte generalmente había. É habida sobre esto informacion, unos fueron privados de sus oficios, otros penados en sus bienes. É por la solicitud de un honrado Religioso é devoto, que se llama Fray Hernando de Talavera, Prior del convento de Santa Maria del Prado cerca de Valladolid, de la Orden de Sant Gerónimo, persona de muy honesta vida, é de gran suficiencia, el qual era Confesor de la Reyna, é de quien mucho fiaba: estando en Córdoba el Rey é la Reyna hicieron ordenanza, que ninguno del Consejo, ni los Contadores, ni Alcaldes de la Corte, ni otro Juez, ni Comisario, llevase presente, ni precio alguno de dinero, ni otras cosas, de las personas que ante ellos traxesen pleyos. É así mismo hicieron ordenanza de lo que los oficiales de los Contadores é los Secretarios y Escribanos de cimara, é todos los otros oficiales de la corte, habian de haber de sus derechos. É constituyeron, que ninguno excediese de aquella tasa, so pena que lo pagase con las securas. Allende desto todos los oficiales en presencia del Rey é de la Reyna hicieron juramento de guardar é cumplir aquella constitucion. É porque fué procedido contra algunos que la quebrantaron, á que pagasen las serenas de lo que allende de sus derechos habian llevado, ninguno de ellos en adelante fué osado de demandar allende de lo que contenía la tasa que fué ordenada que llevasen.

CAPÍTULO LXXIX.

COMO EL REY é LA REYNA ovieron nueva, que el Rey de Portugal era vuelto á su Reyno: é lo que Gomez Manrique escribió á los de Toledo.

Estando el Rey é la Reyna en la ciudad de Córdoba, ovieron nuevas de como el Rey de Portugal era venido de Francia por mar á su Reyno de Portugal: é que estaba en propósito de proseguir la guerra que tenía comenzada contra estos Reynos de Castilla, é mandaba poner gran diligencia en la guerra que se hacía en las fronteras. Así mismo supieron como el Arzobispo de Toledo, ó porque los yerros pasados no le daban seguridad, ó porque su natural inclinacion era

deleytarse en guerras, é ver novedades de tiempos, juntaba gente de armas en la villa de Alcázar de Henares para favorecer al partido del Rey de Portugal, é para lo meter otra vez en Castilla: porque entendía caer su fama en la estimacion de las gentes, si se retraxese del propósito comenzado. É olvidando el tercero juramento que hizo de ser siempre leal servidor al Rey é á la Reyna, é no favorecer al Rey de Portugal, le escribió continuamente avisos é consejos como debía entrar en estos Reynos, é continuar su demanda: dándole á entender, que agora tenía mejor lugar para la proseguir, que en ningún tiempo de los pasados. Porque decía, que había algunos Grandes é Caballeros en el Reyno descontentos del Rey é de la Reyna: los quales deseando libertad disoluta, se juntaban con el luego que entrase en Castilla, é le serian servidores leales. Así mismo, é le echaban en cara que muchas veces se recibían con gran voluntad, porque no podían sufrir las imposiciones é tributos que se eran gran Impuesto, en especial las derramas que le cogían de la hermandad en todo el Reyno, para sueldo de la gente de armas, que continuamente pagaban. É que debía venir luego con gente para la villa de Talavera, é de allí venia para la ciudad de Toledo, donde le daba certidumbre que sería recibido por Rey é Señor: porque los principales del comun della estaban á su mandado, é se levantarian contra Gomez Manrique, que tenía la tenencia del alcázar é la administracion de la justicia. É que esta ciudad habida en su señorio, con buena confianza se podia llamar Rey de Castilla. Aquel caballero Gomez Manrique, que sabía el trato del Arzobispo, tenía continos trabajos en guardar la ciudad, no tanto de los contrarios, quanto de la mayor parte de sus mismos moradores: que por ser gentes de diversas partes venidas allí á morar por la gran franqueza que gozan los que allí viven, deseaban escándalos por se acercar con robos en ciudad turbada. Los quales no teniendo el amor que los naturales tienen á su propia tierra, ni sentían, ni les dolía su daño. Estos por suggestion de algunos aborrotadores, en los treinta años pasados, rebelaron muchas veces contra el Rey Don Juan, é contra el Rey Don Enrique su hijo, é pusieron la ciudad en incendios é robos, é agorara incitados é atraídos con promesas é dádivas del Arzobispo de Toledo, hicieron una

1479. conjuración secreta de matar aquel caballero que tenía la guardia de la cibdad, é tomar por Rey al Rey de Portugal; é daban á entender en sus fablas secretas á los que pensaban ser mas prestos al escándalo, que mudando el estado de la cibdad geles mudaría su fortuna, é habían grandes intereses de las haciendas de los mercaderes é cibdadanos ricos como otras veces habían habido, é grandes ddividas é mercedes del Rey de Portugal, si tomasen armas, é pudiesen la cibdad en su obediencia. É con estas pláticas que tenían, los comunes, que ligeramente son traídos á hacer en los pueblos levantamientos, estaban alborotados, é los cibdadanos pacíficos atemorizados de aquel escándalo que sentían, é de los males que por el receblaban. Algunos cibdadanos pacíficos é de buen deseo, requirieron á aquel caballero que buscase el alcázar é algunas torres é puertas de munitos é gñtes para donde se pudiesen retraer en tiempo de extrema necesidad que no envidia retraxese, ni conocía lugar fuerte para se defender contra el pueblo, é porque toda la cibdad era fortaleza, y el pueblo de Toledo era el Alcayde, é quando el pueblo era conforme á la rebelión, ninguna defensa podía haber: pero aunque conocía estar alborotado la mayor parte, creía haber en el dos mil homes que fuesen leales, é lo que entendía hacer era, y ponerse en el pendón real en la plaza, é con aquellos leales que se allegasen al pendón real habla deliberado de pelear por las cañes de la cibdad contra los otros alborotadores é desleales. Al fin por algunas formas que discretamente este caballero supo tener en aquel peligro, sabida la verdad de la conjuración, prendió á algunos que pudo haber de los que en ella fueron participantes. É fizo dillas justicia, otros fuyeron á lugares do no pudiesen ser habidos: é así libró la cibdad de aquel infornido que receblaba. Fecha aquella justicia, presente la mayor parte del pueblo en su congregación, aunque sabía haber algunos entre ellos de los que habían keydo en la conjuración: pero porque la execucion de la justicia en los muchos pensó ser difícil é peligrosa, acordó en la hora de distimular, é con algunas reprehensiones é amonestaciones corregir al pueblo, no nombrando á ninguno, porque el secreto dice-se causa al arrepentimiento, é dixoles así:

Si yo cibdadanos no conociese, que los buenos é discretos de vosotros decian guardar la lealtad que debéis á nuestro Rey, y el estado pacífico de nuestra cibdad, ni fabla por cierto é mis amonestaciones serian superfluas: porque una es la amonestacion á los muchos quando todos obtienen el consejo pror. Pero porque yo entre vosotros algunos que decian venir pacíficamente, yo mismo otros muchos engañosos con promesas y esperanzas inciertas, otros vencidos del pecado de la buda con robos é fuerzas: acorá en este ayuntamiento de os amonestar lo que á todos conviene, porque conocida la verdad no padezcan muchos por engano de poco. No se turbe ninguno, ni se altere, si por ventura opere lo que no le place: porque yo mas os deico salvar. Toda honra ganada é toda franqueza habida, se conserva continuando los leales é virtuosos trabajos con que al principio se adquirió, é se pierde usando lo contrario. Los primeros moradores desta cibdad syendo obedientes é leales á los Reyes, firmes é no variables en sus propósitos, virtuosos é no cruels á sus cibdadanos, acrecentaron suario, é ganaron honra, é franqueza para sí é para vosotros. É segun vos parece, algunos de los que agora la moran, con fazallas de crueldad é deslealtad é inobediencia, trabajaron por la perder en gran peligro sino é general perdicion de todos vosotros é cibdadanos de Toledo fecieron á los Reyes de España, é la lealtad que les guardaron, porque merecieron la franqueza é libertad que oy tenéis no conviene aquí repetir, porque fuyeron muchos y en diversos tiempos fechos, é aun porque las grandes franquezas é libertades de que esta cibdad mas que otra ninguna de España goza, muestran bien ser leales é muy señalados. Pero soy confesado irar á vuestra memoria los deservicios é rebeliones que de pocos tiempos acá en esta cibdad son cometidos contra los Reyes de Castilla: porque si por ellos no oviesse pena, que á los malos enjendra, hayais vergüenza que á los malos reprime. El Rey Don Juan, padre de la Reyna nuestra señora, como de esta cibdad, do nade debiera ser recebido como Rey é soberano Señor: é vosotros

otros cometiendo grave caso, é dando mal exemplo á los otros, le cerrastes las puertas, é apoderastes en la cibdad contra su expreso mandamiento al Infante Don Enrique su primo, que á la hora no estaba en su gracia. Despues perdonado nuestro yerro, é tornados á su obediencia, desde á pocos dias tornastes á desobedecer é rebelar contra él, é supistes que viniese el pueblo á la cibdad, é que viniese el pueblo derosamente á poner su real sobre vosotros. É syendo único rey natural, y estando todo su reyno pacífico á su obediencia, solos vosotros presunistes de le quitar su título real por una é loca sugestion de los alborotadores de quien suis ligeramente traídos á semejantes yerros. Muerto el Rey Don Juan, é jurado por Rey en todo el Reyno y en esta cibdad su hijo el Rey Don Enrique, rebelastes contra él: é haciendo division en el Reyno, tomastes por nuestro Rey al Principe Don Alonso su hermano. É despues pasados algunos dias dexastes al Principe Don Alonso, é tornastes al Rey Don Enrique: el qual venido de esta cibdad, por voluntad de algunos de vosotros, el dia que entró en ella, mudando nuestro propósito, tomastes armas, é le contrestastes á salir fuera della, é tornastes á la obediencia del Principe Don Alonso. Luego á pocos dias tornastes á la obediencia del Rey Don Enrique, sin haber razon para las unas, ni para las otras mudanzas, sino solo el inducimiento y engaño de nuestros alborotadores, que cingos de cobdicia é ambition, ni saben dar buena paz, ni usar de justa guerra. Podemos verdaderamente creer, que si la primera ó segunda rebelion fueran pñidas segun la gravedad del yerro lo requeria, ni ovierades atrevimiento para las otras, ni dellas á los reyes que recibistes, ni á la cibdad que morais, tantos daños, robos, é destrucciones se siguieran: porque cosa es cierta el pueblo castigado obedecer, é muchas veces perdonado soberbiar. Muerto el Rey Don Enrique, todos vosotros en unión comuna recibistes al Rey é la Reyna, por vuestra señores naturales: é los fechistes la solemnidad del juramento de lealtad, que subditos son obligados de guardar á su rey. Agora querria saber, que causa, que razon tenéis, ó que fuerzas recibís, ó receblais recibir, porque contra Dios é contra

nuestra lealtad, y especialmente contra el juramento que poco ha fechistes, dais orejas á los escandalizados é alborotadores del pueblo: que propuesto su interesse, é nuestro daño, ponen veneno de division en vuestra cibdad, é no cansan de vos inducir é traer á los robos é incendios que han acostumbrado, é vos engañan que toméis armas, é pongais esta cibdad en obediencia del Rey de Portugal con daño é destruccion de todos vosotros? é No habria alguna consideracion al temor de Dios, ni vos punjiria la vergüenza de las gentes, ó si quiera no habriades compasion de la tierra que morais? Podriamos saber que es lo que queris, ó quando habrán fin vuestras rebeliones, é variades, ó podria ser que esta cibdad sea una dentro de una cerca, é no sea tantas ni mudada por tantos? é No sabéis que en el pueblo do muchos quieren mandar, ninguno quiere obedecer? Yo siempre ó decir, que proprio es á los reyes é mandos, é á los subditos la obediencia: é quando esta orden se perovierte, ni hay cibdad que dure, ni reyno que permanezca. É vosotros no sois superiores, é quereis mandar, sois inferiores, é no sabéis obedecer: do se sigue rebelion á los reyes, mándos á nuestros señores, pecados á vosotros, é destrucciones comunes á las unas é á los otros. Muchos piensan ser relevados destas culpas, diciendo: somos mandados por los principales é señores, é no sabemos lo que nos guian. ¿O digna é muy suficiente escusacion de varones! Suis obedientes á los alborotadores que vos mandan robar é rebelar, é sois rebeldes á nuestro Rey que vos quiere pacificar é guardar. É quereis dar á entender, que la rebelion á los reyes, é los robos que habeis fecho á nuestros cibdadanos, se deben imputar á los coneyeros: como si vosotros no supierades, que rebelar é robar son crimenes tan fechos, que ninguno los debe cometer traido por fuerza, ni menos por engano de aquellos que decís que vos guian: á los quales si vosotros tenéis por principales guadores, mucho errari por cierto en la guia verdadera: porque sus principios desos principales son soberbia, é sus medios invidia, é sus fines muertes, é robos, é destrucciones. Ansi que menos podéis vosotros escusaros de culpa cometiendo, que ellos de pena cometiendo. Verdaderamente creed, que si cada uno de vosotros toviese á Dios por principal,

Pal, estos que llamais principales, ni terminan autoridad, ni serian creidos como principales: dades como indios é dañadores serian apartados, no solamente del pueblo, mas del mundo; pues tienen las intenciones tan dañadas, que ni el temor de Dios les retraxa, ni el del Rey les enfrena, ni la conciencia los acusa, ni la vergüenza los impide, ni la razon los manda, ni la ley los sojuzga. É con la sea rabiosa que tienen de alcanzar en los pueblos honras é riquezas, careciendo del buen saber por do las verdaderas se alcanzan, despiertan alborotos, é procuran divisiones para las adquirir, pecando, é haciendo pecar al pueblo. El qual no puede estar quieto, ni próspero estado, quando lo que estos sediciosos piensan, dicen, é lo que dicen pueden, é lo que pueden oian, é lo que oian pueden. É O infortunados aquellos, cuya memoria de tales crímenes queda á los vivientes! Allende desto querria saber de vosotros, que riqueza, que libertades, é que acrecentamientos de honra habeis habido de las alteraciones é rebeliones pasadas? Dan por ventura, ó reparten estos alborotos á algunos bienes é oficios entre vosotros, ó fallais algun bien en vuestras casas de sus palacios, que poseais algo de los robos pasados? No por cierto: dades vemos sus facinoras crecidas, é las vuestras menguadas, é vuestras fuerzas é pulgros, habiendo ellos honras é oficios de iniquidad. É vemos, que al fin de todas las rebeliones é discriminés en que vos paten, vosotros quedais siempre pueblo engañado, sin provecho, sin honra, sin autoridad, é con dislamia, sin honra, pobreza: é lo que peor é mas grave es, mostrais los rebeldes á nuestro Rey, destruidores de nuestra tierra, sujetos á los malos que crían la guerra dentro de la ciudad, do es prohibida: é no tienen ánimo fueras della, do es necesaria. É porque ni fallaba mas para sea, é faga el fruto que yo deseo, é á vosotros cumple: convertid aclarar una de las principales causas destes nuestros escándalos, aquella en que segun pienso, el mayor número de vosotros peca. Diento yo, que vosotros no podéis buennamente sufrir, que algunos que juzgais no merecer de linage, tengan honras é oficios de gobernacion en esta ciudad: porque entendéis,

que el defecto de la sangre les quita la habilidad del gobernar. Asimismo vos peca por riquezas en homes, que segun nuestro pensamiento no las merecen, en especial aquellos que nuevamente las ganaron. É destas cosas que sentis ser incomportables, se enciendra un mordimiento de invidia, é de envidia nace un odio tal, que vos mueve ligeramente á tomar armas, é hacer insultos en la ciudad. É no sé yo que se puede colegir desto, salvo que querriades enmendar el mundo, porque vos parece que va errado, é los bienes del no bien repartido. O Ciudadanos de Toledo, pleyto veyo tomas por cierto, é querria muy antigua, no quis por nuestros pecados en el mundo feneçian cuyas raices son hondas, nacidas con los primeros homes, é sus ramas de confusion que cigan los entendimientos, é las flores, que é amarillas que afligen el pensamiento, é su fruto tan dañado é tan mortal que crió é cria la mayor parte de los males que en el mundo pasan, é han pasado, que habeis oido, é los que habeis de oír. Mirad agora quanto yerra el apasionado deste error: porque dexando de decir como yerza contra la ley de natura, pues todos somos nacidos de un padre é de una masa, é ovimos un principio noble; y especialmente contra aquella clara virtud de la caridad que nos alumbrá el camino de la felicidad verdadera: habeis de saber que se lee en la Sagra Scriptura, que ovo una nacion de gigantes, que fué por Dios destruida, porque segun se dice, presumieron pelear con el cielo. É pues que otra cosa podria, hacen divisiones é robos en los pueblos? sino que remedando la soberbia de aquellos gigantes, quieren pelear con el cielo, é quitar la fuerza á las estrellas, reduciendo á cada uno como le place, en virtud de las glorias alcanzan estas honras é bienes, que vosotros presumis enmendar é contradecir. Vemos por experiencia algunos homes destes que juzgamos nacidos de baxa sangre, forzarlos su natural inclinacion á decir sciencia, é ser grandes letrados. Vemos otros que tienen inclinacion natural de las armas, otros á la agricultura, otros á bien é buennamente fabricar, otros á administrar é regir, é á otras artes diversas, é tener

en ellas habilidad singular que les dá su inclinacion natural. Otros como diversidad grande de condiciones, no solamente entre la multitud de los homes, mas aun entre los hermanos nacidos de un padre é de una madre: el uno vemos sabio, el otro ignorante: uno cobarde, otro esforzado: liberal el uno hermano, el otro acuriento: uno dado á algunas artes, otro á ningunas. En esta ciudad pocos dias ha vimos un home prayle, nacido é criado desde su niñez, en el oficio de adobar paños, el qual era sabio en el arte de la astrologia, y el movimiento de las estrellas, sin haber abierto libro dello. Mirad agora que gran diferencia hay entre el oficio de adobar paños é la sciencia del movimiento de los cielos: pero la fuerza de su constelacion le llevó á aquello, por do ovo en la ciudad honra é reputacion. ¿Podreis por ventura quitar á estos la inclinacion natural que tienen, do les precede esta honra que poseen? No por cierto, sino peleando con el cielo, como fueron aquellos gigantes que fueron destruidos. Tambien vemos losijos é descendientes de muchos reyes é notables homes escuderos é olvidados, por ser inhábiles é de baxa condicion. Fagamos agora que sean esforzados todos los que vienen del linage del Rey Pirro, porque su padre fué esforzado. O fagamos sabios á todos los descendientes de Salamon, porque su padre fué el mas sabio. O dad riquezas, y estados grandes á los del linage del Rey Don Pedro de Castilla, é del Rey Don Dionis de Portugal, pues que no lo tienen, é vos parece que lo deben tener por ser de linage. É si el mundo quieris enmendar, quita las grandes dignidades, casallas é rentas é oficios, que el Rey Don Enrique de treinta años á esta parte dió á homes de baxo linage. Vano trabajo por cierto, é fatiga grande de espíritu da al ignorante este triste pecado, el qual ningún fruto de delectacion tiene: porque en el acto, y en el fin del acto engendra tristezas, con que hora se mal proprio, y el bien ageno. Así que no hayais molesto ser riquezas é honores en aquellos que á vosotros parece que no las deben tener, é carecer dellas á los que por linage pensais que las merecen, porque esto procede de una ordenacion divina, que no se puede repusar en la tierra, sino con destruccion de la tierra. É habeis de

creer que Dios hizo homes, é no hizo linages en que escogieren. Á todos hizo nobles en su nacimiento: la riqueza de la sangre é obscuridad del linage, con sus manos la forma virtud se dexando el cambio de la clara virtud se inclina á los vicios del camino errado. É pues á ninguno dieron eleccion de linage quando nació, é á todos se dió eleccion de costumbres quando vivien, imposible seria segun razon, ser el bueno primero de horas, ni el malo tenerla, aunque sus primeros la hubian tenido. Muchos de los que descienden de noble sangre, vemos pobres, á quien ni la nobleza de sus primeros pudo quitar pobreza, ni dar autoridad. Donde podemos claramente ver, que esta nobleza que oprimamos, ninguna fuerza natural tiene que la faga permanecer de unos en otros, sino permaneciendo la virtud que la verdadera nobleza da. Habemos animosero de considerar, que así como el cielo un momento no está firme ni quieto, así las cosas de la tierra no pueden estar en un estado: todas las muda el que nunca se muda. Solo el amor de Dios, é la caridad del próximo es lo que permanece: la qual engendra en el cristiano buenos pensamientos, é le dá gracia para las buenas obras que hacen la verdadera faldguia, é para alcanzar bien esta vida, é ser del linage de los santos en la otra. Yo señores considerando el crimen detestable que en esta ciudad imaginaban algunos cometer contra la magestad real, bien quieria entender mas la justicia que comencé á hacer en algunos delitos. El primero, porque conosco que el Rey é la Reyna nuestros Señores son tan piadosos, que no se gozan en la sangre de sus súbditos. Lo otro, porque entiendo que mis razones harán tal fruto en los errados, que concido su yerro, é temiendo la justicia, darán tal reposo á sí é á vosotros, que olvidarán todo mal pensamiento. Oidas las razones de Gomez Manrique, todas aquellas gentes partidas en partes, los unos se salvaban afirmando no saber aquella conjuracion, otros la agravaban mucho, é decian, que todos los que en ella habian entendido debian ser castigados. Pero así los que en su secreto sabian sus yerros, por ser libres de pena, como los inocentes, por gozar de la paz que deseaban, fueron allegos

por la seguridad que Gomez Manrique les dió. Y en aquella manera se remedió el escándalo que en aquella ciudad se trataba.

CAPÍTULO LXXX.

COMO EL REY É LA REYNA fueron avisados, que el Rey de Portugal quería entrar otra vez en Castilla, é proveyeron en la guerra del Marquesado de Villena: é de la reconciliación del Arzobispo de Toledo.

EL Rey é la Reyna, estando en la ciudad de Córdoba, fueron, según habemos dicho, avisados, que el Arzobispo de Toledo trataba de nuevo con el Rey de Portugal, que entrase en Castilla é viniese á la su villa de Talavera: é que allí venían á él algunos grandes é otros caballeros del Reyno, á quien él sollicitaba que romasen su voz: é que desde aquella villa proseguía su empresa para haber los Reynos de Castilla. Sopieron ansimismo, que el Rey de Portugal lo había aceptado, é que el Príncipe su hijo, é otros algunos caballeros de su Reyno le retraban dello, é que el Príncipe no lo aceptase. Porque si la primera entrada que hizo en Castilla con mejores fundamentos é mayores fuerzas había seydo incontento, quanto mas lo sería esta segunda, que no moviera todo consejo que contra su voto le fuese dado, porque entendía que mayor honra le era morir con informados en Castilla prosiguiendo esta demanda, que vivir con prosperidad en otras partes dexándose della. Otrosí ovieron nueva, que el Marques de Villena había ido á la ciudad de Chinchilla á residir el sitio que el Governador que la Reyna puso en el Marquesado tenía sobre aquella ciudad, é le había impedido algunas execuciones de justicia, que con los poderes reales quería executar en aquella tierra, especialmente en la ciudad de Chinchilla: diciéndole, que aquello que executaba era injusto, é procedía de voluntad de aquel Governador, é no de voluntad de la Reyna, porque era contra lo asentado con él al tiempo que le habían reconciliado á su servicio. É fué fe-

CRÓNICA

cha relación al Rey é á la Reyna, como él Marques había fecho aquel movimiento, por lo que conocía la necesidad en que estaban puestos en la guerra que con el Rey de Portugal se esperaba, á fin de recobrar las villas é tierras que había perdido del Marquesado de Villena. El Rey é la Reyna, habidas estas nuevas, embiaron por capitanes á Don Jorge Manrique hijo del Maestre Don Rodrigo Manrique, é á Pedro Ruiz de Alarcon, bien provistos de gente de caballo al Marquesado de Villena, para guardar aquella tierra, é resistir qualquier fuerza que el Marques en ella tentase hacer: é para hacer guerra á la ciudad de Chinchilla, é á las villas de Belmonte é Alarcon, é al castillo de Garcimúñoz que estaban por él. Otrosí proveyeron en aquel nuevo escándalo que el Arzobispo hacía, é dieron cargo al bastardo hermano del Rey Duque de Villahermosa, que enoviese en la villa de Madrid: el qual puso gente de armas en aquellos lugares comarcas de la villa de Alcalá donde el Arzobispo estaba, para le resistir si moviese á hacer guerra, ó si fuese á Toledo según pensaba que iría. É mandaron dar sus cartas para todas las cibdades, villas é lugares del Arzobispado de Toledo, reconando en ellas el perdón que pocos días ántes hicieron al Arzobispo de los yertos passados. De los quales no contento, el Arzobispo para lo meter en sus Reynos, é mover nuevas guerras en gran deservicio de Dios é suyo, é quebrantamiento del segundo juramento que poco ántes les había fecho: por las quales cosas ellos querían proceder contra él, é procurar con el Santo Padre que le privase del Arzobispado, é le diese pena condigna de tales é tan desdoctos crimines. Y entercanto mandaron embargar todas sus rentas. Otrosí mandaron á todos los que con él estaban, que luego se apartasen de su comuna que perdiesen sus bienes, é les derribasen las casas de su morada. É de fecho fueron derribadas en la villa de Madrid las casas de algunos, que contra el mandamiento del Rey é de la Reyna estovieron con el Arzobispo.

Como estas cartas fueron publicadas en todos los lugares del Arzobispado, luego fueron embargadas las rentas del Arzobispo, é no le era acudido con maravedís ni pan algunas dellas: é muchos de los que con él es-

DE LOS REYES CATÓLICOS.

taban se despidieron dél, porque sus casas no fuesen derribadas. Ansimismo Diego Lopez de Ayala un capitan de la Reyna, entró secretamente en la villa de Talavera, é apoderóse de la forreza della. Las otras villas é lugares del Arzobispado que eran llanas, considerando quan deshonesta era la mudanza que el Arzobispo hacía, estaban alteradas para se alzar contra él. Los caballeros de su casa é sus criados, por la mayor parte estaban descontentos de aquel camino que el Arzobispo tornaba á seguir, é requeríanle que lo dexase. É porque creían que el Arzobispo hacía este nuevo escándalo por consejo de aquel Alarcon, á quien habemos dicho que daba gran crédito: fué de tal manera amenazado, que no creyendo que podría escapar de sus manos, acordó de se absentar, é fué para el Reyno de Francia. Pero ni por el ausencia de este Alarcon, é el Arzobispo dexó continuar su propósito contra el voto de los principales de su casa. Entre los quales uno que se llamaba el Doctor Don Tello de Buendía Arcediano de Toledo, llamado, é home de hábito exemplo de vida, criado antiguo del Arzobispo, veviendo que no le podían apartar de la compañía del Rey de Portugal, é que su fecho iba en perdición, habiendo respecto á lo que buen home es obligado de hacer por su señor en tiempo de extrema necesidad: como quiera que home viejo, é apartado ya de toda negociación mundana, fué al Arzobispo á le aconsejar que dexase aquel camino que quería llevar adelante, é dixole: Señor, si entre tanta multitud de gentes vesdes que plugo á Dios elegirnos por Prelado de la Iglesia mayor de las Españas é en pago de tanto beneficio, no debéis escudaldear la tierra, ni ponerla en guerra, mucho agena de nuestro hábito é religion: porque os mostráades ingrato á Dios que vos dió esta dignidad, y enemigo de la tierra á quien debéis ser padre. Contemplemos Señor en la brevedad de nuestra vida, é gástenos allí verdadera gloria.

El Arzobispo, veviendo que algunos grandes del Reyno con quien trataba, no le respondían según esperaba, é que no le acudían con sus rentas, ni tenía dinero para pagar el sueldo á la gente de armas que tenía junta: veveyndose puesto por muchas partes en extremas necesidades, conociendo ansim-

mo la sana intención deste Arcediano, dióle comisión para hacer aquello que entendiese que debía hacer en guardia de su honra y estado. Este Arcediano fué con esta comisión al Rey é á la Reyna que estaban en Córdoba, los quales le tenían en grande veneración, por respecto de su ciencia é honestidad de vida. É como quiera que por la inclinación que tenían concebida del Arzobispo, ni trato que les fuese movido de su parte: pero la bondad del mensagero hizo ablandar la ira que del Arzobispo tenían concebida, é recibíto humanamente. Este Arcediano les dixo, que la clemencia de los Reyes, es un vencimiento de mayor gloria que aquel que en las batallas se alcanza: é que no venía á salvar al Arzobispo, ni dar razones de sus yertos, ni menos quería decir que tenía confianza en su inocencia, pero que la tenía en la magnanimidad del Rey é de la Reyna, porque creía que como eran muy grandes, serían muy piadosos, é mostrarían su grandeza en el perdonar: é que no mirarian á los yertos presentes, mas recordarian los servicios passados, si algunos les había fecho el Arzobispo. Por ende que les suplicaba, que viesen la órden que daban, é lo que les placía que se ficiese, é luego se ponía en obra: que él y todo lo que tenía, se ponía en sus manos reales. El Rey é la Reyna, oídas aquellas palabras, respondieron, que venían en aquello que había propuesto, é lo mandarian expedir prestamente.

CAPÍTULO LXXXI.

SÍGUENSE LAS COSAS que padieron en el año de mil é quatrocientos é setenta é nueve años. Como el Rey é la Reyna fueron á Guadalupe, é de las cosas que allí hicieron.

Échase á asentadas las cosas que el Rey é la Reyna hicieron en Córdoba, acordaron de partir de aquella ciudad, é venieron á Guadalupe, por estar en comarca del Reyno de Portugal, para proveer en las cosas necesarias á la guerra de aquella frontera, é ansimismo en comarca del Reyno de Toledo, é de la villa de Escalona, donde estaba gente del Marques de Villena haciendo guerra en aquella tierra. Venidos á Guadalupe, después de algunas pláticas habidas

1479- sostovo las guerras en aquellas partes de Estremadura, favoreciendo unas veces á unos, é otras veces á otros, muger de grandes atrevimientos. La qual tenia usurpada la villa de Mérida, que es del Maestrado de Santiago: é tenia por fuerza la villa de Medellín al Conde su hijo, é todos los otros sus bienes. Estos mensageros pidieron al Rey é á la Reyna, que le diesen la encomienda de aquella villa de Mérida, é que mandasen que en toda su vida toviese la villa de Medellín, é llevase la rena della, é que le diesen provisiones para ello: demandaron ansimesmo otras cosas difíciles de hacer. El Rey é la Reyna, vistas las demandas que de parte de la Condesa les fueron hechas, respondieron, que de la villa de Mérida ni de su encomienda, ellos no debían disponer por ser de la orden de Santiago, ni menos le darían provisiones ni favor contra el Conde su hijo, para llevar las rentas que le pertenecían. Pero que vistas las causas que entre ellos eran, propuestas é oídas las razones del Conde su hijo, mandarian administrar sobre todo lo que fuese justicia. Vinieron ansimesmo mensageros de Don Alonso de Monroy Clavero de Alcántara, que según habemos dicho se llamaba Maestre, que tenía contencion con Don Alvaro de Sufiuga Duque de Plasencia, sobre la posesion del Maestrado de Alcántara del qual era vendido por el Papa Don Juan de Sufiuga su hijo. Este Clavero era home guerrero, é muy empentrado en la tierra de Estremadura, y estaba apoderado de algunas fortalezas de su comarca: é por haber la posesion del Maestrado, continaba guerra en aquellas partes, de la qual se siguieron muchos é muy crueles fechos, así de robos, como de muertes romas, é firtos de fortalezas, é otros grandes daños y engañios: en uno de los quales este Clavero fué preso por el Alcaide de Magazela, de quien se confió. En la qual prisión estovo algunos dias, é después por mandado del Rey é de la Reyna fué suelto, por las mercedes que hicieron al Alcaide que lo tenia preso. Los mensageros deste Clavero suplicaron al Rey é á la Reyna, que le diesen favor para haber el Maestrado de Alcántara, que de derecho debía pertenecerle, por la eleccion que algunos Comendadores de la orden le hicieron. En esta suplicacion que hicieron, así los mensageros de la Condesa de Medellín, como los del Clavero, insistieron con grand instancia: é dixerón á enten-

der, que si el Rey é la Reyna no ficián todo lo que suplicaban en su favor, luego se juntarian con el Rey de Portugal, é lo vencerian en Castilla, é se ponían en su obediencia. El Rey é la Reyna respondieron á los mensageros del Clavero, que el Papa, en vida del Rey Don Enrique su hermano, habia proveido de aquel Maestrado por sus buvas á Don Juan de Sufiuga hijo del Duque Don Alvaro, por virtud de las quales habia tomado la posesion de Alcántara, é de la mayor parte de las fortalezas é tierras del Maestrado: é que ellos no podían en aquel caso repunar la provision hecha por el Papa, ni quitar la posesion de las tierras que el Maestre Don Juan habia tomado: é que esta quistion era entre él, y el otro Maestre Don Juan, é la determinacion della pertenecia al Sumo Pontífice, é no á ellos. Pero que si el Clavero decia tener derecho, por qualquier eleccion que le era hecha, ellos interverían, é tenían tal manera como su justicia enteramente le fuese guardada: é para eso le darían el favor que necesario le fuese. Los mensageros deste Clavero é de la Condesa no fueron contentos de las respuestas dadas al uno ni al otro: porque pensaban el Rey é la Reyna estar puestos en tan grandes necesidades de la guerra que esperaban con el Rey de Portugal, que de necesario seria otorgarles todo lo que demandasen, é sa de las fortalezas é gente é parentela grande que tenían en aquella frontera de Portugal. Despedidos aquellos mensageros con la respuesta que el Rey é la Reyna les mandaron: el Clavero é la Condesa, que fasta aquel tiempo en las guerras pasadas habian seydo enemigos, é tenido partes contrarias, luego traxeron amistad en uno, y embiaron sus mensageros al Rey de Portugal, ofreciéndole su obediencia, é recibíendole por su Rey, é obligándose de le servir como sus súbditos. El Rey de Portugal, recibiendo el ofrecimiento del Clavero é de la Condesa, prometió de le ayudar en todas las cosas que le demandaron. É por seguridad, que la Condesa cumplía con el Rey de Portugal lo que le prometia, entrególe la fortaleza de Mérida.

CA-

CAPÍTULO LXXXIV.

DE LA EMBAXADA QUE EMBIÓ el Rey de Francia al Rey é á la Reyna, á lo que propusieron.

Vinieron ansimesmo á aquella villa de Guadalupe embaxadores del Rey de Francia, entre los quales venia un Perlado que era Obispo de Lumbiers, para reformar la paz entre el Rey é la Reyna é sus Reynos, con el Rey de Francia é con los suyos: la qual habia tratado por sus cartas é mensageros en los dias pasados el Cardenal de España. É aquel Obispo de Lumbiers propuso ante el Rey é la Reyna en su gran consejo, los debidos de sangre que hay entre los Reyes de Francia é de Castilla, é las amistades é confederaciones perpetuas que siempre en los tiempos pasados ovo entre los Reyes destes dos Reynos é sus súbditos é naturales. Otrosí dixo como el Rey de Francia su señor ovo gran placer por haber subcedido la Reyna en la silla real destes Reynos: pero aquellas habian cesado, porque no tenían fundamento de verdad. Y en conclusion dixerón, que ellos venían allí por mandado del Rey de Francia é con su poder, á reformar las paces é confederaciones antiguas que fueron juradas por los Reyes pasados de Francia é de Castilla: las quales eran obligadas de guardar sus subcesores. Fue ende, que les ploguiese de las jurar é firmar con aquel amor é fraternidad que ellos las habian guardado, é según que el Rey de Francia su señor estaba en voluntad de las guardar é conservar. El Rey é la Reyna, oída aquella embaxada, como quier que conocieron la intencion que á los principios tovo el Rey de Francia de se confederar con el Rey de Portugal, é la guerra que sin causa fizo en la provincia de Guipúzcoa, é lo que agora le movia á hacer mudanza é venir pidiendo pax: pero por consejo del Cardenal de España, mostraron inadvertencia á las variolades é nuestra intencion del Rey de Francia, é recibieron muy bien á sus embaxadores, é no

les mostraron sentimiento de las cosas pasadas: é respondieronles, que les placía aceptar la amistad é confederacion por ellos propuesta, porque los Reyes sus progenitores les habian obligado á ello. É hicieron mucha honra á aquellos embaxadores, é celebraron las confederaciones é amistades acostumbradas: en las quales se contenía, que obligaban á sí é á sus hijos primogénitos herederos de sus Reynos, que serian amigos de amigos, y enemigos de enemigos, según lo fueron los reyes pasados sus progenitores, contra todas las personas del mundo, excepto el Padre Santo. Lo qual juraron solemnemente aquellos embaxadores del Rey de Francia su señor: en el qual juramento dixerón, é se obligaron de lo guardar é mantener, no embargante la confederacion é amistad que el Rey de Francia su señor habia fecho con el Rey de Portugal pocos dias habia. Fechas estas ligas é confederaciones, el Rey é la Reyna mandaron dar de sus dones á aquel Obispo é á los otros caballeros que vinieron con él, é mandáronlos despedir. É cerca del debate que habia entre el Rey é la Reyna, y el Rey de Francia sobre el Condado de Ruiseilon, acordaron que quedase al juicio de sesion, acordaron que quedase al juicio de sesion de personas, que nombrasen cada uno por su parte: los quales toviessen poder de lo determinar dentro de cinco años. É que el Rey de Francia pudiese dentro de cierto tiempo la fortaleza de Perpignan, é las otras fortalezas de aquel Condado de Ruiseilon en poder del Cardenal de España, para que las entregase al Rey é á la Reyna, cumpliendo lo que los árbitros determinasen que habia de haber el Rey de Francia. Con estos embaxadores mandaron el Rey é la Reyna, que fuesen Don Juan de Gamaon, y el Arceobispo de Almazan, que fueron los diputados que estovieron en Fuenterabia por su mandado. Los quales fueron al Rey de Francia, el qual en presencia dellos, é de los de su consejo, refirió é juró todo lo que aquel Obispo de Lumbiers é los otros sus embaxadores en su nombre habian fecho: lo qual fué pregonado, é mandado guardar por todo el Reyno.

CA-

CAPÍTULO LXXXV.

DEL TRATO DE PAZ QUE MOVIÓ la Infanta de Portugal, é como el Papa revocó la dispensacion que había dado al Rey de Portugal.

LA Infanta Doña Beatriz de Portugal que había seydo casada con el infante Don Fernando Duque de Visco hermano del Rey de Portugal, era una señora discreta, é conocía bien la calidad desta empresa que el Rey de Portugal había tomado, é los infatunios que en la prosecucion della le acacieron. É como agora por consejo de algunos Castellanos, tornaba á la continar, pidiéndole dello, porque amaba mucho al Rey de Portugal é al Príncipe su hijo, que era su yerno, é ansimesmo á la Reyna de Castilla que era su sobrina hija de su hermana: é deseaba quitar á ellos de quisióon, é á sus reynos de guerras. É habló con el Rey de Portugal algunas veces, atrayéndole á la paz con el Rey é la Reyna, é dábale razones porque lo debía hacer: é dexar esta conquista de Castilla, la qual ni había sucedido segun compila á servicio de Dios ni suyo, é mucho menos á su honra: ántes lo acacido fasta aquel tiempo había seydo en gran pérdida de su Reyno, é peligro é muertes de sus sábditos é naturales. Á este vovo de la Infanta esaba alligado el Príncipe su yerno, á quien ansimesmo pesaba del propósito que su padre tomaba á tomar, é ayudaba á la Infanta su suegra en las razones que decía al Rey na á la decir secretamente, que se debía llegar mas á aquella frontera de Portugal, porque quanto mas cerca estoviese, habría mejor lugar de comunicar con ella algunas cosas que convenían á la paz del Rey su marido é suya con el Rey de Portugal: é que con el ayuda de Dios é de la gloriosa Virgen su madre entendía dar remedio de paz é concordia entre ellos. La Reyna lo agradeció mucho, y embióle á decir, que despendidos los embaxadores de Francia, é algunos otros negocios que el Rey y ella tenían pendientes en la villa de Guadalupe, luego llegaron á aquellas partes de la frontera de Portugal, é podían hablar en aquella materia, segun que lo acordaba. Otrosi, como ha-

bemos dicho, el Papa, á suplicacion del Rey de Francia, é del Rey de Portugal, dió dispensacion para que aquella Doña Juana pudiese casar con persona conjunta á ella dentro en el quarto grado de consanguinidad. De la qual dispensacion el Rey é la Reyna se agravaron, y embióron á mostrar sus causas de los agravios que el Papa les hizo en las de los Cardenales, considerando los escandalos, guerras, é derramamientos de sangre, que por causa de aquella dispensacion se podían seguir, é el Papa acordó de dar otra bula, en la qual declaró, que la primera bula había seydo imperada, no le haciendo relación verdadera de la persona con quien aquella Doña Juana había de casar, ni de otras circunstancias que en la impetracion de la bula se requerían, é debían ser declaradas: por ende que la revocaba, é daba por ninguna.

CAPÍTULO LXXXVI.

DE LA GUERRA QUE EL CLAVERO de Alcántara, é la Condesa de Medinilla hicieron en favor del Rey de Portugal.

EL Clavero de Alcántara Don Alonso de Manroy, é la Condesa de Medillin, que segun habemos dicho se pusieron en la obediencia del Rey de Portugal, comenzaron á hacer guerra en aquellas partes que tenían: é allegábanse á ellos muchos homes de malos dencos, cobdiciosos de guerras, que no sofían orden de bien vivir. É con estos se facían cada día mas poderosos, é fortificaban en aquellas partes la voz del Rey de Portugal. El Rey é la Reyna, por remediar aquella guerra, é ansimesmo por platicar en la concordia que la Infanta tia de la Reyna había movido: con consejo del Cardenal de España, é de los otros Caballeros é Doctores de su Consejo, acordaron de ir á la cibdad de Troxilla. É dntes que partiesen de aquella villa de Guadalupe, vino nueva como el Rey Don Juan de Aragón padre del Rey era fallecido: el qual murió este año de mil é quatrocientos é setenta é nueve años, dia de Sant Sebastian á veinte de Enero en la cibdad de Barcelona. É luego todas las del Reyno de Aragón, é Valencia, é Sicilia, é Principado

CAPÍTULO LXXXVII.

COMO LA GENTE DEL REY de Portugal fué desbaratada por el Maestre de Santiago.

de Cataluña, é los otros señorios, en ausencia deste Rey Don Fernando, le recibieron por su Rey é señor: y embióronle á llamar, que fuese á tomar la posesion de sus Reynos é señorios. Habida esta nueva, luego partieron de Guadalupe, é fueron para la cibdad de Troxilla, donde hicieron solemnes obsequias para la muerte del Rey de Aragón. Platicóse ansimesmo en el Consejo del Rey é de la Reyna, como se debían intitular: é como quiera que algunos de su consejo eran en vano, que se intitulasen Reyes de España, pues sucediendo en aquellos Reynos é señorios de Aragón, eran señores de toda la mayor parte della: pero determinaron de lo no hacer, é intitulosen en todas sus cartas en esta manera.

« DON FERNANDO DOÑA ISABEL » por la gracia de Dios, Rey é Reyna de » Castilla, de Leon, de Aragón, de Sicilia, » de Toledo, de Valencia, de Galicia, de » Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cór- » dova, de Córcega, de Murcia, de Jaen, » del Algarve, de Algecira, de Gibraltar, » Conde é Condesa de Barcelona, Señores » de Vizcaya, é de Molina, Duques de Atré- » mas, é de Neopatria, Condes de Ruñellon, » é de Cerdania, Marqueses de Oristan, é » de Gociano, &c. « El Rey é la Reyna » dition orden en la guerra que se facia » contra el Reyno de Portugal, é contra el Clavero, é la Condesa de Medillin, y embiaron á llamar á su Condestable, é gentes de armas de algunas partes de las comarcas: las quales vinieron á su llamamiento, é pusieron guardaciones de gentes cercanas adonde ellos estaban, por escusar los robos é males que facían en la tierra. Otrosi fornecieron de gentes de armas la cibdad de Badajoz, y embiaron á mandar al Maestre de Santiago, que con la gente de armas de su casa, estoviese en la villa de Medillin, do estaba la Condesa, é de la villa de Mérida, do estaba el Clavero. Y embióronle para fortificar su guardacion, á Don Martín de Córdoba hijo del Conde de Cabra, é á Alonso Enriquez, é á Sancho del Águila capitanes de su guarda, con las gentes de sus capitánias.

« Stando el Maestre en la villa de Lobon, fué avisado como el Rey de Portugal embiaba al Obispo de Évora Don Garcia de Meneses por capitán con mucha gente de armas, para estar en la villa de Mérida, que le había entregado la Condesa de Medillin, é hacer guerra desde aquella villa á toda la tierra de la comarca. El consejo que el Rey de Portugal por entonces ovo, é era de hacer desde aquellas dos villas é de otras seis fortalezas que la Condesa de Medillin y el Clavero tenían, guerra en toda Estremadura, tanta é tan cruda, que el Rey é la Reyna no pudiendo remediar á todas partes, les fuese necesario desampararla: porque ellos absentes, habría lugar de entrar poderosamente segunda vez en Castilla. Como el Maestre de Santiago ovo aviso que la gente Portuguesa venía, partió de Lobon, é fué camino de Mérida, por escusar la entrada en aquella villa á los Portugueses é á los Castellanos que venían con ellos, de los que habían tenido la voz del Rey de Portugal. É considerando el gran daño que le venía si el Clavero oviese lugar de se juntar con los Portugueses, porque serían en mayor número de gente que la suya, é no podría pelear con ellos: como era home proveído en las cosas de la guerra, mandó á algunos caballeros que corriesen el campo, é llegasen bien cerca de la villa de Mérida, y él con toda su gente se puso en celada en un lugar cerca de Mérida que se llama el Albueta, por donde los Portugueses habían de venir. El Clavero que conoció bien la celada, recelando della, recogió toda su gente en la villa, é mandó que ninguno saliese á pelear con la gente del Maestre. É como quier que sabía bien de la gente Portuguesa que el Rey de Portugal embiaba en favor suyo é de la Condesa, pero no sabía el dia que había de llegar á Mérida, ni lo pudo saber por las grandes guardas que el Maestre puso para que lo no supiese. É así como el Maestre iba mas adelante al encuentro de los Portugueses, así el Clavero guardaba mucho mas de no salir

de la villa, porque vela las atalayas é guardas que el Maestre había puesto: é los queles había mandado que se mostrasen algunas veces, á fin que el Clavero los viese, y estoviese siempre en recodo de su celada, por que no saliese de la villa á se juntar con los Portugueses. El Obispo de Ebroa é la gente de su capitania conindaron su camino, fasta que llegaron el día primero de Quaresma dos leguas de la villa de Mérida. Como el Maestre supo que los Portugueses se llegaban, fizo poner á punto de batalla á Don Martín de Godova, é á Sancho del Águila, é á Alonso Enríquez, capitanes que el Rey é la Reyna le habían embiado, é animómoslo á toda la otra gente de su casa que con él iban: los quales ordenó en tres escuadras. Y el Obispo de Ebroa, que venia por capitán mayor de los Portugueses, traía otros tres capitanes, el uno se llamaba Gonzalo Falcon, que venia por capitán de la gente del Príncipe de Portugal, y el otro capitán se llamaba Cristóval Bermudez, el qual era castellano, é había vivido con el Rey Don Enrique en las guerras pasadas, é se había pasado al Rey de Portugal, é otro capitán Portugues que se llamaba Alonso de Almeyda, é de Castilla. El Obispo de Ebroa capitán mayor traía en su batalla setecientos hombres de caballo, en los quales había doscientos hombres de armas castellanos, é de aquellos que habían estado en Castromañó, y en Cantalapiedra, y en las otras fortalezas que habían tenido la voz del Rey de Portugal. Entre los quales venia el Adelantado Pedro de Pareja, é Alonso Perez de Vivero, é Gonzalo Muñoz de Castañeda, é Rodrigo de Afaya, é Pedro de Afaya su hermano, é Alvaro de Luna, é Juan Sarmiento, é otros muchos fijosdigo castellanos: los quales venian con propósito de sufrir toda pena en Castilla, é al fin pudiesen la muerte antes que tornar á Portugal, porque no eran bien tratados de los Portugueses. É animómoslo con propósito de hacer tanta guerra, que de necesario fuese al Rey é á la Reyna dexar aquella tierra. Esta gente que el Obispo traía, así Castellanos como Portugueses eran homes esforzados, é usados en la guerra, é muy bien armados. Quando el Maestre de Santiago los vido, é reconoció bien que aquella gente venia con intención de pelear, juntó todas las suyas: é como

quier que era home de pocas palabras, dixoles así: Señores é amigos, la honra de tal como este la gana, haciendo lo que tenemos cierta experiencia en las batallas, que los enemigos no nos fada tanto mal peleando, quanto farinos á nos mesmos fugiendo. Por ende vos ruego, que cada uno piense en la vida é honra que gana el vencedor, y en la muerte é deshonra que recibe el vencido. Y esto considerado, aparejad los brazos, é esforzad los corazones, para que sin temor acometamos á estos enemigos: é yo fio en Dios, y en el Apóstol Santiago, que en este día tanto primero de Quaresma, de mí vos sugero, que no veré á qualquier de vosotros en peligro la vida. Acabada esta razon del Maestre, todos quedaron tan esforzados que pensaban no recibir mal si peleaban bien. É luego les fizo tomar por señal sendas retamas, por apellido de Santiago: é comenzó de andar de unos en otros, esforzándolos, é haciéndoles que se pudiesen en punto de guerra: é dió cargo á un caballero su primo, que se llamaba Rodrigo de Cárdenas, hermano del Comendador mayor de Leon, é home muy esforzado, que con algunos caballeros se adelantase á romper la batalla del Obispo de Ebroa, porque si la descometase, la pudiese mas ligeramente vencer. Los Portugueses é los Castellanos que venian con ellos, como vieron la gente de Ebroa con propósito de pelear, é que les habían salido al camino, ordenaron sus batallas: é los quales no era necesario amonestar, porque cada uno dellos, en especial los castellanos que allí eran, venian con gran ánimo de pelear, é morir matando é venciendo, antes que fuisen ni dexar el campo. É así con impetu muy figuroso se vieron las unas faces contra las otras, é á los primeros encuentros cayéron de los caballeros algunos de la una parte é de la otra. Los peones que el Maestre traía, como vieron los primeros encuentros de los caballeros, é las batallas rebuelas, luego se apartaron é fueron. É los caballeros de la una parte é de la otra, perdidas las lanzas vinieron á las espadas, é andaban mezclados unos con otros,

fiéndose tan crudamente, que muchos dellos por estar tan juntos, no se podían aprovechar de las espadas, é peleaban con los puñales. É así la fortuna de la una gente é de la otra estovo dudosa, é duró por espacio de tres horas, que no se mostraba vencimiento por la una parte ni por la otra: porque muchas veces llevaban los Portugueses á los Castellanos, é otras veces llevaban los Castellanos á los Portugueses. Y en estas vueltas calan muchos muertos de la una parte é de la otra: é ni los muertos caidos en el campo, ni las llagas é sangre que de sus cuerpos veían derramar desmayaba á los unos ni á los otros para se dexar vencer: antes parecia que quanto mas sangre veían verida, tanto mas se encrudelaban los unos contra los otros: é olvidado el miedo de la muerte, cada uno acometía á los enemigos, é se metía en los lugares mas peligrosos, teniendo en poco la vida por alcanzar la victoria. El Maestre como era experimentado en semejantes facendadas, andaba con los que le guardaban de unos en otros, socorriendo á los lugares mas flacos, é juntando los que estaban detramas, y esforzándolos: é peleaba por su persona vivamente contra los enemigos que veía andar mas esforzados, por los vencer é derribar: é do quier que entraba facia tal estrago en los contrarios, que así al fin del día se mostró el vencimiento, é algunos de los Portugueses comenzaron á se retrair é poner en fuida. Otros algunos se quisieron recoger en un cerro, que parecian querer tornar á pelear. Aquel Rodrigo de Cárdenas que diximos, fué contra ellos con algunos de los que pudo recoger: é subiólos el cerro por fuerza, é desbaratólos, é mató algunos dellos, y él fué mal ferido de muchas feridas en todo su cuerpo: é así quedó todo el campo por el Maestre. Fueron tomadas allí todas las vanderas que traían los Portugueses, en especial fué preso el Obispo de Ebroa su capitán mayor, en poder de un escudero de baja manera, á quien el Obispo prometió tanta suma de oro, que le soltó, é se vino con él para Mérida. Fué preso el otro capitán que se llamaba Cristóval Bermudez. Fueron muertos peleando el Adelantado Pedro de Pareja, é Diego Muñoz Señor de Chales, é todos los mas de los Castellanos. Fueron presos Alvaro de Luna, é Rodrigo de Afaya, é Pedro de Afaya, é otros muchos caballeros principales. Los Castella-

nos que fueron presos en aquella batalla fueron puestos en prisión por mandado del Rey é de la Reyna: é los Portugueses despues de algunos dias fueron sueltos por intercesion de la Infanta Doña Beatriz hija de la Reyna, que suplicó por ellos. Todos los otros que fueron, é se detramaron por algunas partes, acudieron á la villa de Mérida é de Medellín, é á las otras fortalezas que estaban por la Condese é por el Clavero. Tomáronles en el despojo todo el farage que traían, que se dixo ser en gran cantidad: porque los Castellanos, é aun muchos de los Portugueses mas principales, traían gran parte de sus bienes, con propósito de hacer su asiento en aquellas villas. El Maestre fué ferido de dos feridas, é de de los Castellanos de su parte fueron muertos algunos, é feridos muchos. De los caballos de la una é de la otra parte se fallaron pocos vivos. Esta batalla fué tan sangrienta, que todos los capitanes de la una parte é de la otra fueron feridos, é todos los capitanes de los Portugueses presos. Los caballeros é capitanes vencedores, que poco antes el espantoso terror de la batalla había oprimido, habida la gloria del vencimiento, unos llaman á otros, júntanse con alegría, en sus casos, muestran sus feridas, ensalzan los hechos de armas fuertes é osados que habían pasado, tambien los de los enemigos como los suyos: é cada uno se gloraba con el vencimiento hecho. É por cierto en nuestra humana costumbre vemos, que como en las adversidades el esforzado es culpado de flaqueza, así en las victorias aun el cobardo tiene licencia de se gloriar como esforzado. El Maestre como vino con toda la presa á la villa de Lobon, fizo luego curar los feridos, proveer á los que allí perdieron armas é caballos: é dando de lo suyo, é no tomando parte del despojo, provveyó á todos los que en la batalla recibieron daño. É fizo saber al Rey é á la Reyna, que estaban en Troxillo, aquella victoria que Dios les había dado: los quales dieron gracias á Dios por aquel vencimiento que había mostrado en su favor. Y embiaron luego al Maestre una su carta, por la qual le facian merced de los tres cuentos, con que era obligado de los servir cada un año, para reparo de los castillos fronteros de tierra de moros. É mandaron donar por justicia en aquella villa de Lobon á un capitán castellano, que fué preso en la batalla, que se llamaba Cristóval Bermudez,

1479 el qual había fecho en Castilla en los tiempos de las guerras pasadas muchos robos é fuerzas.

CAPÍTULO LXXXVIII

COMO LA FLOTA DE LOS Portugueses desbarató á la flota de los Castellanos, que habían ido á la mina del oro.

Segun habemos contado, el año antepasado partieron treinta é cinco naos de los puertos de la mar que son en el Andalucía, para ir á la tierra donde había la mina del oro. Los que iban en estas naos fueron en salvo á aquellas partes, é trocáron á pedazos de oro las conchas é cosas de latón é ropas viejas, é las otras cosas que llevaban, que son pedidas é deseadas por los bárbaros que moran en aquella tierra. Fechos sus troques, á la vuelta que volvían con gran suma de oro, los Portugueses que fueron avisados, como habían partido á hacer aquella vía, armaron ciertas naos, é aguardáron á las naos castellanas al tiempo que entendían que podían volver: y encontráron con ellas, é tomaron todas treinta é cinco naos con todo el oro que traían, é prendiéron á todos los que iban en ellas, é del oro que el Rey de Portugal ovo del quinto que le pertenecía de aquella presa, todo dinero para pagar sueldo, é fornecer la gente que fué desbaratada por el Maestre de Santiago. É fueron trocados muchos de los Portugueses que fueron presos en la batalla, con los Castellanos que fueron presos en las naos: é así fueron libres los presos de la una parte é de la otra. Después que el Maestre de Santiago ovo aquel vencimiento, el Clavero de Alcántara salió al campo, é recogió en la villa de Mérida la gente de los Portugueses que había fuido de la batalla, é fueron proveídos de armas é de caballos, que el Rey de Portugal les embió. Y embió mandar al Obispo de Évora, que con la gente que pudiese haber, fuese á la villa de Medellín, por esforzar á la Condesa, é desde aquella villa ficiese guerra en toda la tierra. El Obispo fué

CRÓNICA

luego á aquella villa de Medellín, donde fué recibido por la Condesa con excelentes hombres á caballo, é otros algunos á pie: é con esta gente, é con la de la Condesa, facía guerra en todas aquellas partes. El Clavero de Alcántara fué para la villa de Deleytosa, que tenía tomada á un su hermano, que se llamaba Rodrigo de Monroy, é puso ansimismo gente en ella: é semejante provision de gente fizo en todas las otras fortalezas que estaban por él é por la Condesa en toda aquella provincia, desde las quales todos los dias facía guerra en aquellas comarcas.

CAPÍTULO LXXXIX

DE LAS COSAS QUE PASARON en Alcántara.

Después de algunos dias que el Rey é la Reyna estovieron en la ciudad de Troxillo, acordó de ir á la villa de Cáceres. Y estando en aquella villa, la Infanta Doña Beatriz tía de la Reyna, que trataba la paz con el Rey de Portugal, embió decir á la Reyna, que para mas breve conclusion de las cosas que se habían de platicar, sería necesario que estoviesen ambas en un lugar cercano á la frontera de Portugal. La Reyna, oída aquella embaxada, embió á pedir á Don Alvaro Duque de Plasencia la villa de Alcántara con su fortaleza, porque ella en persona quería ir á estar en ella algunos dias, para entender en los ratos de aquella paz que le eran movidos. El Duque Don Alvaro, que era Administrador de aquella orden por el Maestre Don Juan su hijo, embió mandar al Alcalde del castillo, que luego la entregase á la Reyna, con todo lo que en ella estaba, é saliesen él é los suyos fuera. El Alcalde entregó luego aquel castillo á Gutierrez quien la Reyna lo mandó tener. É luego partió de la villa de Cáceres, é fué para la villa de Alcántara. (A) El Rey ansimismo partió de aquella villa, é fué para el Reyno de Aragón á proveer en las cosas de aquellos reynos: para la qual provision fué muchas veces

(A) El Rey partió de Cáceres junto la Reyna y fueron ambos á Troxillo, en 21. de Mayo de este año. Allí se detuvo algo mas de lo que pensaba, hasta el mes de Junio, que fué á su nuevo Reyno de Aragón donde hizo su entrada en publico en Zaragoza á 28. del mismo mes, y se detuvo hasta Noviembre de dicho año arreglando varias cosas pertenecientes á la buena governmentación del Reyno que el Cronista omite por no pertenecer á los sucesos de Castilla. Véase Zurita, *Anál. lib. 20. cap. 30.*

DE LOS REYES CATÓLICOS.

ces llamado, é aun requerido por los caballeros principales de aquellos reynos. La Infanta ansimismo vino luego para Alcántara, é la Reyna la recibió con gran veneracion, mostrándole mucho amor, é mandóla aposentar en la fortaleza donde ella posaba. Todos los del Consejo, é las condesas, é otros oficiales, é la gente de armas, quedáron en la villa de Cáceres: é ninguno otro fué con la Reyna, salvo un gran letrado de quien mucho se confiaba, que se llamaba el Doctor Rodrigo Maldonado, que era de su Consejo, é Fernand Álvarez de Toledo su Secretario, é alguna gente de armas de su guarda, que mandó estar con el Comendador mayor de Leon en la guarda de la villa é de su fortaleza. Venida la Infanta á aquella villa, la Reyna habló con ella en los ocho dias primeros algunas cosas, en las quales ninguna persona intervino: é después que fueron platicadas, é puestas en escripto, la Infanta demandó á la Reyna licencia para volver, é término para consultar con el Rey de Portugal, é con el Principe su hijo. É la Reyna dió sus dones de oro é de plata á la Infanta su tía, é á todas las dueñas é doncellas que con ella venían, é la despidió. É mandó al Doctor Rodrigo Maldonado de su Consejo, que fuese con ella para platicar con el Rey de Portugal é con los de su Consejo las materias é apunamientos é seguridades allí fabladas é apuntadas con la Infanta. É luego volvió la Reyna á la villa de Cáceres, donde la esperaba el Cardenal de España y el Condestable, é las otras gentes de armas de su hueste, é todos los otros oficiales de su Corte. É desde á pocos dias que estovo en la villa de Cáceres, partió para la ciudad de Troxillo.

CAPÍTULO XC.

DE LOS CERCOS QUE LA REYNA mandó poner sobre Mérida, Medellín, Montanches, é Deleytosa.

Como la Reyna fué en la ciudad de Troxillo, entendió luego en la provision de las cosas necesarias á la guerra que facian los Portugueses, é los Castellanos que estaban con ellos, especialmente desde las villas de Mérida, é de Medellín, é Deleytosa, é de Azagala, é Castilnovo, é Piedrabuena, é Mayorga: de las quales se facía tanta guerra, que ni los caminos se andaban, ni la tierra

se labraba, é toda negociacion cesaba en aquella provincia. É todas las aldeas cercanas á aquellas fortalezas é á sus comarcas estaban despopuladas, é los moradores dellas desamparados, é fueron á morar dellas al Andalucía, dellas al Reyno de Toledo, é á otras partes. É ningunos mantenimientos se podían haber en la ciudad de Troxillo donde la Reyna estaba, sino traídos de tierra de Avila, é de Salamanca, é de Toro, é del Reyno de Toledo: los quales se ponían en la villa de Guadalupe, é de allí la Reyna embiaba gente de armas, que los traían en salvo fasta la ciudad de Troxillo. Como algunos caballos é otros del Consejo de la Reyna vieron la destrucion de aquella tierra, considerando las necesidades presentes, é recordando las por venir: veyendo ansimismo como las fortalezas que estaban rebeldes, crecían cada dia mas, con mayor número de gente del Reyno de Portugal, segun lo qual parecia difícil acabarse aquella guerra, salvo en mucho espacio de tiempo, é con gran número de gente, otrosi considerando, que la estado de la Reyna en aquella ciudad, no sola era trabajosa por la gran falta de mantenimientos, mas era peligrosa á ella, é á todos los que con ella estaban: suplicáronle, que dexando guardaciones de gentes en las ciudades de Troxillo, é Badajoz, é Cáceres, é sus comarcas, ella se apartase de aquella tierra, é fuese para la villa de Talavera, ó á otro lugar comarcano es mas seguro. Porque segun les parecia, con tan poca gente como allí estaba, no podía remediar guerra tan grande, fecha por tantas partes. É que no era su servicio, ni menos se guardaba su preeminencia real, si estoviese en aquella ciudad, emedio de todas aquellas fortalezas contrarias, veyendo é oyendo los robos é prisiones que los Portugueses facian sin los remediar. Otrosi decían, que si cerca de la paz que se hablaba con la Infanta su tía, alguna cosa fuese necesaria consultar, así bien se podía facer desde otra villa aunque fuese algo mas lejana, como desde la ciudad de Troxillo la Reyna, oídas aquellas razones, respondió: *Pues ya soy venida á esta tierra, ciertamente por salir peligro, ni escusar trabajo, no la entiendo dexar, ni dar tal gloria á los contrarios, ni tal pena á mis súbditos. Por ende yo he deliberado de estar aquí fasta ver el cabo de la guerra que facemos, ó de la paz que tratamos.* É luego

embió llamar mas gentes de armas de todos sus reynos, é acordó de poner tres sitios sobre las villas de Madellín, é Mérida, é Deleyrosa. É mandó al Maestre de Santiago, que tomase cargo de sitiar la villa de Mérida que es de su orden, con la gente de su casa, é con otra que ella le dió de su guarda. É mandó á Luis Fernandez Puertocarrero Señor de la villa de Palma, que con dos mil honnes á caballo, é tres mil peones, pudiese sitio sobre la villa de Madellín, donde estaba el Obispo de Eborá con gente de Portugal é de la Condessa. É mandó á Rodrigo de Alroy, cuya era la villa é fortaleza de Deleyrosa, que la sitiase con gente que le mandó dar para ello. Todas estas tres sitios fueron por su mandado puestas en un día sobre aquellas tres fortalezas. É mandó al Conde de Fuia Don Lorenzo Suárez de Figueroa, que estoviese por frontero en la ciudad de Badajoz con la gente de su casa, é con otra gente de su guarda que le embió para hacer guerra á Portugal, é resistir la que por aquella parte facian los Portugueses. La Reyna estando en la ciudad de Troxillo, é con ella el Cardenal de España, y el Condestable Conde de Haro; todos los dias daba orden, é proveía de gentes é mantenimientos á aquellos tres sitios que mandó poner. Estando las cosas de la guerra en el estado que hemos dicho, acaçó que el Clavero de Alcántara vino á la fortaleza de Montanches, la qual tenía un su cuñado, Comendador de la orden de Santiago, que se llamaba Pedro Puertocarrero, casado con su hermana, é trató con ella que le dexase apoderar de la fortaleza: la qual por ruegos é promessas de su hermano, tovo manera que entrase con algunos honnes suyos, é luego echó fuera toda la gente del Comendador su cuñado, y él quedó apoderado de la fortaleza. É comenzó á hacer guerra á la ciudad de Troxillo, é los mas dias llegaba su gente fasta cerca de la ciudad é tomaban prisioneros, é impedían que no viniesen mantenimientos á la ciudad. La Reyna, como quier que ovo gran pesar de la toma de aquella fortaleza, pero luego entendió en la provision que se debía hacer en aquel nuevo dafio. É mandó á su Condestable, é á Don Gutierre de Cárdenas Comendador mayor de Leon, que con la gente de armas que tenía en su guarda, é con los caballeros continos de su casa, fuesen á la fortaleza de Montanches, é la sitiasen, é

resistiesen la guerra que facia la gente que el Clavero dexó en ella. Aquella fortaleza de Montanches es fuerte é inexpugnable, pero el Condestable, y el Comendador mayor de Leon se aposentaron con la gente de armas bien cerca della, en tal lugar, que no podian salir á hacer los dafios que ántes facian. El Clavero fué para las fortalezas de Piedrabuena, é Mayorga, é Azagala, é Castilnovo que estaban por él. É desde aquellas fortalezas, andando de una en otra, facia guerra á Badajoz, é á Cáceres, é á todas aquellas partes de sus comarcas. É algunas veces meía gente de Portugal, con la qual facia prisiones, é quemas, é robos, é grandes estragos en todas aquellas tierras. Ansimesmo iba al Rey de Portugal á impedir la paz que trataban el Príncipe su hijo, é la Infanta Doña Beatriz su suegra; é solicitaba con gran diligencia que entrase poderosamente á socorrer su gente, que estaba sitiada en quatro partes. En especial le daba á entender, que si socorriese solamente el castillo de Montanches, todos los otros sitios se alzarían: é de aquella manera los suyos serian socorridos, y él quedaría victorioso. Porque alzados los sitios, podria ir con gran poder de gente á la ciudad de Troxillo, donde estaba la Reyna: la qual por falta de mantenimientos, que eran trabajosos de haber, no esperaria en aquella ciudad: é que de necesario le convenia dexar toda aquella tierra, donde el quedaría Rey é señor sin impedimento alguno. É habida aquella provincia á su obediencia, podria conquistar mucho mejor á Castilla, é con mayores fortalezas que primero.

El Condestable, y el Comendador mayor que eran avisados de lo que el Clavero solicitaba con el Rey de Portugal, ponian grande guarda, no solamente contra la fortaleza de Montanches, que tenían sitiada; mas recelando que venia el Rey de Portugal contra ellos, ponian guardas é sobreguardas, y escuchas en los caminos, é atalayas sobre las sierras por no ser tomados de salto. Y ellos, é los que con ellos estaban, todas las noches estaban armados. É porque el trabajo era tan grande é continuo, que ni ellos, ni la gente de armas que tenían en su capitania lo podian sufrir, acordaron de hacer encima de una sierra cercana al castillo de Montanches un circuito de piedra fuerte, donde ellos é toda la gente de su capitania pudiesen estar seguros, que no fuesen tomados de salto: el qual

qual fué hecho é fortificado en diez dias. É dentro de aquel circuito de piedra, estaban ya seguros de no ser tomados, aunque viniere gran poder de gente del Rey de Portugal. É todos los dias salian á pelear contra ellos. Luis Fernandez Puertocarrero, que tenía cercada la villa de Madellín, habia escaramuzas con la gente que estaba en ella: los quales eran tal número, que salian á pelear con los defuera tantas veces, que no lo podiendo sufrir, fué necesario á este capitán alzar el sitio que tenía puesto cerca de la villa, é lo apartar por espacio de media legua. É por aquella causa habian lugar los de la villa de salir fuera por mantenimientos algunas veces. É despues de algunos dias acaçó venir en aquel cerco una tan gran multitud de moscas, que la gente que allí estaba no se podia valer, porque ninguno podia comer sino teniendo ocupada la una mano en se defender de las moscas, é comian con la otra: ni ménos podian dormir, si no á gran pena, que las moscas les daban. Ovo en aquel cerco grandes escaramuzas, en las quales pasaron fechas de armas señaladas: porque los Castellanos é los Portugueses contendian de valentia, é quando venian á las manos, cada uno trabajaba de sostener la honra de su nacion, é la suya, y en estas peleas murieron algunos de la una parte é de la otra. É tantos caballos quedaron en el campo muertos, que inficionaban de dolencias pestilenciales á los unos é á los otros. Rodrigo de Montroy, que ansimesmo puso el cerco sobre Deleyrosa, tenía en estrecho á los que la defendian. Á los quales despues de tres meses que estovieron sitiados, geles dafio el agua: é porque veian que el Rey de Portugal no les embiaba socorro, segun gelo habia prometido, acordaron de no esperar á que geles dafase tanto que la no pudiesen beber: é demandaron partido que les salvasen las vidas é los bienes, é que entregarian la fortaleza. La Reyna mandó, que de su parte les asentase, y entregaron á aquel Rodrigo de Montroy cuya era, al qual segun habemos dicho, tínicamente la tenía tomada el Clavero su hermano. É mandó la Reyna, que la gente que en aquel sitio habia estado, fuese al sitio de Montanches do estaba el Condestable y el Comendador mayor. El Maestre de Santiago contrató el cerco que tenía puesto sobre la villa de Mérida, é fizo grandes

baluartes é cavas, é otras muchas defensas, para que él é su gente estoviesen seguros, así de los cercados, como de qualquier otra gente que viniere defuera á los socorrer. É así en aquel cerco como en todos los otros fallaban muchas veces los mantenimientos: é la Reyna lo mas del tiempo entendia en los mandar traer é repartir por los sitios que estaban puestos, y embiades todas las otras cosas que eran necesarias. Estos sitios duraron por espacio de cinco meses: en los quales allende de los trabajos, muertes é heridas que los cercados padecieron en los combates y escaramuzas que ovieron con los cercados, sufrieron ansimesmo gran trabajo, por falta de los mantenimientos, é tanta pena, que muchos dias pasaban con solo pan é agua. Porque las viandas que comian eran habidas á gran deseo, é muchos dias se vendió un celemín de cebada por un real de plata. É ansimesmo recibian fatiga en el campo de grandes bochornos, de que se siguieron enfermedades, é algunas dellas pestilenciales. El Doctor Rodrigo Maldonado, que segun habemos dicho, fué por mandado de la Reyna con la Infanta su tía á platicar con el Rey de Portugal, é con los de su Consejo en las materias de la paz que se habian apuntado en Alcántara, escribió á la Reyna los mas dias: que el Príncipe de Portugal é la Infanta su tía, no podian traer al Rey de Portugal á la paz con aquellas condiciones que en Alcántara fueron apuntadas, é que demandaba cosas nuevas. Otrosí, que habia en su Consejo algunos Portugueses é Castellanos, que le daban á entender como recibia mengua en feñdian. Á los quales despues de tres meses que estovieron sitiados, geles dafio el agua: é porque veian que el Rey de Portugal no les embiaba socorro, segun gelo habia prometido, acordaron de no esperar á que geles dafase tanto que la no pudiesen beber: é demandaron partido que les salvasen las vidas é los bienes, é que entregarian la fortaleza. La Reyna mandó, que de su parte les asentase, y entregaron á aquel Rodrigo de Montroy cuya era, al qual segun habemos dicho, tínicamente la tenía tomada el Clavero su hermano. É mandó la Reyna, que la gente que en aquel sitio habia estado, fuese al sitio de Montanches do estaba el Condestable y el Comendador mayor. El Maestre de Santiago contrató el cerco que tenía puesto sobre la villa de Mérida, é fizo grandes

baluartes é cavas, é otras muchas defensas, para que él é su gente estoviesen seguros, así de los cercados, como de qualquier otra gente que viniere defuera á los socorrer. É así en aquel cerco como en todos los otros fallaban muchas veces los mantenimientos: é la Reyna lo mas del tiempo entendia en los mandar traer é repartir por los sitios que estaban puestos, y embiades todas las otras cosas que eran necesarias. Estos sitios duraron por espacio de cinco meses: en los quales allende de los trabajos, muertes é heridas que los cercados padecieron en los combates y escaramuzas que ovieron con los cercados, sufrieron ansimesmo gran trabajo, por falta de los mantenimientos, é tanta pena, que muchos dias pasaban con solo pan é agua. Porque las viandas que comian eran habidas á gran deseo, é muchos dias se vendió un celemín de cebada por un real de plata. É ansimesmo recibian fatiga en el campo de grandes bochornos, de que se siguieron enfermedades, é algunas dellas pestilenciales. El Doctor Rodrigo Maldonado, que segun habemos dicho, fué por mandado de la Reyna con la Infanta su tía á platicar con el Rey de Portugal, é con los de su Consejo en las materias de la paz que se habian apuntado en Alcántara, escribió á la Reyna los mas dias: que el Príncipe de Portugal é la Infanta su tía, no podian traer al Rey de Portugal á la paz con aquellas condiciones que en Alcántara fueron apuntadas, é que demandaba cosas nuevas. Otrosí, que habia en su Consejo algunos Portugueses é Castellanos, que le daban á entender como recibia mengua en feñdian. Á los quales despues de tres meses que estovieron sitiados, geles dafio el agua: é porque veian que el Rey de Portugal no les embiaba socorro, segun gelo habia prometido, acordaron de no esperar á que geles dafase tanto que la no pudiesen beber: é demandaron partido que les salvasen las vidas é los bienes, é que entregarian la fortaleza. La Reyna mandó, que de su parte les asentase, y entregaron á aquel Rodrigo de Montroy cuya era, al qual segun habemos dicho, tínicamente la tenía tomada el Clavero su hermano. É mandó la Reyna, que la gente que en aquel sitio habia estado, fuese al sitio de Montanches do estaba el Condestable y el Comendador mayor. El Maestre de Santiago contrató el cerco que tenía puesto sobre la villa de Mérida, é fizo grandes

1479. da ovo, é diéronle á entender, que los había mayores si en ella insistiese: especialmente é dinero no tenía aquellas fuerzas de gentinar. É que no debía dar crédito á los Castellanos, que poniendo su estado real en peligro, querían cobrar los oficios é bienes que habían perdido en Castilla. Porque era cierto aquellos estar ocupados de pasión, é no podían rectamente aconsejar. É suplicándole, que mandase al Doctor que no pariese fasta que mas viesse en las materias concretadas á la paz que habían seydo platicadas. El Rey de Portugal, mandado aquel propósito por los consejos del Príncipe é de la Infanta su suegra, é de los Caballeros é Doctores de su Consejo, mandó al Doctor que no pariese, porque entendía ver mas en las materias de la paz. El Doctor, por mandado del Rey de Portugal se detuvo, é tornó á platicar mas con el Príncipe, é con los del Consejo del Rey de Portugal: é despues de algunas pláticas habidas en otros quinze dias que se detuvo, feneció la guerra, é fizose la paz entre el Rey é la Reyna, é sus reynos é señorías de la una parte, y el Rey de Portugal é su Reyno de la otra, en esta manera.

CAPÍTULO XCL

COMO LA REYNA CONCLUYÓ
la paz con el Rey de Portugal. (A)

Primeramente, que el Rey de Portugal dexase el titulo que había tomado de Rey de Castilla, é las armas de Castilla que había puesto en su escudo. Orosi, que jurase de no casar en ningún tiempo con aquella Doña Juana su sobrina. Item que ella toviere libertad por tiempo de seis meses de hacer de su persona lo que le pluguiere: ó estando si quisiere en aquel Reyno de Portugal, ó yendo á otra qualquier parte que á ella bien viniere: tanto que el Rey de Portugal, ni otro alguno de su Reyno la favoreciese. É que si por ventura álibrase no salir del Reyno de Portugal, que cumplidos los seis meses, luego fuese obligada de elegir una de dos vías: ó que se obligase de casar

con el Príncipe Don Juan de Castilla, y estoviese en poder de la Infanta Doña Beatriz tía de la Reyna, esperando fasta que el Príncipe fuese de edad para casar con ella: ó si esto no quisiese hacer, entrase en religion en el orden de Santa Clara, en uno de los monesterios que le fueron nombrados en el Reyno de Portugal. Orosi, que el Príncipe Don Alonso hijo del Príncipe de Portugal casase con la Infanta Doña Isabel hija del Rey é de la Reyna. É que por certinidad de las cosas concordadas cerca desta paz, estos dos señores Príncipe é Infanta estoviesen en poder de la Infanta Doña Beatriz tía de la Reyna en el castillo de Mora, que es en el Reyno de Portugal: el qual fué entregado á la Infanta, para que los toviese por cierto tiempo fasta que fuesen cumplidas las cosas que se habían de cumplir, é habían seydo concordadas. Orosi, que la mina del oro quedase para el Rey de Portugal, é para el Príncipe su hijo: é que ninguno de los reynos é señorías del Rey é de la Reyna fuesen á ella, so grandes penas. Item, que oviese paz entre el Rey é la Reyna de Castilla y el Rey de Portugal, y entre sus reynos é señorías é súbditos é naturales de la una parte é de la otra: é que esta paz fuese guardada é conservada so grandes penas, por tiempo de cieno é un años. Item, que la Reyna perdonase al Clavero, é á la Condesa de Medellin, é á todos los Castellanos que habían rebelado contra el Rey é contra ella, é habían seguido el partido del Rey de Portugal, de todos é qualquier crímenes é delitos que oviesen cometido contra ellos, de qualquier calidad que fuesen, é les mandase restituir sus bienes y heredamientos é rentas, que por su mandado les fueron tomados en Castilla, los que tenían al tiempo que fueron á servir al Rey de Portugal. En esta manera fué fecha é firmada la paz con el Rey de Portugal é con su Reyno. É luego fueron alzados los sitios, que estaban puestos sobre las fortalezas, é la villa de Mérida fué restituida al Maestro, porque era de su orden: é la villa de Medellin, mandó la Reyna que se entregase á aquel caballero Puercocastro, que

(A) Zurita trae mas á la larga este tratado de paces y añade que refiere sus condiciones mas particularmente por ser mas ciertas y sólidas que las escribe Ferrnando del Pulgar. El mismo señala el nacimiento de Juana la trae en el siguiente, y su concordia con los Reyes en 26 de Febrero del mismo 1480. Zurita, lib. 20, cap. 34. y 35.

la tovo por su mandado sitiada, fasta que mandase ver los debates que la Condesa tenía con el Conde de Medellin su hijo, á quien pertenecía de derecho, é oídas las partes, determinase entre ellos lo que fuese de justicia. Fechas é asentadas estas cosas, el Rey de Portugal las firmó é juró, é las hizo pregonar en su Corte, mandando que se guardasen so grandes penas. Y embió sus embaxadores con sus poderes bastantes á la cibdad de Troxillo para las refirmar é ver firmar é jurar á la Reyna. Lo qual la Reyna otorgó, é lo mandó pregonar con trompas públicamente en su Corte, segun que fué pregonado en la Corte del Rey de Portugal. É luego la Reyna embió hacer saber al Rey que estaba en Cataluña, la paz que había concluido con el Rey de Portugal, é la forma como se había asentado, de lo qual le pliego mucho. Fechas é concluidas todas aquellas cosas, la Reyna puso sus Corregidores é oficiales en aquella tierra de Estremadura, é dió orden para que todos viviesen en paz: é mandó hacer muchas restituciones á algunas viudas é miserables personas, de los bienes y heredamientos que en los tiempos pasados les eran ocupados por fuerza. Esto fecho, partió de aquella tierra de Estremadura para la cibdad de Toledo. El Rey ansimismo vino para aquella cibdad, é juró en presencia de los embaxadores del Rey de Portugal los capitulos de la paz, segun que la Reyna lo había jurado é firmado. Y embiaron sus cartas á todos los Grandes de sus reynos é señorías, é á todas las cibdades é villas dellos, notificándoles la paz é concordia que había fecho la Reyna con el Rey de Portugal é con su Reyno: y embiaronles á mandar, que la guardasen so grandes penas. Estando en aquella cibdad, vino el Marqués de Villena ante el Rey é la Reyna, é suplicóles, que por quanto quería mostrar ante Su real Magestad su inocencia, cerca de la guerra que le acusaban haber movido, les pluguiere oírle é guardar su justicia: é ofrecióse á probar, que no fué culpante, ni promovedor de escándalo. É dixo, que si él había tomado armas, había seydo para defender su persona de aquellos que no sabían mostrarse ser-

vidores, salvo mostrando á otros deservidores: los quales movieron guerra contra él, sin mandamiento de Su Alteza: é que si debieran ser punidos si no la fizieran mandándogelo, mucho mas lo debían ser por la haber fecho sin ser mandados. El Rey é la Reyna mandaron poner en exámen de justicia la suplicacion del Marqués. É porque se falló, que no fué principiator de aquella guerra: é ansimismo porque no se probó contra él, que despues que fué perdonado, tomó voz del Rey de Portugal, ni menos trató con él en deservido del Rey é de la Reyna: fallaron que debían reconciliarle, é segurar su persona é bienes. Estando en esta cibdad de Toledo, parió la Reyna á la Infanta Doña Juana en el mes de Noviembre deste año de mil é quatrocientos é setenta é nueve años.

CAPÍTULO XCII

DE COMO EL REY É LA REYNA
embieron á Portugal sus embaxadores,
sobre la profesion que Doña Juana
había de hacer.

Signit habentes contato, aquella Doña Juana de Portugal, tovo libertad de elegir una de dos vías, ó esperar fasta que el Príncipe de Castilla fuese de edad para casar con ella, ó entrar en religion en uno de cinco monesterios que le fueron nombrados de la orden de Santa Clara. É porque eligió antes la religion que el casamiento, el Rey é la Reyna embieron á Fray Ferrnando de Talavera, Prior del monesterio de Santa Maria de Prado su Confesor, é al Doctor Juan (A) Diaz de Madrigal de su Consejo, por sus embaxadores al Rey de Portugal, para refirmar la paz fecha entre ellos, é orrosi, para ver la profesion que aquella Doña Juana había de hacer, en la orden que eligió. Estos embaxadores fueron bien recibidos por el Rey de Portugal, é por el Príncipe su hijo: y en loor de la paz entre ellos celebrada, aquel religioso habló al Rey de Portugal en esta manera: *Muchas saludes, muy alto Rey é Príncipe esclarecido, é muy cordiales encomiendas vos embian los muy altos é muy*

(A) Zurita dice que el compañero en esta embaxada no fué el Doctor Juan Diaz de Madrigal como aqui dice Pulgar, sino el Doctor Rodrigo Maiñonado de Talavera. El mismo refiere una notable resolucion del Príncipe de Portugal quando los mandos de paz sobre la fe de Garcia de Rosende, autor Portugues, que puede verse allí y cuya verdad no es tiempo ahora de exlmitar. Anul. lib. 20, cap. 35.

1479. *deseros Rey é Reyna de Castilla é de Leon, é de Aragón, é de Sicilia nuestros soberanos señores, con aquel amor é voluntad que á tan claro Rey é Príncipe, tan conjuntos en debdo, tan confederados é aliados en verdadera paz é amistad son debidas. Quitadores é portadores dellas, como quien que no menos que otras algunas cosas que de Vuestra Alteza é serendidad nos mandáron exponer é comunicar, son de tal calidad é misterio, que requieren ministros de semejante profesion. E aun por correspondencia la manera que vuestra muy excelente prudencia tuvo en las novissimas embaxadas é mensagerias que á Sus. Excelencias fizo en estos dias: primeramente con el sabido Licenciado de Figueroa de vuestro muy alto consejo, é despues mas familiarmente con el devoto Religioso Padre Fray Antonio nuestro Confesor. Manera por cierto prudentissima é muy provechosa, porque por esta via perpetuas vuestras bienaventuradas paces é muy dignas amistades en aquestos tiempos dignamente reformadas. Ca por esta via mas que por otra, se podian certificar vuestras muy buenas voluntades é las suyas: refiriéndolas á aquellos que las conocen, como Dios cuyo es proprio asentar los corazones, que segun el Profeta son difíciles de conocer é por cosa deste mundo no dirán sino verdades. Manera otra muy decente é muy digna de sus reales excelencias é vuestras: porque claramente demuestra, que no solamente sois Príncipes científicos é animosos, é muy provechosos en los exercicios notorio, mas muy católicos é sublimados en todo linage de heroicas é perfectas virtudes, quando así vos place elegir é destinar tales nuncios é mensageros. Porque es regla general tan bien en lo natural como en lo moral, é tan bien en las cosas divinas como en las humanas, que los medios participas é han de participar en alguna manera la condition de los extremos. Exemplo es muy suficiente, que Jesu Christo nuestro redemptor, para ser entre Dios é los*

(A) Parece que alude al epíto que da San Pablo á Dios, llamándole Dios de paz. *Ad Philip. 10.*

hombres perfecto medianero, ovo de ser Dios é homo verdadero. E porque nos comenzamos á testificar lo que de cierto sabemos: crea vuestra serendidad, que la voluntad de nuestros soberanos príncipes Rey é Reyna nuestros señores, que por eso la decimos voluntad é no voluntades, porque en esto y en todo hin son conformes, é tienen un querer é no queres, como muy esclarecidos conjugados en todo é por todo lo deben tener, es muy determinada, muy entera, muy constante en la perfecta conservación de las dichas paces, y en el cumplimiento de todo lo por ellas capitulado, especialmente por el dicho devoto Padre, á quien Sus Altezas dan mucha fe por las razones ya dichas. E no sin causa vuestras muy ilustres voluntades é la suya, en esto son é deben ser conformes: como esta bienaventurada paz é concordia sea á Nuestro Señor Dios muy apacible, que toda buena paz ama é aprueba, como aquel que es verdadera é perpetua con el linage humano, é paz entre los santos ángeles é los hombres, en la persona del fijo se vistió de nuestra humanidad, y en ella recibió muerte é pasión, porque pudiésemos conseguir la paz del cielo, que es nuestra bienaventuranza, que sin la paz del suelo no se alcanza paz. E por eso quito ser llamado príncipe de paz, é quito nacer en tiempo de paz, é que sus ángeles la anunciasen en su santa natividad, é la dexó por herencia á sus muy amados discípulos en su testamento é postrimera voluntad, é con ella les mandó saldar la casa en que entrasen, é con ella les saludó el mismo despues de la gloriosa resurreccion: dando á entender, que esta es verdadera salutación, y el mayor bien que se debe desear. E así la mandó dar en el testamento viejo por bendición principal á su pueblo. Es otra la paz á vuestras serenissimas personas é á las suyas, causa de libertad para toda buena governmentacion: como por el contrario la guerra é la discordia son causa de mucha fatiga, y enojo é turbacion. Y es la paz necesaria é muy provechosa.

chosa á todos los estados de sus reynos é de los nuestros, cuyo bien todo príncipe con muy mucho estudio debe procurar, é anteponer al suyo: é aun oportuna é conferente á toda la religion cristiana, y especialmente en estos tiempos peligrosos: y es mucho dañosa, é por coniguiente molesta é odiosa á los enemigos de la santa fe católica, propinquos é remotos. E porque desto é de otras cosas que requieren audiencia mas familiar é secreta, diré á Vuestra real Magestad é muy ilustre Señoría: agora hacemos fin muy humildemente, suplicando perdón en lo que menos debidamente es dicho, é remitiendo al Doctor áno colega en esta nuestra legacion, que como varon docto é prudente supla lo que mi simpleza ha fallado. Despues que aquel religioso ovo hablado, el Rey de Portugal le respondió muy bien, é les dixo: Que su intencion era de permanecer en la paz asentada, considerando el fruto loable que della se sigue. El Doctor falló animosamente las cosas que fueron necesarias de se proponer, por algunas novedades que se habian fecho de unas partes á otras: sobre las quales el Rey de Portugal mandó á los de su Consejo, que entendiesen con estos dos embaxadores, é aclarasen todo aquello que de razon é justicia se debiese hacer. Lo qual fue así fecho, é fueron las paces confirmadas con placer de ambas las partes. E despues este Religioso y el Doctor, fueron á la ciudad de Coimbra, donde estaba monja aquella Doña Juana en el monesterio de Santa Clara. Y este Religioso le habló en esta manera: Somos aquí venidos, muy ilustre é muy devota señora, por mandado de los muy altos é muy poderosos Rey é Reyna de Castilla é de Leon, nuestros soberanos señores: porque Sus Altezas han sabido, que es vuestra deliberada voluntad de hacer profesion en esta religion de la bienaventurada Santa Clara, cuyo hábito elegistes, é vos plago tomar. Es por cierto muy noble Señora, el que vos quistades é querades con mucho goza debe ser dado. Esta es la cruz muy preciosa, con que Nuestro Señor é aprobado en el santo Evangelio: en el qual Nuestro Señor Jesu Cristo alabando la contemplacion, á la qual es dedicada esta religiosa vida, dice, que María Magdalena, por la qual aquella es figurada, como la vida activa por Santa Marta, escogió la muy mejor parte. Esta es la mas perfecta de las vidas, porque mas que ninguna es dis-

1479. pacífica é segura, é mas apta que ninguna, para facer complicitad penitencia de qualquier pecados é yerros, por nosotros, ó á nuestra causa cometidos é fechos, pobreza muy rica, que quanto mas quiere, tanto mas tiene, é nada le falta, porque muy poco le basta Castidad muy firmada, llena é abastada de generacion é dote espiritual. Subdadera, é finalmente mas angélica que humana, é mas del cielo que de la tierra. É por eso la aconseja el Apóstol San Pablo á todas las personas, que aun no están atadas ni cargadas de casamiento. Por eso la escogieron Santa Inés, Santa Cecilia, Santa Lucía, Santa Caterina, é nuestra madre Santa Clara, é otras muchas doncellas de claros linages, é desecharon esposos muy generosos, é las bodas temporales. Pues considerando muy ilustre Señora, la bondad, perfeccion é mejoría que á vos plago de elegir, é place de continuar: no sería buen pariente, ni buen amigo, ni buen consejero, quin de cosa tan buena vos cullades apartar. Mayormente, que por maravilla es virto, dices nunca, que personas de nuestro linage despues que en el monesterio entrasen, hayan tornado atras, ni dexasen el hábito de la santa religion, y el santo propósito con que el primero dia comenzaron: agora entrasen por sola virtud, é solo amor de Nuestro Señor, é deseo verdadero de su segura salvacion, agora impulsas é movidas por evadir qualquier necesidad, ó tribulacion. La qual en tal caso llaman los Santos felicidad, porque compete á tomar estado de tanta excelencia é de tanta virtud é bondad. Quanto mas que vos plago de tomar este estado, y el tiempo que para deliberarlo vos fúe dado, é la intencion con que lo tomastes, que fúe: no de probar, mas de siempre en el perseverar, el primero dia fuistes profesas, quanto á Dios, é quanto á la obligacion de nuestra consciencia, aunque no interviniese la solemnidad acostumbrada en la profesion expresa, que agora queréis facer en faz de la Iglesia. É aun yo sería mal frayle, é muy mal siervo de Dios, si tal caída é tal apartamiento de su verdadero amor vos aconsejase. Mas porque podría ser: que teniendo vos alguna duda é recelo, que los dichos Rey é Reyna nuestros señores, no toviesen voluntad de com-

plir lo que con el muy ilustre Rey nuestro al tiempo de las paces capituladron cerca de nuestro casamiento con el serenísimo Príncipe Don Juan nuestro Señor, vos oviese movido á querer elegir é tomar aqueste santo é bienaventurado é mejor estado: por esto vos facen saber, antes que mas vos atéis, aunque segun lo dicho, quanto á Dios, é quanto á vos, é quanto á la Iglesia ya solis atada, que su voluntad fúe, y es, é será de cumplir enteramente. É á mí dan por testigo, que le sé como Dios, é por cosa deste mundo no diré sino verdad. Porque así vistes, veais bien lo que facéis, é si de aque lo dudáis, perdáis toda duda. Alumbre Nuestro Señor y esfuerce nuestro muy noble espíritu, para que aquello conozca é quiera, que á él es mas apacible, amen. Como aquel Religioso Prior ovo propuesto esta exhortacion é declaracion á esta Doña Juana, luego ella dixo, que al principio de la concordia, en su ánimo habia elegido mas la vida de la religion, que la del casamiento: porque muchas veces Dios le habla mostrado los estados reales é otras qualesquier prosperidades mundanas ser transitorias, é que el apartamiento del mundo era causa de se apartar la criatura de pecar, é la poner en amor de Dios, que es lo que permanece. Por ende, que ella sin ninguna premia, salvo de su propia voluntad queria vivir en religion, é facer profesion, é fenecer en ella en servicio de Dios é de la Virgen bienaventurada Santa María su madre, y pospuestas todas otras cosas. É luego presentes este Religioso y el Doctor, é la Abadesa é las Monjas de aquel monesterio de Santa Clara, é algunos caballeros é dueñas, é otras muchas personas, celebraron solemnemente lo que á tal acto é sacramento requería. É aquella Doña Juana hizo profesion en aquel monesterio, segun orden de la Iglesia.

Agora dexa la historia essa materia, é contará lo que hicieron los Turcos en la tierra de los Cristianos.

CAPÍTULO XXIII.

DE COMO LOS TURCOS
cercieron la cibdad de Ródas, é lo
que ende pasó.

EN este año los Turcos hicieron gran guerra por tierra é por mar en aquellas partes de

DE LOS REYES CATÓLICOS.

de los Cristianos, que confinaban con los Moscos, é lleváron gran número de captivos, é hicieron robos é quemas de lugares: especialmente vino gran multitud de Turcos sobre la cibdad de Ródas, é tovieronla cercada por espacio de ocho meses. É como la fama deste cerco fué sabida por las tierras de la cristiandad, muchos Maestres é Comendadores de la orden de San Juan, que son subyugos al Gran Maestre de Ródas, fueron de todos los Reynos de la cristiandad por mar é por tierra á socorrer la cibdad, é al Maestre que estaba en ella cercado: é ovieron grandes batallas con los Turcos, donde murieron muchos de los Comendadores de la orden de San Juan, é otros homes principales que estaban dentro en defensa de la cibdad. La qual estovo en punto de se perder por los grandes combates, que continamente por tierra é por mar los Turcos le daban, é por la mengua grande que padecian los Cristianos por falta de mantenimientos, é de pólvora para la defensa de la cibdad. É como quier que las naos que habian venido á la socorrer estaban cerca, pero ninguno osaba entrar en el puerto por miedo de la grande flota que los Turcos tenían en guarda. É los Cristianos estaban en turbacion, porque de la una parte veían el perdimiento de la cibdad, si no la socorrían, é de la otra conocían su perdition, si se aventuraban á la socorrer. Estando en la pena deste pensamiento, un Comendador de la nacion Inglesa, que habia venido con una nao, dixo á algunos de los capitanes de las otras naos, que no sabía él, que aprovechaba el trabajo y el gasto fecho en la venida fasta aquel lugar, si se volviesen sin conseguir algun fruto de su venida. É diciendo estas palabras, é disponiéndose al peligro, mandó poner todas las velas á la nao: é peleando, é sufriendo muchos tiros de pólvora, que le tiraban los de la flota de los Turcos, entró por fuerza de armas en el puerto, é baseó la cibdad de las cosas necesarias, en especial de pólvora, con que se pudo defender. É con esta fazaña grande que aquel Comendador Ingles hizo, la cibdad de Ródas fué socorrida, é los Turcos no ovie-

ron lugar de la tomar. Como los Turcos vieron que la cibdad fué en aquella manera socorrida, acordaron de la combatir: é tan grande era la multitud de los Turcos, é las fortalezas de los combates dados por todas partes, que ovieron lugar de entrar en ella por una parte del muro que habian derribado con el artillería. É los Cristianos esforzaronse, é pelearon por las calles con los Turcos, y echáronlos fuera de la cibdad. En este fecho de armas murieron muchos de los unos é de los otros: especialmente se fallaron muertos de los de dentro caroce Comendadores, todos homes principales, que pelearon con grand esfuerço por botar los Turcos fuera. É como vieron los Turcos que no podían haber la cibdad, porque habia seydo socorrida, é por las grandes ayudas que cada dia le venían de toda la cristiandad por mar é por tierra, acordaron de alzar los sitios que tenían sobre ella puestos. É así quedó la cibdad libre del señorio del Turco, pero muy destruida de la gran guerra que le fué fecha, é de los combates que muchas veces le diéron.

CAPÍTULO XXIV.

DE LAS COSAS QUE PASARON
en Italia. (A)

EN estos tiempos era Padre Santo Sixto el Quarto, un home de la nacion de Génova, el qual habia seydo Cardenal é Frayle de la orden de San Francisco, buen teólogo, é home de buena intencion: pero cometido á la governacion de otros, especialmente de un su sobrinio, que se llamaba Micer Hierónimo, á quien fizo Conde de la cibdad de Inola. Esse era manco casado, de edad de veinte é ocho años, é muy codicioso de haber señorios, é con la mano del Papa alcanzó mucho de lo que deseaba. É así como le creció el estado, así creció la codicia para lo acrecentar: é pensó de señorear la cibdad de Florencia, en la qual por entonces habia dos vandos, uno se decía de Pécis, otro era de los de Médicis. É juntóse en amistad con los del vando de Pécis, é

pro-

(A) Este suceso de la revolucion de Florencia por el Conde Gerónimo sucedió el año antecedente. El Señor de Argenton que fue comisionado por el Rey de Francia para pacificar esas diferencias, cuenta el suceso con mucha particularidad y lo coloca en dicho año. El hermano de Lorenzo de Médicis que fue muerto por Francisco de Pécis, no se llama Pedro, sino Juan de Médicis padre de Julio de Médicis, que despues fue Papa y se llamó Clemente VII. Mamoiro, lib. 6. cap. 5. Præv. nam. CCXCIX. Tom. III. p. 552.

1479. Prometiéron el favor del Papa y el suyo, para tener la gobernança de la cibdad sin impedimento de los del otro vando de Médicis: y ellos prometeron á él de le tener por señor é superior en la cibdad. É para conseguir el efecto deste su propósito, por parte de aquel Conde Hierónimo fué embiado á la cibdad de Florencia un su amigo que era Arzobispo de Pisa, natural de aquella cibdad. É segun despues pareció, aquel Arzobispo con los del vando de Páicis, acordaron de facer matar á Micer Pedro de Médicis, é á Micer Lorenzo de Médicis, dos hermanos que eran los principales de aquella parentela, que tenían por estónças la gobernança de la cibdad. É un Domingo, estando el que se llamaba Lorenzo de Médicis en misa, y el otro su hermano Pedro de Médicis en la plaza de la cibdad, aquellos que tenían cargo de poner las manos en ellos, lo pusieron en obra: y el Micer Pedro de Médicis fué muerto á puñaladas en la plaza, por uno que se llamaba Francisco de Páicis. El Micer Lorenzo que estaba en la Iglesia, se defendió, como quiera que fué ferido. Ese insulto fecho luego la cibdad se alborotó: é se juntó con Lorenzo de Médicis, e prendieron á todos los que pudieron haber del otro vando de Páicis: é prendieron ansimesmo á aquel Arzobispo de Pisa, é á todos los suyos, é arrastraron é mandaron á aquel que mató á Pedro de Médicis. É toda la mayor parte de la cibdad encondidas de ira, mataron á todos quantos de aquella parentela de Páicis pudieron haber: é ansimesmo afórçaron á aquel Arzobispo de Pisa, é á diez sacerdotes de misa que venían con él, é á todos los suyos. Y en aquel imperu del pueblo fueron muertos algunos de los de Páicis, aunque eran inocentes por el odio que la cibdad concibió contra los del linage de Páicis, por la fuzafia que imaginaron facer: é todos los que se pudieron salvar huyeron é fueron desterrados de la cibdad. É ordenaron en su consistorio, que home de aquel linage de Páicis no estoviese jamas en ella, porque fueron contra la liberrad de los cibdadanos. Por causa deste insulto toda Italia se alborotó é dividió en partes, de la una el Papa, con el qual se juntó el Rey Don Fernando de Nápoles: é de la otra el Duque de Milan, con las comunidades de Venecia, é Florencia. É por causa desta división, ovo en toda Italia este año muchas guerras é muertes, en los de la una parte é de la otra. Al

fin visto como la tierra se perdía por la guerra que facian unos á otros, é como los Turcos ansimesmo por su parte guerreaban, desliveraron facer treguas por algun tiempo entre el Papa y el Rey de Nápoles, é las comunidades de Florencia, é Venecia, é Génova, y el Duque de Milan. Los Turcos siempre continaban la guerra contra los Cristianos, é tomaron la cibdad de Otranto, que es ta de nos para venir en Italia, y entrar primeramente en el Reyno de Sicilia, porque crecian aquel Reyno ganado, segun la comarca donde está, é la grand abundancia que en él hay de mantenimientos, que podrían guerear todas las Italias. Todos los caballeros é gentes del estaban temerosos de ser guerreados de los Turcos, y escribieron al Rey é á la Reyna el temor en que estaban puestos, é como no habia resistencia en toda aquella tierra de Sicilia al los Turcos viniesen: porque que la luenga paz de que la gente de aquel Reyno gozaba, les habia fecho ignotantes del exercicio de las armas, é que les fallecian homes cursados en guerra é armas para defensa de la tierra. El Rey é la Reyna, considerando que era necesario proveer aquel su Reyno, mandaron á ciertos mercederos de la cibdad de Búrgos, que llevasen naus cargadas de lanzas, é pavesses, é corazas, casques, é ballestas, é almacenes, é artillería, é otras armas. Ansimesmo mandaron á Alonso de Quintanilla su Contador mayor de cuentas, é al Provisor de Villafraanca, Governadores de las hermandades de Casilla, que entendiesen en las cosas necesarias para la armada que acordaban facer por mar, segun adelante será recontado.

CAPÍTULO XCV.

DE LAS COSAS QUE PASARON en el año siguiente de mil é quatrocientos é ochenta años. Primeramente de las cortes que se hicieron en Toledo.

EN este año siguiente del Señor de mil é quatrocientos é ochenta años, estando el Rey é la Reyna en la cibdad de Toledo, acordaron de facer cortes generales en aquella cibdad. Y embiáronlas notificar por sus carras á la cibdad de Búrgos, Leon, Avila, Segovia, Zamora, Toro, Salamanca, Sorria, Murcia, Cuenca, Toledo, Sevilla, Córdo-

dova, Jaen, é á las villas de Valladolid, Madrid é Guadalaxara: que son las diez é siete cibdades é villas que acostumbran continuamente embiar procuradores á las cortes que facen los Reyes de Casilla, é de Leon. Las quales embiaron de cada cibdad é villa destas que son nombradas, dos personas por procuradores con sus poderes bastantes, para las cosas que en aquellas cortes se oviesen de contrarar. Ansimesmo vinieron á aquellas cortes algunos Perlados é Caballeros del Reyno: y entendieron luego en restituir el patrimonio real, que estaba enagenado de tal manera, que el Rey é la Reyna no tenían tantas rentas como eran necesarias, para sostener el estado real, é del Principe é Infantes sus hijos. É ansimesmo para las cosas que se requerian expender cada año en la administracion de la justicia, é buena gobernança de sus reynos: porque el Rey Don Enrique lo habia enagenado en el tiempo de la división pasada que ovo con su hermano el Principe Don Alonso. Y este enagenamiento de las rentas reales se hizo en muchas maneras, é unos se diéron maravelis de juro de heredad para siempre jamas, por les facer merced en enmienda de gastos, otros los compraron del Rey Don Enrique por muy pequeños precios, porque la muchedumbre de las mercedes de juro de heredad que se habian fecho, los puso en tan pequeña estimacion, que por mill maravelis en dinero, se daban otros mill de juro de heredad. Y esta disipacion del patrimonio é rentas reales vino á tanta corrupcion, que se vendian albalas del Rey Don Enrique en blanco de merced de juro de heredad, para qualquier que los queria comprar por poco precio. É todos estos maravelis se situaban en las rentas de las alcavalas, é tercias, é otras rentas del Reyno, de manera que el Rey no tenía en ellas cosa ninguna. Sobre esta materia los procuradores del Reyno suplicaron al Rey é á la Reyna, que porque el estado real convenia ser bien proveido de las cosas necesarias, así para sus gastos ordinarios, como para las otras necesidades que ocurrían en el Reyno, mandasen restituir las rentas reales antiguas á debido estado: porque no lo faciendo, de necesario les era imponer otros nuevos tributos é imposiciones en el Reyno, de que sus súbditos fuesen agravados. Otros les suplicaron, que mandasen reducir á su corona real las cibdades é villas é lugares, que en los tiem-

pos pasados el Rey Don Enrique habia dado, é revocar las mercedes que dellas habia fecho. Porque decían ser dadas por necesidad de las guerras, en que le habian puesto algunos caballeros, é no por leales servicios que oviesen fecho, ni por otra justa razon que oviesen para las apartar de la corona é patrimonio real, é las dar á aquellos que las dió. Sobre esta suplicacion que les fué fecha, placieron con el Cardenal de España, é con los Duques, é Condes, é Perlados, é Caballeros é Doctores de su Consejo, que con ellos estaban. É despues de muchas pláticas sobre ello habidas, todos concordaron que la renta é patrimonio real debia ser restituido, é puesto en tan debida orden, que el estado real, é las necesidades, que ocurrían en el Reyno pudiesen ser proveidas de las rentas antiguas, sin poner nuevos tributos é imposiciones. Pero no se acordaban en la forma como se debia facer: porque estos maravelis de juro de heredad, estaban repartidos por grandes señores del Reyno, é por otros Perlados é Caballeros y Escuderos é Iglesias é monesterios é otras personas de todos estados. Y el voto de algunos era, que se debia facer revocacion general de todas las mercedes de juro de heredad, que se hicieron en el tiempo de aquella división: porque el Rey Don Enrique las habia fecho, constreñido por necesidad, é no por justa causa: que asaz bastaba el fruto que dellas habian tomado, los que las tuvieron en los tiempos pasados. Otros decían, que estas mercedes no se habian fecho á todos de una manera, ni por un respecto: é que si se ficiese revocacion general, no sería cosa justa, porque algunos las habian habido por servicios que habian fecho, é por otras justas causas. Otros algunos decían, que no era cosa igual, ni bien considerada, que se quitasen á unos, é no á otros: é todos trabajaban de justificar las causas porque las habian habido, sobre lo qual ovo diversos votos. É porque esta negociacion era ardua, é de grand importancia, el Rey é la Reyna acordaron de escribir sus carras á todos los Duques, é Condes, é Perlados, é Ricos-homes de sus reynos, que estaban fuera de su corte: faciendoles saber las grandes necesidades é pocas rentas que tenían en todos sus reynos, por el enagenamiento que dellas habia fecho el Rey Don Enrique su hermano. Sobre lo qual los procuradores de las cibdades

des é villas de sus reynos, les suplicaron, que las reduxesen á debido estado. É porque era razón de saber su voto cerca de esta materia, é de las otras que se habían de tratar en sus cortes, les mandaron que viesesen personalmente á entender en todo ello. Pero que si estaban impedidos de tal impedimento que no pudiesen venir, embiasen á decir lo que les parecía: porque visto en su consejo, se ficiere aquello que mas cumpliese á servicio de Dios é bien de sus reynos. Muchos de los grandes señores é Caballeros é Perlados del reyno vinieron á aquellas cortes, por el llamamiento que les fué hecho de parte del Rey é de la Reyna, é asimismo las que no pudieron venir, embidron sus pareceres por diversas maneras: pero todos concordaron, que las rentas é patrimonio real que estaba enagenado por las inmensas ddividas que del eran fechas, debía ser reducido en debido estado. El Cardenal de España, cuyo voto el Rey é la Reyna quisieron especialmente saber, dixo que le parecía que aquellos maravedis de juro de heredad, é de merced de por vida, é de tercias de lugares, é otras rentas que el Rey Don Enrique dió á algunos caballeros é personas, las quales habían levantado escándalos é guerras en el reyno, é le habían puesto en necesidad, solamente ser revocadas del todo, é aun de derecho debían restituir los frutos que dellas habían habido. É que las mercedes que había fecho á otros caballeros é personas que le sirvieron bien é lealmente, é trabajaron por sostener su persona y estado real, é por le relavar de las necesidades en que los otros le pusieron, é pelearon con él en la batalla que ovo con los caballeros que tovieron la parte del Príncipe Don Alonso su hermano: aquellas tales debían ser confirmadas, é no les debían ser revocadas todas, ni parte dellas. Porque las habían bien merecido, sirviendo con lealtad, é trabajando porque la división se quitase de sus reynos: é á estos tales, ántes les debían añadir mercedes, que quitar las que tenían. Asimismo, que se debían ver por los libros de contadores, los maravedis de juro de heredad que se diéron en pago de sueldos é rencias. É si se fallase que había seydo fecha en ello justa compensación, debían ser á los tales confirmadas las mercedes que ovieron: ó si les fuesen revocadas, les debían ser pagados en dineros los maravedis que debie-

ron haber de sus rencias é sueldos. Otrosí dixo, que las mercedes que el Príncipe Don Alonso en su vida llamándose Rey dió á aquellos Caballeros é Perlados, que ficiéron división en el reyno, las quales esquisitas ficiéron que el Rey Don Enrique les confirmase, le parecía que debían ser revocadas. É asimismo debían revocar las otras que se vendían con albalas que el Rey Don Enrique daba en blanco. Otrosí, que aquellos que merecieron del Rey maravedis de juro, é le diéron dineros por ellos, les debían ser tornados los tales maravedis á los que los diéron, é que les debían tomar los privilegios que de las tales mercedes ovieron, para que fuesen rasgados. É que cerca de toda esto se debía tener una moderación igual, é muy conforme á la razón é justicia, porque cada uno oviese lo que le pertenecía haber, é le fuese quitado lo que por maneras no debidas había habido, según que á todos era notorio: é que faciendo de esta manera, ninguno ternía razón de se agraviar de lo que le quitasen. Visto este voto del Cardenal, algunos Grandes é Caballeros é Doctores del Consejo del Rey é de la Reyna conformaronse muy con el dicho, é dixerón que era muy bien é justamente dicho, é que se debía así poner por obra. Otrosí algunos diéron votos contrarios á este, porque algunos maravedis de juro fueron dados á iglesias é monesterios de tal calidad, que no se debían quitar: é que se debía haber respecto á la dignidad de las personas que los tenían, porque si les fuesen quitados se podría dello seguir deservicio al Rey é á la Reyna, y escándalo en el reyno. El Rey é la Reyna, oido el voto que dió el Cardenal é los otros Caballeros é Perlados del reyno, mandaron que cada uno de los que tenían mercedes de juro de heredad, diesen informaciones por escripto de las causas por donde las habían habido. Otrosí mandaron traer ante sí los libros de todo el juro de heredad, é mercedes de por vida, que los de sus reynos generalmente tenían. É ovieron informaciones de los contadores é oficiales del Rey Don Enrique, de las razones por donde cada uno las ovo. É para hacer la denegación de lo que debían quitar, é de lo que debían dexar, pusieron en su consejo secreto al Maestro Fray Fernando de Talavera Prior del monesterio de Santa María de Prado su confesor, porque era hombre de gran suficiencia. É por consejo deste religioso quit-

aron todas las mercedes de juro de heredad, é de merced de por vida, que el Rey Don Enrique había dado en aquellos tiempos; fasta en quantía de treinta cientos de maravedis, poco mas, ó ménos. Á algunos quitaron la meyrdad, á otros el tercio, á otros el quarto, á algunos quitaron todo lo que tenían, á otros no quitaron cosa ninguna: é á otros mandaron, que oviesen é gozasen de aquellas mercedes en su vida, juzgando é moderándolo todo, según las informaciones que ovieron, de la forma que cada uno lo ovo. É desta determinación que se fizo, algunos fueron descontentos: pero todos lo sufrieron, considerando como ovieron aquellas mercedes con disolución del patrimonio real. É mandaron que cada uno traxese dentro de cierto término sus privilegios para rasgarlos, é les diesen otros nuevos de los maravedis de juro que les dexaban. La Reyna no quiso que fuesen quitados maravedis algunos, ni pan ni tercias, ni otras cosas de las que ovieron los monesterios é iglesias é hospitales, ni otras personas pobres. Y en esta manera fué determinada aquella materia que era muy árdua é de gran confusión: la qual se quitó á causa de la gran moderación que en ella tovieron el Rey é la Reyna. En aquellas cortes de Toledo, en el palacio real donde el Rey é la Reyna posaban, había cinco consejos en cinco apartamientos: en el uno estaba el Rey é la Reyna con algunos Grandes de su reyno, é otros de su consejo, para entender en las embaxadas de los reynos estrafios que venían á ellos, y en las cosas que se trataban en corte de Roma con el Santo Padre é con el Rey de Francia, é con los otros Reyes, é para las otras cosas necesarias de se proveer por expediente. En otra parte estaban los Perlados é Doctores, que eran dipurados para oír las peticiones que se daban, é proveer é dar cartas de justicia, las quales eran muchas é de diversas calidades: otrosí en ver los procesos de los pleytos que ante ellos pendían, é determinarlos por sentencias definitivas. En otra parte del palacio estaban Caballeros é Doctores naturales de Aragon, é del Principado de Cataluña, é del Reyno de Sicilia, é de Valencia, que veían las peticiones é demandas, é todos los otros negocios de aquellos reynos: y estos entendían en los expedir, porque eran instrucos en los fueros é costumbres de aquellas partidas. En otra parte del palacio estaban los dipurados

de las hermandades de todo el reyno, y que veían las cosas concernientes á las hermandades según las leyes que tenían. En otra parte estaban los contadores mayores é oficiales de los libros de la hacienda é patrimonio real: los quales hacían las rentas, é libraban las pagas é mercedes, é otras cosas que el Rey é la Reyna hacían, é determinaban las causas que concernían á la hacienda é patrimonio real. É de todos estos consejos recorrían al Rey é á la Reyna con qualquier cosa de dubda que ante ellos llegaba. É las cartas é provisiones que daban eran de grand importancia: firmaban en las espaldas los que estaban en estos consejos, y el Rey é la Reyna las firmaban de dentro. Otrosí los tres Alcaldes de su Corte, libraban fuera del palacio real las querrelas é demandas civiles é criminales que ante ellos se movían, y entendían en la justicia é sosiego de la Corte. Y en esta manera el Rey é la Reyna tenían reparados sus cargos, é proveían en todas las cosas de sus reynos. Mandaron asimismo facer en aquella cibdad justicia de muchos hermes criminosos é robadores, que en los tiempos pasados habían cometido delitos é crímenes. É fué preso por su mandado aquel Fernando de Alarcón, que habemos dicho que estaba con el Arzobispo de Toledo: é traido allí fué degollado por justicia, porque confesó haber movido muchos escándalos en el reyno, y estorvado la paz por intereses que había habido. É con estas justicias que mandaron executar ovo gran paz é sosiego comunmente en todo el reyno: porque la justicia que executaban engendraba miedo, y el miedo apartaba los malos pensamientos, é reñaba las malas obras. Provision fué por cierto divina fecha de la mano de Dios, é fuera de todo pensamiento de homes: porque en todos sus reynos poco ántes había homes robadores é criminosos, que tenían diabólicas osadías, é sin temor de justicia cometían crímenes é feos delitos. É luego en pocos dias súptamente se imprimió en los corazones de todos tan gran miedo, que ninguno osaba sacar armas contra otro, ninguno osaba cometer fuerza, ninguno decía mala palabra ni descorres: todos se amansaron é pacificaron, todos estaban sometidos á la justicia, é todos la tomaban por su defensa. Y el caballero y el escudero, que poco ántes con soberbia sojuzgaban al labrador é al oficial, se sometían á la razón, é no osaban

enjuar á ninguno, por miedo de la justicia que el Rey é la Reyna mandaban executar. Los caminos estaban ansimesmo seguros, é muchas de las fortalezas que poco ántes con diligencia se guardaban, vista esta paz estaban abiertas: porque ninguno habla que ocase furtañas, é todos gozaban de la paz é seguridad. El Rey é la Reyna acordaron en aquel año de embiar Corregidores á todas las ciudades é villas de sus reynos, donde no los habian puesto. Otrosi hicieron en aquellas cortes leyes é ordenanzas, necesarias á la buena governacion del reyno, y execucion de la justicia, ansí en lo civil como en lo criminal. Entre las quales ordenaron una, por la qual confirmaron la ordenanza é constitucion antigua, fecha por los Reyes sus antecesores: para que todos los judios é moros viesen apartados en las ciudades é villas de moraban, é que no morasen entre los cristianos, é traxesen las señales antiguamente ordenadas. Otrosi, que los judios no pudiesen plata ni oro en las toras: é para executar este apartamiento, mandaron dar sus cartas, y embiaron personas que diesen órden en ello, personas dieron cargo de hacer inquisiciones en las ciudades é villas, si habia algunos que recibiesen agravias, ó fuerzas de Caballeros, ó Alcaydes de fortalezas, é las no osaban que-rrar, para que lo notificasen á los Corregidores, é fuesen cumplimento de justicia. Otrosi les dieron cargo para que fuesen restituir á las ciudades é villas é lugares los términos que les estaban tomadas en los tiempos pasados, por qualquier caballero é otras personas. Otrosi fuesen inquisicion secreta si los Corregidores administraban la justicia como debían, ó si eran negligentes en ella por interese, ó aficion: ó si recibian dadas, ó presentes, ó otros algunos intereses andaban por todo el reyno, faciendo las inquisiciones que les eran encomendadas: é solicitaban las fuerzas fechas en toda el reyno. Ansimesmo mandó librar la Reyna á aquel Maestro Prior de Prado su Confesor, eictra suma de maravedis para descargar su conciencia, é satisfacer á las personas que fallasen que en su deservicio habian gastado algunos maravedis, ó habian perdido caballos, ó otros bienes en las guerras pasadas: é para proveer á las mugeres é hijas de algunos

que eran muertos en su servicio. Y este Maestro su Confesor la administraba por su mandado con gran diligencia.

CAPÍTULO XCVI.

COMO FUÉ JURADO EL PRÍNCIPE Don Juan por Rey de Castilla, después de los días de la Reyna.

EN aquellas cortes que se hicieron en la ciudad de Toledo, acordaron los Grandes del reyno, é los Perlados, é Caballeros, é Ricos-hombres, é los Procuradores de las ciudades é villas, de jurar al Príncipe Don Juan por sucesor destos Reynos de Castilla é de Leon. Y en un día del mes de Abril deste año de mill é quatrocientos é ochenta años, estando presentes el Cardenal de España, é Don Luis de la Cerda Duque de Medinaceli, é Don Alonso de Cárdenas Maestro de Santiago, é Don Pero Fernandez de Velasco Conde de Haro é Condestable de Castilla, é Don Alonso Enriquez Almirante de la mar tto del Rey, é Don Pero Alvarez de Trasmara, é Don Felipe de Aragon fi-jo del Príncipe Don Carlos sobrino del Rey, é Don Enrique Enriquez Mayordomo mayor del Rey, é Don Diego Lopez de Sufiiga Conde de Miranda, é Don Álvaro de Mendoza Conde de Castro, é Don Lorenzo Sufreman Álvarez de Toledo Conde de Coruña, é Don Fernan Álvarez de Soromayor Conde de Belalcazar, é Don Íñigo Lopez de Mendoza Conde de Tendilla, é Don Diego de la Cueva Conde de Ledesma, é Don Juan de Silvan-chez Conde de Cifuentes, é Don Diego Ferrnandez de Quiñones Conde de Luna, é Don Diego Hurtado de Mendoza Obispo de Palencia, é Don Alonso de Bérnago Obispo de Santa Olaya, é Don Álvaro Perez de Guzman Señor de Urgel, é Don Juan de Guzman Señor de Santa Olaya, é Don Gutierre de Cárdenas Concedador mayor de Leon, Contrador mayor del Rey, é Don Juan de Cardona, é todos los Procuradores de las ciudades é villas del reyno, é otros Caballeros é Ricos-hombres que se juntaron en aquellas cortes: estando todos en la Iglesia de Santa Maria, delante del altar mayor, juraron solemnemente en un libro misal que tenia en sus manos

DE LOS REYES CATÓLICOS.

los el Sacerdote que habia celebrado la misa, de tener por Rey destos Reynos de Castilla é de Leon al Príncipe Don Juan su fi-jo mayor del Rey é de la Reyna, para después de los días de la Reyna, que era propietaria destos Reynos. É ansimesmo hicieron pleyto onenage de lo cumplir é guardar por sí é por sus subcesores, é por todas las ciudades é villas destos Reynos, segun y en la manera que lo habian jurado. Otrosi el Maestro de Santiago suplico al Rey é á la Reyna, que le entregasen los pendones é insignias del Maestrado de Santiago: por quanto la costumbre antigua de España es, que los Reyes de Castilla entreguen de su mano por acto solemne los pendones del Maestrado de Santiago, á los que son elegidos por Maestros: porque en aquel acto se muestra el consentimiento que los Reyes dan á los Maestros para que hayan aquella dinidad en sus reynos. É ansimesmo porque en aquella entrega se da á entender, que le hacen Capitan é Alférez del Apóstol Santiago patron de las Españas, para la guerra contra los moros, enemigos de nuestra santa fe. Y el Rey é la Reyna ovieronlo por bien, é mandaron celebrar en la Iglesia mayor una solemne misa: é después de dicha, el Sacerdote bendixo los pendones con devotas oraciones. Y el Maestro con fasta quatrocientos Comendadores é Caballeros de la órden, todos vestidos de mantos blancos largos segun su costumbre, é sus hábitos de cruces de espadas coloradas en los pechos, pasaron en procesion entre los dos coros de la Iglesia. Y el Maestro entró en el coro, é fincadas las rodillas ante el Rey é la Reyna, le entregaron de su mano en la suya los pendones é insignias de Santiago, é dixeron: *Maestre, Dios vos dé buenas andanzas contra los moros, enemigos de nuestra santa fe católica.* El Maestro recibió aquellos pendones, é besó las manos al Rey é á la Reyna: é suplicóles que le diesen licencia, para que él con toda la órden de la caballeria de Santiago fuese á la tierra de moros, á les hacer la guerra que era obligado de hacer, porque sirviese á Dios é á ellos, é se cumpliesen los estatutos de su órden. El Rey é la Reyna le dixeron, que su suplicacion era de católico cristiano, é de buen caballero, é que ellos ansimesmo estaban en propósito de dar órden en la guerra contra los moros: pero que agora estaban ocupados en mandar hacer armada contra los Turcos. Aquel

lla expedida, luego entenderían en su suplicacion, é le llamarán para lo que cerca de aquella guerra se debia hacer. En las cortes de aquella ciudad hicieron ansimesmo un estatuto, que ninguno de los Duques de Castilla traxesen ballesteros de maza ante sí, ni menos traxesen coronas en los escudos de sus armas, ni traxesen por otras las armas reales, salvo aquellos que por justa causa las pudiesen traer. Otrosi defendieron que ningun Duque, ni otro quanto quier que fuese noble, no pudiese su titulo encima de la letra que escribiese á su vasallo: porque esto pertenencia á la preeminencia real solamente. Ansimesmo en aquellas cortes, el Rey é la Reyna conociendo los leales servicios que el Mayordomo Andres de Cabrera é su muger Doña Beatriz de Bovadilla señores de la villa de Moya les hicieron, se acordaron de los remunerar, diéndoles titulo de Marques é Marquesa de la su villa de Moya: é por los honrar, mandaron que aquel día comiesen á su mesa. É la Reyna les fizo merced de ciertos lugares en el Reyno de Toledo, que se llaman el Semo de Valdemoro, los quales eran de tierra de Segovia, porque pudiesen mejor sostener el estado é dinidad que les habian dado.

CAPÍTULO XCVII.

DE COMO EL REY É LA REYNA partieron de Toledo, é pasaron los puertos, é acordaron de ir á Medina del Campo, é desde á la villa de Valladolid.

HEchos las cortes de Toledo, el Rey é la Reyna acordaron de pasar los puertos, é venir á la villa de Medina del Campo: en la qual estovieron algunos dias, é mandaron hacer justicia, é restituir los bienes é heredamientos, que forzosamente en los tiempos pasados estaban tomados. Y en este exercicio de la justicia, ansí ellos como los Doctores que estaban en su Consejo, trabajaban continuamente: porque segun los grandes reynos y estendidos señorios que tenían, é los proveyer de justicia. É mandaron degollar por justicia á un caballero natural del Reyno de Galicia, que se llamaba Álvaro Yáñez de Lu-go vecino de aquella villa de Medina, homi-

muy rico: el qual por haber ciertos bienes de un home, fizo hacer una escripura falsa á un escribano, é despues porque el escribano no lo descubriese le mató, y enterró secretamente en su casa. Este delfito fizo tan secreto, que ninguno fué en él partícipe, salvo solo él, é un home suyo, é fin que no se supiese. Pero todos los delfitos por secreto que se fagan, descubre el sol de la justicia de Dios, en cuya ofensa se facen: é la muger de aquel escribano querreló deste delfito ante el Rey é la Reyna. É mandaron hacer pesquisa, é prender aquel caballero: el qual mostrándole los manifiestos indicios de su delfito fallado por la pesquisa, confesó su pecado, é daba al Rey é á la Reyna quarenta mil doblas para la guerra de los moros, porque le salvasen la vida. Algunos ovo en su consejo, cuyo voto era que se recibiesen, pues aquello en que se habían de destribuir, era cosa santa é necesaria. Pero la Reyna no lo quiso hacer, é mandó degollar á aquel caballero, y pospuesto el grand interese que le era ofrecida. É como quiera que sus bienes, segun las leyes, eran aplicados á su cámara, pero no los quiso tomar, é fizo merced de ellos á sus hijos, porque las gentes no pensasen, que movida por cobdicia había mandado hacer aquella justicia.

CAPÍTULO XCVIII.

DEL PROVEIMIENTO QUE EL Rey é la Reyna mandaron hacer en el Reyno de Galicia.

1481. EN el año siguiente del Señor de mil é quatrocientos é ochenta é un años, el Rey é la Reyna acordaron de partir de la villa de Medina del Campo, é ir á la villa de Valladolid. É despues de haber estado en ella algunos dias, el Rey partió para el Reyno de Aragon á proveer en la justicia, y en las otras cosas que en aquellas partes ocurrían, donde era menester su presencia: especialmente para hacer llamar á las cortes que se habían de hacer en aquel Reyno. É la Reyna quedó en Valladolid, é con ella el Cardenal de España, y el Almirante Don Alonso Enriquez, y el su Condestable Conde de Haro, y el Conde de Benavente, é otros caballeros. É porque el Reyno de Galicia por muchos años había estado en guerras é corrupciones, las quales duraron tanto tiempo,

que los moradores de toda aquella provincia, estaban subjeros á los tiranos é robadores: é ni el Rey Don Enrique hermano de la Reyna, ni menos el Rey Don Juan su padre, pudieron sojuzgar aquel Reyno como debían: ni los caballeros, ni los moradores del cumplían sus mandamientos, ni les pagaban sus rentas, salvo á la voluntad de los que las querían pagar: é los tiranos las rentas é los heredamientos de las Iglesias, é facíanse patronos de ellas: é muchos monesterios no osaban tomar de sus propias rentas, salvo lo que el caballero que en ellas se había entrado les daba de su mano. Ficiéronse ansimesmo en aquellos tiempos por todo aquel Reyno muchas fortalezas, sin licencia de los Reyes pasados, donde continuamente estaban ladrones é robadores que tenían los pueblos subjerjos. É tanto estaban habitados en aquella subjerjion, que ya se convertía en tal costumbre, que no se contradecía: é cada uno apropiaba á sí los pueblos que mas podía sojuzgar, é las rentas que podía tomar. Estaban ansimesmo oprimas é tiranizadas por los caballeros de aquel Reyno las ciudades é villas de Tuy, é Lugo, é Orense, é Mondoñedo, é Vivero, é todas las otras: en las quales el Rey é los Perilados dellas tenían poca parte. É como quier que los Reyes pasados embidieron Governadores é Corregidores á aquel Reyno con gente de armas, para los tener en justicia: pero tanta era la confusión é multitud de los tiranos, que en ningún tiempo los pudieron poner en orden segun debía. El Rey é la Reyna, entendiendo que compaña al servicio de Dios é suyo, proveer en la buena governacion de aquel Reyno, embidieron á Don Fernando de Acuña hijo del Conde de Buendía, que era caballero de buen esfuerzo é de sana consciencia, é á un letrado de su Consejo, que se llamaba el Licenciado Garete Lopez de Chinchilla, que era buen letrado, é hombre de buen juicio. Este caballero y este letrado con poderes del Rey é de la Reyna fueron al Reyno de Galicia, é llevaron gente de armas á caballo, y entraron en la ciudad de Santiago: é por virtud de los poderes que llevaban, embidieron á mandar á todas las ciudades, é villas, é cortos del Reyno de Galicia, que embiasen allí sus procuradores, para comunicar con ellos sobre las cosas concernientes á la pacificación de aquel

rey-

1481. Reyno. Los quales vinieron á la ciudad de Santiago: é despues que todos fueron juntos, aquel caballero, é aquel licenciado les dixeron, como ellos venían allí con cargo de administrar justicia en aquel Reyno, é quitar del las tiranías en que estaba puesto. Algunos de aquellos procuradores que allí se juntaron dudaban de los recibir, porque no creían tener fuerzas para administrar la justicia contra los tiranos, que de tan antiguos tiempos estaban habituados á robar é tiranizar. De lo qual era la costumbre tan antigua, que los robadores adquirían ya derecho á los robos, é los llevaban cada año de los pueblos: é los robados tanto tenían ya en uso de sufrir aquellos robos, que los consentían como cosa debida. En especial fallaban ser difficile desapoderar á aquellos tiranos de las fortalezas é castillos do estaban fortalecidos, é punit tanta multitud de ladrones como había en aquel Reyno: porque si todos los malfechores é tiranos se juntasen, como otras veces se habían juntado, eran muchos mas sin comparacion que la gente de armas que aquel Don Fernando llevaba. É algunos que creían ser cosa imposible poner en justicia aquella provincia, respondieron, que ansi como tralan poder del Rey de la tierra, les era menester traer poder del Rey del cielo, para poder punir tantos tiranos é malfechores como en aquel Reyno había, de otra manera no creían que pudiesen hacer execucion de justicia. Estas é otras muchas razones decían aquellos procuradores, dudando de los recibir, por no se enemistar con los caballeros é tiranos de aquel Reyno: pensando que si se mostrasen favorables á la justicia, se enemistarían con ellos, é la fuerza de la justicia no tendría fuerzas para los librar de sus manos. Oídas aquellas razones aquel caballero y el letrado, les dixeron: *Estad señores de mejor ánimo, é tened buena esperanza en Dios, y en la providencia del Rey é de la Reyna nuestros señores, y en la voluntad que tienen á la administracion de la justicia: é ansimesmo en el deseo que nosotros tenemos de la executar en su nombre: é con el ayudo de Dios trabajaremos, que las tiranías cesen, é los tiranos sean punidos, é cada uno de los moradores deste Reyno vivan en sosiego, de manera que sean señores de lo suyo, sin padecer los agravios que fasta aquí habéis padecido.* Aquellos procuradores, como quiera que in-

ciertos de aquella promesa, pero deseando ver alguna justicia, recibieronlos al caballero por Governador, é al letrado por Corregidor: é dixeronles, que estoviesen continuamente sus personas en aquel Reyno, é no lo desamparasesen, fassa tanto que fuese puesto en orden de justicia, é que ellos les darían favor é gente para la executar. Aquel caballero é aquel letrado lo prometieron: é atendadas las cosas entre ellos, los procuradores se volvieron cada uno á la ciudad ó villa donde eran. É aquel caballero é aquel letrado comenzaron á oír algunas querrelas, é hacer sus procesos por vía jurídica contra los malfechores, é prendieron algunos, é ficiéron justicia de ellos. É tan grande fué el terror de la justicia que executaban, que en espacio de tres meses se absentaron de la tierra mas de mil é quinientos ladrones é omicidas. É como las gentes conocieron que aquel caballero y el licenciado, sin temor alguno de las amenazas que por los caballeros é tiranos les eran fechas, é sin intereses, ni acepcion de personas executaban la justicia, todos se juntaron con ellos, cada que los llamaban, é pagaban al Rey é á la Reyna los pechos ordinarios, que de largos tiempos tomaban los caballeros, é derribaron por todo el Reyno de Galicia quarenta é seis fortalezas, de donde se facían grandes fuerzas. É ficiéron justicia de muchos homes, que habían cometido en los tiempos pasados fuerzas é crímines: entre los quales ficiéron justicia de un caballero que se llamaba Pedro de Miranda, é de otro caballero que se llamaba el Mariscal Pero Pardo: los quales no creían que podía venir tiempo en que la justicia los osase prender. É despues de presos daban grandes sumas de oro para la guerra de los moros, porque les salvasen las vidas: pero aquel caballero é aquel letrado no lo quisieron recibir. Otrrosi ficiéron restituir á las Iglesias é monesterios é á otras personas eclesiásticas, que estaban entrados forzosamente de muchos tiempos amparados. É con esta forma que tovieron, pacificaron en espacio de año é medio todo el Reyno de Galicia: de manera que los moradores de aquella tierra, que no pensaban haber justicia ni libertad, como redimidos de largo capiverio, daban gracias á Dios por la gran seguridad de que gozaban, é lobaban mucho la diligencia que el Rey é la Reyna mandaron hacer, para execucion de la justicia: la

Y 2

qual

148. qual se administró segun debía, por la buena conformidad que aquellos ministros tovieron el uno con el otro. Los quales sufrieron grandes miedos, teniendo aquellas formas que entendian para lo traer al estado que lo traçion: especialmente porque fueron tan recios en los juicios, é tovieron las manos tan limpias de recibir dones, que jamas fueron corrompidos por didivas que les fueron ofrecidas. É sin dubda el juez que toma, luego es tomado é menospreciado de aquel que le da, é no puede escapar de ser ingrato, ó injusto. Ingrato, si no hace algo por el que le dio: injusto, si lo hace contra justicia. É si por ventura recibo algo porque haga justicia, yerra tambien si toma precio por aquello que sin precio es obligado de hacer.

CAPÍTULO XXIX.

DE LA ARMADA QUE SE FIZO
contra el Turco.

Todos los mas dias venian nuevas al Rey é a la Reyna, que el Turco tenía grand armada por mar, é que embiaba á conquistar el Reyno de Sicilia, é ansimesmo que por tierra continuamente sus gentes tomaban cristianos, é les facian cruces muertes. Lo qual puso tan grande terror, que mandaron en las Iglesias de sus reynos todos los dias hacer oracion á Dios, porque le pluguiese alzar su ira, é librar á los cristianos de las fuerzas é poderio de aquel enemigo de la cristiandad. É acordaron de hacer armada por mar, para favorecer al Rey Don Fernando de Nápoles, é defender el Reyno de Sicilia. É mandaron á Alonso de Quintanilla, é al Provvisor de Villafraanca, que administraban las cosas de las hermandades, que fuesen á Vizcaya, é á Guipúzcoa, é á las Montañas, é tomasen las naos que pudiesen haber, é la gente, é vituallas, é armas, é artilleria que fuese necesaria, é fuesen armada por mar. Estos ministros hicieron juntar en la ciudad de Burgos los procuradores de las villas é lugares de las beherrias, que por obligacion antigua son tenidos de dar galeres para las armadas que las Reyes de Castilla mandaren hacer. É porque los moradores de las beherrias no tienen el uso de navegar, por la gran distancia que hay de los lugares de moran á los puertos de la mar, hicieron composicion con aquellos dos comisarios, de les dar

cierta suma de maravedis, con la qual romasen otros galeres de las villas é lugares que son cerca de puertos de mar, y ellos fuesen libres de ir en el armada. Aquellos dos comisarios recibieron la suma que les fué dada: é fueron al Condado de Vizcaya, é a la provincia de Guipúzcoa, é hicieron juntar los caballeros é hijosdalgo, é procuradores de todas las villas é lugares de aquellas tierras. Á los quales notificaron, como el Rey é la Reyna mandaban hacer armada por mar para ir contra los Turcos, é ayudar á los Cristianos, é para defender el Reyno de Sicilia que el Turco queria conquistar: é ansimesmo para que el Rey de Nápoles pudiese recobrar la cibdad de Otranto que le tenían ocupada. É porque los que moraban en aquel Condado de Vizcaya, y en la provincia de Guipúzcoa son gente sabida en el arte de navegar, y esforzados en las batallas marinas, é tenían naves é aparejos para ello, y en estas tres cosas que eran las principales para las guerras de la mar, eran mas instructos que ninguna otra nacion del mundo: por ende convenia que luego se dispusiesen á la hacer, é disputasen entre si homes que procurasen las cosas necesarias para ello. Porque si en otras armadas que habian fecho, é asi contra Inglaterra, como contra otras naciones en los tiempos pasados habian seydo diligentes, é por la gracia de Dios victoriosos: mayormente lo debian hacer en esta que tanto era servicio de Dios, é del Rey é de la Reyna, é defensa general de toda la cristiandad, y ensalzamiento de nuestra santa fe católica. Los moradores de aquellas tierras son gente sospechosa, é algunos dellos porque no les daban cargos, otros porque no se contentaban con los gages é sueldos que les daban, é otros porque no querian dar sus naves para el armada, ponian empucho, é impedian que se ficiese: diciendoles contra sus privilegios, é contra sus grandes libertades, de que los de aquella tierra gozaban, é les fueron guardadas por los Reyes de España, antecesores del Rey é de la Reyna. É sobre esto ponian turbaciones é impedimentos de tan mala calidad, que todas aquellas gentes se escandalizaban, diciendoles que sus privilegios é libertades eran quebrantadas. É aquellos dos comisarios Alonso de Quintanilla y el Provvisor de Villafraanca, fueron puestos algunas veces en gran peligro de sus vidas, recelando el impetu de los pueblos que

estaban levantados. Porque los alborotadores les daban á entender, que aquellos comisarios venian á los engañar, é quebrantar sus privilegios, é á los hacer pocheros é tributarios. Los comisarios recelando el impetu del pueblo, engañado por aquellos alborotadores, hicieron juntar todos los mas que pudieron, é con palabras dulces les dieron á entender, que ellos no venian á quebrantarles sus franquizas, mas venian á gelas guardar mejor que fasta aquí les habian seydo guardadas. É que dixesen ellos lo que recelaban, é de toda su sospecha les darian el saneamiento que quisiesen: é que les pluguiese considerar quan santa era la negociacion que ellos traían, é otrora los grandes estragos é derramamientos de sangre que los Turcos habian fecho: é de cada dia facian en los Cristianos, é la gran necesidad en que toda la cristiandad estaba de resistir aquel enemigo. É que como buenos cristianos debian dar gracias á Dios, porque aparejó cosa tan grande, en que demostrasen el gran zelo que tienen á la honra de su Rey é de su tierra, é al ensalzamiento de la religion cristiana: lo qual ellos tanto mas eran obligados de hacer, quanto eran mas sabios en el arte de navegar, y esforzados en las batallas marinas. É que debian tomar exemplo en los Ingleses y en otras naciones, que habian fecho semejantes armadas: especialmente los Portugueses, los quales ántes de reyno pequeño, é caidos é vencidos de las guerras y estragos que padecieron en Castilla, pero que habian fecho armada é iban con ella en servicio de Dios é de su Rey, é honra de su tierra. *É si vosotros, dixo él, podéis sufrir que los Portugueses con tanta honra vayan en la prosecucion desta santa demanda, é vosotros Castellanos, mas en número, mas poderosos, mas esforzados, é mucho mas diestros en el arte de navegar, acordais quedar folgando en vuestras casas, quedad señores enhorabuena.* Dichas estas é otras razones, los pueblos fueron no solamente aplacados, mas engendraron en ellos de subito tal embidia, que mudada sospecha en orgullo, é sus excusaciones en diligencia preciosa, dieron orden á hacer el armada. Y

CAPÍTULO C.

DEL DEBATE QUE OYO
entre Don Fadrique Enriquez, é Ramir
Nuñez de Guzman.

Caçado en aquellos dias, que estando la Reyna en Valladolid (B) y el Rey en Aragón, una noche el fijo mayor del Almirante que se llamaba Don Fadrique, ovo palabras con el Señor de Toral que se llamaba Ramir Nuñez de Guzman en el palacio de la Reyna, sobre el asiento cerca de las damas: de las quales palabras Don Fadrique se sintió injuriado. É otro dia notificó á la Reyna, que se esperaba algun inconveniente de la discordia que entre aquellos dos caballeros habia pasado: por ende que Su Alteza lo remediase. La Reyna ovo informacion de lo que entre ellos paso, é mandó á Garcilaso de la Vega su Maestresala, que toviese presubito tal embidia, que mudada sospecha en orgullo, é sus excusaciones en diligencia preciosa, é Don Fadrique embió á mandar, que toviese preso en casa del Almirante su padre,

(A) La armada de España que había salido de Laredo á 22. de Junio de este año llegó á Italia á 2. de Octubre, y poco antes la Portuguesa, pero una y otra tarde, pues ya se había rendido Otranto al Duque de Calabria con partido de la vida del Governador y docientos hombres: los demás á merced. Había sido tomada esta plaza por el Turco en 15. de Agosto del año antecedente, después del inutil cerco de Rodas. Bernaldez, *op. cit.* Zurita, *lib. 20. cap. 40.*

(B) Galindez en el sumario de este año dice que este hecho pasó en Medina del Campo, y que el Cronista lo cuenta muy falso y diminutamente con perjuicio de parte. No se explica mas.

1481. é no saliese della sin su licencia. Y embióles á mandar, que de dicho ni de fecho no innovasen el uno contra el otro cosa alguna, porque ella lo mandaria remediar por justicia: é puso reguas entre ellos, las quales mandó que guardasen so ciertas penas. Don Fadrique presuniendo tomar venganza por sus manos, é no por vía de justicia, absentióse porque los mandamientos de la Reyna no le fuesen notificados. É la Reyna quando oyó decir que Don Fadrique se había absentado, fizo soltar á Ramir Nuñez de Guzman, é díole su seguro que no recibiría daño ni injuria. É dende á pocos días, andando aquel caballero en una mula por la plaza de la villa, confiado del seguro que la Reyna le había dado, salieron á él tres homes á caballo cubiertas las caras, é diéronle ciertos palos. Lo qual sabido por la Reyna, como quiera que facia á la hora gran fortuna de aguas, pero luego cavalgó, é salió sola por la puerta del campo, que es en aquella villa de Valladolid, é fué camino de Simancas, que tenia el Almirante. É como se supo por la corte que la Reyna iba sola, luego todas las capitanes de su guarda cavalgaron, é fueron corriendo fasta que la alcanzaron. É ansimesmo fué el Almirante, é alcanzó á la Reyna que estaba ya á la puerta de la fortaleza: é díole: *Almirante, dame luego á Don Fadrique nuestro fijo para hacer justicia del, porque quebrantó mi seguro.* El Almirante le respondió: *Señora no lo tengo, ni sé donde está.* La Reyna le replicó: *Pues no me podéis entregar nuestro fijo, entregadme esta fortaleza de Simancas, é la fortaleza de Riosco.* El Almirante le dixo: *Señora, pídome de buena voluntad entregaras estas fortalezas é todas las otras que tengo.* É luego llamó al Alcaide, y en presencia de la Reyna mandó que entregase la fortaleza á quien ella mandase. La Reyna mandó salir á todos los homes del Almirante que estaban en ella, é mandó á un capitán que se llamaba Alonso de Fonseca, que se apoderase della, é bucase si estaba dentro Don Fadrique, é no fué fallado, é quedó la fortaleza en poder de la Reyna, é de aquel su capitán, á quien la mandó entregar, é fizole pleyto omenage por ella. É ante que de allí partiese, fizo que el Almirante embiasse á entregar la fortaleza de Riosco: la qual le fué luego entregada, porque no osó el Almirante hacer otra cosa. É así quedaron aquellas

dos fortalezas en poder de la Reyna, é volvió para Valladolid. Otro día, del gran pesar que ovo por el quebrantamiento de su seguro, é del trabajo que ovo del día antes, no se levantó de la cama. Preguntada que enojo sentia, respondió: *Dadme este cuerpo de los palos que dió ayer Don Fadrique contra mi seguro: é siempre mostró indignacion y enojo contra el Almirante, aunque era tío del Rey su marido, é contra sus parientes, por aquel delicto que Don Fadrique cometió en su corte. El Almirante veyendo que la Reyna mostraba contra él é contra toda su parentela grand indignacion, ovo su consejo de buscar á do estaba Don Fadrique su fijo, é de lo entregar á la Reyna, é remitirse á lo que le ploguiese hacer.* É dende á pocos días, el Condestable de Castilla que era tío de Don Fadrique, hermano de su madre, lo llevó al palacio de la Reyna para golo entregar, é díole: *Señora, yo traigo aquí á Don Fadrique mi sobrino, é lo entrego á Vuestra Señoría, para que mande hacer del lo que por bien tovriere: pero humildemente le suplico, que considere que no ha veinte años, é que esta edad no es aun bien capaz para saber el acatamiento é obediencia que se debe á los mandamientos reales: Jura Vuestra Alteza del, ó la justicia que quisiere, ó la misericordia que debe.* La Reyna no quiso ver á Don Fadrique, é mandó que lo entregase á un Alcaide de su corte: é mandó al Alcaide que publicamente lo llevase preso por la plaza de Valladolid, é fuese con él á la villa de Arévalo, é lo entregase al Alcaide de la fortaleza della: el qual lo recibió é lo tovo en prisiones muy estrechas, y en lugar que nadie lo veía, salvo el que le proveía de lo necesario. Despues de algun tiempo que estovo preso, considerando que era primo del Rey, fué suelto é desterrado para el Reyno de Sicilia: é fué mandado por la Reyna que no entrase en Castilla sin su mandamiento so grandes penas. Este Ramir Nuñez, no contento de la pena que la Reyna dió al fijo del Almirante, presunió tomar venganza por sus manos, é agarró una noche que el Almirante salía del palacio del Rey é de la Reyna, viniendo por una calle en la villa de Medina del Campo: sobrevino este Ramir Nuñez con otros quatro de caballo que le guardaban, é fué contra el Almirante por le ferir con un palo: é de fecho le injuriara, salvo por algunos ho-

homes que le acompañaban que se pusieron delante, é le ocuparon que no le pudo ferir. É por este acontecimiento que Ramir Nuñez fizo, el Rey é la Reyna mandaron proceder contra él por justicia: é le fueron tomados todos sus bienes é rentas é castillos é fortalezas que tenia en el Reyno de Leon é de Castilla, y él se fuyó, é se fué para el Reyno de Portugal.

CAPÍTULO CI.

DE LAS COSAS QUE EL REY é la Reyna hicieron en los Reynos de Aragón é de Cataluña, é como fué jurado el Príncipe Don Juan por heredero de aquellos Reynos.

Segun habemos contado, el Rey partió de Valladolid para los Reynos de Aragón con proposito de hacer jurar en cortes á los Caballeros, é Perlados, é Barones, é á los Procuradores de las ciudades é villas de aquel Reyno, para que jurasen al Príncipe Don Juan su fijo por Rey de aquellos Reynos é señorios para despues de sus días, é para hacer otras cosas que convenian á la buena gobernation de aquellas tierras: é otrosí por haber algun servicio de dineros para las necesidades que le ocurrian. La Reyna que habia quedado en Valladolid, acordó ansimesmo de ir al Reyno de Aragón donde estaba el Rey, é llevar al Príncipe su fijo para que fuese jurado en persona. É dexó en Castilla con sus poderes reales, para la administración de la justicia é de las otras cosas que ocurriesen, al Conde de Haro su Condestable, é á Don Alonso Enriquez su Almirante: é con ellos mandó quedar algunos Doctores de su Consejo, para que oyesen las causas, é proveyesen en ellas por justicia. Fecha esta provision, partió para la villa de Calatayud, que es en el Reyno de Aragón, donde fué muy bien recibida con fiestas é alegrías de todos los de la cibdad. É luego vino allí el Rey que estaba en Barcelona, é como fueron juntos, vinieron el Justicia y el Governador, é todos los Perlados, é Caballeros é Barones, é los Procuradores de las ciudades é villas, é todos los otros oficiales que suelen hacer las cortes de aquel Reyno.

É un día (A) del mes de Mayo de mil é quatrocientos é ochenta é un años, en la Iglesia de Sant Pedro de aquella villa de Calatayud, donde suelen hacer las congregaciones é actos generales: estando presentes el Rey é la Reyna y el Príncipe su fijo, todos aquellos Caballeros é Barones é oficiales é Procuradores de las ciudades é villas del Reyno, en una concordia juraron solememente de haber por Rey é Señor de aquellos Reynos é señorios de Aragón al Príncipe Don Juan, despues de los días del Rey su padre. É ansimesmo el Rey é la Reyna juraron de guardar sus privilegios é usos é costumbres, segun que los Reyes pasados los habian guardado. Fablóse ansimesmo por parte del Rey é de la Reyna en aquella congregacion, que considerados los gastos fechos en las guerras pasadas, é las necesidades que tenían presentes, para sustentamiento del estado real, en especial para el armada que facian por la mar, era necesario que ficiessen recaudación de alguna suma de florines que pudiesen reparar alguna parte de aquellas necesidades que les ocurrian. Fecha esta requesta, los Caballeros é Barones é los Procuradores de las ciudades é villas, respondieron, que segun los fueros guardados en aquel Reyno, las semejantes ayudas no se acostumbraban hacer á los Reyes, fasta que los agravios que eran fechos de unas personas á otras fuesen satisfechos, é se ficiese justicia de las muertes é otros crímenes cometidos en el Reyno. É que por la administración de la justicia se suelen hacer estas ayudas á los Reyes, é no en otra manera. Oída esta respuesta por el Rey é por la Reyna, demandaron que les diesen por escripto los agravios que decian ser recibidos de unas personas á otras, para los ver é desagrar por justicia: los quales fueron dados, y estovieron algunos días en aquella cibdad de Calatayud entendiendo en ellos. Entreraron que estas cosas pasaban en las cortes de Calatayud, alegrías de todos los de la cibdad. É luego vino allí el Rey que estaba en Barcelona, é como fueron juntos, vinieron el Justicia y el Governador, é todos los Perlados, é Caballeros é Barones, é los Procuradores de las ciudades é villas, é todos los otros oficiales que suelen hacer las cortes de aquel Reyno.

(A) Domingo á 20. de Mayo, Zúrita, Anst. lib. 20. esp. 41.

148. Almirante, que tenían el cargo de su justicia, que por haber procedido aquellos dos Condes en sus debates por vía de fecho, é no esperaron ser remedados por la vía del derecho, haciendo escándalo en sus reynos, que luego fueron presos, y estuvieron en prision muchos dias, fasta que su debate fué visto é determinado por derecho: é despues fueron sueltos con ciertas penas que les impusieron.

CAPÍTULO CII

COMO EL REY É LA REYNA
fueron á Zaragoza.

Despues que el Rey é la Reyna estovieron algunos dias en la ciudad de Calatayud, acordaron de ir á la ciudad de Zaragoza, donde fueron recibidos con grandes fiestas é alegrías de todos los estados de la ciudad generalmente. É mandaron allí venir los Caballeros, Barones, é Procuradores, é Diputados de las cortes que habían estado en Calatayud, con los cuales entendieron en desatar los agravios que en aquel Reyno de Aragon eran fechos en los tiempos pasados. En la qual negociacion, como quier que el Rey é la Reyna estovieron ocupados algunos dias, y entendieron en ellos con gran diligencia: pero porque las materias eran grandes é de diversas calidades, no ovieron lugar por entonces de las fenecer, segun el fuero de aquel Reyno lo requiere. Estando en aquella ciudad, vino nueva al Rey é á la Reyna desde la ciudad de Venecia en once dias, como el gran Turco era muerto: de la qual muerte toda la cristianidad generalmente ovo placer, porque ninguno puede imaginar el terror grande que en los corazones de todos los cristianos, segun las tierras que habla conquistado, é las que adquiera é ganaba cada dia, sin que pudiese ser fecha resistencia á su gran poder. El Rey é la Reyna hicieron grandes procesiones por la ciudad é sacrificios, é otras muchas devociones é limosnas, porque plogo á Dios quitar de la cristianidad tan gran enemigo. Este Turco murió de dolencia en edad de chiquenta años, en el tiempo de su prosperidad: el qual continuamente tenía en el campo dos grandes huertes, una que guerreaba é ganaba tierras é provincias de cristianos, otra que guerreaba

contra otros moros que confinan con sus tierras. Muerto el Turco, luego sus hijos ovieron division el uno contra el otro, y el mayor mató todos los que estaban en el consejo de su padre: y entró en la ciudad de Constantinopla, é mató todos los que tenían la voz de su hermano, é apoderóse de la ciudad. Durante la division que habla entre aquellos dos hermanos hijos del Turco, el Rey Don Fernando de Nápoles cobró, segun habemos dicho, la ciudad de Otranto, que habla ganado el Turco, y echó desde los Turcos que estaban apoderados della, é restituyóla en su señorio. Despues que en la ciudad de Zaragoza estovieron el Rey é la Reyna algunos dias entendiendo en las cosas de aquel Reyno de Aragon, acordaron de ir á la ciudad de Barcelona, que es cabeza del Principado de Cataluña, donde fueron recibidos muy solemnemente con grandes fiestas é placer de todos los de la ciudad.

CAPÍTULO CIII

DE LAS CORTES QUE EL REY
é la Reyna hicieron en la ciudad
de Barcelona.

Como el Rey é la Reyna fueron á la ciudad de Barcelona, luego entendieron en los negocios que se habían de contratar en las cortes de aquel Principado: para las quales en aquella ciudad estaban juntos los Perlados, Caballeros, é Procuradores, é Diputados, é generalmente todos los tres estados de las cibdades é villas. Plácese recontrar aquí brevemente la causa principal del juntamiento destas cortes, porque los que esta crónica leyeren, sepan la causa porque se hicieron. Esta ciudad en los tiempos pasados fué tan bien gobernada por los principales que tenían cargo de su regimiento, que florecia entre todas las cibdades de la cristianidad: é todos los moradores della gozaban de seguridad de sus personas é bienes, é de grand abundancia de las cosas necesarias á la vida. É por la buena industria é justa comunicacion, igualmente guardada tambien á los estrangeros, como á los naturales, algunas personas de otras partes remotas, informados de su buen regimiento, tralan á ellas sus bienes, á fin de vivir en paz é seguridad: lo qual la engrandeció, é fué poderosa, é aun poderosa de gente é riquezas. Pero la fortuna embidiosa de los grandes ca-

ta-

tidos, tentó de sobervia á los que la gobernaban: los quales perdidas las buenas costumbres por mengua de buenos varones, so color de libertad rebelaron contra el Rey Don Juan de Aragon padre deste Rey Don Fernando, é tomaron algunos principes é señores por gobernadores, los quales por muerte subcedió el uno al otro. Y en estos tiempos siempre el Rey Don Juan la guerreó á fin de la reducir á su obediencia: é ni por la muerte de los gobernadores que tomaron, ni por los trabajos, muertes, é gastos, é destrucciones habidas en la guerra, los de aquella ciudad dexaron su rebelion: en la qual cometieron contra su Rey é contra la Reyna su muger, é contra este Rey su hijo, que á la sazón era Principe heredero, muchos crímenes é delitos. Ovo entre ellos grandes hostallas, donde murieron muchos de los vecinos de aquella ciudad é todo su principado. Gastaron ansimesmo todos sus tesoros, porque la mengua de los buenos les dió mengua de los bienes. Al fin de catorce años continos de guerra, los de la ciudad no pudiendo sufrir los daños que recibían de la guerra que el Rey de Aragon les hacia, trataron con él que los perdonase é reduxese á su obediencia, y entregáronle la ciudad: la qual de las guerras pasadas tenía ya caídas, no las torres, ni el muro, mas las costumbres é buena governacion, mediante la qual los primeros gobernadores con gran trabajo é mucho tiempo la habían fecho prospera é floreciente. Al fin el Rey de Aragon dexada la venganza, é usando de clemencia, los perdonó é reduxo á su obediencia. El Rey é la Reyna, habiendo consideracion á los trabajos de aquella ciudad, é porque fuese reducida en su primero estado: otros por no dexar á los servidores sin galardón, é á los deservidores sin piedad, concluyeron las cortes en esta manera: conviene á saber, que todas las haciendas é bienes raices, ansi villas como lugares, heredamientos é rentas, que en el tiempo de la guerra estaban tomados por los del Rey su padre á los que fueron sus contrarios é deservidores, ansi por titulo de merced, como en otra qualquier manera, fuesen restituidos á los que de antes las poseian: é que el Rey é la Reyna ficiessen equivalencia á los que agora las poseian, acatados los servicios que hicieron al Rey su padre, por respeto de los quales habían seydo dados aquellos bienes. É para que el Rey é

la Reyna pudiesen facer esta enmienda, é otro- 148. si para satisfacer al Rey de algunos cargos, en que eran al Rey su padre, la ciudad y el principado de Cataluña sirviesen luego con cien mil libras de oro, é ansimesmo les sirviesen con otras docientas mil libras: las quales por los trabajos é necesidades de la ciudad no se dixeran luego en dineros, pero impusieron ciertos derechos é imposiciones sobre la mercaderías é mantenimientos de aquel principado en ciertos años, para gelas pagar. Ansimesmo les mandaron guardar sus privilegios, franquexas é usos é costumbres, segun que gozaban antes que cometiesen la rebelion. Estando en aquella ciudad de Barcelona, les vino nueva como el Rey de Portugal era finado: el qual falleció en la ciudad de Lisboa, de enfermedad que duró veinte é cinco dias. El Rey é la Reyna mostraron gran sentimiento de su muerte, é hicieron celebrar allí en Barcelona sus obsequias solemnemente. Concluidas las cortes del Principado de Cataluña en la forma que habemos dicho, el Rey é la Reyna partiéron de la ciudad de Barcelona, é vinieron para la ciudad de Valencia: en la qual fueron recibidos muy alegremente con grandes é muy sumptuosas fiestas, ansi de gustos generales de la ciudad, como particulares de muchos caballeros que hicieron justas é torneos en todas las plazas é calles principales con grandes areos: en las quales fiestas los de aquella ciudad mostraron tener muchas riquezas, é ánimo para gastarlas. Estas fiestas duraron los quinze dias que el Rey é la Reyna estovieron en aquella ciudad, é luego partiéron della para venir á Castilla.

CAPÍTULO CIV.

DE LAS COSAS QUE PASARON
en el año siguiente de mil é quatrocientos
é ochenta é dos años. Primeramente de lo
que el Rey é la Reyna hicieron sobre la
provisión del Obispado de Cuenca que
el Papa había fecho.

EN el año siguiente del Señor de mil é 148. quatrocientos é ochenta é dos años, al principio del año el Rey é la Reyna partiéron de la ciudad de Valencia para la villa de Medina del Campo: é allí vinieron el Condestable y el Almirante, que habían tenido el cargo de la justicia, á les dar razon de

Z

lo

1482. lo que habían fecho. Estando en aquella villa entendieron en las provisiones de los Obispos e Iglesias de sus reynos, para que se ficiessen en Roma á suplicacion suya, é no en otra manera. É porque el Padre Santo había proveído de la Iglesia de Cuenca que era vaca, á un Cardenal su sobrino natural de Génova, la qual provision el Rey é la Reyna no consintieron, por ser fecha á persona estangera, é contra la suplicacion que ellos habían fecho al Papa, acordaron de le suplicar, que le pluguiesse hacer aquella é las otras provisiones de las Iglesias que vacasen en sus reynos, é personas naturales dellas, por quien ellos suplicasen, é no á otros: lo qual con justa causa acostumbraron hacer los Pontífices pasados, considerando que los Reyes sus progenitores con grandes trabajos é derramamiento de su sangre como cristianísimos príncipes, habían ganado la tierra de los moros, enemigos de nuestra santa fe católica, colocando en ella el nombre de nuestro redemptor Jesu Christo, y extrípando el nombre de Mahoma: lo qual les daba derecho de patronazgo en todas las iglesias de sus reynos é señorios, para que debiesen ser proveídas á suplicacion suya, á personas sus naturales, gratas é fieles á ellos, é no á otros algunos, considerando la poca noticia que los estrangeros tienen en las cosas de sus reynos. Decían asimismo, que las Iglesias tenían muchas fortalezas, é algunas dellas fronteras de los moros, donde era necesario poner guarda para la defension de la tierra, é que era deservicio suyo ponerlas en poder de personas que no fuesen naturales de sus reynos.

Por el Papa se alegaba, que era príncipe de la Iglesia, é tenía libertad de proveer de las iglesias de toda la cristiandad á quien él entendiese: é que la autoridad del Papa, y el poderio que por Dios tenía en la tierra, no era limitado, ni ménos ligado para proveer de sus Iglesias á voluntad de ningún príncipe, salvo en la manera que entendiese ser servicio de Dios é bien de la Iglesia. É por esta causa el Rey é la Reyna embiaron diversas veces sus embaxadores á Roma, para dar á entender al Papa, que ellos no querían poner límite á su poderio: pero que era cosa razonable considerar las cosas suso alegadas, segun lo consideraron los Pontífices pasados en las provisiones que ficiéron de las iglesias de sus reynos. É porque estos emba-

xadores no pudieron haber conclusion con el Papa, segun lo habían suplicado, el Rey é la Reyna embiaron mandar á todos sus naturales que estaban en corte Romana que saliesen della. Esto ficiéron con propósito de convocar los Príncipes de la cristiandad á hacer concilio, así sobre esto, como sobre otras cosas que entendían proponer, cumplidas al servicio de Dios, é bien de su universal Iglesia. Los naturales de Castilla é de Aragon, recelando que el Rey é la Reyna les embargarían las temporalidades que tenían en sus reynos, obedecieron sus mandamientos, é salieron de la corte de Roma. Estando las cosas en este estado, el Papa embió al Rey é á la Reyna por su embaxador con sus breves credenciales á uno que se llamaba Domingo Centurion, home lego, natural de la ciudad de Génova. É como este llegó á la villa de Medina, embió hacer saber al Rey é á la Reyna que venía á ellos como embaxador del Papa, para les comunicar algunas cosas sobre aquella materia que por entonces se tractaba. El Rey é la Reyna, sabida la venida de aquel embaxador, embiaronle á decir, que el Papa se había mas duramente en sus cosas, que en las de ningún otro Príncipe de la cristiandad, seyendo ellos é los Reyes sus predecesores mas obedientes á la Silla Apostólica que ninguno otro Rey católico: é que habida esta consideracion, ellos entendían buscar los remedios que segun derecho podían é debían, para se remediar de los agravios que el Padre Santo les hacia. É que le mandaban que saliese fuera de sus reynos, é no curase de les proponer ninguna embaxada de parte del Papa: porque eran avisados que todo lo que de su parte les queria explicar, era en derogacion de su preeminencia real. Y embiaronle decir, que ellos le daban seguridad de su persona é de los suyos que con él venían en todos sus reynos é señorios, por guardar el privilegio é inmunidad de que los mensageros y embaxadores deben gozar, especialmente viniendo por parte del Sumo Pontífice: pero que se maravillaban del, estando las cosas en el estado en que estaban, como había aceptado aquel cargo, habiendo el Papa tratado tan inhumanamente sus embaxadores é procuradores, é no queriendo conceder á sus justas é muy humildes suplicasiones. Aquel embaxador, vista la indignacion del Rey é de la Reyna en las razones que le embieron decir, é

considerando que era lego, é que ellos eran Reyes tan poderosos, embióles decir, que él renunciaba de su propia voluntad el privilegio é seguridad que tenía como embaxador del Papa, é no queria gozar del: é que si les pluguiesse, él queria ser natural suyo, é como su natural queria ser juzgado por ellos, é sometido á su imperio en todo lo que les pluguiesse hacer de su persona é de sus bienes. La respuesta humilde de aquel embaxador templó la indignacion que el Rey é la Reyna habían concebido. É despues de algunos dias, el Cardenal de España Intercedió por él, é suplicó al Rey é á la Reyna, que se oviesen con él beniguamente, é que tomasen á hablar en la concordia con el Papa: la qual mediante el Cardenal se fizo, para que de las iglesias principales de todos sus reynos, el Papa proveyese á suplicacion del Rey é de la Reyna, á personas sus naturales, que fuesen dinas, é capaces para las haber. Y el Papa revocó la provision que había fecho de la Iglesia de Cuenca al Cardenal de Sant Jorge su sobrino, é proveyó della á Don Alonso de Burgos Capellan mayor de la Reyna, Obispo que era de Córdoba, por quien había suplicado. El Rey é la Reyna, siempre miraban con diligencia de suplicar por las

Iglesias que vacaban en sus reynos en 1482. favor de personas generosas, por remunerar á ellos é á sus parientes que les habían servido: é muchas veces suplicaban por personas religiosas, homes de honesta vida é letrados, considerando que tanto las cosas públicas eran bien gobernadas, quanto los perlados é ministros de las iglesias eran homes de buena vida, é doctos, é predicadores de buenas doctrinas, de quien todos tomasen exemplo de vivir. Acacció en estos tiempos asaz veces, que el Rey é la Reyna rogáron con los Obispos de sus reynos que vacaron, á semejantes personas religiosas, é aun los apremiaron que los aceptasen: los quales estaban tan apartados del mundo en sus monesterios, que no los querían aceptar, ni encargarse de governacion de iglesias: y estos tales fueron apremiados por el Papa, so pena de obediencia que los aceptasen. En especial fué mandado á Don Juan de Ortega, hijo de Don Pedro de Maluenda, home religioso, é General que fué de la orden de Sant Hierónimo, que tomase el Obispado de Cortia, é al Doctor Tello de Buendia Arcediano de Toledo, que aceptase el Obispado de Córdoba.



COMIENZA LA TERCERA PARTE
DE LA CRÓNICA
DE LOS MUY ALTOS E MUY PODEROSOS
DON FERNANDO É DOÑA ISABEL,
REY É REYNA DE CASTILLA, É DE ARAGON É DE SICILIA:
en la qual se recuenta la conquista que hicieron contra el Reyno de Granada,
é otras algunas cosas que intervinieron.

CAPÍTULO PRIMERO.
COMO LOS MOROS TOMARON LA VILLA
de Zahara.

1482. **E**l Rey é la Reyna despues que por la gracia de Dios reynáron en los Reynos de Castilla é de Leon, conociendo que ninguna guerra se debía principalr, salvo por la fe é por la seguridad, siempre tovieron en el ánimo pensamiento grande de conquistar el Reyno de Granada, é lanzar de todas las Españas el señorío de los Moros y el nombre de Mahoma. Pero el negocio era grande, y ellos estovieron tan ocupados en la guerra que tovieron con el Rey de Portugal, y en poner orden en las cosas de Castilla, que no pudieron luego cumplir su deseo. É segun en la segunda parte desta historia habemos recontado, diéron treguas á los Moros por algunos años, durante los quales el Rey de Granada que se llamaba Alimuley Abenhatzan, por aviso que ovo que en la villa é castillo de Zahara no habia buena guarda, vino con gente de Moros sobre ella, é fizola una noche escalar: é los Moros que entraron en el castillo, mataron al Alcayde, é apoderáronse de la fortaleza, (A) é tomaron captivos todos los que en la villa moraban, é robaron los ganados é los bienes que fallaron. Como el Rey é la Reyna, que estaban en la villa de Medina

(A) La toma de Zahara que tenia á su guarda el Mariscal Gonzalo Arias de Saavedra hijo del Mariscal Fernand Arias, fue en 26. de Diciembre segundo día de Navidad del año 1481. como refiere el Cuadro de los Palacios, esp. 51. Zúñiga señala el día 27. Anst. lib. 20. esp. 42.

del Campo, sopieron la roma desta villa, é que los Moros habian quebrantado las treguas que les habian dado, proveyeron luego en la seguridad de la tierra, y embiaron mandar á los Adelantados é Alcaydes, é á las ciudades é villas é lugares que son en la Andalucía y en el Reyno de Murcia, que pusiesen buena guarda en todas aquellas fronteras, porque no recibiesen daño de los Moros. É mandaron á Don Alonso de Cárdenas Maestre de Santiago, que fuese con gente de armas á la ciudad de Ecija, é á Don Rodrigo Tellez Giron Maestre de Calatrava que estoviese en la comarca de Jaen: é á otros capitanes mandaron estar en otros lugares fronteras de los Moros, para les hacer guerra, é defender la tierra. Aquel Rey Moro tenia entonces mayor número de gente é caballo é artillería é las otras cosas necesarias á la guerra, que ovo ningun Rey de los que fueron en Granada todos los tiempos pasados: é confiando en sus fuerzas, entraba á hacer guerra en la tierra de los cristianos. É la gente de armas que estaban fronteras entraban á hacer guerra en la tierra de los Moros: é tan bien los unos como los otros facian robos de ganados, é prisioneros, é talas, é otros daños, especialmente trabajaban

de haber por furto ciudades é fortalezas, para se apoderar mas adelante de la tierra.

CAPÍTULO II.

DE COMO SE TOMÓ LA CIUDAD de Alhama.

Pasados algunos dias despues que los Moros tomaron la villa de Zahara, aquel caballero Diego de Merlo, á quien habemos dicho que el Rey é la Reyna pusieron por guarda é Asistente en la ciudad de Sevilla, fabló con algunos escaldadores é adalides, encargándoles que se informasen de la guarda que habia en algunas villas é castillos de los Moros, é viesen si las podrían escalar. É despues que los adalides espíaron la tierra, é conocieron las faltas que en la guarda de algunos lugares habia: informaron á este caballero que se podría escalar la ciudad de Míhaga ó la de Alhama, donde entendieron que no habia tal guarda que pudiese ser sentida la escala. Habida esta informacion, aquel caballero lo comunicó secretamente con Don Rodrigo Ponce de Leon Marques de Cádiz é con Don Pedro Enriquez Adelantado mayor del Andalucía: y estos caballeros lo hicieron saber á otros algunos caballeros é Alcaydes de la comarca: é juntáronse con ellos Don Pedro de Súruga Conde de Miranda, é Juan de Róbles Alcayde de Xerez, é Sancho de Avila Alcayde de los alcázares de Carmona por Don Gutierre de Cárdenas Comendador mayor de Leon, é los Alcaydes de Antquera é Archidona é de Maron, é Don Martin de Córdova hijo del Conde de Cabra. É por algunas diferencias que por entonces habia entre el Marques de Cádiz é Don Enrique de Guzman Duque de Medinasiona, no gelo notificáron. Estos caballeros é Alcaydes que habemos dicho, con voluntad de servir á Dios é al Rey é á la Reyna, é de hacer fazenda notable, se dispusieron á tomar la ciudad de Alhama: é juntaron fasta tres mil homes á caballo é quatro mil peones. É poniendo sus guardas porque no fuesen sentidos llegáron fasta el campo de Cantaril, é fueron adelante, é pasaron las sierras que dicen del Arracife, é andovieron con gran pena fasta que llegáron media legua de la ciudad de Alhama, postrero día de Hebrero deste año.

Como allí fueron el Marques y el Ad-

lantado é Diego de Merlo, mandáron que se apesasen fasta trecientos escuderos, é que llevasen los trozos de las escalas, é siguiesen al escaldador é á los adalides que iban delante. É como fueron cerca del muro de la ciudad, por la parte de la fortaleza, informados de sus escuchas como no se guardaba por aquella parte, pusieron las escalas: y el escaldador que se llamaba Juan de Ortega vecino de Cartion subió primero, y empos del un caballero que se llamaba Martin Galindo, é despues subieron otros treinta escuderos: y entraron la barrera é subieron en el muro, é mardaron al Moro que lo guardaba, á los otros Moros que fallaron en la guarda del castillo, é prendieron á la muger del Alcayde, é á otras mugeres que estaban con ella, porque el Alcayde no estaba allí, que era ido á unas bodas á Velezmíhaga, é aquel caballero Martin Galindo peleando con los Moros fué ferido de una cuchillada en la cabeza. Apoderados de la fortaleza abrieron la puerta que sale al campo, y entraron el Marques y el Adelantado y el Conde de Miranda é Diego de Merlo, é con ellos toda la gente que pudo caber.

Los Moros á quien la gran fortaleza de la ciudad daba seguridad de sus personas, como vieron perdido el castillo, é que aquellos Cristianos osaron entrar tanto dentro de aquel reyno: tomaron armas, é guardaron las puertas de la ciudad, é apoderáronse de las torres mas fuertes que estaban en el muro para las defender, con esperanza cierta que tenian de ser luego socorridos del Rey Moro, que estaba en Granada á ocho leguas de aquella ciudad. Asimismo barredron las bocas de las calles que salian á la fortaleza, é pusieron en ellas ballesteros y espíngarderos que tiraban á la puerta de la fortaleza tanto tiros, que los cristianos que estaban dentro no podian salir á la ciudad, sino á gran peligro por ser muy estrecha la salida, lo qual les puso en gran confusíon, que no sabian que consejo tomar. Acacío que aquel Sancho de Avila Alcayde de los alcázares de Carmona, é Nicolas de Róxas Alcayde de Arcos homes esforzados, se aventuraron á salir por aquella puerta, á fin que saliesen empos dellos algunos otros: é luego como salieron fueron muertos de los tiros de las ballezas y espíngardas que los Moros tiraron: lo qual fué primero día de Marzo deste año. Vista por algunos capitanes la muerte

1484. Caydes que estaban juntos, son asaz gentes para hacer este socorro, é no debe Vuestra persona Real entrar á lo hacer, pudiéndolo hacer nuestros súbditos; porque los Reyes que tienen las gentes é los capitanes que vos tenéis, basta que embia algunos dellos á hacer las guerras que se pueden bien hacer sin que ellos sean presentes: é sus personas deben quedar á los esforzar. El Rey oídas aquellas razones le dixo: Duque, si yo no portiera de la villa de Medina con propósito de socorrer aquellos caballeros, vos dísstades buen consejo: pero habiendo partido con intención determinada de los socorrer por mi persona, y estando en el fin del camino, cosa sería por cierto contra mi condición mudar el primero consejo, no habiéndolo para ello nuevo impedimento: é por tanto con las gentes desta tierra, que están juntos, sin esperar la gente de Castilla que fuésemos llamados, entiendo, con el ayuda de Dios continuar mi camino. É luego embió mandar al Duque de Medina, é al Conde de Cabra, é á los otros caballeros é alcaydes que iban á socorrer á Alhama, que le esperasen: porque el acompañado dellos quería entrar á la socorrer. El Duque, y el Conde de Cabra, é Don Alonso de Aguilera, visto el mandamiento del Rey, bien le quisieran esperar, según gelo embiaba á mandar: pero continúan su camino, porque estaban ya bien dentro en la tierra de los Moros, y era peligroso así á los que esperaban el socorro, como á ellos, si se retraxeran para tomar otra vez á entrar con el Rey, porque se fatigaba la gente que con ellos iba. El Rey continuó se tomó las mudas de la ciudad de Córdoba é tomó las mudas de los que le salieron á recibir, para que en ellas fuesen los que iban con él, porque las suyas estaban tan cansadas, que no podían mas durar. É con la voluntad grande que tenía de hacer aquel socorro, no paró en la ciudad: porque ovo nueva que el Duque de Medina, y el Conde de Cabra, é los otros caballeros que iban á hacer el socorro, daban gran prisa en su camino. É fué fasta un lugar que llaman el Ponnon del Maestre, do ovo

mensagero de aquellos caballeros, con el qual le embiaron á decir, que no habían podido esperar según gelo habla embiado á mandar, porque los caballeros é alcaydes que estaban en Alhama los llamaban con necesidad grande que tenían de ser socorridos. El Rey quitara con aquellos pocos que iban con el conde con el Rey de Granada, salvo que los entrase, sin que fuese acompañado de muchas gentes, por el peligro que había de las villas é castillos de Moros por do había de pasar. É acordó de estar en la ciudad de Antequera, donde le vino nueva como el Rey de (A) Granada alzó el cerco que tenía puesto sobre la ciudad de Alhama: é no había esperado á los caballeros é gentes del Andalucía que iban á pelear con él. Sabido por el Duque de Medina é por el Conde de Cabra, que el Rey de Granada alzó el cerco, é que era vuelto á Granada, llegaron fasta la ciudad de Alhama: é como asomaron á vista de la ciudad, los caballeros é alcaydes que estaban en ella, como libres de ser recibidos, é todos ovieron gran placer, los unos porque escaparon de lo que recibían. El Marqués de Caliz sabido como el Duque venia allí con tanta gente á la socorrer, informado de los gastos que hizo, é de la diligencia que puso por le sacar de aquel peligro, llegóse á él, é después de las primeras saludes le dixo: Señor, el día de oy dísstes fin en nuestras diferencias pasadas, mi honra fuera guardada, si la fortuna me traxera á vuestras manos, pues me habeis quitado de las ajenas é crueldades: é allí se dieron paz, é quedaron en buena amistad. É porque habían estado en gran trabajo, así de la falta que tenían de los mantenimientos, acordaron de salir de aquella ciudad dexándola fornecida de alguna gente que la defendiese, é venir adonde el Rey estaba. Aquel caballero Diego de Merlo no quiso salir de la ciudad, porque había principiado la toma della, é propuso de

(A) El Rey de Granada alzó el cerco de sobre Alhama, Viernes 29. de Marzo, después de tres semanas que lo tenía puesto, como refiere el Cura de los Palacios que cuenta este hecho con mas puntualidad, señalando días, y sugere que omite Pulgar. Tomó la nueva el Rey en Escoriva, y de donde volvió á Córdoba, dexando por Capitan, y Alcayde de Alhama al Asistente Diego de Merlo con ochocientos hombres de pelea, que era la gente de las hermandades. Bernald. cap. 52.

no la dexar, salvo de la sostener, fasta entregarla al Rey, ó á su cierto mandado: é quedarán con él Don Martín de Córdoba hermano del Conde de Cabra, é Fernán Carrillo capitanes con gente de las hermandades, é otros algunos: para los quales dexaron aquellos caballeros que los socorrieron mantenimientos por algunos dias fasta tanto que el Rey é la Reyna la mandasen fornecet de gentes é mantenimientos. (A)

CAPÍTULO IV.
DEL DEBATE QUE OVO sobre la partition del despojo que se tomó en Alhama.

Como aquellas gentes que tomaron la ciudad de Alhama salieron della con los despojos que allí ovieron, ovo gran debate entre ellos é los que vinieron á los socorrer, los quales demandaban parte del despojo que se ovo de los Moros al tiempo que se tomó, porque según habemos dicho, era en gran cantidad: é alagaban pertenecerles, pues por el socorro que ellos habían fecho se había ganado. Los caballeros que tomaron la ciudad, decían, que á ellos pertenecía todo, é que los caballeros que vinieron á los socorrer, no debían haber parte, por quanto ellos eran los que con grandes trabajos é peligros vinieron á ganar aquella ciudad, é sufrieron muchas heridas en los combates que hicieron donde las torres, y en las peleas de las calles, fasta vencer á los Moros, é se apoderat de toda ella: é los que por la sostener habían peleado con los Moros todos los dias que el Rey de Granada los tuvo cercados, é los que sofrieron mucha hambre é otros trabajos por la guardar, é que en todo esto las otras gentes que vinieron á los socorrer, no habían trabajado ni ovieron aventura, salvo solamente que se dispusieron á venir sin peligro fasta aquel lugar por los socorrer: á lo qual eran obligados no solamente como cristianos, que deben hacer guerra á los moros, mas como buenos cristianos que deben socorrer á los cristianos. É que inhumanidad, decían ellos, tan cruel, ó que cobdicia tan corrupta puede ser que se com-

pare al querer tomar lo ageno ganado de tal manera, é con tantos trabajos? É con la ira que concibieron decían, que no llevarían parte, sino ganándola con derramamiento de sangre de los unos é de los otros. Las gentes que vinieron al socorro decían: *A no todo el despojo que aquí es habido: porque quanto mayores trabajos é peligros nosotros ovistes, tanto mayor gloria é nosotros se debe imputar, como á homes que á nosotros é á ello libramos de muerte é perdicion. Verdad es que ganastes este despojo, pero nosotros y ello érades perdidos, porque no lo pudistes salvar, é nosotros con nuestra vida lo recobramos: é como cosa por nosotros perdida, é por nosotros á buscar para nada nos pertenece. Bástos, decían ellos, que movidos á compasion del peligro en que estábades, aventuramos nuestras personas, é feimos gastos de nuestras haciendas por vos socorrer. É si batalla ni recuento no ovimos con los Moros, no se puede decir que fuimos, pues los venimos á buscar para vos salvar: y es de considerar el fin en todas las cosas, especialmente en las guerras, mucho mas que los principios. Deste fin é del interesse que por causa del ovo, nosotros debemos ser partícipes que fuimos en el efecto final, por donde se acaba de ganar. É que ingravidad, decían ellos, puede ser tan grande que niegue dar parte de los bienes á los que salvan las vidas? Sobre esta materia los unos é los otros, tentados gravemente de la cobdicia raíz de semejantes turbaciones, estaban en tanta discordia, que se aparejaban á las armas.*

El Duque de Medina visto el grande daño que de aquella quision se esperaba, apartó á los suyos, é mandóles, que no demandasen parte de aquellos bienes, é dixo á los otros que vído mas puestos en la cobdicia: *Preguntaos yo caballeros, ¿que guerra mas cruel nos farían los Moros que la que el día de oy queréis hacer á los Cristianos? Por cierto si venimos á dar conyexa á nuestros enemigos, é perdicion á nuestros amigos, debéis insistir en esta demanda que facéis: pero aquellos que tovieren respecto á Dios é á la virtud, pospuesto el interesse,*

(A) En el MS. del Señor Nava hay añadidas estas palabras: *Fueron deste socorro el Duque de Medina, y Don Rodrigo Girón Maestro de Calatrava, y Don Alonso de Aguilera Señor de la Casa de Aguilera, y los Condes de Huelva, y Cabra, y Lopo Pacheco de Acuña Alcaide de Caserte, y Martín Alonso Señor de Alcañete, y el Alcaide de los Dizeles.*

182. aunque sea justo, se deben dexar dello en tal tiempo, por escusar tan grand inconveniente como desto que queris se seguiria. Nosotros, dixo el, no venimos aquí á pelear con los cristianos en favor de los moros, mas venimos por servicio de Dios é del Rey é de la Reyna á salvar del poder de los moros á nuestros hermanos los cristianos, ni menos venimos con propósito de ganar bienes, mas de salvar á las ánimas: esta fué nuestra intencion. E pues el loor de Dios es cumplida, en lugar de le dar gracias, no demos pena á nosotros, é gloria á nuestros enemigos. Aquí, dixo, ha de vencer la magnificencia á la cobdicia, é la caridad al escándalo, que el diablo, embullido de vuestra virtud, procura para nuestra perdicion. Yo vos ruego que les dexemos sus despojos, porque si sus trabajos diéron á ellos aquellas riquezas, los nuestros han dado á nosotros mayor honra, pues gelas dimos juntamente con la vida. Vista la voluntad del Duque, todas aquellas gentes se dexaron de aquella demanda, é cesó aquel escándalo que entre ellos se encendia. (A)

CAPÍTULO V.

DE LOS ADEREZOS QUE LA REYNA MANDÓ HACER PARA CONTINUAR LA GUERRA CONTRA LOS MOROS.

LA Reyna, que habia quedado en Medina del Campo, escribió á algunos caballeros é á otras gentes de las comarcas, que la ciudad de Alhama se habia ganado á los Moros, é como el Rey iba á socorrer los caballeros que la habian tomado; y embióles mandar, que luego partiessen, porque podiessen entrar con él en el Reyno de Granada. Embió asimismo sus cartas de aprehendimiento á todos los caballeros y escuderos que tenían tierras é acostamientos della, mandándoles

que estoviesen prestos con sus armas é caballos para quando los embiasse á llamar para la guerra que entendia hacer contra el Rey é Reyno de Granada. É porque ella ansimesmo entendia de ir en persona al Andalucía, para proveer en las cosas que fuesen necesarias, embió tambien llamar á su Condestable para le dar cargo de la governmentacion de las tierras é provincias de allende los puertos. El Condestable vino luego al llamamiento de la Reyna, é quando sopo que el Rey era partido para el Andalucía, demandó licencia á la Reyna para le ir á servir. La Reyna le dixo, que no cumplia al servicio del Rey ni suyo, que fuese al Andalucía, porque que habia determinado de le dexar el cargo de la justicia en toda la tierra de allende los puertos juntamente con el Almirante Don Alonso Enriquez. El Condestable le respondió: Señora, si en estas partes oviese necesidad de guerra, como la hay en el Andalucía, sería en vuestra eleccion mandar que os sirviese en qualquiera de las guerras que mandáredes: pero habiendo por la gracia de Dios paz en todas vuestras Reynos, é guerra con los Moros, no es cosa razonable que yendo el Rey á la guerra, quedé yo en la tierra pacífica, teniendo como vuestro Condestable el cargo principal de vuestras huestes. Por ende humildemente suplico á Vuestra real Magestad, que no me mande hacer aquello que yo habria por mal, é las gentes no habrian por bien si lo ficiere. La Reyna vista la voluntad del Condestable, dióle licencia que fuese con el Rey: el qual era ya vuelo á la ciudad de Córdoba do se peraba á la Reyna. La Reyna providas las cosas que eran necesarias á la tierra de allende los puertos, dexó en ella al Almirante con sus poderes reales, é mandó á ciertos doctores del su Consejo que quedasen con él. É providas ansimesmo de Corregidores é Asistentes algunas ciudades é villas de aquellas partes, donde

(A) El Cronista omite un suceso muy notable que sucedió al otro día de tomada Alhama, primero de Marzo. Los Moros de Ronda, viendo aquella tierra desierta de Cristianos, porque casi todos estaban en el cerco de Alhama, salieron sobre los que habia con docientos y sesenta é sí caballo. Tomaron todas las cautivos con los ganados que apacentaban, y sin temor de encuentro alguno se volvian con la presa á sus casas. Sabido por los Cristianos de Utrera, se juntaron hasta setenta é dos de caballo, y con ellos por capitanes Gonçal Mondes de Sotomayor, Alcaide de Utrera, y Marco Sanchez Alcaide de Bórnos, y dando sobre los Moros en un cerco que dize el limo del Judío que está dos leguas de Bórnos, los derrotaron, mataron ciento dello, y les tomaron toda la presa que llevaban, y á mas noventa caballos con muchas armas y otras cosas, todo con muerte de solos quatro Cristianos. Refiriólo el Cura de los Palacios. Hist. de los Reyes Catál. esp. 17. Zurita lo cuenta con alguna diversidad en el número. Anál. lib. 20. esp. 43.

de entendió que era necesario, partió de la villa de Medina, é fué para la ciudad de Toledo, donde estovo los tres días de Pasqua de Resurreccion. É como quiesca que estaba prefada é trabajada del camino, pero luego otro día partió de Toledo, é fué para la ciudad de Córdoba, donde el Rey la estaba esperando.

CAPÍTULO VI.

COMO EL REY DE GRANADA TORNÓ Á PONER REAL SOBRE LOS QUE QUEDARON EN LA CIUDAD DE ALHAMA.

EL Rey de Granada quando sopo que el Marques de Cádiz é aquellos otros caballeros eran salidos de la ciudad de Alhama, acordó de tornar á ella con gran número de Moros, é cercóla por todas partes, é con los pertrechos que traía fizola combatir por los lugares que se podia entrar. É los Moros trabajaban mucho en los combates y escaramuzas que habian con los Cristianos, á fin de cobrar aquella ciudad: porque entendian que los lugares que son en su comarca no podian tener seguridad si aquella ciudad fuese poseída de Cristianos. Diego de Merlo, é Don Martin de Córdoba, é Fernan Carrillo capitanes, pusieron gran diligencia en la guarda, é algunas veces sallan á escaramuzar con los Moros por los apartar del muro: y en aquellos combates y escaramuzas recibian daño del artilleria que traian los Moros. Un día (A) por la mañana, habiendo peleado toda la noche, acordaron los Moros de escalar la ciudad por la parte de abaxo, donde es lo mas fuerte della, é por donde no se recelaba que se podría entrar por escala. Puestas las escalas, subieron los Moros á gran peligro, é fallaron una vela dormiendo, é mataronla. Otra fué á grandes voces á las otras partes donde combatian, diciendo como la ciudad por aquella parte era entrada de los Moros. É ánes que los cristianos socorriesen, ya estaban dentro de la ciudad fasta setenta Moros bien armados, con los quales los Cristianos comenzaron á pelear por tres partes. Otros fueron al lugar por donde los Moros subian con las escalas á les defender la subida, é peleiron con ellos, é ficiéronlos retrair: é algunos des-

cedian por las escalas por do habian subido, á otros algunos facian saltar por las peñas abaxo. É defendieron los Cristianos aquel lugar por donde los Moros subian, de manera que no pudieron subir mas. Los otros Moros que pelcaban por las calles, visto que no subian mas Moros á los ayudar, perdido el esfuerzo que tenían en la pelea, fueron vencidos, é dellos fueron presos, dellos muertos, é algunos fueron feitos, y escapó la ciudad de ser tomada.

El Rey de Granada visto como la no podia tomar, alzó el real, é volvió con toda su gente para la ciudad de Granada con propósito de convocar todos los Moros de su Reyno, é tornar otra vez á la cercar, porque estando aquella cibdad por Cristianos, ninguna seguridad tenían los Moros. Algunos caballeros é capitanes, especialmente del Andalucía, que sabian aquellas tierras de Moros, é conocian el sitio é la comarca de la ciudad de Alhama, é los peligros que habia para entrar á ella: considerando que no se podia bastecer, salvo con gastos é trabajos grandes, por los muchos lugares de Moros que estaban en el circuito, consejaban al Rey é á la Reyna que la mandasen derribar. É decian, que ya habia seydo ganada otra vez por el Rey Don Fernando su tresbisabuelo, é considerado la dificultad que habia en la sostener la habian desamparado. É decian que era necesario juntar cinco mil rocines é muchos peones cinco ó seis veces en el año, para meter la recua de los mantenimientos para los que la guardasen: porque de otra manera no podia ser proveída. É que esos juntamientos de gentes, tantos y en tan poco espacio de tiempo serian difíciles é muy costosos, los quales no se podian escusar, si la ciudad de Loja no se ganase. É que Loja era gran ciudad, é para poner sitio sobre ella no habia tiempo, porque era ya el principio del mes de Mayo, el qual se passaría en la entrada que el Rey queria hacer á bastecer á Alhama: y era menester mas tiempo, é así para juntar las gentes, como para haber las provisiones que fuesen necesarias traer de Castilla, porque en el Andalucía aquel año habia habido mengua de mantenimientos. Á la Reyna no placía de aquel voto, é decía, que

Así

(A) Fué esto á 20. de Abril. Duró el cerco cinco dias, al cabo de los quales lo alzó el Rey temiendo de las gentes que venian con el Rey Don Fernando. En su defensa se señaló Pedro de Pineda, y Don Alonso Ponce, deudos ambos de la casa del Marques de Cádiz. Zurita, lib. 20. esp. 43.

1482. bien conocía como en todas las guerras se recrean gastos é trabajos, é con aquel presupuesto el Rey y ella habían deliberado de proseguir la conquista contra el Reyno de Granada: é pues aquella cibdad era la primera que se había ganado, entendía que sería imputado á mengua si se desamparase. Habido por el Rey é por la Reyna aquel acuerdo, luego el Rey partió de la cibdad de Córdoba, é con él el Cardenal de España, y el Duque de Villahermosa, y el Condestable Don Pedro de Velasco, é Don Luis de la Cerda Duque de Medinaceli, é Don Íñigo Lopez de Mendoza Duque del Infantado, y el Duque de Alburquerque, é Don Alonso de Cádiz, Maestro de Santiago, é Don Rodrigo Tellez Giron Maestro de Calatrava, y el Marqués de Cádiz, é Don Diego Lopez Pacheco Marques de Villena, y el Conde de Cabra, y el Conde de Treviño, é Don Alonso Tellez Giron Conde de Uruéña, é Don Íñigo Lopez de Mendoza Conde de Tendilla, é Don Diego Hurtado de Mendoza su hermano Obispo de Palencia, que fué después Arzobispo de Sevilla, é Patriarca de Alexandria, é Cardenal de España, y el Conde de Cifuentes, é Don Gutierre de Sotomayor Conde de Belalcázar, é Don Enrique Enriquez Mayordomo mayor del Rey, é Don Alonso Señor de la Casa de Aguilár, é Don Gutierre de Cárdenas Comendador mayor de Leon, é Rodrigo de Ulloa, é Don Juan Chacon Contadores mayores del Rey é de la Reyna, é otros muchos caballeros de Castilla, que la Reyna mandó venir á la servir, é otros algunos del Andalucía: é fueron con el Rey á la cibdad de Écija, é desde continaron su camino, fasta que entraron en tierra de Moros con fasta ocho mil homes á caballo, é diez mil peones. É llegó el Rey (A) con el Cardenal de España é con toda aquella hueste á la cibdad de Alhama, é basteciola é fortalecióla de todas las cosas necesarias para su defensa: é sacó della á aquel caballero Diego que en guarda della habían quedado: é regredióse los trabajos que habían habido en la defender, é dexó en ella por capitán á Luis Fernandez Puertocarrero Señor de Palma: é mandó á Diego Lopez de Ayala, é á Pero Ruiz de Alarcón, é á Alonso Ortiz capitanes de quatrocientas lanzas de las hermandades

que quedasen con él: é dexó asimismo con ellos fasta mil peones á pie. É con quatro mil bestias que iban en su hueste cargadas de mantenimientos basteciola la cibdad por tres meses de las cosas necesarias. El Rey é la Reyna fundieron tres iglesias en tres mezzas principales que había en aquella cibdad, la una iglesia fundieron á la vocacion de Santa Maria de la Encarnación, é la otra á la vocacion de Santiago, é la otra de Sant Miguel, las quales conagró el Cardenal de España, é la Reyna las dotó de cruces é candelas é imágenes de plata, é de libros, é ornamentos, é de todas las otras cosas que fueron necesarias al culto divino. É allende desto movida con devocion, propuso de labrar con sus manos, algunos de los ornamentos para aquella iglesia de Santa Maria de la Encarnación, por ser aquella la primera iglesia que fundó en el primer lugar que se ganó en esta conquista.

CAPÍTULO VII.

DE LA TALA QUE EL REY FIZO en la vega de Granada, é como la Reyna mandó llamar gente, é traer provisiones para cocer á Loxa.

Entretanto que estas cosas pasaban, la Reyna que quedó en Córdoba, mandó hacer repartimiento por todas las cibdades é villas del Andalucía é de Estremadura, é las tierras de los Maestrazgos de Calatrava, é Santiago, é Alcántara, é del Priorazgo de San Juan, é de todo el Reyno de Toledo, é allende los pueros, fasta las cibdades de Salamanca, é Toro, é Valladolid, é de aquellas comarcas, de cierto número de pan é vino é ganados é sal é pueros: é mandó que lo traxesen la meyard en fin de Junio, é la otra meyard en Julio al real que el Rey había de poner sobre la cibdad de Loxa, é que cada uno lo vendiese al precio que mejor pudiese. É mandó asimismo dar sus cartas para todas estas tierras é para todas las otras de sus Reynos fasta Vizcaya, é Guipúzcoa para que embiasse cada un pueblo al real de sobre Loxa cierto número de caballeros é peones. Otrosí mandó traer lombardas é otros muchos tiros de pólvora, é facer los otros aparejos que fueron menester

pa-

(A) Fue esto á cauce de Mayo de este año. Bernál. esp. 15.

para aquel sitio. El Rey como basteciola de gentes é mantenimientos la cibdad de Alhama, é fizo algunas talas en los lugares de la vega de Granada, volvió para la cibdad de Córdoba, é mandó á todos aquellos caballeros que con él fueron que ficsen venir la mas gente que pudiesen traer de sus casas, é que estoviesen prestos para ir con él al real que entendia poner sobre la cibdad de Loxa. Los Moros temiendo los males que de la guerra habian seguido, é recelando de los haber mayores, embidieron sus Alfacates á publicar por todos los Reynos é pueblos de África el gran daño que recibian, é la necesidad en que estaban por la guerra que el Rey é la Reyna de España les facian, é que temian perdicion de la tierra, si no les embiaban ayuda de gentes é mantenimientos. Sabido esto por el Rey é por la Reyna, mandaron facer armada de nos é galeras por la mar, de las quales eran capitanes Martin Diaz de Mena, é Cháñez de Valera, é Ariaran. Eros capitanes por mandado del Rey é de la Reyna estaban continamente en el estrecho de Gibraltar, é andaban por los pueros de África, é facian guerra á los Moros é no dexaban pasar navios de la una parte á la otra.

CAPÍTULO VIII.

COMO EL REY PUSO REAL sobre la cibdad de Loxa, é lo que allí pasó. (A)

Traidos los mantenimientos, é junta la gente de pie é de caballo que la Reyna mandó llamar: el Rey partió de la cibdad de Córdoba, é fueron con él los caballeros é capitanes que le sirvieron en la tala que había fecho en la vega de Granada: é siguiendo su camino con sus batallas ordenadas, llegó cerca de la cibdad de Loxa, é asentó su real entre los olivares que estaban en unos valles é grandes cuevas cerca del rio de Guadaxén. Asentado el real, la gente de la hueste ovo gran mengua de pan cocido, porque todo lo que habían traído era ya gastado: é como quier que había gran cantidad de harina, pero no ovo tiempo de facer en el real los hornos que eran necesarios de se facer para cocer el pan, é las gen-

tes en dos dias que duró el asiento del real, comían el pan cocido en las brasas. El Rey por mayor seguridad de la hueste, mandó á Don Rodrigo Tellez Giron Maestro de Calatrava, é á su hermano el Conde de Uruéña, é al Marqués de Cádiz, é al Marqués de Villena, é á Don Alonso Señor de la casa de Aguilár, que con sus gentes se aposentasen en una cueva que está cerca de la cibdad, á quien los Moros llaman Santo Albohacen. Los otros caballeros pusieron sus estancias cada uno en el lugar donde le fué señalado por el Rey. Los Moros que estaban en la cibdad, que serían fasta tres mil homes de pelea, con un capitan que se llamaba Abrahén el Alatar home muy esforzado é cursado en la guerra, salian de la cibdad á pelear por todas partes con los Cristianos que estaban en la guarda y en las estancias. Y en estas peleas, los Cristianos recibian algun daño, porque el real estaba asentado en tan grandes cuevas, é había tan grand apartamiento de las unas cuevas á las otras, que no podian prestamente ayudarse unos á otros, porque la disposicion de los lugares gelo empedia. Acaeció que el Sábado siguiente que fué el quatro dia que el real fué asentado, los Moros acordaron de salir con gente á pelear con los que guardaban aquella estanza de Santo Albohacen, que habemos dicho que fué encomendada al Maestro de Calatrava, é á los Marquesses de Cádiz é Villena, é al Conde de Uruéña, é á Don Alonso de Aguilár. Aquellos caballeros visto que los Moros cometieron la pelea con la guarda que tenían puesta, salieron á pelear con ellos: é los Moros se pusieron en fuga, á fin de apartar bien á los Cristianos de su estanza, é como los vieron apartados, sobrevino otra escuadra de Moros que estaba puesta en celada, é subieron muy prestamente á la estanza de aquellos caballeros, donde había quedado en guarda poca gente. É con aquellos alaridos que los Moros suelen pelear, entraron en ella, é mataron algunos Cristianos, é tomaron algunas cosas que de presto pudieron haber. Aquellos caballeros visto que los Moros por otra parte habían subido la cueva donde estaban sus tiendas, dexaron de seguir los Moros que iban en fuga, é tornaron á socorrer su estanza, é pelear con los Moros que la habían

(A) El cerco de Loxa fué á primeros de Julio. El sumario de Galindez señala la muerte del Maestro de Calatrava en tres de dicho mes.

1482. bien tomado. E luego los Moros que iban en fuida, visto que los Cristianos tornaban á socorrer su estanza, siguiendo su manera antigua de pelear, volviéron contra los Cristianos, é allí pelearon por espacio de una hora, fasta que los Moros visto que cargaban sobre ellos mas gente, se retraxeron á la ciudad. En aquella pelea murió el Maestro de Calabra de dos saetadas que le diéron. Fué la una por baxo del brazo, por la escotadura de las corazas, tan mortal que incontinentia fué á caer del caballo, como cayera, sino porque Pedro Gasca caballero de Ávila, que iba á su lado, se abrazó con él, é le tomó, é llevó así fasta su aposento, donde murió dentro de poco. Desta muerte pesó mucho al Rey é á la Reyna, é comunmente á todos los que le conocian, porque era mozo, é de poca edad, é buen caballero, é de buenos descos.

CAPITULO IX.

DE COMO SE ALZÓ REAL de sobre Loxa.

EL Rey visto, que así los caballeros que estaban en aquella cuesta de Santo Alfoñsac como todos los otros que guardaban las otras estanzas, estaban en peligro por la disposicion de los lugares, acordó de retirar el real de aquellos valles é barrancos donde estaba, é ponelo en un lugar que se llama Río Frio, apartado un poco mas de la ciudad, y esperar allí las otras gentes que habian de venir, para asentar dos reales sobre la ciudad: porque de otra manera no se podía impedir á los Moros la entrada de los mantenimientos, ni el socorro de las gentes que les podía venir por la sierra que estaba de la otra parte del real. Este acuerdo tomado Sábado en la tarde, luego otro día Domingo por la mañana, ántes que se pugnase la mudanza del real, visto por alguna gente de los concejales, é algunos otros de los que venían á servir en aquella guerra, que se alzaban algunas tiendas del real, en especial las tiendas de aquellos caballeros que tenían la cuesta de Santo Alfoñsac: é visto que los Moros luego la subieron é se apoderaron de ella: recelando que de noche habia entrado gran multitud de Moros, no esperaron tiempo para saber la verdad, ni tuvieron esfuerço para esperar la pelea, ni me- nos atendieron mandamiento del Rey, ni de

sus capitanes para lo que habian de hacer. É pensando fallar mas presta la salud en la fuida que en la fuerza de sus manos, sin nengun perseguidor se pusieron en torpe fuida, tan sin tiempo que ninguno de los capitanes, ni otros caballeros de los principales los pudieron detener. El Rey é los capitanes é caballeros que con él estaban, visto aquel desconcierto, y el peligro grande en que todos estaban por la fuida indiscreta de aquellas gentes, mostraron el ánimo de fortaleza que fue necesario en tal tiempo á la salud de todos, é hicieron rostro á los Moros que salían de la cibdad para ir en seguimiento de aquellas gentes que fuyan. É cada uno de aquellos caballeros en su estanza con sus criados, y las gentes de sus casas pelearon con los Moros, é hicieronlos retraer. El Rey con algunos caballeros puso á caballo en un lugar bien peligroso de los tiros de pólvora é ballestas que los Moros tiraban: é desde aquel lugar proveía á los lugares mas flacos que entendía, é mandaba á algunos que fuesen á ayudar á otros así á pie como á caballo. Duró la pelea en gran pena é fatiga de los Cristianos todo aquel día, fasta que ovo lugar de se alzar el real, é se alzó toda la artillería. É todo ello puesto en salvo, el Rey é todos los caballeros é capitanes principales vinieron á Río Frio adonde habian acordado de venir: é de allí vino para la cibdad de Cordova donde la Reyna estaba. Algunas tiendas, é mantenimientos que estaban en el real no se pudieron salvar por falta de bestias en que se cargasen: porque gran partida recibieron no fué grande, pero fueran sin dubda mayor, no solamente de los que allí se acensieron, mas generalmente de todos los de España, si el Rey é los caballeros é capitanes principales no repararan con esfuerço la fuida que aquellas gentes, que habemos dicho, hicieron. El Condestable en aquella hacienda recibió tres golpes en la cara. El Duque de Medinaceli fue derribado de los Moros en el suelo, é socorrido de los suyos. El Conde de Tundilla que tenía estanza mas cercana al muro de la ciudad que otro, recibió grandes golpes é feridas pelecando: é fuera muerto ó preso, sino porque fue socorrido de Don Francisco de Suintiga hijo del Duque de Plasencia, que con la gente de su padre á gran peligro se metió entre ellos, y la desam-

strago en los Moros por le salvar. Los dichos Conde é Don Francisco salvaron aquel día mucha gente del real que no peligrasen. El Marques de Cádiz con los continos de su casa peleó con los Moros por la parte do estaba, é fizo retraer del alcance adonde iban siguiendo á los Cristianos. É todos los hijosdalgos, é caballeros continos de la casa del Rey é de la Reyna pelearon con aquel esfuerço é osadía que la extrema necesidad pone á los varones fuertes por salvar las vidas, é guardar las honras. El desbarato, ó mas propriamente hablando, el desconcierto que los Cristianos en aquella jornada ovieron, procedió principalmente de tener en poco las fuerzas del enemigo: é de allí se siguió que no fué bien mirado el sitio donde se había de poner el real ántes que se asentase; por la disposicion del qual los Cristianos recibian grandes daños. Otrosí por el orgullo de algunos de los principales, que no creyendo que los Moros esperasen en aquella cibdad, fueron negligentes en proveer las cosas necesarias para la hueste que en reyno extraño entra á hacer guerra. Quando la Reyna, que estaba en Córdoba, supo que el real puesto sobre Loxa se había alzado, é que no había durado sino solos cinco dias; informada de la manera que se alzó pesóle mucho, así porque con gran diligencia había trabajado en todas las cosas necesarias para el proveenimiento de aquel real, como por el orgullo que los Moros tomaban en verse tan presso libres del trabajo que recelaban. Pero ninguno pudo conocer en sus palabras ni autos el gran sentimiento que tenía: é propuso de lo reparar, aderezando las cosas necesarias para que el Rey tornase á entrar luego poderosamente en tierra de Moros á les hacer daños é batexer é Alhama. Algunas de las gentes que quedaron en la ciudad de Alhama con Luis Fernandez Puercarrotero, é con Pero Ruiz de Alarcon, é con los otros capitanes que el Rey dexó en guarda de aquella cibdad, é esperaban que se tomara la ciudad de Loxa, é que ellos habrían loable fin de los trabajos que por sostener aquella cibdad habian pasado. É quando supieron que el real se había alzado de aquella manera, é que el Rey era tomado con toda la hueste para la ciudad de Córdoba: recelando que serían cercados de gran multitud de Moros á quien no podrian resistir, declan que sería buen consejo salir de aquella cibdad, é la desam-

parat. Esta fabla que andaba de unos en otros los entusquecía, é ponía en tal miedo, que si á la hora los Moros vinieran, tovieran poca ó ninguna resistencia. É como vino á noticia de los capitanes, ántes que aquellos que esto murmuraban osasen mas fablar, ni el temor se entendiese á otros, aquel capitán Puercarrotero acordó de les hablar en esta manera.

Bien sabéis caballeros, que fuistes escogidos en la hueste del Rey é de la Reyna por varones esforzados para sufrir los peligros, é pasar los trabajos que en la guarda desta cibdad se requieren: é de vuestra voluntad ofrecistes á ello vuestras personas por haber honra en esta vida, é gloria en la otra. Asimismo habéis mostrado fasta aquí devoción de buenos cristianos, y esfuerço de notables varones en la defensa destes muros, é ofensa de los moros de quien esperamos ser cercados é combatidos. Agora estos capitanes é yo habemos sabido, que despues que el Rey alzó el real que tenía sobre la ciudad de Loxa, habéis mostrado flaqueza en algunas fablas, diciendo unos á otros, que esta cibdad se debe desamparar por el peligro sin remedio que en ella se espera. É si ello es así, bien daríamos á entender que mostramos esfuerço fingido quando no era menester, pues en el verdadero fallásemos quando es necesario. Verdad es caballeros que el Rey, no por el desbarato que hicieron los moros, mas por el desconcierto que hicieron algunos cristianos alzó el real que tenía puesto sobre la ciudad de Loxa, é que es vuelto con toda su hueste á la ciudad de Córdoba. É aun quiero que sepáis, que por esta causa nosotros quedamos aquí sin aquella esperanza del presto socorro que primero teníamos. Pero si vencidos ya de flaqueza, acordásemos desamparar esta cibdad, que fué de nosotros confiada: ¿porqué lugar os parece que podemos salir desta tierra para salvar la vida de todos, pues vemos que uno solo que enviásemos á gran ventura se puede salvar, que no sea preso, ó muerto? Mucho querria yo caballeros que si proveyes al daño que recelais esperando, remediasdes á la muerte que se espera fuyendo: é si en lo uno y en lo otro hay peligro, escogissemos el de menor daño, é de mayor honra. É porqué esperando es cierta la gloria, é fuyendo es dudosa la vida, é cierta la deshonra.

1482. ra, á mí me parece que no solamente debemos aquí esperar haciendo nuestro deber, mas que debemos dar gracias á Dios, á quien plega que á nosotros mas qual dando se ofreciese este caso, en el qual dando buena cuenta á Dios de nuestras ánimas, é al Rey de su cibdad, é al mundo de nuestra virtud, fagamos larga por fama esta vida breve de dias. Mayormente que no nos vienen de nuevo los peligros, las necesidades, los trabajos que en la defensa desta cibdad se reparten, quando nos ofrecimos á la guardar, todo nos fué presente quando aquí venimos, y entramos. Agora el por solo miedo sin ninguna fuerza desamparados estos muros que nos fueron encomendados, de razon seríamos reputados como los homes livianos que á toda cosa se ofrecen sin deliberación, é se retratan della con vergüenza: los quales queriendo antes de la ofensa parecer esforzados, son soberbios: puestos en ella, enflaquecen é caen. Contrario de los varones fuertes, que son templados, é no se ofrecen á toda empresa: mas eligen con deliberación aquella donde murieron ó volviendo respaldarse su loable memoria. É pues el dolor es de las cosas presentes, el temor de las futuras, é nosotros no tenemos lagas que dalar, ni vemos aun fuerzas que temer: yo vos ruego, que no sea menos fuerte nuestro ánimo para la obra, que fué nuestra palabra para la promesa: é que armetis vuestros corazones de fortaleza, no por premia del capitán, mas por premia de la virtud: no por esperanza de interese, mas por halor el claro nombre que da la fortaleza, que se muestra, no combatiendo lo flaco, mas resistiendo al fuerte, é tiene mayor grado esperando al que comete, que cometiendo al que espera. No quiero yo negar el miedo á todo home, quando espera mayores fuerzas: mas el temor así como hace caer á los flacos, así pone esfuerzo á los fuertes: los quales no son vencidos de miedos vanos, ni de amenazas inciertas, mas miran las cosas segun su realidad, é no segun la pasión que ocupa el entendimiento. Nosotros debemos considerar que estos muros son fuertes, si nuestra flaqueza no los quiere flacos, é que tenemos para los defender artillería é armas, y el bastimento, que para axax dias es necesario. Que: pues falliese aquí salvo esfuerzo de buenos homes, é devoción de buenos cristianos,

para pelear en defensa de nuestra fe por el ensalzamiento de la qual con tanto mayor vigor debemos pelear, quanto mas verdadera es nuestra santa ley, que su mentira sea. Pensemos animosamente, caballeros, en los casos de la fortuna que muchas veces acaescen. Por ventura estos Moros, cuya fuerza roeclais, no venidos por la división que hay entre ellos, é si vinieren, por ventura habrán tal discordia que los debarate, como ha acaescido en muchas huestes. Vimos la esperanza que poco ha teníamos de haber la cibdad de Loxa por la fuerza de la gente que el Rey traxo sobre ella, é comovimos el grande miedo que tenían los Moros contrario de lo que nosotros esperábamos é los Moros recelaban. ¿É nosotros Cristianos, porque perderíamos aquella esperanza de la salvación de nuestra cibdad que los Moros ovieron de la suya? No creais caballeros, que puede ninguno dar juicio cierto en los hechos de las batallas, porque son muchos é varios. La dilpusion del lugar, la fortuna del tiempo, la hora, é el contrario, la muerte de un home, la flaqueza de otro, una voz, un alarido, un caso que se atraviesa, es causa de ser vencidos los muchos que esperan ser vencedores. Létes, que el capitulo de Roma, tomada ya por los Franceses la cibdad, fué recobrado por el grazeado de un sinar, que despertó las velas. ¿É nosotros porque perderíamos esperanza de haber en nuestro favor alguno de los semejantes casos? Como quiera que de tal manera nos debemos proveer, que seyendo, ó no seyendo la fortuna favorable, ámos loable fin á nuestro buen principio.

Bien creo yo, caballeros, que mis razones despiertan nuestra virtud para ser constantes: pero tambien creo que vos engaña el amor de la vida, é vos turba el temor de la muerte para tener entera constancia. É querria preguntaros ¿á que lugar fuera de aquí iremos que no á toda edad los dias de la vida, sino ciertas é precurosas jornadas para llegar á la muerte, para la qual todos nos debriamos aparajar, pues ninguno la puede fuir. Porque temer aquella cosa que temer no se puede, por cierto extrema flaqueza es, mayormente á nosotros que tanamos oficio que nos obliga

toda hora á muerte honrada, é nos defende de fuida torpe? É si teméis de morir mandados no habiendo aun gozado del engañoso diltor desta vida, fallaréis que mas muertes é mucho mas lloras sufrió el Rey Príamo que vivió mucho, que Trolo que vivió poco. Descachemos pues los sentimientos que las vejezuelas flacas hacen, por los que mueren antes de tiempo, porque ninguno puede morir mal si vivió bien. É no penséis que Dios sea perexoso en los actos humanos: mas algunas veces prolonga sus remedios, á fin de experimentar la virtud de la constancia que debemos tener en las tentaciones y extremas necesidades. Por estos capitanes, é por mí vos seguro, que entendemos morir defendiendo á Alhama, é no vivir captivos de los Moros en el corral de Granada. Como quiera que debemos tener firme esperanza, que ni nuestro Dios desamparará su pueblo, ni nuestro Rey olvidará su gente. Este razonamiento fecho, todos aquellos caballeros y escuderos é pones cobraron nuevos corazones, é propusieron de guardar aquella cibdad, é morir en la defensa della. É luego aquellos capitanes pusieron sus estanzas por todo el muro, en los lugares que entendieron ser necesarios, é repartieron ansimesmo el pan que era menester á cada uno: la carne les fallasea porque los Moros les habían llevado los ganados que se apacentaban cerca del muro, é comían carne de caballos é bebían agua porque el vino les había faltado. Sabido por el Rey de Granada que el real de Loxa se alzó de aquella manera que habemos dicho, luego juntó sus gentes, é con dos mil homes á caballo é diez mil á pie, vino sobre Alhama, (A) con propósito de la combatir: porque entendió que ligeramente la podría tomar, ansi por la falta que tenían de mantenimientos, como porque entendió que no podría ser tan presto socorrida. É puso su real bien cerca de los muros de la cibdad, é combatióla por algunas partes, por donde entendió que se podría tomar. Pero los Cristianos defendieron el muro de tal manera, que los Moros no lo pudieron entrar. El Rey é la Reyna sabida la mengua de mantenimientos que habla en Alhama, é que el Rey de Granada habla venido sobre ella:

luego tornaron á llamar fasta seis mil homes á caballo é diez mil peones, con propósito de ir el Rey en persona á socorrer á Alhama, é mandaron traer veinte é cinco mil bestias cargadas de vino é de las otras cosas necesarias para el proviniendo de aquella cibdad. Como todas las cosas fueron prestas, el Rey partió de Córdoba, é fueron con el el Maestre de Santiago, y el Condestable, y el Marques de Cádiz, é Don Diego Fernandez de Córdoba Conde de Cabra, y el Conde de Benavente, y el Conde de Treviño, y el Conde de Belalcázar, é los alcaides é capitanes é gentes de las ciudades de Córdoba, é Sevilla, y Écija, é Carmona. El Rey Moro quando supo que el Rey venia á socorrer á los que estaban en Alhama, luego alzó el real que tenia puesto sobre ella, é volvió para la cibdad de Granada. El Rey llegó fasta la cibdad de Alhama, é basteciola de todas las cosas que fueron necesarias. É porque sono los grandes trabajos é peligros que Luis Fernandez Puercocarro é los otros capitanes que con él estaban, sofrieron por sostener aquella cibdad, gracediógelo mucho é descargólos de aquel cargo. É puso en la cibdad por capitán á Don Luis Osorio Arceadino de Astorga, que fué despues Obispo de Jaen: é mandó estar con él otros capitanes é gente nueva de caballo é de pie, para la guardar.

CAPÍTULO X.

COMO EL REY ENTRÓ Á TALAR la vega de Granada, é como los Cristianos perdieron la villa de Cañete.

Como el Rey ovo bastecido á Alhama, andovo por aquella tierra de Moros haciendo talas, é quemando algunas alcarras, é haciendo otros daños: é luego volvió con toda su hueste para la cibdad de Córdoba. En estas entradas que el Rey fizo en tierra de Moros se mostró el gran poder del Rey de la Reyna, é la gran voluntad que tenían de hacer guerra á los Moros: porque en los meses de Junio é Julio é Agosto deste año, juntaron quatro veces gran hueste, é quatro veces entró el Rey por su persona en tierra de

Bb Mo-

(A) Deste tercer cerco no hablan los demas historiadores. El Cura de los Palacios tampoco habla de Don Luis Osorio, y solo dice que en lugar de Puercocarro fue puesto Juan de Vera, Alcaide que fue de Jaen. Bernald. cap. 15.

1483. Moros, é fizo asaz daños é talas. Por las quales los Moros estaban en grandes trabajos, é mengua de pan é de las otras cosas de que solian ser proveídos, así por mar como por tierra: porque el Rey é la Reyna tenían grand armada é mandaban guardar el estrecho de Gibraltar, para que no passasen Moros de África á estas partes, ni los destas fuesen alientados. É los capitanes de la armada tomaban muchos navios, é vencieron algunas batallas marinas contra los Moros de alende que pasaban á tierra de Granada con gentes é caballos é mantenimientos, é les hicieron otros daños. Los Moros ansimesmo entraban en tierra de Cristianos, é facian guerras é robos é otros daños por la parte de Murcia é de Lorca. Acacació un día que los escuderos é otros moradores que estaban en la villa de Cañete eran idos á entrar en tierra de Moros: é las Moros aquel día entraron en tierra de Cristianos, é pasaron por aquella villa, la guarda de la qual tenía Don Pero Enriquez Adelantado del Andalucía. É como los Moros sopieron que los que guardaban aquella villa eran idos, é quedaban pacos en ella para la defender, combatiéronla, y entraronla por fuerza, é llevaron captivos todas las mugeres é viejos é niños que en ella fallaron, é quemaron la villa. É como esto sopo el Adelantado que la tenía en cargo, vino á la villa con la gente de su casa, é propuso de no salir della fasta reparar los muros é torres que habían destruido los Moros: é puso en ella moradores de nuevo que la defendiesen, porque estaba en lugar dispuesto para facer guerra á los Moros, é guardar la tierra de los Cristianos.

CAPÍTULO XI

DE LA DIVISION QUE HABIA entre los Moros, é de los capitanes que el Rey é la Reyna mandaron poner en la frontera.

Alende de los trabajos é mengua de mantenimientos que padescían los Moros, ovo entre ellas gran división: porque la mayor parte de los Alcaydes é cabeceras de aquel Reyno, en especial el linage de los Abenerrages, dexaron al Rey, porque había degollado á ciertos caballeros parientes suyos, é tomaron á un su fijo, é alzaronlo por Rey. El qual juntó gente contra su padre, é apo-

deróse de la ciudad de Granada, é del Alhambra, é de otras fortalezas de la ciudad: y el Rey su padre se retraxó á la ciudad de Baza. Entre el padre y el fijo ovo algunas batallas, donde murieron muchos Moros. É un día el Rey viejo juntó la mas gente que pudo haber, é vino á la ciudad de Granada: é un escalador que traía cristiano escaló el Alhambra, y entraron en ella fasta quinientos Moros, é mataron los Moros que podieron haber de los que la guardaban. É un cabecera Moro que estaba en ella por Alcayde, que se llamaba Abencomixar, retraxióse á una torre de la fortaleza con los que con él podieron escapar. É luego que el Rey viejo, dexados algunos en la fortaleza, salió á la ciudad de Granada, é por las calles comenzó á pelear con los que fallaba: los de la ciudad, é los del Albaycín que estaban por el Rey su fijo, se juntaron é pelearon contra él, é contra la gente que trala: y echáronle de la ciudad, é retraxióse á una fortaleza que estaba por él, cerca de la ciudad de Granada, é aquel capitán Abencomixar, tornó á recobrar el Alhambra. Pero ni por esta división, ni por la enemiga grande que había entre el padre y el fijo, é los caballeros de la una parte é de la otra, ninguna de las partes quiso recibir ayuda de los Cristianos: é antes querían padecer la hambre é muertes que recibían, que meter Cristianos en su Reyno. Como el Rey é la Reyna ovieron provisto la ciudad de Alhambra de nuevo capitán é gentes é mantenimientos, acordaron de poner fronteros en los lugares necesarios contra tierra de Moros, é dieron cargo á Don Pero Manrique Conde de Treviño, á quien hicieron Duque de Naxera, de la frontera de Jaen; é á Don Alonso de Cárdenas Maestre de Santiago, mandaron que estoviese en la ciudad de Ecija. Y embiaron mandar á todos los Adelantados, Duques, Marqueses, Condes, é Ricohombres, que moraban frontera del Reyno de Granada, desde Lorca fasta Tarrifa, é á todas las ciudades é villas é lugares de aquellas comarcas, que esoviesen apercebidos, é ficiessen guerra á los Moros, y embiasen su gente á aquellos capitanes mayores que dexaban por fronteros con sus poderes reales, cada qual embiasen á requerir. É porque Diego de Merlo que era Asistente de la ciudad de Sevilla era muerto, encomendaron la justicia é guarda de aquella ciudad á Don Juan de Silva Conde de Quiñentes. É proveidas las cosas que

que entendieron ser necesarias á la provincia del Andalucía, partieron de la ciudad de Córdoba, é vinieron para la villa de Madrid. En el mes de (A) Junio deste año partió la Reyna á la Infanta Doña María en esta ciudad de Córdoba.

CAPÍTULO XII

DE LAS COSAS QUE PASARON en el año de mil é quatrocientos é ochenta é tres años. Primeramente de la provisión que hicieron el Rey é la Reyna en las hermandades.

1483. Como el Rey é la Reyna vinieron á la villa de Madrid, luego entendieron en las cosas de las hermandades de sus reynos, para dar en ellas buena orden: porque les fue notificado que algunos oficiales que administraban los oficios de la hermandad, no usaban como debían del cargo que tenían: é que llevaban salarios demasados, é cosas extraordinarias. É para poner esto en execucion, mandaron juntar los Diputados de las provincias, é los Procuradores de las ciudades é villas que eran principales, é todos los Tesoreros é Letrados é oficiales que tenían cargo de la gobernation de las hermandades, los quales fueron juntos en la villa de Plino. Y en aquella junta, cada un diputado é procurador proponía los agravios que recibía el partido de que tenía cargo en las contribuciones, si entendía que su partido estaba mas cargado de lo que debía pagar. Otros se proponía qualquier menosprecio, ó desobediencia fecha á los oficiales de la hermandad. Ó si los alcaldes ó quadilleros é otros oficiales della, habían seydo negligentes en la administración y execucion de la justicia, quier por dádiva, quier por afición, ó en otra manera. Venían ansimesmo ante aquellos diputados las querrelas de las ddivas é cobechos que algunos habían llevado no debidamente. Otros examinaban á los capitanes de la gente de armas que pagaba la hermandad, si tenían tantos homes, quantos les eran pagados, é si tenían caballos é armas. Todas estas cosas se trataban é apuraban en aquel junta-miento, é facían resituir qualquier maverdis é otros bienes, que fuesen llevados con-

tra justicia, é punían á los que fallaban culpantes, é privabanlos de los oficios. Otros entendieron en los salarios que llevaban los Diputados é Tesoreros é otros oficiales: é quitaron algunos, que entendieron no ser necesarios, é moderaron la tasa que entendieron ser convenible. Todo este exámen mandaron el Rey é la Reyna facer con gran diligencia y execucion de justicia, sin recibir riesgo de ningún gran señor, é sin acepción de personas, ni de Interese. En esta junta demandaron el Rey é la Reyna á los Procuradores é Diputados de las hermandades diez é seis mil bestias, é ocho mil homes que fuesen con ellas, para bascecer de mantenimientos á Alhambra. É como querían que el Reyno estubo farrigado de las derramas que continuamente en él se cogían, así para la guerra de los Moros, como para otras necesidades que al Rey é á la Reyna ocurrian, especialmente para las otras llevas de mantenimientos que habían embiadas: pero luego las otorgaron é fueron repartidas, é puestas en fin del mes de Mayo en la ciudad de Córdoba, según les fue mandado para bascecer la ciudad de Alhambra.

CAPÍTULO XIII

DE LAS COSAS QUE EN ESTE tiempo pasaron en la tierra de Italia.

Recontado habemos en esta crónica las alteraciones, y escándalos acaecidos en la ciudad de Florencia, quando afóreron al Arzobispo de Pisa, é á otros muchos de los que eran del vando que se llamaba de Pávia, donde procedió que toda la tierra de Italia se puso en armas, é se partió en partes. Algunas comunidades, é caballeros se juntaron con el Papa, é otros se juntaron con el Rey Don Fernando de Nápoles: el qual en favor de la comunidad de Florencia hizo guerra al Papa, é á la comunidad de Venecia, que eran de una liga. Esta guerra fue tan cruel en Italia, que el Rey Don Fernando embió á su fijo el Duque de Calabria contra Roma, é puso su real cerca de la ciudad, é rôvola en grand aprieto: porque defendía la entrada de los mantenimientos, é de las otras cosas que venían á ella. La comunidad de Venecia que ayudaba al Papa em-

Bb 2

(A) A veinte y nueve de Junio un día éntes que el Rey partiera al sitio de Lersa. Zurita, lib. 20. cap. 43.

1483, embió un su capitan con cierta gente de armas, los quales entraron en Roma en veces por tan secreto lugar, que el Duque de Calabria, que la tenía sitiada, no lo supo. Con este capitan Veneciano se juntó el Conde Hierónimo, que era capitan de la gente de armas del Papa. É estos dos capitanes salieron juntos una mañana con sus gentes á dar en el real de los Napolitanos: é antes que fuesen sentidos peticaron con ellos. É como el Duque de Calabria é sus gentes no estaban apercebidos, fueron vencidos é desbaratados, é se pusieron en fuga: y el Conde Hierónimo, y el otro capitan Veneciano fueron vencedores, y entraron en el real que tenía puesto el Duque, é ovieron todo el despojo que en él fallaron. Por este vencimiento el Rey de Nápoles acordó de juntar mas gentes, así suyos, como de los otros señores é comunidades de Italia, que eran de su liga: é tornaron á hacer la guerra al Papa, é á los Venecianos, mas cruel que de primero la facían. El Rey é la Reyna, conocido el inconveniente que de aquesta guerra de Italia se seguía en la Cristiandad, é especialmente por ser contra el Sumo Pontífice, embiaron sus embaxadores por diversas veces al Papa, é al Rey de Nápoles, é ansimesmo á todos los señores, é comunidades de Italia, facéndoles saber el pesar que tenían de la guerra nascida entre ellos, conociendo los inconvenientes que della se podrían seguir en toda la cristiandad si mas durase: é que ellos por servicio de Dios, é por el bien de la paz querían entender en su concordia. É suplicaron al Papa, é rogaron al Rey Don Fernando, é á todos los otros Duques, é Condes, é Marqueses, é Comunidades de Italia, que les pluguiese dexar las armas, é tomar la vía de la concordia: é para la tratar entre ellos facieron grandes gastos en las embaxadas que diversas veces embiaron. É postimeramente embiaron al Obispo de Girona, que se llamaba Don Juan, é á un Doctor que se llamaba Bartolomé de Berrio. Estos embaxadores fueron al Papa, é al Rey de Nápoles diversas veces, y escribieron á los otros señores é comunidades de Italia: é fecha una congregacion en Roma de los embaxadores que embiaron sobre aquella materia de la paz, por la gran diligencia que el Rey é la Reyna mandaron poner, fué concluida por estrones la paz en Italia, é cesaron las muertes, é

destrucciones que en ella se facían. Y el Papa escribió al Rey é á la Reyna un su Breve plomado: el qual tornado en romance decia así.

» Muy amados hijos, vuestros Embaxadores Don Juan Obispo de Girona, y el Doctor Bartolomé de Berrio, embiados á Nos á tratar la paz de Italia, fueron por Nos recibidos, é oídos con ánimo gracioso, así por la benevolencia que siempre ovimos á vuestras personas reales, como porque estos vuestros embaxadores son sabios varones, é de autoridad, é dignos de tan gran cargo: los quales pusieron tanta diligencia por traer la paz de Italia en efecto, que ninguna cosa dexaron de hacer de lo que vuestras personas reales les mandaron, por que todos gozásemos comunmente de entera tranquilidad. É Nos fuimos inclinados á la paz; porque ninguna cosa deseamos mas, ni procuramos con mayor estudio. É si por ventura alguna injuria recibimos, declinando á la parte mas piadosa, la olvidamos, é quitamos de nuestro ánimo, é la remitimos por respeto de vuestra Magestad real, porque entendiédes en quanta estimacion é autoridad son habidos cerca de Nos vuestros reyes: á los quales con honesto ánimo concedimos, é los otorgamos de buena voluntad. Así que muy amados hijos, podéis gozar de vuestro loable trabajo, pues que es la paz de Italia concluida. Esperamos que entrarán en ella los Venecianos, á los quales vuestros embaxadores son lidos por nuestro mandado, é contentos namente solicitan é tratan, que sean en esta paz comprehendidos: porque no que de crenella ninguna por donde la tierra de Italia haya ocasion de arder con daño de la república, é detrimento de la cristiandad. Así que pues una obra tan piadosa é tan santa, con tantas fuerzas é gastos habéis procurado, é con tanta gloria habéis alcanzado: si finca agora que como Reyes Católicos é religiosos, procuréis con grand estudio é diligencia de la hacer guardar, según y en la manera que vuestros embaxadores de vuestra parte lo han prometido. É somos ciertos que vosotros lo tenéis en voluntad, pues que todas las cosas están puestas en vuestra mano, é de ello se vos sigue gloria inmortal. Dada en Roma á dos dias de Enero de mil é quatro

» trocientos é ochenta é tres años. El Colegio de los Cardenales les embió una carta que decia así.

» Muy altos é muy poderosos Príncipes Reyes é muy amados Señores. Vuestros Embaxadores, que por tratar la paz de Italia embiastes, han trabajado con todas sus fuerzas por la traer en efecto: por la qual este Colegio siempre trabajó porque se alcanzase. É pues vuestra real Magestad como instituta é causa de esta paz habéis habido gloria inmortal: afectuosamente vos rogamos, tengáis manera como aquella se conservé: pues todas las cosas á la paz concernientes están puestas en vuestras manos. Dada en Roma á dos dias de Enero de mil é quatrocientos é ochenta é tres años. El pueblo Romano escribió otra carta que decia así.

» Muy altos é muy poderosos Príncipes Reyes é Señores. Los Consules del pueblo Romano nos encomendamos á vuestra real Magestad, la qual habéis sabido las guerras duras, é trabajos muy peligrosos acedidos en Italia. De las quales procedió, que nuestro muy santo Padre, é su Romana Curia estante en la santa ciudad de Roma donde la silla de Cristo está asentada, fue molestias en que aquella silla Apostólica estaba, se habían interpuesto, y embiado sus embaxadores por diversas veces á tratar aquella paz; por miedo de los grandes peligros que se recrecian, también de dentro como de fuera della. De manera que todos estábamos de propósito con vuestras magestades é hijos de dexar la ciudad: empero por go á Dios, aquel que no dexa pretexer la navecilla de Sant Pedro, que vosotros como católicos príncipes, movidos á piedad de tantos estragos é daños sin reparo como se esperaban en Italia, vos quisistes interponer á dar paz en la Silla Apostólica, y en toda la provincia de Italia. La qual conduyeron vuestros Embaxadores con la autoridad de vuestra Real Magestad, é con el trabajo que ellos pusieron: en lo qual se mostró vuestra santa intencion, é la diligencia de vuestros embaxadores. El fruto de la qual paz que gozamos según parece por obra, dexamos de decir en prolixidad de palabras. Por ende muy altos é muy poderosos Príncipes é Reyes, demos vos muchas gracias, de las quales sois merecedores en esta y en la otra vida: pues que con vuestros loables trabajos é gastos

» habéis quitado á esta ciudad, é á toda la provincia de Italia, de los estragos é muertes é destrucciones en que ardía: é nosotros quedamos por vuestros perpetuos servidores, rogando á Dios por los dias é prosperidad de vuestra Real Magestad. Dada en Roma á quatro dias de Enero de mil é quatrocientos é ochenta é tres años.

Esta paz de la Italia se concluyó por la gran diligencia del Rey é de la Reyna á doce dias del mes de Diciembre año de la Encarnacion de nuestro Señor de mil é quatrocientos é ochenta é dos años. Y el Papa vino al consistorio aquel dia, é posestades de Italia, é del Rey de Nápoles: é todos vinieron al consistorio, donde ansimesmo estaban todos los cardenales. Y el Papa embió á llamar al Embaxador de Venecia, el qual no quiso venir. É visto por el Papa que aquel embaxador no quiso ser presente á la publicacion de la paz, en su ausencia la mandó publicar en su consistorio. Leídos los capítulos de la paz, el Papa dixo: que por quanto el Rey é la Reyna de Castilla, é de Leon, é de Aragon, é de Sicilia como católicos príncipes, condescendiendo de las guerras de Italia, é de las molestias en que aquella silla Apostólica estaba, se habían interpuesto, y embiado sus embaxadores por diversas veces á tratar aquella paz; en la qual habian fecho grandes expensas, é por la gracia de Dios la habian conculcido, á la qual él queriendo usar de benignidad habia concedido con ánimo sincero de la guardar é conservar: Por ende que lo notificaba á todos porque supiesen su voluntad, é ansimesmo el fruto loable que se habia conseguido por el trabajo del Rey é de la Reyna de España, é por la diligencia que aquellos sus embaxadores por su mandado en ello pusieron. El Papa en aquel otro fizo mas honor á los embaxadores del Rey é de la Reyna, que á ninguno de los otros príncipes é posestades: porque les fizo asentar é cubrir las cabezas, é todos los embaxadores de los otros reyes é príncipes, é comunidades estuvieron las rodillas fincadas, é descubiertas las cabezas. Aquella paz se asentó en esta manera: Que las ciudades é villas é lugares é fortalezas que eran tomadas de las unas partes á las otras fuesen entregadas al Rey é á la Reyna, ó á su cierto mandado dentro de ciertos dias: porque ellos las entregasen á aquellos que de derecho las habian de haber.

1483. En esta concordia no quiso entrar la Señoría de Venecia que tenía tomada á Ferrara: por lo qual el Papa y el Rey Don Fernando é los otros señores que fueron comprehendidos en aquella paz embiaron sus gentes de armas á la cercar en favor del Marques de Ferrara, para se la restituír.

Fecho este asiento, los Venecianos veýndose solos, é recelando que todos los señores, é comunidades de Italia se juntarian contra ellos, acordaron de tratar amistad con los Turcos que eran sus vecinos, para se defender, é ofender á los cristianos, é les dar pasada segura por sus tierras para hacer guerra en Italia. É como esto fué sabido por el Rey Don Fernando de Nápoles, embió tratar amistad con los Turcos, é prometiósles su ayuda contra los Venecianos: porque se habían apartado, é no quisieron ser comprehendidos en la paz comun que se había fecho. Y embió al Rey é á la Reyna que estaban en Madrid por su embaxador al Conde de Trevenza: con el qual les embió á dar muchas gracias por el trabajo y expensas grandes que habían fecho en la contratación de la paz de todas las Italías. En la qual como quiera que el Sumo Pontífice, y el ansimismo, é todos los otros príncipes é comunidades de Italia quisieron ser comprehendidos: pero los Venecianos soberbiamente se quisieron apartar, é no se quisieron ser comprehendidos de tiranizar, é tomar lo ageno, segun siempre lo acostumbraron hacer. É que habían tratado amistad con los Turcos, para les dar pasada por sus tierras, á fin de hacer guerra en las Italías, especialmente en el Reyno de Sicilia: é por excusar aquel inconveniente, é ansimismo había tratado paz con los Turcos, para contra los Venecianos: en la qual eran comprehendidos todos los príncipes é comunidades de Italia, vista la gran rebelion é soberbia que los Venecianos tenían. Por ende que rogaba é requeria al Rey é á la Reyna, que considerada la gran perniciosa de aquella gente Veneciana: les permitiese ser comprehendidos en aquella liga que él é toda Italia facían con los Turcos: porque todos juntos en amistad pudiesen guerrear á los Venecianos, é abaxar aquella su cruda tiranía, é antigua soberbia: é les ficiessen restituir todas las ciudades é villas é fortalezas que tiránicamente poseían tomándolas por fuerza á los señores cuyas habían seydo, é tenían á ellas justo título. Porque si esto

no se pudiese por obra, su señorio se estendería cada día mas en gran detrimiento é perjuicio de todas las Italías, de manera que ninguno fuese señor de lo suyo. Y en especial su Reyno de Sicilia estaba en punto de perdition, si se diese lugar que ellos ficiessen amistad con los Turcos: porque les darián pasada por su tierra para venir á él segurar. É favor por la mar para lo guerrear. Esta embaxada oída por el Rey é por la Reyna, respondieron, que por quanto el Duque é Señoría de Venecia habían embiado á ellos sus embaxadores por ganar su paz é seguridad, la qual les habían otorgado, é los tenían por amigos: que no sería cosa razonable quebrantar la paz que les habían prometido sin haber causa por do se debiese romper. Pero que ellos embiarian sus embaxadores á la ciudad de Venecia á les hacer saber todas estas cosas que les eran propuestas: é si no quisiesen conceder lo que de razon eran obligados, estónces podrian con justa causa entrar en aquella liga que todas las Italías y el Rey Don Fernando facían contra los Venecianos, é mandar á sus ciudades é villas é gentes del Reyno de Sicilia é de las otras islas de su señorio, que se juntasen con ellos, é ficiessen aquello que de justicia debiesen hacer. É con esta respuesta despidieron al Conde de Trevenza.

CAPÍTULO XIV.

DE LOS EMPRESTIDOS
que se pidieron por el Reyno, é del subsidio que dió la clerécia para la guerra de los Moros.

Ni el ánimo de la Reyna esaba de pensar, ni la persona de trabajar en haber dineros, así para la guerra contra los Moros, como para las otras cosas que de continuo ocurrían, necessarias á la governmentacion de sus reynos. Para la qual tenían gente de armas continuamente repartida en el Reyno de Galicia, é con los otros capitanes que tenían puestos en la frontera de los Moros, é la que el Rey é la Reyna traían en su guarda: porque con esta gente estaban poderosos é temidos, y en sus cartas é mandamientos obedescidos, é su justicia executada: é niugun grande ni otro caballero osaba hacer fuerza ni injuria á otro, é todos sus reynos gozaban de paz é seguridad. É porque con el sueldo

do que pagaban á esta gente de armas, allende de la gente que pagaban las hermandades del Reyno, é con los otros gastos continos que se facían, así para las embaxadas, como para las otras cosas que se requieran al sostenimiento del estado real é del Príncipe é de las Infantas, estaban en continas necesidades: fueron consreñidos á demandar dineros prestados en todos sus reynos á personas singulares, de quien fueron informados que los podían prestar sin daño de sus haciendas: especialmente porque la cantidad que se demandó á cada uno, era pequeña. É aquellos á quien fué demandada, lo presdieron de buena voluntad, consideradas las necesidades, é otrosi porque los Tesoreros é Recabdadores les aseguraban, que les sería pagado dentro de cierto término. Ansimesmo el Papa por socorrer á las necesidades de la guerra de los Moros, dió su bula, para que todos los Perlados é Maestres y el estado Eclesiástico de los Reynos de Castilla é de Aragon diesen una suma de florines en subsidio. É allende desto embió su Nuncio apostólico al Rey é á la Reyna con su bula de cruzada, la qual contenía grandes indulgencias para todos los que la tomasen. El Rey é la Reyna recibieron este Nuncio del Papa, é aquella bula de la cruzada en el monesterio de Santo Domingo el Real de Madrid con una solemne procesion, en la qual iban el Cardenal de España, é Don Alonso de Fonseca Arzobispo de Santiago, é Don Diego Hurtado de Mendoza Obispo de Palencia, é Don Gonzalo de Heredia Obispo de Barcelona, é Don Juan de Maluenda Obispo de Coria, é otros muchos Perlados: é la mandaron predicar en todos sus reynos é señorios, donde se ovo gran suma de dineros. Los quales se consumian en los sueldos, y en las otras cosas que se requieran para la guerra de los Moros.

CAPÍTULO XV.

DE LAS COSAS QUE PASARON
sobre el casamiento que se movió del Príncipe de Castilla con la Reyna de Navarra.

EStando el Rey é la Reyna en la villa de Madrid, ovieron cartas é mensajeros del Conde de Lerin un caballero del Reyno de Navarra, que estaba casado con hermana bastarda del Rey, como el Rey de Na-

varra era muerto. Este Rey de Navarra, que se llamaba Febus, era hijo del Príncipe de Navarra sobrino del Rey hijo de su hermana, el qual murió ante que oviese título de Rey. Era ansimesmo este Rey Febus sobrino del Rey de Francia hijo de su hermana. Y el Rey de Francia tratava casamiento secretamente á este Rey Febus de Navarra su sobrino con Doña Juana de Portugal: la qual, segun habernos dicho, estaba monja profesada en el monesterio de Santa Clara de Coimbra. Porque pensaba, fecho aquel casamiento, que el Rey de Navarra su sobrino tomaría título de Rey de Castilla, á causa de aquella Doña Juana, é le daría todo el favor que oviese menester para poner division en el Reyno de Castilla, é mover guerra al Rey é á la Reyna: la qual podía hacer desde el Reyno de Navarra, porque confinaba con Castilla. É no embargante las paces é amistad que con el Rey é con la Reyna tenía juradas é firmadas: pero por no se desapoderar de la posesion del Condado de Rußellon, pensando sanear la guerra que tenía dentro de sí en tener lo ageno, buscaba guerra defuera para lo mejor poseer, poniendo en necesidad al Rey é á la Reyna: durante la qual creía, que no habría lugar de le demandar aquel Condado, ni por vía de armas, ni en otra manera. É ansimesmo porque este Rey de Francia ninguna cosa facía habiendo respeto á las cosas pasadas, ni á las por venir, salvo lo que á la hora le ocurría, é venia bien. Estas cosas consideradas, é el Rey é la Reyna, sabida la muerte del Rey Febus de Navarra, platicaron con el Cardenal de España, é con los otros Duques é Condes é Doctores que estaban en su Consejo sobre la subcesion de aquel reyno. Á los quales se abiertamente declararon su voluntad, é dixeron, que bien sabían como Dios por su infinita bondad lo había asertado en las sillás reales de los Reyes sus padres, é los grandes reynos é provincias que tenían en su señorio: é Dios era sabidor, que mas era su intencion de dar gracias por la paz que en ellos les había dado, que no mover guerra donde fuese deservido: ni menos querían adquirir otros reynos é señorios, pues á Dios gracias, los que tenían eran grandes y estendidos. Pero que bien sabían la condicion del Rey Don Luis de Francia, y el trato de amistad que tenía con el Rey de Portugal: é como no contento de la guerra que en su favor fizo en la pro-

1483. provincia de Guipúzcoa, agora de nuevo, despues de haber fecho paz é amistad con ellos, habia tratado casamiento de aquel Rey Febus su sobrino con Doña Juana de Porrogal que estaba muera, á fin de mover guerra é poner escándalo en Castilla. É agora que era muerto el Rey Febus, creían que su madre apoderaría al Rey de Francia en las fortalezas del Reyno de Navarra: desde las quales habria lugar de hacer guerra á los Reynos de Castilla é de Aragón con quien confían. Por ende querían saber si sería bien que se tratase casamiento del Príncipe Don Juan su hijo con una hermana de aquel Rey Febus, á quien pertenecía el Reyno de Navarra, por escusar los inconvenientes é guerras que se podían seguir del mal conato que el Rey de Francia tenía contra ellos: el qual no dudaban que lo pornia por obra, si oviese entrada en aquel Reyno de Navarra.

Esta materia platicada en su Consejo, el Cardenal de España, é todos los otros que allí estaban con el Rey é con la Reyna, acordaron que se debía tratar aquel casamiento: é ansimesmo debían enviar luego algunos capitanes é gentes de armas para se apoderar de todas las villas é lugares del Reyno de Navarra, que pudiesen haber, si el Rey de Francia tentase de se apoderar del. Este consejo habido, luego el Rey é la Reyna embiaron al Donor Rodrigo Maldonado, que era de su Consejo, á la Princesa hermana del Rey de Francia é madre de aquella Señora que habia subcedido por Reyna de Navarra. Con el qual le embiaron á decir primeramente el pasar que habian habido de la muerte del Rey Febus su hijo, é á le consolar sobre ello. É despues de le haber dicho las palabras que se requerían á la consolacion de su trabajo, mandaron que le fiesese fabla de casamiento del Príncipe Don Juan su hijo con su hija, que subcedió por Reyna de Navarra. Este Donor Rodrigo Maldonado, fizo la embaxada en la manera que el Rey é la Reyna le mandaron, é dió á entender á la Princesa la grand utilidad que gele seguía de aquel casamiento: porque su hija solamente era Reyna de aquel pequeño Reyno de Navarra, é casando con el Príncipe Don Juan de Castilla, esperaba ser Reyna de los Reynos de Castilla, é de Aragón, é de Navarra, é de Sicilia, é de todos los reynos é provincias é islas que son en el señorio del Rey é de la Reyna. Otrosí porque aquel Conde de Letin,

que habemos dicho, era un caballero que tenía la ciudad de Pamplona, é gran parte en el Reyno de Navarra, y estaba en servicio del Rey é de la Reyna; embiaronle á Don Juan de Ribera con gente de armas para le ayudar á tener aquella ciudad, é resistir á qualquier gente de armas, que el Rey de Francia embiasse á se apoderar del Reyno de Navarra.

La Princesa de Navarra, oída la embaxada del casamiento que el Donor Maldonado le propuso, respondió que le placía mucho de lo aceptar, é dar forma como con la gracia de Dios se concluyese con la Reyna su hija: porque en toda la cristiandad no podia haber tan alto, ni tan grande casamiento como el del Príncipe de Castilla, é por otras manifestadas utilidades que dél se seguían en aquel Reyno de Navarra. Pero que era cosa razonable de lo consultar con el Rey de Francia su hermano, é haber su parecer acerca de ello: é así quedó de hacer por esta ración el efecto aquel casamiento. El Rey é la Reyna mandaron á sus capitanes, que estoviesen siempre con sus gentes de armas en aquel Reyno, para resistir á qualquier gente Francesa que viniese á apoderarse del. É acordaron que el Rey fuese á hacer la tala que este año se debía hacer en el Reyno de Granada, é la Reyna fuese á Logroño, ó á alguna ciudad cercana al Reyno de Navarra, para entender en aquel casamiento del Príncipe su hijo, y en las otras cosas que eran necesarias de proveer en todas aquellas partidas de Burgos, é Castilla la vieja.

CAPÍTULO XVI.

COMO PARTIÓ EL REY de Madrid para ir á Galicia.

Contado habemos, como el Reyno de Galicia, que muchos tiempos habia estado en guerras y escándalos, fué puesto en paz é seguridad: é como Don Fernando de Acuña y el Licenciado Garcilopez de Chinchilla, que el Rey é la Reyna embiaron por Governadores é Corregidores, tomaron algunas fortalezas de aquel Reyno, é las pusieron en poder de personas, á quien el Rey é la Reyna mandaron: entre las quales fué tomada la fortaleza de Lugo, que es del Obispo de aquella ciudad, el qual Obispo era hermano de Don Pero Álvarez de Osoria Con-

1483. Conde de Lemos, é Señor de Ponferrada. Este Conde de Lemos era el mayor señor de aquel Reyno de Galicia, é siniendo á injuria que la fortaleza de su hermano le fuese tomada, visto que Don Fernando de Acuña y el Licenciado Garcilopez eran absentes de aquel Reyno, creyendo que ántes podría tomar la fortaleza que fuese socorrida, acordó de la cercar, y embió gente de armas de su casa é de otros caballeros sus amigos á poner sitio sobre ella. Lo qual sabido por el Rey é por la Reyna, embiaronle á decir, que se maravillaban de haber osadia para cercar fortaleza en sus reynos, especialmente aquella que tenía alcaide puesto por su mano: é que le mandaban que luego alzase el sitio que tenía puesto, é la dexase tener libremente al alcaide que por su mandado la tenía. El Conde visto el mandamiento del Rey é de la Reyna, respondió, que Don Fernando y el Licenciado habian tomado aquella fortaleza no debidamente. Porque como quiera que toviéron razon de tomar otras fortalezas en aquel Reyno, por se haber fecho dellas algunos robos é crímenes: pero aquella fortaleza de Lugo siempre habia estado en paz, é no se habian fecho della los daños que de las otras que se tomaron fueron cometidos. Ansimesmo embió decir, que él é su casa siempre habian servido al Rey é á la Reyna, é no habian cometido cosa contra su servicio: é que si él se movió á cercar aquella fortaleza de Lugo, era porque el alcaide habia impedido las rentas del Obispo su hermano, é las tomaba, é habia fecho otros excesos contra él é contra sus vasallos, por do merecía no solamente ser privado de aquella tenencia, mas punido por los males que habia cometido. Por ende, que suplicaba á Su Alteza, que no pensase que habia en él presunción de inobediencia, salvo de escusar los daños que aquel alcaide hacía de cada día á él é al Obispo su hermano, é á sus vasallos é rentas. El Rey é la Reyna vista la respuesta del Conde, como quier que fué asaz humilde: pero porque no alzó luego el sitio segun gelo embiaron á mandar, ovieron grand enojo. É luego el Rey partió para el Reyno de Galicia á puntir al Conde por aquella osadia que cometió: y en el camino le vino la nueva como el Conde habia alzado el sitio, porque le diéron á entender el enojo que el Rey é la Reyna habian mostrado por lo haber puesto. É no embargante que el Rey,

sopo como el sitio era alzado, todavía continuó su camino para ir contra el Conde. É quando llegó á la ciudad de Astorga, supo que el Conde era muerto, é no pasó mas adelante, porque habia de ser á día cierto en la ciudad de Córdoba, donde el Rey é la Reyna mandaron que se juntasen ciertos caballeros é gentes de armas é peones, para entrar á hacer la tala en la vega de Granada. Este Conde de Lemos dexó hijas legítimas, é no dexó hijo varon ninguno que heredase su casa: é su hijo que la heredaba, murió en vida de su padre, sin dexar hijo legítimo, salvo un bastardo que se llamaba Don Rodrigo, mozo de veinte años, á quien el Conde su abuelo en su vida apoderó en las villas é fortalezas que tenía: porque su voluntad era, que aquel heredase su casa aunque era bastardo. Este Conde Don Rodrigo luego como murió el Conde su abuelo, tomó título de Conde de Lemos, é juró con él todos los criados del Conde á le servir, é favorecer, para que heredase su casa. La qual Don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benavente decía que pertenecía á la hija mayor del Conde de Lemos, que era desposada con su hijo, porque era legítima, é aquel Don Rodrigo era bastardo, é no debía heredar. É para haber la posesion de aquella casa é rentas para la esposa de su hijo, juró gentes, así de su casa, como de sus parientes é amigos. Ansimesmo Don Rodrigo, que se intitulaba Conde de Lemos, juró gentes para le resistir: porque decía que le pertenecía, así por virtud del testamento que el Conde de Lemos su abuelo fizo, en el qual le constituyó heredero en todos sus bienes, como porque aunque él era bastardo habia seydo legitimado por bula del Papa. É sobre este debate se juró mucha gente de los parientes é amigos de la una parte é de la otra, donde se esperaban guerras é otros inconvenientes. Lo qual sabido por el Rey, como quiera que le era necesario partir para el Andalucía, pero detoviose en aquella ciudad de Astorga algunos días: y embió mandar á aquellos dos Condes, é á la gente de armas que con ellos estaban, que luego se derramasen é dexasen aquel escándalo, é viesesen el uno y el otro á la ciudad de Astorga, é mostrasen sus derechos que tenían á los bienes del Conde de Lemos, y él les mandaría guardar su justicia. Estos dos Condes derramaron luego la gente que

1487, tenían junta - según por el Rey les fué mandado, é vinieron á la cibdad de Astorga. El Rey puso tregua entre ellos, fasta que su debate fuese determinado por justicia. Otro si tomó la villa de Ponferrada de que estaba apoderado aquel Conde Don Rodrigo, é dió la tenencia dela á Don Enrique Enriquez su tío é su Mayordomo mayor, para que la toviese ciertos dias: y el Rey é la Reyna mandaron entregar una de dos farrataz que hay en aquella villa á un caballero conrino de su casa, que se llamaba Jorge de Mendafio, que la toviese cierto tiempo, en el qual se había de ver el derecho de las partes. É luego partió el Rey de la cibdad de Astorga, é vino para la villa de Madrid donde la Reyna estaba.

CAPÍTULO XVII.

SIGUENSE LAS COSAS de la guerra del año de mil é quatrocientos é ochenta é tres años. De un engaño, que un escudero fizo á los Moros, é de lo que el Rey é la Reyna ovieron ellos fechos.

La guerra de los Moros todos los dias se continuaba. El Maestre de Santiago, y el Duque de Naxera, á quien el Rey é la Reyna dieron cargo de la frontera por la parte de Jaen, y el Duque de Medinastonia, y el Marques de Caliz, y el Adelantado del Andalucía, é Juan de Benavides, é Don Juan Chacon Adelantado de Murcia, cada uno por su parte facían entradas é talas, é destruían la tierra de los Moros. Los Moros ansimesmo entraban en la tierra de los Cristianos, é llevaban ganados é prisioneros: pero los Moros no podían andar libremente por aquellas partes, sino á gran peligro de ser muertos ó presos, por la gente que el Rey é la Reyna tenían en guarda de aquella cibdad. Acassio, que un escudero de los que estaban en la capitania de Diego Lopez de Ayala, que se llamaba Juan de Corral, home de astucias caudalosas, cooció la voluntad que los Moros tenían de recobrar á Alhama,

con propósito de los burlar procuró seguro del Rey de Granada para ir á fablar con él. Habido el seguro, le fabla que le fizo fué, que faría que el Rey é la Reyna le restituyesen á Alhama, si el Rey de Granada diese cierto número de doblas é captivos. El Rey de Granada é los cabeceras que oyeron aquel partido fueron muy alegres: é prometieron de tomar á Zahara, é soltar todos los captivos que oviese en el Reyno de Granada, é de dar luego treinta mil doblas en servicio al Rey é á la Reyna. É allende desto si les quisiese otorgar tregua, darían una gran suma de doblas en parties cada un año de quantos gela otorgasen. Este Juan de Corral vino con este partido al Rey é á la Reyna, é no les dió las cosas que el Rey de Granada les ofreció: pero díxoles, que el Rey de Granada les restituiría á Zahara, é con ella les daría otros castillos é villas del Reyno de Granada, que son frontera de Castilla, é soltaría todos los Cristianos que estaban captivos, é darían una gran suma de doblas si le tornasen la cibdad de Alhama.

Al Rey é á la Reyna plugo de aquel partido, é acordaron de le restituir á Alhama, é les dar treguas por ciertos años, cumpliendo ellos aquello que aquel Juan de Corral de su parte les ofrecía: porque era mucho mas en cantidad y en calidad de lo que Alhama era. É mandaron dar su carta á este Juan de Corral condicionalmente: conviene á saber, que entregando los Moros aquellas villas é castillos, é las doblas é los captivos que prometían, le daban facultad para que de su parte les prometiese, que Alhama les sería restituida. Este Juan de Corral fué con este poder, firmado de los nombres del Rey é de la Reyna, é sellado con su sello real, al Rey Moro. El qual oídas las palabras blandas, é promesas graciosas que le fizo, mirando solamente á la firma é al sello del Rey é de la Reyna, é no examinando el poder limitado que dieron, ni la condicion que en él se contenía, dieron á este Juan de Corral ciertas doblas é captivos, con lo qual muy contento de sí mismo, porque había sabido engañar á los Moros, vino para el Duque de Naxera. El Rey de Granada cooció el engaño que aquel escudero había fecho, embió á decir con sus axes al Duque de Naxera la contratacion engañosa que con él había fecho aquel escudero, é lo que le había dado, porque le mostró poder del

Rey

Rey é de la Reyna. É que no le había engañado Juan de Corral, sino la firma é sello que vido de tan altos é tan poderosos reyes: los quales á semejantes mensajeros no debían confiar sus cartas limitadas ni en otra manera, porque so color de las gentes ligerantes no recibiesen engaños. El Duque de Naxera sabida la manra de aquel engaño, embió aquel Juan de Corral á la villa de Madrid donde el Rey é la Reyna estaban: á los quales embió á decir la querrela que los Moros tenían, por la manera que había fecho para los engañar. El Rey é la Reyna fueron muy indignados contra aquel escudero, é mandaronle prender, y embíronle preso al Duque de Naxera: al qual embieron á mandar que le ficiese restituir luego las doblas é otros qualesquier dones que había recebido de los Moros: é mandaron pagar el rescate que fué apreciado por los captivos Cristianos que habían soltado. É si luego no le restituyese, que gelo entregase preso, para que fuesen del lo que les pluguiese, porque ninguno de sus mensajeros no oviese causa de engañar con color de sus letras. El Duque de Naxera, visto el mandamiento del Rey é de la Reyna, embió preso aquel Juan de Corral á la cibdad de Anagüera: en la qual estuvo preso en poder del Alcayde, fasta que entramente restituyó todo lo que había habido de los Moros.

CAPÍTULO XVIII.

DE LA GUERRA QUE se continuó contra las islas de Canaria.

Dicho habemos como la Reyna mandó hacer grand armada por la mar, para ir á conquistar las islas de Canaria: é como embió por capitán á un caballero que se llamaba Pedro de Vera, natural de la cibdad de Xerez de la Frontera, el qual ganó algunas villas de aquellos Canarios. Esta conquista siempre se continuó por aquel capitán con la gente é provisiones que la Reyna le embiaba en la flota, que continuamente tenía en la mar: los quales ganaron las islas que se dicen la gran Canaria, en la qual aquel

Pedro de Vera é la gente de su capitania pasaron grandes trabajos, así de las cosas necesarias al vestir é al comer, porque habían de esperar que les viniese por la mar, como en la guerra que habían con aquella gente bárbara. Los quales como quera que no tenían armas, pero pesaban con piedras é pedregales, é los tiros que facían eran tan ciertos, que ninguno erraba donde quería dar: é tiraban recio, que pasaban una adarga, é con tan grand osadía arremetían á ferir, que posponían el morir por el matar. Estos Canarios andaban desnudos de la cintura arriba, é con yervas é pellejos se cubrían de la cintura abaxo, y eran muy diestros en el pelear por el continuo exercicio que tenían en las guerras que habían unos con otros. Esta isla de la gran Canaria fuera difícil de se ganar, salvo porque había en ella dos reyes contrarios uno de otro: y el uno por haber vengança del otro su enemigo, se juntó con este Pedro de Vera capitán, é con el ayuda que le dió, fué vencido el Rey su contrario. É aquel capitán se apoderó de toda la isla, é la puso en obediencia del Rey é de la Reyna: y embió á este rey que le ayudó é á su muger á la villa de Madrid. (A) Lo que el Rey é la Reyna estaban: los quales mandaron proveer de todas las cosas necesarias á ellos é á todos los Canarios que con ellos vinieron.

CAPÍTULO XIX.

COMO LOS MOROS DESBARATARON al Maestre de Santiago, é al Marques de Caliz, é á otros caballeros é capitanes.

El Maestre de Santiago Don Alonso de Cardenas, á quien el Rey é la Reyna dieron cargo de la frontera de los Moros por la parte de Ecija, é Don Rodrigo Ponce de Leon Marques de Caliz, fueron informados por algunos adalides, que podrían hacer guerra á los Moros que vivían en unas grandes sierras cercanas á la mar, que se decían el Axarquia, é que había un lugar cercano de la cibdad de Málaga por donde las batallas de la gente que llevasen, podrían

Cc 2

(A) Fué esto por Julio de este año. De las islas Canarias y sus conquistas y medios como Pedro de Vera traxo una de los dos reyes á Castilla, habla muy largamente el Cura de los Patrocin. *Hist. de las Reyes Castell. cap. 64. 65. y 66.*

1482. entrar é salir seguramente sin recello de recibir daño de los Moros. É porque sabían que en Málaga había por entonces pocos homes á caballo, como estos caballeros fueron avisados del estado de la tierra, acordaron de juntar sus gentes. É hicieronlo saber á Don Juan de Silva Conde de Cifuentes que estaba por guarda é Asistente de la cibdad de Sevilla, é á Don Pero Enriquez Adelantado del Andalucía: los quales con sus gentes se juntaron con el Maestre é con el Marques de Cádiz, para hacer aquella entrada. Juntáronse ansimesmo con estos caballeros Bernardino Manrique fijo de Garcífernandez Manrique, que tenía la guarda é la justicia de la cibdad de Córdoba, é Juan de Róbes Alcayde é Corregidor de la cibdad de Xerez, con las gentes de aquellas cibdades: é los Alcaydes de Antequera, é Maron, é Archidona, é de otras fortalezas cercanas de tierra de Moros: é ansimesmo Juan de Almaraz, é Bernal Frances capitanes de cierta gente de armas de las hermandades, á quien el Rey é la Reyna mandáron que estoviesen en aquella frontera á la governacion del Maestre de Santiago. Estos caballeros juntaron sus gentes de á caballo é de pie. É porque ramos é tales caballeros, é con tanta gente facían entrada en tierra de Moros, otros algunos de las cibdades de Sevilla, é de Córdoba, é de Écija, é de aquellas comarcas, dellos movidos por servicio de Dios, otros por ganar honra, é otros por haber robos, se movieron de su voluntad á ir con ellos. Porque creían segun la mengua de gentes é de caballos é las otras fatigas que los Moros de cada día habían recebido, que no tenían fuerzas para resistir al poder que estos caballeros llevaban. Todos estos capitanes con sus gentes se juntaron en la cibdad de Antequera donde ovieron diversos consejos. El voto de algunos era, que entrasen unos á unas partes, é otros á otras. Algunos caballeros que sabían aquella tierra, dixéron, que la aspereza de aquellas montañas era defensa de las gentes que las moraban: é que quando los venecien hubieran poco provecho, porque eran pobres de ganados y ellos se defendían en las sierras y en los lugares asperos, é declan, que en las guerras no se debía aventurar lo mucho, por haber lo poco. Al fin por aviso de aquellos adalides acordaron de entrar en aquellas partes, é é ordenaron sus batallas

en esta manera. Don Alonso Señor de la casa de Aguilar, y el Adelantado del Andalucía tomaron cargo de llevar el avanguardia. Despues de aquella batalla iba el Conde de Cifuentes, do iban algunos homes principales de la cibdad de Sevilla. El Marques de Cádiz iba despues desta batalla con la gente de su casa, é otros algunos caballeros del Andalucía. La reguarda llevaba el Maestre de Santiago con los caballeros de su orden, é de la cibdad gran recuadra de acémilas é bestias, en que iban provisiones para los dias que en tierra de Moros estoviesen. Las batallas ordenadas en esta manera, partiéron de la cibdad de Antequera un día Miércoles del mes de Marzo, é andovieron todo aquel día, é la noche siguiente. É como aquella tierra adonde habían acordado de ir, es merida en tierra de los Moros, no pudieron llegar allá fasta otro día Jueves. Aquel día ya bien tarde llegaron á algunas aldeas que son en aquella tierra de Axarquía: é por ser mucha la gente de los Cristianos, é haber tardado tanto en la entrada, fueron sentidos antes que entrasen: é los Moros ovieron lugar de alzar sus ganados é otros lugares fuertes que estaban en aquella tierra. É por esta causa los Cristianos no pudieron tomar salvo pocos ganados é prisioneros: pero quemaron algunas aldeas que fallaron despobladas. Aquellos caballeros é capitanes que llevaban la delantera, é algunos otros, se derramaron por todas partes á buscar robos de ganados é de prisioneros: el Maestre iba en la reguarda, é llevaba su gente junta. É pasando por una aldea de las quemadas que se llamaba Mollinete, salieron los Moros que estaban recogidos en el castillo: é como vieron á la gente de caballo, que el Maestre llevaba, metida en unas grandes ramblas é barrancos, donde los caballeros no se podían bien rodear con los caballos, salieron de la fortaleza é pelearon con ellos. Y en aquella facienda recibió el Maestre daño en los suyos que los veía ferir é matar sin los poder socorrer, ansí porque estaba defendiéndose de los Moros, como por la mala disposición de los lugares: y embio llamar la gente que iba delante, que le viesesen á socorrer. El Marques de Cádiz quando supo que los Moros peleaban con el Maestre, é le facían daño en su batalla, tor-

no

nó á lo socorrer con la gente de caballo é con algunos peones que pudo recoger. É con el socorro que el Marques fizo, los Moros se retraxeron, y el Maestre é su gente pudieron salir de aquellos malos pasos en que estaban metidos. Los otros caballeros é capitanes que iban en la delantera, habían quemado algunas aldeas é andaban derramados buscando ganados é prisioneros. É porque no sabían los malos pasos que en aquella tierra había, metíanse en tales valles é angosturas, que recibían algunos daños de los Moros que salían á ellos de unas partes é de otras, ve-yéndolos abarrancados. El Conde é Don Alonso, y el Adelantado, como supieron que los Moros peleaban con el Maestre é con el Marques, recogieron, é vinieron donde el Maestre y el Marques estaban: los quales juntos, porque conocieron que la disposición de aquella tierra era mas para recibir daño, que para lo hacer, especialmente porque todos los homes é mugeres eran retraídos con sus bienes, acordaron de dexar la presa de algunos ganados que habían tomado, porque les impedía la salida, é volver á tierra segura. É mandáron á los adalides que los guiasen para salir de aquellas ramblas é lugares asperos. Los adalides á quien cometieron la guía, pensando llevar la gente por lugar mas seguro, tomaron camino de una sierra tan alta é tan fragosa, por donde el peon podía andar á gran pena. Los Moros todo aquel día é la noche pasada, segun su costumbre, hicieron grandes fuegos por muchas partes en las cumbres de las sierras y en otros lugares altos: é juntáronse muchos de los que moraban en aquella serranía, é tomaron la delantera por donde iban los Cristianos, é desde aquellos lugares facían en ellos grandes daños con piedras é saetas que tiraban por los lados en la reguarda que llevaba el Maestre. É los Cristianos trabajando por salir de los malos pasos donde estaban metidos, sobrevino la noche. É recelando que en aquel camino por do eran guiados no recibiesen mas daño, volvieron á pasar un arroyo fondo dexando de una sierra fragosa, que los Moros habían ya subida. Quando los Moros vieron á los Cristianos metidos en aquel valle angosto á desde las alturas tiraban piedras y esquinás é mataban muchos Cristianos: é algunos de los que se aventuraban á subir la sierra por escapar, murian cayendo de los barrancos altos, porque la oscuridad de la noche les im-

pedía, de manera que ni veían, ni sabían el fino por do habían de subir. É oyendo los alaridos de los Moros, é turbados con la oscuridad de la noche, é con la aspereza del lugar, enfaquescian, é no sabían que remedio diesen á la perdicion que veían: é sufriendo esta pena estovieron fasta la media noche.

El Maestre é aquellos caballeros é capitanes, veviendo á sus parientes é criados é á las otras gentes de sus capitanías, é á unos caer muertos, é á otros llorar sus feridas, é á otros gemir su flaqueza: é como no tenían fuerzas para pelear, ni con el cansancio de la noche, é de los dias pasados podían salir de aquella fundura do estaban señoreados de los Moros: *Murranos*, dixo el Maestre, *faciendo camino con el corazón, pues no lo podemos hacer con las armas: é no muramos aquí muerte tan torpe. Subamos esta sierra como homes é no estemos abarrancados esperando la muerte, é veviendo morir nuestras gentes, no las pudiendo valer.* É diciendo estas palabras, dellos á caballo, dellos á pie acordaron de se poner al peligro que podían recibir en la subida de la sierra, é no al que veían estando en aquel valle. É defendiéndose como mejor pudieron, subieron fasta donde los Moros estaban. En aquella subida se perdió el Alférez del Maestre con su seña, que se llamaba el Comendador Diego Becerra cuya era Torre Mexía: é murió peleando un caballero primo del Maestre que se llamaba Juan Ostorio, é Juan de Bazan Señor de la Granja, é otros muchos de sus parientes é criados, é de los otros caballeros, que trabajando por subir á lo alto, caían con la fuerza de las esquinás é piedras grandes que los Moros derribaban. El Marques que subió por otra parte guiándolo un adalid, pasó adelante de aquella sierra con la gente que le había quedado de su batalla. El Maestre y el Conde de Cifuentes é Don Alonso de Aguilar y el Adelantado é los otros capitanes, que habían de seguir la vía que el Marques llevaba: ansí porque quedáron peleando con los Moros, é porque fueron impedidos con la oscuridad de la noche, é turbados veyéndose rodeados de los Moros por todas partes, no pudieron seguir el camino que el Marques había llevado, é fuéles necesario descender á otro valle. É los Moros ovieron lugar de se poner entre la batalla del Marques é del Maestre é de los otros caballeros, de manera que

no

1483, no podían socorrer los unos á los otros, ni ménos los que estaban juntos se podían ayudar: porque cada uno trabajaba lo que podía por se salvar de los tiros de piedras é saetas que por todas partes tiraban los Moros, que sabían bien aquella tierra é los malos lugares, donde la fortuna metió los Cristianos. El Marques de Cádiz, que pasó adelante, metióse con la gente que le quedó en un valle, pensando en el estar mas seguro, é recoger las otras gentes que venían en la escuadra. É alguna parte de los Moros que tenían tomada la delantera, salieron al encuentro, é pelearon con él é con la otra gente que le pudo acompañar. É como querían que fizo rostro á los Moros é peleó con ellos, pero como su gente estaba cansada del trabajo que habían pasado en subir aquellas sierras, é muchos de ellos heridos, é los Moros salían todavía mas de refresco, é sabían los pasos donde podían pelear á su salvo; é los que estaban con el Marques no pudiendo sufrir la fuerza de los Moros que entraban ya por ellos, fueron desbaratados: é los que volvieron fuerzas para fuir se pusieron en fuga, é todos los otros fueron muertos é presos. El Marques vió el destrozo de los suyos, tomó otro caballo, porque el suyo ya estaba cansado é mal herido, é guiándole un adelantado á cada uno de los otros caballeros. El Maestro porque no veía lugar de pelear, é conoció que todos perderían si él allí esperase, dixo: *No vuelvo las espaldas por cierto á estos Moros, pero fuyo, Señor, la tu ira, que se ha mostrado hoy contra nosotros por nuestros pecados, que te ha plácido castigar con las manos destas gentes injurias.* É luego le dieron un caballo, porque estaba á pie: é guiándole un adelantado por lugares muy ásperos se salvó. Salieron ansimesmo el Adelantado, é Don Alonso de Aguilár cada uno por su parte, subiendo aquellas sierras por lugares fragosos, porque los Moros no los siguiesen. Muchos homes que estaban á caballo, fueron muertos é presos en aquel desbarato: porque fuyendo por las cuevas altas, los que estaban á pie, se asian á las colas de los caballos, por haber mas fuerza para subir: é los caballos no pudiendo sufrir el trabajo de la subida, caían é quedaban en el camino el caballero y el peón. El Conde de Cifuentes con algunos de los suyos que se fallaron con él en un lugar muy estrecho, veyéndose cercados por to-

dos partes, é que no podían escapar peleando, por la multitud de las piedras é saetas que le tiraban se dió á prision, é fue llevado él y otro su hermano, que se llamaba Don Pedro de Silva, á la cibdad de Granada, con algunos otros de los suyos que pelearon con él. Los Moros siguieron el alcance por todas partes, donde iban los Cristianos fuyendo, é prendieron muchos dellos, é otros algunos que tiraron por diversas partes se salvaron. Perdiéron allí los Cristianos todas las armas que llevaban, é la mayor parte de los caballos, é todo el fardage, que era en gran cantidad: é fueron presos los Alcaydes de Antequera é de Moron, é Juan de Robres, é Bernardino Manrique, é Juan de Pineda, é Juan de Monalve, é otros muchos caballeros principales, que fueron en aquella entrada. É la victoria de los Moros fué tan grande, y el esfuerzo de los Cristianos tan pequeño, que dos Moros desarmados prendian cinco ó seis Cristianos de los que andaban perdidos por aquellas sierras, é los llevaban á la cibdad de Málaga que era cerca de aquel lugar donde fué este desbarato. É algunas mugeres Moras salían de la cibdad de Málaga, é prendían los Cristianos que fallaban derramados é perdidos por los campos. Falláronse mil captivos é mas que fueron llevados á otras partes.

Este desbarato que ovieron los Cristianos fué grande, lo qual en el público pareció haber seydo por la mala guia de los adelantados: lo secreto ninguno lo pudo conocer, sino solo Dios, en cuya mano son los vencimientos de las batallas. Pero segun el juicio de los homes, bien se mostró haber acaesido por el orgullo é soberbia que ovieron los Cristianos, teniendo en poco las fuerzas del enemigo: é porque olvidaban la confianza que debían tener en Dios, la pusieron en la fuerza de la gente. (A)

COMO EL CONDE DE CABRA,
y el Alcayde de los Donceles vencieron
en batalla al Rey de Granada,
é le prendieron.

Contado habemos la división que habia entre los Moros, é como la mayor parte de los principales de aquel Reyno de Granada dexaron al Rey que tenían, é se juntaron con su fijo mayor, é le alzaron por Rey: é como durante esta división los Moros tenían entre sí guerra, allende de que los Cristianos les facían. El Rey Moro que se llamaba Alimuzey Bahakdeli, veyendo que su poder era mayor que el de su padre, é conociendo que los Moros tenían afición á aquel Rey que mayor guerra facía á los Cristianos: juntó la mas gente de pie é de caballo que pudo haber en el Reyno de Granada. É considerando que la frontera de Córdoba, é de Écija, é de todas aquellas partes, por el desbarato que los Cristianos ovieron en el mes de Marzo pasado, estaría menguada de gente, é que no fallaría resistencia: é acordó de entrar en tierra de Cristianos, é puso real sobre la villa de Lucena, que es del Alcayde de los Donceles, é taló los panes é viñas de aquella villa, é de la villa de Aguilár, é de otros lugares de la comarca. La nueva desta entrada vino á Don Diego Fernandez de Córdoba Conde de Cabra, que estaba en la su villa de Vaena: é luego juntó la mas gente que pudo, é fué para la villa de Lucena, donde supo que estaba el Rey de Granada con toda su gente, é allí se juntó con él el Alcayde de los Donceles. Como los Moros sopieron que el Conde venia contra ellos, ovieron su acuerdo de alzar el real, é volver con toda la cavalgada que llevaban para la cibdad de Loxa. El Conde de Cabra, y el Alcayde de los Donceles,

(A) En el MS. del Señor Nava se añade lo siguiente: *La qual acordaron, si el talte fueran juntos con los señores de Málaga: é porque no dijeron causas gracias á Dios quantos habían de dar por la corona de Alhambra: que muchos dellos llevaban diversos para comprar el despojo de los Moros, é de manera que iban mas á mercader que á servir á Dios: é por los pecados que había de ser el despojo como el de Alhambra. Sucedió esta derrota dia de San Benito á 21, de Marzo, como apunta el sumario de Galindez, y mas largamente el Cura de los Palacios, que cuenta mas por menor este hecho, y dice: que pa algo en el número de los muertos y prisioneros, que hace subir hasta mil y quinientos. Bernald. esp. 60.*

les, teniendo menor número de gente á caballo é á pie que tenía el Rey de Granada, movidos mas por alguna inspiración divina, que por ninguna razón humana, acordaron de seguir á los Moros. É pusieron tal diligencia, que los alcanzaron fasta legua é media de Lucena, en un lugar que se llama el Arroyo de Martín Gonzalez. E como fueron á vista dellos, pusieron toda su gente en una batalla, y esperaron los peones que traían é amonestáronles, que fuesen lo que buenos cristianos é homes esforzados debían hacer; é que esperaban en la misericordia de Dios, y en la Virgen gloriosa su madre, que les daría victoria de aquella gente infiel. Algunos veiendo que los Moros eran en número mucho mayor que los Cristianos, fueron turbados, é decían, que con mayor deliberación debieran salir al campo, é con mas gente debieran seguir los enemigos, é ponerse en aquel lugar do estaban: é quisieran hacer por su voluntad lo que la vergüenza les impedía. El Conde quando vido los ánimos de aquellos dúbidosos é algo enflaquecidos, esforzándose diciéndolo, que la vida en poco tiempo se pasaba, é con pequeña dolencia se acababa, é que la debían aventurar por haber fama loable si venciesen, é gloria si allí muriesen: é que en tal lugar estaban puestos, donde toda esperanza de la vida estaba puesta en el esfuerzo, é no en la fuita. Y esforzando toda su gente con semejantes razones, fueron contra los Moros.

Los Moros venían en tres batallas, en la una venía el Rey de Granada, en la otra venía el Alguacil mayor, y en la otra venía por capitán el Alaraz de Loxa. El Rey de Granada y estos capitanes Moros, quando vieron que el Conde de Cabra, y el Alcaide de los Doñeles con sus gentes venían contra ellos en una batalla, juntaron las tres batallas que traían en una. É los peones Moros siguieron adelante su camino con la cavalgada que llevaban: é los Moros con grand alarido é muy gran denuedo vinieron contra el Conde é contra el Alcaide, pensando segun su costumbre de pelear, que los Cristianos no pudiendo sufrir su arrebatado acometimiento, vencidos súbitamente de miedo, se pondrían en fuita. É plogo á Dios, é á la Virgen su madre de les dar esfuerzo para sufrir aquel riguroso acometimiento de los Moros. É como los unos estaban ya cerca de

los otros para se encontrar, quan grande fué el arrebatamiento que ovieron los Moros para acometer, tan grande é mayor fué para volver las espaldas: é luego sin esperar los primeros encuentros, se pusieron en fuita. Y el Conde y el Alcaide de los Doñeles fueron contra ellos mandando é captivando fasta un lugar que se llama Xezna, que es cinco leguas de Lucena: é tornaron toda la cavalgada que los Moros desampararon. La nueva deste desbarato vino á Don Alonso de Aguiluz que estaba en la cibdad de Antequera, é cavalligo luego con la gente de caballo que pudo haber, é púsose en el arajo de los Moros que iban fuyendo, é captivó é mato muchos dellos. En aquel lugar se fallaron muertos fasta mil Moros, allende de los que murieron en otras partes: é fué preso el Rey de Granada, é murieron algunos Alcaides é cabeceras del Reyno de Granada, en especial murió el Alaraz que era Alcaide é capitán de Loxa, é fué tomado el recheje que traían, é fueron traídos presos á las villas de Lucena é Aguiluz muchos dellos. É fueron tomadas nueve vanderas, las quales con la cabeza de un Rey puesta en una cadena, é el Rey é la Reyna diéron facultad, que el Conde tratase en el escudo de sus armas, y en las otras que estan en circuito del escudo. Cogido el despojo, é traído el Rey Moro ante el Conde de Cabra, visto como poco antes la fortuna le dió poder de rey, y el infortunio le puso tan presto en estado de sujeto: por le consolar le dixo, que si como home discreto considerase el presuroso movimiento de las cosas humanas, ni la prosperidad que poco antes tovo le debía alterar, ni la adversidad que tan presto le vino le debía entristecer. Porque así como el bien pasado no tovo firmeza, así el mal presente se puede mudar. É con estas, é con semejantes palabras consolándole, é guardándole la honra que debía como á rey, lo llevó preso á la su villa de Vaena. Sabido por los Moros este desbarato, é como su Rey era preso, algunos caballeros de aquel Reyno, que le obedecían por rey, se tornaron á la obediencia del Rey su padre.

CA.

CAPÍTULO XXI.

COMO EL REY ENTRÓ en la veega de Granada, é de la tala que fizo.

EL propósito del Rey é de la Reyna, era continuar la guerra, que tenían comenzada contra los Moros. É acordaron que este año se ficiese tala en la veega de Granada, é para la hacer mandaron apercebir á todos los caballeros é gentes que moraban en aquellas partes del Andalucía, é del Reyno de Toledo, é de algunas cibdades é villas que son allende los puertos fasta Castilla la vieja: é mandaron aderezar todas las cosas necesarias á la guerra. É como el Rey vino de la cibdad de Astorga para la villa de Madrid do estaba la Reyna, luego otro dia partió para la cibdad de Córdoba. La Reyna asimismo partió de Madrid, é fué para la cibdad de Sancto Domingo de la Calzada, é fué con ella el Cardenal de España, é algunos otros Doctores del su Consejo, para entender en las cosas tocantes á la governacion del Condado de Vizcaya, é de la provincia de Guipúzcoa, é de todas aquellas partes de Castilla la vieja, é de otras cosas tocantes al casamiento que era movido del Principe Don Juan su hijo con la Reyna de Navarra: que segun habemos dicho, subcedió en aquel Reyno por la muerte del Rey Febus su hermano. É como el Rey llegó á Córdoba, no se dexovo en aquella cibdad, porque el tiempo de hacer la tala se pasaba. É luego partió para la villa de Almodóvar, é fuéron con él el Duque de Náxera, y el Duque de Alburquerque, y el Maestre de Santiago, y el Marques de Villena, y el Marques de Cádiz, y el Conde de Cabra, é Don Pedro Puertocarrero Conde de Medelin, é Don Garçilopez de Padilla Maestre de Calatrava, y el Conde de Monte-Rey, é Don Guierre de Sotomayor Conde de Belalcázar, é Don Pedro de Acuña Conde de Buendía é Adelantado de Cazorla, é Don frigo Lopez de Mendoza Conde de Tendilla, é Don Juan de Guzman hijo del Duque de Medinaceli, é Don Enrique Enriquez Mayordomo mayor del Rey, é Luis Fernandez Puertocarrero Señor de Palma, é Rodrigo de Ulloa su Contrador mayor, é Don Fernando de Velasco capitán de la gente del Duque del Infantado,

y el Alcaide de los Doñeles, é Don Francisco de Estúñiga hijo del Duque de Plasencia. Vinieron asimismo á servir al Rey é á la Reyna una gente que se llamaba los Solizos, naturales del Reyno de Suecia, que es en la alta Alemania. Estos son homes bellicosos, é plean á pie, é tienen propósito de no volver las espaldas á los enemigos: é por esta causa las armas defensivas ponen en la delantera, é no en otra parte del cuerpo, é con esto son mas ligeros en las batallas. Son gentes que andan é ganar sueldo por las tierras é ayudan en las guerras que entienen que son mas justas. Son devotos é buenos cristianos, tomar cosa por fuerza reputan á gran pecado.

Como todas las gentes que el Rey mandó llamar fueron juntas, partió de la villa de Almodóvar, é poniendo sus reales llegó fasta un lugar que dicen el Carrizal: é allí esperó el artillería que iba en su hueste, asimismo todo el recheje de los mantenimientos é otras cosas. É mandó hacer alarde de la gente que llevaba, é falló que estaban juntos en aquel real fasta diez mil homes de caballo á la gñeta é á la guisa, é veinte mil homes á pie, é otros treinta mil peones dipurados solamente para talar. É allende desto iban en aquella hueste otra gran copia de gentes que tenían cargo de ir con las bestias que llevaban los mantenimientos para bascer la hueste. Otrosí los que llevaban los bastimentos é cosas necesarias para proveenimiento de la cibdad de Alhama. En esta hueste iban con los bastimentos é artillería fasta ochenta mil bestias de recuage. É mandó el Rey ordenar las batallas de la gente de armas é de pie en esta manera. Al Maestre de Santiago, é al Marques de Cádiz, é á Don Alonso de Aguiluz, é á Luis Fernandez Puertocarrero Señor de Palma, mandó llevar el avanguardia con las gentes de sus casas. Á Don Garçilopez de Padilla Maestre de Calatrava, é al Conde de Monte-Rey mandó ir en otra esquadra. Á Don Francisco de Estúñiga con la gente del Duque de Plasencia su padre, é del Maestre de Alcantara su hermano mandó ir en otra esquadra. Al Conde de Belalcázar, é á Don Fadrique hijo del Duque de Alva mandó que fuesen en otra esquadra. Al Duque de Náxera con la gente de su casa é con la gente de las cibdades de Jaen é Úbeda é Baeza mandó ir en otra esquadra. Al Duque de Alburquerque, é á

Dd Don

1487. Don Juan de Guzman hijo del Duque de Medinaceli mandó ir en otra escuadra. En la batalla real donde iba su persona, iban mil caballeros, los quinientos homes de armas á la guisa con caballos encuberrados, é otros quinientos á la gineta: estos eran todos criados suyos é de la Reyna, que andaban continos en su guarda. É mandó á Don Diego Lopez Pacheco Marques de Villena, que fuese por capitán de aquella batalla, en la qual iba por Alférez de su estandarte real Don Alonso de Silva que lo servia por Don Juan de Silva Conde de Cifuentes su hermano, que estaba preso en Granada. En la escuadra de la ezaga mandó ir al Conde de Buendía, é Don Juan de Sotomayor Señor de Alconchel, é á Don Fernando de Velasco capitán de la gente del Duque del Infantazgo, é á la gente del Duque de Medinaceli, é á Martín Alonso Señor de Montemayor. Los peones mandó repartir en escuadras, cada una con su capitán en los lugares convenientes. É con el arcillería é fardage iban otras gentes á caballo é á pie de las ciudades de Sevilla é de Córdoba é de Ecija é de toda el Andalucía con sus capitanes. Ordenadas las batallas en esta manera que habemos dicho, el Rey fué fasta un lugar que se llamaba la Cabeza de los Ginetes. É otro día entró mas adentro en tierra de Moros, é mandó asentar su real junto con Elora, que es villa muy fuerte de Moros: de la qual salieron algunos Moros á escaramuzar con la gente de caballo que iba en la delantera, é con los peones que iban con ellos. Los quales pelearon é retraxéron á los Moros, y entraron juntamente pelear con ellos por el arrabal. Los Moros visto que el arrabal era tomado retraxéronse á la villa. É como los Cristianos se apoderaron del arrabal, el Rey mandó quemar algunas parvas de panes, que los Moros tenían puestas bien cerca del muro de la villa, receclando la tala que el Rey entraba á hacer en aquella tierra. É los Moros por defender los panes del fuego, é los Cristianos por los quemar, pelearon los unos contra los otros, é fué entre ellos bien ferida aquella escaramuza. En la qual los Cristianos recibían daño de los tiros de piedras é saetas é espingardas, que los Moros tiraban desde el muro, por defender los panes. El Rey visto el daño que recibían los suyos, fizolos retraer de la pelea: é mandó á los artilleros que tirasen con los ribadoquines al

muro, é á los otros lugares do estaban los Moros defendiendo, é de aquellos recibían los Moros tanto daño, que desampararon los lugares donde defendían las parvas, é los Cristianos ovieron lugar de ponerles fuego, aunque estaban bien juntos con el muro de la villa. Mandó ansimesmo el Rey quemar todo aquel arrabal, é quedó la villa destruida por la gran tala que en todo aquel término se hizo. Ansimesmo mandó al Conde de Cabra, é á Don Alonso de Aguilar, que fuesen á una villa que se llama Monte Frio á la talar con dos mil homes á caballo, é diez mil peones taladores. Estos caballeros cumpliendo lo que el Rey les mandó, fueron luego, é pusieron toda la gente de armas á la puerta de la villa, por resistir á los Moros si saliesen á defender la tala: entretanto que los peones taladores talaron todas las huerras é pannes, é otras cosas que en el término de aquella villa fallaron en circuito de una legua.

CAPÍTULO XXII.

COMO SE TOMÓ LA VILLA DE TAJARA.

Fueha la tala de aquellas villas, el Rey vino con toda su hueste á otra villa que se llamaba Tajara, é puestas sus batallas en orden venían por el camino los peones á pie que eran señalados para talar, derribando molinos, é quemando huerras, é talar de lo que los peones taladores facían, la multitud de la huerra no dexaba cosa enhiesta dos leguas en derredor de la tierra que pasaban. É como el Rey llegó á aquella villa de Tajara, porque estaba en tal comarca, que los que guardaban á Alhama, recibían della gran daño, é los Moros de Loxa gran ayuda, mandó combati. É luego los ferros é carpinteros que traía en su hueste, de la manera de los árboles que talaron, hicieron banos cos pinjados, é mantas, é otras cosas necesarias para el combate. É como quier que los Moros que estaban dentro eran homes cursados en la guerra, é aventuraban la vida por defender la entrada á los Cristianos: al fin no pudiendo sofrir los combates que les fueron dados, desampararon la villa, é los que pudieron se retraxéron á la fortaleza, é los Cristianos la pusieron á sacomano. Entrada la villa, los votos de algunos caballeros é capi-

ta-

tanos era, que la fortaleza no se combatiere:

porque decían, que el muro era muy fuerte, é no había lombardas gruesas con que se pudiese derribar. El voto de otros era, que debía el Rey mandar llegar los bancos pinjados, é tentar con los picos el muro, por ver si se podría cavar por baxo, para se poner en cueros. El Rey visto el parecer de los unos é de los otros, mandó que se combatiere la fortaleza, conociendo que se habían recogido en ella tantos Moros é Moras de los viejos é criaturas, que no podían tener mantenimientos para se sostener: é que la turbacion que tenían en ver tomada la villa, les quitaría las fuerzas para defender la fortaleza. É mandó al Maestre de Santiago, é al Marques de Cádiz, é á Don Alonso de Aguilar, que tovesen cargo de combati la una parte del castillo, é al Duque de Náxera, é á Luis Fernandez Puertocarrero, mandó combatir por otra parte. É á Don Fernando de Velasco capitán de la gente del Duque del Infantazgo, mandó combati una de las torres que estaban á la puerta de la fortaleza. É á Garciferriandez Manrique, mando que con la gente de Córdoba combatiere otro pedazo del lienzo de la cerca. Repartidos estos combates, aquellos caballeros é capitanes, cada uno por su parte comenzó el combate. É los Moros se pusieron en defensa é tiraban piedras, é tiros de pólvora, é saetas desde los muros é torres, é facían gran daño en los Cristianos. Aquel combate duró dende la mañana fasta hora de visperas: en el qual fueron muertos é feridos algunos fijos-dalgo, especialmente fué ferido Don Enrique Enriquez Mayordomo mayor del Rey, de una espingarda en el pie. Los Moros visto que los Cristianos habían llegado al muro, echaban de arriba manojos de lino é de cáñamo, bañados en azeite é pez ardiendo: con los quales quemaron algunos bancos pinjados, é mantas. Los Cristianos que estaban debajo, desampararon los bancos, que no los pudieron sostener por el fuego que los Moros de arriba habían lanzado. É por esta causa aquel día no se pudo tomar el castillo. Otro día el Rey mandó tornar al combate, é tan grande fué la presa que los Cristianos dieron, que los Moros no pudiendo defender el muro por la multitud de las espingardas é saetas é otros tiros de pólvora que les tiraban,

Dd

to

(A) Fue esta tala y la toma de Tajara por San Juan de Junio de este año. Bernald. cap. 63.

1483: to con la sierra Nevada, donde hay una legua de olivares, é huertas, é panes, é viñas. É mandó poner guardas por todas partes en los lugares convenientes, entretanto que los que talaban derribaban todos los árboles, é destruían las panes é otras cosas que fallaron. Los Moros veyendo la destrucción que se hacía en su tierra, cometieron á escaramuzar con los que tenían de la vanguardia, é trabajaban por defender á los Cristianos la entrada en aquel lugar. Los Cristianos la entraban á caballo, fueron contra aquellos Moros, é retraxéronlos de tal manera, que los peones ovieron lugar de entrar en aquel lugar de Alhendín, é pusieronle fuego, é quemaron todas las parvas que estaban en las heras cerca de la ciudad de Granada. Otro día el Rey fué con todas sus batallas ordenadas fasta bien cerca de la ciudad de Granada, donde estuvo todo el día, entretanto que los raldadores andaban talando por todas partes. É como quiera que los Moros salieron á escaramuzar algunas veces entre los olivares: pelearon no pudiendo resistir la rala que veían facer de sus frutos, acordaron de enturbiar el agua que iba por las acequias, de donde los Cristianos se proveían: de manera que la huerte no se podía aprovechar della. É por esta causa el Rey mandó mudar su real de aquel lugar é ponerlo cerca de una villa que se llama Huécar, porque la huerte no recibiese daño por mengua de agua. É mandó á los taladores, que talasen la vega de Guadaxenil: en la qual tala el Rey durara mas tiempo, é pusiera sitio sobre alguna villa, salvo porque fallasen los mantenimientos que eran necesarios para proveimiento de la huerte. Fecha esta rala en la manera que dicho habemos, el Rey vino á Córdoba: como llegó á la ciudad, mandó pagar sueldo á la gente de armas, é los jornales á los raldadores, é á todas las otras gentes que fueron con él: é mandólos despedir.

Desta entrada é de la rala que el Rey hizo en el Reyno de Granada, los Moros quedaron destruidos, é su tierra tan optimada, que ovieron acuerdo de embiar sus embajadores al Rey á le suplicar que les diese treguas por algun tiempo: é ofreciéronle gran cantidad de oro cada año de los que le pluguiese otorgarlas. El Rey oída la embajada del Rey de Granada, embió á comunicar con la Reyna, que estaba en la ciudad de

Victoria: la qual embió á decir, que su parecer, si á el pluguiese, sería, que aquella tregua no se otorgase á los Moros, si no entregasen ciertas villas é fortalezas del Reyno de Granada por seguridad de lo que habian de dar en parlas: porque ya otras veces les habian seydo otorgadas, é las habian rompido guardar. É porque los Moros no las quisieron entregar: é otrosi porque el Rey é la Reyna tenían concebido en su ánimo de guerrar todo aquel Reyno de Granada, no les embieron á mandar que se pusiesen grandes guardas en los puertos, para que ninguna persona pudiese meter mantenimientos ni paño, ni otras cosas de las que solian llevar al Reyno de Granada. É como quiera que muchos caballeros é otros de los que estaban capitulos se rescataban por alguna cantidad de azeite é ganados é paños é otras algunas provisiones: pero la Reyna no daba lugar, que grande ni pequeña cantidad de proveimientos se llevase á los Moros por rescate de ningún Cristiano. É deliberaba de facerles ayuda de dineros en gran cantidad para se rescatar, antes que dar licencia para que oviesen los Moros provision alguna.

CAPÍTULO XXII.

DE LAS COSAS QUE PASARON en Córdoba con el Rey Moro que estaba preso.

Estando el Rey en la ciudad de Córdoba, vinieron á el mensajeros de la madre de Muley Bahabdel Rey de Granada, que estaba preso en poder del Conde de Cabra, é de parte de otros caballeros é cabeceras del Reyno de Granada, que estaban á su obediencia, á le suplicar que le pluguiese ponerle en su libertad, é reducirlo á su reyno: porque de lo tener preso, no recibía servicio, é si lo soltase, ofreciéronle que sería su vasallo, é le daría cierta suma de oro cada año de los que le diese treguas, é cierto número de Cristianos, quales el Rey escogiese de los que estaban captivos en tierra de Moros. El Rey oída aquella suplicacion, embió mandar al Conde de Cabra que traxese al Rey de Granada é gelo entregase. El Conde obedesciendo el mandamiento del Rey, partió luego de la su villa de Vaena, é vino

no para la ciudad de Córdoba, é traxo al Rey de Granada preso, y entrególo al Rey. El Rey recibió al Conde, é fizole grande honor, é no quiso ver al Rey Moro fasta que acordase si lo debía soltar. É mandó á un caballero de su casa que se llamaba Martin de Alarcón que tenía la fortaleza de Porcuna, que toviese cargo de le guardar: y embióle decir con aquel caballero, que se esforzase, é oviese aquel placer que pone á los presos la esperanza de la libertad. El Rey Moro oída la consolacion que el Rey le embió, respondió: *Decid al Rey de Castilla mi señor que yo no puedo ser triste estando en poder de tan altos é poderosos reyes como son el Rey é la Reyna su madre: espicialmente seyendo tan humanos, é teniendo tanta parte de la gracia que Dios da á los reyes que bien ama. Otrosi le decid, que dias ha que pensaba ponerme debaxo de su poderio para recibir de sus manos el Reyno de Granada, segun que lo recibió el Rey mi abuelo del Rey Don Juan su sugro padre de la Reyna. É que el trabajo mayor que tengo en esta prision es, haber fecho por fuerza lo que pensaba facer de grado. É porque era necesario al Rey venir á la ciudad de Victoria do estaba la Reyna, é ansimesmo ir al Reyno de Aragón para proveer en la justicia, y en otras cosas que en aquellas provincias ocurrian: acordó poner fronteras en los lugares do era necesario, para que la tierra estuviese guardada, é se ficiese guerra á los Moros. Ansimesmo quiso entender en las cosas que por parte del Rey Moro le eran ofrecidas para las dexar asentadas. É mandó á los que procuraban su delibacion, que las declarasen en su Consejo. Los quales en presencia del Rey, estando en su Consejo el Maestro de Santiago, é Don Garcilopez de Padilla Maestro de Calatrava, y el Duque de Alburquerque, y el Duque de Náxera, y el Conde de Cabra, y el Marqués de Caliz, y el Marqués de Villena, y el Conde de Balcázar, y el Conde de Coruña, é Don Alonso Señor de la casa de Aguilat, é Rodrigo de Ulloa su Contador mayor, é otros caballeros é doctores de su Consejo, é algunos capitanes é alcaydes de la frontera: los mensajeros Moros dixeron, que si el Rey ponía en libertad al Rey de Granada, él sería su vasallo, é le serviría, é faría lo que le mandase como su subdito. Otrosi que le daría trecientos Cristianos, quales él escogie-*

se de los que estaban captivos en tierra de Moros, é doce mil doblas de oro cada año de los que le pluguiese otorgar treguas á los lugares del Reyno de Granada, que estaban, ó dentro de ciertos dias estuviesen por él. É para seguridad que lo cumpliría, prometieron de dar en rehenes un hijo legitimo de aquel Rey, é otros hijos de Alcaydes é cabeceras del Reyno de Granada de los que estaban á su obediencia. Otrosi demandaron, que el Rey mandase á sus gentes que le diesen favor, para facer guerra á algunos lugares é fortalezas que se habian reducido al Rey su padre, durante su prision, é á los otros que le habian estado ó estuviesen rebeldes. É dixerón á entender que si el Rey no daba luego órdén en su delibacion, é se tardaba algunos dias, todos los caballeros principales del Reyno, é las cibdades é villas é castillos é tierras, que hoy estaban por él, perdida la esperanza de su libertad, tomarían á la obediencia del Rey su padre, como algunos ya habian fecho. Oído por el Rey aquello que por parte del Rey Moro se ofrecía, quiso saber lo que á los Duques é Maestres é Condes é Marqueses, é á los capitanes que con él estaban en su Consejo parecía. Sobre lo qual ovo diversos votos, porque algunos decían que se debía soltar é recibir aquello que se ofrecía: otros decían, que no lo debía facer: porque no era su servicio, antes era mayor la utilidad que se seguía de lo tener preso, que la que se ofrecía seyendo libre. É porque uno de los principales que sostenían esta opinion, era Don Alonso de Cárdenas Maestro de Santiago, por dar mejor á entender su parecer dixo al Rey: *Muy excelente Rey é Señor, tres cosas é mi ser deben considerar los Reyes en las conquistas que muroran. La primera, si son justas: la segunda, si tienen aparejo para las seguir: la tercera, si pueden forzar las fuerzas del enemigo. Quanto á la primera, quien bien mirare las cosas pasadas en estos nuestros reynos, despues que por la gracia de Dios, Vos é la Reyna en otros reynados: claro verá que Dios adereció la paz, con quien la debades tener, quando la Reyna la concluyó con el Rey de Portugal, é vos despertó á la guerra que sois obligados de seguir, quando los Moros rompieron las treguas que les distes, tomáron la villa de Záhara. Bien creo Señor, que sabe Vuestra real Magestad, como una de las cosas que*

148) los buenos Reyes Cristianos vos han embidia, es tener en vuestros confines gente pagana con quien no solo podéis tener guerra justa, mas guerra santa, en que entendáis e fagais exercitar vuestra caballería: el qual exercicio no piense Vuestra Alteza ser poco necesario para las guerras que nascen en los reynos. Léese en las historias romanas que Tulio Ostilio el tercero Rey de Roma movió guerra sin causa con los Albanos sus amigos e parientes: no por otro respecto, salvo por no dexar en ocio su caballería. Pues ¿quanto mejor lo debe hacer quien tiene tan justa, tan sancta, e tan necesario guerra como vos tenéis? en la qual se puede ganar honra en esta vida e gloria en la otra. Quando e la segunda, Vos Señor, por la gracia de Dios, tenéis buenos capitanes, mucha caballería obediente a vuestros mandamientos e de la Reyna nuestra Señora, curada en esta guerra, bien pagada de sus gages, tenéis villas e castillos cercanos a la tierra de los Moros, tenéis artillería e todos los aparejos que se requieren para continuar la guerra. Así que no sé yo que consejo sería dexar de seguirle, pues no hay impedimento para que se deba escusar. La tercera es considerar, si se pueden forzar las fuerzas del enemigo. E cerca desto no conviene mucho declarar, pues las vemos tan flacas, que así los de la una parte, como los de la otra, vienen con tanta cuita, que se ofrecen muchas veces ha seydo ofrecida a vuestros capitanes alguna cantidad de doblas e de captivos Cristianos, e ni a Vos, ni a la Reyna ha dillo. Ni menos debemos tener confianza en la discordia que hay entre ellos: porque dando que agora estén diversos, ¿dónde seremos seguros que permanezca esta división? ¿e que no se reconcillen el padre y el hijo, e juntos sean mas fuertes para rebelar contra vos, como han hecho los Reyes de Granada contra los Reyes vuestros anteciores, todas las veces que han habido lugar de lo hacer? A lo qual no les impedirá por cierto los rehenes que dan, aunque sean de mucho valor de lo que son estos que ofrecen: porque e no habrán impacto de perder los rehenes que dieren de algunos: por lo qual cumple a todos. Otrosí sabrá Vuestra real Señoría, que el poder de los Moros

tierra, ni menos se que aprovecharian los prestidos, los tributos, las imposiciones puestas en vuestros Reynos, si teniendo la guerra la dexádes agora, para que se pierda juntamente con el fruto que della se espera. Asimismo Vuestra Alteza vos, que este Rey preso, no solamente quiere libertad, mas demanda vuestro favor para ganar las tierras del Reyno de Granada, que le estan rebeldes. E si vuestras gentes se han de poner a los peligros que se requieren en ganar la tierra para él, mejor sería que los provechos de las parias que dieren, no son tan grandes, que no sean mayores los trabajos que vuestra gente oviere, e los gastos que vos ficiereis en le poner pacífico en su Reyno. Ni menos se debe tener confianza en la promesa que hace de ser vuestro súbdito, porque si la necesidad que agora tiene le obliga a esta subjecion, la libertad que despues toviera le hará salir della. Allende desto, Vuestra real Señoría prosigue agora guerra contra un rey viejo doliente, e desumado de lo de su Reyno: el qual no puede bien seguir la guerra por el impedimento de su persona e por la inobediencia de sus súbditos. E si este rey preso ponéis en libertad, daisnos un enemigo mozo e sano, en lugar de otro enemigo viejo e doliente: e los Moros que agora están sin el capitán que quieren, cobrarán el rey que desean. De donde se seguiría, que los enemigos que agora tenemos flacos e debilitados por falta de buen capitán, estarían fuertes e juntos con buen capitán, e de donde se seguiría, que los enemigos que agora tenemos seguros que permanezca esta división? ¿e que no se reconcillen el padre y el hijo, e juntos sean mas fuertes para rebelar contra vos, como han hecho los Reyes de Granada contra los Reyes vuestros anteciores, todas las veces que han habido lugar de lo hacer? A lo qual no les impedirá por cierto los rehenes que dan, aunque sean de mucho valor de lo que son estos que ofrecen: porque e no habrán impacto de perder los rehenes que dieren de algunos: por lo qual cumple a todos. Otrosí sabrá Vuestra real Señoría, que el poder de los Moros

está agora caído por la prision deste rey que amabades ellos, y están menguados de gente de guerra e de armas e de caballos por el desbarato que ovieron en la batalla de fué preso. E si agora le mandádes soltar e dexádes tregua y el favor que piden, habrían lugar de se reparar de todas las cosas de que están menguados, e criarían un enemigo para vuestros amigos, e un amigo para los enemigos, contra el qual no podríamos así bien guerrear, como factamos agora contra su padre, que no tiene las aparejos que tenía este si se viese libre. Así que mi parecer es, que la guerra comenzada se debe continuar, e que ni debéis soltar este rey, ni recibir las parias del otro: porque no moriréis tan gran guerra para recibir lo que los Moros os quisieran dar, mas para que les quede lo que les quisierdes dexar, quando so vuestro imperio quisierdes que vivan. E lo que Vos Señor podéis tomar, no esperéis recibirlo de otro.

Acabado este razonamiento, aquellos caballeros e capitanes, cuyo voto era que la guerra contra los Moros se siguiese, por las razones que el Maestro de Santiago dixo, se esforzaron mas a aconsejar al Rey que no soltase al Rey Moro, ni recibiese sus parias, e que se siguiese la guerra comenzada. El Rey quiso ansimesmo oír a los que eran en voto contrario, e aconsejaban que el Rey Moro se soltase, e las parias se recibiesen. E poco tiempo de los principales que lo sostenían era Don Rodrigo Ponce de Leon Marques de Caliz, mandóle que dicesse su parecer, el qual dixo así.

Para que Vuestra real Señoría prosiga la guerra comenzada contra el Rey e los Moros de Granada, asaz abundantes son por cierto las razones dichas por el Maestro de Santiago: las quales yo no entiendo repuntar, porque mi parecer siempre fué, que la guerra contra los Moros se continuase: pero no hay en esta vida cosa tan gobernada por razon, que el tiempo y la edad e los casos nuevos no traygan pensamientos nuevos, para que aquello que una vez nos parece que sabemos, otra vez no lo sepamos: e lo que en un tiempo nos parece provechoso, en otro nos parece dañoso e ageno de razon. Esto digo muy poderoso Rey e Señor, porque la prision deste rey e lo que de su parte se ofrece, la division de los Moros, la prision de los Cristianos, traen

cosas nuevas, que la prudencia nos amonestan discernir para lo mejor e mas provechoso: e ante todas cosas es de ver, si Vuestra real Señoría gana honra alguna en tener preso este rey. E cerca desto, verdad es por cierto, que habiendo prendido un Conde vuestro súbdito, honra es e grande: pero tenerlo preso ninguna. Porque los Moros tienen tan poca fe con sus reyes, e les fan tan poco acatamiento, que ligeramente los hacen e desfacen estando libres: mayormente estando presos, teniendo que en diversos tiempos lo habemos visto, e agora vemos en la prision deste. La qual sabida, luego los mas que estaban a su obediencia, tornaron a la del Rey su padre, e prendieron al hijo del nombre de rey que le habian dado. Y esto mesmo es de creer que fagan los que quedan teniendo su voz, porque tanto menos le estimarán, quanto mas lo toviereis absente. Así que no se puede decir que tenéis rey preso, mas que tenéis un hombre particular: de cuya prision, ni los Moros hacen mención, ni los Cristianos reciben honra. Vemos pues agora el provecho que su libertad da a los Cristianos, e el daño que su prision causa a los Moros. Notorio es muy poderoso Rey e Señor, que antes que este rey fuese preso a la división que habia entre él e su padre, ni tenia tan ocupados, que la guerra que les facíamos era mas provechosa a nuestra parte, e mas dañosa a la suya: porque queriendo cada uno dellos seguir su propósito, ni se podían bien defender de la guerra que les facíamos defuera, ni podían bien remediar a la que ellos tenían de dentro. Agora despues que este rey fué preso, e algunos de los principales de Granada, que estaban por el hijo se han juntado con el padre, han habido lugar para defender mejor su tierra. Yo muy poderoso Rey e Señor, no digo que cese la guerra que tenéis contra los Moros: pero digo que se tuerca este que es causa de su división, para que tengun dos guerras, una con ellos, e otra con nosotros: porque les podáis mejor guerrear, y ellos se puedan mejor defender. Lo qual no se puede así bien hacer, teniendo este Rey preso, porque aquellos que le esperan libre, quillos desta esperanza de e Señor, porque la prision deste rey e lo que de su parte se ofrece, la division de los Moros, la prision de los Cristianos, traen perdida la ayuda que nos facia su división.

1483. El incorviniente que se recela de su libertad es, que seyendo libre se reconciliará con su padre, é rebelará contra vos. É sin duda es cosa que puede acontecer, pero mas debemos creer, que se continué la división que se recela. Porque este nombre de rey entre los humanos es de tanta excelencia, que aquel que una vez lo toma por título, sino es pusilánime, no lo dexa sino juntamente con la vida. Y es cierto, que pues el reynar no sufre dos, aunque sean padre é hijo, ni este dexará la guerra fasta haber todo el Reyno á su obediencia, ni el otro dexará su venganza, fasta quedar rey único como lo era. É para esta su discordia, ninguna cosa se pierda, si Vuestra altea Señoría mandare favorecer á este, por muestra que dare la división entre ellos; para lo qual no solamente se debe soltar este, mas debriades criar de nuevo otro, si este no toviesedes. É puesto caso que este rebelase contra Vos, desto por cierto debe hacer Vuestra Alteza poca estima: porque en la dar libertad, se muestra magnificencia, y en tener en poco su rebelion, se muestra vuestro poderío. Así que muy alto Rey é Señor, ni parecer es, que lo debéis mandar soltar, é otorgar tregua de algun breve tiempo á la tierra que está por él, é recibir las parias é los captivos que ofrece: pues por esto no se impide la continuación de la guerra que facéis contra el Rey su padre. É fenecido el término de la tregua que le dáis, el tiempo ministro é maestro de las cosas vos mostrará, como é contra quien debéis seguir la guerra que tenéis en propósito de hacer. Y esto debe hacer Vuestra Alteza por dos razones: la primera, por usar de caridad con vuestros súbditos los Cristianos que se ofrecen, redimiéndolos del cautiverio que ovieron en servicio de Dios é vuestro, lo segundo, porque useis de magnificencia é liberalidad con este Rey que vos la demanda, la qual si él no es merecedor de la recibir por ser pagano, Vos sois digno de la dar por ser católico: é porque la virtud de vuestra liberalidad resplandezca inmortalmente entre los vivos, quando se oyere, que teniendo preso un rey enemigo, vuestra humanidad no sufrió que muriese en fierros, mas que le distis libertad, que es el mayor don que se puede dar. Lemos en las historias antiguas que man-

chos reyes prendieron en batallas á otros reyes, é con ánimo cruel habiéndoles dados diversas maneras de muertes é tormentos: é otros que usando con ellos de piedad les dieron libertad. Pero la piedad que oímos de los unos, les da fama loable: é la crueldad de los otros, séprea é absurda. É no sin causa, porque mediante la virtud que usamos, somos partícipes con Dios eternos é usando de crueldad, participamos con las furias infernales. Los Reyes que usan de magnificencia, no han de pensar en los gastos fochos, ni en los trabajos habidos: todo lo ha de pausar el corazón noble, quando se ofrece tal caso en que puede mostrar su virtud, la qual juntamente con vuestro poder mostráis teniendo en poco su rebelion. Porque dado que la faga, queda vuestra voluntad junta con el poder, para gela repetir, é con el ayuda de Dios, tornarle todas las horas en el estado que le quisierdes poner.

Las razones que el Marques de Cádiz dijo, fueron bien recibidas por todos, especialmente por aquellos caballeros é capitanes, cuyo voto era, que el Rey Moro se soltase. É porque había muchos votos contrarios, el Rey lo embió hacer saber á la Reyna por saber su parecer. La Reyna vistas las razones de la una parte é de la otra, respondió al Rey, que vistas las voluntades de aquellos caballeros sobre la delibracion del Rey Moro, porque muchos Reyes de aquel Reyno de Granada fueron vasallos de los Reyes sus progenitores; si á Su Merced pluguese, debía darle la libertad: é recibiólo por vasallo, especialmente porque se puecan redimir los Cristianos que ofrecían del cautiverio que tienen. Visto por el Rey el parecer de la Reyna, embió á decir á aquellos mensajeros que trataban la libertad del Rey Moro, que le placía de lo soltar: y ellos tovieronlo á su señoría en señalada merced, é otorgaron en su nombre que sería vasallo del Rey é de la Reyna, para facer su mandado, é venir á su llamamiento cada que gelo mandase. Otrosí que les daría quatrocientos Cristianos de los que estaban captivos en el Reyno de Granada, los trecientos é mas doce mil doblas zaenec cada año en parias. Otrosí, que las villas é ciudades é tierras que estaban é estoviesen por él, fuesen obligadas á dar pasada segura é man-

nimientos á las gentes del Rey é de la Reyna, para facer guerra á los lugares que estaban ó estoviesen por el Rey su padre. Estas cosas acordadas, el Rey Moro prometió é juró en su ley de las mantener é cumplir: y el Rey otorgó treguas por dos años á él, é á todos los lugares que estaban á su obediencia, é estoviesen dentro de treinta dias después que estoviese libre en su Reyno. É á suplicacion del Rey Moro mandó á los capitanes é gentes del armada que tralan por la mar, que dexasen pasar libremente á un caballero Moro que estaba en Africa llamado Mahomad Abencerraje, que era en su obediencia. Fechas é asentadas estas cosas, mandó el Rey que le traxesen al Rey Moro á la ciudad de Córdoba, é que todos los caballeros de su corte saliesen á lo recibir. É mandó dar á él é á cinquenta caballeros Moros que vinieron á procurar su delibracion, caballos é vestiduras de paños, brocados é sedas, é otros ficos arecos, é toda la suma de dineros que ovieron menester para se reparar é tornar á su tierra. É porque el Rey Moro había de parecer ante el Rey á lo facer reverencia: todos los Duques é Condes é otros caballeros que estaban en su Consejo, acordaron que el Rey le debía de dar su mano á besar como á su vasallo, por conocimiento de señoría é superteridad. É dixeron al Rey: Señor, pues este Rey Moro vos viene á facer reverencia, y es vuestro vasallo, cosa razonable es que como á vuestro súbdito le diés la mano á besar. El Rey les respondió: Dítzame por cierto, si estoviera libre en su Reyno: é no gela daré, porque está preso en el mío. Aquellos caballeros conocía la humanidad del Rey, no le fablaron mas en aquella materia. Asentadas estas cosas, el Rey Moro entró en la ciudad de Córdoba, acompañado de todos los Duques é Condes é Marqueses é caballeros que estaban en la corte, é fué á palacio del Rey estaba: é como vido al Rey, inclinó las rodillas en el suelo, é demandó que le diese la mano á besar, así porque era su señor, y él era su súbdito, como por el gran beneficio de libertad que dél recibía. El Rey no gela quiso dar, como quiera que le suplicó con grand instancia: y el Rey le levantó del suelo. É como un intérprete que ahí estaba comenzase á fablar de parte del Rey Moro, ofreciéndole por servidor del Rey, é dándole gracias, é lodón-

le la magnificencia que con él había usado: el Rey no sufriendo lootes en presencia, lo interrumpió, é dixo al intérprete: No es necesario esta gratificacion, yo espero en su bondad, que hará todo aquello que buen hombre é buen rey debe facer. É despedido dél, mandó á uno de los capitanes de su guarda, que lo acompañase con gente de armas, fasta lo poner seguro en el Reyno de Granada.

CAPÍTULO XXIV.

COMO LUIS FERNANDEZ Puertocarrero é otros capitanes que estaban en la frontera, desbarataron los Moros.

Despedido el Rey Moro, é proveidas las cosas necesarias en la provincia del Andalucía, así las que concernían á la guerra de los Moros, como á la justicia de la tierra: el Rey partió de la ciudad de Córdoba, é vino para Santa María de Guadalupe, é dunde rovo novenas, é dunde fué á la ciudad de Victoria donde estaba la Reyna. En este tiempo, los Moros que estaban en obediencia del Rey viejo, sabido que el Rey Moro era libre, é que había demandado al Rey gente, para facer guerra á los lugares que le estaban rebeldes: concibieron grand odio contra él, porque creían que meterían Cristianos en su tierra para los facer guerra. É por esta causa fué aborrecido de todos los Moros, é no fué bien recibido por aquellos que habían seydo en su parcialidad, é de quien esperaba ayuda. É porque los Moros sospiraron que el Rey era partido de aquella provincia del Andalucía, acordaron de se juntar quince alcaydes é cabecezas de las principales ciudades é villas del Reyno de Granada con gran gente de caballo é de pie, y entraron á facer guerra en la tierra del Andalucía. Acacció en aquellos dias, que seis Cristianos que el Rey era partido de aquella provincia del Andalucía, como algunas veces lo acostumbraban facer: é pusieron en asechanza encima de una sierra para facer sus asaltos, é prender algunos Moros. Estos seis Cristianos, estando en la cumbre de aquella sierra, vieron los caballeros Moros que estaban juntos, é seguían su camino para facer entrada en tierra de Sevilla, é de Xerez, é de aquellas comarcas. É luego aquellos seis Cristianos se re-

Ée pat-

partieron, los unos fueron á Luis Fernandez Puero Carrero Señor de Palma, otros fueron al Marques de Cádiz, é otros á la villa de Utrera, é á los lugares de aquella comarca á gelo facer saber, é los avisar de la entrada que los Moros facían. Como lo supo Luis Fernandez Puero Carrero, luego hizo juntar á Figueredo Alcayde de Moron, é á los Alcaydes de Osuna, é de todas las fortalezas de aquella comarca: é fizolo saber á Fernan Carrillo capitán de cierta gente de las hermandades, é al capitán de la gente del Maestro de Alcázar. É con la gente de su casa, é con la que tenía en su capitania, informado del camino que los Moros traían, salió al encuentro. Los Moros hicieron tres partes de su gente, una dexaron en la sierra, para guardar el paso, porque no les fuesen tomados por los Cristianos: y en esta quedaban la mayor parte de los peones, é de las otras sus gentes que tratan mas facas. Otra parte embidieron delante por corredores, á robar la tierra por el campo de Utrera. La otra mayor parte dexaron en celada, cerca del río que se dice de Lopera. Puero Carrero, é los otros alcaydes é capitanes que con él iban, informados del lugar donde los corredores robarán, fueron contra ellos. Los Moros corredores, como vieron á los Cristianos, luego se retraxeron al lugar do estaba la mayor batalla de su gente puesta en celada. Los Cristianos hicieron dos partes de su gente: en la delantera iba el Alcayde de Moron, y el Alcayde de Osuna, é Fernan Carrillo, y el capitán de la gente del Maestro de Alcázar, y en la otra quedó Puero Carrero con la otra gente. É la batalla delantera fué al lugar donde la celada de los Moros estaba, é con grand osadía los Moros que estaban en la celada, todos juntos vinieron contra los Cristianos, é los Cristianos aunque no eran tantos como los Moros, fueron contra ellos: é las lanzas quebradas, á los primeros encuentros andaban los unos con los otros embutidos peleando.

Estando en esto, Puero Carrero llegó con su batalla: los Moros quando vieron entrar en la pelea gente nueva, no pudiendo sufrir la fuerza de los Cristianos, luego se pusieron en fuga, é tomaron dos caminos pen-

sando de se salvar mejor. Los Cristianos fueron en el alcance, matando los Moros que iban fuyendo por la una parte. El Marques de Cádiz con la gente de su casa, é con los caballeros de la ciudad de Xerez, que eran avisados de la entrada de los Moros, é habían salido por otra parte á los buscar, encontraron á caso con los Moros que iban fuyendo, é habían tomado el otro camino: é siguiéronlos, é prendieron é mataron muchos dellos. De manera, que así los que fuyeron por la una parte, como por la otra, fueron seguidos, é los mas dellos fueron muertos é presos. Entre los quales fué preso el Alcayde de Málaga, y el de Alora, y el Alcayde del Biego, é un Alcayde que se llamaba Izbençidre, y el Alcayde de Colín: é fueron muertos el Alcayde de Velazmalagá, é un caballero que se llamaba el Gebiz, é otros cabeceras é Moros de los principales: é fueron tomadas quince vanderas. (A)

Habido este vencimiento, luego Puero Carrero lo hizo saber al Rey é á la Reyna, y embióles las quince vanderas que tomó en aquella batalla. La Reyna ovo gran placer con aquella nueva, é tovose por bien servida de aquel caballero, por la gran diligencia é buen esfuerzo que ovo en aquella facienda. É por le facer merced, dió á su muger la ropa que ella vistiese todos los años de su vida el día de los Reyes, por memoria de aquel vencimiento, é hizo á el otras mercedes.

CAPÍTULO XXV.

COMO EL MARQUES DE CÁDIZ
é Luis Fernandez Puero Carrero, re-
cobró la villa de Zahara.

EL Marques de Cádiz fué informado por algunas espías, que podría recobrar la villa de Zahara, porque en ella y en la comarca había poca gente. É despues que supo de la gente que en ella estaba, é de la manera como se guardaba, juntó la gente de su casa é de la ciudad de Xerez, é llamó para aquella facienda á Luis Fernandez Puero Carrero, é algunos Alcaydes de su comarca. É fué para aquella villa, é puso de noche un escalador con diez escuderos en un

lu-

lugar escondido, é otros setenta escuderos cerca dellos en otro lugar, para socorrer á lo que aquellos diez primeros cometiesen. Y él se puso en celada con toda la otra gente, é hizo que ciertos peones en esclateando cortiesen el campo. Contra los quales salieron fasta setenta Moros á caballo, é algunos peones de los que la noche pasada habían guardado el muro, porque no recelaban que la villa se podría tomar de día por escala. É como los Moros salieron, é quedó el muro sin guarda, arremetió el escalador, é puestas las escalas, subió al muro é é los diez escuderos que con él estaban, que no fallaron resistencia ninguna, é comenzaron á pelear con algunos Moros que fallaron en la villa: y entretanto acudieron los otros setenta escuderos que estaban en la celada, é subieron ansimesmo la escala, é apoderáronse de las puertas é torres principales. Los Moros que habían salido á defender el campo contra los peones Cristianos que lo cortaban: sabido que la villa era entrada, tornaron, é ovieron lugar de se meter en ella. É luego el Marques é Puero Carrero salieron de la celada do estaban por las señas que les fueron fechas desde el muro, é corrieron empos de los Moros, y entraron en la villa. Los Moros como vieron la villa tomada, retraxéronse á la fortaleza: é luego el Marques é Puero Carrero la cercaron, é como eran muchos los que estaban dentro, é no tenían bastimentos en ella para se sostener, sacaron partido que los dexasen ir libres, é dexaron la fortaleza al Marques. En esta manera se recobró aquella villa de Zahara, é se escusaron los daños que todos los mas días facían los Moros que estaban en ella á las tierras comarcanas de los Cristianos. (A)

CAPÍTULO XXVI.

DE LAS COSAS QUE FIZO
el Conde de Tendilla en Alhama.

Dicho habemos, que la tenencia de la ciudad de Alhama fué encomendada por el Rey é por la Reyna á Don frigo Lopez de Mendoza Conde de Tendilla, porque

era caballero esforzado, é de noble sangre. (A) El qual apoderado de la ciudad, luego trabajó de poner la gente de su capitania en buenas costumbres, é los dotó en cosas concienientes al exercicio de la caballería: é defendió los juegos que falló, é otras luxurias que acarrean infortunios en las buesdestadándoles á entender, como muchas veces el justo fundamento de la guerra se pervertía con el injusto exercicio de los que la siguen, é las dañadas costumbres pierden el prospero fin que se espera en las guerras. É por los esforzar é provocar á virtud les dixo: *Caballeros, no digo que sois mejores que los otros que este cargo han tenido, para que con orgullo cayamos en algun error, ni menos somos peores para reñjar los peligros de la muerte, por ganar la gloria que ellos ganaron. Conviene pues, que en aquello que virtuosamente hicieron, les remedias: é si algo dexaron de facer, lo suplimos de tal manera que los que en este cargo subdiere, reputen á buena ventura quando pudiesen igualar á vuestras hazañas. É púlos en tales costumbres, que olvidado todo juego é toda luxuria, que ocupan el tiempo y el entendimiento para bien facer, entendian continuamente en la guerra que tenían presente. É habiendo avisos continos de los consejos é movimientos de los Moros, ni dexaba en ocio á los suyos, ni en seguridad á los enemigos. É algunas veces salió de la ciudad, é combatió muchas torres é casas fuertes que eran cerca de Granada, é las derribó é tomó prisioneros é bestias de arado, é otros muchos ganados. É tanta solicitud ponía en la guerra, que los de la ciudad de Granada, visto que fasta una legua no osaban salir á sembrar, ni facer labor en el campo, se levantaron contra el Rey viejo, é le pidieron remedio para poder salir de la ciudad seguros. El qual acordó de poner gente de caballo, que estoviese en el campo de continuo, entreran que las gentes de la ciudad facian sus labores. Acació en aquel tiempo, que con la gran fortuna de las aguas del invierno, cayó una gran parte del muro de Alhama, lo qual puso gran miedo á la gente que estaba en la guarda della: porque*

Ez

re-

(A) Fué esta batalla, dicha comunmente la de Lopera Miércoles 17. de Setiembre de este año. Murieron en ella y fueron cautivos mas de mil Moros de los mil y doscientos que habían entrado. A los Alcaydes cautivos ató Bernardo los de Comares y Marchella. *Histor. de los Reyes Católicos, esp. 67.*

(A) Fué la toma de Zahara Jueves á 28. de Octubre de este año, día de San Simon y Juda. El Conde de los Palacios cuenta como el Rey hizo merced de Zahara al Marques de Cádiz, y del título de Duque, pero que él estimaba en tanto el de Marques que nunca le dexó y llamaba siempre: *Marques Duque de Cádiz. Histor. de los Reyes Católicos, esp. 68.*

recelaban, que sabido por los Moros el gran portillo fecho en la cerca, venia multitud dellos á combatir y entrar en la cibdad por aquel lugar. Conocido eso por el Conde, usó de una cautela, é luego puso una gran tela de lienzo almenado, que cubria toda aquella parte del muro que se cayó: é de tal manera era el lienzo, que al parecer de los que se miraban de léjos, ninguna diferencia habia de la color del muro á la color del lienzo. É mandó poner gran guarda en la cibdad, porque ninguno saliese para avisar los Moros del peligro en que estaban por la falta de aquel muro caído: é puso tan gran diligencia en lo hacer, que en pocos dias lo tornó á furtalecer, tanto é mas que de primero estaba. É como quier que los Moros vinieron en aquellos dias á correr la cibdad, pero no pudieron ver el defecto del muro caído. Acetó ansimesmo que ovo falta de moneda en aquella cibdad para pagar el sueldo que á la gente de armas se debía, é por esta causa cesaba entre ellos el trato necesario á la vida. Vista por el Conde esta falta, mandó hacer moneda de papel de diversos precios altos é baxos, de la cantidad que entendió ser necesaria para la contratación entre las gentes. Y en cada pieza de aquel papel escribió de su mano el precio que valiese, é de aquella moneda así señalada, pagó el sueldo que se debía á toda la gente de armas é peones, é mandó que valiese entre los que estaban en la cibdad, é que ninguno se refusase. É dió seguridad que quando de allí saliesen, tornándole cada uno aquella moneda de papel, le daria el valor que cada pieza toviese escrito, en otra moneda de oro ó de plata. É todas aquellas gentes, conociendo la fidelidad del Conde, se confiaron en su palabra, é recibieron sus pagas en aquella moneda de papel: la qual ando-vo entre ellos en la contratación de los mantenimientos, é otras cosas sin la refusar ninguno, é fué gran remedio á la extrema necesidad en que estaban. Despues al tiempo que el Conde dexó el cargo de aquella cibdad, ántes que della saliese, pagó á qualquiera que le tornaba la moneda de papel que habia recebido, otro tanto valor en moneda de oro ó de plata como en la de papel estaba escrito de su mano.

Este Conde de Tendilla fizo poner á sus expensas en una torre de Alcalá la real un

farol que ardiese para siempre todas las noches, para que los captivos Cristianos que estaban en Granada y en los otros lugares de Moros que se solaban de la prisión, pudiesen venir de noche á se salvar al tino de aquella lumbré. El qual dicho Conde por esta manera era el lienzo, que al parecer de los que se miraban de léjos, fué escogido para Alcayde é Capitan general della, é quedó en el Alhambra con quinientos caballeros é mil peones, quedando la cibdad é todo su Reyno poblado de Moros, como adelante se dirá.

CAPÍTULO XXVII.

DE LAS COSAS QUE LA REYNA fizo en Vitoria.

El tiempo que el Rey estovo en el Andalucía ocupado en la guerra de los Moros, la Reyna estovo en la cibdad de Vitoria, entendiendo en la justicia é buena gobernation de las monañas. É porque la ausencia de los reyes dá osadia á las gentes de aquellas partes, que sigan vandos é parcialidades, é cometan delitos é fuerzas con poco temor de la justicia real: estas cosas consideradas, la Reyna entró en el Condado de Vizcaya, é fué á la villa de Bilbao, é mandó executar la justicia en algunos malfechos de la tierra, é de tal manera, que todos estaban sometidos á la justicia, é vivian en paz, é sin pensamiento de cometer las fuerzas que ántes cometian. É mandó exáminar sus leyes é fueros, é confirmóles los que debian ser guardados para el bien comun de la tierra: é puso sus Corregidores é Jueces en todas aquellas provincias é valles. É mandó hacer pesquisa contra los Jueces é Corregidores que ántes estaban puestos, é prender algunos que falló haber perverdido la justicia por dádilas é intereses, é hacer justicia dellos.

En este año murió el Rey Duarte de Inglaterra, é dexó dos fijos varones, encomendados á su hermano el Duque de Gloucestre: el qual los prendió, é despues los mató, é tomó para sí el Reyno.

En este año murió el Rey Luis de Francia, é subcedió por Rey en el Reyno su fijo que se llamaba el Carlos mozo de trece años. El qual por consejo de algunos Duques

DE LOS REYES CATÓLICOS.

é señores de la sangre real de Francia, fizo grandes restituciones de patrimos é rentas, que el Rey su padre habia quitado á algunos señores particulares de Francia. É los que eran muertos, este Rey usó de gran magnificencia con sus fijos, gelo restituyó enteramente: porque entendieron que el Rey tenia su Reyno mas pacífico, é sus subditos mas obedientes, quando le viesen usar de magnificencia é piedad con aquellos caballeros, á quien el Rey su padre habia desbaratado de sus patrimos. Este Rey Don Luis de Francia, estando enfermo de la enfermedad que falleció, mandó hacer dos campanas en la Iglesia de Santiago de Galicia: y embió maestros é metal é todas las cosas necesarias, para que se ficiesen mayores que las mayores que oviese en toda la cristiandad. Para lo qual embió diez mil coronas de oro, é mandó que ficiesen en la Iglesia de Santiago una gran torre muy fuerte á sus expensas, que las pudiese sostener.

En este año el Rey Don Juan de Portugal degolló por justicia al Duque de Berganza un gran señor de aquel Reyno. No sabemos la causa desta justicia, pero sabemos que quando le llevaban al calahallo donde fué degollado, el pregon sonaba, porque habia conjurado contra la sangre real. É se decía que se trataba con otros de matar al Rey, é tomar por su Rey al Duque de Viso primo del Rey, fijo del Infante Don Fernando su tío, mozo de veinte años. Fizo ansimesmo matar por justicia otros seis caballeros, porque se decía que eran participes en aquella conjuración. É fuese aquí memoria de la muerte deste Duque, porque era gran señor é bien cercano de la sangre real. Fueron ansimesmo desterrados de aquel Reyno el Condestable de Portugal, y el Conde de Faro, é Don Alvaro, tres hermanos de aquel Duque, é otros caballeros é servidores suyos.

CAPÍTULO XXVIII.

EN QUE SE SIGUEN LAS COSAS que pasaron en el año de mil é quatrocientos é ochenta é quatro años. É primeramente lo que pasó sobre la restitucion de los Condados de Ruisellon é de Cerdania.

Contado habemos como el Rey Luis de Francia, que murió en este año pa-

sado, tenia ocupados los Condados de Ruisellon é de Cerdania, que son en el Principado de Cataluña. Por la restitucion de los quales, así por el Rey Don Juan de Aragón en su vida, como despues por el Rey é por la Reyna quando subcedieron por señores de aquel Principado, fué requerido que gelos restituyese, pues no tenia raxon alguna para los retener. É como quier que mostraba en sus respuestas que le placia de lo hacer, pero siempre tenia maneras para lo dilatar. Al fin veyéndose cercano á la muerte, mandó que libremente fuesen restituidos. É mandó al Obispo de Lumbiers por señores de su Reyno, que fuese á hacer la restitucion de aquellos Condados al Rey é á la Reyna: con el qual embió á absolver del pleyto omenage que le tenia fecho el alcayde que por él tenia los castillos de aquellas tierras. Este Obispo yendo á hacer la restitucion, sopó en el camino como el Rey de Francia era muerto: é como lo sopó, acordó de suspender en el cargo que llevaba, fasta lo consultar con el Rey Carlos su fijo, que luego subcedió por Rey en aquellos reynos, é con los Duques é otros señores de su Consejo. Los quales le embiaron á mandar, que dexase de hacer la restitucion de aquellos Condados, fasta que mas viesen cerca de aquella materia: é por esta causa cesó de hacerse aquella restitucion. É luego el Rey Carlos que habia subcedido por Rey en Francia, embió su embaxador al Rey é á la Reyna que estaban en la cibdad de Vitoria, á les notificar la muerte del Rey su padre, é como él habia subcedido por Rey en Francia como su fijo heredero: porque entre estos Reyes de Castilla é de Francia es costumbre, que quando alguno dellos muere, el fijo que subcede en el Reyno, notifica al otro Rey la muerte de su padre, é se ofrece á guardar con él las antiguas alianzas que son entre estos dos Reyes é sus Reynos.

Esta embaxada oída por el Rey é por la Reyna, fuéles respondido, que les habia pasado de la muerte del Rey su padre: pero que les placia haber él subcedido por Rey en su lugar como su fijo heredero. Otrosí, que ellos embiarían á él sus embaxadores, así sobre la entrega que debía hacer de los Condados de Ruisellon é de Cerdania, segun que el Rey su padre lo habia mandado, como para refirmar con él las loables alianzas é confederaciones que entre ellos é sus

Rey-

1482. Reynos antiguamente eran. É luego el Rey é la Reyna embiaron á Don Juan de Ribera Señor de Montemayor, é con él mandáron ir á un Dotor que se llamaba Juan Arias (A) Dean de la Iglesia de Sevilla, de su Consejo, por embaxadores al Rey de Francia. Á los quales diéron sus letras de creencia é sus poderes, para hacer con el Rey de Francia las alianzas é confederaciones que antiguamente fuéron entre los Reyes sus predecesores é sus Reynos é súbditos del uno é del otro. Pero mandáronles, que no las osergasen, fasta que ante todas cosas restituyesen realmente aquellos Condados de Ruissellon é de Cerdania; pues la razon le obligaba á lo hacer, ansí porque de justicia é buena igualdad no los podían retener, como por que conocido por el Rey su padre tenerlos no debidamente, los había en su vida mandado restituir.

Este caballero acompañado de muchos escuderos é hijos-dalgo de su casa, é compuesto de grandes arceros, é otrosí aquel Dean que mandáron ir con él, fuéron á la ciudad de Torres en Turayna, que es en el Reyno de Francia donde estaba el Rey. É despues que de parte del Rey é de la Reyna le representaron sus graciosas situaciones é ofrecimientos, propusieron su embaxada, estando presentes los señores de su sangre, é los Duques é Caballeros é Doctores de su Consejo. En la qual expresamente declaráron, que ellos venían allí á restificar las antiguas alianzas é confederaciones que son entre los Reyes é Reynos de Castilla é de Francia, haciéndose primero la restitucion de los Condados de Ruissellon é de Cerdania, que el Rey de Francia tenia ocupados, segun que por el Rey é por la Reyna les fué mandado. É despues de los haber recibidos é tratado honorablemente, les fué respondido por escrito en lengua latina, lo que en esta nuestra lengua se sigue.

«El Cristianísimo Rey de Francia Carlos Octavo, con bueno é gracioso é alegre ánimo, vido, recibió é oyó á los magníficos embaxadores de los Serenísimos Reyes de Castilla é de Leon: é plógole mucho desta visitacion, por la qual da gracias honorales á Dios, y entiendo dar obra para hacer al tanto con gran fervor de amistad. Ciertamente

«te asaz es manifiesto á los Reyes de Francia é á los moradores de su reyno haber siempre amado á los Reyes de Castilla, é á los de su reyno: é no sin causa, porque estos dos reynos antiguamente fuéron ligados con sancion é inviolable confederacion, la qual el Cristianísimo Rey de Francia moderno ha consuntido é deliberado preservar en tal manera, que ninguna cosa pueda acacer, que jamás della le pueda revocar. É por tanto ha acordado de embiar prestamente sus Legados muy dinos, á visitar é honrar los excelentes Reyes de Castilla, é allende desto á renovar é confirmar la vieja liga que es entre ellos. É como quiera que no es necesaria nueva confederacion, pues que ya fué fecha por perenne, mas tambien por el uno é por el otro reyno, de la qual confederacion tan sancta los reyes no se pueden apartar, é perjuicio de los moradores del uno é del otro reyno: pero porque los embaxadores parece haber propueso ser difficile guardarse esta confederacion, sino se restituyesen los Condados de Ruissellon é de Cerdania; la Alteza del Rey ha deliberado, de conerter á los embaxadores que ha de embiar, para que cerca deste articulo hablen abundantemente, de tal manera que ninguna cosa pueda intervenir que dañe la muy vieja liga é benivolencia que es entre ellos: como quiera que la causa de Ruissellon no pende del Reyno de Castilla, é no obstante aquella, las confederaciones antiguas deben permanecer sin violencia. Á las quales el Serenísimos Rey de Francia firmemente é con toda constancia se entiende allegar, é no hacer cosa que sea agena de las: y esto protesta expresamente declarando que no quiere con las Magestades de los Reyes de Castilla contender, salvo de benivolencia é amistad singular. Dada en Torres á veinte é tres dias de Marzo, año de mil é quatrocientos é ochenta é quatro años.

Esta respuesta dada por el Rey de Francia é por los de su Consejo, é vista por los embaxadores del Rey é de la Reyna, por que les pareció forma de dilacion, pues no se ponía en obra la restitucion de aquellos dos Condados, no ficieron, ni refirieron con el Rey de Francia la liga é confederacion que llevaban en cargo de hacer. É acordaron de

hacer en nombre del Rey é de la Reyna un requerimiento en forma ante Notarios apostólicos al Rey de Francia, é á los de su Consejo, é á los tres estados del Reyno, en presencia de sus procuradores que estaban presentes, por el qual dixéron, que bien sabían como aquellos dos Condados de Ruissellon é de Cerdania eran del Rey, é le pertenescian de derecho, por fin del Rey Don Juan de Aragon su padre. El qual derecho sabido é conocido por el Rey Don Luis de Francia de esclarecida memoria, en su vida los mandó restituir al Rey é á la Reyna, y embió al Obispo de Lumbiers á hacer esta restitucion, é absolvió del pleyro omengage, que por las fortalezas le tenia fecho un caballero que se llamaba Busillo, á quien había dado cargo de la tenencia dellas. La qual restitucion fuera fecha si la muerte del Rey no interviniere: é pues la paz entre estos dos reynos no puede ser guardada, seyendo agraviados é despojados el Rey é la Reyna de la posesion destes Condados que de derecho le pertenescen: por ende requirían al Rey de Francia que le ploguisen mandarlos restituir luego, segun que el Rey su padre lo mandó, pues no había razon porque los debiese tener. La qual cosa sería apacible á Dios é á los homes, é conforme á la justicia: especialmente á la conservacion de las ligas é loables confederaciones, fechas é celebradas antiguamente entre los Reyes de Francia é de Castilla. Anátemo se cumplía la voluntad que en su vida cerca deste caso mostró el ilustrísimo Rey Luis su padre: la qual é como su hijo é sucesor era tenido de cumplir. É que si no le placía mandar hacer luego esta restitucion, protestaban que incurriesen en las penas de oro é plata, y en las otras penas contenidas en las alianzas é confederaciones, como transgresor dellas, é fuese obligado el é sus Reynos é súbditos é naturales á todos los daños é intereses que al Rey é á la Reyna, é á sus Reynos é súbditos é naturales dellos por esta causa se recreciesen.

Fecho este requerimiento por los embaxadores del Rey é de la Reyna, luego les fué respondido por parte del Rey de Francia, que él estaba presto de continuar con el Rey é con la Reyna, como con Reyes de Castilla aquella loable amistad é antigua confederacion, que los Reyes sus antecesores tovieron é guardaron con los Reyes pasados de Cas-

tilla, é que por su parte no faltaba de las renovar é afirmar luego con ellos. Á lo qual no debía impedir la entrega de aquellos Condados, por ser en el señorío de Cataluña, que no están en cosa ni en parte á los Reyes é Reynos de Castilla, segun que lo había respondido. É que él entendía con el ayuda de Dios embiar sus embaxadores á contratar con el Rey é con la Reyna sobre la materia de aquella restitucion, para que se ficiese: lo que de justicia é buena igualdad se debiese hacer, segun que primero lo había respondido. Dada esta réplica, los embaxadores se despidieron del Rey de Francia, sin conseguir efecto de las cosas que llevaban en cargo. É porque la parte del Rey de Francia deseaba mucho la confirmacion de las alianzas que con los Reyes de Castilla antiguamente tenían: esse embaxador Don Juan de Ribera fué muy rogado, que le ploguisen mostrar al Rey é á la Reyna la voluntad que el Rey de Francia tenía á la paz con sus Reynos, y el amor con sus personas: é que cerca desto toviese aquella sinceridad que todo caballero amador de concordia debe hacer para la traer en efecto. É considerando que los gastos que había fecho, é las ddividas de caballos é otras cosas que había dado á algunos de su corte, correspondían á la nobleza de su sangre, le embió á su posada gran suma de plata. Y embióle á decir con el Obispo de Lumbiers, é con su Maestresala: que recibiese del aquel don, porque ansí como en sus actos había dado á conocer que era caballero dino de lo recibir, ansí bien era razon que conociese como el Rey había gran voluntad de gelo dar: é que le rogaba que recibiese aquella cantidad de plata que le embiaba, con esperanza que le daba de le hacer mayores mercedes. Este caballero regradecido mucho al Rey la liberalidad grande con que le quería gratificar, pero embióle á suplicar que no gelo mandase recibir. Y embióle á decir, que quando don le traería tanto á su servicio, quanto le moviera la grand aflicion que tenía á le servir. No ser recibidos por esse caballero aquel don que el Rey de Francia le embió, fué muy molesto, ansí á él como á los de su Consejo. É reputándolo á muy grave cosa, tornó el Rey á replicar, rogándole que le ploguisen de lo recibir, porque los dones que los Reyes de Francia embiaban fasta las posadas de los embaxadores, no solían ser recibidos.

(A) En el MS. de Monfort hay una nota marginal, que dice: Don Juan Arias del Villar, que despus fué Obispo de Oviedo y Segovia.

1484. fassados, ni tornados á su cámara por ninguno, quanto quier grande señor que fuesse. Este caballero reprimido de vergüenza, por la mengua que el Rey mostraba en ser refutado lo que le daba, respondió: *Ni yo por cierto me escusaría de servir á la real magestad del Rey de Francia, ni menos refusaría de tomar sus mercedes, porque yo reputo á gran propiedad quando su Alteza me falla á uno de las recibir: é sin duda las recibiera, si alguna ésto oviere seguido la embaxada que habemos tratado. Pero estantes las materias de nuestro cargo en el estado en que están, decid vosotros á la Señoría del Rey de Francia, que le suplico humildemente no haya por grave no recibir yo agora sus dones, fasta que con ayuda del muy alto Dios, las materias presentes salieren é su Alteza penden, sean reducidas al fin deseado: estónes habrá mejor lugar su Señoría para me hacer merced, é yo ninguna causa para la no recibir.* É al fin de grandes ruegos que le fueron fechos, perdida toda cobdicia de aquella gran suma que le fue ofrescida, nunca este caballero lo quiso recibir: porque segun el estado en que conoçió estar las cosas pendientes, pensó que viniendo en alguna rotura de guerra, no era cosa digna de caballero ser contrario en guerra, al que era en cargo de dones. É así despedidos, volviótan este Caballero é aquel Dean que había ido con él para Castilla, sin refirmar cosa alguna tocante á la renovacion de las ligas é confederaciones que con el Rey de Francia se debían hacer, segun la costumbre antigua que entre estos Reyes é Reynos había. É porque esta respuesta dada por el Rey de Francia muchas veces, pareció ser mas forma de dilacion, que conclusion, no quedron bien sancaidas por estónes las voluntades de la una parte é de la otra. É considerando, que podría venir en algun rompimiento con el Rey de Francia por causa de aquella restitucion: fallóse en aquella sazón en el Consejo del Rey é de la Reyna, que se debían embiar algunos capitanes é gentes de armas é otros aparejos de guerra al Principado de Cataluña, para recobrar aquellos Condados.

CAPÍTULO XXIX.
DE LA GENTE DE ARMAS
que se puso frontera de Navarra.

Habemos ansimesmo reconado, como por parte del Rey é de la Reyna fue movido casamiento de Don Juan su hijo Principe de Castilla é de Aragon con la Reyna de Navarra hija de la Princesa, tia deste Rey Carlos de Francia hermana de su padre. É do haber gran desigualdad en las edades del Principe é de la Reyna su hija: al fin la casó con el hijo del Señor de Labret, que es en la provincia de Gascuña, del señorio de Francia. É porque esta Princesa refuso este casamiento, fue conocido della, que en las cosas tocantes al Rey é á la Reyna, no tenía aquella voluntad sana que de razon debía tener. É por aquellas partes de Cataluña, se juntara con el Rey de Francia su sobrino, é le ayudaría, é daría lugar por el Reyno de Navarra á los Franceses, que entrasen á hacer guerra á Castilla.

É conocida la voluntad de aquella Princesa, tovóse manera con algunos caballeros é otros homes principales, é con ciertas villas é lugares de aquel Reyno de Navarra, en especial con la villa de Tudela, que estoviesen á servicio del Rey é de la Reyna, é no diesen lugar que por aquellas partes entrasen Franceses, ni ficiessen guerra en Castilla. É pusieron gente de armas é capitanes Franceses é Navarros, para resistir á los Franceses é Navarros, si por aquellas partes quisiesen entrar. É diéron el cargo principal de la capitania de aquella frontera á Don Juan de Ribera, aquel caballero que embióron por embaxador á Francia.

Agora dexa la historia de relatar lo que toca á esta materia, é cuenta las cosas que se ficiéron en el Reyno de Granada.

CAPÍTULO XXX.

DE LA TALA QUE CIERTOS
caballeros por mandado del Rey é de la
Reyna ficiéron en tierra de Moros, en
el año de mil é quatrocientos ochenta é quatro años.

Despues que el Rey vino á la ciudad de Vitoria, do estaba la Reyna, porque

estaban ocupados en la governacion de las cosas que ocurrían de los Reynos de Aragon, é de Valencia, é Barcelona y en aquellas partes, no pudieron ir por estónes á la guerra de los Moros, y embiótan á un Tesorero que se llamaba Ray Lopez de Toledo, é á un su Secretario que se llamaba Francisco Ramirez de Madrid, á la ciudad de Córdoba con sus cartas para el Maestre de Santiago, é para el Duque de Medina Sidonia, é para el Conde de Cabra, é para el Marques de Cádiz, é para Don Alonso de Aguilar, é para Luis Fernandez Puertocarrero Señor de Palma, é para otros caballeros, é capitanes é alcaydes, é para las ciudades é villas del Andalucía: mandándoles que se juntasen con los capitanes generales, y entrasen en el Reyno de Ganaña con sus gentes, é con la otra gente del Andalucía, é talasen los panes é huertas de la ciudad de Málaga, é de los otros lugares de aquellas comarcas. Estos dos Tesorero é Secretario, dadas las cartas á los caballeros á quien se dirigian, solicitáron con algunas ciudades é villas, que se juntasen con ellos á hacer la tala que el Rey é la Reyna mandaban hacer. É fueron con ellos el Alcayde de los Donceles, é Garcífernandez Manrique Corregidor de Córdoba con la gente de aquella ciudad: é Juan Guillen, é Pedro de Roxas con la gente de Sevilla: y el Licenciado Juan de la Fuente Corregidor de Xerez con la gente de aquella ciudad, é la gente de Ecija, é de Carmona: é la gente del Duque de Medina Sidonia, é la gente del Conde de Cabra con los otros capitanes que el Rey é la Reyna embiótan: y el Alcayde de Moron, con la gente del Conde de Urueña. Todos estos caballeros juntos en el Rio de las yeguas, ficiéron alarde, é repartieron las batallas en la forma que debían entrar, é fueron adelante á poner real en los prados de Antequera. É acordáron todos de estar á la governacion del Maestre de Santiago, é del Marques de Cádiz, é de Don Alonso de Aguilar. Los cuales pusieron justicia é oficiales en la hueste, é diéron cargo al Licenciado Juan de la Fuente Corregidor de Xerez, que era Alcayde del Rey é de la Reyna en su corte, que la administrase: é todos los mandamientos, é pregones, y execuciones de justicia, que se ficién en el real, sonaban ser fechos por mandado del Rey é de la Reyna. É porque en la hueste venían muchas mugeres mundanas, aquellos capitanes acordáron de las echar fuera: é no consintieron que ellas ni otra persona sin provecho fuesen en aquella hueste. É ordenáron sus batallas en esta manera: en la avanguardia iba Don Alonso de Aguilar, y el Alcayde de los Donceles, é Puertocarrero, é Juan de Almazán, é Juan de Mierlo, é Carlos de Biezma capitanes del Rey é de la Reyna con las gentes de sus capitanías. En otra batalla iba luego el Maestre de Santiago y el Marques de Cádiz con las gentes de sus casas, é Don Martín de Córdoba, é Antonio de Fonseca, é Fernan Carrillo capitanes con las gentes de sus capitanías, é la gente del Maestre de Calatrava, é la gente de Gonzalo Mexía Señor de Sanrofoñia. Y en las dos alas desta batalla iba Gonzalo Hernandez de Córdoba, é Diego Lopez de Ayala, é Pedro Ruiz de Alarcón, y el Comendador Pedro de Ribera, é Pedro Osorio, é Bernal Frances, é Francisco de Bovadilla capitanes, con las gentes de sus capitanías. En la otra batalla iba la gente del Duque de Medina, é la gente del Conde de Cabra con sus capitanes, y el Alcayde de Moron con la gente del Conde de Urueña, é con la gente de Martín Alonso Señor de Montemayor. En la guarda iba el Comendador mayor de Calatrava con la gente de su capitania, é con la gente de Juan de Alarcón, é Pedro de Roxas con la gente de Medina. Toda esta gente, que eran fasta seis mil homes á caballo, é doce mil peones, bañaderos é lanceros, con gran copia de espingarderos, repartidos en estas batallas, entráron en el Reyno de Granada contra las partes de Málaga, é taláron luego los panes é viñas é olivares é figuerales, é todas las otras cosas que falláron en el circuito de la villa de Alora. Y entretanto que la tala se hacia, la batalla de la gente del Duque de Medina, é del Conde de Cabra, y el Alcayde de Moron con la gente del Conde de Urueña, se pusieron delante de la villa para fazer resistencia á los Moros que estaban en guarda della que no saliesen á hacer daño en los taladores.

Talada toda aquella tierra, la hueste pasó adelante, é taláron todos los panes é olivares é viñas é huertas é figuerales, é todos los otros árboles que falláron en los valles é tierras de Colbin, é del Sabinal, é de Cazaboneda, é de Almetra, é de Carrama, en lo qual esroviéron diez dias. É los Moros de Carrama salieron á defender la tala que

1484, se hacía en las huertas que eran cerca de la villa: é la gente de los Cristianos que iba en la batalla de la avanguardia, pelearon con ellos, é los retraxeron á la villa, é robaron é quemaron todo el arrabal. Otro día pasó la gente adelante, é taláron todos los panes é viñas, é otros árboles de Papiana, é por todo el camino, fasta que llegaron á la villa de Alhendin. É los Moros de aquella villa, porque tenían grandes olivares é huertas é gran copia de panes, cometieron partido á los capitanes que no les talasen su término, é que les darian todos los Cristianos captivos que tenían en su villa é comarca. El Maestro de Santiago y el Marques de Cádiz no lo pudieron hacer, porque los taladores estaban ya tan tendidos por todas partes talando é quemando, que no ovo lugar de lo resistir: é aquella villa é tierra quedó del todo destruida. É cierta gente de Xerez con el Corregidor, é la gente de Écija é de Carmona pasaron la sierra de Cartama por la otra parte, é taláron todos los panes, é quemaron todos los olivares é almendrals que en aquella parte falláron. Otro día la huerta fué adelante, é taló é quemó todo el término de la torre del Arabal, é los valles de Papiana é Churriana, é toda la vega de Málaga, que ninguna cosa dexaron enhiesta. É tanta fué la diligencia que el Rey é la Reyna mandáron poner en las cosas de la guerra, que aquellos oficiales é ministros á quien diéron el cargo, tovieron manera que en tanto que la gente estovo haciendo la tala en estos lugares, llegaron á la costa de la mar bien cerca de la tierra navios de las cibdades de Sevilla é de Xerez, que traían los mantenimientos necesarios para la huerta, donde fué provida de todo lo que ovo menester: de tal manera que por falta de mantenimientos é de las otras cosas necesarias no dexasen la guerra. Llegados aquestos navios, é proveida la gente, el Maestro y el Marques é los otros caballeros é capitanes, acordáron de ir con sus batallas ordenadas á la cibdad de Málaga, por talar los panes é huertas que estaban cerca de la cibdad. É como llegaron con sus batallas, los Moros salieron á pelear con ellos, é duráron aquel día todo escaramuzando, donde fueron muertos é feridos algunos de la una parte é de la otra. É durante aquella escaramuza la gente de los Cristianos andaba quemando é talando panes é viñas é huertas é olivares é almendrals é palmas é

otros árboles, é quebráron todos los molinos que falláron en el término de Málaga. Otro día pusieron real sobre la villa de Cöhin, é taláron todo lo que falláron en circuito de ella, fasta que llegaron al término de Alzarayna, é de Güterco: é taláron ansimesmo á Alhauin, é destruyéron toda aquella tierra é sus comarcas. En todos los lugares que taláron ovieron escaramuzas é peleas con los Moros, donde fueron muertos é feridos tambien de los Cristianos, como de los Moros. Había en aquella huerta churianos, que la Reyna embiaba quando entraba su gente en tierra de Moros, á los quales mandaba que sin ningún precio curasen los feridos, porque ella lo hacía todo pagar. Fecha esta tala, que duró por espacio de quarenta días, volvieron todos aquellos caballeros é capitanes con sus gentes para los prados de Antequera. É allí se despartieron, con apercebimiento que les fué fecho de parte del Rey é de la Reyna, á la tala que había de hacer en la vega de Granada, é bastecer la cibdad de Alhama.

CAPÍTULO XXXI.

COMO EL REY É LA REYNA
fueron á la cibdad de Tarazona.

El Rey que segun habemos dicho, era venido á Vitoria, é la Reyna que había salido de las monañas de Vizcaya, proveyda la frontera de Navarra, é las otras cosas que fueron necesarias de proveer en aquellas provincias, partiéron de Vitoria, é fueron á la cibdad de Tarazona, á entender en las cortes de Aragon que se hacían en aquella cibdad sobre algunas cosas concernientes á la administración de la justicia é otras necesidades que en aquel Reyno por estónces ocurrían. É vinieron á aquella cibdad por su mandado todos los mas caballeros é varones é procuradores de las cibdades é villas, é todos los otros que acostumbraban juntarse en las cortes de aquel Reyno. É como fueron juntos, por parte del Rey é de la Reyna les fueron notificadas algunas necesidades que por estónces tenían, así para recobrar los Condados de Ruisellon é de Cerdania, como para la guerra de los Moros, que se continuaba, é para los otros gastos, que para sostener su estado real eran necesarios. Ansimesmo por los del Reyno fueron propuestas al

Rey

Rey é á la Reyna algunas cosas que para conservación de sus fueros é leyes cumplía de se executar é remediar. En las quales entendieron con gran diligencia los días que en aquella cibdad estovieron: pero eran tantas é de tan diversas calidades, que no se pudo dar fin á ellas por estónces. É porque era ya el mes de Abril, y el tiempo para entrar en el Reyno de Granada á hacer la guerra é la tala que se había de hacer se pasaba: la Reyna, que tenía mucho en el ánimo aquella guerra de los Moros, acordó que se debían dexar aquellas cortes de Aragon, por la dilacion grande que se daba en la conclusion dellas, é todas cosas postpuestas debían ir al Andalucía en prosecucion de la guerra de los Moros. Porque decía ella, que era tan justa é tan sacra empresa, que entre todos los príncipes cristianos no podía ser mas honrada, ni que mas dina fuese: para que haciéndose debidamente se oviese el ayuda de Dios y el amor de las gentes. El voto del Rey era que primero se debían recobrar los Condados de Ruisellon é de Cerdania, que los tenía injustamente ocupados el Rey de Francia: é que la guerra con los Moros se podia por agora suspender, pues era voluntaria, é para ganar lo ageno, é la guerra con Francia no se debía escusar, pues era necesaria, é para recobrar lo suyo. É que si aquella era guerra santa, estotra guerra era justa, é muy conveniente á su honra. Porque si la guerra de los Moros por agora no se proseguiese, no les sería imputada mengua: é si estotra no se ficiese, allende de recibir daño é pérdida, incurrian en deshonra, por dexar á otro rey poseer por fuerza lo suyo, sin tener á ello titulo ni razon alguna. Decía ansimesmo, que el Rey de Francia era moro, é su persona é Reyno andaba en turrias é gobernation agena: las quales cosas daban oportunidad para hacer la defensa de los Franceses mas flaca, é la demanda de restitucion mas fuerte. É que si por agora se dexase, era de pensar que creciéndose la codicia con la edad, sería mas difficile de recobrar é sacar de su poder aquella tierra. Otro sí decía, que quanto mas tiempo dexase de mover esta guerra, tanto mayor posesion ganaba el Rey de Francia de aquellos Condados: é los moradores dellos, que cada hora esperaban ser tornados á su señorio, viendo pasar el tiempo sin dar obra á los re-

cobrar, perderían la esperanza que tenían de ser reducidos al señorio primero: é que el tiempo faría aсенar sus ánimos en ser súbditos del Rey de Francia, é perderían la aficion que tenían al señorio real de los Reyes de Aragon. La qual aficion decía él, que no era pequeña ayuda para los recobrar prontamente. Otro sí decía, que no podía buenamente sufrir los clamores de algunos caballeros é cibdadanos de aquellos Condados, que por servicio del Rey su padre é suyo, han estado tanto tiempo desterrados de sus casas y heredamientos: é reclamaban toda hora solicitando que se diese obra á la reducion de aquella tierra, por tornar á sus casas é bienes. Todas estas razones decía el Rey á fin que la guerra se moviese para recobrar aquella tierra de Ruisellon é de Cerdania. La Reyna que estaba muy inclinada á continuar la guerra comenzada contra los Moros decía, que si agora estoviesen en tiempo de elegir qual de aquellas guerras se debía comenzar, habían lugar las causas que el Rey decía para comenzar la de Francia, é dexar la de Granada. Pero que comenzada ya de dos años ántes la guerra con los Moros, para la qual con grandes trabajos eran fechos aparejos, é se habían fecho inmenos gastos é costas ansi por mar, como por tierra, é tenía en el estado que la tenían, parecia mal consejo pedallo todo por comenzar otra guerra de nuevo, pudiéndose proseguir la de los Moros, proveyendo estotra que se esperaba con los Franceses. Para la qual decía ella, que debían quedar con el Rey en aquellas partes de Aragon é de Cataluña algunas gentes de armas de Castilla: con los quales é con la gente de la tierra podía hacer el Rey lo que quería. É que ella iría en prosecucion de la guerra que tenía comenzada contra los Moros, y en esta manera se proveyó lo uno é lo otro.

En este acuerdo asentáron el Rey é la Reyna é los de su Consejo, é luego diéron orden en la administración de la justicia que había de quedar en las tierras de allende el puerto: de la qual diéron cargo al Almirante Don Alonso Enriquez é al Condestable Conde de Haro, á los quales mandáron que estoviesen en la villa de Valladolid. Otrosí mandáron á ciertos Doctores de su Consejo, que estoviesen con ellos, é librasen las causas que pedían, é de nuevo nasciesen en

F 2

aque-

1484. aquellas partes, é proveyesen en ellas: para lo qual el Rey é la Reyna les diéron sus poderes bastantes.

Fecha esta provision, el Rey quedó en aquella ciudad de Tarazona, entendiendo en las cortes que se facían, é la Reyna partió de aquella ciudad, é con ella el Cardenal de España, é viniéron á la ciudad de Toledo. É como la Reyna llegó cerca de la ciudad, porque era costumbre antigua, é muy guardada, que quando los Arzobispos entran la primera vez en ella, los caballeros de la ciudad salen á le recibir fuera de la ciudad: é todos vienen con él á pie en circuito de la cavalgadura en que entra, fasta lo poner á las puertas de la Iglesia donde descalvaiga é face oracion á la cruz, con que la clerecía de la Iglesia le está esperando: la clerecía de la ciudad requirió al Cardenal, que pues aquella era la primera vez que entraba en la ciudad, é despues que fué proviedo del Arzobispado, le ploguiese guardar la cerimonia debida á los Arzobispos, y entrar en la ciudad un día ántes que la Reyna entrase: porque entrando solo, los caballeros oviesen lugar de le hacer aquella honra acostumbra. É como la Reyna le rogase aquello mesmo, el Cardenal le respondió: Señora, pues vuestra voluntad fué de me procurar la provision deste Arzobispado, yo reputo la mayor honra que puedo recibir entrar acompañando á vuestra persona real, é que vos me pongais por vuestra mano en la posesion de la Iglesia que me procurastes: quídate, dixo, esta cerimonia para otro tiempo é lugar: é no quiso entrar en la ciudad, salvo con la Reyna acompañandola. Aquella respuesta que el Cardenal dió, é la voluntad que en aquel caso mostró, fué notada á virtud de humildad é de agradescimiento: porque eligió ántes ir con los otros acompañando á la Reyna, que entrar solo en la ciudad con aquella gran cerimonia é honra que le era debida, é le ofrescian. É así entró en la ciudad acompañando á la Reyna, á la qual fué fecho grande recibimiento, y esvovo en la ciudad los tres dias de Pasqua de Resurrecion: é luego partió para el Andalucía, é con ella el Cardenal, é fué á las ciudades de Ubeda é Baeza é Andújar é Jaen. É vistas todas aquellas partes proveyó algunas cosas que entendió ser necesarias á la administracion de la justicia, é buena governacion de aquellas ci-

dades. En especial defendió el juego de los dados en aquellas tierras y en todos sus reynos so grandes penas, é mandó á sus Correidores que las excusasen en qualesquier personas que los jugasen. É los ministros de la justicia habian tan gran temor de la Reyna, que executaban con mucha diligencia sus mandamientos. É algunos por miedo de las penas que se executaban, é los otros por miedo de la pena, todos juegos cesaron. Cosa fué por cierto dina de memoria, porque ento se guardó tanto, que no se fallaban en todo el Reyno dados para jugar, ni agora ninguno los osaba tener ni vender. Asentadas todas estas cosas por la Reyna en aquellas ciudades, acordó de venir para la ciudad de Córdoba, á esperar la gente de armas que habia mandado llamar para hacer guerra en el Reyno de Granada.

CAPITULO XXXII.

DE LAS COSAS QUE LA REYNA
fizo en la ciudad de Córdoba, é como el
Rey dexó las cortes de Tarazona, é
vino á Córdoba do estaba
la Reyna.

Como la Reyna llegó á la ciudad de Córdoba, luego viniéron á su llamamiento el Maestre de Santiago, y el Conde de Cabra, y el Marqués de Cádiz, y el Marqués de Villena, é Don Lorenzo Suárez de Figueroa Conde de Feria, é Don Alonso de Aguilar, y el Conde de Belalcázar, y el Conde de Osorno Comendador mayor de Castilla, y el Conde de Nieva, y el Conde de Uruñia, é Don Juan de Guzman hijo del Duque de Medinaceli con la gente del Duque de Medinaceli con la gente del Duque de Medina Sidonia con la gente del Duque de Palencia, é Juan de Guzman Señor de Teba, é todos los otros capitanes é gentes de armas que embió á llamar. Otros viniéron fasta mil peones ballesteros é lanceros y espingarderos, é mandó traer gran número de carros é maderas é fierro é piedras é maestros para las labrar, é todas las otras cosas que eran necesarias para las lombardas é otros tiros de pólvora de su artillería, segun la orden que para ello daban los maestros que fi-

zo venir de Francia é de Alemania, que tenían aquel cargo. É allende de las trece mil bestias que el Reyno le dió en servicio este año para meter los bastimentos necesarios á la gente que estaba en Alhama, mandó ansimesmo traer alquiladas otro gran número de bestias é de carretas, para llevar las cosas necesarias á las gentes de armas é peones que habian de entrar en la vega de Granada. Otrosí mandó aderezar grande flota de naos é galeras é carracas por el mar, é fornescerlas de armas é gentes é mantenimientos, para guardar el estrecho que no pasasen mantenimientos ni gentes de las partes de África para favorecer los Moros. É dió cargo de la capitania desta flota á Don Álvaro de Mendoza Conde de Castro. Aparejadas todas las cosas que eran necesarias para la guerra, pensando que el Rey se detenia en las cortes de Aragon, dió cargo de la capitania general de toda su hueste al Cardenal de España, para que entrase en tierra de Moros. Y ella acordó de ir á las ciudades de Antequera é Alcaíd, para proveer en las necesidades que ocurriesen: porque la presencia de la Reyna, é la forma que tenia en la governacion de las cosas facia á sus ministros é servidores ponerlas en obra con diligencia. Las cosas de la guerra fechas é aderezadas por la Reyna en la manera que habemos dicho, el Rey dexó las cortes de Aragon, é suspendió en la guerra que estaba en propósito de hacer á los Franceses: porque en aquellas cortes no falló por estónces el aparejo que era necesario para la principiar, é vino para la ciudad de Córdoba donde estaba la Reyna. É juntos aquellos caballeros é capitanes que estaban en su Consejo, fablóse cerca de la guerra que se habia de hacer aquel año. É porque el voto de algunos era, que se debía hacer tala en la vega de Granada, segun se habia fecho los años pasados, y el voto de otros era, que se debía asentar real sobre alguna villa; aquellos cuyo voto era de hacer la tala, decían que pues habia tan gran recabdo en la mar, para que no pasasen mantenimientos de África con que los Moros de Granada se pudiesen proveer, les parecia que debian entrar en la vega, é hacer la tala de los panes é otras cosas, segun que otras veces se habia fecho. É que quitando á los Moros por todas partes el mantenimiento, ellos faría mayor guerra que en otra manera:

porque no pudiendo sufrir la mengua de los mantenimientos, sería forzado darse todos de hambre: y en esta forma sería fecha guerra general á todo el Reyno, lo que no se faría cercándose una villa sola. Los que eran en voto que se cercase alguna villa, decían que bien sería hacerse la tala, si generalmente se pudiese hacer en todas las partes del Reyno de Granada, pero que no se podia hacer, salvo solamente en la vega, é am en aquella no se podia talar cumplidamente, salvo algunos lugares: é así quedaban todas las otras ciudades é villas é lugares é partes de aquel Reyno por talar, de donde los Moros se podian proveer. Así que hacer la tala era una guerra de grandes costas á los Cristianos, é poco daño á los Moros. Esto bien considerado, decían que el Rey debía poner sitio sobre alguna villa de las de aquel Reyno, pues tenia gran poder de gentes é artillería para la guerrear é combatir. É ni por esto cesaría la tala, pues que las gentes de la hueste talarían asaz tierra de la que esvoviese en circuito de la villa que se sitiase. Sobre esta materia ovo grande plática é diversidad de consejos entre los caballeros é capitanes que estaban en el Consejo. Al fin el Rey é la Reyna vistas las razones que se alegaban por los unos é por los otros, determinaron que se debía poner sitio sobre alguna villa de Moros é la combatir, porque entendian de la haber con la fuerza del artillería. É determinaron que se sitiase la villa de Alora, porque tomada aquella villa, aseguraba gran parte de las otras tierras de Cristianos que estaban frontera de los Moros, de donde se podia hacer guerra á las otras villas é tierras del Reyno de Granada, que estaban en la comarca. Este acuerdo habido, fué tan secreto que ninguno lo supo, salvo muy pocos de su Consejo. É aprovechó tanto el secreto, que los Moros no proveyeron aquella villa de las cosas que se requerian para su defensa. É rezelando que el Rey cercaría otra vez la ciudad de Loxa, pusieron en ella los Moros guarda de mucha gente é mantenimientos, é fortificaron mas que otra ninguna ciudad ni villa de aquellas partes.

CAPÍTULO XXXIII

COMO EL REY TOMÓ LA VILLA de Alora.

HAbido el acuerdo que habemos dicho, luego el Rey partió de la ciudad de Cordova con todos los caballeros é gentes de caballo é de pie que la Reyna había fecho juntar: é sus batallas ordenadas, vino fasta un lugar que se llama el Rio de las yeguas. Estando allí mandó al Marques de Caliz que con la gente de armas del Cardenal de España, do iba por capitán Don Antonio de Mendoza su sobrino, fuese adelante á asentar real en lugar conviniente. Como el Marques fue partido, el Rey lo siguió, y entró mas adelante en tierra de Moros con toda su hueste, donde iban de las bestias que dió el Rey, é de las otras que la Reyna mandó traer alquiladas, fasta en número de treinta mil cargas que llevaban los mantenimientos para la gente. Iba ansimesmo gran número de carros con el artillería, é una gran parte de los peones pasaban adelante por las sierras é puertos de aquella tierra, allanando los caminos é lugares ásperos por donde pudiesen pasar los carros. Y en esta forma fué el Rey poniendo sus reales fasta que llegó sobre la villa de Alora, Viernes once dias del mes de Junio deste año. Los Moros que en ella estaban hicieron grandes aparos de defensas en los muros é torres, y el Alcayde que tenía la fortaleza reparó su gente en los lugares que entendió ser necesarios para la defender. Esta villa es tan fuerte é paesta en tal sitio, que los Moros recibían poco de ninguna fuerza ni combate que les fué fecho. El Rey púso su real mandó asentar el artillería, é que tirase á ciertas partes del muro é de las torres. Los Moros ansimesmo tiraban con espigardas, é con otros tiros de pólvora, é sacras con yerbas é ferían algunos Cristianos. É para curar los feridos é los dolientes, la Reyna embiaba siempre á los reales seis tiendas grandes, é las camas de ropa necesarias para los feridos y enfermos: y embiaba físicos é cirujanos é medicinas é herbes que los sirviesen, é mandaba que no llevasen precio alguno, porque ella lo mandaba pagar. Y estas tiendas con todo este

aparejo, se llamaban en los reales el hospital de la Reyna. Asentadas las lombardas grandes, é comenzando á tirar, derribaron dos torres, é una gran parte del muro, é como aquella parte del muro fué caída, los Moros trabajaron por hacer otro muro de tapia por de dentro para se defender, pero los tiradores é otros tiros de pólvora tiraban tantas veces á aquella parte do el muro había caído, que los Moros no tenían lugar de hacer ninguna defensa dentro. É si algunos trabajaban de la hacer, luego eran muertos ó listados con la gran muchedumbre de artillería que continuamente tiraban.

Visto por el Rey como las torres con aquella parte del muro eran caídas, mandó aderezar los bancos pinjados é gruas é mantas, é los otros pertrechos necesarios para el combate: é reparó los lugares por do la villa se había de combatir á cada capitán. Los Moros, que primero estaban esforzados é con poco temor de recibir daño, quando vieron las torres con grande parte del muro derribado, é como toda la artillería continuamente tiraba é derribaba cada hora mas, é que no podían defender el muro, ni andar seguros por las calles: sintiéndose guercados por tantas partes, requirieron al Alcayde que diese al Rey la villa, porque ni veían manera para la defender, ni tenían fuerza para pelear. El Alcayde visto que gran parte de sus Moros perdían el esfuerzo, con algunos que vido tener mejor ánimo, se puso en una torre á fin de la defender: é reprehendía á los otros por la flaqueza que mostraban, é deciales, que dades debían allí morir que perder su tierra, é ser puestos so la servidumbre de los Cristianos, á quien no conocían sino por enemigos crudes. É con estas é otras semejantes razones trabajaba de los esforzar: pero los Moros veiendo los muertos é feridos en aquella necesidad peligrosa, la turbación les privaba el entendimiento para tomar de lo que debían hacer. Estando en esta presa descolgáronse por la cerca tres Moros, é vinieron al Rey á le decir el estado de la villa, y el desacierto que había entre los Moros sobre la defender ó entregar. Entonces el Rey les embió á decir con un fauante ó intérprete, que él les aseguraba la vida é los bienes, é que los embiaba sin daño á qualquier parte que quisiesen, si fue-

go le entregaban la villa. Los Moros oyendo la piedad que el Rey les ofrecía, esforzaron mas contra el Alcayde, é decíanle: *Tú Alcayde que nos mandas defender, ános si puedes vista para poder pelear, é pláenos morir defendiendo, si podemos guardar la vida para defender la villa, loera es perder la vida é la villa. Tú quieres que muriendo vamos morir é captivar nuestras mugeres é hijos, é al fin que se pierda la villa: siérete que no lo queremos hacer, dntes queremos gozar de la piedad que el Rey nos ofrece, que usar del consejo que tú nos das.* El Alcayde visto que cada hora mas desmayaba su gente con las muertes de unos é heridas de otros, acordó de entregar al Rey la villa: y el Rey segurólas las vidas é los bienes, é mandó al Comendador mayor de Leon Don Gutierre de Cárdenas, é á Puertocarrero Señor de Palma, que entrasen en ella. Á los quales el Alcayde dió lugar que se apoderasen de una torre con fasta veinte homes de armas, entretanto que los Moros de la villa recogían sus bienes, é los sacaban fuera. É luego fueron puestas sobre las torres de la villa las vanderas del Rey é de la Reyna, y el pendon de la Cruzada. Fue entregada esta villa al Rey, á veinte dias del mes de Junio, año del nacimiento de Nuestro Redemptor de mil é quatrocientos é ochenta é quatro años. É mandó poner en seguro todos los Moros é Moras con sus hijos é bienes: otros mandó rescatar todos los Cristianos que estaban en ella captivos. Como la villa fué desembargada, el Rey entró en ella con una solemne procesion, é fué á la mezquita principal, é fundó en ella una iglesia, que por intercesion de la Reyna fué intitulada Santa Maria de la Encarnacion. É mandó reparar las torres y el muro que habían derribado las lombardas, é dió cargo de la capitania mayor de aquella villa á Luis Fernandez Puertocarrero, con docientos homes á caballo é otras gentes á pie. É proveyóla de mantenimientos é de las otras cosas necesarias, é partió con toda su hueste para el valle que dicen de Cartama.

Tomada la villa de Alora, el Rey mandó mover su real, é fué al valle que dicen de Cartama por lo talar: y embió delante al Marques de Caliz con la gente de su casa, é con la gente del Cardenal de España, é otros capitanes, que serían fasta dos mil de caba-

llo. É como entró en aquel valle, fué para la villa de Alozayna: é los Moros della, veiendo que no se podían defender, salieron al Marques, é trataron con él de se poner en el señorio del Rey é de la Reyna, é ser sus vasallos. El Marques embió á decir al Rey, como los de aquella villa querían ser sus siervos, si les mandase guardar sus bienes. El Rey le embió á mandar, que la recibiese, é no les ficiese guerra, é que los asegurase de su parte. Y en esta manera aquella villa quedó en el señorio del Rey é de la Reyna. El Rey con toda su hueste entró en aquel valle de Cartama, é asentó real sobre una villa que se llama Cazatronofla que es fuerte. É los Moros que estaban en ella salieron á escaramuzar por tales lugares, que á su salvo podían hacer barro daño en los Cristianos, é no recibirlo, segun la disposición de la tierra é de los grandes olivares é otras rambas é barrancos que estaban en el circuito. É algunos de los Cristianos con orgullo é cobdicia de robar, soltáronse de algunas batallas sin orden é sin mandamiento de los capitanes, é fueron á escaramuzar con los Moros por aquellos lugares que no sabían. Algunos de los capitanes visto aquel daño entraron en la escaramuza, por retraer della á los Cristianos: é la confusión é desorden de pelear fué allí tan grande, que de los Cristianos fueron algunos muertos é muchos feridos de los tiros de sacras con yerbas y espigardas que tiraban los Moros.

Murió en aquella hacienda de una sacrada Don Gutierre de Sotomayor Conde de Belalcizar, que entró á retraer la gente de su batalla. Este Conde era mozo de veinte é quatro años, home de muy buenos deses, é tan bien acondicionado, que pesó mucho al Rey é á la Reyna de su muerte. Dió tan gran tristeza en las gentes del real, que todos los que andaban en la escaramuza, oída la muerte de aquel Conde, se retraerón. É los Moros de algunas villas de aquel valle, que por la toma de la villa de Alora estaban tan caídos que pensaban darse por súbditos del Rey é de la Reyna: quando oyeron el daño que hicieron en aquella escaramuza, cobraron tanto esfuerzo, que mudaron el propósito é no se quisieron dar. El Rey mandó talar todos los panes é viñas é olivares de aquel valle, é por acuerdo de algunos capitanes, deliberaba volver para Cordova, é vino fasta los prados de Autquerua.

1484. La Reyna que todos los días trabajaba em-
biando dineros é gentes é recuas é manre-
nimientos, é facía continos aparejos para aque-
lla guerra: oído como el Rey deliberaba tan
 presto dexar la guerra, é salir con toda su
 hueste de tierra de Moros, embió con toda su
 gente al plougiese debía hacer la tala en la
 vega, ó poner sitio sobre alguna otra villa,
 pues había aun asaz tiempo del verano en que
 se podía hacer. El Rey sabida la voluntad de
 la Reyna, como quier que ya la gente com-
 menzaba á se volver: pero así los grandes
 señores, como los capitanes, é todos los otros
 caballeros é gentes de la hueste, visto como
 el consejo de la Reyna era razonable, tor-
 naron á entrar en la vega de Granada con el
 Rey. El qual ordenadas sus batallas, fue á
 un lugar que se llama Alhendin, é quemó
 las viñas é olivares é otros árboles, é to-
 dos los panes que estaban en las eras: é
 quemó las casas de la Matbaha, é de Ga-
 biar, é Antora é Gova. É otro día fue con
 algunas gentes por cerca de un lugar que se
 llama Dilat que es al pie de la sierra Ne-
 vada. É fueron muertos algunos Moros que
 salían á escaramuzar con la gente del Rey,
 é otros fueron captivos: é fueron quemados
 Uxixar é Acibia dos lugares cercanos de la
 ciudad de Granada, é quemaron las parvas
 de los panes: é las viñas é huertas, é otros
 frutales que estaban en aquel circuito. Otro
 día el Rey con toda su hueste, sus vande-
 ras renúdas, é la gente dispuesta á la ba-
 talla, fue camino de la ciudad de Granada,
 por encima de Arnila, que es por la par-
 te de la sierra Nevada, quemando é talando
 todo lo que fallaba en circuito de dos leguas:
 é quemaron á Arnila la menor, é las eras
 de Abra, é quebraron los molinos de Ja-
 rambi, que son cerca de la sierra de Gra-
 nada que se llama Dibarramba, é todos los
 otros molinos que estaban cercanos de la ci-
 dad. El Rey con su batalla real se puso de-
 lante las puertas de la ciudad quanto un quar-
 to de legua por la parte de la sierra Nevada,
 á pelear con los Moros, si saliesen á de-
 fender la tala que los suyos facían por to-
 das partes: los quales quemaron las aldeas,
 alcázar, é casas é torres, é mezquitas que
 los Moros tenían en aquella parte, é todos
 los olivares y huertas, é parvas que estaban
 en las heras. É llegaron algunos caballeros é
 peones fasta cerca del muro de la ciudad de
 Granada. Otrosi la Reyna había mandado al

Duque de Medinasionia, é al Conde de Ca-
 bra, que entraran con el Rey en esta en la
 vega faciendo esta tala, entrasen en la tie-
 rra de los Moros con las gentes de sus casas:
 al Duque por la parte de Ximena, é al
 Conde de Cabra mandó que fuese al térmi-
 no de la ciudad de Loxa. Estos dos caballe-
 ros, cumpliendo el mandamiento de la Rey-
 na entraron en tierra de Moros, é tallo-
 naron é quemaron todos los panes é
 viñas é árboles que fallaron en aquellas par-
 tes, é traxeron ganados é prisioneros en gran
 número. Fizose en espacio de quarenta días
 que el Rey duró en la vega, y en la en-
 trada que estos dos caballeros cada uno por
 su parte hizo, la mayor tala é destrucción que
 se hizo en aquella tierra despues que los Mo-
 ros la poseen.

Fecha esta tala, el Rey vino con toda su
 hueste para la ciudad de Alhama, é hizo me-
 ter en ella cinco mil bestias cargadas de man-
 tenimientos que la Reyna había embiado de
 Córdoba para bastecimiento de aquella ci-
 dad, é sacó della al Conde de Tendilla que
 la había sostenido, é dió el cargo de la ca-
 pitana mayor á Don Gutierre de Padilla Cla-
 vero de la orden de Calatrava. É dexando
 el proveimiento de las cosas necesarias para
 aquella ciudad, volvió con toda su hueste á
 la ciudad de Córdoba.

CAPÍTULO XXXIV.

COMO EL REY TOMÓ LA VILLA
de Sertén.

Porque el tiempo del verano duraba para
 poder estar gente en el campo, acordó
 en su Consejo el Rey é la Reyna de
 no dexar pasar el tiempo sin hacer otra en-
 trada, é poner sitio sobre alguna villa de Mo-
 ros. É como quier que ovo diversos votos
 entre los capitanes que en esto entendían,
 porque unos decían que debían poner sitio so-
 bre Cambil que es cerca de Jaen, otros de-
 cían que se debía poner sobre Montefio,
 otros sobre Illara: pero al fin acordaron que
 se debía poner cerco sobre Sertén, por mu-
 chas razones que mostraban ser esta villa mas
 provechosa que las otras, si se pudiese haber,
 por la seguridad que los Cristianos habrían,
 é por el daño que los Moros recibirían si se
 ganase. É como quier que la plática de estas
 cosas era secreta en su Consejo, pero aquello

que determinaban hacer estaba mucho mas se-
 creto, porque ninguno sabía la final deter-
 minacion salvo muy pocos. Habido este acuer-
 do, luego el Rey partió de la ciudad de Cór-
 dova con toda la gente de armas de su hueste,
 y embió delante al Marqués de Caliz: el
 qual con dos mil hombres á caballo fue muy
 presto á la villa de Sertén, por guardar que
 los Moros no se proveyesen, si oviesen avi-
 so del camino que el Rey llevaba para la cer-
 car. Otrosi mandó llevar el artillería, é co-
 mo llegó el Marqués tomó algunos Moros
 que anlaban en el campo: de los quales so-
 po como en la villa no había otra gente, salvo
 el Alcayde é los vecinos de ella, pero
 sopo que eran asaz para la defender, é ho-
 mes cursados en la guerra para pelear. É
 luego el Rey vino con toda su hueste, é asen-
 tó su real bien cerca de la villa: é porque
 los caminos eran fragosos por do habían de
 pasar los carros en que iba el artillería, man-
 dó que viniesen adelante alguna gente de pro-
 pes con pleos é palas de hierro, é otros apa-
 rejos para allanar los lugares aros é fragosos
 por do pudiesen pasar. Los Moros veyendo
 la villa cercada de todas partes, salieron al-
 gunas veces á escaramuzar con la gente que
 estaba en la guarda: pero visto los daños que
 los tiros de pólvora facían en ellos, acordó-
 ron de no salir mas á la escaramuza, é ce-
 rraron todas las puertas de la villa, é ta-
 piáronlas por dentro, é acordaron de de-
 fender el muro é las torres. Por esta cau-
 sa la gente de la hueste estaba segura de los
 Moros, que no tenían por do salir á pelear
 con la gente del real: el qual estaba muy
 bastecido de todas las cosas necesarias, por-
 que la Reyna embió oficiales é provisiones
 é las otras cosas que eran menester para la
 hueste en grand abundancia. Otrosi embió las
 seis tiendas que se decían el hospital de la
 Reyna para los dolientes é feridos, según lo
 acostumbraba embiar á los otros reales. Asen-
 tadas las lombardas gruesas, el Rey mandó
 que tirasen á dos torres grandes que estaban
 en la entrada de la villa: é como tiraron por
 espacio de tres días, luego las derribaron
 con un gran pedazo del muro. Y entretanto
 los otros tiros de cebranas é pasablatentes é
 ribadoquines, tiraban á las casas de la villa,
 é mataban los homes é mugeres é niños: é
 derribaban las casas. É tan gran temor pu-
 sieron los tiros de pólvora, é tanto daño y
 estrago facían en los Moros, que no lo po-
 dian sufrir, ni tenían vigor para pelear, ni pa-
 ra se defender. É demandaron partido al Rey,
 que les salvase las vidas é las haciendas, é
 que les diese libertad para ir en salvo do les
 plugiese. El Rey otorgólos segund se de las vi-
 das con todo lo que pudiesen llevar: é luego
 el Alcayde é todos los Moros entregaron la
 villa al Rey. (A) É mandó á dos capitanes
 que con las gentes de sus capitanías fuesen
 con el Alcayde, é con todos los Moros, á
 los poner en salvo en la ciudad de Ronda. Y
 el Rey entró en la villa, é mandó reparar
 las tres é muros que habían derribado las
 lombardas, é fizola bastecer de perrechos é
 bastimentos é de las otras cosas necesarias. É
 dexó por capitán mayor á Don Francisco En-
 riquez con docientos homes de caballo, é
 con la gente de pie que fue necesaria para
 la guarda. É luego fue con toda su hueste
 para la ciudad de Ronda, que es á dos le-
 guas de Sertén, é hizo talar los panes é vi-
 ñas é olivares é los otros frutales que es-
 taban á una legua en circuito de aquella ci-
 dad. Sabido por la Reyna como la villa de
 Sertén tan presto fue tomada, ovo gran pla-
 cer: porque fue cercada por algunos Reyes
 pasados en otros tiempos, é como quier que
 había durado el sitio sobre ella mucho tiem-
 po, nunca se pudo tomar, é acordó de ir á
 la ciudad de Sevilla. El Rey que había salido
 de la tierra de Moros, vino á ella al ca-
 mino, é ámbos entraron en la ciudad, don-
 de estuvieron el invierno, proveyendo en las
 cosas necesarias para la buena gobernanza
 de sus Reynos, como de la guerra de los Mo-
 ros, é al bastecimiento de las villas que eran
 tomadas, é de las otras gentes que estaban
 puestas en la frontera. En este tiempo los ca-
 pitanes que dexaron en Alhama, y en Alo-
 ra, y en Sertén, continuamente facían entra-
 das en tierra de los Moros: é les facían tan-
 ta guerra, que estaban optimidos, é no te-
 nían aquellas fuerzas que solían para entrar
 á hacer guerra en la tierra de los Cristianos
 por aquellas partes. É muchas veces ofrecie-
 ron gran número de oro en parlas al Rey
 é á la Reyna, é que el Rey Moro sería su
 vasallo para los servir, según lo habían seydo
 algunos Moros del Reyno de Granada de
 los Reyes de Castilla sus antecesores. Pero

Cig por-

(A) Fue esto por Setiembre de este año. Bernald. esp. 71.

1484. porque su propósito, según habemos dicho, era de conquistar todo el Reyno de Granada, no lo quisieron aceptar. É mandaban á sus capitanes é gentes que favoreciesen al Rey mozo contra el Rey su padre según gelo habían prometido. Los Moros considerando que aquel Rey mozo recibía ayuda de los Cristianos, é recelando que los merceda en su tierra, aborrecíanle, é apartábanse dél, y estaba retraído en la ciudad de Almería.

CAPÍTULO XXXV.

DE LAS COSAS QUE PASARON en la junta que las hermandades del Reyno hicieron en este año en la villa de Orgaz.

Los Diputados é oficiales de las hermandades de las ciudades, é villas é provincias, é otros Alonso de Quintrana, y el Provisor de Villafraña que tenían cargo por el Rey é por la Reyna de las administras, acordaron de se juntar en el mes de Noviembre de este año en la villa de Orgaz, para entender en las cosas de la justicia que el Rey é la Reyna les habían dado facultad que entendiesen, y en los repartimientos é otras cosas que cumplían de se hacer. Fueron presentes el Duque de Villahermosa Capitan general de Aragon gente de armas de las hermandades, é Don Alonso de Burgos Obispo de Cuenca que era Presidente. É juntos en aquella congregación, é platicadas algunas cosas necesarias de se proveer: aquellos ministros relataron los trabajos en la guerra con los Moros, en la qual se facían tan grandes gastos, que sobrepujaban á las rentas ordinarias que el Rey é la Reyna tenían. Por ende les encargaban de parte de su Real Magestad, que considerada aquella necesidad, é la cosa en que se habían de distribuir, repartiessen alende del repartimiento ordinario alguna suma, para ayuda de pagar las llevas de los mantenimientos que se habían de llevar al real el verano siguiente, é para bastecer la ciudad de Alhama. Otrosi para ayudar á pagar las costas que se querían hacer en el artillería, é para pagar los caballos que eran muertos en las peleas é batallas hechas con los Moros. Aquellos Procuradores é Diputados oídos lo que les fué propuesto, é habida consideración á las cosas para que se demandaba aquella ayuda: con bu-

na voluntad de todos respondieron, que les placía de servir al Rey é á la Reyna con todo lo que de su parte les era demandado: porque como reyes exercitaban la justicia, é como señores defendían sus Reynos, é como carólicos celaban la fe, é como animosos guerreaban los enemigos, é como prudentes gobernaban en tal manera sus Reynos, que cada uno era señor de lo suyo, é no daban lugar que ninguno robase lo ageno: é porque con los tributos que les daban, ellos eran reyes mas poderosos, é con su poder sus súbditos eran mas honrados é defendidos. Ansimesmo respondieron, que si á los Reyes pasados se facían servicios é pagaban tributos, visto que algunas veces se distribuían niénos debidamente que debían, aquellos se encargaban con cargo, é se repartían con dificultad, é se cogían con trabajo. Pero considerando que la intención con que se pide este servicio es recta, é la guerra en que se gastaba es sana, é la manera del gastar veían ser reglado: les parecía que la razón les obligaba á contribuir nuevas contribuciones, pues se facían nuevos é necesarios gastos. É alende del repartimiento que ordinariamente pagaban para el sueldo de la gente de armas que continaba en la guerra, les placía de servir este año con doce cuentos de maravedis, para pagar los alquileres de las bestias que habían de llevar los mantenimientos al real, é al proveimiento de la ciudad de Alhama é de las villas de Alora é Setenil: é mas otro medio cuento de maravedis para pagar las bestias é acémilas que se murieron el año pasado llevando los bastimentos, é ansimesmo lo que se gastaba en el artillería. Dada esta respuesta por los Procuradores del Reyno, é presentada á la Reyna por el Duque de Villahermosa, é por el Obispo de Cuenca, é por los otros comisarios que fueron presentes en aquella junta: la Reyna regredesció la obediencia que los Procuradores de sus Reynos mostraron. É considerando que por las derramas que se cogían en el Reyno, sus súbditos sentirían alguna falta: acordó que no se repartiessen mas de los doce cuentos que eran necesarios para el alquiler de las bestias que habían de llevar los bastimentos al real, é al proveimiento de Alhama é Alora é Setenil, porque estas no se podían escusar. Todos los otros repartimientos mandó que cesasen, é mandó dar sus cartas para los Diputados de las provincias, que

no

no repartiessen otra suma alende de aquellos doce cuentos.

En este año murió el Papa Sixto Quarto, é fué elegido por Sumo Pontífice Inocencio Octavo. Otrosi estando el Rey é la Reyna en aquella cibdad les vino nueva, como el Rey de Portugal había muerto por su mano al Duque de Visco su primo, hermano de la Reyna su muger, é hijo del Infante Don Fernando su tío, hermano del Rey su padre, é de la Infanta Doña Beatriz tía de la Reyna. Este Duque de Visco era mozo de veinte años, é como esta nueva vino dudosa, porque unos decían que era muerto, otros que era preso: el Rey é la Reyna por el dolo de sangre que con ellos tenía, acordaron de embiar á Don Frigo Lopez Marrique Obispo de Leon é á Mosen Gaspar Fabra un caballero de Aragon por embajadores al Rey de Portugal, á lo rogar con grand afición, que si no era muerto el Duque, no procediese contra él á la muerte, fasta que con mayor piedad mirase la causa de su prisión: é si era muerto, de su parte consolase á la Infanta Doña Beatriz su madre.

Estos embajadores partieron luego á la hora que les fué mandado, é como sopieron en el camino que el Rey había muerto al Duque, fueron á decir á la Infanta la gran turbación que el Rey é la Reyna ovieron de aquel caso accedido al Duque su fijo, é á lo consolar según les fué mandado. Esta Infanta era muger discreta, é como quiera que era tierno el dolor que sintió por la muerte del Duque su fijo, especialmente porque se añadió á la muerte del Duque de Guimaranes su yerno, á quien el Rey de Portugal el año pasado había hecho degollar por justicia: pero mostró tener aquella consolación que persona discreta debía mostrar en tiempo de tal turbación, y embió á regredescer al Rey é á la Reyna su buena consolación. É como quier que la muerte de este Duque haya accedido en Reyno extraño: pero porque era de sangre real é home de grand estado, plácenos de recomar aquí la causa, que oímos haber movido al Rey de Portugal de mar á este Duque.

Segun que en las cosas accedidas el año pasado habemos recontado, un caballero de los principales de aquel Reyno de Portugal é de mayores parientes era el Duque de Guimaranes, á quien el Rey de Portugal había hecho degollar por justicia. El qual é los otros

sus hermanos é debdos, sintiendo á graveza la poca estimación que el Rey hacía dellos, porque se yo creían á su sangre no los trataba con aquella humanidad que el Rey su padre los había tratado: no obstante ser de dura y esquiva conversacion, é murmuraban dél, imponiéndole ser avarento, é injusto, é incapaz, é los otros defectos que los que aborrescen á su mayor le suelen imponer quando del están descontentos. É de día en día creció tanto el odio entre ellos, que no cesaban de afear las esquividades é condiciones ásperas del Rey: las quales comparadas á la humanidad é dulce conversacion que tenían con el Rey su padre les parecían mucho mas graves é intolerables. Esta plática se extendió entre ellos tantas veces que vino á noticia del Rey, como aquel Duque de Guimaranes de Aragon por embajadores al Rey, maculaban sus costumbres, é afecaban con palabras la manera de su gobernation. De lo qual se engendró entre ellos tan grand odio, que el Rey no pudiendo sufrir los mordimientos de sus súbditos pensó como los castigase. Y ellos creyendo no tener vida segura viviendo el Rey, dizease que imaginaron de lo mar, é hacer Rey á este Duque de Visco su primo. Informado el Rey de Portugal de la conjuración que contra él se hacía, por algunos que se dice que la sabían, mandó prender al Duque de Guimaranes, é hecho proceso contra él, fué degollado, según habemos dicho, por justicia. É como quiera que sus hermanos é parciales, é mandó degollar á otros caballeros que eran partícipes en aquella conjuración, é tomólos todos sus bienes. É habiendo consideración que este Duque de Visco era su primo, é de tan poca edad, que no podía inventar fazienda tan criminosa, le dio que le perdonaba, é que desde en adelante se guardase de creer á ninguno que en tal yerro con falsa esperanza le pudiese. Muerto aquel Duque de Guimaranes, el odio concebido contra el Rey creció mas en aquellos que amaban al Duque, é desamaban al Rey: mayormente porque continas siempre en aquellos apartamientos y esquividades que habían seydo principio de su odio. É dixose por parte del Rey, que aquellos perseveraron en la conjuración, que primero habían imaginado, para lo mar, é tomar por Rey en su lugar á este Duque de Visco. El qual por las palabras de excitación que de continuo le decían los que eran partícipes en la conjuración,

Cg 2

ción, elevó su ánimo á subir en silla real, é con esperanza de reynar usaba de algunas pompas é ceremonias que á ninguno son debidas, salvo á rey. Allegábase á esto el vano conocimiento de algunos que presumiendo saber las cosas futuras, le decían que había de ser rey é le pronosticaban el reyno, porque la fortuna de su nacimiento le era favorable para lo haber. É como los reyes, aunque son humanos, pero por experiencia vemos tener alguna especialidad divina, que naturalmente hace imprimir en los ánimos de sus súbditos un amor reverencial para los servir é conservar: díxose que algunos de los que supieron la verdad de la conjuración, por gratificar al Rey, é no caer en yerro tan feo como es matar á su príncipe, le descubrieron el peligro que contra su persona se ordenaba: é le informaron de los lugares é tiempo é formas como se había de executar su muerte. El Rey informado de la conjuración, recelando que la dilación no le fuese peligrosa, anticipó á la arajar. Y entrando una noche este Duque en su cámara, el Rey movido de ira fué contra él con un puñal: *¿É tú traidor, dixo él, piensas matarme, é reynar en mi lugar? Por cierto si mi brazo me ayuda, tu corazón no verd ni habrá lo que piensas.* É diciendo esto dióle dos puñaladas, é luego cayó muerto. Fizo prender ansimismo al Obispo de Ébora, (4) un Perilado de gran suficiencia, que se dijo ser partícipe en la conjuración: é murió luego en la estrecha cárcel en que le puso. Fizo ansimismo justicia de otros algunos caballeros, que se dijo que eran partícipes en aquel delito: é otros muchos fuyéron, é vinieron para Castilla. É así feneció aquel Duque, é todos aquellos que se dijo haber entendido en aquella conjuración. Verdad es que los reyes deben fuit de toda execucion acelerada: é sin oír primero no deben hacer justicia, especialmente por su mano. Otrosí deben ser humanos é tratables con sus naturales, pero dado que no lo sean, é tengan otros defectos, los súbditos no han de ser jueces de su rey: porque Dios que los puso por sus vicarios en la tierra, reservó ese juzgado para sí. Leemos en muchas historias haber acaecido conjuraciones contra sus príncipes: las quales si se descubren é no vienen

en efecto, redundan en perdición de los conjurados: é si se executan es mucho peor, porque habemos visto por experiencia, é leído en historias seguirse muy muchos mayores muertes é destrucciones en las tierras do se imagina é pone en obra el crimen tan detestable, como es matar é perseguir los súbditos á su Rey.

CAPÍTULO XXXVI.

SÍGUENSE LAS COSAS PASADAS en el año de mil é quatrocientos é ochenta é cinco años. Como el Infante Moro hermano del Rey de Granada tomó la ciudad de Almería, é lo que en él se hizo.

Recontado habemos en las cosas acaecidas en el año pasado, como el Rey de Granada mozo estaba en la ciudad de Almería esperando que viniesen á su obediencia los caballeros é cabeceras é las ciudades é villas de aquel Reyno que no estaban en su partido: é como el Rey é la Reyna le provien de dineros é de las otras cosas que le eran necesarias, é mandaron dar sus cartas para las ciudades é villas é castillos que eran en comarca de Almería, para que le favoreciesen haciendo guerra á los lugares de Moros que no le obedecían. É porque el Rey vió su padre era tan impedido de enfermedades que no podía gobernar su Reyno, ni salir fuera de la Alhambra de Granada: los Moros se llegaron á un Infante hermano de aquel Rey vió que se llamaba Muleybahadeli, porque conocían que era hábil para defender la tierra de los Moros, é guarecía la de los Cristianos. Este Infante trató con algunos alfaques que estaban en Almería, que le diesen entrada de noche en la ciudad, para prender al Rey mozo porque era amigo del Rey de Granada. É los alfaques con otros Moros de la ciudad, aceptaron el trato que les fué movido, á fin de destruir al Rey mozo, porque recibía ayuda de los Cristianos. Y el Infante Moro con cierta gente de caballo é con cierto número de peones entró en la ciudad de Almería: por el lugar que defendían los alfaques con los otros Moros que

con

(4) Don García de Meneses, el mismo que entró de Capitan en Castilla, quando el Rey Alonso V. disputaba esta corona á la Reyna Doña Isabel. *Faria, Epit. de las Histor. Portug. p. 3. cap. 14.*

con ellos eran en el trato. Y el Rey mozo salió fuyendo de la ciudad, é fué á la tierra de los Cristianos, donde se pudo salvar. Y el Infante entró en la casa donde estaba, é mató un hermano del Rey mozo de poca edad, é á los otros que pudo haber de su parcialidad é apoderóse de la ciudad, é puso en obediencia del Rey vió su hermano. Despues pasados algunos dias, los Moros conocidas las enfermedades del Rey vió, é como no tenía fuerzas para defender la tierra, romáronle, é con su muger é algunos servidores le pusieron en una fortaleza, donde murió donde á pocos dias. Y en su vida alzó por Rey de Granada á este Infante su hermano Muleybahadeli: y el Rey mozo vino á donde estaba el Rey é la Reyna.

CAPÍTULO XXXVII.

COMO ENTRÓ EL CONDE de Cabra con otros caballeros á hacer guerra en ciertos lugares del Reyno de Granada.

Entretanto que el Rey é la Reyna estaban en Sevilla el invierno deste año, los caballeros é capitanes que dexaron por fronteros en las ciudades de Écija é Jaen y en los otros lugares del Andalucía, hicieron, segun habemos dicho, algunas entradas en tierra de Moros, é sacaron captivos é ganados aunque pocos: porque los Moros con sus bienes estaban retraidos en las sierras y en otros lugares defensibles, por miedo de la guerra que continuamente les era fecha. De las quales entradas por no haber seydo en tanta cantidad, ni haber pasado recuentos ni fechos de armas no se hace aquí memoria. Pero acaeció que el Conde de Cabra, é Martin Alonso Señor de Montemayor, é Don Diego de Castrillo Comendador mayor de la orden de Calatrava, é Diego Lopez de Aya la capitán de cierta gente de las hermandades, é con la gente de las ciudades de Úbeda é Baeza donde era Corregidor, é Pero Ruiz de Alarcón con la gente de su capitania, é Francisco de Bovadilla Corregidor de las ciudades de Jaen é Andúzar con las gentes de aquellas ciudades, por el aviso que ovieron de algunos adalides, acordaron de hacer una entrada en tierra de Moros, é pasar adelante una legua de la ciudad de Granada hacia la sierra Nevada á hacer guerra en

dos lugares que se llaman el uno Nibar, y el otro Guázar: considerando que los moradores destos dos lugares, pensando estar en tierra mas segura, no tenían tanto cuidado de se guardar. Estos capitanes que habemos dicho con sus gentes entraron en tierra de Moros contra aquellos dos lugares, llevando por guía los adalides que sabian la tierra. El ballero esforzado y experimentado lo mas de su vida en la guerra de los Moros, veiendo que entraban muy adentro en la tierra de los enemigos, dixo al Conde de Cabra é á los otros caballeros que estaban juntos, que debían con mayor diligencia dar orden en la seguridad de la salida, que en la manera de la entrada: porque la gente que va á hacer semejante guerra, está dispuesta á obedecer sus capitanes quando entra, mucho mas que quando sale, y lleva las fuerzas mas vivas quando va á hacer, que quando vuelve de haber fecho. É quiere sea por cansancio de lo que han trabajado, quiere por orgullo del vencimiento que han habido: con deseo de salir de la tierra agena é volver á la suya, no guardan aquella orden en la salida que tuvieron en la entrada. É por tanto, dixo él, que se debía poner en los pasos é vados por do habían de salir tal recabado de gente, que no recibiesen daño al tiempo de la vuelta. É por las amonestaciones deste capitán, el Conde é los otros caballeros pusieron mucha guarda en los vados é pasos de las sierras por donde habían de salir. Estos capitanes que habemos dicho, entraron á aquellos dos lugares, y embiaron corredores adelante, é tomaron los ganados é prisioneros que pudieron haber. É como fueron sentidos, salieron de la ciudad de Granada gran multitud de Moros á pie é á caballo con el Infante que habían tomado por Rey. El qual embió luego de sus gentes á tomar la delantera, é los vados é pasos por do entendían que los Cristianos habían de volver: pero no los pudieron tomar, por la gran guarda que en ellos estaba puesta. Y el Rey Moro vino enpos de los Cristianos que se volvían con la presa. El Conde é los otros caballeros como vieron venir al Rey, é los Moros contra ellos, pusieron en orden de batalla, é tomaron contra los Moros, que venían firiendo en la guarda. É los Moros quando vieron que los Cristianos tornaban contra ellos, volvíeron las espaldas, é pusieron en fuga, é los Cristianos fueron en-

2487, empos dellos, pero no los siguieron mucho, por recelo de caer en alguna cleda. Los Moros visto que los Cristianos no osaban ir adelante, volvieron contra ellos, con grandes alaridos, segun su costumbre de pelear: y en aquella vuelta firieron en los Cristianos que iban en la reguarda, e allí cayeron muertos algunos. Esforzándose los Moros para los seguir mas adelante, salvo porque el Conde e los otros capitanes volvieron tres veces contra los Moros, e los resistieron peleando con ellos: e acordaron de se juntar todos e ponerse en una cuesta, donde los Moros no podian subir salvo á gran daño suyo. E asi estovieron los unos á vista de los otros, e ninguna de las batallas osaba acometer á la otra, por la indisposicion de los lugares que estaban. Al fin los Cristianos ansi porque la noche se acercaba, como porque no habia disposicion en el lugar do estaban para pelear: considerando que si cometiesen la pelea, recibirian mayor daño venciendo, que los Moros seyendo vencidos, acordaron de se volver con alguna parte de la presa que pudieron llevar, por los lugares e pasos por do habian puesto las guardas: las quales fallaron que habian pechado con algunos peones de los Moros, que habian subido la sierra por tomar la delantera: e visto que los no podian tomar, volvieron e dexaron la sierra. E los Cristianos como vieron volver á aquellos peones Moros, fueron contra ellos, e mataron algunos, porque no pudieron ser socorridos de los otros Moros de caballo que habian quedado al pie de la sierra. E fuera mayor el vencimiento que ovieron los Cristianos, salvo que los lugares do aquella facienda accedió, eran peligrosos, y estaban cercados por tantas partes de los Moros, que los Cristianos no osaban seguirlos, ni continuar la victoria que parecia ofrescérseles: porque acordaron de estar siempre juntos en una batalla, e no consentian salir á ninguno della, salvo á aquellos que mandaban ir contra los Moros quando era necesario. Y en esta forma pasaron los Cristianos aquella jornada, sin recibir el daño grande que recibieran, sino guardaran la orden que guardaron.

Pónese aquí este recuento, no porque

fuese en gran daño de los unos ni de los otros, mas porque fueron libres los Cristianos, de ser todos perdidos, por el buen consejo que ovieron en mirar tanto e mas la seguridad de la salida que la forma de la entrada.

CAPITULO XXXVIII.

DE LAS COSAS QUE PASARON en Sevilla, estando el Rey e la Reyna en aquella ciudad.

Estando el Rey e la Reyna en la ciudad de Sevilla, vino á ellos un Nuncio del Papa con poderes para hacer ciertas cosas en los Reynos de Castilla e de Leon, especialmente para haber la posesion del Arzobispado de Sevilla, que vacó por fin de Don Inigo Manrique Arzobispo que fué de aquella Iglesia: de la qual el Papa habia proveído á un Cardenal que era su Vicecanciller natural de la ciudad de Valencia. (A) Desta provision no plogo al Rey ni á la Reyna, porque entendian ser en deservicio de Dios e suyo, e respondieron á aquel Nuncio, e por sus letras notificaron al Papa en como aquella Iglesia era una de las mas principales de sus Reynos, e tenia tierras cercanas á la tierra de los Moros: e que no era razon que fuese della proveída persona estangera, e no natural de Castilla, por los grandes e claros convenientes que de la tal provision se podrian seguir en deservicio de Dios e daño de aquella Iglesia e de las cosas della. E que para ella esperar la suplicacion que le ficiesen antes que della proveyese, segun fué asentado con el Pontífice pasado. Y especialmente de aquella Iglesia de Sevilla, de la qual por ser tan insignie era necesario que fuese proveída persona natural dellos, que no estoviese absente de la tierra: porque de la ausencia del perlado se podrian seguir grandes e irreparables daños, ansi en las tierras de la Iglesia, como en todas aquellas comarcas do es está colocada. E certificaron á Su Santidad, que guardando lo que complica á sus concienças como católicos príncipes, quando alguna Iglesia acciesca vacar en sus Reynos, siem-

pre

(A) El MS. del Beccovial añade aqui una cláusula, tomada al parecer de alguna nota marginal, que dice así: Este se llamó Don Rodrigo de Doña, que habia venido primero por Legado del Papa, y despus por el Papa Alejandro Sexto.

pre le suplicaban por personas dinas: e quales complian á servicio de Dios e suyo, e de la buena administracion de las Iglesias. Por ende le suplicaban que lo remediasse de tal manera que no oviesen lugar los manifestos inconvenientes que de aquella provision se podrian seguir. El Papa habida su informacion, condescendió á la suplicacion del Rey e de la Reyna, e tovo manera como aquel Cardenal Vicecanciller resinase en sus manos la provision que le fizo: e tornó á proveer de aquel Arzobispado de Sevilla á Don Diego Hurtado de Mendoza Obispo de Palencia que fué Patriarca de Alexandria e Cardenal de España, por quien habian suplicado: e de la Iglesia de Palencia á Don Alonso de Burgos Obispo que era de Cuenca, Capellan mayor de la Reyna: e de la Iglesia de Cuenca proveyó á Don Alonso de Fonseca Obispo que era de Ávila: e proveyó de la Iglesia de Ávila á Don Fernando de Oropesa, Prior del monesterio de Sancta Maria de Prado de la orden de Sant Hierónimo, Confesor de la Reyna. Todas estas traslaciones e provisiones fizo el Papa, segun que por el Rey e por la Reyna le fué suplicado: porque fué informado que miraban primero si las personas por quien le suplicaban, eran dinas de la diadad que les procuraban.

CAPITULO XXXIX.

DE LA DILIGENCIA QUE EL REY e la Reyna mandaban poner en examinar los Corregidores si sabian retamente de la justicia e de los cargos que tenían en las ciudades.

Estando en la ciudad de Sevilla, mandaron el Rey e la Reyna que se ficiese la visitacion que se solia hacer en las ciudades e villas e provincias de sus Reynos, para saber si los Corregidores e otras personas que tenían en ellas cargo de justicia, la administraban retamente: e si por aficion de personas condenaban á algunos, ó por interese que tenían relevaban á otros de la pena que merecian, ó si eran negligentes en ella: e mandaban executar las penas en aquellos que en esto fallaban culpantes. Otrosí mandaron que los Corregidores ficiesen sus residencias en las ciudades e villas, do habian tenido cargo de justicia, en fin de cada un año, segun las leyes de sus Reynos lo dispo-

nen. Y en esto tenían tan grande solicitud, que ninguno osaba corromper la justicia, ni ser negligente en ella. E porque fueron informados que algunos caballeros e ciudadanos e otras personas por su propia autoridad tenían entrados algunos términos e dehesas e otras tierras de las ciudades e villas de sus Reynos, e las habian apropiado á sí, haciendo particular de uno, lo que era comun de todos: embiaron pesquisidores á las ciudades e villas, los quales habida informacion, ficieron restituir á las ciudades e villas todas las tierras e términos que los caballeros e otras personas habian tomado. E los que fallaron plantados de viñas e huertas, e otros qualesquier frutos, los ficieron talar e arrancar: de manera que todos quedaron esentos para los pueblos. E tambien mandaron se guardase la prohibicion que la Reyna fizo del juego de los dados, e de tal manera mandaban executar la pena en la persona que los jugaba, que ninguno los osaba jugar: e las penas que desto se habian, mandábanlas distribuir en cosas pias. E antes que los Corregidores fuesen recibidos en las ciudades, juraban estas cosas que por el Rey e por la Reyna fueron ordenadas. Primeramente, que bien e diligentemente e con toda lealdad usaria de aquel oficio de justicia que le daban en cargo. Otrosí, que no tomaria alcáide, ni alguacil, ni escribano, por ruego ni intercesion de persona alguna, varon ni muger. E que no serian naturales del lugar do toviere el oficio, ni de los otros lugares subyertos á su jurisdiccion: e que fuesen los mejores e mas hábiles que para aquel oficio pudiese haber. Otrosí, que no se juntaria, ni faria parcialidad con alguno ni algunos regidores ni caballeros ni otras personas de los tales pueblos, salvo que igualmente tenia á todos en justicia quanto á él posible fuese. E no recibiria daño, ni aceptaria promesa de ninguna persona, durante el tiempo de su oficio: ni consentiria á sus oficiales ni á su muger ni á sus hijos, ni á otra persona alguna, de cuya mano haya de venir á él, que recibia mas de su salario e derechos que justamente debiere haber. Otrosí, que lo mas presto que podria, sacara copia de las sentencias que son dadas en favor del lugar do es Corregidor, sobre los términos: e se informara quales dellas están executadas, e las que fallaron que no están execu-

cu-

1487, « ciudades, ó despues las tornaron á tomar
 « contra el tenor de las tales sentencias, que
 « las fara luego executar, é dexar los tales
 « términos libres é desembargados á la cib-
 « dad, villa ó lugar de donde fueren: é fa-
 « rá execucion en bienes de la persona que
 « así tiene ocupados los términos contra el
 « tenor de las tales sentencias, por la pena
 « en ellas contenida. Pero si de la tal execu-
 « cion se temiere escudado, ó otra gran di-
 « ficultad, que fará relacion dello al Rey é
 « á la Reyna, ó lo embiará al su Consejo
 « lo mas presto que podrá. Otrosí, que no
 « llevará, ni consentirá llevar á sus oficiales
 « mas derechos de los que justamente debie-
 « ren haber, segun la tabla que oviere es-
 « crita dellos en el lugar donde fuere: é
 « sino la oviere, que la mande facer con
 « acuerdo de los oficiales del Consejo, é po-
 « ner en lo publico de su audiencia: é que
 « por aquella tasa llevarán los derechos é no
 « mas, é que exeuraría las penas de los que
 « lo contrario ficiessen. Otrosí, que no lle-
 « vará ni consentirá á sus oficiales llevar de-
 « rechos de execuciones por ningun contra-
 « to ni obligacion, ó de sentencia de que se
 « pidiere execucion, fasta que el señor de
 « la deuda sea pagado é contento. É que por
 « un contrato é obligacion é sentencia, é
 « por una deuda no llevará mas de un dero-
 « cho, segun lo quieren é disponen los de-
 « chos é las leyes del Reyno. Otrosí, que no
 « dará, ni consentirá á sus oficiales, que den
 « dadas ni presentes, ni faren promesas de
 « les dar presentes á persona alguna de las
 « que continuamente residen en la corte, ni
 « á sus mugeres é hijos, ni á oficiales, ni á
 « otras personas, para que vengan á la ma-
 « no de aquellas *directe* ni *indirecte*. Otrosí,
 « que no llevará ningunas penas de las que
 « disponen las leyes, sin que primero las pa-
 « res sean oídas é vendidas é sentenciadas.
 « Otrosí, que á todo su leal poder defende-
 « rá la jurisdiccion real en los casos que se-
 « gun derecho no deba ser ocupada. Item,
 « que ni publica ni ocultamente, *directe* ni
 « *indirecte* no procurará que le sean leídas
 « cartas de los jueces eclesiasticos, para que
 « sea impedida de guardar é executar la ju-
 « risdiccion real: porque como el Rey é la
 « Reyna quieren que la jurisdiccion eclesi-
 « astica sea guardada, así quieren que su ju-
 « risdiccion real no sea usurpada. Otrosí, que
 « las penas ordenadas por las leyes, que per-

« tensessen á su cámara, á ni sus oficiales
 « no las ocuparán: mas luego que fueren
 « sentenciadas por sentencia pasada en cosa
 « juzgada, pondrá diligencia en las cobrar é
 « poner en depósito en poder del escriba-
 « no del Consejo, para que estén allí de ma-
 « bro en ellas: y embie lo mas presto que
 « podrá relacion dellas al limosnero para que
 « las cobre. Otrosí, que no aceptará ruego,
 « ni carta, ni mensageria que le sea fecha
 « en favor de algunas personas del pueblo don-
 « de estoviere, por palabra ni por escripto,
 « aunque sea de qualquier persona de las que
 « andan en la corte é continuo residen en su
 « servicio. Otrosí, que castigará é fará cas-
 « tigar á sus oficiales las blasfemias, é jue-
 « gos prohibidos, é los otros pecados públi-
 « cos, é no pondrá penas para sí ni las lle-
 « vará. Otrosí, que no llevará, ni consenti-
 « rá llevar á sus oficiales las sentencias que
 « diere. Otrosí, que hará á sus oficiales que
 « juren todo aquello que el Corregidor jura-
 « re, antes que les sea dado el oficio é la
 « administracion del. Item, que guardará é fa-
 « rá guardar á sus oficiales las leyes del qua-
 « dro de las alcavalas, de la manera que se ha
 « é por la Reyna, de la manera que se ha
 « de tener en el demandar de las alcavalas
 « á los labradores é oficiales, para que no sean
 « fatigados indebidamente.»

CAPÍTULO XL

DE LA EMBAXADA QUE EMBIÓ
 el Rey de Fez, á de la diligencia
 que se fizo para la guerra
 de los Moros.

Segun en otras partes desta Crónica habemos dicho, el Rey é la Reyna tenían mayor voluntad de facer guerra á los Moros, que la tovieron ninguno de los Reyes sus predecesores: é tan grand afición mostraban á las cosas que para la proseguir eran necesarias, que pareció ser movidos á ella por alguna divina inspiracion: porque su pensamiento é trabajo continuo era mandar guardar los puertos por tierra é tener gran flota de navios por la mar, porque no pasase gente, ni caballos, ni mantenimientos de los Reynos de África á proveer el Reyno de Granada. Otrosí, mandaban poner gran diligen-

DE LOS REYES CATÓLICOS.

gencia en fornecer el artillería, é tener bien pagada la gente de armas de los sueldos é tierras que les mandaban dar cada año. É de lo que se cogia de la Cruzada é subsidio de la clerectia, é de las penas que se ponian á los que habian judaizado, é se recovellaban á la iglesia, é de las otras sus rentas ordinarias, é de todas las partes que podian haber dineros, mandaban distribuirlo en las cosas de la guerra. É porque su fama era divulgada por todo el mundo, especialmente por los Reynos de África, el Rey de Fez les embió sus embaxadores con presentes de caballos é jaeces para el Rey, é sedas é perfumes para la Reyna, é otras cosas de las que hay en aquella tierra. Y embióles á suplicar, que le toviesen en su buena gracia, é le oviesen por recomendado, é mandasen á sus capitanes que andaban en armada por la mar, que no ficiessen guerra á sus gentes: é que él queria ser su servidor en todas las cosas que le mandasen. El Rey é la Reyna gelo embieron á agradecer, é respondieron á los Moros embaxadores, que mandarian á sus capitanes é gentes que guardaban la mar, que no ficiessen daño á sus Moros, tanto que ellos no lo ficiessen los Cristianos, ni pasasen al Reyno de Granada gentes, ni armas, ni caballos, ni mantenimientos. Otrosí el Rey de Portugal embió su embaxador al Rey é á la Reyna, notificándoles la muerte del Duque de Viseo, de la qual relatamos en las cosas escrites en el año pasado: y embió á decir las razones que le habian movido á lo facer. É mandó á su embaxador, que les mostrase la pesquisa que se fizo contra los que habian conjurado de lo matar: é las otras cosas que habian pasado cerca de aquella muerte. É que les rogaba que considerando el crimen tan detestable como contra su persona se queria facer, le relevasen de culpa, é apartasen de sus ánimos todo mal concepto, si alguno por este caso tenían.

CAPÍTULO XLII

COMO EL REY É LA REYNA
 mandaron juntar sus gentes, y el Rey
 entró en el Reyno de Granada.

El Rey é la Reyna el año pasado habian dado sus cartas de aperecbimiento para algunas gentes de armas é peones de Castilla: por las quales les embieron á mandar que

estoviesen prestos para venir á la ciudad de Córdoba en el mes de Marzo siguiente, para la guerra que entendian continuar contra el Rey é Moros del Reyno de Granada, á donde el Rey en persona habia de ir. É partieron de la ciudad de Sevilla para la ciudad de Córdoba, é con ellos el Principe Don Juan, é las Infantas Doña Isabel é Doña Juana é Doña Maria sus hijos: y el Cardenal de España, é los otros caballeros é oficiales que por su mandado continuaban en su corte. É luego como fueron en la ciudad de Córdoba, embieron á llamar todos los caballeros é gentes de caballo é de pie que habian mandado aperecbir. É vinieron á su llamamiento el Maestre de Santiago, y el Maestre de Alcázar, y el Duque de Medinaceli, y el Duque de Náxera, é Don Juan de Guzman hijo del Duque de Medinasionia con la gente del Duque su padre, y el Conde de Benavente, y el Marques de Cádiz, y el Conde de Cabra, é Don Bernardino de Mendoza Conde de Coñuía, é Don Pedro Enriquez Adelantado mayor del Andalucía, é Don Alonso Señor de la Casa de Aguilár, é Don Francisco de Estúñiga con la gente del Duque de Plasencia su padre, é Marrín Alonso Señor de Montemayor, é Don Hurtado de Mendoza capitán de la gente de armas del Conde de España su hermano, é Luis Hernandez Puertocarrero Señor de Palma, é Diego Fernandez de Córdoba Alcaide de los Donceles, é Pero Carrillo de Albornoz capitán de la gente de armas que embió Don Inigo Lopez de Mendoza Duque del Infantazgo, é Juan de Villafuente capitán de la gente de armas que embió Don Garcilvarez de Toledo Duque de Alva, é Garcilaso de la Vega capitán de la gente de armas que embió Don Lorenzo Suárez de Figueroa Conde de Feria. Otrosí vinieron otros caballeros y escuderos que tenían tierras é acosamientos del Rey é de la Reyna, é los peones que embieron á mandar que viniesen de las provincias de Vizcaya é Guipúzcoa, é Castilla la vieja, é de Álava, é de Rioja, é de las Asturias de Oviedo, é del Reyno de Leon, é de todas las ciudades é villas é tierras que embieron á llamar. Otrosí vinieron á servir á esta guerra los homes fijos-dalgo, que gozaban de franquezas por razon de su fidalguia. Don Pedro Fernandez de Velasco Condestable de Castilla é Conde de Haro, no fué llamado. É como quier que le embieron á

1485. mandar que residiese allende los puertos con el cargo de la justicia de aquellas partes, pero respondió al Rey é á la Reyna, que por quanto él estaba para servir á Dios é á ellos en aquella guerra, les suplicaba que no le constriniesen á que fuese lo contrario; porque no era honra suya, seyendo su Condestable é yendo el Rey á la guerra de los Moros, quedar él sin le servir en ella por su persona. E luego vino á la ciudad de Córdoba, é vino con él Don Beltran de la Cueva Duque de Albuquerque, é Don Pedro de Estrifiga Conde de Miranda, é Don Alonso Tellez Giron Conde de Uruñia sus yernos, é Don Bernardino de Velasco su hijo Señor de Pedraza, é Don Sancho de Velasco su hermano. E todos estos Duques é Condes é Maestres é caballeros vinieron cada uno con la gente de su casa, que les fué mandado traer aderezada con grandes arreos de guerra, los quales se presentaban con las escuadras de la gente que traían delante el palacio real. Vinieron ansimismo á su llamamiento las gentes de caballo é de pie del Andalucía. Otrosí mandaron traer gran número de buyes de las tierras de Ávila é de Segovia, é de otras partes: é carros para llevar las lombardas, é otros tiros de pólvora, é las escalas, é mantas é gruas y engrosos, é otros perrechos para combatir: con lo qual venían carpinteros con sus ferramientas, é ferreros con sus fraguas, que andaban de continuo en los reales y en todas las otras partes por do se llevaba el artillería, é maestros lombarderos, y engrosos, é pedretos que facían piedras de canto é polizas de fierro, é todos los maestros que eran necesarios, é sabían lo que se requiría para hacer la pólvora, é para todos aquellos oficios, é para todas las cosas que eran menester. De cada lombarda daban cargo á un hombre, para que solicitase de tener la pólvora, é todos los aparejos que le fuesen menester, de manera que por falta de diligencia no dexasen de tirar. Otrosí mandaron que dos capitanes con la gente de caballo é de pie de sus capitanías andoviesen de continuo en la guarda del artillería é de la pólvora. E como las cosas necesarias al artillería é á los perrechos fueron aderezadas, vinieron luego gran número de bestias é carros alquilados, é homes que los traían, allende de las bestias que el Reyno pagaba, para llevar las provisiones de pan é de vino é de cebada: é otrosí los

ganados é todas las otras cosas que eran necesarias para mantenimiento de las gentes de la hueste. Embió ansimismo la Reyna las tiendas grandes que se llamaban el hospital de la Reyna: con el qual hospital embiaba físicos é cirujanos, é ropa de camas é medicinas; é homes que servían á los feridos y lo acostumbraba en los otros reales. Todas las cosas de la guerra aparejadas en la forma que habemos dicho, el Rey é la Reyna mandaron platicar en su Consejo, en que pareció del Reyno de Granada se debía este año hacer la guerra. E después de oídos los votos, acordaron secretamente que el Rey debía entrar á poner su real sobre la ciudad de Málaga, é mandar al Conde de Castro su capitán mayor de la flota, que pusiese los navios acerca de la ciudad, porque escoviese cercada por la mar é por la tierra. Pero acordaron que era necesario tomar primero las villas de Cazaboneta é Carrama é Colina, é todos los otros castillos é lugares que están en el valle que dicen de Sancta María, y en el valle de Carrama, que están ántes de la ciudad de Málaga: porque si estos castillos no se tomaban primero, los Moros farían daño en la gente que fuese á los herbergos, y en los que traxiesen mantenimientos. Los grandes señores que allí vinieron facían gastos demasitados en los vestidos é arreos de sus personas, é otrosí tenían demasitada familia de pages é servidores, é de otros homes inútiles para la guerra. E ansimismo gastaban excesivamente en traer cada uno delante de sí muchas hachas encendidas, é facían grandes gastos en los platos de diversos manjares que se ponían á sus mesas, y en todas las otras cosas que se requieren para mostrar grandes estados: de lo qual tomaban exemplo los otros caballeros que no eran de tanto estado. E porque los gastos fechos en semejantes cosas, allende de ser inútiles, eran en los homes alguna moleza enemiga del oficio de las armas: el Rey é la Reyna mandaron que se fablesen con algunos principales de aquellos grandes señores, dándoles á entender, quanto daño é poco fruto había en aquellos gastos excesivos: rogándoles que los rra, porque los otros tomaban exemplo de ellos. Después de habido consejo de lo que se debía hacer en tierra de Moros, el Rey partió de la ciudad de Córdoba en el mes de Ma-

Mayo deste año: é fueron con él los Duques é Condes é capitanes que habemos dicho, é llegó á poner real á un lugar que se llama el Porton de Don Gonzalo, que es junto con el río de Guadaxén. E mandó el Rey otro día mover su real de aquel lugar, é fué para el Río que se dice de las yeguas, donde estovo dos días recogiendo las otras gentes de caballo é de pie que venían por otros caminos. Otrosí llegó el artillería é perrechos que traían fasta mil carros, delante los quales venían gran número de peones con picos é azadas, haciendo llanos los caminos é pasos en las sierras y en los lugares altos é ásperos por donde pudiesen pasar los carros. E como todos los caballeros é gentes que habemos dicho fueron juntos con el Rey en aquel lugar, movió de allí su real con las batallas ordenadas en esta manera. El avanguardia llevaba el Condestable, é con él el Duque de Albuquerque, y el Conde de Miranda sus yernos con las gentes de sus casas é con mil homes á caballo de los fijos-dalgo, é con los peones que vinieron de Castilla la vieja. E delante desta avanguardia, según la antigua costumbre de Castilla, iba el Alcayde de los Donceles con algunos caballeros á descubrir la tierra. En otra escuadra cerca del avanguardia iba de la una parte Garcibravo Alcayde de Atienza capitán de quatrocientos homes á caballo: y en la otra parte iba otra escuadra de quatrocientos é cinquenta homes á caballo con el capitán Pero Vaca. En otra batalla iba el Duque de Medinaceli con la gente de su casa. Y en otra escuadra iba Don Ferrado de Mendoza con la gente de armas del Cardenal de España, y el Conde de Coarua, é Pero Carrillo de Albornoz capitán de la gente del Duque del Infantadgo. En otra batalla iba el Conde de Calera, y el capitán Sancho de Roxas con la gente de su capitanía. En otra batalla iba Don Juan fijo del Duque de Medinasionia con la gente del Duque su padre. Después destas batallas en esta manera ordenadas iba la batalla real, en la qual iba por capitán Don Pero Manrique Duque de Naxera. E otrosí iba en esta batalla el Adelantado del Andalucía, é Diego Lopez de Ayala, é Luis Fernandez Paredocarrero, é Pero Ruiz de Alarcón, y el Comendador Pedro de Ribera, é Bernal Frances, é Francisco de Bovadilla, é Amónio del Águila, é Juan de Merlo capitanes de las gentes de las guardas del Rey é de la Rey-

na, é de las hermandades, é las otras gentes de armas que tenían tierras é acostamientos del Rey é de la Reyna. E cerca de la batalla real á la mano derecha iba la gente de Sevilla, é de los Obispos de Córdoba é de Jaén. E con el guion donde iba la persona del Rey, iba Don Gutierre de Córdova Comendador mayor de Leon, é Don Enrique Enriquez su Mayordomo mayor, con todos los criados é caballeros é fijos-dalgo que eran continos en la casa del Rey é de la Reyna. Luego después desta batalla iba todo el recauge, é las otras bestias que llevaban las provisiones é mantenimientos para la hueste. En la guarda de todo iban las batallas de la gente de armas del Maestre de Santiago é del Marques de Cádiz, é con ellos iba el capitán Don Juan Manrique con la gente de su capitanía. Los peones que fueron llamados, iban con sus capitanes, partidos en los lugares que fué acordado. Mandó ansimismo el Rey á dos alcaides é á dos alguaciles de su corte, que fuesen con la hueste: los quales con los alguaciles que el Condestable tiene facultad de poner en los reales, considerando los grandes inconvenientes que de la desorden é poco temor de la justicia se siguen en las huestes, facían tan grandes castigos en los que erraban, que la gente, aunque era en gran número iba tan atemorizada de la justicia, que no osaba hacer daño en los panes ni en las viñas de la tierra de los Cristianos, ni menos osaba ninguno sacar armas contra otro, ni hacer fuerza ni escoco, por la gran diligencia que el Rey mandaba poner en la execucion de la justicia. Como el Rey con toda la hueste entró en la tierra de los Moros, por consejo de algunos escaldadores é adalides que sabían la tierra, acordó de embiar á escalar una villa de los Moros que se llamaba Mantefio: porque si se pudiera haber, se ganara gran parte de la tierra, é se habría mayor seguridad para la gente que iba en la hueste. E moviéronse á ello, porque fueron avisados, que no había tanta gente en aquella villa ni en su comarca para la defender: porque toda la mas gente de guerra de aquel Reyno, se había llegado á las partes de Málaga, é á las otras villas é castillos de su comarca, por defender aquella cibdad é tierra de la guerra que sopieron que les sería fecha por el Rey este año. E como los escaldadores con ciertas gentes de armas é peones la quisieron esca-

1485, lar, fueron sentidos, porque los Moros que estaban en ella tenían su guarda que no se pudo haber. Acasó así mismo en aquel tiempo que vino una lluvia con tanta tempestad de truenos é de relámpagos, que todos fueron espantados é pensaron percer. É la gente de la hueste que iba orgullosa, sabido que la villa no se pudo tomar, é vístra la gran tormenta que vino del cielo, é como pueblo movido ligeramente por opinión, é imaginaron que era señal de algun infortunio que les había de acaecer, é caídos de la esperanza que tenían, fallcieron de las fuerzas que primero mostraban. Los capitanes cada uno á sus gentes esforzabanlos diciendo, que en las grandes conquistas no era nuevo acaecer semejantes alteraciones: é que aquella gran tempestad pasada que vieron, y el tiempo sereno que veían, era señal cierta para conocer que despues de los trabajos que oviesen gozarían de la vitoria que deseaban.

CAPÍTULO XLII.

COMO EL REY MANDÓ PONER dos reales sobre la villa de Coin é de Cartama, é las tomó: é así mismo la villa de Benamaquex, é lo que en ella fizo.

Quando el Rey llegó á aquel lugar que habemos dicho, ovo consejo con el Maestre de Santiago, é con el Condestable, é con los Duques é Condes é otros caballeros que con él estaban, sobre lo primero que debían hacer, porque el acuerdo que oviesen se pudiese prestamente en obra, antes que las Moros se apercebiesen, ni supiesen á qual parte debían poner mayores defensas. É fue acordado en su Condestable, é Maestre de Santiago, y el su Condestable, é Don Alonso Señor de la Casa de Aguilar, é Puercocarrero Señor de Palma, fuesen á poner cerco sobre la villa de Cartama. Otro sí el Marqués de Cádiz, y el Adelantado del Cardenal de España, y el Adelantado de Andalucía, fuesen á cercar la villa de Coin. É mandó á estos caballeros que pudiesen estar en un día sobre estas dos villas. Y el Rey movió adelante con toda la otra gente de su hueste, é pasó allende á la villa de Alora, é asentó su real en medio de aquellas dos villas de Coin é de Cartama, en

tal lugar, que podía ver á la una é á la otra, é socorrer, si fuese necesario, á aquellos que fueren. É mandó que se le diesen algunos caballeros, á ver las disposiciones de estas dos villas, por ver donde era mas necesario que se asentase su real. É mandó que la villa de Cartama vido ser muy fuerte, é asentada en lugar áspero, pero porque conoció que la villa de Coin era mayor, é la disposición de la tierra era mas fuerte, porque toda estaba rodeada de cuevas grandes é ramblas é de huertas é lugares é acequias é pasos que la fortificaban, acordó de poner su real sobre ella. Acasó que el año pasado estando el Rey con su hueste en aquella tierra, los de la villa de Benamaquex, que es una villa bien cerca de Coin, trataron con el Marqués de Cádiz, que querían ser Mudéxares súbditos del Rey, é acudirle con los tributos que acudían al Rey Moro: é que el Rey les asegurase sus personas é bienes, é mandase que les fuesen guardadas las viñas é olivares é frutales é panes é las otras cosas que tenían sembradas. El Rey condescendió á las humildes supplicaciones que le hicieron los de aquella villa: é fué fecha guerra ni daño. É los de la villa hicieron pacto con el Rey de ser sus súbditos, é de hacer guerra é paz por su mandado, é de acoger sus gentes, é de acudir con los tributos que al Rey Moro solían dar.

Despues que el Rey é sus gentes partieron de aquella tierra, luego los de la villa rebelaron, é acogieron á los Moros, é diéronles favor en la guerra que facían á los Cristianos. Conoció aquel engaño que habían fecho, el Rey indignado contra ellos, dixo: Yo juré que la pena desta era temer á otros, para que guarden lealtad por fuerza, quando no la guardaren de grado. É luego mandó combatir aquella villa, é tanta fue la ballestería y espingarderos, é otros tiros de pólvora que tiraban al muro, que los Moros que lo guardaban, perdieron la fuerza, é la gente del Rey que la combatía, pudo llegar los bancos pinjados é las mantas al muro: é los Moros lo desampararon, é mandó el Rey mandó hacer justicia de los Moros que en ella estaban, é fueron puestos á espada é ahogados cieno é ocho Moros principales de ella. É mandó que se tomasen captivos todos

los

los otros, é las mugeres é criaturas que en ella fallaron, é mandó quemar la villa, é derribar el muro. Tomada é derribada la villa de Benamaquex, embió el Rey á uno de los adelantados que venían en su hueste, que se llamaba Gonzalo Arias, é un intérprete de Arábigo, á hacer saber á los de la villa de Coin, la justicia que se había fecho en los moradores de Benamaquex: por ende que les mandaba que entregasen luego la villa á sus gentes, porque no recibiesen el daño que veían padecer á sus vecinos. Los de aquella villa de Coin no quisieron oír la tal, ni hacer partido, é pusieron en defensa, é salieron á escaramuzar con la gente que el Rey había embiado delante á la sitiar. É luego el Rey mandó poner las estanzas en tales lugares que la gente no recibiese daño, pero no se pudieron asestar por todo el circuito de la villa, por la grand aspereza é disposición de los lugares do está asentada. É mandó poner guardas é sobreguardas y escuchas, porque fuese sabido si los Moros de las serranías que estaban cercanas á aquella villa se moviesen á venir á ella: é mandó poner guardas en los caminos, porque las recusas de los mantenimientos que comino venían al real no recibiesen daño. Otrosí porque entendió ser necesaria mas gente para fortificar el sitio que mandó poner sobre la villa de Cartama, embió al Duque de Alburquerque, é al Conde de Miranda con la gente de sus casas, é al capitán Alonso Osorio, é á Garcilaso capitán de la gente del Conde de Feria, é á Pedro Carrillo capitán de la gente del Duque del Infantado é á Juan de Ayala Señor de Cebolla, é al capitán Pero Vaca, é á Juan Arias de Ávila Señor de Torrejon con sus gentes, los quales serían fasta en número de cinco mil homes á caballo, é diez mil peones ballesteros é lanceros y espingarderos, para que estoviesen con el Maestre de Santiago, é con el Condestable, é con los otros caballeros que primero había embiado á poner sitio sobre aquella villa, porque de todas partes esroviese cercada, y ellos fuesen mas seguros de la multitud de los Moros que estaban en las serranas cercanas: y embióles así mismo parte del artillería para la combatir. Sabido por el Rey Moro como el Rey mandó sitiar aquellas dos villas, luego embió á aquellas partes algunos caballeros é peones para hacer guerra á las gentes del real que salían al herbage, é á los que tiraban los manten-

mientos, los quales tomaron algunas bestias, los quales venían con bastimento para la hueste, é los homes que venían con ellas las desampararon, é se pudieron salvar. Lo qual sabido por el Rey, mandó que fuese pagado el valor de todo lo que les fue tomado, porque ninguno se escusase de llevar mantenimientos al real. É mandó poner guarda de gente de caballo é de pie en todas las serranas é pasos, y en otros lugares do podían haber peligro: porque desde en adelante no recibiesen daño los que venían al real con mantenimientos. Los Moros de la serranía de Ronda, é de todas las serranas é valles de aquellas comarcas, como supieron los cerros que el Rey mandó poner sobre las villas de Cartama é Coin, vinieron gran multitud dellos á la villa de Monda, que es una legua de Coin, entre los quales vinieron algunos Moros que se llamaban Gómeres. Esta gente de los Gómeres son homes que en los Reynos de Africa usan la guerra continuamente, é pasan dellos á estas partes del Reyno de Granada á ganar sueldo, é hacer guerra á los Cristianos. Los Moros de aquella villa de Monda é aquellos Gómeres, desde las serranas é desde los otros lugares ásperos donde se pusieron, salían á tirar saetas y espingardas, é algunas veces comenían de pelear con las guardas que por todas partes estaban puestas á las entradas del real. Y estos acometimientos de los Moros, facían estar toda la hueste en temor tan continuo, que no solamente guardaban aquellos á quien cabían las guardas, mas todos los caballeros é capitanes, guardaban é trabajaban é facían trabajar á sus gentes, por poner en gran guarda la persona del Rey é toda la hueste. É cada uno amonestaba á los suyos, que guardasen los lugares é pasos, y esroviesen prestos á la pelea quando fuese necesario, é tovisen aquel ánimo que varones esforzados debían tener para defender la vida, é resistir á aquella multitud de Moros. Los Cristianos que veían á los Moros, deseaban venir con ellos á batalla campal, si la disposición de la tierra do estaban no gelo impedía: é querían mas disponerse á los peligros que pudieran haber batallando, que sufrir aquella pena continua que padecían guardando é resistiendo los acometimientos que los Moros facían. Entretanto que estas cosas pasaban, el Rey mandó que con gran diligencia se asentase la artillería repartida en tres partes. An-

1485. símesimo el Condestable y el Maestre de Santiago con el artillería que el Rey les mandó dar, facían tirar al muro de la villa de Carrama: y el sonido de las lombardas era tan grande que se oían en el un cerco los tiros de las lombardas que tiraban en el otro. Los Moros de la villa de Coín, confundidos de los grandes sonidos del artillería que con tinuamente oían, é del daño que vian facer en los muros, no sabían que consejo tomar para se remediar, especialmente porque vieron caer una parte del muro de la villa, donde se fizo un gran portillo. Los Moros Gómeres que habían venido á la villa de Mondá, para socorrer á Coín, informados como aquella villa é los moradores della estaban en peligro, si la villa se entrase por fuerza de armas: cometieron algunas veces de entrar en ella por la defender, é no pudieron por la gran guarda que el Rey mandaba poner en el real é fuera dell. É como supieron que la cerca era derribada, un Moro capitán dellos les dixo: *En Moros, quiero ver quin será aquel que se compadecerá de los niños é mugeres de Coín, que esperan la muerte é el capitulo: é aquel á quien la piedad de Dios moviere á sígame, que yo me dispongo á morir como Moro, por socorrer á los Moros.* É diciendo estas palabras tomó una seña blanca, é siguiéronle los Moros Gómeres. É los Moros de Coín que supieron la fuerza que los Gómeres habían de venir, hicieron tal rebato en el real, que no gozes pudo resistir la entrada que estos Moros con grand osadía hicieron en la villa. Los quales amonestaban á los vecinos della, diciéndoles, que se esforzasen á defender su vida é su villa, porque con buen esfuerzo se defenderían, é si desmayaban se pelearían: y ellos porque eran cursados en las guerras, tanto mas se esforzaban á defender, quanto mayores combates les daban los Cristianos. El Rey entendió que por el portillo que hicieron las lombardas en el muro, se podría combatir y entrar la villa. É mandó al Duque de Náxera é al Conde de Benavente, que se aparejasen con sus gentes para la combatir, é ordenasen el combate con los pertrechos que fuesen necesarios para mayor seguridad de sus gentes. Otrosí embió á mandar á Don Luis de la Cerda Duque de Medinaceli, que embiase sus gentes á aquellos caballeros para les ayudar. El Duque sintiendo grave el mandamiento que el Rey le fizo, porque le mandaba embiar su gente

á otros caballeros, respondió á los mensajeros: *Decid al Rey mi señor, que yo vine á le servir con la gente de mi casa, é que si mi gente manda que vaya á qualquier parte, tengo yo de ir con ella, porque yo estoy en la guerra salvo acompañado de los míos, ni los míos es razón que vaya yo delante dellos. Por ende que si Su Alteza se quiere servir de mi gente, yo que soy su capitán iré con ella do me mandare: porque ni la gente puede bien servir sin capitán, ni el capitán sin gente.*

Estando la cosa en este estado, aderezando el combate que el Rey mandaba ordenar, algunas gentes del real con el capitán Pero Ruiz de Alarcon, se anticiparon al combate, é tomaron mantas é otros pertrechos de defensas, y entraron la villa por aquel portillo que las lombardas habían fecho, é comenzaron á pelear con algunos Moros que fallaron luego á la entrada de la villa por las calles. É los Cristianos peleando entraron á los Moros fasta una plaza de la villa, á la qual sobreviniéron de súbito con grand alarido muchos Moros de aquellos Gómeres, é sacorrieron á las calles é á otros lugares por donde entraban los Cristianos, é pelearon con ellos. É los Cristianos no pudiendo sufrir la fuerza de los Moros, ni los tiros de piedras é texas que les tiraban por las ventanas, é veyéndose turbados, porque no sabían los lugares ni las calles por do habían de pelear, volvíéron las espaldas: é los Moros firiendo en ellos, los echaron fuera de la villa por aquel portillo que habían entrado. É aquel capitán Pero Ruiz de Alarcon con algunos de los Cristianos, é como quier que vido volver las espaldas á los que al principio con él estaban, pero como era varon esforzado, y en otros fechos de armas tan experimentado, á recibir mengua, queriendo pagar con la virtud la muerte que debía á la natura, dixo: *No entré yo á pelear para salir de la pelea fugiendo.* É peleó con grand esfuerzo haciendo estrago en los Moros, los quales le rodearon por todas partes: é no pudiendo mas sufrir las grandes feridas que tenía, cayó muerto peleando con fama de buen caballero. En esta manera quedó libre á los Moros la villa que había seydo ya entrada por los

Cris-

Cristianos. Murieron é fueron feridos en aquella hacienda algunos Cristianos, entre los quales fué muerto otro caballero que se llamaba Tello de Agullar. Como el Rey supo la muerte de aquellos dos caballeros, é el barato que sus gentes ovieron, é otro grand enojo, porque habían principiado el combate sin su mandado, é luego mandó apretar mas el cerco, é que tirasen las lombardas gruesas é los otros tiros de pólvora. Los quales facían tan grand estrago en los Moros y en las casas de la villa, que no pudiendo sufrir el daño que veían, é recelando la muerte que esperaban, demandaron fábula para entrar la villa, é pidieron al Rey que les diese seguridad de las personas é bienes para se poner en salvo. El Rey que estaba indignado por la fuerza que los Moros habían fecho en su gente, quisiera tomar la villa por combate, é no segurar á los Moros que la defendían: pero considerando el peligro en que estaban el Condestable y el Maestre de Santiago é los otros caballeros que con ellos eran en el cerco que tenían sobre la villa de Carrama, por la gran morisma que se había puesto en las sierras que estaban en el circuito de aquellas villas, é por escusar los peligros que á sus gentes podrían acontecer en el combate, é otrosí por quitar los grandes trabajos que la hueste soñía continuamente en guardar las entradas del real de la multitud de los Moros que todas horas é por muchas partes guarecaban: acordó dar el seguro que pedían, é recibió la villa con el partido que los Moros demandaron. É los naturales della con sus mugeres é hijos, é los otros Gómeres que habían venido á la defender, la dexaron libre al Rey, é se fueron con sus bienes. É luego el Rey la mandó derribar, porque era de gran circuito, y en tal sitio puesta, que no se podía defender, sino á gran peligro de los que la guardasen. Entrarían que estas cosas pasaron en el cerco de Coín, el Condestable y el Maestre de Santiago é los otros caballeros é capitanes que con ellos estaban, ponían diligencia en el cerco de Carrama, é tenían á los de la villa en aprieto: pero esperaban ser socorridos de los Moros que estaban en las sierras cercanas á la villa. É por este recelo que el Condestable y el Maestre tenían, estaban é facían entrar la gente armada continuamente, é presta á la batalla. Otrosí facían que tirasen al muro de la villa las lombardas é otros tiros de pólvora, las qua-

les pusieron tan grand espanto á los Moros, que no pudiendo sufrir el gran daño que les facían, otrosí sabido que la villa de Coín era tomada, falléscieron las fuerzas que al principio mostraban en la defender. Lo qual sentido por el Maestre é por el Condestable, cambiaron á decir al Rey, que pues la villa de Coín era ya tomada, y estaba ya libre del trabajo de aquel sitio, le ploguiese de venir á la villa de Carrama, porque creían que sabido por el Alcaide é por los otros Moros que la guardaban como su persona real venia allí: luego se darían: y era razón, quier se tomase la villa por fuerza de armas, quier usando con los que la defendían de piedad. Su real Magestad oviese la gloria de qualquier de aquellos vencimientos. É luego el Rey vino á aquella villa: é sabida por los Moros su venida no pudiendo sufrir el daño que recelaban del artillería, suplicaron que les diese seguridad de la vida é de los bienes que en ella tenían, é que gela entregasen. El Rey con acuerdo de aquellos caballeros les dio la seguridad que pidieron, por escusar las muertes que los Cristianos podrían haber en el combate, é por estar mas libre para ir adelante á seguir su conquista. É luego los Moros naturales de la villa, é los otros Gómeres que habían entrado á la guardar, salieron della con sus mugeres é hijos é con todos sus bienes seguramente, é dexaron la villa libre con su fortaleza al Rey. Entrarían que los cercos de Coín é Carrama duraron, los Moros vecinos de las villas de Churruana é Papaná é Campanillas é de Fadala é de Lahúin, é de Alhurín, é de Guatro, recelando de ser muertos ó cativos, desampararon todas estas villas é se fueron con los bienes que se pudieron llevar á otras partes. É como supo el Rey que estaban yermos, mandó derribar todas las torres é muros é cortijos que tenían. Otrosí mandó derribar la torre nueva del Quirote. Tomada la villa de Carrama, el Maestre de Santiago embió á suplicar al Rey, que por quanto aquella orden de la caballería de Santiago donde él era Maestre, fué fundada para hacer guerra á los Moros enemigos de la santa fe católica, y él estaba en propósito de seguir aquello que por las constituciones de su orden era mandado, le ploguiese de le dar el cargo de la tenencia de aquella villa, porque era dos le-

guas

1487. guas de la ciudad de Málaga, é asentada en lugar dispuesto para seguir la guerra comenzada contra los Moros que estaban en aquellas comarcas. El Rey vista la suplicacion del Maestro, é conocida su buena intencion, mandó que se reparasen las torres é muros que habian derribado las lombardas, é bastecida de los bastimentos é pertrechos que fueron menester, é mandóla entregar. Y el Maestro la recibió, é le fizo pleyto onenage por ella, é puso por alcaide en la fortaleza á un caballero de su casa que se llamaba Juan de Céspedes. La Reyna que habia quedado en la ciudad de Córdoba, mandaba poner gran diligencia en reparar é traer los mantenimientos, porque todos los dias andoviesen las recaus que iban con ellos: é mandaba ir los oficiales é ministros é todas las otras cosas que eran necesarias para el proveeniento del real. Otrosí tenia cuidado de embiar el sueldo para la gente de armas, é para los otros gastos que se requertan en la guerra, lo qual era en gran cantidad. Y embió á mandar al Comendador mayor de Leon su Contador mayor, á quien dió cargo de la administracion de las cosas que en la hueste fuesen necesarias, que pusiese gran diligencia en mandar á los tesoreros que pagasen bien la gente, é la toviesen contenta, é provoyese en todas las otras cosas que fuesen menester, tan cumplidamente, que por falta de lo necesario, no se dexase de hacer la guerra como convenia. É mandó ansimesmo poner paradas en el camino, por las quales en poco espacio era informada de todo lo que en el real cada hora se facia. Otrosí escribia cartas graciosas á los grandes de sus reynos que estaban en la hueste, é á algunos otros caballeros é capitanes, á quien entendia ser necesario: á unos agradeciéndoles lo que facian, á otros loando su voluntad de lo que deseaban facer. É con esos proveenientos que la Reyna facia, tenia gratos á los grandes señores é á los otros caballeros para sufrir los trabajos que pasaban.

CAPÍTULO XLIII.

COMO EL REY CON ALGUNOS caballeros fué á dar vista á la ciudad de Málaga.

EL Rey siguiendo el primer consejo que en Córdoba en presencia de la Reyna

ovo, de cercar la ciudad de Málaga, devió su real puesto cerca de la villa de Carrama, é con algunos caballeros é fijos-dalgo que con él fueron, partió con sus batallas ordenadas para la ciudad de Málaga, por ver el sitio donde se debía poner el real. É como llegó cerca de la ciudad, salió el Rey Moço con fasta mil homes á caballo: los quales segun se mostró en el arreo de sus personas y en los caballos que tralan, parecian homes de guerra los mas escogidos que habia en todo el Reyno de Granada. Otrosí salieron con él gran número de peones, que se mostraron por las huertas é olivares cercanos á la ciudad. É raxóse entre los unos é los otros una escaramuza, la qual creciedo de grado en grado se encendió tanto, que caian muchos de los unos é de los otros: é quanto los Moros se esforzaban á mostrar en aquella facienda sus fuerzas, tanto los Cristianos pugnaban con mayor ánimo por los vencer. En esta pelea, una vez los Cristianos retralan á los Moros fasta los poner bien cerca del muro: otra vez los Moros con espingardas é con la multitud de saetas que tiraban desde los olivares é huertas ferian muchos homes é caballos de los Cristianos é los facian retraer del muro donde llegaban. Y en esta manera duró aquella escaramuza entre ellos, fasta tanto que el Rey mandó á los capitanes que fuesen retraer su gente: é los Moros ansimesmo se retraxerón. Murieron é fueron feridos en aquella escaramuza algunos de los Cristianos, especialmente murió Don Fernando de Ayala el heredero mayor de la casa de Ayala, que con osadia de caballero se metió tanto entre los Moros riñiendo é recibiendo feridas, fasta que lo mataron. Estondria asentar su real: é porque no se falló lugar do pudiese haber tanta abundancia de agua que bastase para toda la hueste, por que un río que pasa cerca de la ciudad estaba seco: otrosí porque habia tanta multitud de guarda del real que allí se pusiese; acordó que por estónces no se pusiese real sobre la ciudad de Málaga, é volvió para la villa de Carrama, donde ovo consejo de lo que debía luego facer. Acerca desto ovo diversos votos, algunos decian que bastaba la guerra fecha en aquella entrada, pues con tales trabajos é peligros se habian ganado las villas de Carrama, é Coin, é Benamaquex, é se ha-

habian despoblado las otras villas é torres que se derribaron: é que en la guerra y estrago grande que en aquellas partes se habia fecho, las gentes de la hueste habian trabajado tanto que era razon que reposasen. El voto de otros era, que pues quedaba asaz tiempo del verano para guerrear en otras partes de aquel Reyno, no lo debian perder: é que debía ir el Rey á ralar los panes é árboles é villas é huertas de muchos lugares que estaban meidos en los valles cercanos á aquella comarca, ó debía poner real sobre la villa de Cazarabonela. Ansimesmo quando la Reyna supo que las villas de Coin é Carrama eran tomadas, embió á decir al Rey, que si á él pareciese debía proseguir su conquista contra otras partes, quales entendiése en aquel Reyno: pues habia asaz tiempo del verano en que las gentes podian estar en el campo, é que ella embiaría lo que fuese necesario para bastecer la hueste.

El Rey oido lo que la Reyna le embió á decir, é los votos de los caballeros que con él estaban, porque fué informado que alguna gente de pelea que guardaba la ciudad de Ronda, la habian dexado por venir á socorrer á Málaga é á los otros lugares de su comarca, é que los vecinos de aquella ciudad estaban sin sospecha de ser cercados, pensó que sería mejor acuerdo conquistar luego aquella ciudad que ninguna otra de los Moros. Este pensamiento que el Rey ovo comunicó en su secreto con algunos caballeros é capitanes que sabian la tierra, y entendian las cosas de la guerra, los quales le dixeron, que la ciudad de Ronda era muy fuerte y el lugar de su asiento era áspero, é que sería trabajoso el cerco que sobre ella se pusiese, por la multitud de los Moros que en las tierras cercanas á aquella ciudad estaban. É aunque los principales homes de la guerra eran absentes della, pero por ser ciudad populosa, siempre quedarían en ella asaz Moros para la defender. Mas porque vieron al Rey inclinado á la cercar, conformáronse con él para lo poner en obra.

CAPÍTULO XLIV.

COMO EL REY PUSO REAL sobre la ciudad de Ronda, é la combatió, é la tomó.

EL Rey poniendo por obra la voluntad que tuvo de cercar la ciudad de Ron-

da, mandó al Marques de Cádiz, é á Don Pero Enriquez Adclantado del Andalucía, é á Don Fuerrado de Mendoza capitán de la gente del Cardenal de España, é á Rodrigo de Ulloa su Comendador mayor, que luego fuesen para aquella ciudad con tres mil homes á caballo é ocho mil peones, é guardasen por todo el circuito que ninguno entrase ni saliese della.

Estos caballeros partiéron luego como el Rey lo mandó, é pusieron con la gente que llevaban cerca de la ciudad á guardar la entrada é la salida de los Moros. El Rey como dexó reparado el muro é las torres de la villa de Carrama, é bastecida de lo necesario para su defensa: movió su real de allí, é tomó el camino de los prados de Antequera, que es bien desviado del camino de Ronda. É como se vido por todas las gentes la vuelta que el Rey con toda su hueste facia para aquellas partes, los Moros creyeron que iba á poner sitio sobre la ciudad de Loja: lo qual ansimesmo creian todos los que iban en su hueste, salvo aquellos pocos á quien en su secreto habia comunicado la voluntad que tenia de cercar á Ronda. É como todos pensaron que habian de ir por el río de Guadalquivir arriba camino de Loja, volvió por aquel río abaxo camino de Ronda por la vía de Teba é de los prados de Antequera. É mandó al Conde de Benavente que con dos mil homes á caballo é quatro mil peones, tomase la delantera, é fuesen á Ronda á se juntar con el Marques de Cádiz, é con los otros caballeros que habia embiado primero: é que asentasen el real en los lugares que entendiesen, entreran que el Rey llegaba con toda la otra gente de su hueste.

La razon demanda que fagamos aqui mención del asiento desta ciudad de Ronda, é de la naturaleza de la tierra é su comarca é de la condición de la gente que la moraba. Esta ciudad es hácia la parte del poniente apartada de la mar por espacio de ocho leguas, y está asentada sobre una gran peña alta y esenta de todas partes: y en la parte de lo mas llano de la peña está fundado un alcázar, fortificado con tres muros torreados con muchas torres. De la otra parte está fortificada con la diposicion del lugar, por que las dos partes de la ciudad rodea una hoz dos un valle muy fundo, é por el valle corre un río do están los molinos. Y estas dos partes de la ciudad son inexpugnables, que no hay juicio de home que las

1487, o se combatió: é debaxo de una peña de las que están en aquella hoz, á la parte de la ciudad, sale una fuente con un caño de agua muy grueso: é desta fuente se sirven los de la ciudad, por una mina que está fecha anfiguamente dentro del muro. De la otra parte de la ciudad están grandes peñas é lugares ásperos que la fortifican, é á la parte del alcázar tiene dos arrabales, uno alto, é otro baxo. É así los muros de la ciudad, como los de los arrabales, son fortalecidos de muchas torres é peñas que los defienden. La tierra cercana á la ciudad es montuosa de grandes sierras fértiles por las muchas é buenas aguas que abundan en ellas: está poblada de muchos moradores, á quien la aspereza de aquellas montañas hace ser homes robustos é ligeros é guerrerros, porque en aquellas fronteras siempre continúan la guerra con los Cristianos. Estas gentes acostumbra mostrar sus fines de pequeños á tirar la ballesta, y en esta arte, por el grand uso que tienen, son tan maestros que no yerran de dar en qualquier lugar do tiran.

Los caballeros que habemos dicho, con la gente que el Rey embió delante, llegaron á la ciudad, é cercáronla por todas partes, de manera que ninguno podía entrar, ni salir della. É despues que el Rey llegó con todas las otras gentes, é llegaron los carros de la artillería é de los petrechos, mandó asentarse en el circuito de la ciudad dos reales. En el uno se asentaron sus tiendas, é las de sus oficiales é guardas: é cerca de las tiendas del Rey á la parte de la ciudad que dicen el mercadillo, mandó aposentarse al Maestre de Alcantara, é al Conde de Benavente, é al Marqués de Cádiz con sus gentes. Otrosí se aposentaron cerca de otros capitanes del Rey é de la Reyna con los caballeros é gente de la hueste. Y en otra parte de la ciudad estaba el Maestre de Santiago con sus gentes é con otros capitanes que fueron aposentados en aquella parte. Los otros caballeros é gentes de la hueste se aposentaron cada uno en el lugar que les fue señalado por los Mariscales del Rey, é fueron repartidas las estancias en tales lugares que la ciudad fué bien cercada por todas partes. Otrosí mandó el Rey poner guardas sobresalientes para socorrer á qualquier estanza que oviese menester ayuda.

É á cada uno de los caballeros é capitanes que tenían cargo de algunas estancias, é hizo hacer cavas é abarradas é tapias para la fortificación. Asentado el real é las estancias en la manera que habemos dicho, mandó el Rey poner guarda en el campo, para sentir qualquier movimiento que los Moros quisiesen hacer. Este real estaba bastecido con abundancia de pan é vino é carne, é de todos los oficios é oficiales, é de las otras cosas que eran menester para la hueste, porque la Reyna mandaba, que no cesasen las recuas todos los días de llevar provisiones. É porque mayor abundancia oviese, mandaba poner en los reales dos grandes montones: uno donde oviese veinte mil fanegas de cebada, é otro donde oviese otro tanto de harina: y estos montones estaban siempre enteros, que no se tocaba á ellos, salvo algún día si cesaban las recuas de venir con las provisiones al real.

Como el Rey Moro que estaba en Málaga, supo que el Rey había puesto real sobre la ciudad de Ronda, embió algunos caballeros á aquellas partes, é los homes de guerra naturales de la ciudad, que estaban fuera della, con las gentes que moraban en aquellas serranías, se juntaron é vinieron bien y en las torres é cuevas, é en las otras guardas que iban al herbage, é con las otras guardas que estaban en los caminos. Otrosí hacían grandes fuegos encima de las cumbres de las montañas, é descendían de aquellas alturas con impetu rígoroso, según su costumbre de pelear, é acometían con grandes alaridos á las guardas de los Cristianos. É como querían que facían muchos tiros de saetas y espingardas é piedras, pero el Rey defendió que ninguno sin licencia suya ó de sus capitanes saliese de la guarda donde estaba á pelear con los Moros, por escusar el daño que se podía seguir peleando con ellos por aquellos lugares, do no había disposición para la pelea, salvo á gran ventaja de los Moros. É todos los señores é caballeros é capitanes de la hueste, con gran diligencia trabajaban cada uno en la parte do estaban: los unos en defender las entradas del real, é tener los peones que no subiesen la sierra, los otros en defender las estancias que tenían puestas contra la ciudad. Acacació algunas veces que los Moros naturales de la ciudad, con el pe-

sar

los unos por unas partes é los otros por otras, acometían á las guardas, peleando con tanto coraje, que Indiscretamente se ofrecían á la muerte, á fin de matar ó entrar en la ciudad á la defender. La ciudad tenía un arrabal muy fuerte, repartido, como habemos dicho, en dos partes, uno alto, é otro baxo: y el Rey mandó que la artillería se asentase en tres lugares para que tirasen á tres partes del muro que cercaba el arrabal. Los Moros de la ciudad quando se vieron cercados, juntáronse con el Alguacil mayor de Ronda, é dispusieronse á la defender: é pusieron sus guardas en las torres é muros, y en las puertas de la ciudad é de los arrabales, y en los lugares que entorpecieron ser necesarias. Los maestros del artillería comenzaron á tirar con las lombardas gruesas, é derribaron en espacio de quatro días el petril é las almenas, é todo lo alto de tres torres, con un pedazo del muro que cercaba los arrabales. É de tal manera fué derribada la defensa por aquella parte, que los Moros no habían lugar do se poner á los defender, por los muchos tiros de ribadoquines é otros tiros de pólvora que se tiraban. Otrosí cayó en dicho lugar, por do tiraban las lombardas, un pedazo del adarve donde murieron algunos Moros.

Los Cristianos visto que eran derribadas algunas almenas é defensas del muro, cobraron mayor esfuerzo para combatir. É la gente del Conde de Benavente é del Maestre de Alcantara, que guardaban una estanza, á gran peligro subieron una cuesta alta, por ganar aquella parte do combatían: é por fuerza de armas cobraron una peña, que para el combate era gran defensa á los Moros é ayuda á los Cristianos. Los de las otras estancias que habemos dicho, cada uno por su parte trabajaba por llegar al muro: y especialmente unos peones del Condestable, que estaban en la guarda de una estanza, visto que las lombardas habían desmochado una torre á la parte que ellos guardaban, arremetieron á la torre é subieron en ella. El Rey que continuamente andaba requiriendo las estancias, y esforzando la gente, visto como aquellos peones habían ganado la torre, esforzólos mas. É mandó á la gente de armas de aquella estanza, que socorriesen á aquellos peones: é con el esfuerzo que el Rey les puso, arremetieron con osadía al muro, é apoderáronse de aquel torreón. Los de las otras estancias arremetieron cada uno por su parte, de manera que

los unos por unas partes é los otros por otras, entraron los arrabales.

Acacació que un caballero, que se llamaba Alonso Faxardo, capitán de ciertos peones, puso una escala al muro en la parte que combatía, é subió el primero por ella, é luego subieron tras él otros escuderos é peones: los quales pelearon con los Moros, é ganaron aquella parte del adarve. Y este capitán Faxardo se adelantó, é tomó la señal que llevaba el Alférez de aquellos peones, é trabajó por la poner encima de la torre de una mezquita que estaba en aquel arrabal. Los Moros que guardaban la torre vinieron contra él, é tonaronle la vandera. Y él peleando con ellos en los texados de la mezquita, á vista de todos los texados de la mezquita, con ayuda que le hicieron los que le seguían: é pelearon con los Moros de aquella torre fasta que la ganaron, é hicieron retirar á los Moros por las puertas del alcázar de la ciudad. Al fin los Moros veyendo los Cristianos entrar por tantas partes, no les pudiendo resistir la entrada, ni sufrir el daño que recibían de los muchos tiros que la artillería hacía, desampararon los arrabales, é retraxéronse á la ciudad, é los Cristianos quedaron apoderados dellos, é robaron las casas, é todo lo que fallaron. (A) Tomados los arrabales de Ronda, luego otro día mandó el Rey meter las lombardas gruesas é los otros tiros de pólvora é los enguiños é cortos para combalar la ciudad. Los que tenían cargo de proveer las cosas necesarias en el real, trabajaban por sus personas, é sollicitaban á los ministros que tenían puestos, para que pudiesen gran diligencia cada uno en el cargo que les habían dado, porque no oviese punto de falta en el tiempo que fuese menester. Otrosí daban grand acucia, para que la artillería se asentase en los lugares que los maestros acordaron que se debía poner. É como fué asentada, luego comenzaron á tirar juntamente las lombardas gruesas con los otros tiros de pólvora medianos é menores. Annóronse anismosmo los enguiños é cortos que tiraban á la ciudad. Otrosí hicieron los maestros del artillería unas pelias grandes de hilo de cáñamo é pez é alcrevite é pólvora confeccionadas con otros materiales, de tal manera é compositura, que porfiadosos fuegos echaban de sí por todas partes cenizas é llamas espantosas, é quemaban todo quanto alcanzaban, y el fuego que lanzaban de sí, da-

112

(A) Tomáronse los arrabales de Ronda Jaques doce de Mayo de este año. Bernald, cap. 72.

1485. raba por grand espacio, y era tan riguroso, que ninguno osaba llegar á lo matar. Fiecion ansimesmo pelotas redondas grandes é pequeñas de fierro, é destas facían muchas en molde, porque en tal manera templaban el fierro, que se derretía como otro metal: y estas pelotas facían grand estrago do quiera que alcanzaban. Las lombardas grandes tiraron tantas veces al muro de la cibdad é del alcázar, que derribó con gran parte de las almenas é de las otras defensas que había en las torres é adarves. Otros por otras partes tiraban los cortaes é los engenios: é tantos é tan continos eran los tiros que hacía el artillería, que los Moros que guardaban la cibdad á gran pena se oían unos á otros, ni tenían lugar de dormir, ni sabían á que parte socorrer: porque de la una parte las lombardas derribaban el muro, é de la otra los engenios é cortaes derribaban las casas. É si los Moros trabajaban por reparar lo que las lombardas derribaban, no había lugar de lo hacer, porque los otros tiros de pólvora medianos que continamente tiraban, no les daban lugar á lo reparar, é mataban todos los que estaban sobre la cerca. Otros con un ingenio echaron una pella grande de fuego dentro en la cibdad, la qual venía por el ayre echando de sí tan grandes llamas, que podía espanto á todos los que la veían. Esta pella cayó en la cibdad, é comenzó de arder la casa donde aceró. Los de la cibdad, á quien su gran fortaleza largos tiempos había dado confianza de seguridad, mudada subitamente su confianza en turbacion, é su seguridad perdida con el miedo, ni podían tomar armas ni administrarlas, porque veían do á los unos las casas, caer las torres, estrar tan turbados, que no sabían á qual lugar socorrer, ni que consejo tomar. Porque ninguno podía estar, ni en el muro defendiendo, ni por las calles andando, ni haciendo otra alguna manera de defensa. Las mugeres no acostumbradas de tal infortunio, é los niños entlaquecidos con el espanto del fuego é de los golpes de las lombardas, daban voces, é lloraban unas las mugeres de sus maridos é de sus hijos, otras sus feridas, otras la destruccion de la cibdad. É con los gritos é lloros que facían é desmayaban los Moros principales, é privado el sentido, perdían las fuerzas para dar remedio á sí ni á la gente de la cibdad. Los Cristianos cada uno

por su parte en el cargo que tenía, ponía diligencia: los unos en guardar los pasos á los Moros que venían por las sierras con grandes alaridos, fasta cerca de las entradas del real: otros en que se continasen los tiros recibiendo á los moros, mayor esfuerzo tomaban para los guerrar. Y esta manera de combate duró diez dias, fasta que los Moros perdieron la fuerza para pelcar y el esfuerzo para defender: é recelando la muerte ó el capiteo general partido de entregar la cibdad. Y el Rey mandógo dar, é que cesasen por todas partes los tiros que hacía el artillería, pero que los convenia dexar libre la cibdad, é que los moradores della se fuesen á vivir á otras partes. El Alguacil mayor, é los otros viejos é caballeros moros, conociendo del Rey que no sería otro partido, prometieron de le entregar la cibdad é dexarla libre de las vidas é de las haciendas, para que se fuesen los que quisiesen á los reynos de Moros que son en África, ó á la cibdad de Granada, ó á otras partes. É si algunos quisiesen morar en qualesquier cibdades é villas del reyno de Castilla, que el Rey les mandase recibir en ellas, é les conservase en su ley, é mandase que fuesen tratados con paz. El Rey prometió de lo hacer segun le fue demandado, por escusar las muertes é otros daños que pudieran haber los suyos en los combates y en la entrada de la cibdad, que era tan áspeta, que con poca resistencia que los Moros ficieron, pudieran hacer gran daño en los Cristianos, é otros por los relevar de los trabajos continos que tenían guerreado con la multitud de los Moros que estaban sobre aquellas sierras é lugares áspetos. Otorgado el partido mandado, que por seguridad de lo que habían asentado. Los Moros respondieron que les plaía. É luego mandó el Rey á Don Bernardino de Velasco hijo del Condestable, que con gente de armas se apoderase de una torre del alcázar que los Moros le que entregaron. El qual estovo apoderado della fasta que todos los Moros é Moras con sus bienes fueron salidos de la cibdad, é la dexaron libre al Rey. En la qual entró este Rey Don Fernan-

nando con los señores é caballeros de su hueste, Domingo día de la Pasqua de Sanctispiritus, á veinte y dos dias de Mayo, contra dos del nacimiento de nuestro Redemptor mil é quatrocientos é ochenta é cinco años.

Haberse ganado esta cibdad, fué cosa mas digna de admiracion que gobernada por razon: porque segun su fortaleza é la multitud de aquellas gentes bárbaras que moraban en ella y en las serranias que son en su circuito, no se podiera imaginar por los homes de la sitiar con esperanza de la ganar en muchos tiempos é con gran multitud de gentes. É como la cibdad de Ronda fué tomada, luego aquella multitud de Moros que estaban en las montañas, se detramaron, é los peones del real subieron aquellas sierras empos dellos, é los siguieron, pensando pelcar con ellos é los matar ó captivar: é no fué en poderio de ninguno de los capitanes resistir á aquellos peones la subida; pero los Moros que sabian la tierra, se pusieron en las villas cercadas, y en las muchas torres que hay en aquella serrania de Ronda, do se pudieron salvar. El Alguacil mayor de Ronda con sus hijos é parientes que era gente noble entre los Moros, demandaron que querian ir á morar en la cibdad de Sevilla y en la villa de Alcalá de Guadaira. De lo qual plogo al Rey é á la Reyna, é mandaronles dar sus cartas para que los recibiesen en aquellos lugares, é los traxen bien é honorablemente, é dieranles franquezas de todos tributos. Otros les mandaron dar casas, é les ficieron merced de pan, é de algunas otras provisiones para su mantenimiento. Otros vecinos de la cibdad se fueron á morar á la serrania de Ronda, á ser Mudéxares con los otros que moraban en aquella tierra. Otros algunos padron con seguro del Rey á los reynos de África. É así quedó despoblada aquella cibdad de los Moros, que muchos tiempos antes la habían poseido.

La Reyna quando sopo que la cibdad de Ronda era tomada, ovo gran placer, é mandó hacer procesiones é grandes sacrificios, dando gracias á Dios por aquellas victorias. É mandó dar la tenencia de aquella cibdad á un caballero de su casa que se llamaba Antonio de Fonseca. É fueron fundadas en ella estas Iglesias: la primera se fundó en una mezquita que era la mayor á la advocacion de Santa Maria de la Encarnacion. Otra se estableció en otra mezquita á la advo-

1485. cacion de Sanctispiritus, porque la cibdad se entregó al Rey en aquel día. Otra Iglesia cerca desta se estableció en otra mezquita á la advocacion de Santiago Apóstol. Otra Iglesia se estableció á la advocacion de Sant Juan Evangelista. Otra Iglesia se estableció en otra mezquita que estaba cerca de unas tiendas que eran en el arrabal, á la advocacion de Sant Sebastian. É para todas estas Iglesias embió la Reyna cruces é cálices, y encensarios de plata, é vestimentas de seda é de brocado, é retablos, é insignes, é libros, é campanas, é todos los otros ornamentos que eran necesarios para celebrar en ellas el culto divino. Fueron ansimesmo moradores cristianos de las cibdades de Sevilla é de Córdoba, é de otras partes á la poblar. É porque los moradores de aquellos valles é serranias de Ronda despoblaban la tierra é se iban á otras partes, por miedo que habían de ser muertos ó todas sus gentes que no les ficiesen guerra ni daño. É porque algunos tenían de quebrantar este seguro, é romaban algunas mugeres é niños captivos: el Rey informado de la verdad, mandó hacer justicia de los que se fallaron culpantes, é restituir todo lo que habían tomado.

Viso por los Moros que el Rey les guardaba el seguro, é facía justicia de los que les facían algun robo, aseguráronse para estar en aquellas serranias donde quedaban Mudéxares é servidores del Rey é de la Reyna: é desde en adelante contraraban libremente con los Cristianos, é venían seguros al real del Rey por las cosas que eran necesarias.

CAPITULO XLV.

COMO SE ENTREGARON otras lugares de Moros.

SAbido por aquellas comarcas de los Moros como la cibdad de Ronda era tomada, é imprimióse en los corazones de las gentes de aquella tierra tan gran terror, que recelando los vecinos de cada lugar, que si fuesen cercados serian muertos é perdidos, orosí aseguraba como aquellos á quien el Rey aseguraba eran bien guardados: vinieron mensajeros de las villas que eran en la comarca de la cibdad de Ronda, é suplicaron, que le pluguiese tomarlos por vassallos, pues que su voluntad venían á se poner en su ser-

1487. vidumbre: é como súbditos que son obligados á su Rey, le querían acudir con sus tributos en la manera que acudían á los Reyes Moros.

Otrosí le suplicaron humildemente, que le ploguiese dar su seguridad: primeramente para que pudiesen vivir en su ley de Mahoma, é para que sus personas é de sus mugeres é hijos fuesen seguras, é pudiesen poseer sus bienes é casas y heredamientos. El Rey dió el seguro que las villas aquí nombradas embiaron á pedir, con condición que luego entregasen las fortalezas de cada una dellas, é todas las torres, é cualesquier fuertes que en ellas oviesen, é los que él mandase. É los Moros prometieron de lo hacer, é fueron entregadas las fortalezas siguientes á las personas que el Rey mandó, en esta manera. La villa de Yunquera é su fortaleza á Diego de Barrasa. La villa é fortaleza del Burgo á Pedro de Barrio nuevo. É la villa de Mondá é su fortaleza á Hurtado de Luna. É la villa de Tolox é su fortaleza á Sancho de Angulo. É la villa é fortaleza de Gausín á Pedro del Castillo. É la villa é fortaleza de Casibón á Sancho de Saravia. La fortaleza de Montexaque á Alonso de Barrio nuevo. É las fortalezas de Hazualmara é Cardela que son en la serranía de Villaluenga, se entregaron al Marqués de Cádiz. Las fortalezas de las villas de Benaván, é de Moncejo, é de Audita, mandólas el Rey derribar. É todos los moradores destas villas é lugares quedaron por siervos mudéares del Rey é de la Reyna. É juraron los alfaques é viejos de cada uno destes lugares, por la unidad de Dios que sabe lo público é lo secreto, é el que es criador vivo, é dió la ley á Mahomad su mensajero, de ser buenos é leales súbditos é vasallos del Rey é de la Reyna, é cumplir sus cartas é mandamientos, é de hacer guerra é paz por su mandado, é de leales acudir con todos los tributos é pechos é derechos, que en aquellas villas se acostumbraron dar á los Reyes Moros: é que esta harán bien é lealmente sin ningún engño. El Rey les prometió en su palabra real, é de no hacerles, ni en la ley de Mahomad, é de no hacerles, ni consentir que les fuese hecha opresion alguna: é consentir que sean juzgados sus pleytos por juez é alfiar, é á consejo del Al-

calde, é por la ley de Jaracna. É que los serán guardadas sus personas é bienes por cualesquier partes de sus reynos é señorios que ninguna de las fortalezas de los Cristianos que son en su señorio frontera de Moros, para estar en ellas una hora antes que se pusiese el sol.

Viniéron ansimesmo á obedecer al Rey en la manera que habemos dicho, los mensajeros é procuradores de otras diez é nueve villas que son en la serranía, que se dice el Arrabal: é los procuradores é mensajeros de otras diez é siete villas é aldeas que son en la serranía de Gausín. É de la serranía de Villaluenga viniéron los procuradores de otras doce villas é aldeas. É todos estos procuradores juraron como los de las otras villas: y nada que dió á los otros. É porque todas las villas é lugares que eran en el valle de Carrama fueron puestas en el señorio del Rey é de la Reyna, é los de la villa de Cazabonela que es en aquel valle, no viniéron, segun que todos los otros de las comarcas habiéndoles á mandar, que entregasen aquella villa con su fortaleza á quien él mandase: é si lo ficiessen, les aseguraria sus vidas ni daño, é si luego no lo pudiesen por obra, que embiaria sus genes á la combatir, con daño é destrucion de sus moradores. Los vecinos de aquella villa oido el mandamiento del Rey, escribiéronle una carta que decía así. (A)

Alabado sea Dios poderoso en unidad, que no hay otro en faz de su gracia é salvacion que Mahomad nuestro profeta su mensajero. Escribimos la presente carta al gran Rey muy poderoso, señor de muy grandes reynos é señorios é de muchas provincias, poderoso é justo en sentencias, é amador de la justicia, Rey de Castilla: emdad, é Alguacil é Alcaide del castillo de Cazabonela (junto con esto acrecienta Dios nuestro real estado) recibimos una carta, é leímosla, y entendimos lo en ella contenido: y estarnos todos en voluntad de obedecer á Vuestra Alteza, pues que oímos

» é

(A) Trac esta misma carta con una extension el Carr de los Palacios, y señala la entrega de Cazabonela Jueves, dia del Corpus, á dos de junio de ese año. Bernald 129. 71.

» é vemos que vuestra palabra es verdad, é cierra en dicho y en fecho. Por quanto nos dixéron, que Vuestra Alteza habia dicho, que quando los Moros de Cazabonela viniéren á darne la obediencia, é tóncez jurá yo lo que ellos quisieren, en salce Dios á Vuestra Alteza. Nunca obedescimos ni servimos á rey, ni á ningún caballero en toda nuestra vida, é fuimos honrados é acardados de todos los reyes, pero á Vuestra Alteza nos conviene servir é acatar, pues vos fizo Dios tan poderoso é dichoso en todas las cosas, é placirá á Dios que siempre sea así. Por ende pues que nos ponemos en manos de Vuestra Alteza, seamos bien tratados é honrados como siempre fuimos de todos los otros reyes, quanto mas seyendo Vuestra Alteza mas poderoso é mayor é mejor que no ellos. Recibida por el Rey esta carta con los mensajeros que aquella villa embió, luego les mandó dar su seguro, en la manera que se dió á las otras villas é tierras. É los de la villa hicieron juramento de ser súbditos del Rey é de la Reyna, é de les dar é pagar los tributos que davan al Rey Moro, en la forma que las otras villas lo hicieron: y entregaron luego el castillo, é todas las fuerzas de la villa al capitan Don Sancho de Roxas que embió el Rey á la recibir.

CAPÍTULO XLVI

COMO EL REY TOMÓ LA CIUDAD de Marbella.

Tomada la ciudad de Ronda é su serranía, é las otras villas é castillos é villas que habemos dicho, el Rey acordó de tomar la ciudad de Marbella, que es en la sierra de la mar: porque tomada aquella ciudad, los Moros de Málaga estarían mas oprimidos, é no podían haber provisiones por la mar de los reynos de África, salvo con gran dificultad. Habido este acuerdo, escribió una carta, mandándoles que luego entregasen la ciudad á quien él mandase: é que seguraba sus personas é bienes para que fuesen do quisiesen. Los Moros de la ciudad respondieronle por una carta que decía así. Loado sea Dios. Esta es nuestra carta al señor é mayor honrado nuestro señor Don Fernando Rey de Castilla é de Leon, que acrecienta Dios los dias de su vida é hon-

» ra. Besamos vuestros pies é manos vuestras servidotes y esclavos é sujetos los de la ciudad de Marbella. É facemos saber á Vuestra Alteza (é pedimos á Dios que sea ensalzado) nos llegó una carta de Vuestra Alteza, que se entendió en ella de estar á vuestra obediencia é mandamiento: aunque estaban fuera de aquí algunos, é por esperarlos se ha tardado. É después de juntos é acordados de ser vuestros, y estar so vuestro amparo. Y embiádo mos á Vuestra Alteza nuestro Alguacil honrado Mahomad Abenaza con otros de nuestro pueblo, á pedir á Vuestra Alteza que se haya con nosotros pladamente. Aquel que os dió el vencimiento, os dé la mandescumbre para nosotros.

Recibida esta carta por el Rey, luego les embió otra carta, regradeciéndoles su buena voluntad, é mandándoles que todavía dexasen libre la ciudad. É prometióles seguridad para ellos é para todas sus cosas: é que entregada la ciudad, si los moradores della quisiesen vivir en otros lugares cercanos, él les mandaría guardar en sus usos é costumbres, é que no les sería fecho mal ni daño. Pero porque en su consejo se platicó, que si el Rey se ausentase de la tierra, los motadores de aquella ciudad se moverían de lo que al presente mostraban por su letra: el Rey deliberó de le en persona con toda su hueste á aquella ciudad, que es ocho leguas de la ciudad de Ronda: aunque el camino es tan apeno de tierras é grandes montañas, que los peones á gran pena lo pueden andar. É mandó ansimesmo que llevasen su artillería para la combatir, si los Moros luego no la entregasen. Este consejo habido, luego el Rey partió de la ciudad de Ronda con toda la gente de su hueste: é mandó poner su real cerca de la villa de Zahara, é de donde partió para la ciudad de Arcos. É porque los caminos eran tan fragosos para pasar los carros de artillería, é la gente de la hueste recibía gran fatiga deteniéndose en los reales, otrosí porque era necesario ir delante gran multitud de peones con picos é azabores é destros, é derribando peñas por do passasen los carros: el Rey acordó de se detener en aquella ciudad de Arcos. É como los Moros de Marbella supieron que el Rey estaba en Arcos é habia movido su real para ir contra ellos, embiaron á él sus mensajeros, que le dixéron como

los

1485. Los moradores de aquella cibdad ge la dexan libre é se irian á vivir á otras partes. X embiáronle otra carta que decía así.

Alabado sea Dios. Muy poderoso, gran rero, fatigador de los reyes é de sus señas, que de su condicion es usar de piedad é clemencia con los pobres é con los que tienen poca facultad, é usar de rigurosidad, mandamientos é servidre: el excelente, fuente de virtud, é de Aragon, é de Sicilia, é de la mar con todas sus islas, é de otras muchas provincias é señorios, é de muchas serranias é campos yermos é poblados: el que fatiga á los reyes, é sojuzga sus señorios é poneselos so su obediencia: Señor de todos los Garbiades de Millaga, é de todas sus fortalezas, cibdades, villas é lugares, rey grande, temido, nombrado, é preciado, rey que la virtud con él mora: ensalce é prospere Dios poderoso vuestro real estado, é acreciete vuestra vida.

Resando vuestras reales manos vuestros servidores los que esperan vuestra piedad é clemencia, el alcayde, alguacil, vicijos, caballeros, cibdadanos, é comunidad, vuestros señeros, que viven en el real de vuestra real señoría en la cibdad de Marbella: plega á Dios poderoso poner en vuestro corazón quiera usar con ellos de piedad é clemencia, y esperamos en Dios que así será. Porque con los que son rebeldes é no quieren obedecer, muestra su poderío gran rigor: é con los que vienen á ponerse en manos de Vuestra Alteza, usa con ellos de piedad é virtud, aunque hayan mucho errado. Quanto más á los que de pura voluntad é buena intencion delibadamente obedescen y entran en servicio de vuestra real señoría, que somos ciertos que habedes de ficer con ellos segun conviene: viene ficer á vuestra grande é muy alta é real señoría. Porque segun es cierto que Vuestra Alteza sigue el camino recto é verdadero (por tanto vuestros Dios poderoso é grande) los que siguen el semejante camino é siguen la verdad, alcanzan lo que quieren: é desta causa vencen á los que vencen, en mantener la verdad é aborrecer su contrario, é satisfacer al agraviado de aquel que lo agravia. É con esto vencen é venceréis, fasta que todo este reyno

» sea vuestro é so vuestra obediencia, é la verdad vence, é su contrario es vencido.

» Porque Dios no apiada al que no apiada al necesitado: ni entra en paraiso primero que nadie, sino el que ha piedad é clemencia de las criaturas, que sean de qualquier calidad. Salides con acrecentamiento de mucha vida, é grande honra é victoria sea con nuestro señor el Rey, é la piedad de Dios é su bendicion: junto con esto ensalce Dios vuestro real estado. Vuestros humildes servidores hacen saber á Vuestra Alteza, como recibimos vuestro honrado mandamiento é carta, por el qual nos embiades á requerir é mandar ciertas cosas, segun que por él se contiene: é presamente lo ícimos é oímos, é luego lo obedimos: é diximos, lo cumplíremos con buena voluntad todo lo que el Rey nuestro señor, sojuzgador de los reyes é corones vicos de las gentes, nos embia á mandar: aquel que da vida á las almas que están en pena, é las selleva della. É lo mas presante to que podimos, ante todas cosas embiamos á Vuestra Alteza bienaventurada obediencia como Vuestra Alteza nos embia á mandar. Considerando é conociendo el gran poder é poderoso estado é muy esforzado de vuestra real señoría, é confiando en vuestra mucha bondad é virtud, no se fió home que contradiesse en la cibdad, obediencia bienaventurada, con el ayuda de Dios é de todos los vecinos que viven en la cibdad de Marbella, que es de vuestro real señoría é toda su tierra: antes todos en general con apacible voluntad é agrada de vuestra real señoría, é le obedieron por rey é señor, é se pusieron so su mandado é jurisdiccion, en la manera que Vuestra Alteza mandó. Que los que quisiesen vivir aquí en esta tierra en las aldeas y en otras partes, viviesen seguramente so vuestro amparo é defendimiento; y el que quisiese pasar allende, Vuestra Alteza lo pasaria seguramente en vuestros navios fasta donde quisiesen, con favor é amparo de Vuestra Alteza: de manera que podiesen seguramente asentar en los lugares donde Dios les pusiese en voluntad de vivir. Todo lo que conviene ficer á los reyes que son como Vuestra Alteza. É por el muy poderoso Rey nuestro señor, que algunos desta cibdad de los principales que tienen

» la

» la fabla y el consejo, están absentes en Granada y en Málaga, é de cada día los esperamos. É si parece á Vuestra Alteza mandarlos esperar un mes, fasta que fablesmos todos juntos los absentes é los presentes, y entonces verná Vuestra Alteza á la cibdad: esso rogamos é suplicamos, y el parecer de Vuestra Alteza es lo mejor.

» Aquí están algunas parcialidades de Gomezes, que tienen sus parientes é sus mugeres en Malaga: suplican á Vuestra Señoría les mande dar su seguro, para que puedan salir de donde aquí con los que quisieren pasar. É ansimesmo sepa nuestro señor el Rey, que la gente desta cibdad, mas que todos los de las otras cibdades del reyno de Granada, son muy pobres é necesitados: é los que Dios ha ordenado que se vayan della á donde Dios quisiere, son tan pobres, que si no piden por Dios, no se podrán remediar: de manera, que de su hora no podían adezezar sus cosas. Por ende suplicamos á vuestra real señoría, que el que quisiere vender algunas cosas, que haya quien las compre por justo precio, por manera que no pierdan ninguna cosa. É si algunos quisieren vivir é quedar en sus casas, que queden segun y en la manera que Vuestra Alteza asentó é capituló con todos los otros que quedan en servicio de Vuestra Alteza. Allí embiamos ciertas personas de nosotros, para que hablen con Vuestra Alteza, é asienten todas las cosas: los que les llevan poder de toda la cibdad, para que todo lo que ellos ficieren é asentaren en todas las cosas susodichas, habrán por bueno é pastán por ello. É suplicamos á Vuestra Alteza les mande dar su seguro para el alcayde que está en la fortaleza, para que vaya do quisiere: porque él no quiso ser con nosotros en ninguna cosa recibiendo de su señor, porque no mandase pasar contra él: por ende Vuestra Alteza le mande dar el seguro, para que él é todos los suyos vayan á do quisiere. Ansimesmo mo suplicamos á Vuestra Alteza, que no pueda entrar en la cibdad ninguna gente sino la que nosotros dixéremos, é que sea poca, fasta que pasen allende los que ovieren de pasar: é acordaren de quedar los que ovieren de quedar. Porque muchas gentes recellan, que entrando mucha gente recibrán algun daño, lo qual no esperamos recibir con el favor é ayuda de Vuestra

» Alteza. Quanto mas, que todos chicos é grandes, en veyendo la carta de Vuestra Alteza, todos la obedecieron é cumplieron el mandamiento de Vuestra Alteza. É vuestro servidre el que leyó la carta de Vuestra Alteza á los chicos é á los grandes é la declaró é fizo entender, é puso en sus corazones que la obedeciesen é cumpliesen, pide por merced á Vuestra Alteza: suplicamos de los de la cibdad, algunas cosas: suplicamos á Vuestra Alteza las quiera ficer.

» Lo primero darle seguro é aparte, pues que lealmente os sirvió. Lo segundo, una fusta para que pasen el é todos los que con él están, así los de su casa como sus parientes é parcialidades: é que puedan vender todas las cosas que quisieren vender por precio razonable, é lo que llevaren en la dicha fusta que sea seguro. Lo tercero, que el salario que él tenía del Rey de Granada eran quince pesantes por alcayde, é quarenta por alguacil cada mes, é le son debidos desde diez meses, á causa de las guerras. Por ende suplica á Vuestra real Señoría que los mande pagar, é todo se faga como Vuestra Señoría lo mandare: é se embiárá á Vuestra real Señoría, ó á quien mandare. Y esto suplica á Vuestra real Señoría, porque es publico é notorio á todos vuestros grande virtud, é quanto bien lo face con todos, quanto mas con quien tan bien os sirvió. É Dios prospere y ensalze é acreciete la vida y estado de Vuestra muy alta é real Señoría, é cumpla todo lo que por ella es deseado. Escrípta de veinte é dos de Junedi en el primero, que es á dos de Junio. Otrosi muy grande, poderoso é preciado, é muy temido Rey nuestro señor, facemos saber á Vuestra Alteza, que son muy muchos los que quieren pasar allende: mo sepa Vuestra Alteza, que los que están absentes de la cibdad en Granada y en Málaga, son venidos: é todos jurramente de una voluntad damos la obediencia á Vuestra Alteza, é vos recibimos por Rey é por Señor. É ante todas cosas suplicamos á Vuestra Alteza, que nos mande dar un navio para que pasen algunos de nosotros allende, á ver si nos quieren recibir: é si nos recibieren, bien é sano, que siempre estemos so amparo é seguridad de Vuestra Alteza, é seamos siempre suyos donde Dios quisiere.

» Vista por el Rey la carta, é oídos los men-

1485, mensageros, como quier que la gente estaba fatigada de los trabajos e caminos pasados pero todavía acordó de ir en persona a tomar aquella ciudad. Porque segun habemos dicho, ovo dubda que absente el Rey de la tierra, mudarian los Moros el propósito, e no la entregarían a ningún capitan que allá embiase. E mandó á la gente hacer riegas por quince dias, e que el artillería quedase con gran guarda de gente de caballo e pones en los prados de Antequera: y el con toda su hueste fué á la ciudad de Marbella. E como llegó á la ciudad, luego los Moros se la entregaron e salieron fuera della todos los homes e mugeres que la moraban: a los quales el Rey dió seguro para que pudiesen ir con todos sus bienes e ganados donde quisieren. E otrosí mandó dar navios e gentes, que pasasen seguros á los que quisiesen ir á la tierra de Africa. E quedó la ciudad libre al Rey, e mandó la fortalecer de gente e bastecer de los pertrechos e mantenimientos que fueron menester, y entrególa á Don Pedro de Vilandrando Conde de Ribaduro, el qual fizo pleyto omage por ella al Rey e á la Reyna. Otrosí sacó el Rey todos los cabtivos Cristianos que falló en esta ciudad de Marbella y en la ciudad de Ronda e su serranía, y en todas las otras villas, e lugares, e tierras que tomó de los Moros en este año, e púsolos en libertad. Los de las villas de Montemayor, e de Cortés, e de Alarcate, con otros diez lugares comarcanos á la ciudad de Marbella, sabido como el Rey la había tomado, se vinieron á él, e obligáronse de ser sus súbditos, e le hicieron el juramento e obligación que los de las otras villas habían fecho. Y el Rey les dió seguro de sus vidas e bienes, segun que lo dió á los otros. Concluidas las cosas que fueron necesarias para la provision de Marbella, el Rey partió de aquella ciudad: e andando con la hueste por la costa de la mar poniendo sus reales, llegó á un lugar que se llama la Fuente. En estos dias la gente de la hueste recibía gran fatiga, ansi del cansancio grande por la continuation de los caminos ásperos e trabajosos, como porque fallcieron los mantenimientos: e padecieron tan grande hambre, que no comían los homes ni los caballos otra cosa, salvo palmitos e yerbas: por que los bastimentos que se embiaron por la mar, con los vientos contrarios no pudieron llegar á tiempo que pudiesen aprovechar. E la gente ansi trabajada pasó adelante por la ri-

bera de la mar, e cerca de dos lugares de Moros que llaman el uno Oznar, y el otro Mixas. Estos dos lugares se entregaron luego al Rey, salvo porque algunos Moros, o muchos Cristianos que iban en su hueste, los avisaron de la gran hambre e fatiga que la gente de los Cristianos padecía. El Rey asentó su real cerca de un lugar que se llama Churriana, que es una legua de Malaga. Los Moros que fueron avisados de la flaqueza que llevaban las gentes de la hueste por la gran hambre que padecían, dexaron pasar gran parte de la gente que iba adelante entre las sierras e la mar por caminos muy estrechos, e vinieron á dar en el fardage: porque segun la disposicion de aquellos lugares, poca gente podía pelear con mucha. El Maestre de Alcántara, e Don Gutierre de Cárdenas Comendador mayor de León, que venían en la rezaga, como vieron á los Moros que venían contra ellos, ovieron recelo que serían todos perdidos, segun la flaqueza e desorden que todos traían. E considerando quanto grande fuera el infortunio, si despues de habidas tantas e tan prósperas victorias, en el fin oviesen algún caso sinrazo, hicieron juntar algunos capitanes que venían con ellos en guarda de la rezaga. Y encubriendo la flaqueza que padecían con el esfuerzo que mostraron, hicieron rostro á los Moros, e pelearon con ellos por aquellos lugares, do ningunas otras gentes de los Cristianos que iban delante podían tomar á los sacores, por la indisposicion de los lugares angostos donde iban. Y estos defendieron el fardage de los Moros que lo seguían, e peleando con ellos, los retraxeron fasta los meter por aquellos dos lugares de Oznar e Mixas. El Rey con toda la hueste siguió adelante su camino, fasta venir á un lugar que estaba encima de la mar á la vista de Malaga, que se llama Benalmadida: el qual mandó derribar, porque estaba en tal sitio que no se podía defender, salvo á gran peligro de los Cristianos. Los de la ciudad de Málaga, viendo el poderío del Rey ansi de gentes como de artillería, estaban en gran miedo de ser cercados, e no dudaban de ser perdidos, ó de entregar la ciudad al Rey, segun habían fecho los de la ciudad de Ronda e de Marbella, e las otras villas e lugares que se entregaron. E sin dubda el Rey e los grandes señores e caballeros principales que con el iban, bien quisieran poner sitio sobre aquella ciudad, salvo porque conocieron la gran fatiga

e cansancio que la gente traía de haber andado tantos dias por caminos muy ásperos e peligrosos, e por la gran hambre que habian por falta de los mantenimientos. Otrosí, porque los caballos estaban flacos e tan perdidos, que los traían de diestro, e otros muchos dexaban por los campos que no los podían mover. Asimismo ovo gran falta en el real de sillars e albardas, e de ferrage, e de otras muchas cosas de las que son necesarias al proveimiento de las gentes que van en hueste. Estas cosas consideradas, el Rey acordó de pasar adelante, e poner su real cerca de la villa de Alora. E desde partió otro dia, e fué á los prados de Antequera, donde falló grandes recuas de mantenimientos que la Reyna había embiado, e allí se proveyeron las gentes, e satisficieron á la gran hambre que por mengua de mantenimientos fasta aquel dia habían padecido.

Estando el Rey en aquel lugar, ovo consejo con algunos de los principales caballeros que con él venían, de lo que debía hacer, pues tenía mantenimientos de los que la Reyna había embiado. E como quier que había asaz tiempo del verano, para proseguir la conquista comenzada: pero porque conocieron la indisposicion de la gente, acordaron que el Rey la debía dexar reposar algunos dias, e despues podría hacer otra entrada en tierra de Moros. El Rey habido por bueno aquel consejo, partió con toda su gente, e vino á poner real en el Rio de las yeguas, e de allí vino á la villa de la Rambla, donde tovo el dia de Sant Juan. La Reyna como mandó ir las recuas de los mantenimientos por tierra para bastecimiento del real, bien así embió á mandar á sus oficiales que tenía puestos en los puertos de la mar, que embiasen á la ciudad de Marbella trigo e vino e mantenimientos, e todas las otras cosas necesarias para el proveimiento de aquella ciudad.

CAPÍTULO XLVII

COMO EL REY ENTRÓ en la ciudad de Córdoba.

ASADO el dia de Sant Juan, luego otro dia partió el Rey de la villa de la Rambla e todos los caballeros e capitanes que con él habían estado en la guerra, y entró en la ciudad de Córdoba: e salieronle á recibir con grande solemnidad todas las diu-

des, e canónigos e clerecía de la iglesia mayor, e de las otras iglesias de la ciudad. Asimismo salieron fuera de la ciudad á recibir el Principe Don Juan su hijo, y el Cardenal de España, e los embaxadores de Venecia e de Nápoles e de Portugal, que habían quedado con la Reyna, negociando las cosas de sus embaxadas: e salieron los Prelados e Doctores que estaban en su corte y en su consejo. Otrosí salieron la justicia e regidores e caballeros ancianos que habían quedado en la governmentacion de la ciudad: e los oficiales de todos los oficios fueron al camino, e por toda la ciudad hicieron grandes juegos e alegrías, por la victoria que Dios le había dado. El Rey acompañado de todas estas gentes entró en la ciudad e llevaba delante todos los Cristianos que redimíó del captiverio. E fué primero á la iglesia mayor á hacer oracion, e dar gracias á Dios por las victorias que le había dado. E despues fué para su palacio donde falló á la Reyna, que le salió á recibir fasta la puerta del palacio, acompañada de muchas dueñas e doncellas que continuaban en su servicio. E ansimismo las Infantas Doña Isabel e Doña Juana, e Doña Maria sus hijas, e con ellas las dueñas sus ayas, e otras muchas dueñas e doncellas arreadas de paños brocados, e de sedas, e de otros grandes arreos. E de esta manera fué recibido con grande alegría de todos, e fueron fechas por la Reyna grandes fiestas en su palacio. Y el Rey e la Reyna embiaron al monesterio de Sant Juan de los Reyes que fundóron en la ciudad de Toledo, todos los fierros de los captivos Cristianos que redimieron de tierra de Moros, los quales están en aquel monesterio fasta el presente dia. Plácese bien creer por todos aquellos que esta crónica leyeren, que los grandes señores e caballeros e los capitanes que sirvieron al Rey e á la Reyna en esta jornada, ovieron singular aficion al servicio de Dios e suyo: lo qual pareció en la grand obediencia que ovieron á los mandamientos que les eran fechos, porque desta obediencia habida por cada uno en especial, procedió gran concordia de todos en general: e de la concordia se siguió buen conocimiento e recto consejo, para administrar las cosas que ocurrían. E disponiendo sus personas al trabajo, e dando exemplo á las otras gentes que se dispusieron á lo mismo, se siguió el loable fin que habemos contado.

CAPÍTULO XLVIII.

DE LO QUE EL REY É LA REYNA
hicieron estando en Córdoba.

Después que el Rey entró en la cibdad de Córdoba, se pagó el sueldo á todos los caballeros é peones é otras gentes de la hueste. É porque algunas gentes, é especialmente los que habían venido de Castilla, estaban fatigados de los trabajos pasados, é habían de volver á sus tierras que eran lexanas: el Rey é la Reyna los mandaron despedir. Otrosí acordaron de escribir al Papa que Dios les había dado contra los Moros enemigos de nuestra sancta fe: é las cibdades é villas, é castillos, é tierras que habían ganado, que eran gran parte del Reyno de Granada. Otrosí le embiaron á decir, como mediante el ayuda de Dios é de la gloriosa Virgen su madre, ellos entendían continuar su conquista, fasta ganar todo aquel Reyno: é los trabajos habidos, é los gastos fechos en la guerra, é los que se esperaban haber en ella: é como habían redenido muchos Cristianos que estaban captivos en poder de los Moros.

El Papa é los Cardenales oída aquella nueva ovieron muy gran placer: y el Papa considerando los muchos gastos que en aquella conquista se requierian hacer, otorgó segunda Cruzada con grandes indulgencias, á todos los que la romasen en todos los reynos é sefinitos del Rey é de la Reyna. Otrosí mandó por sus bulas, que la clerecta é las órdenes contribuyesen para aquella guerra décima de todos sus frutos: la qual començó el Cardenal de España que la moderase é fuese repartir en la manera que él entendiese. El qual la moderó en la suma de cien mil florines de oro de Aragon. Otrosí acordaron el Rey é la Reyna de dar todo en la tierra ganada de los Moros. É mandaron á Juan de Torres un caballero de los que estaban en el continuo servicio de los que estaban en el castillo de la Fuente Alcalde en su corte, que fuesen á las cibdades de Ronda é Marbella, é á las villas de Cartama, é Carabonella, é Setenil, é á las otras villas é valles é serranías é tierras que se ganaron de los Moros, é pudiesen términos á cada una, é repartiesen las casas y heredades entre los

moradores Cristianos que nuevamente las fueron á poblar. Otrosí mandaron poner las fronteras contra los Moros en otras villas é castillos mas adelante de lo que primero escaban. É por quanto la cibdad de Gibraltar, é las villas de Ximena é Teba, é todas las otras villas é castillos, que por ser en frontera de Moros llevaban cada año pagas é lleuvas, estaban seguras por ser ya de Cristianos la cibdad de Ronda é todas las otras villas que se ganaron de los Moros, mandaron poner no las ganasen. É mandaron poner las fronteras veinte leguas mas adelante, en los lugares que entendieron ser mas necesarias. Otrosí porque algunos marineros é otras personas de los que pasaron los Moros allende la mar, contra el seguro que el Rey é la Reyna les habían dado, furieron algunos homes é muienes: é como el corazon noble no puede sufrir maldad, la Reyna indignada contra los que esto hicieron, mandó á este Licenciado de la Fuente su Alcalde, que fuese pesquisar quien oviese fecho aquellos furros, é los mandase luego restituir, y executase su justicia en aquellos que fallase culpables.

Este alcalde pidiendo diligencia en lo que la Reyna le mandó, informado quien eran los robadores, fizo justicia dellos, é tomóles todo lo que habían robado, é pasó allende la mar. É como llegó al puerto, embió á pedir seguro á los Moros para descender en tierra, porque venia á restituir lo que les habían robado. Los Moros le respondieron, que porque la grandeza de su rey daba seguridad á sus súbditos en toda la tierra. El alcalde oída aquella respuesta, aunque fué amonestado que no se confiase en las palabras de los Moros: pero por el temor de la muerte é del capterio que aquella gente bataba le pudiera hacer: Nunca paga Dios, respondió él, que la virtud del Rey é la Reyna mis señores, que estos Moros hacen cierta, mi miedo la faga dubdosa. É diciendole esto con gran confianza, é contra el voto de los que con él eran, salió luego en todo lo que les llevaba, lo repartió á las personas robadas. É de tal manera fizo esta execucion de justicia que los agraviados quedaron satisfechos.

CA-

CAPÍTULO XLIX.

COMO FUÉRON DESBARATADOS
algunos caballeros Cristianos, que salieron de Alhama.

Algunos caballeros de los que estaban con el Clavero de Calatrava en guarda de la cibdad de Alhama, é otros algunos que vinieron á aquella cibdad por hacer guerra á los Moros, cavalligaron un día por el aviso que ovieron de algunos adalides, é fueron fasta bien cerca de la cibdad de Granada, é tomaron los ganados que fallaron de vacas é ovejas é yeguas, é algunos prisioneros. La cibdad de Granada estaba tan menguada de gente de caballo, que no salieron los Moros della á lo resistir: porque toda la gente de caballo de la cibdad estaba con el Rey Moro en la defensa de la cibdad de Málaga. Los Cristianos veyendo que ninguna resistencia les era fecha, perdido el cuidado que convenia tener en guardar la orden de la guerra, derramaronse unos de otros por el camino que volvia á Alhama con la cavalgada que traían. El Rey Moro sabido como el Rey había dexado la tierra é se había vuelto con toda la hueste á la cibdad de Córdoba, partió de Málaga con todos los caballeros que allí tenía, é fué camino de la cibdad de Granada. É acaso sin saber aviso alguno de los caballeros Cristianos que habían fecho aquella cavalgada, encontró con ellos. Los Cristianos que venían desordenados sin ninguna guarda, como vieron los Moros venir contra ellos, luego desampararon la cavalgada, é se pusieron en fuga, é los Moros los siguieron, fasta los meter por las puertas de Alhama: y en el alcance mataron muchos dellos, é tomaron el despojo de campo, é tomaron para la cibdad de Granada con todo ello, é con la presa que los Cristianos habían fecho.

CAPÍTULO L.

COMO DESBARATÁRON LOS MOROS
al Conde de Cabra cerca de Moçlin.

Visto como quedaba aun asaz tiempo del verano para estar gente en el campo, embiaron el Rey é la Reyna sus cartas de llamamiento para algunas gentes de caballo é

de pie de Estremadura é del Marquesado de Villena, é de Sevilla, é de Jien, é Úbeda é Baeza, é Andújar, é sus comarcas: los quales á cierto día que les fué mandado se juntaron en la cibdad de Córdoba, para entrar con el Rey este año segunda vez en el Reyno de Granada. É como la gente fué junta, el Rey é la Reyna acordaron que se debía poner sitio sobre alguna villa de Moros, pero ovo diversos votos en su consejo. Porque é parecer de algunos era, que el Rey debía asentar su real sobre la villa de Illora, otros decían que sobre Montefrío. El Conde de Cabra que estaba en la villa de Vaena, escribió al Rey é á la Reyna, que tenía aviso cierto, que en la villa de Moçlin no había tanta gente para la defender como convenia, é que había buena dispusición para la cercar. Algunos otros decían, que pues era necesario bastecer á Alhama, el Rey debía entrar con toda su hueste á la bastecer, é bastecida poner su real sobre alguna villa la mas cercana á Alhama: é que Moçlin no se debía sitiar por estar tan cerca de la cibdad de Granada, donde tenía presto el socorro de muchas gentes. Oídos estos votos, porque el Conde de Cabra todavía embiaba á certificar que la villa de Moçlin se podia cercar, é tomar presto: el Rey con propósito de cercar á Moçlin, partió de la cibdad de Córdoba, é fué á Alcalá la real. É mandó al Conde de Cabra, é á Martin Alonso de Montemayor, é á ciertos capitanes de su guarda, que fuesen adelante, para que ningunos Moros entrasen ni saliesen de la villa. É mandó al Maestre de Calatrava é al Conde de Buendía, que iba por capitán de la gente del Cardenal de España, é al Obispo de Jien, é á Garcífernandez Manrique capitán de la gente de Córdoba, que con quatro mil de caballo que llevaban é seis mil peones fuesen á las espaldas del Conde de Cabra é de los otros caballeros que había embiado delante, para que todas estas gentes cercasen la villa por todas partes. Y el Rey que estaba cerca había de venir luego con toda la otra gente para asentar su real. Otrosí porque las cosas que se requierian para sostener el real fuesen mejor proveídas, acordóse por todos, que la Reyna se acercase á aquellas partes de Alcalá. La qual partió de la cibdad de Córdoba, é fué para la villa de Vaena, acompañada del Príncipe Don Juan, é de la Infanta Doña Isabel sus hijos, é del Cardenal

de

1485. de España. El Conde de Cabra é los otros capitanes que fueron primero, partieron á la media noche, é llegaron á la villa de Moclin á las horas de la hora que debían llegar, segun se había acordado con el Maestre de Calatrava, é con los otros en la guardia. É acació que el Rey Moro, informado que el Rey quería poner cerco sobre Moclin, vino con veinte mil homes de caballo é peones para aquella villa: el qual puso parte de su gente en una albarrada bien cerca de la villa. É como alguna gente de la que iba con el Conde llegó de noche á aquella albarrada é la abrió, los Moros pensando que los Cristianos eran mas gente, fuyeron é desampararon aquel lugar: é los Cristianos que entraron, entraron mas en robar algunas pocas cosas que alli fallaron, que en seguir á los Moros que fuyan. Los Moros visto que los Cristianos no los seguian, tornaron á pelear con ellos. Y el Conde llegó con su batalla á socorrer á los suyos: é pelecó con los Moros por una parte: y embió á decir á los otros capitanes que venian en la rezaga, que no entrasen en aquel lugar do él había entrado á pelear, salvo que se pudiesen en lugar llano cerca dél, para le hacer ayuda. É los Moros como conocieron que la gente de los Cristianos era poca, catáron gran batalla de caballeros é peones contra el Conde, é peleáron con él. Las otras gentes que venian en la rezaga, que no pensaban haber gente alguna en la guarda de la villa, como vieron la multitud de los Moros que de súbito salieron contra ellos, fueron privados del sexo con el grande miedo que ovieron, é sin ser perseguidos de ninguno se pusieron en torpe fuga. El Conde é los que con él estaban, peleáron lo que pudieron fasta que el Conde fué ferido de una espingarda en la mano, é su caballo de quatro lanzadas: é no pudiendo mas sostener la fuerza de los Moros, volvió las espaldas: é los Moros siguieron el alcance fasta una legua contra él, é contra las otras gentes que fueron en esta pelea é alcance matáron á Don Gonzalo hermano del Conde, é muchos caballeros é peones de su tierra é de otras partes: é mataran muchas mas, salvo porque el Conde fuyendo, algunas veces tornaba contra los Moros por los detener: é otra-

(4) Fué ese desbarato á 5, de Setiembre de este año, como señala el sumario de Galíndez y Zurita, lib. 10. cap. 44.

si porque sobreviniéron las otras batallas de gente donde venian el Maestre de Calatrava y el Conde de Buedia y el Obispo de Jacén, los quales fueron á socorrer á los Cristianos que venian fuyendo, é resistieron á los Moros que los seguian. Mutiéron ansimesmo en aquella hacienda algunas cabeceras é capitanes de los Moros en los primeros encuentros que el Conde ovo con ellos. (A) Como el Rey sopo el desbarato del Conde de Cabra é de las gentes que con él habían ido en la delantera, ovo gran pesar: é devóvese con toda la gente de su hueste en el lugar do estaba que se llamaba la Fuente del Rey á tres leguas de Moclin, fasta haber acuerdo de lo que debía hacer. É algunos caballeros é capitanes le consajeron que debía dexar el cerco de aquella villa, así por el grand orgullo que los Moros tenían con el vencimiento que ovieron, como porque era mal consejo poner sitio sobre lugar donde tanta gente había para lo defender, como el Rey tenía estónces para lo cercar. Otrosí decían que lo guercrado este año era asaz tierra, é que debía dexar seguir las gentes de guerra, porque estoviesen mas prestas para el año siguiente. En especial decían que el Rey no debía entrar en la tierra de los Moros sin le acompañado de la gente de armas de Castilla, segun habían fecho los Reyes pasados, quando entraban á cercar qualquier villa de aquel Reyno. Otrosí decían, que no sería honra de su persona real, ántes sería contra la estimacion en que era tenido su gran poder, si por el desbarato que ovo un solo caballero de su hueste, se mostrase tan grande flaqueza, é dexase de continuar el propósito que llevaba de cercar aquella villa, é que todavía lo debía proseguir. Otrosí algunos afirmaban, que aunque el Rey quisiese poner sitio sobre aquella villa, no había dispuscion de lo poner: porque toda la tierra que estaba en el circuito era peñas é piedras grandes, do no se podian fincar estacas para armar las tiendas, ni arar los caballos: é que sería mejor consejo poner sitio sobre alguna villa de la comarca. Y otrosí decían que por quanto la necesidad de Alhama constreñia tanto de se bastecer, que si luego no se basteciese, estaba en peligro de se perder: que el Rey dexadas todas las cosas, debía ir á la bastecer con

con toda su hueste, é podia cercar alguna villa de las que eran en su comarca. El Rey oídas las variedades destes consejos, no se determinaba en ninguno dellos. La Reyna que había quedado en la villa de Vacna, sabida la nueva de aquel desbarato, aunque era de gran corazon, pero la muerte de los Cristianos que allí cayéron la fatigaba tanto que estaba en alguna turbacion, especialmente por la variedad de los consejos que sopo haber entre los caballeros que con el Rey estaban. Ansimesmo recibía fatiga por el bastecimiento de Alhama, que de necesario debía hacerse, é no había lugar para ello. El Cardenal de España conocida la congoxa en que la Reyna estaba, le dixo: Señora, si en la guerra que tenemos con la tentacion interior, recibimos alteracion, no es maravilla haberla en la exterior que tenemos con los enemigos. Habiéis Señora de creer, que ninguna conquista de tierras ni de reynos se fija jamas, donde los que son vencedores algunas veces no sean vencidos: porque si no oviese resistencia en las conquistas, mas se podría decir toma de posesion que actos de guerra. Considerad Señora que los Moros son homes belicosos, é poseen tierra sin mansuosa é despera, que no se pudo conquistar en los tiempos pasados por ninguno de los Reyes vuestros predecesores: porque la dispuscion de la tierra, es la mayor parte de su defensa. Vos Señora debéis dar gracias á Dios, porque así como ovistes mas constante propósito que ninguno dellos para guertrear, así os ha dado gracia para adquirir mas ciudades é villas é tierras en tres años, que los otros reyes en docientos años que las guertredon. É por tanto Señora, pues el Rey é todos los principales caballeros é capitanes que están con él, por la gracia de Dios son libres é sanos, no debéis por el desbarato de aquella poca gente recibir tal alteracion que ocupe el consejo para lo que se debe hacer. É si á vos Señora place, yo iré luego con tres mil homes á caballo más é de mis parientes, á bastecer á Alhama, é proveeré ansimesmo á las necesidades de diario, si alguna hay por el presente. É diciendo esto, considerando que la Reyna había algun empacho de le declarar en presencia la necesidad que á la hora le ocurría, tomó la fábula á los del consejo que estaban presentes, é díxoles: *Portros, pues platicad con la Reyna mi Señora*

hora en las necesidades que ocurren, *venid á mí con lo que Su Señoría al presente oviere menester: é si fuere menester alguna provision de dinero, yo la faré: é hazla luego de lo que á la hora fué necesario. É disponiase á ir en persona do el Rey estaba, salvo que la Reyna oídas las razones é ofrecimientos con obra del Cardenal, regredesciógelo mucho: é porque su compañía le era gran consolacion, é su consejo gran descanso, é remedio á las cosas que ocurrían, no dió lugar que se apartase della. É despues que platicó con él é con los del su Consejo en lo que se debía hacer, determinó que se dexase por estónces la guerra de aquellas partes, é que se pusiese sitio sobre las fortalezas de Cambil y el Harrabal, que son tres leguas de la ciudad de Jaen: porque la Reyna tovo siempre cuidado grande de tomar aquellas fortalezas, considerando los grandes daños que dellas habían recibido, é de cada día recibían la ciudad de Jaen, é las otras ciudades de la comarca. Y embió decir al Rey lo que con el Cardenal había acordado, é que le parecia que debía dexar por este año la conquista de aquella parte, é debía luego venir á poner su real sobre aquellas dos fortalezas: porque la negligencia que se impusba á los reyes sus antecesores por no las haber ganado en los tiempos pasados, agora no se imputase á ellos, si trabajasen en las ganar. Otrosí mandó la Reyna á tres capitanes de su guarda, que con mil homes de caballo llevasen á la ciudad de Alhama algunos mantenimientos, entretanto que embiaba la gran recua de provisiones que despues embió.*

CAPÍTULO LI.

COMO SE GANARON las fortalezas de Cambil y el Harrabal.

Visto por el Rey el consejo que la Reyna embió á decir, parecióle bien, é luego mudó su real con toda la hueste, para ir á aquellas dos fortalezas de Cambil y el Harrabal. Y embió declarar al Marques de Cádiz con dos mil homes á caballo, que guardase la entrada é salida de los Moros, entretanto que él llegaba con toda su hueste. Otrosí mandó llevar toda el artillería é pertrechos para la combatir, é la Reyna vino para la ciudad de Jaen, é con ella el Pri-

1485: elpe Don Juan é la Infanta Doña Isabel sus hijos, y el Cardenal de España.

Conviene pues agora que digamos aqui la calidad de estos dos castillos, y el sitio do están asentados, é la forma de su edificio. En lo baxo de un gran valle, rodeado por todas partes de altas é grandes cuevas, puso la natura dos peñas grandes é altas, tanto cerca la una de la otra quanto un tiro de piedra: encima de aquellas dos peñas están edificadas dos castillos fortificados con un gran muro é muchas torres: al un castillo llamaban Cambil, é al otro Hatabal. Por medio de ámbos castillos entre las peñas do están asentados pasa un río donde estaban los molinos. É los Reyes de Granada, considerando que por estar tan cerca de la tierra de los Cristianos, tenían dispusición grande para la guerra, pusieron siempre gran diligencia en los guardar, así con gente escogida para la guarda é para la guerra, como proveyendolos de muchas armas é mantenimientos, é de las otras cosas necesarias. En aquel tiempo era Alcayde de aquellos dos castillos un caballero de los mas esforzados del Reyno de Granada, que se llamaba Mohomad Lemín: el qual tenía muchos homes de los Gome-res, que le ayudaban á los defender. É como llegó la gente de armas que embió el Rey con el Marqués de Cádiz en la delantera, no fué necesario á los Moros que los guardaban hacer novedad alguna de defensa: por que siempre posian ellos grande guarda, y estaban en continua guerra con los Cristianos de las comarcas. É despues que el Marqués llegó á los castillos, el Rey vino con grandes trabajos que padecieron las gentes é bestias de la hueste en los pasos de las montañas fragosas é altas que pasaron para llegar á las fortalezas. É púsose el real repartido en tres cuevas altas, é apartadas una de otra, porque no habia dispusición de lugar donde en otra parte se pudiese. Puesto el real, la gente no podia combatir las fortalezas, porque eran inexpugnables: y esperaban que llegase el artillería, la qual estaba tres leguas del de las sierras, é deteníase, porque segun la aspereza del de las sierras, la gente pensaba ser cosa difficile poder pasar los carros que la tralan. É por los mandamientos é gran solicitud que la Reyna facia, los que tenían cargo de la llevar, buscaban por diversas partes de aquellas sierras algun lugar menos fragoso, donde ficiessen camino para pasar los

carros. Al fin rodeando por otras partes, fallaron sierras menos agras de pasar, por donde se pudiese allanar algun camino. É por que vimos aquellas grandes montañas, é pensamos ser casi imposible con ningun trabajo ni industria de homes pasar carros por ellas: plógonos ni á ver los lugares por donde acometieron hacer el camino que se hizo. É llamamos que seis mil homes, que embió el Rey é la Reyna, con picos é otras ferramientas derribaron toda una sierra, é la allanaron fasta la igualar con el valle baxo. Y en otras partes finchiéron valles de grandes piedras que derribaron de lo alto, é de grandes alcornoques é otros peños doce dias por los lugares mas fragosos, cortando é sacando piedras é derribando árboles, pudieron allanar un camino por do los carros del artillería pudieron pasar: del qual paso los Moros escabian bien seguros, porque creían ser difícil que muchas gentes y en muchos tiempos pudiesen arrear tanta é tan grandes peñas, ni hacer llanos tan altas sierras, como la naturaleza habia criado en aquellos lugares, é hacer por ellas camino llano. É ciertamente en esto mas que en otra cosa se mostró el gran poder é la gran voluntad que el Rey é la Reyna ovieron á esta conquista: porque como quiera que otros grandes reyes é principes hayan juntado muchos gentes, é conquistado grandes provincias: pero no se lee cosa tan dina de memoria, como haber allanado montañas altas, igualándolas con los valles baxos, como se ve fecho allí en el presente día. Llegada el artillería, porque se decía que el Rey de Granada quería venir con gran multitud de Moros á socorrer aquellas fortalezas, el Cardenal de España fué al real donde el Rey estaba, por le acompañar en aquella necesidad. É luego los maestros del artillería diéron gran prisa en asentar las lombardas en dos partes, é los otros tiros de pólvora repartidos por diversos lugares. É comenzaron á tirar las lombardas clemente é miércoles, y en ese día lanzaron clemente é quarenta piedras á la fortaleza del Hatabal, é derribaron dos torres, é las almenas, é otras defensas que estaban sobre la puerta. É de tal manera fue aquella parte del castillo desbaratada, que los Moros que estaban dentro no podían ponerse á defender aquellos lugares, porque los tiros que facían de continuo los ribadoquines, é los otros tiros de pólvora medianos, derribaban los Moros que en aquellos lugares se ponían á reparar ó defender. Visto por las gentes del real como los Moros no osaban ponerse á defender los lugares derribados, llegaban al muro por unas partes é por otras á lo combatir con piedras é con saetas indiscretamente. Aquel Alcayde é los Moros que con él estaban, como vieron que ningunas fuerzas les bastarian para resistir al artillería, é que de qualquier defensa que ficiessen no habria otro fruto, salvo morir todos é al fin perder las fortalezas, mandaron luego esa noche fabla para las entregar, y el Rey dió seguro al Alcayde é á todos los Moros que con él estaban. (A) É otro día siguiente vino el Alcayde é despidióse del Rey, é con todos sus Moros se fué para Granada, é dexaron libres aquellos dos castillos. Los quales la Reyna mandó entregar á la cibdad de Jaen: é los regidores é caballeros y escuderos é comun de la cibdad ovieronlo en señalada merced: porque quitados los robos é muertes é captiverios que aquella cibdad é sus comarcas padescian continuamente de aquellas fortalezas, desde en adelante podian salir sin peligro á las labores del campo, y estendese á labrar é criar sus ganados. Tomadas las fortalezas de Cambil y el Hatabal, el Rey vino para la cibdad de Jaen, é acordó con la Reyna, que el Maestre de Santiago, y el Marqués de Cádiz, é Don Alfonso de Aguilar, é Rodrigo de Ulloa su contador mayor, é con ellos los capitanes de sus guardas é otros caballeros del Andalucía con quatro mil rocinés é cinco mil peones, fuesen á poner segura la recua de los mantenimientos, que estaba presta para bastecer á Alhama.

CAPÍTULO LII.

COMO EL CLAVERO QUE ESTABA por capitán mayor en Alhama tomó la villa de Zalea.

EL Clavero de Calatrava, que como habemos dicho era capitán mayor en la cibdad de Alhama, tenía continua guerra con los Moros de las cibdades de Granada é de Loxa é de los otros lugares comarcas que le guerreaban: especialmente con los Moros de

la villa de Zalea, que era á dos leguas de la cibdad de Alhama. Los quales por ser tan cercanos, se ponían en los lugares encubiertos, é facían saltos é mataban, é captivaban muchas veces á los Cristianos que salían de esa cibdad: é por esta causa los conserrión é estar encogidos, que no osaban salir della salvo con grandes guardas. Un día vino al Clavero un Moro de Zalea, é dixole, que le faria haber aquella villa, porque estaba dentro un su hermano con quien él tenía trato de dar entrada en la fortaleza. El Clavero oido el ofrecimiento de aquel Moro, platicó con algunos capitanes é caballeros que estaban en su compañía: los quales conocía la gente que estaba en la fortaleza, é la gran guarda que en ella ponían, pensaron que aquel Moro venía con algun trato engañoso para tomar dentro los Cristianos que la fuesen á tomar: ó si era verdadero, creyeron que seria algun pensamiento liviano que acaesce figurarse á homes de poco saber, que piensan ser fícile lo que es difficile: é pusieron grandes inconvenientes al Clavero, amonestándole que no creyese lo que aquel Moro decía. Este Moro hablaba con solo el Clavero é quanto mayores dificultades é inconvenientes se ponían en la entrada, tanto la ficia el Moro mas fícile: é aseguraba é afirmaba, que no habia peligro alguno en la entrada, ni en su trato habia engaño ni malicia. El Clavero ovo conocimiento en las palabras de aquel Moro que no trala trato doble. É para lo mejor experimentar, mandóle que tomase á la fortaleza de Zalea, é afirmase bien el trato con aquel su hermano que habia de dar lugar para la entrada, é volviese luego con seguridad cierta que la daría.

Aquel Moro fué á fablar con su hermano, é traxo seguridad é palabra que daría la entrada: é asentó con él la noche y el lugar do el velaba, por donde echaria un cordel para subir la escala. El Clavero vista la certinidad que aquel Moro facia, é animado de la utilidad que se seguiria á la cibdad de Alhama, si aquella villa de Zalea se oviese, é considerando á quanta flaqueza de ánimo le seria impudado si dexase perder aquella villa que con tanta confianza se le ofrecía: infirmose primero quanta era la gente que la guardaba, é puso escuchas por los caminos, por

LI

ver

(A) Zurita dice que halló en memorias antiguas, que estos dos castillos se tomaron día de San Mateo, el mismo día que se perdieron en tiempo del Rey Don Pedro año de 1368. *Anál. l. 30 cap. 64.*

1485, ver si entraba gente nueva en la fortaleza.

Espaldas todas las cosas, é informado que ninguna gente había entrado de nuevo en la fortaleza: esforzó la gente de su capitania, diciendoles que ninguna loable fazaña podía ser dina de memoria do no interviniérase osadia de varones que aventurasen la vida por ganar honra. É con estos é semejantes esfuerzos que les fizo, les quitó la dubda, é les puso muy grand ánimo para acometer qualquier fazaña. É venida la noche que aquel Moro asentó con el otro Moro su hermano, fueron con el cierto número de caballeros é peones: é con las escalas é otros pertrechos necesarios para la subida, fué á la villa de Zales, é por el camino llevó suelto al Moro que facia el trazo. É como llegó cerca de la fortaleza, mandóle arar las manos, é así arado pisó al pie de la fortaleza, por la parte que su hermano había de echar la cuerda. É fecha la señal que estaba entre ellos, el Moro que estaba en la torre velando y esperando que viniese la gente, echó la cuerda, é atada la escala, subióla arriba, é subió primero por ella un escudero que se llamaba Guertre Muñoz, é después del oro que se llamaba Pedro de Alvarado, é luego subieron otros escuderos. É como fueron puestos en el muro tres ó quatroellos, fueron sentados por pavese é lanzas, é comenzaron á pelear con aquellos primeros que habían subido: y estos aunque pocos roviéron tan buen esfuerzo, que hicieron rostro á los Moros, entretanto que los otros á gran prisa subían por socorrer á los primeros que estaban ya en el muro peleando. É allí acudieron los unos é de los otros, é los Moros por defender, é los Cristianos por ganar del todo la torre é un pedazo del muro, duró entre ellos la pelea por espacio de una hora: en la qual fueron muertos é heridos muchos de los Moros é algunos de los Cristianos. Al fin los Moros visto que los Cristianos estaban apoderados de las torres, é cada hora subían mas é se apoderaban de todo lo mas del muro, fueron vencidos é captivos todos. É así que dieron los Cristianos apoderados de aquella villa: lo qual sabido por la Reyna, mandó que fuese una gran recua de mantenimientos con gente de armas para la bastecer.

La toma desta villa por estar en el lugar

do está asentada, fizo gran daño á los Moros que estaban en la comarca, en especial á los de la cibdad de Velez-Málaga: porque todos los mas dias era guerrada de los Cristianos que allí quedaron en guarnición. El Rey é la Reyna proveidas las fronteras del Andalucía, partieron para el reyno de Toledo, é acordaron de tener el invierno en la villa de Alcalá de Henides.

CAPÍTULO LIII.

DE COMO EL REY É LA REYNA partieron del Andalucía, é vinieron para el reyno de Toledo.

Porque la tierra del Andalucía estaba fatigada, así por la falta de mantenimientos como por los otros trabajos que los moradores della sufrían con las gentes de guerra que en ella habían continuado: el Rey é la Reyna acordaron de la dexar folgar el invierno, é tenía al reyno de Toledo, para que las gentes de guerra é los otros que venían á su corte no gastasen los mantenimientos que eran necesarios para el verano del año siguientes, que entendían tornar á la cibdad de Córdoba á continuar la conquista que tenían comenzada. É proveidas las fronteras de los Moros de la tierra, vinieron á la villa de Alcalá de Henares, é con ellos el Príncipe Don Juan, é las Infantas Doña Isabel é Doña Juana, é Doña María sus fijas, y el Cardenal de España, é Don Diego Hurtado de Mendoza Arzobispo de Sevilla, é todos los otros caballeros é peridos é oficiales que continaban en su corte, la qual era llena de gente. Porque alende de los oficiales del Rey é de la Reyna, el Príncipe tenía donceles é Pigres fijos de grandes señores de los reynos de Castilla é de Aragón é Sicilia, que le acompañaban: é asimesmo todos los oficiales que se requerían para el servicio de su persona. Otrou cada una de las Infantas aparradamente tenía gran copia de homes, é dueñas, é doctores, é otras personas que tenían cargo de su crianza é de las cosas que se requerían á su servicio.

Venidos á Alcalá, la Reyna parió á la Infanta Doña Catalina (A) Jueves á quince dias de Diciembre deste año de mil é quatro-

(A) Zurita y el Sumario de Galindez señalan el nacimiento de esta Princesa á 16. Dic. 10. cap. 64.

DE LOS REYES CATÓLICOS.

trocientos é ochenta é cinco años: é hicieron justas é fiestas grandes. El Cardenal de España cuya era aquella villa de Alcalá, fizo un gran combite al Rey é á la Reyna é á todos los caballeros é dueñas é doncellas de su corte, por honra del nacimiento de aquella Infanta.

Estando en aquella villa, porque los alcaldes de la corte se entremetían á usar en ella de la jurisdicción real: el Cardenal de España alegó que no lo debían facer en la tierra de su Arzobispado, según los privilegios de los Reyes de Castilla é la costumbre usada é guardada en este caso todos los tiempos pasados. La Reyna repugno mucho aquella alegacion que por el Cardenal se fizo, diciendo que la jurisdicción superior de todos sus reynos era suya, é por esta superioridad sus oficiales tenían jurisdicción en qualquier lugar de sus reynos do esoviesen, aunque fuese de Iglesia ó de qualquier de las órdenes, ó en otra qualquier tierra que toviese privilegio de los reyes con qualesquier prerrogativas ó facultades: las cuales no podían ser tales, que derogasen á la superioridad del secretario real. É sobre esta materia ovo grandes pláticas, porque la Reyna no daba lugar que se impidiese la superioridad de su justicia, y el Cardenal decía, que en sus tiempos no daría lugar que la Iglesia perdiese su preeminencia. É todo el tiempo que en aquella villa estovieron duró esta question, é algunas veces juzgaban los del Arzobispo, é otras veces juzgaban los de la Reyna. Fueron tomados por parte de la Reyna algunos testigos, los cuales depusieron, que habían visto en otros tiempos usar la jurisdicción real en las tierras del Arzobispado quando los Reyes estaban en ellas: los cuales fueron contradichos por parte del Cardenal, é al fin acordaron que se viese el derecho por letrados. É la Reyna nombró para lo ver cinco doctores de su consejo: é por el Cardenal fueron nombrados otros cinco letrados Canónigos de la Iglesia de Toledo, para que estos diez sobre juramento que ficiessen, determinasen lo que por derecho se fallase sobre aquella question. En la qual por esónces no ovo determinacion alguna, por el impedimento de los jueces, é porque el Rey é la Reyna partieron luego de aquella villa de Alcalá para allende los puertos.

Otrou, porque en la corte se trataban muchos pleytos é causas ante los del conse-

jo, los quales eran tantos é de tantas calidades, que impedían á los del consejo que no pudiesen entender en las cosas que ocurrían é habían de librar por expediente: la Reyna acordó, que todos los pleytos que eran entre partes é pendían en su corte ante los de su consejo por demanda é respuesta, se remitiesen á su chancillería que estaba en Valladolid. En la qual puso por Presidente á Don Alfonso de Fonseca Arzobispo de Santiago, é con él ocho doctores de su consejo. É mandó, que así los pleytos que fuesen de todo el reyno por apelacion, como los otros que eran casos de corte, fuesen á se tratar é definir en la chancillería: porque los del consejo que con ella estaban, quiesesen libres para entender en las mas cosas que ocurrían en su corte.

CAPÍTULO LIV.

DE LA EMBAXADA QUE EL REY é la Reyna embiaron á Roma.

Estando el Rey é la Reyna en la villa de Alcalá, el Papa Inocencio Octavo embió un mensagero á le recontrar las inobediencias é rebeliones, guerras é otros daños, que el Rey Don Fernando de Nápoles había cometido en los tiempos pasados contra la Silla Apostolica: en los quales perseveraba de presente, porque de lo pasado no ovo pena condina á sus demeritos, é que favorecía la una parcialidad de Italia, é sollicitaba á algunos Cardenales é á otros Señores que le fuesen desobedientes: é que no pagaba el tributo que era obligado á pagar cada un año por razon de aquel reyno que tenía y era tributario á la Iglesia Romana: é que la rebelion que tenía había cerrado la puerta de la clemencia que con él se debía usar. Lo qual les facia saber, porque sí contra él procedía á privacion del señorío de aquel reyno, é otras qualesquier penas de que él era merecedor: conociesen, que como el Rey Don Fernando perseveraba en sus yerros, así bien el Papa no se podía escusar de los castigar. Otrou el Rey Don Fernando les embió un su embaxador, con el qual les notificó, que el Papa debiendo ser padre de paz é caresiente de toda aflicion, había despertado las viejas questions de Italia, é había hecho otras de nuevo: é que mostrándose favorable al vando de los de Colonia, había procedido contra la parte

1487, de los Ursinos, é habia prendido dos Cardenales, é solicitando algunos varones é otros caballeros é cibdades é villas de su reyno de Nipotes para que revelasen contra él, le habia movido guerra en armas, por la qual le fué necesario ponerse en armas, no para ofender á la Silla Apostolica, mas para defender su persona y estado, é para proceder contra aquellos sus súbditos, que instigados por el Papa habian revelado contra él. Potende les rogaba, por los debdos de sangre, é por la amistad que con él tenían, que embiasen á mandar á su reyno de Sicilia, é á la cibdad de Barcelona, é á las otras islas de su señorio, que le favoreciesen con gentes é navios, é con las otras cosas que oviese necesidad, para se defender de la guerra que el Papa le hacía. El Rey é la Reyna oídas las querellas de la una é de la otra parte, ovieron grande enojo: especialmente porque eran informados de las que de aquellas partes venian, como la guerra era grande entre el Papa y el Rey Don Fernando: el qual habia perdido la cibdad del Águila, é otras algunas cibdades é señorios de su reyno. É que algunos varones é caballeros sus súbditos habian revelado contra él diciendo, que no podian sufrir el duro señorio que usaba con ellos: é por otras algunas sinrazones que allegaban haber recibido en los tiempos pasados del é de sus hijos, é que decian ser intolerables. É por estas causas habian embiado á llamar al Duque de Lotena nieto del Rey Reinol, á quien decian que pertenecía aquel reyno, para le tomar por Rey, con gente é favor que el Rey de Francia su primo le daba. É así por esta causa que era grande é muy justa, como porque segun habemos recordado en las cosas del año pasado, el Colegio de los Cardenales habia elegido por padre Santo á este Inocencio Octavo por fin del Papa Sixto, é porque la costumbre era de embiar su obediencia al nuevo Pontífice: acordaron de embiar por embaxador á aquellas partes con el cargo destas cosas á Don Jiffo Lopez de Mendoza Conde de Tendilla: porque alende de ser caballero esforzado, era bien mostrado en las letras latinas, é home discreto é de buena prudencia para semejantes negocios. Y Don Fernando con el á un doror de su consejo que se llama Juan de Medina. Este Conde aceptó el cargo que el Rey é la Reyna le dieron, é fizo grandes gastos en los arcos que llevó de su persona. é para las gentes que

fuéron en su compañía. É como llegó á la cibdad de Florencia é vió la gran guerra que sobre estas cosas habia en Italia: embió sus mensageros al Papa, á le notificar su venida y el cargo que el Rey é la Reyna le habian dado. É porque era servicio de Dios é conservación de la preeminencia que á Su Santidad era debida, le suplicaba mandase cesar la guerra por algunos dias, fasta que él oviese un proposito ante Su Santidad del Rey é de la Reyna traía. El Papa oído lo que el Conde le embió á decir, como quier que estaba poderoso de gente para proceder contra el Rey Don Fernando, al qual la fortuna por estronces era contraria, por la guerra que le facian los suyos dentro de su reyno, é por la que sufría por los que le eran contrarios fuera: pero por la gran estimacion en que eran tenidos el Rey é la Reyna, conocido por el Papa como no les placía del daño que el Rey Don Fernando recebia, ni del que adelante recibiese, é que le habian de ayudar á sostener su estado: condescendió á la suplicacion que el Conde de su parte le fizo. É asentóse entre las partes suspension de guerra por dias limitados: en los quales el Conde habló secretamente con el Papa é con algunos caballeros que el Rey Don Fernando le embió. É despues de algunas pláticas habidas con los unos é con los otros, el Conde concluyó la paz con ciertas obligaciones fechas por la una parte é por la otra: de las quales la historia no hace aqui mención, salvo que el Rey Don Fernando é sus subsecutores en aquel reyno, pagasen dende en adelante cada año al Papa quarenta é ocho mil ducados de tributo por razon del feudo que eran obligados á dar á la Iglesia Romana: é que el Papa ficiese restituir al Rey Don Fernando las cibdades é villas que se habian revelado contra él, é ficiese tomar á su obediencia los caballeros é varones que se habian subtraído de su señorio. É por la seguridad que fué menester para cumplir las otras cosas que se asentaron, fueron puestas en poder deste Conde de Tendilla algunas fortalezas de ámbas las partes por corto tiempo. Y en esta manera el Rey é la Reyna le embieron, é la industria é trabajos de aquel Conde, fué libre del infortunio que estaba apartado contra su persona é contra su estado. Asentada la paz de Italia en la manera que habemos dicho, el Conde y el

Do-

Doror Juan de Medina que despues fué Obispo de Astorga, estando el Papa en su consistorio con todos los Cardenales, le presentaron la obediencia con gran solemnidad de parte del Rey é de la Reyna, é de los reynos de Castilla é de Leon é de Aragon é de Sicilia é de Valencia é de Cerdeña, con todas las islas é otros señorios que possian.

En el mes de Marzo deste año (A) ovo eclipse en el sol, é las gentes estovieron muy temORIZADAS de la fortuna que algunos astrólogos dixeron que habia de haber en la tierra. Despues en los meses de Noviembre é Diciembre siguientes ovo tantas é tan continuas lluvias generalmente en todo el reyno, que la mayor parte de los ganados de todas maneras perecieron. Otrosi cayeron muchas casas é muchos edificios, especialmente los que eran nuevamente fechos: é los rios crecieron tanto, que derribaron los lugares que estaban cercanos á ellos, é destruyeron por gran tiempo todas las dexetas é huertas é villas que estaban en las riberas: é llevieron todas las presas é molinos é azefias é muchas puentes é todos quantos edificios estaban fundados en los rios é sobre los arroyos: é ahogóronse muchas vacas é yeguas que andaban en las riberas. Especialmente el rio de Guadalquivir creció tanto cerca de la cibdad de Sevilla, que entró por el monesterio de las Cuevas, é derribó é destruyó toda la mayor parte del. Otrosi murieron muchos venados é ciervos é puercos monteses: é con las aguas mandaron los silos é dañose mucho pan, é ahogóronse muchos homes, é llevieron los rios todos los barcos: é las gentes no usaban andar por las calles por la gran tormenta de las aguas, ni estar en las casas de miedo que no se cayesen. É fueron innumerables los daños y tales que memoria de homes no se acordaron ver ni oír lo semejante. É valiendo una fanega de trigo tres reales, llegó á valer una fanega de farina en algunas cibdades veinte reales por falta de molindas. Y esto mesmo acació en los reynos de Aragon é Portugal y en algunas partes de Italia. Despues en el mes de Julio é Agosto é Setiembre é Octubre siguientes, ovo tantas dolencias de calenturas gene-

ralmente en todo el reyno, que con verdad se puede decir, no haber persona que escapase sin dolencia: la qual imprimió mas en los niños, porque muchos fallecieron. Y en algunas cibdades é tierras ovo gran pestilencia.

Este año continuóse la inquisicion comenzada en el Reyno contra los Christianos que habian seydo de linage de judios, é tornaban á judaizar: se fallaron en la cibdad de Toledo algunos homes é mugeres que escondidamente facian ritos judaicos. Los quales con grand ignorancia é peligro de sus ánimas, ni guardaban una ni otra ley: porque no se circuncidaban como judios segun se amonestado en el testamento viejo. É aunque guardaban el Sábado é ayunaban algunos ayunos de los judios, pero no guardaban todos los Sábados, ni ayunaban todos los ayunos, é si facian un rito, no facian otro. De manera que en la una y en la otra ley prevaricaban: é fallase en algunas casas el marido guardar algunas testimonias judaicas, é la muger ser buena cristiana, y el un hijo ser buen cristiano, y el otro tener opinion judaica: é dentro de una casa haber diversidad de creencias, y encubriese unos de otros. Destos fueron reconciliados á la fe muchos, é fueron recibidos á la Iglesia, é les fueron dadas penitencias á cada uno, segun la confesion que fizo. Algunos otros fueron condenados á cárcel perpetua, é otros fueron quemados. É porque en este caso de la heregia se recebian testigos malos é judios é siervos é homes infames é rances, é por los dichos destos tales eran presos algunos é condenados á pena de fuego: se fallaron en esta cibdad algunos judios homes pobres é rances que por enemidad ó por malicia depusieron falso testimonio contra algunos de los conversos, diciendo, que los vieron judaizar. É sabida la verdad la Reyna mandó que fuesen justiciados por falsarios, é fueron apedrados é atormentados ocho judios.

CA-

(A) Fué este eclipse á 16. de Marzo, visible en Europa, Africa y Asia el O. entró 32. 47. y debió empezar á observarse á las tres y media de la tarde segun el meridiano de Madrid.

CAPÍTULO LV.

DE LAS COSAS QUE PASARON en el año de mil e quatrocientos e ochenta e seis años. E primeramente de las guarniciones que se mandaron poner contra el Conde de Lemos.

Recontado habemos en esta crónica el debate que habia entre Don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benavente, e Don Rodrigo Osorio Conde de Lemos, e como el Rey fué á la cibdad de Astorga e puso riegua entre ellos, e tomó la villa de Ponferrada, e la entregó á un caballero que se llamaba Jorge de Avendaño, para que la toviese fasta que por justicia se determinase en su Consejo quien debía subceder en el señorio de aquel mayorazgo. Este Conde Don Rodrigo Osorio, visto que el Rey e la Reyna se absentaron de aquella tierra, no esperó la determinación que por justicia se habia de hacer, mas tovo atrevimiento de cercar la fortaleza de aquella villa de Ponferrada e tomóla por fuerza de armas al alcayde que la tenia. De lo qual la Reyna ovo grand inclinacion por haber osadia de combatir la fortaleza que estaba por el Rey e por ella. E con propósito de castigar la inobediencia de aquel Conde, e dar exemplo á otros que no cometiesen semejante crimen: como quiera que el tiempo de ir á la guerra de los Moros se abreviaba, pero acordó de pasar los puertos, e ir á aquellas partes fasta la villa de Medina del Campo. Y embió á mandar á aquel Conde Don Rodrigo, que dexase libremente la villa, e viniese ante el Rey e ante ella, á dar razon en el crimen que habia cometido en la combiar e tomar. Aquel Conde por consejo de algunos caballeros de Galicia, rebeló á los mandamientos del Rey e de la Reyna, e púsose en armas, e fizo algunos robos e fuerzas por la comarca para bastecer aquella villa, e las otras fortalezas que tenia en el Reyno de Galicia. La Reyna como quier que estaba en propósito de ir en persona á proceder contra él, pero dexólo por estonces, á fin de ir á la guerra de los Moros: para la qual el invierno pasado habia mandado aparejar el artilleria e las otras cosas necesarias. E por esta causa dió cargo al Conde de Benavente de la capitania mayor en aquella tierra: con el qual

mandó que estoviesen algunas gentes de armas, así de las comarcas como de las hermas, e de las otras que andaban en su guarda. E pusieron guarnicion de gente en los lugares cercanos de la villa de Ponferrada, porque aquel Conde Don Rodrigo e las gentes que con él estaban no oviesen lugar de hacer daño en las comarcas. E luego el Rey e la Reyna partiéron de Medina, e fueron para la cibdad de Córdoba.

CAPÍTULO LVII.

SÍGUENSE LAS COSAS que en la guerra contra los Moros acacieron en el año de mil e quatrocientos e ochenta e seis años.

EL Rey e la Reyna como partiéron de la villa de Medina del Campo, viniéron para la cibdad de Toledo donde estovieron algunos dias proveyendo en la administración de la justicia y en otras cosas que entendieron ser necesarias en aquellas partes. E luego partiéron de aquella cibdad, e fueron á la cibdad de Córdoba, e mandaron aderezar el artilleria, e traer los mantenimientos e las otras cosas que eran menester para la guerra. E como los caballeros e capitanes, e la gente de pie e de caballo que habian embiado á llamar fué junta, el Rey con toda su hueste partió de Córdoba. E vino este año á le servir Don Higo Lopez de Mendoza Duque del Infantazgo, el qual trato de la gente de su casa quinientos homes de armas á la gineca e á la guisa, e los peones de su tierra, que le mandaron traer: e fizo grandes costas en los arcos de su persona, e de los fijosdalgo que viniéron con él. Entre los quales se fallaron cinquenta paramentos de caballos de paño brocados de oro, e todos los otros de seda, e los otros arcos de guarniciones muy ricas. Viniéron asimismo por llamamiento del Rey e de la Reyna peones de Galicia, e de las Asturias, e de Vizcaya, e Guipuzcoza, e de todos los otros valles e tierras que son en aquellas montañas, y en Castilla vieja, e algunos de los homes de armas que vivian en tierra de Bérgegos, y en todas las otras cibdades e villas del Reyno. Otrosí la gente de armas que embió el Cardenal de España con uno de sus capitanes que se llamaba Juan de Villanúa, e la de los Maestres de Calatrava e Alcántara,

ra, e del Duque de Albuquerque. Otrosí con propósito de servir á Dios e al Rey e á la Reyna, vino este año del Reyno de Inglaterra un caballero que se llamaba Conde de Escalas home de grand estado e de la sangre real, e traxo en su compañía fasta cien Ingleses archeros e homes de armas. Viniéron asimismo algunos Franceses con deseo de servir á Dios en aquella guerra, e con todas estas gentes, que serian fasta doce mil homes á caballo, e quarenta mil peones ballesteros e lanceros e espingarderos, otrosí con número de setenta mil bestias de recuage que llevaban los mantenimientos, el Rey llegó al Rio de las yeguas. E la Reyna mandó luego partir el artilleria, que llevaban dos mil carros: delante del artilleria iban otros seis mil peones con hazadas e picos de fierro, allanando los lugares altos, e quebrantando algunas peñas que impedían el paso á los carros. Y en esto se ponian grandes fuerzas, con las quales se vencía la natura de las peñas, e la aspereza de las cuevas altas, e las igualaban con los llanos: iban asimismo maestros que facian puentes de madera para pasar las acedias e arroyos.

Junta toda la hueste en el Rio de las yeguas, el Rey ovo nueva en como el Rey de Granada mozo que se llamaba Muley Bahlidí, no embargante la fidelidad que prometió y el juramento que fizo de ser vasallo del Rey e de la Reyna, e de cumplir sus mandamientos, olvidadas las mercedes que de la Reyna continuamente recibia, habia quebrantado la fe que dió e la promesa que fizo, e se habia juntado con el Rey su tio, e habian partido el Reyno de Granada para lo defender, e hacer guerra á Castilla: e que este Rey mozo se habia puesto con gente escogida de pie e de caballo en la cibdad de Loxa para la defender, porque recebaba que el Rey la queria tomar á cercar.

CAPÍTULO LVIII.

COMO SE PUSO EL REAL sobre la cibdad de Loxa.

EL Rey e la Reyna que estaban sentidos del desbarato pasado que se ovo en el real de Loxa, tenían pensamiento secreto de la mandar sitiar. E así por esto, como

porque ni la provision de las villas ganadas, ni la conquista de las por ganar se podia bien hacer, si aquella cibdad no se oviese, segun la comarca donde estaba: mandaron este año hacer grandes diligencias e gastos, así en adobar el artilleria, como en juntar mayor número de gentes á caballo e á pie, á los quales se publicó en como el propósito del Rey e de la Reyna era cercar la cibdad de Loxa. Algunos que conocian el asedio e fortaleza de aquella cibdad, informados de la gente de Moros que en ella estaba para la defender, recelando que la gente no recibiese mayor daño en el cerco que agora se pudiese, que ovo en el que antes se habia puesto: suplicaron al Rey que mirase mejor como mandaba sitiar cibdad de tan áspero asedio, e donde tanta gente de guerra estaba para la defender. Porque segun habian visto no podia ser bien cercada, sin poner sobre ella tres reales, e cada uno fornecido de tanta gente que pudiese pelear con el poderio de Granada, porque la gente del real no podia socorrer al otro, si mucha gente de Moros de los que estaban cerca viniessen á la socorrer. E que si la experiencia de las cosas pasadas era doctrina en las por venir, el daño que allí se recibió amonestaba lo que se debia hacer para no recibir otro mayor. Por ende que les parecia que se debia poner cerco sobre otra villa, que con menor aventura se pudiese sitiar. El Rey oida aquella razon respondió, que el desbarato que se ovo en aquel cerco ni se debia imputar á la flaqueza de sus caballeros ni á la fortaleza de los Moros, mas á la disposicion de los lugares do accedió el desbarato pasado: el qual así como estonces fizo victoriosos á los contrarios, así facia agora maestros á los suyos para saber mejor guardarse de los daños que se podrian haber por la disposicion del lugar. E porque él era bien informado en que lugar se podria asentar su real para seguridad de sus gentes: la voluntad suya e de la Reyna era de poner todavía sitio sobre aquella cibdad, porque entendia segun la comarca do estaba asentada, que ni se podria bien continuar la conquista comenzada contra todo el Reyno de Granada, ni ménos se habria seguridad para las tierras de los Cristianos que son en la comarca, si primero aquella cibdad no se ganase. Los caballeros e todos los otros capitanes conocida la voluntad del Rey e de la Reyna, se dispusieron al trabajo, e aventu-

1486. ra de aquel cerco. É luego el Rey partió del Río de las yeguas con toda la hueste; é sus batallas ordenadas llegó á poner su real cerca de una peña que se dice de los Enamorado (A): é mandó poner grandes guardas por todos los caminos é partes donde los Moros pudieran ser avisados de su venida. Estando en aquel real, acordó con los caballeros é capitanes de su hueste, que fuesen en la delantera cinco mil homes á caballo é doce mil peones con el Maestre de Santiago, é con el Marques de Cádiz, é con los Condes de Cabra, é de Uruña, é con Don Alonso de Aguilar, é con el Adelantado del Andalucía, é con otros capitanes: é que estos caballeros trabajasen de pasar adelante de la ciudad á la parte de Granada, é asensasen real junto con la cuesta que decian de Sancto Albohacen. El Rey con toda la hueste siguió el camino que aquellos caballeros llevaban para asensar su real desta otra parte de la ciudad, porque de ambas partes fuese cercada. Como estos caballeros, que vinieron en la delantera, fueron cerca de la ciudad, comenzaron algunos dellos á pasar las acacias é otros pasos ásperos que están en el valle baxo de la sierra cercano á la ciudad: pero no pudieron pasar sino muy pocos por la grand estrechura é fondura que había en los pasos por do pasaban. Estos caballeros como viesen el peligro en que estaban por no poder ser socorridos de los Cristianos si los Moros de la ciudad saliesen contra ellos, ovieron acuerdo de tornar á se juntar con la otra gente, que aun no había pasado: pero no ovieron lugar de lo hacer por los lugares que primero habían pasado, sin gran pena é peligro, porque los Moros de la ciudad comenzaban ya á salir contra ellos. É visto el daño que seles aparejaba, acordaron de se apaar de los caballos é llevarlos de diestro: é rodeando por otra parte de la sierra por lugares muy ásperos, se juntaron con las otras gentes: las quales veyendo el gran trabajo que habían en el pasar de la gente por aquel lugar, hicieron pontones de madera por donde la gente pasase. Entretanto el Rey llegó con toda la hueste: é porque había peligro en asensar el real, mandó repartir la gente, unos que estoviesen en la guarda para pelear con los Moros, otros que

asensasen las tiendas. Los Moros como vieron que el real se asentaba en partes donde recibían daño, salieron de la ciudad á pelear con los Cristianos por aquella parte de la cuesta de Sancto Albohacen, donde la otra vez ovieron la victoria. É los Cristianos que estaban apercebidos, descendieron de la cuesta do estaban, é comenzó la escaramuza entre ellos, que duró por espacio de dos horas: en las quales los Moros peleaban con gran fuerza, porque la disposición de los lugares do peleaban, era grand ayuda para se defender é ofender. Las gentes que estaban en las otras partes, aunque no podían venir á socorrer á los que peleaban por la grand aspereza de los lugares é malos pasos que había de las unas cuestras á las otras; pero en tanto que por aquella parte peleaban, comenzaron ellos á talar las viñas é huertas é árboles que estaban en el circuito de la ciudad, é cometían á entrar los arrabales. Los Moros que peleaban en aquella parte, por socorrer á esta otra parte de los arrabales, aflojaron en la pelea que facían, é retraxéronse á la ciudad, é los Cristianos empujaron los, tirándoles lanzas y espingardas é saetas, fasta que los metieron por el arrabal. En aquella pelea se fallaron muertos muchos homes é caballos, así de los unos como de los otros; é allí fué ferido el Rey Moro de dos heridas. É al fin se asentaron por fuerza las esenzas de aquellos caballeros é capitanes con las gentes que llevaban, en aquel lugar que es cerca de la cuesta de Sancto Albohacen: porque los Moros no lo pudieron resistir.

CAPÍTULO LVIII.

COMO SE COMBATIERON los arrabales de Loxa, é se entregó la ciudad.

Asentado el real sobre la ciudad de Loxa en la manera que habemos dicho: los Moros veyendo á los Cristianos en esenzas tan cercanas é dañosas á la ciudad, salían todas horas á pelear por unas partes é por otras: é las salidas y escaramuzas que facían eran tan continas, que no dexaban punto de reposo á los Cristianos. El Rey

como vido aquel daño, mandó hacer con gran diligencia una cava honda é tan larga, que rodeaba gran parte del circuito de la ciudad: y en los lugares do no pudo alcanzar, mandó hacer baluartes é palenques é otras defensas tantas é tales, que ni los Moros que saliesen podiesen hacer daño, ni menos los que viniesen á socorrer pudiesen entrar en la ciudad por ninguna parte. É mandó hacer puentes de madera en el río de Guadaxén, y en las acacias é arroyos fondos, por do pasasen las gentes á se ayudar de las unas partes á las otras. Orosi mandó poner guarda en el campo, en la qual continuamente estaban dos mil homes á caballo, é dos mil peones. É un día que cupo la guarda del campo á Don Íñigo Lopez de Mendoza Duque del Infantado é al Conde de Cabra, el Duque envió un caballero de su casa que se llamaba Pero Carrillo de Albornoz, para que fuese con cierta gente camino de Granada, é sintiese si alguna gente de los enemigos había salido de la ciudad. Este caballero estando en la guarda, sopo de las escuchas que estaban puestas, como habían sentido algunos Moros que venían camino de Loxa; é aparejándose á la pelea, fué contra ellos, é falló fasta veinte peones moros que venían á buscar lugar por do podiesen entrar en la ciudad: é peleó con ellos, é mató algunos é prendió á los otros. Estos Moros presos fueron traídos al Rey: los quales le dixeron, que pocos dias antes se había levantado un alfaquí en Granada con otros Moros, que decía á altas voces en una plaza: *O Moros, guardaos de los homes que quieren señorear é no saben defender. ¿Para que tenéis ofension á quien os trae á perdicion? É que estas palabras andaba diciendo por las plazas de Granada. É que los viejos é alfaquíes, veyendo que la division era causa de su perdicion, requirieron á los dos reyes tío é sobrino, que se concordasen, de manera que por causa de su discordia no se perdiesen los moradores de la tierra. Los quales por las amonestaciones que les fueron fechas, se habían concordado en uno, é aun pasado tidadas é presentos del uno al otro: é habían partido el reyno de Granada, para que cierta parte oviese á la obediencia del uno, é la otra parte á la del otro. É que el rey viejo de Granada había prometido al rey mozo su sobrino, que si Loxa ó otro qualquier lugar de los que estaban á su obediencia fuese cercado*

de los Cristianos, é por su persona é con todo su poder venia á le socorrer. Dixeron asimismo, que todo el pueblo de Granada sintiendo grave el cerco de Loxa, habían requerido al Rey Moro que saliese de la ciudad é pelease con los Cristianos: é por las grandes amonestaciones que le fueron fechas, había juntado gran multitud de caballeros é peones. É puestos con aquella gente en el campo, algunos alfaquíes é capitanes le requirieron que viniese á socorrer la ciudad de Loxa. El Rey Moro les respondió: que bien sabian como ánes que los Reyes de Granada fuesen obedecidos por reyes en aquel reyno, facian juramento en su ley de no pelear en batalla campal con los Reyes de Castilla. É pues el Rey Don Fernando con todo su poder estaba sobre Loxa, ni segun su juramento, ni segun su ley podía pelear con el Rey de Castilla. É que el Rey de Granada había dicho á todos los alfaquíes é cabecezas que con él estaban, que era bien cierto si volviere á Granada sin socorrer á Loxa, que ellos le matarian: pero que mas quería morir él solo, que poner á la muerte tantos Moros como peligrarian si pelease con el Rey de Castilla. É que en esta plática estaban los Moros con su Rey, é á fin habían acordado de embiar á ellos, por tentar si había lugar de entrar algunos Moros en la ciudad para la defender. É desta manera concordaron todos aquellos Moros, tomando de cada uno su dicho á parte. El Rey sabido este aviso, mandó hacer otras mayores defensas en los lugares por donde los Moros podían venir: é mandó doblar las guardas y escuchas en el campo, para que fuese avisado de qualquier gente de Moros que viniese. Orosi acordó con los caballeros é capitanes de su hueste, que se combatesen luego los arrabales: porque aquellos tomados, los Cristianos estarían mas seguros, é los Moros mas retraídos, é no habrían lugar de salir tantas veces ni por tantas partes á pelear con los del real. É mandó asensar con gran diligencia el artillería, para que tirase á quatro partes de los muros é torres de la ciudad: é mandó, que todas las gentes fuesen puestas para el combate de los arrabales, é señalóse lugares do combatesen algunos de los caballeros é capitanes de su hueste. Como las mantas é gruas, é bancos pinjados, é los otros aparejos necesarios para aquel fecho fueron prestos, luego se comenzó el combate por

(A) En un monte así llamado á medio camino entre Archidona y Antequera. La historia que dió lugar á este nombre, trae Mariana lib. 19. cap. 47.

1486. todas partes juntamente, é los Moros con grandes alaridos mostrando esfuerzo, salieron á lo defender. É como los de aquella cibdad eran homes guerreros é habian fecho en la tierra de los Cristianos muchas tantas é prisiones é robos é otras crueldades: recelando la crueldad de la venganza, peleaban con grand osadia, por defender sus vidas é sus bienes é sus muros por su parte especialmente los Andaluces, menbrándose de los robos é muertes é captiverios crules que continuamente recibían de los de aquella cibdad, con sobrada fuerza y esfuerzo pugnaban por ser vencedores, tanto que cada uno dellos osadamente aventuraba la vida por dar la muerte al enemigo que tenía delante. Otrosí los caballeros é hijosdalgo de la casa del Rey é de la Reyna peleaban con grand ánimo por la honra é por la vida, é por alcanzar venganza de la injuria recebida en el sitio pasado de aquella cibdad. É así duró el combate é la pelea por espacio de ocho horas. En las quales porque algunos de los Cristianos se cansaban, é otros veyendo el peligro del combate desmayaban, los caballeros é capitanes cada uno por su parte en los lugares de combates esforzaban sus gentes, é poniéndose ellos primero al peligro, avivaban las fuerzas de los suyos, é facíanles acometer é pelear: especialmente aquel Conde de Escalvas Ingles con los flecheros é homes de armas á pie que traía, se aventuraba en los lugares é casos peligrosos, é desta forma cada uno de los otros peleaba por las partes que combatía. É porque estaba una torre fuerte é muy cercana al arrabal, en la qual estaban algunos Moros que facían grandes feridas á los Cristianos que peleaban: el Rey mandó á Don Francisco Enriquez, que con la gente de su capitania combatió aquella torre por quatro partes, é á gran peligro llegó á ella é púsole fuego. Los Moros no pudiendo sufrir el fuego por una parte é los combates por otra, descendieron á pelear con los Cristianos pensando que se podían salvar y entrar en la cibdad. Los Cristianos fueron contra ellos, é aquel capitán fizolos atajar é allí peleando hirieron é mataron algunos Moros, é todos aquellos Moros fueron muertos. Los Moros que peleaban en el arrabal, vista la multitud de las saetas y espin-

galdas é flechas que los Cristianos tiraban, é las muertes é feridas que recibían, fueron turbados, é fallecieron en las fuerzas de tal manera, que los Cristianos cobraron mayor osadia para la entrada: é unos por el muro, entraron los arrabales por todas partes. Los Moros visto que los arrabales de la cibdad se entraban, pensaron de los defender peleando por las calles, que eran muy estrechas, y echar fuera á los Cristianos. É allí los Moros por defender, é los Cristianos por no perder lo que habian ganado, pelearon por las calles en cinco partes, é feríanse con golpes de lanzas é de ballestas é de espingardas. Y en esta pelea se encendieron los unos é los otros con tanto fervor, que á ninguno turbaba ver caer delante de sí á su compañero, ni le ponía miedo el verimiento que veía de la sangre: mas olvidado el miedo de la muerte é descansado la gloria del vencimiento, arremetían los unos ofendiendo indistintamente á la muerte, llegaban á ferir en los Cristianos con los puñales é con los tercios, reputando ser salvos en la otra vida, si muriesen matando Cristianos en esta. É aquella manera de pelear, en las quales no cesaban de tirar al muro é á las torres de la cibdad é de la fortaleza veinte lombardas gruesas, é los otros generos de artillería. Al fin el rigor de la pólvora venció la furia de los Moros, é púsoles tan gran espanto, que les privó las fuerzas: é no pudiendo sufrir mas las muertes é feridas que recibían, se retraxeron á la cibdad. Los Cristianos los siguieron, peleando é matando dellos fasta que todos los arrabales fueron ganados por los Cristianos. En esos combates murieron muchos Moros que se fallaron caidos por las calles y en las casas. Asimismo murieron de los Cristianos: especialmente fué ferido de dos feridas aquel Conde de Escalvas: la una en la boca é le derribó dos dientes: é fueron muertos algunos de los Ingleses que con él estaban. Otrosí pelearon en aquella entrada Don Enrique de Guzman, é Don Martín de Córdova, é Antonio de Fonseca, é Luis Fernandez Puertoacero, é Gonzalo Fernandez de Córdova capitanes de la guarda del Rey é de la Reyna, con las gentes de sus capitanías é otros hijosdalgo continos de su

ca-

casa: é algunos fueron muertos é otros feridos, porque en la estrechura de las calles donde peleaban, pocos tiros habia de espingardas é de ballestas, que no fíliese sangre en la una parte ó en la otra. Acaeció que un Moro rextor con su muger estaba textiendo en su casa sin ninguna alteracion de lo que veía pasar en aquella hora. É como su muger é vecinos le aquexasen que se retraxese presto á la cibdad por escapar con sus bienes, como todos los otros facian, este Moro respondió: *«Do queréis que osamos é para que nos guardáremos? para la hambre, é para el ferro, é para la persecucion? Dígote muger, que pues no hay amigo que habiendo piedad de nuestros males me repare, quiero esperar enemigo que habiendo cobicia de nuestros bienes, me mate. É por no ver los males de mi gente, quiero mas morir agora con ferro, que después en fierros: porque ya Loxa ofensa de Cristianos é defensa de Moros, es fecha sepultura de sus moradores é morada de sus enemigos. É con esta opinion quedó este Moro en su casa, fasta que los Cristianos la entraron é lo mataron. Falláronse por las calles é por las casas del arrabal fasta quatrocientos é cinquenta Moros muertos, sin los otros que se fallaron en la cibdad: é porque el hedor de los muertos era grande, fueron echados de la cibdad é quemados en el campo.*

Tomados los arrabales de Loxa, luego el Rey mandó poner las estranzas contra la cibdad bien cercanas al muro: y embió gran copia de homes de armas é gentes al campo, para que esroviessen en la guarda hécia la parte de Granada. Otrosí mandó que tirasen las lombardas mayores é los otros tiros de pólvora medianos é menores, porque derrribasen cierras partes del muro, donde mas sin peligro se pudiese hacer el combate. É como el artillería tiró por espacio de un dia é dos noches, luego cayeron algunos pedazos del muro, do se ficieron tan grandes portillos, que se veían las casas de la cibdad é los homes que andaban por las calles. É por aquellos portillos mandó el Rey que tirasen los ribadoquines é otros tiros de pólvora: los quales derrribaban las casas é mataban homes é mugeres, é destruían la cibdad en todo lo que alcanzaban. Tiraban ansimismo los cortaos que echaban las piedras en alto, é caían sobre la cibdad é derrribaban é destruían las casas. É las piedras que se tiraban eran tantas, que los Moros fueron puestos en grande tur-

bacion, é no tenían espacio para se remediar, ni sabian que consejo tomasen para se defender. Y el dolor que sentían en ver los muertos é feridos, é pensando en la gran calda que los Moros habian en aquella cibdad se perdíese, por ser una de las mas principales del reyno, les facía trabajar por reparar los muros é los otros lugares que el artillería derrribaba: pero los tiros eran tantos, que no les daban lugar á hacer reparo, porque qualquier Moro que se ponía en el muro, luego era arrebatado con la multitud de los tiros de pólvora que se tiraban.

Estando los Moros en esta turbacion, los maestros del artillería tiraron con los cortaos tres pelias confectionadas de fuego, las quales subían en el ayre echando de sí llamas é centellas: é cayeron sobre tres partes de la cibdad, é quemaron las casas do acertaron, é todo lo que alcanzaron. Los Moros espantados de aquel fuego, é veyéndose por tantas partes combatidos no pudiendo ya mas sufrir las muertes y estragos que padescían é veían padecer á los suyos, visto ansimismo como el Rey Moro estaba ferido, é que todos los otros sus capitanes, dellos eran muertos é dellos feridos: demandáron seguro para algunos Moros que viniesen á fablar en trato de entregar la cibdad, y el Rey mandó luego dar. É los Moros que vinieron ante el Rey, le suplicaron: primeramente, que perdonase al Rey Moro, por haber quebrantado la promesa que habia fecho al Rey é á la Reyna. Lo segundo, que dexaria el título de Rey de Granada, é que el Rey le diese título de Duque ó de Marques de la cibdad de Guadix, si dentro de seis meses la pudiese haber. É si quisiese venir á Castilla, pudiese estar seguro en ella: ó si quisiese pasar allende, el Rey é la Reyna le mandasen dar seguridad para la pasada. Otrosí que se grazase la vida de todos los Moros que saliesen de la cibdad, é las facienidas que luego pudiesen llevar: é que si algunos dellos quisiesen vivir en los reynos de Castilla, ó de Aragon, ó de Valencia, lo pudiesen hacer seguramente. É que este seguro habido, ellos entregarian libremente la cibdad é todos los capitulos Cristianos que en ella tenían. É que entretanto que las cosas se asentaban, mandase suspender los tiros de artillería é los otros actos de guerra. El Rey habido su acuerdo con el Duque del Infantado, é con el Marqués de Santiago, é con el Marqués de Caliza,

Mm 2

4

1486. é con los otros condes é capitanes é cabaleros que con él estaban, como quier que conocían bien que los Moros estaban en tal estrecho que se podía tomar la ciudad por fuerza de armas: pero considerando que en los combates pasados eran muertos algunos é feridos muchos Cristianos: é por escusar las muertes que en los combates podían acontecer; mandóles dar el seguro que pedían. É mandó al Marqués de Cádiz, é á Don Alfonso Señor de la Casa de Aguilár, que de su parte fallasen con aquellos Moros, é les otorgasen las cosas que demandaron. Los quales de parte del Rey les dixéron, que como quier que el Rey Moro había errado gravemente traspasando el juramento fecho al Rey é á la Reyna de ser su vasallo, é les servir con toda fidelidad; pero porque supieron los Moros que todas las veces que errasen, ni fallasen el poder para los guerrar, ni clemencia real para los perdonar: al Rey placía de usar con ellos de piedad, é de les otorgar el seguro que demandaron, para que dexada la ciudad, se fuesen libres con sus bienes. É que si querían que el artillería cesase de tirar, les convenía dar rehenes por seguridad que la ciudad se entregaría luego. Los Moros viera la respuesta que el Rey les mandó dar, como libres del peligro de la muerte é del cautiverio que esperaban, plógolos dello: é luego se pusieron por rehenes el Alcaide de la fortaleza, é los hijos del Alcaide de Loxa, é los cabeceas é capitanes que allí estaban, los quales el Rey mandó recibir á ciertos caballeros de su casa. É luego los Moros dexaron la ciudad, é se fueron con sus bienes á Granada.

Entregose esta ciudad de Loxa é su fortaleza al Rey Lúnes á veinte é nueve dias del mes de Mayo, año del nascimiento de Nuestro Redemptor Jesu Christo de mill é quatrocientos é ochenta é seis años: la tenencia de la qual el Rey mandó dar á Don Alvaro de Luna Señor de Eucenedueña. Fueron libres cieno é quatroenta homes Cristianos, que se fallaron captivos en aquella cibdad.

Sabió por la Reyna que estaba en Córdoba la entrega de Loxa, ovo grande placer, é luego mandó hacer una solemne pro-

cesion: en la qual ella é la Infanta Doña Isabel su hija, é todas las dueñas é doncellas mayor, fazió la Iglesia de Santiago: é fizo algunos sacrificios é obras pias, é repartió limosnas á iglesias é á monesterios, é á pobres: é rogó á algunas personas devotas que estoviesen en oracion continua, rogando á Dios por la victoria del Rey é de su hueste. Otrosí embió grandes é muy ricos dones á aquel Conde de Escalas Ingles, entre los quales le embió dos camos de ropa guarnecidas, la una con paramentos byscados de oro, é doce ca-ballos, é ropa blanca, é tiendas en que estoviese, é otras cosas de gran valor. El Rey ansimismo le fué á visitar á su tienda, é á le consolar por las llagas que en los combates que le habían borado de la boca. É díxole que debía ser alegre, porque la su virtud le derribó los dientes, que su edad ó alguna enfermedad le pudiera derribar. É que considerando como y en que lugar los perdió, mas le facían hermoso que disforme: é que mayor precio le daba aquella mengua, que mengua le facía aquella ferida. (A) Aquel Conde respondió, que daba gracias á Dios é á la gloriosa Virgen su madre, porque se veía visitado del mas poderoso rey de toda la Cristianidad, é que recibía su graciosa consolacion por los dientes que había perdido: aunque no reputaba mucho perder dos dientes en servicio de aquel que gelos había dado todos. É fundáronse luego en la ciudad de Loxa en dos mezquitas dos iglesias, la una que es cerca de una fuente, á la advocacion de Santa María de la Encarnacion, é la otra á la advocacion de Sanctiago. É para estas iglesias embió luego la Reyna ornamentos muy ricos, é cálices, é cruces de plata, é libros, é todas las otras cosas necesarias al culto divino. É mandó á maestros é albañiles é carpinteros, para que reparasen lo que las lombardas habían derribado de los muros é de las torres de aquella cibdad.

CA.

(A) Pedro Martyr cuenta de otro modo este dicho del Ingles. Dice que habiendo ido á cumplimentar á la Reyna luego que hubo curado, y consolándole esta sobre la pérdida de los dientes, respondió agudamente: Que Dios que había hecho toda aquella guerra, quisiera abrir allí una ventana para ver mejor lo que passaba dentro. Martyr, Epistolae. lib. 11. epist. 61. Bernaldez señala la toma de Loxa un día antes, cap. 71.

CAPÍTULO LIX.

COMO EL REY CON TODA
la hueste partió de la ciudad de Loxa,
é fué á poner real sobre Illora.

ANADA la cibdad de Loxa, é proveída de gentes de guerra que la guardasen, é de mantenimientos é otras cosas necesarias para los que la guardasen: el Rey acordó de ir mas adelante, é poner real sobre la villa é castillo de Illora, que es quatro leguas de la ciudad de Granada. Esta villa está puesta en un valle donde hay una vega muy estendida, y en aquel valle está una peña alta, que señorea todo el circuito: y en lo alto de aquella peña está fundada la villa de fuertes torres é muros. Y el Rey ovo aviso, que los Moros de aquella villa con propósito de la defender, habían embiado á Granada todos los homes viejos, é las mugeres é niños é otros que eran impedimento para la guardar, é inhábiles para pelear: é que habían quedado en ella fasta dos mil homes para la defender. Habido este aviso, el Rey mandó al Maestre de Santiago, é al Marqués de Cádiz, que con quatro mil homes á caballo, é doce mil peones fuesen delante, é viesen las partes mas seguras donde se asentase su real. É como aquellos caballeros llegaron al valle cerca de la villa, ovieron acuerdo de poner el real en un cerro alto que está en la otra parte de la sierra, camino de un puerto que dicen el puerto de Lope hacia la parte de Granada. Y el Rey que partió luego con toda la hueste, asentó su real en un lugar que dicen el cerro de la Encinilla: é mandó repartir por los caballeros é capitanes de su hueste las estancias en circuito de la villa en tales lugares, que estoviese cercada por todas partes. Otrosí fué traída el artillería, é delante della venían siempre gran multitud de peones con herramientas para allanar los caminos é hacer carriles. Otrosí tralan muchos carros de madera para hacer pontones por donde pasaran las acacias é arroyos fondos. Asentado este real en los lugares que habemos dicho, el Rey ovo aviso, que por estar los Moros lastimados por la pérdida de Loxa é por las pérdidas que recelaban haber, se habían juntado muchos de los principales de aquel Reyno, é amonestaron á los otros, que saliesen á se remediar é defender su tierra: é

que muriendo ó venciendo se librasen de las fatigas que cada hora recebían, y esperaban recibir.

Esto sabido por el Rey é por los caballeros, é otras gentes de su hueste, considerando la enemiga que generalmente había entre ellos por las muertes é robos é captiverios crueles que todos los tiempos pasaban de unos á otros, recelaron de algun impetu furioso que la multitud de los Moros que estaban tan cerca en la cibdad de Granada, fallasen en las gentes del real. É como muchas veces acacesce, que el miedo da aviso para el remedio en los peligros; todas aquellas gentes de la hueste se pusieron al trabajo de fortificar cada uno sus estancias de cavas é baluartes é palizadas, é de tales defensas, que podían estar seguros de qualquier acometimiento que los Moros fuesen. Otrosí mandó el Rey doblar las guardas y escuchas en el campo, é poner gente de pie é de caballo á la parte de la sierra que es cercana á la villa, donde no se podían poner estancias: porque por aquella parte, ni pudiesen entrar gente de Moros, ni salir á pelear con los del real. Otrosí mandó poner homes que guardasen en una torre que se dice de los Yessos que es camino de Granada, y en otra torre que se llama de la Loma, y en la torre del Hachuelo de Tajara, y en la torre del Agua de Mérida, y en la torre que dicen del puerto Lope: porque de todas partes fuese sabido, si alguna gente de Moros se moviese á venir contra el real. É para estrechar la villa, acordó que se debían combatir los arrabales, en los quales los Moros habían fecho grandes defensas: especialmente habían forjado las casas, para que pudiesen andar ayudándose de unas á otras, é habían fecho en las paredes grandes troneras é saetas, tantas que ninguno podía entrar en las calles, sino á gran peligro de ser muerto ó ferido. Otrosí quemaron é derribaron algunas casas que pudiesen ser defensa á los cercadores, é dañó á los cercados. É como el Rey ovo este acuerdo, el Duque del Infantazgo le suplicó, que le diese cargo de combatir una parte del arrabal, y el Rey gelo otorgó. É como el real fué asentado, é las cosas para el combate aderezadas, el Duque con su gente acometió aquella parte del arrabal que escogió para combatir. Los Moros visto que los del Duque se acercaban, tiraron tantas espingardas é saetas, é tantos truenos é bala-

1486. zanos, que la gente recelaba de llegar al combate. Visto por el Duque que los suyos no tenían aquel fervor de ánimo que se requería para acometer, les dijo: *Ea caballeros, que en tiempo estámos de mostrar los corosones en la pelea, como mostramos los corosones en el alarde: i si os señalastes en los ricos jaces, mejor os debéis señalar en las fuertes fazañas. Porque no es bien abundar en arto, é fallacer en esfuerzo: i doblada difamia habríamos habiendo tenido buen corosón para gastar, sino la torisemos para pelear. Por más como caballeros esforzados pospuesto el miedo, é propuesta la gloria, arremetamos contra los enemigos, y espero en Dios, que como oímos la honra de homes bien arreados, la habrémos de caballeros esforzados. Aquellas gentes oídas las palabras del Duque, comenzaron á mover adelante, é sufriendo muchos tiros de piedras é de saetas, entraron por el arrabal. Los Moros puestos en los pelenques y en las otras defensas que tenían, peleaban é ferían muchos de los del Duque. El Conde de Cabra que peleaba con su gente por otra parte, otrosí los caballeros é capitanes que combatían por otras partes, con grand esfuerzo acometieron, é peleando con los Moros é sufriendo muchas feridas de saetas y espiogardas, llegaron por fuerza de armas, y entraron los arrabales: é luego fueron puestas las estanzas contra la villa bien cerca del muro. É ascendíonse diez é ocho lombardas grandes repartidas en tres partes: é para la guarda de las de la otra artillería, mandó el Rey á los caballeros é peones de las ciudades de Jaen é Andájar é Úbeda é Baeza que pusiesen sus estanzas en los lugares cercanos á los asientos do estaban las lombardas. Las quales con todos los otros tiros é cortosos é pasabolantes é cebratanas tiraron á la villa, é derribaron algunas torres é gran parte del muro. Otrosí tiraban con los cortosos é ribadoquines á las casas, é pasibolantes, é maraban é destrulian todo lo que alcanzaban. É tanta fué la diligencia que se puso en los tiros de las piedras, é tan grande estrago facían en las casas y en las torres y en los muros, que ni podían dormir los Moros, ni tenían espacio para comer, ni menos se oían los unos á los otros, con el sonido rígoroso que de continuo oían. Al fin los Moros que cada hora esperaban socorro, viendo que sus fuerzas fallescían, é las de sus*

muros no los podían defender, é que seguía la presa que los Cristianos daban al combate, ántes serían perdidos que socorridos: vinieron á fábila, é demandaron seguro para se ir con sus bienes, é dexar la villa libremente. El Rey mandólo dar para sus personas é para sus bienes, salvo las armas que les mandó dexar: é ansimesmo dexasen libres todos los captivos Cristianos que en ella fallasen. É luego como el Rey les otorgó el seguro, é Alcaide é los Moros entregaron la villa. El Rey mandó á uno de sus capitanes, que los llevase á poner en lugar seguro camino de la ciudad de Granada, é puso por Alcaide en aquella villa é su fortaleza al capitán Gonzalo Fernandez de Córdoba hermano de Don Alonso Señor de la Casa de Aguilár. É mandó reparar las torres é muros que derribaron las lombardas é bastecerla de armas é mantenimientos, é de otras cosas necesarias para su defensa.

CAPÍTULO LX.

COMO LA REYNA VINO á la ciudad de Loza.

Tomada la ciudad de Loza é la villa de Illora, el Rey embió á rogar muchas veces á la Reyna, que viniese do él estaba: porque era necesaria su presencia para el consejo de lo que se debía hacer en la guarda é provechimiento de la tierra. La Reyna movida por los ruegos del Rey, é por comunicar con él algunas cosas áridas que ocurrían tocantes á la governmentación de sus reynos, vino á la ciudad de Loza. É luego embió á visitar los caballeros é otros coninos de su casa que allí habían quedado feridos, diciéndoles que debían ser alegres, porque como caballeros se ofrecieron á los peligros por ensalzar la fe y ensanchar la tierra, é que si ella gelo agradecía para gelo remunerar en esta vida, Dios cuya era la causa, no se olvidaría de gelo remunerar en la otra. É junto con esta consolacion le embió su Tesorero, que les diese dineros para ayuda de sus gastos, á cada uno segun la mancha de su estado. É porque el Rey despues que tomó la villa é castillo de Illora, había movido su real para ir sobre la villa de Moclin, la Reyna partió de la ciudad de Loza, é fué do el Rey estaba: y el Rey acompañado de los caballeros é fijos-dalgo de su hueste la

sa.

saló á recibir, é todas las gentes ovieron gran placer con su venida. (A)

CAPÍTULO LXI.

COMO SE GANÓ LA VILLA de Moclin.

La villa de Moclin fué siempre reputada en la estimacion de los Moros é de los Cristianos por una de las principales guardas que tiene la ciudad de Granada, ansi por la fortaleza grande de sus torres é muros, como por ser asentada en tal lugar, que da seguridad si es amiga, é guerra á las comarcas do es enemiga. Por esta causa, é porque los Moros sabían que el Rey é la Reyna estaban sentidos del desbarato que sus gentes el año pasado allí habían recebido, é que su intencion era de la mandar otra vez sitiar: ficieron grandes cavas é baluartes, é bastecieron de armas é artillería, é pólvora, é de las otras cosas necesarias para su defensa. É pusieron en ella gente de guerra escogida para la defender: é sacaron todos los viejos é niños é mugeres, é todos los que eran inhábiles para la guerra. Como el Rey é la Reyna fueron con toda su hueste á sitiar aquella villa, despues de pasados grandes trabajos en el camino por las ásperas sierras é sendas angostas por donde fueron, luego que llegaron asentaron su real: y el Rey mandó poner las estanzas en torno de la villa, é guardas en el campo y en las otras partes que fué necesario. Otrosí se pusieron enmedio del real dos montones, el uno de harina y el otro de cebada, que se llamaba el alhondiga real. É cerca de los mantenimientos que eran necesarios para las huestes que el Rey traía en esta conquista, queremos contar con toda verdad, que se sofían mayores gastos que pudieron hacer otros reyes en las conquistas de los reynos é provincias que ganaron: porque si tierras é lugares conquistaron, en ellas mismas había provisiones en abundancia para sus gentes. Pero en la conquista deste Reyno de Granada, ninguna provision se habla de las villas que se ganaban: porque las gentes que

las moraban eran contrarias en ley, é diversas en lengua, y enemigas en conversacion, y muy pobres de mantenimientos, por las tales é guerras que de continuo les eran fechas. Otrosí, porque convenia lanzar fuera de las villas é lugares á los labradores, é otras personas sus naturales, que usaban el agricultura é trato de las mercaderías: é quedaban en ellas gentes de armas que trabajaban en guardar é pelear, é no en labrar, ni en criar, ni en otros oficios mecánicos necesarios á la vida. Lo tercero porque todo aquel Reyno es villas cercanas é muy fuertes, é no había pueblo sin cerca que se rindiesen do se pudiese haber alguna ayuda de los mantenimientos. Lo quarto porque no había en aquella comarca puertos de mar seguros, donde se pudiesen descargar los mantenimientos, que de otras partes se traxiesen: é convenia que todos los dias andoviesen las recuas de venientes mil bestias, trayendo de muy leños los mantenimientos é vestuarios, é todos los oficios é oficiales é ferramenias é perrechos, é otras cosas necesarias á la vida é á la guerra. Otrosí era necesaria gran copia de gentes de armas que de continuo entrasen é saliesen con las recuas: porque las segurases de los enemigos que moraban en la comarca por do pasaban, en lo qual las gentes sofían trabajos, é facían grandes gastos é continos.

Puestas las estanzas en torno de la villa, los artilleros asentaron las lombardas en tres lugares, é repartieron los cortosos é otros medianos tiros por otras partes en circuito de la villa, é comenzaron á disparar las lombardas, é fricieron en las torres principales de la fortaleza: é continaron los tiros aquel día é la noche siguiente, fasta que derribaron gran parte del muro é del pertil, é algunas torres. Los Moros reparaban lo que podían, é siempre tiraban con los ribadoquines é bázanos é otros tiros de pólvora de que estaban providos con los quales facían daño á las gentes del real. É duró por espacio de dos noches é un día el rigor de los tiros del artillería que se tiraban tan continos que espacio de un momento no había en que no se oyesen sonidos é se recibiesen daños de la una parte é de la otra.

En

(A) El MS. del Señor Nava añade estas palabras: *A la qual embió á recibir ántes que llegare á Loza, al Marqués de Cádiz y al Adelantado Don Pedro Barrantes. El Cura de los Palacios hizo esto mismo y describe con proflixidad el recibimiento y festejos que se hicieron por esta venida de la Reyna al real que fué á Lóves 27. de Junio quatro dias despues de tomada Illora. Bernald. cap. 76.*

1486. En este comedio los maestros del artillería tiraron una pella confeccionada de las que lanzaban cemeillas de fuego é subían en el ayre. É por caso que pareció traido de la divina providencia, vino á caer en una torre de la fortaleza donde los Moros tenían en gran guarda toda su pólvora, é alcanzó una de las centellas al lugar donde la pólvora estaba, é quemóla toda: é quemó ciertos Moros é provisiones, é todas las cosas cercanas al lugar donde cayó.

Los Moros visto aquel daño que súbitamente les vino, é que por fallamiento de la pólvora no les quedaba ninguna manera de defensa: luego les falló el corazón de las fuerzas é no fallaron otro remedio á sus vidas, salvo venir á fábala é demandar seguro de sus personas é bienes. El Rey é la Reyna gelo diéron: el qual habido, los Moros salieron de la villa, é dexaron en ella todas las armas é mantenimientos, y entregaron los Cristianos que tenían captivos. Y el Rey é la Reyna mandaron á un su capitán que los pusiese en lugar seguro camino de la ciudad de Granada.

Haberse ganado por la manera que se ganó esta villa en tan pocos dias, considerada su gran fortaleza é la diligencia que los Moros habían puesto en la guardar, bien pareció ser cosa traida por la mano de Dios: porque de otra manera no se pusiera tomar en largo tiempo, é con mucho gasto é pérdida de gente. Falláronse en los campos que son en circuito de aquella villa algunos cuerpos de Cristianos muertos, de los que fueron en el desbarato que allí ovó el Conde de Cabrera el año pasado. Porque como fueron heridos en la batalla, no podían fugar con las heridas, é caían muertos en las maras é tras las peñas y en otros lugares encubiertos: los quales la Reyna mandó recoger é sepultar en las iglesias que se fundaron en aquella villa.

CAPÍTULO LXII.

COMO EL REY FUÉ Á TALAR la vega de Granada, é como se tomaron las villas de Montefrío é Colomera.

Después que se ganó la villa de Moçlin, el Rey é la Reyna habido su acuerdo con el Maestre de Santiago, é con el Duque del Infantado, é con los Marqueses

de Cádiz é de Villena, é con los otros Condes é caballeros de su Consejo: embiaron á los capitanes de la gente de Sevilla é de Xerez, é de la villa de Carmona á poner sitio sobre la villa de Montefrío, que es cerca de Moçlin: é mandáronles que llevasen algunos tiros de pólvora para la combatir. La Reyna quedó en la villa de Moçlin con la gente de armas de su guarda, donde recibió letras del Conde de Benavente, por las quales le hacía saber como el Conde de Lémos permanecía en su rebelión, é que bastecía sus fortalezas, é acogía en ellas malhechores que facían robos é fuerzas en la tierra. El Rey partió con toda la gente de su hueste para la ciudad de Granada á hacer tala de los panes é otros frutos que estaban en el campo. É las batallas ordenadas, é los radores talando los panes é todos los otros frutos que fallaban, fué camino de la ciudad: é mandó asentar su real en un lugar que se dice los Ojos de Húezar. É aquel día el Maestre de Santiago y el Marques de Cádiz tuvieron la guarda del campo junto con los olivares de la ciudad. É contra esta guarda salieron de Granada caballeros Moros á escaramuzar, é duró la escaramuza por espacio de dos horas, do murieron algunos caballeros de la una parte é de la otra: especialmente fueron muertos dos hermanos Moros, que habían seydo alcaides, el uno de Illora, y el otro de Moçlin. Los Moros visto el daño que recibían, retraxiéronse á la ciudad. Otro día, porque la tala se ficiese mejor, é de los frutos mas cercanos á la ciudad, mandó el Rey mudar el real cerca de la huerta que dicen del Rey, que está de la otra parte de Granada. Los Moros visto que los Cristianos se acercaban á la ciudad, salieron fasta mil é quinientos homes á caballo en una batalla, é otras quatro batallas de gran número de peones, é pusieronse cerca de unas huertas rodeadas de acequias é olivares que los defendían. El Rey vista la gran multitud de Moros fuera de la ciudad, mandó ordenar las esquadras de la gente, é todos dispuestos para la pelea pasaron adelante: é mandó que todo el recauge fuese cerca de su batalla real, porque ninguna cosa de la hueste pudiese recibir daño. El Duque del Infantado con sus dos batallas, la una de gente de armas é la otra de ginetes, quedó en la regarda para hacer rostro á los Moros si moviesen alguna pelea. É cerca de las

ba-

batallas del Duque iba Don García Orosio Obispo de Jaen, é Francisco de Bovadilla Corregidor de Jaen con dos esquadras de gente de armas de las ciudades de Úbeda, é Baeza, é Jaen, é Andúzar. É como el Duque pasó por el río junto con el camino que dicen de Elvira, los Moros que siempre en las peñas usaron de astucias engañosas, y vista la grand orden que los Cristianos llevaban, no començieron á las batallas del Duque: pero movieron escaramuza con la gente de aquellas ciudades que iban con el Obispo, é con Francisco de Bovadilla corregidor. De las quales salieron algunos caballeros á escaramuzar con los Moros, los quales mostraron que fuan, á fin que los Cristianos siguiéndolos se desordenasen. Los Moros como vieron que los Cristianos los seguian con alguna desorden, tornaron contra ellos é ficiéron é mataron algunos. Las otras batallas del Obispo é del Corregidor, visto que los suyos se retrahian, movieron sus batallas por los socorres: é siguiéron los Moros fasta que los metieron por la huerta del Rey. Los Moros quando vieron que los Cristianos se habían metido en aquel lugar, solieron el río de Gaudaxenil para que corriese por una acequia grande que rodeaba el circuito donde aquellos caballeros Cristianos se habían metido. É como los vieron atajados con el agua, tornaron contra ellos con recio acometimiento. Los Cristianos quando se vieron en aquel peligro, algunos que ovieron mayor esfuerzo pelearon con los Moros, otros se retrahian é rrabajaban por pasar el acequia é salir de aquel lugar. El Duque del Infantado como vio al Obispo é al Corregidor con sus gentes en aquel peligro, mandó volver sus enseñas, é á gran prisa pasó la batalla de sus ginetes el acequia, é socorrió á los de aquellas esquadras que estaban peleando con Moros. Los Moros que estaban firiendo en los Cristianos, quando vieron que la gente del Duque volvía á socorrer, tornaron á fuir: é la gente del Duque los siguió por el camino de Elvira hacia la ciudad de Granada. Y en aquella manera escaparon aquellos caballeros de ser perdidos.

Murieron en aquella pelea dos caballeros principales: el uno se llamaba el Comendador Martín Vazquez de Arze, y el otro se llamaba Juan de Bustamante, é otros algunos de los Cristianos. É por pasar el acequia muchos perdieron sus caballos, é cayéron é fue-

ron listados é desbaratados: é fuera mucho el daño, salvo por la batalla del Duque del Infantado que los socorrió. Otro día començáronse la tala, el Conde de Cabrera é Don Martín de Córdoba su hermano con sus gentes, estando en un lugar cerca del río donde les fué encomendada la guarda, començaron una escaramuza con los Moros que estaban guardando entre las huertas: á la qual acudieron gran multitud de Moros que salieron de la ciudad, y encendiéron tanto la pelea entre ellos, que fué necesario salir la ensaña real, é venie el Rey con toda la gente á socorrer al Conde é á aquel capitán é á sus gentes, que estaban en grand aprieto rodeados por todas partes de los Moros. En aquella fiada murieron algunos escuderos de los Cristianos é de los Moros, que cayéron luego en el primer acometimiento. Fecha la tala en circuito de Granada, el Rey con toda la hueste salió de la vega por el puerto Lope. Otro día vino á poner real cerca de la villa de Moçlin, do estaba la Reyna. É viniéron ante ellos los alcaides de Montefrío é Colomera, é suplicáronles que diesen su seguro para los moradores de aquellas villas é para sus bienes, é que gelas entregarian. El Rey é la Reyna gelo mandaron dar, para que fuesen con sus bienes á Granada, dexando todas las armas é bastimentos que en ellas oviese.

Tomadas estas villas, é fecha la tala en la manera que habemos recotado, el Rey é la Reyna dexaron por alcaide en la villa é castillo de Moçlin al Comendador Martín de Alarcon, y en la villa de Montefrío al Comendador Pedro de Ribera. La villa de Colomera entregaron á un caballero de Alcalá la real, que se llamaba Fernán Álvarez de Alcalá. Y en todas estas villas mandaron estar gentes de caballo é de pie con estos alcaides, para las guardar é hacer guerra á la ciudad de Granada. É repartieron otras gentes de caballo é de pie en las villas de Carrama é Alora, para guarecer en aquellas partes que son fronterras á la ciudad de Málaga. Orosí fundieron Iglesias en las villas de Illora, é Montefrío, é Moçlin, é Colomera: las quales proveyó la Reyna de cálices é cruces de plata, é de libros, é de todas las otras cosas necesarias al culto divino. Mandaron asimismo traer ciento é treinta mil fanegas de pan, las quales se repartieron en todas aquellas fronterras para provision de la gente de caballo é

Na

de

1486. de pie que las guardaban. É proveidas de armas é de artillería, é de todas las otras cosas necesarias para su defensa, el Rey é la Reyna diéron el cargo de capitán mayor de todas aquellas tierras á Don Fadrique de Toledo fijo de Don Garcíalvarez de Toledo Duque de Alva, con cierta gente de caballo é de pie. É mandaron á todos los alcaides é genes de armas que dexaron en aquella tierra, que acudiesen al llamamiento deste capitán mayor, é fíliesen lo que él mandase. É luego partiéron de aquella tierra, é volvíéron para la ciudad de Córdoba.

CAPÍTULO LXIII.

DE COMO EL REY ENTRÓ en la ciudad de Córdoba.

A Sentadas é proveidas las cosas en la manera que habemos dicho, y la Reyna vino para la ciudad de Córdoba, y el Rey quedó con toda la gente de su hueste algunos días en aquella tierra, para segurar las recuas de los mantenimientos que venían, é se repartián por las ciudades de Lora é Alhama, é por todas las otras villas que habían ganado. É mandó al Maestre de Santiago, que fuese con la gente de su casa á segurar una grande recua de farina que se llevaba para provision de las villas de Cartama é Alora, é de los otros castillos que habían ganado en aquella comarca. Fecha aquella provision, el Rey se fué para la ciudad de Córdoba, é salióle á recibir el Príncipe Don Juan su hijo acompañado del Maestre de Calatrava é de toda la caballería de Córdoba: y entró por la ciudad baxo de un paño de oro, é fué á la Iglesia mayor donde estaba el Obispo de aquella ciudad vestido de pontifical, é acompañado de los Obispos de Cuenca é de Coria é de Leon é de Tuy, con toda la clerécia é las cruces de las Iglesias. É como el Rey llegó á aquel lugar, descavalgó del caballo, é fincó los hijos en tierra: é fecha oracion á la cruz, entró en procesion con toda la clerécia fasta el altar mayor, donde el Obispo le dió la benedicion. Fecha aquel auto, salió de la Iglesia, é acompañado de todas aquellas gentes, fué á su palacio donde la Reyna é la Infanta Doña Isabel su hija con todas las dueñas é doncellas de su palacio le estaban esperando vestidas de ricos arreos, é allí fué recibido con alegría comun de todos. É acor-

diron de partir de aquella ciudad: pero ántes que de Córdoba partiesen, diéron orden en los aparejos que eran necesarios para proseguir la guerra contra los Moros el verano siguiente. É los maestros que para esto pusieron, ficieron traer gran copia de fierro para hacer picos, é azadones, é palas, é otras ferramientas necesarias para quebrar las peñas, é allanar los caminos, é hacer cavas é albaradas en los reales. Otrosi diéron orden para haber los mantenimientos que se habían de llevar al real. É porque de las contraraciones que los aliaqueques facían entre Cristianos é Moros, é de las fobias que habían con ellos, se podían recrescer inconvenientes: mandaron, que ningún aliaqueque cristiano fuese osado de entrar en tierra de Moros; ni menos consintiesen á ningún aliaqueque ni truxaman moro, que viniese á tierra de Cristianos, so pena de muerte é de perdicion de sus bienes. Otrosi mandaron hacer pan bizcocho para proveimiento de la flota que andaba por la mar. É mandaron á Martín Diaz de Mena, é á otro que se llamaba Arriaran, é á Antonio Bernal capitanes, que con ciertas naos é caravelas andoviesen por el estrecho de Gibraltar é por la costa de Africa, guardando que no pasasen de allende á estas partes del reino de Granada: é que fíliesen guerra á todos los puertos de mar que estaban por los Moros. Estos capitanes andando en la guarda de la mar con sus navios, tomieron muchas zabras é carabos é otras fustas de Moros que pasaban de allende á estas partes, é de los que pasaban del reino de Granada para los reynos de Africa. É tenían en tanto estrecho aquella parte de la mar, que ningún navio de Moros de los que solian traer trigo é otras provisiones, osaban navegar. É algunas veces descendieron en tierra en los puertos é playas de Africa, é tomaron captivos, é robaron é quemaron alcarías é lugares que fallaron sin cerca: é ficieron tanta guerra, que fué furzado á las gentes que moraban en aquellas partes cercanas á la mar dexar sus moradas, é meterse mas adentro á vivir.

CAPÍTULO LXIV.

DE LOS PRESTIDOS QUE EL REY é la Reyna demandaron.

El Rey é la Reyna facían grandes gastos en pagar los acostamientos á las pet-

sonas que dellos tenían tierras, é los sueldos á la gente de armas que continuamente tralan en su guarda, y en la guarda de las ciudades é villas é castillos que habían ganado en tierra de Moros: é otrosi los gastos que se requieran para hacer en la artillería, y en la provision de la gente de la flota que continuamente andaba armada por la mar. Otrosi habían necesario gran cantidad de dinero para pagar sueldo á la gente de armas é peones que mandaban llamar quando entraban en el reyno de Granada, é para los otros gastos que eran necesarios continuamente para provision de la guerra. É porque sus rentas ordinarias no podían bastar para todos estos gastos, embiaron á pedir prestidos á algunas personas singulares: los quales prestaban de buena voluntad lo que les era pedido. É algunos caballeros é otras personas se ofrecían á prestar de sus dineros sin gelos pedir, porque veían que los gastaban en aquellas cosas que eran servicio de Dios é honra de su corona real, é porque la Reyna tenía gran cuidado de mandar pagar bien á qualquier persona que le prestaba dineros para aquellas necesidades. Otrosi conociendo el Papa que esta guerra era tan sancta é para ensalzamiento de la fe católica, é considerados los gastos é trabajos que en ella se habían: embió su bula, para que toda la clerécia pagase otra décima este año de todas las rentas de las iglesias é monesterios é otras personas eclesiásticas: la qual fué tasada por el Cardenal de España en ciento mil florines de Aragon.

CAPÍTULO LXV.

DE LA GUERRA QUE LOS MOROS se facian unos á otros.

Entretanto que estas cosas pasaban, el Rey viejo que estaba apoderado de la ciudad de Granada é de la mayor parte de aquel reyno, facía guerra contra el Rey mozo su sobrino: é mandaba matar todos los que tenían su voz sin haber dellos piedad, é tomábalos sus bienes: é á otros facían andar destrerrados sus casas. Otrosi sopo el Rey mozo, que buscaba su tío maneras cómo le traer á la muerte, dándole yerbas, é prometiéndole grandes dídros á algunos, porque hablando con éllo matasen. É para poner esto en obra, le embió algunas embaxadas, por las quales le decia: que mirase bien como su division

era causa que se perdesen ellos, é ganasen los Cristianos las ciudades é villas é lugares del reyno de Granada que los Reyes de Castilla pasados nunca pensaron haber. É que pues conocian la causa de su perdicion é la podían remediar: le requeria con Dios que la remediasse, é que él queria dexar el titulo de rey, é sería subdito, é faría lo que mandase, dándole algun lugar do pudiese vivir retirado. El Rey mozo sopo el secreto de como el Rey su tío á fin de señorear solo, le embiaba aquellos ofrecimientos, é aun con ellos le embiaba presentes: é sopo que aquellos que los llevaban, habían tomado cargo de lo matar, así por las dídvas que el Rey viejo les había prometido, como porque los Moros le tenían grand odio porque tomaba ayuda de Cristianos. É por esta causa el Rey mozo no quería ver á los que estas embaxadas del Rey su tío le traían. É respondiale, que aquel reyno de Granada había seydo del Rey su padre, y él como su legitimo heredero había de trabajar de lo haber é de lo cortar la cabeza, porque sin piedad fizo matar á su hermano é á otros caballeros que seguían su parcialidad, quando entró en la ciudad de Almería, por la traycion que algunos de la ciudad le ficieron. É por esta causa crecía mas la enemistad entre ellos y entre los caballeros de la una parte é de la otra. El Rey mozo estaba en una villa que se llamaba Vélez el blanco, é algunas veces entraba en Castilla, y era recibido en las ciudades é castillos de la frontera, é favorecido de los Cristianos por mandado del Rey é de la Reyna.

CAPÍTULO LXVI.

COMO EL REY É LA REYNA partiéron de Córdoba é fueron para el reyno de Galicia: é lo que en allí se ficieron.

El Rey é la Reyna movidos por las causas é mensagerias que recibieron del Conde de Benavente, por las quales les facía saber la rebelion del Conde de Lenos, partiéron de la ciudad de Córdoba para ir al reyno de Galicia, á fin de proceder contra aquel Conde por vía de justicia, porque otro no tomase exemplo de se poner en armas, é mostrar rebelion á sus mandamientos: é otrosi por reformatar las cosas de aquel reyno, donde los Reyes de Castilla se lec haber ido pocas veces.

1486. Y embidieron sus cartas de llamamientos á todos los caballeros é gentes de armas que moraban en aquellas partes, para que á cierto término se juntasen en la villa de Benavente do ellos entendían ir. E como fueron en aquella villa, vinieron á su llamamiento todas las gentes de pie é de caballo que embidieron á llamar. Y embidieron sus cartas é mensajes al Conde de Lemos que estaba en la villa de Ponferrada, por las quales le mandaron que luego saliese della, é la dexase desembargada de las gentes de armas que en ella tenía, é viniese personalmente donde ellos estaban, para estar á justicia sobre todo lo que le fuese demandado.

El Conde conocía la intención que el Rey é la Reyna mostraban contra él, por no incurrir mas en su ira, deliberó de obedecer sus mandamientos. E acompañado de algunos caballeros sus parientes pareció ante el Rey é ante la Reyna, é les suplicó que les pluguiese perdonarle: porque si él no había cumplido sus mandamientos luego que le fueron mostrados, no era á fin de rebelar ni desobedecer á lo que le fue mandado por el Rey. Pero que había suspendido en la ejecución dellos, por repenar al Conde de Benavente con quien tenía debate: el qual había informado á su real Magestad de sinistras informaciones contra él, por le poner en su indignación é haber los bienes de su mayazgo que le pertenecían, é le había dexado su abuelo Don Pedro Alvarez Osorio Conde de Lemos. E pues esto era debate de parte á parte en que su real Magestad por justicia había de entender como superior, que debía cesar todo mal concepto que por la relación del Conde de Benavente oviese habido contra él. Orosi algunos caballeros parientes del Conde suplicaron al Rey é á la Reyna que les pluguiese haberse con él benignamente: pues la causa de su inobediencia no había seydo por otro respeto, salvo por el debate que tenía con el Conde de Benavente. El Rey é la Reyna visto como aquel Conde cumpliendo sus mandamientos, había parecido ante ellos, movidos á piedad por las suplicaciones de aquellos caballeros, perdieron la vida al Conde: pero mandaron que no entrase en el Reyno de Galicia por ciertos años, é que pagase el sueldo é las costas que habían fecho todas las gentes de armas que el Rey é la Reyna habían mandado estar en guarnición contra el todo el

tiempo pasado. Orosi el de la que ellos entonces habían mandado llamar que era gran cantidad: é para lo pagar entrego luego ciertas villas é castillos que tenía. Orosi le mandaron pagar é restituir á los agraviados é robados todos los robos, é satisfacer las fuerzas que habían fecho él é los que en su compañía estaban: é que entregase ciertas villas é rentas que pertenecían á la Marquesa de Villafanca que era tia deste Conde de Lemos, hija del Conde su abuelo: la qual era casada con el Marqués de Villafanca hijo del Conde de Benavente. Orosi tomó la Reyna para sí é para la corona real de sus reynos la villa de Ponferrada, é dió en equivalencia della ciertos cuentos de maravedis para el casamiento de las hijas del Conde de Lemos de aquel Conde Don Rodrigo hermanas de su padre.

Fechas é concluidas estas cosas con aquel Conde, el Rey é la Reyna entraron en el Reyno de Galicia, en el qual habían puesto por Governador á Don Diego Lopez de Haro, é visitaron la Iglesia del Apóstol Santiago, é donaronle de sus dones magníficamente. E despues fueron á la cibdad de la Coruña, é á algunas otras cibdades é villas de aquellas comarcas: é como quietos que los gobernadores é justicias que en aquel Reyno habían puesto los años pasados, é los que agora en él estaban, habían executado algunas justicias, é lanzado muchos malfechos de la tierra: pero el Rey é la Reyna oyeron é remedieron grandes querrelas é fuerzas fechas de mayores á menores. Supieron asimismo como muchos caballeros tomaban las rentas de las iglesias é de los monesterios é de los clérigos, é que de largos tiempos las habían apropiado á sí, é incorporándolas en sus rentas patrimoniales, sin haber para ello otro título, salvo la fuerza que facían. Facían asimismo que algunos caballeros se facían condeadores de los monesterios, é por fuerza les tomaban cierta renta por aquel cargo de la encomienda. Orosi oyeron muchos crímenes é delitos cometidos por los moradores de aquella tierra, así clérigos como legos. E como fueron informados de todas estas cosas, mandaron luego derribar algunas veinte fortalezas, de las quales fueron informados que se habían fecho algunas fuerzas é robos. Orosi pusieron todas las rentas de los clérigos é patrimonios de las iglesias é monesterios é abadias en libertad, é cesaron-

ronlas é hicieronlas libres de aquella tiranía en que de largos tiempos estaban en poder de aquellos que por fuerza las llevaban: á los quales mandaron so grandes penas que desde adelante las no llevasen, é dexasen las personas eclesiásticas é sus bienes en toda libertad. E mandaron hacer justicia de algunos malfechos: é quitaron las fuerzas é opresiones é tiranías que fallaron fecho de largos tiempos, fasta en aquella sazón, por algunos caballeros é personas á algunas villas é aldeas, tomándoles sus términos é sus rentas, é apropiándolas á sí. E reformadas é puestas en orden todas las cosas de aquel Reyno, dexaron en él por Governador é justicia á Don Diego Lopez de Haro que ántes habían puesto. E otrosi dexaron con él quatro Doctores del su Consejo, que como estoviesen en aquel Reyno, é toviesen audiencia de justicia, é la executasen, y entendiesen en las otras cosas que al bien comun de todos los moradores de la tierra compliesen: é no consintiesen las fuerzas é tiranías que en ella se acostumbraban facer. E mandaron salir de aquel Reyno algunos caballeros naturales del, que entendieron ser cumplido á su servicio, é al estado pacífico de la tierra. E mandaron á otros venir á la guerra de los Moros, y estar en las villas é castillos fronteros, porque su estada en aquel Reyno no fuese impedimento á la buena gobernanación é administracion de la justicia. E luego partiéron de allí, é vinieron para la villa de Benavente, donde el Conde les hizo grandes fiestas, é dende acordaron de venir á la cibdad de Salamanca, por tener ende el invierno.

Estando el Rey é la Reyna en aquel Reyno de Galicia, accedió en la cibdad de Truxillo, que un home de la cibdad cometió un crimen, por el qual la justicia del Rey é de la Reyna le mandaron prender. Este home alegó ser de corona, é porque la justicia real no le quiso luego remitir á la jurisdicción eclesiástica, algunos clérigos parientes de aquel preso, tomaron una cruz é salieron por la cibdad, dando apellido, é diciendo á las gentes, que no era fecho á la iglesia ningún acatamiento, segun Cristianos lo debían facer: é porque la fe de Nuestro Señor Jesu Christo se perdia, que se doliesen, é tomaron armas en defension de la fe cristiana. El pueblo alborotado por las palabras de los clérigos, tomaron armas, é faciendo grand al-

boroto por la cibdad, fueron á la casa del Corregidor, é combatiéronla, é soldaron de la cárcel aquel malfecho que estaba preso, é todos los otros presos que estaban en ella. El Corregidor visto como la gente ovo osadia de ofender de tal manera la justicia real, fué á denunciar al Rey é á la Reyna. Los quales habida informacion de aquel insulto, embidieron un capitán con cierta gente de armas de su guarda á la cibdad de Truxillo: el qual aforzó los que pudo haber de los principales que fueron en aquel alboroto, é destruyó las casas, é á otros destruyó, é á otros que fueron condenó á pena de muerte, é á otros condenó en penas pecuniarias para la guerra de los Moros. E los clérigos que fueron causadores de aquel escándalo, fueron desamarrados de los Reynos de Castilla: é fuéles mandado que como agenos saliesen luego dellos, é de todos los señorios del Rey é de la Reyna.

CAPÍTULO LXVII.

SÍGUENSE LAS COSAS que passaron en el año de mil é quatrocientos é ochenta é siete años.

1487. Estando el Rey é la Reyna en la cibdad de Salamanca, fuéles querrelado que el Mariscal Don Pedro de Ayala Señor de Ampudia é Salvatierra, había fecho degollar un escribano suyo sin haber justa causa para ello, salvo porque había dado á Doña María su madre, con quien tenía debate, una escriptura del testamento de su padre, que él no quisiera que fuera dada. De lo qual el Rey é la Reyna quisieron haber informacion: é habida, mandaron á un alcaide é á un alguacil de su corte, que prendiesen luego al Mariscal Don Pedro. Este Mariscal era casado con una nieta del Condestable hija del Conde de Miranda su yerno, los quales en aquellos dias estaban en la corte. Orosi embidieron á la villa de Ampudia un alguacil de su corte á prender al Alcaide de aquella villa, é á otros ciertos vecinos della, que habían seydo en la muerte de aquel escribano, por mandado del Mariscal su señor. E porque resistieron al alguacil de la Reyna la prison que le mandó facer: luego embió un su capitán con gente de armas á aquella villa: el qual prendió á ciertos vecinos della, que fueron en resistir al

1487. alguacil, é á los que fueron en la muerte del escribano que el Mariscal mandó degollar: é derribólos sus casas, é quitólos sus bienes, los quales fueron aplicados para la cámara de la Reyna, é muchos fueron sentenciados á pena de muerte, é otros á pena de destierro por cierto tiempo. Y en esta manera fué excusada la justicia contra los que fueron en resistir al alguacil de la Reyna en aquella villa. El Condestable porque creía que el Rey é la Reyna estaban determinadas de proceder contra la persona de aquel Mariscal: luego en la hora que sopo su prison, partió de la corte, y embió á decir al Rey é á la Reyna, que no quería ser presente á la justicia que querían hacer de aquel caballero, por el debido tan cercano que con él tenía. La Reyna, porque no ovo pensamiento de proceder á muerte contra el Mariscal, embió mandar al Condestable que luego volviése á su corte, porque su intención era de haberse piadosamente, é no proceder contra el Mariscal á pena de muerte, ni á lison de su persona. É luego el Condestable volvió á la corte, é hizo relación á la Reyna, que por quanto los inconvenientes que en aquel caso eran pasados é los que adelante se podían seguir, procedían de las diferencias que aquel Mariscal tenía con su madre sobre razon del testamento que había fecho su padre: le suplicaba las mandase ver en su Consejo, é determinadas por derecho, cesarian todos los inconvenientes que sobre aquel caso podrían acaescer entre madre é hijo, é los sucesos se atajarían. El Rey é la Reyna mandaron tener preso á aquel Don Pedro, é entrantado que las diferencias que él é su madre tenían se vierón por los de su Consejo: é fueron determinadas por justicia, é cesaron los debates é pleytos que entre ellos había.

Otrosi estando en aquella cibdad el Rey é la Reyna, mandaron ver por justicia el debate que el Conde de Miranda tenía con el Duque de Alva, sobre razon de la su villa de Miranda que el Duque le tenía ocupada. É porque se falló que el Duque no tenía derecho alguno para la tener, embiéronle á mandar que luego la dexase, é la restituyese al Conde cuya era. El Duque obedesció los mandamientos del Rey é de la Reyna, y entregó luego aquella villa al Conde, segun gelo mandaron, porque no osó rebelar á sus mandamientos: é cesaron los inconvenientes que entre ambas partes sobre es-

te caso se esperaban. Otrosi diéron por jueces ciertos Obispos é Doctores del su Consejo, para que entendiesen en la demanda que Don Alonso Enriquez Conde de Alvaldesire puso al Duque de Medinaceli, diciendo que todo el mayorazgo del Duque pertenecía á este Conde de Alvaldesire por parte de su madre. É mandaron ver y expedir otros negocios áridos que ante ellos pendían, tocantes á algunos Grandes de sus reynos. É quisieron ver algunos pleytos que estaban pendientes ante los Oidores de su chancillería, é mandaronlos determinar, porque las gentes no se gastasen siguiendo pleytos largo tiempo. É reformaron la chancillería, poniendo en ella Doctores escogidos en ciencia y experimentados en buena consciencia. Otrosi guardando las leyes que ficieron en sus cortes, embiaron pesquisidores á las cibdades é villas, que tomasen residencia á los Corregidores, é se informasen de la manera que habían administrado la justicia, y embiasen la relación de todo lo que fallasen ante ellos. Otrosi embiaron sus oficiales á las cibdades de Sevilla é de Córdoba y Ecija é aquellas comarcas, para que tovasen prenas las provisiones de mandamientos, é otras cosas que eran necesarias á las gentes que habían mandado llamar para la guerra que entendían fier contra los Moros el verano siguiente. Y embieron mandar á Francisco Ramirez de Madrid, el qual tenía cargo del artillería, que ficiese aderezar todas las cosas que fuesen menester para quando la mandasen mover de la cibdad de Ecija: y embiaron primero gentes de armas é peones para guarda del artillería en aquella guerra. Y embieron mandar á algunos Grandes de sus reynos que viniesen, ó embiasen cada uno cierto número de gente de armas é peones para los servir en aquella guerra. É asimismo embieron sus cartas de llamamiento á los caballeros y escuderos que tenían tierras é acostamientos, é á las montañas de Vizcaya, é de Guipúzcoa, é á Galicia, é á las Asturias de Oviedo é de Santillana, é á todas las merindades de Castilla la vieja, é á otras cibdades é villas de sus reynos, é á las hermandades, para que embiasen cierto número de peones: é que tovasen estas gentes fuesen en la cibdad de Córdoba para veinte é cinco dias del mes de Marzo siguiente. É porque en el Reyno de Galicia había muchos homes homicidas, que por muertes é delitos estaban condenados

á

CAPÍTULO LXVIII.

SÍGUENSE LAS COSAS que pasaron en la guerra contra los Moros en el año de mil quatrocientos é ochenta é siete años.

EN los dias que el Rey é la Reyna estuvieron en la cibdad de Salamanca, los Moros que estaban en la obediencia del Rey viejo, ficieron algunas entradas en la tierra de los Christianos á las partes de Jén, é Ubeda, é Baza, é Murcia, é llevaron algunos ganados é prisioneros. Ansimesmo Don Fadrique de Toledo, que segun habemos dicho quedó por mandado del Rey é de la Reyna por capitán general en la frontera, hizo algunas entradas en la vega de Granada, y en las partes de Málaga, é Velezmalilla: é ovo algunos recuentos y escaramuzas con los Moros que estaban en las seranias que dicen de la Algarbia é de la Axarquía. É porque aquella tierra es muy fragosa, los Christianos pudieron recibir grandes daños si este capitán no ficiera tomar los puertos é los pasos de aquellas sierras altas, porque los Moros no los tomasen. Ansimesmo Juan de Benavides, á quien el Rey é la Reyna mandaron estar por capitán de la cibdad de Lorca, con la gente de su capitania é con la de aquella cibdad é sus comarcas hizo algunas entradas en tierra de Moros á la parte de Beza, é Guadix, é de Almería. Este capitán pelecó en campo dos veces con los Moros, é los venció, é sacó captivos é ganados, é guerro á las penas pecuniarias para la guerra de los Moros. É les dió leyes en que viviesen, é revocó algunos malos usos é costumbres de que usaban, las quales eran causa de sus alborotos, é quitóles de algunas opiniones que contra toda razon tenían. Especialmente una vana é muy erronea, que de largos tiempos estaba imprimida en sus entendimientos, diciendo que si el Perlado de aquel Obispado, ó otro qualquiera Obispo entrase en su tierra, serían quemantados sus privilegios. É pacificó toda la tierra, é dióles orden para que viviesen en paz desde adelante.

Este Licenciado fué con poderes del Rey é de la Reyna á aquel Condado de Vizcaya, y estovo en él algunos dias. É dando á entender á los de aquella tierra los crímenes que cometieron por la desobediencia que ficieron á los mandamientos reales: los quitó de las alteraciones en que estaban, é procedió por justicia contra los principales que alborotaban el pueblo, condenando á unos á pena de muerte, é á otros á destierro, é á otros á penas pecuniarias para la guerra de los Moros. É les dió leyes en que viviesen, é revocó algunos malos usos é costumbres de que usaban, las quales eran causa de sus alborotos, é quitóles de algunas opiniones que contra toda razon tenían. Especialmente una vana é muy erronea, que de largos tiempos estaba imprimida en sus entendimientos, diciendo que si el Perlado de aquel Obispado, ó otro qualquiera Obispo entrase en su tierra, serían quemantados sus privilegios. É pacificó toda la tierra, é dióles orden para que viviesen en paz desde adelante.

EN los dias que el Rey é la Reyna estuvieron en la cibdad de Salamanca, los Moros que estaban en la obediencia del Rey viejo, ficieron algunas entradas en la tierra de los Christianos á las partes de Jén, é Ubeda, é Baza, é Murcia, é llevaron algunos ganados é prisioneros. Ansimesmo Don Fadrique de Toledo, que segun habemos dicho quedó por mandado del Rey é de la Reyna por capitán general en la frontera, hizo algunas entradas en la vega de Granada, y en las partes de Málaga, é Velezmalilla: é ovo algunos recuentos y escaramuzas con los Moros que estaban en las seranias que dicen de la Algarbia é de la Axarquía. É porque aquella tierra es muy fragosa, los Christianos pudieron recibir grandes daños si este capitán no ficiera tomar los puertos é los pasos de aquellas sierras altas, porque los Moros no los tomasen. Ansimesmo Juan de Benavides, á quien el Rey é la Reyna mandaron estar por capitán de la cibdad de Lorca, con la gente de su capitania é con la de aquella cibdad é sus comarcas hizo algunas entradas en tierra de Moros á la parte de Beza, é Guadix, é de Almería. Este capitán pelecó en campo dos veces con los Moros, é los venció, é sacó captivos é ganados, é guerro á las penas pecuniarias para la guerra de los Moros. É les dió leyes en que viviesen, é revocó algunos malos usos é costumbres de que usaban, las quales eran causa de sus alborotos, é quitóles de algunas opiniones que contra toda razon tenían. Especialmente una vana é muy erronea, que de largos tiempos estaba imprimida en sus entendimientos, diciendo que si el Perlado de aquel Obispado, ó otro qualquiera Obispo entrase en su tierra, serían quemantados sus privilegios. É pacificó toda la tierra, é dióles orden para que viviesen en paz desde adelante.

desden los que veen lo suyo en poder ageno,

1487, no, aventuróse á la muerte ó al vencimiento. É con alguna gente de caballo que con él habia quedado, pasando un día é dos noches á gran peligro, así de sus enemigos, como de grandes montañas que atravesó fuera de camino, llegó una noche á las puertas del Albaycín de Granada. É dexando los que con él venían en un lugar cercano al Albaycín, con quatro ó cinco que tomó dellos, llamó á las velas é á los que guardaban la puerta del Albaycín, sin tener con ellos trato ni asiento cerca de su venida, ni de la hora que habia de llegar. É según lo que despues sucedió podemos decir, que así como las guardas le abrieron las puertas del Albaycín, así abrió Dios las voluntades de los Moros, para le recibir como á rey, é no le hacer mal como á enemigo. Quando fué dentro, anduvo llamando á las puertas de los principales que moraban en el Albaycín, é luego tomaron armas para le defender, é ayudar contra el otro Rey su tío que estaba en el Alhambra. É como por la mañana la voz fué por la cibdad de Granada, é su tío sopo que el Rey su sobrino estaba apoderado en el Albaycín: luego fizo armar la gente de guerra de la cibdad, é vino contra los del Albaycín, é los del Albaycín con el Rey mozo fueron contra los de la cibdad: é salieron al campo, é ovieron entre ellos una gran pelea don murieron muchos de los unos é de los otros. Había esta batalla, los de la cibdad pusieron estanzas contra los del Albaycín, é peleaban con ellos continuamente: é las peles que habian, eran tan crueles, que qualquier que era tomado por la una parte ó por la otra, no tenía esperanza de vida. El Rey mozo veyéndose aquejado de los Moros de la cibdad, embió sus mensageros á Don Fadrique capitán mayor, puestro por el Rey é por la Reyna, faciéndole saber su venida en los de la cibdad, é que recelaba de ver las muertes é trabajos continos que pasaban, mudarian sus voluntades, é darían entrada á los Moros de la cibdad en el Albaycín, é que él se vería en peligro de muerte. Por ende le rogaba que le viesse á socorrer con la mas gente de caballo que pudiese. Don Fadrique sabido el estado en que estaba el Rey mozo, é que había necesario el socorro, juntó la mas gente que luego pudo haber de caballo é de pie, é vino camin-

no de Granada, é llegó bien cerca de la cibdad. El Rey mozo quando vido á Don Fadrique que con la gente de los Cristianos le venia á socorrer, embióle un caballero de su parcialidad que se llamaba Abencomixa con alguna gente de caballo, y él quedó en el Albaycín.

El Rey viejo como sopo que la gente de los Cristianos era venida en ayuda del Rey su sobrino, é que estaba tan cerca de Granada, salió al campo con toda la gente de guerra, así de pie como de caballo de la cibdad, para pelear con los Cristianos. É Don Fadrique quando vido las batallas de los Moros puestas en el campo, puso toda su gente repartida en los lugares que entendió que estaría mas á su ventaja para pelear con los Moros. Ovo ende algunos caballeros que conocian las artes de los Moros, é la enemiga que tenían con los Cristianos, é sospecharon que esas aquellas diferencias que los dos Reyes mostraban eran fingidas: é aunque fuesen verdaderas, recelaban que en aquella hora para mal de los Cristianos se concertaría el tío con el sobrino, é los unos é los otros los tomarían enmedio por los matar ó captivar. Esto comunicado con Don Fadrique, porque estaba ya puestro con la gente en tal lugar que no se pudiera retraer sin gran daño: pensó de mostrar esfuerzo á las gentes para la batalla, é puso á Abencomixa, aquel caballero moro que el Rey moro le habia embiado, con su gente en la delantera: porque si alguna traición tenían pensada, no pudiesen feir en las espaldas de sus gentes. É fizo mover las escuadras mas adelante contra el Rey Moro que estaba fuera de la cibdad. Los Moros comenzaron el escaramuza contra aquel caballero Abencomixa que estaba en la delantera, é con algunos de los Cristianos que le ayudaban. Las otras batallas do estaba Don Fadrique é los otros capitanes, esforzaban á los de la escaramuza, y estaban prestos para entrar á pelear con los Moros, si se apartaran de los olivares é acequias donde se pusieron. É la escaramuza duró por espacio de quatro horas, en las quales murieron algunos de la una parte é de la otra. Los Moros de Granada quando vieron que los Cristianos estaban quedos, é que por ninguna cosa que les cometían no desordenaban sus batallas: volvieron á la cibdad, é continuaron la guerra que tenían contra el Rey mozo, é contra la gente del Albaycín que le ayudaban. Don Fadri-

drique quando vido que los Moros se tornaron á la cibdad, quedó en el campo á vista de Granada por espacio de un día. É la gente del Albaycín vistas las batallas de los Cristianos que vinieron en su favor, tomaron mayor esfuerzo para se defender de los de Granada: porque Don Fadrique les embió á decir, que sirviesen al Rey mozo en aquella necesidad, pues aquel era su Rey verdadero: é que él de parte del Rey é de la Reyna les seguraba sus personas é bienes, para que pudiesen salir á qualquier partes, é hacer sus labores, é tratar sus mercaderías libremente sin daño ninguno. Los Moros visto el seguro, tomaron mayor esfuerzo para ayudar al Rey mozo, é defender el Albaycín, é guerrear á los de la cibdad. Las peles de noche é de día que habia entre los unos é los otros, se continuaron tanto, que el Rey mozo embió á decir á Don Fadrique que le embiasse alguna gente de pie y espingarderos para que le ayudasen: porque los Moros de la cibdad habian fecho algunos portillos en la cerca, é trabajaban todas las horas peleando por entrar. Don Fadrique considerando quanto complia al bien de aquella conquista que el Rey mozo fuese favorecido, embió á Fernán Álvarez de Sotomayor Alcalde de Calomera con algunos peones espingarderos: los quales entraron en el Albaycín, é fueron bien recibidos de los Moros, porque les ayudaban á pelear contra los de la cibdad. É así duraron en estas peles por espacio de cinquenta días los unos contra los otros.

CAPITULO LXIX.

DE LAS GENTES QUE SE juntaron con el Rey en Córdoba, para entrar en el Reyno de Granada.

Como el Rey é la Reyna fueron en la cibdad de Córdoba, luego vinieron á su llamamiento los Maestres de Santiago é de Alcázar, é Don Pedro Manrique Duque de Nájera, é los Marqueses de Cádiz é de Villena, é Don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benavente, é Don Juan Téllez Girón Conde de Urreña, é Don Garcé Alvarez de Toledo Conde de Orpesa, y el Conde de Cabra, é Don Gomez Suárez de Figueroa Conde de Feria, é Don Gabriel Fernandez Manrique Conde de Osorno, y el Comenda-

dor mayor de Leon, é Don Pedro Puerto Carrero Conde de Medelli, é Don Pedro de Villandrando Conde de Ribadeo, é Don Enrique Enriquez Mayordomo mayor del Rey, é Don Pero Enriquez su hermano Adelantado mayor del Andalucía, é Don Juan Chacon Adelantado mayor del Reyno de Murcia, é Don Alonso Señor de la Casa de Aguilas, é Don Diego Fernandez de Córdoba Alcaide de los Donceles, é Don Pero Lopez de Padilla Clavero de Calatrava, é Don Hurtado de Mendoza capitán de la gente del Cardenal de España. É los caballeros que no vinieron en persona, embiaron las gentes de armas é peones que por el Rey é por la Reyna les fué mandado que embiasen: é vinieron al término que les fué mandado. La gente del Duque de Alva, é la gente del Duque de Plasencia, é la gente del Duque de Medinadonia, é la gente del Duque de Alburquerque, é la gente del Maestre de Calatrava, é la gente del Marques de Aguilas, é la gente del Marques de Astorga, é la gente del Obispo de Cuenca, é la gente del Conde de Castro, é la gente del Conde de Coruña, é la gente del Conde de Miranda, é la gente del Conde de Nieva, é la gente del Conde de Pilego, é la gente del Conde de Fuensalida, é la gente del Conde de Paredes, é la gente del Conde de Alvaldeslos, é la gente del Conde de Monteargudo, é la gente del Conde de Velasco hijo del Condestable de Castilla, é la gente de Don Estévan de Guzman Señor de Santa Olalla, é la gente de Sancho de Roxas Señor de Calvia. Vinieron asimismo algunos capitanes de las guardas del Rey é de la Reyna con Don Fadrique de Toledo Capitán general de la frontera. Orrosi vinieron Don Diego de Castillo Comendador mayor de Calatrava, é Luis Fernandez Puertocarrero Señor de Palma, é Don Martín de Córdoba hijo del Conde de Cabra, é Juan de Almazan, é Antonio de Fonseca, é Juan de Merlo, é Fernán Carrillo, é Alonso Osorio, é Pedro Osorio, é Juan de Biedma, é Antonio del Águila, é Hurtado de Mendoza, é Bernal Frances, é Francisco de Bovadilla, é Diego Lopez de Ayalá, y el Comendador Pedro de Ribera, é Don Fernando de Acuña con las gentes de sus capitanes. Orrosi vinieron las gentes de caballo é de pie de todas las cibdades é villas é montañas é provincias que embieron

1487. á llamar : é vinieron las de las hermandades de Castilla diez mil peones, de los quales tenían cargo Alonso de Quiñanilla un caballero de las Asturias de Oviedo, é Don Juan de Ortega Provisor de Villafrañca, que eran gobernadores de las hermandades. Otros vinieron los hombrados del Reyno de Galicia, á quien el Rey é la Reyna otorgaron perdón porque viniesen á servir en aquella guerra. E vinieron asimismo los fijos-dalgo que eran tenudos de venir á servir en las guerras cada que fuesen llamados. É de los Reynos de Aragón, é de Valencia, é de Sicilia, é del Principado del Rey é de la Reyna, é otros señorios de Navarra subriño del Rey, Maestre de Montesa, é Don Luis de Borja Duque de Gandia, é Don Juan de Luna Señor de Lierta, é Don Blasco de Alagon, é Mosen Manuel de Sesé Bayle general de Aragón, é Mosen Juan de Coloma Varón del Alfégerin, é Mosen Ferrer de Lanuza Señor de Zaylla, é Mosen Pedro de Buena, é Micer Bernardo Gayron Baron de Sese, é Don Pero Maza de Lizana Señor de Moxen, é Mosen Requesens de Suler Governador de Cataluña, é Mosen Gabriel Sánchez Tesorero mayor del Rey, é otros caballeros fijos-dalgo de aquellas partes. Quando todas aquellas gentes fueron juntas, que podían ser en número de veinte mil homes á caballo é cinquenta mil á pie, platicóse en el Consejo del Rey é de la Reyna, qual ciudad de Moros se debía conquistar primero en este año, sobre lo qual ovo diversos consejos. Algunos fueron en voto que el Rey debía poner real sobre la ciudad de Málaga, porque si se tomase, por ser la principal de aquellas partes, luego se rendirían la ciudad de Velezmálaga, é todos los castillos é villas que son en su comarca, y en las serranias de la Axarquía, que quiere decir en lengua Arabiga Oriente, é de la Algebría que quiere decir Occidente. El consejo de otros era que el cerco puesto sobre la ciudad de Málaga sería peligroso para la hueste, si primero no se tomase la ciudad de Vélez, porque está asentada entre Málaga é Granada, y es muy fuerte é grande, donde se recogerían muchos Moros que podían venir seguros desde Granada, fasta entrar en ella. Los quales haciendo guerra por la una parte, é la gente de pelea que estaba dentro en Málaga por la otra: los

que estoviesen en el real sobre Málaga no podían ser seguros, é sería forzado de lo alzar. Otros declaron, que tomada la ciudad de Velezmálaga, no era necesario al Rey poner sitio sobre la ciudad de Málaga, pues quedaba por todas partes cercada, de tal manera que ninguno podría entrar, ni salir en ella; porque de la una parte estaban las villas é castillos de Carrama, é Alora é Cazarabonella; é de la otra parte, guardándose la ciudad de Velezmálaga, é poniendo navios por la mar que guardasen la entrada de la ciudad á los de África, de necesario se rendiría, sin que el Rey con toda su hueste fuese sobre ella. El voto de algunos otros capitanes é adalides que sabian aquella tierra, decian, que si cerco se habia de poner sobre la ciudad de Velezmálaga, era necesario asentarse en un valle rodeado por la una parte de la mar, é por la otra de ásperas montañas pobladas de muchos Moros, gente belicosa de los quales se podría recrescer gran peligro, si alguna gente viniese de Granada á les ayudar. Pero al fin de algunas pláticas, porque pareció ser mas necesario el cerco de Velezmálaga, el Rey acordó de ir sobre ella, é partió de la ciudad de Córdoba Sábado á siete dias del mes de Abril. Y esa noche antes que el Rey partiese, casi á las dos horas después de media noche, ovo terremoto en la ciudad, especialmente en aquella parte donde son los palacios reales. Desta señal fueron algunas gentes espantadas, pensando que el temblor de la tierra que acaesceria en la hueste: otros creyeron aquello ser cosa que suele acaescer como vemos las otras cosas naturales que de continuo se veen. Con este acuerdo el Rey partió de la ciudad de Córdoba, y embió mandar á Francisco Ramirez de Madrid, el qual tenía cargo del artillería, é á los otros capitanes de la gente de caballo é de pie que andaban en guarda della. É mandó al Maestre de Alcántara, é á las gentes de caballo é de pie de la ciudad de Ecija, é á Martin Alonso Señor de Montemayor, é á los alcaides de Sorla é de pie de su capitania, que fitiesen en guarda del artillería. El Rey, continuando el camino con toda la hueste, puso su real en el Rio de las yeguas, donde ovo tantas é tan continas lluvias que las gentes é las bestias é todo el

farage recibió gran daño. El Rey movió de allí la hueste, é fué mas adelante: é llegó el Jueves de la Cena (A) á las vegas que dicen de Archidona. É como quiet que hacía grandes aguas, pero estovo en aquel real por oír los oficios divinos que se celebraban en aquellos tres dias: é allí fizo publicar la determinación que ovo en su consejo delante de la Reyna, para cercar á Velezmálaga. Otro dia yendo mas adelante camino de aquella ciudad, mandó asentarse su real en un lugar que se llama la fuente de la Lana. É porque las muchas aguas habian dañado los caminos, acordó que la artillería fuese por el mejor camino, porque los bueyes que la llevaban fallasen herbage que comer, é no lo fallasen comido de las muchas bestias que iban en la hueste: y el Rey con toda la hueste fué por otra parte desviado del camino que llevaba el artillería. En aquel lugar mandó el Rey ordenar sus batallas en esta manera. En la delantera iba el Alcaide de los Donceles con los Mariscales, é con las gentes de caballo que embieron el Duque de Albuquerque, y el Conde de Sant Estévan: y estos iban adelante á ver los lugares donde el real se podría mejor asentarse. El avanguardia llevaba Don Alonso de Cárdenas Maestre de Santiago con mil é docientos lanzas, é con ciertos peones de las hermandades, é con las gentes del Duque de Plasencia, é del Duque de Medinaceli, que iban en las alas. En otra batalla iba Don Rodrigo Ponce de Leon Marques de Cádiz: en otra iba el Conde de Urueña, é Don Alonso Señor de la Casa de Aguilár. En otra batalla iba el Conde de Feria, é la gente de caballo que embió Don Diego Hurtado de Mendoza Arzobispo de Sevilla. En otra batalla iba la gente del Duque de Medinasiona, donde iba por capitán Pero Vaca. En otra batalla iba el Clavero de Calatrava. En otra batalla iba el Conde de Cabra con la gente de caballo é pie de su casa. En otra batalla iba Don Hurtado de Mendoza con la gente de caballo é de pie del Cardenal de España su hermano. En otra batalla iba el Duque de Náxera, é con el iban Nuño del Aguila é Fernan Duque capitanes del Rey é de la Reyna con las gentes de sus casas, é con la gente que embió el Marques de Astorga. En otra batalla iba el Conde de Benavente, y en esta batalla iba

Garcí Bravo Alcaide de Atienza, é Don Álvaro de Bazan con las gentes que tenían de sus capitancias. É después destas batallas iba la batalla real, donde iba por Alférez el Conde de Cifuentes que llevaba el pendon real: y en esta batalla iba Don Gutierre de Cárdenas Comendador mayor de Leon con la gente de su casa, é Don Fadrique de Toledo fijo del Duque de Alva, que tenía cargo de la capitania general de la Andalucía, los Moros, y el Adelantado del Andalucía, é Don Francisco Enriquez, é Luis Fernandez Puertocarrero Señor de Palma, é Don Martin de Córdoba, é Juan de Almaraz, é Antonio de Fonseca, é Juan de Merlo, é Fernan Carrillo capitanes del Rey é de la Reyna, con las gentes de caballo de sus capitancias. Otros iban en esta batalla real todos los caballeros fijos-dalgo que vivían con el Rey é con la Reyna, y estaban continuamente en su corte: y en las dos alas desta batalla iban las gentes de caballo é de pie de las ciudades de Sevilla é Córdoba. É luego cerca de la batalla real iba todo el farage, y en guarda del iba la gente de caballo é de pie de la ciudad de Xerez de la Frontera. Y en la rezaga iba Diego Lopez de Ayala, é Francisco de Bovadilla, é Pedro de Vera, y el Alcaide de Moron con las gentes de sus capitancias, é con las gentes de caballo é de pie, que vinieron de las ciudades de Jaen, é Ubeda é Baeza é Andújar. Los peones iban repartidos en veinte é tres batallas. É porque con las muchas aguas los arroyos iban crecidos, é habia pasos trabajosos de pasar á las gentes de pie: el Rey mandó al Alcaide de los Donceles que iba delante, que llevase dos mil peones é maestros carpinteros para hacer puentes de madera en los arroyos, é que fitiese poner piedras grandes en los charcos de las aguas, por donde las gentes de pie pudiesen pasar. Con estas batallas ordenadas en la manera que habemos dicho, el Rey mandó mover su real para ir mas adelante: é porque el camino que habian de llevar era angosto, mandó ir adelante quatro mil peones con plicos é palas de fierro para quebrar las peñas é adobar los malos pasos. É de aquella manera la gente de la hueste con gran pena andovo cinco leguas de montañas tan fragosas, que muchas bestias de las que llevaban el farage perecieron porque

(A) Jueves Santo, que fué dicho año á doce de Abril.

CAPITULO LXX.

COMO SE PUSO REAL sobre la cibdad de Velezmalaga.

Asados los trabajos de las lluvias é de los caminos ásperos que habemos dicho, el Rey con toda la hueste llegó cerca de la cibdad de Velezmalaga. Llegaron ansimesmo por la mar Don Juan Conde de Trevento con quatro galeras armadas, é Martín Diaz de Mena, é Arias, é Antonio Bernal capitanes, con las naos é caravelas de la flota del Rey é de la Reyna que tenían en cargo. Esta cibdad es cercana á la mar por espacio de media legua, y está cercada de todas partes de grandes montañas: é una de ellas que es la mas cercana á la cibdad, se comiñia fasta la cibdad de Granada. Estaba poblada de muchos Moros cursados en la guerra. La cibdad está asentada baxo en la falda de una sierra, que se aparta un poco de aquella montaña. La fortaleza es en lo mas alto, é la cibdad está tendida por la ladera, bien cercada de muros é torres fuertes y espesas con una barreira que la cerca toda en torno: é tiene junto con los muros dos grandes arrabales fortificados de albarradas é de grandes fosados. Otrosí cerca de la cibdad por espacio de una legua en una sierra alta está fundada una villa muy fuerte, que se llama Bentomiz: de manera que de la una parte esta cibdad tiene la mar, é de todas las otras partes está rodeada de montañas, que poseen los Moros. El artillería no pudo llegar quando el llegó con su hueste, por el impedimento que ovieron de las aguas é de las sierras é peñas, é otros malos pasos que habia en el puerto que dicen de Alfornate, por do habia de pasar. É como quier que los ministros que la tenían en cargo cada uno por su parte ponía gran diligencia en la traer: pero á gran pena podían andar en todo un

dia una legua, porque era necesario ir delante gente de pie con picos é palas de fierro quebrando peñas, é allanando los lugares de aquel puerto, por do podiesen pasar los carros.

Como el Rey llegó cerca de la cibdad, el voto de algunos caballeros era, que el real se asentase baxo en lo llano, é que no se pudiese en las cuevas que estaban entre la cibdad é la villa de Bentomiz: porque estando entre dos lugares enemigos, é tanto cercanos el uno del otro, la gente podría recibir daño. El voto del Rey fué que se debía asentar en aquellas cuevas que eran entre la cibdad é aquella villa de Bentomiz, porque la gente del real aunque recibiese algun trabajo en la guarda, pero defendería á qualquier gente que de aquella villa viniese á entrar en la cibdad para la socorrer.

É accedió, que andando el Rey acompañado de algunos pocos caballeros, mirando en que lugares menos dañosos á sus gentes estarían las estanzas, mandó poner cierta gente de pie en un cerro que estaba sobre la cibdad: porque aquel guardado, eran mas seguros los que enoviesen en el real: é para tener el cerco aprovechaba mas que otra estanza de las que contra la cibdad se pudiesen. Los Moros veyendo que tomado aquel cerro geles seguiría gran daño, salieron una grand escuadra de los que estaban en la cibdad: é tirando saetas y espingardas, vinieron contra los que lo guardaban. Los peones turbados del acometimiento arrebatado que los Moros hicieron, desampararon el cerro, é se pusieron en fuga: é los Moros los siguieron matando é firiendo en ellos. El Rey, que como habemos dicho andaba á caballo proveyendo en el asiento del real, visto que los Moros venían haciendo daño en los Christianos, así como se falló á la hora, armado solamente de unas corazas é una espada en la mano, sin esperar otra arma ni ayuda de gente arremetió contra los Moros: y entró tan de recio en ellos, que algunos de los Christianos que venían fuyendo, visto el socorro que el Rey por su persona é por su mano les hacía, tomaron tanto esfuerço, que tornaron á entrar en los Moros. É así juntos con el Rey, pusieron á los Moros en huida, matando é firiendo en ellos, fasta que metier por las puertas de la cibdad. É recordado por el Rey aquel cerro, mandólo fortificar de mas é mejor gente para lo guardar.

En

En aquella hora los que se fallaron mas cerca del Rey, fueron el Marques de Cádiz, el Conde de Cabra, y el Adelantado de Murcia, é otros dos caballeros, el uno se llamaba Garcilaso de la Vega, y el otro Diego de Arayde. Estos caballeros visto el peligro en que el Rey se metía, pusieronse delante porque no recibiese daño de la multitud de las espingardas é saetas que los Moros tiraban.

Sabido por la hueste como el Rey peleaba con los Moros, acorrieron allí muchas gentes: é los Grandes, é caballeros que con el Rey se fallaron, é los otros que despues vinieron, como quiera que conocieron bien que aquello que el Rey hizo fué necesario para librar los suyos del daño que recibian: pero veyendo de quanto precio era la vida del Rey para la conservacion de todos, le dixéron: que pues tantos Grandes é tan buenos capitanes é caballeros habia en su hueste, le pluguiese en semejantes casos servirse ellos é guardar su real persona: porque el principio que ama sus gentes, guarda su vida, que es vida de los suyos. É que considerase quantas huestes fueron perdidas por la caída de su rey: por ende le suplicaban que dende en adelante les ayudase con la fuerza de su ánimo gobernando, é no con la de su cuerpo peleando. El Rey les respondió, que les tenia en servicio lo que le decían, é que no podría buenamente sufrir ver los suyos padecer, é no aventurar su persona por los salvar. De esta respuesta todas las gentes ovieron gran placer, é tomaron grand esfuerço, porque veían que como Rey los gobernaba, é como buen capitán los socorría. Recordado aquel cerro, luego se usó el real en diversas partes, según la disposición del lugar lo requeria. Y el Rey mandó otro dia por la mañana que se combatesen los arrabales, para el qual combare la gente del real se apartó, é cada uno trabajando por mostrar el esfuerço de su persona, llegaron por muchas partes á combair los arrabales. É los Moros se dispusieron con todas sus fuerzas por las calles á los defender, é comenzaron la pelea: en la qual los de la una parte por ofender é de la otra por defender poniéndose con osadía al peligro, trabajaban encendidos con mayor codicia de matar ó ferir al enemigo, que defender á sí mesmos.

Esta cruel pelea duró por espacio de seis horas, y en todo este tiempo la fuerza de

los Christianos no pudo mover á los Moros de 1487.

los lugares que comenzaron á defender. Visto por el Conde de Benavente la gran fuerza que los Moros tenían en la defensa de sus arrabales, y el daño que facían en los Christianos que los combatían: llegaron con sus gentes por dos partes al combare, é acometieron la pelea con tal osadía, que fueron terrar los Moros á la cibdad: é los Christianos quedaron apoderados de los arrabales. Murieron en este combare Nuño del Águila, é Don Martín de Acuña, é fueron feridos Garcilaso de la Vega, é Don Carlos de Guevara, é Fernando de Vega, é Juan de Merlo capitanes: é otros fasta en número de ochocientos hombres: é fallaron muertos por las calles muchos Moros. Tomados los arrabales, el Rey mandó al Duque de Náxera, é al Conde de Benavente, é á Don Fadrique de Toledo con sus gentes, é á Pero Carrillo de Albornoz con la gente del Arzobispo de Sevilla que tenía en su capitania, que pudiesen estanzas en el arrabal contra la cibdad. Estos caballeros que pusieron luego bien cercadas á los muros, é las fortificaron con cazas é puzesques, é las fornecieron de gente de armas que las defendiesen. Otrosí mandó el Rey al Comendador mayor de Leon é á Rodrigo de Ulioa que tovesen cargo de hacer cavas en torno de la cibdad, que la diesen desde los arrabales fasta el lugar donde estaban asentados los reales: de manera que ninguno pudiese entrar, ni salir en la cibdad. Despues que el Rey proveyó en el asiento del real, luego entendió en la seguridad de los caminos: porque las recaus de los mantenimientos que la Reyna mandaba venir al real viniesen seguras. É mandó que desde la villa de Archidona fasta el real que son diez leguas, oviesen gentes de caballo é de pie reparadas por las sierras y en los lugares mas necesarios, para segurar á los que viniesen al real. É mandó á Diego Lopez de Ayala, é á Francisco de Bovadilla, que con las gentes de sus capitanías, é con los caballeros é peones de las cibdades de Jaen, é Úbeda, é Baeza é Andújar, pudiesen real en un cerro alto apartado una legua del real, é cercano á una villa que se llama Coméres: porque la gente de Moros que estaba en ella, y en las otras fortalezas de Bentomiz, é Camilla, é Compepa, é Benamarhoja, otrosí los Moros que estaban metidos en las breñas é lugares ásperos,

ros de aquellas sierras, no ficiessen daño en las gentes que venían con las provisiones. É no embargante la gran guarda que había en la seguridad de los caminos, pero las montañas son tan ásperas, que los Moros habían lugar de salir dellas, é facer saltos, é matar é captivar algunos Cristianos que venían con poca compañía al real. Otrosí las gentes de las villas é fortalezas de Moros que habían dicho cercanas á la cibdad, é los que moraban en aquellas montañas, encendían de noche grandes fuegos en las cumbres de las sierras, é facían acometimientos de pelear con las gentes que estaban en la guarda del real. Y estos rebatos eran tantos, que convenía á los del real estar siempre aparecidos, é con esperanza continua de pelear.

CAPÍTULO LXXI.

DE LAS ORDENANZAS que el Rey mandó guardar en sus reales.

EL Rey por quitar los ruidos é otros inconvenientes que en las grandes huestes acaescen é constituyó é mandó pregonar ciertas ordenanzas, conviene saber: que ninguno jugase dados ni naipes, ni blasfemase, ni sacase armas contra otro, ni revolviere ruido. Otrosí, que no viniessen mugeres mundanías, ni rufianes al real: é que ninguno saliese á escaramuza que los Moros moviesen, sin licencia de su capitán: é que todos guardasen el seguro que diese á qualquier lugar de Moros en general, ó á qualquier Moro en especial: é que no se pusiese fuego á los montes que eran cercanos al real ni á los otros reales que dende en adelante se pusiesen. É franqueó á todos los que traxiesen mantenimientos á sus reales por mar ó por tierra, para que los pudiesen vender libremente sin pagar derecho de qualquier calidad que fuese. É todas estas cosas mandó guardar so ciertas penas: el temor de las quales, vido que se executaban en los culpados, engendró tal obediencia, que entre tantas gentes como concurrían en los reales, no se falló sacar arma, ni decir palabra fea uno á otro, do pudiese haber escándalo.

Pasados quatro días despues que el real se asentó: los Moros que moraban en aquellas montañas, se juntaron en gran número, é descendieron á unas cuevas cercanas al real,

con propósito de ferir en la gente que guardaba la una parte del real, y entrar en la cibdad: porque ellos juntos con los que la guardaban, farían tanta guerra á los Cristianos, que les ficiessen alzar el sitio. É si les viniessen el socorro de la mucha gente de Moros que esperaban: ellos por una parte, é los que viniessen en su socorro por la otra, podían vencer á los Cristianos. Como aquellas gentes de Moros fueron vistas, el Rey mandó á Don Gutierre de Cárdenas Comendador mayor de Leon, é á Don Pero Lopez de Padilla Clavero de Calatrava, que con cierta gente de caballo é de pie, subiesen luego á las cuevas do estaban, é peleasen con ellos. Otrosí mandó armar otros capitanes, para que fuesen á las espaldas destos á los ayudar. El Comendador mayor y el Clavero, cumpliendo el mandamiento del Rey, subieron con sus gentes aquellas cuevas. É los Moros luego que vieron á los Cristianos, ficiéron rastro: é como les tiraron los primeros tiros de las muchas ballestas y espingardas que traían, é vieron que los Cristianos los sufrían é arremetían contra ellos, volvieron las espaldas é pusieron en fuida, y el Clavero con algunos de caballo é con la gente de pie fué en el alcance. Pero no pudo seguirlos mucho, porque se metieron en otras sierras mas altas y en tales lugares donde eran seguros de los Cristianos que no los podían seguir.

El Rey mandó poner gran diligencia para que viniessen el artillera: pero no pudo venir toda, porque los caminos eran tan fragorosos, que ni se pudo fallar camino por donde pasase, ni dispusieron donde con grand industria é trabajo se pudiese facer. É despues de diez días que el real se asentó, llegó fasta media legua del real una parte della, que traía fasta mil é quinientos carros con algunos tiros de lombardas medianas, é pasablanteras, é cebraranas, é ribadoquines: é otros generos de artillería. Todas las mas gruesas lombardas que no pudieron ser traídas, quedaron en la cibdad de Antequera.

CAPÍTULO LXXII.

COMO EL REY MORO que estaba en Granada, vino con gente á socorrer á Velezmalaga.

Entre los Moros de la cibdad de Granada é los que moraban en el Albayzin du-

DE LOS REYES CATÓLICOS.

raban siempre las peleas é las muertes de hombres que facían crecer entre ellos las enemistades que tenían. Los de la cibdad que seguían el partido del Rey viejo, estaban oprimidos por la guerra que tenían dentro con los Moros del Albayzin, é fuera con los Cristianos que estaban en los castillos fronteros: de manera que todas horas les convenía pelear, ó con los Moros, ó con los Cristianos. Los alfaiques é viejos de la cibdad, sabido que el Rey tenía gente por la tierra é flota de navios por la mar sobre la cibdad de Velez: recelando que si aquella cibdad se perdiese, Málaga con todas las montañas que son cerca de ella, se perderían, llegaron al Rey que estaba en el Alhambra, é preguntáronle: que si él trabajaba por ser rey, de qual tierra lo pensaba ser, si toda la dexaba perder. Otrosí le decían é andaban predicando por la cibdad, que estas peleas que habían con sus hermanos é parientes é las muertes que se daban unos á otros, mejor sería que lo ficiessen defendiendo la tierra de los enemigos, que matando á sus amigos: é que se debían dalar veyendo poseer á los Cristianos las casas que edificaron, é gozar del fruto de los árboles que plantaron sus padres é abuelos: y en ver sus hermanos é parientes andar desterrados de la tierra que poseían ellos é poseyeron sus padres largos tiempos: los quales derramaron su sangre por la ganar, y ellos la derramaban por la perder. El Rey viejo oídas estas cosas, é subido que el Rey con toda su hueste estaba sobre la cibdad de Velezmalaga, ovo gran turbacion: porque nunca pensó que los Cristianos tovieran osadía de se meter entre tantas é tan ásperas montañas que los rodeaban por todas partes. É no quisiera salir de la cibdad, porque recelaba que luego el Rey su sobrino entraria en ella é sería recebido por Rey. Y embióle á decir, que se doliese de la perdición que de día en día veía facer en los Moros: é que pues los Cristianos se habían metido en la hueste, agora tenían tiempo para les echar la tierra encima: é que él quería dexar el titulo de rey que había tomado, é venir baxo de su vanderá á su governacion: é que viniessen juntos á socorrer aquella cibdad, é habrían la venganza que los Moros deseaban é los Cristianos temían. El Rey moro no quiso aceptar la que su tío le embió á ofrecer, por las grandes enemistades que entre ellos habían causado las

crudas muertes de los propinquos que habían 1487.
muerto de la una parte é de la otra. Y embióle decir, que estaba en propósito de se vengar é no concordar con él. É que no se osaba fiar de sus palabras, porque sabía quantas veces é por quantas maneras le había tratado la muerte: é porque creía, que toda hueste que pudiese gela daña. El Rey viejo, desesperado de lo que pensaba que el Rey moro faría, acordado de las coninas é amonestaciones que los alfaiques é viejos de la cibdad de Granada le facían, juntó el mayor número que pudo de gente á caballo é á pie, é vino por los lugares mas encubiertos de la montaña, que viene de Granada á se juntar con aquella cibdad de Velezmalaga. É pareció un día en la tarde con toda su gente en lo alto de la montaña donde estaba la villa de Bentomiz. Y estovo allí aquella noche faciendo grandes fuegos por muchas partes de la montaña. Algunos caballeros é capitanes quando vieron las batallas de los Moros, aconsejaban al Rey, que mandase armar toda la gente de su hueste, é subiesen por aquella sierra á pelear con ellos. É porque el Rey vio do que aquello no se podía facer, salvo alzando el sitio que tenía puesto sobre la cibdad: mandó que toda la gente estoviese queda, é guardasen las estanzas é los lugares que cada uno tenía en cargo de guardar: é no cometiesen á subir la sierra ni comenzasen pelea con los Moros. Otro día las guardas que estaban puestas, tomaron ciertos Moros, que dixeron que el Rey de Granada venía con propósito de embiar algunos Moros á caballo, é veinte mil peones á pelear con el Maestre de Alcántara, é con las otras gentes que venían en guarda del artillera: porque los carros tomaban largo trecho de tierra, é podían quemar qualquier parte del artillera, pensando que los Cristianos que la traían no eran tantos que pudiesen guardar la longura de la tierra que traían los carros. É que si algunos Cristianos saliesen del real á la defender, el Rey moro podría dar por una parte en el real, é á la misma hora saldrían los Moros de la cibdad á pelear con los que guardaban las estanzas: de manera que guereados por todas partes no se pudiesen valer, é fuesen vencidos.

Subido esto por el Rey, mandó al Comendador mayor de Leon, que partiese con cierta gente de caballo é de pie, á se juntar con

1487 con el Maestre de Alcántara, é que peleasen con los Moros que venían á dar en el artillería. El Comendador mayor partió luego con la gente que el Rey le mandó llevar: é vicia los Moros que iban por lo alto de la sierra con propósito de destruir el artillería. Los Moros ansimesmo vician á este capitán é á sus gentes que iban por lo bajo á defender, é pelear con ellos: é los unos é los otros esperando la pelea, tenían la muerte. El Rey Moro que estaba en las cuevas altas, vista la gente que partió del real é defender el artillería, fizo volver los Moros que su gente no podría forzar á la de los Cristianos que la guardaban. É acordó de bajar de una sierra alta donde estaba á otras cuevas mas bajas, para socorrer la cibdad. É sus batallas de gente de caballo é de pie ordenadas, cerca ya de la noche comenzó á mover por la sierra abaxo dando grandes alaridos, é mostrando venir á la batalla con grand esfuerzo. El Rey había mandado armar toda la gente del real, é mandó al Conde de Cabra, é al Conde de Feria, é á Don Hurtado de Mendoza, é al Adelantado del Andalucía, que fuesen luego con sus gentes, é se pudiesen al encuentro de los Moros en el camino por donde podían descender para venir contra el real. Otrosí mandó á Garcilán de Manrique capitán de la gente de Córdoba, é á los capitanes de la gente de Ecija é Carmona, que tomasen un cerro que era en la una ala hacia la parte de la mar. Y en la otra ala mandó estar al Conde de Urueña, é á Don Alonso de Aguilár con ciertos capitanes é gentes encima de otra cueva: de manera que los Moros estaban rodeados de la gente de los Cristianos, é no podían descender de las cuevas para venir contra el real por la una parte ni por la otra, salvo peleando con algunas destas gentes. Otrosí mandó al Maestre de Santiago, que con sus gentes é con otros capitanes que mandó estar con él, se pudiesen en la delantera contra la cibdad, é ayudasen al Duque de Naxera, é al Conde de Benavente, é á Don Fadrique de Toledo, é á Pero Carrillo de Albornoz que guardaban las estanzas, si por ventura los Moros de la cibdad saliesen á pelear con ellos. É por todas las entradas del real puso gentes de armas que las guardasen. El Rey acompañado de muchos caballeros é

hijos-dalgo de su hueste, andaba de unas partes á otras amonestando á los caballeros é capitanes que aviasen las fuerzas para pelear: porque en tal lugar estaban, que ninguna manera de guarescer había, salvo el buen esfuerzo. É como le traxieron un caballo, cavalgó en él, é dexó una mula en que venía: porque las gentes conociesen, que así como era Rey para mandar, sería compañero en la necesidad. Algunos ovo en los quales el gran miedo engendró mayor esfuerzo para vencer ó morir peleando: otros algunos ve-yéndose cercados por todas partes de la mar é de los enemigos, estaban con recelo, é dudaban del fin que Dios é la fortuna tenía ordenado de hacer en aquella hora. É los unos é los otros daban diversos votos: unos decían, que se debía buscar lugares por donde subiesen aquella montaña á pelear con los Moros: otros decían, que la subida por qualquier parte era trabajosa, é que la pelea que en aquellos lugares se ficiere, sería á gran ventaja de los Moros, é á gran peligro de los Cristianos. El Rey visto los votos de los unos é de los otros, mandó que todas las gentes estoviesen quietas en los lugares que les había mandado guardar, é no ficiessen mudanza, salvo quando les fuese mandado. Sópone ansimesmo como el Rey Moro amonestaba sus gentes, diciéndoles, que si fuesen varones esforzados, en aquel día cobrarían todo lo perdido en los pasados, é que les requería que trabajasen por vencer ó morir en una vez, ganando el paraíso matando Cristianos, é no andando cuitados por moradas ajenas. Diciendo estas cosas el Rey Moro movió sus gentes un poco mas abaxo contra la batalla de Don Hurtado de Mendoza, que estaba en la delantera con la gente del Cardenal su hermano. Don Hurtado, visto que los Moros se acercaban contra él, movió su batalla mas adelante contra ellos. El Conde de Cabra y el Conde de Feria y el Adelantado del Andalucía, que estaban con sus batallas un poco mas abaxo de la cueva, é los mas cercanos á la batalla de Don Hurtado embidieron á decir, que había hecho como caballero esforzado en haber ido adelante con su batalla contra los Moros: é que ficiere en aquella jornada como fijo del Marqués Don Íñigo Lopez su padre é nieto de sus abuelos, que nunca fuyeron á sus enemigos: é que

que le daban su fec como caballeros de le ayudar, quando le viesen ferir en los Moros. Todas estas gentes estaban á pie, porque según la disposición de los lugares no podían estar á caballo: é á unos esforzaba la esperanza del claro renombre que habrían en la victoria, é á otros enflaquecía el temor de la muerte que tenían si viniesen á la batalla. Los fuegos que los Moros habían hecho defuera, é los que parecían dentro en las torres de la cibdad, eran tan grandes, que todas aquellas montañas relumbra-ban tanto que se veían bien los unos á los otros, é los Cristianos contra los Moros, é los Moros contra los Cristianos. É quando se vieron cerca comenzaron á tirar por todas partes tiros de espingardas é de saetas: é tan grande era el sonido del artillería que parecía estremecerse la tierra, porque aquellas sierras é valles resonaban de tal manera que ninguno podía oír á su compañero. Aquel capitán Don Hurtado trabajaba por subir aquella cueva, é comenzó la pelea con los Moros. Ansimesmo los que estaban en las alas de su batalla los querían acometer, pero la subida era tan áspera, que los homes armados no la podían subir sino con gran pena é peligro, por la disposición de los lugares do estaban. Los Moros ansimesmo no osaban descender mas abaxo, ni acometer á los Cristianos. Y en esta manera de pelear con tiros de pólvora é ballestas duraron gran parte de la noche.

Venida el alva, é vistas por los Moros las batallas de los Cristianos, é la voluntad que mostraban de subir contra ellos, é la gran guarda de gentes que por todas partes estaba en el real y en todos los pasos y entrañas por donde podían acometer la pelea: recelando que como viniese el día subieran á ellos por unas partes é por otras, perdieron las fuerzas, é como gente caída de la esperanza que tratan, el esfuerzo que al principio mostraron, gelos convertió de subito en gran miedo, é volviéron las espaldas é se pusieron en fuida. É así como la muchedumbre que presto se arma de loca presunción, quando se dilata la victoria que espera, gelos priva presto las fuerzas: así aquella multitud de gentes bárbaras, perdido el esfuerzo y el sentido, se derramaron por las montañas, é dexaron las lanzas, é las espadas, é las corazas, é las ballestas, y es-

pingardas, por estar mas ligeros para escapar fuyendo. Algunas gentes de caballo é de pie de los Cristianos, que venido el día fueron en seguimiento de ellos, fallaron por la sierra gran multitud de aquellas armas, é vinieron cargados de ellas. La Reyna que había quedado en la cibdad de Córdoba, quando supo que el Rey Moro con tanta multitud de gente había ido contra el Rey, llamó luego las gentes de todas aquellas partes del Andalucía: é mandó por sus cartas que todos los homes de sesenta años abaxo é de veinte años arriba, tomasen armas é fuesen luego donde el Rey estaba á le servir. Otrosí el Cardenal de España que había quedado con la Reyna, ofreció sueldo á toda la gente de caballo que le quisiese seguir: é se dispuso á partir luego de Córdoba, é ir do el Rey estaba, para se fallar con él é con la gente de los Cristianos en aquella necesidad. É porque las gentes que la Reyna mandó llamar fuesen mas prestas, deliberó de ir en persona á algun lugar cercano de donde el Rey estaba: é cesó de lo hacer, porque luego supo el desbarato que los Moros ovieron. Algunos caballeros é capitanes cursados en la guerra, que conocían los engaños de que los Moros muchas veces se aprovechaban, visto como habían fuido tan subitamente, pensando ser alguna encubierta, dixeron al Rey, que por ventura los Moros mostraban ser vencidos á fin que la gente de la hueste se asegurase: é no poniendo en el real aquella guarda que convenía, podrían salir de las breñas y espaldas grandes do se habían metido, é darían sobre la gente del real. El Rey conociendo que en las guerras se debe poner remedio á todo lo que se puede recelar, mandó que otra noche siguiente la gente del real estoviese apercebida: y en la guarda de su tienda estovieron mil caballeros é hijos-dalgo armados, según que estovieron las noches pasadas. É luego se supo de las guardas, como el Rey Moro era ido á la villa de Almuñécar, é de allí partió para la cibdad de Almería, é tornó á la cibdad de Gadix. Los Moros de la cibdad de Granada, sabido el poco provecho que hizo su Rey, y el mucho daño que recibió la gente de los Moros que fue con él á hacer el socorro: luego llamaron al oro Rey moro que estaba en el Albaycín, é le apoderaron en el Alhambra, y en las otras fuerzas de la cibdad.

1487. É como se vido apoderado dellas, cortó las cabezas á quatro caballeros los mas principales de la cibdad que le habian seydo contrarios, y él quedó por Rey en la cibdad. É porque los Moros deseaban haber seguridad para labrar el campo, é andar libres por todas partes: el Rey mozo que estaba en la cibdad de Granada, embió suplicar al Rey é á la Reyna, que les pluguiese asegurar á todos los Moros vecinos de qualesquier cibdades, é villas é castillos del Reyno de Granada, que se reduxesen á su obediencia, é se apartasen de la dal Rey su tío, porque con desseo de seguridad, creia que todos tornarían á su partido. El Rey é la Reyna por le ayudar, mandaron á todas las cibdades é villas de la frontera, é á sus capitanes é alcaydes que le favoreciesen contra el Rey viejo su tío: é mandaronle dar sus cartas, para que todos los vecinos de Granada fuesen seguros, é pudiesen salir de la cibdad á hacer sus labranzas, é ir á tierra de Cristianos á traer della mantenimientos é paños é todas las otras cosas, tanto que no fuesen armas. Otrosí mandaron dar sus cartas de seguro para todas las cibdades villas é castillos de tierra de Moros que estaban por el Rey viejo, si dentro de seis meses se alzasen por el Rey mozo, é le obedeciesen como á su Rey. É si dentro deste tiempo no lo ficiessen, que el Rey é la Reyna las pudiesen guerrar é tomar para sí.

CAPÍTULO LXXIII.

COMO SE ENTREGÓ LA CIUDAD de Velesmálaga.

Los Moros de la cibdad de Velesmálaga, visto como el Rey Moro que los vino á socorrer era viejo, é sus gentes desbaratadas, é que los carros del artillería llegaban al real: perdidas sus fuerzas é recelando las de los Cristianos procuraron de haber seguridad para sus personas é bienes, é de entregar la cibdad: é movieron fama al Conde de Cifuentes, para que suplicase al Rey que le pluguiese dársela. El Rey considerando que habla de ir á tomar la cibdad de Málaga, é proseguir mas adelante su con-

quista, porque el tiempo del verano no se passe en aquel dho. plogote dello. É mandó dar su seguro á todos los que estaban en aquella cibdad, para que fuesen á las partes de África, ó á otras qualesquier: é que pudiesen sacar sus bienes, excepto las armas é los mantenimientos y el artillería que en ella oviese. É si quisiesen ser siervos del Rey é de la Reyna, é vivir en aquellas partes de su señorio, que lo pudiesen hacer, tanto que no fuesen en lugares cercanos á la mar. Los Moros de la cibdad otorgaron de lo facer: é luego mandó el Rey al Comendador mayor de Leon, que recibiese aquella cibdad é su fortaleza. É los Moros apoderaron á el con sus gentes en todo ello, é puso el pendon de la cruz, é los pendones del Apóstol Santiago é de las armas reales en las torres del castillo: é dió á los Moros término de seis dias para que saliesen de la cibdad, é para que vendiesen sus bienes muebles. É los Moros entregaron al Rey fasta ciento é veinte Cristianos captivos homes é mugeres que tenían en aquella cibdad. É los unos fueron á los Reynos de África, é otros fueron á otras partes.

Entregóse esta cibdad de Velesmálaga al Rey Don Fernando Viénes (A) á veinte é siete dias del mes de Abril, en el año del nacimiento de Nuestro Redemptor Jesu Christo de mil é quatrocientos é ochenta é siete años. Fundronse luego en las mezquitas de aquella cibdad cinco iglesias: una á la advocacion de Sancta Maria de la Encarnacion, otra á la advocacion de Santiago, otra á la advocacion de Santa Cruz, otra á la advocacion de Sant Andres, é otra á Sant Estévan: para las quales la Reyna embió cruces, é calices, é ornamentos, é todas las cosas necesarias al culto divino. Otrosí el Rey embió mandar á las villas é lugares que eran en comarca de aquella cibdad, que las entregasen á las personas que embió á las villas é castillos de Benomiz, en la qual puo por Alcayde á Pedro Navarro: y en la villa de Comares puso á Pedro de Cutillar, y en la villa é castillo de Canillas á un caballero que se llamaba Apolo, y en Narja á Pedro de Córdoba, y en la fortaleza de Xedra.

(A) El Cura de los Palacios dice que á tres de Mayo, cap. 78.

dalía á Juan de Hinesrosa, y en la fortaleza de Compera á Luis de Mena, y en la fortaleza de Almesia á Mosen Pedro de Sant Estévan. Otrosí vinieron á se ofrecer por súbditos del Rey é de la Reyna todos los que moraban en las villas é lugares de Maynere, é Benaquer, é Abonayla, é Benadire, é Chimbichinas, é Padalip, é Bayros, é Sitamar, é Benicorran, Casís, é Baas, é Canamar, Abisat, Xararás, Cutilla, Rubir, Alchonche, Canillas de Abayda, Xauraca, Pitarix, Lacus Alhataba, Acuchayla, Alhintan, Daymas, Alborgi, Morgoza, Machara, Haxar, Coterox, Alhadaque, Almedira, Aprina, Alatin, Retixa, Marro. É mandaron el Rey é la Reyna, que todas estas villas é lugares é alcaydes, é todos los que morasen en aquellas sierras que llaman las Alpujarras, fuesen comprendidos so la jurisdiccion de Velesmálaga. Vinieron los viejos é alfaques en nombre de todos estos lugares, é de todos los otros que son en las Alpujarras, é parcieron ante el Rey. É juraron por la unidad de Dios que es un solo en unidad, é el que es vencedor, é alcanzador de las cosas, sabidor de lo público é de lo secreto é por las palabras del Alcoran que Dios embió por la mano de Mahomad su mensagero: que ellos é sus descendientes para siempre jamas serian siervos é súbditos del Rey é de la Reyna, é despues de sus dias serian leales súbditos al Principe Don Juan su hijo é á sus descendientes, é que obedecieran é complirían sus cartas é mandamientos, é farían guerra é paz por su mandado. Otrosí que les pagarian todos los tributos é rentas, segun que fasta aqui los pagaban á los Reyes Moros. El Rey les aseguro sus personas é bienes, é les prometió, que les dexaria vivir en la ley de Mahomad, é guardar sus buenos usos é costumbres. Otrosí les mandó, que quando fuesen á sus heredades no llevasen armas, ni fuesen á ningún lugar de Moros que no estoviese á su obediencia, ni contraten con los que en ellos moraren, ni los reciban en sus lugares ni en sus casas. Otrosí que no vayan á las villas é castillos que están por el Rey, salvo una hora antes que se ponga el sol. É que si algún Moro ó Moros de los que están captivos en tierra de Cristianos, ó algunos Cristianos de los que están captivos en tierra de Moros se soltaren, é viniere á los lugares ó casas donde ellos moran que los no encubran:

é que luego que viniere, los entreguen al alcayde que estoviere puesto por el Rey. É que ningún Moro entre en lugar ni villa de Cristianos con armas, salvo por llamamiento del Rey, ó de los alcaydes que por el Rey fueren puestos. Otrosí, que si gente de Moros alguna viniere de los lugares contrarios á los lugares donde ellos moraren, que lo notifiquen luego á los Alcaydes, ó gelos entreguen presos, si los pudiesen tomar. É que todo esto cumplan, so pena de muerte, ó captiverio, ó perdimiento de bienes.

CAPÍTULO LXXIV.

COMO EL REY PARTIÓ de la cibdad de Velesmálaga para la cibdad de Málaga.

Proveidas las cosas que en la cibdad de Velesmálaga y en su tierra fueron necesarias, é el Rey continuando su conquista, acordó de ir sobre la cibdad de Málaga: porque las tierras é provincias de Moros que los años pasados habia ganado, fuesen seguras, é no guerradas de las gentes que en aquella cibdad estaban. É mandó cargar luego por la mar el artillería, é aparejar todos los navios de la flota: y él con sus batallas ordenadas por la tierra, é los navios por la mar partió de la cibdad de Velez, é fué ese dia á poner su real á dos leguas de la cibdad de Málaga ribera de la mar, cerca de un lugar que se llama Bezmillana. É desde aquel lugar embió á decir con sus mensageros á los de la cibdad de Málaga, que el Rey de Granada con gran poderio de Moros vino á socorrer la cibdad de Velez, é que habia fuído, é su gente fué desbaratada, é que la cibdad de Velez gela habia entregado. Por ende, que embiasen ante él algunos diputados para dar la forma que se requeria en la entrega que le habian de facer de la cibdad: é que los seguraría sus bienes, é daría libertad á sus personas, segun lo habia fecho á los de las otras cibdades é fortalezas, que sin fuerza de armas le habian seydo entregadas.

En aquella cibdad estaba entónces un capitán principal, que se llamaba Hamer Zelí, á quien el Rey viejo habia encomendado la guarda della. É con este capitán estaban gentes de los Gomeres que habian pasado de África para la defender. É ansimes-

1487, mo estaban otras gentes de las comarcas, que se metieron en ella con sus mugeres é hijos é bienes. Los quales confiado en su grandeza, y en las fortalezas que tenía y en la gente que la guardaba, pensaron guardar la ciudad, é ser defendidos con las fuerzas della.

Aquel capitán, considerando la fortaleza de los muros, é la mucha gente que tenía dispuesta para los defender, tomó tan grand orgullo, que respondió á los mensajeros del Rey, que no le había seydo encomendada aquella cibdad para la entregar como el Rey pedía, mas para la defender como vería. É los mensajeros del Rey maltratados de los Moros, volvieron á dar esta respuesta: á los quales le informaron del estado de la cibdad, é de la mucha gente que en ella había. É que el capitán con los Moros que con él eran, estaban en propósito de poner todas sus fuerzas para la defender. Oída esta respuesta é comunicada entre los Grandes é capitanes que con el Rey estaban: algunos fueron en voto, que pues la cibdad de Málaga era tomada, é la cibdad de villas por todas partes estaba cercada de fortalezas que estaban por el Rey é por la Reyna: poniendo guarda por la mar, no era necesario que el Rey fuese sobre ella á la sitiar. Porque guarecida de todas partes, en poco tiempo serian constreñidos á la entregar: pues por la parte de la mar ni por la tierra no tenían lugar para salir, ni entrar en ella. Otros algunos fueron en voto, que pues el Rey había movido su real con propósito de ir á la sitiar é había llegado tan cerca, todavía la debía cercar. Porque si por estar cercada de las fortalezas que estaban por el Rey en circuito, los Moros serian constreñidos á la entregar, en mas breve tiempo la entregarían, estando cercados de gente poderosa puesta á las puertas. Otros decían, que si el Rey cercada por todas partes, podían venir por tierra gran multitud de Moros é meter en ella mantenimientos, é basteceria de gente, é de las cosas necesarias, cada que lo oviesen menester: de lo qual se podría seguir guerra larga con aquella cibdad que estovase la conquista que era comenzada en todo aquel Reyno. É pues estaba tan cerca con tantas gentes, no debía esperar otro tiempo en que mejor lo pudiese hacer. El Rey oídos los votos de los unos é de los

otros, determinó de poner real sobre la cibdad. É otro día por la mañana mandó á las gentes de la hueste, que moviesen adelante, é los capitanes del armada, que partiesen con todos los navios de la flota. É las batallas de la gente por la tierra, é los navios de la flota por la mar, llegaron en una hora sobre la cibdad de Málaga.

CAPÍTULO LXXV.

DEL ASIEN TO DE LA CIUDAD DE MÁLAGA, É COMO EL REY PUSO REAL SOBRE ELLA.

LA cibdad de Málaga segun nos pareció, es puesta casi en fin de la Mar de levante á la entrada de la Mar de poniente, é cerca del estrecho de Gibraltar, que parte la tierra de España con la tierra de África. Está asentada en lugar llano al pie de una cuesta grande, é cercada de un muro redondo, fortificado de muchas torres gruesas, é cercanas unas de otras. É tiene una barrera alta é fuerte, do ansimesmo hay muchas torres. É al cabo de la cibdad, é al comienzo de la subida de la cuesta, está fundado una barrera. En estas dos cercas podimos contar fasta treinta é dos torres gruesas, é de maravillosa altura é artificio compuestas. É allende de estas tiene en el circuito de los muros fasta otras ochenta torres medianas é menores, cercanas unas de otras. Desde acá çat sale una como calle cercada de dos muros, y entre muro é muro podrá haber seis pasos en ancho: y esta calle con los dos muros que la guardan, van subiendo la cuesta arriba, fasta llegar á la cumbre, donde está fundado un castillo que se llama Gibraltar: el qual por ser en lo mas alto, é tener muchas torres, es una fuerza inexpugnable. En esta otra parte de lo llano de la cibdad está una fortaleza con seis torres gruesas é muy altas, que se dice Castil de Gineves. É despues están las tarzanas torreadas con cierras torres donde bate la mar. Y en una puerta de la cibdad que va á la mar está una torre albarana, alta é muy ancha, que sale de la cerca como un espolon, é junta con la mar. Otros tiene dos grandes arrabales puestos en lo llano junto con la cibdad: el uno que está á la parte de la tierra,

es cercado con fuertes muros é muchas torres: en el otro que está á la parte de la mar, había muchas huertas é casas caídas. É las muchas torres, é los grandes edificios que están fechos en los adarves y en estas quatro fortalezas, muestran ser obras de varones magnánimos, en muchos é antiguos tiempos edificadas, para guarda de sus moradores. É allende de la ferrosura que le dan la mar é los edificios, representa á la vista una imagen de mayor ferrosura con las muchas palmas é cidros, é naranjos, é otros árboles é huertas que tiene en grand abundancia dentro la cibdad, y en los arrabales, y en todo el campo que es en su circuito. Cerca de aquel castillo alto que habemos dicho que se llama Gibraltar, está un cerro igual con él en altura, é apartado por espacio de dos tiros de ballesta: el qual tiene agra é dificil la subida, porque es muy enhiesto por todas partes, salvo de la parte que mira al castillo. Este cerro está puesto entre aquel castillo é una gran sierra en tal lugar que la gente de los Cristianos no podía pasar á poner real á la parte do están los pozos del agua, ni donde son los arrabales: porque los Moros que los guardaban impedían el paso á los Cristianos. Quando aquel capitán Moro vido venir contra la cibdad las batallas de la gente por la tierra, é la flota de los navios por la mar: luego fizo tomar armas á los Moros, é puso guardas en las puertas y en las torres é muros, y en las otras fuerzas de la cibdad, é puso fuego á las casas de los arrabales que eran cercanas á los muros. É fizo salir fuera á aquella parte de Gibraltar donde la gente de los Cristianos venía, tres batallas de Moros. La una para que guardase aquel cerro, é la otra estaba mas abaxo en una albarada cerca del castillo por donde había de pasar la hueste, é la otra á la parte de la mar encima de una cuesta alta.

Visto por las gentes de caballo é de pie que iban en la delantera, que la hueste no podía pasar á aquel cerro no se tomase: partiesen en dos partes algunos peones del Reyno de Galicia, é pugnaron por subir la cuesta que estaba á la parte de la mar. Otros algunos caballeros é hijos-dalgo de casa del Rey é de la Reyna, comencieron á los Moros que guardaban el paso que era baxo del cerro por do había de pasar la hueste: é los unos é los otros peleaban por estas dos partes con los Moros. El Maestre de Santiago

que llevaba la vanguardia, estovo quedado con su batalla de gente de caballo en el valle que es en aquel lugar entre grandes barrancos, haciendo espaldas á los que peleaban á la una parte é á la otra: porque en aquellas lugares había tantas cuestras, que la gente de caballo no podía pelear sin gran daño. Los peones del Reyno de Galicia subieron una vez con gran peligro la cuesta que estaba á la parte de la mar. Los Moros quando los vieron subidos en lo alto, fueron contra ellos con tan arrebatado acometimiento, que lo hicieron venir fuyendo la cuesta ayuso. Al pie desta cuesta estaban á caballo Don Hurtado de Mendoza, y el Comendador mayor de Leon, é Rodrigo de Ulloa, é Garcilaso de la Vega: é con ellos había otros hijos-dalgo de la casa del Rey é de la Reyna. Los quales recogieron la gente de pie que venían fuyendo, é segunda vez esforzados por el Comendador mayor é por los que con él estaban, tornaron los Gallegos é subieron la cuesta: é ansimesmo los Moros que vinieron contra ellos lo hicieron fuit otra vez, é dexar lo alto que habían ganado. É como el Comendador vido que era necesario ganar aquella cuesta, cambió decir al Maestre de Santiago, que le embase de su batalla algunos homes á caballo, para que con los caballeros que con él estaban por una parte, é los peones por otra, trabajasen otra vez por subir la cuesta. É ansinos, é puso guardas en las puertas y en las torres que la pelea en aquel lugar era peligrosa, é que debía quitar afuera la gente de caballo é de pie que por allí peleaba: el Comendador mayor todavía contiño la pelea por aquella parte por ganar la cuesta. Entretanto que esta pelea pasaba en aquel lugar, los otros caballeros que habemos dicho peleaban con los Moros que guardaban el cerro alto, que es cercano al castillo de Gibraltar. É porque los Moros conocieron que la disposición del lugar do los Cristianos estaban era á su gran ventaja, arremetieron contra ellos: los quales iban en la delantera, que la hueste no podía pasar á aquel cerro no se tomase: partiesen en dos partes algunos peones del Reyno de Galicia, é pugnaron por subir la cuesta que estaba á la parte de la mar. Otros algunos caballeros é hijos-dalgo de casa del Rey é de la Reyna, comencieron á los Moros que guardaban el paso que era baxo del cerro por do había de pasar la hueste: é los unos é los otros peleaban por estas dos partes con los Moros. El Maestre de Santiago

con-

1497, contra los Cristianos, é se metían entre ellos con tanto esfuerzo, que parecía tener mayor deseo de matar Cristianos, que de guardar sus vidas: y en estas pelcas, que duraron por espacio de seis horas el sonido de las trompetas, las voces, los alaridos, el golpear de las armas, el estruendo de las espingardas é de las balistas de la una parte é de la otra eran tan grandes, que todos aquellos valles resonaban. É los Cristianos sintiendo muy grave no poder vencer á los Moros, é los Moros deseando verter sangre de Cristianos, arremetían unas contra otras fasta que llegaban á se ferir con las espadas é con los puñales. É tan grande era el deseo de la venganza, que privaba al deseo de la cobdicia: porque ninguno pigmaba por captivar al enemigo aunque podía, salvo por lo ferir ó matar. Todas las otras batallas de los Cristianos de pie é de caballo que quedaban en la rezaga, no podían pasar adelante: porque de la una parte estaba la mar é de la otra una sierra muy alta. É la senda que estaba en medio por do la gente pasaba era tanto estrecha é de tan fragueros pasos, que la gente de caballo ni la de pie no podían ir sino uno tras otro. Y el gran número de las bestias que llevaban el fardaje: é tambien la gente de armas é de pie, se empedían en aquellas pasos unos á otros: de tal manera, que aunque oían el estruendo de las armas y el sonido de las trompetas y el alarido de los Moros, no podían ir adelante en ayuda de los Cristianos que peleaban.

Durante el tiempo destas pelcas, ciertas gentes de peones de las hermandades é de otras partes, se aventuraron á subir lo agro de aquella sierra, é á gran trabajo pasaron adelante con siete vanderas. É puestos en la cumbre, mostráronse á los Moros en aquella parte de Gibraltar, donde defendían el paso de los Cristianos. Los Moros vistas aquellas batallas que venían contra ellos, retraxiéronse á aquel cerro que habemos dicho que estaba entre la sierra y el castillo de Gibraltar. El Comendador mayor é Don Hurtado, por la otra parte de la mar donde estaban con los peones de Galicia é de otras partes, cometieron tercera vez á subir aquella otra cuesta. É como quier que la subida era muy agria: pero Rodrigo de Ulloa é Garcilaso de la Vega é otros algunos de caballo con ellos, cometieron á subir por una parte: y el Comendador mayor esforzando los peones Gallegos para que subiesen por el otro cabo, subieron

á lo alto de la cuesta. Los Moros tirando saetas y espingardas como las otras dos veces habían hecho, vinieron contra ellos. É los Cristianos fuéronlos rostro, especialmente un alférez de los peones de Mondouedo que se llamaba Luis Mazeda, sufrió el recio acometimiento que los Moros luego hicieron, é se metió con la vanderas que traía entre ellos. É algunos Gallegos é Castellanos que le siguieron, pelearon con tan gran denuesto contra los Moros, que los hicieron fuir é retraer al castillo de Gibraltar.

Visto por los Cristianos que peleaban por esta otra parte de Gibraltar, como los Moros que peleaban por la parte de la mar se habían retraído: como quier que la subida del cerro era tanto áspera que á gran pena lo podían subir: pero mucho mas la voluntad que la posibilidad, les hizo acometer á lo subir: porque veían, que si aquel cerro no se tomase, la gente de la hueste no podía seguramente pasar é poner real en los lugares donde estaba acordado. É como las cosas aunque difíciles, la ferviente voluntad de las haber las hace fáciles: dellos cayendo, dellos levantando, unos por unas partes, otros por otras, tirando é recibiendo tiros de piedras é de espingardas é balistas, y poniendo la vida por haber loable fama, subieron el cerro: é los Moros que lo guardaban, cansados é muchos dellos feridos, se retraxieron fuyendo al castillo. Como los Cristianos que allí peleaban se apoderaron del cerro, luego el Rey con toda la hueste pudo pasar adelante, sin haber el peligro que de aquel lugar se esperaba. É porque en aquellas pelcas y escaramuzas se pasó todo lo mas del día, é la gente de la hueste llegaron tarde é fatigados, dellos de las pelcas, dellos del trabajo que ovieron en los malos pasos del camino: no se pudo esa noche asentar el real en los lugares donde convenia. Y el Rey acompañado de algunos Grandes é caballeros de su hueste, andovo esa noche poniendo estanzas contra la ciudad, é guardas é sobreguardas y escuchas, para sentir qualquier movimiento que los Moros quisiesen hacer. Otro día por la mañana se asentaron las tiendas del Rey en un lugar: é allí fueron aposentados los caballeros que andaban en su guarda é todos sus oficiales. En otro lugar cercano á la mar fueron aposentados los Maestres de Santiago é de Alcántara con otros capitanes. En otro lugar estaban las gentes de caballo é de pie de algunas ciudades é villas de

de las montañas. En otro lugar estaba el artillería é las gentes de pelca que la guardaban, é los oficiales que labraban de continuo el fierro é las piedras é las maderas é otras cosas que eran necesarias.

CAPITULO LXXVI.

COMO SE ASENTARON las estanzas contra la ciudad de Málaga.

Como el real fué asentado, luego acordó el Rey de poner las estanzas contra la ciudad en los lugares donde convenia, é fortalecer de tapias é cavas aquel cerro que estaba contra el castillo de Gibraltar: é mandó estar en él dos mil é quinientos de caballo é catorce mil homes á pie, é fornecello de tiros de pólvora. É dió el cargo principal para lo guardar al Marques de Cádiz. É mandó al provisor de Villafraanca, que con algunos peones de las hermandades estoviese con el Marques en ciertas estanzas. É cerca de las estanzas del Marques mandó tener otra estanza á Don Martín de Córdoba con la gente de su capitania. É junto con esta estanza se puso otra que tenía Hernando de Vega. É cerca desta estaba otra estanza que tenía Garcí Bravo alcaide de Atienza. É fue puesta otra do estaban Pero Vaca é Carlos de Medinaceli. É cerca desta tenía otra Hernán Carrillo. É junto con esta tenía otra estanza Jorge de Betera alcaide de Soria. É cerca desta tenía otra estanza Miguel Dansa. É despues desta estaba otra que tenía Francisco de Bovadilla. É luego cerca desta tenía otra estanza Diego Lopez de Ayala. Todos estos capitanes con las gentes de sus capitancias, tenían estas estanzas en toda aquella parte que descendié desde el cerro alto cercano á Gibraltar, fasta dar en la mar. É desta otra parte de la ciudad que viene desde Gibraltar rodeando por los arrabales, mandó poner otras estanzas en esta manera. Al alcaide de los Donceles mandó tener una estanza contra una parte de la ciudad que dicen la puerta de Granada: é porque esta tenía grande espacio de tierra, mandó estar con él cierta gente del Duque de Medinasionia é del Duque de Alburquerque. É despues desta tenía otra estanza el Conde de Cifuentes con la gente de caballo é de pie de la ciudad de Sevilla.

É cerca desta mandó tener otra al Conde de Feria é al Comendador mayor de Calatrava. É cerca desta tenía otra el Clavero de Calatrava con la gente de su capitania é con la gente del Maestre de Calatrava é Alonso Enriquez capitan de la gente de Ecija. É cerca desta tenía otra estanza el Conde de Beca navente, con el qual mandó que estoviese Pero Carrillo de Albornoz con la gente de su casa, é con la gente del Arzobispo de Sevilla que tenía en su capitania: é otra estanza cerca desta estaba el Conde de Utrera, é Don Alonso Señor de la Casa de Aguilár: otra estanza cerca desta tenía el Duque de Naxera, con el qual estaba un capitan del Rey, que se llamaba Hernán Duque, con la gente de su capitania: é cerca desta estaba otra estanza que tenía Don Fadrique de Toledo, é con el estaba Juan de Almaraz, é Alonso Osorio capitanes con las gentes de sus capitancias: cerca desta tenía otra estanza Don Hurtado de Mendoza con la gente del Cardenal de España: é junto con ella tenía otra estanza el Conde de Cabra: é cerca desta tenía otra estanza el Comendador mayor de Leon: é cerca desta estaba otra que tenía Garcí Fernandez Manrique con la gente de la ciudad de Córdoba: é cerca desta estaba otra estanza que tenía el Maestre de Alcántara, con el qual mandó el Rey que estoviese Antonio de Fonseca, é Antonio del Aguilá capitanes, con las gentes de sus capitancias: é luego junto con esta estanza estaba el Maestre de Santiago, é con él estaba Puerto Carrero Señor de Palma. É porque andando en torno de la ciudad, desde la una parte de la mar fasta la otra había grand espacio de tierra, convino ceñirla con todas estas estanzas, porque estoviese cercada de todas partes. É todas fueron fortificadas de cavas é baltares, é repartidos en ellas espingarderos é balisteros, é otros homes de pelca que las guardaban. Otrosí mandó el Rey á Mosén Requesens Conde de Trevento, é á Martín Ruiz de Mena, é á Arriaran, é á Antonio Bernal capitanes de la flota que estaba en la mar, que en las noches pudiesen juntas todas las naos é las galeras é las caravellas é todas las otras fustas, por manera que ciñesen la ciudad por la parte que la cerca la mar. Los Moros estaban proveídos de muchas lombardas é otros tiros de pólvora, é oficiales artilleros, é de todas las otras cosas necesarias para se defender, é ofender.

1487. É quando vieron el real del Rey asentado en aquellas partes, conosció el lugar donde la tienda real estaba, tiraron á ella tantos tiros de arcabuzes é buznos, que fué necesario de la mudar, é poner tras una cuesta en lugar mas seguro.

Asentados los reales é las estanzas en torno de la ciudad, luego el Rey mandó sacar de las naos el artillería que había venido sobre Vetezmilaga, é traer las lombardas grandes, que por el impedimento del camino frágoso habían quedado en la ciudad de Antequera. Llegó asimismo por la mar un caballero que se llamaba Don Ladrón de Gaezara con dos naos armadas que venían de Flandes, en las quales el Rey de los Romanos hijo del Emperador, embió al Rey ciertas lombardas é tiros de pólvora, con todos los aparejos que eran necesarios. Otros para hacer los petrechos é proveenimientos del artillería, había muchos oficiales ferreros, carpinteros, aserradores, hucheros, fundidores, albañiles, pedreros que buscaban mineros de piedras, é otros pedreros que las labraban, é azadoneros, carboneros que tenían cargo de hacer el carbon para las fraguas, y esparteros que hacían sogas y espuecas. Y en cada uno destes officios había un ministro, que tenía cargo de solicitar los oficiales, é darles todo lo que era necesario para la labor que hacían. Otrosí andaba gran número de carretas, é con cada cien carretas era diputado un ministro que tenía maestros, á quien daba los aparejos necesarios para las reparar. É había otros maestros de hacer pólvora, la qual se guardaba en cuevas que hacían debajo de tierra trescientos humes reparados de noche é de día para la guardar. É mandó el Rey traer de las Alxeciras que estaban despobladas, todas las piedras de lombardas que el Rey Don Alonso el bueno su trasbiabueldo fizó tirar contra aquellas dos ciudades quando las tuvo cercadas.

Después que el artillería fué llegada al real, é fueron hechos los aparejos que se requerían para que tirasen: el Rey mandó á Francisco Ramirez capitán del artillería, que ficiése subir á la cueva grande que guardaba el Marquez de Gibra contra el Castillo de Gibraltar, cinco lombardas gruesas é otros tiros medianos é pequeños. Y en la estanza del Maestro de Santiago, que es cercana á la huerta que dicen del Rey, mandó asentar seis lombardas con otros tiros de pólvora:

ra: é los otros tiros se repartieron por otras partes, do fué acordado por los artilleros. É para hacer los lugares do se habían de asentar las lombardas, fué necesario grande guarda: porque los Moros tiraban tantos tiros de pólvora é de sacas contra los que hacían los asientos, que no podían estar seguros: é con tanto facerlos de noche, é con grandes amparos, para escapar del daño que los Moros hacían con su artillería.

CAPÍTULO LXXVII.

COMO SE COMBATIÓ UNA PARTE del arrabal de Málaga.

Segun habemos recounted, é un arrabal de la ciudad tenía los muros fuertes, é poblados de muchas torres. É porque su circuito era grande, los Moros tenían en él sus ganados, é habían lugar de salir á pie é á caballo á pelear: é peleaban tantas veces con los que guardaban las estanzas, que hacían á las gentes del real estar armados para los combates que continuamente les hacían. É por escusar aquel daño, é porque ganándose una gran torre, que estaba en el esquina de la cerca, se ganaba gran parte del arrabal: el Rey mandó asentar contra ella ciertas lombardas, las quales derribaron parte del muro que había de torre á torre, é las almenas é todas las defensas que aquella torre é otras cercanas á ella tenían por la parte de fuera. El Conde de Cifuentes é Juan de Almaraz é Hurrado de Luna capitanes, é otros hijos-dalgo de la casa del Rey é de la Reyna, visto que con menor peligro podían combatir el muro, por ser derribadas las defensas que tenía por defuera, llegaron con algunos petrechos á aquella torre, é pusieron las escalas. Los Moros porque en lo alto no tenían defensas, descendieron á una bóveda de la torre, é desde aquel lugar echaron pez é resina con lino é con cáñamo, é quemaron las escalas, é los otros petrechos que estaban ardimados á la torre. Los Cristianos, fueron constreñidos por aquella hora de apartar el combate. É porque luego salieron de la ciudad muchos Moros para defender aquella torre, el Rey mandó al Duque de Náxera, é al Comendador mayor de Calatrava, que viniesen al combate con sus gentes. Otro día por la mañana los Cristianos trajeron otros

per-

DE LOS REYES CATÓLICOS.

petrechos, é tornaron á poner las escalas, é subieron por ellas á la torre, é pusieron en ella las vanderas de los capitanes.

Los Moros visto que los Cristianos la habían señoreado, asentaron dentro en el arrabal algunos tiros de pólvora con que tiraron á la torre por derribar las defensas que amparaban en ella á los Cristianos que habían subido. É con gran peligro de las piedras y esquinas que tiraban de alto, llegaron los Moros al pie de la torre, é cavaron cierta parte della, é pusieronla en cueros para la derribar. Los Cristianos por socorrer á los que habían subido, llegaron con petrechos al muro, que estaba ya tanto derribado de las lombardas, que podían ver á los Moros que peleaban de dentro. É por aquel lugar, los Cristianos pugnando por entrar é los Moros defendiendo la entrada, duró la pelea entre ellos todo aquel día é la noche siguiente. Otro día los Moros con los tiros que ficieron derribaron algunas almenas que en la torre habían quedado por la parte de dentro: é porque aquellas defendían á los Cristianos que estaban en lo alto, fueron constreñidos de bajar á la bóveda de la torre que los Moros habían desamparado. Los Moros visto que con todas sus fuerzas no podían lanzar los Cristianos de la torre, pusieron fuego á los cueros de madera, é cayó una parte della con algunos de los Cristianos que la defendían. Los otros que quedaron con gran pena del humo é de los tiros que hacían los Moros, defendieron la torre fasta que otros ovieron lugar de subir á los socorrer. É después que la señorearon, tiraron della tantos tiros de piedras y espingardas, que mataban é ferían muchos de los Moros que la combatían por la parte de dentro. É los Cristianos que combatían por defuera, pudieron subir al muro, é saltando el fosado que los Moros habían fecho por de dentro, pasaron adelante peleando con los Moros por espacio de tres horas. É allí fué necesario el esfuerzo del corazon juntamente con la fuerza de las manos, porque la pelea en aquellos lugares fué tan ferida, que no se ganó paso de aquellas arrabales, que no fuese regado con sangre de los unos é de los otros. Al fin los Moros quando no pudieron sufrir la fuerza de los Cristianos, se retraxieron á la ciudad, é los Cristianos los siguieron firiendo é maldando algunos dellos: é así quedaron apoderados de toda la mayor parte de los arraba-

les. Otro día Don Hurrado de Mendoza combatió un poquito que estaba en el muro del arrabal por aquella parte donde tenía su estanza, é peleando con los Moros entró con su gente, é ganó una torre que estaba cercano de aquel poquito. É algunos de sus escuderos é pones tendiéronse por las calles é otros lugares del arrabal que no sabían. Los Moros que conocían las entradas é pasos de aquellas calles, salieron por otra parte, é arrojaron á aquellos que andaban desmandados, é pelearon con ellos, é á unos firieron, é á otros maldaron: otros se retraxieron al poquito que habían ganado. Y el acometimiento que los Moros ficieron contra los Cristianos, fué tan arrebato, que aquellos que estaban sobre la torre que habían ganado, perdido el sentido se dexaron caer della, é la desampararon con toda aquella parte del arrabal. É ficieron los Moros mayor daño en los Cristianos, salvo que Don Hurrado socorrió con la otra gente, é peleando con los Moros, los zerraxo fasta los meter por la ciudad: é tornó á recobrar la torre que los suyos habían desamparado.

CAPÍTULO LXXVIII.

COMO LA REYNA VINO al real de Málaga, é de las cosas que ende pasaron.

En algunos lugares de los que son en comarca de la ciudad de Málaga, había en aquellos días pestilencia, é las gentes de la huete por esta causa estaban en temor recelando no la oviese en el real. Otrosí accedió algunas veces haber carestía en los mantenimientos, quando las fustas por la mar, é las recuas que los traían por la tierra, tardaban en venir con ellos. É como en las grandes huertes suele acascer, que algunos murmuran mas en dicho que eran en fecho, los livianos sesos é dañados desean que el Rey por estas causas no se podria allí sostener: é con gran daño de sus ánimas é peligro de sus cuerpos, se pasaban á los Moros, é les informaban destas cosas é agravándolas mas en dicho que eran en fecho, les decían que las gentes del real estaban mal contentos, é que se iban de día en día sin licencia del Rey é de sus capitanes. É alende desto les daban á entender, que la Reyna

Q1

tc

1487, temiendo la pestilencia escribía de continuo al Rey, suplicándole que fuese luego alzar el real, é que embiaba á mandar á los Grandes que con él estaban, que gelo consejasen, por el recelo que había de algun daño que por esta causa acaeciese en sus gentes. Y estos malos Cristianos amonestaban á los Moros, que pues eran tantos é tan escogidos homes que se detoviesen, é no fuesen partido de entregar la cibdad al Rey, pues que el real no podía allí durar. Los Moros que ligeramente creen las cosas que dezan, esforzabase, é crecíales mas su pertinacia, pensando ser verdad lo que aquellos malos Cristianos les decían. E mostrando sus fuerzas para defender la cibdad, facían en los lugares menos fuertes grandes fosados é palizadas, é todos los dias salían á pelear con los Cristianos que guardaban las estanzas. Como el Rey fué informado que los Moros creían que la Reyna procuraba que se alzase el real, é fin de los quitar de aquel propósito embió decir á la Reyna, que para la brevedad de las cosas de aquella conquista convenia que ella viniese en persona, y estoviese en aquel sitio: porque los Moros por experiencia víesen la voluntad que él y ella tenían de permanecer en aquel cerco, é de lo no alzar por ninguna cosa que ocurriese fasta ganar la cibdad. Quando la Reyna fué certificada destas cosas por las cartas é mensageros del Rey, acordó de venir al real, pensando que si los Moros sopiesen de su venida, se detarían de la esperanza que aquella falta información les había dado, é que entregarían luego la cibdad. Otrosí se movió á venir, porque ocurrían algunas cosas, así tocantes al dinero que era necesario para sostener la guerra, en que ella principalmente proveía, como en otros negocios áridos de sus Reynos que continuamente ocurrían: los quales era necesario comunicar con el Rey, é recibir algun detrimento por no se platicar con él.

Como la Reyna vino al real fué recibida por el Rey, é por los Grandes é caballeros, é commmente por todas las gentes de la hueste con gran placer, porque su venida les pareció ser alivio de los trabajos pasados, é se esforzaron mas para los continuar. É algunos caballeros é fijosdalgo, é otros mancebos dados á virtud que no habían seydo llamados este año para la guerra, sabido que la Reyna estaba en el real, se movieron

á venir por sus personas á la servir. Venida la Reyna al real, luego el Rey mandó poner mas el cerco, é hacer cavas é palizadas en los lugares donde era mas necesario. É mandó á un intérprete, que fálase con los de la cibdad, faciéndoles saber como la Reyna era venida al real, é que estaba en propósito con el ayuda de Dios de permanecer en aquel cerco, é de lo no alzar por ningún caso que acaeciese fasta ganar la cibdad. Por ende que se dexasen de qualesquier palabras que contra esto les fuesen dichas, pues veían no ser verdaderas: é que entregasen luego la cibdad, y el Rey é la Reyna se habían piadosamente con ellos, é les darían seguro para que pudiesen ir libremente con sus bienes á las partes de Africa ó de España, segun lo habían dado á los de Velezmalaga. É que no esperasen tiempo tal que su rebelion dañase á su vida é á su libertad, para que no pudiesen librar á sí ni á sus mugeres é fijos de muerte ó de capterio. Oída por los Moros esta amonestacion, luego aquel capitán Hamet Zeli, é otro capitán de la gente de los Gomerés, que se llamaba Alidibarr, menospreciando el beneficio de la libertad que por parte del Rey é de la Reyna les fué ofrescido, no quisieron responder, ni diéron lugar que Moro ninguno respondiese á la fábula que les fué hecha: é contiñdon en mayor rebelion, teniendo confianza en la fortaleza de la cibdad, y en la gente que tenían para la guardar. Otrosí tenían esperanza que aquel sitio no podía durar muchos dias, por las lluvias que en aquella tierra suelen caer, las quales traían toda la gente de la hueste en perdicion si allí esprasesen. É tambien porque aquella cibdad no tiene puerto, é su playa es tan peligrosa á los navios en tiempo de fortuna, que ninguno puede estar en ella: y esperaban que con la primera tormenta las fustas de la flota peligrarian, ó les sería forzado de ir á otros puertos, y ellos habían libertad por la mar de ir á Africa, é los de Africa podrían venir á la cibdad á la socorrer con las gentes é provisiones que oviesen menester. Ansímesmo pensaban que acaecerían en el real otros algunos inconvenientes de los muchos dias en el campo. Y estas esperanzas que los Moros tenían, les diéron esfuerzo para se detender é poner dobladas guardas en todas las fortalezas é muros de la cib-

cibdad. Para lo qual se dividieron en cuadrillas cada una de cien homes con un capitán, los unos para rondar otros dijaron para que saliesen á pelear, otros mandaron que estoviesen sobresalientes para socorrer á los que pelesasen: é todas estas gentes proveyeron de armas é de muchas espingardas é ballestas é otros tiros de pólvora. Armaron ansímesmo por la mar seis albatuzas é fortificaciones de gente é de muchos tiros de pólvora. É defendieron que ninguno de los Moros respondiese á los Cristianos á qualquier fábula que les dixesen: é ni ellos entre sí unos con otros fálase en dar la cibdad por qualquier partido que les fuese fecho, so pena de muerte.

Ovo algunos Moros que en su fábula mostraron voluntad de responder á los Cristianos, ó que no parecían tanto diligentes en la defensa de la cibdad: y estos tales fueron muertos ó feridos por aquellos Gomerés ó por sus capitanes, sin esperar de ellos razon alguna. E con estas muertes é feridas que diéron á algunos, todos estaban tan atemorizados, que ninguno osaba fálase con otro á parte, ni mostrarse negligente en fecho ni en dicho: que tocase á la defensa de la cibdad. É cada uno pensaba de mostrar el esfuerzo, ó de lo poner á otros, é de no aceptar ni oír partido alguno, que por los Cristianos les fuese ofrescido. Los mercaderes é otras gentes pacíficas de la cibdad, á quien la manera de su vivir había fecho agenos del uso de las armas, fueron puestos en turbacion tal, que ni pensaban tener amparo ni lugar seguro á su vida ni de sus mugeres é criaturas, ni sabían si era buena aquella defensa que se facía, ó si era mejor consejo entregar la cibdad al Rey: porque el miedo de los Cristianos que los guerraban de fuera, é la fuerza de los Gomerés que los señoreaban de dentro, les privaba el entendimiento para haber consejo.

CAPÍTULO LXXIX.

DE LA PLEIA QUE SE OVO
con los de la fortaleza de Gibraltar.

Las lombardas que el Rey mandó asentar contra el castillo de Gibraltar, hicieron algunos dias á una torre la mas alta de aquel castillo, é otra menor que estaba cer-

ca della, é á un muro que había entre ambas estas torres: é derribaron gran parte del muro é de las torres, de manera que parecia no quedar defensa ninguna á los Moros para se amparar en ellas, si el castillo por aquella parte se combatese.

Los Moros visto aquel daño, luego hicieron por dentro un fosado é lo fortaliceron con palizadas é rapias, de manera, que la entrada por allí fuera peligrosa á los Cristianos. Algunos capitanes que dudaban de la defensa que los Moros hicieron por de dentro, consejaban que el castillo se debía combuir, pues las lombardas habían derribado todas las defensas que los Moros podían tener en aquella parte. El voto de otros era, que no se debía cometer el combate: porque sospechaban que los Moros habían fecho las defensas que hicieron. É declan, que si el muro se ganase, aquello sería á gran peligro de los Cristianos: é aunque lo entrasen, la entrada sería sin provecho, porque no podrían pasar adelante por la gran cava é defensas que los Moros tenían fechas por las partes de dentro. Al fin de algunas pláticas fué acordado que cessase el combate: pero que el Marques de Caliz acrecase mas su estanza al castillo por aquella parte de las torres derribadas: é que esto se podía hacer seguramente, pues que los Moros no tenían defensa alguna donde lo pudiesen resistir. El Marques visto el acuerdo que sobre esto se ovo, aunque dudoso de llegar su estanza tanto cercana ajenos del uso de las armas, fueron puestos al muro: pero porque no pareciese refusar qualquier trabajo aunque fuese peligroso, fizo llegar su estanza cerca del castillo quanto un tiro de piedra de la mano.

Los Moros visto que los Cristianos se habían llegado tan cerca, salieron fasta dos mill dellos dando grandes alaridos é tirando tiros de sacras é piedras y espingardas. É con el acometimiento arrebatado que suelen fazer, pasaron las defensas que tenía el castillo que había acrecado el Marques, é hirieron é mataron algunos de los que la guardaban: é fueron mas adelante peleando con los Cristianos que venían á ayudar á los que estaban en el estanza. El Marques é Don Martín de Córdoba, é Garcí Bravo Alcaide de Arrienza, é algunos de los Gallegos con sus capitanes, é otras gentes de las hermandades que estaban en otras estanzas cercanas á la del Marques, salieron luego á resistir los Moros. É por los

grandes barrancos é quebradas que había en aquellos cuevas, pelearon á pie unos contra otros con tanto denuedo, que llegaban á ser feridos con las espadas é con los puñales: é los unos caían muertos de las heridas, otros rodaban al fondo de las cuevas. É los Moros peleando á su ventaja, é los Cristianos á su peligro por la disposición de los lugares, duró la pelea por espacio de una hora, fasta que acudieron mas gentes que hicieron retraer á los Moros. En esta pelea fueron muertos Garci Bravo Alcaide de Atienza, é filigo Lopez de Medrano señor de Cabanillas, é Gobieli de Sotomayor, é otros dos capitanes de los Gallegos, que se llamaba el uno Pedro Pamo y el otro Vasco de Meyda, é otros tres capitanes de las hermandades, é algunos peones gallegos é castellanos: é fué el Marques ferido de una saeta en el brazo, al qual no falló fuerza en aquel lugar, pero falló lugar para usar de su fuerza, porque la aspereza de los barrancos lo impedía. É fueron feridos otros muchos.

Como los Moros fueron retraidos al castillo, luego el Marques vió el gran peligro é poco provecho que se había en tener la estanza tan cerca del castillo, fasta retraer el lugar donde primero estaba. É cesó así mismo el consejo que algunos daban para que se combatese, por el peligro que pareció en la gran defensa é mucha gente de Moros que guardaban.

CAPÍTULO LXXX.

COMO FALLESCIÓ LA PÓLVORA,
é de la provision que se hizo para
la haber.

Las lombardas é otros tiros del artillería, no cesaban de tirar por todas partes tan continuamente, que falló la pólvora. El Rey é la Reyna embiaron luego tres galeras, una á la ciudad de Valencia, otra á la ciudad de Barcelona, é otra al reino de Sicilia, para que traixesen pólvora. Otrosi embiaron al Rey de Portugal, á le rogar que embalse la mas pólvora que se pudiese haber en su reino, é de todas partes fué traída gran cantidad de pólvora: pero los tiros eran tantos é tan continos, que se gastaba toda la que se traía por la mar é por la tierra. Los Moros confiando en sus fuerzas, salían á pelear algunos dias contra unas estanzas, otros

dias contra otras, segun veian la disposición de los lugares contra quien mas daño podían hacer: é ningun dia pasaba que no pelesen por dos ó tres partes. É tan continas eran las peleas, que convenia á los Cristianos estar todas horas en las estanzas armados é apercebidos, recelando ser acometidos por los Moros. É destas peleas caían algunos muertos é otros feridos, que se retraban á las tiendas que se decían el hospital de la Reyna, donde eran curados.

É como quier que los Moros viejos é las mugeres é otras gentes de la ciudad facían planto é gemían las muertes é las heridas de sus hijos é de sus maridos é de otros sus propincos, é la destrucción que todas horas veian de su ciudad: pero si alguno mostraba desear concordia por escusar aquellos males, los Gómeres gente inhumana, ó lo mataban ó lo atormentaban: de manera, que ninguno osaba mover trato de concordia con el Rey é con la Reyna. Acaesció un dia, que algunos homes pacíficos de la ciudad secretamente se concordaron de embiar un Moro con una cédula de creencia al Rey é á la Reyna, para mover con ellos trato de les entregar la ciudad por una parte que ellos entendían haber para dar la entrada, con seguro que oviesen para las vidas é bienes é libertad de sus personas é de todos los que estoviesen en la ciudad. Este Moro salió secretamente é fué tomado por las guardas é traído al Rey é á la Reyna. Los quales oída su embaxada, le dieron: que les plaçia dar seguro á todos los de la ciudad en la forma que lo suplicaban. É como el Moro tornase con la respuesta por aquel lugar é á la hora asentada con aquellos que le embiaron; las guardas de los moros Gómeres que le vieron venir, queriéndole prender, lo hirieron. Y el Moro ferido escapó de sus manos é pudo volver fuyendo al real, é murió de las heridas que le dieron.

CAPÍTULO LXXXI.

DE LA CERCA QUE SE FIZO,
é de la guarda que el Rey é la Reyna
mandaron poner en las estanzas.

Los Moros salían de la ciudad á pelear por todas partes con los que guardaban las estanzas puestas en la tierra, é con sus albatozas con las gentes que guardaban la mar:

de manera, que las Peleas no cesaban por la mar é por la tierra. É por alguna relevación de los trabajos que las gentes del real habían despues que fueron ganados la mayor parte de los arrabales, el Rey mandó poner las estanzas cercanas á los muros de la ciudad. É porque eran muchas é convenia que estoviesen bien fortalecidas con cavas é palenques é otras defensas, é fornecidas de gentes é petrechos é de otras cosas necesarias: el Rey dió cargo á tres caballeros de su huete: para que todos los dias andoviesen por el circuito de la ciudad proveyendo á los de las estanzas de las cosas que les eran necesarias. El uno destes caballeros era Garcilaso de la Vega, el otro se llamaba Juan de Zúñiga, y el otro Diego de Arayde: é cada uno desto andaba por su parte proveyendo las cosas que eran menester para fortificar las estanzas, de tal manera que los Moros no pudiesen salir como muchas veces salían á pelear con los que las guardaban. É porque en aquellas partes que descíenden de las cuevas de Gibraltar fasta la mar, las estanzas no se podían bien fortificar con cavas é palenques, por la indisposición de los lugares, el Rey é la Reyna mandaron que se ficiese una gran cerca que guardase toda aquella parte que rodea la ciudad desde la fortaleza de Gibraltar fasta la mar, é desta otra parte fasta allegar á los arrabales: é luego fué hecha de tres tapias en alto: é ficíonse en ella algunos portillos, é mandaron poner en ellos gentes que los guardasen. É con esta cerca, todos los que guardaban aquellas partes estaban mas seguros: porque los Moros no habían lugar de salir á dar en los Cristianos, ni de facer tanto daño como facían con los tiros que tiraban del muro é torres de la ciudad.

CAPÍTULO LXXXII.

DE LOS CONSEJOS
que se ovieron, si se debía combatir
la ciudad de Málaga.

En el real había grand abundancia de mantenimientos, porque todos los dias venían navios de los puertos de la mar que son en el Andalucía, cargados de provisiones é de las otras cosas necesarias. Algunos Moros de África sabido el cerco que estaba puesto sobre aquella ciudad, armaron de sus fuer-

tas, é puestos en el estrecho de Gibraltar, tomaron algunos barcos de aquellos que continuamente iban é venían con bastimentos é provisiones. É por esta causa mandó el Rey á los capitanes de la flota, que pudiesen en aquella parte navios armados que guardasen la mar.

Otrosi algunos malos Cristianos, que segun habemos dicho se aventuraban á entrar en la ciudad, informaban á los Moros del estado del real, diciéndoles los que eran muertos é feridos, é los trabajos é dolencias que padescían é recelaban padecer las gentes de la huete. Otrosi les decían, que los Moros de allende tenían en la mar navios armados en su favor, é que escusaban los mantenimientos que venían al real. É que las gentes de la huete no podiendo sufrir estos trabajos, se iban de dia en dia, é que el Rey constrevido por estas causas alzaría presto el real. Los Moros informados destas cosas, como quier que los mantenimientos se les iban disminuyendo: pero todavía duraban en su rebelion é no querían venir en ninguna habla de partido, esperando que el cerco en breve se alzaría. É desceban notificar á los de Granada é á los de las otras ciudades, el estado de la ciudad é como les eran necesarios mantenimientos é socorro de gentes. Algunos Moros de la ciudad con zelo de su secta é amor de su gente, se disponían á morir ó á engañar: é salían de la ciudad, é poníanse en las manos de las guardas, ofreciéndose á ser Cristianos. Y estos informaban al Rey, de como la ciudad estaba bien proveída de gentes é de mantenimientos: é conociendo que el combate sería peligroso á los Cristianos, daban á entender al Rey, que la ciudad se podia tomar si se combatese por aquellas partes donde las lombardas habían tirado. Otros Moros que salían de la ciudad, é se pasaban á los Cristianos por falta de mantenimientos que había en la ciudad, informaban al Rey de lo contrario, é decían, que los mantenimientos se disminuían, é no se fallaba pan á comprar como solía, é que si de fuera no fuesen proveidos, presto la hambre les faría entregar la ciudad.

Habidas estas informaciones contrarias unas de otras: algunos caballeros é capitanes, recelando que en la dilación del tiempo podrían venir lluvias ó neceserese otras cosas que ficesen alzar el cerco: consejaban al Rey, que debía mandar combatir la ciudad por aquella par-

1487. parte que guardaba el Maestre de Santiago, donde las lombardas habían derribado algunas almenas é otras defensas de las torres é del muro: porque entendían, que después que los Moros perdieron los arrabales, no tenían aquellas fuerzas que solían tener para defender; é que si viesen llegar los petrechos al muro, por ventura venían en alguna fábula para entrecoger la ciudad.

El voto de otros era, que por agora no se debía comerec el combate: porque los muros é barreras de la ciudad eran muy fuertes é altos, é tenían torres grandes é cercanas unas de otras, é había dentro mucha gente que las defendía. E como quier que el artillería había derribado las almenas é defensas del muro é de algunas torres; aquello era en sola una parte de la ciudad, é que las otras partes estaban sanas é con enteras defensas. Decían ansimesmo, que para combatir tan grande cibdad, eran necesarios muchos mas tiros de lombardas gruesas de los que había, para que ficiesen portillos en muchos lugares de la cerca: por donde la gente pudiese combatir, é los Moros de dentro no pudiesen socorrer á todas partes. E que combatiéndose solamente por aquella parte, podrían peligrar muchos é de los mejores de la hueste: porque aquellos son los que con mayor esfuerzo osan ponerse á los peligros. E por tanto decían que el combate debía cesar, fasta que mas é mejores partes del muro fuesen derribadas. Otros decían, que debían esperar para saber mas cierta informacion del estado de la cibdad, é de la falta de los mantenimientos que los Moros tenían: porque se debía creer, que cibdad tan grande é populosa no podía durar muchos dias sin ser provida de mantenimientos que le viesesen de fuera: é que estos no habían lugar de entrar por mar ni por tierra, por las guardas que en todas partes había.

El Rey vista aquella diversidad de votos, estaba en dubia de lo que debía hacer: porque combatiendo era cierto el peligro é no cierta la entrada; y experimentado, se recordaban los inconvenientes que recrescen en la dilacion de los cercos, considerando que los Moros satisfacen á la natura con poco mantenimiento. E después de algunas pláticas que sobre esto se ovieron; la Reyna acordó, que se suspendiese el combate, fasta que se pudiese hacer con mayor seguridad de las personas. E allende de los petrechos que esta-

ban fechos para combatir, mandaron luego hacer mantas reales, é mantas de carretones encoradas con cueros de vacas, é mandaretas, é bancos pinjados, encorados de manera que no pudiesen en ellos prender el fuego, para que con ellos se pudiese carar el muro. Ficiéron hacer ansimesmo bastidas de diversos formas é de singular artificio compuestas, en cada una de las quales podían ir seguramente cien homes. E ficiéronse gruesas é torres de madera: é destas torres salían unas escalas cubiertas de maderita por los lados, para echar sobre los muros; y en estas escalas estaban enteridas otras escalas, para descender el muro abajo. Ansimesmo mandaron hacer galpogos de madera gruesa é cubiertos de cueros, é otras escalas compuestas, é todas las otras cosas que eran necesarias para que con mayor seguridad el combate se pudiese hacer. E acordaron, que se ficiesen minas secretas por debaxo de tierra: de las para poner algunas partes de los muros en cueros, é de ellas para que alguna gente entrase en la cibdad entretanto que los combates se daban á los Moros.

E mandó el Rey al Duque de Naxera é al Conde de Benavente, que por la parte de sus estanzas fiesesen una mina, é al Conde de Feria mandó hacer otra por la estanza que guardaba. Y en la estanza del Clavero de Calatrava otra mina, é por la estanza que guardaba Don Fadrique de Toledo se fiesese otra mina. Y en estas minas se puso gran diligencia: porque todos los dias é las noches andaban los minadores con muchas peones cavando por aquellas quatro partes que el Rey acordó que se minase.

CAPÍTULO LXXXIII.

DE LAS COSAS QUE PASARON en Granada.

Entre los dos Reyes de Granada crecía siempre la enemistad, é como en los pueblos de los Moros se sopo, que los de la cibdad de Málaga estaban en necesidad de mantenimientos, quisieran ponerse á todo peligro por los socorrer, salvo por la division de los dos Reyes.

El Rey viejo que estaba en Guadix, requerido por algunos alfaques de la tierra, escogió algunos Moros de caballo é de pie, y embiólos camino de Málaga con un capitán

CAPÍTULO LXXXIV.

DE LOS CABALLEROS del Reyno de Valencia é del Principado de Cataluña que vinieron al real.

para que entrasen en la cibdad. Estos caballeros Moros, creyendo que si entrasen fazián grande fazienda, é si muriesen peleando ganarian el ánima, iban con voluntad de morir, ó entrar en la cibdad. Quando el Rey mozo, que estaba en Granada, sopo que el Rey su tío embiaba aquella gente, juntó los mas Moros que pudo á pie é á caballo de la cibdad de Granada, y embió un capitán á pelear con ellos: é desbaratólos, é mató algunos dellos, é los otros fuéron, é tornaron para la cibdad de Guadix. Y embió sus embaxadores al Rey é á la Reyna, faciéndoles saber el vencimiento que ovo contra aquellos Moros que les iban á deservir. E ansimesmo les embió decir, como era informado que en la cibdad de Málaga se disminuían los mantenimientos, é que mandasen poner grande guarda por mar é por tierra, de manera que no pudiesen ser socorridos de gente, ni de provisiones, é que con esta guarda sin otro combate habria presto la cibdad. Otros embió al Rey presente de caballos é jaces de oro, é á la Reyna embió presentes de sedas é de perfumes: é suplicóles que le oviesen por su servidor, é le mandasen las cosas que fuesen en su servicio, porque él la faziá con toda lealtad. El Rey é la Reyna gelo embidaron á regradescer, é mandaron dar sus cartas para todas sus cibdades é villas, é para los alcaides de las fortalezas, que le diesen el favor que oviesen menester contra el otro Rey su tío: é que guardasen el seguro que habían dado á los lugares que estaban por él. Los Moros que vivían en la cibdad de Granada y en todos los otros lugares, como quier que sentían gran dolor por el cerco que estaba puesto sobre la cibdad de Málaga: é por los mantenimientos que le faltaban quisieran ponerse á todo peligro por los socorrer, á fin que ellos no perdiesen, ni los Cristianos ganasen cibdad tan noble: pero no osaban mostrar por obra la voluntad que tenían secreta, por no perder la seguridad que el Rey é la Reyna les habían dado, con la qual tenían libertad para labrar el campo, é andar con sus mercaderías, é hacer sus contrataciones seguramente por todas partes.

Como en las cibdades de Valencia é de Barcelona é de Zaragoza, y en aquellas partes fué la fama que el Rey acordaba de combatir la cibdad de Málaga, é algunos caballeros é hijos-dalgo de aquellas partes supieron que la Reyna estaba en el real, é oyeron los peligros é trabajos grandes que se habían en aquel sitio: movidos con zelo de virtud se dispusieron á venir por servir al Rey é á la Reyna en aquel fecho de armas. Los nombres de los quales son los que se siguen: Don Juan Ruiz de Corella Conde de Cocorayna con una nao armada, é Don Juan Frances de Proxita Conde de Almenara é de Aversa con otra nao armada, é Mosen Miguel de Busquete con dos galeras armadas, é Don Diego de Sandoval Marques de Denia con fasta otros quatrocientos hijos-dalgo naturales de aquellas tierras. E todos estos que eran homes é fijos de homes principales, vinieron bien fornecidos de armas é de las otras cosas necesarias á la guerra. E algunos dellos que vieron los petrechos que el Rey é la Reyna mandaron hacer para el combate, é lo que las lombardas habían derribado: consejaban al Rey, que el combate se cometiese por aquellas partes de la cibdad donde la artillería había derribado parte del muro.

Durante estas cosas fuéron tomados dos Moros de la cibdad, que certificaron al Rey é á la Reyna, que fallacia todo el pan de trigo, é que comían pan de cebada. Esta informacion habida, el Rey é la Reyna mandaron, que todavía se suspendiese el combate fasta saber mayor informacion del estado de la cibdad. Otro dia salió otro Moro, que certificó al Rey é á la Reyna la mengua de los mantenimientos que los Moros solían: pero que todavía estaban en propósito de defender la cibdad. Porque habían recibido cartas é mensajeros de la cibdad de Baza, por las quales los esforzaban para que durasen en aquella defensa que facían: é que les certificaban, que ganaban tan gran corona de virtud

1487. tud que aun los que estaban en la otra vida les habian embiada, é deseaban estar en Málaga á ser partícipes con ellos en los trabajos que tenían en defender aquella cibdad: é que esperaban en Dios, que si las gentes de los Moros no los socorriesen, él por su gran piedad los socorrería milagrosamente. La hambre crecía ea la cibdad, é los Moros de Gomeres andaban por las casas buscando pan do quier que lo fallaban, é tomándolo, é repartiéndolo entre sí: é quando alguno negaba el pan que tenía, maldiziendo, é tomaban todo el mantenimiento que tenía en su casa. En el real habia grand abundancia de mantenimientos, porque siempre estaban en el campo grandes montones de farina é de cebada para qualquier que dellos quería comprar. É allende desto todos los dias venían por la mar navios cargados de pan é vino, é de paja é cebada, é de todas las provisiones que eran menester de los puertos de Andalucía, é del Reyno de Valencia, é de otras partes. É como concurrían gentes de tantas partes al real, habia en la hueste muchos enfermos, é la gente estaba fatigada de los trabajos que pasaban, é pelas que contínuo habian con los Moros. É porque estaban fechas muchas ramadas, las quales estaban ya secas, recedaban de algun fuego que por caso se encendiese, ó que fuese echado por los Moros Madexares que andaban en el real: é ansimesmo se tenía de algun veneno que se echase en los pozos del agua donde las gentes bebían. É por esta causa el Rey é la Reyna mandaron que todos los Moros Madexares saliesen luego del real, é no tornasen á él sin su licencia. É desde en adelante mandaron que de dia é de noche andoviesen con la justicia homes que amonestasen á las gentes que guardaban el inconveniente del fuego, é que mirase cada uno por los homes que andaban sin señor, ó sin tener causa de estar en el real, de quien se pudiese sospechar algun mal, é que lo notificasen á la justicia. É los Alcaldes ponían tanta diligencia en esto, y en la execucion de la justicia, que el miedo de las penas hacia reflexion á los malos, é vivir en seguridad á los buenos. Cosa fue por cierto digna de exemplo, porque con algunas justicias que en el principio se executaron, no se falló entre tantas gentes, y en tanto tiempo que uno sacase arma contra otro, ni andoviesen en el real latronicos,

ni otros excessos de los que en las grandes huestes suelen acaescer.

CAPÍTULO LXXXV.

DE LAS PELEAS QUE PASARON en las minas que se hicieron contra la cibdad de Málaga.

LA hambre crecía mas todos los dias en la cibdad, é no se fallaba pan ninguno de cebada ni de trigo. Los capitanes Moros andaban á lo buscar por las casas, é todo lo que fallaban ficieron juntar, é dieron cargo á algunos que lo toviesen, é repartiéndolo á cada un Moro de los que peleaban quatro onzas de pan á la mañana, é dos á la noche.

En estos dias las minas que se comenzaron andovieron adelante, é las del Duque de Naxera, é del Conde de Benavente, é del Clavero de Calatrava, llegaron á los muros de la cibdad. Los Moros como las sintieron cabieron por dentro, é ficieron contraminas fasta que llegaron á descubrir las unas contratas de las otras: é los Cristianos por su parte, é los Moros por la suya, pusieron grandes guardas. É los Moros acordaron de hacer una gran cava delante de la buertera en aquella parte donde habian tirado las lombardas, porque á la hora del combate los perruchos no pudiesen llegar á sus muros. É comenzando á cabar por defuera, los Cristianos comenzaron la pelea con aquellos que cababan, é lanzabanlos ritos de balistas é de espingardas por empachates aquella labor. Los Moros pusieron muntas é otras defensas para que pudiesen cabar sin recibir daño. Y entretanto que cababan no cesaban las peleas entre los unos é los otros, fasta llegar tan juntos que se ferían con las lanzas é con las espadas: y entretanto que los unos Moros peleaban duró entre ellos por espacio de seis dias que no cesó el pelear ni el cabar, fasta tanto que los Moros acabaron de hacer la cava que comenzaron. É luego requirieron las minas, é fallaron que otra mina que habia comenzado Don Fadrique de Toledo, llegaba á los muros de la cibdad: y ellos ficieron otra contramina, é aventurándose á gran peligro entraron por ella, é pelearon con los que la guardaban, y echáronlos fuera, é pusieron-

le

CAPÍTULO LXXXVI.

DE LA EMBAXADA é presente, que embió el Rey de Tremecen.

El fuego, é derrribóla toda. Como vieron los Moros derrribada aquella mina, cobraron tanto esfuerzo, que pensaron cometer pelea por todas partes, á fin de quemar é derrribar las otras minas: é armaron sus albatozas, é fornescieronlas de gentes, é de tiros de pólvora. É ordenaron, que dos capitanes de cada cien homes fuesen á dar en la estanza que guardaba la gente de Córdoba, do era capitán Garcífranquez Manrique: é que otros quatro capitanes con quatrocientos homes saliesen á dar en la estanza del Alcayde de los Donceles. Ansimesmo que otras gentes saliesen á pelear con las gentes de las estanzas que guardaban el cerro que estaba contra el castiello de Gibraltar. É mandaron á los que guardaban las minas, que peleasen con los Cristianos: é los unos por la mar é los otros por la tierra é otros por debaxo de tierra, todos á una hora cometieron la pelea con los Cristianos. Los capitanes de la mar embiaron algunos navios pequeños que llegasen cerca de la tierra para resistir á los Moros que con su artillería facian daño en las fucas mayores. Otros los de las otras estanzas, é los que guardaban las minas, defendiendo cada uno por su parte, pelearon con los Moros: é por la disposicion de los lugares, veces rerralan los Moros á los Cristianos, veces pujaban los Cristianos contra los Moros. Estas peleas por la mar, é por la tierra, é por debaxo de tierra duraron por espacio de seis horas.

Al fin los capitanes Cristianos que peleaban por la tierra, á gran peligro arremetieron contra los Moros, é recibiendo feridas de los adarves é fiteidos en los Moros, los ficieron retrar á la cibdad. É los Moros que peleaban por las minas no ovieron lugar de les echar fuego, por la resistencia que ficieron los Cristianos que las guardaban. Como los Moros no toviesen mantenimientos dentro, ni esperasen socorro de fuera, é vieses en las peleas caer cerca de sí unos muertos é otros feridos: cosa fue digna de notar, la osadia que aquella gente bárbara tenía en pelear, é la obediencia que tenían á sus capitanes, é su trabajo en reparar sus defensas, é su astucia en los engaños de la guerra, é la constancia que tovieron en el propósito que comenzaron.

EN estos dias vino un embaxador del Rey de Tremecen, que es en los Reynos de Africa, al Rey é á la Reyna, con el qual les embió gran presente: al Rey é á la Reyna, como el Rey su señor habia oido la fama de su gran poderio: é que habia visto los muchos Moros que habian pasado de estas partes á las partes de Africa con su seguro, el qual les era guardado complidamente: é que por ser reyes tan poderosos é de tanta verdad é virtud, deseaba ser su servidor, é facer su mandado. Por ende que les supplicaba, que le recibiesen en su encomienda, é que le mandasen dar su seguro para él é para los de su Reyno: porque no recibiesen daño de sus flotas que andaban armadas por la mar, ni de sus gentes que descendiesen en tierra. El Rey é la Reyna le respondieron, que le agradecían el presente que les habia embiado, é mucho mas su buena voluntad é oftescimiento: é dieron su seguro para todos los súbditos de aquel Reyno de Tremecen. É mandaron á los capitanes de la mar que lo guardasen, é no les ficiesen guerra ni daño, guardando ellos de facer guerra á los suyos, é no ayudando á los Moros de Granada con gente, ni con armas, ni con mantenimientos.

CAPÍTULO LXXXVII.

DE LA OSADÍA QUE COMETIÓ un Moro de los Gomeres.

LA hambre crecía mas en la cibdad, é los Moros ya no comían pan sino muy pocos, é no tenían carne, é los mas dellos comían carne de caballos é de asnos: é aquella gente de los Gomeres entraban en las casas de los Judios que habia en aquella cib-

Rc

dad,

dad, é robaban los mantenimientos que tenían: é vinieron á tal estado, que algunos de los Judios murieron de hambre.

Sabida entre los Moros de otras partes la hambre que padecian los de Málaga, é los peligros que esperaban, quisieron ponerse á toda aventura por los socorrer: é tenían la voluntad para ello tan presta, que con qualquier de los Reyes se aventuraban á la muerte por librar á los de Málaga de aquel peligro. Un Moro que se llamaba Abrahén Algerbí natural de la cibdad de Guerna que es el Reyno de Túnez, el qual moraba en estas partes en un aldea de la cibdad de Guada, concibió en su ánimo de se disponer á la muerte por matar al Rey é á la Reyna: porque con esta gran fafaziá faziá alzar el real de Málaga, é muriendo vendría á los Moros de todas las muertes é pérdidas de tierras, que les habían fecho los Cristianos. Este Moro publicó entre los Moros que era santo, é que Dios le embiaba con un ángel revelaciones de lo que había de ser por las quales sabía que los Moros serían reparados, é la cibdad de Málaga quedaría victoriosa contra los Cristianos que la tenían cercada. É como los Moros por la mayor parte son livianos, especialmente atribuyen fe á sus alfaques, é tienen por santos á los que viven en los yermos á manera de eremitas: jumíronse con este Moro fasta quatrocientos Moros, della Gómeres de allende, dellos naturales destas partes, é acordaron de le seguir, é aventurarse á todo peligro, haciendo lo que les dixese. Estos Moros vinieron camino de Málaga, é por no ser sentidos de las guardas y escueltas, andovieron de noche por las montañas é sierras ásperas fuera de camino, fasta que llegaron cerca de la cibdad: é ahí acordaron de entrar por una estanza la mas cercana á la mar por la parte de abaxo, do estaban las estanzas contra Gibralfaro. É una mañana casi al alva, los doctores dello vinieron sípitos, é dieron en los Cristianos que guardaban aquella estanza, é los otros cometieron á las otras mas cercanas. Los Cristianos aunque saltados, comenzaron la pelea con ellos. Los Moros algunos entrando por el agua de la mar, otros saltando por los palenques, entraron en la cibdad fasta doctores: todos los otros fueron muertos é presos.

Aquel Moro que tenían por santo venia en propósito de se ofrecer por captivo á los

Cristianos para poder hacer lo que en el ánimo había concebido. É porque no fuese muerto con la fama del vencimiento, con grand astucia que en aquella hora tuvo, se apartó del lugar do piteaban, é pasóse é rodillas, é alzadas las manos al cielo fingió que hacía oracion. Los Cristianos habido el vencimiento, buscando los Moros por las cuevas é barrancos que estaban en aquella parte, fallaron aquel Moro en la manera que habemos dicho. É como vinieron que no hacía movimiento ninguno, llegaron á él, é lleváronlo preso al Marques de Cádiz. É preguntándole algunas cosas, le respondió, que era Moro santo, é que sabía las cosas que habían de acontecer en aquel cerco, porque Dios le había revelado. Preguntóle el Marques si sabía quando é como se había de tomar aquella cibdad, é respondió, que bien sabía como, é fasta quanto tiempo se tomaría, pero que Dios le mandó, que no lo dixese á otra persona salvo al Rey é á la Reyna en su secreto. El Marques como quier que conoció aquello ser liviandad, pero embiolo á decir al Rey é á la Reyna. Los quales mandaron que lo trasiesen ante ellos, y en la forma que fue fallado quando lo prendieron, vestido un alborneo, é ceñido un terciado, fue traído á la tienda del Rey é de la Reyna, rodeado de muchas gentes que le deseaban ver: porque ya la fama sonaba de aquel Moro que se decía santo. Acacció que el Rey había comido, é dormió á la hora que llegaron con él á su tienda. É aqui pareció claro como esta Reyna era movida á las cosas por alguna inspiracion divina: porque como quier que era humana é tambien ella como todas las gentes le deseaban hablar, pero fue cosa maravillosa, que en aquella hora la Reyna tocada de algun espíritu divino, dixo que no lo quería ver, é mandó que lo guardasen fuera de la tienda fasta que el Rey despertase. É los que lo traían metieronlo en una tienda cercana á la tienda del Rey, donde posaba Doña Beatriz de Bovadilla Marquesa de Moya, é otra dueña que se decía Doña Felipa muger de un caballero que se llamaba Don Álvaro de Portogal fijo del Duque de Berganza, con los quales á la hora estaba aquel Don Álvaro. El Moro como no sabía la lengua, creyó segun el aparato é vestiduras que vido á Don Álvaro é á la Marquesa, que aquellos serían el Rey é la Reyna: é poniendo en obra su

propósito, sacó aquel terciado é dió á aquel caballero Don Álvaro una gran cuchillada en la cabeza, de la qual llegó á punto de muerte: é tiró otra cuchillada á la Marquesa por la matar, é con la turbacion que ovo no le acertó: é dió otros golpes, salvo que un tesoro de la Reyna que se llamaba Ruy Lopez de Toledo, que estaba á la hora fiablando con la Marquesa, tuvo esfuerzo para socorrer aquel peligro, é se abrazó con el Moro, é le tuvo tan fuerte los brazos, que no pudo hacer mas tiros: é luego fue fecho pedazos de la gente que le rodeaban.

Como esto acacció, los caballeros é capitanes é gentes del real fueron turbados de aquella fafaziá, é víeron como Dios maravillosamente quiso guardar las personas del Rey é de la Reyna. É algunas gentes del real tomaron los pedazos de aquel Moro y echáronlos en la cibdad con un trabuco. Quando los Moros lo víeron, jumídonlos é coñieronlos con hilo de seda, é lavaron el cuerpo: é perfumado de muchos olores, lo enteraron con gran sentimiento que mostraron de su muerte. É tomaron luego un Cristiano de los principales que tenían captivos, é matáronlo: é puesto sobre un asno, lo echaron al real. Luego fue acordado, que de mas de las guardas que continuamente de dia é de noche estaban en la tienda del Rey é de la Reyna, andoviesen con la persona del Rey y estoviesen con la persona de la Reyna doctores caballeros fijos-dalgo de los reynos de Castilla é de Aragon con sus gentes: y estos guardasen que ninguna persona llegase é ellos con armas. É mandaron que ningun Moro entrase en el real, sin que primero se supiese quien é cuyo era: é que no llegase por ningun caso á las personas reales.

CAPÍTULO LXXXVIII.

COMO VINO AL REAL EL DUQUE de Medinadonia, é otras gentes que de nuevo fueron llamadas por el Rey é por la Reyna.

Don Enrique de Guzmán Duque de Medinadonia, como supo que el Rey é la Reyna estaban en el real sobre Málaga, é como aquel sitio se dilataba tantos dias, é como quier que había embiado la gente de caballo é de pie que al principio le mandaron: pero acordó de venir al real con todos los

caballeros de su casa. Y el dia que entró en el real, llegaron por la mar cien navios, algunos de armada, é otros cargados de provisiones. É fecha la reverencia al Rey é á la Reyna, le diéron: que le agradecian mucho su venida, especialmente por venir sin que ellos le embiasen á llamar. El Duque les respondió, que la especialidad del Rey llama al caballero leal aunque el Rey no le llama: que él venia allí á los servir con Don Juan su fijo, é con toda la gente que había quedado en su tierra, é con la fidelidad que aquellos donde él venia habían servido á los Reyes sus progenitores. Otros, porque conocía quantos gastos se requerían en la guerra que se alargaba, é pensaba que por la dilacion de aquel sitio su real Magestad estaria en alguna necesidad, que él traía allí para les prestar veinte mil doblas de oro.

El Rey é la Reyna recibieron aquel presido, é se ovieron por bien servidos del Duque por la gente que traxo é por el dinero que prestó, é mucho mas por la voluntad que le movió á lo uno é á lo otro. Aquella gente que el Duque traxo de su tierra é otra mucha mas, era necesaria en el real: porque como quier que había en el mas de sesenta mil combatientes, pero los muchos trabajos é peñas habidas en tantos dias, é las guardas que convenían estar en los campos y en las estanzas, y en las minas, é por la mar, y en otras partes, tenían la gente tan cansada, que el Rey é la Reyna acordaron de embiar á llamar gente de nuevo que viniese á los servir. Y embiaron á las cibdades de Toledo, é Segovia, é Madrid, é Alcazar, é Truxillo, é Cáceres, é Badajoz, é otros lugares mas cercanos, á demandar gente de caballo é de pie. Otros embió el Duque del Infanraigo un capitán con la gente de armas de su casa: é otros algunos cabaleros vinieron, é otros embiaron sus gentes, segun que el Rey é la Reyna lo embiaron á mandar. É con algunos que ovieron tiempo de legat, fue alguna relevacion de los trabajos á los que habían estado en el real desde el principio.

CAPÍTULO LXXXIX.

COMO EL COMENDADOR MAYOR de Leon puso una estanza cercana al muro de la cibdad de Málaga.

Porque ni la por hambre que de dentro padecian los Moros, ni por la guerra que

2487, que sufrían defuera, parecía en los ningunos flaqueza é de continuo salían á pelear con los Cristianos, el Rey é la Reyna estaban en pensamiento de lo que debían hacer: porque de la una parte veían que no se debía alzar aquel sitio sin tomar la ciudad, de la otra recibían que acaeciese algun caso que se moviese fábula, ofreciendo seguridad á los Moros de la vida é de los bienes é libertad de sus personas, si luego la entregasen. Los Moros no lo quisieron hacer: porque segun habemos dicho, algunos malos Cristianos los avisaban de los muertos é heridos é de algunas enfermedades que se hacían en la Reyna, y estas informaciones les hacían permanecer en la defensa é no venir á partido. Visto su penitencia, platicóse en el consejo del Rey é de la Reyna, que forma se tenía para los apremiar é tener mas estrechos: ó combatiéndolos, ó llegando mas las estanzas al muro. É porque la Reyna no daba lugar que el combate se cometiese, receñando las muertes é feridas que pudieran acaecer: acordóse de estrechar los Moros, llegando mas al muro algunas estanzas. El Comendador mayor de Leon Don Gutierrez de Cárdenas, visto un sitio donde se podía poner estanza cercana á los muros, en aquella parte donde los Moros comenzaban á hacer otras cavas por defuera de la barrera: á fin de escusar aquella defensa y estrechar mas los Moros, fizo un baluarte contra aquel muro. É anlando mas adelante haciendo baluartes de paso en paso ganando tierra, llegó con su gente á poner la estanza tan cercana al muro, que con una piedra tirada con la mano daban dentro en la ciudad.

Como los Moros vieron aquella estanza tanto cercana á sus muros, trabajaban por confundirla desde las torres de la cerca con muchas piedras y esquinaz que tiraban á los que la guardaban. Otros salían con gran peligro á hacer la cava que habían comenzado fuera de la barrera. Los Cristianos salían algunas veces á pelear con los Moros por la escusa; é peleaban con las lanzas é con las espadas; é sufriendo las piedras y esquinaz que tiraban del muro, atremetían contra los Moros, é mataban é prendían algunos dellos. Y en esta manera de pelear continuaron algunos dias, fasta que retraxieron á los Moros é les hicieron dexar aquella defensa que comenzaron á hacer, y escusaron los daños que por aquellas partes hacían en los Cristianos.

Ansimesma pensaron algunos capitanes tomar por combare dos torres del arrabal, que eran cercanas al muro de la cibdad do estaba la puerta que se decía de Granada; é los Moros las defendieron de tal manera, que los Cristianos dexaron el combare, porque conocieron el peligro que en él había. É desde otras torres bien cercanas que tenían, las guerreaban todas las horas con ballestas y espingardas, de tal manera que los Moros las desampararon: pero desde otras torres cercanas defendían que los Cristianos no las tomasen. Y en esta manera aquellas dos torres quedaron sin amparo, porque ni los Cristianos, ni los Moros osaban estar en ellas. É porque si se pudieran ganar, los Moros por aquella parte fueran muy retraídos é se señoreaba aquella puerta principal de la cibdad: é el tesoroero Ruy Lopez con algunos criados del Rey é de la Reyna tornaron á las combate.

Como los Moros vieron que les ponían las escalas, luego subieron en las torres por las defender, é con grandes piedras que tiraron, derribaron las escalas con los que en ellas estaban. Los Cristianos tornaron otra vez á las poner: é tirando por defuera muchos tiros de ballestas y espingardas, ovo lugar de subir primero en una de las torres un caballero que se llamaba Pedro de Quexana, el qual peló dentro en la torre con los Moros que la guardaban: é dando é recibiendo feridas, subió á lo socorror. Este combare duró por espacio de dos horas: é algunos de los Cristianos por fuerza de armas subieron al muro, é peleando lanzaron de las torres á los Moros que las defendían. Visto por los Moros como habían perdido las torres, acortieron muchos dellos é pusieronles fuego: é tan pronto por baxo é desde las otras torres cercanas, que los Cristianos las desampararon porque no las podieron sostener. En estos combates murieron el Comendador Juan de Viques, é Alonso de Santillan, é Diego de Marzagos, é otros seis hijos-dalgo de la casa del Rey é de la Reyna, é otros algunos. É al fin ni los Cristianos ganaron las torres, ni los Moros las podieron tener, é fueron desamparadas por los unos é por los otros, segun estaban primero.

CA.

CAPÍTULO XC.

DE LAS COSAS QUE PASARON dentro en la cibdad de Málaga.

LA hambre crecía tanto en la cibdad, que los mas dias algunos Moros salían á ofrecer por esclavos de los Cristianos, eligiendo de su voluntad el capterio por sostener la vida. Estos decían, que ya en la cibdad eran bien pocos los que podían haber pan de cebada, é que comían cueros de vacas cocidos é á las criaturas daban fojas de parras picadas é cocidas con acceyte. Decían ansimesma, que los Gomerres entraban en las casas é tomaban por fuerza las cosas que fallaban de comer, é quebraban arcas, é derribaban las paredes é otros lugares donde pensaban fallar pan é otros mantenimientos escodidos. É que andaban ya tan disuolutos haciendo tales fuerzas, que los moradores de la cibdad estaban atribulados por la hambre que padescían é por las fuerzas que receñaban: é que lloraban la hambre de dentro, é la muerte ó el capterio que esperaban de fuera. É como quier que en la cibdad eran muchos los muertos é heridos, no consentían los capitanes que se fobase en ningún trato de entregar la cibdad: porque estaba dentro un Moro que tenían por santo, el qual les certificaba, como Dios tenía ordenado que saliesen un día é dieseen en el real, é que habían de haber victoria cumplida de sus enemigos, é gozarian de los mantenimientos que estaban en el real. El Rey é la Reyna no creían que la hambre de los Moros fuese tan grande, pues no movían fábula, ni querían oír partido de entregar la cibdad, é continuamente salían á pelear por las minas, é con los que guardaban las estanzas é las torres del arrabal. Otros escaramuzaban por la mar con las naos de la flota: é un dia movieron una escaramuza con sus albatozas armadas, é metieronse tanto entre los navios de los Cristianos, que anegaron con su artillería una nao armada del Duque de Medinastonia, é hicieron retrar los otros navios pequeños que llegaban á la cibdad. Y en estas peleas marinas, los Moros salían arrebatadamente con sus navios, é hacían daño con los muchos tiros de pólvora que tiraban, é luego prestamente se volvían á la orilla, donde eran defendidos de los que guardaban los

mos por aquella parte de la mar. Después de pasados algunos dias la hambre creció tanto en la cibdad que ninguno comía pan salvo carne de bestias é cueros de vacas cocidos, é comían lo seco de las palmas molido, de que hacían pan. Los Moros oficiales é mercaderes, é otras gentes, eligiendo mas el capterio que receñaban que la hambre que padescían, pusieron el temor de los Gomerres, osaban ya hablar á los capitanes é á las otras gentes de guerra, amonestándoles con Dios que entregasen la cibdad al Rey é á la Reyna. É juntáronse con un alfaquí que se llamaba Abrahén Alhariz otros dos Moros principales de la cibdad, al uno llamaban Amas-Benamar, é al otro Alidandán, con otros algunos mercaderes é oficiales: é aquel alfaquí dixo al capitán Hamete Zeli: *Requírimos con el Dios poderoso, que entregues luego la cibdad al Rey de los Cristianos pues no tenemos otro remedio para guardar la vida, sino perder la tierra. Es tú que eres nuestro capitán, no nos seas mas duro enemigo matándonos de hambre, que lloraban la hambre de dentro, é la muerte ó el capterio que esperaban de fuera. É como quier que en la cibdad eran muchos los muertos é heridos, no consentían los capitanes que se fobase en ningún trato de entregar la cibdad: porque estaba dentro un Moro que tenían por santo, el qual les certificaba, como Dios tenía ordenado que saliesen un día é dieseen en el real, é que habían de haber victoria cumplida de sus enemigos, é gozarian de los mantenimientos que estaban en el real. El Rey é la Reyna no creían que la hambre de los Moros fuese tan grande, pues no movían fábula, ni querían oír partido de entregar la cibdad, é continuamente salían á pelear por las minas, é con los que guardaban las estanzas é las torres del arrabal. Otros escaramuzaban por la mar con las naos de la flota: é un dia movieron una escaramuza con sus albatozas armadas, é metieronse tanto entre los navios de los Cristianos, que anegaron con su artillería una nao armada del Duque de Medinastonia, é hicieron retrar los otros navios pequeños que llegaban á la cibdad. Y en estas peleas marinas, los Moros salían arrebatadamente con sus navios, é hacían daño con los muchos tiros de pólvora que tiraban, é luego prestamente se volvían á la orilla, donde eran defendidos de los que guardaban los*

1487. *su orgullo. Por Dios no prezeamos con esperanzas vanas que nos ponan honras sin seso, é no esperemos de haber consejo para quando no hay tiempo de lo haber.* Estas cosas usaban ya decir como desesperados de la vida, porque veían la perdición de la ciudad. Pero los capitanes Moros confiando en lo que les predicaba aquel Moro que tenían por santo, no querían dar ojea á ninguna razon con esperanza de salir fuera á pelear con la gente del real, el día que aquel Moro gozo dicese.

CAPÍTULO XCI.

COMO SE GANÓ UNA TORRE de la ciudad de Málaga, que estaba junto con la puente.

Junto con la barrera de la ciudad de Málaga había una puente con quatro arcos, y en el muro de la barrera donde se principiaba esta puente había una torre, y en el cabo de parte de fuera había otra. Estas dos torres eran grandes é muy fuertes. El Rey visto que si aquellas dos torres se tomaban, la ciudad con menor peligro se podría combatir, mandó á Francisco Ramirez de Madrid capitán del artillería que con la gente é oficiales de su capitania combatese aquellas dos torres. Aquel Francisco Ramirez, cumpliendo el mandamiento del Rey, hizo traer mantas é los tiros de pólvora necesarios para el combate. É porque la gente no podía llegar sin gran peligro, hizo una mina que llegaba fasta el cimiento de la torre primera: é hizo cabar fasta que llegó á lo hueco de la torre, é allí puso un corrajo la boca arriba: é armáronlo para que tirase al suelo de la torre, sobre el qual estaban los Moros que la defendían. É por la parte de fuera haciendo baluartes de paso en paso, para que la gente se defendiese, ganó tierra fasta llegar bien cerca de la torre, é allí puso algunos tiros de pólvora, é comenzó á combatir la torre.

Los Moros que estaban encima defendíanse, é ferían á algunos Cristianos: é de esta manera duró aquel combate quatro dias, que todas las horas tiraban de la una parte á la otra tiros de pólvora é de saetas. Un día los Cristianos llegaron las escalas é las mantas é otros perruchos para subir á la torre. Y estando la gente en la fúta del combate, los

artilleros pusieron fuego al corrajo que estaba armado debajo del suelo de la torre: é con el tiro que hizo, derribó gran parte del suelo do estaban los Moros que la defendían, é cayéron quatro dellos. Quando los otros vieron que no podían andar libremente sobre el suelo para defender la torre, luego la desampararon, é se pasaron á defender la otra torre que estaba fundada al otro cabo de la puente sobre la barrera de la ciudad. Los Cristianos subieron á aquella torre, é apoderados della tiraban tiros de piedras é de saetas y espingardas á los Moros que guardaban la otra torre, é los Moros á ellos. É por baxo en medio de la puente, ni los unos, ni los otros osaban estar, porque la pelea en aquella puente era peligrosa. Los Cristianos viendo que se podía combatir la otra torre, conenzaron á hacer en la puente un baluarte con propósito de ir haciendo defensas de paso en paso, fasta llegar á la otra torre. Los Moros viendo que los Cristianos trabajaban por ganar la puente, tiraron tantos tiros de buizanos é lombardas, que lo resistieron á los Cristianos: é peleaban coninamente los unos del un cabo de la puente, é los otros del otro. Y en aquellos combates murieron algunos Moros principales de la ciudad, especialmente murieron dos capitanes que se llamaban el uno Cidi Mahomad, y el otro Abdurrahman. É por estos capitanes fieron los Moros gran sentimiento, porque aquellos combates, fallándole dino del honor de la caballería, le armó caballero en aquella torre que ganó por combate.

CAPÍTULO XCII.

COMO SALIERON LOS MOROS de la ciudad á pelear con los del real.

LA hambre creció tanto en la ciudad, que ya los Moros que la defendían no la podían sufrir. É aquel Moro que tenían por santo les dixo, que saliesen á pelear con los del real, é que Dios les daría victoria, é venganza de sus enemigos: é amonestólos que guardasen de pararse al despojo, sal-

vo que pelesen como varones esforzados, é cada uno fuese adelante matando Cristianos, é que no perdonasen la vida á ninguno de quantos topasen. Otrosi amonestólos, que se perdonasen las injurias unos á otros, é que la caridad que oviese entre ellos los fiera vencedores.

Los Moros por el consejo de aquel Moro santo salieron un día por la mañana fasta ciento de caballo é quatro batallas de Moros á ple, é tirando muchas saetas y espingardas, vinieron con grand impetu á dar en dos estanzas que guardaban el Maestre de Santiago, y el Maestre de Alcántara. É como los Cristianos fueron súbitamente saledos, no pudieron tan presto resistir á los Moros, é ovieron lugar de matar é ferir algunos de los que las guardaban. É luego acudió á un portillo del Maestre de Santiago Don Pedro Puerocarrero Señor de Moguer, é Don Alonso Pacheco su hermano con sus gentes, é defendieron aquel portillo peleando con los Moros por espacio de media hora, de manera que los resistieron la entrada por aquella parte. Por la estanza del Maestre de Alcántara acortó á otro portillo un caballero de su casa que se llamaba Lorenzo Suárez de Mendoza, con algunos suyos: é peleó é defendió la entrada á los Moros, fasta que acudieron muchas gentes de las unas partes é de las otras, é peleáron con los Moros, é matando é feriendo en ellos, los retraxieron á la ciudad. En esta pelea fueron feridos é muertos muchos Moros, é algunos eran los mas principales. Y el dolor que se ovo en la ciudad de aquel vencimiento, é los llantos de los homes é de las mugeres que ficían por los muertos é por los feridos, fué tanto grande, que aquel capitan principal no osó estar en la ciudad, é se retraxo al Alcázar: é dixo á los Moros, que ficiessen partido de entregar la ciudad con todas sus fortalezas al Rey é á la Reyna.

CAPÍTULO XCIII.

COMO SALIERON CIERTOS MOROS de Málaga á demandar partido al Rey é á la Reyna para entregar la ciudad.

Los mas de los capitanes Moros Gomezes eran muertos é feridos: é aquel capitan principal Hamete Zeli, segun habemos

dicho, se retraxo á la fortaleza. É los Moros de la ciudad consensados por la hambre que padescían, demandaron seguro para ciertos Moros que querían embiar á dar forma sobre la entrega de la ciudad. El Rey é la Reyna gozo mandaron dar, é vinieron ántes ellos el alfaquí é los otros dos Moros que habemos dicho que se llamaba el uno Alidrudax, y el otro Amar-Benamar, é otros tres de los principales: los quales demandaron al Rey é á la Reyna, que les diese seguridad para sus personas é bienes, é que ellos entregarían la ciudad con todas sus fuerzas quedando ellos en sus casas por Mudéxares servos del Rey é de la Reyna. Otrosi que les diesen la villa de Coín para algunos Moros que la querían poblar: é que si algunos quisiesen dexar aquella tierra, é ir á las partes de África, ó á otros lugares de España, les mandasen dar seguro para lo hacer, segun habían fecho á los de Velezmálaga é de las otras ciudades que habían conquistado: é que les aplicaban, que no menospreciasen la subjecion de tantas gentes como góles ofrecían por súbditos.

El Rey é la Reyna vista esta demanda, cometeron la respuesta al Comendador mayor de Leon. El qual por su mandado les respondió, que si al principio entregaran la ciudad segun ficieron los de Velezmálaga, é de las otras ciudades, ellos les dieran el seguro que á los otros dieron. Pero que después de tantos dias pasados, é tantos trabajos habidos, venidos en el estado en que su pertinacia los había puesto, mas estaban en tiempo de dar que de demandar ni de escoger partidos. É que no les darian el seguro que demandaban, porque bien sabían ellos que los vendedores deben ser sujetos á las leyes que los vencedores quisieren. É que pues la hambre é no la voluntad les facía entregar la ciudad, que se defendiesen, ó remitiesen á lo que el Rey é la Reyna dispusiesen dellos: conviene á saber, los que á la muerte, á la muerte, é los que al captiverio, al captiverio. Los Moros volvieron á las leyes que como notificación á los vecinos della esta respuesta, sintiéndola por muy grave, respondieron que ellos darian la ciudad al Rey é á la Reyna con todas sus fortalezas: é con todos los bienes que en ella había. Pero que si no les daban seguro para libertad de sus personas, ellos colgarian de las almenas de la ciudad fasta quinientos homes é mugeres

1487. cristianos que tenían cápitvos, é puestos los viejos é mugeres é niños en el alcaxaba, porían fuego á la ciudad, é saldrían todos á morir matando Cristianos, porque al fin el Rey é la Reyna oviesen la victoria sangrienta de tal manera que el fecho de la ciudad de Málaga fuese nombrado á todos los vivientes, y en todas las edades que el mundo durare.

Quando el Rey oyó la respuesta de los Moros, embióles á decir, que no habrían del otro seguro, salvo aquel que fuese en su voluntad de les dar, como al principio les fue respondido: é que fuesen ciertos, que si solo un cápitvo cristiano matusen, solo un Moro no quedaría vivo en la ciudad de Málaga, que todos pasarían por el cuchillo.

Los Moros estaban en gran turbacion: porque algunos quisieran hacer alguna gran fa- zaña, en la qual elegían morir, ántes que ver captivos á sí é á sus hijos é mugeres é propínos en poder de Cristianos. Otros ha- bía que con alguna esperanza de reparo que hay en la vida, refuaban la muerte, que naturalmente se fuye. Al fin, todos acordaron de embiar al Rey é á la Reyna catorce homes de catorce quadillas de gentes que ha- bía en la ciudad, para saber su final inten- cion. Con los quales les embió una carta que decía en esta manera.

« Alabado Dios poderoso. A nuestros se- ñores, á nuestros Reyes el Rey é la Rey- na, mayores que todos los reyes é todos los príncipes, ensídecos Dios, encomien- dante en la grandeza de vuestro estado, é besan la tierra debaxo de vuestros pies, é vuestros servidores y esclavos los de Ma- laga grandes é pequeños: remediéis Dios, é despues desto ensídecos Dios. Vuestros servidores suplican á vuestro estado real, que las remedie como conviene hacer á vuestra grandeza, habiendo piedad é misericordia de ellos, segun á vuestro real es- tado conviene, é segun ficieron vuestros padres é vuestros abuelos los Reyes gran- des é poderosos. Ya habreis sabido ensíde- cos Dios, como Córdoba fué cercada gran tiempo, fasta que se tomó la mitad de la ciudad, é quedaron los Moros en la otra mitad, fasta que acabaron el pan que te- nian: é fueron mas estrechados que nos- tros. Despues suplicaron al gran Rey vuestro abuelo, é rogáronle que les asegurase, é aseguróles: é recibió su suplicacion, é

oyó su fábla perdonólos Dios: é dióles to- do lo que tenían, así facienda como jo- nian fuego á la ciudad. É ensídecos Dios, é ganó la los de gran fama fasta el día del juicio. É ensídecos Dios, en Altezera algún día, y en Antequera con vuestro abuelo el grande, esforzado é nombrado, el Infante, que él la cercó dos meses é medio, é entró la ciudad, é quedó el alcaxaba por tomar obra de siete días, fasta que se les acabó el agua que habían: y entonces le suplicaron, é se echáronse, para que sa- mandáron del les asegurase, para que sa- liesen, como se demanda á los príncipes é reyes que son como vos. É sacóles, é fe- cha su suplicacion, dióles lo suyo é sus bie- nes é mercaderias, é quedó su fama á re- coniar el bien que fizó fasta el día del ju- dicio: perdonóle Dios, é á vosotros ensíde- cos Dios. Nuestros señores Reyes mas honrados que todos los reyes é todos los príncipes, es publicada vuestra fama, é vuestro favor: ha parecido vuestro seguro, é vuestro honor, é vuestra piedad, sobre las gentes que se diéron antes de noso- tros: é ha ido vuestra fama á recomiar vuestro seguro aquende é allende entre los Cristianos y entre los Moros. É nosotros vuestros servidores y esclavos bien conosco- mos nuestro yerro, é nos ponemos en vuestras manos, y echamos nuestras per- sonas á la vuestra merced: é suplicamos de vos nos aseguréis, remediéis á honrar vuestras personas, é nos otorgéis esto co- mo pertenesce á vuestras Altezas. É to- dos venimos bien en que la ciudad con- todo lo que hay en ella quede para Vues- tras Altezas: é con esto parecerá el se- guro é la honra que está con los señores del poder, é nosotros estámos colgados de vuestro favor, é nos merecemos á vuestro amparo: faced como conviene á vuestra grandeza con vuestros servidores, é Dios poderoso ponga en vuestra voluntad que fagais bien á vuestros siervos, pues vos ensídecos Dios, é sois mayores señores é príncipes: é no plega á Dios que fagais con nosotros sino lo que conviene á vuestra grandeza de toda honra é de toda vir- tud. Esto es lo que suplican é piden vuestros siervos, y en manos de vuestras Altezas nos ponemos, é Dios poderoso é alto nos acrescencie el ensalzamiento y estado de vuestras Altezas. Sabido por algunos de

la fuesse el efecto desta carta, quisieran in- dinar al Rey é á la Reyna, para que man- dasen que todos los Moros fuesen puestos á cuchillo, por las muertes é heridas que ha- bían fecho en los Cristianos. É decían, que pues la conquista no era acabada, é queda- ban aun por tomar algunas grandes ciudades é fortalezas de aquel Reyno: que debían fa- cer en los Moros de Málaga tal castigo, que fuese exemplo para las otras ciudades, que no toviesen osadía de hacer los males, ni du- rar en la rebelion que los de aquella ciudad duráron. É porque la Reyna no daba lugar á ninguna crueldad, el Rey respondió á los Moros una carta, que decía en esta ma- nera.

« El Rey: Al Concejo, é viejos, é ve- cinos é moradores de la ciudad de Má- laga. Vi vuestra carta, por la qual me em- bastes á hacer saber que queréis entregar esta ciudad con todo lo que en ella está, é que vos dexar vuestras personas libres é do quisiédes. Si esta suplicacion ficiera- des al tiempo que vos embié á requerir desde Velezmálaga, ó luego despues que aquí asentí mi real: pareciera que con voluntad de mi servicio vos moviades á ello, y entonces oviera placer de lo facer. Pero visto que habéis esperado fasta lo postinero de lo que os podéis detener, é de mi servicio no ejemplo de vos recibí de otra manera, salvo dándoos á mi merced, como determinadamente vos lo embié á de- cir con vuestros mensageros. Y este es me- not inconveniente para vosotros, que no haber de esperar mas, segun el estado en que estáis. Quando los Moros de la ciudad vieron esta carta, é sus mensageros les declararon la voluntad del Rey, fueron puestos en gran turbacion, é había entre ellos diversos votos: unos inclinados á crueldad para matar los cápitvos Cristianos, é quemar la ciudad, é ponerse á la muerte: otros con esperanza de la vida se querían ofrecer á lo que el Rey dellos quisiese facer. Al fin como el enten- dimiento fatigado con el mal, se consuela con esperanza de algun bien, recelando que si crueldad cometesen, aquella sería causa se tornaron á embiar sus mensageros al Rey é á la Reyna: los quales diéron, que pue- aquella era su determinada voluntad, embia- sen á tomar la ciudad con sus fortalezas: é la misericordia de su corazon. Pero que les suplicasen que su ira no se extendiese tam- bien contra el inocente, como contra el re- beldé: é que oviesen consideracion, que ellos é otros de la ciudad procurraron que les fue- se entregada en los primeros días, é ovie- ron por ello algunos tormentos é peligros de muerte. El Rey é la Reyna habia informa- cion de los que querían é no pudíeron dar la ciudad, mandaron que fuesen seguros ellos é sus bienes con todas sus cosas. É mandá- ronles que traxiesen veinte homes de los prin- cipales de la ciudad, é que estoviesen presos por seguridad de los que la fuesen á recibir, fasta que fuesen apoderados della. É luego como fueron traídos, mandaron al Comenda- dor mayor de Leon que entrase con gente en la ciudad, é se apoderasen della é de todas sus fortalezas. É luego el Comendador mayor entró primero en la ciudad armado encima de un caballo, é despues entraron con él algunos de sus criados é otros caba- lleros é capitanes del Rey é de la Reyna, é apoderóse de toda ella. É puso en una de las principales torres del alcaxaba el pendon de la cruz, é otro pendon del Apóstol Sanc- tiago, y el estandarte real con las armas del Rey é de la Reyna. Y encomendó la guar- da de las torres é puertas é fortalezas de la ciudad á Don Álvaro de Baza, é á Ruy Diaz de Mendoza, é á Don Pedro Sarrien- to, é á Pedro Mendez de Soromayor, é á Don Enrique de Guzman, é á Don Luis de Acuña, é á Juan Enriquez, é á Juan Ca- brero, é á Alonso Osorio, é á Pedro Vaca, é al Mariscal Juan de Benavides, é al Mar-iscal Alonso de Valencia, é á Don Alonso de Silva, é á Don Pedro de Silva su her- mano, é á Don Bernardino de Quiliones, é al Governador Juan de Cárdenas, é á Juan Velazquez de Cúellar, é á Antonio de Lu- zon, é á Ferrado de Luna, é á Alonso En- riquez, é á Gerónimo de Valdivieso, é á Ro- drigo de Cárdenas, é á Don García Enri- quez, é á Antonio de Córdoba, é á Juan Zapata, é á Lope Alvarez de Osorio, é á Don Juan Manrique, é á Juan de Leyva, é al Comendador Ruy Diaz Maldonado, é á

(A) Or embié á requerir. El MS. de Nueva stude: en Pulgar del Salar. Parece tomado de alguna nota marginal.

1487. Masen Gralla, é á Juan de Hinesrosa, é á Luis de Cárdenas, é á Diego Muñiz, é á Gadoy, é á Martín de Ortega, caballeros fijos-dalgo de la casa del Rey é de la Reyna. Repartidos todos estos cada uno con sus gentes en las torres é fortalezas principales de la ciudad, después que fué entregada, é los Cristianos fueron della apoderados: el Rey é la Reyna mandaron tomar todas las armas é artillería, é mandaron que todos los Moros é Moras de la ciudad saliesen de sus casas, y entrasen en dos grandes corrales que son en el alcázar, baxo de ciertas torres, de las quales estaban apoderados los Cristianos. É mandaron luego poner en fierros al capitán principal que se llamaba Hamerc Zeli. Preguntado aquí capitan que le movió á tanta rebelión, pues veía traer daño á él é á todos los Moros de Málaga, respondió, que él había tomado aquel cargo con obligación de morir ó ser preso defendiendo su ley, é la ciudad, é la honra del que gela entregó: é que si fallara ayudadores, quisiera más morir peleando, que ser preso no defendiendo la ciudad.

Los Moros é Moras que desampararon sus casas, esperando la muerte ó el capiverio en las agenas: andando por las calles, tocaban sus manos, é alzando sus ojos al cielo decían: ¡O Málaga ciudad nombrada é muy fermosa, como te desampararon tus naturales! ¿pidádo tu tierra criar en la vida, é no los pudo cobjar en la muerte? ¿Do está la fortaleza de tus castillos? ¿Do está la fermosura de tus torres? No pudo la grandeza de tus muros defender sus moradores, porque tienen aprado su criador. ¿Que fardo tus hijos é tus matronas? ¿Que harán las doncellas criadas en señorio de libertad, quando se vieren en dura servidumbre? ¿Podrán por ventura los Cristianos tus enemigos arrancar los niños de los brazos de sus madres, é apartar los hijos de sus padres, los maridos de sus mugeres, sin que derramen lágrimas? Estas palabras é otras semejantes decían con el dolor que sentían en ver como perdían su tierra é su libertad. Después que la ciudad fué entregada, é el Rey mandó acañavear doce Cristianos que se tomaron dentro en la ciudad, los que se pasaron á los Moros, é los informaban para que no entregasen la ciudad. Estas cosas pasadas, el Rey é la Reyna no quisieron entrar la ci-

dad fasta que fuese limpia de los malos olores de los cuerpos muertos que en ella había, é fasta que la mezquita mayor fuese conagrada, para que ellos fuesen primeramente á ella á hacer oración, é á dar gracias á Dios: porque procurando el ensalzamiento de su sancta fe, les había dado victoria. É mandaron asentar cerca de la ciudad una tienda, é poner en ella un altar. Y ellos presentes salieron de la ciudad con una cruz fasta quinientos captivos homes é mugeres en procesion, dando gracias á Dios, é al Rey é á la Reyna, porque les habían librado del duro capiverio que estaban. É luego les mandaron quitar los fierros, é proveer de vestiduras é de las otras cosas que ovieron menester para ir á sus tierras.

Tomada la ciudad de Málaga, luego el Rey é la Reyna embiaron un capitan que se llamaba Pedro de Vera con cierta gente de caballo é de pie, é con algunos tiros de lombardas á dos villas cercanas de la mar: la una se decia Mijas, é la otra Osuna, que estaban con la ciudad de Málaga en una conserva, é de continuo facían guerra á las gentes que iban é venían al real, é mandaronlas combatir, é poner á cuchillo á todos los que en ellas fallasen, si luego no se rindiesen, segun habían fecho los de Málaga. Los de aquellas villas vista la amonestacion que les fué fecho, é que los de Málaga se habían rendido: recelando la muerte, se ofrescieron al capiverio, é luego fueron tomados é traídos á los corrales donde estaban los de la ciudad de Málaga.

CAPÍTULO XCIV.

COMO SE REPARTIERON los Moros de Málaga, é como el Rey é la Reyna entraron en la ciudad.

Como la ciudad de Málaga fué limpia, luego entraron en ella Don Fernando de Talavera Obispo de Avila, é Don Pedro de Prexamo Obispo de Badajoz, é Don García de Valdivieso Obispo de Leon, con todos los capellanes é canones del Rey é de la Reyna, é fueron en una solemne procesion á la mezquita mayor: é fechos en ella los actos que se requerían para la consagrar, intituláronla Sancta María de la Encarnacion. Fecho aquel santo acto, el Rey é la Reyna, é con ellos el Cardenal de España, acom-

DE LOS REYES CATÓLICOS.

pañados de los señores é caballeros que estaban en el real entraron en la ciudad, é fueron á aquella Iglesia en procesion, é oyeron una misa con grande solemnidad. É por que la nobleza de aquella ciudad requeria que su Iglesia fuese Catedral, el Cardenal de España con consejo de aquellos perlados dió orden en la cantidad é calidad de las dignidades, é calongias, é raciones, é capellanias que debía haber, para que el culto divino fuese en ella celebrado como convenia al servicio de Dios. É fué ordenado que las ciudades de Ronda, é Veleznidaga, é las villas de Alora, é Cátrama, é Cazarabonela, é Coin, con todas las villas é aldeas que son en la serranía de Ronda y en la Algarbía y en la Axarquía, fuesen sujetos á la diócesis de Málaga. É por que un su limosnero llamado Don Pedro de Toledo Canónigo de la Iglesia de Sevilla era home de vida honesta, é buen eclesiástico, instruido en las letras sacras: el Rey é la Reyna suplicaron al Papa Inocencio, que entonces tenía el Pontificado en Roma, que proveyese de la perficia de aquella Iglesia á ese Don Pedro. Y el Papa á su suplicacion le proveyó de aquel Obispado, é confirmó las dignidades é calongias, é raciones, é capellanias, é toda la orden que el Cardenal de España con los otros Obispos instituyeron en aquella Iglesia Catedral, y en todas las otras Iglesias que se fundaron en la ciudad. La qual se entregó al Rey Don Fernando é á la Reyna Doña Isabel su muger, á diez é ocho dias del mes de Agosto, andados del nacimiento de nuestro Redentor mil quatrocientos é ochenta é siete años. Fallamos por las historias antiguas que fué posesida por los Moros sieteçientos é setenta años, desde el dia que la ganaron fasta este dia que la perdieron.

El Rey é la Reyna mandaron repartir los Moros que allí se tomaron en tres partes, la una ofrescieron por amor de Dios para redempcion de los captivos que estaban en tierra de Moros en las partes de África. É para lo poner en obra mandaron á todos los que tenían sus hijos ó debidos captivos en aquellas partes, que los ficsiesen escrebir en una copia para que fuesen rescatados. La otra segunda parte mandaron repartir por todos los caballeros, é por los de su consejo, é por los capitanes, é otros fijos-dalgo, é oficiales, é otras personas Castellanos, é Aragoneses, é Valencianos, é Portogueses, é por todas las

naciones que vinieron á aquella guerra: habiendo respeto á las personas é á los servicios que cada uno hizo. La otra tercera parte tomaron para alguna ayuda de los grandes gastos que se hicieron en el tiempo que duró aquel cerco. É primeramente embiaron al Papa cien Moros de aquellos Gomeres, y embiaron á la Reyna de Nápoles cinquenta mozas doncellas: y embiaron á la Reyna de Portogal otras treinta doncellas. É la Reyna fizo merced, é repartió otra gran cantidad de Moros por algunas duenas de su reyno, é por otras que continuaban en su palacio.

Otrosí ovieron algunos dias plática con el Cardenal de España, é con los otros caballeros é doctores de su consejo, sobre las leyes é fueros que se debían dar á la ciudad de Málaga: é sobre la forma que á los príncipes se había de tener, para que fuese poblada, é conservada en buenos fueros é costumbres. É acordada de la facer merced de las villas de Cátrama é Cazarabonela, é Coin, é de todas las villas é serranías que son en la Axarquía, y en la Algarbía, para que fuesen tierra é jurisdiccion de la ciudad. É pusieron en ella por Alcalde á Garcífernandez Manrique, é diéronle cargo de la guarda, é poder para usar de su justicia en ella, y en todas las tierras que le adjudicaron. Otrosí criaron en ella cierto número de alcaldes é regidores é jurados y escribanos, que toviessen cargo de regir é administrar la república. Ficieron animismo merced de las casas de la ciudad á muchas personas que luego vinieron á morar en ella: é pusieron reparadores para que señalasen los términos entre las villas é lugares é aldeas que le diéron por tierra é jurisdiccion. É diéronle fueros é leyes en que viviesen, segun entendieron que conplia para buena conservacion de la ciudad é sus tierras.

Fechas é constituidas todas estas cosas, partieron de la ciudad de Málaga, é vinieron para la ciudad de Córdoba: donde fueron recibidos por el Príncipe Don Juan su hijo, é por todos los caballeros que quedaron en su guarda, é por el Obispo de la ciudad en una solemne procesion: con la qual oracion fasta la Iglesia mayor, é hicieron oracion ante el altar mayor, é recibieron la bendiccion del Perlado.

CAPÍTULO XCV.

SÍGUENSE LAS COSAS que pasaron en el año mil é quatrocientos é ochenta é ocho años. Primeramente de las hermandades é otras establecimientos que se hicieron en el Reyno de Aragon.

Proveídas de gentes é de mantenimientos las ciudades, é villas é castillos, que el año pasado de mil é quatrocientos é ochenta é siete años el Rey é la Reyna ganaron de tierra de Moros, acordaron de partir de la ciudad de Córdoba, é ir á la ciudad de Zaragoza, que es en el Reyno de Aragon. É mandaron llamar los Perlados, é Caballeros é Barones é Procuradores de las ciudades é villas de aquel Reyno, para hacer cortes, é proveer en las rentas del general, é dar orden en la justicia, la qual no se executaba segun debia, por una costumbre antigua que tenían que se llamaba firma de derecho: en fuerza de la qual la justicia se otorgaba, é los malfechores no habian la punición que debian. Porque en cometiendo qualquier crimen, recortaban á la justicia de Aragon, por una provision que les daba, que se decía manifestación: la qual impedía la justicia real, de tal manera que no podia prender ningun malfechor. É si caso fuese que lo prendia, tomabala de poder de la justicia qualquier pariente del criminoso sin pena alguna. É por esta causa ningun crimen era castigado, é los malfechores habian lugar de andar esentos sin miedo de la justicia.

Habida consideración por el Rey é por la Reyna del inconveniente grande que deste uso se seguia á la execucion de la justicia, necesaria para la buena gobernation de los reynos, acordaron de lo remediar. É para lo mejor hacer, comunicaron su voluntad con un doctor natural de la ciudad de Zaragoza, que se llamaba Micer Alonso de la Caballería, Vicechanciller del Reyno de Aragon: porque era gran letrado, é hombre de buena prudencia, é muy instruido en los fueros é costumbres de aquel Reyno. Con el qual habido su consejo, mandaronle que platicase con los Perlados, é Caballeros é Procuradores de las ciudades é villas de aquel Reyno de Aragon en las materias que en aque-

llas cortes se habian de tratar: y especialmente les declarase la voluntad que tenían de proveer á aquellos reynos de justicia, por manera que castigando los malfechores, otros se refrenasen de ser homicidas, é hacer las injurias que en fuerza de aquel firma de derecho se facian, é todos viviesen en paz é seguridad.

Fecha la congregacion, como quier que la costumbre antigua, quanto quier que sea dañosa en los pueblos, pero su antigüedad la justifica, é se hace sufrir su defecto á las gentes, las quales con dificultad son traídas á mudanza de lo que por grandes tiempos acostumbraron: pero este doctor hizo en aquella congregacion sus fablas sobre este caso, fundadas con tales é tantas razones é autoridades, que mudó las voluntades á las gentes que le oyeron, é hizo abortir aquel que se dafiaba al bien comun, aunque lo tenían por ley en tiempos antiguos usada. É tenido delante el zelo del bien comun, los hizo mudámines para dexar aquella usurpacion del derecho, é poner la gobernation de la justicia, que deinde en adelante en aquel Reyno se debia tener, en el arbitrio é disposicion del Rey é de la Reyna, é se remitieron á las leyes é estatutos que ellos ordenasen.

Esto fecho, con consejo deste doctor Micer Alonso, é de algunos de los otros principales de aquella congregacion el Rey é la Reyna mandaron quitar aquel uso, é otro qualquier que impediese la execucion de la justicia. É porque mejor deinde en adelante fuese executada, ordenaron que oviese hermandades en aquella tierra, segun las habia en los reynos de Castilla. É constituyeron leyes é ordenanzas, é pusieron jueces que determinasen, y executores que executasen las penas en que los malfechores incurriesen en qualquier de los casos que instituyeron en aquella hermandad: de lo qual todos fueron contentos, porque consociaron ser provechoso á la seguridad comun. El qual provecho se falló luego por experiencia, porque cesaron deinde en adelante los robos, é muertes é crímenes, que sin miedo de la justicia se cometian con la confianza que tenían en aquella firma de derecho fasta en aquel tiempo usada. Otrosi proveyeron en las cosas que concernian al provecho é rentas del general de la ciudad: de manera que deinde en adelante estoviese bien proveido, segun estovo en los tiempos pasados. Otrosi fué notificado

DE LOS REYES CATÓLICOS.

do en aquellas cortes los grandes gastos fechos en la guerra contra los Moros, é los que deinde en adelante eran necesarios de se hacer, fasta concluir con el ayuda de Dios la conquista comenzada contra el Reyno de Granada. Sobre lo qual, despues que por todos se ovieron algunas pláticas, los Perlados é Caballeros é Barones é Procuradores que en aquellas cortes se juntaron en nombre de todo el Reyno, considerando los grandes gastos que en la guerra de los Moros se facian, para los quales todos los Reynos de Castilla continamente contribuian en gran cantidad: otrosi considerando quanto necesaria era aquella hermandad que nuevamente era constituida, é los salarios que se habian de pagar cada año á los oficiales é ministros que diputaron para la gobernar, é otrosi para pagar el sueldo á la gente de armas que fué ordenado que siempre estoviese presta para favorecer la justicia: acordaron de reparir cierta suma de libras de la moneda de Aragon, las quales se gastasen solamente en las cosas necesarias á la guerra de los Moros, y en las otras cosas concernientes á la execucion de la justicia de aquel Reyno. Otrosi les sirvieron con ciento é quince mil libras que montaron las sisas que habian seydo cogidas en los tres años pasados: lo qual todo se distribuyó en la guerra de los Moros. Otrosi por que en aquellos Reynos de Aragon é Valencia, y en el Principado de Cataluña habia muchas personas del linage de los Judios, cuyas padres é abuelos se habian tornado Cristianos: y el Rey é la Reyna fueron infamados, que algunos de aquellos no creyendo bien la fe cristiana, facian ritos Judicos: embidiron los años pasados á aquellos reynos é provincias jueces que ficiesen inquisicion, é procediesen contra los que en aquel pecado fallasen maculados.

Los deste linage que decimos eran muchos, é abundaban en riquezas: é algunos dellos tenían los officios públicos de la ciudad. É reputandolo á grand injuria, por que afirmaban ser tan buenos Cristianos, que no era necesario hacer inquisicion con ellos: algunos que mas grave lo sintieron, pensando escapar si matasen un juez que creian que so-

licitaba aquella inquisicion mas con enemiga que les tenía que con zelo de la fe, y movidos con propósito diabólico, tomaron manera que estando aquel inquisidor (A) en maynes fizado de rodillas delante un altar de la Iglesia mayor de la ciudad de Zaragoza, entrasen dos homes las caras cubiertas, é le matasen. Por este feo crimen fueron indignados todos los de la ciudad. Y el Rey é la Reyna, que quando esto se avia estubo en la ciudad de Córdoba, mandaron proceder contra los que se fallaron culpantes en aquel delito, é fueron quemados ellos, é otros algunos que facian ritos Judicos, así en aquella ciudad, como en las otras ciudades é villas de aquel Reyno. É fueron aplicados todos sus bienes para la cámara del Rey é de la Reyna, los quales fueron en gran cantidad. Otros muchos fueron reconciliados á la fe, é les fueron dadas penitencias á cada uno segun la medida de su yerro.

CAPÍTULO XCVI.

COMO EL REY É LA REYNA fueron á la ciudad de Valencia, é lo que allí hicieron.

Ordenadas las cosas que para la buena gobernation del Reyno de Aragon eran necesarias, el Rey é la Reyna, é con ellos el Principe Don Juan, é las Infantas sus hijas, y el Cardenal de España con otros perlados é caballeros que cominaban en su corte, partieron de la ciudad de Zaragoza, é fueron á la ciudad de Valencia. É porque en aquel Reyno habia algunas disoluciones dañosas á la republica, por causa de los vados antiguos que son entre los caballeros de aquel Reyno, de los quales recessian muertes de homes é otras injurias, é se facian gastos é destrucciones de bienes: otrosi porque se fallaron algunos agravios, é tomas de bienes, é fuerzas fechas por caballeros, é otras personas singulares de algunas villas é pueblos de aquel Reyno: el Rey é la Reyna con gran diligencia entendieron en aquellas cosas que les fueron querreladas. É para proveer

(A) Este Inquisidor fué el Maestro Pedro Arbués de Epila, que oy veterano en los alcares, y el sucesor de su heredad á 12. de Noviembre de 1487. Murió el día 17. con á la misma hora que habia sido herido. Las circunstancias de este caso traen por extremo Zúñiga, lib. XX. cap. 47. y misi celebraciones Gerónimo Blancas en sus hermosos Comentarios de las cosas de Aragon, Tom. III. de la Hispania Illustrata, p. 42. 709.

1488. venir en lo pasado, é dar órden en lo por venir, mandaron hacer cortes, é jurar en la ciudad de Orihuela los Perlados, é Caballeros, é Barones, é los tres estados, é Procuradores de las ciudades é villas que acostumbran juntarse á entender en la gobernançion de aquel Reyno de Valencia. É despues que fue platicado con ellos en aquellas materias, diéron orden para que fuese la justicia tenida. É como fuxa estónces qualquiera que se sentia injuriado, menospreciada la via del derecho, recurria á los de su vando, para que le ayudasen por via de fecho: mandaron so grandes penas, que todo vando é parcialidad cesase, é todos recorriesen á los jueces, para que por via de derecho el agraviado alcanzase cumplimiento de justicia, y el criminoso padeciese la pena que merecía. Otrosí acordaron de reparir en aquellas cortes cinco é veinte é cinco mil libras: las cinquenta mil dellas para satisfacer luego los agraviados que reclamaban continuamente ante el Rey é la Reyna, de los daños que habian recebido: é por las setenta é cinco mil libras fincables, pusieron imposicion sobre ciertas mercaderias, para pagar cada año al Rey é á la Reyna cinco mil libras para la guerra de los Moros. Estando el Rey é la Reyna en la ciudad de Valencia fueron informados que el Rey de Francia cambiaba ante ellos un embaxador, á les proponer algunas cosas tocantes á las consideraciones antiguas que son entre los Reyes é Reynos de Francia é de Castilla. É como supieron que era entrado en la tierra de Cataluña, embiáronle á decir con un caballero de su casa que se llamaba Mosen Marimon, que si traia comision del Rey de Francia para les restituir luego á Peñísola, é á todas las tierras de los Condados de Ruiseilon é Cerdania que injustamente les tenia ocupados, que vniessen en buena hora á proponer ante ellos el cargo de su embaxador. Pero si esta comision no traia, que se vniessen, é no entrase mas adelante en su servicio: porque ninguna buena paz se podia tratar con el Rey de Francia, ni tratada podia permanecer, durante el agravio que les hacia en retener aquellos dos Condados que les pertenescian. Oido por el embaxador este mandamiento, como quier que respondió, que su embaxada seria apacible, é della resultaria toda buena paz é concordia entre el Rey de Francia su señor, y el Rey é la

Reyna: pero porque dixo que no traia la comision que demandaban para entregar aquellos Condados, cumpliendo la amonestacion que le fue fecha, no pasó mas adelante, é volvióse para el Rey de Francia, sin ser recibido ni oido por el Rey é por la Reyna.

CAPÍTULO XXVII

DE LAS COSAS QUE EN VALENCIA SE CONTRATARON CON EL SEÑOR DE LABRIT.

REcontado habemos en esta Crónica como el Rey Don Luis de Francia padre del Rey Carlos, que agora en aquel Reyno reynaba, tomó el Ducado de Borgoña, diciendo pertenecerle por fin del Duque Charles, que murió sin dexar fijo varon legitimo, salvo una fija que casó con el Rey de los Romanos fijo del Emperador de Alemania. La qual ansimesmo murió, é dexó una fija que casó con este Rey Carlos de Francia é un fijo pequeño que estaba en poder de aquel Rey de los Romanos su padre. El qual ansí en vida del Rey Carlos, siempre trabajó por recobrar el Ducado de Borgoña, que decía pertenecer á aquel su fijo. É sobre el recobrar del uno, y el retener del otro, ovo entre ellos guerras, do se recrecieron grandes daños, muertes, é robos, é tomas de ciudades é villas de la una parte á la otra en aquellas partes. Especialmente el Rey de Francia favoreció á las ciudades de Gante é de Brúxas, é á las otras ciudades é villas del Condado de Flándes, que pertenescian al fijo deste Rey de los Romanos, para que se alzasen contra él. Los quales con los esfuerzos del Rey de Francia hicieron un insulto grande, y entraron en el palacio do estaba el Rey de los Romanos, é prendieron los principales de su Consejo. Esto sabido por el Emperador su padre, vino con mucha gente de los Alemanes, é constituyó á los de la cibdad de Brúxas do estaba preso, que lo soltasen. É por esta causa creció mas la enemistad que habia entre el Rey de Francia é aquel Rey de los Romanos su suegro. Ansimesmo el Duque de Bretaña, y el Duque de Urtiens, y el Señor de Labrit, é otros caballeros de Francia estaban en la indignacion del Rey de Francia, por algunos desacuerdos que entre ellos habia. É los que-

relas crecieron de tal manera, que el Rey de los Romanos por su parte, é los Duques de Bretaña é Urtiens, é aquel Señor de Labrit por la suya acordaron de meter Ingleses que son enemigos del Rey de Francia para se ayudar dellos, é hacer guerra en el Reyno.

Ansimesmo habemos recontado en esta Crónica, como despues que la Princesa de Navarra no aceptó el casamiento que le fue movido del Principe de Castilla para su fija que era Reyna de aquel Reyno, é la casó con el fijo del Señor de Labrit, é el Rey é la Reyna mandaron á Don Juan de Ribera, que con cierta gente de armas que le diéron, estoviesen en algunos lugares frontera del Reyno de Navarra, é se apoderase de las ciudades é villas del, para resistir á los Franceses, si quisiesen por aquellas partes entrar á hacer guerra en Castilla. El qual tomó la villa de Viana, é los castillos de Sant Gregorio, é Irueta, é otras algunas tierras del Reyno de Navarra.

Aquel Señor de Labrit, veyendo que de la una parte estaba en la indignacion del Rey de Francia, é que le habia tomado toda su tierra: é de la otra parte el Rey é la Reyna facian guerra al Rey de Navarra su fijo, é le entraban por su Reyno: acordó de poner á él al Rey su fijo, é á todo aquel Reyno de Navarra en las manos del Rey é de la Reyna, por se pacificar con ellos, é haber su ayuda contra el Rey de Francia. É trató con Don Juan de Ribera que le acompañase, é ambos vinieron á la cibdad de Valencia. Y este Señor de Labrit propuso ante el Rey é la Reyna, presente el Cardenal de España é otros caballeros é doctores de su Consejo en esta manera.

Muy poderosos é muy temidos señores, aunque la necesidad no me costringiera venir ante Vuestra real Magestad, todavia me llamara vuestra magnanimidad, que ni face, ni consiente hacer fuerza. Quisiera yo muy excelentes Señores, pues la ventura me habia de traer á vuestras manos reales, haber principiado á servir, antes que comenzasteis á demandar: porque siento pena en ser enojoso antes que servidor. Yo muy poderosos Señores, siguiendo la lealtad que mis predecesores guardaron á la corona real de Francia, siempre serví al Rey Luis, é á este Rey Carlos su fijo sin punto de yerro, salvo si erré, no me placiendo sus yerros.

É como quier que esto es notorio, pero este Rey Carlos, que heredó tambien la cobdicia como el Reyno del Rey su padre, ha-me tomado lo mio, porque le defiendo que no tome lo ageno que pertenece al Rey de Navarra mi fijo, segun que todo esto es manifesto á Vuestra real Magestad: é ha-me traído á tal estado que do quiera estop mas seguro que en mi tierra.

Despues que ovo propuesto ante el Rey é la Reyna estas razones, é las injurias é agravios grandes que el Rey de los Romanos, é los Duques de Bretaña é de Urtiens, y él é otros señores de aquel Reyno de Francia habian recibido del Rey Luis pasado, é los que agora recebian desre Rey Carlos su fijo, dixo que el confiado en la magnanimidad del Rey é de la Reyna, habian acordado de poner en sus manos á él, é al Rey de Navarra su fijo, é á todo su Reyno, para que ficiesen dellos todo lo que les pluguiese. Otrosí les dixo, como el Rey de los Romanos é los Duques de Bretaña é de Urtiens, é algunos otros señores de Francia estaban á su servicio para los ayudar á recobrar los Condados de Ruiseilon é Cerdania, que el Rey de Francia contra toda justicia les tenia ocupados.

El Rey é la Reyna recibieron este caballero graciosamente, é ficiéronle mucha honra. É despues que deliberaron sobre lo que ante ellos propuso, acordaron de se haber con él liberalmente: é mandaron á Don Juan de Ribera que luego dexase al Rey su fijo la villa de Viana, é toda la otra tierra de Navarra que le habia tomado. É alende desto embiaron mandar á todas las villas é lugares que son en los puertos de Vizcaya é de Guipúzcoa, que ficsiesen una grand armada, é que fuesen con este Señor de Labrit, é ayudasen por mar é por tierra al Duque de Bretaña é á este Señor de Labrit contra el Rey de Francia. Y embiaron por capitán de toda la gente de ia armada á un caballero Catalan Maestresala del Rey, que se llamaba Mosen Gralla. Los de aquellas provincias, cumpliendo el mandamiento del Rey é de la Reyna, juntaron luego gran flota de navios: y este capitán Mosen Gralla con aquella gente descendió en tierra de Bretaña. Ansimesmo vino de Inglaterra con gente en ayuda del Duque de Bretaña, el Conde de Escalas. Lo qual sabido por el Rey de Francia, junto gente de armas, é tomó las ciudades de

1488. Urtiens é Blaya, é las otras tierras pertenecientes al Duque de Urtiens: é vino con gran poder de gentes al Ducado de Bretaña, é sus capitanes tomaron algunos pueblos, é robaron é quemaron otros, é hicieron cruda guerra en aquel Ducado.

Los Duques de Bretaña é de Urtiens y este Señor de Labrit, veyendose favorecidos con la gente de España que les había embiado el Rey é la Reyna, é con la gente de Inglaterra que traxo aquel Conde de Escalas salieron al campo á pelear con la gente del Rey de Francia, é ovieron una gran batalla cerca de la cibdad de Nántes: en la qual fueron vencedores los capitanes del Rey de Francia, é murieron muchos Bretones, é Ingleses, é Castellanos, que habían ido á los ayudar. É allí murió peleando aquel Conde de Escalas, porque no se quiso dar á prisión. Otrosí fué preso el Duque de Urtiens, é otros capitanes é caballeros que estaban en ayuda del Duque de Bretaña: entre los quales fué preso aquel capitán Mosen Gralla, que el Rey é la Reyna habían embiado con la gente de la flota. Y este Señor de Labrit visto el desbarato que ovieron los de su parte, ovo lugar de se salvar, é vino para la cibdad de Nántes. É desde á pocos dias murió el Duque de Bretaña, é dixose que la causa de su muerte, fué el pesar grande que ovo en se ver vencido, é todos sus amigos é valdadores presos é muertos en aquella batalla.

Después de la muerte del Duque de Bretaña, sucedió en el señorio de aquel Ducado una de sus hijas la mayor, que se llamaba Madama Ana. Á la qual el Rey é la Reyna continuando su propósito, favorecieron para poseer el Ducado del Duque su padre, é para recobrar las villas é lugares que le tenía entradas é ocupadas el Rey de Francia. É la Reyna estando el Rey ocupado en la guerra de los Moros, embió segunda vez á Don Diego Perez Sarmiento Conde de Salinas, é con él á Pero Carrillo de Albornoz, é otros caballeros é capitanes con mil homes ballesteros é lanceros y espingarderos á pie para ayudar á la Duquesa. Y embió sus cartas para todas las villas é lugares que son en los puertos del mar de Vizcaya é Gulpuzcoa é Castilla la Vieja, mandándoles, que luego diesen al Conde é á todos los que con

él iban, navios é marineros para pasar ellos, é las cosas que llevaban.

El Conde de Salinas con todos los otros capitanes é gentes que la Reyna embió con él, embarcaron con ciertas naos é caravelas, é pasaron en Bretaña. Los quales se juntaron con los Bretones, é con algunos Ingleses, que segunda vez habían venido en ayuda de la Duquesa, para hacer guerra á los Franceses.

CAPÍTULO XXVIII

DE LO QUE EL REY É LA REYNA
hicieron en la cibdad de Murcia.

Estando pendientes las cosas que se habían platicado en las cortes de la cibdad de Valencia: porque se llegaba el tiempo del verano para continuar la conquista comenzada contra el Reyno de Granada, el Rey é la Reyna partieron de aquella cibdad, é vinieron á la cibdad de Orihuela, donde concluyeron las cosas que fueron movidas en las cortes del Reyno de Valencia. En las quales constituyeron algunas leyes é ordenanzas para que pudiesen vivir bien é seguramente los de aquel Reyno: é defendieron so grandes penas las malas costumbres, que traían daño á la república. De las quales ordenanzas é prohibiciones, todos los de aquel Reyno de Valencia fueron contentos, porque conocieron que les escusaban los gastos del dinero, é los peligros de las personas, que tenían continos en la prosecucion de los vandos é parcialidades que seguían. Otrosí les quitaban la causa del peccar, pensando en las muertes é venganzas que se deseaban los unos á los otros. É todos los Caballeros é Peñados é Batrones é Syndicos Procuradores de las cibdades é villas de aquel Reyno de Valencia, vista la utilidad comun y el bien que á todos se seguía, las obedecieron é juraron solemnemente en aquella cibdad de Orihuela de las guardar. Después de fechas é concluidas aquellas cortes, el Rey é la Reyna, é con ellos el Principe é las Infantas sus hijas, y el Cardenal de España, é los otros caballeros é oficiales que andaban en su corte, partieron de la cibdad de Orihuela, é vinieron para la cibdad de Murcia: porque por las partes de Lorca entendían este año hacer guerra á las cibdades de Baza é Guadix, é Almería. É como fueron en aquella cibdad, é el Rey é

DE LOS REYES CATÓLICOS.

la Reyna mandaron llamar todas las gentes de armas é peones que el año pasado habían aperecebido. É como la gente fué junta, el Rey partió de la cibdad de Murcia á cinco dias andados del mes de Junio deste año, é fué á la cibdad de Lorca: é fueron con él el Duque de Albuquerque, y el Marques de Cádiz, y el Conde de Buendía, y el Conde de Ledesma, y el Conde de Montenegro, é Don Álvaro de Mendoza Conde de Castro, é Don Diego de Córdoba Conde de Cabra, y el Conde de San Estévan, é Don Enrique Enriquez su Mayordomo mayor, é Don Juan Chacon Adelantado de Murcia, é Pero Lopez de Padilla Adelantado de Castilla, é otros caballeros é capitanes hijosdalgo de la casa del Rey é de la Reyna.

É como el Rey llegó á la cibdad de Lorca, mandó al Marques de Cádiz é al Adelantado de Murcia, que fuesen con cierta gente en la delantera á poner real sobre la cibdad de Vera. É como el alcaayde é los becacas de aquella cibdad supieron que el Rey venia á los cercar, salieron á fobia con el Adelantado, é dixerónles como estaban en servicio del Rey, é que viniendo él en persona, luego le entregarían aquella cibdad con sus fortalezas. Visto por aquellos capitanes el ofrecimiento hecho por los Moros, escribieron al Rey, el qual fué con toda la hueste á aquella cibdad, y el Alcaayde é los Moros della salieron con las llaves, é se las entregaron. Y el Rey seguró sus personas é bienes para que se pudiesen ir á las partes de África, ó á las aldeas comarcanas á la cibdad, ó á otro qualquier lugar que quisiesen, segun que lo dió á los de las otras villas é castillos de aquel Reyno, que sin premia se le habían entregado. É puso por alcaayde é gobernador de aquella cibdad á Garcilaso de la Vega su Maestresala (A).

Sabido por algunas villas é fortalezas de las comarcas, como la cibdad de Vera se había entregado al Rey, luego vinieron ante él los Alfoqueros é Procuradores de las Cuevas, é de Huéscar, é Huerla, é de Sugrena, é Alborca, é Moxúcar, é Bedar, é Serena, é Cabrera, é de Lubrer é Ulela, é Sorbas, é Teresa, é Locayna, é Tortillas, é de Hynaque, é Suebro, é Taraba, é de Bolefique, é Nixar, é Huéscar, é de Vélez el Blanco, é de Vélez el Rubio é de

Canocia, é de Carrabona é Oría, é Xercos, é Albor, é Alcanecid, é Beniandala, é Benitaraf, é Anahelid, é Alardá, é Alhabia, é Benialquacil, é Benilidol, é Benzano, é Benimina, é Almanschez, é Cotobay, é Benicaglat, é Lixar, é Fines, é Lulu, é de Haesga, é de Orze, é Galera, é Castilleja é Bullar, é Benamaurel. Los quales entregaron luego las fortalezas que había en estos lugares al Rey, é puso en ellas sus alcaaydes: é dió seguro á los Moros que dexaron la tierra, para que fuesen á morar á las partes que quisiesen con todos sus bienes: é los que quedaron por Mudézares en estos lugares, hicieron juramento de ser buenos é leales vasallos, é siervos del Rey é de la Reyna, é de les pagar sus tributos, segun lo hicieron los otros Moros que quedaron por Mudézares en los otros lugares que se ganaron en los años pasados. Recibidos todos estos lugares, é puestos los alcaaydes en las fortalezas que se entregaron, el Rey acordó de ir á la cibdad de Almería, para ver el asiento della, é si habría lugar este año para la sitiar. É mandó al Marques de Cádiz, é al Duque de Albuquerque, é al Adelantado de Murcia, que fuesen en la delantera, los quales llegaron á vista de la cibdad. É como los Moros vieron aquella gente, recelando ser cercados, pensaron de excusar el asiento del real, é salieron de aquella cibdad á escaramuzar con las batallas que iban en la delantera. É después que el Rey llegó con toda la otra gente, porque vido que de aquella escaramuza, por ser entre las huerzas de la cibdad, los Cristianos recibían daño, mandó cesar la escaramuza, é retraer toda la gente. É después que por todas partes vido el asiento de aquella cibdad, ordenó con toda la hueste á poner real cerca del río de Almería, que es med^a legua de aquella cibdad. É otro día mudó su real, é fué para la cibdad de Baza donde estaba el Rey viejo: el qual salió de la cibdad con gente de caballo é de pie á escaramuzar con las batallas del Marques de Cádiz é del Adelantado de Murcia que iban en la delantera. É los Cristianos fueron tanto adelante peleando con los Moros, que los retraxieron fasta los menter por las huerzas, donde los Moros tenían puestas sus celadas. Y en aquella facienda, por la disposicion de los lugares donde peleaban

T

re-

(A) La entrega de Vera fué á 20. de Junio de este año. Zur. Lib. XX. cap. 75.

recibieron mayor daño los Cristianos, porque fueron heridos é muertos algunos de ellos con los tiros de ballestas y espingardas que los Moros tiraban. Especialmente fué muerto de un tiro de espingarda Don Felipe de Aragón Maestro de Montesa sobrino del Rey, é hijo bastardo del Príncipe Don Carlos su hermano. Sábido por el Rey la muerte de su sobrino, pesó mucho: é mandó á las batallas que iban en la delantera, que se retraxiesen la gente de la escaramuza é que se volviesen al real, que mandó asentar dos leguas de la ciudad, cerca de un río que se llamaba Guadalquivir. Los Moros como vieron que se tornaban las batallas de los Cristianos, é que los de la escaramuza se retiraban, salieron mas número de caballeros Moros de refresco, con grandes alardos, é siguieron á los Cristianos que iban en la cabeza de las batallas, matando é firiendo en ellos fasta que por fuerza ficieron fuir á algunos, é juntarse con las batallas que iban en la delantera.

Visto por el Adelantado de Murcia, que tenia cargo de la reguarda como los Moros seguían á los Cristianos, volvió con su batalla, é recogió la gente de los Cristianos que iban fuyendo, é acometió tan recio contra los Moros, que los hizo retraer. Y el Adelantado con sus gentes de pie é de caballo los siguió, firiendo é matando en ellos fasta que los metió en las huertas de la ciudad. É otro día siguiente el Rey vino para la ciudad de Huéscar, la qual gale entregó luego, é puso en ella por alcaide á Don Rodrigo Manrique. É allí mandó despedir toda la gente, é fué á hacer oración á la Cruz de Caravaca: é de allí vino á la ciudad de Murcia donde estaba la Reyna.

CAPÍTULO XCIX.

DE LAS COSAS QUE EL REY é la Reyna ordenaron, después que el Rey salió de tierra de Moros.

Como el Rey llegó á la ciudad de Murcia, luego el Rey é la Reyna acordaron de dar el cargo de la capitania mayor de todas las villas é castillos que este año ganaron de tierra de Moros á Luis Fernandez Puertocarrero Señor de Palma. É mandaron á los alcaydes que dexaron en las fortalezas é á los otros capitanes de gentes,

que mandaron quedar en la tierra, que estoviesen á su gobernation, para la guarda, é hacer guerra al Rey viejo que estaba con gente en las ciudades de Baza é Granada. Otrosí pusieron oficiales para que por tierra embiasen requas, é por mar embiasen navios con provisiones de pan é otros qualesquier mantenimientos necesarios á los alcaydes é gentes de armas que dexaron en aquellas tierras que este año se ganaron en aquella comarca; y ellos acordaron de venir para la villa de Valladolid á tener el invierno. É porque la guerra que en aquella tierra se esperaba hacer, así en el defender, como en el ofender, era peligrosas algunos mandos fijos-dalgo que andaban en servicio con el Rey é de la Reyna, con deseo de ganar fama loable en los fechos de las armas, quedaron de su grado con este capitán mayor, para le ayudar en aquel cargo.

Acaeció en estos dias, que estando la Reyna en Murcia, le fué certificado, que el Alcalde mayor de la tierra del Duque de Alva, y el alcaide de una fortaleza, que se decía Salvatierra, habían injuriado é apaleado al recaudador que cogía los derechos reales del servicio é montazgo de los ganados que pasaban por aquella tierra del Duque, é á un escribano que andaba con él. É como fué informada de aqueste delicto, encubierta el sentimiento que dello ovo, mandó secretamente á un Licenciado Diego de Proano Alcalde en su corte, que con diligencia ficiese justicia de los que fallase en aquel exceso culpantes.

Este alcalde partió secretamente de la ciudad de Murcia, é fué disimulado fasta que llegó cerca de la villa de Alva de Tórmes, é tovo tal astucia, que prendió al alcaide dentro en la fortaleza de Salvatierra do estaba: é ansimismo al alcaide del Duque, é aforzó luego al alcaide en aquel mesmo lugar donde hizo la injuria al recaudador: é tomó preso al alcaide mayor, é llevó ante los Oidores de la Chancillería, que residían en la villa de Valladolid. Los quales conoció el delicto, mandáronle cortar la mano, é desterrar por toda su vida del reyno. Dexas justicias fechas en personas tan señaladas, pesó mucho á los malos, porque se referendaron en sus malos desos, é plego á los buenos porque gozaban de la paz que descaban tener en sus personas é bienes.

CA.

CAPÍTULO C.

DE LAS COSAS QUE EL REY é la Reyna hicieron en Valladolid.

EL Rey é la Reyna partieron de la ciudad de Murcia, é con ellos el Príncipe, é las Infantas sus hijas y el Cardenal de España: é vinieron á la villa de Valladolid por dar orden en la inquisición que se hacía contra los hereges, é provover de letras á presidente la Chancillería, y en otras cosas concernientes á la gobernation de la justicia. É mandaron á los homes letrados que ficiesen inquisición sobre los corregidores de las ciudades, é villas: á los quales embiaban á mandar, que acabado el tiempo de su corte, regimienno estoviesen treinta dias sin tener cargo de justicia, haciendo su residencia é dando razon de lo que habían llevado de penas é de otras cosas, é como habían usado de su oficio. É si alguno fallaban culpado, llevando algun cohecho, ó habiendo fecho otro exceso en la justicia, luego era traído á la corte preso, é penado segun la medida de su yerro: é á este tal no se encargaba dende en adelante oficio ninguno. Visto la gran diligencia que en esto la Reyna ponía, todos trabajaban por se salvar, usando limpiamente de su cargo. Otrosí mandaron juntar en aquella villa todos los inquisidores que habían seydo puestas en las ciudades é villas, é los fiscales é receptores y escribanos, é otros oficiales que habían entendido en aquella negociación. É despues de habidos largos consejos sobre esta materia, por quanto era árdua, é tocaba á muchas personas, diéron cierta forma que se guardase en los procesos é prisiones, é otras cosas que en esta causa dende en adelante ocurriesen. Falláronse muchos Judios homes raezes que depusieron falsamente contra algunos conversos por los traer á la muerte. Lo qual fallado por verdadera informacion, fueron en Toledo apedreados por justicia algunos dellos. Otrosí nombraron inquisidores que embiaron á algunos Obispos, para que ficsen la inquisición en forma jurídica, ficsen castigados los que fallasen culpantes, é apurasen del todos los ritos Judaiques que guardaban, é alimpasen la tierra de aquella mala é iniqua opinión que algunos tenían. Otrosí ordenaron la ley de la

plata que dende en adelante se labrase en sus reynos, que fuese apurada, é de la ley que se labraba en la ciudad de París. É pusieron grandes penas á qualquiera que aquella ordenanza quebrantase.

CAPÍTULO CI.

DE LA GUERRA QUE FACIAN los Moros á los lugares que estaban por el Rey é por la Reyna.

Quando el Rey é la Reyna en la villa de Valladolid, ovieron nueva como por la mala guarda que había en la villa é castillo de Nívar donde era alcaide Bernal Frances, los Moros ovieron lugar de combatir é recobrar, é que habían muerto á cuhillo setenta escuderos, é todos los peones que la guardaban. Asimismo que tornaron á recobrar otra fortaleza que se llamaba Compepa, é que el Rey viejo que estaba en Guadix hacía cruda guerra á toda aquella tierra que se había dado al Rey é á la Reyna: donde habían seydo muertos é desbaratados, é heridos é presos en escaramuzas algunos Cristianos. Especialmente fué muerto un mandado Comendador de la orden de Santiago que se llamaba Ruy Diaz Maldonado hijo del Doctor Rodrigo Maldonado Señor de Baviña Fuente: el qual eligió ántes la muerte peleando, que sufrir la vida con vergüenza fuyendo. Otrosí supieron como aquel Rey viejo que estaba en Guadix, vino con gente de Moros á pie é á caballo, é con muchos pertrechos á combatir la villa é fortaleza de Cúllar: en la qual no estaba á la hora Carlos de Biedma á quien el Rey é la Reyna habían puesto en ella por alcaide, é se decía que con recelo se salió della. É como quier que por la disposición natural é obra artificial que esta villa tiene parece inexpugnable, por las grandes penas é cuersas altas é grandes edificios de que por todas partes está fortificada: pero la multitud de los Moros y el osado atrevimiento que ofreciéndose á la muerte tovieron para la combatir, fué tan grande é por tantas partes, que por fuerza entraron la villa, é la robaron, é mataron los Cristianos que dentro pudieron haber. Otros algunos que se dispusieron á pelear por las calles, no pudiendo resistir al poderío é fuerza de los Moros, se re-

T 2

tra.

1488. traxieron á la fortaleza con un alcayde que por entonces estaba en ella, que se llamaba Juan de Ávalos.

Este alcayde fué tan constante en la virtud de la verdadera fortaleza, que ni la multitud de los Moros le turbó, ni sus combates enfriáron su ánimo, para morir defendiendo aquellas torres que le fueron encomendadas. Los Moros, á quien la victoria que ovieron en la entrada de la villa había fecho crecer su orgullo para combatir la fortaleza, pudieron llegar en cueros una torre con gran parte del lienzo de la cerca, y entraron por fuerza la barrera. Aquel alcayde Juan de Ávalos peleaba con grand esfuerzo, remediando á los lugares mas flacos, é poniendo estuérzo á los que con él estaban, los quales visto el esfuerzo del alcayde, se dispusieron á le ayudar. É como quietos los Moros habían ya ganado la barrera, pero el alcayde con aquellos que le ayudaron, con muchas piedras é esquinas echadas de lo alto, lanzaron á los Moros fuera de la barrera que habían ganado. Este combate fué muy rígoroso, é duró cinco dias, porque los Moros eran en tanto número, que quando los unos se apartaban del combate, llegaban otros de nuevo á combatir de manera que los Cristianos no tuvieron una hora de espacio para se reparar. Pero conociendo que segun el daño que habían fecho en los Moros serían todos muertos si fuesen tomados: el miedo que concibieron les hizo avisar las fortalezas que concibieron les hizo fasta que los Moros visto que perdian su gente, é no ganaban el muro, acordaron de quemar la villa, é se retraer é dexar la fortaleza. Otrosi dos capitanes Moros el uno se llamaba Ali-Altar, que estaba apoderado de la villa é fortaleza de Alhendin, é otro que se llamaba Iza-Altar, que estaba con gente de Moros en la villa de Salobrena, guerraban desde aquellas á los Moros de Granada, que estaban por el Rey mozo, é á todos los Cristianos é Moros que estaban en las villas é lugares que se habían ganado los años pasados: é trahian cavalgadas é tomaban continuamente captivos, é facían tan cruda guerra, que el capitán mayor, é los otros capitanes é alcaydes de las ciudades é villas que estaban por el Rey é por la Reyna, no lo podían resistir. Otrosi los Moros de la cib-

dad de Almería é de Tabernas, é los que moraban en el valle de Purgas, é de todas aquellas partes, entraban en la tierra de los Cristianos que son á las partes de Lorca é de Murcia, é tomaban homs captivos, é llevaban ganados, é facían cruda guerra á todos los que moraban en aquellas comarcas. É para proveer á estos daños, el Rey é la Reyna embiaron mandar á Juan de Benavides, é á Garcilaso de la Vega, que fuesen con gente de caballo, para resistir á los Moros por aquellas partes, é facerles guerra. Otrosi embiaron á Francisco Ramirez Secretario, que tenia cargo del artillería, con sus cartas para todos los caballeros, é ciudades é villas del Andalucía, que se juntasen é resistiesen aquellos daños que los Moros facían. Los quales cumpliendo el mandado del Rey é de la Reyna se juntaron é resistieron las guerras é cavalgadas que aquellos Moros facían: é oviéron con ellos algunas batallas é recuentos mandándoles que se juntasen é resistiesen aquellos daños que los Moros facían. Pero porque aquellos capitanes Moros estaban en castillos roqueros, do no había salvo gente de guerra, nunca cesaban de hacer guerra por todas las partes que podían á los Cristianos.

CAPÍTULO CII.

DE LA EMBAXADA QUE EL REY de los Romanos embió al Rey é á la Reyna.

Estando el Rey é la Reyna en la villa de Valladolid entendiendo é proveyendo en las cosas que sussiu habemos recontado, supieron como venían á ellos embaxadores del Rey de los Romanos hijo del Emperador de Alemania, el bastardo de Borgoña, hijo del Duque Charles, é otro capitán que se llamaba Juan de Salazar. Los quales habían descendido é vinieron á la ciudad de Birgos. É como la Reyna soyo que habían llegado á aquella cibdad, é que del trabajo largo de la mar é fatiga que habían padecido en los caminos, estaban no bien proveidos de cavalgaduras, é de los otros arreos que les eran necesarios: embió á ellos un bestero, para que les proveyese de las bestias é ropas, é todas las cosas que oviesen necesario.

E-

Estos embaxadores llegaron á la villa de Valladolid, é por mandado del Rey é de la Reyna les fué fecho honorable recibimiento por los Duques é Condes é Caballeros é Perlados que estaban en su corte. É como reposaron algunos dias, propusieron su embaxada ante el Rey é la Reyna, presentes el Cardenal de España é algunos Duques é Condes é Perlados de su Consejo: primeramente las recomendaciones é graciosos ofrecimientos que con toda benivolencia el Rey de los Romanos les embiaba. É dixeron de su parte, que porque el amor grande que había á sus personas reales, se consiguiese con mayor debido de afinidad é consanguinidad, había acordado de embiar ante Su real Magestad, á les rogara, que les pluguiese de otorgar la Infancia de la Doña Isabel su hija en matrimonio para él. Otrosi que les pluguiese prometer en matrimonio á la Infanta Doña Juana quando saliese de edad, para Filippo Duque de Borgoña Conde de Flándes, cuyas edades ansí del padre como del hijo, convenían bien con las edades de las Infantas que pedía. É cerca de estos matrimonios, que por la gracia de Dios se movian, é con su voluntad se esperaba concluir, recontaron algunas utilidades que á ambas partes se seguian de presente, é mediante la gracia divina esperaban que se siguieran de futuro.

É acabada de proponer la materia de estos dos casamientos de las Infantas que pidieron, ficieron saber al Rey é á la Reyna los agravios é injurias que el Rey de Francia había fecho á su hijo el Duque de Borgoña en le tener ocupado por fuerza su Ducado que le pertenecía, é otras algunas tierras que había heredado é poseído legitimamente por fin de la Duquesa su madre. Otrosi tenia tomadas algunas villas é lugares é puertos de mar de la Duquesa de Bretaña que era sobrina del Rey hija de su hermana, é que pugnaba por desherrar totalmente tambien en aquel Ducado como en el de Borgoña. Otrosi que tenia preso al Duque de Utiens é le había mandado tomar sus tierras: é ansimismo al Señor de Labrie, é á otros caballeros de Francia. Otrosi recontaron la injuria que al Rey é á la Reyna facía en les tener por fuerza los Condados de Ruisellon é Cerdeña que les tenia ocupados: é que parecía cosa contraria á la razon soyoendo Reyes tan poderosos, consentir en su patrimonio fuerza tan notoria: para la qual ningun-

na otra osadia tenía el Rey de Francia, salvo la poca diligencia que veia en gets resistir. É que mirasen bien que su cobdicia tanto mas crecía para habber lo ageno, quanto menos resistencia fallaba en ellos para conservar lo proprio. É sobre esta materia dixeron otras razones para indignar al Rey é á la Reyna contra el Rey de Francia. Y en conclusion, oftescieron el amistad é confederacion del Rey su señor, para ayudar al Rey é á la Reyna, para recobrar á Ruisellon, faciendo guerra al Rey de Francia por aquellas partes de Flándes é de Brabant, fasta que restituyese á ellos, é á él, é á su hijo, é á la Duquesa de Bretaña todo lo que forzosamente les había tomado. Para lo qual afirmaron tener cierta el ayuda del Emperador su padre, é de muchos principes de Alemania, é la del Rey de Inglaterra: el qual embiara luego de sus capitanes é gentes para entrar en Francia por la parte de Bretaña é Flándes. É que faciendo guerra dentro de su reyno por todas partes, furla por fuerza lo que la cobdicia le le consentía facer por justicia.

Oidas por el Rey é por la Reyna estas é otras razones que en este caso propusieron, mandaron responder á aquellos embaxadores, como á ellos placía mucho de su venida, é que eran alegres en saber del estado é buena disposicion del Rey de los Romanos su primo, é del Duque de Borgoña su hijo. É cerca de las materias que habían propuesto, porque eran grandes é áridas, les dixeron, que mandarían platicar sobre ellas en su consejo, é responderles aquello que fuese servicio de Dios, é bien é honor suyo é del Rey de los Romanos su primo, é del Duque su hijo. Estos embaxadores estovieron en la villa de Valladolid por espacio de quarenta dias, en los quales el Rey é la Reyna mandaron facer justas é torneos, é otras muchas fiestas de grandes é sumptuosos gastos é arreos. É al fin les mandaron responder, que ellos eran alegres en saber la buena voluntad é amor que el Rey de los Romanos su primo mostraba á sus cosas, y el deseo que tenia de lo refirmar con mayor debido de sanginidad: é que cerca del matrimonio que demandaba de la Infanta Doña Isabel su hija pluguiera mucho de lo otorgar, salvo por la penencia que tenia de su matrimonio con otro Principe, por quien primero les fué demandada: é que fasta ver el fin de aquella pen-

pendencia, no sería honesto platicar cerca de su matrimonio con aquel príncipe. É cerca de lo que tocaba á la Infanta Doña Juana que pedía para el Duque Felipe su hijo, les fué respondido, que su edad no era aun perfecta para celebrar aquel acto de matrimonio: pero por el desseo que tenían de firmar por nuevo dícho el amor que con él tenían, les placía prometer que tenían manera con la Infanta su hija quando fuese de edad, que orogase aquel matrimonio é celebrase en faz de la sancta madre Iglesia los actos que para ello se requirían. É cerca de lo que habían recontrado tocante á las fuerzas que el Rey de Francia había fecho é facía, les mandaron responder, que no les venía de nuevo todo lo por ellos recontrado, lo qual sentían como se debía sentir, é lo tenían en el ánimo para proveer segun que sería proveido, é á su honra compila: é que si fatora allí no habían entendido en ello, era porque habían estado, y estaban ocupados en la conquista que facían de las cibdades é villas é tierras del Reyno de Granada: la qual era tanto grande é de tantos discrimines é dificultades que requerían grandes fuerzas é trabajos para la poseer: é que durante aquella no podían comenzar otra guerra. Pero que ellos habían embiado una flota armada con sus capitanes é gentes á la Duquesa de Bretaña. É allende de aquello entendían embiada ayudar, é hacer guerra al Rey de Francia, á fin que recobre las villas é tierras que le tiene tomadas de su patrimonio: lo qual ansimismo sería ayuda al Rey de los Romanos, para ser restituído el Duque su hijo en lo que le estaba tomado é ocupado. É cerca de su amistad é confederacion que demandaban con el Rey de los Romanos, respondieron, que les placía de la facer, é de tener por su amigo, é confederado, para le ayudar contra el Rey de Francia, para recobrar lo que tenía ocupado al Duque su hijo.

Otrosi estos embaxadores por virtud del poder que traían del Rey de los Romanos, juraron é prometieron de ayudar al Rey é á la Reyna, é á sus gentes é capitanes contra el Rey de Francia cada que fuese necesario para recobrar los Condados de Ruissellan é Cerdania. É como estas cosas fueron asentadas, el Rey é la Reyna los despidieron, dándoles grandes dones de oro, é plata, é brocados, é caballos.

CAPÍTULO CIII

COMO EL REY É LA REYNA
restituyeron la cibdad de Plasencia
á su corona real.

EL Rey Don Juan padre desta Reyna Doña Isabel, fué constreñido en tiempo de algunas disensiones acaecidas en el tiempo que reynó, de dar la cibdad de Plasencia al Conde Don Pedro de Sufiuga que era su Justicia mayor: la qual dídiera revocó luego por ser excesiva, é contra su voluntad. El efecto desta revocacion no ovo lugar, por algunos impedimentos que así el como el Rey Don Enrique su hijo tovieron en aquellos tiempos que reynaron: é por esta causa ovo lugar de heredar el señorío de aquella cibdad el Duque Don Álvaro hijo de aquel Conde Don Pedro de Sufiuga: é después del Duque Don Álvaro, su nieto hijo de su hijo mayor, que agora la poseía.

La Reyna que fué informada como la merced de aquella cibdad fué fecha por importancia, é revocada con justa razon: trató con algunos caballeros é ciudadanos principales de la cibdad, que donado el señorío de aquel Duque Don Álvaro, se tornasen á su señorío real. Los quales conociendo que aquella cibdad por ser una de las principales del reyno, é cabeza de Obispado, no debía ser apartada de la corona real: é que ellos sentían ser oprimos viviendo fuera del señorío real: poniendo en obra lo que tenían en voluntad, se juntaron, é tomaron armas, y echáron fuera de la cibdad á la justicia é oficiales que el Duque Don Álvaro tenía puestas: é cercaron la fortaleza, é pusieron sus estanzas para que ninguno pudiese salir ni entrar en ella. Esto fecho, embiaron á decir al Rey é á la Reyna el estado en que tenían la cibdad: por ende que fuese luego el Rey á la recibir, é ansimismo á facer la fuerza necesaria al alcayde de la fortaleza, si se pusiese en resistencia, para gela tomar.

Como esta nueva vino al Rey é á la Reyna, escribieron luego sus cartas para los caballeros é ciudadanos de Plasencia, regreñadiéndoles lo que habían fecho. É otrosi el Rey partió para aquella cibdad, y escribió á todos los caballeros é gentes de armas de las cibdades de Salamanca é Zamora, é To-

ro,

ro, é Ciudad-Rodrigo, é Truxillo, é Cáceres, é Badajoz, é á todas esas comarcas, que con sus caballos é armas viniesen para la cibdad de Plasencia. É como el Rey con todas aquellas gentes llegó á la cibdad, el Duque Don Álvaro que supo el levantamiento fecho contra él en ella, é como el Rey era ido á la tomar: recelando que si se pusiese en alguna resistencia perdería todo el otro su patrimonio, ovo su acuerdo de obedecer los mandamientos del Rey é de la Reyna, é fué luego, y entrególa con su fortaleza al Rey. Y él la recibió, é puso en ella por Alcayde é Justicia á Antonio de Fonseca.

En este año ovo en muchas partes de los Reynos de Castilla é de Aragon grandes aguas mucho mayores que las que ovo en el año pasado: é hicieron grandes destrucciones de molinos y edificios, é murieron muchos ganados. Especialmente en la cibdad de Murcia y en su comarca llovió un agua tan recia, que las gentes pensaron ser anegados: é algunos pastores, é otros que andaban en los campos peligraron, salvo los que buscaron torres é lugares altos donde escapar. Ansimismo en Sancta María del Puerto en el mes de Marzo de este año llovió tanto que las gentes creyeron ser otro diluvio. É los vecinos de aquella villa veyeron una nube mucho negra, é una gran multitud de torcos volando en medio della: é con arrebatado viento que vino con aquella nube, todas las texas é ladrillos de las casas cayéron é se quebraron de tal manera que parecían molidas. Cayéron ansimismo todas las casas de aquella villa, é murieron algunos homes é muchos ganados: perdiéronse los mas de los bienes que tenían en las casas. Ansimismo quebraron todas las fustas é barcos que estaban en tierra ribera de la mar, que ninguna dexó sana. É una caravela que estaban aderezando ciertos maestros, el gran viento la mudó de su lugar veinte pasos, é la quebró toda: é arrebató algunos barcos que estaban en la mar, é los sacó á tierra todos echos piezas en el mismo ayte. Otrosi temblaron las torres de la fortaleza: é aquel

terremoto, por do pasaba aquella nube, fizo otras cosas tan espantables, que parecían á las gentes ser contra todo curso natural (A).

CAPÍTULO CIV.

SÍGUENSE LAS COSAS
que pasaron en el año de mil é quatrocientos é ochenta é nueve años. É primeramente como fué el Rey á continuar la guerra contra los Moros.

Porque el tiempo del verano para proseguir la guerra comenzada contra el Reyno de Granada se acercaba, acordaron el Rey é la Reyna de partir de la villa de Valladolid. É fueron á la cibdad de Jaen, é ellos fueron el Príncipe Don Juan é las Infantas sus hijas, y el Cardenal de España, é los otros caballeros é oficiales que acostumbraban andar en su corte. Y embiaron luego sus cartas de llamamientos para todos los caballeros y escuderos é gentes de armas, de caballo é de pie, á quien habían apercebido para que se juntasen en las cibdades de Úbeda é Baeza: porque en aquellas fronteras que son de Baza é Guadix, acordaron de facer la guerra este año. Especialmente determinaron de poner sitio sobre la cibdad de Baza: porque fué platicado en su consejo, que si aquella cibdad se ganase, sería mémos trabajosa la conquista de las cibdades de Guadix é Almería, é de las otras cibdades é castillos que en aquellas partes quedaban por conquistar. É como las gentes llamadas se juntaron en la Reyna acordó de quedar en la cibdad de Jaen, é con ella el Príncipe é las Infantas sus hijas, y el Cardenal de España. Y el Rey partió de aquella cibdad á veinte é siete dias del mes de Mayo: é mandó poner su real en lugar que se llama Sorogordo, donde acordó de esperar todas las gentes de caballo é de pie, para los ordenar en batallas. Impidióse el juntamiento de aquellas gentes ocho dias, por las grandes aguas que reccorrieron: las quales dañaron

los

(A) El Cerro de los Palacios refiere lo de estas aguas, y añade que en toda tierra de Andalucía hubo tanta fertilidad, y tal cosecha de granos, que todo el tiempo de la cosecha valió la fuerza de trigo á cinquenta maravedis y en algunas partes á real que valia entonces treinta y un maravedis. También se alzóron este año los Moros de Guacín y otros de Sierra Vermeja, contenidos en lo fuerte de la estación, y asperata del sitio, haza que después fueron sujetos por el Marqués de Cádiz Bernabé Hurtado, de los Reyes Catál. cap. 82. y 83.

1489 los caminos, é hicieron crecer los ríos: é trajeron las gentes de tal manera, que no pudieron juntarse con el Rey al tiempo que les fué mandado.

Después que con grandes trabajos del tiempo se juntaron, el Rey mandó hacer alarde: é falláronse en su huete trece mil hombres de caballo é quarenta mil homes de pie, los quales mandó que fuesen ordenados en esta manera. En la delantera mandó que fuesen ciento é cinquenta homes á caballo con el Alcayde de los Donceles: que según la orden antigua de España, debe ir con los Mariscales para aposentar las huetes. É mandó que fuesen en el avanguardia el Meste de Santiago con mil é ochocientas lanzas: con el qual iba la gente de Eçija con ciento é cinquenta lanzas é serecientos peones, é ciento é cinquenta espingarderos de la ciudad de Toledo. En la una ala desta batalla mandó ir al Clavero de Calatrava con quatrocientas lanzas é mil peones. Y en la ala de la otra parte iba Pero Lopez de Padilla con doçientas lanzas de los escuderos que tenían tierras é acostamientos del Rey é de la Reyna, que le fueron dadas en capitania. En la segunda batalla iba Don Diego Lopez de Haro con ciento é cinquenta lanzas é quatro mil peones del Reyno de Galicia que le fueron dados en capitania. En la tercera batalla iban mil homes de armas é ginetes, é mil homes á pie del Cardenal de España: de los quales iban por capitanes Don Rodrigo de Mendoza Adelantado de *Cazorla*. En la quarta batalla iban las gentes de pie é de caballo de las hermandades, cada quadrilla con su capitán. En la quinta batalla iba Don Diego de Córdoba Conde de Cabra con doçientas é cinquenta lanzas é trecientos peones: é Martín Alonso de Montemayor con ciento é setenta lanzas, é doçientos peones. La sexta batalla llevaba Don Enrique de Guzman con trecientas é cinquenta lanzas, que le fueron dadas en capitania. En la séptima batalla iba el Marques de Aguilar con ciento é cinquenta lanzas, é doçientos peones: é Fernán Duque con doçientas é setenta lanzas, que le fueron dadas en capitania. En la octava batalla iba Don Francisco de Velasco Capitán de ciento é cinquenta lanzas del Duque del Infantado, é ciento é ochenta peones, é ciento é cinquenta lanzas del Conde

de Feria. En la novena batalla iban trecientas lanzas del Duque de Medinaceli, é ciento é cinquenta lanzas del Duque de Medinaçeli, con sus capitanes que ellos embiaron. En la décima batalla iba Don Alonso Señor de la casa de Aguilar con trecientas lanzas é trecientos peones. Delante la batalla iba el Conde de Tendilla con quatrocientas é sesenta lanzas suyas é del Arzobispo de Sevilla su hermano, é del Conde de Benavente: é Don Martín de Acuña con ciento é veinte é cinco lanzas que le fueron dadas en capitania. En la batalla real iba el Marques de Cádiz con quatrocientas lanzas é trecientos peones, é ciento é cinquenta lanzas del Adelantado de Andalucía, é Gonzalo Hernandez de Córdoba con setenta lanzas, é Alonso Osorio con cien lanzas, é Martín de Alarcón con cinquenta lanzas, é Bernal Frances con cien lanzas, é Pedro de Ribera con setenta lanzas, é Don Sancho de Castilla con ciento é cinquenta lanzas, é Garçilaso de Ulloa con doçientas é veinte lanzas, é Villafuerte con ciento é diez lanzas, é Ferrnando de Ribera con cien lanzas, é Ferrnador del Montijo con ciento é ocho lanzas, y el Alcayde de Moron Luis de Figueroa con cien lanzas é ciento é ochenta peones, é otros mil é ciento é setenta peones de las Asturias de Oviedo, é quatrocientos peones de Vizcaya, é doçientos é cinquenta peones de Álava é de Victoria, é doçientos é treinta peones de la Provincia de Guipúzcoa, é quinientos peones de Castilla la Vieja, é Trasmiera, é de las Asturias de Santillana. Y en las alas de la batalla real á la mano derecha iba el Conde de Cifuentes con quinientas lanzas de Sevilla é cinco mil peones: é á la mano izquierda iban seiscientas lanzas é quatro mil peones de la ciudad de Córdoba. É delante del fardage, porque no se mezclasen con la batalla real, iba Don Pero Sarmiento con setenta lanzas é trecientos peones de la villa de Carmona, é cinquenta lanzas é doçientos peones de Andújar. É para en la reguarda del fardage iba Alonso Enriquez Corregidor de Jaen con doçientas é cinquenta lanzas é mil peones de Jaen, é Juan de Rómbres con doçientas lanzas é ochocientos peones de Xerez, é Pedro de Angulo con trecientas lanzas é mil peones de Ubeda é Baeza. Iban en la reguarda en una batalla Luis Fernandez Puetrocarrero Señor de Palma Ca-

pi-

pitán de cien lanzas, é Don Rodrigo de Leon capitán de doçientas é cinquenta lanzas, é Pedro Osorio capitán de cinquenta lanzas, é Miguel Danza capitán de treinta lanzas, é Garçilaso de la Vega capitán de quarenta lanzas, y el Comendador Martín Galindo capitán de ciento é cinquenta lanzas, é Francisco de Bovadilla capitán de noventa lanzas, é Hurtado de Luna capitán de cien lanzas, é Don Diego de Córdoba capitán de cien lanzas, é doçientas lanzas é mil peones del Adelantado de Murcia, é Fernán Alvarez Alcayde de Colomera capitán de cinquenta lanzas. Otrosi iban en guarda de la persona del Rey quatrocientos caballeros fijos-dalgo de los sus continos, é de la casa de la Reyna: en los quales iban Don Enrique Enriquez su Mayor-domo mayor, é Don Gutierre de Cárdenas Comendador mayor de Leon Señor de Maqueda, é Rodrigo de Ulloa su Contador mayor, é otros caballeros é fijos de grandes señores de los Reynos de Castilla é Aragon, é Valencia é Sicilia.

CAPÍTULO CV.

DE LAS GUARDAS QUE ASENTÓ el Rey en los caminos, é como cercó á tomó la villa de Cúxar.

Como la gente fué ordenada en las batallas que habemos dicho, el Rey con toda su huete fué á sitiar la ciudad de Baza, según que fué acordado en el Consejo, presente la Reyna. Pareció difícil poner aquel sitio, porque los Moros de Guadix é de las otras villas é castillos que son en la comarca, podrían impedir las requas de los mantenimientos, é otras cosas que habian de venir para el bastecimiento del real. É para remediar este inconveniente, el Rey mandó á Alonso Enriquez Corregidor de las cibdades de Ubeda é Baeza, que con las gentes de caballo é de pie de aquellas cibdades, se pudiese en aquel lugar de Sorogordo que habemos dicho, el qual es dos leguas de Quetzada. É mandó á Diego de Aguayo Corregidor de la cibdad de Jaen é de Andújar, que con las gentes de aquellas cibdades se pudiese mas adelante otras dos leguas en un cam-

po que se dice Campo-Cuenca. É mandó á Luis Mendez de Figueroa, que con la gente de su capitania estoviese cerca del castillo de Benzaleña. É á estos capitanes con sus gentes mandó que estoviesen continuamente en aquellos lugares que les señaló, segurando las requas de los mantenimientos que viniesen al real. É alende destas guardas mandó partir otras gentes de caballo é de pie, que andoviesen continuamente las noches por las sierras que son á la parte de Guadix, é defendiesen los saltos é presas que los Moros saliesen á hacer. É como quier que estas gentes con gran diligencia guardaban los caminos é las sierras ásperas que son en aquella parte: pero los Moros que sabían la tierra, siempre salían por lugares escabridos á hacer saltos, é mataban homes é bestias, é tomaban algunos mantenimientos que venían al real. Acordó ansimesmo el Rey de cercar la villa de Cúxar, que es á dos leguas de Baza: porque si primero aquella villa no se tomase, fuera trabajo peligroso socorrer cerco sobre la cibdad de Baza. El Rey Moro que estaba en Guadix informado que el Rey quería cercar la cibdad de Baza, é conociendo que desde aquella villa de Cúxar, según el lugar do es asentada, podría guerrando impedir los mantenimientos é gentes que viniesen al real: embió á favorecer de gente de caballo é de pie, é por la mejor defensa echó los viejos é niños, é todos los que eran inútiles para pelear. El Rey movió con toda su huete, é mandó que fuesen delante mil peones, quebrando las peñas, é allanzando los malos pasos, é haciendo puentes en los ríos, que con las muchas aguas habian crescido: orrasí abriendo los caminos que por causa de la guerra continuada de largos tiempos en aquellas fronteras estaban cerrados. Después que con grandes trabajos la huete pudo pasar adelante, el Rey mandó poner real sobre aquella villa de Cúxar, é cercóla por todas partes: é mandó poner guardas y escuchas é atalayas por las torres é sierras que son desde aquella villa, fizesa una legua de las cibdades de Baza é Guadix, para ser avisado de qualquier gente que de aquellas cibdades se moviese á venir en socorro de la

Vv

(A) De Ubeda é Baeza. Alonso Enriquez era Corregidor de Jaen, como se dice en el capítulo antecedente. Quizás estavan aquí trasuocados los nombres de las Cibdades, y donde dice Ubeda é Baeza, deberá decir Jaen é Andújar: y al contrario. Pero todos los Códices se conforman con el impreso.

1489. villa. É mandó hablar con los Moros, requiriéndoles que entregasen la villa, é que les ofresciesen de su parte libertad de sus personas é seguridad de sus bienes, é les certificasen, que si luego no la entregaban; que si escapasen de la muerte, no serían libres del capiteo.

Los Moros confiando en la fortaleza de la villa, que por natura é artificio está fortificada con muchas torres é muros, no quisieron dar oreja á ningún partido, que de parte del Rey les fué ofrescido: é salieron de la villa á pelear con las gentes del Rey. El Maestro de Santiago que llevaba el avanguarda, mandó á algunos escuderos que se aparesen é peleasen con los Moros por algunos lugares cercanos á la entrada de la villa, donde la gente de caballo por la rambra é concavidades grandes que allí había no podían pelear. Orosí Don Diego Lopez de Hato por mandado del Rey con algunos Gallegos peleó con los Moros por otras partes, fasta que los retraxieron á la villa. En esta pelea murieron algunos Moros é Cristianos: pero los Cristianos sufriendo tiros de espingarda é de ballestas, fueron tanto adelante peleando, que pudieron ganar el arrabal. En el qual mandó el Rey aposentar la gente del Reyno de Galicia, é poner estanzas de otras gentes contra la villa por todas partes. Orosí mandó asentar algunos tiros de pólvora, que tiraron á una parte del muro, do estaban fundadas una torre grande é otras tres menores: porque si aquella parte del adarve se pudiera con las lombardas derribar, fuera el combate de la villa menos peligroso. É mandó hacer manderes é bancos pñados, para llegar al muro. É los Gallegos hicieron una mina, que llegó fasta la torre mayor, la qual fué puesta en cuentos. Los Moros desde lo alto defendían con esquinas, é por bazo salían á pelear con los Cristianos: é continuóse la pelea é los combates con toda osadía, de los unos acometiendo, é de los otros defendiendo: fasta que los Moros cansados é muy trabajados guardando de noche las minas, é peleando de dia en los combates, al fin no pudiendo sufrir el daño que recibían, demandaron habla para entregar al Rey la villa, con seguridad de sus personas é bienes. El Rey inclinado, porque al principio no quisieron recibir lo que agora al fin demandaban: enojado ansimesmo por las muertes que los Moros habían fecho de algunos Cristianos, man-

dó que no se recibiese su habla, é que se continasen las minas é los combates que facían con el artillería. Los Moros visto que al Rey no placía otorgarles la seguridad que demandaban, deliberaron morir peleando, sino pudiesen vivir defendiendo. É trabajaron mucho mas en la defensa, haciendo contraminas: é con unas calderas asidas con cadenas una á otra, echáron fuego, é quemaron los bancos pñados, é algunos manderes que estaban juntos con el muro: é con daño que recibieron los Cristianos, se retraxieron del combate. Los Moros como homes ofrescidos á la muerte, dando é recibiendo heridas, peleaban con indiscreta osadía. Visto por los caballeros é capitanes que con el Rey estaban, como la tardanza sobre aquella villa era impedimento para el fin acordado de cercar la ciudad de Baza, é por escusar el peligro que en los combates pudieran recibir los Cristianos: orrosí porque los consejos de piedad habían mayor lugar con el Rey, que aquellos que se enderezaban á crueldad: le suplicaron que los recibiese á partido, otorgándoles la vida é libertad, con tanto que desahesen la villa con todas las armas que en ella había. El Rey gelo mandó dar, é los Moros recibida esta seguridad, dexaron la villa libre, é se fueron para la ciudad de Baza. Y el Rey mandó á sus gentes que se apoderasen della, é puso por Alcajefe á...

Orosí mandó al Conde de Tendilla, que fuese á dos fortalezas que son cercanas á la ciudad de Baza, la una se llama Froyla, la otra Bacos, é las combatióse. El Conde con la gente de su capitania fué á estas fortalezas: é como quier que ni por fuerza, ni por partido las pudo haber la primera vez, que fué sobre ellas: pero dexólas de tal manera dispuestas, que la segunda vez que fué á ellas mas fornecido de gente, construyó á los alcajefes que las tenían, de tal manera, que gelas entregaron: en las quales mandó el Rey poner gentes que las guardasen. Orosí embió el Rey á requerir al Alcajefe moro que tenía la fortaleza de Benzalema, que le entregase luego: el qual recondando la indignación del Rey, respondió que le placía entregársela, viniendo él á la recibir en persona. É como el Rey fué con su huésped, luego le fué entregada, é puso en ella por Alcajefe á un caballero, que se llamaba Juan de Ávalos.

Vis-

Visto por los Moros que estaban en Canillas, como la villa de Cúzar é las otras fortalezas que estaban cercanas á Baza se entregaron al Rey, é que el Conde de Tendilla iba sobre Canillas: como quier que aquel lugar es fuerte é cercano á la ciudad de Baza, por espacio de una legua; pero los Moros que en él estaban, recondando que no lo podían defender al poderío del Rey, lo desampararon luego: y el Rey lo mandó tomar al dicho Conde, é fornecier de gentes é mantenimientos, é poner Alcajefe en él.

CAPÍTULO CVI.

DEL ASIEN TO DE LA CIUDAD DE BAZA, é como fué provída de gente é mantenimientos.

Abido por el Rey moro que estaba en Guadix, como el Rey había tomado la villa de Cúzar, é que deliberaba cercar la ciudad de Baza, mandó que todos los Moros de pie é de caballo mas dispuestos para la guerra de las ciudades de Guadix é Almería, é de Tabernas é Purchena, é de otros lugares de aquella comarca, é de todas las serranías cercanas de aquellas partes, é algunos Moros de Granada, que de su voluntad escondidamente venían á la ayudar, entrasen en la ciudad de Baza, que serían en número de diez mil Moros á pie é á caballo, homes esforzados por el continuo exercicio que tenían en las guerras, é maravillosamente gobernados en la pelea á sola una voz de su capitán. É como estas gentes entraron en la ciudad de Baza, metieron todo el pan que había en las comarcas, é las otras vituallas que pudieron haber para su mantenimiento, é todas las armas é pertrechos que fallaron para su defensa. É los de la ciudad como quier que sus panes segun el tiempo era no estaban aun maduros; pero acordaron de los segar é los meter en la ciudad, á fin que la huésped del Rey no se aprovechase dellos.

Convienie agora pues que escribamos primeramente el sitio de la ciudad de Baza. Esta ciudad, segun nos pareció, es asentada casi al Mediodía, desviada de la entrada de la mar de Levante por espacio de diez leguas. Y en aquella parte do es fundada, podrá haber de tierra llana ocho leguas de largo, é tres de ancho, cercada por todas par-

tes de una sierra que se llama Xahletohol, do descienden las aguas á lo llano. É á esta llanura, que se dice la Haya de Baza, ríeganla dos ríos: al uno llaman Guadaluquiron, é al otro Guadalentín. La ciudad está asentada en un llano al cabo desta sierra bien cercano á ella por espacio de quatro tiros de ballesta. Entre la ciudad é la sierra está una cuesta do salen dos grandes fuentes: é los Moros llaman Albohacen á la cumbre de aquella cuesta. Los arrabales desta ciudad son grandes, é puestos en circuito della, pero no tienen tal cerca que los pudiese amparar, porque es fecho de rapia baxa é casamuro. La ciudad tiene el muro muy fuerte, é las torres del muchas é grandes, cercanas unas de otras: especialmente á la una parte tiene quatro torres albaranas altas, é tanto anchas, que cada una sale del muro por espacio de quatro pasos. É al cabo de la ciudad á la parte de la sierra está fundado un alcázar artífisicamente fortificado con muchas torres é altos muros. Luego á la salida de la ciudad por la parte de lo llano está plantada una huerta espesa con muchos grandes árboles é frutales que ocupan casi una legua de tierra en circuito. Y en esta huerta había mas de mil torres pequeñas, porque cada vecino de aquella ciudad que tenía en ella alguna parte, facía una torre cercana á sus árboles: é aquello que le pertenecía regaba con azequias de las muchas aguas de las fuentes que descienden de aquella parte de la sierra. Y en cada pertenencia particular había tantos é tales edificios, que fortificaban toda la huerta. Así que la ciudad está fortificada de la una parte con la sierra é grandes rambas é cuestras, de la otra con la huerta grande y espesa de árboles, é de la parte de la vega la fortificaban las muchas azequias é barrancos altos é baxos artífisicamente fechos, donde corren las aguas. Y en la ciudad estaban por capitanes el Caudillo que se llamaba Mahomad-Hacen, é por Alcajefe otro Moro que llamaban Hamete Abahall: y estaban otros ocho capitanes que se llamaban Yaya Almayal, é Alcajefmalot, é Abahocac, é Adalgan, é Mahomad Alarac, é Hamet Alarac, é Rednan Zafarja, é Ali Zababan.

Vv 2

CA.

CAPÍTULO CVIII

DEL SITIO QUE EL REY MANDÓ poner sobre la ciudad de Bizca, e de la batalla que en la huerta de la ciudad ovo.

El Rey, segun había acordado, movió con toda su hueste, para sitiar aquella ciudad. E como llegó cerca della con sus batallas ordenadas, mandó poner su real desiado de la huerta, que estaba plantada cerca de los arrabales: pero en tal lugar, que no impedía la entrada e salida de la ciudad á los Moros. Algunos caballeros e otros adalides que sabían las entradas e salidas de aquella ciudad, visto el poco daño que los Moros recibían de la gente que estaba en el real, por estar asentado en lugar tan apartado, dijeron al Rey, que debía mandar que se asentase dentro en la huerta cerca de los arrabales: porque los Moros constreñidos de la del real no toviesen libre la entrada e salida como la tenían. E porque pareció ser conveniente aquel consejo, el Rey mandó mudar el real, e asentarlo dentro en la huerta bien cerca de los arrabales: e mandó poner algunas de sus gentes al rostro de los Moros para les resistir la salida de los arrabales, entretanto que el real se asentaba, e se facían e fortificaban las estanzas que se habían de poner contra la ciudad. Mandó ansimesmo al Maestro de Santiago, que entrase con sus batallas ordenadas á pie e á caballo por medio de la huerta en derecho del alcázar. E el Marqués de Cádiz, e á Luis Fernandez Puercocarrero Señor de Palma, mandó que entrasen con sus gentes por la parte de la sierra: e que fuesen con ellos la gente de Castilla la vieja e de las Asturias. E mandó á Don Rodrigo de Mendoza, e á Don Hurtado de Mendoza Adelantado de Cazoria, que eran capitanes cada uno de quinientos homes á caballo de la gente del Cardenal de España: e á Don Sancho de Castilla e al Clavero de Calatrava, que entrasen por otra parte, e que fuesen con ellos la gente de caballo e de pie de la ciudad de Ecija, e del Adelantamiento de Cazoria. E por otra parte mandó que entrase la gente de caballo, e doce mil peones á pie de las hermandades, cada cuadrilla con su capitán. E mandó á Don Juan de Silva Conde de Cifuentes, que con la

gente de caballo e de pie de la ciudad de Sevilla entrase por otra parte. E mandó á Don Gutierre de Cárdenas Comendador mayor de Leon, e á Don Diego Lopez de Haro, que con cierta gente de las guardas e peonage del reyno de Galicia entrasen por la parte de la sierra que es encima de la ciudad. E mandó á los Condes de Cabra e de Tendilla e de Urueña, e al Marqués de Aguilár, e á los otros caballeros e capitanes de su hueste, que con sus gentes á pie e á caballo estoviesen repartidos por otros lugares contra la ciudad. Como el Maestro de Santiago e los otros capitanes e gentes entraron en la huerta con sus batallas ordenadas, certificázan á sus gentes, que Dios mediante alcanzarían la victoria que deseaban, si acometiesen con osadía e durasen en el esfuerzo. Los capitanes moros recelando que si el real se ponía en la huerta perderían la libertad que tenían para la entrada e salida en la ciudad, e que los Cristianos habían lugar de asentar el artillería bien cerca de sus muros: amonestaban á los suyos que saliesen fuera, e peleasen por el sostenimiento de su ley, por la defensa de su libertad, por la guarda de sus parientes, e por la vida e libertad de sus personas: los cuales decían no tener otro remedio, salvo aquel que Dios les embiase, y el que sus manos les diesen con el esfuerzo de sus corazones. Los Moros esforzados con las amonestaciones de sus capitanes, se dispusieron á echar fuera de la huerta á los Cristianos. E fecho el signo de las trompetas de la una parte e de la otra, juntáronse por muchas partes de la huerta las armas enemigas unas contra otras, e fuéronse luego con los tiros de las lanzas y espingardas e saetas: e por unas partes se comenzó la pelea á caballo, e por otras á pie. Pero las muchas torres, los edificios de las casas, la espesura de los árboles, las azegas, e angustura de los lugares, dáta mayor ventaja en la pelea á los Moros que creaban á pie, que á los Cristianos que estaban á caballo: especialmente porque conocían las entradas e salidas de las azegas e de los lugares angostos o habían de entrar para salir sin daño. Visto por algunos de los caballeros e capitanes cristianos este inconveniente, mandáron que se apesasen muchos de los escuderos, e se juntasen con los peones. Entónces la gente del peonage, favorecida con los escuderos que se apesaron,

ovió.

ovieron mayor esfuerzo para pelear, e los Cristianos cometiéndolo con osadía, e los Moros resistiendo con esfuerzo, encendiéndose entre ellos la pelea tan cruel, que cada uno parecía disponerse con voluntad á la muerte por dársela al enemigo. E si los Cristianos pensaban ser vencedores por ser mayor número de gente, los Moros no pensaban ser vencidos por la disposición de los lugares do peleaban: e así los unos e los otros dando e sufriendo heridas, duraron en la pelea por espacio de doce horas: en las cuales ni los unos ni los otros podían haber espacio para recobrar las fuerzas, porque también por las espaldas, como por delante e por todas partes, ocurrían cada hora enemigos que salían á herir e á guerrar. En este tiempo el vencimiento entre los unos e los otros fué variable: porque muchas veces los Cristianos como vencedores retrahían á los Moros en algunos lugares: e por otras partes cansados e vencidos de estar tanto tiempo peleando, se retrahían y eran vencidos de los Moros: e no podían guardar vándera, ni estar á gobernación de capitán, porque la disposición de los lugares les constreñía á pelear derramados e por diversos lugares, sin tener orden de batalla. E así los Moros como los Cristianos, andando sueltos acá e allá, turbados de miedo, e algunas veces ocupados con los árboles, fuan de los suyos mesmos, no conociendo si eran amigos ó enemigos. Y el presuroso sonido de los tiros, e balistas, e ribadoquines y espingardas, y el alarido de los vencedores, y el gemido de los vencidos e heridos, e la confusión de las voces diversas en lengua e mezcladas unas con otras, turbaban e ponían tal espanto á todos, que ni sabían, ni podían ver quales eran los vencedores, ni en que partes, ni quales eran los vencidos para los ayudar, por la turbación de la batalla, e la grand espesura de los árboles e edificios que les impedían. En este espacio de tiempo los Cristianos ganaron algunas torres de las que estaban en aquella huerta, otras habla que guardaban los Moros: e los Cristianos por ganar las que tenían los Moros, e los Moros por recobrar las ganadas por los Cristianos, ofendíendose á gran peligro, les pusían fuego. E oíanse los clamores miserables de los que sufrían las llamas, e sonaban las voces crueles de los que ponían el fuego: e ni los unos ni los otros podían en aquel peligro socorrer á los suyos,

por el impedimento de los árboles e barrancos que por todas partes había. Algunos caballeros e capitanes cristianos, vista la desorden de aquella batalla, quisieran retraherse de la huerta con sus gentes, salvo porque perdido el tino de la salida, eran constreñidos á durar en la pelea. La qual fué tan cruel, que en todo el tiempo que duró, ni los Moros se retrahían mostrando miedo, ni los Cristianos dexaban la pelea con deseo de vencer. El Rey estovo con toda las otras sus gentes á una parte de la huerta ayudando e proveiendo de gentes de pie e de caballo, y esforzando á los suyos do era menester. Pero estaba en gran pena, porque con el impedimento de los árboles e torres no podía ver ni proveer á todas partes. Al fin plogó á Dios el vencimiento de los unos e los otros fué dar tan buen esfuerzo á los Cristianos, que durando en el trabajo que sufrieron peleando cansaron á los Moros, e los fuéieron retraher á un lugar que tenían fortalecido de palizadas entre la huerta e los arrabales, el qual impedía á los Cristianos que no los pudiesen mas adelante seguir. Como los Moros fuéieron retrahidos, los Cristianos por mandado del Rey fuéieron muy presto estanzas fortalecidas con grandes palizadas, bien cercadas á las defensas que los Moros tenían fechas: en las quales mandó el Rey poner gentes que las guardasen, e mandó luego allí en la huerta asentar su real. Murieron e fuéieron heridos en aquella batalla algunos de los Cristianos e de los Moros: especialmente fué allí muerto un capitán principal de los moros home esforzado, que se llamaba Reduan Zafarja, por cuya muerte los de la ciudad mostraron gran sentimiento: falláronse muertos muchos caballeros. Destriban los Moros con un búzano el brazo al Alférez de una batalla tan peligroso: pero su inclinación, que en aquella hora pareció ser de home esforzado, le fizo avivar. E sufriendo los tiros de balistas y espingardas que por todas partes le tiraban, recobró su vándera, e fizo tener queda su gente, e ir adelante peleando contra los Moros. El

Maest-

1489. Maestre de Santiago sufrió grandes peligros é trabajos peleando por su persona y esforzando su gente: especialmente por la guarda que no recibiese el daño grande que él y ellos recibieran de los Moros por causa de la grand espesura de los árboles. Otros el Marques de Caliz é todos los otros prosi el Marqueses, trabajaron peleando en aquella hacienda tanto, que pudieron alcanzar la victoria que en aquel día plugo á Dios de les dar.

Otras particularidades é casos grandes acaescidos en esta batalla dexamos de recontar, porque ninguna razon de palabras podría igualar con la grandeza de los hechos que en ella pasaron. Pero pudiese bien creer por los que este fecho de armas leyeren, é consideraren el lugar do acaesció, y el ánimo que los Cristianos tuvieron para ofender, y el esfuerzo que los Moros cobraron para defender, que pocas ó ningunas batallas se leen haber acaescido do tanta gente y en semejante lugar concurriese, e que tan cruel é peligrosa fuese é tanto durase, como la que en este día ovo este Rey Don Fernando: especialmente porque segun el lugar do acaesció, ni los Cristianos pudieron haber entera gloria del vencimiento, ni los Moros gran caída por ser vencidos.

Después que los Moros fueron retrahidos, dexada la tristeza que debían tener por sus amigos muertos, y encendidos de ira contra los enemigos vivos, tornaban á salir de sus estanzas á pelear con los Cristianos: salvo que la escudadería é la gente que el Rey mandó estar toda la noche armada é junta con sus arrabales, les refrenó la osadía que mostraban tener.

CAPÍTULO CVIII

COMO SE LEVANTÓ EL REAL de la huerta de Baza, é se asentó donde primero estaba.

EL asiento del real que segun habemos dicho se puso en la huerta, fué trabajado: porque la espesura de los árboles é los barrancos grandes, impedían el asiento de las tiendas de tal manera, que á gran pena se fallaba lugar donde buenamente se pudiesen armar. É porque estaban cercanas á las estanzas de los enemigos donde se podría crescer peligro á los del real: mandó el Rey

que las guardas de aquella noche fuesen fornecidas de mas gentes, é que se repartiessen en tres lugares. É allende de los caballeros é peones que estovieron en las guardas, fué necesario que la otra gente de la huerta estoviese armada: porque los Moros no cesaron toda la noche de salir é acometer á los Cristianos, veces por unas partes, veces por otras, tirando saetas y espingardas, é cometiéndolo con ellos escaramuzas. Otros día por la mañana visto por el Rey el trabajo é peligro que sus gentes aquella noche en la guarda del real ovieron, y el que deende adelante se esperaba si allí estoviese: ovo consejo con los caballeros é capitanes de su huerta, que el real se debía quitar de la huerta, porque la gente de armas no podría sufrir el trabajo que se recrecia, así en las guardas, como en las peleas que los Moros continuamente movían.

El Rey visto aquel acuerdo, mandó que se alzase, é se asentase en el lugar donde primero estaba. É por escusa la pelea peligrosa que entre los árboles é barrancos se podía mover por los Moros si veyesen alzar el real: mandó que ninguna tienda se desarmase, fasta que todo el fardage fuese sacado de la huerta: y entretanto mandó fornecer de gentes las estanzas que estaban contra las palizadas é albarradas de los Moros. Y el Rey con toda la otra gente de su huerta se puso al rostro de la cibdad, fasta que todo el fardage é las tiendas fué levantado del lugar do estaba, é asentado do habla de estar. Como el real fué puesto: luego se retraxo el Rey con todas sus gentes, é ansimesmo desampararon las estanzas aquellos que las tenían cercanas á los arrabales.

Visto por los Moros que los Cristianos desamparaban las estanzas que tenían, salieron contra ellos por muchas partes á pie é á caballo con tiros de saetas y espingardas, é arremetiendo é tirándoles lanzas. Pero los Cristianos, que en semejantes casos conoscían la manera de pelear de los Moros: reclinando el inconveniente por venir, é proveyéndose antes que viniese, salieron de las estanzas ordenadamente haciendo algunas veces rostro á los Moros, otras veces siguiéndolos fasta los merer en sus albarradas: é así pudieron salir de la huerta, é dexar las estanzas que tenían sin daño suyo. Después que el real se

ascer.

asentó fuera de la huerta: el Rey considerando como estando apartado de la cibdad, los Moros podían salir y entrar libremente en ella, quiso saber de los caballeros é capitanes que con él eran los que se debía hacer para que estoviesen cercada, de manera que los Moros estoviesen oprimidos é no voviesen aquella librerad que tenían. Sobre lo qual ovo diversos votos en su consejo: porque algunos dixéron, que no solamente habla fecho buen acuerdo en mudar el real, mas que lo faría mejor si mudase el consejo que ovo de cercar aquella cibdad, considerando el lugar do es asentada, é la huerta, y edificios, é torres, é azegas, é cuevas, é barrancos, é albarradas, é otras fortalezas de que por natura é por artificio está fortalecida por todas partes, é la mucha gente de los Moros que la guardaban. É que sería difficile con la gente que allí estaba, aunque pasaba de cinquenta mil combatientes, cercarla como debía ser cercada, para que ninguno saliese della ni entrase, salvo con mayor copia de gente. Allende desto decían, que segun la información que el Rey tenía de los mantenimientos é gente de guerra que estaba dentro, era menester mucho tiempo é gran suma de dinero para durar en aquel cerco, é que en los muchos dias podrían nacer tales necesidades, que contrisiesen á alzar el real. É por tanto que era mejor alzarlo agora sin daño, que después con algunos inconvenientes: é que les parecía que se debían fornecer de gentes de caballo é de pie las fortalezas de Canillas, é Benzalema, é Benasmar, é Cúzar, é Froyla, é Bacos, é Cúllar, que el Rey tenía en circuito de aquella cibdad para que la gueresasen por todas partes: é que en aquella manera se podría decir que estaba cercada la cibdad de Baza, mejor que estando allí el Rey con sus gentes, donde consumido el tiempo y el dinero é trabajada la gente, había poca esperanza de se ganar. É que debía de ir á conquistar las villas de Tabinas é Purchena, é otras algunas que son en la comarca, las cuales se podían haber con mayor certinidad é menor trabajo: é habidas, se ponían en tal apuro las cibdades de Almería é Guadix, que seyendo otro año taladas é gueresadas por todas partes, vernían mas con fuerza de hambre que con fuerza de armas á la subjección del Rey é de la Reyna, segun que otros lugares habían fecho.

Después que el voto dexos fué oído é

platicado: el Rey movió á piedad de sus gentes por los trabajos é peligros que habían pasado é creía que sufrirían en aquel cerco si allí durase, é la dificultad grande que había en los caminos por do se había de traer las provisiones á su real: determinó de lo mandar alzar, é poner guarniciones en las fortalezas que estaban en circuito de la cibdad.

Esta humanidad conocida en el Rey, inflamó el afición á las gentes de la huerta, para se disponer mas por su servicio á los trabajos é peligros que en el cerco se podrían haber. É porque los Moros pensarian haber alcanzado victoria si el real se alzase, estaban desconcertados, é comenzaron á murmurar por todo el real diciendo, que tan gran huerte é con tanto trabajo llegada, no se debía detramar ni mover de aquel lugar, fasta lo tomar: é reprehendían á aquellos que aconsejaban al Rey que alzase el real. Algunos otros de su consejo que eran de voto contrario, dixéron al Rey que el cerco no se debía alzar, pues ya era puesto: porque los Moros de aquella cibdad, é de todas aquellas comarcas, é tambien los de la cibdad de Granada, pensando que por flaqueza que había, ó por algun peligro que se receblaba, el Rey mandaba alzar el real, cobraban orgullo creyendo ser victoriosos: é que después con algunos inconvenientes: é que segun otras veces han fecho, é cercarian alguna villa ó castillo de las que son en aquella comarca, á la qual sería necesario socorrer. É que para los semejantes socorros no todas veces se fallan las gentes é los otros aparos necesarios estando el Rey ausente: como estando sobre aquella cibdad, donde toda la mas é mejor gente de guerra que había en todo el Reyno de Granada estaba junta. Allende desto decían, que á todos era notorio como los Moros de la cibdad de Granada deseaban victoria á los de Baza, é que les ayudarian con todas sus fuerzas, salvo por el defendimiento que el Rey mozo que estaba en el Alhambra les ponía. Pero que su resistencia no ternía en este caso tanta fuerza con ellos, para que si veyesen victoriosos á los de Baza no les ayudasen públicamente con gran multitud de Moros, como agora les ayudan de secreto con alguna poca gente é con todos los avisos que pueden. É que esforzándose en este pensamiento, tomarían

1489. rian armas, é mostrarian clara la amistad que tenían á sus Moros, é la enemistad encubierta que tenían á los Cristianos: lo qual sería causa, que la conquista comenzada se dilatase por más tiempo. Porende decían, que considerados bien estos inconvenientes, el cerco comenzado sobre aquella cibdad se debía continuar, é que ante todas cosas se debía talar la huerta que tiene en circuito; por que escombrando el campo á los Moros, se quitaria la defensa que tenían con la espesura de los muchos árboles, é los Cristianos ternian libertad de ver las salidas y entradas de la cibdad para las resistir. É que talada la huerta é puestas estanzas en los lugares convenientes, se podría quitar la salida y entrada á los Moros. É que como quier que para esto se requeria mucho trabajo, é algun tiempo, é grandes costas, é mas gente de la que allí estaba: pero que se notaría á menzuga, si un Rey tan poderoso, por escusar trabajo é por falta de dinero, dexase de continuar la empresa que había comenzado. É decían, que en muy poco se debían estimar los trabajos habidos por respecto de virtud, mayormente teniendo esperanza, que mediante aquello se puede haber el fin deseado. É sobre todo esto decían que debía consultar á la Reyna, que tenía cargo de dar orden en el proveimiento de la guerra, para haber su parecer cerca de las cosas que en la continuation de aquel cerco eran necesarias.

El Rey vió la voluntad que la gente de su huerta tenían, é las razones que decían aquellos de su consejo porque el real no se debía alzar; é embió á decir á la Reyna los votos que para lo uno é para lo otro había en su consejo: porque en diez horas por las paradas que tenían puestas, era informada de todas las cosas que en el real pasaban. La qual embió á decir al Rey, é á los Grandes é Caballeros que estaban en su consejo, que cerca del continuar ó alzar el cerco de sobre la cibdad de Baza, no entendía dar determinación alguna, é que lo remitía á lo que el Rey en su consejo acordase con los capitanes é caballeros que estaban en su huerta. Pero que si acordaban de continuar el real sobre aquella cibdad segun que al principio todos conformes lo habían acordado: ella con el ayuda de Dios daría orden para que fuesen bien proveidos de gen-

tes, é dineros, é provisiones, é de todas las otras cosas que fuesen necesarias para que aquella cibdad se tomase.

CAPÍTULO CIX.

COMO EL REY MANDÓ TALAR la huerta de Baza.

Vista la respuesta que la Reyna embió, luego el Rey acordó de continuar el cerco que tenía puesto sobre la cibdad de Baza: porque así él, como todos los de su consejo, consideraron que aquellas cosas que la Reyna ofrecía, son las principales que sostienen las guerras.

Sabido por las gentes de la huerta el acuerdo que el Rey ovo de permanecer en aquel sitio: cosa fué por cierto maravillosa de ver como la tristeza que todos tenían porque se alzaba el real, se convirtió luego en alegría tan grande, que parecía cada uno tener la victoria delante: é habían de leales y esforzados á los que habían dado el consejo para que el real durase. É decían haber seydo mal consejo sacarlo de la huerta: porque estando en ella como al principio se puso, los Moros estaban cercados é tan oprimidos, que no tenían lugar de salir ni entrar en la cibdad. É decían, que se debían disponer á todo trabajo, para lo tornar á poner del primero estado.

El Rey considerando el gran peligro que había si el real se tornase a poner en la huerta; dexados todos los votos que sobre esto se daban en su consejo, mandó luego asentor dos reales sobre aquella cibdad. En el uno mandó que estoviese el artillería é todos los pertrechos que se traían en la huerta para combatir: y en este real mandó que se aposentasen el Marques de Cáliz, y el Marques de Aguilar, y el Conde de Utréña, é Don Alonso de Aguilar Señor de Monilla, é Luis Fernandez Puertoarero Señor de Palmar, é los Comendadores de Alcantara é Calatrava, é Francisco de Bovadilla, é Juan de Almaraz con las gentes de sus capitanías, é otras gentes de las Montañas é de las Provincias de Vizcaya, é Guipuzcoa, é del Reyno de Galicia. En el otro real estaba el Rey con todos los otros caballeros é gentes de su huerta: y en medio destes dos reales estaba la cibdad, é de la otra parte estaba la

se-

sierra alta, é de la otra parte de lo llano estaba la huerta, é podía haber del un real al otro espacio de media legua, si fuesen por medio de la cibdad do era el camino derecho. Pero porque convenia ir rodeando apartados de la cibdad en circuito de la huerta podría haber fasta una legua, de manera que con gran dificultad podría socorrer la gente de un real al otro: é por esta causa mandó el Rey hacer grandes cavas, é palizadas, é otras defensas en ámbos reales, porque la gente estoviese mas segura. Asentados estos dos reales, el Rey mandó talar la huerta: é como quier que pareció cosa trabajosa por ser grande, é por los muchos é gruesos árboles que en ella había; pero luego se puso por obra, é dió el cargo principal á Don Gutierre de Cárdenas Comendador mayor de Leon, para que ficiere aquella tala.

Sabido por la Reyna como el Rey de liberaba de continuar el real, é que mandaba hacer la tala de la huerta: mandó ir luego las gentes é ferramientas que fué necesario para la hacer, é la forma como se hacía era esta. El Rey mandaba estar al rostro de los Moros dos mil homes de caballo é cinco mil peones, allende de la otra gente que estaba por guarda en lo alto de la sierra que descubria toda la cibdad. En las espaldas de la guarda andaban quatro mil peones talando con destrales por el pie todos los árboles. Y entretanto que se hacía la tala, los Moros salían contra la una guarda de la sierra é contra la otra que estaba puesta al rostro de sus estanzas: é talando é peleando, duró esta tala quarenta dias, porque la grosura y espesura de los árboles facian tan grand impedimento á quatro mil taladores que con gran trabajo podían escombrar diez pasos cada dia. En este tiempo ningún dia falló que los Moros no saliesen dos veces á escaramuzar con los Cristianos, veces por dos, veces por tres, é veces por quatro partes: y en estas escaramuzas caían muertos é feridos tambien de los unos como de los otros. É como quier que los Moros recibían los mas dias el mayor daño, pero no parecia fallarles el esfuerzo otro dia para salir á las peles. Acabada en estos dias de talar la mayor parte de la huerta, pareció mas clara la cibdad: pero el circuito era tan grande é de tantas concavidades é cuevas de todas partes, que ni los dos reales, ni menos las guardas que de dia é de noche estaban

á pie é á caballo, podían bien impedir la salida y entrada á los Moros en la cibdad. Vió lo que con el gran trabajo que las gentes sufrían en las guardas, los Moros no estaban cercados segun debían: el Rey acordó de hacer una gran cava é palizada que llegase del un real donde él estaba, fasta el real do mandó estar la artillería; y en esta cava se hizo una gran palizada con los arboles que fueron talados de la huerta: é por mas la fortificar, mandó el Rey traer las agües que descendían de la sierra, para que cortiesen por medio della. É allende desto, porque tomaba circuito de una legua, y era necesario copia de gente para la guardar; mandó edificar en ella quince castillos de tapias con sus torres é almenas, do estoviesen las gentes que la guardasen. Estos castillos estaban derramados por la cava, é podía haber de castillo á castillo trecientos pasos. El un castillo mandó guardar á Bonifacio capitán de la gente de Burgos, é otro mandó guardar á Juan Carrillo con gente de Castilla la vieja: otro á Antonio de Arévalo capitán de la gente de Guadalajara: otro á Pedro de Ayala capitán de la gente de la Provincia de Castilla, que es de la Orden de Santiago: otro á Alonso de Barahona con gente del Arzobispado de Toledo: otro á Alonso Álvarez de Avila con la gente de la Cibdad de Toro: otro á Juan de Villacortes con la gente de la Cibdad de Leon: otro á Pedro de Gamara capitán de la gente de Murcia: otro á Antonio de Morales con la gente de la Cibdad de Zamora: otro á Francisco de Bovadilla con gente de la Cibdad de Córdoba: otro á Juan de Calatayud con gente de la Cibdad de Cuenca: otro á Juan de Róbes con gente de la Cibdad de Xerez: otro á Antonio de Peña con gente de la Cibdad de Truxillo: otro á Hernando de Barradas con algunos escuderos de las montañas: otro mandó guardar á Bernardino de Lerma con la gente de la Cibdad de Sorja. É con esta cava é palizada que llegaba del un real al otro, en la qual estaban fabricados estos quince castillos, la cibdad estaba cercada toda por la parte de lo llano, que ninguno podía entrar en ella ni salir. É por la parte de la sierra mandó el Rey hacer otro castillo, en el qual mandó estar á Bernal Frances con la gente de caballo é de pie que estaba en su capitanía. Y en el campo que había entre la cibdad é la cava donde estaban estos

Xx

cas

castillos, ordenó el Rey que estoviese una guarda de gente de caballo é de pie: é por la parte de la sierra cerca del castillo que guardaba Bernal Frances, mandó estar una guarda: é con estas guardas que se mudaban de día é de noche, la cibdad estaba mejor cercada por aquellas partes. Pero los Moros tenían libertad por la parte de la sierra de ir á qualquier parte que quisiesen, é los mas dias por aquella parte salían de la cibdad, é tomaban bueyes é bestias, é captivaban homes de los que salían del real por provisiones: porque las guardas no podían guardar tanta distancia de tierra, que resistiesen á los Moros la guerra que facían.

Visto por el Rey este inconveniente, mandó que se ficiese una cava é palizada, é que se consiguiese con la otra que estaba hecha en lo llano, é subiese la sierra arriba, é cercase la cibdad tambien por aquella parte de lo alto, como estaba por la parte de lo llano: de manera que ni los Moros podiesen salir fuera de aquel circuito, ni otros pudiesen entrar en la cibdad á los socorrer. É dió el cargo de hacer esta cava al Comendador mayor de Leon, que habia hecho la cava en lo llano: é mandóle dar diez mil peones para la hacer. Este caballero con esta gente, puso en obra el mandamiento del Rey, é duró en hacer aquella cava otros dos meses: porque los peones no podían hacer su obra todas horas con las escaramuzas que los Moros les daban con las escaramuzas é peleas que movían contra el Comendador mayor é contra los que con él estaban: á los quales convenia solicitar á los peones que facían la cava, é ansimesmo estar siempre armados, é prestos para la pelea que los Moros les movían por estovrar que no se ficiese. Esta cava tomaba en circuito de la sierra andadura de dos leguas: en la qual convino hacer dos grandes é muy anchas paredes, fortificadas con piedras, é tierra, é madera: y entre estas dos paredes habia una calle de quatro pasos en ancho, á fin que la gente que estoviese en esta calle toviese la una pared por defensa contra los Moros que quisiesen salir de la cibdad, é la otra pared contra otros qualesquier que quisiesen venir de fuera á los socorrer. Y en este edificio, que fué grande, aquellos diez mil peones continuamente trabajaban, unos en traer piedras, otros traían madera, otros cavaban, otros tapiaban.

Este Comendador mayor puso tal diligencia, que como quier que fué gran obra, se acabó en pocos dias: de manera que la cibdad estaba cercada por todas partes, que ninguno podia salir ni entrar en la cibdad. Pero dentro de aquel circuito, los Moros todos los dias salían á pelear, veces con las guardas, é otras veces salían á combatir é guerrear á los que estaban en los castillos. É porque algunos dias peleaban por tres ó quatro partes, convenia que toda la gente del real estoviese armada para socorrer á las guardas, é á los que guardaban los castillos, é á las gentes que facían las paredes por encima de la sierra.

CAPÍTULO CX.

COMO EL REY ACORDÓ en el real de Baza de tomar la fuente que estaba debajo del Albobacen, é lo que los Moros hicieron.

Uante el tiempo que las cava, é palizadas, é castillos se facían en todo el circuito de Baza, así por lo alto de la sierra, como por lo llano do estaba la huerta: algunos Moros salían é se venían al real, los quales avisaban al Rey del estado de la cibdad, é de las otras cosas que habia division entre ellos, porque algunos amonestaban al caudillo é á los capitanes, que ficiesen partido con el Rey, é que habiendo seguridad para los bienes, é libertad para las personas, le entregasen la cibdad. Decían ansimesmo, que los mantenimientos se les disminuían, é que no tenían ya carne, ni sal, ni azevte: é que el pan que tenían no les podía durar veinte dias. Otros decían, que tenían bastimento para dos meses: de manera, que cerca de la provision que tenían en la cibdad no se pudo saber por el Rey la verdad, por las variedades que los Moros que cada dia se pasaban al real decían. Pero todos concordaban, que si la fuente que estaba debajo de la cuesta de Albobacen se tomase, la cibdad padecería gran falta de agua, tendiendo de la mengua, los Moros estarían tan apremiados, que no podrían defender la cibdad. El Rey habido consejo sobre los avisos que daban los Moros, deliberó de tomar por combate aquella cuesta de Albobacen: porque aquella tomada, se defendería la fuente

DE LOS REYES CATÓLICOS.

á los Moros que no se pudiesen aprovechar della. É para dar este combate mandó hacer un castillo de madera, el qual se habia de llevar por piezas, é armarse bien cerca de aquella cuesta de Albobacen, é poner en él gente que defendiese á los Moros la salida, entretanto que en aquella cuesta se fundaba otro castillo de tapias.

Otrosi fué necesario talar algunos árboles, que impedían el paso de la gente, é de los perrechos que se habian de llevar para el combate. É mandó el Rey al Comendador mayor de Leon Don Gutierre de Cárdenas, que con cierta gente de caballo é de pie estoviese en la guarda de los peones que habian de talar aquellos árboles. Como la tala se comenzo, é los Moros lo sintieron, luego salieron con sus batallas ordenadas para la defender. É los Cristianos por amparar á los taladores, é los Moros por defender que no se ficiese la tala, comenzo se la pelea entre los árboles é ramblas que habia en aquel lugar.

El Comendador mayor vista la ventaja grande que el lugar daba á los Moros para pelear, acordó de retraer la gente, é dexar de hacer la tala. É porque retrayéndose los que estaban á caballo podían recibir mayor daño de los Moros, apeóse, é mandó á todos los que estaban á caballo que se apacosen: é peleando, é retrayéndose paso á paso, veces fletiendo en los Moros, veces sufriendo sus fuerzas é tiros, desvió la gente de aquel lugar con menor daño que pudo. É así como habla Moros que de la cibdad se pasaban al real, así bien habla algunos malos Cristianos, que dexaban el real é se pasaban á los Moros, é los avisaban que en el real habia mengua de gente, é que no pagaban sueldo: é les contaban otras faltas del real, que les daban esfuerzo, é les facían estar constantes en la defensa de la cibdad. Especialmente los avisaron del consejo que el Rey ovo de tomar aquella cuesta de Albobacen, por impedir á los Moros el agua que cogian de la fuente que estaba cerca: é que para lo poner en obra habia mandado armar un castillo de madera. Como los Moros oyeron este aviso, conociendo que si aquella cuesta fuese tomada, ellos estarían oprimidos, é no podrían salir de la cibdad ni guardarla de dentro como debían: acordaron de fabricar en ella un castillo de rapta. É luego la primera noche que lo supieron, puesta gen-

te de armas en la delantera, comenzaron á llevar para dar este combate mandó hacer un castillo de madera, el qual se habia de llevar por piezas, é armarse bien cerca de aquella cuesta de Albobacen, é poner en él gente que defendiese á los Moros la salida, entretanto que en aquella cuesta se fundaba otro castillo de tapias. Otrosi fué necesario talar algunos árboles, que impedían el paso de la gente, é de los perrechos que se habian de llevar para el combate. É mandó el Rey al Comendador mayor de Leon Don Gutierre de Cárdenas, que con cierta gente de caballo é de pie estoviese en la guarda de los peones que habian de talar aquellos árboles. Como la tala se comenzo, é los Moros lo sintieron, luego salieron con sus batallas ordenadas para la defender. É los Cristianos por amparar á los taladores, é los Moros por defender que no se ficiese la tala, comenzo se la pelea entre los árboles é ramblas que habia en aquel lugar.

CAPÍTULO CXI.

DEL DESBARATO QUE ALGUNOS caballeros que salieron del real de Baza hicieron en los Moros de Guadix: é de las cosas que pasaron en Granada.

Stando el real asentado sobre la cibdad de Baza: los Moros que habemos dicho que estaban en las fortalezas del Padul é Alhendin, é algunos otros de las cibdades de Guadix é Almería, salían á hacer guerra en los lugares que estaban en la obediencia del Rey é de la Reyna, é llevaban cavalgadas de ganados é prisioneros. Ansimesmo algunos de los caballeros cristianos salían del real, é iban á guerrear los Moros á los lugares do eran avisados que podían haber presa.

Acacació en aquellos dias, que algunos mancebos fasta trecientos de caballo, é do cientos peones de los que estaban en el real, con ánimo de ganar honra é haber provecho, se juntaron con Don Antonio de la Cueva fijo del Duque de Alburquerque, é con otro caballero que se llamaba Francisco de Bazan: informados de algunos adafides, que podían hacer presa en ciertas aldeas cercanas á la cibdad de Guadix, fueron á aquellas partes, é tomaron algunos ganados é prisioneros. É como venían con la presa, salieron contra ellos por mandado del Rey Moro que estaba en Guadix fasta seiscientos Moros á caballo é á pie para les defender la presa. Algunos de los Cristianos quando vieron los Moros ser en mayor número que ellos, decían que debían dexar la cavalgada é salvar sus personas, pues lo podían hacer buennamente: é que no debían pelear con los

1489. Moros, así porque estaban en tal lugar que la pelea sería á ventaja de los Moros, como porque ellos é sus caballos estaban cansados de dos noches é dos días que habían andado trabajados por haber la presa que llevaban: é que se portaban en aventura de se perder, si esperasen la pelea con los Moros que salían de refresco. Los capitanes esforzaban la gente, é amonestábanles que volviesen é pelesen con los Moros, porque mayor seguridad habían mostrando esfuerzo é peleando, que trayéndose para dar lugar á los enemigos que los sigüiesen: é especialmente porque en el alcance todos los peones que llevaban serían perdidos.

Estas amonestaciones de los capitanes no esforzaban mucho á aquellas gentes, porque eran homes allegados de unas partes é de otras, é no eran de sus casas propias, ni les daban sueldo que les obligase á servir. Y estos tales usando de su libertad, no pensaban obedecer peleando, sino salvarse fuyendo. Otros algunos había, que doliéndose de como los peones cristianos se perderían si los desamparasen: decían que debían hacer rostro á los Moros, é pelear con ellos. É así estos como los capitanes, amonestaban al alférez que volviese la bandera, é fuese con ella adelante contra los Moros que venían ya cerca. É porque había entre ellos diversas voluntades con la bandera, según que lo mandaban los capitanes. Vista esta división por un escudero que era de las guardas del Rey é de la Reyna, Alcayde de la fortaleza del Salar, que estaba en aquella compañía, que se llamaba Hernan Perez del Pulgar (A) home de buen esfuerzo: tomó una toca de lienzo, é metió en su lanza por vía de enseña, é dixo á aquellos caballeros: Señores, ¿para que tomamos armas en nuestras manos, si pensamos escapar con los pies desarmados? Pues ¿veréis se ve vencido el buen esfuerzo. Oy veréis quien es el home esforzado, é quien es el cobarde: el que quisiere pelear con los Moros, no le faltará bandera si quisiere seguir esta toca. É diciendo estas palabras, volvió su caballo con aquella seña contra los Moros. É todos los caballeros como veyeron aquello: diltos movidos de su

voluntad, dellos vencidos de vergüenza, siguiéron aquella toca mirándola por vándera, y entráron en los Moros é pelearon con ellos. Los Moros visto que los Cristianos mostraban esfuerzo para pelear, á los primeros encuentros se pusieron en fuga: é los Cristianos los siguiéron, matando é fieriendo, é capturando dellos, fasta bienos cerca de la ciudad de Guadix. Fueron muertos aquel día fasta quatrocientos Moros, que fueron despojados en el campo por los Cristianos. Habida esta victoria, vinieron en salvo para el real con la cavalgada que tomaron. El Rey informado como había pasado aquel fecho, armó caballero á aquel alcayde de Salar, é por memoria de su buen esfuerzo, le dió licencia para traer por armas una lanza con una toca arada en el cabo della, que fuese la vándera de aquel vencimiento, por memoria de el buen esfuerzo que ovo aquel día. Los Moros de Guadix, veyendo que su gente por todas partes se disminuía, é que si la cibdad de Baza se tomaba, la tierra toda se perdería: acordáron de embiar gente de caballo é de pie, é con gran requia de fatiga é de otras cosas necesarias, pensando que podían entrar de noche con todo ello en la cibdad para la baxtecer. É como el Rey lo supo por las guardas y recuchas que estaban puestas por su mandado en los caminos: luego mandó al Conde de Tendilla é al Conde de Uruña, que saliesen al encuentro de los Moros, para que les defendiesen la entrada en la cibdad. Los Moros quando sintieron la gente de los Cristianos que venían contra ellos, acordáron de volver á la cibdad de Guadix con la requia que traían: pero los Cristianos no podieron tanto guardar el campo, que algunos Moros no entrasen en la cibdad, andando por los caminos é veredas ásperas que sabían de aquella sierra. Otros algunos Moros de la cibdad de Baza se continaba, é oídas las escaramuzas é batallas que se habían en aquel sitio, donde muchos de los Moros é algunos de los principales que estaban en defensa della, eran muertos: doliéndose de sus daños pasados, é deseando remediar los por venir, acusaban la negligencia de los principales de la cibdad, é decían en se-

etc.

(A) Este Hernan Perez del Pulgar, llamado el de las barbas, fue el mismo que después escribió é dedicó con nombre de Cronista, y hasta ahora de ninguno que yo sepa perfectamente distinguo de este se ha hablado más largamente en el Prologo.

creto, que veían á sus enemigos matar á sus amigos de su ley é de su sangre, é que miraban como se perdía su tierra, é que tenían paciencia para lo sufrir. Otros les decían: que Dios estaba ayrado contra ellos por sus divisiones, que les habían fecho perder la tierra é la libertad. É amonestábanles, que desparasen é no callasen sus males como fasta aquí habían fecho: é con el ayuda del poderoso se remediasen, é fuesen á ayudar á su sangre, pues se derramaba por salvar á todos ellos: porque si los de la cibdad de Baza se perdían, ninguna esperanza había de remedio. Estas é otras cosas semejantes andaban diciendo en la cibdad, por alborotar al pueblo contra el Rey Moro que estaba en el Alhambra, para lo matar, é para ir gran multitud de Moros á Guadix, é dende socorrer á Baza.

El Rey Moro que estaba en Granada, sabido este alboroto, fizo pesquisa por saber quien eran los que lo movían: é sabida la verdad, prendió á los principales que predicaban por el pueblo estas cosas, é fizoles cortar las cabezas: é con aquella justicia que fizo, puso sosiego en toda la cibdad que estaba alborotada. Á este Rey Moro proveía la Reyna cada mes de dineros para el mantenimiento suyo é de los que con él estaban: é por su respecto el Rey é la Reyna diéron seguridad á todos los de Granada, para que saliesen libremente á hacer sus labores por el campo, é iban con sus mercadurias seguramente por todo el reino de Castilla.

CAPÍTULO CXII.

DE LA EMBAXADA QUE EL Gran Soldán embió al Papa, sobre esta conquista de Granada que el Rey é la Reyna facían.

Los Moros del Reyno de Granada, visto que la guerra contra ellos se continaba, é las tierras que los años pasados habían perdido: pensando ser reparados en lo por venir, embiaron su embaxada al Gran Soldán, haciéndole saber de la guerra que el Rey é la Reyna habían movido contra ellos, é que relléndose á el givamente de las opresiones, é capiverios, é guerra cruel que sus gentes por su mandado continuamente les facían, é de las cibdades, é villas, é castillos, é fortalezas que les habían tomado, é cada día

pugnaban por tomar: é como los habían lanzado fuera de sus casas é tierras, que ellos é sus antepasados largos tiempos habían poseído. Porende que le suplicaban, que les diese ayuda para recobrar lo perdido, é para no perder lo que les quedaba. É que si aquella ayuda por agora no les podiese dar, les escribiese que los dexasen estar en sus cibdades, é villas, é tierras libremente, según que estovieron ellos é sus antepasados de largos tiempos á esta parte.

El Gran Soldán oída esta embaxada, mandó á dos Frayles del Sepulcro sancto de Jerusalem á Roma al Sancto Padre con sus cartas: por las quales le embió á decir, como había sabido que el Rey é la Reyna de España que es en la parte de Europa, habían movido guerra contra los Moros del Reyno de Granada que continúa con sus señorios, que habían recibido dellos grandes agravios é sinrazones, tomándoles sus villas é cibdades, é apreniéndoles que saliesen fuera de sus casas, é captiviéndoles, é tomándoles sus bienes, é haciendo contra ellos otras grandes crueldades: é que aquello era contra toda humanidad natural, porque bien sabía el Padre Santo, como en sus tierras é señorios había gran copia de Cristianos que vivían so su imperio, los quales eran conservados en su ley, é guardados en sus bienes y en su libertad. Porende que le exoraba, que escribiese al Rey é á la Reyna de Castilla, que cesasen de aquella guerra, é tornasen á los Moros todas las cibdades, é villas, é castillos, é fortalezas que les habían tomado, é los reduxesen en toda libertad, según y en la manera que él en sus tierras é señorios mandaba tratar á los Cristianos. É que si esto fiesese, él haría bien en ge lo mandar, y ellos harían aquello que notables principes son obligados á la piedad natural. É que si no lo fiesesen, él sería forzado de tratar á los Cristianos de su señorio en la manera que el Rey é la Reyna de Castilla trataban á los Moros que eran de su ley y estaban so su amparo. El Papa vistas estas cartas, é oída lo que aquellos dos Frayles embaxadores del Soldán le diéron, acordó de le remitir al Rey é á la Reyna: y embió con ellos un Breve, por el qual les facía saber lo que el Gran Soldán le había escrito. Porende, que diesen la respuesta que cerca dello habían de dar, é ge la embiasen con aquellos dos Frayles.

El

El Rey é la Reyna visto el Breve del Papa, é la carta y embajada que el Gran Soldan le habia embiado, respondió al Papa: que bien sabia su Santidad, y era notorio por todo el mundo, que las Españas en los tiempos antiguos fueron poseídas por los Reyes sus progenitores: é que si los Moros poseían agora en España aquella tierra del Reyno de Granada, aquella posesion era tiránica é no jurídica: é que por escusar esta tiranía los Reyes sus progenitores de Castilla é de Leon, con quien confina aquel Reyno, siempre pugnaron por lo restituir á su señorío, segun que ántes habia seydo.

Otrosí le escribieron: que allende de tener los Moros tiránicamente esta tierra de Granada, habían fecho é facían guerra continua á los Cristianos sus súbditos é naturales, que moraban en las ciudades, é villas, é tierras que confinan con aquel Reyno de Granada: é habían pugnado por tomar, é tomaban quando podían las ciudades, é villas, é castillos, é fortalezas que son en su señorío: é robaban ganados, é tomaban de ellas captivos, é facían guerra cruel á todas las partes de los Cristianos que son en sus comarcas. Lo qual vela bien su Santidad que no era de sufrir, é que les era necesario cobrar lo suyo guerreando, é defendiendo á los suyos resistiendo: é que si el Soldan traxaba bien á los Cristianos que moraban en las tierras de sus señorios, ellos ansimesmo trataban bien á otros muchos Moros que estaban derramados en sus reynos, é tierras, é provincias que viven so su Imperio: é conservan sus personas en toda libertad, é poseen sus bienes libremente, é los consistentes vivir en su ley con toda esencion, sin les facer premia. É que esta conservacion é libertad habían guardado á los Moros de algunas ciudades, é villas, é tierras de aquel Reyno de Granada, que habían querido estar debajo de su imperio, é gozarian de ella con todos los que quisiesen estar: pero que á los otros rebeldes, é á aquellos que tiránicamente presumen de poseer la tierra que no es suya, é facer guerra á los Cristianos sus súbditos, é pugnaron por tomar las ciudades é villas de su señorío: que su Santidad veía bien quanto razon habla de resistir su tiranía: é de facerles guerra fasta que dexen la tierra, salvo si quisieren vivir en ella debajo de su imperio como los otros Moros que moran é viven en otras partes de sus reynos.

Esta respuesta diéron el Rey é la Reyna por sus letras al Santo Padre é á todos largamente con aquellos Frayles del Sepulcro santo de Jerusalem, que traxieron esta embajada del Soldan, informándoles de estas cosas, para que las diesen á entender al Soldan. Dada esta respuesta, é despedidos aquellos Frayles embajadores, la Reyna les dió mil ducados cada año sinidos en sus rentas: los quales dió orden que se llevasen á Jerusalem por cambios cada un año, para que las cosas necesarias al culto divino se ficiessen en el santo Sepulcro mas honradamente. Otrosí le dió un velo, que ella movida con devocion habla fecho por sus manos, para poner encima del sano Sepulcro.

CAPÍTULO CXIII.

DE LA GENTE QUE LA REYNA embió á llamar de nuevo para estar en el cerco de Baza.

El cerco de la ciudad de Baza se dilataba porque los Moros, como quier que habla quatro meses que estaban cercados, pero no mostraban tener mengua de lo necesario, é siempre parecia estar vivos en sus fuerzas, porque todos los dias salían á pelear y escaramuzar con los Cristianos. É algunos de los Moros que se salian de la ciudad é venían al real, informaban al Rey que el castillo de Baza los esforzaba, diciéndoles que el real no podría durar alli muchos dias, porque la primera lluvia que viniese los constriñeria que lo alzassen. Otrosí le decían: que algunos Cristianos de los que se pasaban del real á la ciudad, avisaban al castillo de la poca gente que el Rey tenía, porque mucha de la que habia traído era consumida, de los muertos, é de los feridos, é otros dolientes. Otrosí, que le decían de la dificultad que habia en el traer de los mantenimientos, é de la gran carestia con que se vendían, é de la falta de dinero, é de otras menguas que cada dia crecían en el real: las quales cosas, é también la fortuna del invierno que esperaban, constriñeria á que lo alzassen: é alzado, ellos se repararian de los males pasados, é cobrarían la tierra que habían perdido, é como victoriosos gozarian de aquella honra que es otorgado á los vencedores. É con estas razones que oían los Moros, estaban tan constantes en la defensa de la ciudad, que no querían oír

partido ninguno de los que les eran ofrescidos. Sabido esto por el Rey, é considerando que el cerco se prolongaría, é que en las peleas y escaramuzas pasadas la gente de su hueste se habia algo diminuido, embió á decir á la Reyna: la qual embió luego sus cartas é mensajeros á algunos Grandes é Caballeros de sus reynos, mandándoles que viniesen por sus personas, ó embiasen sus gentes para continuar el cerco que el Rey tenía sobre la ciudad de Baza.

Recebidas estas cartas, luego vinieron por el llamamiento de la Reyna Don Fadrique de Toledo Duque de Alva, é Don Fadrique Enriquez Almirante mayor de Castilla, é Don Pedro Manrique Duque de Náxera, é Don Pedro Álvarez Osorio Marques de Asorga, é Don Gabriel Manrique Conde de Osorno, é otros caballeros con gente de caballo é de pie: é algunos Grandes que no podieron venir, embiaron sus gentes con sus capitanes, segun les fue mandado. Otrosí algunas ciudades é villas á quien la Reyna mandó que embiasen peones espingarderos é lanceros é ballesteros, embiaron luego el número de la gente que les embió á mandar. É con estos caballeros é gentes que vinieron, se forneció el real de mas gente, é la hueste pudo mejor comportar los trabajos de las guardas é peleas continas que se habian con los Moros. É porque ámbos á dos reales escriviesen mejor fornecidos de gentes, mandó el Rey al Duque de Náxera que se aposentase en el real do estaba el artillería, é con él otros homes á caballo, é gentes de pie de los que vinieron por el llamamiento de la Reyna. Y en el real donde el Rey estaba, se aposentaron el Duque de Alva, y el Almirante, y el Marques de Asorga, y el Conde de Osorno con toda la otra gente de armas que traxieron. É como quier que los Moros veían las gentes que de nuevo venían á continuar en aquel sitio: pero entendiendo que aquella ciudad habia por los Cristianos habia poca resistencia en las ciudades de Guadix é Almería, y en todas las otras villas é tierras que estaban á la obediencia del Rey Moro que estaba en Guadix: acordaron de mostrar esfuerzo, é avivar mas sus fuerzas para se defender é pelear por la guarda de aquella ciudad. Considerando ansimesmo la Reyna quanto dífisima se juzgaria á la conquista por el Rey é por ella comenzada contra aquel Reyno de Granada, si se alzase el real

é no se ganase la cibdad: trabajaba en buscar la hueste de dineros é gentes, é de todas las cosas necesarias. Este real, todo el tiempo que estovo puesto sobre aquella cibdad, cosa es digna de memoria la abundancia que en él ovo de todas las cosas: é no solamente de pan, é vino, é carne, pero otrosí de armeros, silleros, freneros, é de todos los otros oficios necesarios en los reales: mas allende desto concurrieron alli mercaderes de Castilla, é de Aragon, é del Reyno de Valencia, é del Principado de Cataluña, é del Reyno de Sicilia. Los quales traxieron brocados, é sedas, é paños, é lienzos, é rapiçerías, é algunas otras cosas que mollecan la gente de guerra, é dañan é no aprovechan en las huestes.

CAPÍTULO CXIV.

DE LAS ESCARAMUZAS que se habian con los Moros en el cerco de la ciudad de Baza.

Todos los dias salían los Moros á pelear con los Cristianos, veces con aquellos que guardaban las escranças que tenían puestas los del real del artillería, é otras veces con las guardas de la sierra, é muchos dias con aquellos que guardaban los castillos. Y en estas peleas siempre facían daño é lo recibían: é algunos dias facían rebatos dos é tres veces, en los quales convenia que todo el real tomase armas para socorrer las partes do combatían. Acaesció un dia en la tarde despues de las escaramuzas que se ovieron en la mañana por dos ó tres partes: sintiendo los Moros muy grave la cava é palizada que habemos dicho que se facía por la sierra alta, acordaron de ferir en el Comendador mayor Don Gutierrez de Cárdenas, que tenía cargo de la facer. É pusieron en celada en una rambra fasta quatro mil peones é docientos homes de caballo: é como la noche vino, é los Cristianos que trabajaban é guardaban en aquella obra se terraxieron, é los Moros veyeron que la guarda del dia se iba ántes que la de la noche llegase: arremetieron una escuadra de ellos con grand imperu é alarido contra el Comendador mayor de Leon, é contra Don Rodrigo de Mendoza capitán de la gente del Caudenal que le vino á socorrer. Y estos dos capitanes hicieron rostro á los Moros en el p-

1489. mero acometimiento, é pelearon con ellos: pero quando ovieron conocimiento de la celada que tenían armada, retraxiéronse con su gente á un cerro, fasta que vinieron Don Sancho de Castilla y el Comendador Pedro de Ribera capitanes con sus gentes á los ayudar: é como los veyeron venir, tornaron contra los Moros, é pelearon con ellos por lo alto é por las faldas de la sierra: é algunas veces retrayendo los Moros á los Cristianos, é otras veces los Cristianos á los Moros, caían homes é caballos de la una parte é de la otra. El Rey visto que la pelea se encendía, mandó á algunos capitanes que acometiesen á los Moros por otras partes: y él con las gentes de su guarda fué por la sierra alta por esforzar sus gentes que peleaban. Los Moros visto que cargaba gente de los Cristianos contra ellos por todas partes, se retraxieron á sus estancias.

En esta batalla, que duraría por espacio de dos horas, recibieron algun daño los Cristianos, por que fueron heridos peleando Don Sancho de Castilla capitán, é Don Carlos de Guevara, é Don Alvaro de Mendoza hijo de Rey Diaz de Mendoza Maestresala de la Reyna, é Pedro de Texeda capitán de la gente del Duque de Alva: é fué muerto Felipe Ordoñez otro capitán de las muchas feridas que recibió: é fueron heridos é muertos otros muchos de pie é de caballo. Acaesció en esta escaramuza, quando ya los unos é los otros se retiraban, que un caballero que se llamaba Martín Gallindo, de la capitania del Marques de Caliz, llamó á batalla singular de uno por uno á un Moro que estaba á caballo. El Moro visto que aquel caballero cristiano le llamaba, vino para él, y encontráronse de las lanzas, y en el primero encuentro el Cristiano derribó al Moro del caballo. É luego como el Moro se vido en tierra aunque ferido en la cara, se levantó presto é cobró su lanza: é antes que el caballero cristiano le pudiese tirar golpe, fué contra él, é peleó con él á pie con tanta fuerza é osadía, que le ferió de dos feridas, una en la mano, é otra en el brazo: é feríale mas, salvo porque fué socorrido.

Otros algunos mancochos de la hueste, embidiosos de la destreza que este Moro tuvo, aunque en lugares asaz peligrosos, se ofrecían á hacer semejantes armas con algunos de los Moros. Pero el Rey, que no menos cuidado tenía de la guarda de sus gentes que de

la victoria que esperaba, defendía los osados atrevimientos do se mostraba el peligro manifesto: otrosí defendía, que no se moviesen escaramuzas: porque allende de ser los Moros mas mostrados que otras gentes en semejante arte de pelear, los lugares do las movían les eran tan favorables, que mas veces facían daño en los Cristianos, que lo recibían. Después que esta pelea acaesció, porque de los Moros que habian salido de la ciudad é pasado al real, se sospechó que quiet aviendo á los de la ciudad, quiet imaginando de hacer algun mal en la hueste, se podría seguir algun inconveniente: el Rey mandó pregonar, que dende en adelante ningun Moro de los que habian salido de la ciudad estoviesen en el real, é que fuese libre á qualquier lugar que quisiere de aquellos que estaban por el Rey é por la Reyna: é que si dende en adelante algunos otros saliesen de la ciudad para se pasar al real, que fuesen captivos. É no embargante este pregon, algunos Moros que sentían la mengua de los mantenimientos que había en la ciudad, salían é se venían al real, ofreciéndose de voluntad por esclaves de los Cristianos antes que padecer la hambre que decían padecer. Pero esta mengua de mantenimientos no se sentía defuera, porque veían el Rey é los de la hueste todos los mas dias salir caballeros é peones bien dispuestos, é que peleaban como homes esforzados, é no menguados de mantenimientos.

CAPÍTULO CXV.

DE LA CELADA QUE EL REY mandó poner á los Moros de Baza.

Los Moros de la ciudad de Baza segun habemos dicho, todos los dias salían á pelear, é acometían á los Cristianos que estaban en las guardas puestas por todas partes, y en las estancias é castillos que estaban fechos en circuito de la ciudad por la parte bassa de lo llano. É allende desto, todas las veces que los Cristianos acometían á los Moros, siempre los fallaban prestos, é salían á pelear por qualesquier partes que les era movida la escaramuza. É porque en algunos de los encuentros é peleas habidas en los dias pasados los Moros se sentían vencedores, cobraban tan grand orgullo, que algunas veces teniendo en poco la fuerza de los enemigos, arremetían á las estancias de los Cristianos, é de salto

fe-

rían é mataban homes, é tomaban armas é ropas, é otras cosas de las que ende fallaban. El Rey, que desde su menor edad fué criado en las guerras que el Rey su padre tuvo en la tierra de Cataluña, y era bien mostrado en todos los actos que se requerían para la disciplina militar, é tenía buena instrucción en las cosas del campo; vista la soltura de los Moros, é que su orgullo les ponía la vida en aventura, ordenó de armarles una celada en esta manera. Mandó al Comendador mayor de Calatrava, é á Antonio del Aguila, é á Diego Hernandez de Córdoba, que sueltos sin guardar orden de batalla cortiesen con las gentes de sus capitanes contra las estancias de los Moros. É mandó á Francisco de Bovallida capitán, que estoviese en una celada: é al Marques de Aguilar, é á Luis Hernandez Puertocarrero Señor de Palma, é á Gonzalo Hernandez de Córdoba Capitán é Alcalde de Alora, que con sus gentes estoviesen en otra celada: y el Rey se puso en otra parte encubierto con sus gentes. É mandó á los de las celadas, que á cierto toque de las trompetas saliesen: é que la una celada fuese á atajar á los Moros si saliesen por una parte, é la otra celada atajase por otra, é la otra gente arremetiese contra los Moros que saliesen.

Dada por el Rey esta orden, é puestos los capitanes en los lugares de las celadas: como veyeron los Moros las gentes de los tres capitanes primeros ir sueltos é desordenados, imaginando que iban perdidos saltaron contra ellos, é siguiéronlos fasta el lugar do estaba una de las celadas. É como allí fueron, el Marques de Aguilar, é Puertocarrero, é los otros capitanes oído el siguo que el Rey mandó hacer á las trompetas, salieron de sus celadas: é no fueron derechos contra los Moros, mas fueron por la orden que el Rey había dado, á los lugares do se podían atajar. É como los capitanes moros veyeron ansí sus gentes atajadas de la una parte, é que los de la otra celada venían contra ellos; conociendo su peligro volviéron las espaldas, fuyendo á se meter en sus albarradas, é los Cristianos empos dellos. Pero antes que pudiesen llegar á sus defensas, los Cristianos hirieron en ellos, é mataron fasta quatrocientos Moros é mas de cien caballos, sin que los Moros volviessen tienda á se defender ni pelear. Los Cristianos habido aquel vencimiento, se volviéron sin recibir daño. É ni por la caída

que los Moros ovieron este día, se les amandó el ánimo para tornar á la pelea: antes que sintieron les desperro la ira, para luego otro día ponerse en una celada, para tomar algunos Cristianos que andaban desmandados, é otros cogiendo atocha. Y esperando que la guarda de la noche se fuese, é antes que llegase la que había de guardar el día en aquella parte: los Moros salieron fasta serenta de caballo é quinientos peones del lugar do estaban encubiertos, é fueron contra los Cristianos, é mataron algunos, é prendieron otros, é mataron algunas bestias, antes que los caballos que venían á la guarda los pudiesen socorrer.

CAPÍTULO CXVI.

DE OTRO RECUENTRO que ovieron los Cristianos con los Moros en el cerco de Baza.

El Rey algunos dias iba desde su real á lo alto de la sierra, por ver la cava é castillo que habemos dicho que en aquellas partes se facían. É iban en la guarda de su persona con sus gentes Don Diego Lopez Pacheco Marques de Villena, é Don Pedro Enrique Adelantado mayor del Andalucía, é Don Enrique Enriquez su Mayordomo mayor. É mandó á Don Rodrigo de Mendoza, é á Don Hurtado de Mendoza Adelantado de Caçoria Capitanes de la gente del Cardenal de España, é á Don Sancho de Castilla, que habian tenido la guarda del campo en la sierra la noche antes, que no dexasen la guarda que tenían fasta que viniesen los Condes de Cabra é de Urueña, y el Marques de Astorga, é los otros caballeros que habían de tener la guarda del día en aquel lugar; porque é pudiese bien ver desde lo alto la ciudad, é los lugares á donde mejor se podían acercar las estancias contra los artabales.

Los Moros, que tenían propósito de poner sus fuerzas para impedir la obra que sobre la sierra se facía, salieron fasta quatrocientos de caballo é tres mil peones, é fueron por la sierra arriba contra la batalla de Don Rodrigo de Mendoza, é del Adelantado su tio, é de Don Sancho de Castilla, é pelearon con ellos. É porque de la ciudad salían mas Moros en ayuda de los que primero acometieron la pelea, el Rey mandó al Conde de Tendilla que acometiese á los Mo-

Y

ros

tos por otro lugar, á fin que dexasen la pelea comenzada contra los capitanes é gentes del Cardenal é de Don Sancho de Castilla. El Conde de Tendilla aconteció segun le fué mandado por otra parte á los Moros que estaban cerca de la cibdad: los quales salieron contra él, é comenzaron á ferir en su gente con acometimiento tan arrebatado, que algunos de los caballeros é peones que con él iban, no pudiendo sufrir el impetuoso de los Moros, ni los muchos tiros de pólvora é saetas é lanzas que tiraban, volvieron las espaldas é dexaron al Conde: el qual pensando que si se retralla del lugar do estaba, podría él é los suyos que con él quedaron recibir mayor peligro: con grand esfuerzo sostuvo aquel lugar peleando é sufriendo la fuerza de los enemigos, fasta que de la gente del real vinieron á socorrer.

Visto por el Rey que los Moros duraban en la pelea por aquellas partes, embió á mandar al Maestro de Santiago, que cometiese á los Moros por una parte: é al Marques de Cádiz, é al Duque de Náxera, é á los Comendadores de Calatrava é Alcántara, é á Francisco de Bovadilla, que entrasen á ferir en los Moros por la parte del real donde estaba el artillería.

Los Moros ansimesmo salieron contra esta tercera escuadra de gente, é pelearon á ellos: é algunas veces los Moros retratan á los Cristianos, é otras veces los Cristianos retratan á los Moros. Oido por los que estaban en el real que el Rey peleaba, arduosé todas las gentes de la hueste, é fueron á donde el Rey estaba: é juntos con los que primero peleaban, fueron contra los Moros. Los quales no pudiendo sufrir la fuerza de los Cristianos que por tantas partes los movieron la pelea, fuyeron por las cuevas, é los Cristianos los siguieron firiendo é matando en ellos, fasta que los metieron por los arrabales de la cibdad, en los quales entraron muchos de los peones cristianos, é sacaron de las casas de los Moros ropa, é todo lo que fallaban. É podieron los Cristianos aquel dia ganar los arrabales, salvo por las grandes cavas é palizadas que los Moros tenían hechas, las quales defendían la entrada á los de caballo. También impedía que no pudiesen entrar muchos peones juntos la estrechura grande que había en las entradas.

En la batalla deste dia, que duró por espacio de quatro horas, los unos é los otros

eran iguales en el esfuerzo: pero á los Cristianos ayudaba el mayor número, é á los Moros el mejor lugar. É al fin los caballeros é capitanes cristianos, firiendo é sufriendo golpes de muchas partes, tovieron ánimo para ser constantes, é haber el vencimiento de aquella pelea: en la qual si por ventura alguno de su natural era cobarde, la vergüenza del compañero, é la presencia del Rey, le constreñían á encubrir su flaqueza, é á mostrar en aquella hora fuerzas y esfuerzo para pelear. É por cierto la presencia del principe mucho hace en las batallas, así para poner ánimo á los suyos, como para que el esforzado no quede sin ser galardonado, y el floco no quede sin ser conocido.

Falláronse muertos de los Cristianos treientos homes caballeros é peones; pero ninguno principal, salvo un mancebo que se llamaba Don Juan de Luna, hijo heredero de la casa de Luna en Aragón, é algunos heridos. De los Moros se fallaron muertos mas de quinientos, é muchos caballos de la una parte é de la otra.

CAPÍTULO CXVII

DE LAS COSAS QUE SE FICIERON en el real de Baza: é como la Reyna mandó adobar los caminos.

Pasados cinco meses del tiempo que el Rey tovo cercada la cibdad de Baza, las gentes de la hueste estaban trabajadas, porque era necesario salir dos guardas cada dia, é otras dos de noche: una por la parte del real do estaba el Rey, é otra del real do estaba el artillería. É allende destas guardas, porque no era aun acabada la cava é los muros de la sierra, é por lo alto de la sierra, é porque se recibía por alguna gente de la cibdad de Granada vinieron á Guadix para de allí venir á entrar en Baza: el Rey mandaba poner en aquellas partes gente de caballo, que andoviesen por sobreguardas en las montañas é lugares altos, é otras guardas escusadas, y escuchas en lugares ciertos, fasta llegar bien cerca de la cibdad. Allende desto, las gentes de armas estaban trabajadas de las escaramuzas é peleas que continuamente habían con los Moros, donde todos los mas dias había feridos é muertos homes é caballos: pero la esperanza de la victoria les hacía sufrir la pena de los trabajos.

DE LOS REYES CATÓLICOS.

jos, especialmente porque los mas dias salían Moros á la cibdad que se daban á los Cristianos, eligiendo mas el carterío que la mengua de los mantenimientos que decían haber en la cibdad. Y estos daban esperanza cierta al Rey que presamente la habría, especialmente por la mengua del pan é de la sal, é de otras cosas necesarias á la vida. Ansimesmo decían, que el Caudillo é los Moros de la cibdad habían demandado partido de entregar la cibdad, salvo por algunos Cristianos que se pasaban á ellos, é les daban confianza cierta que el Rey no se podría sostener por los grandes trabajos que las gentes padescian en los muchos dias que allí habían estado, é por las menguas é carestias de viandas que había en la hueste, é por el tiempo del invierno que venia presto: en el qual sería imposible segun la calidad de la tierra, estar gente en el campo. Y estas informaciones que se habían acá é allá, facían á los unos é á los otros sufrir los trabajos que padescian, los unos pensando ser descercados, é los otros esperando haber la cibdad. La Reyna, que estaba en Jaén, siempre provió de dineros para el sueldo, é mandaba ir las regas de los bastimentos continuamente, porque no oviese falta de lo necesario en el real. Ansimesmo el Rey mandó hacer casas en el real, para defensa del frío é de las aguas que con el tiempo del invierno esperaban. É luego los Grandes é caballeros, é capitanes que estaban en el real, ficieron casas de tapias, é cubiertas de madera é texa: de tal manera, que era defensa para las fortunas del invierno, é del frío é del sol. En hacer estas casas ovo tanta diligencia, que en espacio de quatro dias ficieron mas de mil casas puestas en orden por sus calles. É allende de las casas, todas las gentes de pie ficieron ramadas é chozas, cubiertas de tal manera, que defendían del frío é las aguas. Pero despues que estas casas se ficieron, sobrevino una lluvia tan grande, que derribo muchas dellas, é la gente del real padesció mucha pena, é murieron algunos homes, é muchos caballos é otras bestias. É allende de los trabajos que sofrieron con aquella lluvia, se dañaron los caminos de tal manera, que las regas que andaban con los mantenimientos no los podían pasar por el crecimiento de los rios, é por las grandes hoyas é barrancos que la fortuna de las aguas hizo. É porque solo un dia por esta causa cesaron de andar las regas, ovo tan grande

falta en el real de pan é cebada, que las gentes quitada toda esperanza de poder allí durar, se querían ir por miedo de la hambre que recelaban.

La Reyna sabido aquel inconveniente, luego embió muchos oficiales é fasta seis mil peones, para reparar los caminos. Y estos maestros é peones ficieron calzadas é puentes tantas, que duraron siete leguas de tierra, por donde podieron pasar las regas de los mantenimientos. É las gentes de armas que el Rey mandó estar de continuo dierramadas por los cerros é por otros lugares para guarda de los caminos, ficieron dos sendas, una para las regas que iban con los mantenimientos, é otra para los que venían; porque yendo é viniendo los unos, no impidiesen el camino á los otros.

CAPÍTULO CXVIII
DE LA FORMA QUE LA REYNA tovo para bastecer de dineros é mantenimientos á la hueste que el Rey tenía sobre Baza.

Recontado habemos en esta Crónica, como ninguna conquista de tierras ni de reynos se lee, donde se requiriesen tantas cosas, ni oviese tantos peligros para llevar los mantenimientos necesarios á las huestes, como en esta conquista del Reyno de Granada, que el Rey Don Fernando é la Reyna Doña Isabel su muger conquistaron; porque si algunos reyes y emperadores guerrearon reynos é provincias, aquellos habían los mantenimientos para su hueste traídos por mar, ó por riberas, ó en carros, ó habianlos de las mismas tierras que conquistaban, que abundaban en vimalas: contrario de lo que fué en esta guerra, porque no solamente convenia traer mantenimientos para la gente de la hueste, mas allende desto era necesario traerlos para las gentes que moraban en la tierra que se ganaba, é para las gentes de armas que quedaban para la guardar: é ni había mar cercana por do se traslasesen, ni rios que se pudiesen navegar, porque la tierra era de tan altas sierras é tan frigosos caminos, que ni por los rios ni con los carros se podían traer. Allende desto era necesario gente de armas, que contino andoviese con las regas que iban á los reales, para los segurar de los enemigos. É porque ningún mercader se movía á

1419. llevar mantenimientos para los vender por su interés propio, por las dificultades é pérdidas que habían en los llevar: la Reyna á fin de tener bastecida su hueste, mandó alquilar á su costa catorce mil bestias que se pudo haber en todas las ciudades, é villas, é lugares del Andalucía, y en las tierras de los Maestrazgos de Santiago é Calatrava, é del Priorazgo de San Juan fasta Ciudad-Real: é dió cargo á unos que lo recibiesen, é á otros que lo llevasen á los molinos, é á otros que estuviesen en ellos estantes, solicitando las molindas, y entregando la farina á las requas, que de continuo andaban acarreado solo al real: otros tenían cargo de recibir la cebada y embiarla. Con cada docientas bestias andaba un home que tenía cargo de solicitar los requeros, é los ministrar por los caminos, é proveerlos de lo necesario, porque solo un día las requas no cesasen de andar. Y en esta provisión de los mantenimientos, é las cosas que para ello se requerían, la Reyna estaba continuamente entendiendo: é todos los de su consejo é oficiales por su mandado estaban solícitos, porque era necesario embiar todos los dias carras é mensajeros á todas partes, porque no cesasen las catorce mil bestias que tenía alquiladas para llevar la farina é cebada que era menester en el real: lo qual recibían oficiales puestos por la Reyna, é lo ponían en un lugar que se llamaba el alhondiga. É aquellos que lo recibían, tenían cargo de lo vender á los de la hueste á un precio tasado, que ni baxaba ni subía mas.

En esta negociación, cotado el precio que costaba el trigo é la cebada, y el precio á como se vendía, é las cosas que sobre ello se hacían: se falló de pérdida en tiempo de seis meses mas de quarenta cuentos de maravedis. Pero allende de los otros gastos que se hacían, convenia á la Reyna hacer este gasto, á fin que las gentes del real estuviesen bien proveídas, é no oviesen razon de se quejar por la carestía de los mantenimientos. Otrosí, porque el cerco que se puso sobre esta ciudad se dilatara, y el tiempo había consumido gran suma de dineros, que la Reyna al principio tenía, así de la cruzada, como del subsidio é de sus rentas, para sostener esta guerra: acordó de echar prestado en todas sus reynos. É luego embió sus cartas á todas las ciudades é villas, para que le prestasen cierta suma de maravedis, según el re-

partimiento que á cada uno cupo. Allende desto, escribió á perlados é caballeros, é dueñas, é mercaderes, é otras personas singulares, que le prestasen lo que le podiesen prestar. É todos conociendo que la Reyna tenía cuidado de pagar bien estos prestidos, la prestaban cada uno lo que podia según su facultad. É algunos caballeros é dueñas, é otras personas, conociendo la necesidad en que estaba, é viendo en que lo gastaba, se movían de su voluntad á prestar algunas sumas de oro é de plata sin que lo demandar. É porque estos prestidos, que podían ser en número de cien cuentos, no bastaban á los gastos continuos que se recrecían en la guerra, acordó de vender alguna cantidad de maravedis de sus reñas, para que los oviesen por juro de heredad qualesquier personas que los querían comprar, dando diez mil maravedis por un millar. É destes maravedis que á este precio compraron muchas personas de sus reynos, les mandaba dar sus privilegios para que les fuesen situados en qualesquier rentas de las ciudades, villas é lugares de sus Reynos, para que los oviesen é llevasen todos los años, fasta que les mandasen volver las quantías de maravedis que por ellos dieron. É deste empeñamiento de rentas se ovieron asaz quantías de maravedis: pero porque todo este dinero se consumía, é no bastaba á los grandes gastos del sueldo continuo, é otras cosas concernientes á la guerra: la Reyna embió todas sus joyas de oro é de plata, é joyeles, é perlas, é piedras á las ciudades de Valencia é Barcelona, á las empear: é se empeñaron por grande suma de maravedis.

CAPÍTULO CXIX.

DE LOS BALUARTE QUE EL REY mandó hacer, é de las peleas que ovieron con los Moros en el real de Baza.

EL real do estaba la gente que guardaba el artillería, era mas cercano á la ciudad que el otro real do estaba el Rey. É como quier que según habemos dicho, del un real al otro había espacio de una legua: pero todos los mas días el Rey iba á visitar aquel real, é lo mandaba proveer de gentes é de lo que era necesario. É porque consideró que los Moros de la cibdad estarían mas apremiados estando las estancias de los suyos mas cerca-

nas:

DE LOS REYES CATÓLICOS.

nas: mandó que un baluarte que estaba fecho contra una estancia de los Moros se acrecase mas adelante, é dió el cargo para lo hacer al Marques de Cádiz é al Duque de Naxera, é á los otros caballeros que estaban con ellos en el real del artillería. É una noche que tovieron la guarda por la parte de la sierra el Maestre de Santiago, é por la parte de lo llano el Duque de Alva, y el Almirante de Castilla, y el Marques de Astorga, y el Conde de Ovorno, comenzaron los Cristianos con dos mil peones á hacer el baluarte que el Rey mandó: é los caballeros peleando, é los peones cavando, se acabó de hacer tanto cerca de las estancias de los Moros, que se tiraban piedras de mano los unos á los otros. Los Moros quando otro día veyeron el baluarte fecho tan cerca de sus estancias, tiraron con sus buzanos, é movían peleas contra la gente que lo guardaba: y estas eran tantas, que convenia á los Cristianos mudar cada hora la gente que guardaba aquel baluarte, porque los unos descansasen en tanto que los otros peleaban. Pasados quatro dias despues que aquel baluarte se fizo, salieron de la cibdad fasta cien Moros de caballo, por tomar algunos Cristianos que veyeron andar desordenados por el circuito do había estado la huerta. Como los vido Don Alvaro de Bazan que acaso se acercó faltar en aquella parte, fué con su gente contra aquellos Moros, é revolióse la pelea entre ellos, que duró por espacio de una hora. En este comedio Bernal Frances é Sancho del Aguila capitanes, salieron por otra parte á dar en una estancia de los Moros con propósito de la quemar: é como llegaron con sus gentes cerca á le poner fuego, salieron contra estos dos capitanes fasta quinientos Moros á pie é á caballo. Y estos por una parte, é Don Alvaro de Bazan por la otra, pelearon con los Moros, donde la victoria fué varia: porque los Moros retraían á los Cristianos, é otras veces los Cristianos venían á los Moros. El Rey venía en este tiempo á ver el baluarte, é la cava que mandó hacer en el real del artillería: y en la guarda de su persona venían con sus gentes Don Diego Lopez Pacheco Marques de Villena, é Don Enrique Enriquez su Mayordomo mayor, é Don Pedro Enriquez Adelantado mayor del Andalucía: é como vido aquella pelea, mandó á aquellos caballeros que venían con él, que fuesen á ayudar á Don Alvaro. É co-

mo los Moros veyeron venir contra ellos mas gentes, retraxiéronse á la cibdad con daño que recibieron en los suyos é ficieron en los Cristianos, donde murieron é fueron heridos algunos homes é caballos: especialmente fué ferido aquel capitan Don Alvaro de Bazan, despues que le mataron el caballo peleando.

CAPÍTULO CXX.

DE ALGUNAS ESCARAMUZAS, é otras cosas que pasaron en el real.

EL cerco sobre la cibdad de Baza se dilataba, é las gentes recibían grandes trabajos, así en las continas escaramuzas é peleas que habían con los Moros, como en las guardas de noche é de día que convenia tener furnescidas con mucha gente de pie é de caballo en diversas partes.

Considerado esto por el Rey, é recelando no recreciesen en el real lluvias, é otras cosas que le contrisiesen á lo alzar, é porque ovo verdadera informacion que en la cibdad había mantenimientos para tres ó quatro meses: bien quisiera hacer algun partido al caudillo é á los Moros, é algunas veces les embió á ofrecer libertad de las personas é seguridad de los bienes: é allende desto facía otras mercedes al caudillo porque se le entrociese. Pero no lo quiso aceptar, porque creyó que estos ofrecimientos procedían de alguna mengua que había ó se esperaba haber en el real, é daba mayor esfuerzo á los Moros para ser constantes en la guarda de la cibdad: especialmente tenían por ciertas las lluvias é las fortunas del invierno, é que de necesidad farian alzar el real. Con esta confianza, otrosí por mostrar que ni les faltaba esfuerzo en sus personas, ni mantenimientos en su cibdad, salían todos los dias por las partes que entendían, á dar en los Cristianos que estaban en las guardas de los que facían las cavas.

Acaesció un día, que salieron de la cibdad fasta recienlos homes á caballo é dos mil peones, é subieron por la sierra á lo alto, á fin de tomar algunos Cristianos, y estorvar la cerca que en aquella parte se contaba: é mandaron algunos escuderos del Conde de Uruçña, que estaban cerca de las escuchas puestas en aquella parte, é fueron contra otra equadra de gente de á caballo que

que estaba en un cerro por guarda, é ficiéronlos retraer. É siguiendo tras ellos, sobrevino el Conde de Tendilla, é Gonzalo Hernandez de Córdoba con sus gentes, é ficiéron rostro á los Moros. É los Moros se vieron para ellos, é firieronse de las lanzas: é con muchos tiros de espingardas que había de la una parte é de la otra, se revolvió entre ellos la pelea, de tal manera que los Cristianos recibían daño de los Moros por causa del lugar do peleaban, fasta que acudieron el Conde de Uruelfa é Don Alonso de Aguilar con sus gentes que guardaban en aquella parte. Estos caballeros aunque á gran peligro, acometieron tan de recto á los Moros peones que estaban en un cerro, que les ficiéron perder el lugar que tenían, é retraer á sus albarradas é defensas que tenían en aquellas partes. En este recuento murieron é fueron feridos algunos Cristianos: é los Moros recibieron mayor daño, porque trayendose los peones que dexaron en el cerro, el Conde de Uruelfa é Don Alonso de Aguilar los siguieron fasta la ciudad, é mardron gran parte dellos ántes que llegasen á las defensas. É como quier que así en el recuento habido este día, como en los que se ovieron en los otros pasados, la gente de los Moros menguaban, pero no les menguaba el esfuerzo para salir todos los días á pelear por todas partes, é veces tentaban de noche á algunos caballeros de los que estaban en lo llano, otras veces subían por lo alto de la sierra á los lugares donde custodiaban: é algunas veces prendían homes, é mataban bestias, é traían á la cibdad ganados de los que fallaban cerca de sus albarradas, é facían otros daños que no se les podían resistir, porque tenían grand espacio de tierra do podiesen salir á su salvo, por los grandes barrancos é cuevas que había en el circuito de la cibdad en la parte de la sierra: é salían todas las veces que les era mandado por sus capitanes, los quales tenían sus gentes tan bien acandilladas, que poniéndose á la muerte, osaban facer todo lo que les mandaban. É porque falsesció dinero para pagar sueldo á los Moros que peleaban, el caudillo é los cibdadanos tomaron las manillas é zarcillos de las mugeres, é todas las joyas de oro é de plata que tenían en la cibdad: lo qual ofrecían de su voluntad, é ficiéron dello moneda para pagar el sueldo que debían haber la gente de armas que vino á defender la cibdad.

CA-

Como el Rey fué avisado de estas cosas que en la cibdad pasaban, considerando que ni por las muertes ni feridas que todos los días los Moros padescían les menguaba el esfuerzo para pelear, ni por la mengua de las cosas necesarias que se decía haber en la cibdad mostraban flaqueza para recibir ningún partido de los que les ofrecían: acordó de lo notificar á la Reyna. Y embióle á rogar que viniese al real, que era como una villa donde había mas de mil casas fechas, porque mejor fuese informada de las cosas que allí pasaban. Los Grandes é caballeros que cerca del Rey estaban en su consejo, le embieron á suplicar esto mismo: dándole á entender, que visto por los Moros que ella venía á estar allí, é creyendo que el Rey con ella estaría de asiento fasta tomar la cibdad, venían en partido de la entregar. É sobre esto embieron á ella diversas veces, suplicándole é aun requiriéndola que le pluguiese de lo facer. Pero lo que se decía por verdad que movía á estos que procuraban la venida de la Reyna: era porque enojados de los trabajos pasados, é temerosos de los peligros por venir, é vista la pertinacia de los Moros, é sabido que tenían mantenimientos para todo el invierno: estaban sin esperanza que la cibdad se pudiese tomar. É por la una parte daban su voto, é consejaban de secreto al Rey que alzase el real, é mandase poner las guarniciones en circuito de la cibdad que al principio acordaba de poner: é de la otra parte considerando los trabajos continuos que la Reyna había pasado en fornecer de gente, é dineros, é mantenimientos al real, é al fin de tanto tiempo no conseguirse el fruto que se esperaba, recababan de consejar en publico lo que al Rey consejaban en secreto. É porque la Reyna viese las peles continas, é las muertes é feridas que todos los días había en el real, é las aventuras é grandes peligros é trabajos que sufrían y esperaban sufrir las gentes de su hueste, y el poco fruto que de todo aquello se conseguía: insistían suplicándole que todavía viniese al real, porque veyendo en persona lo que oía por informaciones, que le placiera que el real se alzase, dexando guarniciones de gentes en circuito de la cibdad.

CAPÍTULO CXXI.

COMO LA REYNA VINO AL REAL de Baza.

LA Reyna, movida por los ruegos del Rey, é por las muchas suplicaciones é amonestaciones de los Grandes é Caballeros que con él estaban, platicada primero su ida con el Cardenal de España é con los otros de su consejo: acordó de ir al real que el Rey tenía sobre la cibdad de Baza: é partió de la cibdad de Jaen, é con ella el Príncipe Don Juan é las Infantas sus hijas, y el Cardenal de España, é Don Diego Hurtado de Mendoza Arzobispo de Sevilla, que después fué Patriarca de Alexandria é Cardenal de España, y el Obispo de Ávila y el de Coria, é los otros Doctores que residían en su consejo: é fué para la cibdad de Úbeda. É mandó quedar en aquella cibdad al Príncipe Don Juan é á las Infantas, é con ellos al Arzobispo de Sevilla, é á los otros Obispos é Doctores de su consejo: y ella siguió su camino para el real de sobre Baza, é con ella la Infanta Doña Isabel su hija, y el Cardenal de España: é fueron ansimesmo con ella Doña Beatriz de Bovadilla Marquesa de Moya, é Doña María de Luna muger de Don Enrique Enriquez Mayordomo mayor del Rey, é Doña Teresa Enriquez muger del Comendador mayor de Leon Don Gutierre de Cárdenas, é otras damas é doncellas fijas-dalgo, que estaban en el continuo servicio de su cámara. É salió el Rey al camino á la recibir, é con él el Maestre de Santiago, y el Duque de Alva, y el Almirante de Castilla, é los Marqueses de Cádiz é de Astorga, é los Condes de Uruelfa é de Osorno, é todos los otros caballeros que estaban en el real: salieron aquellos que quedaron en las guardas de la sierra é de lo llano, y en las estancias que estaban puestas contra la cibdad. La venida de la Reyna al real fué con placer comun de todos: especialmente porque como las gentes estaban enojadas, deseaban ver cosas nuevas, é creían que su venida traería tal novedad, que el cerco que había durado seis meses con grandes trabajos é peligros, habría algún buen fin. (A)

(A) Fué esta ida de la Reyna al real de Baza á siete de Noviembre. Martyr, 4911-79. 114-1. Nota que el autor se halló en este sitio de Baza.

Otrosí los Moros sabida la venida de la Reyna é del Cardenal de España, no podemo pensar, si creyendo que venía para facer asiento fasta tomar la cibdad, ó movidos por alguna otra imaginacion: pero de qualquier cosa que ello procediese, fué por cierto caso digno de admiracion ver la súbita mudacion que en su propósito se vido. É porque fuimos presentes é lo vimos, testificamos verdad delante Dios que lo sabe, é delante los homes que lo veyeron: que después que esta Reyna entró en el real, pareció que todos los rigores de las peles, todos los espíritus crueles, todas las intenciones enemigas é contrarias cansaron é cesaron, é pareció que amansaron: de tal manera, que los tiros de espingardas é balistas é de todo genero de artillería, que sola una hora no cesaban de se tirar de la una parte á la otra, dende en adelante ni se vido, ni se oyó, ni se tomaron armas para salir á las peles que todos los días antes pasados fasta aquel día se acostumbraban tomar, salvo la gente del real que continuaba ir á las guardas del campo en los lugares que solían estar. É luego el Caudillo comenzó á fablar con los Cristianos, diciendo que quería oír lo que el Rey é la Reyna demandaban.

CAPÍTULO CXXII.

COMO EL REY É LA REYNA dieron cargo al Comendador mayor de Leon que fablase con el Caudillo de Baza.

Como el Rey é la Reyna supieron que el Caudillo de Baza quería venir á fablar cerca de la entrega de aquella cibdad, porque la Reyna deseaba que quito el rigor de las armas, se oviese por partido: dieron cargo de aquella contraccion á Don Gutierre de Cárdenas Comendador mayor de Leon: é mandaronle que fuese á fablar con el caudillo de la cibdad. El qual informado de la voluntad final del Rey é de la Reyna, asentado el lugar é la hora donde fablase, é dadas las seguridades que convenían de se dar por la una parte é por la otra: el Comendador mayor acompañado de gente de armas, y el Caudillo de Baza acompañado de ciertos

ca-

1499. caballeros moros, se juntaron en el lugar acordado á vista del real é de la cibdad. El Comendador mayor dixo al caudillo estas razones: Si vos honrado caudillo pensais que fecho lo último de nuestro poder, posaréis al fin defender la cibdad de Baza al poderío del Rey é de la Reyna mis soberanos señores; álgos, que aunque sois conocido por caballero esforzado, seréis habido por hombre común é á todos los humanos é obedecer al mas poderoso: é qualquier que esta ley quiere repugnar, mas se puede decir cobardía de mala muerte, que amador de verdadera libertad. É porque pienso que lo entienda bien vuestra prudencia, vengo á declarar, que la voluntad del Rey é de la Reyna es haber en su señoría esta cibdad que tienen cercada. É por tanto que conocen ser mas seguro el reynar que el ser libre que el imperio forzoso: querrian que esto se fiesse con voluntad nuestra é de los ciudadanos della, á fin de usar con vosotros de piedad, é no del rigor que en la furia del vencimiento no tiene templanza. É por tanto honrado caballero, yo que sin duda dexo mas el bien que la perdición vuestra, vos amonesto, que el pensamiento que justo aquí habeis tenido de guerrear, lo convertais en haber paz; é el propósito que habeis sostenido de defender, lo mudéis en obedecer: é la crueldad que tiene ocupado nuestro ánimo para dar é recibir muertes, la redugáis en dar vida é seguridad á vos é á nuestros ciudadanos. É si entendéis que á Dios é á nuestra cibdad habeis dado buena cuenta fasta aquí resistiendo, de aquí adelante ge la dareis mejor obediencia, pues no podeis resistir. Porque notorio es á vos buen caudillo, quanto es vana é peligrosa la presumpcion del cercado que se desvane, si no espera ser socorrido: ó si no es cierto, que por las fuertes fuerzas del cercador será deshecho. É si por ventura vos esperais socorro de nuestros moros, yo os aconsejo que insistáis en nuestro propósito, é defendáis nuestra cibdad. Pero si esto no esperais, é pensais que la fortuna del tiempo constreñirá que se alze el sitio que vedes sobre vuestra cibdad: mirad que la Reyna mi señora es comitida, no á real fornecido de tiendas, mas á cibdad poblada de casus. É si esperais que habrá mengua de combatientes en nuestra hueste, mirad nues-

tras batallas llenas, é que todos los dias vienen nuevas gentes de guerra. É si esperais la falta de nuestras provisiones, mirad nuestras albardas, que abunda en todas cosas necesarias é nuestros mantenimientos. É si por ventura sois informado, que el Rey é á la Reyna mis señores faltarán dineros para sostener la guerra, no creais buen caballero, que á los que poseen grandes reynos, é señorean ricos homes, puedan faltarles riquezas. É porque acá sabemos que nuestros mantenimientos cada dia menguan, é debeis pensar que nuestra esperanza de haber presto la cibdad todas horas, que despues de seis meses de tiempo pasados, é despues de tantos gastos fechos, é trabajos habidos en el principio é medio de esta conquista, sería mal consejo no atender el fin de se espera la victoria. É porque esta no se haya con aquel rigor, que á los de Méliaga por ser pertinaces vistes padecer: tomando á Dios por testigo os requiero, que hayais aquella piedad que todo buen capitán debe usar con sus ciudadanos porque no se pierdan: é agorera que tenéis lugar, recibais buen consejo, dades que venga tiempo en que no lo podáis haber. É yo de parte de Su Alteza os ofrezco, que si luego é quito todo rigor de armas, entregad esta cibdad, todos los que estáis en ella seréis guardados como sus súbditos, é conservados en vuestra ley é en vuestra libertad, é en la posesion de vuestros bienes, como lo hacen á los que de su grado se han puesto en sus reales manos. É de esto vos é los de Baza podeis ser seguros; pues la experiencia vos ha mostrado, que ni ellos menguan punto de su palabra, ni yo por cierto sería mediano de cosas fingidas. É si todavia delliberades continuar en vuestra pertinacia, considerad agora buen caballero, quanto os será cargo las muertes, é captivos é estragos, que daríades á la cibdad de Baza, que tanta honra é bienes vos ha dado. Oídas por el Caudillo las razones que el Comendador mayor le fizo, respondió que le placía mucho de su habla, é mucho mas de su conocimiento. Porque como habia creído del ser caballero esforzado, así sería verdadero en sus palabras, é que tenia en merced al Rey é á la Reyna el ofrecimiento de seguridad que embiaba él é á la cibdad de Baza. Pero porque convenia comunicarlo con los ciudadanos é vie-

jos

jos de la cibdad, habida esta comunicacion, responderia la final conclusion de lo que acordasen.

CAPÍTULO CXXIII

DE LA CONSULTA QUE OVIERON
el Rey Moro é los de Guadix, para que
entregasen la cibdad de Baza.

EL Caudillo de Baza despues que oyó las razones que el Comendador mayor de Leon le dixo, tomó, segun habemos dicho, término para deliberar con los viejos é ciudadanos, é con los capitanes que con él estaban, lo que debían hacer. Los quales acordaron, que debían embiar al Rey Moro que estaba en Guadix, á le notificar, que ni en la cibdad habla mantenimientos para se sostener, ni en el real de los Cristianos habla mengua dellos porque se debiese alzar: ni menos se alzaría por se constreñidos de la fortuna del invierno por las muchas casas que los Cristianos tenían fechas é de nuevo todas las fortunas del tiempo, pudiesen durar en aquel sitio. É para le notificar estas cosas, el Caudillo embió al alcayde de la cibdad de Baza: el qual dixo al Rey Moro el estado en que estaban los de la cibdad, é las menguas que tenían de lo necesario, las quales cada dia crecian: é como en seis meses que habian sufrido el cerco que sobre ellos estaba, faltaba mucha de la gente que habia entrado en la cibdad para la defendes, dellos muertos, é de los heridos, é muchos que estaban enfermos. Antimismo les fallecian las armas é pólvora, é otros pertrechos necesarios á la defensa: é que para se reparar de todo esto, les era necesario socorro de gente. Porque segun Dios sabia é á los homes era manifestado, el Caudillo é capitanes, é otras gentes que en aquella cibdad entraron, habian fecho fasta aquel tiempo todo su poder para la defender con las muchas peleas que las noches é los dias habian habido con los Cristianos: las quales ya no podian continuar por la falta de los muertos, é flaqueza de los que quedaban vivos. Por ende, que si pensaba de los socorrer con tanta copia de Moros que pudiesen pelear con el poder del Rey Don Fernando, todos los trabajos habidos fasta aquel tiempo les serian alegres, si de los mayores é mas peligrosos que cada hora recelaban los

podiese salvar. É si este socorro no podia fallar, le plogiese dar tal consejo de salvacion á la gente de los Moros, para que en lugar del guardaron que por sus lobbies trabajos habian merecido, no oviesen la muerte é captiverio que recelaban. Allende de esto le dixo, que debia considerar quantas cibdades é villas de aquel Reyno eran perdidas, é quantos de sus moradores vencidos é captivos é campos destruidos, la caballeria destrozada, las riquezas del Reyno perdidas é enagenadas: é que en todas las cosas pasadas habian experimentado la ventura que siempre habian fallado contraria.

El Rey Moro oído lo que el alcayde de Baza le dixo, quiso haber deliberacion con los alcaiques é viejos de la cibdad de Guadix, sobre lo que debia hacer. É algunos ovo cuyo voto era, que debia requerir al pueblo de Granada que era grande: porque vista la extrema necesidad en que estaban los de Baza, se disponían á tomar armas, é se juntarian con los de aquella cibdad de Guadix: é los unos con los otros serian tan gran número, que los podian socorrer. É que para hacer este socorro se debían disponer á todo peligro: porque si la cibdad de Baza se entregase á los Cristianos, todo el Reyno de Granada habrían en su poder, é los Moros lo perderían juntamente con la esperanza que tenían de lo recobrar. Otros del pueblo los mas principales, decían, que muchas veces habian requerido á los de Granada, para que se juntasen con ellos á socorrer á los de Baza: é como quier que algunos se disponían á lo hacer: pero la mayor parte de la cibdad por gozar de la seguridad que los Cristianos les guardaban, eran negligentes, é ni se disponían á hacer guerra, ni á se juntar con ellos á hacer aquel socorro: é que los de Guadix no eran tantos ni tales, para que solos lo pudiesen hacer. Por ende dixeron, que debían los de Baza ganar seguridad del Rey Don Fernando é de la Reyna Doña Isabel para sus personas é bienes, é que les debían entregar las fuerzas de la cibdad.

El Rey Moro oídas aquellas razones, é considerando que quanto era grande su deseo, tan flaco era su poder para hacer aquel socorro: respondió al alcayde de Baza que su voluntad no era que solesen mas trabajos, ni esperasen mas peligros aquellos que con fazienda digna de memoria los habian sufrido tanto tiempo: por ende que ficiessen aque-

Zz

ll

1489. lo que á la guarda de sus personas é bienes entendiesen que debía ser mas cumplido. La cibdad de Guadix era grande é populosa: é como á noticia de la comunidad vino el voto que algunos de los principales habian dado para que la cibdad de Baza se entregase, é como al Rey Moro falliescan las fuerzas del ánimo para sostener el señorío que pertenecía al título real que habia tomado, é para recobrar lo que habia perdido: é considerando que puesta la cibdad de Baza en poder de los Cristianos, á la cibdad de Guadix quedarían flacas fuerzas para se defender, é que les sería forzoso venir en poder del Rey é de la Reyna: luego la gente comun se alteró, é la seguridad que de largos tiempos habian gozado, se convirtió en tristeza, considerándose como habian de mudar la servidumbre que tenian antigua, é venir nuevamente á subjecion de rey ageno de su ley é de su lengua. É como quier que algunos decian, que por la defensa de su ley é de su libertad debían tomar armas é ponerse en defensa: pero otros conocida su flaqueza é la fuerza del Rey é de la Reyna, decian que debían ponerse en la subjecion de su imperio. É con esta diversidad de votos, ovo entre ellos grandes escándalos: porque privados del entendimiento con la súbita mudanza, no pensaban tener lugar seguro, ni antiguo cierto que les amparase, ni sabian procurar paz, ni seguir guerra, ni los consejos de sus mayores tenían autoridad, ni con la turbacion sabian discernir lo que les sería mas seguro. É todos vagando acá é allá, llenos de miedo, é privados de toda buena razon, preguntaban si podían haber seguridad de la vida. Conocida por los principales de la cibdad aquella paz prometieron de les haber toda libertad de sus personas, é pacífica posesion de sus bienes, é que permanescieran en la ley de sus padres. É con estas promesas, el pueblo que ligeramente se mueve á todas partes, cesó de aquella alteracion en que estaba.

**CAPÍTULO CXXIV.
DE LA RESPUESTA
que el Caudillo de Baza dió al Comendador
mayor de Leon sobre la entrega de
la cibdad de Baza.**

Quando el Caudillo é capitanes de Baza fueron informados por el alcaide de la

respuesta que el Rey Moro que estaba en Guadix le dió, la qual ninguna esperanza les podia de socorro: cambió á decir al Comendador mayor de Leon, que le plogüese venir á aquel lugar donde le habia movido la primera fábula, é que le daría la final respuesta. El Comendador mayor, consultando lo primero con el Rey é con la Reyna, é habida su licencia, é asentadas las seguridades de la una parte é de la otra, se juntó con el Caudillo, el qual le dixo: *Noble caballero, ni la flaqueza de nuestras provisiones, ni la fuerza de nuestros muros, ni menos la de los Moros que los guardamos, nos constrién á entregar al Rey Don Fernando é á la Reyna Doña Isabel la cibdad de Baza: pero mudárenos la gran virtud é nobleza de su real condicion, que pone voluntad á estos capitanes é á mí para que la entregare. É no solamente la habrá de mis manos, pero morado con ferviente amor que tengo á su servicio, prometo á vos noble caballero tener tal manera, como sin trabajo ni costas las cibdades de Guadix é de Almería sean entregadas en su poder: con tal pacto, que los moradores dellas viviendo so el imperio de su real señorío, puedan mantener la ley de sus padres, é morar en sus casas, é poseer sus bienes. Otrosí habiendo de su real poderío la defensa é seguridad que todo buen rey es obligado á hacer á sus leales siervos, segun que vos de parte de su grandeza lo ofrecierdes.*

Esta respuesta dada por el Caudillo, é comunicada por el Comendador mayor con el Rey é con la Reyna, agradecieron al caudillo su buena voluntad é ofrescimiento, é prometieron de le hacer mercedes, é de recibir á él é á sus parientes en su servicio. É luego mandaron pregonar por los reales seguridades de la una parte á la otra. Y el pacto de la cibdad de Baza se asentó entre ellos en esta manera. Primeramente, que todos los caballeros é peones que habian venido de fuera de la cibdad á la defender, saliesen luego é la dexasen libre: é que podiesen ir seguros con sus armas é caballos á sus casas, ó á otros lugares que quisiesen. Otrosí: que todos los que moraban dentro de la cibdad de Baza saliesen á morar en los arrabales: é si en ellos no quisiesen morar, podiesen ir seguramente con sus bienes á otras partes donde les plogüese. Item, que los que quedasen moradores en los arrabales, ficsen juramento

de ser buenos é leales siervos del Rey é de la Reyna, é que guardarían su servicio en todas cosas, é obedescerían sus cartas é mandamientos, é lo que de su parte les mandasen viessen su poder. Item, que acudieran al Rey é á la Reyna, é á sus recabdores é receptores, con todos los pechos é tributos que acostumbraron antiguamente dar á los Reyes Moros. El Rey é la Reyna prometieron, que guardando ellos lo que juraban, les conservarían en la ley de Mahomad que mantoviesen sus padres, é los dexarian en el uso de sus leyes é fueros, por donde segun la costumbre de los Moros suelen ser juzgados é gobernados. Otrosí, de no les hacer, ni consentir que les sea fecha fuerza, ni robo, ni injuria: é si alguno tentase de lo hacer, le mandarian punir por justicia. Otrosí, que la cibdad de Baza con su alcabaza se entregase al Rey é á la Reyna, ó á quien mandasen, dentro de seis dias: en los quales todos sus bienes é cosas que en ella tenían. É para seguridad que dentro deste término el Caudillo é capitanes complirian este asentamiento, entregaron al Comendador mayor quinientos mozos hijos del Caudillo, é de los principales cibdadanos de la cibdad. Otrosí el Caudillo y el Alcaide que vinieron á entregar los rehenes, ficsieron reverencia al Rey é á la Reyna, é se ofrescieron de los servir en todo lo que les mandasen. Y el Rey é la Reyna los recibieron por suyos, é les mandaron hacer mercedes de dineros, é ropas, é caballos, é otras cosas.

Sabido por los Moros que moraban en las comarcas de Baza, como el Caudillo y el Alcaide de la cibdad habian fecho partido con el Rey é con la Reyna de que se les entregase, é habian recibido y esperaban recibir mercedes por la entrega que facian: luego los Alcaides de Almuñécar é Tabernas, é todos los que tenían cargo de fortalezas en las montañas que llamaban Alpuxarras, y en todas aquellas sierras, les embiaron á decir, que ellos asimismo se les entregarian con sus fuerzas, haciéndoles satisfacion de los gastos é cosas que en la guarda dellas habian fecho, é dándoles el seguro que daban á los moradores que quedaban en los arrabales de Baza para que viviesen en su ley y en sus haciendas, quedando en la tierra por Mudécares. El Rey é la Reyna habido su consejo, aceptaron

aquel ofrescimiento, é respondieron: que les placia de recibir las fortalezas, é ficsen mercedes á los Alcaides, é dar el seguro que pedian para todos los que moraban en aquella sierra, segun lo habian dado á los que de su grado se ofrescieron por sus siervos. É luego vinieron los Alcaides de las villas é fortalezas que son en aquellas comarcas desde Almería fasta Granada: á les entregaron las fuertes que tenían. El Rey é la Reyna les ficsieron mercedes de dineros á cada uno, segun la calidad de la villa ó fortaleza que entregaban: é pusieron alcaydes en ellas. Y entre los Alcaides moros que vinieron á hacer la entrega de los castillos que tenían, vino un Moro que se llamaba Ali Abenfatih, Alcaide de la villa é fortaleza de Purchena, según lo mandarian punir por justicia. Otrosí, que el Moro é de linage de Moros: *To Señores, soy Moro é de linage de Moros: é soy Alcaide de la villa é castillo de Purchena, que me pusieron en ella para la guardar: venga aquí ante Vuestra real Señoría, no á vender lo que no es mio, mas á entregaros lo que la fortuna fizo nuestro. É crea Vuestra real Magestad, que si no me enflaquecise la flaqueza que fizo en los que me debian reforzar, que la muerte me sería el precio que recibiese defendiendo la fortaleza de Purchena, é no el oro que me ofrecierdes recibir aquella villa que nuestro gran poder fizo ser nuestra. Lo que suplico á nuestro gran poderío es, que hayan en su encomienda á los Moros de aquella villa, é á los que moran en su valle: é los manden conservar en su ley y en la usura: é mí den seguro, para que con mis caballeros é cosas pueda ir á las partes de Africa. El Rey é la Reyna oída la razon de aquel Moro, creyeron que fuese home leal, é notaron aquel su propósito en el grado de virtud que se debía notar. É como quiera que le ofrescieron mercedes de oro é caballos como á los otros, no lo quiso recibir. Y embiaron luego á recibir aquella villa á Diego Lopez de Ayala uno de los capitanes que andaban en su guarda, con las seguridades que se entregaron todas las otras fortalezas. Otrosí pasados los seis dias del término asentado con el Caudillo de Baza, luego entregó el alcabaza é la cibdad al Rey é á la Reyna: é pusieron en ella por capitán á Don Enrique Enriquez Mayordomo mayor del Rey, el qual puso por Alcaide*

1489. á Don Enrique de Guzman su primo, hijo del Conde de Alva de Liste.

Entregóse esta ciudad de Baza al Rey Don Fernando é á la Reyna Doña Isabel, á quatro dias del mes de Diciembre, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesu Christo de mil é quatrocientos é ochenta é nueve años: habiendo estado cercada por este Rey Don Fernando seis meses é veinte dias. Sacaron della el día que se entregó quientos é diez homes é mugeres é niños cristianos que estaban captivos é puestos en mazmorras. Otrosí el Cardenal de España, que era Arzobispo de Toledo, puso en aquella ciudad su Vicario porque se falló por Bula del Papa, que antiguamente era la ciudad de Baza de Diócesis de Toledo.

Fecha la entrega de la ciudad de Baza é de las villas de Puchena é Tabernas, é de las Alpujarras, é de Almuñécar, é de todas las otras comarcas: el Caudillo de Baza que era ya súbdito del Rey é de la Reyna, é le habían mandado asentar sueldo é acostamiento cada año como á su vasallo, fué á la ciudad de Guadix, é dixo al Rey Moro: que pues habia visto que la fortuna era contraria á los de aquel Reyno, é de día en día conocían mas como en todas las cosas fallaban á Dios ayrrado de tal manera, que no les quedaban fuerzas ni esperanza para recobrar lo perdido: que conformándose con lo que veían ser ordenado de arriba, fíciése entregar al Rey é á la Reyna las ciudades de Guadix é Almería, pues veía claro que ni tenía, ni esperaba tener fuerzas para las defender: al poderio grande de sus gentes: é que considerase bien la gente é provisiones que la ciudad de Baza tenía para se defender, é fecho lo último de su poder, ni ellos, ni los de la ciudad de Málaga podieron haber otra cosa salvo trabajos é peligros: é que los unos que daron captivos, é los otros muertos é destruidos. Dixole ansimesmo, que la destrucción de la tierra se debía sufrir, quando habia alguna esperanza para la recobrar: pero que quando esta no habia, á gran crueldad le sería imputado si no los pudiendo remediar, los consintiese destruir. É que no pensase que recibia injuria en perder lo que poseía, pues go lo tomaba un Rey tan poderoso á quien no podía resistir.

Oídas por el Rey Moro estas razones, é informado como allende de la ciudad de Baza, todas las otras fortalezas, é villas, é lu-

gares de la comarca se entregaron al Rey é a la Reyna: veyéndose puesto en aquella pena que sienten los Reyes, que ni á sí pueden proveer, ni á los suyos remediar: respondió al Caudillo, que determinaba poner su persona en las manos del Rey é de la Reyna, é de las entregar las ciudades de Guadix é de Almería, para que dél é dellas dispusiesen lo que su real señoría toviese por bien. El Caudillo vino al Rey é á la Reyna, é les notificó como la voluntad del Rey Moro era de poner á él é á toda la tierra que por él estaba, so el imperio de su real señoría, para que dél é dellas dispusiese lo que les pluguiese.

El Rey é la Reyna oída la determinación del Rey Moro, dixéron que go lo agradecían, é que lo mandarían tratar bien é honestamente é con toda seguridad: segun que á su persona pertenecía. É luego partió el Rey de la ciudad de Baza, é fué para la ciudad de Almería. É llegando bien cerca de la ciudad, vino el Rey Moro: é vista la persona del Rey, descalvó del caballo para le besar la mano. El Rey guardando la preeminencia debida al título real que aquel Moro habia tomado, no consintió la cerimonia que le queria hacer, é rogóle que tornase á cavalgar. El Rey Moro cumpliendo lo que el Rey quiso, é puesto en su caballo, se llegó á él é le dixo: *O Rey vencedor, aunque he cometido contra tu servicio cosas que no eran de perdonar, pero tu gran benignidad me dió aquella esperanza de salvacion que me quitó la ignorancia de mis consejos. Verdad es Rey poderoso, que quisiera é no quite defender la tierra de los Moros de tu gran poder. Pero pues plugo al soberano Rey de los Reyes escapar con prosperidad de los peligros que te rodearon en el cerco de Baza, bien parece que su voluntad fué en el cielo, quitar esta tierra á mí é dárla á tí. É por tanto he deliberado, que hayas ganado á mí por vasallo, como gannate la tierra por súbdito. É porque tu misericordia creo será tan divina para perdonar como tu poder es grande para vengar: como tu poder es grande para vengar: vengo ante tu real señoría por haber della no lo que mis servicios merecen, mas lo que tu piedad acostumbra.* El Rey provocado á piedad por las palabras humildes que el Rey Moro dixo, é considerando la confianza con que se ponía en sus manos, respondió: que si experimentando sus fuerzas se falló vencido, experimentando agora su gra-

cia, se fallaría vencedor, é la ganaba dél para la conservación de su vida é libertad: é mandóle tratar bien é honestamente con toda seguridad. É luego el Rey le dió, entregó todas las fuerzas é puertas de la ciudad de Almería al Rey é á la Reyna. Y encomendaron la guarda é capitania della al Comendador mayor de Leon, el qual puso en su lugar por Alcaide á Don Pedro Sarmiento.

CAPÍTULO CXXV.

COMO EL REY É LA REYNA
fueron á la ciudad de Guadix, é la
recibieron, é otros lugares
de Moros.

Recibida por el Rey é por la Reyna la ciudad de Almería, é fornecida de gente é de armas é pertrechos é mantenimientos, é de las otras cosas necesarias á la gente que en ella dexaron por guarda, dixón luego seguro á todos los Moros de la ciudad, para que pudiesen vivir en la ley de Mahomad: é prometieron que no les sería fecha fuerza ni agravio en sus personas, ni en la posesion de sus bienes: é que consentirían que fuesen juzgados por sus alcaides, segun sus fueros é costumbres antiguas. É los Moros de la ciudad juraron por el Criador alto, é por la virtud del Alcoran, que serían leales siervos é súbditos del Rey é de la Reyna, é que cumplirían sus cartas é mandamientos, é las de aquellos que su poder oviesen, é les acudirían cada año con todos los derechos é tributos que son debidos al rey, segun lo acostumbra pagar á los Reyes de Granada. É que esto cumplían cesante todo engaño é pensamiento que lo pudiesen revoacar.

Dado este seguro, é recebido este juramento de los vecinos de Almería: el Rey é la Reyna, é con ellos el Cardenal de España, partieron de aquella ciudad, é fueron para la ciudad de Guadix, é fué con ellos á go la entregar el Rey Moro. É como llegaron á la ciudad con toda su hueste, fueron recibidos por los moradores della con buena voluntad. É no embargante la enemiga que habia entre ellos é los Cristianos criada de largos tiempos, por las guerras é muertes é captiverios pasados de unos á otros: pero visto que el Rey é la Reyna con gran diligencia

mandaban guardar sus personas é casas é campos, é que los cercos, muertes é destrucciones que otros Moros padecían y ellos recibían, goles convertía en paz é seguridad: como gente libre de miedo, ovieron tan súbito gozo, que loaban al Rey é á la Reyna, y ensalzaban sus personas, diciendo tener en rendimiento é fuerzas divinas, é que sus cosas eran por mandamiento de Dios fechas: é mostraban placer por ser puestos so el yugo de su servidumbre. É luego el Rey Moro entregó al Rey é á la Reyna el alcaxaba é todas las fortalezas, é torres é puertas de la ciudad de Guadix: é dieron la tenencia de la fortaleza é la capitania de aquella ciudad á Don Hurtado de Mendoza Adelantado de Castilla. Los caballeros é gente de la hueste, visto como se tomó la ciudad de Baza, é que se habian entregado al Rey é la Reyna Almería é Guadix, ciudades tan populosas é grandes, é las otras villas é castillos é tierras llanas, é las montañas que son desde Almería fasta la ciudad de Granada, sin las muertes é trabajos é gastos é dilacion de tiempo que se esperaban de sufrir, antes que se pudiesen ganar, fueron maravillados: é creían proceder por voluntad divina, pues pensamiento humano no pudiera imaginar que tan fuertes ciudades se pudiesen en largos tiempos haber sin grandes trabajos é industria de homes.

Entregadas aquellas ciudades é sus tierras, luego los alcaides moros que tenían las villas é fortalezas de Salobrena é Almuñécar, é todas las otras villas é castillos é fortalezas de los Moros, que quedaban por ganar en el Reyno de Granada, vinieron de su voluntad é las entregaron al Rey é á la Reyna: los quales pusieron en ellas sus alcaides é gentes que las guardasen. É porque si echasen de las villas cercadas á los Moros que las moraban, creían que la tierra se despoblaria, ovieron consejo de dexarlos en ellas por Mudéjares con sus mugeres é hijos é bienes. Los quales ficieron al Rey é á la Reyna seguridad é juramento segun su ley de ser sus leales súbditos é vasallos, é de no rebelar contra sus mandamientos, ni dar favor, ni ayuda ni avisar por ninguna via que fuese al Rey é Moros de Granada, ni á otros algunos contra el servicio del Rey é de la Reyna. Otrosí ficieron merced al Rey viejo de ciertos lugares de tierra de Moros en que pudiese estar, é de toda la renta dellos, con que se pudiese sostener. Y es-

1489, se Rey Moro lo recibió: é dende á pocos dias dexada la tierra que le habian dado, se pasó allende la mar á los Reynos de los Moros que son en África: con pensamiento que ovo, pues ya no podia ser Rey de aquel Reyno, no quería estar en tierra donde lo habia seydo, é no tenia esperanza de lo ser.

CAPÍTULO CXXVII.

DE LAS COSAS QUE PASARON con el Rey Moro que estaba en Granada, despues que fueron tomadas las ciudades de Baza, é Guadix, é Almería.

Segun habemos recounted, el Rey que estaba en la ciudad de Granada, despues que mediante los favores que ovo del Rey é de la Reyna fúe recebido por Rey en aquella ciudad, é siempre estovo en ella á su servicio, porque él é los moradores della gozaban del seguro que les habian dado, con el qual tenia libertad de salir fuera é hacer sus labores en el campo, é andar libremente con sus negociaciones por todas las partes de Castilla, este Rey de Granada habia fecho partido con el Rey é con la Reyna, que tomadas las ciudades de Baza é Guadix é Almería, les entregaría dentro de cierto tiempo la ciudad de Granada con su Alhambra é Alcazaba, é con todas sus fortalezas é torres é puertas, dándole para donde estoviese con sus mugeres é hijos ciertos lugares de tierra de Moros. Despues que fueron tomadas las ciudades de Baza é Guadix é Almería, é todas las tierras é castillos de aquel Reyno: el Rey é la Reyna le embiaron á requerir que entregase la ciudad de Granada al Conde de Tendilla con otros sus capitanes é gentes dentro del tiempo que estaba obligado, é que ellos le mandarian dar las villas, tierras é rentas que le habian prometido. Este Rey Moro respondió que aquella ciudad era muy grande é populosa, é que allende de sus moradores naturales, se habian recogido á ella otras muchas gentes del Reyno de Granada, entre los quales habia tal división de votos é intenciones diversas, que no podia buenamente cumplir lo que habia prometido dentro del tiempo que era obligado. É por esta causa el Rey é la Reyna acordaron de hacer nueva conveniencia con él. Conviniendo á saber, de le hacer merced de otros lugares, donde estoviese con la renta dellas

para su mantenimiento: é que dentro de cierto tiempo les entregase la ciudad de Granada con sus fortalezas. É porque la gente de aquella ciudad era mucha, é no se podia señorear con gran gente de Cristianos, aunque fuesen apoderados en las fortalezas é torres della, el Rey é la Reyna acordaron de pedir las armas ofensivas é defensivas de los Moros que estaban en la ciudad, ansí de los naturales, como de los que de nuevo estaban en ella. Otrosí demandaron, que dexasen libres ciertas casas que son en algunos lugares los mas fuertes de la ciudad, para que las morasen Cristianos: porque los capitanes é gentes puestas por el Rey é por la Reyna en la ciudad la pudiesen mas seguramente señorear. Los Moros de la ciudad vistas aquellas demandas, como quier que algunos homes pacíficos, á fin de vivir en paz é seguridad, quisieran oortorgarlas: pero algunas otras gentes de guerra no consintieron que se otorgase aquel partido. Y el Rey Moro que estaba apoderado en Granada, ansí porque el Rey é la Reyna no le quisieron dar la tierra que él demandaba, como porque fúe inducido é traído á rebelion por algunos caballeros moros que estaban con él en la ciudad, mostró desobediencia contra el Rey é contra la Reyna: é comenzó á hacer guerra á los Cristianos, é tomó la fortaleza del Padul, é algunas otras torres é fortalezas que estaban en poder de los Cristianos cercanas á la ciudad de Granada. Visto por el Rey é por la Reyna como el Rey é los Moros de Granada habian tomado propósito nuevo rebelando contra ellos, mandaron fortescer de gentes é de las otras cosas necesarias las fortalezas de Alhendin é Moçlin, é Montefio, é Colomera, é Illora, é Alcalá la Real, é Loxa, é todas las otras que habian tomado, y estaban en circuito de la ciudad de Granada: de las quales continuamente se hacía guerra por los Cristianos á los Moros de Granada, é por los Moros á los Cristianos.

CAPÍTULO CXXVIII.

SÍGUENSE LAS COSAS que pasaron en el año de mil é quatrocientos é noventa años. É primeramente como el Rey é la Reyna mandaron entender en la justicia del Reyno.

El Rey é la Reyna que estaban en la 1490 ciudad de Córdoba, acordaron de ir á

DE LOS REYES CATÓLICOS.

tener el invierno deste año á la ciudad de Sevilla. É como fueron en aquella ciudad, luego entendieron en la justicia del Reyno, segun lo facian los años pasados. Y embiaron á todas las ciudades pesquidores con sus poderes bastantes, para tomar la residencia á los corregidores, é á los alcaldes é alguaciles y escribanos, é á los otros oficiales que habian tenido cargo de administrar la justicia é lo que habian jurado de guardar é administrar, al tiempo que recibieron el cargo del corregimiento. É si se fallaban haber incurrido en algunas dellas, eran traídos á la corte: é les era demandado por el Rey é por la Reyna en su consejo razon de sus negligencias é yerros: é pensaban á los que fallaban culpantes, haciéndolos restituir con las serenas lo que indóbilmente habian llevado. Á otros desterraban, é á otros inhabilitaban para que donde en adelante no pudiesen usar oficios públicos: é á cada uno daban la pena segun la calidad del yerro que habia cometido.

CAPÍTULO CXXVIII.

DE LOS EMBAXADORES que vinieron de parte del Rey de Portugal, á demandar por esposa para su hijo á la Infanta Doña Isabel.

Stando el Rey é la Reyna en la ciudad de Sevilla: el Rey Don Juan de Portugal les embió sus embaxadores un caballero que se llamaba Don Hernando de Silveira, é un doctor su Chanciller mayor. Á los quales el Rey é la Reyna mandaron recibir é tratar honorablemente: é despues de algunos dias passados propusieron en su consejo la embaxada que traian en cargo. El efecto de la qual era contalles los grandes é cercanos debidos de sangre que tenia el Rey de Portugal con el Rey é con la Reyna. Otrosí, la amistad que por la gracia de Dios se habia celebrado entre ellos: é la paz que se habia guardado entre los súbditos é naturales de la una parte é de la otra. É dixeron que porque el debito que entre ellos habia se renovase, y el amor

se acrecentase: venian por mandado del Rey 1490 su seño: á les rogar que les pluguiese dar la Infanta Doña Isabel su hija mayor por muger para el Príncipe Don Alonso su hijo primogénito heredero de su Reyno: porque en este matrimonio entendian que Dios seria servido, é las partes habian aquella utilidad que de tan bueno é loable yuntamiento se suele seguir. Despues que estos embaxadores ovieron propuesto su embaxada, el Rey é la Reyna quisieron haber su consejo con el Cardenal de España, é con los Duques é Condes é Perlados é Doctores que residian en su consejo. Los quales despues que sobre esta materia platicaron algunos dias, acordaron que pues muchas veces los Reyes é Príncipes de sus Reynos se habian juntado en debito matrimonial con los de la sangre real de aquel Reyno: de Portugal, por ser tan vecinos de Castilla: este matrimonio que el Rey de Portugal embiaba á pedir, se debía otorgar por la paz, é otras utilidades que dello se podrian seguir. Fecha esta deliberacion, é habido é consentimiento para que este matrimonio se concluyese: aquel caballero Don Hernando de Silveira, á quien el Príncipe de Portugal embió con su poder para se desposar con la Infanta, se desposó con ella. Y en aquellos dias que este desposorio se celebró, que fué en el mes de Mayo (A) deste año de mil é quatrocientos é noventa años, se hicieron en aquella ciudad de Sevilla muy grandes fiestas é torneos é grandes alegrías. É porque esta Infanta era la hija mayor é la primera que el Rey é la Reyna casaban, á estas fiestas que se hicieron, duraron quince dias, é fueron muy ricas é sumptuosas, donde el Rey é la Reyna hicieron muy grandes gastos. Otrosí los Duques é Condes é Caballeros que fueron á ellas presentes, hicieron grandes areos é vestiduras de brocados de sus personas, é tambien de los caballeros é pages de sus casas que los acompañaban. Asimismo vinieron á estas fiestas muchos caballeros é hijos-dalgo de los Reynos de Aragon, é Valencia, é Cataluña, é del Reyno de Sicilia, é de las otras islas é señorios del Rey é de la Reyna, areados de vestiduras de paños de oro, é cadenas é collares de gran precio. É los caballeros castellanos que eran continos en la casa del Rey

(A) El Cora de los Palacios y Gerónimo Zarza señala el desposorio de esta Princesa en Domingo de Quasimodo que fue á 16. de Abril. Bernald. *Histor. de los Reyes Católic. Ms. cap. 89. Zur. Anst. Lib. XX. cap. 84.*

1490. É de la Reyna en número de cien mancebos fijos-dalgo, fueron arreos de vestiduras bracas, é chapadas, é bordadas de oro é de plata: é ningún caballero ni fijos-dalgo ovo en aquellas fiestas que pareciese vestido salvo de paño de oro é seda. Otrosí la Reyna salió á las justas é otras fiestas que se hicieron en aquellos quince dias vestida de paño de oro: é salieron con ella é con esta Princesa de Portugal Infantes de Castilla fasta setenta damas de los mayores señores de España, vestidas de paños brocados, é todas con grandes arcos de cadenas, é collares é joyeles de oro con muchas piedras preciosas, é perlas de gran valor. É para las justas que duraron estos quince dias se fizo un campo grande fuera de la cibdad, la tela de paño de seda: é fueron fechos cien cadahalos, cinquenta de la una parte de la tela, é cinquenta de la otra parte, donde estoviesen las damas é todos los otros señores que vinieron á aquellas fiestas. É todos estos cadahalos eran cubiertos de tapicería é de paños de oro é de seda. En estas fiestas fueron fechos grandes gastos, así por el Rey como por los Duques é Condes é grandes señores é caballeros que contraban en la corte, é otros muchos que vinieron de otras partes, é asimismo por la Reyna, é las Duquessas é Condesas, é otras señoras é duquesas que allí vinieron: en lo qual todos mostraron grandes riquezas é grande ánimo para las gastar.

CAPÍTULO CXXIX.

COMO SE CELEBRARON las bodas entre el Príncipe de Portugal é la Princesa Doña Isabel Infanta de Castilla.

Concluidas estas fiestas, é asentadas las cosas que se habian de cumplir, é así por parte del Príncipe de Portugal, como por parte de la Princesa su esposa, acordaron que se celebrasen las bodas entre ellos para el mes de Noviembre siguiente. El qual asiento fecho, el Rey é la Reyna mandaron expedir aquellos embaxadores Portugueses, é remunerarlos magrificamente con sus dones de oro é de plata é brocados é caballos. É para celebrar aquellas bodas, el Rey é la Reyna mandaron aderezar las cosas que se requieran, é las quales quisieron mostrar la grandeza de

sus ánimos, é abundancia de sus reynos é señorios: porque allende de la suma de oro que le dieron en dote segun lo que se acostumbraba dar en casamiento á las Infantas de Castilla: el Rey é la Reyna le mandaron dar quinientos marcos de oro é mil marcos de plata, quatro collares de oro con muchas perlas é piedras preciosas é otras cadenas é joyeles de gran valor. Otrosí le dieron muchos paños de tapicería de oro é seda, é veinte ropas de paño brocado de diversas colores, é otras quatro ropas de hilo de oro hilado, é otras seis ropas de sedas bordadas con perlas é chapadas de oro: lo qual todo se estimó en cien mil florines de oro. É allende desto le dieron ropa blanca de lino é de tanto valor, que así en esta ropa blanca do habia cinquenta camisas labradas de hilo de oro é de seda, como en todas las otras cosas que se hicieron para el arreo de su persona, fué estimado en veinte mil florines de oro. É para el tiempo que fué asentado el casamiento, el Rey é la Reyna rogaron al Cardenal de España, que acompañase á la Princesa fasta la poner dentro en el Reyno de Portugal: é quando la Princesa partió de la cibdad de Córdoba, fué acompañada del Cardenal. Otrosí fueron con ella Don Alonso de Cárdenas Maestro de Santiago, é Don Juan de Zúñiga Maestro de Alcázar, é Don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benavente, é Don Alonso Suárez de Figueroa Conde de Feria, é Don Luis Osorio Obispo de Jaen, é Rodrigo de Ulloa Contador mayor del Rey, é otros muchos caballeros é fijos-dalgo con todos de la casa del Rey é de la Reyna, en número de mil é quinientas cavalgaduras. Los quales la acompañaron fasta el Rio de Caya, que parte término entre Castilla é Portugal: é allí vinieron á la recibir de mano del Cardenal, é de los Maestres é Condes é Caballeros que con ella iban, Don Manuel Duque de Visco primo del Rey de Portugal, é los Obispos de Ébora é Coimbra, y el Conde de Monsanto, y el Conde de Marialva, é otros muchos Caballeros fijos-dalgo del Reyno de Portugal, vestidos de vestiduras brocadas con grandes arcos. É despues de las saludes que allí en el campo el Duque presentó á la Princesa de parte del Rey de Portugal, é de parte del Príncipe su esposo, la tomó por la rienda, é acompañada de aquellos Condes é Obispos é otras muchas gentes del Reyno de Por-

tu.

tugal que vinieron á la recibir, entró en el Reyno de Portugal, é con ella el Conde de Feria, y el Obispo de Jaen, é Rodrigo de Ulloa, é otros muchos Caballeros fijos-dalgo de Castilla que la fueron á servir en aquella jornada, é fué para la cibdad de Ébora, donde el Rey de Portugal y el Príncipe su fijo la salieron á recibir con muy grande é solemne recibimiento é todos los Perilados, é Condes é Caballeros é duques, é generalmente todos los estados de Portugal. É celebraron en aquella cibdad las bodas con gran solemnidad, é hicieron grandes fiestas, justas é torneos que duraron treinta dias: é para lo que se requería á estas fiestas, así el Rey de Portugal como todos los señores principales, é otras gentes de su reyno, hicieron grandes é muy costosos aparejos en los edificios do se hicieron las fiestas, y en los recibimientos grandes é juegos que para ello se aderezaron: é otrosí en los muchos paños de brocados, é sedas, é guarniciones que hicieron para arcos de sus personas, y en las ddivas que dieron. Lo qual todo fué tan por extremo, que queriendo los Portugueses emparejar con la grandeza de los reynos é señorios del Rey é de la Reyna, pareció tener mayor ánimo para gastar, que bastaba su facultad para lo que gastaban.

CAPÍTULO CXXX.

DE LA TALA QUE EL REY fizo este año en la vega de Granada.

Concluidas las fiestas que se hicieron en la cibdad de Sevilla á los desposorios de la Infanta Doña Isabel de Castilla Princesa de Portugal, é despedidos los embaxadores que habian venido sobre esta materia, luego el Rey é la Reyna partieron de aquella cibdad, é vinieron á la cibdad de Córdoba, donde informados, como muchas cuadrillas de Moros salian de la cibdad de Granada, é andaban sueltos, é como Almoravates robaban en los caminos, é facian saltos por diversas partes, guerrando á los Cristianos é á las villas é tierras que estaban por ellos: acordaron de acrecentar la gente de guerra, para que estoviesen en los lugares cercanos á la cibdad de Granada: y encomendaron la capitania mayor de toda la frontera á Don fñigo Lopez de Mendoza Conde de Tendilla: el

qual con la gente de todas las capitanias, fué á la cibdad de Alcalá la Real, é repartió los capitanes que estaban en su gobernacion por todas las villas é castillos que estaban mas cercanos á la cibdad de Granada, para resistir las guerras que los Moros de la cibdad salian á hacer. Con los quales se ovieron recuentos de los Cristianos, é otras veces fueron vencedores los Cristianos, é como el tiempo vino, en el qual entendieron que se debía hacer la tala de los panes que estaban sembrados en la vega, y en circuito de la cibdad de Granada: el Rey é la Reyna mandaron llamar los caballeros é gentes de guerra de toda el Andalucía. Los quales con la gente del Cardenal de España é del Duque de Medinadonia é del Marqués de Cádiz é del Conde de Urreña, é de los otros caballeros de las cibdades é villas é tierras de aquellas comarcas, vinieron fasta en número de cinco mil homes de caballo, é veinte mil peones. El Rey acompañado destas gentes entró en la vega de Granada para talar los panes que en ella se sembraban en circuito de la cibdad, é llevando su hueste por jornadas é lugares mas seguros, llegó á la vega de Granada, é mandó hacer la tala. É los Moros visto que los Cristianos les talaban los panes é las otras frutas que tenían, salieron de la cibdad: é repartidos por cuadrillas, teniendo mayor confianza en sus engaños, que en la fuerza de su gente, se pusieron en lugares mas seguros para lo resistir. É porque los Cristianos se lleghaban á talar los panes é otras frutas mas cercanos á la cibdad: los Moros trabajando por defender, é los Cristianos por ofender, en treinta dias que duró aquella tala ovo grandes escaramuzas, donde murieron muchos de los unos é de los otros. En estas escaramuzas caian y eran heridos mas de los Cristianos que de los Moros, porque les convenia pelear tanto con la disposicion del lugar que se ponía con la fuerza del enemigo, que sabia é se ponía en los lugares mas seguros. Considerado por el Rey, que en aquellas peleas los Cristianos habrian menor provecho seyendo vencedores, que los Moros podrian haber daño seyendo vencidos: por la disposicion de los lugares do peleaban: mandó traer los Moros á la tala, y estoviesen quedos sin salir á las escaramuzas que los Moros todas horas movian, por

Aaa

cl

1490, el inconveniente que dello se seguía. Murió en una destas escaramuzas un caballero hermano del Marqués de Villena, que se llamaba Don Alonso Pacheco, é otro capitán que se llamaba Esteván de Luzón: y el Marqués peleando fué ferido de una lanzada que le pasó el brazo derecho. Otros algunos de su capitania fueron feridos é muertos: é oviera mayor daño en los Cristianos, salvo por la osadía y esfuerzo de algunos caballeros que ofreciéndose á la muerte por haber fama, entraban á socorrer á los Cristianos en lugares peligrosos do se habían metido. En estos dias que duró la tala, se talaron todos los mas panes que los Moros tenían sembrados en la vega de Granada, é los que se podieron talar de los que estaban mas cercanos á la cibdad. Fecha aquella tala, el Rey dexó gente por fronteros en todas las villas é castillos que estaban en el circuito de Granada: é mandóles que estuviesen á la governacion del Marqués de Villena, á quien habia dado cargo de la capitania mayor de la frontera, é vivió para la cibdad de Córdoba. Desta tala los Moros quedaron menguados de lo necesario: pero como son gente que se sustentan con poco mantenimiento, é se proveían de las gentes que moraban en las sierras que son de la otra parte de Granada: permanecian en su rebelion, é no daban habla, ni oían trato ninguno, que fuese para entregar la cibdad. (A) Á esta tala vino la Reyna Doña Isabel y el Príncipe Don Juan, é la Princesa de Portugal sus hijos: é quedaron en Moçin la Reyna é la Princesa. Y el Príncipe Don Juan fué al real, donde fué armado caballero junto á la azqueña gorda: é fueron sus padrinos el Duque de Medinaceli y el Marqués de Caliz: estando el Príncipe y el Rey su padre, que lo armó caballero, cavalgando. El Príncipe armado caballero, armó caballeros aquel dia á hijos de Señores: el primero fué Don Fadrique Enriquez, hijo del Adelantado Don Peña, é á otros. Duró esta tala doce dias. Vino á servir al Rey aquel Caudillo de Baza con ciento é cinquenta de caballo, y el Alguacil de Baza, vasallos del Rey: é tomaron el mas peligroso lugar: é tomaron la torre de Roman que está dos leguas de Granada, é ciertos Moros que en ella estaban, con cierto engaño. An-

simismo vino á servir al Rey, el Rey que habia seydo en Guadix con docientos de caballo, que asimismo eran vasallos del Rey.

CAPÍTULO CXXXI

COMO LOS MOROS TOMARON el castillo de Alhendin é lo derribaron: é tomaron otras dos fortalezas, é cercaron la villa de Salobreña.

Fecha la tala que este año fizo el Rey en la vega de Granada, é vuelto para la cibdad de Córdoba: el Rey de Granada con ayuda y esfuerzo que le diéron algunos de la cibdad é los que moraban en las serranías que son á la parte de la sierra Nevada: salió de la cibdad con mucha gente de Moros á pie é á caballo, é cercó el castillo de Alhendin, donde estaba por Alcayde un caballero que se llamaba Mendo de Quesada, con docientos é cinquenta homes dispuestos é cursados en la guerra. Este castillo de Alhendin, por estar muy cercano á la cibdad de Granada, tenía á los Moros tan encogidos, que no osaban salir á hacer las labores del campo, ni tenían libertad de ir á otras partes que no fuesen presos ó captivos: salvo si no saliesen tantos en número que pudiesen resistir á los que estaban en aquel castillo de Alhendin. Los queles por mandado del Alcayde, é por sus propios intereses, siempre salian é se ponian en asechanzas, é captivaban é mataban bien cerca de la cibdad á los Moros que salian della. Visto por los Moros estos trabajos que todas las horas padescian de los que estaban en aquella fortaleza, é considerando como el Rey con toda su hueste era vuelto á la cibdad de Córdoba: acordaron de cercar aquella fortaleza, porque creyeron que la tomarian antes que el Rey pudiese volver con gente á la socorrer. É puesto el real sobre ella, el Alcayde é los Cristianos que con él estaban, se pusieron en defensa, é pelearon con los Moros el dia que pusieron el sitio: é otros seis dias continuos, que no falléscio dia ni noche, que cesasen entre ellos las peleas por dos ó tres partes. Pero los Moros que eran en gran número, é con los que todas horas salian de la cibdad de Granada, tenían gente para pelear los unos entretanto que los otros descansaban, de mane-

DE LOS REYES CATÓLICOS.

ra que todas horas peleaban. Con estas peleas é combates que los Moros daban tan continuos é presurosos, los Cristianos cansados con el poco dormir, é no teniendo espacio para descansar, ni lugar alguno para reposar: fueron constreñidos de se recoger á la barbacana de la fortaleza, la qual les fué dos veces entrada por los Moros, é fueron echados della con la fuerza y esfuerzo de los Cristianos. Al fin el Alcayde veendo los muertos é feridos que tenía en su compañía, é que no podian defender la barrera: acordó de la dexar, é defender una gran torre principal, é los otros lugares que le parecieron defensibles en la fortaleza. Los Moros visto que los Cristianos se habían retraido, atrincheraron á la torre principal las mantas é bancos pinjados, é otros aparatos que tralan: é cavaron la torre, é pusieronla toda en cueros. Venida la nueva deste cerco al Rey é á la Reyna que estaban en Córdoba, luego mandaron llamar gentes de pie é de caballo del Andalucía, é de las comarcas. É como fueron juntos, partió el Rey para socorrer los que guardaban aquella fortaleza, é luego volvió para la cibdad de Córdoba, porque sopo una jornada antes que llegase, como el Alcayde la habia entregado á los Moros; porque vido que los que le ayudaban, dellos eran muertos, é dellos feridos, é todos los otros estaban ya tan cansados de los continuos combates, que les fallaban las fuerzas: especialmente porque vido que toda la torre que defendía estaba puesta en cueros de madera, é las Moros la querian poner fuego para la derribar. Y el Rey Moro tomó por captivos al Alcayde é á todos los que falló en la fortaleza, é fízola derribar, por el inconveniente que se seguiria á los Moros si los Cristianos la tornasen á recobrar.

Después que los Moros tomaron aquella fortaleza é la derribaron, cobraron mayor animo para guerrear: é salieron de la cibdad de Granada mucha gente de pie é de caballo, é fueron contra otras dos fortalezas que son entre la cibdad de Guadix é Almería, é la una se llama Marchena, é la otra Buladuy. É porque los alcaydes que las tenían no estaban bien providos de gente, ni de las otras cosas necesarias á la defender, los Moros con los combates presurosos que los diéron, ovieron lugar de las tomar, é llevaron captivos

á los alcaydes é á los que con ellos estaban. É como el Rey Moro se vido victorioso por la toma de aquellas fortalezas: considerando que no tenía puerto de mar por donde pudiese haber mantenimientos de Africa, acordó de cercar la fortaleza de Salobreña, que es cercana de la mar. É poniendo en obra este acuerdo, tornó á salir de la cibdad de Granada con mucha gente de pie é de caballo, é cercó aquella villa é su fortaleza.

(A) En este tiempo el Conde de Tendilla, que tenía á cargo la frontera de Alcalá la Real, ovo aviso que eran entrados ciertos caballeros moros é client peones, á correr á Quesada: é salió al camino con ciento é cinquenta lanzas, é púsose en Barcina tres leguas de Granada, y esperó allí un dia é una noche en una celdada. Los caballeros que estaban con él querían que el Conde se fuese: con el qual nunca lo podieron acabar. fasta que sus guardas vinieron dos horas antes que amaneciese, é ficieron lumbrer los Moros en Portate. É vitieron á decir al Conde como venian los Moros que venian con muchos captivos homes é mugeres, é muchas azemilas é joyas que iban tomadas de personas que iban seguras á Baza, no se caurón fasta que el Conde dió sobre ellos é los desbarató, é murió treinta é seis Moros, é captivó cinquenta é cinco: é tomaron quarenta é cinco caballos ensillados, é los otros se salvaron por la noche é por la aspereza de la tierra. É así el dicho Conde tomó á Alcalá la Real con los Moros captivos, é los Cristianos é Christianas libres. Donde de toda la cibdad fué recibido con grande alegría, é de su muger que le habia venido á ver este dia, á cabo de dos dias que no le habia visto: la qual era hija del Maestre Don Juan Pacheco é de Doña María Puertocarrero Marquesa de Villena, su muger. Los Moros que habían quedado por Muñócar en aquella villa, pospuesto el juramento de fidelidad que hicieron al Rey é á la Reyna, dieron lugar al Rey Moro para que entrase en la villa, é ayudaron á los Moros con armas é viandas, é las otras cosas que ovieron necesario para cercar la fortaleza. El Alcayde que en ella estaba, puesto por Francisco Ramirez de Madrid que tenía el cargo principal de aquella fortaleza, con otros algunos Cristianos

Aaa 2

(A) Á esta tala vino la Reyna. Todo esto que sigue hasta el fin del capítulo, no se lee en el MS. del Escorial.

(A) En este tiempo. En el MS. del Escorial falta este suceso del Conde de Tendilla: y aunque se halla en el MS. del Señor Nava, mas parece nota marginal, que verdadero texto de la Crónica.

1496. que entraron á la ayudar, se puso en defensa, é repartió las estancias en los lugares por donde los Moros querían combatir. Sabido esto por Don Francisco Enriquez tío del Rey, Capitán de la ciudad de Vélez-Málaga, é por otros capitanes é alcaydes que estaban en la comarca: vinieron para entrar en la villa para la defender; pero no lo pudieron hacer por la multitud de los Moros que por todas partes la tenían cercada. Visto por aquellos capitanes cristianos que no podían entrar en la villa, é que eran pequeño número para pelear con los Moros, pusieron en una peña que estaba cercana á la mar, donde ni los Moros á ellos, ni ellos á los Moros podían hacer daño: pero esforcaban á los de la fortaleza dificultados que se derrotesen, porque prestamente venía el Rey á los socorrer. Y en aquella manera los Moros roviéron cercada aquella fortaleza, combatiéndola por espacio de quince días.

Sabido por el Rey como los Moros tenían cercada aquella villa, é que el Alcayde é los que con él la guardaban estaban en muy grande aprieto por los continos combates que los Moros les daban: partió de la ciudad de Córdoba con la mas gente que pudo haber, é apresurando su camino llegó cerca de aquella villa por la socorrer. Sabido por el Rey Moro como el Rey venía con gente en socorro, luego alzó el real que tenía puesto, é volvió con toda su hueste para la ciudad de Granada, é así quedó aquella villa libre. Y el Rey é la Reyna hicieron mercedes al Alcayde é á los que con él estaban é la defendieron, por los trabajos que ovieron en la defender, é porque fueron constantes contra los combates que sofrieron, é muchos que les eran puestos por los Moros que los habían cercado. (A) É aquí en esta fortaleza mentó por un postigo el Alcayde Pulgar en ella serenta homes. É habiendo falta de agua, que mengua de la qual los Moros la esperaban tomar: porque perdiesen aquella esperanza, los fizo desde el adarve colgar un cántaro de la y en albricias del combate con los amenazaban, les dió una taza de plata: que fué causa, que como los cercados se esforcaron, los cercadores se alzaron.

(A) É aquí en esta fortaleza. Desde esas palabras hasta el fin del capítulo falta en el MS. del Escorial. Este Alcayde Pulgar es el del Salá de quien se habló en el cap. III, y cuenta el mismo este suceso con algunas más estrofon en el Sumario de los Hechos del Gran Capitan pag. 12, aunque con la modestia de ocultar su nombre.

CAPÍTULO CXXXII.

COMO EL REY TORNÓ Á LA VEGA de Granada, é fizo tala de los panizos, y echó todos los Moros de los lugares cercados.

Después del Rey é la Reyna dar fin á la conquista que principió el Rey no de Granada, mandaron poner gran diligencia en las cosas concernientes á la guerra: é acordaron que se fiesse en el mes de Septiembre deste año la tala de los panizos que los Moros tenían sembrados en circuito de la ciudad. Habido este acuerdo, mandaron juntar en la ciudad de Córdoba toda la gente de guerra, así del Andalucía, como de las provincias que son comarcas á ella. É como los capitanes con las gentes de sus capitanías fueron juntos, el Rey partió de la ciudad de Córdoba con sus batallas ordenadas: é porque fué informado que los Moros habían alzado el cerco que tenían puesto sobre la villa de Salobreña, volvió camino de Granada, é fizo talar los panizos que estaban sembrados en circuito de la ciudad. Los Moros visto que les talaban los mantenimientos, salieron de la ciudad á lo resistir: y en quince días que duró aquella tala, ovo algunas escaramuzas, donde murieron é fueron feridos algunos de los Moros é de los Cristianos. Fecha la tala, porque se supo que los Moros después que tomaron las fortalezas de Alhendin é Marchena y el Bulbudy, cobraron ánimo para salir, é combatir é tomar otras fortalezas, otrosí porque fueron informados, que algunos Moros de los que habían dexado que morasen en las ciudades de Baza, é Guadix, é Almería, trataban secretamente con el Rey Moro de Granada que los viniese á socorrer, porque ellos entendían tomar armas, é se alzar con aquellas ciudades é villas contra los que tenían las fortalezas, las quales entendían con su esfuerzo combatir é tomar: el Rey partió con toda su hueste, é fué para aquellas partes. É mandó salir de aquellas tres ciudades é de sus arrabales, é de todas las otras villas cercadas todos los Moros é Moras que en

en ellas habían dexado por Mudéxares: é dióles seguro para que pasasen si quisiesen á las partes de África, ó si quisiesen quedar con sus casas é bienes en sus reynos é señoríos, pudiesen morar en las aldeas é alcarrías, é no entrasen en ciudad ni villa cercada. Los Moros visto el mandamiento del Rey, luego desampararon sus casas, é dexaron libres todas las ciudades é villas cercadas: é dellos se pasaron á los Reynos de África, é dellos fundaron en aquella tierra, é moraron en las aldeas é alcarrías, que no tenían cercas ni fuerza donde pudiesen revelar, ni hacer daño á la tierra de los Cristianos. Con esto el Rey remedió la tierra, é quedó segura: porque los Moros cesaron de imaginar los insultos que desocaban hacer morando en las ciudades é villas cercadas.

CAPÍTULO CXXXIII.

COMO EL REY FUÉ Á SEVILLA, é de allí fué á cercar á Granada quando la tomó. (A)

Acabada la tala é de echar el Rey á los Moros de los lugares ya dichos, partió de Córdoba para Sevilla: y en el camino en la villa de Constantina despidió á su hija la Princesa de Portugal. É desde Sevilla partieron á once de Abril año de mil é quatrocientos é noventa é un años: é con ellos el Príncipe é las Infantas sus hijas. É la Reyna y el Príncipe é sus hijas quedaron en Alcalá la Real, y el Rey fué á veinte del dicho mes á poner su real á la Cabeza de los ginetes, y estovieron allí otro día Jueves esperando la gente. Otro día Viernes fué al val de Veillos que es junto á la puente de Pinos, y el Sábado fueron á los Ojos de Huécar, que es una legua de Granada, á donde vinieron algunos Moros de Granada caballeros. É de allí esa noche el Marqués de Villena con tres mil de caballo é diez mil peones fué al Val de Lendín, que son unas aldeas que están á la entrada de las Alpuxarras, á destruídas, á donde suele haber cosas de mantenimientos para Granada. É por miedo que no se juntasen contra el Marqués mucha gente de

las Alpuxarras, movió el Rey á facelle escudadas. É los de Granada salieron é dieron en los de la rezaga, los quales entraron con ellos en escaramuzas, é fueron tan apretados los Cristianos que ovieron de fuir, á do ovo de los Moros algunos muertos. El Rey llegó al Padul á do falló que ya venía el Marqués de Villena con su gente, los quales como los Moros del Val de Lendín estaban descuidados, destruyeron nueve aldeas, é mataron mas de quinientos Moros: é traxieron grande presa, así de Moros é Moras, como de otras muchas cosas, los quales llegaron al real Domingo en la noche. Otro día Lunes, el Rey determinó de destruir todos los lugares que el Marqués había comenzado á destruir, é otros que estaban mas adentro en las Alpuxarras. El Domingo en la noche vinieron de Granada por la sierra mucha gente de pie é de caballo con tres capitanes é posese en un paso, para que la gente no pasase á las Alpuxarras. Otro día Lunes partió la hueste, é algunas gentes delante: é fueron á donde los Moros estaban esperando á los Cristianos, é pelearon con ellos, é los Moros fueron huyendo, quedando allí muertos mas de cieno, é á vida tomaron serenta. Y el Rey pasó adelante, donde quemaron é destruyeron las nueve aldeas, é otros quince lugares mas, á donde murieron muchos Moros é Moras, é se captivaron muchos: é traxieron mucho despojo por ser la tierra rica, é después se taló quanto había sembrado en aquella tierra. El día de San Marcos volvió el Rey al Padul, y en todo esto no murió ninguno salvo un page de la Reyna que se llamaba Avellaneda. Y el Rey volvió á la vega, é asentó su real cerca de donde es oy día Santa Fe, que es cabe los Ojos de Huécar, que fué á veinte é seis días de Abril: el qual real no se levantó fasta que se tomó é ganó la ciudad de Granada, é duró el cerco ocho meses. En el qual tiempo se taló todo lo sembrado é huertas que pudieron: é tomó todas las aldeas que pudo á la redonda. Desde el real fué fortalecido la Reyna con sus hijos vino allí: á los quales los mas de los Grandescos salieron á recibir. Sábado á diez é ocho del mes de Junio, fué la Reyna á mirar á Gra-

(A) En el MS. del Escorial faltan los dos capítulos siguientes, y á la verdad no parecen de Pulgar. Tal vez serán parte de una Adición que sigue en varios MSS. y entre ellos en el del Señor Navarra. Aparte de la noosa diversidad del texto, el Doctor Gálvez de Carvajal que tuvo esta Crónica original en su poder afirma expresamente que Pulgar solo escribió hasta el año noventa. Profes. de Registro de las Jornadas de los Reyes Católicos MS.

1491. Granada, é la cerca que tenía, é con ella el Príncipe é la Infanta Doña Juana: é fuéron con ella mucha gente. É allegó á una aldea que se llamaba la Zubia, que está junto á la ciudad, é mandó poner mucha gente á la aldea de la tierra que está junto con el aldea: é otra gente hacía la ciudad. La qual la Reyna se paró á mirar desde una ventana de una casa de aquella aldea: y embió á mandar que se escusase escaramuza, porque no muriese gente, é no lo pudo escuchar tanto que no la oviese. É como los Cristianos que andaban con ella eran muchos para defender los otros, ovo de soltar la gente, é fuéron traer los Moros fuera la ciudad, é fuéron tras dellos, é mataron más de seiscientos Moros, é fuéron é captivaron otros muchos, que serían por todos dos mil, é tomaron los dos tiros de pólvora que traían. Los Moros quedaron desta vez escarmentados, é no osaron salir tan sueltamente de allí adelante. La Reyna en aquella aldea hizo un monesterio de San Francisco.

Estando en el real Juéves en la noche á catorce de Julio, la Reyna mandó á una moza de cámara quitar una vela de su tienda de una parte, é pasarla á otra, porque le escorbaba el dormir, é durmiendo ella é todos los de su tienda, prendióse fuego á la tienda de aquella vela, de cuyo fuego se encendió mucha parte del real: é salió la Reyna con mucho peligro, y ella por una parte, y el Príncipe é la Infanta por otra, y acogiéron á otras tiendas. Y el Rey cavagó con mucha gente, é salió fuera del real hacía Granada, porque los Moros no viniesen á hacer daño. En esta mesma noche se quemó la feria de Medina. Y esta tarde ántes, corriendo el Príncipe Don Alonso de Portugal un caballo en la ribera de Tejo estando en Santarém, tomó el caballo un hombre entre las manos, que fué causa que el Príncipe cayese: é nunca habló ni tornó en su sentido fasta que murió, el qual era yerno del Rey é de la Reyna. É al cerco de Granada ántes que se alzase vino la Princesa su muger, é pasó en Santa Fe, que ya estaba fecha. Pasado este fuego, fuéron todas casas de tela, que parecían una ciudad con sus calles ordenadas, é todas las cosas deseadas, en tanta abundancia de sedas é paños é brocados, é todo lo demás, como si fuera una buena feria. Después se hizo Santa Fe, la qual fuéron las ciudades é los Maestrazgos: é cada uno puso su

llettero de lo que hizo, lo qual fué parte de dexar guarniciones de gentes sobre Granada, la qual fuéron á la forma de Villa Real, que es una villa cabe Vallado, que se hizo para lo mesmo con sus calles derechas: é quatro puertas una enfrente de otra muy fuertes. En el mes de Diciembre no teniendo sino muy pocos mantenimientos por la falta de Granada demandaron partido, la falta de lo qual duró treinta dias: y en los treinta de Diciembre entregaron las fortalezas que el Rey Moro tenía, que la principal es el Alhambra al Rey Don Hernando é á la Reyna Doña Isabel: con tanto que todos quedasen en su ley y en sus haciendas é otros muchos capitulos. É tambien los Moros otorgaron otros: y en rehenes que cumplían lo de las fortalezas, é que darían las armas que oviesen, diéron á muchos príncipes de la ciudad.

Un Moro loco andaba por las calles de la ciudad alborotando el pueblo, para que el partido no se ficiese: con el qual se juntó tanta gente, que el Rey Moro no osaba salir. É así otro día Sábado mandó llamar á los de su consejo, é á los que habían fecho aquel alboroto: é diziéndoles ellos lo acontecido, les dixo tales palabras con que los amonestó, diciendo que ya no era tiempo de hacer tal movimiento, pues ya no tenían con que se podían sostener: é lo otro, por las rehenes que estaban dadas, de donde se seguiría mas cierto el daño que el remedio, pues de socorro no tenían esperanza. É dicho esto se volvió al Alhambra, las quales fortalezas estaban asentadas que se entregarian el día de los Reyes. Y el Rey Moro escribió al Rey que él cumplía lo asentado, no embargante el alboroto, é que abreviase el tiempo. É visto esto el Rey é la Reyna, á dos dias de Enero con toda la hueste del real partió la vía de Granada. La Reyna y el Príncipe é la Infanta Doña Juana se pusieron en un cerro cerca de Granada, y el Rey con la gente junto de la ciudad cabe el río Genil, á donde salió el Rey Moro: é le entregó las llaves, é se quiso aparar á le besar las manos. Y el Rey lo uno ni lo otro no lo constintió, é le besó en el brazo, é dándole las llaves. Y el Rey diólas al Conde de Tenillá á quien había fecho merced de la alcaidía de Granada: é al Comendador mayor de Leon Don Gutierrez de Cárdenas. Los quales entraron en el Alhambra, y encima de la torre de Coméres alzaron la cruz, é fue-

go la vándera real. É dixéron los Reyes de armas en altas voces: *Granada Granada por los Reyes Don Fernando é Doña Isabel. Vista la cruz por la Reyna*, los de su capilla que allí estaban cantaron el *Te Deum Laudamus*. Fue tanto el placer que todos lloraban. Luego todos los Grandes que con el Rey estaban, fuéron á donde la Reyna estaba, é le besaron la mano por Reyna de Granada. É junto con el pendón real, se levantó el pendón de Santiago que traía el Maestro.

Este día hizo el Rey Moro dos actos de tristeza, é fuéron, que tienen por costumbre los Reyes Moros quando pasan algún río de poca agua, que los caballeros Moros le cubren los pies é los estrivos con los suyos, y él no lo quiso consentir: é quando suben alguna escalera, dexan los alpargates, é go los lleva el mas principal Moro que allí está, lo qual él no quiso consentir. É como fué á su casa, que era en el alcázar, entró llorando lo que había perdido: é dizióle su madre, que pues no había seydo para defenderlo como home, que no llorase como muger.

Falláronse en esta toma de Granada el Cardenal de España Arzobispo de Toledo Don Pedro Gonzalez de Mendoza, y el Maestro de Santiago Don Alonso de Cárdenas, é los Duques de Medinadonia é Cádiz, é Don Alonso de Aguilár, y el Marques de Villena, é los Condes de Uruéña é Cebra, y el Adelantado del Andalucía, é Don Diego Hurtado de Mendoza Arzobispo de Sevilla, é otros muchos Perlaños, Condes é Marqueses. É por evitar los inconvenientes que en la ciudad podía haber, no estando ellos en ella, mandaron el Rey é la Reyna preguntar que ninguno entrase en Granada sin su licencia antes de su entrada. É porque Pedro Gasca de Avila hijo de Gil Gonzalez de Avila entró sin ella con ciertos escuderos suyos é de su hermano Luis de Guzman Comendador de Aceca, le mandaron prender, é mandaban cortar la cabeza. Pero siguiendo la condición que los Principes han de tener para los que los desean servir: eran estos Reyes tan agradecidos, que considerando lo que este caballero les había servido en todas las guerras, desde la de Toro, no solo le perdonaron, pero le hicieron mercedes en aquella ciudad é reyno.

Entregada el Alhambra traxéron luego todas las armas de la ciudad á ella, salvo las

que se escondieron. El Rey Moro salió de allí con otros principales, é se fué al Val de Purchena, que era lo que le diéron para que estoviese. É despues otro día el Rey é la Reyna entraron en el Alhambra, á donde los salió á recibir el Arzobispo nuevo Don Fray Hernando de Talavera con mucha clerecía é la puerta del Alhambra en procesion. Estuvo el Rey en Santa Fe en su real, é á las veces en el Alhambra fasta el mes de Mayo de mill é quatrocientos é noventa é dos años por dexar segura la ciudad. En aquel tiempo ovo algunos alborotos de Moros, é fallaron una mina llena de armas: sobre lo qual se hizo mucha justicia, é de todos los que fuéron los alborotos. É dexaron en ella mucho recabdo, é partiéronse para Castilla.

CAPÍTULO CXXXIV.

DEL TURCO QUE EMBIÓ el Gran Maestre de Rodas al Papa.

YA habemos dicho como el gran Maestre de Rodas, á este hermano del Turco, queriéndose socorrer del contra el Rey Luis de Francia. El qual no solamente no lo quiso recibir, mas aun no quiso que estoviese en su Reyno: y el gran Maestre lo embió al Papa. É porque su hermano el Gran Turco lo temía, hizo su amistad con el Papa, é prometióle de dar cierta cantidad de ducados cada año porque lo toviese á buen recabdo. É así estovo fasta que el Papa lo dió al Rey Don Carlos de Francia quando fué á Nápoles, el qual Turco murió allí. É por mas contentar al Papa el Gran Turco, le embió al Papa Inocencio el fierro de la lanza con que fué abierto el costado de nuestro Redemptor Jesu Christo, que se cree habérselo embiado á pedir.

Subido por el Papa que venia el fierro, embió dos Obispos al mar de Ancona á recibirlo: é despues el Papa con todos los Cardenales é clerecía salió en procesion á recibirlo. Y el Papa lo traxo en sus manos fasta dentro de la Iglesia de San Pedro, á donde se puso en mucha veneracion. Al tiempo que se traxo este Turco, fué á hablar al Papa: y estaba el Papa en un calihalso vestido de pontifical con todos los Cardenales é

1495. Perlados que había en Roma: é iba con el Turco el Maestre de ceremonias, diciendo le do había de hacer las rodillas y él no quiso hacerlo. É subiendo que subió á lo aldo en su ley, é seyendo el hijo de Rey, y dióle luego una palmada en las espaldas. É reprehendíole el Maestre de ceremonias por que lo había fecho, diciéndo que era Vicario de Dios. Respondió el Turco, diciendo que él había fecho mucho en lo que fizó: porque no seyendo él Cristiano, ni creyendo en su ley, é seyendo el hijo de Rey, y el Papa hijo de un mercader, lo había igualado consigo.

F I N.

TABLA

DE LOS CAPÍTULOS.

- CAPÍTULO I. De la generacion del Rey Don Juan, é como fué jurado por Príncipe é alzado por Rey el Infante Don Alonso. p.2
- CAP. II. Como la Princesa fué jurada por sucesora del Reyno en los Toros de Guisando, é la concordia que fizó con el Rey Don Enrique. p.4
- CAP. III. Como salió la Reyna Doña Juana muger del Rey Don Enrique de Alahijos, é fué á Bayrraga. p.7
- CAP. IV. En que sigue la plática habida sobre la subcesion del Reyno entre la Princesa é la Reyna Doña Juana. p.8
- CAP. V. De las cosas que pasaron en la villa de Ocaña. p.10
- CAP. VI. Como el Rey Don Enrique partió de Ocaña para el Andalucía é la Princesa fué á la villa de Arévalo. p.11
- CAP. VII. De los tratos de casamiento que se movieron á la Princesa. p.12
- CAP. VIII. Como se concluyó el casamiento de la Princesa con el Rey de Sicilia Principe de Aragon. p.13

PARTE PRIMERA.

- CAP. I. Como el Príncipe é la Princesa embidron tres caballeros al Rey Don Enrique é le facer saber su casamiento. p.17
- CAP. II. Como el Rey Don Luis de Francia embió su embaxada á pedir por muger á Doña Juana que se decía hija del Rey Don Enrique para el Duque de Guiana su hermano. p.19
- CAP. III. Como el Príncipe é la Princesa fuéron á la villa de Sepúlveda é Aranda é lo que allí ficiéron. p.22
- CAP. IV. Como el Rey Don Enrique se vido en Badajoz con el Rey de Portugal, é lo que se trató ende del casamiento de Doña Juana. p.23
- CAP. V. Como el Rey Don Enrique trató casamiento de Doña Juana con el Infante Don Enrique. p.24
- CAP. VI. Del ruido que ovo en Segovia é de lo que allí acaeció con el Mayordomo Cabrera. p.24
- CAP. VII. Del Legado del Papa que vino á Castilla é de lo que fizó; é como el Príncipe é la Princesa vinieron á Segovia é de lo que ende pasó. p.27
- CAP. VIII. Como el Rey Don Enrique fue á Troxillo, é como murió el Maestre de Santiago. p.28
- CAP. IX. Como fué preso el Marques de Villena. p.29
- CAP. X. De las cosas que pasaron en aquel lugar de Fuenteduña. p.30
- CAP. XI. Que contiene la muerte del Rey Don Enrique. p.31

PARTE SEGUNDA.

- CAP. I. Como la Princesa Doña Isabel se intituló Reyna despues de la muerte del Rey Don Enrique. p.32
- CAP. II. De la plática que se ovo sobre la manera que se había de tener en la governacion del Reyno. p.34
- CAP. III. De las condiciones é proporciones del Rey. p.36
- CAP. IV. De las condiciones é proporciones de la Reyna. p.37
- CAP. V. De las cosas que pasaron con el Marques de Villena. p.38
- CAP. VI. Como el Arzobispo de Toledo partió de la Corte porque el Rey no le dió los oficios de su casa. p.39
- CAP. VII. Como el Rey é la Reyna partieron de Segovia para Valladolid, é como el Marques de Villena requirió al Rey. p.40

- Rey de Portugal que tomase por mu-
ger á su sobrina. p.40
- CAP. VIII. Como el Rey de Portugal de-
terminó de casar con su sobrina. p.41
- CAP. IX. Del requerimiento que el Rey de
Portugal embió á hacer al Rey é á la
Reyna. p.42
- CAP. X. De la respuesta que diéron el Rey
é la Reyna al requerimiento que les em-
bió á hacer el Rey de Portugal. p.43
- CAP. XI. De lo que el Rey é la Reyna
embió á decir al Marques de Ville-
na. ibid.
- CAP. XII. De las amonestaciones que ficié-
ron al Arzobispo de Toledo porque
no se juntase con el Rey de Portu-
gal. p.44
- CAP. XIII. De como la Reyna pasó aque-
n- de los puertos, é vino para To-
ledo. p.45
- CAP. XIV. De lo que el Cardenal escri-
bió al Rey de Portugal é de su res-
puesta. p.48
- CAP. XV. De las cosas que el Rey fizo
allende del puerto, entretanto que la
Reyna estovo en la ciudad de To-
ledo. p.49
- CAP. XVI. De como se alzaron los de Al-
cazar, é cercaron la fortaleza. p.50
- CAP. XVII. De como el Rey de Portugal
entró en Castilla. p.51
- CAP. XVIII. De como se tomaron las vi-
llas de Nodar é de Alegrete en Portu-
gal. p.52
- CAP. XIX. De lo que en este tiempo acabi-
ció en el Reyno de Francia. ibid.
- CAP. XX. Como el Rey de Portugal fizo
ligas é amistades con el Rey de Fran-
cia: é como fué á la ciudad de To-
ro, é tomó la fortaleza. p.53
- CAP. XXI. Como el Rey de Portugal ovo
la ciudad de Zamora. p.54
- CAP. XXII. De la gente que se juntó en Va-
lladolid por mandado del Rey é de la
Reyna. p.55
- CAP. XXIII. Como el Rey movió con su
hueste para ir contra el Rey de Portu-
gal. p.56
- CAP. XXIV. Como el Rey asentó real so-
bre Toro, é como lo alzó. p.58
- CAP. XXV. De lo que pasó en Medina del
Campo, é del acuerdo que se ovo para
tomar la plaza de las Iglesias. p.60
- CAP. XXVI. De las cosas que el Conde de
Paredes facia en el Reyno de To-
ledo. p.61
- CAP. XXVII. Como se puso cerco sobre el
castillo de Búrgos. p.62
- CAP. XXVIII. De como la Reyna fué á Leon,
é de lo que ende fizo. p.63
- CAP. XXIX. Del combate que se dió en
Santa Maria la Blanca en Búrgos. p.64
- CAP. XXXI. Como el Rey de Portugal com-
batió la villa de Baltanas é prendió al
Conde de Benavente. p.66
- CAP. XXXII. De las cosas que pasaron en
el año siguiente de mil quatrocientos é
setenta é seis años, é como se alzó Oca-
ña por el Rey é por la Reyna. p.67
- CAP. XXXIII. De las cosas que pasaron en
el cerco del castillo de Búrgos. p.68
- CAP. XXXIV. Como el Rey tomó la ci-
dad de Zamora. p.69
- CAP. XXXV. De las cosas que pasaron en
el cerco del castillo de Búrgos, é co-
mo se entregó á la Reyna. p.71
- CAP. XXXVII. De la reconciliación del Du-
que Don Álvaro con la Reyna. p.74
- CAP. XXXVII. De las cosas que pasaron en
Fuenterrabía. p.75
- CAP. XXXVIII. De las cosas que el Rey fi-
zo en la ciudad de Zamora. p.77
- CAP. XXXIX. Del recuento que ovo Al-
var de Mendoza con el Conde de Pe-
ñamazar, é como le prendió. p.76
- CAP. XL. Como el Rey dió vista al
Rey de Portugal á las puertas de To-
ro. p.80
- CAP. XLI. Como el Rey de Portugal, con
la gente que vino de su Reyno con el
Principe su hijo, puso real sobre la puen-
te de Zamora. ibid.
- CAP. XLII. De las vistas que se trataron con
el Rey de Portugal. p.82
- CAP. XLIII. Como el Rey de Portugal al-
zó el real de sobre la puente de Za-
mora. p.83
- CAP. XLIV. De la respuesta que llevaron
los embaxadores del Rey de Portu-
gal. p.85
- CAP. XLV. De la batalla real que fué fe-
cha entre Toro é Zamora. ibid.
- CAP. XLVI. De las cosas que pasaron en
Toro la noche del vencimiento. p.89
- CAP. XLVII. De las cosas que pasaron en
Zamora despues de habido el vencimen-
to.

- to de la batalla real. p.90
- CAP. XLVIII. Como el Rey tomó la forta-
leza de Zamora. p.91
- CAP. XLIX. Como se partió el Arzobis-
po del Rey de Portugal, é como se to-
máron las fortalezas de Atienza é Ca-
racena. p.92
- CAP. L. De las cosas que pasaron en la
villa de Madrid. p.93
- CAP. LI. Como se juntaron las hermanada-
des en Castilla. p.94
- CAP. LIII. De como el Rey asentó real so-
bre Cantalapedra, é de las cosas que
alli pasaron. p.99
- CAP. LIII. Como el Rey fué á socorrer
á Fuenterrabía, é como los Franceses
alzaron el cerco que tenían sobre e-
lla. p.102
- CAP. LIV. La Carra que embió el Cardenal
de España al Rey de Francia, para que
oviese paz entre Castilla é Francia. p.103
- CAP. LV. De las cosas que pasaron en el
cerco de Ucles. p.104
- CAP. LVI. Como el Rey de Portugal fué á
su Reyno, é dende partió para el Rey-
no de Francia. p.106
- CAP. LVII. De las cosas que pasaron entre
el Rey de Francia, y el Rey de Portu-
gal. p.107
- CAP. LVIII. De las cosas que pasaron en el
año de mil é quatrocientos é setenta é
siete años, é como la Reyna mandó po-
ner guarniciones contra la ciudad de To-
ro. p.109
- CAP. LIX. De las cosas que pasaron en Se-
govia, quando Maldonado se alzó con
el alcazar. p.110
- CAP. LX. De la reconciliación que ficiéron
con la Reyna el Arzobispo de Toledo y
el Marques de Villena. p.113
- CAP. LXI. De las cosas que en aquellos dias
facia el Turco. ibid.
- CAP. LXII. De como se falló la mina del
oro. p.114
- CAP. LXIII. De como fué tomada la ci-
dad de Toro. p.115
- CAP. LXIV. De como la Reyna partió de
Valladolid, é fué á Ucles, para impe-
dir la elección que los Comendadores
querían hacer de Maestre de Santia-
gos. p.117
- CAP. LXV. Del consejo que se ovo para
que el Rey fuese allende el puerto, é
la Reyna á tierra de Estremadura: é co-
mo fundaron el monesterio de San Juan
de los Reyes en Toledo. p.118
- CAP. LXVI. Como el Rey puso sitio sobre
las fortalezas de Castronuño, é Cubi-
llas, é Cantalapedra, é Siete Igles-
ias. p.120
- CAP. LXVII. De como el Rey tomó la for-
taleza de Monleon. p.122
- CAP. LXVIII. De las cosas que la Reyna fi-
zo en la tierra de Estremadura, é las for-
talezas que ende tomó. p.124
- CAP. LXIX. De como la Reyna fué á Cá-
ceres, é de lo que allí fizo. p.125
- CAP. LXX. De como la Reyna fué á la
ciudad de Sevilla, é de las cosas que en-
de fizo. p.126
- CAP. LXXI. De las alegaciones que ficié-
ron el Duque de Medina, y el Mar-
ques de Cáliz, uno contra otro. p.129
- CAP. LXXII. De las fortalezas de Sevilla
que se entregaron á la Reyna. p.131
- CAP. LXXIII. De las cosas que pasaron el
año siguiente de mil é quatrocientos é
setenta é ocho años, é como este año na-
ció el Principe Don Juan. p.132
- CAP. LXXIV. De como fué dado el Maes-
trazgo de Santiago al Comendador ma-
yor Don Alonso de Cárdenas. p.133
- CAP. LXXV. De como el Rey fué á ver al
Rey de Aragon su padre. p.134
- CAP. LXXVI. De la armada que se fizo por
mar, para conquistar las islas de la gran
Canaria. p.135
- CAP. LXXVII. De la heregía que se falló en
Sevilla y en Córdoba, y en otras algu-
nas cibdades de los Reynos de Casti-
lla, é Aragon, é Valencia, é Catalu-
ña. p.136
- CAP. LXXVIII. De las cosas que el Rey é
la Reyna ficiéron en la ciudad de Cór-
dova. p.138
- CAP. LXXIX. Como el Rey é la Reyna o-
viéron nueva que el Rey de Portugal era
vuelto á su Reyno: é lo que Gómez Man-
rique fabló á los de Toledo. p.139
- CAP. LXXX. Como el Rey é la Reyna ficié-
ron avisados, que el Rey de Portugal
quería entrar otra vez en Castilla, é pro-
veyéron en la guerra del Marquesado de
Villena: é de la reconciliación del Ar-
zobispo de Toledo. p.144
- CAP. LXXXI. Siguen las cosas que pasa-
ron.

TABLA DE LOS CAPÍTULOS.

- ron en el año de mil é quatrocientos é setenta é nueve años. Como el Rey é la Reyna fuéron á Guadalupe, é de las cosas que allí ficieron. p.145
- CAP. LXXXII. De la guerra que se fizo contra el Marques de Villena en Escalona y en el Marquesado. p.146
- CAP. LXXXIII. De las cosas que pasaron con los mensajeros del Clavero de Alcántara é de la Condesa de Medelín. p.147
- CAP. LXXXIV. De la embaxada que embió el Rey de Francia al Rey é a la Reyna, é lo que propusieron. p.149
- CAP. LXXXV. Del trato de paz que movió la Infanta de Portugal, é como el Papa revocó la dispensación que había dado al Rey de Portugal. p.150
- CAP. LXXXVI. De la guerra que el Clavero de Alcántara, é la Condesa de Medelín ficieron en favor del Rey de Portugal. p.151
- CAP. LXXXVII. Como la gente del Rey de Portugal fué desbaratada por el Maestre de Santiago. p.152
- CAP. LXXXVIII. Como la flota de los Portugueses desbarató á la flota de los Castellanos, que habían ido á la mina del oro. p.154
- CAP. LXXXIX. De las cosas que pasaron en Alcántara. p.154
- CAP. XC. De los cercos que la Reyna mandó poner sobre Merida, Medelín, Montánchez, é Deleyrosa. p.155
- CAP. XCI. Como la Reyna concluyó la paz con el Rey de Portugal. p.158
- CAP. XCII. De como el Rey é la Reyna embió á Portugal sus embaxadores, sobre la proteccion que Dofia Juana habla de hacer. p.159
- CAP. XCIII. De como los Turcos cercaron la cibdad de Ródas, é lo que ende pasó. p.162
- CAP. XCIV. De las cosas que pasaron en Italia. p.163
- CAP. XCV. De las cosas que pasaron en el año siguiente de mil é quatrocientos é ochenta años. Primeramente de las cortes que se ficieron en Toledo. p.164
- CAP. XCVI. Como fué jurado el Príncipe Don Juan por Rey de Castilla, despues de los dias de la Reyna. p.168
- CAP. XCVII. De como el Rey é la Reyna partieron de Toledo, é pasaron los puertos, é acordaron de ir á Medina del Campo, é dende á la villa de Valladolid. p.169
- CAP. XCVIII. Del proveimiento que el Rey é la Reyna mandaron hacer en el Reyno de Galicia. p.170
- CAP. XCIX. De la armada que se fizo contra el Turco. p.172
- CAP. C. Del debate que ovo entre Don Fadrique Enriquez, é Ramiro Nuñez de Guzman. p.173
- CAP. CI. De las cosas que el Rey é la Reyna ficieron en los Reynos de Aragon é de Cataluña, é como fué jurado el Príncipe Don Juan por heredero de aquellos Reynos. p.175
- CAP. CII. Como el Rey é la Reyna fueron á Zaragoza. p.176
- CAP. CIII. De las cortes que el Rey é la Reyna ficieron en la cibdad de Barcelona. p.177
- CAP. CIV. De las cosas que pasaron en el año siguiente de mil é quatrocientos é ochenta é dos años. Primeramente de lo que el Rey é la Reyna ficieron sobre la provision del Obispado de Cuenca que el Papa habla fecho. p.177

PARTE TERCERA.

- CAP. I. Como los Moros tomaron la villa de Zahara. p.180
- CAP. II. De como se tomó la cibdad de Alhama. p.181
- CAP. III. De como el Rey partió de Medina del Campo, é vino á tierra de Moros á sacar los caballeros que habían tomado la cibdad de Alhama. p.183
- CAP. IV. Del debate que ovo sobre la provision del despojo que se tomó en Alhama. p.183
- CAP. V. De los aderezos que la Reyna mandó hacer para continuar la guerra contra los Moros. p.186
- CAP. VI. Como el Rey de Granada tornó á poner real sobre los que quedaron en la cibdad de Alhama. p.187
- CAP. VII. De la tala que el Rey fizo en la

tion del despojo que se tomó en Alhama. p.183

CAP. V. De los aderezos que la Reyna mandó hacer para continuar la guerra contra los Moros. p.186

CAP. VI. Como el Rey de Granada tornó á poner real sobre los que quedaron en la cibdad de Alhama. p.187

CAP. VII. De la tala que el Rey fizo en la

TABLA DE LOS CAPÍTULOS.

- vega de Granada, é como la Reyna mandó llamar gente, é traer provisiones para cercar á Loxa. p.188
- CAP. VIII. Como el Rey puso real sobre la cibdad de Loxa, é lo que allí pasó. p.189
- CAP. IX. De como se alzó real de sobre Loxa. p.190
- CAP. X. Como el Rey entró á talar la vega de Granada, é como los Cristianos perdieron la villa de Cañete. p.193
- CAP. XI. De la division que había entre los Moros, é de los capitanes que el Rey é la Reyna mandaron poner en la frontera. p.194
- CAP. XII. De las cosas que pasaron en el año de mil é quatrocientos é ochenta é tres años. Primeramente de la provision que ficieron el Rey é la Reyna en las hermandades. p.195
- CAP. XIII. De las cosas que en este tiempo pasaron en la tierra de Italia. p.196
- CAP. XIV. De los empréstidos que se pidieron por el Reyno, é del subsidio que dió la clerencia para la guerra de los Moros. p.198
- CAP. XV. De las cosas que pasaron sobre el casamiento que se movió del Príncipe de Castilla con la Reyna de Navarra. p.199
- CAP. XVI. Como partió el Rey de Madrid para ir á Galicia. p.200
- CAP. XVII. Siguense las cosas de la guerra del año de mil é quatrocientos é ochenta é tres años. De un engaño, que un escudero fizo á los Moros, é de lo que el Rey é la Reyna sobre ello ficieron. p.202
- CAP. XVIII. De la guerra que se continuó contra las islas de Canaria. p.203
- CAP. XIX. Como los Moros desbarataron al Maestre de Santiago, é al Marques de Cádiz, é á otros caballeros é capitanes. p.207
- CAP. XX. Como el Conde de Cabra, y el Alcaide de los Donceles vencieron en batalla al Rey de Granada, é le prendieron. p.209
- CAP. XXI. Como el Rey entró en la vega de Granada, é de la tala que fizo. p.210
- CAP. XXII. Como se tomó la villa de Zahara. p.210
- CAP. XXIII. De las cosas que pasaron en Córdoba con el Rey Moro que estaba preso. p.212
- CAP. XXIV. Como Luis Fernandez Puertocarrero é otros capitanes que estaban en la frontera, desbarataron los Moros. p.217
- CAP. XXV. Como el Marques de Cádiz é Luis Fernandez Puertocarrero, recibieron la villa de Zahara. p.218
- CAP. XXVI. De las cosas que fizo el Conde de Tendilla en Alhama. p.219
- CAP. XXVII. De las cosas que la Reyna fizo en Vitoria. p.220
- CAP. XXVIII. En que se siguen las cosas que pasaron en el año de mil é quatrocientos é ochenta é quatro años. É primeramente lo que pasó sobre la restitucion de los Condados de Ruissellon é Cerdania. p.221
- CAP. XXIX. De la gente de armas que se puso frontera de Navarra. p.224
- CAP. XXX. De la tala que ciertos caballeros por mandado del Rey é de la Reyna ficieron en tierra de Moros, en el año de mil é quatrocientos ochenta é quatro años. p.226
- CAP. XXXI. Como el Rey é la Reyna fueron á la cibdad de Tarazona. p.226
- CAP. XXXII. De las cosas que la Reyna fizo en la cibdad de Córdoba, é como el Rey dexó las cortes de Tarazona, é vino á Córdoba do estaba la Reyna. p.228
- CAP. XXXIII. Como el Rey tomó la villa de Alora. p.230
- CAP. XXXIV. Como el Rey tomó la villa de Srenil. p.232
- CAP. XXXV. De las cosas que pasaron en la junta que las hermandades del Reyno ficieron en este año en la villa de Orgaz. p.234
- CAP. XXXVI. Siguense las cosas pasadas en el año de mil é quatrocientos é ochenta é cinco años. Como el Infante Moro hercmano del Rey de Granada tomó la cibdad de Almería, é lo que ende fizo. p.236
- CAP. XXXVII. Como entró el Conde de Cabra con otros caballeros é hacer guerra en ciertos lugares del Reyno de Granada. p.237
- CAP. XXXVIII. De las cosas que pasaron en Sevilla, estando el Rey é la Reyna en aquella cibdad. p.238
- CAP. XXXIX. De la diligencia que el Rey é

TABLA DE LOS CAPÍTULOS.

- é la Reyna mandaban poner en exáminar los Corregidores si usaban rramente de la justicia é de los cargos que tenían en las cibdades. p.239
- CAP. XL. De la embaxada que embió el Rey de Fez, é de la diligencia que se facia para la guerra de los Moros. p.240
- CAP. XLI. Como el Rey é la Reyna mandaron juntar sus gentes, y el Rey entró en el Reyno de Granada. p.241
- CAP. XLII. Como el Rey mandó poner dos reales sobre la villa de Coin é de Cártama, é las tomó: é ansimesmo la villa de Benamaquex, é lo que en ella fizo. p.244
- CAP. XLIII. Como el Rey con algunos caballeros fue á dar vista á la cibdad de Málaga. p.248
- CAP. XLIV. Como el Rey puso real sobre la cibdad de Runda, é la combatió, é la tomó. p.249
- CAP. XLV. Como se entregaron otros lugares de Moros. p.253
- CAP. XLVI. Como el Rey tomó la cibdad de Matbella. p.255
- CAP. XLVII. Como el Rey entró en la cibdad de Córdoba. p.259
- CAP. XLVIII. De lo que el Rey é la Reyna hicieron estando en Córdoba. p.260
- CAP. XLIX. Como fueron desbaratados algunos caballeros Christianos que salieron de Alhama. p.261
- CAP. L. Como desbarataron los Moros al Conde de Cábra cerca de Moclin. ibid.
- CAP. LI. Como se ganaron las fortalezas de Cambil y el Harbabal. p.263
- CAP. LII. Como el Clavero que estaba por capitán mayor en Alhama tomó la villa de Zalea. p.265
- CAP. LIII. De como el Rey é la Reyna partieron del Andalucía, é vinieron para el Reyno de Toledo. p.266
- CAP. LIV. De la embaxada que el Rey é la Reyna embiaron á Roma. p.267
- CAP. LV. De las cosas que pasaron en el año de mil é quatrocientos é ochenta é seis años. É primeramente de las guarniciones que se mandaron poner contra el Conde de Lémas. p.270
- CAP. LVI. Siguiense las cosas que en la guerra contra los Moros acaecieron en el año de mil é quatrocientos é ochenta é seis años. ibid.
- CAP. LVII. Como se puso el real sobre la cibdad de Loxa. p.271
- CAP. LVIII. Como se combatiéron los arrabales de Loxa, é se entregó la cibdad. p.272
- CAP. LIX. Como el Rey con toda la hueste partió de la cibdad de Loxa, é fue á poner real sobre Illora. p.277
- CAP. LX. Como la Reyna vino á la cibdad de Loxa. p.278
- CAP. LXI. Como se ganó la villa de Molin. p.279
- CAP. LXII. Como el Rey fue á talar la vega de Granada, é como se tomaron las villas de Montefrío é Colomera. p.280
- CAP. LXIII. De como el Rey entró en la cibdad de Córdoba. p.282
- CAP. LXIV. De los prestidos que el Rey é la Reyna demandaron. ibid.
- CAP. LXV. De la guerra que los Moros se facian unos á otros. p.283
- CAP. LXVI. Como el Rey é la Reyna partieron de Córdoba é fueron para el Reyno de Galicia: é lo que ende hicieron. ibid.
- CAP. LXVII. Siguiense las cosas que pasaron en el año de mil é quatrocientos é ochenta é siete años. p.285
- CAP. LXVIII. Siguiense las cosas que pasaron en la guerra contra los Moros en el año de mil é quatrocientos é ochenta é siete años. p.287
- CAP. LXIX. De las gentes que se juntaron con el Rey en Córdoba, para entrar en el Reyno de Granada. p.289
- CAP. LXX. Como se puso real sobre la cibdad de Velazmálaga. p.292
- CAP. LXXI. De las ordenanzas que el Rey mandó guardar en sus reales. p.294
- CAP. LXXII. Como el Rey Moro que estaba en Granada, vino con gente á socorrer á Velazmálaga. ibid.
- CAP. LXXIII. Como se entregó la cibdad de Velazmálaga. p.298
- CAP. LXXIV. Como el Rey partió de la cibdad de Velazmálaga para la cibdad de Málaga. p.299
- CAP. LXXV. Del asienno de la cibdad de Málaga, é como el Rey puso real sobre ella. p.300
- CAP. LXXVI. Como se asentaron las estanzas contra la cibdad de Málaga. p.303
- CAP. LXXVII. Como se combatió una parte del arrabal de Málaga. p.304
- CAP.

TABLA DE LOS CAPÍTULOS.

- CAP. LXXVIII. Como la Reyna vino al real de Málaga, é de las cosas que ende pasaron. p.305
- CAP. LXXIX. De la pelea que se ovo con los de la fortaleza de Gibraltar. p.307
- CAP. LXXX. Como falleció la pólvora, é de la provision que se fizo para la haber. p.308
- CAP. LXXXI. De la cerca que se fizo, é de la guarda que el Rey é la Reyna mandaron poner en las estanzas. p.309
- CAP. LXXXII. De los consejas que se oviéron, si se debía combatir la cibdad de Málaga. p.309
- CAP. LXXXIII. De las cosas que pasaron en Granada. p.310
- CAP. LXXXIV. De los caballeros del Reyno de Valencia, é del Principado de Cataluña que vinieron al real. p.311
- CAP. LXXXV. De las pelears que pasaron en las minas que se hicieron contra la cibdad de Málaga. p.312
- CAP. LXXXVI. De la embaxada é presente, que embió el Rey de Tremecén. p.313
- CAP. LXXXVII. De la osadia que cometió un Moro de los Gómeres. ibid.
- CAP. LXXXVIII. Como vino al real el Duque de Medinadonia, é otras gentes que de nuevo fueron llamadas por el Rey é por la Reyna. p.315
- CAP. LXXXIX. Como el Comendador mayor de Leon puso una estanza cercana al muro de la cibdad de Málaga. ibid.
- CAP. XC. De las cosas que pasaron dentro en la cibdad de Málaga. p.317
- CAP. XCI. Como se ganó una torre de la cibdad de Málaga, que estaba junto con la puente. p.318
- CAP. XCII. Como salieron los Moros de la cibdad á pelear con los del real. ibid.
- CAP. XCIII. Como salieron ciertos Moros de Málaga á demandar partido al Rey é á la Reyna para entregar la cibdad. p.319
- CAP. XCIV. Como se repartieron los Moros de Málaga, é como el Rey é la Reyna entraron en la cibdad. p.322
- CAP. XCV. Siguiense las cosas que pasaron en el año mil é quatrocientos é ochenta é ocho años. Primeramente de las hermandades é otros establecimientos que se hicieron en el Reyno de Aragon. p.324
- CAP. XCVI. Como el Rey é la Reyna fueron á la cibdad de Valencia, é lo que allí hicieron. p.325
- CAP. XCVII. De las cosas que en Valencia se contrataron con el Señor de Labrit. p.326
- CAP. XCVIII. De lo que el Rey é la Reyna hicieron en la cibdad de Murcia. p.328
- CAP. XCIX. De las cosas que el Rey é la Reyna ordenaron, despues que el Rey salió de tierra de Moros. p.330
- CAP. C. De las cosas que el Rey é la Reyna hicieron en Valladolid. p.331
- CAP. CI. De la guerra que facian los Moros á los lugares que estaban por el Rey é por la Reyna. ibid.
- CAP. CII. De la embaxada que el Rey de los Romanos embió al Rey é á la Reyna. p.332
- CAP. CIII. Como el Rey é la Reyna restuyeron la cibdad de Plasencia á su corona real. p.334
- CAP. CIV. Siguiense las cosas que pasaron en el año de mil é quatrocientos é ochenta é nueve años. É primeramente como fue el Rey á combiar la guerra contra los Moros. p.335
- CAP. CV. De las guardas que asentó el Rey en los caminos, é como cercó é tomó la villa de Cúzar. p.337
- CAP. CVI. Del asienno de la cibdad de Baza, é como fue proveida de gente é mantenimientos. p.339
- CAP. CVII. Del sitio que el Rey mandó poner sobre la cibdad de Baza, é de la batalla que en la huerra de la cibdad ovo. p.340
- CAP. CVIII. Como se levantó el real de la huerra de Baza, é se asentó donde primero estaba. p.342
- CAP. CIX. Como el Rey mandó talar la huerra de Baza. p.344
- CAP. CX. Como el Rey acordó en el real de Baza de tomar la huerra que estaba debajo del Albohacen, é lo que los Moros hicieron. p.346
- CAP. CXI. Del desbarato que algunos caballeros que salieron del real de Baza hicieron en los Moros de Guadix: é de las cosas que pasaron en Granada. p.347
- CAP. CXII. De la embaxada que el Gran Soldan embió al Papa, sobre esta conquista de Granada que el Rey é la Reyna facian. p.349
- CAP. CXIII. De la gente que la Reyna embió á llamar de nuevo para estar en el cerco de Baza. p.350
- CAP.

TABLA DE LOS CAPÍTULOS.

- CAP. CXIV. De las escaramuzas que se habían con los Moros en el cerco de la ciudad de Baza. p.351
- CAP. CXV. De la celada que el Rey mandó poner á los Moros de Baza. p.352
- CAP. CXVI. De otro recuento que ovieron los Cristianos con los Moros en el cerco de Baza. p.353
- CAP. CXVII. De las cosas que se hicieron en el real de Baza: é como la Reyna mandó adobar los caminos. p.354
- CAP. CXVIII. De la forma que la Reyna ovo para bastecer de dineros é mantenimientos á la hueste que el Rey tenía sobre Baza. p.355
- CAP. CXIX. De los baluartes que el Rey mandó hacer, é de las peñas que ovieron con los Moros en el real de Baza. p.356
- CAP. CXX. De algunas escaramuzas, é otras cosas que pasaron en el real. p.357
- CAP. CXXI. Como la Reyna vino al real de Baza. p.359
- CAP. CXXII. Como el Rey é la Reyna dieron cargo al Comendador mayor de Leon que fublase con el Caudillo de Baza. ibid.
- CAP. CXXIII. De la consulta que ovieron el Rey Moro é los de Guadix, para que entregasen la ciudad de Baza. p.361
- CAP. CXXIV. De la respuesta que el Caudillo de Baza dió al Comendador mayor de Leon sobre la entrega de la ciudad de Baza. p.362
- CAP. CXXV. Como el Rey é la Reyna fueron á la ciudad de Guadix, é la recibieron, é otros lugares de Moros. p.365
- CAP. CXXVI. De las cosas que pasaron con el Rey Moro que estaba en Granada, después que fueron tomadas las ciudades de Baza, é Guadix, é Almería. p.366
- CAP. CXXVII. Siguen las cosas que pasaron en el año de mil é quatrocientos é noventa años. É primeramente como el Rey é la Reyna mandaron entender en la justicia del Reyno. ibid.
- CAP. CXXVIII. De los embaxadores que vinieron de parte del Rey de Portugal, á demandar por esposa para su hijo á la Infanta Doña Isabel. p.367
- CAP. CXXIX. Como se celebraron las bodas entre el Principe de Portugal é la Princesa Doña Isabel Infanta de Castilla. p.368
- CAP. CXXX. De la tala que el Rey hizo este año en la vega de Granada. p.369
- CAP. CXXXI. Como los Moros tomaron el castillo de Alhendin é lo destruyeron: é tomaron otras dos fortalezas, é cercaron la villa de Salobreña. p.370
- CAP. CXXXII. Como el Rey tornó á la vega de Granada, é hizo tala de los panizos, y echó todos los Moros de los lugares cercados. p.372
- CAP. CXXXIII. Como el Rey fué á Sevilla, é de allí fué á cercar á Granada quando la tomó. p.373
- CAP. CXXXIV. Del Turco que embió el Gran Maestro de Ródas al Papa. p.375

F I N.